5870

5870

Este Libro de Fr. Joseph de Abella ~~[illegible]~~ Manuel [illegible]

6
4
0 1 0 2
2 8 2 0
0 0 8 2
2 7 2 8
6

0 8
2 6
4 8
1 6
2 0 8

13
56

LUZ DE VERDADES CATHOLICAS, Y EXPLICACION DE LA DOCTRINA CHRISTIANA,

QUE SIGUIENDO LA COSTUMBRE DE LA CASA PROFESSA DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE MEXICO, TODOS LOS JUEVES DE EL AÑO, HA EXPLICADO EN SU IGLESIA EL PADRE JUAN MARTINEZ DE LA PARRA, PROFESSO DE LA MISMA COMPAÑIA.

CONTIENE TRES TRATADOS.

I. La explicacion de la Doctrina Christiana.
II. Los Mandamientos del Decalogo.
III. Los Santos Sacramentos en comun.

CORREGIDA, Y ENMENDADA EN ESTA UNDECIMA IMPRESSION.

DEDICADA

AL EMINENTISSIMO SEÑOR DON DIEGO DE ASTORGA Y CESPEDES, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, del Consejo de su Magestad, &c.



Año 1731.

CON LICENCIA: En Madrid, en la Imprenta Real, por Joseph Rodriguez de Escobar, Impressor de la Santa Cruzada, y á su costa.

LUZ DE VERDADES CATHOLICAS

Y EXPLICACION

DE LA DOCTRINA CHRISTIANA,

QUE SIGUIENDO LA COSTUMBRE

DE LA CASA PROFESSA

DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE MEXICO,

TODOS LOS JUEVES DE EL AÑO,

HA EXPLICADO EN SU IGLESIA

EL PADRE JUAN MARTINEZ DE LA PARRA,

PROFESSO DE LA MISMA COMPAÑIA.

CONTIENE TRES TRATADOS.

I. La explicacion de la Doctrina Christiana.
II. Los Mandamientos del Decalogo.
III. Los Santos Sacramentos en comun.

CORREGIDA, Y ENMENDADA EN ESTA UNDECIMA IMPRESSION.

DEDICADA

AL EMINENTISSIMO SEÑOR DON DIEGO DE ASTORGA Y CESPEDES, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Toledo, Gerardo de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, del Consejo de su Magestad, &c.



Año 1731.

CON LICENCIA: En Madrid, en la Imprenta Real, por Joseph Rodriguez de Escobar, Impressor de la Santa Cruzada, y a su costa.

AL EMINENTISSIMO SEÑOR
DON DIEGO DE ASTORGA Y CESPEDES,
CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA ROMANA, ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, CANCILLER MAYOR DE CASTILLA, DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD, &c.

EMINENTISSIMO SEÑOR.



ON Innato rendimiento se pone à los pies de V.Emin.cia este Libro, que oprimido en la prensa de mi cuidado, yà que no (por ser de ageno) en la de mi estudio, sale gustoso buscando tan alto puesto. No busca, Señor Emin.mo en tanto Mecenas asylo, ni Patrono que le libre; porque no sale, aunque congojado de mi prensa, por delinquente; (si no son en el mundo delinquentes las *Verdades*:) busca sì el centro que las mantiene indefectibles, y puras, y de donde se difunden mas respetables, y gratas. Nunca pudiera mi cuidado buscar para esta obra diferente centro; y aunque parece que suena à eleccion el interès que logro, no es sino necesidad de mi obligacion, y afecto, y natural impulso de su titulo. Tiene la luz, entre otras muchas, dos propriedades hermosas; la primera es, vna nativa simpatìa con la eminencia, porque siempre se eleva à las alturas; y à qué mayor puede aspirar en España, que à la que sobre lograr en toda ella la Primacìa, se le añade, aunque bien merecida, otra Eminencia? En què altura lucirà mas benéfica, y *gratosa*, que en la Eminencia de *Astorga*, que supo devengarse con *Excelencia* la Primacìa? (No se juzgará estraño el vso del Anagrama, en quien tiene ganancia conocida el componer muchos nombres con vnas mismas letras.) Es du-

da controvertida entre los Philoſophos, ſi deban los Aſtros la actividad de ſu influjo à la luz, ò al movimiento; y ſiendo, en fraſe de Chriſto, Aſtros luminoſos los Prelados Eccleſiaſticos, que difunden beneficos la luz de la Doctrina en ſus Subditos; preſumo que en V.Emin.cia queda la controverſia mas dudoſa, admirando todos igual actividad, y eficacia en ſu infatigable zelo de promover la Eccleſiaſtica Diſciplina, que en la luz poderoſa, y eficàz con que la enſeña. Y ſi en ſentir de San Gregorio, explicando la Parabola que propone el Evangelio, del teſoro eſcondido en aquel Campo, ſignifica el teſoro vn Celeſtial deſeo; y el Campo en que el teſoro ſe oculta, la Celeſtial Doctrina, ó Diſciplina Eccleſiaſtica: viendo en los Subditos tan beneficiado el Campo, ſe deſcubre claramente el teſoro eſcondido de ſu Celeſtial deſeo; tanto, que bolviendo à formar otro Anagrama, hallo, que en promover la Eccleſiaſtica Diſciplina, *ſat agro*, logra baſtante el Campo con el Cardenal *Aſtorga*. Pero la ſegunda prenda, ó propriedad de la luz, me obliga à no dezir mas de tanto como pudiera dezir; que ſi la luz no fue criada para sì, ſino es para los demàs, eſtà en V.Emin.cia como en ſu centro, la luz; mas con tal desinterès, que ſolo mueve á que alaben à ſu Hazedor. Por eſto tal vez ſin duda la tendrian los Antiguos por ſymbolo del Agradecimiento; y en V.Emin.cia parece nacido, aunque es heredado, el ſymbolo: pues *Aſtorga*, que es la heredada Nobleza de ſu Apellido, entendido bien, eſtà combidando *à gratos*. Ninguno ſe hallarà mas obligado que yo, de V.Emin.cia à ſerlo, pues deſde fines del ſiglo paſſado me confieſſo inceſſantemente favorecido; y no pudiendo retribuir mi diſtancia à tan alta, y no merecida deuda, bolviendo à formar otra voz, ó otro Anagrama, con las letras que componen la voz *Aſtorga*, veo que à mi obligacion le intìma, *Aſt-roga* à la Divina Clemencia proſpère la noble vida de V.Emin.cia en ſu mayor altura, para honor de Eſpaña, y luſtre de ſu Primada Igleſia.

EMIN.mo SEÑOR, MI SEÑOR.

B. L. P. de V. Eminencia
ſu mas humilde criado,

Joſeph Rodriguez de Eſcobar.

LI-

LICENCIA DE LA ORDEN.

AMbrosio Oddon, Provincial de la Compañia de Jesus en esta Nueva-España, por la facultad, y potestad, que para esto nos es concedida de nuestro Reverendissimo Padre Thirso Gonzalez, General de nuestra Compañia de Jesus: Por la presente damos licencia al Padre Alonso Ramos, Prepósito de la Casa Professa de Mexico, para que pueda hazer imprimir las Platicas, y Sermones de la Doctrina Christiana, que los Jueves del año ha dispuesto, y hecho el Padre Juan Martinez de la Parra, Professo de nuestra Compañia, por averlos visto, y reconocido personas doctas de nuestra Compañia, à quienes los cometimos, y no aver hallado cosa digna de censura. En fee de lo qual dimos esta, firmada de nuestro nombre, sellada con el Sello de nuestra Compañia, y refrendada de nuestro Secretario. En Mexico à veinte de Diziembre de mil seiscientos y noventa años.

Ambrosio Oddon.

Por mandado del Padre Provincial.

Martin Carlos de Ramales, Secretario.

APROBACION DEL M. R. P. MANUEL Sagarra, de la Compañia de Jesus, Maestro de Theologia en el Colegio de Barcelona, y Examinador Synodal de este Obispado.

OBedeciendo al mandato del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Benito de Sala, Obispo de Barcelona, del Consejo de su Magestad, &c. he leìdo la primera, segunda, y tercera parte de la *Luz de Verdades Catholicas, y Explicacion de la Doctrina Christiana*, que compuso el Padre Juan Martinez de la Parra, Religioso professo de la Compañia de Jesus, y no he hallado cosa alguna que contradiga al nombre que tiene de Doctrina Christiana, en todo conforme à la de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; antes juzgo que serà de mucho servicio de Dios, y bien de las almas, el que se reimprima muchas vezes: Salvo, &c. En este Colegio de la Compañia de Jesus de Barcelona, à nueve de Noviembre de mil y setecientos.

Manuel Sagarra, de la Compañia de Jesus.

Die 16. Novembris 1700.

IMPRIMATUR.
Fr. Benet de Sala.

PARECER DEL MUY REVERENDO DOCT. FRANCISCO Garrigò, Examinador Synodal del Obiſpado de Barcelona, Cathedratico (antes) de Humanas Letras en ſu Univerſidad, y Vicario General (que fuè) del Real Exercito de ſu Mageſtad en el preſente Principado de Cataluña.

Pſal. 118. Siendo las verdades de nueſtra Santa Fè el mayor teſoro, en inteligencia de David: *Bonum mihi lex oris tui ſuper aurum, & topazion*: Ni todo el Oro, ni Plata que han llevado de las Indias à nueſtra Eſpaña las Flotas, deſde que las deſcubrieron Colòn, y Americo Veſpucio, puede compararſe con el Teſoro que nos trae de Mexico en eſta Obra *el Reverendiſsimo Padre Juan Martinez de la Parra, de la Compañia de Jeſus*, y remite à mi enſeñanza *el muy Iluſtre Señor Doctor Don Miguèl de Calderò*, del Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Regente en la Real Chancilleria de eſte Principado de Cataluña. Bien podemos con toda verdad aſſegurar, *Sap. 7.* con la cenſura del mas ſabio de los hombres Salomon, que *Omne aurum in compa- ratione illius, arena eſt exigua.*

Es el teſoro *Material* el remedio de muchas calamidades, y ſerà eſte *Eſpiritual* el remedio de todas, porque toca todo lo neceſſario de las *Verdades Catholicas*, y con eſtilo el mas nuevo, y nunca viſto, *de Platicas Eſpirituales, &c.* con mucha abundancia de Sagrada Eſcritura, erudicion de los Santos Padres, varios, y muy eficaces exemplos, ſimiles los mas adequados, y todo traìdo muy al caſo para el fin que deſea, que es dar materiales, particularmente à los Parrocos, para que ſaquen de eſtas *Minas* riquezas inefables con que llenen los entendimientos, y corazones de todos.

O què agradecidos han de quedar, con eſpecialidad los Paſtores de Almas, al *Ioann. 22. Seſſ. 23. c. 1.* Autor de eſte Libro, ſupueſto que yà que eſtàn obligados por Decreto *Divino*, y *Humano* à apacentar ſus ovejas, como ſe colige de las palabras de Jeſu Chriſto à San Pedro: *Paſce oves meas*, y del Santo Concilio Tridentino; y aun cumplir por sì miſmos, en ſentir de San Anſelmo: *Hic dicitur paſce, non paſcere fac.* Con muy poco eſtudio, y diligencia, mediante eſte Libro, podrà qualquiera de ellos doctrinarlas en todo el diſcurſo del año. Con que brilla como à Sol la caridad del Autor, pues quedandoſe para sì con la fatiga, y deſvelos que le ha coſtado eſta Obra, ſolo queda el deſcanſo para los Parrocos, y Almas fiadas à ſu cuidado, no perdiendo de viſta al timbre de ſu glorioſo Inſtituto: *AD MAIOREM DEI GLORIAM:::* *Greg. hom. 19.* *illi namque*, dize San Gregorio, *Domino, laborant qui non ſua, ſed Domini lucra cogitant, qui zelo charitatis: ſtudijs pietatis inſerviunt: Animabus lucrandis invigilant, & alios ſecum ad vitam perducere feſtinant.* Con que, aunque no conozcamos en la Europa à eſte Sugeto por el trato, le conocerèmos por la imagen viva que nos dà de sì en eſte Libro, aſsi como ſe conocen los padres por los hijos: *In* *Eccl. 11.* *filijs ſuis agnoſcitur vir*; y los arboles por los frutos: *A fructibus eorum cognoſ-* *Matth. 7.* *cetis eos.*

Thren. 4. Yà no tiene que quexarſe Jeremias de què no ay quien reparta el *Pan* à los pequeñuelos: *Parvuli petierunt Panem, & non erat qui frangeret eis*, pues ſe ha encontrado yà aquel Doctor Sabio que buſcaba Iſaìas: *Ubi eſt Doctor parvulorum?* *Iſai. 33.* Que dexando los accidentes de *Pan*, que ſon el *color*, y el *ſabor*, en que eſtàn entendidas las doctrinas adulteradas, ò pintadas con vozes cultas, y artificioſas (deſgracia de nueſtros infelices tiempos) diſtribuye el *Pan* de la doctrina ſolida, y eficàz, que vnicamente puede alimentar, y dàr fuerzas à las Almas para la vida eſpiritual, llevandonoslo de tan lexos, que no es menos que de las Indias: *Quaſi na-* *Prov. 31.* *vis inſitoris de longè portans panem ſuum.*

S. Tereſa en el 2. t. car. O què bien entendia eſta ſuma importancia aquella gran Maeſtra, y Doctora Santa Tereſa de Jeſus, pues deſpues de muerta baxò del Cielo à la tierra en cierta *Aviſo 13.* ocaſion, dia de los Reyes, para dàr eſſa enſeñanza à la V. Virgen Catalina de Jeſus, y en ella a todas ſus Religioſas. Preguntòle eſta, en què Libro avian de leer? Tomò vna Cartilla de la Doctrina Chriſtiana, y dixo: *Eſte es el Libro que deſeo lean de noche, y de dia mis Monjas, que es la Ley de Dios*; y comenzò à leer el

Ar-

Articulo del juicio, con vna voz que estremecia, y espantaba. Todo esto se refiere en el Aviso 13. Y à la vista de esto pensarán muy inchados los doctos del mundo; hablo de aquellos: *Qui amant primas Cathedras in Synagogis, & salutationes in foro, & vocari ab hominibus Rabbi*, que es cosa de menos valer, y que no habla con ellos el humanarse à explicar à la gente ruda, y ignorante, con estilo humilde los puntos substanciales de la Doctrina Christiana: exercicio que le han hecho por sì en plazas, y otros lugares publicos las mas santas, y doctas Mitras, que ha tenido la Iglesia de Dios, como vn San Agustin, San Ambrosio, San Juan Chrysostomo, San Lorenzo Justiniano, San Carlos Borromeo, y otros infinitos, como se puede ver en sus vidas. Exercicio de tanto agrado del Señor, que se refiere en la Historia de San Pedro Pasqual, que enseñandola vn dia en la plaza de la Ciudad de Granada, y preguntandola à vn Niño hermosissimo, y no conocido, le diò tan admirables respuestas, que le obligò à preguntarle pasmado: *Et tu quis es, mi Puer?* Y le respondiò el Niño: *Ego sum Iesus: & hæ delitiæ meæ te Doctorem audire.* En otra ocasion haziendo el Santo el mismo exercicio, preguntò à otro Niño que allì avia, del Mysterio de la Santissima Trinidad; y respondiòle divinamente de la Persona del Eterno Padre. Bolviò à preguntarle, quien era el Hijo: *Quis est Filius?* Y respondiò el Niño: *Ego sum Patre*, y desapareciò luego. Manifestando con estos prodigios el mismo Dios, quan de su divino gusto es tan santo ministerio.

Matth. 23.

In vita S. Petri Pas. §. 9. & 10.

O què lleno està el mundo de ciegos en todos estados, que piensan tener los ojos muy claros, y aun de aquellos que por su obligacion avian de ser guias de los otros: *Cæci sunt, & duces cæcorum.* Tomen, pues, todos en sus manos esta *Luz de Verdades Catholicas, &c.* que sus rayos alumbrarán sus entendimientos; y no solamente esso, sino que assi como el Sol alumbra, y alumbrando calienta, y calentando fecunda para la produccion de los frutos, assi esta *Luz* dará resplandores para salir de los yerros, y ignorancias en que se puede aver caìdo, con mucho peligro del alma, acalorarà la voluntad al divino servicio, y producirà à su tiempo el fruto de todas las virtudes. Lo que previniendo el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Francisco de Aguiar y Seixas, Arzobispo de Mexico, procurando, como tan gran Prelado, el bien de sus ovejas, ha concedido quarenta dias de Indulgencia por cada vez que se leyere en este Libro. Por lo qual, y por no contener cosa contra la Fè, buenas costumbres, ni regalìas de su Magestad, juzgo ser dignissima esta *LUZ* de ilustrar á todo el mundo. Assi lo siento: Salvo, &c. Barcelona à doze de Julio de mil setecientos y vno.

Doct. Francisco Garrigò, Presbytero.

Die 6. Augusti 1701.
IMPRIMATUR.
D. Michael de Calderò, Reg.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nueſtro Señor, ſu Eſcrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Conſejo: Certifico que por los Señores de èl ſe ha concedido licencia à Joſeph Rodriguez de Eſcobar, Impreſſor en eſta Corte, para que por vna vez pueda reimprimir, y vender vn Libro, intitulado: *Luz de Verdades Catholicas, y Explicacion de la Doctrina Chriſtiana*, eſcrito por el Padre Juan Martinez de la Parra, de la Compañia de Jeſus, por el que ſirve de Original, que và rubricado de mi rubrica, y firmado al fin de mi firma, con que antes que ſe venda ſe trayga al Conſejo, con Certificacion de el Corrector, de eſtàr impreſſo conforme à èl, para que ſe taſſe el precio à que ſe ha de vender, guardando en la reimpreſsion lo diſpueſto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de eſtos Reynos. Y para que conſte lo firmè en Madrid à veinte y dos de Marzo de mil ſetecientos y treinta.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

FEE DE ERRATAS.

PAg. 6. col. 1. lin. 54. *ſum*, lee *ſunt*. Pag. 14. col. 2. lin. 25. nos has de, lee nos ha de. Pag. 15. col. 1. lin. 45. *nos ſolum*, lee *non ſolum*. Pag. 26. col. 1. lin. 34. pataran, lee paràran. Pag. 33. col. 2. lin. 5. *queritę*, lee *quærite*. Pag. 50. col. 1. lin. 47. hnmana, lee humana. Pag. 59. col. 1. lin. 44. Predicado, lee Predicador. Pag. 62. col. 2. lin. 9. entriego, lee entregò. Pag. 62. col. 2. lin. 4. amarlor, lee amarlos. Pag. 63. col. 1. lin. 51. vezee, lee vezes. Pag. 83. col. 2. lin. 11. *profundis*, lee *profundi*. Pag. 122. col. 1. lin. 24. hetegia, lee heregia. Pag. 137. col. 1. lin. 46. vedidero, lee venidero. Pag. 148. col. 1. lin. 3. *offers*, lee *offer*. Pag. 173. col. 2. lin. 2. *ſuſipe*, lee *ſuſcipe*. Pag. 174. col. 2. lin. 18. entriega, lee entrega. Pag. 183. col. 2. lin. 31. aſſena, lee aſſentada. Pag. 211. col. 2. lin. 4. interior, lee exterior. Pag. 225. col. 1. lin. 54. inſinito, lee infinito. Pag. 246. col 2. lin. 11. efecto, lee afecto. Pag. 265. col. 2. lin. 22. nas ſeñala, lee nos ſeñala. Pag. 266. col. 1. lin. 13. *concupiſcete*, lee *concupiſcite*. Pag. 277. col. 2. lin. 33. rodos, lee todos. Pag. 302. col. 1. lin. 16. *falſijs*, lee *falſis*. Pag. 302. col. 2. lin. 30. *auſcultivi*, lee *auſcultavi*. Pag. 331. col. 2. lin. 32. deſenſa, lee defenſa. Pag. 351. col. 2. lin. 51. *damnàveris*, lee *damnaberis*. Pag. 362. col. 2. lin. pen. *gadium*, lee *gaudium*. Pag. 375. col. 2. lin. 20. quedarirmos, lee quedariamos. Pag. 392. col. 1. lin. 15. *incenſanter*, lee *inceſſanter*. Pag. 401. col. 1. lin. 5. eſecto, lee efecto. Pag. 420. col. 2. lin. 11. *forcis*, lee *fortis*. Pag. 432. col. 1. lin. 42. recocono, lee reconoce.

He viſto la reimpreſsion del Libro intitulado: *Luz de Verdades Catholicas*, compueſto por el Padre Juan Martinez de la Parra, de la Compañia de Jeſus, y con eſtas erratas correſponde al que le ſirve de Original. Madrid, y Diciembre catorce de mil ſetecientos y treinta.

Lic. D. Manuel Garcia Aleſſon.
Corrector General por ſu Mag.

SUMA DE LA TASSA.

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nueſtro Señor, y ſu Eſcrivano de Camara, y de Govierno del Conſejo: Certifico, que aviendoſe viſto por los Señores de èl vn Libro, intitulado: *Luz de Verdades Catholicas*, eſcrito por el Padre Juan Martinez de la Parra, de la Compañia de Jeſus, que con licencia de dichos Señores ha ſido impreſſo, taſſaron à ſeis maravedis cada pliego; y el referido Libro parece tiene ciento y ocho pliegos, ſin principios, ni tablas, que à eſte reſpecto monta ſeiſcientos y quarenta y ocho maravedis; y al dicho precio, y no mas mandaron ſe venda, y que eſta Certificacion ſe ponga al principio de cada Libro, para que ſe ſepa el precio à que ſe ha de vender. Y para que conſte doy la preſente en Madrid à diez y ſeis de Diciembre de mil ſetecientos y treinta años.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

INDI-

INDICE
DE LAS PLATICAS.
QUE SE CONTIENEN EN ESTE TOMO.

TRATADO PRIMERO.

DE LA EXPLICACION DE LA Doctrina Christiana.

PLatica Proemial, y principio àlas explicaciones de la Doctrina Christiana. p.1.

Platica II. De lo que cada vno tiene que aprender en su proprio nombre, pagina 4.

Platica III. Del incomparable favor que debemos à Dios en avernos hecho Christianos. p.7.

Platica IV. De la dignidad, y obligaciones del Christiano. p.9.

Platica V. Del camino que nos enseña la señal de la Santa Cruz. p.12.

Platica VI. Por què la Santa Cruz no solo es para los Christianos señal, sino tambien insignia. p.15.

Platica VII. En dia de Corpus Christi, del origen de esta Fiesta, y su solemne Procession. p.18.

Platica VIII. Por què de entre todas las demàs insignias de la Passion de nuestro Redemptor, sola la Cruz es la insignia, y señal del Christiano, pagina 21.

Platica IX. De los mysterios que contienen el modo, y palabras con que nos persignamos. p.24.

Platica X. De los espirituales provechos que ay en persignarnos con la atencion debida. p.27.

Platica XI. De la primera obligacion del hombre, que es buscar su fin, pagina 30.

Platica XII. Del fin vltimo para que fuimos criados, que es solo Dios, pagina 32.

Platica XIII. De los principales medios con que hemos de conseguir nuestro vltimo fin, que son la Fè, Esperanza, y Caridad. p.36.

Platica XIV. De la primera virtud Theologal, que es la Fe. p.38.

Platica XV. Que siendo ciega nuestra Fè, debemos creer sus mysterios sin atender à nuestra vana curiosidad. pagina 41.

Platica XVI. De la infalible certidumbre de nuestra Fè, y exteriores argumentos que la confirman. p.44.

Platica XVII. De la segunda virtud Theologal, que es la Esperanza, y de los bienes que debemos esperar. p.47.

Platica XVIII. De la seguridad, y firmeza de la esperanza en Dios. p.50.

Platica XIX. Que la verdadera esperanza es la que junta con la seguridad de parte de Dios el continuo temor de nuestra propria flaqueza. p.53.

Platica XX. De la Caridad. p.56.

Platica XXI. Quanta es la obligacion que todos tienen de saber, y entender la Doctrina Christiana. p.59.

Del amor de los enemigos. p.61.

Receta de salud. p.68.

De la restitucion de la hazienda agena. pag. 74.

De la suma importancia que nos và en corresponder à la divina vocacion. pag. 80.

De la malicia, y gravedad del pecado mortal, por ser muerte del alma. pagina 86.

TRA-

INDICE

TRATADO SEGUNDO.

DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS del Decalogo.

Primer Mandamiento.

PLatica primera Proemial, de el orden, suavidad, y harmonia que tienen entre sì los diez Mandamientos. pag. 91.

Platica II. De la gravisima obligacion que tenemos de amar à Dios, y qual debe ser este amor. p. 94.

Platica III. Como debe ser el amor de Dios sobre todas las cosas. p. 97.

Platica IV. Como, y quando nos obliga el precepto de la esperanza. p. 100.

Platica V. Como nos obliga à hazer actos de Fè este primer Mandamiento. pagina 103.

Platica VI. De la suma adoracion que debemos à Dios, y del culto que le debemos en sus Templos. p. 106.

Platica VII. De la adoracion que debemos dàr à los Santos, y muy especial à Maria Santisima. p. 108.

Platica VIII. De la adoracion que debemos à las Imagenes, y Reliquias de los Santos. p. 111.

Platica IX. Como nos obliga este Mandamiento à huir toda superstición. pag. 114.

Platica X. Como debemos despreciar la adivinacion, agueros, y sueños. p. 117.

Platica XI. De los muchos pecados que se cometen por la vana observancia. pag. 120.

Platica XII. De los daños de la hechiceria, y sus verdaderos remedios. p. 122.

Platica XIII. Què pecado sea tentar à Dios, y como se comete. p. 125.

Platica XIV. Del horrible pecado de la blasfemia contra Dios. p. 128.

Platica XV. De la blasfemia contra la Santisima Virgen, y los Santos. p. 131.

Segundo Mandamiento.

Platica XVI. De la essencia, y obligacion del juramento. p. 133.

Platica XVII. De las circunstancias que debe tener el juramento assertorio, para ser licito. p. 136.

Platica XVIII. De las dos verdades que debe tener el juramento promissorio. pag. 139.

Platica XIX. De la perversa costumbre de jurar. p. 142.

Platica XX. Del voto, sus circunstancias, y obligaciones. p. 145.

Platica XXI. Què es lo que hemos de ofrecer à Dios en los votos, quienes pueden hazerlos, y como cessa su obligacion. p. 148.

Tercer Mandamiento.

Platica XXII. De la significacion, y provechos del espiritu, que nos insinùa aun solo el nombre de la Misa. p. 150.

Platica XXIII. Del admirable, y Divino Sacrificio de la Misa. p. 153.

Platica XXIV. Como el Soberano Sacrificio de la Misa es juntamente representacion del Sacrificio de la Cruz. p. 156.

Platica XXV. De los frutos, y provechos inestimables que tenemos en la Misa. p. 158.

Platica XXVI. De la reparticion de el fruto de la Misa, y disposicion con que la debemos oir, si queremos gozar de sus frutos. p. 161.

Platica XXVII. De la debida observancia de las Fiestas. p. 164.

Platica XXVIII. De la obligacion de oir Misa entera en el dia de Fiesta. pagina 167.

Quarto Mandamiento.

Platica XXIX. De la obediencia que deben los hijos à sus padres. p. 169.

Platica XXX. Del socorro con que deben acudir los hijos à sus padres necesitados. p. 172.

Platica XXXI. De la reverencia que deben los hijos à sus padres. p. 175.

Platica XXXII. De la gravisima obligacion de los padres en la crianza de sus hijos. p. 177.

Platica XXXIII. De la educacion, y doctrina que deben dar los padres à sus hijos. p. 180.

Platica XXXIV. De la obligacion de los padres acerca de darles estado à sus hijos. p. 183.

Pla-

Platica XXXV. De el amor, y respeto que entre sì se deben los casados, pagina 186.
Platica XXXVI. De las obligaciones que deben guardar los amos, y los esclayos. p.189.

Quinto Mandamiento.

Platica XXXVII. De el gravissimo pecado de el homicidio, y què acciones se entienden debaxo de este nombre. p.193.
Platica XXXVIII. De los pecados, y daños de el pernicioso vicio de echar maldiciones. p.196.
Platica XXXIX. De el amor del proximo, y perdon à los enemigos. p.199.
Platica XL. Del escandalo, y sus imponderables daños. p.202.
Platica XLI. De como, y quando obliga el precepto de dàr limosna, y sus glorioſos frutos. p.205.

Sexto, y nono Mandamiento.

Platica XLII. De la abominable fealdad de la luxuria, y los daños, y peligros gravissimos de los malos pensamientos, y deseos torpes. p.209.
Platica XLIII. De la ocasion proxima de pecar, como debemos huirlo, y sus imponderables daños. p.212.

Septimo, y dezimo Mandamiento.

Platica XLIV. Del hurto, su gravedad, y circunstancias. p.215.
Platica XLV. Que el que retiene injustamente lo ageno, lo hurta, y su gravissima obligacion. p.218.
Platica XLVI. Universidad de el hurto en varias clases, facultades, y sutilezas para hazer daño al proximo. p.221.
Platica XLVII. De el infame latrocinio de las vsuras, y los que cooperan à los hurtos. p.224.
Platica XLVIII. Quantas, y quan estrecha es la obligacion de restituir lo ageno. p.227.

Octavo Mandamiento.

Platica XLIX. De la gravedad, y malicia de los juicios temerarios. p.229.
Platica L. De la murmuracion, y sus daños. p.232.
Platica LI. Del testimonio falso en juicio, y de la obligacion de restituir la honra quitada. p.235.
Platica LII. De la gravissima obligacion de el secreto natural, y quan pernicioso pecado es el de los chismosos. pagina 238.
Platica LIII. De la malicia, y daños de la mentira. p.241.

TRATADO TERCERO.

DE LOS SANTOS SACRAMENTOS en comun.

Platica I. Del numero, dignidad, y Autor Soberano de los Santos Sacramentos. p.244.
Platica II. De los efectos admirables que hazen en el alma los Santos Sacramentos. p.247.
Platica III. De la disposicion con que se deben recibir los Sacramentos. pagina 250.

Del primer Sacramento del Bautismo.

Platica I. De la dignidad, vnidad, y necesidad del Bautismo. p.253.
Platica II. Del agua, que es la materia del Santo Bautismo. p.256.
Platica III. De la forma, y Ministro del Santo Bautismo. p.259.
Platica IV. De los admirables, y glorioſos efectos del Santo Bautismo, pagina 262.
Platica V. De los padrinos del Bautismo, y sus obligaciones. p.265.
Platica VI. De las ceremonias santas del Bautismo, y como avisan al Christiano sus obligaciones. p.268.
Platica VII. De lo que nos representa, y enseña la sal bendita, que se nos pone en el Bautismo. p.271.
Platica VIII. De las obligaciones en que nos pone el renunciar en el Bautismo al demonio, y sus pompas. p.274.

Pla-

INDICE

Platica IX. De las tres vltimas ceremonias del Santo Bautiſmo, y ſu eſpiritual enſeñanza. p.277.

Del Santo Sacramento de la Confirmacion.

Platica I. Como el Sacramento de la Confirmacion es perfeccion del Bautiſmo, de ſu Miniſtro, y ſu neceſsidad. p.280.

Platica II. Del Sagrado Chriſma, materia del Sacramento de la Confirmacion, y ſu ſignificacion doctrinal. p.283.

Platica III. De la forma, y ceremonia de la Confirmacion, y empeño en que nos ponen. p.287.

Del Santo Sacramento de la Penitencia.

Platica I. De la diſtincion que ay entre la penitencia virtud, y la penitencia Sacramento. Alientaſe à los pecadores para gozarlo. p.289.

Platica II. De la neceſsidad, y facilidad del Sacramento de la Penitencia. p.293.

Platica III. De los amabiliſsimos, y admirables efectos que obra en el alma el Sacramento de la Penitencia. p.297.

Platica IV. De las partes de la confeſsion en comun, y daños en general de las malas confeſsiones. p.300.

Platica V. De la neceſsidad del examen de la conciencia, y con què diligencia debe hazerſe. p.303.

Platica VI. Del modo con que ſe debe hazer el examen. p.306.

Platica VII. Del examen que ſe debe hazer de los pecados de omiſsion, pagina 309.

Platica VIII. De como debe hazerſe examen de los pecados agenos, pagina 312.

Platica IX. De la ſuma neceſsidad del arrepentimiento verdadero de las culpas, para confeſſarſe bien, y para ſalvarſe. p.315.

Platica X. De los motivos que ha de tener el dolor de las culpas para ſer provechoſo, y quales ſon los motivos de la atricion, y quales los de la contricion. p.318.

Platica XI. Cotejo entre la atricion, y la contricion, para conocer las ventajas de la contricion. p.321.

Platica XII. De la neceſsidad del propoſito verdadero de la enmienda, y ſus propriedades. p.324.

Platica XIII. Que el propoſito de la enmienda, para ſer verdadero, ha de ſer eficàz. p.327.

Platica XIV. De la otra parte eſſencial de eſte Sacramento, que es la confeſsion, como ſe debe llegar à ella, y de las formulas inutiles que alli ſe deben eſcuſar. p.330.

Platica XV. Otras ſuperfluidades queſe deben evitar en la confeſsion. p.333.

Platica XVI. Que para ſer buena la confeſsion, no ha de tener eſcuſas. p.336.

Platica XVII. De la entereza de la confeſsion, del todo neceſſaria para que ſea buena. p.338.

Platica XVIII. De las circunſtancias de los pecados, que ſe deben manifeſtar en la confeſsion. p.341.

Platica XIX. Dos fortiſsimas razones que convencen de irracional la verguenza de los que callan algun pecado en la confeſsion. p.344.

Platica XX. Otras dos razones para lo meſmo, tomadas de parte del Confeſſor, y de la meſma culpa que ſe calla. p.347.

Platica XXI. Otras dos razones para lo meſmo, tomadas de parte del meſmo que calla algun pecado en la confeſsion. p.350.

Platica XXII. De la confeſsion general, quando obliga, y como debe hazerſe. p.353.

Platica XXIII. De la tercera parte del Sacramento de la Penitencia, que es la ſatisfacion. p.356.

Platica XXIV. Quanta debe ſer la penitencia por nueſtras culpas, para que ſea cabal ſatisfacion. p.359.

Platica XXV. De las obras ſatisfactorias, y con quanta ſuavidad podemos hazerlas. p.361.

Platica XXVI. De la ſatisfacion por medio de las Indulgencias, y què coſa ſean. p.364.

Del Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia.

Platica I. De la ſoberana inſtitucion, y nombre de eſte Santiſsimo Sacramento. p.366.

Platica II. De la diſtincion, y admirables ven-

ventajas, que lleva el Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia à todos los demàs Sacramentos. p.369.
Platica III. De la materia del Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia, y por què para ella eſcogiò el Señor el pan. p.372.
Platica IV. De las palabras de la Conſagracion, forma de eſte Sacramento, ſu admirable virtud, y eficacia. p.375.
Platica V. De los tres mas principales milagros que obra Dios en el Santiſſimo Sacramento de la Euchariſtia. pag. 377.
Platica VI. De la ſoberana junta que ſe halla en el Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia por concomitancia. pag. 380.
Platica VII. De los admirables efectos del Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia. p.383.
Platica VIII. De què provenga, que no logren muchas almas los admirables efectos de la Divina Euchariſtia. pagina 385.
Platica IX. De la diſpoſicion neceſſaria para recibir dignamente la ſantiſsima Comunion. pag.388.
Platica X. De la obligacion que tienen los Chriſtianos de recibir el Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia, pagina 391.
Platica XI. De la frequencia del Santiſſimo Sacramento. p.393.
Platica XII. De la comunion eſpiritual, ſus provechos, y ſu facilidad. p.396.

De el Santo Sacramento de la Extrema-Uncion.

Platica vnica. De ſus admirables efectos. p.399.

Del Santo Sacramento del Orden.

Platica I. Explicaſe eſte Santo Sacramento. p.401.
Platica II. De la poteſtad ſoberana de los Sacerdotes para abſolver. p.404.

Del Santo Sacramento del Matrimonio.

Platica I. De la eſſencia de eſte Sacramento, y que no eſtorva à los que le reciben para que ſigan la virtud. p.407.
Platica II. De la intencion que ſe debe llevar en el Matrimonio, y los medios para conſeguirlo. p.410.
Platica III. De la igualdad que ſe requiere para ſer acertado el Matrimonio. p.413.
Platica IV. De la moderacion, y modeſtia con que deben celebrarſe las bodas. p.416.
Platica V. Del primer bien del Matrimonio, que es la fidelidad conjugal, y de la malicia del adulterio. p.418.
Platica VI. Del ſegundo bien del Matrimonio, que es el Sacramento, y del amor, y reverencia que entre sì ſe deben tener los caſados. p.421.
Platica VII. De la concordia, y paz que entre sì deben conſervar los caſados, pag. 424.
Platica VIII. Como ſe deben compartir los oficios entre el marido, y la muger, para el buen govierno de la caſa, y paz del Matrimonio. p.426.
Platica IX. Del tercer bien del Matrimonio, que es la fecundidad de los hijos. p.429.
Platica X. De la buena crianza, y educacion de los hijos, que coronan los bienes del Matrimonio. p.431.

AL

AL LECTOR.

NO prevengo escusas à mis yerros, ni adelanto razones à preocupar tus piedades; juzga, Lector, como quisieres, que nada juzgaràs tan severo, que antes de oìr tu voto, no sea mi sentir esse mesmo: *Nam, & mihi, propè semper Sermo meus displicet.* (*August. de Catheq. rud. c. 1.*) Palabras son, que oyendoselas dezir al grande Agustino, si me ha servido siempre de aliento à poder respirar en el Pulpito, consagrando mi mortificacion à la obediencia: me hazen tambien, sin aver menester mucha humildad, tener muy à los ojos mi desengaño. Pues si el mayor entendimiento de la Iglesia confiessa de sì, que le costaba casi siempre vencer sus proprios desagrados para llegar à predicar aquellos Sermones, que son, y serán siempre digna materia de las mayores admiraciones del mundo. Quien puede aver, si graduado de sobervio, no repite tambien para simple, que estè muy pagado de sus Sermones? Buelvo à dezir, que para desengañarse en esto, y sea quien fuere, no es menester humildad, sino juicio. Adelanto, pues, con sincera verdad mi voto à tu censura, y te confiesso, que quanto produce mi corto ingenio, es tan indebido à las Prensas, que si por mi fuera, no saliera, ni aun à mis labios; pues quando à ellos sale, ha costado à mi corazon las bueltas de la mas terrible prensa.

Mas ya que por voluntad, que ni puedo, ni debo resistir, sale esta explicacion de la Doctrina Christiana, con el nombre de *Luz de verdades Catholicas*: antes que en ella me culpes, te quiero dàr razon de mis buenos deseos de acertar. Aviendome encargado la obediencia este ministerio de explicar la Doctrina, que entre los muchos, y muy glorioso, que abraza el Sagrado Instituto de mi Religion, para el provecho de las almas, puede con los mayores competir de primero: hallème al passo que deseoso de cumplir con su obligacion, confuso entre la variedad de pareceres, en la practica, y methodo de explicarla; vnos de Sugetos grandes, que me precedieron, y con los grandes concursos que los seguian, confirmaban el acierto de sus dictamenes, con el provecho, gusto, y solicita atencion de sus oyentes; y otros, que contra lo que todos aplaudian, cabezeaban en sus caprichos, aunque quedandose solos por singulares. Esto veìa, y no aviendo tenido dicha de oìr à los primeros para imitarlos, y padeciendo la desgracia de estàr à la censura de los que quieren que sus antojadizos pareceres sean preceptos: quando assi no sabìa què seguir, me hallè por Maestro al que lo es de todos los Doctores, al grande Agustino, que no tengo mayor elogio que darle, que su Nombre, en todo el Libro de *Catheguizandis rudibus*, en que aviendole consultado casi las mismas dudas que yo tenia, vn Diacono, llamado *Deogratias*, que tenia à su cargo explicar la Doctrina Christiana, le respondiò el Santo Doctor en todo aquel Libro, dandole reglas, y preceptos tan acertados, como suyos, à que mi veneracion, y mi amor me llevò desde luego obediente; y si en todo no los cumplo, falta es de mi ignorancia, no de mi buen deseo del acierto.

Componese el Auditorio de las Doctrinas en esta Casa Professa, de todo genero de personas; vnos entendidos, sabios, y aun tambien venerables, y doctos Sacerdotes, que su piedad les motiva à oìr lo que yà se saben; y otros ignorantes, y rudos, que su necessidad los trae à aprender lo que ignoran. Unos, que el oìr lo cogen por entretenimiento piadoso; y otros, que el atender lo buscan por pasto del alma necessario. Esta junta, pues, me ha obligado à temperar el estilo, de modo que no siendoles à los vnos molesto por lo tosco, les sea à los otros provechoso por lo claro. Procuro dezirlo todo, de modo que los vnos me entiendan, y no por esso descuido de atender sin afectacion à la pureza de las vozes, que los otros gustan. Introduzgo tal vez alguna florecica, que coja el entendido, y tal vez tambien, si es menester, me abato con gusto al barbarismo, si echo de vèr, que le puede ser à vn rudo solo de provecho. *Multum interest*, me dize mi gran Maestro Agustino (como si estuviera mirando à mi Auditorio) al capitulo quince del Libro citado: *Multum interest, & cum ita dicimus: vtrùm pauci adsint, an multi: docti, an indocti? An ex vtroque genere mixti; vrbani, an rustici: an hi, & illi simul: an populus ex omni hominum genere temperatus sit. Fieri enim non potest, nisi aliter, atque aliter efficiant loquturum, atque dicturum.* Quien no vè, dize el tan discreto como sabio

Agus-

Aguſtino, que acomodandoſe el Predicador al Auditorio, de diverſa manera ha de hablar con vn concurſo todò docto, que lo que hablàra con vna turba de oyentes todos rudos; y ſi de vnos, y otros ſe compone el Auditorio, aì entrarà la diſcrecion en atemperarſe à todos; y quando la miſma razon no lo dictàra aſsi, baſtame añadir alli el miſmo Aguſtino, que èl aſsi, ſegun la variedad del Auditorio, variaba tambien el eſtilo. Bien sè, pues, que eſto de explicar la Doctrina Chriſtiana, lo dieron en tomar por vna narracion llana, ſencilla, humilde, y ſin mas cuidado, ni artificio, que dezir con claridad. Aſsi es, y debe ſer, no ay duda, ſi yo tuviera oyentes ignorantes, rudos, y niños; mas ſi como yà he dicho, me debo alli à oyentes mas aviſados, diſpenſame, que pues no echaràs menos la claridad, que juzgo que baſta à los vnos, hallen algun ſaynete de noticias mas, que les entretenga à los otros la moleſtia de oìr lo que yà ſe traen de ſus caſas ſabido. Por eſto, pues, no eſcuſo el citar a vezes las autoridades de la Divina Eſcritura, Concilios, ò Padres; porque los que menos alcanzan, aunque no las entiendan en latin, repetidas luego en romance, hagan el debido concepto de la eterna firmeza de las verdades Catholicas, y conciban vna grande veneracion de las tradiciones ſantas, y antiguos Ritos de la Igleſia nueſtra Madre.

Dilatome en algunos puntos, juzgo que lo debo à la claridad. Abrevio, ciñome en otros, juzgo que lo pide la diſcrecion. O yà porque el rato de media hora no permite mas, ſiendo en dia de trabajo: precepto que no olvidò la gran prudencia de Aguſtino: *Non te puto præceptore indigere, vt cum occupata ſunt tempora, vel tua, vel eorum, qui te audiunt, brevitèr agas.* (*cap.*7.) O yà porque ſiendo por sì clara, y repetida la materia, con dezirla llanamente cumplò con mi obligacion, alumbrando à los vnos que la ignoran; y con no inculcarla mucho, cumplo con mi atencion, no ſiendo moleſto à los otros que la ſaben: *Cum his* (dize el gran Doctor) *cum his brevitèr agendum, & non odiosè inculcando quæ norunt, ſed modeſtè perſtringendo, ita vt dicamus nos credere, quod iam noverint illud, atque illud.* (*cap.*8.) O yà porque aunque tal vez la materia pedia mas dilacion, ſeria eſta con el rieſgo de meterme en puntos de delicadezas de Eſcuelas, que no ſervirian de mas, que de confundir à los que menos alcanzan; y de hazer vana oſtentacion de noticias. Expliqueſe el origen de la tradicion, declareſe la razon de la verdad, traygaſe el fundamento, la comparacion, el exemplo, dize mi gran Maeſtro. (*cap.*6.) Mas ſea eſto de modo, que no por eſſo ſe haga queſtion intrincada, la que debe ſer clara explicacion, y ſe meta en dificultades al diſcurſo, con lo que antes ſe debe facilitar la inteligencia. Sirvan las razones à la verdad, como en la joya ſirve el oro al diamante; que para que no le eſtorve ſu brillo, el dieſtro Artifice, ò yà con el burìl lo recerca, ò yà con el aſperòn lo rebaxa; de modo que añadiendole gracia el oro que le engarza, dexa oſtentar à la piedra ſu hermoſura. Aſsi, pues, las razones ſoliden con lo precioſo à las verdades en fondo, pero ſin ahogar con ſobradas ſutilezas el brillo: *Non tamen ſic aſſeramus has cauſas, vt relicto narrationis tractu cor noſtrum, & lingua in nodos difficilioris diſputationis excurrat, ſed ipſa veritas adhibita rationi, quaſi aurum ſit gemmarum ordinem ligans; non tamen ornamenti ſeriem vlla immoderatione perturbans.* Aſsi aun en la explicacion de la Doctrina, quiere Aguſtino que no tan del todo ſe deſcuide el ornato, y el aliño, que quien pone por exemplo la fabrica de vna joya, aviſa que aun las mas precioſas piedras aumentan ſu eſtimacion con la labor, y el artificio.

Eſto, pues, y el vèr en nueſtro ſiglo tan eſtragados los guſtos, que andan buſcando ſazones aun al ſuſtento mas neceſſario de la mejor vida, me ha hecho procurar algun ſaynete, ò con exemplos, y ſuceſſos de hiſtoria, ò con dichos, y ſentencias de Filoſofos, y alguna vez feſtivos; y porque à la gravedad del Pulpito, y de tan ſagrada materia, no te parezca que deſdize tan del todo, repito el precepto de Aguſtino, que para deſpertar al oyente, que yà boſteza, dà para tal vez eſte medio: *Renovare oportet illius animam dicendo aliquid honeſta hilaritate conditum, & aptum rei, quæ agitur, vel aliquid valdè mirandam, & ſtupendum.* (*cap.* 13.) Trazas ſon todas, que buſca oficioſa la caridad, para lograr por todos medios el provecho.

Mas la principal duda, que al Santo Doctor le propone ſu Diacono *Deo gratias*, era tambien la primera que yo en eſte exercicio tenia: *Utrùm exhortationem*

ali-

aliquam terminata narratione adhibere debeamus? An præcepta sola, quibus observandis, cui loquimur noverit, Christianam vitam, professionem, qui retinere.(c. 1.) Dudaba, pues, y yo con èl, si esto de explicar la Doctrina no avia de ser mas que vn proponer sencillamente al entendimiento, ò lo que se debe creer en los Mysterios de nuestra Fè, ò lo que se debe obrar segun nuestra Santa Ley, sin procurar tambien mover la voluntad, ò con la exhortacion à lo bueno, ò con la reprehension de lo malo. Y por dezirlo en dos palabras, dudaba si esto debia ser solo *enseñar*, ò juntamente *persuadir*; porque el enseñar solo, dezia, como pàra en el entendimiento, sin procurar excitar los afectos, se dize con frialdad, y con frialdad se oye, y serviria de poco dexar en el entendimiento las noticias, sin excitar juntamente la voluntad à lograrlas, debiendo ser nuestra Fè practica, y executiva de las buenas obras. Enseñale, pues, el gran Doctor, que junte la exhortacion à persuadir lo mismo que ha enseñado la explicacion, y assi se pone luego los exemplares desde el capitulo diez y seis, hasta el veinte y cinco, en que poniendole el *verbi gratia* de vna perfecta explicacion, la junta con exhortaciones tan eficaces como suyas.

Estas, pues, son las luminosas huellas, que he procurado seguir; si en ello ay algo de acierto, es todo debido à tal Maestro; si ha avido algun logro en el provecho de las almas, todo es debido à Dios; y los yerros que huviere, essos solos reconozco por mios. Heme arrimado siempre al Librito de Oro del Cathecismo del Padre Geronimo Ripalda, de nuestra Compañia; assi porque con tan discreta brevedad contiene toda substancia de la Doctrina Christiana, como porque andando en las manos de todos, ayuda à la memoria de los oyentes, para conservar mejor las noticias de la explicacion. Y segun su methodo, me fue forzoso assentar primero los firmes fundamentos, y basas de la Doctrina Christiana, que buscando nuestro vltimo, y vnico fin, que es Dios, nos encamina à èl por las tres Virtudes Theologales, Fè, Esperanza, y Caridad, y esto es lo que contiene la primera parte; en la segunda parte juzguè conveniente proponer la practica de corresponder, y regular nuestras acciones sobre la pauta que la misma naturaleza propone, procurando en todos la observancia de las leyes, y preceptos del Decalogo, para concluir con la tercera parte con la explicacion de los Santos Sacramentos. En todas las tres partes he procurado guardar el mismo methodo, y estilo. Quiera Dios premiar este mi corto trabajo, con solo el provecho de los proximos, que ha sido en esto mi fin; pues con el aprovechamiento de vno solo, doy por bièn empleados todos mis desvelos. *VALE.*

PLA-



PLATICA PROEMIAL,
Y PRINCIPIO
A LAS EXPLICACIONES
DE LA
DOCTRINA CHRISTIANA,
EN LA CASA PROFESSA DE MEXICO.

Jueves à 7. de Abril, Año de 1690.

EMpezaba Moyses, como yo aora, la explicacion de la Doctrina. El con muy superior espiritu, pero yo con muy ventajosa materia; porque si èl les explicaba à los Hebreos su Doctrina Judayca, que yà pereciò caduca, que yà acabò del todo muerta; yo les explico à los Catholicos la Doctrina Christiana, la Ley toda de vida, toda de santidad, toda de Gracia: *Cœpitque Moyses explanare legem, & dicere.* Empezò Moyses à explicar la Ley, dize el capitulo primero de el Deuteronomio, que esso quiere dezir esta voz tan sonòra, *Deuteronomio*: es lo mismo que segunda Ley; no porque aquellos tuviessen dos Leyes, sino porque la Ley, que antes los avia intimado no con tanta claridad, en este Libro se la explica, dizen San Agustin, y Theodoreto: *Explicatio legis.* Y por alentarlos Moyses à que oyessen con cuidado, con atencion, y con provecho la explicacion de aquella su doctrina: Mirad, les dize, que esta es toda vuestra sabiduria, y con esta aveis de sobresalir eminentes entre todos los Pueblos de el mundo: *Hæc est vestra sapientia, & intellectus coram populis.* (*Deut. cap.* 4.) Atendedme, que si aprendeis con mi explicacion los Divinos preceptos, los Sagrados Ritos, y Ceremonias en el culto del verdadero Dios, todos essos Pueblos Idolatras, ignorantes, perdidos, y ciegos, viendo vuestro saber, diràn llenos de admiracion: Què gente es esta? En que todos son sabios, todos son entendidos, todos son doctos? Gente grande por cierto, gente de importancia la que sabe, y entiende cosas tan altas: *Ut audientes: universa præcepta hæc, dicant: en populus sapiens, & intelligens, gens magna.*

Pues con quanta mas razon, Christianos oyentes mios, oy puedo yo dezir esto mismo? Con quanto và de aver Dios en aquella antigua Ley mostrado à los Judios entre innumerables sombras vnas pequeñas luzes de su saber, à aver derramado sobre nosotros en nuestra vida Christo todos los infinitos tesoros de su sabiduria, que essos son los que se contienen en la Doctrina Christiana. Toda la sabiduria de Dios, que desde la eternidad avia estado escondida en su seno, toda nos la hizo patente, clara, y manifiesta en Jesu Christo, de cuyos Divinos labios recibimos tan Celestial Doctrina. Por esso todos los Mysterios mas sublimes, mas soberanos de la Divinidad, en la Doctrina Christiana se contienen. Todas las verdades de las Escrituras, todas sus Profecias, Revelaciones, y figuras, todas en la Doctrina Christiana se cifran. Todas las materias sagradas de la Theologia, sus questiones, sus argumentos, sus disputas, todas à la Doctrina Christiana se reducen. Todos los medios para mejorar nuestras vidas, ò para adquirir la eterna: todos los Sacramentos para conseguir, ò para restaurar la gracia perdida: todos los caminos para adelantar las virtudes, y para llegar hasta lo sumo de la perfeccion, en la Doctrina Christiana se hallan.

Y en fin, todo quanto puede alcanzar la humana sabiduria, y aun la Angelica, en la Doctrina Christiana se compendia. Por cuyas verdades han derramado con su sangre sus vidas tan innumerables Martyres. Por cuyos Mysterios, para explicarlos, y defenderlos, se han fatigado glorioſamente tantos insignes, tan sabios, y tan Santos Doctores. Y por cuyos verdaderos, firmes, y seguros Dogmas han empleado todo su saber en diez y ocho Concilios generales, los mas sabios hombres, los mas Santos, y los mayores que ha tenido el mundo.

O Catholicos! Pues mejor puedo yo deziros: *Hæc est vestra sapientia, & intellectus coram populis.* Esta es vuestra sabiduria, solo con saber la Doctrina Christiana. Quanta lastima serà no lograrla? Y mas quando toda esta tan suma sabiduria, y tan necessaria, con tanta facilidad puede adquirirse: *Es posible, Padre, que saber tanto es muy facil?* Si. *Què tan facil?* Yo lo dirè. Solo con gastar media hora cada semana en acudir, y atender bien à la explicacion de la Doctrina Christiana. Puede ser cosa mas facil? Pues atiendanla con cuidado, con continuacion. Que vn Estudiante, si và vn dia al Estudio, y dexa de ir ciento, poco puede aprender, ò nada. Atiendanla, pues, con continuacion, y yo les asseguro, que à poco tiempo el Oficial sin abrir vn libro, y quizà sin saberlo leer, saldrà consumado Theologo, aunque en romance. El Mercader, sin cursar Escuelas, podrà ser Cathedratico desde su mostrador. La pobre vieja, sin entender mas que de su costura, podrà saber mucho mas que quanto supieron Aristoteles, y Platon. El niño, el esclavo, el rudo sin entender latin podrà alcanzar à entender la sustancia de todo quanto saben los mas preciados de Doctos en las Escuelas. Y lo que es mas que todo, aqui à las luzes de la Doctrina de Christo, no solo alumbrados los entendimientos, sino encendidos tambien los corazones, verán todos claro, llano, y patente el camino para ser Santos; y por esto, ajustandome à la obligacion de este tan santo ministerio, procurarè en todo, que mi explicacion sea clara, casera, breve, executiva, y facil.

Todos, pues, necessitan de esta explicacion; con quanta obligacion, dirèlo en su lugar. A todos es igualmente provechosa, à grandes, y pequeños, à nobles, y plebeyos, à hombres, y mugeres, à amos, y à esclavos. A los vnos, para que aprendan lo que no saben; à los otros, para que observen lo que no advierten; y à todos, ò para que adquiriendo noticias, ò para que recordando memorias, ajusten la vida à la Ley de Christianos. Dos cosas dize David que haze la explicacion de la Doctrina; dize, que alumbra, y que dà entendimiento à los pequeñuelos: *Declaratio Sermonum tuorum illuminat, & intellectum dat parvulis.* Alumbra, y dà entendimiento? Son dos cosas muy distintas. Si. Es, que à los que yà tienen entendimiento, à las personas capazes, y entendidas, à essas la explicacion de la Doctrina las alumbra; pero à los pequeñuelos, à los ignorantes, à los rudos, à essos les dà entendimiento, para que entiendan. A todos sirve, à todos aprovecha esta explicacion; à los entendidos alumbra: *Illuminat*; à los rudos, à los ignorantes les dà entendimiento: *Et intellectum dat parvulis.* Pues nadie se me escuse, señores, y señoras, por entendidos que sean, por diseretas, con que esto es para los rudos, para los ignorantes; no, todos lo necessitan. Miren, señores, para ver lo que està aqui muy cerca, aun quien no tiene buena vista, con vnos anteojos sencillos lo vè claramente; pero para vèr lo que està allà muy lexos, no bastan essos anteojos de solo vn vidrio, yà son menester dos vidrios; esse es el que llaman anteojo de larga vista, vn vidrio allà al cabo del cañon, otro vidrio acà junto à los ojos; y demàs de esso, que aya bastante luz, que sea de dia; y assi se alcanza a vèr lo que està lexos. Para estas cosas naturales, el cuidado de la casa, la comodidad, la hazienda, yo les concederè que sean muy entendidos: esse es solo vn vidrio de la razon natural; pero para las cosas eternas, para los Mysterios de Dios, para las verdades de nuestra Fè, que estàn allà tan altas, tan levantadas, tan sublimes, no basta solo esse vidrio de la razon natural, no alcanza: el otro vidrio es menester de la Fè infusa, y este que recoja toda la luz de la explicacion. Este es el anteojo de larga vista, que es menester para alcanzar las verdades de la Doctrina Christiana. Pues nadie se escuse de su explicacion.

Pruebo esto mejor, descendiendo, aunque en general, à las partes principales en que se contiene toda la Doctrina Christiana. Estas, dize el Catheciſmo, son quatro: *Credo, Mandamientos, Oraciones, y Sacramentos.* Pues miren yà en general, como cada vna necessita de explicacion: *Como sabrèmos bien creer?* Responde el Catheciſmo: *Entendiendo bien el Credo, y los Articulos de la Fè.* Entendiendo bien, reparenlo: se ha de entender bien, no à carga cerrada, y de monton. Saben la distincion que và de vno que sabe el Credo assi en confuso, à vno que ha oìdo, y entiende la explicacion de sus Mysterios? Pues yà lo digo con vn exemplo. Vereis vn Tapiz de Flandes, ò vn Paño de Corte doblado, recogido, y embuelto. Què buenos colores! Si, esso es lo què solo se vè, y alli que sale de vn doblèz vna cabeza armada de vn morrion, allà vn brazo empuñando vna cuchilla, acà vna rama, alli vna almena. Què historia està aqui pintada? Son las guerras de Flandes. Bien; pero como està embuelto, ni se entiende, ni se goza. Pues aguardad, y lo vereis, que lo desdoblen, que lo estiendan. Estiendenlo bien todo. Què hermosura! Aora si que se vè cada cosa en su lugar. Miren con què propriedad aquella Esquadra de Soldados que embiste, aquella otra que se retira: miren con què viveza aquel otro, que alli se viene precipitando de el muro, què à lo natural todo! De que son eminentes estos Estrangeros. No tiene

pre-

precio tanta hermosura. Esto estaba aqui embuelto? Pues vèn aqui lo que acà passa. Oye vno en confuso el Mysterio de la Encarnacion de el Hijo de Dios, y no sabe mas, grande Mysterio; pero ni haze concepto de quantas, y quan indecibles maravillas encierra esse Mysterio. Hè, lo vè embuelto, vanselo luego desemboluiendo con la explicacion, llega à ver estendido esse admirable Pais de la Sabiduria de Dios, vè con claridad quantas finezas hizo alli por nosotros; y entonces, arrebatado de amor, lo busca, lo ama, lo venèra. Por què? Porque lo vè yà con claridad, y con distincion. Pues esso va de vèr los Mysterios de nuestra Fè con la claridad con que los pone delante la explicacion, a verlos, y saberlos solo en confuso. Que vistos con claridad, se estiman como deben; sabidos en confuso, ni se gozan, ni se reparan, y por esso, ni aun se agradecen. Esto es, en quanto a la Fè.

Como sabrèmos obrar? Responde el Catheciſmo: *Entendiendo bien los Mandamientos que hemos de guardar, y los Sacramentos que hemos de recibir.* Entendiendolos bien? Si, que aun de toda essa maquina de Leyes humanas, y civiles, dixo el Jurisconsulto, que no es saber las Leyes tener solo de memoria sus palabras, sino penetrar, y entender toda la fuerza, y poder de su significacion: *Scire Leges non est earum verba tenere, sed vim, ac potestatem.* (*Lex Scire, ff. de leg.*) Quantas especies de culpas, quanta variedad de pecados se prohiben en las breves palabras de cada Mandamiento? Pues como las conocerà, ò para evitarlas, ò para saberlas confessar, el que no sabe, ni entiende mas que la corteza de las palabras? Esso serà saber el camino, pero andarlo à escuras. Es bien claro el exemplo. El que và de noche en tiempo de aguas por essas calles à su casa, bien sabe el camino. No? Claro està. Pues pregunto: Para què llevan los mas con tanto cuidado vna linterna? O señor, que ay malos passos, ay lodo, y con vna linterna vemos por donde hemos de ir, y con esso escusamos de caer. Assi? Luego no basta saber los caminos de los Mandamientos. Es menester la linterna de su explicacion, que nos avise donde està la caìda para huirla, donde el tropiezo para evitarla: *Luterna pedibus meis verbum tuum*, dezia David, *& lumen semitis meis.* Si no sabemos donde està el peligro, como evitarèmos la caida? Y al contrario; si despues de caidos no sabemos el modo, y el camino por donde hemos de levantarnos, como conseguirèmos en los Sacramentos la gracia? Saber por mayor los Sacramentos, y no saber el modo, y las circunstancias con que los hemos de recibir, què es? Es lo mismo que estàr viendo el agua vn sediento, y no saber como sacarla. Assi le sucediò à la Samaritana. Ofrecele agua el Señor, y ella responde: Este pozo està muy hondo, tu no tienes con que sacarla, como me has de dàr agua? Què ignorancia! Pues esta es la que tienen muchos Christianos. Bien confiessan, que ay agua de gracia en los Sacramentos, v. g. en el de la Confession. Pero como no saben el modo con que se ha de examinar su conciencia, como han de dezir sus pecados; què hondo pozo les parece, el que es tan facil en oyendo su explicacion?

Como sabrèmos esperar, y pedir? Respondo: *Entendiendo bien el Padre nuestro.* Aun acà, si alguno que en su vida ha entrado en Palacio, quiere pedir alguna cosa al señor Virrey, busca vn hombre entendido, le pregunta el estilo, el modo, las palabras para formar su memorial, porque no se rian de èl. Pedir, todos saben pedir; pero pedir bien, y con buen modo, no es tan facil, no lo saben todos; y assi es menester aprenderlo. Pues si con la Oracion del Padre nuestro le representamos à Dios nuestras necessidades, por què no procurarèmos entender bien, y saber que es lo que alli le pedimos, para que assi consigamos nuestros ruegos? Dize Celio Rodiginio, que en Roma huvo vn Papagayo, que dezia de coro, y muy claro toda la Letania de la Santissima Virgen. Dirèmos, que esta era Oracion? No; si es vn Papagayo vn bruto, que ni entiende, ni sabe lo que dize. Pues què dirèmos de tantos Papagayos? Y què de tantas Cotorreras, que no entienden lo que piden à Dios, ni saben lo que ruegan? Pues para saberlo, aprovecha la explicacion.

O! y aproveche, que para esto no pocas vezes han sido Maestros los mismos Angeles, y aun la Reyna de los Angeles Maria Santissima lo fue vna vez, fuera de otras, enseñando las Oraciones à vna India. Pero lo que mas admira, es, que hasta à los brutos los ha escogido Dios por Maestros de la Doctrina, para confundir à los hombres. Un Indio en el Perù, refiere el Padre Juan de Alloza, avia sido tan remisso en aprender la Doctrina Christiana, que no sabia, ni aun las Oraciones. Pastoreaba este vnos carneros, y con vn bruto irracional de aquellos, quiso Dios avergonzar, y enseñar à este racional, mas que bruto. Porque vna mañana, acercandosele vno de aquellos carneros, en lugar de balar con su voz natural, oyò que en voz clara, y distinta, como si fuera de hombre, iba el carnero rezando las Oraciones de la Doctrina Christiana: seria el Angel de Guarda de aquel Indio, que assi hablaba por la boca del bruto. El Pastor quedò atonito, y pasmado à tan estupendo prodigio, y esto bastò para que luego aprendiesse las Oraciones. Fue sin duda este, yà lo dixe, para confundir à los Christianos, que no saben la Doctrina Christiana; pero fue tambien para alentar mi ignorancia; que si para enseñar la Doctrina, hasta vn bruto sabe Dios escogerlo por Maestro; como no me alumbrarà à mi, que aunque tan de el todo indigno, soy su Ministro? O Soberanos Angeles tutelares de todos mis oyentes, que aunque invisibles, me assistis, y me estais oyendo; postrado ante vuestras Sagradas Inteligencias, desde aqui para todas las vezes que huviere

de subir à este Pulpito, os invoco con vuestro Archi-Seraphin San Miguèl, para que benignos inspireis à mi entendimiento, y à mis palabras aquella claridad, aquel peso, aquella eficacia, que ni pueden tener de mi lengua, ni pueden alcanzar de mi ignorancia. Y tu, principalmente, ò Virgen Purisima, que de la Divina substancial Palabra eres Madre verdadera: Tu, que de ella sedienta la concebiste en tus Entrañas: Tu, que de ella fecunda la diste à luz para luz de el mundo: Tu, que la Palabra de Dios, que estaba tan escondida en su seno, la hiziste al mundo patente, y manifiesta: haz tu, que yo acierte en la explicacion de su soberana Doctrina, que no la adultere mi poco espiritu, ni con menos decentes palabras, ni con menos ajustadas inteligencias. Sino que tan serena, tan pura la derrame en los corazones de mis oyentes, como ella saliò de el secreto Sagrado de tus Entrañas. Desproveìdo entro yo de todo otro sustento, y confiado solo en tu favor. Ilustra mi entendimiento, guia mi lengua, govierna mis palabras; de modo, que quanto yo dixere, sea todo en alabanza, y gloria de Dios, para edificacion, y provecho de mis oyentes, y que à mi no me sirvan de condenacion las verdades que conozco, y no aprovecho, sino que à mi, y à todos sea para mucho logro de meritos, que gozar premiados en eterna gloria.

PLATICA II.

DE LO QUE CADA UNO TIENE que aprender en su proprio nombre.

A 13. de Abril de 1690.

QUando ha de ser dilatada la comunicacion, ò continuarse la amistad, que traba vna persona con otra, no sè què inquietud tenemos hasta saber el nombre de aquel con quien tratamos, y por esso es vna de las primeras preguntas: Su gracia de vsted? Fulano, al servicio de vsted. Y assentada esta noticia, prosigue la conversacion. Travo yo aora con mis oyentes, no amistad, que yà hà dias que la tengo, y que los amo à todos en Jesu Christo, sino nueva conversacion en materia tan grave, y de tanta importancia, como la Doctrina Christiana; y assi, aunque mis oyentes no tienen que preguntarme á mi qual es mi gracia, pues yà pienso que la saben, y conocen quan poca es, aviendome tantas vezes oido en este puesto; pero à mi, aviendo de empezar la Doctrina, me es forzoso preguntarles à mis oyentes qual es su gracia? Essa es la primera pregunta de el Catheciſmo: *Pregunto, Hermano, como os llamais?* Padre, yo me llamo Francisco. Yo Antonio. Yo Isabèl. Yo Maria. Pero cierto, que essa pregunta, mas parece vana curiosidad, que gana de enseñarme la Doctrina; porque su proprio nombre, quien ay que no lo sepa? Pues si yà yo me sè muy bien qual es mi nombre, què ay que enseñarme en esto? Fuera de que, para què puede servir el saber mi nombre? Porque llameme yo como me llamare, esso no sirve para que yo sepa la Doctrina. Mirad que sirve, y que no en vano entra haziendo esta primer pregunta el Catheciſmo. Y si no, dezidme: Quando os pusieron esse nombre? Esso yà yo me lo sè: En el Bautiſmo. Mucho saben es. Pero buelvo à preguntar: Y por què ni os pusieron esse nombre antes allà en vuestra casa, ni despues, sino en el mismo Bautiſmo? Yà essa es mucha pregunta. En verdad, que no sabrè dezirlo. Pues ello es cierto, que el poner à la criatura el nombre en el Bautiſmo, no es cosa essencial, y necessaria de aquel Sacramento. Porque si el Ministro, teniendo la debida intencion, dize al echar el agua la forma: Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo, aunque no le ponga nombre ninguno à la criatura, ella queda verdaderamente bautizada, no ay duda; y tan en gracia de Dios, que assi lo estèmos todos en la hora de nuestra muerte. Yà, pues, si el poner el nombre no es parte essencial del Bautiſmo, por què en el Bautiſmo, y no antes, ni despues os pusieron esse nombre? No sabrè dàr razon. Pues yo os darè tres razones. La primera, quando vn mancebo assienta plaza en vna Compañia, el assentar aquella plaza no es otra cosa, que assentar, escrivir, y poner su nombre en la lista de los Soldados, que militan debaxo de aquella Vandera; pues esto en materia tan soberana, y tan divina es lo que nos passa à nosotros en el Bautiſmo; nacimos todos, por el pecado original, escritos en la lista del demonio, sujetos, y esclavos suyos; salimos de nuestras madres señalados con su maldita marca. En el Bautiſmo, dexando aquel infernal vando, nos passamos à ser del vando de Jesu Christo, nos assentamos por Soldados debaxo de su Vandera, para vivir, y militar siempre debaxo de su Compañia. Pues por esso como en el Bautiſmo, por la gracia que en èl recibimos, dexamos de ser del demonio, y empezamos à ser de Jesu Christo; por esso al alistarnos en esta lista de el Cielo, entonces es quando nos ponen, y nos assientan el nombre. Tomòse esta santa costumbre desde los principios de la Iglesia, de lo que vsaban los Judios, que en la Circuncision, como essa era la marca de su Ley, con que se professaban de aquel Pueblo, que entonces era de Dios; por esso en la Circuncision les ponian el nombre, y mejor à nosotros en el Bautiſmo, poniendonos el nombre nos dizen, que somos desde alli de la lista de Dios. Ni ha sido solo costumbre, sino que la hizo Ley el Santo Concilio Niceno en el Canon 30. en que manda, que en el Bautiſmo sea el poner à las criaturas el nombre.

La segunda razon, y de gran consuelo es: Nacemos por la culpa original hijos de ira, esclavos

de

de el demonio, y enemigos de Dios; y por esso, ni para con Dios tenemos nombre, porque con Dios solo tienen nombre los Justos. Observòlo assi San Gregorio el Grande, sobre aquel desventurado Rico Avariento, que ni su nombre nos dize el Evangelio, diziendonos, que el mendigo miserable, que yazia arrojado à sus puertas, se llamaba Lazaro. Era Justo, aunque era pobre, dize San Gregorio: por esso en los Libros de Dios tiene nombre. Pero el Rico, por mas que sus riquezas le hiziessen muy nombrado en el mundo, para con Dios no tenia nombre. Aquel descuidado Obispo de Sardis, entre los cargos que Dios le haze, es vno: *Habes pauca nomina in Sardis.* Hà, Obispo dormido! Hà, Pastor descuidado! Mira que entre todas tus Ovejas, pocos tienes que tengan nombre, porque essos pocos son los que han guardado la pureza, y la gracia del Bautismo, pues solos essos tienen nombre: *Habes pauca nomina.* Nacemos, pues, sin tener nombre para con Dios por la culpa: adquirimos en el Bautismo la gracia, y assi al punto se escrive en el Libro de Dios nuestro nombre. Què dicha! Què felicidad! Pues por esso en el Bautismo nos ponen el nombre.

Tercera razon, y de gran temor. Quando vno otorga vna escritura, vna obligacion de pagar à otro tal, ò tal cantidad, à que obliga su persona, y bienes; para que aquella obligacion sea firme, y valedera, la firma, y pone al pie su nombre. Es, pues, el Bautismo vna escritura de obligacion (hà Catholicos!) en que nos obligamos à pagarle à Dios con el ajuste de la vida los infinitos beneficios que alli recibimos, à vivir segun la Santa Ley que en aquel Sacramento professamos. Pues por esso en el Bautismo nos ponen el nombre como vna firma, con que confessamos aquella deuda, con que reconocemos aquella obligacion. Como acà vno, que tiene hecha vna escritura de vna gran cantidad, que vè que se llega el plazo, y que no tiene con que pagar. O Dios! Christiano, como estàs de caudal con Dios? Como tienes las cuentas de tu alma? Y què sabes si el plazo de tu obligacion està muy cerca? Pues todas las vezes que te repiten tu nombre, acuerdate de que esse nombre es la firma que à Dios le echaste en el Bautismo.

Pues ya sè, Padre, que el averme puesto este nombre en el Bautismo, y no antes, ni despues, fue lo primero, porque entonces alistè plaza en la Compañia, y en la Milicia de Christo. Lo segundo: què dicha! porque desde entonces tuvo tu nombre escrito el Cielo. Lo tercero: què temor! porque entonces firmè con mi nombre la escritura de obligacion con que Dios me ha de executar en su Tribunal. Mas ya que me he saboreado, pregunto: Por què es esta costumbre de poner siempre nombres de Santos, y Santas à las criaturas? Buena pregunta. Es esta santa costumbre allà desde el principio de la Iglesia, como afirman San Juan Chrisostomo, y Teodoreto. Y es por tres razones.

La primera, por hazerle aquella especial honra, y obsequio à aquel Santo, cuyo nombre se pone à la criatura, y con esto empeñado à que la coja debaxo de su proteccion, y la ampare siempre. De modo, que no se le ha de poner al niño Andrès, porque su padre se llame Andrès; ni Pedro, porque su abuelo se llamò Pedro. No, dize San Chrisostomo: no, que esse es vn motivo muy baxo, muy de carne, y sangre, y muy de tierra; porque se continùe el nombre de la Casa, esse es motivo muy de Barbaros: *Vocaverunt nomina sua in terris suis.* (*Chrisost. hom. 21. in Gen.*) Què mejor Padre que San Francisco? Què mejor Abuelo que San Pedro Apostol? *Non avorum, & ab avorum nomina tribuamus*, dize el Chrisostomo, *sed Sanctorum Virorum, qui virtutibus fulserunt.* En Antiochia, refiere de el mismo Chrisostomo la septima Synodo, que tenian tanta devocion à San Melesio, que casi todos le ponian este nombre à sus hijos; y es muy de reparar, y de aprender tambien la razon: *Per appellationem existimans unusquisque in domum suam Sanctum illum introducere.* (*Apud Rain. tom. 8. de cult. Sanct. Punct. 12.*) Les ponian esse nombre à las criaturas, porque assi con tener vn hijo Melesio, le parecia à cada vno que metia en su casa al mismo San Melesio. Què buena consideracion! Le pusistes à tu hijo Francisco? Crialo, atiendelo, miralo como si en èl tuvieras dentro de tu casa à San Francisco; encaminalo en su educacion à amar mucho à este Santo, à imitar sus virtudes. Pero si casi en toda su niñez, apenas oye el niño, ni su nombre, ni qual es su Santo, què honra le hazeis al Santo, para que ampare al niño? *Gochis?* Què tiene que vèr *Gochis*, con Diego? *Pancho?* Què tiene que vèr *Pancho*, con Francisco? *Culas?* Que tiene que vèr *Culas*, con Nicolàs? Andad, que esso no es cariño, sino muy necia vulgaridad. Que dexeis de llamar à la hija por su nombre Maria: nombre, que es la dulzura de los Cielos: nombre, que es todo el cariño de los Angeles, y que por cariño la llameis *Cotita?* Esso es cariño? Andad: se honran, y se agradan mucho los Santos con oìr repetir su nombre, y con su nombre tiene cada vno vna gran reliquia de aquel Santo. Ponderacion es de Theofrido, (*Apud Rain. supra*) que mas poderoso es el nombre de los Santos, que sus reliquias; porque estas se determinan à pocos lugares, pero sus nombres por todo el mundo vemos, y sabemos, que hazen innumerables maravillas. Assi lo vemos solo con vna firma. El nombre solo de mi Padre San Ignacio ha hecho innumerables milagros. Pues si assi los haze solo escrito en vn papel muerto, como no los haran, siendo menester, puesto, y gravado en vn hombre? El Padre Juan Coduri, vno de sus primeros Compañeros, naciò dia de San Juan Bautista, se ordenò de Sacerdote dia de San Juan Bautista, y muriò dia de la Degollacion de San Juan Bautista. Contingencia pudo ser; pero quien negarà que pudo ser mostrar San Juan este especial cuidado con su recomendado? Fray Francisco Bello Viso, refiere nuestro Raynaudo, naciò dia de S. Francisco, pusieronle su nombre, entrò en la Religion de San Francisco dia de San Francisco, cantò su primera Missa dia de San Francisco, y muriò dia de San Francisco. Quien no reconocerà aqui especial cuidado de aquel humanado Serafin?

Pues esta es la primera razon de poner nombres

de Santos, y no de Gentiles à las criaturas, y mucho menos otros nombres ridiculos. Philipo, Rey de Francia, embiò sus Embaxadores al Rey de Castilla Don Alfonso el II. (*Apud Engelgra in die Circ.*§.2.) pidiendole vna de sus hijas para casar al Delfin: Propusieron aquellos su embaxada, y el Rey D. Alfonso les ofreciò darles à su hija primogenita, que era muy hermosa, y se llamaba Doña Urraca. Como, Señor? Urraca? De ninguna manera: no ha de agradar à mi Principe, ni al Reyno tener vna muger que se llama Urraca. No señor, la menor llevarèmos: Es que no es tan hermosa Doña Blanca. (assi se llamaba la segunda) No obstante, responden, el buen nombre suplirà lo que le falta de hermosura. Y assi fue, que fue Madre de San Luis Rey de Francia, y la que con su santa educacion lo encaminò à tanta santidad.

La segunda razon de ponernos nombres de los Santos, es para que con nuestra devocion les procurèmos pagar su patrocinio. Què linda devocion! Oyentes mios, cada vno con el Santo, ò Santa de su nombre, rezarle cada dia siquiera vn Padre nuestro, y Ave Maria; y en llegando su dia, confessar, y comulgar, dàr alguna limosna à honra suya, leer su vida de quando en quando. San Pedro Nolasco, desde sus tiernos años fue ardentisimamente devoto de San Pedro Apostol, y dezia muchas vezes, que solo su nombre le estimulaba à la virtud. Acudia al Santo Apostol con todas sus necessidades, y siempre lo experimentò benignissimo. Y aviendo deseado mucho ir à Roma à visitar sus Santas Reliquias, no dandole lugar sus gravissimas, y glorioßissimas ocupaciones, lo vino à ver à èl el Santo Apostol, apareciendosele visible; y hablandole muy benigno, le quitò los desconsuelos que padecia, por no poder ir à visitar, y adorar sus Santas Reliquias. Assi favorecen los Santos à sus recomendados, quando ellos les saben ser agradecidos con vna terniss ima devocion.

Pero muy principalmente los favorecen, quando ellos los siguen con la imitacion de sus virtudes. Esta es la tercera, y principalissima razon de ponernos el nombre de los Santos, y Santas: Que aquel nombre nos sea vn incentivo continuo para imitar sus virtudes: que aquel nombre sea vna continua reprehension de nuestros vicios. Mira que te llamas Susana, escrive con mas lagrimas que letras San Geronimo, à vna Susana que vivia torpemente: Què maldad es la tuya, manchando con tus torpezas el nombre de aquella Matrona tan casta? Quitate esse nombre, que mentirosa vsurpas, ò haz con tu castidad lo que con el nombre te llamas: *Nefas est enim Susannam vocari non castam* (*Hier. Epist. ad Susan. Laspsam.*) Quantos se llaman Juan, que no lo son mas que el nombre? Exclama con razon el Chrisostomo: *Vocantur, & alij Ioannes: sed non propter nomen sum id quod vocantur.* Què importa que se llame Juan, que quiere dezir gracia, si traen el alma llena de culpas? O! yo soy vno de estos, puedo dezir con verdad lo que añadiò por su humildad San Juan el Chrisostomo: *Quemadmodum, & ego, non sunt Ioannes, sed vocor.* (*Chrisost. Hom.* 52. *in Acta.*) No soy Juan, aunque me llamen Juan. Y què hemos de responder tu, y yo, quando nos haga Dios el cargo que le hizo al Obispo de Sardis, que dizen que se llamaba *Zozmo*, que quiere dezir: *El que vive.* Tengo contra ti; que delito, Señor? què delito? Que yo sè muy bien quales son tus obras, y que teniendo nombre de que vives, estàs muerto: *Quia nomen habes quod vivas, & mortuus es.* Y en fin, què te aprovecha, dize San Agustin, tener el nombre de aquello que no eres? *Quid tibi prodest vocari, quod non es, & nomen tibi vsurpare alienum.* (*Aug. tom. 9. lib. de vit. Christi, cap.* 1.) Te llamas Joseph? Què es de los aumentos de gracia, y de buenas obras? Te llamas Miguèl? Què es de la pureza? Què es de la humildad de aquel Soberano Archi-Seraphin? Te llamas Magdalena? Que es de aquel amor? Què es de aquellas lagrimas por tus culpas? Te llamas Isabèl? Què es de la fidelidad à tu matrimonio? Què es de la liberalidad con los pobres? Cada vno, y cada vna lo mire con su proprio Santo, mientras yo les promuevo a esta devocion el exemplo.

Del Emperador Otton, refiere San Pedro Damiano, (*Petr. Dam. in vit. S. Romu. cap.* 27. *Ap. Lyræum. in Trib. lib.* 1. *lem.* 7.) tenia en su servicio vn Cavallero, llamado Bonifacio, muy cercano à èl en sangre, y mucho mas en la privanza, porque era todos los cariños del Emperador, por sus grandes prendas, sabio en todas las Artes, diestrissimo en la musica, y en todos los exercicios de Cavallero eminente; pero en lo de Christiano no tanto. Salièse este vn dia à divertir al campo, y entre su diversion viò vna Hermita medio arruinada, que era de S. Bonifacio Martyr, el Santo de su nombre. Esto le estimulò à entrar alli à hazer Oracion; y estando en ella, le vino este pensamiento: Valgame Dios! Como imito yo à este glorioso Santo, de quien tengo el nombre? Bonifacio, quiere dezir el que obra bien, el que haze buenas obras. Pues què obras son las mias? Tanto le confundiò este pensamiento, que alli tomò esta Christiana resolucion: O no me he de llamar Bonifacio, ò lo he de ser: *Aut non dicar Bonifacius, aut ero.* Vase al punto à la Corte, renuncia quanto tenia, despidese del Emperador, por mas que este se lo rehusaba, entrase en vn Monasterio Camandulense, donde viviò santissimamente muchos años, y de donde fue promovido à Obispo; y predicando la Fè, y siendo Apostol de los Gascones, diò la vida por Christo degollado; y este es San Bonifacio Obispo, y Martyr, a quien adoramos en los Altares. Tanto pudo el considerar la obligacion de su nombre: *Aut non dicar Bonifacius, aut ero.* O Santos todos, que con vuestros nombres glorioßos honrais, amparais, y empeñais à vuestra imitacion à cada vno de mis oyentes: vosotros les alcanzad à cada vno el auxilio, y la gracia, para que no en vano tenga la honra de vuestro nombre. Y tu, Reyna de los Santos, Maria, que con tu nombre es la dulzura que enamora à los Serafines: Maria, que eres la que alumbras de rayos de hermosura à los Angeles, de luzes de enseñanza à los hombres: Tu, por tu nombre santissimo, comunica la dulzura de devocion à los corazones, reparte las luzes de imitacion à las

almas,

almas, y colma en todos nosotros, con los meritos de la gracia, los resplandores eternos de la gloria.

PLATICA III.

DEL INCOMPARABLE FAVOR, que debemos à Dios en avernos hecho Christianos.

A 20. de Abril de 1690.

DEl nombre passamos al sèr, y de lo que nos llamamos à lo que somos; y si solo por tener el nombre de vn Santo, nos sirve esse nombre de aliento, y de estimulo à imitar sus virtudes; tener, no yà el nombre solo, sino el sèr comunicado, y participado del mismo Dios, quanto empeño serà para imitar en todas nuestras acciones su santidad? En las casas de grandes Cavalleros suelen tomar su apellido, no solo los hijos, sino aun los criados: vnos, y otros se apellidan Manriquez, Toledos, Cerdas, &c. Pero con mucha distincion; que si en los criados aquel apellido los honra, y les gana respeto, y por esto deben en sus acciones mostrar que son criados de vna Casa tan honrada; en los hijos què obligacion pondrà? Pues en estos no se queda solo el nombre, sino que les acuerda el sèr tambien de su nobleza, les acuerda que son hijos de aquel à quien deben imitar en lo noble de sus acciones. Yà, pues, nos pregunta assi el Catheciſmo por nuestro mas noble sèr. *Pregunto, hermano, sois Christiano?* Y antes de responder, es menester que advirtamos bien la pregunta. Reparen, pues, que no nos preguntan assi: *Os llamais Christiano?* No porque aunque el llamarse Christiano es vn renombre tan glorioso, tan honrado, y tan sublime; pero de la mas terrible deshonra serà llamarselo, quien no lo fuere en sus costumbres. No basta, pues, llamarse Christiano; y assi, lo que nos preguntan es, si lo somos? Porque este es todo nuestro sèr; y si este sèr no tuvieramos, què seriamos? O Dios!

Cada vno de nosotros tiene dos seres, dize San Agustin (*D. Aug. tom. 5. in 1. Ep. Ioan.*) tiene el sèr de la naturaleza, y tiene el sèr de la gracia. El vno, què vil, què abatido, què infame: esso es ser hombre, tierra, gusanos, podredumbre, y nada. El otro, què noble, què soberano, què sublime: esso es ser Christiano. Capaz de recibir, y gozar tan Divinos, y Soberanos Sacramentos, de conocer tan altos Mysterios, y capaz, en fin, de ser heredero de Dios, como hijo suyo adoptivo. El sèr de hombre comun con los Idolatras, con los Barbaros, con los Gentiles, que viven como brutos, y aun comparado, y semejante à los mas viles, y estupidos jomentos: *Comparatus est iumentis insipientibus.* El sèr de Christiano, que lo sublima, y eleva sobre todos los mas Sabios del mundo, y que no solo llega à parear con los Angeles, sino que los mismos Angeles le sirven: *Attendat vnusquisque*, dize Agustino, *quid habeat Christianus; quod homo, est communi cum multis, quod Christianus est, secernitur à multis.* Por hombre, apenas alcanzarà su conocimiento à las cosas rateras, y apocadas de la tierra. Què alcanzò Aristoteles? Què supo Platon? Nada, nada, pues no conocieron à Dios; pero por Christiano, hasta donde pueden alcanzar sus noticias? Hasta lo mas secreto de la Divinidad. Pues mas proprio sèr nuestro es el ser Christiano, que el ser hombre, concluye San Agustin: *Plus ad hominem pertinet, quod Christianus, quam quod homo est.* Pues por esso, por este sèr el mas noble, el mas soberano, el mas sublime, nos pregunta el Catheciſmo: *Sois Christiano?*

Y què debemos responder à esta pregunta? *Si por la gracia de Nuestro Señor Jesu Christo.* Por quien? Por quien? Bolvedlo à dezir, y à repetir muchas vezes. Hombre, por quien eres Christiano? Por quien eres Christiana, muger? *Por la gracia de Nuestro Señor Jesu Christo.* Por la gracia de Dios, y no mas? No mas, que no por tus meritos; no, que ni los tenias antes de nacer, ni despues te bastaràn ningunos. Què, no por tus gracias? No, que muchas mas agraciadas que tu, mas hermosas, y mas discretas, se quedaron en la Gentilidad perdidas. Què, no por tu nobleza? Què, no por tus padres? Què, no por tu casa? No, que muchos Emperadores, y Reyes mejores que tu, y mas nobles, estàn en el Infierno sin Bautismo. Què, no por tus riquezas? No, que muchos que fueron dueños del mundo, todos sus tesoros no les valieron para ser Christianos. Y en fin, que ni por tu maña, ni por tu diligencia, ni por tus virtudes, ni por tus buenas obras eres Christiano? No, no. Pues por què? Solo por la mera, y espontanea gracia de nuestro Dios, y Señor Jesu Christo: *Non ex operibus iustitiæ, quæ fecimus nos.* El corazon se derrite al oìr estas palabras al Maestro de nuestra Fè San Pablo: *Non ex operibus iustitiæ, quæ fecimus nos, sed secundum suam misericordiam salvos non fecit per lavacrum regenerationis.* (*Ap. Epist. ad Titum, cap. 3.*) No por las obras que nosotros hizimos; no porque tuviessemos algunos meritos, sino solo por su infinita misericordia, nos hizo salvos en aquel lavatorio en que nos reengendrò. En el Bautismo, quiere dezir, en que aviendo nosotros nacido hijos de maldicion, nos reengendrò haziendonos allì hijos suyos, para ser tambien sus herederos, pues esto quieren dezir estas palabras: *Soy Christiano por la gracia de mi Señor Jesu Christo.* Què no aviendo meritos, que me pudieran alcanzar esta infinita dicha; què no aviendo poder, que me pudiera conseguir esta dignidad tan suprema; què no aviendo favor, ni humano, ni Angelico, que me pudiera valer para llegar à este sèr tan soberano; solo Dios, por su amor infinito; solo Dios, por su infinita misericordia, me quiso hazer este favor, este beneficio, y esta gracia! O gracia sobre todas las gracias! Y que no aviamos tantas vezes de respirar, quantas reconocidos la debieràmos agradecer! Què soy Christiano solo, solo por el amor que Dios me tuvo? Solo porque su bondad quiso comunicarme esta gracia? O! no me pidais exemplos, que no tiene exemplo esta gracia. O! no me pidais semejantes, que no tiene esta gracia semejante.

Agui

Aqui se abysma todo el espiritu de San Pablo: aqui pierde pie, y se anega todo el entendimiento de vn Agustino: aqui se sume en vn infinito mar de misericordias toda la consideracion de los Santos. Y para que nosotros hagamos algun concepto, veamoslo de parte de Dios que nos dà, y de parte de nosotros lo que recibimos. De parte de Dios, no solo nos hizo Christianos, sino que nos escogiò, nos entresacò, nos apartò para que lo fueramos de entre millares de millones de hombres: *Elegit nos in ipso, ante mundi constitutionem, vt essemus Sancti.* (*Ad Ephes.*) Antes de criar el mundo viò Dios los meritos de Jesu Christo, viò su Sangre vertida, y viò los infinitos tesoros de su muerte. Por otra parte viò todo el monton de millones de hombres, que estaban por el pecado condenados; y de todo aquel monton, dexando inumerables que muriessen en la Gentilidad, nos escogiò, nos entresacò à nosotros, para que siendo Christianos pudiessemos gozar de aquellos meritos. O Dios! Dime aora, Christiano, què viò Dios en ti, y en mi, para que antes de tener sèr, y vida: antes de que huviesse mundo, nos tuviesse yà elegidos en sus amorosos, y eternos decretos para ser Christianos? Mira quantos millones de hombres han muerto Gentiles desde el principio del mundo, hasta este dia, y quantos moriràn en lo venidero. Quantos? Todos estàn en el Infierno. Pues dime, què viò Dios en ti, y en mi mas que en tantos Gentiles, en tantos Philosofos, en tantos Emperadores, y Emperatrices, en tantos Reyes, y Reynas, que todos murieron Idolatras, Turcos, Moros, Hereges, Barbaros, destinados à los Infiernos; y que a ti, pobrecita muger, hecha vn remiendo toda; que à ti, pobrecito esclavo, que todos te dàn de pie; que à ti hombre, y à ti muger desconocidos; que à ti, y à mi, a tantos beneficios ingratos, nos criasse Dios en tierra de Christianos, pudiendo avernos criado en tierra de Moros, nos lavasse con el agua del Santo Bautismo, nos rubricasse con su Sangre, nos alimentasse con sus Sacramentos, nos recogiesse en el redil de su Santa Iglesia, y nos ennoblecieSSe con el noble, y glorioso sèr de Christianos? Por què? Por què? Reduzgo mas à los ojos esta explicacion. Quantos, y quantas de mis oyentes avràn tenido hermanos, que se concibieron en aquel mismo vientre que ellos, y yà que murieron en el vientre, ò que murieron al nacer, no alcanzaron las aguas del Bautismo? Dime aora, por què à tu hermano, que se concibiò en aquel mismo vientre que tu, de aquellos mismos padres, y aun no pocas vezes de vn mismo parto; por què à aquel le negò Dios que fuesse Christiano, le negò su vista para siempre, y a ti te lo concediò? Por què? O amor infinito! Aqui derretido el corazon de Agustino, dexa todos los discursos de su entendimiento, y se deshaze todo en agradecimientos de su Infinito Bienhechor: *Video innumerabilibus hominibus hoc negatum, quod mihi gratulor esse concessum.* (*D. August. lib. de d'lig. Deo, tom. 9.*) Pues por què dexa todos aquellos? Por què te escogiò à ti para ser Christiano? Yà lo dize Agustino; porque con todos aquellos quiso vsar de su justicia, contigo quiso emplear toda su gracia: *Illi vocati sunt per iustitiam, ego vocatus per gratiam.* Pues miren yà con quanta razon dezimos en el Catheciſmo: *Soy Christiano por la gracia de Nuestro Señor Jesu Christo.*

El Emperador Claudio, aviendo sido parte en la muerte de su anteceSSor, temiendo èl la suya, corriò tan asustado, que no hallando donde esconderse, se rebolviò, y rebujò todo en la antepuerta de vn salòn del Palacio; y tan fuera de si con el miedo de la muerte, que no solo quiso esconderse en vna puerta, lugar tan publico, sino que dexandose todos los pies descubiertos, le parecia que estaba muy bien escondido. Viene furioso vn Soldado buscando al agreSSor, con la cuchilla desnuda, llega à la antepuerta, descubrele, y al punto Claudio poneSe de rodillas à esperar la muerte. Y entonces el Soldado, cogiendolo sobre sus hombros, sale diziendo à gritos: *Claudio Emperador, Claudio Emperador.* Siguenle las Legiones de los Soldados, y ponenle al punto en la cabeza la Corona. Què dicha, direis! Què dicha! Quando estaba èl esperando la muerte, entonces lo eligen, y le ponen la Corona de Emperador! Què dicha! Que yà Claudio està en el Infierno, que yà todo su Imperio pereciò. La nuestra si que es dicha; la nuestra si que es gracia, que quando estabamos condenados a eterna muerte por la culpa, entonces, entonces nos eligiò Dios para la mas glorioSa Corona, para el Trono mas soberano, para el Imperio eterno: esso es avernos elegido para ser Christianos: *Soy Christiano por la gracia de mi Señor Jesu Christo.*

Y què recibimos nosotros con essa gracia? Què? Todas, todas las demàs gracias, que no ay lengua humana, ni Angelica, que pueda alcanzar à explicarlas. HizoSe Dios Hombre: infinito beneficio! Muriò por los hombres: inmenso favor! Se quedò en el SantiSsimo Sacramento de la Eucharistia: indecible fineza! Dexò en su Iglesia patentes las puertas de los Sacramentos, por donde podamos adquirir su gracia: no ay palabras con que explicar lo infinito de estos beneficios! Si. Pero dezidme aora: Todos essos Gentiles, Idolatras, Barbaros, que murieron en su Gentilismo, gozaron de estos beneficios? No. Por què? Porque no fueron Christianos. Hà: luego el ser Christiano, es la llave, es la puerta por donde entramos à gozar tan infinitos beneficios. Dezidme, si estando enfermo, y yà, yà para morir sin ningun remedio, entràra vno con vn cofrecito de azero bien fornido, y bien cerrado, y os dixera: En este cofrecito està vna medicina tan eficàz, que sin ninguna duda os diera la vida, sanais al punto con ella, pero la llave no parece, y el cofrecito no ay fuerzas aumanas que lo abran. O Dios! Què ansias! Què diligencias no hizierais porque pareciesse la llave! Què no dierais por ella! Y si se hallàra, quanto la estimarais! O! Si en esta llave està mi vida, y con ella todo quanto en ella puedo gozar, quien no la ha de estimar mucho? Pues quien no estima: quien no agradece infinito el ser Christiano? Esta es la llave con que entramos à gozar en la Iglesia la vida que teniamos perdida, y la que con essa vida de gracia podemos participar, y gozar todos los beneficios de

Dios,

Dios, el precio infinito de su Sangre, los infinitos meritos de su muerte, la luz de su doctrina, la Fè de sus Mysterios, el fruto de sus Sacramentos, y los inmensos gozos de su gloria. Pues si el ser Christiano es la gracia por donde participamos, y gozamos todas las gracias de Dios, con mucha razon dezimos: *Soy Christiano por la gracia de N. S. Jesu Christo.* Que de negro tizon que yo era, preparado para el Infierno, no me librò solo de tal infamia, de tal desonra, y de tal pena, sino que me escogiò para que yo fuera su hermano, y para que participara con èl de su Corona. O si con los ojos de el cuerpo viéramos lo que es vn niño antes de bautizarlo, y lo que passa à ser al punto que por el Bautismo entra à ser Christiano, què estimacion tendriamos de vn sèr tan sublime!

Por esso en algun modo lo quiso mostrar Dios en el caso que yà refiero, y lo cuenta San Antonino de Florencia. (3. *part. Hist. tit.* 10. *cap.* 8. §. 9.) Cassano Rey de los Tartaros, aviendo salido con poderoso Exercito de su Reyno, llenò de estragos los Paises convecinos, y de espanto los mas apartados. En esta ocasion embiò su Embaxador al Rey de Armenia, pidiendole por muger à vna hija suya, en quien competian la belleza, y la honestidad. Negarla, era perderse; y darla, era perderla: todo le dolia al Armenio, viendose obligado à entregar à su hija hermosa, honesta, y discreta; y sobre todo, Christiana, à vn Rey gentil, y barbaro. Pero assentado en fin, que la avia de dexar vivir en la Christiana Ley que professaba, se ajustò el matrimonio. Y passado tiempo, llegandose à la Reyna el primer parto, quando el Rey, y el Reyno todos esperaban que les daria vn hijo, que fuesse vn retrato de su hermosura, la pobre Reyna, despues de terribles dolores, diò à luz vn bulto, que en lo disforme, en lo feo, en lo abominable, apenas se conociò ser hombre, tan negro, y atezado, que ponia horror el verlo. Imaginaos qual seria la confusion de la pobre Reyna? Qual la de toda su Corte? Qual la de Cassano? Que ardiendo en colera, y teniendo este por indicio de que su muger era adultera, mandò al punto que hiziessen vna gran hoguera, y que alli à la madre, y al hijo los quemassen vivos. Ni valieron los gemidos, las lagrimas, los juramentos de la desventurada Reyna, con que afirmaba su inocencia; y yà la llevaban al infame, y terrible suplicio. Sale (ò què lastimoso espectaculo!) la inocente Reyna, cercada de tropas de Soldados, de Ministros, y de Guardas: camina por medio de la Ciudad, motivando lastimas, aun a los mas duros corazones: llegan al lugar de el suplicio, donde preparada yà la hoguera, la esperaba la muerte. Entonces ella, toda desecha en lagrimas, dexadme siquiera les dize, que yo le dè el primero, y vltimo abrazo al hijo que naciò de mis entrañas. No fue poco conseguirlo de la fiereza de los Ministros. Coge en sus brazos aquel mas fiero monstruo, que niño: O hijo de mis entrañas, dize ahogando entre sollozos sus palabras, entendia yo que tenia contigo encerrado en mi vientre vn Principe, y veo, que no era sino vn condenado! Deseaba yà darte à luz para la Corona, y no salistes sino à la muerte! O prenda de mi corazon, què desgraciado naciste, pues que sin mas delito que nacer, tu pierdes la Corona, y à mi me quitas la honra, la Corona, y la vida! O nunca nacieras para tantas desdichas! Mas yà que has perdido el Reyno de la tierra (ò no lo pierdas todo!) lograràs el del Cielo. Y si Cassano no te quiere reconocer por su hijo, lograràs el ser hijo de Dios, dixo; y tomando vn vaso de agua, le bautizò. Y al punto (ò maravilla!) lo mismo fue correrle por la cabeza las aguas del Santo Bautismo, que mirandolo todos, ir quedando el niño tan hermoso, tan agraciado, tan bello como vn Angel. Levantòse el clamor en los vnos del regocijo, enmudeciò à los otros el pasmo à la admiracion. Y Cassano, corrido de lo que avia juzgado, no solo restituyò con mucha honra la Reyna à su Palacio, sino que èl, con grande parte de su Reyno, se hizo Christiano. Vèn aqui, pues, patente vna vez à los ojos lo que siempre sucede en nuestras almas, quando recibimos las aguas del Santo Bautismo, quando conseguimos la infinita dicha de ser Christianos. Nacimos con la fealdad suma, è infinita del pecado, denegridos, y feos, como esclavos del demonio, y por esto estamos condenados a arder en las eternas llamas: llega el Bautismo, recibimos sus aguas; y què nos sucede? Que al punto conseguimos la infinita hermosura de la gracia, que no solo nos libramos de las llamas à que estabamos condenados, sino que el Rey del Cielo nos adopta, y nos reconoce yà por hijos suyos. O Jesvs de mi vida! Como te agradecemos este tan infinito beneficio? Como te correspondemos à esta infinita gracia, con que dexando à tantos, à nosotros nos escogistes para ser Christianos? A hazerlo nada te moviò sino tu amor. Pues donde esta nuestro amor para corresponderlo? A ti, aunque yo no fuera Christiano, nada te faltaria de tu infinita gloria; à mi, si yo no fuera Christiano, toda tu gloria me faltara, todo el infierno me esperaba. Pues si tu me diste el sèr Christiano para que assi consiguiera tu gracia, por què yo no procurarè ser Christiano, de modo que llegue à lograr los infinitos bienes de tu gloria?

PLATICA IV.

DE LA DIGNIDAD, Y OBLIGACIONES de el Christiano.

A 27. de Abril de 1690.

AL passo que sube la dignidad, crece la obligacion. Cargo, y carga, en vna letra sola se distinguen en nuestra lengua; y en latin, *honos*, que quiere dezir honra, letra y media no mas lo distingue de *onus*, que quiere dezir peso. Esta, pues, junta la dignidad, y la honra con el peso, y con la obligacion, y con la carga. Assi, pues, como la dignidad de ser Christiano es la mayor, y la mas sublime, que puede aver en la tierra; assi sus obligaciones son las mas apretadas, y las mas estrechas. De vna, y otra he de hablar aora, trabando la pregunta passada con la

que

que oy se nos sigue del Catheciſmo. Vimos yà tres razones, por las quales dezimos : *Soy Chriſtiano por la gracia de mi Señor Jesu Chriſto.* Oy para explicar aquella palabra, *Por la gracia*, nos resta la quarta razon, y esta se toma de la dignidad. Acostumbran los Reyes, y Emperadores, los Prelados, y Obispos, en sus Edictos, Proviſiones, y Cedulas, empezarlas assi: *Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. Don Francisco de Aguiar y Seijas, por la gracia de Dios, y de la Santa Silla Apostolica, Arzobispo de Mexico, &c.* Y con aquella palabra, *Por la gracia de Dios*, dàn à entender, que vna honra tan sublime, como tener la Corona de España; que vna Dignidad tan soberana, como vna Mitra, fue vn especialisimo favor, vna muy singular gracia, que Dios le quiso hazer; porque aunque todo quanto somos, y quanto tenemos, es por favor, y gracia de Dios; pero esta reluce mas, y se ostenta en dàr vn puesto el mas levantado, vna Dignidad tan soberana, al que pudiera averlo dexado muy olvidado, y abatido. Assi, pues, con mucha mas razon dezimos: *Soy Chriſtiano por la gracia de Nueſtro Señor Jesu Chriſto.* Pues esta Dignidad es la mayor de todas quantas puede aver en la tierra : *Nemo major, niſi Chriſtianus, (Tert. lib. de Præſ. Hæret. 3.)* dezia Tertuliano : Busque titulos la vanidad, invente renombres la sobervia, mienta adjetivos la adulacion: al vno llamaban Assiatico, porque sujetò al Assia; al otro Africano, porque ganò à la Africa. A este Magno, à aquel Augusto. Todo es mentira, dize Tertuliano; ninguno es mayor, sino el que es Christiano. Saben quanto mas? Lo que và de ganar al Africa, à ganar el Cielo. Lo que và de vna Corona, y vn Reyno de la tierra, que con la muerte à mas tardar se ha de acabar, à vna Corona, y vn Reyno, que serà eterno: pues esso es ser Christiano, ser Rey para la eternidad: *Feciſti nos Deo noſtro Regnum ::: & regnabimus. (Apoc. 5.)* Mi Padre San Pedro nos dezia à todos los Christianos, juntando en vno ambas dignidades: Vosotros sois linage escogido, Sacerdocio Real: *Vos autem genus electum, Regale Sacerdotium.* San Luis Rey de Francia, naciò, y fue bautizado en vna casa de placer, llamada Poysi, y despues no tenia mas delicias, que irse à esta Quinta con mucha frequencia, y solia dezir, que alli le avia hecho Dios el mayor beneficio, y la mayor dignidad, que avia recibido en la tierra. Oyendolo vn Privado suyo, le dixo: Pues donde dexa vuestra Magestad la Ciudad de Rems, donde fue vngido, y coronado Rey de Francia? Andad, replicò, en Rems recibì la Corona de Francia, que presto dexarè con la vida; pero en Poysi recibì con el Bautismo la Corona del Cielo, mas glorioſa que todas las Coronas del mundo. Y por esto mismo, en muchos despachos suyos se firmaba *Luis de Poyſi*, apreciando mas aquella memoria, que los apellidos de su Real Sangre, y que todos los Señorios de su Corona. Assi estimaba aquel Rey Santo el ser Christiano.

Mas què mucho que assi lo estimara, si aun los Angeles, si fueran capazes de ella, nos tuvieran embidia, quando nos vèn gozar, y recibir el verdadero Cuerpo, y Sangre de nuestro Dios, deshaziendose ellos en ardientes deseos, en amorosas an[illegible] por gozar lo que nosotros recibimos en el Santisimo Sacramento, con tan poca disposicion, y con tanta tibieza. Pues esta es nuestra dignidad, que llega à lo que no alcanzan los Angeles; y lo que es mas, puede ser dignidad mayor, mas suprema, mas soberana, que la de ser Madre de Dios en Maria Santisima. Pues oygan à S. Agustin : *Fœlicior fuit Maria recipiendo fidem Chriſti, quam concipiendo carnem Chriſti.* Mas feliz, mas dichosa fue Maria en recibir la Fè de Christo, que en concebir en sus Entrañas la Carne de Christo. Mas dichosa fue Maria Santisima en ser Christiana, que en ser Madre de Dios. O si yo pudiera detenerme à esta ponderacion! Y avrà con esto quien en todas sus acciones no se glorie, no se precie de ser Christiano? Avrà quien haziendo vn pecado mortal, por parecer hombre de bien, se averguence de parecer Christiano en lo ajustado de sus costumbres? Avrà muger, que por parecer hermosa, dezidora, ò discreta, quiera no parecer Christiana? O Dios! Que todas quantas honras puede aver en el mundo, en sola esta se contienen todas, y se cifran. El Emperador Carlos V. estando en treguas con Francisco I. de Francia, escriviòle no sè què despacho, en que iban escritos los Titulos de sus Señorios, essos que todos sabemos: *Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de Navarra, de Sicilia, de Cerdeña, &c.* Leyòlo el Rey Francisco; è impaciente, no sè si diga que embidioso, puso en su respuesta : *Francisco Rey de Francia, Rey de Francia, Rey de Francia*; y fuelo repitiendo tantas vezes, quantos alli avia Titulos, hasta que concluyò en el vltimo *Rey de Francia, que solo esto vale mas que todos los Imperios.* Y què engañado lo pensò! Mejor lo discurria en ser Christiano su revisabuelo San Luis. Y mejor lo pensò aquel otro Santo Diacono, que se llamaba Santo, y mostrò bien el serlo, quando perseguiendo la Christiandad Antonino Vero, llamado delante del Tyrano, le preguntan: Quien eres? Christiano. Como te llamas? Christiano. Qual es tu exercicio? Christiano. No le pudieron sacar otra palabra entre los tormentos, las catastas, y las garruchas, hasta que yà al espirar, entre los vltimos alientos, no os canseis, les dize, que nada soy, sino Christiano, Christiano, Christiano. O sèr soberano! O sèr el mas glorioso que ay debaxo del Cielo! No le dàn tantos tormentos al que, ò à la que solo por vna palabrilla, porque no le digan mocha, se averguenza de parecer Christiana. Pues esta es la mayor honra, la mayor dignidad que se puede conseguir en la tierra. Y por esso muchos de aquellos primitivos Christianos, escrive Procopio (*Procop. in cap. 44. Iſaiæ.*) traìan en las manos gravado, y escrito el nombre de Christo, ò para tenerlo siempre en la memoria, ò para mostrarlo siempre en las otras, ò para mostrar à todos que eran Christianos.

Pero pregunto yo aora: Quien de los que estamos aqui, es Christiano? O què pregunta! No, no se me ofendan, que yo bien sè lo que todos me responderàn à mi; pero para que cada vno vea lo que ha de responder à Dios en su Tribunal, veamos quales son las obligaciones que debe cumplir el que ha de dezir

con

con verdad,que es Christiano. *Què quiere dezir Christiano?* Reſponde el Catheciſmo: *Hombre que tiene la Fè de Chriſto, que profeſsò en el Santo Bautiſmo.* Bien en breve lo dixo; pero aun juzgára yo, que ſobran la mitad de eſtas palabras; porque con dezir: Chriſtiano es el que tiene, y profeſſa la Fè de Chriſto, no baſtaba? Parece que ſi, porque en eſſo nos diſtinguimos de los Hereges, de los Gentiles, que aquellos no tienen la Fè de Chriſto. Para què añade aquellas palabras, *que profeſsò en el Santo Bautiſmo?* Saben para què? Para que no ſolo advirtamos quanta es nueſtra dignidad, ſino tambien quanta es nueſtra obligacion. Llevan à bautizar vn niño, ò vn adulto; y qual es la primera pregunta? Digolas todas en romance. Què pides à la Igleſia? Y reſponde: La Fè. Pues la Fè què te ha de dàr? La vida eterna. Pues ſi quieres con la Fè entrar à eſſa vida eterna, has de guardar los Mandamientos. Soy contento. Pues recibe la Fè de los Celeſtiales preceptos, y has de ſer tal en tus coſtumbres, que puedas ſer Templo de Dios. Paſſan luego à las Oraciones, y Ceremonias Santas de la Igleſia, y buelven otra vez à preguntar: Renuncias à Satanàs? Lo renuncio. Chriſtianos, atencion à eſtas reſpueſtas, que nos las eſtàn oyendo los Angeles, y han de ſer teſtigos delante de Dios de lo que reſpondemos, y de como cumplimos aquello à que nos obligamos. Renuncias todas ſus obras? Las renuncio. Renuncias todas ſus pompas? Las renuncio. Hecha eſta tan ſolemne renunciacion, bautizan à la criatura. Y luego? Le ponen vna veſtidura blanca, diziendole eſtas palabras: Recibe eſta veſtidura blanca, y mira que la has de llevar ſin mancha al Tribunal de Chriſto. Ponenle en las manos vna candela encendida, y le dizen: Toma eſta candela, à cuya luz veas como has de conſervar inviolada la gracia del Bautiſmo, como has de guardar los Divinos Mandamientos, para que quando el Señor venga à juzgarte, te halle con la luz encendida, para que puedas entrar con èl à las bodas de la vida eterna. Eſta es, pues, la Fè de Chriſto, que profeſſamos en el Bautiſmo. Pregunto aora, hombre; pregunto aora, muger: Tienes eſta Fè que profeſſaſtes en el Bautiſmo? Profeſſaſte alli recibir la Fè de los Celeſtiales preceptos, y de cumplir los Divinos Mandamientos. Los cumplis? Profeſſaſteis de vivir con tan puras coſtumbres, que pudierais ſer Templo aſſeado, y limpio en q̃ Dios habite. Lo cumplis? Profeſſaſteis de renunciar al demonio, renunciaſteis todas ſus obras, renunciaſteis todas ſus pompas; lo cumplis? Profeſſaſteis el vniros à Chriſto para nunca apartaros de èl, ni divorciaros de ſu gracia: eſtais aora vnidos con Chriſto? Profeſſaſteis de guardar aquella veſtidura del alma, blanca, pura, y ſin mancha de pecado mortal: tiene aora eſtas manchas eſſa vueſtra veſtidura? Profeſſaſteis en fin, de guardar ſiempre aquella luz encendida de la Fè, para atender, y guardar los Divinos preceptos, y conſervaros en la gracia. O como eſtà aora eſſa luz? Como eſtà? O obligaciones del Chriſtiano! Yà, pues, eſta es la Fè de Chriſto, que profeſſaſteis en el Bautiſmo.

Y ſi Chriſtiano es aquel que tiene la Fè de Chriſto, que profeſsò en el Santo Bautiſmo, buelvo otra vez à preguntar: *Sois Chriſtiano?* Mirad bien lo que reſpondeis, porq̃ os tiene prevenido no menos que el Evangeliſta San Juan, vn muy claro mentis, que eſtrellaros en la cara: *Qui dicit ſe noſſe Deum, & mandata eius non cuſtodit, mendax eſt.* (*Ioan. Ep.* 1. *c.* 2.) El que dize que conoce à Dios, y no guarda ſus Mandamientos, miente, miente. Padre, yo muy malo ſoy, ya lo veo; pero creo firmemente en Dios, y en todos ſus ſoberanos Myſterios. Eſſo miſmo hazen los demonios, dize el Apoſtol Santiago. (*Iac. Epiſt. c.* 2.) Los demonios tambien creen: *Et dæmones credunt.* Si; pero yo tengo en el alma la Fè ſobrenatural, è infuſa en el Bautiſmo. Bien; pero moſtradme eſſa Fè en las obras. No ay buenas obras. Pues ſabeis como eſtà vueſtra Fè? Aguardad: No aveis viſto muchas vezes vn enfermo de vna terrible apoplexia? Como eſtà? Como vn tronco, como vn muerto. Fulano, hà Fulano. No oye. Levantad el brazo, apretadme la mano. No puede. Que le dèn recias ligaduras. No ſiente. Valgate Dios! Eſte hombre eſtà vivo? Si; pero en què ſe diſtingue de vn muerto? El alma ſurta, y ſin entender; los ſentidos ſuſpenſos, y ſin exercicio; el cuerpo todo yerto, palido, y ſin el menor movimiento. En què ſe diſtingue de vn muerto? Segun lo preſente, en nada. Tal no puede eſte mover vn brazo, como no lo puede mover vn cadaver. Tan ſordo eſtà, tan ciego, y mudo, como eſtà ſordo, ciego, y mudo el q̃ yà eſtà muerto; y ſolo ſe diſtingue, en que ſi eſcapa deſte mal tan terrible, podrà deſpues exercitar las funciones de la vida, q̃ aora no exercita. Pues aſsi eſtà tu Fè, Chriſtiano, q̃ en pecado mortal, no hazes vna ſola obra meritoria. Aſsi eſtà tu Fè, Fè con apoplexia, Fè que no ſe mueve, Fè como muerta: *Fides ſine operibus mortua eſt*, dize Santiago. Pues de què te ſervirà aver tenido de eſſe modo la Fè? De que ſean tus pecados mas graves que los de los Gentiles, de que ſeas tu peor que vn Idolatra: *Omnibus peius vivunt mali Chriſtiani*, dixo San Aguſtin, *& talibus plena eſt Eccleſia.* (*D. Aug. in Pſ.* 30) Y de que ſea tu condenacion mas terrible, y de que ſean en el Infierno tus tormentos con innumerables exceſſos mas crueles que los que alli padeceràn los que nunca conocieron à Dios. Aſsi ſe lo dixo al Gran Macario vna Calavera, que le hablò en el deſierto. (*Expec. Exemp. verſ. Infernus, ex* 3.) Yà, pues, ſi tienes la Fè muerta, ſin hazer ninguna obra buena; ſi tienes perdida la caridad, que es la vida del alma; ſi tienes perdida la gracia, q̃ te hazia hijo de Dios; y ſi todas las virtudes las tienes perdidas con tantos pecados mortales, te atreveràs todavia à dezir que eres Chriſtiano?

Pues antes que lo digas, oye vn exemplo, que harà eſtremecer corazones de bronce. No es menos que el Doctor Maximo, y Padre de las Eſcrituras S. Geronimo (*S. Hier. Ep.* 22. *ad Euſtoch. c.* 13.) el que lo refiere, y lo refiere de sì miſmo; y aſsi lo dirè con ſus palabras miſmas, con que lo cuenta à la Virgen Euſtochio. Años hà, le dize, que aviendo dexado à Roma, à mi caſa, padres, parientes, y amigos, por buſcar el Cielo, me retirè à Jeruſalèn à macerar mi cuerpo en continuos ayunos, por los combites con que antes avia atendido à ſu regalo. Perq̃ aviendolo dexado por

Dios

Dios todo, solos mis libros no tuve animo, ni corazon para dexarlos. Era en mi soledad el leer à Ciceron el saynete de mis ayunos; y quando despues de largas vigilias, en que con amargas lagrimas de mi corazon procuraba lavar mis passadas culpas, para aliviar algun rato, leyendo à Ciceron me divertia. De aqui vino, que quando passaba à leer en las Divinas Escrituras, aquel estilo tan llano como verdadero, tan sincero como puro, me ponia tedio, me daba en rostro. Miserable de mi, que echaba yà al Sol la que no era culpa sino de mis ojos! Quando he aqui, que con vn tabardillo, à pocos dias, estando yà à la muerte, de repente arrebatado mi espiritu, me hallè delante de vn Tribunal tan cercado de resplandores, y Magestad, que ni à levantar los ojos me atrevia. Quien eres? me preguntò aquel Juez Soberano. Y yo, temblando todo: Señor, yo soy Christiano. Mientes, me replicò con vna voz terrible; mientes, que tu no eres Christiano, sino Ciceroniano. Y al punto mandando à sus ministros que me azotassen, empezaron à descargar sobre mis espaldas terribles azotes; y siendo tales, me atormentaban mas los azotes de mi propria conciencia, y clamaba: Señor, tèn misericordia de mi. Estas vozes se oìan entre los golpes de los azotes, que no cessaban. Hasta que postrados ante el Tribunal, aquellos mismos ministros me recabaron el perdon, con palabra que dì, de no leer mas aquellos libros. Testigo es de que no fue sueño aquel Tribunal tan terrible, y testigos los cardenales, y las llagas que quedaron en mis espaldas. O Dios mio! Fieles, si à vn San Geronimo, aviendo dexado el mundo, aviendose metido en vna soledad, ayunando los dias, velando, y llorando sus culpas las noches, solo, solo porque disgustaba de las Divinas Escrituras, por leer à Ciceron, le niegan el nombre de Christiano, y con azotes tan terribles le castigan; què esperas tu, y què espero yo con tantas culpas? Què hemos de responder quando al arrancarsenos el alma, nos hallèmos en aquel tremendo Tribunal: Hombre, eres Christiano? Eres Christiana, muger? Allà pensad esta pregunta. O! y lo seamos en las costumbres, como lo somos en la dignidad. O! y lo seamos en la vida, como lo somos en la Fè. O! y lo seamos en los buenos exemplos, como lo somos en la profession. No nos avergoncèmos de parecerlo, pues de serlo con tanta razon nos preciamos. Dèmosle la gloria à Dios con ser, y parecer Christiano, pues Dios con ser Christianos nos dà la gracia, para que podamos conseguir su gloria.

PLATICA V.

DEL CAMINO QUE NOS ENSEÑA LA señal de la Santa Cruz.

A 4. de Mayo, dia de la Ascension del Señor, Año de 1690.

CAyònos la Cruz en su dia: quiero dezir, la explicacion de la señal de la Santa Cruz, que es la que nos sigue oy à explicar en el dia de la Ascension gloriosa de nuestro Redemptor, que celebramos. Pues què, el dia de la Ascension, que todo es de regocijos, y de glorias, es el dia proprio de la Cruz, que todo fue amarguras, y penas? Digo que si; y antes de satisfacer à esto que me proponen, quiero responder à lo que me callan, que en la explicacion de la doctrina es menester adivinarle à cada vno los pensamientos. Yà, pues, mas de dos estaràn contra mi pensando, que no es esto lo que se sigue à explicar; porque aviendo explicado quien es Christiano, y las obligaciones del Christiano, la pregunta que luego se sigue en el Catheciſmo, es: *Quien es Christo?* Luego esto es lo que oy se debiera explicar. Respondo, que esta pregunta, con las otras quatro, ò cinco que se le siguen, pertenecen al Soberano Mysterio de la Encarnacion del Hijo de Dios. Y teniendo este Mysterio su principalissimo lugar en el Credo, dexenme aora en deposito essas preguntas, que como buen pagador, sin que sea menester que me executen, pagarè à su tiempo; y no serà muy dilatado el plazo, pues digo que pagarè dentro de vn Credo. Y aora muy à tiempo prosigue preguntandonos assi el Catheciſmo: *Qual es la insignia, y señal del Christiano?* Y responde: *La Santa Cruz.* La Santa Cruz es nuestra señal? Pues quien nos la diò? Quien nos la puso? Quien hizo essa señal nuestra? Saben quien? El mismo Jesu Christo; y no en otra ocasion, dizen gravissimos Doctores, sino en el dia de su Ascension gloriosa à los Cielos. Miren si dixe bien, que el dia de la Ascension era el dia propio de la señal de la Cruz. Juntos, pues, tal dia como oy con Maria SS. los Apostoles, y Discipulos, y aquellas devotas, y Santas mugeres en el Monte Olivete, adonde nuestro Redemptor los avia conducido, para despedirse yà de la tierra, y para que el dolor de su ausencia se les mitigàra al ver las glorias de su triunfo, llegò el punto; y cercandolo por todas partes aquel pequeño Christianismo, encontrandoseles en los ojos con los deseos de seguirlo, las lagrimas de quedarse, por vltimo favor, que es el que suele quedar mas impresso, les echò à todos su bendicion, dize San Lucas; y con magestad gloriosa, elevandose à los ayres entre motetes festivos de los Serafines, fue penetrando las Esferas: *Benedixit eis, & ferebatur in Cœlis.* (*Luc. c. 24.*) Esta bendicion, pues, que el (*Vid. Corn. hic, vbi cit. Suar. & alios.*) Señor echò à sus Christianos por vltima despedida, fue dexarles en la señal de la Cruz vinculadas todas las felicidades. Echò el Señor esta bendicion, dizen vnos, cruzando los dos brazos, como allà Jacob bendixo à sus nietos; otros dizen, que fue formando con su Santissima mano la Cruz en el ayre, y de vna, y otra manera fue enseñandonos à formar sobre nosotros la señal de la Cruz, dizen todos; pero todos callen, donde habla San Geronimo. Avia prometido Dios por Isaias, que en la Ley Evangelica avia de poner à sus Christianos vna señal: *Et ponam in eis signum*, y dize aqui el Padre de las Escrituras: *Hoc signum nobis ad Patrem ascendens Dominus dereliquit, sive in nostris frontibus posuit, vt liberè dicere mus: signatum est super nos lumen vultus tui, Domine,*

mine.(*Isai.c.66.ibi S.Hier.*) Esta señal nos la dexò el Señor en el dia,que subiò à su Padre, entonces nos la puso en nuestras frentes, para que podamos dezir, estàn,Señor,señalados sobre nosotros los rayos de tan divino rostro.De modo,que en el dia de la Ascension fue quando nuestra Vida Christo nos enseñò à persignarnos; en este dia fue quando nos dexò,nos imprimiò,y nos enseñò, que nuestra señal es la Señal de la S.Cruz.No tiene menos peso,ni menos gravedad esta soberana tradicion,y de aqui la aprendieron los Apostoles, para enseñarla despues à toda la Iglesia, como dice San Basilio.(*lib.de Spir.S.cap.*27.)

Pero hago yo aora vna pregunta: Es cierto, que despues de aver resucitado el Señor en aquellos quarenta dias,que estuvo apareciendose à sus Apostoles, les enseñò cosas altissimas acerca de la administracion, y el vso de los Sacramentos, del govierno de la Gerarquia de la Iglesia, y otras muchas, que despues à nosotros nos fueron enseñando los Apostoles, y son las que tiene, y venera la Iglesia por tradiciones Apostolicas. Pues aora es mi pregunta: Por què de todos aquellos quarenta dias reservò el Señor para lo vltimo, yà en el punto mismo de partirse al Cielo el enseñarnos la señal de la Cruz? No podia averlo enseñado antes,por què lo dexò para el punto mismo de su partida? Saben por què? Porque como la Cruz era la señal,que nos dexaba,para que podamos seguirle al Cielo; essa señal nos quedasse fresca, para que assi por ella saquemos el rastro por donde và el camino, que hemos de seguir, si querèmos subir con Christo al Cielo.

Esta es,pues, la primera significacion, porque se llama la Cruz señal del Christiano. Esta palabra *Señal*, en nuestra lengua significa no pocas veces el rastro, la huella,que vno và dexando de sus passos. Y assi la Cruz es la señal, por donde se ha de seguir el Christiano, para seguir los passos de nuestra Vida Christo. Por esso oy nos la dexa por señal. Quando vno se ha ido, y no sabemos adonde và, ni por donde, què remedio para seguirlo?Què? Buscar la señal, que và dexando en la tierra, seguir el rastro decis, observar por donde vàn las huellas, y assi venimos à dàr con èl. Padre, esse exemplo era muy bueno, si el camino de Christo fuera por la tierra; pero si es vn camino tan alto, que no dexa en el ayre, ni señal, ni rastro, ni huellas, què hemos de hacer? Aguardad, y và otro exemplito. Sucede entrar algunos por vna altissima montaña, tan aspera de peñas, y tan tupida de arboles, que no parece por toda ella senda, ò camino; pero ni la menor seña de que aya jamàs pisado por alli pie humano: pues què hacen los que assi vàn entrando para no perderse, y para que otros puedan seguirlos? Vàn dexando à pocos trechos señales en los arboles, aqui al vno le arrancan las cortezas, alli al otro le cortan las ramas, à aquel le dàn quatro,ò seis heridas en el tronco;y assi, aunque en la tierra, ni parece senda,ni camino,ni huella; pero governandose por aquellas señas de los arboles,caminan otros en su seguimiento sin perderse,por lo empinado,fragoso,y aspero de la montaña. Pues esta señal es, la que nos dexa oy nuestro Redentor, para que le podamos seguir hasta el encumbrado Monte de la Gloria.Para ir allà no ay en la tierra camino, no lo ay, porque està muy abatida la tierra, y està muy sublime la gloria; pues què remedio?Seguir la señal de la Cruz, por alli vàn las huellas por donde subiò nuestro Redentor. Y por esso para que le sigamos quando sube glorioso, nos dexa la señal de la Cruz, y nos dexa en la Cruz la señal de sus passos.

Ea,sea no menos que San Agustin quien oy os haga la Doctrina, què gran doctrina serà! Es, pues, la Cruz, dice Agustino, la escalera por donde se sube al Cielo,por essa Escala subiò Christo, y por esso en ella nos dexò la señal, para que en su seguimiento subamos:*Crux est scala Cœli, per quam Christus hominem lapsum levavit ad Patrem* (*S. Aug.t.9.ser. 2. de Cathecis.*)Y no pensèis,q̃ es esta vna Escala muy empinada, muy dificil.No,que no tiene mas que quatro escalones. Quatro escalones?Y solos essos bastan para llegar hasta el Cielo? Si: y no lo digo yo,sino San Agustin: *Non ergo laboriosa debet esse hæc scala, quatuor eius tantum gradus habet; quibus nos perducit ad Cœlum.* Quatro escalones no mas? Pues quien avrà que no suba al Cielo? Alto, pues,à subir;està la Cruz para que se tenga firme, clavado el mastil, y metida la punta dentro de la tierra, alli està escondida; pues esse es el primer escalon, dice Agustino, la Fè, la Fè, con la qual, creyendo lo que no se vè, hemos de subir à gozar los Mysterios, que allà en el Cielo se descubren, para que en el Cielo podamos vèr à Dios cara à cara: acà en la tierra hemos de creer sus soberanos Mysterios; que ocultos, y escondidos no se vèn: *In profundo Crucis occultum est, quod non vides, sed inde exurgit totum hoc, quod vides, at sit fides Christiana,& tunc primum gradum ascendit.* Este es, pues, el primer escalon, dice Agustino, la Fè. Pues esse yà todos lo hemos sabido gracias à Dios.Aliento,pues, y yà que no nos faltan mas que tres escalones para llegar al Cielo,nadie desmaye.

Que yà en lo largo de la Cruz nos està mostrando el Señor con su cuerpo la señal del segundo escalon à que hemos de subir. Por esso decimos,que es nuestra la señal de la Cruz, porque es figura de Christo Crucificado,por quien fuimos redimidos en ella.Ya, pues, como està alli aquel Cuerpo virginal? Aquel Cuerpo purissimo? O Dios! Entre las heridas desgarrada, y afeada toda su hermosura; entre las llagas borrados, y obscurecidos los candores de su belleza, y entre rios de sangre confusa toda la proporcion de sus partes. Què es esto? Es el segundo escalon, dice Agustino, à que hemos de subir, mortificando nuestros apetitos,sujetando nuestras passiones, haciendo con la penitencia, y ayuno, que el cuerpo estè suspenso, y pendiente del espiritu, no sujeto el espiritu à la carne: *In longitudine Crucis corpus Crucifixi pependit, cassiguet quisque corpus suum pœnitentia, & ieiunijs, vt ipsum sic suspendens seruituti animæ subijciat, & secundum gradum conscendit.* Esre es, pues,el segundo escalon,ò que nos empeña la señal de la Cruz,la mortificacion,el ayuno,la penitencia.O co-

mo temo, que yà retiran el pie muchos. Al Padre Pedro Fabro, Varon insigne de nuestra Compañia, le pidiò vn gran Cavallero, en Madrid, que le diesse algunas oraciones (*Engelgra.*) ò algunos puntos, que meditar, y respondiòle el Padre. No es menester mas, sino que algunos ratos del dia piensses esto: Christo està en vna Cruz en suma pobreza, y yo en tanta opulencia? Christo, padeciendo hambre, y sed, y yo entre tantos regalados combites? Christo alli del todo desnudo, y yo tan costosamente vestido? Christo alli padeciendo tan terribles dolores, y yo metido entre tantas delicias? Y no he de hazer mas que esso? Replicò el Cavallero: no mas; pero esto lo has de pensar con atencion, y con viveza. Fuese, y à pocos dias ofreciendosele vn combite; sentòse à la mesa, y à poco rato vinole aquello à la memoria: Christo en la Cruz padeciendo hambre, y sed, y yo gozando manjares tan exquisitos? Pensamiento fuè este, que haziendole resbosar por los ojos las lagrimas, se levantò de la mesa, se saliò del combite, y se fuè à vna soledad, donde viviò, y muriò santamente. O què bien subiò este el segundo escalon de la Cruz! Assi lo subiò tambien Santa Isabèl Reyna de Ungria, que entrando vna vez en la Iglesia, vestida à todos brillos de Real pompa, viò vn Santo Crucifixo, y suspensa al vèr sus llagas, su sangre, y sus heridas. O, Señor! Tu assi atormentado, y desnudo, y yo tan preciosamente adornada? Arranca de su cabeza la Corona, arrojala à los pies del Crucifixo, esparce por el suelo las perlas, y los diamantes, y buelta à su Palacio, jamàs pudieron recabar que se vistiesse seda. Esto es subir por la Cruz; mirad lo que dezis, y si os hallais con fuerza. O! Si dierais algunos ratos à estos tan provechosos pensamientos. Mi Dios desnudo en vna Cruz, y solo? De sus llagas, y sangre cubierto, y yo con tanta gala, y tanta pompa? Mi Redentor, por mi, atravessada su Cabeza con setenta y dos espinas, y yo pensando solo en los gustos, y en las vanidades? Mi Jesvs clavados sus pies contra vn Madero, y yo con tanta libertad buscando los passeos, y los divertimientos? Esto no es subir por la Cruz. Luego esto no serà subir al Cielo? Luego el camino que llevo, no es sino para parar en el Infierno?

Passèmos al tercer escalon. Alli estendidas las manos de N. Redentor, y clavadas en los brazos de la Cruz, nos hazen señal, dize Agustino, que en las obras de caridad, clavadas cada vno las manos en las obligaciones de su estado, suba assi la tercer grada para el Cielo. El casado, y la casada clavadas las manos pàra todo lo que no fuere atender, y cuidar à las obligaciones de su casa, y de su familia. La viuda al retiro, y al recogimiento. La doncella à la honestidad, y al recato. *In latitudine Crucis manus extensæ sunt Crucifixi, perseveret manus Christiani in operibus bonis, & sic tertium gradum ascendit.* Cada vno en su estado, ajustandose en sus obras à guardar la Ley de Dios, sube assi el tercer escalon para el Cielo. Un Novicio de cierta Religion, refiere el Cartujano, se avia entibiado tanto, que todos los exercicios de la Religion le daban en rostro, llevaba muy à mal el vestido raìdo, y pobre, la comida parca, la oracion frequente, y trataba yà de bolverse al siglo, quando vna noche se le apareciò nuestro Redentor con vna Cruz muy larga, y pesada sobre sus hombros, y que con ella queria subir por vn lugar muy enpinado, pero al peso de aquella Cruz, assesando, casi no podia dàr vn passo con la fatiga. Viendo esto el Novicio, acude comedido, Señor yo te ayudarè, que essa Cruz pesa mucho. El Señor entonces, con vn semblante muy severo, quita, quita le dize; pues tu tienes atrevimiento de querer cargar esta Cruz, quando no tienes animo para llevar vna Cruz tan suave como la que tienes en tu Monasterio? Dixo, y desapareciò. Y dexò assi al Novicio convertido: cada vno lo aplique à las obligaciones de su estado, y vea si à ellas acude como debe, que si à estas obligaciones se falta, es engaño la que parece devocion, estarse todo el dia, ò metida en la Iglesia, ò encerrada en el Oratorio, la muger casada, y con familia, y que por su descuido los hijos andan perdidos, los criados se hagan ladrones, vnos mal criados, otros mal doctrinados, y todos cometiendo ofensas de Dios, que atajara la señora, si atendiera como debe à su casa. Què devocion es esta? Es ilusion, es error, es engaño.

Lleguemos yà al quarto escalon, que nos has de meter en el Cielo. Alli se vè en lo mas alto de la Cruz, la Cabeza Coronada de nuestro Redentor? Essa es señal, dize Agustino, de que apartados del todo de la tierra, alli hemos de levantar con nuestros corazones, todas nuestras esperanzas, desasidos de todo lo terreno; alli han de caminar todos nuestros deseos: alli han de parar todos nuestros cuidados. En el Cielo, en el Cielo, por esso nos dizen en la Missa: *Sursum corda*, levantad à lo alto los crazones: *In altitudine Crucis caput positum est Crucifixi. Sursum cor habeat Christianus, vt interrogatus quotidie respondet, & quartum gradam ascendit.* Este es, pues, el quarto escalon, que por la escala de la Cruz nos introduce yà en la gloria. Levantad à lo alto los corazones: *Sursum corda.* Y què responde por nosotros el Coro? *Habemus ad Dominum.* Ya tenèmos levantados, assidos los corazones al Señor. Assi lo decimos en latin, mas yo temo, que esto sea materia en romance. Y sino, Christiano, mientras assi estàs assistiendo à la Missa; dime, donde tienes tu corazon? O no lo tengas como aquel rico, cuyo corazon hallò San Antonio en los cofres! O no lo tengas, donde tienes el amor! O no lo tengas donde tienes la condenacion! Y para que te alientes à levantarlo por la señal de la Cruz hasta ponerlo en Dios.

Oye este exemplo, refierelo nuestro Adriano Lireo (*Barri t. 1. Anni Sacr. c. 8.*) Vivia en Roma vn Sacerdote de tan exemplares costumbres, que en la ajustada Cruz de su vida, mostraba bien el amor verdadero con que amaba à nuestro Dios Crucificado. Llegòsele la muerte, y por ser persona, no solo de santidad conocida, sino de alto puesto, y nobleza, trataron de embalsamar su cadaver, y haziendole este cruel obsequio, aviendo abierto el cuerpo los Cirujanos, no pudieron en todo el pecho hallar

el

el corazon. Pues què es esto? Sin corazon no podia este hombre vivir. A la duda, à la admiracion: juntanse todos los de la casa, buelven à reconocer, y buscar, y ni rastro hallan del corazon. Suspensos estaban todos, quando vno de los circunstantes levantando los ojos à vn Santo Crucifixo, que alli estaba, repara, que a sus pies estaba vn corazon pendiente: suben, reconocen, y hallan, que el corazon de aquel dichoso Sacerdote, era el que asido à la Cruz, mostraba bien con lo que alli avia subido, quanto mas alto avia bolado su espiritu à la gloria. Milagro, milagro, exclamaron todos, llenos de regozijo, y llenòse toda Roma à las alegres vozes de la admiracion. O corazon dichosamente señalado con la Cruz! Infinitamente dichoso Sacerdote, que en este hondo valle de lagrimas, con las amorosas ansias de su corazon, dispuso por la Cruz la subida para aquel eterno valle de felicidades inmensas: *Ascensiones in corde suo disposuit in valle lachrymarum.* Almas, mas, yà que en este valle de lagrimas, y miserable destierro, estamos presos en la carceleria de nuestros cuerpos, yà que no podèmos bolar à aquella Patria Celestial, en compañia de nuestro Dios, siquiera con los deseos, y con las ansias buelen allà nuestros afectos. Y si la señal de la Cruz nos la dexa oy nuestro Redentor para enseñarnos la subida; aliento, Christianos mios, y subamos por su Cruz à su gloria.

PLATICA VI.

PORQUE LA SANTA CRUZ NO SOLO ES para los Christianos Señal, sino tambien Insignia?

A 11. de Mayo de 1690.

COntinuar la explicacion de los Soberanos Mysterios, que se encierran en la señal de la Santa Cruz, à vn Auditorio tan piadoso, como Catholico, es con la dilacion, no solo darle mas tiempo al gusto, sino procurarle mas logro al provecho. Palabras son estas de San Agustin, porque no me culpen de prolixo, lo que en las señales que nos muestra la señal de la Santa Cruz, me dilatarè: *De Cruci Domini*, dize Agustino, *& eius misterio diutius loqui, & dulce, est, & salubre.* (*Aug. Serm. 101. de Temp.*) Porque, què cosa, ni se puede pensar mas suave, ni se puede dezir mas dulce, que los mysterios, que en la Santissima Cruz se ocultan? Pues por ella, no solo nos libramos del Infierno, sino que tambien nos sublimamos, y subimos hasta el Cielo: *Quid enim dulcius, quid suavius vel cogitari, vel dici potest, quàm Sanctæ Crucis mysteriam per quàm nos solum ab inferis revocari; sed etiam in Cœlos elevari meruimus.* Pues, Padre, prosigamos en buena hora, que à mi tambien desde la Doctrina passada se me ofreciò vna duda; pero como el Jueves passado, por ser dia de fiesta, tuvimos tantos huespedes, tuve verguenza de proponerla, y aora la dirè aqui, què estamos solos, y que nadie nos oye. Mi duda es, que para què el Catheciſmo ha de llamar à la Cruz, insignia, y señal del Christiano? No bastaba llamarla señal, ò llamarla insignia, por què dize que es vno, y otro insignia, y señal? *Qual es la insignia, y señal del Christiano?* Què buena duda!

Pero antes de responderla, aveis de saber, que aviendo hallado la gloriosa Emperatriz Santa Elena, la Cruz de nuestra vida Christo, y con ella los clavos, que traspassaron sus Divinos pies, y manos, dizen, que del vno de aquellos clavos, mandò hazer vn freno para el Cavallo en que montaba su hijo, el Grande Emperador Constantino. Y del otro clavo mandò fabricar la Corona Imperial, con que en adelante se coronò aquel Grande Emperador. Ay tal desproporcion! Direis al punto, vn freno, y vna Corona? Un freno para vn bruto, y vna Corona para vn Emperador? Un freno, que ha de servir de tener à raya à vn Cavallo? Y vna Corona, que ha de ser la veneracion, y el respeto de vn tan gran Monarca? Si era tan clavo de la Cruz el vno, como clavo de la Cruz el otro; por què el vno ha de servir para freno, y el otro para Corona? No empleàra ambos clavos en Coronas? No, dize San Ambrosio, que es quien lo refiere, discreta anduvo la Santa Emperatriz. Tome de la Cruz freno, que le haga *señal* à vn bruto para governar su camino; y Corona, que sea *insignia* glorioſa de vn Monarca, para ilustrar, y honrar su cabeza. Sea el vno señal, que govierne los passos, sea el otro insignia, que honre, y ennoblezca las acciones: *De vno clavo frœnos fieri præcepit, de altero Diadema intexcuit: vnum ad decorem, alterum ad devotionem vertit.* (*S. Ambros. apud Lober.*)

Aora à nuestra duda: insignia, y señal son dos cosas muy distintas; porque aunque toda insignia es señal, pero no toda señal es insignia. Quiero dezir: Señal es aquella, por la qual se distingue vna cosa de otra. Labran chocolate en vna casa para los señores de ella, y para los criados; pero ay distincion del vno al otro; y què hazen para conocerlo? Ponenle vna señal al de los amos, ò con vna llave, ò con vn sello, y al de la gente no; pues Dios me libre de chocolate sin señal. Lleva vn Corredor de vn Almazen para dos distintos dueños diez piezas de Ruàn, han de ir todas juntas, y las seis son para vno; las quatro de no tan buen genero, son para otro: pues para que no se confundan, señalelas vsted: las señalan, yà llevan su señal, assi dezimos, y se diria bien, yà llevan su insignia? No: venlo? Luego no toda señal es insignia. Porque señal es la que como quiera señala; pero insignia es la que distingue, y señala con honra, con ventaja, con estimacion; por esso se llaman insignias, las que distinguen al Cavallero el Avito; al Doctor la Borla, al Alcalde la Vara, al Oydor la Garnacha; y assi dezimos, insignia de Cavallero, insignia de Doctor, &c. Yà, pues, en la Cruz tenemos los Christianos, vno, y otro, es nuestra insignia, y es nuestra señal; Es nuestra insignia, porque nos ilustra, nos ennoblece, y nos honra; es nuestra señal, porque nos dà à conocer, y nos distingue. Por esta señal nos distinguimos

mos de los Gentiles, Hereges, y Barbaros. Y por esta insignia quedamos tan honrados, tan nobles, que serèmos reputados, y estimados, aun entre los Angeles. Es la Cruz nuestra señal, porque es la que tiene à raya nuestros desbocados apetitos, y passiones, para que no nos despeñen al Infierno. Esso fue hazer de el vno de los clavos de la Cruz, freno para vn bruto. Y es la Cruz insignia que nos ennoblece, porque ella nos eleva el espiritu à tener pensamientos de Christianos, deseos de herederos de el Cielo, acciones de hijos de Dios. Esso fue hazer del otro clavo de la Cruz la Corona de vn Emperador: *Unum ad decorem, alterum ad devotionem vertit.*

Pues con mucha razon nos dize el Catheciſmo, que la Cruz es vno, y otro; es insignia, y es señal del Christiano. Nos hemos de gloriar, nos hemos de honrar, y preciar mucho de hazer sobre nosotros la señal de la Cruz: esso sera mirarla como insignia. Que segun (no pocos) se apresuran al presignarse en la Iglesia, parece que se precian mas de hazer garavatos, que de formar Cruzes. De espacio, de espacio, que lo vean todos, pues es la Cruz nuestra mas honrosa insignia. Y hemos de procurar tambien ajustarnos à las obligaciones, que la Cruz nos acuerda: esso serà mirarla como señal. Era la Cruz, antes que nuestra vida Christo la honràra, la cosa mas vil, y mas afrentosa del mundo, tanto, que entre los Romanos era castigo que se daba solo à los esclavos, y ni por gravisimos delitos se le podia dàr esse castigo al que era Ciudadano Romano: por esso se querella gravemente Ciceron contra Verres, de que à vn Ciudadano Romano lo puso en vna Cruz. (*Cicer. orat. in Verr.*) Entre los Judios tenian por maldito de Dios, y de el todo abominable al que moria en vna Cruz. O Jesvs de mi vida! Y à esta vileza te obligaste por mi? Por mi distes la vida con tanta infamia? Pero desde alli, como dexò la Cruz para nosotros? Yà lo vèmos, y yà dize San Agustin; *A locis supplicíorum fecit transitum ad frontes Imperatorum.* (*Aug. in Pſ. 36.*) La dexò, que la que antes era la mas vil afrenta aun para los mas viles esclavos, aora es la honra mayor con que ilustran sus frentes los Emperadores. A Rodulfo, Conde de Aspurg, el primero que de la Serenissima Casa de Austria ciñò la Corona de Emperador de Alemania, rehusaban darle la obediencia los Principes, y Potentados del Imperio, por vn pretexto tan frivolo como politico; porque dezian, que no tenia Reyno con cuyas fuerzas pudiesse mantener el Imperio. Rodulfo entonces tan agudo como piadoso: Reyno tengo, les dize, y muy poderoso. Reyno? Donde? Y cogiendo èl vna Cruz en la mano: Este es mi Reyno, y este es mi Cetro, con que podrè sujetar al Orbe todo. Y què bien lo dixo! Que si el Reyno mas glorioso de Christo es la Cruz: *Dominus regnavit à ligno*: Si la Cruz fue el Cetro, y la Espada con que sujetò à su obediencia al mundo: *Domuit Orbem non ferro, sed ligno*; la Cruz es el Cetro, y es el Reyno de los mayores Monarcas. Bastò aquella respuesta à que rendidos le dieran la obediencia, y à que èl, y sus Serenissimos descendientes, con el Cetro de la Cruz, tantas vezes, y aora en nuestros dias, tengan sujeta, y postrada la sobervia del Otomano. Assi, pues, se glorian los mayores Monarcas de tener la Cruz por Insignia.

Pero los que nos gloriamos de tener la Cruz por Insignia, nos hemos de acordar tambien, que tenemos la Cruz por señal: *Signum*, dize Donato, *est parvæ quædam significatio indicans totius rei qualitatem.* Señal llaman tambien aquella, que en breve nos dà à entender todas las qualidades de vna cosa. Vèmos al otro palido: aquella palidèz es señal de que està enfermo; vemos que anda suspenso, y pensativo: señal que tiene algun cuidado. Assi, pues, por la señal que vemos, conocemos lo que no vemos. No pàra, pues, la señal en que la veamos, y conozcamos à ella, explica mejor S. Agustin, sino que nos lleva (*D. Aug. lib. 2. c. 2. de Doct. Chr.*) al conocimiento de aquello que la señal nos significa. Vemos humo, alli ay fuego; vemos vna huella humana, hombre passò por aqui. Yà, pues, si la señal manifiesta es la que nos dà à entender lo que està oculto, si la señal no basta conocerla en sì, sino que hemos de conocer aquello de que ella es señal. De què es señal la Cruz? Del Christiano. De què es señal la Cruz? Del que sigue à Jesu Christo, del que milita debaxo de su Vandera, que por esso tambien Vandera se llama señal, en latin *Signum*, porque distingue quales son los Soldados de España; quales los de Francia. Pues si la señal de la Cruz se haze sobre el que no es Christiano en sus costumbres; si se haze essa señal de amigo sobre el que es enemigo de Christo por sus pecados; què serà essa señal? O Dios! Serà señal de condenacion. Vsaban los antiguos Christianos poner en los Navios, en la parte mas alta, la señal de la Santa Cruz; de modo, que como aora por la Vandera que echan se conoce de lexos, aquella es Nao Olandesa, aquella es Inglesa, &c. Assi entonces por la Cruz conocian aquella Nao es de Christianos. Andaba, pues, vna de estas cargada de tan malos Christianos, que robando, y saqueando las costas cometian atrocisimas culpas. Venla venir de lexos, conocen por la Cruz que es de Christianos; llenanse de miedo los Gentiles; y entonces vn Sacerdote de los Idolos, sossegaos les dize, sossegaos, que si los que vienen en aquella Nao logran el executar aqui sus atrocidades, y robos, ò el Dios de los Christianos es ciego, ò està durmiendo: no sabìa el Barbaro, que el permitir el Señor en sus Christianos tan graves culpas, es efecto de su infinita Misericordia; pero en esta ocasion, bolviendo por su honra, no bien dixo aquello el idolatra, quando mirando todos la Nave, à vn violento remolino, sorbiendosela el mar; no pareciò mas de toda ella, ni hombre, ni tabla. De modo, que la señal de la Cruz, por donde fueron conocidos, essa les sirviò de señal para que quedassen ahogados? Si. *Quid prodest*, dize S. Agustin, *si signum Christi in fronte, & in ore gestamus, & intus in anima crimina, & peccata recondimus?* (*S. Aug. S. 215. de Temp.*) Què aprovecha poner la señal de Christo en la frente, quien tiene en el corazon con la culpa la marca del demonio? De què sirve tener en lo exterior

en

en la Cruz la señal glorioſa de Chriſtiano, quien en el alma por el pecado tiene gravado el hierro de venta de condenado? Y en fin, quien tiene al fuego de ſus apetitos gravada la S, y el Clavo del demonio, què lograrà con aver vivido señalado con la Cruz de Chriſto? Mayor culpa, mayor pena, mayor condenacion: *Qui malè operatur*, dize S. Aguſtin, *quando ſe ſignat, peccatum illius non minuitur ſed augetur.* Judas, Judas, con vn oſculo me entregas? Con vn oſculo me vendes? Con vn oſculo me llevas à la muerte? Señor, Señor, que mas parece, que os duele aqui vn beſo de Judas, que alli la bofetada de Malco? Si: No veis que es ſeñal de amiſtad el oſculo; y hazer la ofenſa debaxo de la que es ſeñal de amor, es ſuma maldad: *Hoc malum fecit ſignum*, le dà en la cara la Igleſia à eſte traydor, no tanto con la culpa, quanto con lo perverſo de ſu ſolapa: *Hoc malum fecit ſignum, qui per oſculum adimplevit homicidium.* Con la ſeñal de amigo ocultar obras de traydor. O què vileza! O què maldad! Pues ſi la Cruz, Chriſtianos, es la ſeñal con que nos preciamos de ſer de Jeſu Chriſto, la Cruz, ha de ſer tambien la que mas gravemente nos condene, ſi nueſtras obras no dizen con la ſeñal de lo que ſomos.

San Gregorio Turonenſe refiere aver viſto vna Cruz engaſtada en vna piedra precioſa, de vna propriedad tan admirable, que (*Greg. Taur. l. 1. de glor. mart.*) ſi el que la miraba eſtaba en gracia de Dios, y ſin culpa en ſu alma, la Cruz ſe moſtraba hermoſiſsima, y cercada de vn puriſsimo reſplandor; pero ſi llegaba à verla alguno, que eſtuvieſſe en pecado mortal, la Cruz al punto perdiendo todo ſu reſplandor, iba quedando triſte, y obſcuro, haſta ponerſe toda negra. Què fuè eſto? Prevenirnos de lo que con la ſeñal de la Cruz nos ha de ſuceder el dia del juizio. Entonces, dize S. Matheo, que ha de aparecer la ſeñal del hijo del hombre: *Tunc parebit ſignum filij hominis.* (*Matth. c. 24. v. 30.*) Y para què ha de aparecer? Para que ſolo con verla, dize S. Chriſoſtomo (*Hom. 20. in Matth.*) no ſea meneſter mas acuſacion. Aquella ſeñal ha de ſer entonces la que mudamente, poniendoles à los Chriſtianos à los ojos ſus obligaciones, que no cumplieron ingratos, à que no correſpondieron agradecidos, les harà ſeñal (què terrible!) de ſu condenacion eterna: *Non opus erit accuſationis vbi viderint Crucem.* Chriſtiano, proſigue el Chriſoſtomo, contra ti han de gritar los clavos; y la Cruz ha de ſer el acuſador, el teſtigo, y el abogado, que pide tu condenacion: *Clavi de te conquerentur, Crux Chriſti contra te perorabit.* Por el contrario los buenos Chriſtianos, los que alli eſtaràn eſcogidos, dizen graviſsimos Autores (*Corn. in Ezech. c. 9. q. 4.*) que tendràn en ſus frentes gravada la ſeñal de la Cruz por ſeñal de ſu gloria, por ſeñal de ſu ſalvacion. O Dios! O Dios! Que la Cruz que aora es ſeñal de todos los Chriſtianos, ha de venir tiempo, en que eſſa meſma Cruz ſea ſeñal, que diſtinga los vnos de los otros Chriſtianos. O ſi acà lo conocieramos, como ſe lo diò à conocer la meſma Cruz, à aquel exemplar prodigioſo de la penitencia, à aquella muger admirable, que aviendo puesto por peana ſus paſſadas culpas, elevò haſta los Cielos ſu ſantidad.

Sea, pues, eſte el exemplo: Naciò en vna Ciudad de Egypto vna niña (*Surio à 9. de Abril. Theophil. Rain. t. 9.*) que à los doze años de ſu edad, conſumada en ſiglos de hermoſura, perdiò à ſus padres, què deſgracia! Si la avian de cuidar, ſuelo ſin duda; pero ſi le avian de ſervir de lo que acà ſuelen no pocas madres, la dicha de las hijas fuera averlas perdido, para no eſtàr ellas perdidas. Aquella, en fin, con libertad, con hermoſura, y con pocos años (ò què tres atractivos para el mas deſventurado precipicio, à eſſe la deſpeñaron!) porque viniendoſe à la Ciudad de Alexandria con ella, introduxo alli el infierno todas ſus maquinas, y los que deſde luego empezaron el aplauſo de ſu hermoſura, ſe cõtinuaron en horrores de ſu torpeza, y en ecos eſcandaloſos de ſu infamia. Diez y ſiete años proſiguiò tan vil ramera, que ella miſma provocaba lo que detenia, ò la verguenza, ò el enfado. Aſsi corria, quando acercandoſe en Jeruſalèn la Solemniſsima Fieſta de la Exaltacion de la Santa Cruz, à que concurrian de las Provincias mas remotas, à vèr, y gozar aquella ſeñal glorioſa de nueſtro remedio. Saliendo en vna Nave muchos de Alexandria, à que ella oyendo fieſta, ſin mas devocion, que al concurſo, à vèr, y ſer viſta. Allà he de ir, dize, y al punto lo executa, entraſe en la Nave, à proſeguir alli en vn mar de culpas, y à trasladar à Jeruſalèn ſus eſcãdalos. Previno ſus adornos para la fieſta, llegòſe el dia de la Exaltacion de la Santa Cruz, en que el Arçobiſpo de aquella Ciudad, puesto en vn lugar alto, moſtraba al Pueblo aquel Santo Madero, en que conſeguimos nueſtra Redencion. Fueſe aquella entre inumerable concurſo. A què? A la Igleſia; que de ellas lo dizen aſsi, y vàn mas al Infierno, que à la Igleſia, como aquella iba. Pero, ò miſericordia infinita, como logras tus amoroſos tiros, donde menos lo pienſa vn alma! Llegò eſta, y muy vfana ibaſe à entrar con todos, quando al llegar à los vmbrales, ſiente que la detienen, ſin vèr què manos; forceja à moverſe, y en vez de adelantar el paſſo, vè que la và retirando no sè que impulſo. Què es eſto? Si acaſo fuè el aprieto de la gente? Buelve ſegunda vez con mas cuidado, y ſiente que ſin poderlo reſiſtir, por ſegunda vez la retiran. Què tengo yo? Todos entran, y yo ſola no he de poder, ni aun llegar à las puertas? Porfia tercera vez, y no vale; buelvè por quarta vez, y aun ſe queda. Aqui yà la luz del deſengaño, y aquì atropada la eficacia del Divino auxilio; eſtos ſon mis pecados, dize, que no quiere Dios que yo vea ſu Cruz, pues ſoy yo la que he agravado à ſu Cruz tan infamemente el peſo. Aſsi lo penſaba, quando levantando los ojos, viò ſobre la puerta vna Imagen de la Santiſsima Virgen Maria, y entonces derretido ſu corazon, empieza à hablarla con las lagrimas, y proſigue à mover ſu piedad con ſus gemidos. O Señora, Madre de pecadores, yà veo, y conozco quan perdidamente lo he ſido; pero què no conſeguirè de tu Hijo, ſi tu eres mi fiadora? De lo paſſado, ò como me arrepiento! Y en lo venidero, que otra ſerà mi vi-

da! Yà veo mis torpezas, yà conozco el numero sin numero de mis culpas, yà lloro los imponderables daños de mis escandalos. Concedeme, Señora, que yo vea aora la Cruz, que yà he de seguir con mis passos, y que yà he de retratar en mi vida, dixo, y yendose à la puerta, yà sin que le embarazara nada, entrò al Templo, adorò la Santa Cruz, yà con el corazon tan otro, que de alli saliò à hazer la mas prodigiosa penitencia, que vieron los desiertos, y à alcanzar vna santidad de las mas prodigiosas, que adoramos en los Altares: esta fue la conversion de Santa Maria Egypciaca. A vista de la Cruz, què dicha! O no guardemos nosotros à quando la señal de la Cruz nos deseche para el infierno, logremosla quando nos es señal de gracia, para que por ella podamos conseguir la gloria.

PLATICA VII.

EN DIA DE CORPUS CHRISTI: Del origen de esta Fiesta, y de su solemne Procession.

A 25. de Mayo de 1690.

NUestra explicacion nos obliga oy à seguir la Cruz, y el dia nos està combidando à ir en la Procession; todo es vno, que seguir la Cruz esso es ir en la Procession, segun el lenguage de los antiguos Christianos, dize nuestro erudito Raynaudo: *Crucem sequi dicitur pro eo quod est interesse processioni.* (*Rain.t.*15.*Het.fol.*106.*n.*16.) Tan antiguo es el vso santo de que vaya siempre por delante de la Procession la Santa Cruz, que desde el quarto siglo de la Iglesia, en que respirò yà la Christiandad de trecientos años de persecuciones, y tormentos; assi que el Gran Constantino arbolò la Cruz por vandera dichosa à sus exercitos, la Iglesia Santa levantò tambiè la Cruz por Estandarte piadoso à sus Processiones. (*Ap.Rain.ibi.*) De los tiempos de San Chrisostomo lo refieren Socrates, Sozemeno, y Niceforo; y de sus tiempos lo menciona establecido el gran Emperador Justiniano en la Novena constitucion 123. De aqui, pues, vino el comun modo de dezir, que seguir la Cruz es ir en Procession; con que sin dexar de seguir la Cruz, podemos nosotros oy ir en la Procession. Y tãto, dize nuestro Raynaudo, que los antiguos Christianos, por dezir voy à la Procession, dezian: Voy à la Cruz: *In actis Sanctæ Cunegundis dicitur, parentes cuiusdam puellę reversos à Crucibus, id est à processione.* (*Rain.vbi.*) De modo, que ir à la Procession lo miraban entonces los Christianos como ir à la Cruz. No sè si aora tienen tan por Cruz esto de ir à la Procession. Allà lo saben, allà lo vean; pues lo cierto es, que à la Procession del Corpus Christi, con mucha especialidad debieramos ir como à la Cruz; porque el hazernos el Señor este divino, infinito, è inexplicable beneficio de darsenos en manjar en su Sacramento, quiso que siempre fuera tierno recuerdo à nuestra memoria de su Passion, y de su Cruz. A esso miran en el Santo Sacrificio de la Missa tantas Cruzes como hazemos los Sacerdotes, y à esso atendiò el Señor, en querer que este Sacrificio fuesse siempre tan à vista de la Cruz, que esta no falte del Altar. Digalo el tan prodigioso como sabido milagro de la Cruz de Caravaca, que del Cielo traxeron los Angeles, porque no faltasse Cruz en el Altar. Y de S. Ignacio, Arçobispo de Constantinopla, refiere Baronio, que siempre que consagraba, al alzar la Hostia, la Cruz que estaba en el Altar, à esse mismo passo se iba levantando en el ayre, y baxaba tambien la Cruz, al passo que baxaba la Hostia; tal correspondencia tiene con la Cruz este Divino Sacramento, porque en èl nunca nos olvidemos de la Cruz. Y aora, pues yà và delante la Cruz, empezemos à vèr la Procession de Corpus, como quien sigue en ella à la Cruz, quiero dezir con espiritu, y con devocion; pero mientras vàn llegando los Santos, y se ponen en orden las Cofradias, me pregũta vn curioso, qual fue el principio desta Fiesta? Y què fin pretende la Iglesia con esta solemne Procession? Và de fiesta, y venga de atencion.

Por los años de 1210. florecia en Lieja de Flandes (*Hautin.n.* 1063. *y n.* 1070.) vna Santa doncella, de muy conocida virtud, llamada Juliana de Montecornelio: à esta, quando en lo mas fervoroso de su oracion, diò en representarsele vna hermosissima Luna; pero aunq̃ cercada de bellissimos resplandores, advertia, q̃ para llenar del todo su hermoso circulo, le faltaba vn poco; reparòlo la Santa Virgen, y respondieronla del Cielo, que aquella Luna era la Iglesia Militante, à quien para llegar à toda la plenitud de la hermosura en sus Sagrados Ritos, le faltaba celebrar vna solemne fiesta al Santissimo Sacramento. Ella, tan humilde como virtuosa, temiendo algun engaño, se acogiò al seguro dictamen de vèr, y callar. Veinte años estuvo viendo esta vision; y callandola veinte años, no callan tanto otras, las q̃ quizà no son revelaciones. Hasta q̃ el año yà de 1230. concurriendo otra semejante revelacion à otra tambien Santa doncella, llamada Isabèl, con esto se alentò Juliana à dezir lo que avia visto. Y comunicada la materia con gran madurèz entre Varones Doctissimos, Roberto, entonces Obispo de Lieja, el año de 1240. publicò esta fiesta en su Obispado. (*Rain.t.*13.*Heter.f.*205 *n.*14. *& fol.*209.) Era Arcediano entonces de Lieja Jacobo Pantaleon, el qual llegando poco despues à ser Sumo Pontifice de la Iglesia, se llamò Urbano IV. y yà en la Silla, con aquellas noticias, con otros milagros que sucedieron, y à instancias de otra Santa Virgen, que florecia tambien en Lieja, y se llamaba Eva; porque si fue vna Eva la que nos diò en vn bocado la muerte, fuesse otra Eva, la que hizieſse triunfar en el mundo el manjar que nos dà la vida. En fin, Urbano IV. el año de 1262. expidiò vna Bula llena de piedad à toda la Iglesia, mandando, que en este dia se celebràra esta fiesta cõ todas demonstraciones de piedad, y de regocijada devocion. Mas tardò su execucion hasta los años de 1306. en que el Sumo Pontifice Cle-

Clemente V. en el Concilio Vienense la confirmò de nuevo, y con todo passaron algunos años hasta el de 1317. en que el Sumo Pontifice Juan XXII. promulgando las Clementinas, incluyò aquella en la Clementina: *Si dominum, de Reliquijs*; y mandò que se hiziesse la Solemnissima Procession. Y desde alli se empezò à celebrar por toda la Iglesia con vniversal regozijo. Y por acabarles de dar vn recio tapaboca à los impios Hereges, la confirmò despues con gravissimas, piadosissimas, y poderosissimas palabras el Sacrosanto Concilio de Trento, en la S. 13. c. 5.

Este es, pues, el origen de salir aquel Divino Sol Sacramentado, à llenar la Luna hermosa de la Iglesia de bellissimos resplandores, à derramar en nuestras almas purissimas luzes, à esparcir en nuestros corazones rayos que los enciendan. O Christianos! Cante alegres triunfos nuestra Fè, dè saltos de plazer nuestra Esperanza, suba en inquieta llama nuestra Caridad, derramese toda en festivos aplausos la devocion, el Coro resuene en alegres conceptos, la Musica refine toda su harmonia en dulces hymnos, la pureza rebose por los labios el regocijo en alabanzas, y assomese por los ojos en lagrimas el alborozo.

Pero yà vàn llegando los Estandartes: què significa esto? Pues no bastaba vno? Insignias eran en la Antiguedad del triunfo llevar el vencedor por delante las vanderas de los exercitos vencidos. Y acà? Son essos Estandartes insignias de nuestra Fè, en que gustosamente cautivos nuestros entendimientos, adoramos a nuestro verdadero Dios debaxo de las especies de Pan. Y quantos actos de Fe le aveis ofrecido oy, Catolicos? No sè si os avreis acordado, que si toda la diversion se busca à los ojos, no tiene ojos la Fe. Acuerdome, que en este dia se renueva siempre con ternura en la Ciudad de Goatemala la memoria de aquel admirable Varon, Padre de pobres el Hermano Pedro de S. Joseph, que en este dia atando su capa en vna gruessa pertiga, para que à èl le sirviesse de Cruz, lo que al Divino Sacramento de victorioso estandarte, con el tan fuera de sì, entre los regozijos de su Fè, iba en la Procession, ya reboleando, y yà abatiendo su vandera, con tales demostraciones de vn absorto, y abrasado zelo, que assomando à los vnos las lagrimas, à los otros la admiracion, y à todos el ajuste, era èl solo el q̃ governaba toda la Procession. Ha Christianos! Quanto le agradaria mas à Dios aquella capa de palmilla burda, puesta en vn palo, que muchas sedas, y muchas telas hechas estandarte del demonio? Aquel mesmo Dios, que està llenando de gloria à los Cielos, es el q̃ se passea entre nosotros, avivemos Fè, esso serà llevar en la Procession el Estandarte; pero yà vàn passando las Cofradias, y todos con velas encendidas en las manos. Porquè? Era tambien essa en la antiguedad insignia de triunfo. No puedo detenerme à erudicion; pero acà es esso triunfar en amorosas llamas (*Hauti. n.* 1055. *El triunfo de Julio Cesar. iten. n.* 1058.) de encendidos afectos nuestra caridad, han de ir los corazones mas derretidos en amor, en amor todas essas materiales llamas; que si à nuestro Dios su amor infinito le hizo en aquel Sacramento quedarse con nosotros, con què se paga amor, sino con amor? Avia acompañado en este dia la Procession el Emperador Ferdinando II. llevando en la mano vna hacha de quatro pabilos, y del exercicio, y del peso le sobrevino vna terrible hinchazon al brazo, y mientras daba cuidado, y aun amagaba peligro, llegò la Procession del Domingo: oy, le dixo vno de sus Principes, està vuestra Magestad escusado de assistir à la Procession. No lo estoy por cierto, respondiò, que todavia me queda el otro brazo con que assistirle en su debido obsequio à mi Dios; y assi lo hizo. O corazon Austriaco! Basta, que con esto he dicho lo Catholico. No respondiò esso cierto Guardian, que de miserable, porque no se le gastara cera, queria que la Procession de este dia anduviesse solo por dentro del Claustro; instaronle con tanta porfia los del Pueblo, à que avia de salir por las calles, que viendose apurado, y apretado à sus instancias, bolviendose al Señor, le dixo: Señor, bien sabeis quan pobre està el Convento, y assi toda la cera que se gastare, me la aveis de pagar: se la pagò el Señor tan puntualmente, que aviendo andado la Procession por espacio de quatro horas, ardiendo en ella muchas hachas, pesandolas despues, se hallò, que no se avia consumido, ni vna gota. Hà corazones apocados! Lo que se dà a Dios, no se pierde! Arded, arded, que allà vereis en lugar de el consumido, el logro; pero yà llegan los Santos, y què de ellos vienen? Si: es costumbre muy antigua en la Iglesia, que con sus Santas Imagenes nos acompañen acà en la tierra los que ya en el Cielo triunfan, no solo, para que nos alcancen de Dios nuestros ruegos, sino tambien para que à vista suya, se aliente nuestra esperanza, q̃ los hemos de ir à acompañar allà en el Cielo en aquella Procession festiva, en que ellos siguen à este Divino Cordero, que aca nosotros celebramos. Admiraba oy la imagen de S. Felipe de Jesvs, quantas vezes veria èl en esta calle, como nosotros aora, la Processiõ? Alientese, pues, nuestra esperãza, mas para que sea verdadera, hemos de tener en el alma el adorno de las demàs virtudes. Esso nos avisa todo esse aparato con que se assean, y se previenen las calles, sombras, ramos, y flores, tapizes, colgaduras, y sedas, todo es dezirnos, q̃ las flores, y los ramos de la naturaleza se ayuden con los brillos, y gracioso texidos de la gracia, y essa serà la mejor prevencion de precioso adorno para celebrar aquel Divino Sacramento. Si; pero què hemos de dezir à los Gigãtes? Confiesso, que no hè podido hallar el origen, mas yo pienso q̃ es dezirnos, que por virtud de este Divino Sacramento, quedamos todos tan robustos, tan poderosos, tan fuertes, que con este Pan soberano, mejor que aquellos fabulosos Gigantes, hemos de escalar el Cielo, y nos hemos de hazer dueños de la gloria; y si es tan nuestra dicha, las danzas nos exciten al espiritual regozijo, las musicas hagan rebozar el gozo en nuestros corazones, los clarines, las chirimias, y las campanas conspirẽ al regozijado alborozo, à la alegre pompa, al festivo aplauso: què linda và la Processiõ? Si, como lleva los Estandartes nuestra Fè, las antorchas nuestra Caridad; con los Santos vaya nuestra Esperanza, y todas

das las virtudes ſean el adorno, y las colgaduras de nueſtras almas. Linda Proceſsion por cierto, pero ſi no ay eſto, lo demàs nada ſirve.

Pero à todo eſto, no ay quien me pregunte por la Taraſca? Pues ha de ſalir, que es fuerza. Eſte nombre Taraſca ſe tomò del Verbo Griego *Theracca*, que quiere decir eſpantar, poner miedo. Con que Taraſca quiere decir eſpantajo? Si, no le vèn aquella figura: què fiera! Parece Dragon, parece Ballena, parece Sierpe, y lo es todo, pues es Taraſca, eſſa ſignifica al demonio, aquel Dragon fiero de quien nos promete David, que lo ha de ſujetar Dios haſta ſer juguete de muchachos. *Draco iſte quem formaſti ad illudendum ei.* Aquel Leviatàn carnizero, monſtruo marino, de quien nos promete Job, que peſcandolo nueſtro Dios con ſu anzuelo, lo ha de dexar tan ſin fuerças, que ſea la riſa, la moſa, y el entretenimiento de la plebe: *Numquid illudes ei quaſi avi? Aut alligabis eum ancillis tuis?* (*Job. c.* 40.) Aſsi quedò el demonio por virtud de aquel Divino Pan Sacramentado, hecho vn eſpantajo de riſa; pero que ſi comulgamos como debemos, nos tiembla, dize S. Chriſoſtomo: *Ab illa menſa recedamus facti diabolo terribilis.* (*Chriſ. hom.* 61. *ad P.*) Pues demosle la vaya à eſſe Taraſcon fiero, triumphe en nueſtras almas nueſtro Soberano Dios Sacramentado.

Eſte es, pues, el fin de tanta fieſta, que pues hemos viſto ſu principio, y ſus medios, bien ſerà que veamos ſu fin. En dos partes lo divide el Santo Concilio de Trento. El primero, para que oy los que tuvieren ſentimientos de Chriſtianos, deſagravien à nueſtro Redentor de las afrentas, injurias, y tormentos, que por noſotros padeciò en ſu Paſsion. Y eſto ha de ſer, como? Dixolo el Santo Concilio: *Singulari, & rara ſignificatione.* No baſta con qualquier devocion, no baſta con qualquier afecto, ſino con vna ſingular, y rara demoſtracion de piedad. Singular, y rara? Ha Catholicos! Por las calles de Jeruſalèn anduvo nueſtro Redentor maniatado, y preſo, moſado como loco, y malhechor, pueſto entre dos ladrones; y como lo aveis oy ſacado por eſſas calles? Vueſtras almas lo han de dezir; ſi lo aveis adorado con ternuras del corazon, con afectos del alma, con reconocimientos agradecidos de la Fè, con eſmerados actos de virtudes, con limpieza de la conciencia, triumphante ha ſalido nueſtro Dios. Pero ſi han privado las viſtas, ſi ha ſido todo el cuidado à las galas, ſi ha ſido toda la atencion à la vanidad, y ſi ha ſido toda la fieſta cometer culpas. O Dios mio! Mira, mira, le dezia en vn dia como eſte, ſu Mageſtad, à Doña Sancha Carrillo, aviendoſele aparecido cubierto de freſcas llagas, corriendo viva ſangre, afeado todo, y eſcupido. Mira como me maltratan oy en el mundo, que me ponen tal qual me vès. O Señor, y ſi eſtaràs oy aſsi! Cada vno lo pienſe, lo pondere; y lo llore, ſi es que ay lagrimas, que baſten à llorarlo.

El ſegundo fin de ſalir oy el Señor por eſſas calles, dice el Santo Concilio, es para que le recòpenſemos con rendidos amoroſos obſequios, los eſtupendos, y formidables deſacatos con que tantas veces ſe le han atrevido, no ſolo los Hereges, y Judios, ſino aun los malos Chriſtianos, recibiendo ſacrilegamente aquel Divino Sacramento. Y para agravios tan inexplicables, tan eſtupendos, quales ſon en recompenſa nueſtros obſequios? Ponerſe vna gala eſte dia, ſalir por eſſas calles à lucir? Gran coſa. Ha Fieles, donde eſtà nueſtra Fè, nueſtro amor, nueſtro agradecimiento, y nueſtra devocion? Què importa que oy ſea tanto à la Proceſsion el concurſo, ſi toda eſta Octava ſe eſtan las Igleſias caſi ſolas, moſtrando, q̃ ſolo ſe buſca oy la diverſion, y plegue à Dios no ſea peor lo que ſe buſca! Què importa que à las fieſtas acudan tantos à la Igleſia, ſi lo reſtante del dia la dexan ſola, moſtrãdo que vàn à buſcar, no à Dios, ſino à la muſica! Fieles mios, por el amor infinito, que à nueſtro Dios en aquel Sacramento le debemos, por los beneficios inmenſos, que aſsi nos haze, ruego, y pido à todos, que ſea eſte el fruto de eſta Platica, que cada vno, ſegun ſus ocupaciones, dedique vna hora, ò ſiquiera media cada dia de eſta Octava, para aſsiſtir devoto, y agradecido à ſu Dios, y Señor patente en el Altar. Y para poner aliento à eſta tan juſta devocion, no quiero que ſea el exemplo de los Serafines, ni de los Santos, no me digan, que ni ſon tan eſpirituales, ni tan Santos. Un bruto ha de ſer el que nos ponga confuſion, y verguenza.

Hiſtoria prodigioſa, que refiere nueſtro Euſebio Nieremberg. *Nier. hiſt. nat. l. 9. c. 94. pag.* 200. y afirma, que ſucediendo en ſus dias, tenia con mucha razon llena de admiracion à toda Eſpaña. En la gran Ciudad de Lisboa, en la vecindad de la Parroquia de Santa Juſta, vn paſtelero tenia vn perro de mediano cuerpo, color rubio, manchas blancas, llamabanle Tudeſco. Bien merece que ſe eſcrivan ſus ſeñas, y ſu nombre vn perro tan prodigioſo. Eſte, ò por deſtino de ſu dicha, ò por diſpoſicion admirable de la Providencia, ſe dedicò todo à ſervir al Santiſsimo Sacramento, con tal cuidado, que al punto que con las campanas hazian en la Parroquia la ſeñal de ſalir el Santiſsimo, donde quiera que eſtuvieſſe, y à qualquier hora, al punto, dando ſaltos regozijados, corria ligero à la Igleſia, rodeavala toda, y bolviaſe à ſu caſa, haſta que à la ſegunda ſeña de que yà el ſeñor ſalia, bolvia otra vez corriendo; y deſpues de hazer muchas fieſtas, ganaba ſu lugar delante del Palio, iba con el Señor, y entrando en la caſa del enfermo, echabaſe con toda quietud en el patio, haſta q̃ ſaliendo ſu Mageſtad, bolvia de la meſma ſuerte, haſta entrar en ſu Parroquia, y jamàs ſe apartaba haſta aver encerrado el Santiſsimo en ſu Tabernaculo. Empezò yà à cauſar reparo eſta continuaciò de eſte dichoſo animalillo, y por vèr ſi era ſolo contingencia, puſieron quantos medios fueron poſsibles por detenerlo, por divertirlo, ò por engañarlo; porque ni acariciandolo ſu amo, ſe daba por entendido entonces, ni arrojandole carne, baſtò jamàs eſta para detener ſu gana, por correr à la Divina obediencia. Quitaró algunas vezes los Monacillos, por vèr ſi eran cõ ellos ſus caricias, pero èl proſeguia con el Señor de la meſma ſuerte. Lo encerraron muchas vezes, pero en oyendo la campana, con las vñas,

con

con los dientes, con la inquietud, con los gemidos se hazia pedazos, hasta que obligaba la lastima à darle soltura, y al punto corria desalado à buscar el Santissimo donde quiera que iba. Ay mas racional animal! Pues lo mas prodigioso era su zelo. Iba delante del Señor, como he dicho, y siendo tan manso, no avia que burlar con su colera, si veia alguno menos reverente. Assi iba vna noche, y en la calle astaba vn hombre dormido, y por esso descuidado de adorar al Señor, embistiòle el Tudesco, como vn Tudesco, y no cessò de afligirlo hasta que ya puesto de rodillas, sin mas diligencia, se sossegò el perro. Otro Cavallero iba en su cavallo, y se le hizo muy dificil apearse, pero el Tudesco se lo facilitò bien presto, porque le embistiò con tal furia, que no huvo quien lo detuviera, hasta que desmontò aquel, se puso de rodillas, y he aqui al Tudesco sossegado; pero con mas prodigio, que aviendole el cavallo quebrado vna mano, no fue posible detenerlo para curarlo, sino que manqueando, prosiguiò con el Santissimo; llegò al enfermo, bolviò à la Parroquia, y entonces, yendose à su casa, dexò que lo curàran. Otra vez llena toda la Iglesia de tupido concurso, sacando el Santissimo, vna muger se quedò en pie, y sin que al perro le pudiesse estorvar la muchedumbre de la gente, saltando por entre todos, llegò à ella, y le acometiò con tal furia, que parecia quererla hacer pedazos, hizieronla señas, que se arrodillàra, hizolo, y al instante se acabò el pleyto, y buelvese el Tudesco haciendo fiestas. O bruto prodigioso, que assi sabes enseñar respetos à los racionales! Por vltima, Jueves, y Viernes Santo, por espacio de veinte y quatro horas estuvo este animal assistiendo al Santissimo Sacramento, con tal fineza, que olvidado de la comida, no huvo quien del Altar lo apartàra.

O mi Dios, y Señor soberano de nuestras almas, si assi en vn bruto hallas amor, veneracion, zelo, y respeto, como podràn resistirse duros à tu amor nuestros corazones? Triunfa, mi Dios, triunfa, que à tus debidos obsequios rendimos muy gustosos toda nuestra Fè, ofrecemos por victimas captivas nuestras almas en tu amor, y regocijada te repetirà estos dias alegres alabanzas nuestra esperanza, que si acà nos concedes la dicha de acompañarte, y gozarte en tu soberano Sacramento, fuente de la gtacia, esperamos en tu infinito amor, que te verèmos tambien con colmo felicissimo de gloria.

PLATICA VIII.

PORQUE DE ENTRE TODAS LAS DEMAS Insignias de la Passion de nuestro Redentor, sola la Cruz es la insignia, y señal del Christiano.

A 10. de Junio de 1690.

PAra entender las leyes, se han de leer las rubricas; es reglilla muy repetida de los Juristas, *Leg. rubrum, si vis intelligere nigrum. Rubricæ textum explicant.* Es el caso, q̃ al principio de cada ley se pone en breve de letras coloradas, por esso se llaman rubricas: se pone digo, ò la ocasion, ò la circunstancia, ò el tiempo, en que se hizo aquella ley, y assi se conoce en que està su vigor, y fuerza; por esso, pues, dizen, que para entender la ley, que està de letras negras, se han de leer las letras coloradas. Y que buena regla para nuestra Doctrina! Tenemos en la Cruz, Christianos, el compendio de todas nuestras leyes, el resumen de todas nuestras obligaciones, y lo que es mas, tenemos en la Cruz, como dixo S. Pablo (1. *ad Cor.* 1. 25.) cifrada, y jũta toda la sabiduria de Dios, y para que podamos entender los inescrutables secretos de la Divina Sabiduria, que en la Cruz se encierran, para que atendamos quanta es la fuerza de las obligaciones, y las leyes, que la Cruz nos pone, hemos de leer en essa Cruz las rubricas, quiero dezir, aquellas letras coloradas, q̃ con la purpura de su sangre tiene escritas en tan lastimosas llagas el soberano Cuerpo de nuestro Dios, que està en essa Cruz Crucificado. O si este fuera nuestro continuo libro, nuestro estudio, y nuestra meditacion: quanto seria almas, nuestro provecho, como nos ajustariamos à las leyes, que nos pone la Cruz, si leyeramos aquellas coloradas rubricas en el Cuerpo de nuestro Redentor, à vista suya se nos harian muy faciles los preceptos, que nos parecen tan dificiles, alli veriamos muy suaves las virtudes, que tan asperas, y tan arduas nos parecen! Yà, pues, oy nos toca ver las rubricas de la Cruz: vimos yà como la Cruz es nuestra insignia, y nuestra señal. Sepamos aora por què.

Este *por què* es la pregunta, q̃ se sigue en el Catheciſmo, y antes de responderla, veamos la dificultad, q̃ embuelve solapada este *por què*, q̃ no sè si la reparan todos; y en advirtiendola, entonces le agradeceràn al Catheciſmo lo facil de su respuesta. Es cierto que assi como la Cruz fue instrumento de la Passion de N. Redentor, assi tambien fueron instrumento de su Passion la coluna, los azotes, la corona, los clavos, y la lanza. Si la Cruz tuvo la dicha de tocar tan inmediatamente su divino Cuerpo, tãbien la tocò, y aun con mas inmediacion la corona, que le penetrò sus espinas; los azotes, que le desgarraron sus carnes; los clavos, que le traspassaron sus santissimas manos, y pies; y la lanza, que entrò su punta hasta su purissimo corazon. Aora, pues, la dificulrad, y veamos q̃ me responden. Por què sola la Cruz ha de ser la insignia, y la señal del Christiano, y no la coluna, los azotes, la corona, los clavos, ni la lanza? Si es porque la Cruz fuè instrumento de la Passion de N. Redentor, todos aquellos fueron tambien instrumentos; si es porque la Cruz tocò tan inmediatamente à su Santissimo Cuerpo, tambien le tocaron todos aquellos instrumentos; pues por què de todos sola la Cruz es nuestra insignia? Por què sola la Cruz ha de ser, y es la señal del Christiano? Este es aquel *por què* del Catheciſmo. Miren si tiene dificultad, y tal, que se empeña à responderla el Principe de los Theologos. Ventila este punto el Angelico Doctor Santo Thomàs en la 3. *p. q.* 25. *art.* 3. *ad* 4. (*Vid. Sua. t.* 1. *in* 3. *p. dif.* 52. *s.* 2.) Y haze el argumen-

mento en materia de adoracion. Es cierto, que assi como adoramos la Cruz, por lo que mira al contacto, que tuvo al sacrosanto Cuerpo de N. Redentor, adoramos tambien todos aquellos otros instrumentos; pero con distincion, que la corona, la lanza, y los clavos, &c. la adoramos solo la original, quiero dezir aquella mesma, que tocò inmediatamente al Señor, donde se guardan estas preciosas reliquias, estos preciosissimos originales; mas no por esso adoramos luego qualquier corona de espinas. No, no adoramos vna lanza, vna coluna, ni vn clavo: porque la adoracion se la debemos solo à aquellos mesmos, que fueron instrumentos, y que tocaron al Santissimo Cuerpo de N. Redentor, no a sus retratos. Pues, aora, la Cruz no es assi, que no solo debemos dàr adoracion à aquella mesma Cruz, en que fuè Crucificado nuestro Redentor, sino tambien à qualquiera otra Imagen suya: no solo adoramos el *Lignum Crucis*, que assi llamamos las reliquias, que se guardan de la Cruz mesma de nuestro Redentor, sino que tambien debemos adorar qualquiera Cruz, sea de lo que se fuere, de plata, de oro, de madera, y aunque sea de popote. Pues valgame Dios! Por què ha de tener esta ventaja sola la Cruz, de que la adoremos, no solo en su original, si en qualquiera retrato suyo, y no assi la corona, los clavos, la lanza, &c. que solo los adoramos en su original; estos no fueron tambien como la Cruz instrumentos de aquella Pasion santissima, con que fuimos redimidos? Si. *Si ista tamen*, responde yà el Angel de las Escuelas: *Ista tamen non repræsentant imaginem Christi, sicut Crux, quæ dicitur signum filij hominis: & inde est quod Crucem Christi veneramur in quacunque materia: non autem imaginem clavorum, vel quorumcumque huiusmodi.*

Es el caso, que ni la corona, ni los clavos, ni la lanza, son imagen, y retrato de nuestra vida Christo. No lo vèn? Una corona, en què se parece à vn hombre? En nada, y lo mesmo los clavos, la lanza, y lo demàs. Pero la Cruz es vna imagen, es vn retrato de nuestra vida Christo Crucificado. Què es vn hombre estendidos los brazos? Una Cruz. Pues por esso solo à la Cruz, y no à los otros instrumenros de qualquier manera que sea, le debemos la adoracion, dize Santo Thomàs: porque ella sola es figura, è imagen de Christo, ella sola es la señal de Christo: *Quæ dicitur signum filij hominis*, añade el Angelico Doctor. Aora, pues, à nuestro intento. Sola la Cruz es la insignia, y señal del Christiano. *Por què?* Y yà que han visto la dificulad de este *por què*, le agradecerán la respuesta tan breve, y tan clara al Catheciſmo. *Porq̃ es figura de Christo crucificado, por quien fuimos redimidos en ella.* De modo, que ni la corona de espinas, ni los clavos, ni la lanza, ni ninguno de los otros instrumentos de la Pasion, son la insignia, y señal del Christiano: porque no son figura, ni son Imagen de Christo; y sola la Cruz, porque es figura, porque es Imagen de Christo Crucificado, es nuestra señal, es nuestra insignia.

Y que se sigue de aqui? O Dios lo que se sigue! Se sigue, que no nos basta tener la Cruz, si con la Cruz no tiene en sì mesmo cada vno de nosotros la Imagen del Crucificado: se sigue, que de nada servirà retratar à Christo con la Cruz en la frente, si no retratamos à Christo con la Cruz en la vida; se sigue, que nada aprovechará hazernos con la Cruz la figura de Christo, si con las costumbres retratamos la fiereza abominable del demonio. *Pretiosum est signum Crucis*, dize San Pedro Damiano, *sed prout gestamus in fronte, vtinam portemus in corde* (*Petr. Dam. serm. 40. de S. Casian.*) Preciosa es la señal de la Cruz; pero què nos valdrà todo su precio, si trayendola en la frente no la traemos en el corazon? Aquel la trae en su corazon, que con todo su amor ama al que fue Crucificado en essa Cruz, que guarda sus preceptos: que los que tienen por su Dios al vientre, à los deleytes, à los apetitos, què importa que hagan sobre sì la señal de la Cruz, si son enemigos de la Cruz, dize San Pablo. *Inimicus Crucis Christi.* Alexandro Luzagio, varon muy espiritual, repetia muy de ordinario esta sentencia: *Es imposible tener al Crucificado sin Cruz.* (*ad Phil. 3. ap. Liræ fol. 330.*) Christiano, quieres tener en tu alma à Christo Crucificado, pues has de tener Cruz en tu alma; y sino puede aver Crucificado sin Cruz, tampoco la Cruz ha de estàr sin el Crucificado, que es su figura, es su retrato, es su imagen. Pues si lo es, como hemos de retratar con la Cruz al Crucificado? Con el agradecimiento, con la imitacion, con la vida.

Mira, alma, como està tu Dios en la Cruz? Inclinada la cabeza, como quien te llama, como quien concede à tu ruego, como quien se inclina à tu perdon; los brazos estendidos, como quien te franquea todo su pecho, como quien te desea admitir à sus brazos, y como quien por ti hizo quanto pudo alcanzar, que es infinito; abierto el corazon para que te entres en èl, para que en èl te acojas, para que en èl te salves; y todo el cuerpo corriendo sangre para que tu te laves, para que tu te limpies, y para que tu te quedes redimido, pues de todo esto es figura la Cruz, que tienes por señal; mira si tienes corazon, que baste para pagar en agradecimiento tanto beneficio. Si es la Cruz tu señal, donde tienes en essa señal retratado à Christo en tu agradecimiento? Quantas vezes te has puesto à pensar vn rato siquiera estos beneficios? Hazes tantas vezes sobre ti la señal de la Cruz, y nunca te has acordado de que essa Cruz es figura de Christo Crucificado, por quien en ella fuiste redimido? Pues paga siquiera con tu memoria, y con tu meditacion lo que por ti hizo Dios con tan terribles tormentos, y assi serà en ti la señal de la Cruz Imagen de tu Dios Crucificado. No tienes fuerzas, no tienes salud para llevar la Cruz con cilicios, disciplinas, ayunos, penitencias, pues lleva siquiera essa Cruz con la meditacion de Christo Crucificado, y oye à Alberto Magno. (*Alb. Magn. t. de Miſ. ap. Engen. D. Quint. §. 3.*) La simple memoria, ò meditacion de la Pasion de Christo, dize este gran Doctor, vale mas que si vno ayunarà à pan, y agua todos los Viernes del año, mas que si cada semana se disciplinara hasta derramar sangre; tanto vale solo el meditar la Pasion de nuestra vida Christo?

Si

Si. Hija, le dixo su Mageſtad à Santa Getrudis, ò què palabras de tan ſumo conſuelo! *Hija, el que en ſu vida me mirare à mi Crucificado con devocion y con ternura, yo lo mirarè à èl con benignos ojos en la hora de la muerte.* (*Ap. Engel. ſup.*) Eſto, pues, ſerà traer en noſotros con la ſeñal de la Cruz la figura de Chriſto Crucificado, traerlo ſiempre en la memoria, y en la meditacion. Eſſe argumento nos hace à los Chriſtianos el Apoſtol San Pedro. Sois Chriſtianos? Seguis à Jeſu Chriſto? (*Ep. 1. c. 4.*) Teneis ſu ſeñal? Pues què ſe ſigue? *Chriſto igitur paſſo in carne, & vos eadem cogitatione armamini* (*Vid. ib. Corn.*) Lo que ſe ſigue es, que ſi Chriſto padeciò por vos tan terrible muerte en la Cruz, que vos quando tomais eſtas armas de la Cruz, ſea con la memoria, y la meditacion de aquella muerte.

Aſsi? Pues bolvamos à vèr muchas veces con la ſeñal de la Cruz la figura de nueſtro Dios crucificado. Como eſtà alli? Hecho Maeſtro de todas las virtudes, pues eſſo es empeñarnos à que retratemos en noſotros con la ſeñal de la Cruz ſu imitacion. Allà porque Alexandro Magno traia ſiempre inclinado àzia vn lado el cuello, todos ſus Principes afectaban andar con el cuello tuerto. Porque Plaron hablaba bleſo, y tartamudo, ſus diſcipulos afectan tambien hablar tartamudeando. Porque el Emperador Carlos V. por los dolores de cabeza ſe quitò el pelo, al punto todos los Principes, y Cavalleros, cortandoſe las cabelleras, que tanto eſtimaban, ſalieron con las cabezas deſnudas. Porque Sabina Papæa tenia el cabello como azafràn, de que guſtaba mucho Neron, todas las mugeres de Roma buſcaban à todo coſto tintas con que teñirſe de aquel color los cabellos. Y acà vemos eſto cada dia en eſſos vſos, que tan à porfia ſe introducen, y tan de competencia ſe imitan. Pues ſi aſsi de vna criatura ſe procura imitar aun la deformidad, la fealdad, y el vicio: por què de nueſtro Dios no procurarèmos imitar las virtudes, que todas juntas nos las eſtà moſtrando en la Cruz? Quien no ſerà humilde viendo à Dios en tanta ignominia? Quien no ſerà paciente, viendo à Dios entre terribles tormentos? Quien no mortificarà ſus guſtos, viendo à Dios con los pies, y manos clavados? Quien no refrenarà ſus apetitos, y ſus pompas, viendo à Dios deſnudo, y que para ſu ſed tan terrible, halla ſolo hiel, y vinagre? Y en fin, quien vè à ſu Dios muerto, como no le entregarà toda ſu vida, de modo, que ni ſe mueva, ni pienſe, ni aliente, ni reſpire, ſino con Chriſto crucificado?

Padre, eſſa es mucha perfeccion, y que habla ſolo allà con los Religioſos, con las Monjas, no con los que vivimos en el mundo. Aguarden, y no me oigan à mi, ſino reſpondanle à San Pablo: *Pro omnibus mortuus eſt Chriſtus, vt & qui viuunt, iam non ſibi viuant, ſed ei, qui pro ipſis mortuus eſt.* (2. *ad Cor. cap.* 5.) Por todos, por todos muriò Jeſu Chriſto. Eſſo nos dice la ſeñal de la Cruz, que todos fuimos por Chriſto redimidos en ella. Y què ſe ſigue de aì, Apoſtol Santo? Oid, oìd la voz del grande Pablo: lo que ſe ſigue es, que los que por Chriſto viven no han de vivir yà para sì miſmos, ſino à aquel, que muriò por ellos. Eſſo ſe ſigue? Pues pregunto aora: Tu que alegas por eſcuſa, que no eres Religioſo, que no eres Monja, que vives en el mundo, pregunto: Muriò por ti Jeſu Chriſto? Mira ſi lo puedes negar. Y ſino puedes negarlo, què ſe ſigue? *Vt & qui viuunt iam non ſibi viuant.* Lo que ſe ſigue es, que ſolo has de vivir para aquel, que por ti diò ſu vida. Ciro, Rey de Perſia, venciò en (*Xenoph. l. 3. de iuſt. Cir. ap. Li. eũ*) campaña à Tigranes Rey de Armenia, y teniendole cautivo con ſu muger, preguntòle delante della: Què me darás porque reſtituya à la libertad à tu eſpoſa? Si yo lo tuviera, te diera todo mi Reyno, reſponde; pero aviendolo yà perdido, lo que te darè porque la libres, ſerà mi ſangre, y mi vida. Movido Ciro con eſta reſpueſta, les diò luego à los dos libertad. Bolvianſe alegres, y entonces preguntòle Tigranes à ſu eſpoſa, que te pareciò del Rey Ciro? No es bizarro, galan, y generoſo? A que ella reſpondiò: què me preguntas? Que yo todas mis atenciones, mis ojos, y mis penſamientos los tuve pueſtos ſolo en aquel, que por mi libertad ofreciò ſu ſangre, y ſu vida; y aſsi, ni vì, ni advertia nada en otro ninguno. O confuſion de nueſtra vida! O verguenza de nueſtros divertidos afectos! Aquella ſolo por vna oferta, quedò tan arrebatada, que todos ſus penſamientos, ſus ojos, ſus atenciones, y ſus afectos, ſe los robò el que por ſu libertad ofreciò ſolo ſu ſangre, que pudo ſer oferta mentiroſa; y noſotros, aviendo derramado nueſtro Dios, no en oferta, ſino en la realidad toda ſu ſangre por darnos la libertad, aviendo padecido la mas terrible muerte por darnos vida, aſsi nos divertimos de ſu amor? Aſsi nos bolvemos à las criaturas; y aſsi olvidamos vn beneficio tan inmenſo? Pues ſi nos preciamos de la ſeñal de la Cruz, ella nos ha de renovar ſiempre en el corazon eſta tan provechoſa memoria.

Refiere Fr. Thomas de Cantiprato (*Spec. exemp. ver. Paſsi. Chriſti.*) que cierto mancebo Chriſtiano, aviendo caìdo en poder de los Barbaros, quedò eſclavo de vno de ellos muy poderoſo, que agradandoſe del nuevo eſclavo, por lo que ſe ajuſtaba en ſervirle, quiſiera que eſtuviera con guſto. Mas el eſclavo Chriſtiano, aunque en nada le faltaba al obſequio, pero andaba con el roſtro ſiempre meſurado, y ſevero; y aun advertia, que quando los otros eſclavos muy alegres ſe divertian, yà en converſaciones riſueños, yà en ſus muſicas, yà en ſus juegos, eſte ſiempre ſuſpenſo, ſiempre penſativo. Què tienes, le preguntaba, de que andas triſte? No eſtoy triſte, reſpondia èl, ſino que dentro de mi corazon tengo la Cruz en que muriò mi Dios. Tantas vezes lo preguntò el amo, y tantas vezes reſpondiò lo meſmo el dichoſo eſclavo, que lleno de colera el Barbaro, pues lo he de ver le dize, eſſa Cruz que tienes dentro del corazon, y con crueldad inhumana, mandòlo matar: manda que le ſaquen el corazon. O prodigio! Traido el corazon à ſu preſencia, viò en èl eſculpida con toda claridad, y perfeccion, la Imagen de Chriſto Crucificado, que ſi en la vida, con ſu meditacion, lo hizo tã ajuſtado en ſus coſtumbres, en la muerte, deſpues de coronarlo con el martyrio,

aſsi

assi lo honrò con dexar en su corazon gravada su Imagen. O Redentor piadosissimo de nuestras almas, y si assi tuvieramos en nuestra memoria siempre presente tu Imagen, como serian ajustadas à la señal de tu Cruz nuestras vidas, y nuestras costumbres! O! y tu sangre ablande alguna vez nuestra dureza, para que al exemplar santissimo de tu muerte, siempre ajustada nuestra vida, logre los tesoros inmensos, que alli nos ganaste de gracia.

PLATICA IX.

DE LOS MYSTERIOS, QUE CONTIENE el modo, y palabras, con que nos persignamos.

A 8. de Junio de 1690.

NO se contentò nuestro amorosissimo Redentor con darnos con su muerte la vida, sino que quiso tambien dexarnos en el instrumento de su muerte nuestra defensa. Comun reparo es, por què nuestro Redentor, yà que avia de morir, quiso que fuesse su muerte en la Cruz? Por què no consintiò, ni ser en Belèn despedazado entre los niños inocentes, ni ser en Jerusalèn degollado como el Bautista? (*Lir. de Christ. Ps. l. 4. c. 7. f. 203. col. 2. It. l. 7. c. 2. D. 26.*) Ni ser precipitado de vn monte, como alli lo intentaban los Judios? Ni ser apedreado en el Templo, como alli lo amenazaban los Fariseos, sino que se guardò siempre para que fuesse su muerte en la Cruz? Varias son las respuestas à esta duda; pero entre todas singular, y quando no es singular del prodigioso Agustino? Nos queria el Señor dexar, dize el Doctor grande, en el que fue instrumento de su triunfo, las armas tambien para que nosotros consiguiessemos muchas victorias. Pues notad, si el Señor huviera muerto à los rigores del cuchillo, ò de la espada, ò à los golpes de las piedras, dexandonos essas armas, què se seguiria? Que muchas vezes quedariamos vencidos, porque no pudiendo siempre andar, ò cargados de hierro, ò de piedras, el demonio, que, ò como traydor nos acomete, ò como rabioso perro nos embiste, cogiendonos muchas vezes desprevenidos, y sin armas nos venciera: *Noluit lapidari, aut gladio percuti, quia nos semper lapides, aut ferrum ferre non possumus, quibus defendamur.* (*Aug. ser. 181. de tent. t. 10.*) Pues què hizo el Señor, viendo que nuestro enemigo es tan traydor, tan vigilante, tan astuto, que en todos tiempos nos acomete, y quando nos vè mas descuydados, entonces nos embiste? Escogiònos vnas armas tan faciles, que de dia, de noche, velando, durmiendo, ocupados, ociosos, en la soledad, en el poblado, siempre las traygamos con nosotros mismos; sin poder apartarlas. Unas armas, que las tengamos siempre tan à la mano, como en la mesma mano, essas armas son la Cruz, que solo con juntar dos dedos, he aqui la mas poderosa espada contra todos los enemigos: Pues por esso escogiò el Señor la Cruz por instrumento de su triunfo, por dexarnos en essa Cruz las armas tan à la mano como en los mesmos dedos, para que nunca por falta de armas, dexassemos de vencer à nuestros enemigos: *Elegit vero Crucem, qua levi motu manus exprimitur, qua, & contra inimici versutias munimur.* Por aqui entiendo yo, que podèmos repetir en bien claro sentido todos los Christianos aquellas palabras de David, que siempre dan que hazer à los Escriturarios. Bendito sea mi Dios, dize, que assi enseñò à mis manos para la pelea, y à mis dedos para la guerra: *Benedictus Dominus Deus meus, qui docet manus meas ad prælium, & digitos meos ad bellum.* (*Psal. 143.*) Las manos para la pelea, y para la guerra los dedos? Pues no es todo vno? No, porque solos los dedos pueden conseguir victoria aparte de la que consigue la mano. Porque quando hazemos la señal de la Cruz, siendo las manos las que pelean, son los dedos los que hazen la guerra, porque son los dedos los que formando la Cruz, le sirven à la mano de las mas poderosas armas. Yà vencemos formando la Cruz con toda la mano: *Qui docet manus meas ad prælium*, y yà triunfamos formando la Cruz con los dedos: *& digitos meos ad bellum.* A tanto hemos llegado por la señal de la Cruz, que con dos dedos echamos à rodar regiones de demonios. Tan poderosa es esta señal. Ya, pues, *como vsais vos de ella?* Nos pregunta el Catechismo: *Signandome, y santiguandome.* Son dos palabras estas? Si. Hazernos la Cruz sin hablar palabra, esso es *signarnos*; hazernos la Cruz juntando à la Cruz las palabras *Por la señal &c.* esso se llamarà *Santiguarnos.*

Veamos como. Ea, tended la mano: què mano Padre? La mano derecha: quien no sabe esso? Y por què para persignarnos ha de ser la mano derecha la con que formamos la Cruz? No piensen que son estas menudencias, que en cosas muy menudas tiene escondidos soberanos Mysterios nuestra Religion; y para que lo vean, mil y quinientos años ha que escriviò S. Justino Martyr. (*Bellas de Scrip.*) Es de todos los Santos Padres el mas antiguo, y el mas inmediato à los tiempos de los Apostoles; pues oygan sus palabras: *Quoniam nostrorum honorabilissima quæque ad Deî honorẽ seponimus, ita dextera manu in nomine Christi consignamur, quia honorabilior existimatur, quam sinistra.* (*S. Iustin. quæst. 118. ad Ortho.*) Nos persignamos con la mano derecha, dize este Padre, porque para las cosas de Dios, para su servicio, para su culto, hemos de escoger siempre lo mejor de nosotros, lo mas estimable; y la mano derecha siempre se ha tenido por mas honrada, que la izquierda: pues por esso nos persignamos con la derecha. Fuera, de que esso pide, aun entre los hombres la buena crianza; dize en todo pulido Agustino: permitiste al hijuelo, que en la mesa meta la mano izquierda en el plato? No, que seria ruin padre si tal permitierais: aunque veo en esto muy descuydados à muchos padres. Què mala crianza de muchachos! Què tosquillos! Què groseros! Ea no descuyden todo en los Padres de la Compañia, que aunque los Maestros les enseñen cortesia

teſia à los muchachos; pero como no ſiempre pueden andar con ellos, no pueden enſeñarlos à comer los Padres de la Compañia, y vaya eſto de paſſo: *Non ne corripis*, dize Agustino, *eum, qui de ſiniſtra voluerit manducare?* (*Aug. in Pſ. 136.*) Pues ſi tienes por deſcorteſia que vno coma en vueſtra meſa con la mano izquierda, como no ſeria mayor deſcorteſia no hazer las coſas de Dios con la mano derecha? *Si menſæ tuæ iniuriam putas fieri manducante de ſiniſtra, quomodo non fiet iniuria Deo ſi quod dextrum eſt, ſiniſtrum feceris?* Pues por eſſo ha de ſer con la mano derecha el perſignarnos. Miren ſi tiene doctrina la que parece menudencia.

Ea, pues, yà eſtà apercibida la mano derecha; y aora como ſe forma la Cruz? Formamos la Cruz eſtendiendo el dedo pulgar, è inclinando junto con èl el dedo indice. De eſta manera, dexando eſtendidos los otros tres dedos, que ſon el dedo medio, el dedo anular, el dedo auricular, que llamamos meñique. Y todo eſto, què ſignifica? Yà lo digo. El dedo pulgar, que es el principal de la mano, y tanto que llaman los Griegos *Antigyr*, que quiere dezir *Altera manus*, otra mano, porque aſsi como la vna mano ayuda à la otra para hazer fuerza, aſsi el dedo pulgar èl ſolo vale tanto como los demàs dedos, porque èl es el que ayuda à los otros para que puedan coger alguna coſa, para que puedan hazer fuerza. Yà, pues, el dedo pulgar ſignifica la Divinidad de Chriſto, que fuè la que diò fuerza, y valor infinito à todas ſus obras, que obras de ſus dedos las llamò David: *Opera digitorum tuorum.* Y eſta Divinidad vnida à ſu Santiſsima Humanidad, que eſta humanidad ſe repreſenta en el dedo *indice*, que quiere dezir el que apunta, el que ſeñala, que à eſſo vino vueſtro Dios al mundo à apuntarnos, à enſeñarnos por donde và el camino del Cielo: *Ego ſum via.* E inclinaſe el dedo indice à formar la Cruz, porque la Humanidad de Chriſto es inferior à ſu Divinidad. Y eſſa inclinacion nos dize como Dios ſe abatiò del Cielo à la tierra, para morir por noſotros muerte de Cruz, y para ſer el dedo indice, que nos apunta, nos ſeñala por donde và el camino de la vida eterna, y nos mueſtra, y dà à conocer à ſu Eterno Padre. Introduxòſe, pues, en la Santa Igleſia eſte vſo de formar la Cruz con los dos dedos, para confeſſar en Chriſto las dos naturalezas Divina, y Humana; contra los Hereges Monofiſitas, que por blasfemar que Chriſto no tenia ſino vna naturaleza, formaban la Cruz con ſolo vn dedo, como refiere Niceforo (*lib. 18. cap. 53.*) A eſtos, pues, deſmentimos formando la Cruz con ambos dedos.

Y yà que tenemos formada la Cruz con los dedos, vamonos ſantiguando. *Por la ſeñal de la Santa Cruz de nueſtros enemigos*: no digais, *y de nueſtros enemigos*, como lo he oìdo yo no pocas vezes, que eſſo fuera dezir que nos libre Dios por la ſeñal de nueſtros enemigos, peligroſo barbariſmo, y ſi entendieran lo que dizen, es blasfemia. Digamos, pues, aſsi: *Por la ſeñal, &c.* Y antes de explicar lo que hazemos con la mano, entendamos lo que dezimos con la boca. Es eſta vna oracion piadoſiſsima, y eficaciſsima para alcanzar de Dios nueſtra defenſa, y nueſtro amparo: porque ademàs de que en ella proteſtamos, y confeſſamos los mas principales myſterios de nueſtra Fè, interponemos tambien à nueſtro ruego las tres Perſonas de la Santiſsima Trinidad, y le reconvenimos à nueſtra vida Chriſto con moſtrarle la ſeñal de ſu Cruz. Explicome con vn exemplito. Eſtà vn hombre fuera de ſu caſa en algun negocio de importancia, de que no ſe puede apartar, y alli llega vn recado pidiendole preſtada vn alhaja preciosa de ſu caſa, ni puede ir à darla, ni tiene à mano criado à quien embiar. Vaya vſted, y digale à mi muger, que ſe la dè. Señor, ſi à mi no me conoce, ni me ha de creer, ni me la ha de dàr. Pues tome eſta caxuela, ò eſte Roſario, y digale, que digo yo, que por ſeñal de eſte Roſario le dè à vſted lo que pide. Và, entrega la ſeñal, y por aquella ſeñal conocida, le dà al punto lo que pide. Aſsi ſucede; pero no ay que hazerlo muchas vezes, que tienen muchas mañas los ladrones de Mexico. Aſsi, pues, le dezimos à nueſtra vida Chriſto: *Por la ſeñal de la Santa Cruz.* Señor, yà por eſta ſeñal me conoces, que ſoy de los tuyos, que ſoy de tu caſa; yà por eſta ſeñal te acuerdas de lo que por mi hiziſte, y me dexaſte eſta ſeñal para que yo de ti me acuerde, y tambien para acordarte tu de mi, eſta es la ſeñal, que me dexaſte de que ſoy tu redimido, y de que en la Cruz te encargaſte de todas mis neceſsidades, pues por eſta ſeñal te pido, pues por eſta ſeñal te ruego: *Por la ſeñal de la Santa Cruz.* Miren què negarà el Señor à quien eſto le dixere con devocion? Pues todo eſſo le dezimos con ſolas aquellas palabras: *Por la ſeñal de la Santa Cruz, &c.*

Y al dezirlas nos vamos formando tres Cruzes. La primera en la frente, que es donde reſide el entendimiento, y el principio de las potencies del alma, y en eſto reconocemos al Eterno Padre principio, y origen de las otras dos Divinas Perſonas, del Hijo, y del Eſpiritu Santo. La ſegunda Cruz, hazemos en la boca, lugar de las palabras, que declàran nueſtros penſamientos interiores, y aqui reconocemos la ſegunda Perſona, que es el Hijo, el qual es palabra, eſto quiere dezir Verbo. Es palabra, y concepto ſubſtancial del Eterno Padre. La tercera Cruz, que hazemos en el pecho, y ſobre el corazon, con ella confeſſamos la tercera Perſona del Eſpiritu Santo, que es eſſencialmente amor del Padre, y del Hijo, y por eſſo la reconocemos en el corazon, que es fuente del amor. Hechas con eſta diſtincion eſtas tres Cruzes, hazemos luego vna ſola con toda la mano, que las abraza todas deſde la frente à lo inferior del pecho, y deſde el hombro izquierdo al derecho. Y damos à entender, que aſsi como aviendo hecho tres Cruzes, luego vna ſola Cruz las abraza todas, de modo, que eſta ſola Cruz vale, y puede tanto como todas aquellas tres, y cada vna de aquellas tanto como las otras; aſsi ſiendo las Perſonas de la Santiſsima Trinidad tres diſtintas; todas tres ſon vn ſolo Dios en la eſſencia, y que teniendo cada vna de ellas la meſma eſſencia, es tan verdadero, infinito, y Omnipotente Dios cada vna, como las otras dos Perſonas, y por eſſo

dezimos *en el nombre*, y no en los nombres, *en el nombre del Padre*, en la frente, en lo alto, para significar, no solo como el Padre es el principio del Hijo, y del Espiritu Santo, sino tambien, que estandose siempre en lo alto de su trono, no ha sido nunca embiado à la tierra. Añadimos baxando la mano àzia el vientre; *y del Hijo*, para significar, no solo como el Hijo nace desde la eternidad del Padre, sino tambien como baxò del Cielo à hazerse hombre por nosotros en el Purisimo Vientre de la Santisima Virgen Maria. Concluimos en el medio, *y del Espiritu Santo*, para significar como esta Divina Persona, no solo es lazada, y el nudo de amor, que vne al Padre, y al Hijo, sino tambien como el Espiritu Santo fuè el medio, que obrò la Encarnacion del Verbo en las Entrañas Purisimas de Maria. Y he aqui como al persignarnos confessamos los mas principales mysterios de nuestra Fè, que debemos expressamente creer para salvarnos. El Mysterio de la Trinidad Santisima, yà lo he dicho en tres Cruzes, y vna Cruz tres Personas, y vna Essencia. El Mysterio de la Encarnacion del Verbo en los dos dedos que juntamos, vnidas las dos naturalezas Divina, y Humana, y en baxar la mano de la frente hasta el vientre, lugar de la generacion. La Passion, y Muerte de nuestro Redentor, todo esso nos està representando la Cruz. Y la vltima, que hazemos con toda la mano, para representar con los cinco dedos sus cinco llagas. Y por virtud de esta Santisima Passion el perdon de nuestros pecados; esso significamos passando la mano desde el lado izquierdo, que es el de los condenados, al lado derecho, que es el de los salvos. Y acabamos en este lado derecho, significando, que nuestras peleas, nuestras batallas, si duramos firmes, pararàn en la vida eterna, en la eterna dicha, y en la eterna felicidad.

Mas por vltimo me preguntan: què enemigos son estos de que pedimos que el Señor nos libre? *De nuestros enemigos libranos Señor.* Todos aquellos que nos intentan hazer mal, essos son nuestros enemigos. Los brutos con su fiereza, los hombres con su malicia, las mugeres con sus alhagos, todos essos son nuestros enemigos, y de todos nos librarà la señal de la Cruz. En tiempo de San Juan Chrisostomo, vn fierisimo Leon destruia, y assolaba los campos, matando à muchos hombres. (*Surius in vita Chris.*) Hizo el Santo poner alli vna Cruz, y al dia siguiente hallaron al Leon al pie de la Cruz muerto. Y de estos ay inumerables exemplos. De los hombres, San Francisco Xavier, sin mas armas que vna Cruz en la mano, hizo parar todo vn exercito de Barbaros, y quando furiosos iban à executar su rabia, los hizo à todos bolver, llenos de miedo, las espaldas. (*Xav. in eius vit.*) S. Constantino Martyr, queriendolo derribar vna torpe muger con sus alhagos, haziendo en ella la señal de la Cruz, al punto cayò à sus pies muerta; y compadecido luego, bolviendo à hazer en ella la señal de la Cruz, la bolviò otra vez à la vida. (*In fastis marian. die 26. D.*)

Pero los principales enemigos de quien la Cruz nos libra, son aquellos, que por solapados nos dañan peor, porque no los vemos, essos son los demonios, y sus ministros, los hechizeros, las brujas; y por esso encarga mucho Fray Bartholomè de Espina à las madres, que todas las noches hagan la señal de la Cruz sobre sus criaturas: porque vna bruja confessò, que aviendo ido mas de cinquenta noches à matarle el hijuelo à vna vecina suya, jamàs pudo, porque siempre hallaba la criatura con la señal de la Cruz defendida, (*Bart Sp. in q. de strig.*) Pues lindo aviso, señoras, persignar todas las noches las criaturas; pero sea esto con las palabras, que vsa la Santa Iglesia, y que nos enseñaron los Apostoles. (*S. Chris. hom. 12. in 1. ad c. in fine. It. hom. 8. in epist. ad Cor.*) No con essos santiguos, compuestos de essas viejas santiguadoras, que no estoy nada bien con ellos, ni con ellas. Si tiene la Iglesia sus oraciones santisimas, para què es andar inventando oraciones, que muchas vezes embuelven mil supersticiones, y disparates? En fin, el peor, el mas fiero enemigo nuestro es el demonio, y este perro tiembla, se estremece, y huye de solo vèr la señal de la Cruz. No huviera dia para referir de estos sucessos prodigiosos; pero entre inumerables, escojo este por mas espacioso.

Cuenta nuestro erudito Theophilo Raynaudo, que en el Occidente, siendo Abad San Leufrido de vn Monasterio muy numeroso de Monges, solian estos juntarse en la Iglesia à sus Santos exercicios, y puesta vna silla en el Presbyterio, sentado en ella el Santo Abad, iban vno à vno passando todos los Monges, haziendole profunda reverencia, en señal de sumission, y obediencia. (*Rain. t. 16. Hethe. fol. n. 196.*) Sucediò, pues, que vna vez hallandose enfermo el Santo Abad Leufrido, no pudo baxar à assistir con la Comunidad à la Iglesia: Y el demonio, logrando esta ocasion de engañar à los Religiosos, y de que todos le hizieran reverencia, toma la figura, y el Avito del Abad: baxa con los demàs, y sientase muy replanado de autoridad en la silla. Fueron los Monges, segun su costumbre, haziendole cada vno su inclinacion. Faltaban pocos, quando baxò vno de ellos, que venia de la celda del Santo Abad Leufrido, y con èl embiaba à escusarse de assistirles. Vè otro Leufrido sentado en la silla: què es esto! Buelve á toda priessa à la celda de su Abad. Padre, le dize, què es esto? Estàs à vn tiempo en dos lugares? Te acabo de dexar aqui, y te hallo allà en la Iglesia sentado? Buelvo de la Iglesia, y te veo aqui? Si allà no hazes falta, para què me embias? Entendiò al punto el Santo Abad lo que esto era; levantase apriessa, acude à la Iglesia, y antes de entrar, fuè en todas las puertas, y ventanas de ella, haziendo con la mano la señal de la Cruz. Y quando yà todas las tuvo assi con la señal de la Cruz assegurадas, entra en la Iglesia, y al punto empieza à temblar el maldito mentido Abad: haze traer Leufrido vn azote, y empieza à descargar azotes sobre el mentido Abad. Los Monges à reir, y el diablo à correr, y Leufrido à azotar: iba à vna puerta, y aunque estaba patente, y abierta, bolvia corriendo, ibase à la otra, y tràs de èl Leufrido con el azote, y los Monges dandole vaya. Assi anduvo rodeando

la

la Iglesia sin atreverse à salir por ninguna puerta, hasta que despues yà de muy bien azotado, subiendose por el cordel de la campana, se saliò por el taladro de la bobeda, donde Leufrido no se avia acordado de hazer la señal de la Cruz, y tan lleno de miedo iba, que se subiò consigo el cordel, porque temiò que lo siguiera Leufrido; pero en fin, llevò el perro muy buen cordelejo. Entonces el Santo Abad, les diò à entender à sus Monges, como avia permitido el Señor aquello à los ojos del cuerpo, para que viessen la virtud de la señal de la Cruz, pues teniendo patentes las puertas, solo porque avia hecho en ellas la señal de la Cruz, las tuvo el demonio cerradas. O! y nosotros le cerremos siempre à este infernal enemigo con esta señal Santa, todas las puertas de nuestras almas, para que jamàs pueda lograr nuestro daño, para que vivamos siempre seguros de èl, no solo en lo corporal de la vida, sino en lo espiritual de la gracia.

PLATICA X.

DE LOS ESPIRITUALES PROVECHOS, que ay en persignarnos con la atencion debida.

A 15. de Junio de 1690.

MEnos peligrosa seria nuestra batalla, si aunque tan terribles solo de fuera tuvieramos enemigos; pero hazese mas temerosa, porque tenemos tambien enemigos de dentro, y tan peores, que sin estos nada consiguieran aquellos en nuestra ruina. Quien pensara, que dentro de nosotros mesmos tenemos peores enemigos, que los mesmos demonios? Pues es assi, y por esso si al demonio para vencerlo, y echarlo à huir, basta ponerle vna Cruz, à nosotros mesmos como peores enemigos, nos ponemos tres Cruzes, y aun no sè si bastan. Dixe yà lo que significan las tres Cruzes que hazemos al persignarnos, por lo que mira à los mysterios de nuestra Fe, que debemos creer: dirè aora lo que significan essas tres Cruzes en lo que debemos obrar. Vimos yà essas tres Cruzes àzia Dios, aora para acabar, y coronar las explicaciones de la señal de la Santa Cruz, hemos de vèr essas tres Cruzes àzia nosotros. Y dixe bien, para coronar: porque en essas tres Cruzes, si las logramos, tenemos en el Cielo prevenidas otras tantas coronas. Reparò vn Ingenio agudo, en que el Cruzero del Sumo Pontifice tiene tres Cruzes, yà lo han visto pintado, y bolviendo luego los ojos advirtiò, que en la Tiara tiene tambien el Sumo Pontifice tres coronas: tres à tres las Cruzes, y las coronas? Por què? Por què ha de ser, sino porque à cada Cruz le corresponde luego su corona. Esso dize este agudo Epigramma.

Cur tibi Crux triplex, Gregori, triplexque corona est?
Nempè suam sequitur quæque corona Crucem.

Yà, pues, podria dezir alguno: Padre, si es tanta la eficacia de la señal de la Cruz, con hazernos vna Cruz sola no bastaba? Pues por què nos persignamos haziendo tres Cruzes? Yo lo dirè: porque à repetidos enemigos, bien hemos menester multiplicar las armas. Y sino, oygan yà el Catheciſmo. *La primera en la frente: porque nos libre Dios de los malos pensamientos.* O què batalla! O què enemigos tan terribles, que como venenosos biborreznos matan, y despedazan la misma madre que los concibe. Nacen los pensamientos dentro del alma; y si esta con su voluntad los abraza, por esso mesmo como el abrazo del Tigre la despedazan, y la matan: como el abrazo del segador la cortan, la derriban, y la destruyen. En vn instante se forman, en vn instante se consienten; y si la penitencia no nos limpia, por vna eternidad han de durar en el tormento. Quantas almas estaràn en el Infierno por vn solo pensamiento consentido? Què eficaces! Con què colores pintan! Con què dulzuras engañan! Con què sofisterias facilitan! Con què rethorica persuaden à la pobre voluntad, que tantas vezes se dexa llevar ciega, para quedar perdida. Què importunos, que ni dexan lugar, ni tiempo, en que no embistan! A los desiertos trasladan con la memoria los tropiezos del poblado; en los claustros meten con los recuerdos los lazos engañosos del mundo; en el retiro de la oracion se representan de la mesma manera, que en el bullicio de la plaza. Dentro de casa nos embisten, y fuera de casa nos acometen. Y lo que es peor, ò Santo Dios! Que como en toda la vida nos afligen, en la hora de la muerte mas terriblemente nos combaten. O pensamientos enemigos, peores que demonios! Es assi, almas? Pluguiera à Dios no fuesse assi. Pues miren yà si contra estos enemigos hemos menester vna Cruz aparte, que nos defienda: *La primera en la frente: porque nos libre Dios de los malos pensamientos.*

Te acometen pensamientos de vanidad, de sobervia, de querer ser mas que otros, y para esso andas pensando, ò las ganancias ilicitas para la hazienda, ò las execuciones torpes para la gala; la Cruz en la frente, la Cruz; y oye à San Agustin; *Si portas in fronte signum humiliatis Christi, porta in corde imitationem humilitatis Christi.* (*Aug. serm. 20. de diversis.*) Si con essa señal pones en la frente la muestra de la mas profunda humildad de Christo, traslada tambien con ella essa humildad à tus pensamientos. Por què piensas, dize Agustino, que no nos dexò el Señor à sus Christianos por señal aquella estrella, con que allà conduxo à los Magos? No nos dexò la estrella, sino la Cruz; porque no quiso que sea nuestra señal brillos, lucimientos, y resplandores, sino humildad, y abatimiento: *Noluit stellam esse in fronte fidelium signum suum, sed Crucem suam: unde humiliatus, inde glorificatus est, inde erexit humiles, quo humiliatus ipsa descendit.* (*Tract. 3. in Ioan. ap. Gret. l. de Cruc.*) Se te ofrecen pensamientos de retirarte de la virtud, de no acudir à los Templos, de no frequentar los Sacramentos, porque no digan que eres mocho, la Cruz en la frente, la Cruz. Y por què quiso el Señor que te hiziesses essa Cruz en la frente, que es lugar de la verguenza? Te pregunta Agustino: por-

que con essa Cruz desprecies essos malos pensamientos, que tan pernicioſa verguenza te ponen de parecer Christiano: *Signum suum Christus in fronte nobis figi voluit tanquam in sede pudoris, ne Christi opprobrio Christianus erubescat.* (*Aug. in Psal.* 30. *c.* 3.) Te embisten pensamientos de desconfianza, de temor, con que te parece que ha de poder mas contigo el demonio que la gracia de Dios; haz en la frente la señal de la Cruz, te dize San Geronimo, y con essa señal desprecia essos temores vanos, que si tu no quieres, no se atreverà el demonio: *Signaculo Crucis munias frontem, ne exterminator Ægypti in te locum reperiat.* (*Hier. ap. Lobetium.*) Y en fin, te acomete la ira con sentimientos de venganza, la carne con feas representaciones de torpeza, y las passiones todas con halagueños pensamientos de sus apetitos? Pues contra todos haz la señal de la Cruz en la frente, te dize S. Chrisoſtomo, tèn Fè de lo que essa señal puede, y dexaràs burlado todo el tropèl de malos pensamientos: *Cum signaris, tibi in mentem veniat omnis vis, quàm Crux continent, ac tum iram: omnesque rationis adversos animi impetus extinxeris.* (*Chr. Hom. de vener. Cruc. Item Hom.* 55. *in Matth.*)

Estaba en el desierto el Santo Abad Nicolao de Rupe, (*Bollan. in eius vita* 22. *Mar.*) y viò à buena distancia, que venia àzia èl vn mancebo cargado con tres bolas de manteca, que sus padres embiaban de limosna al Santo Abad para su Monasterio. Apenas lo descubriò de lexos el Abad, quando à toda priesſa empezò à hazer Cruzes àzia èl. Reparòlo el mancebo, llegò, y dixole: Padre, por què me hazes Cruzes? Yo soy el demonio? No lo eres le respondiò; pero sabete, que como moscas venian sobre ti los demonios, instigandote à lo que tu venias pensando. Pues què pensaba yo? Pensabas hurtar essa manteca, è ir luego à tal parte à venderla, y con la señal de la Cruz, que yo te hize, dexaſte esse pensamiento. Es verdad, dixo el mancebo, esso era lo que yo venia pensando; y echandose entonces à sus pies, le pidiò perdon arrodillado. O Padre, que si por Cruzes fuera, anduviera yo todo el dia hecho vn Calvario; pero aunque estè haziendo Cruzes todo el dia, ai se estàn los malos pensamientos. Como se estàn? Los consientes con la voluntad? Los abrazas? No, antes me afligen, y me atormentan. Pues dichosa tu alma, dichoso tu, que con la Cruz triunfas, que el librar la Cruz de los malos pensamientos, se entiende, que nos libra de consentirlos, no de batallar contra ellos, que en essa batalla està nuestra corona. Pero el que busca las ocasiones, el que por su gusto se pone en la conversacion, en las vistas, y aun entre las mesmas llamas, de que se quexa, si la señal de la Cruz, no le basta, porque tiene en su alma impressa la imagen del demonio. No es falta de eficacia en la Cruz, si haziendola solo por ceremonia, se abraza con toda la voluntad el veneno.

La segunda Cruz hazemos en la boca, dize el Catheciſmo, *porque nos libre Dios de las malas palabras.* Este es otro exercito de fieriſsimos enemigos, que aguzando àzia fuera todas sus puntas, dexan en el alma (ò què crueles heridas) vna sola palabra, que bucla, y que passa, alborota vna casa, quita vna honra, peligra vna vida, y lo que es peor, condena muchas almas. Una de las que llaman chanzas, y son torpezas, què daños, què ruynas, y què perdiciones no causan? Pues, y què el tropèl de juramentos, la lluvia de maldiciones, y la tempestad de murmuraciones? Miren si es menester bien otra Cruz para la boca, *porque nos libre Dios de las malas palabras*, que peores daños suelen causar que los demonios. Allà nos manda el Espiritu Santo, que hagamos vn peso, en cuyas balanzas pesemos las palabras: *Verbis tuis facito stateram.* (*Eccles.* 28.) Y què peso puede aver para pesar las palabras? La Cruz, la Cruz, que peso la llama la Iglesia: *Statera facta corporis.* Pues por esso la ponemos en la boca, para que sea el peso de nuestras palabras. La Cruz tiene los dos brazos derechos, que quiere dezir, que tanto hemos de querer para el proximo, como para nosotros mismos. Assi, pues, porque ha de pesar contigo el gusto de dezir el dicho picante, ò la palabra torpe, que la ofensa, que con èl hazes à tu proximo, ò escandalo? Por què ha de pesar mas contigo la ira, con que echas maldiciones, ò el encono, con que murmuras, que el daño que hazes à tu proximo en la vida, ò en la honra? Sean iguales los brazos de essa Cruz al pesar de las palabras. A tu proximo, como à ti mesmo. Assistia vn Sacerdote Catholico à vn combite de Hereges Calvinistas, y de estos, vno mas preciado de dezidor, empezò entre los manjares à dezir por chanzas blasfemias contra los Sagrados ritos de nuestra Catolica Religion. Celebravanlo con grande risa, (*Rain. p.* 2. *Hethe. fol.* 200. *C.* 201. *c.* 16.) y aplauso los otros, y à todo estuvose callando el Catolico. Levantaron la mesa, y todavia proseguia aquel en sus blasfemias, haziendo risa de que nos hagamos la señal de la Cruz. Entonces levantandose el Catholico, hasta aqui he callado, dixo, porque yo fuy combidado à comer, no à disputar; mas ya que tanto blasfemas, dixo levantando la mano, y haziendo sobre el Herege la señal de la Cruz, en el nombre de Jesu Christo te mando que calles, y no abras mas la boca. Al punto, como si la Cruz fuesse vn sello de diamante, lo dexò del todo mudo, que en su vida no hablò mas palabra. O como debe temer, que assi lo castigue la Cruz, quien haziendo la Cruz en la boca, todo el dia lo gasta luego en maldiciones, juramentos, murmuraciones, y deshonras!

La tercera Cruz hazemos en el pecho, dize el Catheciſmo, *porque nos libre Dios de las malas obras.* Es nuestro corazon como la fuente de nuestra vida, el origen tambien, y el manantial de nuestra muerte. De èl brotan los raudales de veneno, que nos atosigan, las lascivias, las venganzas, los hurtos, los homicidios. Dentro del corazon se fraguan, para la destruicion del mesmo que los fabrica. Quien tal pensara, que nuestro mesmo corazon, esse, esse es nuestro mayor enemigo, y mas perverso que el demonio, pues por esso le hazemos la Cruz. Y què intentamos con esso? Miren: Es el corazon la Casa de la moneda de toda la Republica de vn hombre. De alli corre

como

como àzia lo vital en la sangre el sustento à todo el cuerpo ; assi àzia lo Christiano todo el valor, y el precio en las obras. Aora,pues,poniendo en el corazon la Cruz,què hazemos? Poner el cuño, con que ha de salir acuñada toda la moneda de las obras , con que hemos de comprar el Cielo. *Pone me vt signaculum super cor tuum.* Le dezia el Esposo à su querida, ponme sobre tu corazon como vn sello, como vn cuño , en donde se han de ir acuñando todas tus obras con la señal de la Cruz, dixo Theodoreto : *Ut notam ipsus Crucis in omnibus factis imprimamus.* (*Aug. tr. 40. in Ioan.*) Esse es el hombre , dixo San Agustin, vna morada de Dios, que si tiene precio, si tiene valor , todo lo tiene por la Cruz : *Numus Dei est homo imaginem habens Dei, & quidem Crucifixi.* Aora,pues, diganme : Si de essa casa saliera la moneda , por vna parte con la Cruz , y por la otra no el Castillo de nuestro Rey , sino las armas del Gran Turco , vna media Luna, admitieran essa moneda? O ! Que fuera vn delito gravissimo: pues assi son las obras buenas; pero hechas en pecado mortal, què importa que por vna parte muestren la Cruz , si por la otra llevan gravadas las armas del demonio ? No sirven , no tienen valor. *Eijce* , dixo San Ambrosio, *eijce de numismate animæ tuæ imaginem diaboli , & atolle imaginem Christi.* (*Ambr. lib. 1. offic. c. 49.*) Mas si la moneda llevàra mucha mas liga de la que permite la ley , aunque tuviera la Cruz, corriria ? No por cierto: pues assi son las obras,que parecen buenas, y llevan la liga de intentos muy torcidos. Las que parecen limosnas , y son atractivos de deshonestidad ; la que parece zelo , y es venganza ; la que parece devocion , y es galanteo ; la que parece humildad, y es ambicion. O què moneda! O què obras todas perdidas ! Y que en lugar de tener precio, merecen gravissimo castigo:mas si la moneda,aunque tenga la Cruz, y el Castillo , fuera de plomo , ù de estaño , valdria? Nada ; pues què importa que al entrar en la Iglesia, al empezar la Missa , al empezar la confession hagamos sobre nosotros la señal de la Cruz , si luego la que avia de ser plata de devocion verdadera , es plomo de vna atencion muy divertida ; si luego el que avia de ser oro de vna finissima contricion,no es sino estaño de vn falso proposito. Hà Confessiones ! Hà Missas! Hà obras santas ! Todas sin valor,todas monedas perdidas : porque sois de plomo , aviendo de ser de plata:porque aviendo de ser de oro,sois de estaño.Pues entendamos,que à esso nos obliga la señal de la Cruz en el pecho, à que nuestras obras para tener valor , y precio , tengan las calidades de la moneda,que sean segun la ley en la liga, en la materia, y en el sello. Mas me detuviera aqui , y era menester, pero yà es tarde; hagamos, pues , la señal de la Cruz en el pecho , de modo , que nos acordemos, que nos empeña essa Cruz à las buenas obras. A S. Juan Romanense le llegò à pedir limosna vno de los muchos que suele aver (*Rain. 2. Hethe. t. 16. f. 199.*) que parecia pobre , y no era sino holgazàn , y ocioso. Conociòlo el Santo,y diòle vna gran limosna , que fuè hazer sobre èl la señal de la Cruz. Gran limosna por cierto ! Si , porque al punto se sintiò aquel tan alentado , tan libre de la floxedad, y tan deseoso del trabajo , que aplicandose à èl,no huvo menester mas en su vida pedir limosna. Valgame Dios ! Y si huviera en Mexico quien tuviera esta gracia de hazerles la Cruz à tantos ociosos , què de ellos se remediàran. Pero como todos les hagan la Cruz , echandolos de sus casas , ellos se aplicarian al trabajo.

Y si tantas virtudes , tantos provechos , y tanta vtilidad tiene la Cruz ; yà no es menester preguntar: *Quando es bien vsar de la señal de la Cruz?* En todas nuestras acciones, en todos nuestros passos , nos dize S. Geronimo (*Ep. 1. cap. 8.*)porque en todos tenemos peligros. Los antiguos Christianos todas las horas al sonar el relox,se hazian la señal de la Cruz. Y bien es menester ; al levantarse , para que nos defienda de los peligros del dia. (*Rain. tom. 16.*) Al salir de casa , para los muchos riesgos de las calles. Al entrar en casa , para las impertinencias de la familia. Al comer , para que no sea dañoso el sustento. Al ir à dormir , para que nos libre de los sueños , y fantasias torpes ; en todas nuestras necessidades, ora en la enfermedad , ora en la salud , que en cada vna de estas cosas pudiera referir inumerables milagros de la señal de la Cruz. Pero por sernos mas temeroso el peligro de las tempestades , y rayos, para que nos alentèmos con la señal de la Cruz , refiero solo este prodigioso sucesso.

Cuentalo el Padre Adriano Lireo,de nuestra Compañia (*Liræu. de Iesu. Pat. lib. 4. cap. 1. fol. 170.*) Huvo en Inglaterra vn mancebo, que juntando à la primera nobleza de su sangre , el lustroso agregado de relevantes prendas, quanto se ganaba en todos de estimaciones,y de aplausos, aumentaba la lastima en los Catholicos viendole tan rematadamente ciego entre los perversos errores de la heregia , que nada avian podido à desengañarlo , ni persuasiones, ni argumentos ; y entre los demàs errores , vno era hazer mofa, y risa del santo vso de hazernos la señal de la Cruz; mas yà que nada bastaba en la tierra , tomò à su cargo el Cielo el desengañarlo. Saliò vna vez al campo à divertirse , y quando mas en lo escampado, empieza el ayre à entoldarse de nubes , las nubes à espesarse en tinieblas , y las tinieblas à desabrocharse en rayos , y quando estos alcanzandose en el estallido caìan que se cruzaban , el mancebo sin formar , ni vna Cruz , antes se divertia riendose de las llamas. Sordo al grito de Dios, el que à sus luzes ciego; mas presto le hablò con mas claridad el aviso,porque desprendido vn rayo de la Esphera, en vn punto lo embolviò entre sus llamas , lo ciñò de sus luzes , y lo aterrò con su estruendo, de modo, que dexada la risa, lo cubriò en vn punto de palido pavor el miedo,con que aun à si mismo se preguntaba por su vida , creyendose yà muerto. Passò el estruendo , bolviò del susto,hallòse arrojado en la tierra, y al mirar sus vestidos (ò prodigio!) con vn admirable artificio viò, que la llama le dexò por toda la capa, y por el vestido todo, pintadas vnas Cruzes de fuego,que formandole labor muy agraciada,le dezian,que agradeciesse

à aquellas Cruzes, no averlo hecho cenizas las llamas. Atonito à tanta maravilla, no solo se convirtiò à nuestra Fè Catholica, sino que retirandose à vn Santo Monasterio, retratò mejor en su santa vida las Cruzes, que el rayo le avia pintado en la capa. Y si assi aun nuestros mesmos enemigos, obligados de Dios, nos enseñan à buscar en la señal de la Cruz nuestra defensa. O Catholicos, no se aparte la Cruz de nuestros corazones en el amor, de nuestras acciones en la imitacion, tengamosla siempre, no solo en el alma para la veneracion, sino en las manos para la defensa, para el patrocinio, y para la gracia.

PLATICA XI.

DE LA PRIMERA OBLIGACION DE EL hombre, que es buscar su fin.

A 22. de Junio de 1690.

SIn determinar algun fin adonde se encaminen las acciones, no se pueden lograr los aciertos, en esso nos distinguimos los hombres de los brutos, en que si vn bruto no atiende mas que à lo presente, sin que le mueva este, ò aquel fin, sino solo el general instinto à su conservacion, ò el particular antojo à su apetito; el hombre no haze accion, que no la encamine por medio para conseguir algun fin. Aplica el Labrador sus fatigas, para lograr la cosecha; el Mercader sus compras, para conseguir la ganancia; el Oficial sus tareas, para assegurar el sustento; el estudioso sus desvelos, para adquirir la sabiduria; el pretendiente sus reverencias, por llegar al puesto. Y assi, cada vno à su fin và proporcionando los medios, pero no siendo esse fin el vltimo, si el Labrador, si el Oficial, si el Mercader, no atiende mas, que à la ganancia, al logro, al sustento, y de aì no passan à buscar, por essos medios el fin vltimo, muy poco se distingue de los brutos, les dize Seneca: *Vita propositò fine carens insignis stultitiæ argumentum est.* Porque, què mayor necedad, que malograr, y perder todos los medios por no encaminarlos à algun fin! Si vn Piloto se entregàra à los mares, sin llevar determinada derrota, sin fixar el puerto adonde encaminaba su viage, ningun viento le seria favorable: porque si el viento sopla à encaminar à España, y èl no lleva esse intento, el viento no le sirve; si sopla à encaminar à la India, y èl no lleva essa derrota, no le aprovecha; si sopla à encaminar à las Indias, y èl no busca essos puertos, no le es el viento favorable; y en fin, todos los vientos serìan para esse Piloto perdidos, porque como èl no determina puerto que sea el fin de su viage, por mas que sean los vientos favorables, no le sirven. Es la comparacion, como dize Seneca, (*Ep.* 71.) *Ignoranti quem portum petat nullus suus ventus est. Nec esse est, multum in vita nostra casus possit, quia vivimus casu.*

Yà, pues, Christianos entramos al mar peligroso de esta vida, embarcados por nuestra dicha en la segura Nave de la Iglesia, bien arriada al arbol mayor de nuestra Fè, las jarcias de la caridad pertrechada con las tablas de los Divinos Preceptos, y prevenida con el Ancla de la Esperanza, y bien pertrechada con todas las armas, que bastan para echar a huir à nuestros enemigos. Tenèmos favorables vientos del Espiritu Santo, prevenidos sus auxilios, apercebidos sus Sacramentos. Pero qual es el fin adonde vamos à que se encaminan todos estos medios, que sino los determinamos à buscar con ellos nuestro fin, vàn perdidos todos. Por esso, pues, el Catheciſmo, antes de entrar à explicarnos los innumerables medios, que en la Doctrina Christiana tenèmos para conseguir nuestro fin, quiere que sepamos qual es esse fin; para que assi logremos encaminando à èl todas nuestras acciones: que todos los soberanos Mysterios de nuestra Fè, todos los Mandamientos Divinos à que nos obliga la caridad, todas las oraciones, y peticiones que haze nuestra esperanza, toda la gracia de los Sacramentos, todos los socorros de la gracia; y en fin, toda la vida del Christiano, aqui se reduce toda, aqui se cifra, y à esso se encamina à conseguir nuestro vltimo fin. Pues por esso pregunta: *A què està obligado el hombre primeramente? Resp. A buscar el fin vltimo para que fuè criado.* O què pregunta! Y què respuesta! Que si cabaramos en esto con la debida consideracion, esto solo bastaba para hazernos Santos. Yà, Padre; pero si lo hemos de considerar, antes que passemos de aqui, tengo vna duda, y es, que por què añade, *à buscar el vltimo fin?* En esta palabra reparo, porque si es fin, claro està, que ha de ser vltimo, no està claro; y sino, dezidme, què fin lleva el Labrador en arar la tierra, en sembrar la semilla, en echar el riego, en escardar, y limpiar el trigo? Padre, todo esso es à fin de lograr la cosecha, bien, esse es su fin, no ay duda; pero essa cosecha para què la quiere? Tiene deudas, ha menester pagarlas; tiene familia, ha menester sustentarla. Bien, luego yà la cosecha que antes era fin, y aora es medio para conseguir otro fin? Luego el coger la cosecha, aunque era el fin de sus trabajos, pero no era fin vltimo, pues no parando solo en cogerla, la encamina luego à otro fin. Llamase, pues, fin vltimo solo aquel, que no encaminandose à otro fin, en èl solo para el entendimiento, descansa el corazon, se sosiega la voluntad, se satisfacen todos los deseos, se quietan todas las ansias, y el alma toda reposa en vna plenitud de bien, donde nada le falta, en vna quietud tranquila, donde nada la turba; en vn descanso seguro, donde nada ay que la fatigue, en vn gozo perenne, donde nada pueda aver que la aflija; y en vn colmo de todo quanto puede caber en la voluntad, en el corazon, y en el deseo, que es infinito. Pues este es, este es el fin vltimo, que ni puede ser medio para buscar otro fin, porque todo le sobra, ni puede aver fuera de èl otro fin, porque nada le falta.

Yà, pues, alma, tu primera obligacion es buscar este fin vltimo, para que fuiste criada; buscarlo, digo, con el entendimiento, para conocerlo, y bus-

car-

carlo luego con las obras, para alcãzarlo. Dime, pues: Quantas veces te has puesto à pensar esto? Para què fin me sacò Dios de la nada, pudiendo averme dexado en lo que yo era aora cien años? Nada, nada. Para què fin, no solo me diò sèr, sino ser hombre, pudiendo averme hecho bruto? Para què fin me diò esta alma, cuya nobleza yo en mi mismo la siento? Para què fin me diò este espiritu, cuyo vigor yo en mi mismo lo reconozco? Para què fin me diò este entendimiento, esta voluntad, esta memoria, potencias tan generosas, y tan nobles, que buelan à penetrar lo mas escondido, lo mas retirado, lo mas alto, que abrasan con el amor lo mas hermoso, lo mas agraciado, lo mas apacible, lo mas bello, que me ponen delante con los recuerdos, lo que atesoran los libros de noticias, lo que alcanzaron los mas sabios con discursos, y con experiencias; y lo que han rebuelto los siglos en la continua carrera de sus años. Pues esta alma tan noble en sus acciones, tan prodigiosa en sus potencias, y tan del todo admirable en la capacidad con que aqui metida dentro de vn fragil cuerpo todo lo penetra, hasta essa maquinosa dilacion de los Cielos, todo lo alcanza, hasta essos estendidos espacios de los mares, y lo abarca todo quanto contiene el globo basto de la tierra: Para què me la diò Dios? Alma mia, qual es tu fin, donde has de tener cabal, y lleno de tu descanso? Hasta aqui, aun los Gentiles, aun los Barbaros se hacian esta pregunta, y faltandoles la luz de la Fè, dice San Agustin (*lib. 19. de Civit. Dei c. 1.*) que llegaron à docientas y ochenta y ocho opiniones, sin acertar ninguna à determinar *qual es el fin para que fuè criado el hombre.*

Pero nosotros los Christianos, aun tenemos mas que preguntar buscando nuestro fin. Para què fin, despues de criarme Dios con vna alma tan noble, me quiso poner en su Iglesia, pudiendo averme dexado en medio de la Gentilidad? Para què fin me enriqueciò con tantos Sacramentos? Con tantos auxilios? Cõ tanta gracia? Para què fin me dexò la norma à mis acciones con tan santos preceptos, con tan saludables consejos, con tan provechosos avisos? Alma mia, qual es tu fin, dõde han de sossegar tus inquietudes, donde se han de saciar tus deseos, donde han de descansar tus ansias? No te hizo Dios acaso, que su infinita sabiduria no sabe obrar assi. Pues sì, para algun fin te hizo Dios. No te hizo tan noble, que en tu espiritual pureza compites con los Serafines, para que fuesse tu fin igual con las piedras, con los troncos, y con los brutos? No te hizo tan capaz, que alcanzas mas allà de los Cielos, que abrazas las Esferas, para que fuesse tu fin tan estrecho como es el Orbe de la tierra, por mas que se dilate. Pues para què te criò Dios, hombre? Solo para ser? Esso tienen las piedras, y eres tu mejor. Solo para creer? Esso tienen las plantas, y eres tu mas noble. Solo para vivir? Esso tienen los brutos, y tu eres superior à todos.

Y yà, si por tus cuidados, si por tus deseos, si por tus inquietudes, si por tus ansias hemos de buscar tu vltimo fin, dime, te criò Dios para que en los deleites atiendas solo à tu regalo, à tu comodidad, y à tu gusto, para que sigas los antojos de tus apetitos? No, que en el comer, beber, y dormir, solo vna bestia halla descanso; pero vn hombre aun con essa misma abundancia, què congojas no padece en el espiritu? Què aprietos en el corazon? Què quiebras en la salud? Què achaques, què enfermedades, y què dolores? Luego esse no puede ser su fin, pues que en èl no tiene descanso. Te criò Dios solo para cuidar de tu hermosura? Solo para atender al aliño? Y solo para estàr pensando de dia, y de noche en la gala? No, q̃ en esso aun las florecillas del cãpo te hicieran mil ventajas, pues en ellas sin tanta fatiga, sin tanto cuidado, campean hermosas, se ostentan lucidas, y lucen en sus proprios matices galanas. Si, pero presto se marchitan, no es mas durable tu hermosura, juguete de la enfermedad, y del tiempo. Luego esso no puede ser tu fin, pues que despues de tus cuidados no puedes en èl tener firmeza que te assegure. Te criò Dios para que soltando las riẽdas à tus passiones, busques en el torpe amor tu gusto? Pongas en los passeos tu diversion, y solicites en las conversaciones, y en las visitas tu descanso? No, que ellas mismas te avisan con las congojas, con las inquietudes, con las sospechas, y con los zelos, llenandote de amarguras, que no es alli dõde has de descansar como en tu fin vltimo. Pues si ninguno, ninguno de los gustos del cuerpo, ni de los placeres de apetito, te da descanso: luego ninguno de todos essos gustos puede ser tu vltimo fin, donde has de tener cabal, y colmado el consuelo. Combidaron vnos amigos suyos à vn mancebo, llamado Rolando, à vn festejo, que tenian prevenido, diciendole, que se holgarian mucho. Assistiò aquel, pero en medio de las musicas, de las danzas, y de los banquetes no hazia sino preguntar con gracia à sus amigos: *Pues quãdo nos holgamos?* Andaba la diversion, el gaudete, la risa, y èl bolvia: *Quando nos holgamos?* Este desengaño le bastò, para dexar el mundo, y hazerse vn exemplar de virtudes en la esclarecida Religion de Santo Domingo. O como se puede hazer siempre esta pregunta en medio de los mayores festines, y banquetes del mundo! *Quando nos holgamos?* Porque en medio de los que parecen placeres, el corazon yà en cuidados, yà en memorias, yà en achaques, yà en sustos, por vn instante de placer buelve muy malos ratos de amargura, luego esse no puede ser tu fin, Christiano.

Pues busquemos esse fin por otro lado. Si estarà en tener muchas riquezas, en acaudalar muchos millares, en gozar familia numerosa, casa opulenta, possessiones amplias? O! respondanlo, y hablen verdad los que las tienen. Què cuidados para mantenerlas, què miedos, què sustos, què temores de que no se pierdan, què ansias por aumentarlas? Y en todo esto, què amarguras de dia, què desvelos de noche, y de dia, y de noche què inquietudes? Y despues de todo, si atormenta vn dolor, si se agrava vn achaque, si la muerte llega, que aprovechan essas riquezas? De què sirven, què valen? Nada, nada. Pues como serà tu fin, hombre, èl que tantas congojas te causa, el que tan poca seguridad tiene, el que de la mayor desdicha no te libra, y el que en el mayor aprieto no te vale. Es-

tan-

tando yà à la muerte vn rico, refiere Raulino (*t.1.de mor.c.5.*) hizo traer delante de su cama todo el oro, plata, y joyas, que tenia, que erà mucho, y deziale à su alma: alma mia, mira todo lo que te he adquirido para tu regalo, no te vayas, alegrate, y diviertete. Mas no por esso cessaban vn punto, antes iban creciendo sus congojas, por mas que èl le repartia aquellos consuelos. Es posible, le instaba, que pudiendo gozar todo esto, assi lo dexes, assi te vayas, y assi me aflijas? Nada bastaba, y el dolor crecia, hasta que viendo que no tenia ningun alivio, bolviò diziendo à su alma: puesto que no te quieres quedar, ofreciendote toda esta riqueza, acaba de salir con cien mil demonios. Assi fuè, porque espirò al punto. O Dios! Y avrà quien en las riquezas ponga todo el fin de sus cuidados?

Ea, busquemos nuestro fin por otra parte. Si acaso estarà en las hõras, en las dignidades, y en los puestos, à que tantos con todas sus ansias anhelan, y que por alcanzarlos tan viles supercherias sufren? O Dios! Como puede ser fin, adonde el corazon descanse vna subida tan empinada, que apenas dexa respirar al aliento con el tropel de los negocios, vna subida tan aspera, que apenas permite dàr vn passo, oprimiendo con el peso intolerable de los cuidados, de las impertinentes visitas, y de los ceremoniosos cumplimientos: vna subida tan peligrosa, que en vn puntillo se tropieza, y en vn punto se pierde la honra, y todos à la mira con la fisga, con las murmuraciones, y con la risa; vna subida tan estrecha, que ni ha de bolver la cabeza, porque no digan, que ni ha de dàr vn passo mas, porque no hablen, que ni ha de hablar, porque no piensen. Y entre tanto todas las atenciones, todos los sustos, hà quando me precipito, hà quando caygo? Hà vil esclavitud, que te llamas mãdo! Hà intolerable remo, que te llamas puesto! Hà hõras, que todas sois viento, y hà dignidades, que todas, siendo montes para oprimir, sois humo para bolar! No entendi yo nunca, dezia el Santissimo Padre Urbano VII. al ponerse el Roquete Pontificio de vn muy delicado cambray, no entendi yo nunca, que vn lienzo tan delgado podia tener en sì vn tan intolerable peso. Pues como con tanta carga de pesadumbres podràn las honras, y las dignidades ser el fin de nuestro descanso? Abris vna caxa, no ay nada, esta vacìa: mirad que no, que està llena de ayre. Esso yà yo lo sè, pero como esta caxa no se hizo para guardar ayre, digo que està vacìa, y dezis bien. Pues hombre, sino te hizo Dios para que seas arca de viento; como no has de estàr vacìo con todo el viento de las honras?

Aora Christianos: antes de hallar el fin vltimo, que oy buscamos, pongo fin à esta Doctrina con vna parabola, que servirà de exemplo, y la refiere el Piadosissimo Juan Raulino (*t.1.de morte c.16.*) Dize, que en cierta Ciudad, vn poderoso, estando à la muerte, hizo su testamento con vna clausula estraña, y rara: porque dixo, que instituìa por heredero de su hazienda toda, que era mucha, al hombre, que se hallàra mas necio: y para esto les tomò juramento à sus Albaceas, de que lo cumplirian assi. Dicho de necio, diràn yà lo oygo; pero vèn aqui puestos en vna gravissima dificultad à los Albaceas, sobre determinar quien serìa el heredero, porque necios à cada passo los hallaban, pero como avia de ser el mas necio, no era facil entre muchos necios determinar qual lo era mas. Visitaron muchas classes de necios, que no ay aora lugar de referirlas: y continuando en sus diligencias, llegaron à vna Ciudad, à cuyas puertas, entre muchedumbre de gente, y Ministros de justicia, encontraron à vn miserable hombre, que desnudo, y maniatado lo llevaban ahorcar. Preguntaron al punto, que por què? Porque este año acaba de ser Governador de esta Ciudad. Por esso? Pues ha cometido algunos delitos? No señor, pero es ley que aqui ay, que el año, que cada vno govierna, se le dè gusto en todo quãto pidiere, y mandare, que sea muy servido, y obedecido de todos; pero en cumpliendo el año, al punto sin remission alguna, lo saquen fuera, y lo ahorquen, y esso vamos à executar. Fuego, esso ay? Y con esso ay alguno, que quiera entrar por Governador? Es imposible, es imposible, por què quien avia de querer esse Govierno, aunque fuera de todo el mundo, aviendo tan presto de acabar su Govierno en vna horca? Y assi, no tendreis ya quiẽ sea vuestro Governador. Como no? Entren en la Ciudad, y lo veràn. Entraron, y vieron à vno, que con grandes ansias, diligencias, regalos, y dineros pretendia el Govierno. Esto sucede? Dizen atonitos al verlo; tal hombre puede aver en el mundo? Pues yà no tenèmos mas que cansarnos. Este, este es el mayor necio que ay, ni puede aver en el mundo. Y al punto le entregaron toda la herencia. Padre, me diràn, donde sucediò esso? Saben donde? Aqui està sucediendo oy, oy, y està sucediendo en todo el mundo. Aquel poderoso, que haze su testamento, es el mundo, que cada dia se và muriendo. *Testamentus hulus mundi*, que dixo el Espiritu Santo; dexa por heredero de todos tus bienes al mas necio. Y quien es este? Tu, y yo, que sin mirar que todas las cosas del mundo, que todos sus deleytes, que todos sus gustos, que todas sus riquezas, y que todas sus honras no son mas que vna horca, que infamemente ahoga, y que vilmente mata, con todo esso las buscas con tantas ansias, que por ellas olvidas el nobilissimo fin, para que Dios te criò; pues si nada puede de todo lo criado llenar nuestro corazon, si nada basta, ni del Cielo, ni de la tierra, fuera de Dios, à darle descanso cumplido à nuestra alma, nada fuera de Dios es el fin para que fuimos criados: busquemos, pues, solo aquel fin, donde hemos de hallar nuestro descanso, nuestra quietud, y nuestra gloria.

PLATICA XII.

DEL FIN ULTIMO, PARA QUE FUIMOS criados, que es solo Dios.

A 29. de Junio de 1690.

SI fuera tan facil de conseguir, como es facil de adivinar, lo que todos desean, lo que todos apete-

cen,

seu, y lo que todos buscan; nadie avria, que no fuesse cabalmente dichoso. Prometiòles en Athenas vn farsante à sus oyentes, que à la primera vez, que se juntassen en el theatro, les avia de ir adivinando à cada vno lo que tenia en su pensamiento. Promessa fuè esta, que corriendo la voz, se alborotò el lugar, se picò la curiosidad, y se apiñò de innumerable gente el concurso. A vèr como adivina? A vèr què nos dize? Tan antigua es la curiosidad en los oyentes, quizà por esso suele ser tan poco el provecho. Yà juntos, y yà con los deseos impacientes, quando por oirlo adivinar no chistaban sus atenciones: el taymado, despues que puesto en el theatro, les diò bien à desear su adivinanza, con mucha socarra les dixo: Ea, que và, y que os adivino lo que teneis en el pensamiento. Pues mirad: *Omnes vultis vili emere, & caro vendere*, todos quereis comprar barato, y vender caro. No es assi? Miraronse los vnos à los otros, y assomandoseles la risa à confessar la verdad. Acertò, acertò, debia de ser despacho de Flota, si es que para esto son menester despachos, los vnos à comprar barato, los otros à vender caro. Esso teneis todos en vuestros pensamientos. Acertò, gritaba el aplauso: no acertò ignorantes; dize haziendolos callar San Agustin, que es quien lo refiere (*S. Aug. l. 13. de Civit. c. 3. Et. Con. 2. in Ps.* 32.) No acertò, que no todos tienen siempre essos pensamientos: muchos avria alli, que ni tendrian que vender, ni que comprar: muchos, que por conseguir vna alhaja de su estimacion no reparan en que sea cara, y muchos tambien, que como compran para no pagar, se les dà muy poco del precio, que por esso quizà se dixo: el codicioso, y el tramposo presto se conchaban. Luego no à todos les adivinò el pensamiento.

Aora, mas que yo mejor os lo adivino? Pues mirad, todos deseais ser bienaventurados, conseguir el descanso, la quietud, y el gusto; ninguno quiere ser desdichado: *At si dixisset*, corrige Agustino, *omnes beati esse vultis, miseri esse non vultis, dixisset aliquid, quod nullus in sua non agnosceret.* No es assi, Fieles? Ay alguno en todo mi auditorio, què digo? Ay alguno en todo el mundo, que no tenga estos deseos, estas ansias? Id, preguntad vno à vno. Soldado, què buscas por tantos peligros? Tener despues descanso en la paz; navegante, què buscas por tantos riesgos? Tener descanso alguna vez en mi casa: Oficial, Mercader, Labrador, hombre, muger, què buscas con el afan, con la diligencia, con la fatiga, con el cuidado? Què buscas, què deseas, què quieres? El descanso, la conveniencia, el gusto; esse es el fin, à que corren como lineas, buscando el centro todos los cuidados de los hombres. Pero quien en el mundo lo consigue? O Dios! Respondame vno solo de mi auditorio; què digo de mi auditorio? Respondame vno solo del mundo. Hombre, tienes cabal descanso, estas del todo contento? No tienes yà nada, nada, que desear? Quien me responde? Quien ha de responder, si vn Alexandro, señor de todo vn mundo, porque solo en relacion le faltaba otro, se pone afligido à llorar. Pues valgame Dios, este descanso cumplido, esta quietud entera, este gusto cabal, si todos lo buscan en el mundo, como no ay, ni ha avido en el mundo ninguno, que lo halle? Yo os lo dirè, dize S. Agustin, aun mas de experimentado, que de sabio en el libro de sus desengaños, que èl llamò confessiones (*l. 4. confes. c. 12.*) *Non est requies ubi quæritis eam: queritæ quod quæritis, sed ibi non est ubi quæritis.* Sabeis porque no hallais el descanso? Porque lo buscais donde no està. El enfermo no embia por las medicinas à la Platerìa, no, sino à la Botica. El que busca vna pieza de plata và à preguntar por ella en la Botica? No viene à la Platerìa? Pues si cada cosa se busca en el lugar donde està, si buscais el descanso donde no està, què descanso quereis? Buscadlo, buscadlo, no os digo que no lo busqueis: *Quærite quod quæritis*, pero sabed que no esta donde lo buscais. Pues si lo hemos de buscar, donde està esse descanso, para que alli buscandolo lo hallemos?

Essa mesma es la pregunta, que oy se nos sigue en el Catheciſmo: *Para què fin fuè criado el hombre?* O si la respuesta la pudiera yo gravar con vna punta de diamante en todos nuestros corazones! Responded, pues, assi: *Para amar, y servir à Dios en esta vida, y despues verle, y gozarle en la otra.* Esse es nuestro fin, esse es nuestro fin? Pues yo confiesso, yo conozco que nuestro principio fuè el mas vil, y el mas abatido del mundo: *Pulvis es*, somos polvo por nuestro principio, pero por nuestro fin, salga el Angel mas puro, salga el Querubin mas sabio, salga, salga el Serafin mas encumbrado, y diganme si tienen fin mas noble, mas sublime, mas soberano. Hombres, para vèr à Dios fuimos criados, para descansar en Dios, para posseer à Dios, para gozar de Dios. Què buscan nuestros deseos si esto no buscan, què solicitan nuestros cuidados si esto no solicitan? No buscais el descanso, la quietud, y el gusto? Pues el medio es servir à Dios en esta vida, todo lo demàs es engaño. Venid à mi todos los que andais afligidos, que sois todos, os dize Jesu Christo. Venid à mi todos los que debaxo de la carga gemis afligidos al peso, que sois todos. Venid à mi, y yo os aliviarè, tomad sobre vosotros el yugo de mi Ley, y hallareis el descanso: *Et invenietis requiem animabus vestris.* Puede ser el medio mas suave, no ay quien no pueda emprenderlo al punto. Si para entrar en el Cielo fuera menester ser Prelado, Principe, ò Monarca, podian tener escusa los inferiores, los subditos, que no tenian medio para lograr tan alto fin. Si para vèr à Dios fuera menester ser muy sabio, ser muy docto, quedarianse siempre en tinieblas los ignorantes sin llegar à gozar de aquella luz immensa. Si para llegar à posseer aquel Reyno eterno fueran menester las riquezas, pobres de los pobres, quedarianse entre sus gemidos, y las puertas del Cielo se les hizieran de diamante. Pues què medio basta para que podamos conseguir vn fin tan alto? Què diligencia para llegar à gozar aquel descanso eterno? Sola esta, *servir à Dios en esta vida.* Y esto sin distincion de persona? Si, que si el pobre esclavo le ha servido, y el amo no ha guardado sus Mandamientos, el esclavo descansara en su eterno fin en el Cielo, y el amo padecera sin fin en el Infierno. Si el plebeyo, si el abatido, si el pobre le han servido, le veran sublimas

mados en la corona, y el Grande, y el poderoso, y el Monarca se verán en eterna infamia.

Diò, pues, Dios tan soberano fin sin distincion de personas, con igualdad à todos los estados, à todos los sexos, à todas condiciones de personas, para que no se engria el poderoso, viendo que el que aora à sus puertas abatido le pide vna limosna, que el pobre esclavo, que aora tan humilde le sirve, serà tan bueno, y tan glorioso como èl en el Cielo, sino es que se le aventaja por sus obras en la gloria; para que no se aflija el pobre, el necessitado, y el enfermo, viendo que si èl sabe lograr en el servicio de Dios essas temporales desdichas, le esperan felicidades eternas. Esso es quanto à las personas; y en quanto à los medios para conseguirlo? Nada ay, que nos estorve. Persuadamonos, oyentes mios, y esto no es piedad, sino Fè, que todo quanto ay en el mundo, con todas sus criaturas, todos son medios, que nos previno Dios para conseguir nuestro fin, que es servirle, y gozarle. Quantas riquezas, y pobrezas, quantas enfermedades, y saludes; quantas hermosuras, ò fealdades; quantas honras, ò deshonras, todas son medios, ò para que el rico con sus riquezas le sirva, ò para que el pobre con sus necessidades le busque, ò para que el sano emplee en su servicio sus fuerzas, ò para que el enfermo logre con su paciencia sus dolores, ò para que el que se vè honrado, ajuste mas, segun sus obligaciones, sus obras, ò para que el que se vè abatido aliente sus procederes à ganar la honra eterna. Todos son medios, que nos vàn encaminando à nuestro fin vltimo. Pues què nos falta para conseguirlo? O Dios! Solo nuestro querer, solo nuestro querer.

Pensar esto bastò para convertir aquel gran Cortesano, que refiere S. Agustin (*l.* 18. *conf. c.* 6.) era de los primeros en la familia del Emperador, y quando mas adelantado entre favores, y esperanzas, pusose à pensar en su fin. Valgame Dios, què pretendo yo, que busco con tan prolijas assistencias, desvelos, cuidados, y servicios? *Omnibus istis laboribus nostris quò ambimus pervenire*? Què puedo yo alcanzar aqui quando mas felìz me suceda? La gracia del Emperador, su amistad, su privanza, esso es lo mas; y para esso quantos peligros de caer, quantas emulaciones, quantas embidias? Y conseguida essa privanza, quanto me ha de durar? O Dios! Estoy ay? Y todo esto es menester para ser amigo del Emperador? Pues, y si yo quiero ser amigo de Dios, què me falta? Nada, nada, solo con que yo quiera lo serè al punto. Aora, aora serè amigo de Dios si quiero. O Señor, pues vuestro amigo quiero ser desde luego: *Amicus autem Dei, si voluero, ecce nunc fio.* Almas, almas ciegas, y perdidas, donde andamos malogrando nuestras fatigas, y nuestros deseos. Apeteceis la honra, el esplendor, las riquezas? En Dios las hallareis infinitas, seguras, y eternas: *Gloria, & divitiæ in domo eius.* Os tiran los placeres, los divertimientos, y las delicias? En Dios està el torrente inmenso, que inunda de deleytes todos los Bienaventurados: *Et torrente voluptatis tua potabit eos.* Os agrada lo sazonado de las viandas, la variedad de las bebidas? En Dios està el compendio inmenso de todas las dulzuras; *Quam magna multitudo dulcedinis tuæ, Domine!* En Dios està como en su fuente toda la suavidad de las bebidas mas delicadas: *Inebriabuntur ab vbertate domus tuæ.* En Dios estàn los banquetes mas abundantes, que satisfacen sin fastidio, que deleytan sin daño, y que facian sin hastìo, sin molestia, y sin pesadumbre: *Satiabor cum apparuerit gloria tua.* Os diverte la hermosura de los campos, la amenidad de los jardines, la variedad apacible de las flores? Toda essa hermosura apacible en Dios la hallareis junta, sin que el Sol la seque, y sin que jamàs el tiempo la marchite: *Et pulchritudo agri mecum est.* Y en fin, os roba las atenciones quanto en todo este mundo ay de maquinoso en su fabrica, de rico en sus materiales, de sazonado, y gustoso en sus frutos, de matizado, y vario sus flores, de harmonioso, y canoro en sus aves, de acomodado à vuestro servicio, y gusto en sus brutos, de rico, y brillante en sus piedras; pues todo no es mas que vn destello, no es mas que vn rayo, no es mas que vna gota de aquel inmenso mar de hermosura, de aquel Sol de infinita belleza: *Meus est enim orbis terræ, & pulchritudo eius.*

Và, pues, entrad en consejo, interessados pensamientos mios, entrad en consejo: si podeis en vn solo bien comprarlos todos juntos, què ceguedad es la vuestra, què locura? Què assi perdeis este infinito logro por tantos daños? Si Dios es la suma de todos los bienes, ni ay que buscar debaxo de Dios, ni mas allà de Dios, dize San Agustin, nada debaxo de Dios, porque todo es frivolo, engañoso, caduco; nada mas allà de Dios, porque no ay nada: *Bonorum summa nobis Deus est, neque infra manendum est, nec vltra quærendum, quia alterum est frivolum, alterum nullum.* (*August. in Proœm. in Psalm.* 122.) Pues si en Dios lo tienes todo, que buscas fuera de Dios, alma? Alli està el manantial de todas las felicidades, alli la fuente, que sin agotarse enriquece al mundo de bienes, è inunda los Cielos de gloria. Alli el centro de toda la tranquilidad, donde solo tendràn quietud todas nuestras ansias. Alli el fin, donde solo se podràn satisfacer todos nuestros deseos. Esse es tu Dios, alma, esse es tu fin, si este consigues, todo lo consigues; si este pierdes, todo lo pierdes: *Dios mio, y todas las cosas*, Aguardar, quien dezia esto? Un pobrecito, que nada tenia sobre la tierra, vn humilde, que el lugar mas infame escogia para sì en el mundo, vn abatido, que se tenia por el lodo de las Plazas, vn Francisco: no lo conoceis yà? Pues esse pobrecito, esse humilde, con solo tener à Dios, y no mas, no mas, todas las cosas tenia. Dios mio, y todas las cosas: *Deus meus, & omnia.* Pues aora mira lo que dezia al morir Henrico VIII. àquel sacrilego, aquel maldito, à quien en el Infierno le sirve de infame coroza la corona, que fue de Inglaterra. Puso todo su fin en logar todos sus apetitos, y entregò toda su alma à la mas bestial, y monstruosa torpeza. Repudiada su legitima Esposa, se amancebò con nombre de casamiento, con la vilisima ramera Ana Bolena, y por llevar adelante esta infamia, perdiò à Dios el respeto, y al mundo la verguenza, negò la obediencia à la suprema Silla de S. Pedro, y se hizo cabeza de la in-

infernal hidra de la heregia Anglicana, deſtruyò en vn año diez mil Templos, ſaqueò, y robò en eſte año mil Monaſterios, aſſolò todas ſus Aras à la Religion, por eregir torpes altares à la impiedad, derramò rios de ſangre Catholica, quitò muchas vidas, robò todas las haziendas, y lo que es mas lamentable, condenò innumerables almas. Y quando à deſafueros de la tyrania, aun mas que à derechos de ſu corona, lleno de riquezas, anegado en delicias, ſumido, y atollado en torpezas, todavia ſu corazon eſtaba ſin hartarſe inquieto: y he aqui la muerte, que poſtrandole en vna cama le hizo confeſſar la verdad, yà para eſpirar entre los vltimos alientos, tomando esfuerzo, acabò ſu maldita vida con eſtas palabras: *Omnia perdidimus*: todo lo hemos perdido. O què verdad tan laſtimoſa! Perdiſte, Rey deſventurado, tu Reyno, perdiſte tus riquezas, perdiſte tus delicias, perdiſte tus guſtos, perdiſte la vida temporal, y perdiſte la eterna: perdiſte tu alma, y perdiſte la gloria, ſolo porque perdiſte à Dios, que era tu fin: *Omnia perdidimus*. O fieles! Cotejad aora eſte *omnia* de Henrico VIII. con aquel *omnia* de San Franciſco. Henrico con todo vn Reyno poderoſo, ſolo porque pierde à Dios, todo lo pierde: *Omnia perdidimus*; Franciſco deſnudo, humilde, y pobre, porque ſolo tiene à Dios, todo lo tiene: Dios mio, y todas las coſas: *Deus meus, & omnia*. O, y ſi atendieramos à eſte fin en todas nueſtras obras, en todas nueſtras acciones, y penſamientos, encaminandolas todas à conſeguirlo, y dexando todas aquellas, que de eſte ſoberano fin nos apartan. Eſta es toda la ſabiduria de los Santos, y ojalà que eſte fuera todo el provecho de nueſtras doctrinas.

Cuenta Fr. Thomàs de Cantimprato (*In Man. Exemp. ver. fin.*) que vn mancebo, aviendo ido à vna feria, entrando en la Plaza, iba viſitando varias tiendas de diverſas mercaderias, aqui los texidos, alli los lienzos, poblado todo, y ſurtido de mercaderias. Llegò en eſto à vna tienda del todo vacia, batrida, y ſin muestra de nada. Eſtaba en ella vn venerable viejo, ò fueſſe por curioſidad, ò por burlarſe; ſeñor, què vende vſted, le dixo? Porque aqui no veo nada. Lo que yo vendo, reſpondiò muy meſurado el anciano, es la ſabiduria. La ſabiduria? Aora lo oygo: eſtaba yo en que era regalia ſuya, que ni con los muchos dineros ſe compra, ni con los altos pueſtos ſe alcanza; pero pues vſted dize que la vende, vamonos conchavando. Sea en buen hora. Pidiòle el viejo vna gran cantidad, y de contado exhibiòla. Y entonces el viejo le dixo: *Mira, en todas tus obras, en todas tus acciones, pienſa ſiempre lo primero à que fin has de llegar con ellas*. Eſtà bien, pero venga la ſabiduria, que yo compro. Pues què mas ſabiduria quieres que eſſa? Yà os la he entregado. Como? Y eſſa es toda la ſabiduria? Si ſeñor. No vale eſſo, llamome à engaño, venga mi dinero. Entendì yo que me avia de dàr todo vn tropèl de noticias, todo vn almacen de textos, y toda vna flota de ciencias. Eſſo es ſabiduria; pero eſſa vejez. Con eſſo me viene aora? Con eſſo, y en eſſo eſtà toda la ſuma de la ſabiduria, anda, y nunca lo olvides, y eſcrive en todas partes, en todas las paredes de tu caſa eſta ſentencia, y allà lo veràs. No fuè meneſter poco para apaciguar al mancebo, que ſe daba todavia por engañado. Fueſe en fin, eſcriviò la ſentencia en ſu caſa, y puſola patente: *En todas tus obras, &c.* Paſſados algunos dias, ofreciòſele que vino vn Barbero à afeytarlo, y aviendo yà empezado; advirtiò que ſe ſuſpendia, que ſe turbaba, y en fin parado, no acertò à proſeguir. Maeſtro, que le ha dado? Yo lo confeſſarè claro, dixo èl: ha de ſaber vſted, que yo pagado de vnos enemigos ſuyos, venia con animo de matarlo aora; pero deſde que entrè, y leì aquella ſentencia, que vſted tiene allì eſcrita, empezè à diſcurrir ſobre ella, à que fin puedo yo ir à parar con vna accion tan injuſta, y eſta me ha detenido, me ha turbado, à vſted le ha dado la vida, y à mi me ha hecho confeſſarle la verdad. Entonces conociò el mancebo, quan bien dado avia ſido el precio, que diò por la ſabiduria, que en sì contiene eſta ſentencia. O como mucho mejor lo experimentariamos todos en nueſtras obras, y en nueſtras almas, ſi en todas partes tuvieramos eſcrito, y à los ojos eſta ſentencia del Catheciſmo: *Para que fin fuè criado el hombre? Para amar, y ſervir à Dios en eſta vida, y deſpues verle, y gozarle en la otra*. Eſte fin ſoberano refrenaria nueſtros apetitos, compondria nueſtras acciones.

O Dios de mi vida! Deſcanſo cumplido de nueſtros deſeos, centro de nueſtros corazones, principio de nueſtra felicidad, y fin de nueſtra gloria; que con ſola tu viſta, inundas en el Cielo en dulzuras tantos millares de Bienaventurados, y que con ſola tu memoria reboſas de delicias en la tierra à tus Siervos. No permitas Señor, que noſotros ſeamos tan infelices, y de tan mal guſto, què dexando el dulce nectar de tus conſuelos, bebamos con tantas anſias las repetidas hieles que nos dà el mundo. Haſta quando, Señor, tendrèmos olvidada tu hermoſura, que tiene de sì ſuſpenſas todas las Gerarquias de los Angeles, por buſcar los placeres en tantas apariencias engañoſas, que nos mienten, y en tantos mentiroſos placeres, que nos burlan? Haſta quando la ſed de nueſtros deſeos, dexando el impetuoſo raudal de tus delicias, andarà buſcando las aguas turbias, y llenas del lodo de eſte Egypto, y las Ciſternas rotas de eſte mundo? O Dios mio! Quando correrè à ti como à mi centro? Quando te buſcarè como à mi fin? Quando te abrazarè como à mi deſcanſo? Manjar ſoberano, que ſolo ſatisfaces, dulzura, que ſola deleytas, derrama en nueſtros labios vna ſola gota de tus infinitos placeres, y deſpreciarèmos como amarguiſsimos agenjos todos los del mundo, y ſolo nos aprovecharemos de ſus criaturas como medio, no donde nueſtro amor ſe detenga, ſino por donde piſandola, paſſe à conſeguir el fin de verte, y gozarte en la gloria.

PLATICA XIII.

DE LOS PRINCIPALES MEDIOS CON que hemos de conseguir nuestro vltimo fin, que son la Fè, Esperanza, y Caridad.

A 6. de Julio de 1690.

SAber, Poder, y Querer todo es menester que se junte para que tengan logro en la execucion las obras. El que sabe, pero no puede, nada consigue; el que puede, pero no sabe, nada logra; el que sabe, y puede, pero no quiere, su saber, y su poder de nada le sirve. Assi que para todas nuestras obras, y para todas nuestras empressas son menester siempre juntos estos tres infinitos: Saber, Poder, y Querer. Pues essos son los que nos enseña el Catheciſmo. Ya veo, Padre, me dize alguno, lo soberano, y precioso del fin vltimo para que fuì criado, que es Dios. Dios es mi fin vltimo. Yo lo confiesso; pero si esse fin està tan escondido à mis ojos, tan retirado à mis sentidos, como podrè saber, y conocer lo que en esse fin tengo de bienes? Mas si esse fin esta allà tan lexos, tan encumbrado, tan alto, pobre de mi, que son tan pocas, y tan debiles mis fuerzas, como he de poder conseguirlo? Mas tengo que oponer, y es, que si mis sentidos me estàn mostrando en el mundo las cosas amables, si mis apetitos me arraſtran à quererlas, como he de querer mas que todas vn fin, que ni yo lo veo con los ojos, ni yo lo toco con las manos, y que ademàs con todas mis fuerzas naturales, aunque ellas fueran muchas, no puedo alcanzarlo, pues como he de quererlo? De modo, que para conseguir nuestro fin, me poneis tres dificultades. El saber, para conocer los bienes, que en aquel fin soberano se encierran. El poder, para que conocidos essos bienes, os alenteis à buscarlos. Y el querer, para que, ò despreciados los bienes del mundo, ò vsallos solo en orden à conseguir aquel fin, alli pongais vuestro amor, y vuestro querer todo. No es esto lo que me oponeis, Saber, Poder, y Querer? Si Padre: porque dezirme, que el medio para conseguir mi vltimo fin, que es Dios, es servirle à Dios en esta vida, esso todavia no es averme enseñado nada, porque todavia pregunto, en què estara esse servicio de Dios? Què es lo que tengo de hazer para servirle? Teneis mucha razon en vuestra pregunta, mas no en vuestra prisa, porque como el pobre Doctrinero no tiene boca de costal, no puede derramarlo todo de vn golpe. Vamos de espacio, y saldrà todo, que yà el Catheciſmo os previene todas essas dificultades, y replicas en esta agraciada pregunta, que es la que se sigue: *Con què obras se sirve à Dios principalmente?* Como si dixera: Mira, tu me has dicho, que con servir à Dios conseguirè el gozarlo, que es mi fin. Estoy en esso: pero como esto del servir à Dios contiene en sì tantas cosas, y yo tengo mala memoria, para que no se me olvide, cìñemelo en breves palabras, y dime: *Con què obras se sirve à Dios principalmente?*

Veslo aqui en breve respondido: *Con obras de Fè, Esperanza, y Caridad.* Se te olvidarà esto? No se me olvidarà. Pero yo siempre he oido dezir, que se sirve à Dios mucho con la humildad, con la penitencia, con la limosna, &c. Pero si con todas estas virtudes se sirve à Dios, como me nombran aqui solas aquellas tres, Fe, Esperanza, y Caridad? Has preguntado bien.

Pero repara aora en aquella palabrita: *Principalmente.* Se sirve à Dios con la humildad, se sirve à Dios con la penitencia, se sirve à Dios con la limosna, y se sirve à Dios con todas las demàs virtudes, pero principalmente se sirve con obras de Fè, Esperanza, y Caridad. Porquè *principalmente?* Porque si estas tres virtudes faltan, todas las demàs virtudes no sirven, no aprovechan, no agradan à Dios, no valen nada. Sin tener Fè es imposible agradar à Dios, dize San Pablo (*Ad Hæbr.* 11. *v.6.*) *Sine Fide impossibile est placere Deo.* Se sirve à Dios principalmente, porque sin la Fè, todas las demàs que parecen virtudes, no son virtudes, dize San Agustin (*l.4.con.Iuli c.3.t.7.*) porque si no teniendo Fè para encaminarlas à su verdadero fin, que es Dios, las hazen por fines terrenos, no son verdaderas virtudes, sino aparentes, vanas, y sin provecho: *Minus impius quam Catilina Fabricius non veras virtute habendo, sed à veris virtutibus non plurimum deviando*, dixo Agustino. (*D.Thom. 2.2. q.4. art.7.*) Què importa, que entre los Gentiles pareciessen castas las Vestales, abstinentes los Pitagoricos, modestos los Estoycos; que entre los Japones pareciessen penitentes los Bonzos, y en la India pareciessen religiosos los Bracmantes: què importa que entre los Hereges quisiessen parecer mortificados aquellos perversos, que se llamaron Apostolicos en Francia, ò muy austeros los Vegardos, y Viguinas en Alemania; que todos, todos, como no tenian Fè, ni era castidad la suya, ni abstinencia, ni modestia, ni religion, sino monerias, con que todos estàn en el Infierno? *Sine Fide impossibile est placere Deo.* Con estas tres se sirve à Dios principalmente, porque por el contrario en estando estas tres en el alma, ellas acarrean, llaman, y juntan en ella todas las otras virtudes. Con estas tres virtudes se sirve à Dios principalmente, porque la Fe es en el edificio espiritual el cimiento, que sin èl toda la casa se arruina: es lo que para la coluna la bassa, que sin ella se cae: es lo que para el arbol la raiz, que sin ella se seca: la Esperanza es en esse edificio las paredes, y las colunas, que sin ellas, ni podrà aver techo, ni ser casa: es lo que en el cuerpo humano la sangre, que sin ella, ni podrian correr los espiritus, ni tener movimiento: es lo que en el arbol las flores, que si estas se yelan no avrà frutos. La Caridad es en esse edificio el techo, que sin èl serà corral de brutos la q̃ era sala, y vivienda de racionales: es lo que en el arbol el fruto, que sin èl de nada serviràn sus raizes, y nada aprovecharian sus flores; y es en fin lo que en el cuerpo humano la vida, que sin ella qual queda vn cuerpo difunto. Ya lo veis; pues por esso son estas tres virtudes las con que se sirve à Dios principalmente. Y en fin, son estas las prin-

principales ; porque las demàs virtudes nos llevan à nueſtro vltimo fin ; pero por rodeos, eſtas vàn derechas, quiero dezir, todas las otras virtudes tienen por objeto inmediato alguna coſa criada, aunque con eſſo ſirven, ò de quitarle à la Fè los embarazos, ò à la Eſperanza los temores, ò à la Caridad los tropiezos: pero eſtas tres virtudes ſolo miran derechamente à Dios, à nueſtro fin, allà nos llevan, allà nos juntan, allà nos vnen. Creer en Dios, eſperar en Dios, amar à Dios: pues con ellas ſe ſirve à Dios principalmente. Oygan aora al Principe de los Theologos Santo Thomàs, para que vayan viendo como es Theologo en romance el Catheciſmo: *Cum in agibilibus finis ſit principium, neceſſe eſt virtutes Theologicas, quarum obiectum eſt vltimus finis, eſſe priores cæteris virtutibus.* (*D. Thom.* 2. 2. *q.* 4. *art.* 7.)

Eſte, pues, que con obras de Fè, Eſperanza, y Caridad ſe ſirve à Dios principalmente. Lo primero, porque todas las otras virtudes, ſi faltan eſtas, ni ſirven, ni merecen, ni ſon virtudes. Lo ſegundo, porque por el contrario en aviendo eſtas tres virtudes, luego tiene el alma todas las otras. Lo tercero, porque todas las otras virtudes, ſi tienen valor, ſi tienen merito, es por eſtàr fundadas ſobre eſtas tres virtudes. Lo quarto, porque todas las otras virtudes no miran derechamente à Dios como eſtas tres, que tienen pueſta en Dios derechamente toda ſu mira. Y aſsi, aunque ſe ſirve à Dios con todas las otras virtudes, pero con eſtas tres ſobre todas ſe ſirve à Dios *principalmente*. Valgate, y lo que nos ha dado què hazer el *principalmente*.

Por eſſo, pues, ſe llaman eſtas tres virtudes Theologales. Y para que hagamos el debido concepto de ſu valor, juzgo dexarlas de vna vez explicadas en las ſiguientes doctrinas, juntando aqui las preguntas, que allà haze el Catheciſmo, donde aparte trata de las virtudes Theologales. Llamanſe, pues, aſsi, porque miran derechamente à Dios, y aſsi Theologales es lo meſmo que virtudes Divinas. *Por què tienen tan alto nombre?* Pregunta el Catheciſmo: *Porque nos juntan con Dios, y èl ſolo las infunde*, que es lo meſmo que dezir: Llamanſe Divinas, porque todas vàn àzia Dios; llamanſe Divinas, porque todas vienen de Dios: Dios es quien nos las dà, Dios es quien nos las infunde en el Bautiſmo, como otra vez dirè. Y por què nos las infunde? Saben para què? Para quitar las dificultades, que al principio me oponian, que no me he olvidado: nos las infunde Dios para que con ellas tengamos el ſaber, poder, y querer. Por la Fè, que es la que alumbra nueſtro entendimiento, ſabemos quales ſon aquellos bienes eternos, infinitos, è inmenſos de Dios, que es nueſtro fin. Sabidos, pues, y conocidos por la Fè, para que no deſmayemos en las dificultades, que ſe nos oponen, para que emprendamos todo lo que parece aſpero en la virtud, la virtud de la Eſperanza alienta, y dà vigor à nueſtras fuerzas, que quien eſpera llegar à vn gozo eterno, como no ſe alentarà à ſufrir por èl qualquiera temporal trabajo? Sabida, pues, por la Fè la bondad infinita de aquel nueſtro fin vltimo, alentado, y fortalecido el poder, para que lo buſquemos con la eſperanza. La Caridad toda enamorada de aquel bien infinito, ſuavemente nos tira, dulcemente nos lleva, y poderoſamente nos ayuda, para què deſpreciados eſtos bienes caducos, viles, y engañoſos, ſolo abrazemos con todo nueſtro amor, con toda nueſtra alma aquel bien que ſolo es bien; aquel bien, que ſolo es ſeguro; aquel bien, que ſolo es eterno. Y vèn aqui como el conſeguir nueſtro fin no ha de ſer con ſolo nueſtro ſaber natural, que nada alcanza, no con nueſtras naturales fuerzas, que nada pueden, no con nueſtro natural amor, que ſolo ocupa ſu querer en las coſas mas viles, ſino con el ſaber, poder, y querer ſobrenatural, que Dios nos dà, que Dios nos infunde con la Fè, con la Eſperanza, y con la Caridad.

Eſtoy yà en todo eſſo, Padre; pero tengo aora vna fuerte replica ſobre las palabras del Catheciſmo. *Con obras de Fè, Eſperanza, y Caridad.* Pregunto yo, con los penſamientos de Fe no ſe merece? No ſon meritorios de vida eterna? Reſpondo, que ſi eſtos penſamientos los tiene quien eſtà en gracia, eſtando juntas en el alma la Fè, la Eſperanza, y la Caridad, eſſos penſamientos ſon meritorios de vida eterna. Conſta de las Divinas Eſcrituras: *Credidit Abraham Deo, & reputatum eſt illi ad iuſtitiam.* Y San Pablo: *Sancti per Fidem adepti ſunt repromiſſiones.* Y aſsientalo Santo Thomàs, y con èl todos los Theologos. (*D. Th.* 2. 2. *q.* 2. *art.* 9.) Aora, pues, ſi con los penſamientos de la Fe ſe merece, ſe ſirve à Dios, y ſe alcanza la vida eterna, por què ſolo dize el Catheciſmo: *Con obras de Fè, &c.* En verdad, que ſegun arguìs pareceis Theologo, pero mas Theologo que vos es el Catheciſmo.

Reſpondo lo primero, que quien dize con obras, yà ſupone los penſamientos, porque ninguna accion humana puede aver ſin que primero le preceda el penſamiento, que quien no pienſa lo que haze, obra como bruto. Lo ſegundo, dize con obras, para dàr à entender, que para que aya merito no baſta la Fè ſola, ha de eſtàr junta con la Caridad, que como es la que dà vida à la Fè, es tambien à la què pertenecen las obras: *Fides, quæ per Charitatem operatur*, dixo S. Pablo. (*Ad Gal.* 5. *v.* 6.) Lo tercero, dize con obras, para que entendamos que de nada ſervirian los penſamientos, los deſeos de gloria, y las buenas palabras, con que ſe hazen propoſitos, ſi las obras ſe oponen luego à eſſos penſamientos, à eſſos deſeos, y à eſſos propoſitos. Hà Chriſtianos! Què nos dize la Fè? Que deſpues de eſta ay vna vida eterna, y en ella eterno Infierno para los pecados, y pecadores, ò eterna gloria para las virtudes, y las obras buenas. Lo creemos aſsi? Lo confeſſamos aſsi? Lo conocemos? Pues, y con eſſos penſamientos, quales ſon nueſtras obras? Por vna parte el apetito te propone el deleyte torpe, la venganza iniqua, la injuſticia, el fraude; por otra la Fè te dize, que eſſo es perder el Cielo, q eſſo es precipitarte al Infierno, y què reſuelves? Tus obras ſo digan: reſuelves obedecer à tu apetito, y no à la Fè; pues de què ſirven aquellos penſamientos, ſi ſon eſtas tus obras? Almas, donde eſtà nueſtra Fè? Què nos propone la Eſperanza? Que por q alquiera accion buena,

que por Dios hagamos, nos darà Dios en la gloria ciento por vno. Lo esperamos assi? Lo deseamos? Confiamos que lo gozarèmos? Pues como sabiendo que aquella doncella por su pobreza peligra, que aquella viuda cargada de hijos, y mas de miserias perece, y que con tanta facilidad lo pudieramos remediar no lo hazemos? Pues de què sirven aquellos deseos del Cielo, si son estas las obras? Almas, donde està la Esperanza? Què nos dize la Caridad? Que Dios es solo el bien sumo, el bien verdadero, el bien eterno, que solo merece nuestro amor, porque todos los bienes del mundo son mentirosos, son falsos, son caducos. Conocemoslo assi? Lo vèmos? Lo experimentamos cada dia, y lo lloramos cada instante? Pues como nuestra voluntad, nuestro amor, y nuestros afectos todos, dexando à Dios, buelan sin cessar à las criaturas, à los bienes, que conocemos engañosos, y à los deleytes que tantas vezes experimentamos amargos? Pues de què sirve aquel conocimiento, y aquel desengaño, si son estas las obras? Almas, donde està nuestra Caridad? Luego muy bien nos dize el Catheciſmo, que para conseguir nuestro fin, para llegar à la gloria, ha de ser con obras, con obras de Fè, Esperanza, y Caridad. Assi lo conozco, y lo confiesso; mas por vltimo, no he de dexar de dezir vna cosa, y es, que oy el Padre no nos ha contado exemplos como otras vezes. Ha avido mucho que explicar, no me hagan tantas preguntas, y yo les dirè mas exemplos. Pero aora vaya este, que lo abraza todo.

Refiere Sofronio en su Prado Espiritual, que San Ginès Obispo Cirinense, aviendo convertido à nuestra Santa Fè à vn famoso Medico llamado Evagrio, pidiòle en vna ocasion trecientos ducados para dàr de limosna à los pobres. Diòlos èl de buena gana, y agradecido el Santo Obispo, escriviò de su mano vna cedula, en que obligado por su fiador al mesmo Jesu Christo, le prometia que le pagaria Dios à ciento por vno aquellos trecientos ducados. Firmòla, y se la entregò à Evagrio. Passado algun tiempo, llegandosele à Evagrio la muerte, llamò à vn hijo suyo, y entregòle aquella cedula, mandandole, que quando llevassen su cuerpo à darle sepultura, se la pusiesse en el pecho. Assi lo executò el hijo. Y yà avian passado tres dias despues de enterrado, quando Evagrio le apareciò al Santo Obispo Ginès, y le dixo: Padre, vè à la Iglesia, y abre mi sepultura, que te quiero bolver la cedula que me diste. Al siguiente dia, convocando el Obispo todo el Clero, y el Pueblo, vàn todos à la Iglesia, abren la sepultura, y hallan que tenia Evagrio aquella cedula en la mano; tomòsela el Obispo, y viò que à las espaldas de lo que èl avia escrito estaba esta carta de pago, y recibo: Yo Evagrio, Medico, à ti, Santissimo Ginès Obispo, digo, que los trecientos ducados, que te di para que diesseis limosna à los pobres de Christo, prometiendome tu que Dios me pagaria ciento por vno, confiesso delante de la Santa Iglesia, que me doy por muy contento, y muy bien, y colmadamente pagado de la dicha promessa, y que yà no tengo mas que pedir, ni à ti, ni à Jesu Christo mi Señor, y Redentor del mundo. Oyendo esto, rebosò en todos el regocijo en lagrimas, y vozes de alabanzas à Dios, y el Obispo hizo guardar para eterna memoria aquella cedula. O, y si la llevaramos todos dentro del corazon guardada, para avivar nuestra Fè, para alentar nuestra Esperanza, para afervorizar nuestra Caridad. O mi Dios! Si assi sabes pagar, quien no te prestarà quanto tiene, para tenerlo seguro? Quien no te entregarà todo su corazon, todo su amor, y toda su alma, para lograr con la Fè tu vista, para alcanzar con la Esperanza tus premios, y para gozar con la Caridad tu gloria.

PLATICA XIV.

DE LA PRIMERA VIRTUD THEOLOGAL, que es la Fè.

A 20. de Julio de 1690.

DE tener vn mesmo nombre las cosas que entre sì son distintas, nacieron en el mundo los equivocos, que si tal vez agradan, porque parecen agudezas, las mas vezes dañan, porque son engaños, que esto de hablar con equivocacion, por mas que quisieron llamarlo artificio los Politicos, lo cierto es que es muy antigua maña de trampossos, equivocar para confundir, y confundir para engañar. Por esso la verdad aborrece toda equivocacion, y si en nuestra Fè gozamos nosotros la verdad suma, la verdad eterna; pero esso ni aun en el nombre de la Fè hemos de permitir equivocacion. Yà, pues, este nombre Fè, segun las ocasiones, significa cosas muy diferentes. Lo primero, este nombre Fè, significa la fidelidad, ora sea en la promessa que hazemos, la palabra que empeñamos de hazer, y de cumplir alguna cosa, por esso el que assi promete, empeñando su palabra, suele dezir: *Harèlo à fee de hombre de bien.* Ora sea la fidelidad que guardamos en cumplirlo; y assi esse cumplirlo, dezimos, que es guardar la Fè prometida, y por esto de vn tramposo, que nada paga, y nada cumplen, suelen dezir, *que no tiene fee con nadie.* Y esta es tambien la que llamamos fee conjugal, esto es aquella obligacion que mutuamente se tienen entre sì los casados, de guardarse el vno al otro la fee del matrimonio, de cumplir las obligaciones, que el vno al otro se prometieron en su santo estado. En otra significacion llamamos tambien fee à la confianza que de vno tenemos, por esso solemos dezir: *No tengo fee con fulano*; esto es, no confio que èl me aya de hazer algun bien: *no tengo fee con esse medicamento*, esto es, no tengo confianza, que este medicamento me ha de dàr mejoria. Significamos tambien con este nombre fee, la intencion, la conciencia con que obramos, por esso se dize: *Fulano errò, pero obrò con buena fee.* En este sentido los Juristas, al que posee alguna cosa con mala conciencia, porque la huvo mal avida, porque la comprò sabiendo que era hurtada, ò que no podia ser vendida, le llaman *possedor de la mala*

mala fee, que nunca prescrive, siempre està obligado à restitucion. Por el contrario, el que obtuvo alguna cosa sin malicia alguna, creyendo que compraba bien, y que licitamente la posee, le llaman *possedor de buena fee*. Assi tambien llamò Fè à la conciencia, S. Pablo (*Ad Rom.* 14.) *Omne quod non est ex Fide peccatum est*. Todo lo que se haze contra el dictamen de la propria conciencia, es pecado, como verèmos quando explicarèmos los daños de la conciencia erronea.

Yà, pues, en ninguna de estas significaciones tratamos aora de la Fè, sino en quanto significa la credulidad con que creemos lo que otro nos dize. Y yà si creemos lo que nos dizen los hombres, se llama fee humana, por esso en los instrumentos publicos dezimos, que han de estàr firmados de las partes, ò las otras Juridicas Ceremonias *para que hagan fee*, entiendese fee humana. Sin la qual no se pudiera vivir entre los hombres, diganlo quales andan con tan poca fee los comercios, con tantas mentiras los tratos, y quan rebueltas con creer à los chismes las casas. Mas esto tendrà su lugar en el *ni mentirás* del octavo Mandamiento. Pero si lo que creemos es lo que dixo Dios, y lo creemos porque Dios lo dize, esta es la Fè Divina de que tratamos. Y si sin la fee humana es tan dificil vivir entre los hombres; sin esta Fè Divina es del todo imposible vivir con Dios: *Iustus ex Fide vivit*, dize San Pablo

De esta, pues, como principal, y vnica puerta por donde hemos de entrar à nuestra eterna dicha, como fundamento, y bassa sobre que ha de estrivar toda nuestra felicidad, y toda nuestra gloria. Pregunta oy el Catheciſmo. *Què cosa es Fè?* Aun en el modo està Theologica la pregunta, forzoso es que sea Theologica la respuesta; procurarè aclararme: *Fè* (responde) *es vna luz, y conocimiento sobrenatural, con que sin vèr creemos lo que Dios dize, y la Iglesia nos propone*. Ni le falta palabra, ni le sobra; y abraza en estas todo lo essencial de la Fè. Es vna luz que eleva el entendimiento à conocer lo que no alcanza, por esso dize: *Luz, y conocimiento*, porque no es la Fè luz material de los ojos del cuerpo, sino luz que recibiendose en el entendimiento, lo eleva, lo sublima à creer, y conocer verdades, que èl jamàs pudiera con sus fuerzas naturales alcanzar. Por esso es esta luz sobrenatural. Añade luego la obscuridad, que es à la Fè del todo necessaria, por esso dize: *Con que sin vèr creemos*: porque si la luz material alumbra para que vean los ojos, esta luz sobrenatural, esta luz Divina alumbra al entendimiento para que èl crea lo que los ojos no vèn: *Argumentum non apparentium*, la llamò S. Pablo. Y S. Agustin: (*Hurt. de Fid. D. 49 s.l.n. 3.*) *Quid est Fides? Visi credere quod non vides*. Lo que creemos, pues, y no vemos, es lo que Dios nos dize, esse es todo el objeto, y el blanco de nuestra Fè Christiana, y para que lo creamos, es menester que nos lo proponga la Iglesia, esso es ser nuestra Fè Catholica.

Yà, pues, esta misma que el Catheciſmo llama luz sobrenatural. Otros Theologos dizen, es vna virtud sobrenatural. Otros es vn habito infuso. Y todos por diferentes palabras dizen vna cosa misma. Explicalo la primer Lumbrera de la Theologia Jesuita, el Eximio Doctor Padre Francisco Suarez. (*de Fid. D. 7. s.l.n. 5.*) Mirad, dize. Los que llaman à la Fè habito infuso, explicanlo, que la Fè haze de parte del entendimiento, que es ayudarlo, y facilitarle à creer lo que èl por sì solo jamàs pudiera; los que la llaman luz, explican assi lo que haze la Fè àzia el objeto, que es mostrarle al entendimiento su objeto soberano, que es Dios. Assi, pues, la Fè es luz sobrenatural, y es habito infuso, todo es vno. Ni es mucho que vna misma cosa se explique con dos nombres tan distintos. Mirenlo claro. A vna vela vnas vezes la llamamos candela, otras luz. Candela, porque arde, luz, porque alumbra. Candela, por el fuego que tiene ceñido en la llama, luz, por la que esparce en la esfera. Assi, pues, la Fè es luz sobrenatural, por lo que nos alumbra àzia Dios, y es habito infuso, porque infundiendolo Dios, nos facilita el entendimiento para que èl pueda creer lo que sin esse habito sobrenatural, è infuso no pudiera. Padre, esso yà lo he entendido; pero què es habito infuso? Buena pregunta, esto quedarà dicho. Ay vnos habitos adquiridos, otros infusos. Habito adquirido llamamos aquella facilidad que conseguimos con repetir muchas vèzes à hazer vna cosa. Què piensan que son todas las artes, todos los oficios? Habitos adquiridos con la repeticion, y continuacion de hazer vna cosa misma. Con què facilidad toca vn Musico vn instrumento; con què presteza corre vn Pintor las lineas formando vna imagen; què al desgayre se passea el otro por la maroma, parece que està jugando; pues llegueſe à hazerlo vno que no sabe, las manos le parecen de plomo, los dedos se le hazen de piedra, y los pies le pesan diez arrobas, todo le embaraza, todo le ataja, y al fin no acierta: què es esto? Por què haze aquel con tanta facilidad lo que à este se le haze imposible? Saben por què? Porque aquel tiene habito adquirido, y este no: quien facilita à aquel es el habito que tiene, porque lo ha hecho yà muchas vezes, porque muchas vezes lo ha vsado. Assi, pues, el habito infuso nos facilita à hazer las cosas, que por ser sobrenaturales no las pudieramos jamàs hazer, si Dios no nos infundiera esse habito. Aquel otro lo adquirimos, porque es de cosas naturales, que caen debaxo de nuestra maña, de nuestro ingenio, y de nuestra industria; pero este jamàs pudieramos adquirirlo, porque siendo de cosas que estàn mas allà de todas las fuerzas de naturaleza, solo Dios por su infinita misericordia nos lo dà, y nos lo infunde.

Pues què, piensan, que essa facilidad, con que cree los mysterios de nuestra Fè, no es mas que por que quieren? Fuera esse error, y heregia de Pelagio, condenada en el Concilio Arausicano. (*Conc. Arausi. c. 6. & 9.*) Entendamos, pues, agradezcamos, que el creer nosotros las verdades de nuestra Fè, todo es obra de Dios: *Hoc est opus Dei vt credatis*, nos dize Jesu Christo. Todo es vn dòn singularissimo con que su Mageſtad, por los meritos de nuestra vida Christo, y no por otros, nos quiso entresacar de los Barbaros para

ra salvarnos: *Vobis donatum est pro Christo non solum vt credatis, sed etiam vt pro illo patiamini,* dize San Pablo.

Yà, pues, este habito infuso, este inestimable beneficio, este don sobrenatural de la Fè, con mucha razon lo llama luz el Catheciſmo, con todas las Divinas Escrituras. San Pedro: *Qui de tenebris vos vocavit in admirabile lumen suum.* San Pablo: *Qui dignos vos fecit partis Sanctorum in lumine.* Y en otra parte: *Eratis enim aliquando tenebræ: nunc autem lux in Domino.* Isaias: *Populus, qui habitabat in tenebris vidit lucem magnam.* Porque lo que es la luz en el mundo, esso es en el alma la Fè. Què es el mundo sin luz? Una confusion triste, vna lobreguèz embuelta, en que ni lo apacible se goza, ni lo agradable se vè, ni lo gustoso se conoce; lo mesmo parece vn jardin de flores, que vn erizo de espinas. Entrad à escuras en vna sala colgada à maravilla de las mas ricas tapicerias, espejos, laminas, alhajas de valor, menage de precio. Passad aora à escuras à vn calabozo habitado de sapos, y sabandijas, cubierto de telarañas, y por alhajas, cepos, cadenas, grillos: què os parece de lo vno, y de lo otro? Para mi, direis, todo es vno, como entrè à escuras, ni sabrè dezir qual es la sala, ni qual el calabozo: porque sin luz todo ello es vno. Pues assi a los ojos de Dios las almas, que no tienen la luz de la Fè, nada ay en ellas agradable, nada que tenga valor, nada que tenga precio. Hà soberana luz, como no te sabemos estimar! Lo segundo, es luz la Fe, porque assi como perdidos à la media noche en vna espesa selva, en vna intrincada montaña, sin luz no podemos coger el camino para salir de perdidos: Assi como quando se nos pierde de noche alguna cosa, sin luz no podemos hallarla por mas que la busquemos. Y assi como sin luz no podemos gozar desta vida lo mas gustoso della, lo mas amable: como puede vivir, se lamentaba alli Tobias, el que no vè la luz del Cielo? Assi sin la luz de la Fè entre tinieblas de nuestra ignorancia perdidos, jamàs hallariamos el camino de nuestra eterna casa, que es el Cielo, jamàs hallariamos la inestimable joya, que se nos perdiò desde Adàn, que es la gracia, y jamàs gozariamos los deleytes de la mejor vida, que es la eterna. Lo tercero, es luz la Fè, porque assi como nuestros ojos sin la luz no pueden descubrir, ni vèr los objetos, assi nuestro entendimiento sin la luz de la Fè, ni puede conocer à Dios, ni sus soberanos mysterios.

San Severino, primer Apostol de Noruega, predicando à aquellos Pueblos, se le resistian tercos, no pocos Idolatras, mezclados entre los que yà eran Christianos. Y para que se confirmassen los vnos, y se reduxessen los otros, hazelos juntar à todos en la Iglesia, y que todos, assi Christianos, como Idolatras, traxessen cada vno en la mano vna vela apagada. Quando yà estuvieron juntos, y todos con sus velas apagadas, y sin luz en las manos, postrado ante el Altar el Santo Obispo; ò Señor, dixo, y Dios verdadero, dignate aora de mostrarles à estos la luz de tu conocimiento, y muestrales como se distinguen los que te adoran à ti verdadero Dios, de los que malogran sus cultos en los falsos Idolos. Al punto que dixo esto, todas las velas què tenian en las manos los Christianos quedaron encendidas, sin vèr, ni saber por donde les vino la llama; y solas apagadas, y sin luz las de los Idolatras. Prodigio que bastò à que todos ellos abrazassen al punto la luz de la Fè. (*Baron. ann.* 473.) Hà Catholicos! Una antorcha encendida nos ponen en el Bautismo en la mano, que es la señal de nuestra Fè. Otra vela encendida nos ponen en la mano al punto amargo de espirar. O què dos luzes! Una al nacer, otra al morir. Con aquella luz en el Bautismo nos muestra la Fè patentes todos los tesoros de Dios. Vèmos con ella prevenida su gracia, y vèmos franqueados sus Sacramentos, vèmos los caminos de nuestro remedio, y vèmos abiertas las puertas de la gloria. Y con la vela al punto del morir, què hemos de vèr? Verèmos malogradas tantas luzes? Verèmos perdido tanto conocimiento? Veremos despreciados tantos auxilios, perdidos tantos medios, y sacrilegos tantos Sacramentos? Verèmos en medio de tanta luz tantas caìdas, tantas ceguedades, y tantas culpas? Verèmos cerradas por nuestra culpa las puertas del Cielo, y abiertas las del Infierno? O no lo quiera Dios! Pues para què no sea, cotejad esta luz con aquella luz, que toda es vna mesma luz de la Fè.

Pero aqui me opondràn vna grave dificultad. Padre, si la Fè es luz, como es obscura? Si es luz, como es essa luz para no vèr? Assi añade el Catheciſmo: *Es vna luz sobrenatural, con que sin vèr creemos.* Pues luz para no vèr? Luz, y obscuridad son dos cosas contrarias, pues como pueden estàr en la Fè juntas? Gran dificultad, pero aguarden. Sucede venir vn Navio a todo trapo ansioso por ganar esse Puerto de la Vera-Cruz, pero corriendo mas que èl el dia, corriendo sus tinieblas la noche, le quita de los ojos el Puerto, y lo llena de peligros si se arroja, de hallar en el Puerto el naufragio. Pues què hazen? Quien no lo sabe. Echan farol, y descubriendolo acà desde el Castillo, correspondenle al punto con otra hermosa llamarada, que en sus lenguas de luz les dize: aqui està el Puerto. O! Como luego aquellos fixan la vista en esta llama, como la atienden en sus passos, como la observan en sus movimientos, sin permitir que el Navio dè passo, que no sea encaminado àzia aquel farol, como les và en esso la hazienda, la vida, el ganar el Puerto, y el llegar al tan deseado salvamento, y assi lo consiguen. Pregunto aora, ay luz alli? Si, y muy clara: ay tambien obscuridad? Como de media noche. Vèn aquellos el Puerto? No lo vèn, que està obscuro. Saben que està alli el Puerto? Si, que esso està claro. Pues no me pregunten mas, essa es nuestra Fè, y agradezcan la comparacion, si es buena, al primer Maestro de nuestra Fè mi Padre San Pedro. (*S. P. Ep. c. 1. v. 19.*) *Cui benefacitis attendentes quasi lucernæ lucenti in caliginoso loco, donec dies eluceſcat.* Navegamos, Fieles, el peligroso mar de esta vida en la tupida noche de nuestra ignorancia, pero en ella la luz de la Fè nos guia, la luz de la Fè no nos muestra donde està el Puerto, donde la seguridad, y donde el salvamento. No vèmos aora lo que esta soberana luz nos muestra, esso es

ser

ser obscura la Fè ; pero sabemos bien que alli està todo lo que nos dize , esso es ser clara esta luz. Mas si de ella apartamos los ojos , donde vàn nuestros passos ? A los escollos de las culpas , y à naufragar en vna condenacion eterna.

Yà, pues, este fanal lucimiento de nuestra Fè, pienso, que nos lo quiso Dios dàr à estimar con vn prodigio tan estupendo, que antes de contarlo, assiento que ha estado à la publica vista de todo el numeroso Reyno de Flandes, y fuera de referirlo muy graves Autores que cita nuestro Engelgrave (*Celesti Pant. in fest. Pur. §.2.*) afirma, que lo aprobaron dos Sumos Pontifices Sixto IV. y Clemente VIII. Yà, pues, en Arràs, Ciudad populosa, y vna de las mas celebres de Flandes, se emprendiò vna funestissima peste, de que morian innumerables, y quando en la tierra no se hallaba al mal algun remedio, lo huvo de traer del Cielo; quièn sino la que es el refugio de los afligidos, y la que es la salud de los enfermos Maria Santissima? Apareciò la Señora en vna misma noche en distintos lugares à dos mancebos, que con publicas enemistades entre sì tenian llena la Republica toda de sus escandalos, y dixòle à cada vno, que de su parte fuesse à Lamberto, Obispo de aquella Ciudad , y le dixesse , que para el siguiente Sabado en la noche la aguardasse en la Iglesia , prevenida vna grande vasija de agua, porque en ella le queria dàr el vniversal remedio para la peste, que tanto los affligia. Fuè cada vno de aquellos con su embaxada, hallanse juntos delante del Obispo , que conociò al punto la causa de averlos à ellos escogido la Señora, para que haziendose amigos, se quitara primero de la Ciudad su escandalo , si avia de tener la Ciudad remedio, que males publicos, de ordinario los embia Dios por los escandalos. Ha Mexico! Hizolos alli amigos el Obispo , y juntos aguardaron à la Señora, la noche del siguiente Sabado. Quando à la media noche, lleno de resplandor todo el Templo, apareciò con increible hermosura la Reyna de ella, y de los Angeles. Traìa en la mano vna hacha encendida, y haziendole al Obispo que bendixesse el agua, bolviendo la Señora la hacha , derramò en aquella agua algunas gotas de cera, y dixo, que diessen aquella agua à los enfermos, y poniendo la hacha ardiendo en el Altar, desapareciò la Señora. Fueron luego bebiendo de aquella agua, y sanaron todos los enfermos, y acabòse la peste. Pero yo aun no he empezado lo mayor del prodigio.

Puso la Señora aquella hacha ardiendo en el Altar el año de mil ciento y cinco. No huvo quien se atreviesse à apagarla con el debido respeto à la mano que la puso. Passòse vn dia, y otro , y la hacha aì se estaba ardiendo: fueron passando semanas, y no solo proseguia en sus ardores, sino que observaron, que ni se avia minorado , ni gastado vn punto. Entonces yà reconociendo alli superior llama , hizieronle vna caña de plata, que la ciñe. Y quanto les parece que ha durado? De lo presente no sabemos ; pero quando el Autor escrive este prodigio , afirma , que aun duraba todavia ardiendo, y se contaban yà quinientos y setenta y tantos años, sin cessar de dia, y de noche estaba ardiendo, no solo sin consumirse , sino aun sin baxar la llama, ni vn dedo de donde la caña de plata la cerca. De lo que derrite se han hecho otros muchos cirios. Se guarda en la Iglesia de Arràs vna grande bola de cera. Y el hacha aì se està en sus luzes, y en sus ardores. O Fè Catholica, y què argumentos tan claros tienen tus verdades ! Y como sirve aquella luz material para que mejor veamos la soberana luz , con que nos muestras lo divino , lo indeficiente , y lo eterno. Assi, Fieles , sigan esta luz nuestras obras , assi logremos con el ajuste de nuestra vida el resplandor de su verdad , para que la que aora es luz de Fè , passe despues de esta vida à sernos en el Cielo lumbre indeficiente de gloria.

PLATICA XV.

QUE SIENDO CIEGA NUESTRA FE, DEBEmos creer sus mysterios , sin atender à nuestra vana curiosidad.

A 26. de Julio de 1690.

NO fuera nuestra Fè tan admirable , tan sobrenatural , y tan prodigiosa, si nuestros ojos pudieran dàr razon de sus luzes, si nuestras palabras pudieran explicar sus secretos, y si nuestros entèdimientos pudieran penetrar sus mysterios. Mas puede Dios hazer , que quanto puede entender el hombre , dize Agustino. Mas para que de algun modo hagamos concepto de lo que la Fè nos dize, passe cada vno por la consideracion este sucesso. Una miserable muger, ò fuesse à merecida pena de sus delitos , ò à disfavores, fuesse de su desgracia, estando preñada, fuè puesta, mejor dirè enterrada en vn hondo , y tan obscuro calabozo debaxo de tierra , que sin amanecerle alli jamàs el dia , la escasa luz de vn candil era la que latiendo à pausas le acordaba solo que estaba viva. Llegòse el tiempo, y diò, iba à dezir à luz, mas no la diò sino à tinieblas, vna tan desdichada criatura, que aun desde el vientre yà se le perpetuò la carcel : alli fuè creciendo mas que en la edad en la desdicha, porque se iba llegando à conocerla. Alumbròle, al fin, la luz de la razon entre aquellas tinieblas , y viòse entonces sin gozar mas espacio su vida , que quatro cabados resp aldos; pero à la madre yà le era algun consuelo su compañia , y algun alivio su conversacion. Mira hijo, le dezia, aqui sobre nosotros està vn mundo, què hermoso! Si lo vieras , yo no sabrè explicartelo, porque ni tu me has de entender como no lo has visto , ni te has de hazer capàz por mas que yo te diga; pero quizà algo alcanzaràs si te lo explico por esta nuestra presente desdicha; vès esta agua, que aqui nos dàn, tan escasa , tan turbia , y tan medida: pues si la vieras allà, como corre en los rios, como nace en las fuentes , y como à tiempos llueve del Cielo. Vès esta luz de este candil, no es hermosa? Pues si vieras al Sol , aqui , aqui me faltan las palabras. Como lo en-

entenderias? Mirà, junta en tu pensamiento mil vezes esta luz, no llega, buelve à poner otras mil, no alcanza: juntales otras tantas, aun no se le parecen, y èl solo apagarà todas essas de modo, que en su presencia no luzen, èl solo corre por el Cielo, y vès como este candil llena este espacio tan corto de luz, assi èl, pero con mucha mas claridad và llenando vnos espacios tan grandes, tan dilatados, que yò no tengo palabras con que explicartelos.

Yà juzgo, que cada vno de mis oyentes se avrà puesto con la consideracion en el estado de aquel mancebo, alli nacido, alli criado, sin aver en toda su vida visto mas que aquel estrecho calabozo, patria de su desdicha. Qual estaria èl, y qual estaria qualquiera de nosotros, oyendo esto, si jamàs lo huvieramos visto? Què concepto haria de esta grandeza? Si lo creeria? Harto necio fuera sino lo creyera, dize aqui San Gregorio el Grande (*Greg. M. ap. Guill. Parald. Sum. vir. t. 1. tr. de Fid. c. 1.*) *Stultus puer si matrem ideo existimat de luce mentiri quia ipse nihil aliud quam tenebras carceris novit.* Pero como le sirvirian de consuelos estos pensamientos entre aquella su miserable desdicha! Si alguna vez llegarè yo à vèr esto, que mi madre me dize? Y si por vèr aquel su candil, aunque le ofreciera libremente subir à vèr el Sol, èl no quisiera, què dixeramos? Hà fieles! Pues lo que à aquel en el calabozo le dezia de este mundo su madre, mucho mejor à nosotros en el calabozo de este mundo nos lo dize del Cielo, de la gloria, de la eternidad, y de Dios nuestra Madre la Iglesia con las noticias, que nos dà por la Fè.

Esta es, dize el Catheciſmo la luz, con que sin vèr creemos. *Sin vèr*? Pues que busca tu curiosidad, alma? Tu corto entendimiento què averigua? Sino entiendes, sino sabes como vna hormiga en vn cuerpo tan pequeño, tiene todas las operaciones de la vida, sino entiendes como vna abeja de las flores labra vna miel tan dulce, como te atreves à querer averiguar como serà el ser indeficiente de Dios, como es vna en la essencia, y tres en las Personas? Como quieres alcanzar las obras de Dios, sino sabes como hazen sus obras vnos animales tan pequeños como las abejas? Si aun lo mesmo que tienes en las manos no lo entiendes, como quieres averiguar lo que passa allà sobre los Cielos? Dime, como es tu alma? Toda en la cabeza, en los pies toda, que yà con el entendimiento discurre, yà con la voluntad ama, yà con la memoria se acuerda, que yà en el sueño toda ella parece que se esconde, todo el entendimiento pàra surto, toda la voluntad se suspende. Como es esto? No lo sè. Pues si de tu mesma alma, que tienes dentro de ti no sabes dàr razon, como te atreves à querer averiguar lo que passa allà dentro de Dios, y sus soberanos Mysterios? Llevaba vn Philosofo no sè què muy tapado debaxo de la capa; encuentrale vn mancebo, y preguntale curioso, què llevais ai? Y respondele prompto, por esso và tapado, porque tu no lo veas, que si quisiera que tu lo supieras, con llevarlo descubierto, no aguardàra à que me preguntaràs: *Ideò celatum ne tu videas.* Pues quien te mete hombre, quien te mete, muger, en querer averiguar lo que Dios quiere que tu no veas? Quien te mete en escudriñar lo que Dios quiere que estè escondido? Oyentes mios, en las materias de la Fè, cerrar los ojos, baxar la cabeza, y sujetar al entendimiento à lo que Dios nos dize, y callar, que los que por despuntar de agudos se meten en las conversaciones à Theologos, estàn en vn gravissimo peligro. La mariposa, que no contenta con vèr la luz, se mete à averiguar la llama, alli paga su atrevimiento quemadas las alas. Luz es nuestra Fè, y tambien es lumbre. Bastenos creer con su luz lo que no vemos, no por querlo vèr con nuestro corto entendimiento, nos metamos en su fuego. *Sin vèr, sin vèr creemos*, esse es el merito de nuestra Religion, y esse es el vèr ciego de nuestra Fè. Vèr algo? Si. Mirenlo en vn estupendo prodigio.

Sucediò en la China el año de 1607. Uno de aquellos, persuadido à las verdades Catholicas, que alli predicaban los de la Compañia, pidiò el Bautismo; pero luego haciendole fuerza, como podia vèr con la Fè lo que no veia con los ojos, se retirò, y no quiso recibirlo. (*Rain. tom. 9. fol. 276. n. 60.*) Al punto se hallò ciego de vn modo admirable; porque en levantando los ojos veia claramente el Cielo; pero en baxandolos, nada, nada veia de todo el mundo. Alzaba los ojos, yà veo, baxaba, yà no veo. Què es esto? Pide el Bautismo, y al punto que lo pidiò hallase del todo sano: buelvese à arrepentir, y buelve otra vez à hallarse como antes, ciego para el mundo, y con vista para el Cielo. Esto bastò, para que luego yà sin arrepentirse se hiziera Christiano. Hà Fieles! La vista de là Fè toda àzia el Cielo, no la hemos de querer medir con la vista de las cosas rateras, y viles del mundo. Fixar, fixar toda la atencion en la Fè, y luego razones, argumentos, discursos, curiosidades, no sirven, porque no alcanzan, Dios es quien lo dize, no es menester mas.

Por esso añade el Catheciſmo: *Con que sin vèr creemos lo que Dios dize.* O què fundamento! O què basſa, que es tan firme como el mesmo Dios nuestra Fè! Es tan segura su verdad, que Dios dexaria de ser Dios si ella faltàra: de modo, que lo que Dios dize, esso es lo que por nuestra Fè creemos, y lo creemos porque Dios lo dize. Acà entre los hombres creemos lo que alguno nos dize; lo primero, porque estamos persuadidos que èl està bien informado, y que à sì no se engaña; y lo segundo, porque le tenemos por hombre de bien, y assi creemos que no nos querra engañar; pero esso no ay que replicar à vn *yo lo vì* de vn hombre de bien. Pues què dirèmos à vna Sabiduria infinita, que nada se le esconde, y à vna Bondad inmensa, que ni la mas leve mancha admite? Que si fuera capàz nuestro entendimiento de vna Fè infinita, toda essa le debiamos à Dios, para que fuesse digna correspondencia à lo infinito de su verdad: *Credulitas digna Deo*, que dixo San Agustin. La verdad por vna de dos falta, ò porque se engaña el que lo dize, ò porque quiere engañar à aquel, à quien lo dize: Dios ni se puede engañar, porque es infinita-

men-

mente sabio, ni puede engañar, porque es infinitamente bueno: sigueſe que las verdades, que Dios nos dize son tan firmes, tan del todo infalibles, tan eternas, que primero dexaria Dios de ser Dios, que las verdades de nueſtra Fè dexàran de ser verdades.

Yà, pues, el *por què* de la Fè, que es lo que allà en las escuelas llaman objeto formàl, es la verdad de Dios; por esſo dize el Catheciſmo: *Què nos enſeña la Fè? R. Que creamos en Dios como en infalible verdad.* De modo, que si te preguntan: por què crees los myſterios de la Fè? No has de dàr razon: Los creo, porque nacì en el gremio de la Igleſia, porque me he criado con esta leche, y esta doctrina, porque veo que todos lo creen, porque asi me lo perſuaden, y me lo predican; porque ſino los creo, me caſtigaràn, no, todas essas no son razones, ni son motivos, que ſirven à la Fè. Pues què he de reſponder? *Creo porque Dios lo dize*, y no mas. *Por què crees que Dios es vno ſolo en la eſſencia, y trino en las Perſonas?* Lo creo, porque lo dize Dios. *Por què crees que la ſegunda Perſona de la Santiſsima Trinidad ſe hizo hombre, ſiendo juntamente Dios, y que padeciò, y muriò por noſotros?* Lo creo, porque lo dize Dios. Y esta es la vnica, è infinita razon de toda nueſtra Fè: *Porque lo dize Dios, que es verdad infalible.* Por esſo, pues, ſiendo tantos, y tan diverſos los myſterios, que creemos, con todo esſo la Fè es vna ſola. (*Ad Epheſ. c. 4.*) *Unus Deus, vna Fides, vnum Baptiſma*, dize San Pablo. Porque ora ſea este myſterio, ora aquel, ora de las coſas Divinas, ora de coſas criadas, como todo lo creemos ſolo porque lo dize Dios; nueſtra Fè es vna ſola, aunque ſea de coſas contrarias: pongo el exemplo. Creo que ay vn Infierno eterno para los malos, y creo que ay vna Gloria eterna para los buenos: y vno, y otro, Infierno, y Gloria lo creo, porque lo dize Dios. He aqui vna ſola razon para creer dos coſas contrarias. Pues por esſo es vna la Fè: *Una Fides*; y por esſo el que dexa de creer vn ſolo Articulo de la Fè, pierde toda la Fè, y es Herege; porque ſi todos los myſterios de la Fè es Dios quien los dize, el que dexa de creer vno ſolo, en esſe ſolo dexa de creer lo que Dios dize, y pierde ſin duda la Fè. Como la cytara no està templada, ſi vna ſola cuerda diſuena, porque la harmonia que es vna ſola de todas las cuerdas juntas, y templadas à vn orden ſe compone.

Yà Padre, pero ſi à mi nunca Dios ſe me ha aparecido, ſi ni me ha dicho, ni me ha revelado los Myſterios de la Fè, como ſabrè que Dios es el que lo dize, para creer ſus myſterios? Eſſa meſma pregunta yà la previno en otra parte el Catheciſmo: *De donde ſabeis vos averlas dicho Dios?* Y reſponde: *De nueſtra Madre la Santa Igleſia regida por el Eſpiritu Santo.* Por esſo tambien aqui añade: *Con que ſin vèr creemos lo que Dios dize, y la Igleſia nos propone.* Quien no vè las anſias, con que afida à la madre vna criatura buſca inquieta el pecho, y quando antes lloroſa, al punto que le dàn el pecho ſoſſegada, cerradillos los ojos mama, que ſegura, ſin vèr lo que mama, ſin ſaber ni de que color es la leche, ſin averiguar ſi chupatà veneno por ſuſtento. Què quieren? Nos dixera, ſi ſupiera hablar, ſi ſupiera entender: Què quieren? Si es mi madre, en cuyas entrañas recibì la vida, como me avia de dàr por los pechos el veneno? Si me ha dado el sèr en ſu vientre, como en ſus pechos me avia de dàr la muerte? Aſsi, pues, Catholicos nos dize mi Padre San Pedro, como infantes tiernos en la inocencia, ſin mas averiguar hemos de recibir de los pechos de nueſtra mejor Madre la Igleſia la mas pura leche de ſu doctrina: *Quaſi modo geniti infantes rationabile ſine dolo lac concupiſcite.* Lo miſmo que la madre come, esſo meſmo come la criatura, dize San Aguſtin; mas como la criatura tierna no puede maſcar el màjar, la madre lo maſca, lo digiere, ſe lo ſuaviza, para darſelo à la criatura en proporcionado aliméto. Aſsi, pues, como Madre la Igleſia, junta todas las verdades, que eſparcidas revelò Dios en todas ſus Divinas Eſcrituras, las tradiciones, que recibidas de la meſma fuente de la verdad nueſtra vida Chriſto nos enſeñaron los Apoſtoles, las Definiciones, y Canones, que en diez y ocho generales Concilios han eſtablecido juntos los mas ſantos, mas doctos, y mas inſignes hombres, que ha tenido el mundo. Y de todo este ſuſtento de verdades, Dios por la boca de ſu viſible Cabeza, que es el ſupremo Pontifice Romano, nos derrama à todos noſotros en la dulce leche de la Fè todo el ſuſtento de la mejor vida. Aſsi, que con infinita mas ſeguridad, y certeza creemos que ſon verdades de Dios todas las que cree nueſtra Fè, porque nos las propone la Igleſia, que no ſi à ti, y à mi en particular nos la dixera, y nos la revelara Dios; porque en esta revelacion particular, podiamos, y debiamos temer el peligro, de que nos engañara el demonio transfigurado en Angel de luz, como tantas vezes lo ha hecho con algunas almas noveleras, y amigas de revelaciones; pero en lo que la Igleſia nos propone es impoſsible que aya, ni el mas leve engaño, porque aſsiſtida ſiempre del Eſpiritu Santo, ni podrà faltar ſu Fè, que es empeño de Jeſu-Chriſto: *Ego rogavi pro te, Petre, vt non deficiat fides tua*: ni podràn jamàs los errores de la heregia, que ſon las puertas del Infierno prevalecer contra ſus verdades. Y como haſta aqui por mil ſeiſcientos y noventa años, à peſar de tantas heregias, à peſar de tantas perſecuciones tan fieras, tan ſangrientas, tan terribles, ſe ha conſervado ſiempre pura; aſsi dura ſiempre firme, y ſegura regla de las verdades Catholicas, haſta el fin de los ſiglos.

Prodigioſo es à este propoſito el ſuceſſo, que refiere Vincencio Belvacenſe (*Vinc. Belv. Spec. hiſt. cap. 17.*) En la terrible perſecucion de Galerio, enemigo cruel del nombre Chriſtiano, Aſclepiades miniſtro ſuyo, y del demonio, Adelantado por el oficio, por la tyrania, y crueldad mas adelantado, afligia à los Chriſtianos con terribles, y eſtupendos tormentos. Entre eſtos, vn Santo Martyr llamado Romano, quando entre los garfios, eſcorpiones, y garruchas deſpedazadas ſus carnes, entonces mas firme en el eſpiritu, mas conſtante en la Fè, tan lexos eſtaba de negarla por los tormentos, que antes à todo eſfuerzo, procuraba reducir al miſerable Juez al conocimiento, y luz de ſus verdades; y por eſto olvidado de ſus dolores, y penas,

nas, buelto à Aſclepiades: mira, Juez, le dize, ſi à mi no me quieres dàr credito en la verdad de la Fè, que te propongo, preguntale à aquel niño tan inocente, y de ſu boca, que todavia como ni ſabe hablar, no ſabe mentir, oiràs la meſma verdad, que yo te predico. Apuntabale diziendo eſto à vn niño de pocos meſes, que aſsido à los pechos de vna madre Chriſtiana, eſtaba alli entre los demàs del concurſo. Apenas acabò de hablar el Santo Martyr, quando el tierno infante, que todo avia eſtado embebecido en el pecho, dexalo al punto, buelve la carita à mirar el cruel tyrano, y en alta, y clara voz, que oyeron todos, alza el grito, y dize: *Jeſu Chriſto es el Dios verdadero.* Enmudeciò ſuſpenſa la admiracion al concurſo. Pero el ſacrilego tyrano, aun mas colerico, buelve con el ſemblante muy indignado à la criatura: *Pues quien te ha dicho à ti eſſo?* Y con mil gracias el infante tierno: *A mi*, le reſpondiò, *à mi me lo ha dicho mi madre, y à mi madre ſe lo dixo Dios. Mihi mater, & matri Deus.* Alzò la multitud el aplauſo, dexando corrido, y avergonzado al Juez vn tierno niño. Què linda reſpueſta, Fieles! No ſolo para confeſſar nueſtra Fè, ſin meternos en curioſas diſputas, ſino para darle vn tapaboca al demonio quando nos viene en eſta materia con peligroſas tentaciones, y dudas. Quien te ha dicho que te eſpera deſpues de eſta vida vn Infierno eterno, ſi mueres en pecado mortal? Quien te ha dicho que ay vna Gloria eterna para premio de las buenas obras? Quien te ha dicho que eſtà en los Sacramentos todo el remedio de tus pecados? Quien me lo ha dicho? *Me lo ha dicho mi madre, que es la Igleſia, y à mi madre ſe lo ha dicho Dios.* O madre amoroſiſsima Igleſia Santa! Mil veces dichoſos noſotros, que en tu gremio ſantiſsimo nacimos, que alimentados à la leche puriſsima de tu doctrina nacimos. O! Y en tu gremio piadoſiſsimo deſpidamos el vltimo eſpiritu, logrando tus verdades, ſiguiendo tus conſejos, executando tus aviſos, para que ſi aora con tus armas en eſta vida militamos, deſpues en el Cielo triunfemos con palmas inmarceſibles de Gloria.

PLATICA XVI.

DE LA INEFABLE CERTIDUMBRE DE nueſtra Fè, y exteriores argumentos, que la confirman.

A 31. de Julio, dia de nueſtro Padre San Ignacio. Año de 1690.

COronamos oy la explicacion de la Fè, no ſolo porque acabamos de explicarla, que eſſo ſe llama coronar vna obra en nueſtra lengua, ſino porque la acabamos en el dia de aquel, que à la Fè le ganò tantos triunfos, que le puſo tantas inmarceſibles coronas à la Catolica Religion. Y ſi es bien corta la paga, correſponder ſolo con vna memoria agradecida à beneficios imponderables de grandes, no digo aora quanto à mi glorioſo Padre San Ignacio debe de beneficios la Igleſia toda, porque ni es oy de mi profeſſion celebrarlos en panegyrico, ni de mi lengua ſerà nunca alcanzar à la ponderacion de tan innumerables deudas; ſolo digo que à San Ignacio debe la Igleſia Santa, debe el mundo, y las almas deben el Catheciſmo, y explicacion de la Doctrina Chriſtiana, y con tanto cuidado de Ignacio, que al cuidado de eſte ſanto miniſterio, quiſo que nos obligaramos los de ſu Compañia con vn eſpecial voto. Tal provecho de las almas reconociò en la explicacion de la Doctrina Chriſtiana, que olvidada yà por muchos ſiglos, moſtraba bien lo perdido de las coſtumbres quantos eran los laſtimoſos daños de ſu ignorancia, como deſpues han experimentado en indecibles logros las almas, quantos ſon los provechos de eſta doctrina. Y ſi à San Ignacio debemos el Catheciſmo, razon ſerà que tanta deuda ſe la paguemos oy ſiquiera con vna agradecida memoria.

A Demetrio, porque con los aciertos de ſu govierno les adelantò ſu Republica, no hallaron otra recompenſa con que pagarle los Atenienſes, ſino con eregirle otras tantas eſtatuas de bronce en Athenas como tiene el año dias. Con trecientas y ſeſenta y cinco eſtatuas, llenandole el año ſus numeros, aun no les pareciò que cumplian à la debida recompenſa ſus deudas; no ſe contentaron con que en vna eſtatua ſola lo hallaſſe ſiempre el tiempo permanente en la duracion, quiſieron q̃ cada dia en nueva eſtatua lo fueſſe hallando nuevo en la memoria. Y por eſſo, para eternizarlo à peſar de los tiempos, le fueron levantando eſtatuas à pàr de los dias. O Ignacio Santiſsimo Padre mio! Quantas eſtatuas glorioſas te pudiera erigir la Fè por lo que tan glorioſamente la defendiò en conſtancia, por lo que la ha eſtendido por el Orbe todo tu zelo, y por lo que tu fervor le ha adquirido de almas inumerables? Quantos padrones eternos pudiera levantarte la Igleſia por lo que promoviſtes de ſagrado eſplendor à ſu culto, de aſſeado aliño à ſus Altares, de continuacion provechoſa à ſus Sermones, y de ſaludable frequencia à ſus Sacramentos? Quantos trofeos glorioſos te pudiera fixar toda la Chriſtiana Republica en ſus edades todas, que à todas ſirves, en todos tus eſtados, que à todos aprovechas, y en todas ſus mejoradas coſtumbres, que todas las abrazò tu caridad, tu fervor, y tu zelo. Pocos eran, y muy pocos los dias del año para contar tus padrones glorioſos, abrialos de numerar el agradecimiento acà por el numero de los inſtantes, que correſponden à tus Apoſtolicos miniſterios; pero baſta que allà en el Cielo ſe cuentan por las eternidades, que llenan tus glorias triunfos. Y ſi mas no alcanza nueſtro agradecimiento, miniſtre oy la materia à tus glorias el Catheciſmo, y ſerás oy el exemplar de la Doctrina, de que tantas vezes fuiſtes entre los niños el Maeſtro.

Yà, pues, lo mas realzado, lo mas ſupremo de la Fè no eſtà ſolo en que ſin vèr creamos, faltanos todavia otro grado mas que ſubir para que ſea del todo cabal, y perfecta nueſtra Fè. Otro grado mas? Pues què mas ay que hazer, que cerrar los ojos, y ſujetar nueſtro

tro entendimiento à creer todo aquello, que Dios nos dize? Yo lo dirè: lo que ay mas es, que no solo hemos de cerrar los ojos para no querer vèr con ellos los secretos, y escondidos mysterios de nuestra Fè, sino que no viendolos los hemos de creer mas firmes, mas ciertos, y mas seguros que si los viessemos. Esso nos enseña la pregunta, que se sigue en el Catheciſmo: *Veis vos que sea Dios trino, y vno, ò como es Jesu Christo Dios, y hombre?* R. *No, mas creolo mas que si lo viesse.* Mas que si lo viesse? Como puede ser, Padre? Que no tenemos otro modo, con que explicar vna verdad, en que no tenemos ninguna duda; sino con dezir, *yo lo vì, yo lo vì*, essa es toda la seguridad, y essa toda la certidumbre, con que creemos vna verdad. *Doy fee*, dize el Escrivano quando dà vn testimonio de lo que viò, y essa es toda la fee humana. *Lo sè con evidencia*, essa es toda la ponderacion de la certidumbre. Pues digo, que toda essa seguridad, essa certidumbre, y essa evidencia es toda muy poca, muy falible, y muy poco segura, respecto de la Fè Divina, y sobrenatural, que professamos. Y assi hemos de creer sus soberanos mysterios, y verdades mas, mas que si las viessemos.

Aora, Fieles, quizà no fueran tantos nuestros engaños, si tan à todas vezes no creyeramos à nuestros ojos. Ellos nos informan muchas vezes la verdad, no lo niego; pero quantas nos introducen el engaño? Quantas equivocados, ò con la distancia, ò con la luz, ò con la apariencia, le fingen al alma colores? Y quantas tambien viciados, ò con la passion, ò con el afecto, tiñen de su color las cosas, y dexan en el que es tan mal mirado la culpa, y en èl mas visto la deshonra? No veis, no veis en el cuello de aquella paloma què colores tan varios, què tornasoles tan vivos, yà azul, yà morado, yà oro? Lo veis, lo veis? Pues todo esso es engaño, llegad mas de cerca, y vereis que no ay color alguno de todos essos, que se os representan tan varios. Assi se engañan los ojos; y con ellos que de vezes la intencion. Aquella, que porque la veis galana os parece que busca la ofensa, advertid, advertid, que puede ser que sea vna paloma. Mira aquella vara metida en el agua; ay tal! Què torcida està, toda ella està doblada. Pues no son sino vuestros ojos los torcidos, y que os engañan. Como puede ser si la estoy yo viendo? Torcida està, no ay duda. Assi? Pues sacadla; veis como està derecha? Assi se engañan los ojos? Si, pues quedad tambien para la intencion advertido, que aquella vara, que tantas vezes por metida en las aguas os parece que no està muy recta; quiza no es sino vuestra intencion la torcida. El Sol, el Sol, à quien deben los ojos la mitad de su vista: levantad, levantad, como lo mirais? Como? Alli se està parado sin moverse de vn lugar. Sin moverse? Hà ojos ingratos! Pues mientras lo aveis estado mirando ha corrido esse Sol millares de leguas. Assi aun con las mesmas luzes se engañan los ojos, mirad si con esso no se engañarà la intencion, quando juzgais parado, y ocioso al que quizà cumpliendo con sus obligaciones no cessa en sus fatigas. Y yà si con los mesmos ojos estamos viendo como se engañan nuestros ojos, poco es cerrarlos del todo à nuestra Fè, para creer sus verdades, sino que estas las hemos de creer mas que si las viessemos, porque si viendolas podian nuestros ojos padecer algun engaño, creyendolas, por la Fe es imposible, que ni el mas leve engaño tenga su certidumbre.

En la Capilla Real del Palacio de S. Luis Rey de Francia, para confundir à los Hereges de aquellos tiempos, apareciò nuestra vida Christo en vna Hostia consagrada, patente à los ojos del cuerpo, en forma de vn bellissimo Niño. Estuvo assi largo tiempo dexandose vèr de quantos querian. Acuden corriendo à S. Luis: Señor, Señor, venga vuestra Magestad à vèr vn gran prodigio, que en la Hostia està patente nuestro Dios en forma de vn Niño hermosissimo. Y què pensais que respondiò el Santo à esta nueva? Vaya à mirar à Christo en essa Hostia quien duda si està allì quando Sacramentado, que oy para mi estoy mucho mas cierto, porque me lo dize la Iglesia, que lo estarè si lo viera con mis ojos, y ni verlo quiso, ni moverse. O heroyca Fè de vn Rey Santo! Mas todavia, sin que el amor de hijo me engañe, pienso que aun fuè mas sublime la de mi Padre San Ignacio. Repetidas vezes dezia, que aunque no huviera quedado en el mundo, ni vna letra sola de todas las Divinas Escrituras, aunque faltàran en lo escrito todas las verdades que Dios revelò en todas las Divinas Letras, èl estaria prompto, y firme, no solo en creer todas las verdades de nuestra Fè, sino que siempre que se ofreciesse darìa por ellas la vida, solo porque Dios le avia manifestado en aquellas sus frequentes revelaciones en Manresa. Tienen hondable tan profundo estas palabras, que apenas puede el entendimiento alcanzar sus fondos. Alli San Luis creyò mas à la Fè, que à sus ojos, acto heroyco, pero debido, porque los ojos pueden engañarse. Aquì Ignacio cree las verdades de la Fè aun sin las Divinas Escrituras, acto el mas sublime; porque son las Divinas Escrituras la regla infalible de nuestra Fè. (*Suar. de Fid. D. 5 f. 3. n. 6.*) Pues tener vna Fè, que aun durarà constante hasta la mesma muerte, aun sin vna regla tan infalible, es lo supremo, à que puede llegar la Fe. Pues essa fuè la Fè de San Ignacio. S. Pablo le dize à su discipulo Timoteo: yà desde niño sabes las Divinas Escrituras, que essas son las que te han de enseñar, è instruir en las verdades de la Fè. *Ab infancia sacras litteras nosti, quæ te possunt instruere ad salutem per Fidem.* (1. *ad Tim. c.* 3.) Mi Padre S. Pedro nos dize, que toda la firmeza incontrastable de nuestra Fè està en las Divinas Escrituras. (*Petr.* 19.) *Habemus firmiorem Propheticum sermonem.* Y sobre todo nuestra vida Christo para persuadir à los Fariseos tercos, à que creyeran sus eternas verdades, les dize por S. Juan (*Ioan.* 5.) Rebolved las Escrituras, que ellas son las que dàn el irrefragable testimonio de mi Divinidad: *Scrutamini Scripturas: illæ enim testimonium perhibent de me.* Yà, pues, siendo las Divinas Escrituras las que nos enseñan las verdades de la Fè, las que le dàn su eterna firmeza, y certidumbre, las que dàn el testimonio de sus mysterios mas irrefragables, qual seria aquella Fè, que aunque le faltasse essa seguridad de las Escrituras, essa certidumbre de todos sus Divinos testimonios, ella se estaria todavia tan firme, y tan

constante en creer todas las virtudes de Dios, que confiessa la Iglesia, que por ellas daria la vida? No ay mas à que subir lo heroyco de la Fè. Pues essa era la Fè de San Ignacio. Qué mucho, si lo puso Dios en su Iglesia, para que hiziesse frente por la verdadera Fè, contra las mas sacrilegas furias de la heregia, que vomitò el Infierno en Lutero, Calvino, Melancton, y otros perversos Heresiarcas. Bien avia menester Ignacio vna Fè tan firme, tan realzada, tan heroyca para resistir valiente à tanto Herege en Alemania, Flandes, Inglaterra, y Francia: para dilatar la Religion Catholica por medio de sus Hijos, por todas las quatro partes del mundo: para llenar la Iglesia, y el Cielo de tantas almas como à la heroyca Fè de Ignacio le deben, como à instrumento el Bautismo.

Mas bolvamos à la explicacion. De modo, que sin vèr, hemos de creer las verdades de la Fè mas que si las viessemos. Pues porquè, pregunta el Catheciſmo, *por què lo creeis con essa certeza?* R. *Porque lo dize Dios, y la Iglesia lo propone.* Assi, que creemos con tan fixa certeza, porque à quien creemos es no menos que à Dios. Essa es toda la razon infinita, que haze nuestra Fe por todas partes infalible, que toda estriva en la verdad de Dios, que es Dios quien lo dize. Yà estoy en esso, me dirà alguno; pero yo sè muy bien que tiene nuestra Fè muy claros, muy eficazes, y muy fuertes argumentos fuera de esse: luego no es essa sola la razon de nuestra Fè, sino tantas quantos ella tiene argumentos claros de su verdad, que son innumerables. Buena replica por cierto, mas para responderla es menester que sepais, que siempre que hazemos algun afecto de Fè, en èl vàn embebidos, y juntos dos distintos actos; el vno es acto del entendimiento, esso es creer; el otro es acto de la voluntad, esso es querer creer, que es lo que llaman los Theologos la pia aficion de la voluntad, de modo, que si esta faltara, ni el entendimiento creyera.

Aora, pues. Quanto al acto de creer, que es del entendimiento, su motivo vnico, su razon, porque cree, no es, ni debe ser otra sino la verdad de Dios, que por ningun modo puede faltar: Mas quanto al acto de querer creer, los motivos que lo excitan, las razones que lo mueven, son todos essos inumerables argumentos, y testimonios claros de la Fè. Estos, son lo primero la santidad, la pureza de la Catholica Religion, que vèmos que nos conduce à la amable hermosura de las virtudes, y que destierra, y abomina toda la fealdad de los vicios. Lo segundo, la duracion permanente de esta nuestra Fè por tantos siglos, que no solo no han podido apagar sus luzes tantos torbellinos de persecuciones de los hombres mas poderosos, y Emperadores de la tierra; tantas heregias, tantas escismas, sino que antes avivandose siempre su llama, ha durado tanto mas pura, quanto mas combatida. Lo tercero, vèr, y considerar el modo con que se propagò esta nuestra Fè por todo el vniverso, por la boca de vnos hombres pobres, abatidos, sin letras, sin eloquencia, sin poder, sin armas; y bastò en ellos la virtud, y la verdad de Dios para sujetar, no vna Ciudad, ò vn Reyno, sino todo vn mundo. Lo quarto, vèr esta doctrina Catholica junta, y hermanada con la piedad de costumbres, con la santidad de vida de tantos, y tan insignes Varones como en tantos Concilios, assi Generales, como Provinciales, averiguando à todo estudio las verdades de nuestra Fè, las han hallado siempre mas puras que los rayos del Sol, y las han confessado mas firmes que los Cielos. Lo quinto, las profecias, y figuras de todas las Divinas Escrituras que las vèmos puntualmente cumplidas, assi en el Autor de nuestra Fè, nuestra vida Christo, como en los mysterios soberanos, que nos enseñò. Lo sexto, los innumerables, estupendos, y prodigiosos milagros, con que por tantos siglos ha ido Dios confirmando, y cada dia confirma las verdades de nuestra Fè, y el poder, que en los Catholicos se ha visto, y se vè tantas vezes sobre los elementos, sobre las enfermedades, sobre la muerte, y sobre los demonios. Lo septimo, la sangre de tantos millones de Martyres, que tan gustosos han derramadola con la vida entre tantos tormentos, por confessar, y defender las verdades de nuestra Fè. Y dexando otros estupendos testimonios, que ella tiene, podemos con mucha razon exclamar con David: (*Psl.* 42.) *Testimonia tua credibilia facta sunt nimis:* O Señor, y Dios nuestro! Que con vna amable violencia, con vna dulce fuerza nos lleva à creer tus verdades la claridad, la abundancia excessiva, con que nos la confirman tantos testimonios, y tantos argumentos. Estos, pues, son los que mueven la voluntad à querer creer, y à que ella se sujete luego el entendimiento à la verdad de Dios: *Captivans intellectum in obsequium Fidei.*

Mas todavia para llegar à todo el lleno de la Fè, queda otro escalon, y el mas essencial que subir. Distinguen los Theologos con San Agustin, y Santo Thomàs, tres actos en la Fè, que todos han de concurrir juntos para que la Fè sea Fè perfecta, y meritoria de vida eterna: Ay, pues, en la Fè estos tres actos: Creer à Dios, creer que ay Dios, y creer en Dios: *Credere Deo, credere Deum, credere in Deum,* dize Santo Thomàs. (*D. Th. 2. 2. q. art. 2.*) Y San Agustin: *Aliud est credere illi, aliud credere illum, aliud credere in illum.* (*S. Aug. t. 10. f. 181. de Temp.*) Creer à Dios, es creer lo que Dios nos dize; y creerlo porque Dios lo dize, essa es la razon de nuestra Fè; creer que ay Dios, esse es blanco de nuestra Fè, esso es lo que creemos: objeto material lo llaman, y si de aqui no passamos, nada hemos hecho: saben que tan nada? Que hasta aì los demonios hazen lo mesmo. Los demonios creen que ay Dios, dize Santiago: *& dæmones credunt.* Los demonios creen à Dios, dize S. Agustin. (*trac. 29. in Ioan.*) *& dæmones credebant ei, & non credebant in eum.* Pues Christiano, Christiano, en que te distingues del demonio? En que yo creo en Dios, me dirás, y dizes muy bien, si es que dizes verdad. Què es creer en Dios? Yà lo explica S. Agustin. (*D. Aug. tit. 29.*) *Quid est ergo credere in eum? Credendo amare, credendo diligere, credendo in eum ire.* Saben que es creer en Dios? Creerlo con vn amor tan fino, con vna caridad tan verdadera, que todas tus obras, pensamientos, y palabras, todas sean encaminadas, y enderezadas à Dios.

Creer

Creer en Dios, dize S. Thomàs, es no solo creer con el entendimiento sus verdades, sino con la voluntad abrazarlas, seguirlas con las obras, buscando à Dios, como el vnico fin, donde solo pueden tener descanso las criaturas. Pues si esto es creer en Dios, dime aora, crees en Dios? Allà tu conciencia te lo responda.

O Ignacio! No fueras tu tan de fuego, y no bolara tan incessante siempre àzia Dios de tu ardiente Fè la ardiente llama. Solia afirmar, que si sintiera en su alma el menor impulso, que no fuera encaminado à Dios, ò por Dios, que se caeria muerto de repente. (*Eus. in vit.*) Por esso no daba passo, no emprendia cosa, no respiraba sino buscando en todo la mayor gloria de Dios. A este centro hermoso de sus ansias, à este fin inmenso de sus deseos quisiera llevar tràs si todo el mundo: *O mi Dios!* Le solian oìr dezir en altas vozes, quando estaba quatro, ò cinco codos elevado en extasis sobre la tierra: *O mi Dios! Y si todos los hombres te conocieran!* Essas eran sus continuas ansias, dilatar con la Fè el conocimiento de Dios hasta los mas remotos, y Barbaros Gentiles. Pero he aqui que siendo la Fè de San Ignacio tan prodigiosa, tan sublime, aviendolo Dios escogido para defensor de su Fè contra los Hereges; por què permitiria su Magestad, que en materia de su Fè padeciesse tantas, y tan terribles calumnias? Yà lo tienen por iluso, yà lo delatan por Herege, yà lo acusan por alumbrado. En Alcalà lo encarcelan, en Salamanca lo cargan de cadenas, en Roma lo traen por los Tribunales. Por què permitiria Dios tanto padecer la Fè de Ignacio? Yo avia pensado siempre lo general, que esto fuè para fabricar vn gran Santo. Pero aora añado que era la Fè de Ignacio tan rara, tan sublime, tan prodigiosa, que no bastaban los hombres à explicarla; y assi por medio de essas persecuciones tomò à su cargo pregonarla el Cielo.

Danle por libre en Alcalà de las calumnias, que le avian levantado de que era Herege, echanlo de la carcel, mandandole que se vistiesse el ordinario trage de Estudiante, y como era tan del todo pobre, huvo menester salirlo à pedir de limosna con vn buen Sacerdote que lo llevaba; llegò con su demanda à vn Cavallero, que entre otros se divertia jugando à la pelota, y respondiendo à la humilde peticion de Ignacio con mucho ceño, le afeò mucho à aquel Sacerdote, que à tales hombres amparasse, y añadiò: *Quemado muera yo, si este no merece ser quemado.* Aludiendo à que era Herege. Pues mire Vmd. no le suceda. Aquel mesmo dia llegò à Alcalà la nueva del nacimiento del Principe de España D. Felipe, que fuè de este nombre el II. Y aquel Cavallero, para concurrir con todos al vniversal regocijo, avia hecho traer à su casa vn barril de polvora, andaba cerca de èl disponiendo la fiesta, quando saltando vna chispa bolò la polvora à aquel desventurado, embuelto entre sus llamas. Què es esto? Què ha de ser, declarar el Cielo la Fè de Ignacio, publicar el Cielo quan lexos està de ser quemado como Herege, el que con las ardientes luzes de su Fè, ha de alumbrar al Orbe, ha de encender para Dios todo vn mundo, ha de ilustrar de los mas bellos resplandores à la Iglesia, y ha de conducir al Cielo con las luzs de la Doctrina Christiana innumerables almas.

O, assi sea, Santissimo Padre mio! Y pues con la Doctrina Christiana, dexasteis en la Iglesia vna semilla Divina para tanto bien de las almas, y para tanta reformacion de las costumbres. O! Y poned en mi espiritu fervores con que yo parezca hijo, aunque indigno vuestro. Encended en mi corazon vna centella siquiera, de aquel zelo con que vos exercitabais este tan santo Ministerio, para que logren las almas sus frutos, para que en las mejoradas costumbres se gozen sus provechos, y para que siendo todo à mayor gloria de Dios, que es todo vuestro timbre, sea tambien para que las almas, aumentando los meritos, vayan acaudalando mayor gloria.

PLATICA XVII.

DE LA SEGUNDA VIRTUD THEOLOGAL, que es la Esperanza, y de los bienes que debemos esperar.

A 10. de Agosto de 1690.

SI à mi me preguntàran qual es aquello de que està el mundo lleno, responderia yo, que de esperanzas. Y si buelven à preguntarme, de que està el mundo mas vacìo, bolverè à responder, que de esperanzas. De modo, que siendo las esperanzas las que tienen todo el mundo lleno, essas mesmas son las que tienen vacìo todo el mundo. Como serà esto? Ea, que si lo estàn viendo, para què me lo preguntan? Nadie vive sin esperanzas, y nadie ay que de sus esperanzas no se quexe. Empiezan las esperanzas en el mas niño, y en el mas viejo, aun no se acaban las esperanzas: el niño, todo, todo lo espera con la vida; y el viejo, quando no le queda yà mas que esperar, aun espera vivir: el pobre, espera que se mejore su fortuna, y el rico que se aumente su hazienda. Espera el estudioso la honra, el Soldado el premio, el Mercader la ganancia, el Labrador la cosecha, el Oficial la obra, el Pretendiente el puesto. Todos en fin, todos esperan; el que goza, espera los aumentos de su dicha, y el que padece, espera que se mejore su desgracia. El que nada tiene, empieza sus diligencias, y sus obras todas, fundado solo en vna desnuda esperanza; y el que todo lo ha perdido, quando yà nada le queda, por vltimo le queda la esperanza. Valgate Dios, y que lleno de esperanzas està el mundo, que lo mesmo parece respirar con la vida, que aspirar con la esperanza! Pero à esse mesmo passo, que vacìo lo tienen essas mesmas esperanzas, diganlo vuestros desengaños, vuestros lamentos, vuestras quexas, y vuestras lagrimas. Vuestras mesmas esperanzas lo digan tantas vezes, antes de conseguirlas desvanecidas, y tantas vezes despues de conseguirlas vanas. Ellas en fin, si bien lo piensan, son la vniversal causa de nuestras inquietudes,

tudes, de nuestras congojas, de nuestras pesadumbres, y de todas nuestras desdichas. O yà quando con falsa apariencia nos engañan. Què ceguedades! Què deslumbres! Què nublado de la razon! Y què tinieblas del entendimiento! O yà quando con su dilacion nos afligen, què dessasosiegos, què ansias, què sobresaltos, y què buelcos! O yà quando entre las manos se nos desvanecen. Què sentimiento! Què pesar! Què furor! Y què rabia! O yà quando aun conseguidas nos atormentan. Què desengaños! Què cargas! Què fatigas! Y què desprecios! Hà mundo! Quiza no fueran tantos los afligidos por hallarse burlados, y vacios, si no huvieran estado tan llenos de sus esperanzas. Pues què dirèmos de esto? Què hemos de dezir, que malogrando la esperanza en que està todo nuestro gozo, nosotros mesmos la convertimos en nuestro mas prolixo tormento. No està el daño en esperar, sino en que no sabemos esperar.

Pues esso nos enseña ya el Catheciſmo, que mudando en infinitamente mayor bien nuestra esperanza, alli esta nos sirva del mas cumplido gozo: *Spe gaudentes.* (*Prov.* 10.*v.*28.) Si acà las esperanzas del mundo nos sirven de tanto tormento: *Espectatio iustorum lætitia, Spes autem impiorum peribit.* Dize el Espiritu Santo. Definen, pues, con Santo Thomàs (1.2.*q.*40.*art.*1.) los Theologos à la esperanza en comun, diziendo, es esperar algun bien futuro, arduo, y posible de conseguir. En esperar el bien se distingue la esperanza del temor, porque este espera el mal. En que esse bien sea futuro, venidero, se distingue la esperanza del gozo, porque esse mira el bien yà presente. En que sea esse bien arduo, se distingue la esperanza del deseo, que no mira si es facil, ò dificil lo que apetece. Mas la esperanza mira aquel bien que no està en su mano conseguir, sino, que lo ha de alcanzar por mano, ò voluntad agena, y por esso se llama esse bien arduo. Y en fin, ha de ser bien posible, porque si lo mirara como imposible, no fuera ya esperanza, sino su contrario, que es desesperacion.

Ay, pues, en la esperanza tres cosas que mirar. La primera, el bien que se espera. La segunda, de quien, y por cuya mano se espera. La tercera, como, y con què medios se espera. Hè aqui, pues, las tres Doctrinas, que se nos siguen. Vimos yà la primera virtud Theologal, que es la Fè. A esta se sigue la Esperanza, porque si la Esperanza ha de mirar el bien que espera como posible, esso le muestra primero la Fè, dize Santo Thomàs. (2.2.*q.*17.*art.*7.) Vemos por la Fè, quales son los bienes eternos, quan seguras las promessas Divinas, quan apercibidos estàn a nuestro favor sus auxilios, y quan prompta à nuestro socorro toda su infinita misericordia, pues creyendo yà todo esto, què se sigue? Esperarlo, dize S. Pablo: (*Ad Hebr.* 11.) *Accedentem ad Deum oportet credere, quia est, & inquirentibus se remunerator est.* Por esso, pues, despues de la Fè nos infunde Dios esta virtud sobrenatural, este habito infuso, este dòn inestimable, que recibiendose en nuestra voluntad, la eleva, y la sublima, para que despreciando lo caduco, y vil de la tierra, espere. Què es lo que ha de esperar? Yà nos lo dize el Catheciſmo: *Què cosa es Esperanza? R. Esperar la Bienaventuranza, y los remedios de ella.* Pero quede advertido aqui, que essa ha sido errata de los Impressores, porque la Bienaventuranza, no ha menester remedios, nosotros somos los que hemos menester remedios, nosotros somos los que hemos menester medios para conseguirla. Y assi ha de dezir la respuesta: *Esperanza es esperar la Bienaventuranza, y los medios para ella.* Los medios, no los remedios.

De modo, que lo que esperamos por esta virtud Divina, por esta esperanza sobrenatural, es ver à Dios para siempre, es amar, y gozar de Dios eternamente, es llegar à poseer vna gloria inmensa, es alcanzar todo vn abismo de gozos, de placeres, y de delicias, es venir à gozar en vno todos, todos los bienes? Y esto sin sustento de perderlos? Sin temor yà de que se acaben? Sin miedo de que nos lo quiten? Si, que essa es la Bienaventuranza. O Dios! O Dios! Pues donde malogramos nuestras esperanzas? Catholicos: *Convertimini ad munitionem vincti Spei.* O grita el Profeta Zacarias. (*c.*9.*v.*12.) Los que andais arrastrando cadenas tan pesadas de esperanzas del mundo, los que tan aprisionados gemis entre viles esperanzas de la tierra. Acogeos al seguro de la verdadera esperanza, y vivireis tan gustosos como libres: *Convertimini ad munitionem vincti Spei.* Es el bien que esperamos en el Cielo infinitamente seguro. Pues como ocupamos nuestras esperanzas en vnos bienes tan vanos, que entre las manos se nos desaparecen? (*Apud Cor. in Ep. Iac.c.*4.*v.*13.) Llevaba vn rustico à vender à la Ciudad vn jarro de leche, y cargandolo en la cabeza, iba cargando mas la cabeza con estas esperanzas. Venderè esta leche, dezia, por tantos reales, con esso compro vna gallina, esta ha de poner tantos huevos, que con ellos vendidos, he de comprar vn lechon, este lo cebarè, y vendido, con esse dinero le he de comprar à mi hijo vn Cavallito, y què bizarro andarà èl, yà me parece que lo veo, como se passeará; ruando, y pensando esto, fuè tal su regocijo, que empezò èl à saltar como si anduviera à cavallo, y à sus saltos, caesele el jarro, y derramasele toda la leche por el suelo, y con ella derramanse perdidas todas sus esperanzas. Y agora? Què es de la gallina, los huevos, el lechon, y el Cavallito, que yà mirabas? Hà esperanzas burladas! Aplicad, aplicad, que à la letra cada dia os està sucediendo lo mesmo. Discursos, pensamientos, maquinas, por aqui subirà el caudal, por alli se aumentarà la ganancia, por allà serà mayor el logro, con aquel favor, con estas diligencias se alcanzarà sin duda aquel puesto, ò aquel oficio. Hà esperanzas fallidas, vanas, engañosas! Y donde està Dios? Y donde està la gloria, quando en essos bienes engañosos teneis toda la mira? Y què os sucede? Lo que alli al rustico, y lo que acà al perro, llega este à la orilla del rio con vn buen bocado entre los dientes, vèlo mayor en la sombra, que lo representaba dentro del agua, y como la vè mayor, suelta el que tiene por el que mira, y pierde el que posee, por el que espera, llevase la corriente el bocado, y desparecese su sombra, y el se

queda

queda sino lo què tenìa, y sin lo que esperaba burlado. (*Amos* 2.) *Aspexistis ad amplius, & factum est minus.* Essas son las esperanzas de la tierra. Pues quanto mejor, de aquel bien, que es eternamente seguro, podeis dezir con San Pablo: *Certus sum quia potens est depositum meum servare in illum diem iustus Iudex.* En Dios tengo toda mi riqueza puesta en deposito, y estoy seguro, y estoy cierto, que la he de hallar guardada a su tiempo.

Es aquel bien que esperamos en el Cielo inmenso; pues como en vnos bienes tan viles, tan despreciables, y tan caducos ponemos nuestras esperanzas? Què es vèr vna araña sacar de sus mesmas entrañas los hilos con que tan afanosa, tan solicita, tan inquieta no cessa en fabricar su tela! Animalejo inquieto, què esperas con todo este artificio? Què esperas con tantas prevenciones? Saben lo que espera? Una mosca; y para vna mosca tantas fatigas? Tanto trabajar, tanto desentrañarse, y tanto esperar para vna mosca? Ha Catholicos! Que no son otras vuestras esperanzas, si las teneis puestas en la tierra, aunque espereis montes de oro, tesoros de riqueza, Coronas, Cetros, Imperios, tan viles son como vna mosca: *Et telas araneæ texuerunt.* (*Isaì. c.*) O quanto mejor puestos los ojos en el Cielo gritaba mi Padre San Ignacio! Què vil, què despreciable me parece toda la tierra, quando miro al Cielo.

Es aquel bien que alli esperamos de vn infinito (*Ap. Drexel. t.2. Kof. selectæ p.2. cap.8. §.2.*) gozo; pues co no tantas vezes lo olvidamos, por esperar lo que despues nos sirve de infamia, de pena, y de tormento? Amilcar, General de los Cartaginenses, teniendo cercada à Zaragoza de Sicilia, soñò vna vez, que la siguiente noche avia de cenar dentro de la Ciudad. Alentada con este sueño su esperanza, previene el Exercito para dàr el assalto; pero saliendo briosos los de la Ciudad, embistèn antes, haziendo tal destrozo, que llegando à apresar al mismo Amilcar, lo llevaron preso à la Ciudad, y deste modo logrò sus esperanzas: cenò en Zaragoza, pero cautivo, preso, y aherrojado el que con sus esperãzas se soñaba victorioso. A quantos en conseguir lo mesmo que esperaban estuvo su tormento, su infamia, y su deshonra? Essos son los bienes del mundo; congoja al esperarlos; trabajo, y fatiga al buscarlos; y al posseerlos tormento. O quanto mejor dezia con sus experiencias S. Francisco: *Es tanta la gloria que espero, que todas las penas de esta vida me sirven de deleyte.* Y à la verdad, oyentes mios, si las esperanzas, aun de estos bienes engañosos que nos burlan, bastan para hazernos ligero el trabajo, bastan para hazernos sufrir tantas penalidades, desvelos, sustos, y fatigas, la esperanza de vn bien inmenso, de vn gozo infinito, de vna eterna gloria, como no bastarà para hazernos suaves los trabajos, las penas, los dolores? Como no se nos harà facil de llevar la pobreza de pocos dias, por llegar à vna riqueza infinita, el obrar bien de vna tan corta vida, por el gozar de vna vida eterna? El dàr vna limosna à vn pobre por la ganancia de vn legro inmenso? Y el desprecio de todo lo temporal, por vna posseesion de bienes tan segura?

Mas no solo esperamos la gloria, estiendese tambien nuestra esperanza à esperar los medios para conseguirla. Y què medios son estos? Son todos aquellos que pueden conducirnos al Cielo. Ora sean sobrenaturales, ora naturales, ora del mundo, ora del Cielo. Debemos, pues, esperar siempre de la liberalissima mano de Dios, que nos assistirà siempre con los auxilios de su gracia, sin los quales jamàs pudieramos hazer, ni vna sola obra buena, y meritoria de la vida eterna. Debemos esperar de su infinita misericordia, que nos ha de perdonar nuestras culpas. Y, en fin, debemos esperar, que todo, todo quanto es necessario de parte de Dios para salvarnos, todo lo tenèmos prompto, apercibido, facil, y que si quedare perdida nuestra esperanza, por nosotros quedarà, no por Dios. (*Oseas*) *Perditio tua Israel, tantummodo in me auxilium tuum.*

Luego, podèmos esperar de Dios la salud, la vida, la hazienda, y los demàs bienes temporales? (*D. Th. 2.2.q.17. art.2. ad.2.*) Respondo, que si los esperamos en orden à servir con ellos à Dios, en orden à evitar en todo sus ofensas, à acaudalar con ellos para el Cielo mas meritos, no solo podèmos, sino que assi debemos esperarlos, y esse serà acto virtuoso de esperanza sobrenatural. Pues Padre, si la Esperanza es Virtud Theologal, y se llama assi, por què toda su mira es en Dios? Por què solo Dios es su objeto? Como yà la esperanza mira tambien por objeto que espera las cosas criadas, y aun las temporales, y caducas. Fuerte argumento, no digo yo, que yà estàn Theologos? Pero respondo, que todas las cosas que no son Dios, las espera nuestra esperanza en orden à llegar à vèr à Dios, que esta es su principal mira, este es su principal objeto. Espera todas essas cosas la esperanza, mas no pàra en ellas, las mira solo como medios encaminados à conseguir su fin vltimo, que es Dios, y assi solo Dios es su mira, porque todas las otras cosas no la divierten, antes la llevan à gozar su fin vltimo: *Ubi est vnum propter aliud, ibi vnum tantum.* Dizen los Filosofos, quando vna cosa se ordena à otra, aquella no se mira como distinta. O Dios! Quien assi espera, siempre logra, no puede quedar burlado, quien assi se assegura. Bien podrà algun tiempo afligir, ò la necessidad, ò el aprieto, mas no faltarà al mejor tiempo de socorro.

Cuenta Francioto, de quien lo refiere Romulo Marcheli, (*Romul. Marc. Quares. D.4.*) que en la Ciudad de Napoles, no muchos tiempos ha, huvo vn Cavallero, que teniendo de su muger vna sola hija, tuvo de la fortuna mucha hazienda, pero entregado al pernicioso vicio del juego. Sucediòle lo que à todos estos desventurados, que arruynandose de vn dia en otro, llegò à no tener yà nada que jugar, y à cargarse de mas deudas, quanto mas iba olvidando sus obligaciones. Llegò la de la muerte, que como tan executiva, no les valen para ella, ni plazos, ni trampas, à los que de trampas viven. Muriò este sin testar, porque no avia de què, y porque sin firmar testamento le dexò à la triste muger, y à la desdichada hija vna copiosa herencia de miserias, que au-

mentandose cada dia, vino à dexarlas sin tener que comer en pocos meses. La hija, yà en edad de marido, si parecia Angel en lo cabal de su hermosura. Angel era en lo puro de su inocencia. Desamparo, y pobreza con mucha hermosura, que tengo yà que dezir de los combates, que le hazian las ofertas por lo pobre, los atrevimientos por lo solo, y los galanteos por lo hermoso: pero su honestidad firme siempre à quantos assi la combatian, se determinò firme à dàr primero à los filos del hierro la vida, que al precio del oro la pureza. Pero, ò Dios! Que la que mas debiera zelarla, era yà la que mas torpe, quanto mas eficàzmente la combatia. Quien tal pensara? Su madre: Muchas no solo lo piensan, sino que lo hazen. Su madre era la que refinando en llamas del Infierno su lengua, con repetidas instancias la exortaba à que entregada à la culpa por vn vil sustento, hiziesse de su cuerpo la mas infame finca de su deshonra. Esperèmos en Dios, le respondia la inocente doncella, que mas seguras son que los Cielos sus palabras, y si por nuestras culpas, no quisiera su Magestad acudirnos, primero la muerte me librarà de estas desdichas, que yo les busque el alivio por el medio de sus ofensas. Vendase lo que nos queda, con tal, que quede la honra por alhaja, y por caudal principal el alma. Acudiò, pues, la madre à ir vendiendo quanto en casa quedàba: mas no cessando el gasto con los dias, llegò presto à consumirse de todas sus alhajas el precio. Há padre vil! Exclamo yo aqui, si quando brujuleabas el naype, brujelearas esto. Renovaronse de la madre à la desdichada hija las lagrimas, los clamores, y los assaltos. Que siendo tan facil, le dezia, que vivamos con abundancia, quieras por tu capricho, que assi nos consumamos entre miserias? Acaba yà, que tu remedio, y el mio està puesto en tu gusto. En mi tormento està puesto, respondia, y pues yà no nos ha quedado, sino la cama, vendase esta, que en la dureza del desnudo suelo quiero mas àina, que me sirva de tormento el descanso, antes que à costa de la honestidad adormezcan la razon, las delicadas de Venus. Vendiòse la cama, consumiòse el precio, y bolviò la necessidad, y la batalla; pero para vencerla las mejores armas que aquella honesta doncella cogiò, fuè quedar del todo desnuda, entregòle à la madre sus vestidos todos à que los vendiera, sin quedarse mas que con vna sola camisa. Quantas estàn tan lexos de vender los vestidos, que por vn solo vestido se venden à sì mismas? Pero bien presto, no cessando el gasto, se les acabò este socorro. Veamos aora, le dize la madre, que te queda que vender, sino te vendes à ti misma. Aora lo veràs, le responde, y cogiendo vnas tixeras, descoge la bellissima cabellera, proporcionado adorno, que puso la naturaleza à su hermosura, vala cortando toda. Hà Absalon, quando llegaron à tener tanto precio tus cabellos? Entriegaselos à la madre, toma, y vendèlos, que con ellos primero entregarè la cabeza, que la honestidad. O doncella prodigiosa! Aora sin el adorno mas bella, sin el cabello quisiste parecer esclava, y te hiziste mejor de todas tus miserias Reyna, cortastes la melena al infausto cometa de tus desdichas, y con tus cabellos cortados, assiste la fortuna por la melena, y si vn cabello solo de los justos no quiere Christo que perezca, quantos serán los meritos, que se han de contar por tus cabellos? Sale la madre à vender su cabellera, y à no muchos passos que diò, encuentrase con el Principe, y Princesa de Concha, arrebatales los ojos, y aun quizà el corazon aquel cabello. Què hermoso pelo! Què hermoso! Trae muger, trae, y queriendo al punto comprarlo, solo la preguntan, si es acaso de algun difunto? La madre entonces, soltando la represla à sus lagrimas. Pluguiera à Dios, señor, responde, y fuera yà difunta su dueño, para no vèr tantas desdichas. Viva està la que es dueño de esse cabello, y la que yà no le quedan para vivir mas esperanzas, que lo que me podeis dàr por esta cabellera. Refiriòles entonces toda la serie de sus desdichas, y concluyò diziendo, venid conmigo señores, y vereis el dueño hermoso, que por no desnudarse de su honestidad, hasta de esse adorno, que le diò la naturaleza, està desnuda. Movidos aquellos Principes à piedad, vienen con ella, llegan à su casilla, y hallan aquella dichosa doncella, que assida à los pies de vn Crucifixo, con su total desnudèz, le representaban sus miserias, mas que con sus lagrimas. Moviòlas en aquellos señores al verla, y al punto, al punto adornandola con decencia, la entraron en su coche, llevaronsela à su Palacio, y aviendola tenido algun tiempo cuidada, y servida, dandole vn muy copioso dote, le dieron por marido vn muy principal Cavallero. O Dios infinitamente misericordioso! Quien avrà, que en tus manos no ponga para lograr seguras todas sus esperanzas? Quien esperò en ti, que quedase engañado? Y si aun en este valle de miserias, assi las sabes todas convertir en dichas, como allà no las convertiràs en glorias!

PLATICA XVIII.

DE LA SEGURIDAD, Y FIRMEZA DE LA esperanza en Dios.

A 17. de Agosto de 1690.

UNA cosa singular, grande, prodigiosa te quiero enseñar, mi Lucilo; le dezia à aquel su discipulo, Seneca, y es, que juntes con la mayor debilidad la mas constante fortaleza, lo mas deleznable, y fragil, lo mas seguro, y firme. Quiero dezir, que con la flaqueza de hombre, has de tener la seguridad tan firme como si fueras Dios: *Ecce res magna habere imbecillitatem hominis, securitatem Dei.* (*Senec. Epist.* 53.) Cosa grande, no ay duda, que vn hombre padeciendo de su humana naturaleza lo fragil, al mismo tiempo goze tanta seguridad como si fuera Dios. Cosa grande, buelvo à dezir, y que con razon le merece toda su admiracion à Seneca: *Ecce res magna.* Pero

essa

essa junta prodigiosa como se puede conseguir! Como puede ser, que vn hombre por su naturaleza inconstante, por su vivir caduco, por sus fuerzas dèbil, y por todo su sèr deleznable, à todo esto junte luego la fortaleza, la constancia, y la seguridad de Dios? *Habere imbecillitatem hominis, securitatem Dei.* Seneca se queda solo en palabras; pero Isaias nos la enseña clara, y patente à la luz de eternas verdades. Saben como puede ser esta junta? Dize el Propheta, solo con que pongan en Dios fixa, y estable su esperanza. (*Isaì.c.*40.*v.*31.) *Qui sperant in Domino, mutabunt fortitudinem.* Los que esperan en Dios, mudaràn su fortaleza. La mudaràn? Si, porque entregando ellos en manos de Dios toda su debilidad humana, el mesmo Dios les paga con darles toda su fortaleza Divina: Y he aqui vn hombre, que por si deleznable, y sin fuerzas, puesto todo en las manos de Dios con la esperanza, todo lo puede en Dios, todo lo alcanza con vn remedio de la Omnipotencia. Assi supierais quantas son las fuerzas, que tiene la esperanza en Dios, solia repetir mucho mi Padre San Ignacio. Esta es la que sin miedo reta à todo el Infierno, esta es la que con denuedo desprecia todo el mundo, esta la que poderosa escala los Cielos. Vengan enemigos à Exercitos, dezia David, que si tengo à Dios à mi lado, no conozco el miedo. *Psal.*26. *Si consistant adversum me castra, non timebit cor meum.* Levantense montes de dificultades, y de peligros, dezia S. Pablo, (*Ad Phil.*4.) que si tengo à Dios que me ayuda, todo, todo lo puedo: *Omnia possum in eo qui me confortat.* Lluevan sobre mi trabajos, dezia Job, vengan pèrdidas, enfermedades, y si pueden multiplicarse muertes, que si yo tengo à Dios fixo en mi esperanza, nada, nada siento: *Etiam si occiderit me, in ipso sperabo.* Esta fuè la fortaleza invencible de mas de once millones de Santos Martyres, la esperanza. Esta fuè la constancia de tantas tiernas, y delicadissimas Virgenes, la esperanza. Esta fuè la firmeza de tantos Anacoretas enclaustrados, solitarios, y penitentes, la esperanza. Y esta, en fin, ha sido la infalible seguridad de todos los Santos, la esperanza. He aqui, pues, aquella junta prodigiosa, con la debilidad de hombre la firmeza, y la seguridad de Dios: *Habere imbecillitatem hominis, securitatem Dei*, que essa junta es la que sabe hazer la verdadera, y sobrenatural esperanza, dize Isaias: *Speret in nomine Domini, & innitatur super Deum suum.* (*Isaiæ* 60.)

Pues à toda esta Divina seguridad nos combida el Catheciſmo con esta preganta: *La Esperanza què enseña?* Respondo: *Que esperèmos en Dios como poder infinito.* Vimos yà, Fieles, que el bien que esperamos, es vn bien en la possesion del todo seguro, en la duracion eterno, en su valor, y precio infinito, en sus gozos, y deleytes inmenso; pero què hazemos, me podria dezir alguno, con que esse bien sea tanto, si quererlo alcanzar nosotros, es lo mismo que querer coger el Cielo con las manos? Si nuestras fuerzas son tan pocas, como lo alcanzarèmos? Yà nos lo dize el Catheciſmo: lo hemos de alcanzar por mano de Dios, Dios es quien nos lo ha de dar, à cuya mano poderosa, ni ay dificultad que embaraze, ni ay imposible que se oponga. Pues por esso esperamos en Dios como en poder infinito. Yà veo esto, Padre, y lo confiesso; pero solo pregunto, por què el Catheciſmo ha de poner por razon de nuestra esperanza el poder infinito de Dios? Si dixera: *Que esperèmos en Dios como en vn amor infinito*, què razon mas fuerte? Porque no ay cosa que mas aliente la esperanza, que saber que aquel de quien esperamos nos tiene grande amor. Pues si Dios desde la eternidad infinitamente nos ama: *In Charitate perpetua dilexi te.* Si nos amò tanto, que nos diò à su mesmo Hijo, y nos embiò al Espiritu Santo por Maestro, quien no tendrà la esperanza muy segura de que le darà la gloria quien le ama tanto? Es argumento de S. Pablo: *Qui etiam filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum: quomodo non etiam cum illo omnia nobis donabit?* Mas por què no diria, *que esperèmos en Dios como en liberalidad infinita?* Que quien nos diò todo este mundo con todas sus criaturas para nuestro servicio, quien no cessa de estarnos dando con la vida el sustento, quien nos embia hasta los mesmos Angeles que nos sirvan, y quien no dexa de estarnos assistiendo, y ayudando con sus auxilios, què mas fuerte razon para que en su liberalidad esperèmos que nos darà tambiem la gloria? Es argumento de David: *Filij autem hominum in tegmine alarum tuarum sperabunt: inebriabuntur ab ubertate domus tuæ.* (*Psal.*35.) Mas por què no diria, *que esperèmos en Dios como en vna verdad infinita?* Por què si estàn llenas todas las Divinas Escrituras de promessas benignissimas, con que este Padre amoroso nos assegura que nos darà la gloria, què mayor aliento para esperarla, que saber que primero dexaria de ser Dios, que faltar à la verdad de su palabra? *Et quæ procedunt de labijs meis, non faciam irrita.* Es argumento de mi Padre S. Pedro: (1.*Pet.c.*3.*v.*13.) *Novos vero Cœlos secundum promissa ipsius expectamus, in quibus iustitia habitabat.* Mas, mas, por què no ha de dezir, *que esperèmos en Dios como en vna misericordia infinita?* Que quien en medio de todas nuestras culpas, ingratitudes, y ruindades, no solo nos espera con el perdon, sino que nos llama, nos solicita, nos busca, què mayor aliento para nuestra esperanza, que nos darà la gloria quien nos diò en vna Cruz su vida, quien nos diò su Cuerpo, quien nos diò su Sangre? Es poderoso argumento de S. Pablo: *Spes non confundit.* Y dà la razon luego: *Ut quid enim Christus cum adhuc infirmi essemus secundum tempus pro impijs mortuus est.* (*Ad Rom.*5.) Pues si es Dios tan infinitamente amoroso, tan liberal, tan seguro en sus promessas, y tan inmenso en sus misericordias, motivos todos fortissimos para alentar nuestra esperanza, por què el Catheciſmo nos ha de señalar solo por razon de nuestra esperanza su poder infinito? *Que esperèmos en Dios como en poder infinito.*

Buen argumento, aun mas por lo que arguye de piedad, que por lo que tiene de fuerza: guardadlo en la memoria para continuo aliento de nuestra esperanza, y oidme aora la respuesta, con que me de-

xeis apuntar vn exemplo. Visitò el Emperador Carlos V. à vn gran Privado suyo, que estaba à la muerte; daba este grandes suspiros, y movido de lo que le estimaba el Emperador, mirad, le dize, si quereis algo, sea lo que fuere, que aqui puedo yo. Señor, le respondiò el enfermo, que V. Magestad me alargue la vida siquiera por vna hora. O que esso no està en mi mano! Pedidme cosa que yo pueda. Entonces el enfermo, embolviendo entre sollozos estos verdaderos desengaños, se bolviò à la pared, diciendo: Hà, si yo viviera, como avia de servir solo à aquel Señor, que tiene en su mano la muerte, y la vida. Confiad aora en Principes, poned vuestras esperanzas en Monarcas de la tierra, que por grandes que sean, son hombres, y jamàs hallareis en ellos la salud: *Noluit confidere in Principibus, in filijs hominum, in quibus non est salus.* Aora, pues, pregunto: faltò aqui el amor? No, que era aquel gran Privado del Emperador. Faltò la liberalidad? No, que aquel Monarca era tan magnifico como grande. Faltò la promessa? No, que fuè palabra Real la que le asseguraba. Faltò la misericordia? No, que estaba el Emperador lleno de compassion de aquella muerte. Pues què faltò? El poder, el poder. No pudo por mas que quiso. Luego el amor, las promessas, la liberalidad, la misericordia sin el poder, nada valen, y nada sirven.

Yà, pues, oyentes mios, todas las perfecciones, que concurren à formar el inmenso abismo de la Divina bondad, todas nos estàn haziendo vna amable violencia para que pongamos en Dios toda nuestra esperanza, no para algun solo bien particular, sino para que esperemos de èl todos los bienes de naturaleza, de gracia, y de gloria. Su amor nos incita, su liberalidad nos combida, sus promessas nos asseguran, su misericordia nos alienta, y su inmensa bondad nos abre las puertas, nos solicita, nos busca, nos llama; pero si junto con todas estas perfecciones no huviera en Dios vn poder infinito para executar sus promessas, todavia no quedaria segura nuestra esperanza. Pues por esso el Catheciſmo nos dize con Santo Thomàs, que la omnipotencia de Dios es la principal razon, que dà eterna seguridad à nuestra esperanza. *Que esperèmos en Dios como en poder infinito.* (*D. Th. 2.2. quæst. 17. art. 9. & in dis. q. de Spec. n. 1. & 4.*) Yo bien sè quien es aquel Dios, en quien creo, dize San Pablo, bien sè qual es su amor, qual su liberalidad, qual su misericordia, y quales sus promessas: *Scio cui credidi.* Todo esso me alienta; pero demàs de todo esso, estoy cierto, estoy seguro, *& certus sum*: de què estàs tan seguro, Santo Apostol? Yà lo dize: *Quia potens est depositum meum servare*; estoy cierto, porque ademàs de sus promessas, es infinitamente poderoso para cumplirme su palabra.

Pues atiende aora, nos dize San Bernardo, (*D. Bern. ser. 9. in ps. Qui habitat.*) mira si à Dios le es alguna cosa imposible, mira si alguna cosa le es dificil, y si lo hallas, yo te doy licencia para que pongas en otros la esperanza: *Si quid illi impossibile, si quid vel difficile est, quæ aliud in quo spes.* Pues si no lo ay, ni lo puede aver, por què no arrojamos nuestra confianza toda solo en los brazos de aquel, que con razon se llama Dios de la esperanza? *Deus spei*, lo apellida San Pablo: Dios de la esperanza, (*Ad Rom. 16. v. 13.*) porque à la esperanza del pobre, es todo Dios para el socorro; à la esperanza del afligido, es todo Dios para el consuelo; à la esperanza del tentado, del combatido, del desamparado, es todo Dios para la defensa; para la proteccion, para el amparo, Dios todo de la esperanza: *Deus spei.* Y yà, Fieles, si toda la omnipotencia de Dios es la medida de nuestra esperanza, si à la tierra fiamos la semilla, al Mar la hazienda, à los temporales los frutos, à los correspondientes las pagas; como à Dios no le fiarèmos nuestras esperanzas? Fia vn hombre à otro la hazienda, y con vna esperanza, que le haze de obligacion, queda muy seguro de que le pagarà al plazo. Quantas Escrituras nos ha hecho Dios, dize S. Chrisologo? Y no avrà quien quiera tener à Dios por Deudor de sus esperanzas? *Homo homini exiguæ cartulæ obligatione constringitur, Deus tot, ac tantis voluminibus cabet, & tamen debitor non tenebitur?* (*Crisol. ser. 25.*) Poner la esperanza en los hombres, es locura, que al mejor tiempo faltan: en la salud, es necedad, que en vn dia se postra: en las riquezas, es error, que à vn bolver de cabeza desvanecen: en los amigos, es engaño, quantas vezes, ò porque no quieren nos burlan, ò porque no pueden, con vnas dulces palabras nos dexan.

Celebralo S. Agustin con vn gracioso chiste. Dos amigos, dize, iban passeandose vna noche, y quando mas divertidos, vno de ellos cayò en vn pozo: al golpe, à las vozes, y à la desgraciada caìda, acude el otro, y viendole batallar con las aguas, que yà le iban ahogando, y con el aturdimiento, que casi lo tenia sin sentido, mientras aquel bregaba en el fondo, este desde el bordo le dezia muy compadecido: Amigo de mi alma, como fuè esto? Como caistes aqui? Respondiòle el otro, entre ahogado, y colerico: Amigo, sacadme primero del pozo, que despues yo os contarè como fuè la caìda. O què ay de esto! Vereis muchos muy condolidos, preguntones de la desgracia, y de la necessidad del amigo, si, buenas palabras; pero darle la mano para que salga del ahogo, de la necessidad, ù de la pobreza, què raros! En Dios, en Dios han de estàr nuestras esperanzas.

Yà Padre; pero es forzoso esperar en los hombres, porque sino, sea cabàra todo el comercio humano, es necessario esperar en nuestra diligencia, en nuestro cuidado, en nuestra maña, porque fiarlo todo de Dios, tambien fuera tentar à Dios, y pedir sin necessidad milagros. Es assi, no lo niego. Pregunta Santo Thomàs: (*2. 2. q. 17. art. 4.*) Si puede alguno licitamente esperar en los hombres? Porque allà dize Dios por Jeremias, que sea maldito el hombre, que espera, y confia en otro hombre: *Maledictus homo, qui confidit in homine.* (*Hier. 17.*) Pero responde el Maestro de los Theologos, que si el esperar en la ayuda, en el favor, en la correspondencia de otro hombre, lo hazemos, sin quitar de Dios la principal confianza, si solo esperemos en otro hombre, no como en nuestro fin, sino solo como en vn instrumento, como en vn medio

para

para conseguir, esto no serìa incurrir maldicion de Dios. Lo mesmo digo de la industria, el trabajo, la maña, pongase, pongase, pero sea de modo, que al poner nosotros la diligencia, pongamos luego en Dios toda la confianza, que sin Dios nada valen las diligencias, las fatigas, y todas las industrias. Avia en no sè que lugar dos Oficiales de vn mismo oficio: el vno solo con su muger, y sin mas hijos, ni familia; el otro cargado de muger, hijos, y obligaciones, y con todo, siendo iguales en el trabajo, y tan desiguales en los gastos, aquel que mas gastaba mas tenia, sus hijos, y muger lucidos, su casa con decencia, y todo sin que se reconociesse falta; por el contrario el otro, no cessando en el trabajo, no salia de laceria. Valgame Dios, què desdicha serà esta mia! Donde hallais el dinero? Le dixo à su vecino: Mirad, le responde, por la mañana estad prevenido, que yo os llevarè donde lo hallo. (*P. Faya pal. 25. ex 55.*) Muy contento quedò aquel, y deseoso de la mañana, pensando hallar algun sitio, donde estuviesse à granel el dinero. Vino yà por èl el vecino, llevòlo à la Iglesia, oyeron Missa, y sin hablarle mas palabra bolviò à su casa. Ea, mañana bolverè. Pensò aquel que sin duda avria algun embarazo. Què se ha de hazer? Serà mañana. Bolviò puntual el otro, llevòlo à la Iglesia, oyeron Missa, y sin dezirle mas, dexòlo en su casa. Esto parece cantaleta? A la siguiente mañana bolvia el otro, y dixole este muy enfadado: yo no he menester quien me lleve à Missa, lo que os pedì fuè que me llevarais donde hallais el dinero. Pues aì os llevo le responde: sabed, que yo jamàs me pongo à trabajar sin aver primero oido Missa, y en ella le pido à Dios con toda confianza que mire por mi, y mis obligaciones, y para su servicio me dè buen logro de mi trabajo. Esto hago todos los dias, y el efecto yo lo veo, y yo mesmo no sè como es, ello me sobra todo; mirad aora si quereis hazer lo mesmo. Hizolo aquel, y en pocos dias empezò à gozar en su casa la mesma felicidad. Hà Fieles! Quantos se quexan de que todo les sale mal, que todo se les desparece entre las manos; sino tienen à Dios, què han de tener? O Señor, que no cesso en mis fatigas: sea assi, pero si son sin Dios essas fatigas, no sirven. Hazer las diligencias como si no huviera Dios; pero acudir luego con toda la confianza à Dios, como sino huviera diligencias. No puedes yà mas, no alcanzas mas, pues aora si que entra la de Dios, pon en su Magestad tu esperanza fixa, y segura, y si ella es tal, digo, que es imposible que Dios te falte. O lo que dixera de esto en exemplos de las Escrituras! Pero vaya acà nuestro exemplo.

Cuenta San Gregorio el Grande, (*S. Greg. l. 3. dialog. cap. 36.*) que navegando por el Mar Adriatico San Maximiano Obispo de Zaragoza de Sicilia, la buelta de Roma, iban en su compañia otros muchos navegantes, y en lo mejor del viaje, he aqui lo peor del Mar, vna tempestad tan fiera, que à pocas horas del tormentoso temporal, perdido yà el timon, es lo ordinario, desarbolados, y sin velas, aun era lo menos, porque à los fieros golpes sacudido el baxèl, hendido por mil partes, hazia yà tanta agua, que dentro del buque anegados no miraban yà la muerte vecina, sino presente: quales serian los clamores, quales las ansias, no yà por el socorro, que no esperaban, sinò al horror de la muerte, que yà veian? Pero à todo el Santo Obispo clamaba mejor dentro de su corazon echada en Dios entonces mas segura toda el ancla de su esperanza. Ya todo el navio se iba al profundo, quando la esperanza del Santo Obispo bolaba toda via segura al Cielo. O Señor, aqui de la obligacion, à que se empeñò tu piedad, el no aver yà remedio es el mayor empeño de tu omnipotente brazo. Assi fuè, con todo vn tropèl de prodigios; porque de aquella suerte el navio todo anegado, sin governalle, desarbolado, y sin velas, fuè corriendo su derrota, fuè navegando vn dia, y otro; por horas esperaban la muerte, y por instantes experimentaban los prodigios. Navegaron ocho dias enteros, hasta que llegaron al Puerto de su viaje: fueron saltando todos, qual seria su regocijo? El vltimo saltò San Maximiano, y al instante mesmo que saltò en tierra, yendose à pique el navio, les dixo con esso, que el navio mas seguro, que los avia traìdo era el de la esperanza. O, y si en este navegaramos todos el vndoso Mar de este mundo, donde en nada, sino en la esperanza fixa en Dios puede tener seguridad nuestro camino. Nos combaten las olas de la pobreza, las inconstancias de la fortuna, los temporales de tribulaciones, los escollos de desventura, y toda la tormenta de la vida, ò toda nuestra vida, que es tormenta, pues en Dios, en Dios la esperanza, y assi llegarèmos à ganar el Puerto de la gloria.

PLATICA XIX.

QUE LA VERDADERA ESPERANZA ES la que junta con la seguridad de parte de Dios el continuo temor de nuestra propria flaqueza.

A 24. de Agosto de 1690.

COmo para remontar ligera hasta el Cielo sus buelos ha menester vna ave entrambas alas, porque vna ala sola bastando para el embarazo, no alcanza para el buelo; assi nuestra esperanza, si se ha de remontar mas allà de los Cielos, hasta la misma vista de Dios, ha de ser entre las dos alas de la seguridad, y el temor; porque si la seguridad sola pudiera ocasionar algun descuido, el temor assistiendola siempre no dexe dormir al cuidado, y solo el temor pudiera desmayar los alientos de conseguir, la seguridad le ponga animo para batallar. Preciabase delante de Scipion vn Soldado Romano de que tenia vn escudo, no solo en la labor, y artificio bien gravado, y pulido, sino tambien en lo fornido, y bien templado impenetrable à los dardos enemigos. Muy bueno es tu escudo, le respondiò Scipion, pero vn Soldado Romano no ha de poner la confianza solo en el escudo

que lo defiende, ſino tambien en la otra mano, que maneja con brio la cuchilla. O quanto mejor dixera à nueſtro intento: vn Soldado Chriſtiano, que ha de eſcalar con la Eſperanza el Cielo, no ha de fiar ſolo de la mano que lo aſſegura, no ha de contentarſe con la ſeguridad que le dà el eſcudo de la eſperanza, ha de mover tambien ſin ceſſar la otra mano, ſi quiere lograr con la vitoria la deſeada corona. Eſſa es la difinicion de la eſperanza, ſegun el Maeſtro de las ſentencias, à quien ſiguen con Santo Thomàs los Theologos. Eſperanza, dize: *Eſt expectatio certa futuræ beatitudinis, proveniens ex gratia Dei, & meritis noſtris.* (*Mag. in 3. diſt. 26. D. Thom. 2. 2. q. 18. art. 4.*) Es vn eſperar con certidumbre la verdadera bienaventuranza, que hemos de conſeguir por la gracia de Dios, y por nueſtros meritos.

Yà, pues, oyentes mios, entramos oy à ver como ha de ſer nueſtra eſperanza. Vimos yà que es lo que eſperamos la bienaventuranza, y para ella todos los medios neceſſarios; vimos yà de quien, por cuyà mano, en quien lo eſperamos en Dios, que ſobre vn amor, vna verdad, vna liberalidad, y miſericordia infinita, es tambien infinitamente poderoſo. Reſtanos ſaber, de parte de noſotros, como hemos de eſperar. Eſſo es lo meſmo que pregunta el Catheciſmo. Haſme dicho, que lo que eſperamos es la bienaventuranza. Pero eſſa bienaventuranza, pregunto yo aora: *Con què medios ſe alcanza?* R. *Con la gracia de Dios, y meritos de Jeſu Chriſto nueſtro Señor, y nueſtras buenas obras.* He aqui, pues, las dos alas, con que la eſperanza buela haſta el Cielo, y he aqui las dos manos con que la eſperanza bàtalla haſta conſeguir la corona: la vna, la mano de Dios, que no ceſſa de darnos ſu gracia; y la otra, nueſtra propia mano, que ha de cooperar con las buenas obras, correſpondiendo à ſus auxilios. Ni Dios por sì ſolo lo quiere hazer todo, ni noſotros ſolos ſin Dios pudieramos hazer nada. Por eſſo, pues, pone Dios la gracia, y el auxilio, y con èl ayudados noſotros, hemos de poner la cooperacion, quiero dezir, las obras buenas. Yà, pues, de aqui nacen en la verdadera eſperanza juntos las ſeguridad, y el temor. La ſeguridad de que de parte de Dios jamàs nos faltaràn los medios neceſſarios por ſu infinita miſericordia, pero eſſa ſeguridad mezclada con vn continuo temor de nueſtra flaqueza, de nueſtras malas inclinaciones, y de nueſtros perverſos apetitos, que no ſabemos ſi nueſtro libre alvedrio, arraſtrado de ellos, deſpreciando los llamamientos divinos, no haziendo caſo de los divinos auxilios, nos irà precipitando en los pecados, haſta que en ellos cogiendonos la muerte, nos precipite en el Infierno: *Cum trimore, & tremore*, nos dixo por eſto el Apoſtol, *cum trimore, & tremore veſtram ſalutem operamini.* Con temor, y temblor aveis de obrar vueſtra ſalud. Eſte temor ſanto ha ſido el que eſpoleando ſiempre à los juſtos, los ha hecho acaudalar virtudes, y meritos, que gozan en la gloria: y por el contrario la ſeguridad deſnuda del temor, es la que engañando ſiempre à los pecadores, los ha arrojado en el Infierno: *Formidare debent*, nos dize el Sacroſanto Concilio de Trento: *Formidare debent ſcientes, quod in ſpem gloriæ, & nondum in gloria renati ſunt.* (*Conc. Trid. ſeſ. 6. c. 13.*) Fieles, Fieles, la eſperanza de la gloria, eſſa es la que tenemos, la poſſeſſion de la gloria no la hemos alcanzado, y quien ſabe de los preſentes, ſi à la terrible batalla con el Demonio, Mundo, y con la Carne, dexandoſe llevar ſu apetito, deſpreciando los divinos auxilios, obſtinandoſe à las divinas inſpiraciones, nos cogerà en pecado mortal aquel amargo punto de la muerte? O Dios! Aqui es donde tiemblan, y ſe eſtremecen las mas firmes columnas del Cielo; aqui ſe ſacuden los mas altos cedros del Libano; aqui donde encorvados gimen los mayores gigantes de la Santidad.

No es, pues, la certidumbre de la eſperanza como la certidumbre de la Fè, porque eſta es del todo ſegura por todas partes, cierta, è infalible. Por què? Porque toda la certidumbre de la Fè, eſtà de parte de Dios, que es quien nos dize las verdades que creemos; y aſsi por ningun lado puede faltar. Mas la certidumbre de la eſperanza, no ſolo eſtà de parte de Dios, por donde jamàs puede faltar, ſino que embuelve nueſtra cooperacion, nueſtras buenas obras, nueſtros meritos. Y por eſte lado, ò què peligro ay de que nueſtro alvedrio, y nueſtra meſma voluntad nos condene! De parte de Dios vna certidumbre tan firme, que en ella hemos de tener total ſeguridad; pero de parte de noſotros vna flaqueza tan dèbil, tan caediza, que nos ha de tener ſiempre en vn temor continuo. Pues, Padre, como pueden juntarſe acerca de vna meſma coſa, ſeguridad total de conſeguirla, y temor continuo de perderla? Preguntais bien, y yo os lo reſponderè con San Pablo. Ponen al fin de la carrera el premio para el que lo alcanzare corriendo: el premio eſtà ſeguro, eſtà cierto, no ay duda; mas para quien eſtà cierto? Para el que corriere. Pues què ſe ſigue de aqui? Correr, correr cierto, y ſeguro de que hallarè el premio; pero temeroſo de que lo perderè ſino corro: *Ego igitur ſic curro non quaſi in incertum.* Pues aſsi corro yo, dize el Apoſtol, no à coſa incierta, no, que la tengo ſegura: *Non quaſi in incertum.* Pero no ceſſo de correr con las buenas obras, porque el temor de que he de perder aquel premio ſi me paro, eſpolea, alienta, y aviva mi eſperanza.

Pero he aqui dos eſtremos peligroſos, que debe evitar la eſperanza. El vno, ſi el temor es tan nimio, q olvida la ſeguridad, cae en deſconfianza, y ſe puede precipitar en vna laſtimoſa deſeſperacion. Por aqui peligran los que de deſconfiados ſon canſadamente eſcrupuloſos, los que muy llenos de ſu amor propio nada confiados en Dios, continuamente traen en ſu corazon levantados cadahalſos, cuchillos, horcas, y nada miran ſino rigores, venganzas, juſticias; ſin acordarſe que ay en Dios vn amor de Padre para los que le aman, y vna miſericordia infinita, para los que le buſcan. El otro extremo es, ſi la ſeguridad es nimia, de modo que olvida el temor, dà en vna temeridad loca, en vna preſumpcion necia, que engañando las almas las condena: por aqui corren precipitados al Infierno los rematadamente pecadores. Uno, y otro es peligro, pero mayor el de la preſumpcion, que no ha-

haziendo caso de sus culpas, muy locamente se asse-gura. Sucede en las heridas del alma, lo que en las del cuerpo. En essas, si la herida se hincha mucho, es peligrosa, dize el antiguo Medico Celso; pero si nada, nada se hincha, es peligrosissima: *Nimis intumescere vulnus periculosum; nihil intumescere periculosissimum.* (*Cels. l. 5. c. 26.*) Peligro tiene el que cargando mucho àzia el temor con alboroto, è inquietud olvida la seguridad, peligro tiene; pero el que cargandose todo à la seguridad, olvida el temor, y teniendo heridas terribles no haze caso, con vna loca presumpcion, està en estado peligrosissimo.

O Padre, me dize yà vna alma escrupulosa, que vivo en vnas congojas, en vnas aficiones terribles, si me condenarè. Padre, si me condenarè? A esta no le respondo yo por aora, sino con repetirle las formales palabras de esse librito de oro de contemptus mundi. (*Kemp. de imit. de Christ. l. 1. c. 25.*) Son estas: como vno estuviesse muy congojado, y entre la esperanza, y el temor dudasse muchas vezes. Una, cargada de tibieza, se arrojò delante de vn Altar en la Iglesia para rezar, y rebolviendo en su corazon varias cosas, dixo: O si supiesse yo, que avia de perseverar! Y luego oyò en lo interior la Divina respuesta. Què harias si esso supiesses? Haz aora lo que entonces harias, y estaràs seguro. Y al punto consolado, y confortado, se ofreciò à la Divina voluntad. Alma timida, alma desconfiada, donde has olvidado las promessas de tu Dios? Dudas? Te estremeces? Tiemblas? Pues vete cada dia assegurando mas, y mas, con ir haziendo buenas obras; assi te promete la seguridad mi Padre San Pedro: *Magis satagite, ut per bona opera certam vestram vocationem, & electionem faciatis.* Yà, Padre, yà procuro hazerlas; pero me parece, que no merezco en ellas, vnas Comuniones tan tibias, vn Rezo tan sin devocion, tan poco fervor como siento. Pues què he de merecer? Què ignorancia! Essa es muy peligrosa tentacion, con que quiere el demonio que las dexes. Obra tu, y fia de Dios, que es tan buen pagador, que te ha de premiar, hasta vn jarro de agua que dès con misericordia. No cesses en tus obras buenas, aunque te parezcan muy menudas, que à cargo de Dios està el premio. Un Santo viejo Anacoreta, tenia lexos de su choza la fuente donde iba por agua, diò en fatigarse yà con la vejèz, y para no cansarse tanto, determinaba poner su choza algo mas cerca de la fuente: (*Eng. t. 1. Lux Ev. D. sop. §. 3.*) Esto iba pensando entre si, yendo por el agua: quando he aqui vn Angel en forma visible, que sin hablarle palabra iba contando por los dedos: vno, dos, tres, quatro. Què hazes, le dixo el viejo? Y el Angel, voy contando los passos que dàs hasta la fuente, porque por cada vno de ellos te ha de corresponder en el Cielo el premio. O Soberano Dios! Exclama el Santo viejo; pues, si assi pagas aun el numero de los passos, yà no he de acercar mi choza, antes la he de poner mas allà, para que con mis passos se aumenten mis meritos. Assi lo hizo, y la puso media milla mas distante. Mira aora tu, como no te contarà Dios tus benas obras. Alma desconfiada, acuerdate, que el mismo David, que vnas vezes atendia en Dios sola su justicia: *Memorabor iustitiæ tuæ solius. Psal. 70.* Otras vezes miraba tambien à Dios como misericordia todo: *Deus meus misericordia mea. Ps. 58.* Y otras, para governarse bien en sus passos, juntaba en su consideracion vna, y otra, justicia, y misericordia: *Misericordiam, & iudicium cantabo tibi Domine. Psal. 100.* Este es el camino seguro, atendiendo siempre à estos dos estremos.

Aora, señores, el temor junto con la seguridad, essa es verdadera esperanza. Antes de pecar, hemos de temer la divina justicia, dize S. Gregorio el Grande; pero si hemos pecado, hemos de esperar con toda seguridad en la divina misericordia, pero fiados en esta esperanza arrojarnos en vna, y otra, y otra culpa, esse es el otro extremo peligrosissimo de la presumpcion de que està lleno el Infierno. Dizen los Medicos, que contra el veneno de la Cicuta, si despues se bebe vino, es antidoto que la sana; pero si con esse mesmo vino se bebe la Cicuta mezclada, no tiene remedio el veneno. La esperanza es nuestro remedio despues de caidos en las culpas; pero confiados en la esperanza cometer las culpas, es hazer de la esperanza condenacion. Como es vuestra esperanza, Catholicos? Viviendo en continuos deleytes, gustos, y passatiempos, cometiendo continuas culpas. Y luego, que Dios es grande, que Dios es Padre, y que Dios es misericordioso. O què seguridad tan engañosa! Què esperanza tan llena de abomination; *Spes diorum abominatio animæ.* (*Job. cap. 11. vers. 20.*)

Estaba el Santo Fr. Gil, discipulo de S. Francisco, retirado en vna gruta, haziendo alli vna terribilissima penitencia, fueronle à vèr por su fama dos grandes personages de mucha autoridad, regalos, y rentas. Y muy compungidos quando le vieron en aquella tan terrible aspereza, despues de conversar con èl vn rato, le rogaron mucho que los encomendàra a Dios. En verdad, señores, respondiò Fray Gil, que vosotros sois los que me aveis de encomendar à mi à Dios, que teneis mas Fè, y mas esperanza, que yo. Nosotros? Dixeron ellos. Si, porque yo estoy aqui retirado del trato humano, vestido de este sayal tosco, mi cama es el suelo, vna piedra mi cabezera. Y con todo esto siempre estoy temblando, si me he de condenar, y à cada passo temo caer en el Infierno. Y vosotros vestidos de olandas, y purpuras, ruando Cartozas, servidos de criados, muy regalados, y assistidos; con todo esto vivis confiadissimos de q aveis de ir al Cielo. Encomendadme à Dios, señores, q mas Fè, y mas esperanza teneis que yo. Con esto los dexò bien corridos. Hà oyentes mios! Ver à vn Job, que se quisiera esconder en el Infierno temblando de la ira de Dios. Y ver luego al que solo cuida de su regalo, sin hazer ni vna sola obra buena, la seguridad con que se promete la gloria, que seguridad es esta? Un Hilarion, despues de setenta años de desierto, tiembla, y se estremece al despedir el alma? Y vive muy confiado de ir al Cielo, quien no puede contar sino muchos años de culpas? Què confianza es essa? Saber, que sin buenas obras no se puede adquirir el Cielo, y vivir entre pecados mortales, atendiendo solo al regalo, à la vani-

nidad, al paſſar tiempo, y con eſto eſperar el Cielo. Què eſperanza es la vueſtra, Catholicos? Tanta ſeguridad en lo que tanto peligra, y en lo que và tanto? Tanta confianza en lo que pende de vn punto? Y tanto deſcuido en lo que ha de ſer eterno? Tiempo avrà para hazer penitencia. Y ſi Dios en caſtigo del que has malogrado, te quita el tiempo? Yo ſoy libre, y en vn inſtante puedo arrepentirme. Y ſi endurecida tu voluntad, refinando el demonio ſu bateria, turbada el alma entre congojas, arraygados los afectos, mas vivas las repreſentaciones, no puedes arrancar tu alvedrio à ſeguir à Dios los auxilios, como aora no lo ſigues, y en eſto llega la muerte? Hà confianza necia! Hà preſumpcion diabolica! Y hà temeridad ciega, que aſsi à todo vn Infierno te precipitas.

Cuenta S. Pedro Damiano, (*Petr. Dam. l. 6. c. 30.*) que vn Monge, deſpreciando de vna en otra ſus obligaciones, llegò aſsi à eſtàr tan laſtimoſo de perdicion, que deſeoſo de entregarſe con mas ſeguridad à ſus guſtos, ſin el temor de la muerte, hizo pacto con el demonio que le entregaria ſu cuerpo, y alma, ſolo con vna condicion. Qual es? Que tres dias antes de mi muerte me has de venir à aviſar, como yà llega. Vengo en ello, dixo el infernal enemigo; y el Monge, con eſto ſe entregò desbocado à ſus culpas, viviendo tan ageno de ſu eſtado, como de ſu conciencia, y de ſu Dios, que no ceſſando de repetirle al alma inſpiraciones, todas las deſpreciaba, muy ſeguro con dezir, tres dias tengo, y en tres dias tengo tiempo baſtante para confeſſar mis culpas, para arrepentirme de ellas, y ganar la gloria. Llegò el caſo, que ha de llegar à ti, y à mi. Acercòſele la muerte, vino el demonio muy puntual, dixole claro, que dentro de tres dias era ſu muerte. O que aviſo! Aun para los mas Santos terrible, qual ſeria para quien aſsi avia vivido? Què ſuſpiros, què lagrimas lloraria, què arrepentimientos! Pues nada menos: muy turbado ſi, llamò à los Monges todos, refiriòles el orden todo de ſu laſtimoſo eſtado, y como al fin yà le avia aviſado el demonio. Ea, aliento, le dizen, lograr eſſe tiempo ſiquiera, no ſe pierda todo Hermano, que vn arrepentimiento verdadero, todo lo podrà remediar con aquella infinita miſericordia. Trate de hazer vna Confeſsion general, y contrita. Pero al punto, que le nombraban confeſſion, ſe quedaba en vn profundo ſueño dormido. Hermano, que no es tiempo de dormir. No valian las vozes; eſperaban los Monges, y entre tanto, divertian entre ſi la converſacion de otras coſas, al punto bolvia el enfermo, y proſeguia hablando con ellos. Pero en bolviendo à nombrarle la confeſsion, al inſtante ſe quedaba dormido: afligidos los Monges, no ſe apartaban de la cama, y el enfermo à qualquier converſacion muy divertido; traìanle razones, argumentos, exemplos de la infinita miſericordia de Dios, oìalos todos; pero todos en vano, porque en llegandole à dezir, que ſe confeſsàra, al punto ſe quedaba dormido. Aſsi ſe paſſaron los tres dias, haſta que al cabo de ellos, ſin la menor ſeñal de penitencia, diò ſu alma à los demonios, que en figura de vnos perros muy negros, en muchos dias no ſe apartaron de ſu ſepulcro. Pues de eſtos aviſos, yà yo he viſto darlos à muchos, de eſtas impenitencias, yà las he viſto, y las he llorado en no pocos. Catholicos! Yo bien sè que Dios nunca me faltarà con ſus auxilios; pero no sè, no sè, ſi à la hora de la muerte correſponderà mi perverſa voluntad à ſus auxilios. Bien sè, que de ſu parte, Dios me tiene prevenida ſu gloria; pero de mi parte no sè, no sè, ſi con vna perſeverancia final alcanzarè ſu gloria.

PLATICA XX.

DE LA CARIDAD.

A 30. de Agoſto de 1690.

COmo entre los metales ſe aventaja de precio el oro, como entre los elementos ſe eleva ſuperior el fuego, como ſobre todo los Cielos ſe ſublima eminente el Empireo, como ſobre todos los Aſtros, y Planetas deſcuella el Sol, preſidente de las luzes. (*Cornel. in Deut. cap. 6. verſ. 5.*) Y como ſobre todos los Coros de los Angeles ſon los mas ſublimes los Serafines; aſsi entre todas las virtudes deſcuella, y ſe aventaja ſuperior à todas la Caridad. Ella es el oro finiſsimo, con que compramos los mas ineſtimables bienes; ella es el fuego Celeſtial, y Divino, que enciende los corazones; ella es el Cielo Empireo, en que Dios tiene ſu habitacion; ella es el Sol, que todo lo alumbra, lo hermoſea, lo fecunda, y lo vivifica. Y la Caridad, en fin, es la virtud, que ſabe fabricar de hombres Serafines; de eſclavos del demonio, amigos, è hijos de Dios; y de merecedores del Infierno, herederos dichoſos de vna eterna gloria. Es la que dà vida à las virtudes, la que dà valor à los meritos, es la que nos haze patentes todos los Divinos Teſoros, y es la que nos abre los Cielos. Reyna, en fin, ſoberana de todas las virtudes. Sobre todas las virtudes Morales ſe aventajan las virtudes Theologales, como yà he dicho, porque eſtas miran derechamente à Dios, vnico fin nueſtro, y vnica regla de toda perfeccion; pues aun ſobre las otras dos virtudes Theologales, que ſon la Fè, y la Eſperanza, ſe eleva ſuperior la Caridad: *Nunc autem* (dize San Pablo) *manent Fides, Spes, Charitas, tria hæc maior autem horum eſt Charitas.* La Fè, es la que nos alumbra para caminar àzia Dios; la Eſperanza, es la que nos lleva; pero la Caridad, es la que nos vne, y nos dà poſſeſsion de aquel fin infinitamente amable. (*Guil. Per. de Char. c. 1.*) Por la Fè, vèmos, y conocemos aquel bien infinito, que hemos de buſcar; por la Eſperanza, lo buſcamos, pero por la Caridad lo gozamos, lo abrazamos, y lo poſſeemos. La Fè, y la Eſperanza miran à Dios, pero no ſin mezcla de nueſtro propio interès. (*D. Th. 2. 2. q. 23. art. 6.*) La Fè mira à Dios, en quanto alumbra nueſtro entendimiento con ſus eternas verdades. La Eſperanza mira à Dios, en quanto ha de llenar nueſtra alma de ſu inmenſa gloria. Pero la Caridad del todo fina, del todo generoſa, del todo noble, ama à Dios

Dios, solo por Dios, se goza del bien de Dios porque es bien de Dios, se complace de las perfecciones de Dios, porque son perfecciones de su querido. En Dios pàra, en Dios sosiega, en Dios descansa. Por esso es la vnion dichosa, que intimamente junta con Dios el alma, es la lazada por donde se comunica Dios à nuestras virtudes, y es el ñudo amoroso, que apretandonos con Dios, haze que sean en nosotros perfecciones, las que sin ella, ni fueran virtudes. *Super omnia* (dize San Pablo) *Charitatem habete, quod est vinculum perfectionis.* (*Ad Coloss.* 3.)

Yà, pues, Fieles, os he mostrado como aveis de caminar à Dios por la Fè, creyendo sus eternas verdades. Yà he explicado, como aveis de caminar à Dios por la esperanza, seguros de sus promessas, que aveis de conseguir los inmensos bienes de su gloria, pero temerosos de vuestra flaqueza, que podeis perderla si no correspondeis con las obras, y los meritos à sus auxilios. Ambos caminos, del todo seguros, del todo necessarios, de modo, que si no ay Fè, no ay vèr à Dios, si no ay Esperanza, ni se podrà conseguir la Gloria. Pero si la Fè, y la Esperanza sin meritos, y sin buenas obras, no sirven. Por esso os añado aora con San Pablo: *Adhuc excellentiorem viam vobis demonstro.* (1. *ad Cor.* 12. *v.* 31.) Aora sobre essos dos caminos, os muestro el camino mas excelente. Este camino es la Caridad, porque si la Fè, y la Esperanza, para llevarnos al Cielo, del todo han menester las buenas obras, y los meritos. La Caridad es la que nos alienta, y nos anima à las buenas obras, ella es la que le dà valor à nuestros meritos. Porque sin Caridad en el alma, ni ay virtudes que agraden à Dios, ni ay meritos, que merezcan la vida eterna, y por consiguiente sin Caridad, ni ay salvacion, ni ay vèr à Dios, ni ay Gloria. Valgame Dios! Què Caridad serà esta tan preciosa, tan inestimable, que de ella pende toda nuestra dicha? Y quien serà el infinitamente dichoso, que tiene en su alma esta joya de valor tan infinito? Què buenas dos preguntas! Què cosa es Caridad? Y quien es el que tiene en su alma la Caridad? A estas dos responderè en breve.

Què cosa es Caridad? Esta es la pregunta, que se nos sigue en el Catheciſmo. Pero antes de responder, es menester saber, que no hablamos aora de la Caridad substancial, increada, y Divina, que es el mesmo Dios: *Deus Charitas est*, dize San Juan. No hablamos de aquella Caridad con que el mismo Dios nos ama à nosotros desde la eternidad: *In Charitate perpetua dilexi te.* Hablamos, pues, de la Caridad criada, de la Caridad con que nosotros hemos de amar à Dios. Esta, pues, la explica assi el comun de los Theologos: Caridad es vn inestimable Don de Dios. Don? Si, Fieles, el mas supremo que Dios nos haze, pues con èl nos dà todo quanto puede dàr, que es el ser sus hijos, el ser sus amigos, el ser sus herederos. Don, porque sin ningunos meritos nuestros, solo por su misericordia, y por los meritos de nuestro Redentor Jesu Christo, nos lo concede Dios. Don, porque sin esperar Dios de nosotros mas retorno, mas recompensa, ni mas paga sino lo mesmo que nos dà, nos lo dà, y nos lo concede, infinitamente liberal. Caridad, es vna virtud sobrenatural, dizen otros; sobrenatural, porque es sobre todas las fuerzas de toda nuestra naturaleza, que jamàs por sì solas podrian alcanzarla; sobrenatural, porque nos eleva, nos levanta, y nos sublima sobre nuestra naturaleza à hazer obras con que merezcamos la Gloria. Caridad, explican otros, es vn habito infuso, yà saben lo que es habito infuso, habito, porque nos facilita à hazer aquello que sin èl nos fuera del todo imposible. Infuso, porque no pudiendo nosotros con ninguna maña, con ninguna diligencia adquirirlo, nos lo infunde Dios en el alma: *Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis*, dize San Pablo.

Y yà esse Don de Dios, essa virtud sobrenatural, esse habito infuso, què haze en nuestra alma? Què? La haze poderosa para amar sobre todas las cosas el sumo, el infinito bien, que es Dios, por sì mesmo. Con la Esperanza, amamos los infinitos bienes de Dios, mas los amamos con vn amor interessado, porque los amamos como para gozarlos nosotros. Pero la Caridad los ama, porque los tiene Dios, se goza de que Dios los tenga, esso es amar à Dios por sì mismo, y esse es el amor de vna amistad fina: *Quid mihi est in Cœlo?* Dezia David, *& à te quid volui super terra?* Fuera de ti, Señor, ni quiero nada en el Cielo, ni apetezco nada sobre la tierra. Como puede ser, dezia aquel corazon abrasado de San Felipe Neri? *Como puede ser, que quien cree en Dios, y lo conoce, pueda amar otra cosa que à Dios?* O Señor, solia quexarse amoroso. *O Señor, si eres tan amable, y ademàs nos mandas que te amemos, para què nos distes vn solo corazon, y esse tan pequeño?* Pero que busco exemplares oy, que tenèmos aquel prodigio de la Caridad, aquella Rosa mas que en el rosicler de su hermosura, encendida en el amor. Para què es este mi corazon Dios mio? Le solia dezir à su Divino amante, sino se deshaze en cenizas por tu amor? Dame aquel amor con que tu à ti mesmo te amas, y si no, como he de alcanzar yo à corresponderte? Este amor, fuè el que la hizo desgarrarse con tantas penitencias, que aun oirlas pone espanto; este amor, fuè el que la llenò de tan admirables virtudes; este amor, fuè el que la elevò à tan Celestiales favores; este amor, fuè el que la llenò de tan inumerables maravillas. De modo, que si quisiera individuar, fuera menester referir toda su vida de Rosa, que no fuè mas que vna texida tela de Caridad. Este ha sido siempre el inmortal assedio de todos los Santos. O què dixera aqui de las llamas de vn Agustino, de los incendios de vn Francisco, del fuego ardiente de vn Ignacio, de los abrasados extasis de vna Theresa, no ay tiempo para tanto mar.

Yà, pues, si nuestra Caridad ama en Dios la bondad suma, las perfecciones infinitas, donde quiera que halle essas perfecciones retratadas, las ha de amar tambien. Por esso, pues, se estiende la Caridad à amar tambien à nuestros proximos, porque siendo Imagen de Dios, cada vno hallamos en èl la razon misma para amarlo. Pero por esso mismo hallamos tambien la distincion en el modo de amarlo, que los hemos de

amar

amar, no por sì, sino por Dios, y no sobre todas las cosas, sino como à nosotros mismos. Este es, pues, el habito de la Caridad, que sus actos de amar à Dios los explicarèmos presto en el primero Mandamiento. Y vèn aqui como abraza todo esto con breves, y claras palabras el Catheciſmo. *Què cosa es Caridad?* R. *Amar à Dios sobre todas las cosas, y al proximo como à nosotros mismos.*

Sabido, pues, què cosa es Caridad, alma de las virtudes, valor, y precio de los meritos. Pregunto yo aora; quien serà el dichoso de todo mi auditorio, que tiene en su alma la Caridad? O, esso es muy facil de responder, Padre. El que dà muchas limosnas, el que visita los Hospitales, el que socorre à los pobres, esse es el que tiene Caridad. Hà Fieles! Muy buenas señales son estas, pero con essas señales exteriores puede ser que no estè en el alma la Caridad. Y si esta no està en el alma, què aprovecharàn essas obras para el Cielo? Nada, nada. Oidselo à San Pablo: *Et si distribuero in cibos pauperum omnes facultates meas, Charitatem autem non habeam nil mihi prodest.* (1. *ad Cor.* 13.) Aunque repartiera vno diez millones de hazienda en sustentar à los pobres, si no tiene en su alma la Caridad, y si assi le coge la muerte, nada le aprovecharà para no caer en el Infierno. Pues què dirèmos de los que metidos en la ocasion torpe, dizen que la sustentan de Caridad? Hà Caridad! Esso llamais Caridad, esso se llama, y es condenacion.

Yà, pues, quien serà el que tiene en su alma la Caridad? Serán los hombres grandes? Los poderosos? Los hombres doctos, y sabios? Mirad, dixole vna vez el Santo Fr. Gil à S. Buenaventura. (*Faya Pal. Amor. de Dios. Ex.* 23.) Muchos favores os hizo el Señor à vosotros los Letrados, y doctos con que le podeis servir, y alabar; pero nosotros los ignorantes, y rudos, que ninguna suficiencia tenèmos, què podiamos hazer para agradar à Dios? Respondiòle S. Buenaventura: Si el Señor no diera otra gracia al hombre, sino que le pudiesse amar, bastàra esta para que le hiziera mayores servicios, que por todas las gracias juntas. Y pregunto yo, dize Fr. Gil, puede vn ignorante, vn rudo, y sin letras amar tanto à Dios N.S. como vn Letrado? Puede, respondiò San Buenaventura, puede vna vejezuela simple amar mas à Dios, que vn Maestro en Theologia. Entonces Fr. Gil, reborsandole el fervor, sale corriendo à la puerta que miraba à la Ciudad, y à grandes gritos dezia. Vejezuela pobre, ignorante, rudo, y sin letras ama à tu Dios, y podràs ser mejor, que Fr. Buenaventura. Y en esto se quedò arrobado por tres horas. Ha miserable esclavo, ha pobrecito despreciado de todos, ha hombre humilde, ha muger abatida, ama à Dios, ama à tu Dios, y serás mayor, que muchos muy grandes Monarcas, y Reyes: *Quien es ante Dios el mayor, y mas Santo?* R. *El que tuviere mayor Caridad, sea quien fuere.* Sea quien fuere, que para la Caridad no ay distincion, ni excepcion de personas. Y el que no tiene Caridad, que serà? Serà vn demonio, y sea quien fuere. Assi lo respondiò el demonio mismo, conjurandolo vna vez en presencia de Santa Cathalina de Genova, à que dixesse su nombre, y dixo èl: *Ego sum spiritus nequam privatus amore Dei.* Soy vn espiritu perverso, porque estoy privado del amor de Dios. Hà! Pues si à vn Luzbèl, de Cherubin tan bello, tan agraciado, tan hermoso, solo el perder la Caridad lo bolviò al punto en vn demonio tan fiero, tan abominable, tan horrible. O quien serà de mi auditorio, el que estè en su alma hecho vn demonio, porque no tiene en su alma la Caridad: *Privatus amore Dei.*

Yà lo dixo bien claro: El que està en gracia de Dios, esse solo tiene la Caridad en su alma. Reconoces en tu alma pecado mortal? Pues no tienes la Caridad en tu alma, y estàs tan fiero, horrible, y tan aborrecible à los ojos de Dios como el demonio mesmo. Pero quieres adquirir esta joya inestimable? Esta vida del alma? Este Theforo infinito de meritos, y de virtudes? Todo esso te ganarà vna verdadera penitencia, vna contricion verdadera, vn proposito firme, vna confession entera de todas tus culpas.

Yà, pues, si me preguntan, quando nos dà Dios este Don tan precioso? (*Conc. Trid. sess. 6. c. 7. & 14.*) Quando nos infunde esta virtud sobrenatural de la Caridad? Respondo, que en el Santo Sacramento del Bautismo nos infunde Dios la Caridad, junta con la Esperanza, y con la Fè. Pero despues que por nuestra ruin ingratitud perdemos por el pecado la Caridad, y la gracia, nos queda solo el remedio en el Sacramento de la penitencia, donde disponiendonos con el dolor de las culpas, y la confession de ellas, Dios por su infinita misericordia nos buelve à su amistad, haziendonos de nuevo hijos suyos con darnos su Caridad, y su gracia. Y yà si te es tan facil ser amigo de Dios, què dilatas hombre? Què dilatas? Si en vn punto puedes hazerte dueño de la Gloria, para què quieres estàr metido en el Infierno?

Refiere Erolto en su Promptuario. (*Ap. Segur. 1. p. Raz. 1. num. 16.*) Que vn hombre poderoso, y rico de los que suele aver, mas atento à su hazienda, que à su familia, mas cuidadoso de adelantar sus ganancias, que de adelantar con virtudes à sus hijos, lo que descuidò en estos de educacion, previno de ruina à lo que solo cuidaba su codicia. Eran dos hijos, y vna hija, que dexados à su voluntad, facilmente se desbocaron à sus apetitos, y porque no fuesse menester buscar de fuera el instrumento, ellos entre sì, labrando su ruina, le fabricaron al desventurado padre el castigo. Sucediò (horror pone el dezirlo!) Sucediò, que el menor de los hermanos, dexandose prender en las mas torpes llamas del Infierno, se dexò prender en los mas torpes amores de su hermana. La cercanìa era fuerte incentivo, las ocasiones muchas, la edad precipitada, la libertad sin freno. Hà padres! Llegò al profundo la desventura, que aunque con algunas solapas, no pudo mucho tiempo estàr oculta al otro hermano, que empezando por sospechas, acabò luego en evidencias, y dexandose llevar de la justa colera à tan fiera abominacion, reprehendiò al torpe incestuoso, con asperissimas palabras, à que añadiendo amenazas, prometiò que lo sabria todo su padre: Yà estaba el delinquente colerico, viendose cogido, y subiendo à

lo

lo fumo su furia al verse amenazado, saca vn puñal, y dando à su hermano la muerte, sale al punto huyendo de su casa, dexando en ella toda su sangre profanada. Entonces, entonces (què tarde!) llegan con la muerte al mal padre las noticias de la mala vida de sus hijos. O què de ellos con vn necio *quien pensara*, aguardan estos, ò otros semejantes infames estampidos! Hizo aquellos extremos de sentimiento, y despues de desheredar al torpe fratricida, con todas ansias para darle el castigo lo buscaba. Escondido el matador, sabiendo esto, como ladron de casa, supo entrarse vna noche en ella, y dexando dormir à su padre (què horror!) con el mesmo puñal, que à su hermano, diò la muerte al que le avia dado con el sèr la vida. Grima pone la fiereza, pero el sucesso no me espanta. Todo esso pueden esperar los malos padres: y yà con tales principios, quales esperais, que fuessen de aquel desventurado mancebo los fines? Huyendo de Lugar en Lugar, olvidado de Dios, de su Iglesia, y de sus Sacramentos, avia passado algunos años, quando oyendo alabar el zelo Apostolico de vn gran Predicador, tanto le dixeron, que fuè por curiosidad à oìrlo. Pero ojalà que assi les sucediera siempre à los curiosos: ponderò el Predicador la misericordia de Dios, con que espera à los pecadores, el amor infinito, con que los llama, los solicita, los busca: ponderòles con espiritu lo que yo sin èl os he dicho, como en vn punto, como en vn punto, con vn acto de amor fino, y verdadero podian hazerse hijos de Dios. Labrò esto en el corazon de aquel de modo, que al punto que baxò el Predicador, pidiò confessarse; hizòlo enteramente lleno de lagrimas. Pero el Confessor antes de absolverle, porque se actuara mas en el dolor, y en el proposito, le puso delante de vn Santo Crucifixo, ponderandole aquel amor infinito, que avia obrado en Dios aquel espectaculo tan lastimoso. Esto le dezia, quando bolviendo los ojos, lo hallò muerto. Aqui las congojas del Confessor, aqui las dudas sobre no averlo absuelto. El dia siguiente en el Sermon pidiò à todo el auditorio sus oraciones por aquella alma. Pero estando todos de rodillas, entrò volando en la Iglesia vna paloma blanca, que trayendo en el pico vna cedula, la dexò caer à los pies del Predicado: leyò, y dezia: *Fulano no ha menester vuestras oraciones, porque fuè tanto el dolor de sus culpas, y amor de Dios, que quitandole esse la vida, le ha dado yà la eterna, que goza.* Catholicos, dexad alli las admiraciones, sacad el fruto. Todos quantos bienes tiene Dios que dàr en el Cielo, y en la tierra, todos se cifran en la Caridad: esta, si querèmos, la podèmos conseguir en vn punto. Quien serà el necio, que la desprecie? Quien serà el loco, que no la busque? O Dios, hermosura infinita, bien inmenso! Quien te amàra como te aman todos los Bienaventurados en la gloria.

PLATICA XXI.

QUANTA ES LA OBLIGACION, QUE todos tienen de saber, y entender la Doctrina Christiana.

A 8. de Septiembre de 1690.

AViendo sido la ignorancia pernicioſa, hija que nos naciò de la primera culpa, passò despues à ser madre, de que nacen inumerables pecados, y no ay peor, ni mas pernicioſa ignorancia, que la que muy pagada de sì, ni busca, ni aun admite su desengaño: dos vezes està ciego el que aun à vista de vn claro, y patente cotejo, que es el mas eficàz argumento para el desengaño, aun no lo quiere vèr su ceguedad, si de vn dia à otro estamos viendo la distincion, que tiene nuestra passion que tupirse. Vèmos, Fieles, los caminos, que nos enseña Dios patentes, y vèmos los precipicios, por donde nos despeña el demonio, y por seguir estos, cerrar los ojos para no ver aquellos, essa es la ignorancia mas ciega, que nos precipita en inumerables culpas. Por esso aquel impio Rey Sedecias, imagen lastimosa de vn pecador, permitiò Dios que le sacassen los ojos, no yà en Babilonia, sino en Reblata, Ciudad todavia de la tierra de Promission, como consta de las Divinas Letras al capitulo veinte y cinco del quarto de los Reyes; porque si su ignorancia ciega, no queriendo atender la Doctrina, y vozes de Dios, fue la que le hizo perder à Jerusalèn, Ciudad de la vision, fuè la que le hizo dexar la tierra prometida, caminasse yà ciego; adonde? Adonde ha de ir vn ciego, sino à Babilonia, al error, y à la confusion.

Para desterrar, pues, esta ignorancia, aviendonos yà apuntado qual es nuestro fin vltimo, y quales los caminos, y medios seguros para conseguirlo, nos convence oy el Catheciſmo con vn fortiſsimo argumento, con vna clara consequencia. Sin Fè, Esperanza, y Caridad, nadie puede llegar à vèr à Dios. Aora, pues; para saber creer, què es lo que toca à la Fè? Es menester entender bien el Credo, y los Articulos de la Fè; para saber esperar, y pedir, què es lo que pertenece à la Esperanza? Es menester entender bien el Padre nuestro; para saber obrar, què es lo que haze la Caridad? Es menester entender bien los Mandamientos, que hemos de guardar, y los Sacramentos, que hemos de recibir. *Luego*, saca la consequencia, *luego obligados estamos à saber, y entender todo esso.* Fuerte argumento, Fieles, fuerte argumento, y que ay que responder à esto? Què? Conceder nuestra obligacion, que nos convence, y confessar nuestro descuido, si lo ha avido, en materia tan importante, que nos và en ella no menos que la salvacion. *Luego obligados estamos à saber, y entender todo esso?* R. *Si estamos, porque no podèmos cumplirlo sin entenderlo.* Y què es todo esso, que assi estamos obligados à saberlo, y no solo à saberlo, sino à entenderlo? Es toda la mas provechosa ciencia

del

del alma, es toda la mas alta sabiduria del Cielo, y es toda la Doctrina Christiana, que en esso se cifra, y se comprehende. De modo, oyentes mios, que esto de saber, y entender la Doctrina Christiana, no es materia de vana curiosidad, no, sino muy solido provecho. No es materia solo de gusto, no, sino de muy importante necessidad; no es materia que se ha de coger solo por entretenimiento, no, sino por muy precissa obligacion. Obligados estamos, obligados estamos à saber, y entender todo esso; si, pero què tanta es esta obligacion? Esso explicarè aora por sus partes.

Sin la virtud de la Fè infusa en el alma, nadie, nadie puede salvarse. Definelo con San Pablo el Tridentino. (*Trid. sess. 6. cap.* 8.) Añado mas: los que han llegado yà al vso de la razon, teniendo, como todos los presentes por la misericordia de Dios tenèmos, quien bastantissimamente nos proponga los Mysterios de nuestra Fè, no nos basta solo la Fè infusa en el alma, sino que del todo hemos menester para salvarnos hazer los actos de Fè, que es el creer. Aora, pues, Padre: bastarà para creer, si alguno sin cuidar de saber el Credo, ni otro Mysterio alguno en particular, dize en general, y en confuso: Yo creo, y tengo todo lo que tiene, y cree la Santa Iglesia Catholica Romana? Bastarà solo esto? Respondo, que no basta, y que esse fuè error de algunos, que quisieron meterse à Theologos, sin serlo, y està condenado por heretico, por el Sumo Pontifice Gregorio XI. como consta del Directorio de los señores Inquisidores. (*Direct. part.* 2. *quæst.* 10. *hær.* 8.)

Yà, pues, sino solo basta creer solo en general, sino que debemos creer en particular, quales son aquellos Mysterios, que en particular debemos creer? Aqui es menester hablar con distincion, porque ay (atiendanme) ay algunos Mysterios, que el creerlos en particular es medio del todo necessario para salvarnos. Reparen la voz, medio, assi se explica el Theologo; porque assi como el medio es tan del todo necessario para conseguir, ò llegar al fin, que sin el medio, de ningun modo se conseguirà, assi sin creer estos Mysterios nadie, que tuvo vso de razon, en ningun caso se salvarà. (*Vid. Suar. D.* 13. *de fide Th. Sanch. l.* 2. *in decal. c.* 3.) O que no lo supe: no es escusa; ò que no lo advertì: no ay remedio; ò que del todo lo ignorè: no basta, se condenarà, se condenarà sin remedio. Valgame Dios! Y quales son, Padre, essos Mysterios, para creerlos luego, aora aqui, y para no olvidarlos jamàs? Yà lo digo: lo primero, creer que ay vn solo Dios verdadero, y juntamente, que este Dios me ha de pagar segun mis obras: si obro, y vivo bien, con vn eterno premio; y si obro, y vivo mal, con vn eterno castigo. *Accedentem ad Deum*, dize San Pablo, *oportet credere quia est, & quia inquirentibus se, remunerator sit.* Y que esto sea medio del todo necessario, nadie puede dudarlo yà condenada la proposicion veinte y dos, entre las que condenò el Sumo Pontifice Inocencio XI. Ay Padre otros Mysterios, que debamos creer con essa tan apretada necessidad? Si os he de responder en materia tan del todo grave, y de tan suma importancia, lo mas seguro, segun el mayor numero de los mas graves, è insignes Theologos, es tambien medio del todo necessario para salvarse, creer el Mysterio de la Santissima Trinidad, tres Personas distintas, y vn solo Dios verdadero, y el Mysterio de la Encarnacion del Hijo de Dios, que se hizo Hombre por nosotros, y siendo Dios verdadero, y verdadero Hombre, es vn solo Christo nuestro Redemptor. Estos, pues, son los Mysterios, que debemos creer como medio del todo necessario para salvarnos.

Pero ay otros Mysterios, que tambien estamos obligados à creer en particular cada vno por necessidad de precepto Divino, y Ecclesiastico, de modo, que si por su descuido, y sabiendo esta su obligacion vn Christiano, no los sabe, està en estado de pecado mortal; y no solo esso, sino que mientras estuviere en esta ignorancia de essos Mysterios, no puede ser absuelto sin que primero sepa, y crea estos Mysterios. Y quales son? En breve està dicho: Todos los que se contienen en el Credo, que es la regla de nuestra Fè, assi lo llama San Agustin. Todos, y cada vno en particular: de modo, que no basta creer solo todo lo que contiene el Credo, sino que se debe creer de por sì cada vno de sus Mysterios, y el Mysterio de la Comunion de los Santos, como pudiere cada vno entenderlo. Y ademàs el Mysterio Santissimo de la Eucaristia, que està alli realmente el Cuerpo, y Sangre de nuestro Señor Jesu Christo. Y bastarà para esto con saber de memoria el Credo? No, solo saberlo de memoria no basta, es menester entenderlo: *Nec putemus*, dize el C. Marcion, (1. *q.* 1.) *nec putemus in verbis Scripturarum esse Evangelium, sed in sensu: non in superficie, sed in medulla.* Entendidos, pues, y creidos essos Mysterios en particular, debemos luego en general creer todo aquello, que cree la Santa Madre Iglesia, estando promptos à creer cada vno de todos los demàs Mysterios en particular, si cada vno nos lo propusieran como de Fè.

Pero aun se estiende à mas la necessidad de este precepto, y es, que estamos obligados debaxo de pecado mortal, à saber, y entender los diez Mandamientos de la Ley de Dios, y los cinco de la Iglesia; porque sin saber, y entender nuestra obligacion, como la podremos guardar? De aqui es, que no basta solo saberlos de memoria, no basta, sino entender su obligacion: *Scire leges, non est earum verba tenere, sed vim, ac potestatem.* Debemos tambien saber los Sacramentos, y con especialidad los tres: el Bautismo, en que de esclavos del demonio, renacemos à hijos de Dios por la gracia que en el recibimos, el Sacramento de la Penitencia. Ha oyentes mios! Como se confessarà bien quien no sabe quales son las partes essenciales de este Sacramento? De modo, que sin ellas no es valido, no se consigue la gracia. Estamos, pues, todos obligados con precepto debaxo de pecado mortal à saberlo, entendiendo bien todo lo que se requiere para recibirlo dignamente, y para que en este Sacramento restauremos la gracia perdida, este Sacramento es la tabla, que nos queda despues del naufragio. Assi explica el Santo Concilio de Trento, como yà lo dize aqui la Doctrina passada. (*Conc. Trid. sess.* 7.

cap.

cap. 12.) Esto es lo del todo cierto, del todo seguro, doctrina definida, doctrina de Fè, sin que en esta materia andemos à querer parecer Theologos con opinioncitas, que entre gente ignorante pudieran tener consequencias de sumo peligro. Despues del pecado no nos queda otro remedio, sino la confesion; y si esta no se puede hazer por falta de Confessor, vn acto de contricion verdadero: Debemos tambien saber, y entender el Soberano, y Santissimo Sacramento de la Eucharistia, con todas las disposiciones, que se requieren para dignamente recibirlo.

Valgame Dios! Es posible, Padre, que tanto es lo que debemos saber, y entender, y todo esso estamos obligados à saberlo, y entenderlo debaxo de pecado mortal? No ay duda, todo esto en la substancia, de modo, que cada vno entienda cada Mysterio, cada Mandamiento, y cada Sacramento. No digo, que tenga tanta obligacion de saberlo con las sutilezas, y las delgadezas de los Theologos; no, sino de modo, que conozca lo que debe creer en cada Mysterio, lo que debe obrar en cada Mandamiento. No digo, que los que mas no pueden ayan de saber todo esso de memoria debaxo de pecado mortal, aunque ay gravissimos Theologos que lo afirman: pero otros no menos graves dizen, que no serà pecado mortal no saber todo esto de memoria, con tal, que en la substancia se sepa, y se entienda. Pero aora os hago yo este argumento: Si sabiendo de memoria el Credo, ay tantos que no entienden lo mesmo que en èl dizen, què seria no sabiendolo de memoria? Mas: Si en el Credo se encierran tan soberanos Mysterios, tantas obligaciones en los Mandamientos, y esto todo, ay no pocos, que muy picados de discretos, jamàs en su vida lo han oìdo explicar, como lo entenderàn? Yo no lo entiendo.

Ha oyentes mios, mirad si es necessaria, mirad si es provechosa la explicacion de la Doctrina Christiana, pues estais obligados à saberla, y entenderla debaxo de pecado mortal; y si no la entendeis, què remedio? Acudir con humildad à quien os la enseñe. Un Hermitaño, no pudiendo entender vn lugar de la Sagrada Escritura, perseverò ayunando setenta semanas, pidiendo à Dios que lo sacasse de sus dudas, y le enseñasse lo que aquello queria dezir; pero despues de tanto ayuno, se quedò todavia en ayunas de su inteligencia. Determinòse à ir à buscar otro Anacoreta, que lo enseñasse. (*In vit. PP. lib. 1. pag. 7.*) Sale de su cueba, y à no muchos passos que huvo andado, aparecele vn Angel: Donde vàs? Voy à esto: pues sabete, le dize, que con tantos ayunos como has hecho, no te has acercado tanto à Dios, como con solo este acto de humildad de ir à buscar otro que te enseñe, y assi me embia à explicartelo. Explicòselo como vn Angel; y el Anciano quedò con esto dos vezes enseñado. Desdeñese aora el que se precia de muy entendido, la que se tiene por muy discreta, de acudir à la Doctrina Christiana à aprehender lo que quizà no sabe, y debe saber debaxo de pecado mortal.

Pero no es este el mayor daño: ha padres de familias, y la cuenta que acerca de esto os espera! No hablo ya de los hijos, que aun con estos menos suele ser el descuìdo; pero essos miserables esclavos, que os han de estàr sirviendo todo el año, y que siquiera vn rato no les dareis para que aprendan la Doctrina? Pues ellos puede ser que su ignorancia, por no saber esta su obligacion, les escuse la culpa en lo que es de precepto saber, y entender; pero en vosotros, que sabeis esta obligacion, ò què culpas, y ò què cargos! Ay en esto gravissimo descuìdo en las casas grandes, que en no pocas, cuidandose mucho de la librea, y del acompañamiento de lacayos, quizà, y sin quizà no sabe el señor de casa en què ley viven sus lacayos; si son Christianos? Si saben lo que es obligacion que sepan? Y lo que por su descuìdo del amo no lo saben, ellos, el amo, y la ama se condenan. Ni basta que alguna vez lo ayan sabido, porque siendo cosas que se olvidan, sino se cuìda que lo repitan, no està segura la conciencia. No digo que por quatro, ni ocho dias que se les dexe explicar la Doctrina, yà por esso cometeis pecado mortal; pero si el descuìdo es continuo, y si ellos, como de ordinario sucede, por este descuìdo, ni la saben, ni la entienden, no solo estàn los descuidados amos en pecado mortal, sino que sino tienen en esto enmienda, dizen gravissimos Theologos, què no deben ser absueltos. Ni os parezca este mucho rigor, si ponderais las muchas almas que se lleva el diablo por esta ignorancia de la Doctrina.

Oìdme vn caso estraño à este proposito. (*Cant. lib. 1. cap. 20. ap. Segn. part. 1. Raz. 14. num. 5.*) Aviendose juntado à celebrar vn Synodo Provincial en Francia varios Prelados, y Curas, encargaron à cierto Sacerdote el razonamiento con que se avia de dàr principio al Synodo: andaba aquel muy congojado, y cuìdadoso por no ser en la materia experto, sobre què avia de dezir su razonamiento. Esto pensaba afligido, quando le apareciò el demonio, en figura de vn hombre fiero: què te aflige, le dize? Refiriòselo el Sacerdote: anda, de tan poco te afliges? Pues yo te dirè el razonamiento que has de hazer. Mira, dirasles esto: *Los Rectores, y Principes de las tinieblas infernales saludan à los Prelados, y Parrochos de las Iglesias, y les dàn muchas gracias de la negligencia que tienen en enseñar à los Pueblos, porque de la ignorancia nacen los pecados, y de los pecados las condenaciones.* Esto has de dezir, y sabete que yo soy el demonio, y que assi me manda, y me obliga Dios à que te lo diga. Pues como me han de creer? Replicò el Sacerdote, que diràn que yo lo fingì, ò lo soñè? Yo te darè la seña para que te crean: y passandole su negra mano por la cara, se la dexò tan negra como vn carbon, y le dixo, por mas que te labes, no podràs quitarte esse color; pero luego que digas lo que te he dicho, lavate alli en la Iglesia con el agua bendita, y quedaràs blanco. Assi fuè: pareciò tan atezado, y negro en el Synodo, dixo su razonamiento como se lo encargò el demonio, y lavandose luego con el agua bendita, quedò blanco. Llenò de espanto à toda Francia este sucesso. Y aora Fieles, à

quien darè yo las gracias de parte del demonio? Sabemos, y nos consta el Santo zelo de nuestro Ilustrissimo Prelado, y de todos los señores Curas, en la explicacion de la Doctrina Christiana; en esta Casa es continuo este exercicio todo el año; pues à quien darà las gracias el demonio de que tantos miserables esclavos no la sepan? O Dios! A vosotros padres de familias, os saludan los principes de las infernales tinieblas, y os dàn las gracias de que vuestros esclavos, por vuestro descuydo vivan tan como barbaros, sin saber lo que necessitan para salvarse, por lo qual tantos se condenan. De que delante de Dios no os queda yà ni la mas leve escusa. Hazedlos venir acà, hazedlos venir, hazedles que aprendan esta Doctrina breve, que à esto mirò el Santo zelo del que la compuso, juntando en ella lo que nos obliga à saber, y creer debaxo de pecado mortal.

Padre, ay negros bozales, y chichimecos, y son rudissimos; esso os obliga mas à que con mas continuacion se les enseñe. Y si es tanta la rudeza, que aun despues de mucho tiempo de enseñarles, aun no saben, por lo menos sepan estos lo que yà dixe, que es tan necessario como medio, que no se salvaràn, teniendo vso de razon, sino lo creen. Que es Dios vno solo, y tres Personas: que ha de condenar à los malos, y premiar à los buenos: que Jesu Christo es Verdadero Hombre, y Verdadero Dios. Sepan, y crean esto, y todo lo demàs que es de precepto, procurese siempre que lo sepan, como alcanzare su rudeza. Y si mas no se puede, enseñarlos à acudir à la que es Fuente de la luz, à la que es Madre de la gracia, à la que es Maestra de la Fè, à la que enseñò à los Apostoles, à la que alumbrò à los Evangelistas, à Maria, à Maria. O Señora, y que tarde llego à tus elogios, quando yà me falta el tiempo; pero à tus debidas alabanzas jamàs cessaràn las eternidades.

Un Soldado, dexadas las armas del siglo, se entrò Monge Cistercienfe; pero con el habito se quedò tan bronco, y tan rudo como antes: de modo, que jamàs pudo aprender las oraciones, y rudimentos de la Doctrina. (*Spec. exemp. ver. Salut. Ang. ex.* 1.) Afligiale esto mucho al Abad, y con su cuidado, è instancias no pudo jamàs conseguir de su rudeza, sino que aprendiesse el AVE MARIA: esta rezaba casi cada instante, viviendo vna inculpable vida. Muriò, y aviendole enterrado en el Cementerio, mostrò bien la Señora quanto le avia agradado: porque creciò sobre su sepultura vn arbol, en cuyas hojas todas con letras de oro estaban escritas estas palabras: AVE MARIA GRATIA PLENA. Al rumor del prodigio, acudiò inumerable Pueblo, vino tambien el Obispo, hizo cabar el arbol, y hallaron, que le nacia de la boca à aquel Santo Monge, dichosamente rudo, mejor dirè dichosamente sabio, que assi por medio de las alabanzas de Maria logrò la sabiduria eterna.

O en buen hora vengas al mundo, Aurora la mas bella, que destierras las tinieblas de nuestra ignorancia. Estrella la mas pura, que alumbras las tristes sombras de nuestra ceguedad. Sol el mas hermoso, que llenas nuestros entendimientos con los rayos de la mas provechosa Doctrina. Vengas en buen hora recien nacida, que abrevias en tus prerrogativas las eternidades. Niña, que ciñes en tu pequeñez de gracia, lo infinito. Criatura, que en tus limites has de abreviar lo inmenso, oy todos te saluden conmigo. Dios te salve Hija de Dios Padre; en tus manos encomiendo mi Fè, para que la alumbres. Dios te salve, Madre de Dios Hijo; en tus manos entriego mi esperanza, para que la alientes. Dios te salve Esposa del Espiritu Santo; en tus manos pongo mi Caridad, para que la inflames, para que salga yo de mis ignorancias, tu eres la Maestra de la Fè, y para que salga yo de mis culpas, tu eres la Madre de la Gracia.

¶ *Se siguen quatro sermones, que en esta inmediata Quaresma predicò el mesmo Padre Juan Martinez de la Parra, en la Casa Professa de Mexico, por contener puntos de explicacion de Doctrina Christiana, y que pueden ser de provecho à los que los leyeren.*

DEL AMOR DE LOS ENEMIgos.

Primer Viernes de Quaresma en la Casa Professa de Mexico. Año de 1691.

Diliges proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum: Ego autem dico vobis; diligite inimicos vestros. Matth. cap. 5.

SI el amar es tan facil como querer, què es yà lo que en este dia me queda que persuadir? Todos confiessan desde luego por tan cierto como experimentado, que esto de amar no es mas que querer. Y si es esta verdad tan cantada, què tengo yo que atender dificultades, que ponderan en su agravio para amar los ofendidos embarazos, que representan para amar en su honra los dueliftas, è imposibles, que segun leyes iniquas del mundo alegan los estadiftas por el maldito duelo? Pues embarazos, que con solo querer se allanan, no son embarazos; dificultades, que con solo querer se vencen, no son dificultades; imposibles, que con solo querer se facilitan, no son imposibles. Alto, pues, si todos cantan, que esto de amar no es mas de querer, amad à vuestros enemigos: *Diligite inimicos vestros.* Jesu Christo es quien assi lo manda. Què tengo yo que gastar tiempo en traer exemplos, alegar autoridades, discurrir razones, ponderar argumentos; que quien à su mesmo Dios no oye, què le moverà? En amarlor nos và la salvacion, la riqueza inmensa, la quietud perdurable, la honra eterna. Pues que tengo que gastar tiempo en proponerle al agraviado la quietud de esta vida, el provecho, y la honra del mundo, si perdona; pues aunque le concediera que el perdon fuera acà la mayor desventura, infamia, y deshonra, padecer todo esso, aun fuera nada, por conseguir en el

Cielo

Cielo la que solo es honrá; que es la eterna: *Solus honor* (dixo de aquella el grande Agustino) *qui nulli negatur digno, nulli deferetur indigno.* Y en fin, que tengo que adelgazar discursos para mostrarle à la voluntad lo facil, lo hazedero, lo suave, que es cumplir este precepto, si todos me confiessan yà, que esto de amar es tan facil como querer. Assi es, me dirà alguno, picado de Filosofo; pero esso se entiende en amar vn objeto agradable donde se reconoce conveniencia, donde se halla gusto. Admito la respuesta: pero veamos que se le responde à esta instancia. Y si la Fè, si la verdad eterna, si el mesmo Dios nos assegura en el amar à el enemigo el mayor gusto en la quietud de la conciencia, el mayor provecho en el bien del alma, y el deleyte mas immenso de la gloria; luego tambien el amar al enemigo serà tan facil como querer. Ea, que no tiene escusa nuestro amor, sino querèmos negarnos à la Fè, y quien à la Fè no atiende, no me oyga, que para oyentes Catholicos esto basta. Querer mal, y querer bien, todo es querer, y si querer el objeto agradable es amor de la hermosura; querer al enemigo es amor hermoso. El vno busca la hermosura; el otro en sì mismo la tiene; y lo que và de buscar à tener, esso và del amor de la hermosura, que tiene por madre à la naturaleza; al amor hermoso, que amando al enemigo, tiene por Madre à Maria, y goza en sì mismo la mejor hermosura de la gracia. *AVE MARIA.*

Diliges proximum tuum, &c. Matth. vbi suprà.

COmo es este sermon de enemigos, se ha reducido à vn campal desafio, en que todo es batallar con argumentos, discursos, y razones. Mas yo confiesso desde luego, que no me hallo oy con valor para salir assi desafiado à la Campaña, no pienso tan à campo abierto tirar puntas, que hallando broqueles de escusas, y tretas de sinrazones, despues de muy fatigados, nos ayamos de bolver otra vez à la Ciudad, tan como de antes enemigos. Mas à lo casero pienso batallar oy; y por esso, dexando las razones de estado, y los duelos à los que rebentando muy de honrados, con vn punto solo rebientan, y baxan al Infierno en vn punto: *Et in puncto ad Inferna descendunt.* (*Job. c. 21. v. 13.*) Dexando los desafios, las armas, y las carabinas à essos valentonazos que venden vidas, y que con essas armas baxarán al Infierno à proseguir contra sì mismos la batalla: *Descendent in Infernum cum armis suis.* (*Ezech. c. 32. v. 27.*) Me pienso entrar à buscar dentro de las casas, y aun dentro de las recamaras los enemigos, que quizà por ruines se esconden.

Yà, pues, lo que otras vezes se supone desde luego, como yà sabido, esso es lo que oy ha menester mi ignorancia averiguarlo; amad à vuestros enemigos. Y quienes son, pregunto yo, estos enemigos à quienes debemos amar? Què ociosa pregunta! No, no me la culpen tan presto, antes que muestre mi razon, y confiesse nuestra experiencia, que no tiene nada de antojadiza. Suponese en el Evangelio, y son, aun los mas perversos Judios los que lo suponen, que ama mas à nuestros proximos: *Diliges proximum tuum.* Y si yo, segun andan nuestras costumbres, no puedo distinguir por las acciones, quales son estos proximos que yà se aman; como podrè conocer quales son los enemigos que se han de amar? Si por las acciones, si por las obras, si por los efectos, nadie acertarà à distinguir en Mexico, quienes se miran como proximos? Como en tal confusion avrà quien determine quales se miran como enemigos? Y si lo que yà se supone està dudoso, como sabrèmos lo que se manda?

El caso es, oyentes mios, que piensan muchos (ò por lo menos obran, proceden, y viven, como es assi lo pensaran) que estos enemigos à quienes debemos amar, solo se entiende de aquellos, que cargados de armas, andan desafiando para matarse. Piensan que las venganzas que aqui se nos prohiben, solo son aquellas que tirando el vltimo destrozo, intentan derramar la sangre del corazon, y la vida. Piensan las mugeres, que esto de enemistades prohibidas en el Evangelio solo habla con los hombres, que todo lo remiten à la espada. Piensan los parientes, y hermanos, que esto de odios detestables à Dios, solo se les prohibe para con los estraños. Piensan los que se comunican en vna casa, y en vn oficio, que esto de rencores solo los destierra Jesu Christo de entre los que ni se vèn, ni se comunican, ni se hablan. Piensan los que se llaman amigos, que estas malas voluntades solo las reprueba Dios entre los yà declarados enemigos. Y en fin, piensan los vnos, que solo ay enemistades donde han intervenido manifiestos agravios. Y piensan los otros, que solo ay odios, donde con la estrañez, el retiro, el ceño, se ha negado el habla, la comunicacion, y la cortesia. Pues valgan verdades, y quitemos solapas. Ay gravissimos rencores entre nosotros, sin desafios, sin armas, sin pistolas, sin que se derrame la sangre, y sin que se quite la vida. Ay funestissimos odios dentro de vna mesma casa, de vna mesma familia, de vn exercicio mesmo, entre los que se hablan, se comunican, y se saludan. Ay enemistades mas crueles dentro de las mesmas que se llaman amistades. Y en fin, ay quien aborrece al que nunca en nada lo agraviò, y ay quien le dispone la ruina la que le està mostrando la risa; y ay quien le traza la deshonra à aquel à quien le està haziendo el obsequio. O Dios, quales estamos!

Yà, pues, lo que en el Evangelio se supone, esso es lo que yo quisiera persuadir. Se supone, que amamos al proximo; pero què entienden aquellos por proximo? Yà se vè, que no era la general proximidad, en que todos descendemos de Adàn, que assi no hizieran ellos distincion. Llamaban proximos dize Alberto Magno, à los parientes, à los que son de vn exercicio, vivienda, y oficio, à los amigos: *Proximitas hæc, est coniunctio originis, vel convictus, vel beneficij, vel redilectionis.* Pues si los que los mas perversos Judios llamaban proximos, essos estamos vien-

do entre los Catholicos; que son los mas perversos enemigos, segun andan nuestras costumbres, lo mismo pienso que es dezir: *Diliges proximum tuum*, amaràs à tu proximo, que dezir: *Diligite inimicos vestros*, amad à vuestros enemigos.

Confuso me hallaba aqui sin saber por donde entrar à tan espesa selva de malezas tan venenosas, quando me roba la atencion vna miserable muger, que haziendose camino por entre Porteros, y Guardas, entra embiando por delante sus sollozos, à los estrados de David, y despues que postrada desahogò el corazon en gemidos, embueltos en lagrimas. O Rey piadoso, le dize, halle acogida en tu clemencia vna muger, que por viuda, desamparada, y sola le quieren atropellar su Justicia. Dì, muger; sosiega: Y ella: Tenia yo, Señor, dos hijos, ò nunca los tuviesse para no vèr aora dividido mi corazon en dos mitades! Ellos entre sì se travaron, que sè yo; desafiaronse al campo; y el vno de ellos (què desgracia!) quitò al otro la vida (què dolor!) y sobre tanto, aora sus parientes, y mios, aunados todos, me quieren tambien à mi quitar la vida, dandole al que queda la muerte: *Et ecce consurgens vniversa cognatio dicit: trade eum, qui percussit, vt occidamus eum, & deleamus hæredem.* Què dizes, muger? Que el dolor te tiene perturbada; pues quien te avia de creer, que tus parientes hizieran tal? Aun si dixeras, que los Ministros de Justicia, aun avia mucho que dudar; mas los parientes que te avian de aliviar tu dolor, que son parte en tu sentimiento, lo avian de aumentar assi? Què remedian del daño? Què templan del dolor? Si yà muriò el vno, què han de hazer con matar al otro? Què? Yà lo previno essa muger bien discreta, era el que quedaba heredero: *Et deleamus hæredem.* Esso ay? Herencia que repartir? Pues yà creo desde luego, que los parientes serán los muy primeros à matar: *Probabile fecit commentum suum Thecuana Mulier* (dixo nuestro Venerable Gaspar Sanchez) *cum Sapiens inducit, & deleamus hæredem, quasi diceret, vt tollamus impedimentum, quod nobis ad paterna bona, aditum occludit.* Hà interès vil! Hà infame interès! Que assi atropellas los fueros de la naturaleza, las obligaciones de la sangre, los limites de la razon, y las Leyes Santas de Dios. Estamos viendo que se passan años enteros sin que esta visite à aquella otra Señora, que ni en la calle, ni aun en la Iglesia se saludan. No son parientas? Y aun hermanas son: Hermanas? Y de esta suerte? Pues què os admira? Mas passa, y mas dixera. O Dios! Pues quien puede entre tanta estrechèz de amor romper el lazo? Quien entre obligacion tan precisa, reconocida aun de los Tigres, dispensar el respeto? Quien entre sangre tan vna dividir los corazones? Y quien entre dos mugeres, que se llaman Christianas, hizo olvidar assi la Ley de Dios por vn escandalo tan publico? El interes, el interès, que no tiene mas parentesco que el dinero: *Nescit propinquitatis iura cupiditas, sed propria vtilitas hæc frater est*, dixo Tertuliano. (*Tert. adu. Guost.*) El caso es, que sus maridos, ò por vn pleyto que siguen, ò por vna herencia que pretenden, ò por vna cuenta que no ajustan, ò por no sè que deudas que entrampan, andan entre sì desavenidos, y perdido por el interès el respeto al mundo, y à Dios; cerrando los ojos à lo justo, abren las puertas al escandalo, y les han mandado que ni se hablen, ni se comuniquen, ni aun se saluden. Y se ha de guardar esta ley de vn marido rustico, y se ha de atropellar la Ley de Dios? Como se confiessa esta gente? Como comulgan? Si en vna mesma reja de comulgar, concurriendo juntas, ni aun se miran; lo que yo sè es, que el Concilio IV. (*Can. 93. d. 90. cap. oblat.*) Cartaginense prohibe, que se admitan al Altar las ofrendas de los que assi en lo publico mostrandose enemigos, no se saludan. El Concilio XI. (*Can.* 4.) Toledano, manda, que à estos se les niegue la Santissima Comunion. El Concilio Agathense dispone, que como miembros podridos los aparte de sì la Iglesia con sentencia de Excomunion. (*Can. 31. dist. 90. c. plac.*) Y acà vèmos, que siendo el escandalo tan notorio, dura el odio hasta las mesmas aras de la clemencia, y comulgan juntos, los que tienen los corazones tan divididos. O Santo Dios! No niego que el saludar vna persona à otra, no es parte del todo necessaria al verdadero amor que oy nos intima nuestra vida Christo, pero si el negar las salutaciones, es entre personas, en que por algun especial titulo, ù de parentesco, ù de obediencia, ù de publica amistad que antes avia, se echa menos la cortesia, quien evitarà el escandalo? Y por consiguiente la culpa? Y todavia comulgan estos? Como se confiessan, buelvo à preguntar?

Pero aun son mas frivolas las escusas, con que por confessar el interès, quieren dorar la enemistad: que no me diò parte de su funcion, ù de su boda, antes que à los demàs. Y por esse puntillo tan vano, se toma sobre el alma todo vn monte de culpas. Vence Gedeon al Madianita, y quando las Tribus todas de Israèl celebraban la victoria en festivos aplausos: he aqui que la Tribu sola de Ephraìn levanta tan amargas quexas, que faltò poco para convertirse el aplauso en la batalla mas sangrienta: *Iurgantes fortiter, & prope vim inferentes.* (*Judic. cap.* 8.) Y toda la querella se fundaba, en que no los llamò Gedeon à la batalla: *Quid est hoc, quod facere voluisti, vt nos non vocares, cum ad pugnam pergeres contra Madian?* Pues, valgame Dios, por què ha de ser sola la Tribu de Ephraìn, la que tan ofendida se quexe? Callan las demàs, y esta sola haze sentimiento? Si: Eran los de Ephraìn los mas cercanos parientes de Gedeon, que era de la Tribu de Manasès, ambas descendientes de Joseph, y fundabase el sentimiento en el mas cercano parentesco. Fineza de amor parece, que tanto sientan no aver entrado con sus parientes en la batalla, parientes, què se ofenden de que no los llamen en el aprieto, nobles parientes por cierto, assi parece, dize el Abulense, pero no es essa quexa, sino dolor de no tener parte en los despojos, es sentimiento, de vèr que los de Manasès se les aventajan: y por esso quando todos aplauden, los mas parientes son los que turban el regozijo de la victoria. Es cierto, y consta del Texto del capitulo antecedente, que

los

los avia combidado Gedeon para la batalla: pues como se quexan de que no los llamò? Porque los llamò con todas las demàs Tribus, y queria su sobervia que el combidarlos à ellos fuesse con muy especial ceremonia: *Putabant* (dize el Abulense) *se contemni; si non observarentur eis multæ ceremoniæ honoris.* Ha! Quantas que parecen finezas de amor, son dorados pretextos de la mas villana ruindad, y con vn puntillo que alegan para el sentimiento, ocultan venenosas puntas de solapados odios. Que murmurò, que hablò, que dixo. Y por esse chisme de vna criada, por esse cuento de vn hombre ruin, ù de vn lacayo, se han de estàr ardiendo dos casas? Y lo ha de saber, y lo ha de murmurar, y lo ha de reir toda la Republica? Que casò la otra, ù el otro à disgusto mio, y deshonra de su linage. Quizà no es tan en deshonra como lo finge vuestra sobervia. Mas pregunto: Porque no le hableis, ni lo veais, dexa èl de ser vuestro pariente, ò vuestro hijo? No. Se deshaze por esso el casamiento? Menos: pues padecer por aquel casamiento la deshonra, y perder por esse odio el alma. Honra, y alma perdidas? O Dios, què necedad mayor, que remediar vna pèrdida con otra pèrdida, y perder el alma, porque os parece que se perdiò la honra? Los Barbaros, nos dize oy Jesu Christo, la gente sin Dios, los Gentiles, comunican, y saludan a sus parientes: *Si salutaveritis fratres vestrum tantum, nonne, & ethnici hoc faciunt?* O Señor, y si ni aun esto hazen vuestros Christianos, què dirèmos? Pues hazen punto de honra, lo que aun los mismos Gentiles miran como à infamia.

Facil prueba nos ofrecen dificiles palabras del segundo del Paralypomenon: *Congregati sunt contra Israel filij Moab, & filij Ammon, & cum eis de Ammonitis.* (2. *Paralypom. cap.* 10.) No es menester mas que bolverlas, para que todos al punto conozcan su dificultad; dize, que se coligaron en armas contra los Israelitas los hijos de Moab, y los hijos de Amon, y con estos algunos Amonitas. Ay tales palabras! Los hijos de Amon, y algunos Amonitas? Es lo mesmo que si dixera, se juntaron los de Roma, y con ellos algunos Romanos: los de España, y con ellos algunos Españoles. Pues para què es esta repeticion tan ociosa? No lo es, dize San Geronimo, porque essos que llama Amonitas, no lo eran en la Nacion, por esso no los llama hijos de Amon: eran Amonitas solo en el trage, porque essos eran Idumeos. Basta la autoridad de tanto Padre para sacarnos de essa duda; pero aun queda otra: porque si son Idumeos, por què se han de llamar Amonitas? *Et cum eis de Amonitis?* Es el caso, dize San Geronimo, que la guerra se hazia contra los de Israèl, contra los hijos de Jacob; y los Idumeos eran hijos, y descendientes de Esaù, hermanos de Jacob, eran parientes suyos: pues pelear contra sus parientes, diòles verguenza à los Idumeos, y què hazen? Mudanse el trage, y quieren mas aina llamarse Amonitas, porque no les quede la infamia de que se diga en el mundo, que vnos parientes hazen guerra como enemigos à otros parientes. O què de alma tienen las palabras de San Geronimo! *Ob reverentiam paterni nominis nolebant in pristino habitu arma movere contra Israel, sed transfigurabant se in habitum Ammonitarum.* (*S. Hier. in qq. Hebr. in Par.*) De modo, que vnos Barbaros tienen por infamia declararse contra sus parientes por enemigos, y entre Catholicos se ha de tener por honra fundar la enemistad mas cruda en el mas estrecho parentesco?

Y si assi passa entre los que son de vna sangre, què sucede entre los que son de vn exercicio, y de vn oficio? Yà lo responde la vulgaridad: *Quien es tu enemigo? El de tu oficio.* Y de estos (ò quantos ay!) Ay enemigos en los Palacios, en los Tribunales, en las Escuelas; ay enemigos en las tiendas de Oficiales, y de Mercaderes; ay enemigos en las casas; y ay enemigos hasta en los Claustros; ay enemigas en las visitas; y ay enemigas en los estrados. O quantos enemigos! O que nunca vèmos que se desafien. Es verdad, pero se deshonran. No sacan las espadas. Assi es, pero juegan las lenguas: no andan cargados de carabinas; es assi, pero traen atacadas de veneno las intenciones: no se derraman la sangre; es verdad, pero hazen que corra sangre la reputacion, y el credito: no se quitan las vidas; assi es, pero se condenan las almas. O que se hablan, se visitan, y se saludan: si, pero con què politicas, con què maquinas, con què trazas? Nunca se han hecho agravios. Es verdad, mas con todo esso son enemigos. Pues por què son estas tan perversas enemistades? Ai està el punto; aguarden.

Què agravio le hizo aquella Santa muger Ana à la otra llamada Pheneena, para que esta continuamente la royera con murmuraciones, y aun la atormentàra con oprobios? (1. *Regum* 1.) No fuè mas el agravio, sino que era Ana de mejores prendas que no Pheneena, y que por esso, aunque infecunda, mas querida de Elcana, su marido. De modo, señora, que porque la otra se os aventaje en la hermosura, en la discrecion, en las prendas, sin averos hecho mal alguno, la aveis de tener tan por enemiga, que ha de ser todo el blanco de los apodos, de la murmuracion, y de la risa, y que solo vn pelo que le noteis ha de ser por vuestra boca el platillo de los estrados? Dura cosa por cierto. Què ofensa le hizo David à Saùl, para que con tanto rencor tirara por tantas vezes à quitarle la vida? Toda la ofensa fuè, despues de darle la salud, assegurarle el Reyno, y conseguirle insignes victorias, que allà se llevò David no sè que aplausos de las Damas de Jerusalèn, y que acà el mismo Dios le diò el Decreto para suceder à Saùl en el Reyno. De modo, Cavallero, pretendiente, que porque el otro, haziendo como vos su diligencia, por su maña, por su brazo, ò sea por su mano, logrò la gracia, ganò el Decreto, alcanzò el oficio, sin averos hecho otra ofensa, lo aveis de coger por tan enemigo, que al punto hemos de saber todos por vuestra boca quienes fueron sus abuelos, quales sus procederes, y de donde fueron sus principios? Terrible caso! Què agravio les hizo alla Jacob à los hijos de Labàn, para que ellos tan à boca llena dixeran, que era vn ladron, al verlo

rico ? *Tulit Iacob omnia, quæ fuerunt Patris noſtri.* (*Geneſ.* 31.) El agravio que les hizo, fuè ſervirle à ſu padre catorce años como vn eſclavo, hazer con èl pactos muy licitos, premiarle Dios ſu trabajo, y aumentarle ſu hazienda. De modo, Mercader, Oficial, Tratante, que porque al otro le embia Dios la ſuerte à ſus puertas, porque vès que gana, porque vès que ſube, porque vès que ſe aumenta ſin hazerte à ti mal alguno, lo has de tener tan por enemigo, que no ſoſsiegues por armarle la zancadilla, y por arruynarlo en el credito? Grave deſdicha! Y por abreviar, què agraviò hizo Abèl à Caìn? Joſeph à ſus hermanos? Por què ni aun el Cielo ſe eſcapò de eſta peſte? Què agravio le hizo el Verbo de Dios Encarnado à Lucifer, tan amotinado, y rebelde? O què de enemiſtades ſin agravios, què de odios ſin ofenſas, tanto mas perniciosos, quanto mas ocultos? Y ſi no, què daños ſe ſiguen de eſtas ſolapadas enemiſtades?

Ha mi Dios, y qual eſtà el mundo! Exclama el mayor ſabio, y mejor deſengañado Salomon: *Vidi calumnias, quæ ſub ſole geruntur, & lachrimas innocentium, & neminem conſolatorem* (*Eccl.* 4.) Eſtoy viendo hervir las calumnias, los falſos teſtimonios, las impoſturas, las deshonras, el que ayer tan honrado, ya caìdo, el que ayer con caudal, yà perdido: gime oprimido à las violencias el deſvalido, y no le queda al inocente otro conſuelo en ſu total deſdicha, que ſus lagrimas. Ha mundo! Dichoſo el que con la muerte ſe ha librado yà de tal vida, y mas dichoſo el que no ha nacido à vèr, y padecer tanto tropèl de deſventuras! Pero ſi tantos caen ſin ſaberſe por què, ſi tantos ſe arruynan ſin vèr como, alguna mano anda aqui, que por lo baxo mueve tantas deſdichas. Què mano tan poderoſa ſerà la que aſsi traſtorna todo vn mundo? Pues en verdad, que por mas què ſe eſconda, yo lo he de averiguar. Y miren quien, vn Salomon, puſoſe à penſarlo de eſpacio: *Rursùs contemplatus ſum.* Fuè cotejando ſuceſſos, fuè atando cabos, y hallò en fin. Què es lo que hallò? Yà lo dize: *Omnes labores hominum, & induſtrias animadverti, patere invidiæ proximi.* He advertido yà, dize, que no haze accion el hombre, ò yà ſea de las que acaba la mas afanoſa fatiga; ò yà las que conſigue la mas mañoſa induſtria, que no eſtè patente à la embidia del vecino, del compañero, del de ſu profeſsion, y de ſu oficio, eſſe es el que alli llama proximo, dixo nueſtro Cornelio: *Invidia enim eſt inter æquales, & eiuſdem artis: figulus figulo invidet, faber fabro*: Bien eſtà, mas què tiene eſſo que vèr con las calumnias, los gemidos, las violencias, las lagrimas de que ſe acaba de lamentar? Què? Que eſſa es toda la cauſa de tantos males. *Hà calumnia*, profigue Cornelio: *Tranſit ad invidiam, tanquàm ab effectu ad cauſam: invidus enim calumniatus facta alterius, vt ea obſcuret.* Pues què os parece, que eſſos mirones no hazen mas que mirar? Aquel atisbar, aquel eſcudriñar, aquel averiguar, aquel notar, no para mas que en eſſo? Pues ellos ſon los que deſtruyen, los que arruynan, y los que pierden. Por què aquel cayò de la gracia del poderoſo? Porque el otro miron le armò el chiſme. Por què à aquel Oficial le quitan aun el trabajar en ſu oficio? Porque ay muchos Veedores, que ſon Veedores de embidia. Por què aquel Mercader titubea en el credito? Porque no ſiendo tyrano vendia, y le han levantado, que quema los otros, que porque ellos no venden ſe queman. Por què aquella pobre muger vive en vn infierno con ſu marido? Porque la otra vil ramera la ha pueſto mal con èl por eſtafar ella. O què proximos tan perniciosamente enemigos: *Patere invidiæ proximi.*

Arroja el Rey Dario à Danièl en vn lago de hambrientos Leones, y cerrando luego el lago con vna grande peña, lo ſella con ſu Anillo Real. Ay tales diligencias! Si Danièl no podia ſubir vn lago tan profundo, què importaba dexarlo abierto? Y ſi yà ſeguro con vn peñaſco, para què luego todo vn Real Sello? Sin todo eſſo, como podia eſcapar el miſerable Profeta? No ſon por èl eſſas diligencias, nos dize el Texto Santo, antes ſon todas en ſu favor: *Ne quid fieret contra Danielem.* Es porque no le hagan algun daño. Ay mas eſtraña coſa! Pues es muy bueno, que lo dexan en el profundo, entre Leones hambrientos, y en lo de fuera le ponen la defenſa: cierre Dario de aquel los hambrientos Leones las bocas, que la boca del lago antes es cerrarle del todo ſu eſcape. No lo aveis entendido nos reſponde Dario, ſon los Corteſanos de mi Palacio, los que tiran à quitar la vida al Profeta, porque ſe les aventaja en la privanza: pues de ſu virtud ſeguro eſtoy que no ſe le arreverán los Leones; pero no eſtoy ſeguro de la embidia, que deſde fuera no le quitarà la vida: pues quede entre Leones hambrientos, que menos fieros ſerán, que Corteſanos embidioſos; que ſi de aquellos con quien vive no ſe libra, de las mas ſangrientas fieras ſe eſcapa, tal es la enemiſtad que corre tan ſolapada entre los que ſon de vn exercicio, que ſe le gana en crueldad à la mayor fiereza.

Pero aun ſe eſtiende la enemiſtad entre los que ſe llaman amigos, y debiendole ſervir de eſcarmiento vn Judas, eſſe toman por exemplar: *Verùm tamen* (dize gravemente ſentido nueſtro Redemptor) *ecce manus tradentis me mecum eſt in Menſa.* (*Lucæ* 22.) La mano del que me ha de entregar eſta en la Meſa conmigo: La mano, Señor? La mano? Pues no eſtà aì en la meſa con vos Judas? Como puede eſtàr eſſa mano ſola? Porque mientras la mano en el plato, eſtà allà todo aquel maldito corazon en la venta. Pues, ò què manos de eſtas ſe juntan en la meſa, ſe beſan en la calle, que no ſon mas que manos, quando mas apartado eſtà el corazon: *Ecce manus.* Mano para la bolſa, mano para la meſa, mano para la propia conveniencia, mano para conſeguir, y en fin, mano de Judas para perder, mano de tinieblas para matar luzes. De todos previno la quexa ſentidiſſima el Señor, por boca de David (gran texto) al Pſalmo treinta y quatro: *Quoniam mihi quidem pacifice loquebantur, & in iracundia terræ loquentes dolos cogitabant.* Hablan con amiſtad, muy dulces de palabras; pero mientras aſsi eſtan hablando, con vna ira de la tierra eſtàn en el penſamiento trazando la zan-

zancadilla. Todo el texto estaba claro, si vna palabra sola no fuera tan dificil: *In iracundia terræ*, con ira de la tierra: Què ira es essa? Si es por lo terrible, diga que con vna ira de infierno; si es por lo fiero, diga que con vna ira de demonio: aun es poca toda essa, dize nuestro Lorino, y por esso para significar la ira mas terrible, mas formidable, la llama ira de la tierra. Pues quando vèmos esta ira tan formidable de la tierra? Nunca, y en esso està lo mas terrible. Notad: los otros elementos se suelen declarar enemigos: el Fuego, quien no teme su colera? Quien no la huye? El Ayre, y el Agua, quando en essos mares se conjuran, què horror no ponen con su furia? Los navegantes lo digan, que aun antes de salir del Puerto yà los temen; pero à la Tierra, quien la teme? Nadie: es el elemento amigo, el que nos sustenta, el que nos carga. Pero he aqui que quando assi nos està favoreciendo, sin dàr à entender nada, allà por lo mas escondido de sus senos, concebida su colera de repente, què temblor, què horror! Todo se estremece, crugen los techos, se sacuden los edificios, banbanean las torres, y quantas vezes ha dexado vna Ciudad hecha vn comun sepulcro? Pues essa es la ira de la tierra. *In commotionibus terræ.* Buelven otros vna ira solapada, que quando menos lo pensamos, nos derriba; vn elemento, que siendo nuestro amigo, quando mas descuidados, nos arruynan. Pues essa es la ira mas temerosa, essa es en medio de la amistad la enemistad mas terrible: *Et in iracundia terræ loquentes dolos cogitabant.* Y si ay destos amigos tantos, quales, en fin, son los enemigos, que oy nos manda amar Jesu Christo? No sè si diga que todos, pues aun los mas proximos son los mas enemigos.

Yà, pues, con todos habla igualmente nuestro Divino Redentor, con enemigos declarados, y con solapados enemigos: con los que en lo interior ocultan rebozado el odio, y con los que en lo exterior declaran manifiesta la enemistad; con los que aborrecen porque les hizieron agravios, y con los que sin averles hecho agravio aborrecen: *Diligite inimicos vestros.* Y si en este amor consiste nuestra vida, estriva nuestra salvacion, triunfe yà en nuestros corazones el amor verdadero de todos nuestros proximos, pues no bastan con Dios aparentes ceremonias de solas palabras.

O soberano Dios de la paz! O benignissimo Dios de la clemencia! O Jesus amoroso dueño de nuestros corazones! Si en essa Cruz, aviendoos puesto el odio de vuestros enemigos, assi nos estais enseñando à perdonar agravios, como avrà corazon, que se os resista, voluntad, que no os imite, amor, que no os obedezca? Quien avra, que se niegue à vuestro precepto, à vista de vuestro exemplo? Ya todos, mi Jesus, os seguimos, todos ofrecemos desde aqui el amor verdadero à quantos nos han ofendido; todos dixe? O que no sè quantos de mi auditorio se niegan todavia à conceder este amor tan noble. Pues apartense del numero de los escogidos de Dios, separense del rebaño que en esta Iglesia tiene Jesu Christo, y yà apartados essos desventurados, yo, mi Dios, mojando la pluma en essa Sangre preciosissima de vuestro costado, escrivo desde aqui en nombre de estos vuestros escogidos, que me oyen, vn general perdon. Diganlo conmigo los que quieren aprovecharse de esta Sangre. Yo, Señor, en essos vuestros sacratissimos pies dexo, y depongo quantos agravios he recibido, y quantos en lo venidero me hizieren; yo os sacrifico todo el dolor de mis sentimientos por victima de vuestra honra, y desde aqui ofrezco de todo mi corazon la paz, y el perdon à todos los que me lo pidieren, y propongo yo de pedirlo à los que he agraviado, y prometo recibir con todo el amor de mi alma à los que me han sido enemigos. Perdonadme, mi Jesus, con aquella piedad, con que yo perdono, recibidme à vuestros brazos, como yo à los mios admito los que me han ofendido, para que quando desatada este mi alma del cuerpo, y presentada à vuestro severissimo Tribunal, mis pecados me acusen, vos seais mi defensor, vos mi abogado; palabra me aveis dado de que me perdonareis, si yo perdono, pues yo perdono, y con vuestra misma Sangre lo firmo. Christianos, ay alguno, que no quiera firmarlo assi? Declarese, que yo con esta misma Sangre de Jesu Christo, firmarè desde aqui la sentencia de su eterna condenacion. Perezca desventurado, perezca quien à Christo le niega la demanda tan justa, y aquella misma Sangre, que lo avia de salvar, essa sea la que lo condene: no halle piedad, quien no la tiene: no consiga perdon, quien no lo dà: no logre misericordia, quien no la vsa: cayga, cayga, y prevalezcan contra èl todos sus enemigos: quede su muger viuda, huerfanos sus hijos, y sus descendientes anden descarriados, pobres, y mendigos: arruinese su casa, disipese su hazienda, y borrese de la tierra su nombre: *Et dispereat de terra memoria eius, pro eo quod non est recordatus facere misericordiam.* Duren firmes en los archivos de Dios las memorias de todos sus delitos, para que quando parezca en aquel espantoso Tribunal, sea juzgado sin misericordia quien no supo tenerla, y quien no quiso perdonar salga de aquel Tribunal para siempre condenado: *Cum iudicatus exeat condemnatus.* O, no permita, Señor, tu piedad infinita, que aya en este auditorio alguno, ò alguna que oy quiera salir de esta Iglesia condenado, que se quiere echar sobre sì estas espantosas maldiciones de las Divinas Escrituras, por conservar en su corazon vn odio maldito, sino que todos con veras de nuestro corazon, firmemos este general perdon. Perdonamos, mi Dios, porque tu nos perdones; ofrecemos à todos nuestro amor, porque tu nos ames; admitimos à todos à nuestra amistad, porque tu nos recibas à tu gracia.

RECETA DE SALUD DE LAS TRES principales enfermedades de la Piscina.

Segundo Viernes de Quaresma. Año de 1691.

In his iacebat multitudo magna languentium, cæcorum, claudorum, & aridorum. Ioan. cap. 5.

ERase en Jerusalèn vna prodigiosa Piscina, no en vano assi llamada del comun, pues que aunque no tenia pezes, parece que se pescaban en sus aguas los milagros, hallando en ellas todas las enfermedades, como de lance la salud. *Probatica* era el nombre de su oficio, porque no estuviesse ociosa mientras no hazia milagros, que no avian de ser estos pretexto para escusarse del trabajo. Servian, pues, de ordinario sus aguas de lavar para sus sacrificios al cercano Templo las victimas; y no por emplearse assi en este exercicio sus aguas, dexaban de atender al Cielo, de donde les venia su virtud. Todo lo juntò el Hebreo llamandola *Bethsaida*, casa de misericordia, donde sin omitirse diligencias humanas, assisten socorros Divinos. Assi sucedia alli; porque à tiempos no prevenidos, baxando del Cielo vn Angel, movia invisiblemente las aguas, y à su alboroto, siguiendose el alborozo en los enfermos, à toda prissa vnos tropezando con otros, el que primero caia, esse era solo el què se levantaba: esso es acudir con promptitud quando llama Dios, que lo que nos parece caer, es levantar; lo que nos parece ahogo, es salud; y el que con resolucion pierde el pie, con que estribaba en la tierra, esse en las aguas de la gracia gana todo el cuerpo para el Cielo. A la esperanza, pues, de este milagro, en cinco soportales, que la rodeaban, yazia vna multitud grande de enfermos, entreteniendo los ayes de su padecer con la mas costosa receta del esperar. Cosa rara! Las aguas de salud, y à sus orillas muchos enfermos? Muchos sanos, dixera yo, pero eran enfermos de confiados; pero esso, despreciando las medicinas, duraban en sus achaques con dezir: ay està la Piscina. Ay està la confession, dizen acà enfermos mas peligrosos, harè este pecado, que luego me confessarè. Y yà sabes que te confessaràs? Y yà sabes que te confessaràs bien? Y yà sabes que te quiera dàr Dios el auxilio, que tanto le has desmerecido? O confianza necia, que à tantos dexò sin remedio en la misma salud! No està lexos la prueba: aquellas aguas sanaban los enfermos; pero quantos no sanarian? Quantos rendirian entre gemidos la vida alli, alli à las mismas orillas de su remedio? De vno sabemos, que contaba yà treinta y ocho años de cama, y en ella treinta y ocho edades de dolores, y treinta y ocho siglos de deseos. En su enfermedad, dize el Evangelista: *In infirmitate sua*; claro està que avia de ser suya; no es tan claro, que pudiera estàr enfermo de la enfermedad agena. Diganlo quantos viven de ser corredores de culpas, de escandalizar, de consentir, y de tapar. Suya era la enfermedad de aquel pobre, suya era; pero què enfermedad? El Evangelista del todo nos la calla: mas yà todos han dado en dezir, que èl era el paralitico, y se han salido con ello. No sè que tiene esta voz comun del Pueblo aun quando callan los Evangelistas. Ello lo debieron de sacar por los efectos, ò de que no se movia, ò de que era esto con mucha dificultad. Assi? Pues paralitico es. Què importa que se quiera solapar el achaque, mientras lo estàn manifestando los efectos?

Este, pues, era el estado de aquel Hospital, y Piscina, quando se llegò la Pasqua. Qual de ellas? No lo dizen, y sea la que fuere, que para nuestra vida Christo en haziendo bien à los hombres, essa es su fiesta toda, y es su Pasqua. Entonces, pues, entrò el Señor alli, y llevando en sus ojos las dos mejores fuentes de salud, se los robò desde luego, quizà por mas necessitado, aquel de treinta y ocho años enfermo. Fuesse acercando àzia èl, què hermosamente apacible! Y sin mas ostentacion de aparato (que siempre atiende Dios mas al fruto) hombre, le dize, quieres sanar? El entonces, mostrando que tanto como su enfermedad prolixa le afligia su total desamparo, de este se lamenta, y dexa que su querer, su misma necessidad lo publique muda. Què quiero (como si dixera) què quiero? Para esso estoy aqui, y ha treinta y ocho años, que de dia, y de noche estoy queriendo. Pero soy tan desdichado, que sobrandome dolores, porque ni este me falte, no ay quien de mi se duela: ni puedo valerme yo, ni tengo quien me valga; vn hombre solo no tengo, que quando se rebuelven essas aguas, me arroje en ellas, y si bien hago mi diligencia, por mas prissa que quiero darme, como và tan de espacio mi achaque, siempre llego tarde. Assi? Pues levantate, dize el Señor, levantate, carga essa tu camilla, y anda vete. Como, Señor? Y no ay mas que esso para vn enfermo de tantos años? No huvo mas: levantòse, recogiò sus pobres trapos, echòselos al hombro, y fuese. Y fuese? Quando suspensa toda la admiracion no se mueve! Y fuese? Quando atonito se queda embelesado el pasmo? Y fuese? Quando suspenso se pàra el discurso! Fuese descontando en vn instante solo de salud, treinta y ocho años de miserias. Estupendo milagro! Pero los demàs enfermos? Essos acà se quedan para que ellos busquen, y les busquemos la salud, que basta dexarles yà el Señor para que la consigan, la receta, no hemos de querer que lo haga Dios todo. Apenas sale aquel con su camilla acuestas, quando los Fariseos le meten à pleyto el milagro, con que no puede hazerse en Sabado. Dexemoslos rabiar embidiosos, que para nosotros, si el Sabado nos representa en Maria el mejor descanso de Dios, esse fuè alli especial titulo para hazer el beneficio, como es acà motivo poderoso para conseguirnos la gracia.

AVE MARIA.

*** *** *** ***

In-

In his iacebat multitudo magna languentium, &c. Ioann. vbi suprà.

EN vna Piscina de achaques incurables toda vna Republica de enfermos peligrosos, desde luego me desalentàra el animo à conseguirles la salud; sino fuera el mesmo Medico Divino el que les ofrece el remedio, que en vno solo, que por milagro dexò sano, à todos les dexò la receta para que puedan sanar sin milagro. Entro yà visitando las salas de los enfermos para vèr luego como al exemplo del que sanò, pero con su receta misma pueden quedar todos remediados. No me admira, pues, que fuessen allì los enfermos tan muchos; lo que si reparo, es, que fuessen las enfermedades tan pocas. Los enfermos vna multitud grande: *Multitudo magna languentium*, y las enfermedades solas tres: *Cæcorum, claudorum, & aridorum*; ciegos, cojos, valdados. Valgate Dios tantos enfermos con tan pocas enfermedades! Dirè la razon de mi reparo: bien sè que basta vna enfermedad sola para que de ella muchos enfermos adolezcan: esso se viene à los ojos, pero si en aquella Piscina sanaban todas las enfermedades sin reservarse alguna: *A quacumque detinebantur infirmitate*: luego acudirán à ella los enfermos de todas las enfermedades. Parece discurso legitimo; y si todos acudian, diganos el Evangelista, que ay muchos enfermos, y tambien muchas enfermedades; pero en tan gran muchedumbre de enfermos, solas tres especies de achaques? No avria leprosos, heticos, calenturientos, y hydropicos? Què, en toda vna Ciudad tan grande, tan populosa como era Jerusalèn no avia mas que tres enfermedades? Pues à qualquier Hospital de Mexico que vayan, sin aver muchedumbre de enfermos, han de hallar mas de tres enfermedades. Como, pues, en la Piscina, adonde todas concurrian, solas tres se hallan? Miren lo que he pensado, y considerenlo conmigo à lo practico. Essos tres achaques eran los que en sì mismos tenian el embarazo de su remedio; no assi los otros. Pongamonos à mirar la Piscina; la dicha, y la salud estaba allì, no en caer como quiera à las aguas quando se movian, sino en caer el primero, esse solo sanaba: *Qui prior descendebat*. Aora, pues, muevense de repente las aguas; pero el ciego, como no las vè mover, mientras le avisan, mientras lo cree, mientras llama al Gomecillo, mientras lo lleva, saz, ganòle yà la vez el leproso, que como no tenia su mal en la vista, la logrò yà, y yà sale sano, y se despide quando el ciego llega, y se queda suspirando à la orilla. Que se ha de hazer. Hasta otra ocasion, hasta otra. Buelven à moverse las aguas, y el cojo, ò tullido, aunque las vè mover, mientras acude à las muletas, mientras las acomoda, por mas prissa que se dà; retardado su movimiento, saz, ganòle la ocasion el hetico, que quanto mas delgado se huella mas ligero, y sale yà sano de su achaque dexando el Hospital, quando el cojo llega à suspirar solo. Hasta otra vez, paciencia. Buelven à moverse las aguas, miralas el baldado ansioso; pero con medio lado muerto, mientras llama, mientras vienen, mientras lo cargan, saz, logrò yà el lance el hydropico, que no huvo menestes quien lo cargara, sale yà bueno, y se despide, mientras aquel se queda suspirando. Y he aqui como de vna ocasion en otra, los otros salen, y estos se quedan; sanan los leprosos, los heticos, los hydropicos, se despiden, y se vàn. Y los ciegos, los cojos, los valdados, aì se estàn, aì se quedan siempre rezagados, siempre enfermos, y siempre sin remedio, porque tienen el embarazo de su salud en su misma enfermedad: *Cæcorum, claudorum, & aridorum.*

Ha enfermedades, que assi de vosotras mismas os fabricais los imposibles al remedio. Sucede, Fieles, (porque vengamos de la general Piscina de Jerusalèn al comun Hospital de Mexico) sucede, que llegada vna Quaresma, muevense à las vozes de los Predicadores las aguas de la gracia, vienen como de tropèl concursos grandes al sermon de todo genero de enfermos, sanan por suma dicha nuestra, y suya, no pocos; pero quienes? El vno, que lo precipitò su desdicha; la otra, que la arruinò su fragilidad; pero passada la Quaresma vèmos, que todavia se queda vna muchedumbre grande de enfermos: *Multitudo magna languentium.* Quantos, ciegos en la torpeza, que mientras acaban de conocer la verdad, mientras acaban de vèr su desdicha, vozes, desengaños, avisos, aì se estàn, aì se quedan, hasta otra Quaresma, hasta otra. Y quantos años ha, desventurado, que assi te vàs quedando siempre ciego? Quedanse los cojos de la vanidad, y la sobervia assidos à las muletas de escusas, por mas que los combidan los desengaños, y de vn año à otro mas crecida la vanidad, y mas en su punto la sobervia. Quedanse todavia los baldados de la avaricia, cerrandose mas apretadamente que sus cofres, y peores cada dia, y mas de muerte. Pues à todos en vna sola salud les dexa oy el Señor general el remedio. Con tres palabras sanò aquel paralitico, y en essas mismas tres palabras les dexa la receta de salud à toda esta muchedumbre de enfermos: levantate ciego, y assi sanaràs: *Surge*, toma sobre tus hombros essa cama, cojo de la sobervia, y assi quedaràs libre: *Tolle gravatum tuum*: muevete, anda baldado de avariento, y assi recobraràs tus fuerzas: *Et ambula.*

Digno es de suma admiracion el cotejo, que yà os propongo. Comparad à David con David, para conocer assi la mas terrible enfermedad. Vióse vna vez yà victorioso, no menos de enemigos, que de trabajos, exaltado à la grandeza del solio, y abriò brecha en su corazon, por donde la presuncion, y la arrogancia le hizieron nuevo assalto, y mas terrible. Mandò contar sus combatientes, glorioso al vèr los campos embarazados con el numero de su tropas: hizose à su mandado la reseña, y quando su Capitan General Joab le trae yà las listas de sus reseñadas esquadras, en las manos las tenia todavia, quando: *Percussit* (dize el texto santo) *percussit cor David eum*, le remordiò la conciencia, le fatigò el escrupulo, y lo afligiò tanto, que al punto postrado por la tierra reconocido, y humilde. O Señor, clama à Dios, conozco mi peca-

do,

dio,y veo que es grande: *Et dixit ad Dominum:peccavi valde in hoc facto.* Viene embiado de Dios el Profeta Gad, y aun antes que hable vna palabra sola, le sale David al encuentro,y le previene su reprehension con la confesion expontanea de su culpa:*Confessione prævenit Dei nuntium*, dixo San Ambrosio: delicada conciencia por cierto; pero aguarden: peca otra vez David, comete aquel torpe adulterio con Bersabè, executa vn sangriento homicidio, y llena à Jerusalèn de escandalo. Y despues de tanto,vn dia,y otro se passa,vno,y otro mes,y yà casi todo vn año, y David se està tan sossegado,tan sin remordimiento, tan sin susto,tan sin escrupulo, que viniendo entonces de parte de Dios el Profeta Nathan,le pone delante,punto por punto todo su delito,claro,patente, sin mas que mudarle los nombres,y con todo esso, ni David lo vè,ni lo advierte,ni lo conoce. Pasmese aora quien tuviere entendimiento à este cotejo. Alli apenas executa el pecado,yà sentido,yà visto,yà llorado; aqui cometido vn tan enorme delito por el espacio de casi todo vn año, ni lo vè, ni lo conoce, ni lo advierte: este poniendosele à los ojos el Profeta Nathan, no lo vè, y aquel aun antes que el Profeta Gad le haga el cargo, yà David lo confiessa, y lo llora. Què es esto? Que ha de ser? Que era el segundo pecado de lascivia, y por esso dexa à David tan rematadamente ciego,que le quita la atencion, aun para admitir lo mismo que le estàn ofreciendo de remedio.

Por aqui salgo yà de vna duda. Dudaba yo, por què siendo la ceguedad del entendimiento castigo general de todos los vicios, se ha de alzar con todo esso sobre todos el amor torpe con el nombre, las propriedades,y los hechos de ciego? Dà la razon Santo Thomàs: *Quia vitia carnalia in tantum magis extingunt iudicium rationis, in quantum longius abducunt à ratione.* (2.2.*q.*53.*art.*6.*ad*3.) porque quanto mas se acerca por la carne la sensualidad à lo bruto, tanto mas se tupe à lo ciego, y quedandole al lascivo lo sufrido de vn bruto para el azote,el afàn,la fatiga, su misma ceguedad le estorva el buscar el remedio à su miseria. Pues què pensais, dize San Paulino, que fueron los Philisteos,los que sangrientos le sacaron à Sanson los ojos? No fuè sino el amor torpe quien lo dexò ciego: no es aora la tahona la que assi lo trata como à vn jumento: la ramera vil fuè la que lo envileciò como à vn bruto. No aveis oido yà el sucesso? Ponelo aquella quatro vezes en manos de sus enemigos,y à tan repetidos lances,aun no acaba de vèr sus trayciones: lo engaña vna,y otra vez, y aun no conoce los mismos engaños,que toca. Pues sobrados tenia yà los ojos, quien lo mismo que miraba no lo veia: por demàs tenia el entendimiento, quien à lo mismo que entendia no se daba por entendido; yà èl se era ciego con la torpeza; yà èl se era bruto con el amor; pues no se ha añadido mas sacandole los ojos,y atandolo como jumento à vna tahona, que darle por castigo aquello mismo que era culpa; señalarle por pena lo mismo que èl tenia por gusto, y vincularle su tormento à lo que èl escogiò por deleyte: *Cæcitate punitur, & mola, quia dignus est opere iumentario qui semetipsum lumine rationis orbaverat.*

Ha tahonas del ciego rapàz! El à ciegas descargando el azote, y à ciegas dando bueltas el apetito bruto. Què solicitud! No sossiega; què ansias! No paran; què fatigas! No descansan; què desvelos,què sustos,que congojas! Y siempre à las espaldas el azote,y siempre à el corazon las bueltas. Gimen las amarguras, suspiran las ansias, badean los afanes, y la rueda no pàra. Y todo para què,hombre? Para que el diablo coma de lo que tu sin cessar te fatigas,para que el diablo triunfe de lo que tu afanado gimes, y para que el diablo te lleve à ti, y à lo que trabajas: *Qui peccatum operatur*,dize San Paulino,*in mola vitæ suæ hostile triticum molit, vt diabolus pascat quæ sibi fames est.* Hombre desventurado,pobrecilla muger,esclavos de vn ciego rapàz, mas ciegos quando con mas ojos, pues para quedar del todo sin ellos,dezis que los poneis en lo que amais, quitandolos de lo que sois: dezidme, con tantas desventuras como padeceis, tanto durar en sufrir,tanto persistir en padecer,y tanto porfiar en servir,què puede ser fino de vn bruto lo sufrido, y de vn ciego lo irremediable? Aun al jumento mas lerdo,y mas vil le tapan los ojos,dize San Paulino,para atarlo à vna tahona, porque si vieta, espantado al golpe del azote, aun vn jumento procurara salirse de la fatiga. Pues andar siempre essa noria, y quedaros sedientos siempre: andar siempre essa tahona,y vos ambriento siempre, què desventura es esta? Què tienes desventurada muger,sino vna vida de mas que vil esclava en esso, en que esperabas tu sustento? Què has adquirido? Un tabuco de casa con dos trapos,que tu llamas galas;vn lazo del demonio, que tu llamas joya;vna soga,que te tira para el Infierno,que tu llamas perlas; y con esso mucha deshonra, mucha condenacion,y mucha infamia. Què importa que todos te vean,si todos te apuntan? Què importa que todos te aplaudan, si todos te burlan? Y què importa que aora luzgas,si tan presto reducida à horrores por la enfermedad,pararàs en viles cenizas? Y no vès esto? Y no procuras tu remedio? Pues eres ciega, y estàs embrutecida. Què tienes,hombre desdichado,sino vn azote continuo del diablo en esso que ponias tu gusto? Las rentas,si las ay,yà no alcanzan;el caudal,si lo huvo,yà no basta;yà el trabajo,no puede;las trampas,yà no valen;los chascos, yà todos se enfadan;yà toda alhaja por alhaja se ha vendido,yà la pobreza llega; yà te vès tan raido de vestido, como de honra;tan falto de bolsa,como de conciencia;tan perdido de dinero, como de alma. Dime hombre, si lo eres,y no bruto, casado,debiendote reportar este estado, que mas te desenfrena,amancebado à los ojos de tu muger, y sin recelo al escandalo del Pueblo, y sin verguenza à los ojos de Dios,y sin temor; dime,quantas advertencias debes al amigo, quantos desengaños al Predicador; quantas lagrimas à tu pobre muger,quantas miserias à tu familia,quantas desnudezes, y hambres à tus hijos,quantos avisos à la desgracia, quantas pèrdidas à la hazienda, quantas inspiraciones à Dios,y quantas condenaciones à tu alma? Y sobre tanto, no ay remedio? No, no; pues eres ciego, y eres bruto.

Diràsme, que son caìdas de tu fragilidad; pues

para

para essas te ofrezco con Jesu Christo el remedio. Levantate yà de caidas tan de ciego : *Surge*. O que no puedo dexar vn amor de tanto tiempo. No lo has de hazer tu solo, sino la gracia. Me parece impossible dexar vna correspondencia tan larga; Dios es el que te lo harà facil, si te resuelves. Ay muchos embarazos; sea que no valen escusas: y si no, vente conmigo à la Piscina. Que seria alli vèr, que à vn enfermo de treinta y ocho años se llega vno, que èl tenia por vn hombre, no conocia èl entonces mas, y resueltamente le dize: *Surge*, levantate. Señor, pudo èl responder, y à lo humano muy bien, pues ha treinta y ocho años, que estoy aqui tendido, y aora tan sin mas, ni mas me dizes tu que me levante? Tan facil es esso? Como me he de levantar si estoy paralitico? Si apenas puedo mandar los miembros de mi cuerpo, como me mandas tu que me levante? No te parece, que serian mas legitimas escusas estas, que quantas tu puedes poner en essa tu passion? No eran mas verdaderas que quantas puedes tu alegar en tu torpeza? Pues aguarda: que es lo que hizo aquel? Levantate, y levantòse; como fuè esto? Dios con èl, y èl con Dios: Dios à darle las fuerzas, y èl à hazer sus diligencias: èl à obedecer, y Dios à ayudar. En verdad que se puso en piè, y vès aqui vencidos los imposibles. Pues ciego caido, levantate sin escusas, que Dios te darà fuerzas; resuelvete, y veràs como poniendo Dios su mano vences los imposibles. Como tu te hallas aora, se hallaba allà aquel prodigo, quando dixo con resolucion : *Surgam, & ibo ad Patrem meum*, me levantarè, me levantarè. En verdad que assi lo hizo, y en levantarse estuvo su remedio : *Et surgens venit ad Patrem suum.*

Mas rato ha que me està esperando vna muy fuerte replica, y es: que si los enfermos del amor torpe son los ciegos, por què han de ser los cojos los vanos, y sobervios? No puede ser, dirà qualquiera, acomodacion mas desproporcionada; porque la vanidad, y la sobervia, quien no sabe que antes esse es vicio todo de cabeza? De los cascos lo han los sobervios, y vanos; luego no pueden ser estos los cojos: *Claudorum*. Reconozco la dificultad del argumento; pero por mi responderà el Profeta Rey: O Señor, le dize à Dios, toda tu misericordia imploro, porque reconozco que es mucho lo que te pido. Y què es lo que pide David? Yà lo dize: *Non veniat mihi pes superbiæ*: que no tenga yo, Señor, que no me llegue jamàs el piè de la sobervia. El piè, Santo Profeta? Pues no dixeras, no me venga la cabeza de la sobervia, pero èl piè? Si, que no tiene mas que vn piè solo la sobervia: *Pes superbiæ*. Y què piè serà este? Tan flaco, dize Agelio, tan dèbil, tan caedizo, que esse piè de la sobervia, es la vanidad : *Pedem superbiæ, pompam in incessu, quam vana gloria facit, intellige*. Toda essa sobervia en el boato, essa pompa, essa gala, esse no ser menos que otro en las ostentaciones, y gastos, en què pensais que estriva todo? Sobre què piè pensais que se sustenta? Sobre la vanidad : *Pes superbiæ*. Y a la verdad, oyentes mios, que para esto no hemos menester muchas autoridades, dexadmelo dezir à nuestro modo: A quantos trae en vn piè esta vanidad, esta pompa, estas ostentaciones, de que està lleno Mexico? Esse querer ser todos iguales, esse competir à parecer mejores, esta sobervia, a quantos trae en vn piè? *Non veniat mihi pes superbiæ*. Direlo de otro modo. Quantos caudales cogean, porque se han de continuar las visitas? Quantas casas cogean, porque no ha de faltar el cohe? Quantos creditos cogean, porque aunque sea de trampas, no han de faltar las galas? Quantos hombres cogean, porque aunque sea de lo ageno, han de ostentar sus mugeres la bizarria? Quantas conciencias cogean, porque aunque sea à costa de culpas, no se han de dexar las funciones? Y quantas almas cogean, porque aunque sea con la sangre de los pobres, ha de mantenerse la pompa? O què de almas cogeando! Y como andan en vn piè, presto les falta; como andan cogeando, presto caen. O, y no sea la caìda en el Infierno! *Bene ait pes superbiæ, non pedes*, dixo nuestro Lobesio, *superbo enim pes est vnicus, qui diu consistere non potest*. (*In oper. mor. de pec.*)

Con que yà pienso, que me confessaràn su enfermedad; mas lo peor es, me responden, que es todo esso forzoso, porque mi calidad, mi puesto, mis obligaciones; sea basta, basta, que yà he oido muchas vezes essa letania, y yà parece, que aunque quieren establecer, como si fuera ley de Dios el ser vano, y el ser sobervio, por adorno de la calidad. No quiero citar aora las Isabeles de Ungria, y Portugal, que no dexaron de ser nobles, ni de ser Reynas por vestir lana; lo que si digo, es, que no valen escusas si quieren admitir el remedio, y si no, vamos à la Piscina. Carga essa tu cama, le dize el Señor al Paralitico: *Tolle gravatum tuum*. Señor, pudiera èl responder, donde la he de llevar, que aqui en este punto es donde yo la he menester, si por mi achaque me es necesidad precissa el estàr en ella, como aora me vienes tu con que yo la cargue? Si me es forzoso, y aun obligatorio mantenerme aqui, porque aqui tengo mi salud, què es lo que aora me dizes, que no lo entiendo? No debes tu de saber la virtud, que tienen essas aguas, que por esso me es forzoso sufrir aqui, passar, y padecer; pues como quieres que yo lleve de aqui mi cama? Todo esso pudo dezir : calidad, puesto, obligacion, respecto; mas nada dixo. Carga essa cama, y la cargò al punto, y acabaronse escusas de calidad, puesto, y obligacion : *Tolle gravatum tuum*.

Yà, pues, si quieres tu sanar del piè, de que cogeas, echate al hombro toda essa ostentacion, que à ti te parece, que ella te lleva muy glorioso, y eres tu en la verdad el que la cargas : quiero dezir, tantea tu caudal, mide tus fuerzas, proporciona tus hombros, y tomandole el peso à toda essa balumba, dexando con esso lo que tanto te abruma, quedaràs de los pies mas firme. Allà David no quiso admitir las armas de Saùl para salir contra el Gigante; pruebaselas primero, y yà armado tienta à andar; y al punto, no puedo, dize, no puedo dàr vn passo: *Non possum sic incedere*. Y de què me servia à mi el morrion, el peto, las glebas, que me defiendan de los golpes el cuerpo, y la cabeza, si yo por los pies me hallo flaco? No, no puedo con ellas, dexòlas. Pues atended aora: sale al campo, llega brioso,

so, logra el tiro, postra al Gigante, cortale la cabeza, y ya se buelve; pero como buelve? Dizelo el texto: *Assumens autem David caput Philistæi, attulit illud in Hierusalem, arma vero eis posuit in tabernaculo suo.* Buelve David cargando la cabeza del Gigante, què monstruosa, què formidable, què grande! Fuerte carga! Pues junto con ella trae tambien cargadas sus armas todas, lanza, alfange, morrion, peto, y espaldar, todo à proporcion de aquel torreon de carne, de peso, y de grandeza imponderable. Aora pregunto yo: Y puede andar David con todas essas armas cargado? Pudo desde el campo hasta Jerusalèn. Cosa rara! De modo, que antes desde Jerusalèn hasta el campo no pudo andar, ni dàr vn passo con solas las armas de Saùl, y aora desde el campo à Jerusalèn puede andar con todas las armas, y con toda la cabeza de vn Gigante? O que và mucho, me diràn, de ir à pelear, à venir de vencer: và mucho de llevar sobre sì vn empeño, à venir aviendo salido del empeño tan ayroso: và mucho de ir vn pobre Pastor, à bolver yà vn triunfante libertador de Israèl. Buena respuesta. Pues esso mismo digo yo, probò antes con lo que podian sustentar sus pies el peso de las armas, armas lucidas, dize, y yo cargado de tanto empeño? No quiero lucimiento con empeño, armas doradas de vn Rey, quando yo soy vn pobre Pastor? No, no me ajustan, pues dexòlas, y dexadas assegurò los pies, afirmò las plantas, quedò vencedor, y pudo yà con lo que antes no podia. Pues buen remedio: pon sobre tus hombros lo que cargues, reconoce si puedes, mira si son los tuyos mas empeños, y deudas, que lucimientos, y con esso te asseguraràs mejor de los pies, de que tan peligrosamente cogeas, porque tanto cargas: *Tolle gravatum tuum.*

Vèmos por essa calle vn bizarro coche, lacayos, libreas, y en èl muy vfano su dueño; mas con todo, pregunto yo, quien carga à quien? El coche al dueño, ò el dueño al coche? Necia pregunta por cierto; pues, quien no vè que el coche es el que và cargando con tanta bizarrìa à su dueño? Y assi lo vèo: mas con todo, veamos si mi pregunta tuvo fundamento: *Pater mi*, le dize allà à Elias Eliseo: *Pater mi currus Israel, & auriga eius.* O Padre mio, que eres carro de Israèl, y su cochero. Dos renombres son estos muy distintos, y aun del todo encontrados; porque el carro es el que carga, al cochero lo cargan, y ambos oficios haze Elias à vn mismo tiempo? Es carro, que sobre sì carga, y es cochero que lo cargan? Si, que ambas cosas andan juntas, el cargo, y la carga; pero con esta distincion (reparenla) que quando à èl lo cargan, lo cargan à èl solo: *Auriga eius*; bien poca carga es essa, cargar à vn hombre; pero luego èl solo como carro carga, à quien? A todo vn Pueblo, y vn Pueblo muy numeroso carga à todo Israèl: *Currus Israèl.* De modo, que porque lo cargan à èl solo, cargar èl solo todo vn Pueblo, terrible peso! Terrible carga! Al caso: Lleva à su dueño el coche, si, pero al mismo tiempo el dueño carga sobre sì todo esse coche, carga las mulas, carga el cochero, carga los lacayos, y carga todo lo que en su casa le corresponde, que suele ser todo vn Pueblo de familia: *Currus Israel, & auriga eius.* Fuerte peso! Terrible carga! Y què pies han de bastar para sustentar tanto? Pues assegurar los pies, porque todo no cayga.

Mas què harà quien el peso lo tiene todo metido dentro del corazon? *Filij hominum, vsquequo gravi corde?* Essos son los valdados, dize el Eminentissimo Hugo: *Aridorum per duritiam cordis, quia indevoti sunt, & incompatientes ad opera misericordiæ.* Unos hombres, que teniendo todo el corazon en el dinero, y todo el dinero en el corazon, con medio lado valdado, ni àzia Dios pueden dàr vn passo, ni vn passo àzia los pobres: para con Dios, què sin jugo de devocion; y para con los pobres, què secos, sin vna sola gota de piedad! Es el corazon el rico, el poderoso en toda la republica del cuerpo, es el que atesora toda la moneda corriente en la sangre, para repartir luego con ella los vitales espiritus al cuerpo: mas què? Si cerrados los caminos de repartir, si obstruìdas las puertas para dàr, èl se queda con todo? Yà se seca el brazo, yà la pierna, yà el medio cuerpo. O què enfermedad tan terrible, que yà desde la vida corriendo à medias con la muerte, en vn cuerpo junta mitad de cama, mitad de sepultura! Què enfermedad es esta? Es todas las enfermedades juntas, es todos los males en vno, y es el corazon possèido de la avaricia: *Radix omnium malorum.*

De estos hablaba Job, y dize, que los derribarà Dios, como suele el segador derribar las puntas de las espigas: *Sicut sumitates spicarum conterentur.* El castigo no me admira; reparo si en la comparacion: como las puntas de las espigas? Diga que los postrarà como al arbol, que quando mas pompa ostenta en la frondosidad de sus ramas, la segur por la raiz lo postra: como la torre, que quando mas firme en su elevada altura se muestra, el rayo por el cimiento la desmorona: ò como à la estatua, que quando mas resplandor de oro, y plata en cabeza, y pecho, la piedrecilla basta para que arruynados los pies de barro, toda quede deshecha en polvo; pero como las puntas de las espigas: *Sicut sumitates spicarum?* Por què? Notad: brota del grano la macolla, què hermosa, què fresca, què lozana descuella de entre su pompa la caña, què derecha buscando siempre el Cielo, levantandose siempre àzia lo alto, empieza a llenarse la espiga, và granando jugosa, abastecida siempre al rocìo, que del Cielo recibe, donde tiene puesta su mira; pero aviendo yà granado, en viendose llena, empiezale à ir faltando el jugo, al passo que se le và pintando el oro: y assi que se vè llena, y con oro, seca, buelve yà la cabeza, olvida al Cielo, inclinase toda, y toda su atencion es à la tierra: *Sua sponte arefacta*, dixo nuestro Cordero, *languido collo est, & cervicem inclinat.* Antes quando pobre tan derecha, y yà quando abastecida tan inclinada? Antes toda la mira al Cielo, y yà toda su atencion à la tierra? Què es esto, que yà del todo seca, contenta con su oro, y con su grano, ni del Cielo quiere admitir el jugo? Pues cayga de vna vez la que assi se inclina: *Ut summitates spicarum conterentur.*

Ha espigas racionales, llenas, pero sin jugo, aridas, secas, y valdadas. Vereis vn pobre hombre en Mexico, con obligaciones de honrado, y con incomodidades de pobre, anda trazando su fortuna, què modesto en su porte, què atento à Dios, al Templo, à los Sacramentos, què devoto. Ha, si Dios me diera vna mediana passada para sustentar mis obligaciones, como atendiera yo à su servicio: si Dios me diera caudal, como acudiria yo à los pobres, yo asseguro què no avian de ir desconsolados de mis puertas, porque sè yo lo que es ser pobre. Bien, què buenos deseos, què santos intentos: en esto, y sus diligencias apenas se vèn sobrados los cien pesos, le crecen à los deseos otras tantas alas, vase levantando la vara todavia sin olvidar al Cielo: acertò en vna compra, faltò la Flota, vendiò por las nubes. Arriba caudal, arriba. Vale Dios aumentando la hazienda como espuma: yà es hombre de treinta, ò quarenta mil pesos: empiezale à salir à la espiga la raspa, yà puede atravesar, ò toda la lenceria, ò toda la lana de vna Flota, y yà con essa raspa le sobran arrimados los cinquenta, y los cien mil pesos; dalos à daño, lleva veinte por ciento por el dinero, que se avia de estàr enmoheciendo, empieza à ser en el lugar de lo mas granado, que yà lo granado ha dado en hazerlo el dinero, y veis aqui yà essa espiga, que con el peso, y con los pesos inclinar toda la cabeza àzia la tierra: yà no ay nada de Dios: yà no ay nada de Cielo, tan seco del todo el espiritu, como valdada la mano, y el alma medio muerta. Ha hombre! Y què es de aquellas promessas, que hazias en tus principios? Tengo muchos negocios; què es de aquellas limosnas? Tengo muchas obligaciones; què es de tu Dios, hombre? Que no tengo yo mas Dios que mi dinero: *Ut summitates spicarum conterentur.* Pues sabete que esse estàr yà seco para el Cielo, es estàr prevenido para la hoz; te cortarà Dios, y dexando el grano para otros, la raspa quedarà para quemarte à ti en el Infierno.

Lo peor es, que siendo su enfermedad tan peligrosa, à èl le parece, y assi lo dizen de ordinario: Fulano està bien sentado. En verdad que assi estaba sentado Matheo en el Telonio: *Sedentem in Telonio.* Ponesele à mirar el Chrisologo tambien sentado entre las talegas, que lo rodeaban al despacho, à la cobranza, al recibo: este, que entrega, aquel, que cuenta: aqui que escriven, alli, que apuntan, y buelve assi à nosotros admirado: veislo, dize, que tan bien sentado parece, pues peor està, y de mas peligro enfermo, que estaba alli aquel paralitico: *Fratres, deterius iacebat in Telonio publicanus iste, quàm paralyticus iacebat in lecto.* Aquel caìdo à la miseria de su achaque; este derribado al peso de sus talegas: aquel embargado del humo; este aprisionado de la codicia: aquel falto de fuerzas no se mueve; este oprimido de riquezas ni se levanta: pues peor està Matheo, peor està que el paralitico: *Deterius iacebat*; pues si à aquel el achaque le postraba el cuerpo, à este la codicia le tiene sin movimiento el alma: *Sic alligabant vincula cautionum, seculorum ponderibus sic præmebant, vt ad iustitiam surgere, ad virtutem progredi non valeret.* Ni se puede levantar à la virtud, ni puede dar vn passo àzia Dios. Pues aunque tambien sentado os parezca, valdado està, y valdado de muerte.

Yà, pues, desventurado enfermo, anda vn poco: *Ambula*, y en esso estarà tu remedio; sal de esse brete, que te aprisiona; dà vnos passos fuera de essa esclavitud, que te oprime; dexa vn poco esse cautiverio, que te encarcela. Anda àzia Dios, àzia el caudal de tu espiritu, àzia las ganancias de tu alma. O que tengo muchas obligaciones, muger, hijos, familia, y Dios me manda que lo cuide. No lo niego; pero tan sentado, que no te deba tu salvacion vn passo, quàndo te debe el dinero tantos desvelos? Què no te deba tu alma vna diligencia, quando te debe tu caudal tantas fatigas? Què no aya lugar para Dios, para el Templo, para los Sacramentos, para las buenas obras, quando ay dias, meses, y años para los despachos, para los empleos, para las cuentas, y aun para los logros! Ea que no valen escusas; mejor que tu pudiera alli averlas alegado el paralitico. Anda vete, le dize el Señor: *Ambula.* Señor, pudiera èl averle respondido, con què pies me tengo de ir, que no los tengo? Si apenas puedo tenerme en esta cama, como podrè sustentarme en mis pies? Con què fuerzas, quando todas me faltan, y por esso estoy aqui esperando no menos que ganar la salud: pues como me dizes aora que me vaya? Todo esso podia aver dicho; mas nada dixo. Anda vete, y al punto anduvo, y en verdad que se fuè. Mira si à ti te impiden mas tus negocios que à aquel lo impidiria su achaque; mira si à ti tus dependencias te aprisionan mas que à aquel aprisionaria su enfermedad. Pues para servir à Dios no tienes que alegar escusas: anda, anda, y quedaràs sano: *Sequere me*, le dize alli el Señor à Matheo, quàndo tan valdado entre su dinero, rompe essas prisiones: perifrasea el Chrisologo, dexa estos lazos, buscate à ti de tanto como buscas, què no quedaràs perdido si à ti mismo te ganas: *Disrumpe vincula, solve laqueos, quære te, perde vsuram, vt te valeas invenire.* Y què hizo Matheo à aquella voz? *Et secutus est eum.* Dexò al punto libros, cuentas, talegas; y que hallò? Los tesoros del Cielo, y el mejor libro del Evangelio.

Y he acabado mi sermon; mas no sè si he conseguido todavia vuestro remedio, que aviendo este menester vuestra voluntad, de poco servirà que el mismo Medico del Cielo aplique la medicina, si la voluntad todavia se resiste dura; pero he acabado, si con la quexa, que pudiera tener aquella muchedumbre grande de enfermos, pues que si à vno solo sanò nuestro Redentor, à todos les dexò segura la receta para conseguir la salud; pero si todavia se quieren estàr caìdos los ciegos, quedense ciegos: si se quieren quedar renqueando los vanos, quedense cojos; y sino quieren moverse los avarientos, quedense valdados, que quizà malogrando esta ocasion, no tendràn otra. O Jesvs, Medico amorosisimo de nuestras almas! Logra tu con tus inspiraciones lo que de tus palabras perciben de salud nuestros oìdos, que nada podrà tan provechosa medicina, si al calor de tus auxilios

nueſtra voluntad no ſe mueve; alumbra tu à los vnos para que vean, y conozcan el eſtado laſtimoſo, en que eſtàn caidos; alientan à los otros, para que ſacudiendo de sì el peſo tanto mas intolerable, quanto mas vano, aſſeguren el alma de la peor ruìna; y à los otros, dales vna eficàz reſolucion, para que rompiendo lazos tan peligroſos, en ti ſolo buſquen aquel logro, que ſobre ſer infinito, es eterno; y hallemos todos en ſolo tu amor la ſalud, en ſola tu gracia la vida, y de vna, y otra la firmeza eterna en tu gloria.

DE LA RESTITUCION DE LA HAZIENDA agena.

Viernes tercero de Quareſma. Año de 1691.

Occìdamus eum, & habebìmus hæreditatem eius: Auferetur à vobis Regnum. Matth. cap. 21.

LOS tres plazos del trampoſo, en que paga *Tarde, Mal, y Nunca*, ſino ſon oy literal inteligencia, à lo menos parecen la mas genuina alegoria à la parabola de nueſtro Evangelio, que nos ofrece deſde luego materia à bien importante doctrina. Yà porque eſſos tres plazos ſon de ſuyo muy dilatados, y muy largos para vèrlos mas de eſpacio, bien hemos meneſter ganar tiempo. La narracion, pues, del Evangelio, es toda vna parabola, que viendola deſpues los Judios, con la muerte ſangrièta de nueſtro Redentor convertido en verdadera literal hiſtoria; aſsi à noſotros los Catholicos nos queda todavia aviſando el temor, que no ſeamos de eſſa parabola, ò ſemejanza el retrato en nueſtras coſtumbres. Fuè, pues, vn padre de familias, que à todo eſmero de ſu diligencia plantò vna Viña, y ſin perdonar deſde el collado haſta la torre, la previno de todos los arreos neceſſarios à ſu cultivo; y de todas las ſeguridades, que podian conducir para alcanzar ſu logro, y para adelantar ſus medras. En eſto huvoſe de auſentar, y por eſſo la entregò à ciertos Arrendadores, pacionando con ellos, que por lo que gozaſſen de ſus frutos, acudirian tambien al dueño con la paga à ſus tiempos. En recibir, y gozar ellos no huvo dificultades; pero en pagar, ai ſi que fueron los pleytos: porque corrido yà el tiempo, embia aquel ſus criados por la paga de ſu arrendamiento; y ellos tan ingratos, como villanos, y tan groſſeros, como ruſticos, al vn criado le hieren, al otro le matan, y al tercero ſe lo deſpachan à pedradas. Buen deſpacho por cierto, linda paga; pues yà và vn plazo. Diò largas la paciencia, que era el dueño muy noble: dexò correr à ſegundo plazo, ſegundo tiempo, y buelve otra vez à embiar en el tiempo de los frutos à ſus criados; pero el fruto que ſacan es, otra vez heridas, muertes, y piedras. Segundo plazo và, y dura todavia la trampa; pero hallò dilacion en la grandeza de aquel, que no ſolo era ſeñor, ſino que queria oſtentarſe padre. Corriò tercera vez el tiempo, y yà por vèr ſi de avergonzada ſe movia la ingratitud, determina à embiar, no yà à ſus criados, ſino à ſu hijo miſmo; mas quando ſupo de reſpetos la villanìa? Quando entendiò de corteſias el interès? Antes al vèr al hijo, fuè acabar de rematar en ellos la codicia de la herencia. Venid, ſe dizen, y lo miſmo es dezirlo que hazerlo: quitèmosle à eſte la vida, y lo que es ſuyo ſerà nueſtro. En verdad que aſsi lo executan ſangrientos, ſacanlo mas allà de la cerca, y dexan con ſu ſangre rubricadas las eſpinas. Yà es por tercera vez. Eſto es lo que ſucede, eſto paſſa, què os parece que ſe debe hazer con eſtos Arrendadores? Què? Reſponden indignados, y colericos; que perezcan, que paguen, que ſe les quite con toda violencia la Viña, y que ſe le entregue à quien ſepa honradamente correſponder con ſus frutos. No direis eſto miſmo, Catholicos? Pues aguardad, les dize allà el Señor à los Fariſeos, y les repito yo acà à mas de dos de los que me oyen. Contra voſotros aveis determinado el caſtigo, y aveis fulminado la ſentencia. Voſotros ſois los Arrendadores tan repetidamente ingratos, y aſsi ſe os quitarà la Viña, y en ella quedareis privados de vn Reyno. Cada vno recorra en ſu conciencia ſi es comprehendido. Y mientras que lo pienſan, y yo lo deſcubro, acudamos à aquella, que ſiendo Viña del pacifico, en ella tuvo ſiempre Dios todos ſus placeres: porque ſin ſentir de lo humano las villanìas, le diò à ſu Mageſtad en ſolo vn racimo el Fruto de la vniverſal Redencion, y la dulzura de toda la gracia. *AVE MARIA.*

Occìdamus, & habebìmus::: Auferetur à vobis Regnum. Matth. vbi ſuprà.

PErſuadir que ſe reſtituya la hazienda agena, bien temo que es venir oy à canſarme en vano: mas con todo, yo he determinado malograr eſte rato, perder eſte tiempo, dexar fruſtrados mis deſeos, y deſperdiciar fatigas, con tal, que Dios por mi boca juſtifique mas, y mas ſu cauſa, que la ſangre de aquellos Siervos que alli embiò ſu Mageſtad à cobrar ſus frutos, que no eran otros en el ſentir comun, que ſus Predicadores, y Profetas; aunque ſin conſeguir la paga ſe viò derramada, no quedò por eſſo perdida. Pues no conſigan oy nada mis vozes, que para con Dios yo eſpero que no han de quedar malogradas. En tres plazos, pues, ſe dilatò alli de los Arrendadores la paga, que correſponde à otros tres plazos, en que acà muy de ordinario vèmos que ſe reſtituye la hazienda agena, *Tarde, Mal, y Nunca.* Aſsi lo dezis muchas vezes; pero he aqui, que en eſte tan ordinario modo de dezir, tiene mi rudeza que dificultar: porque quien paga *tarde*, yà paga. Pues como ſe compadece el *tarde*, junto con el nunca? Por lo que eſtà en medio, me diràn, porque el que paga *tarde*, paga *mal*, y el que paga *mal*, *nunca* paga. Buena reſpueſta, pero aun todavia tengo inſtancia: porque ſi nunca paga, digaſe deſde luego, que no paga. Que ſi ello ci pagar

es

es nunca, esso es lo mismo que dezir que no paga: no por cierto. Bien se compadecen el paga, y el nunca. Nunca paga, y con todo esso paga en la verdad: como puede ser esso? Les parece mysterio? Pues vamos al Evangelio. Y pregunto: alli los Arrendadores pagaron algo en aquellos tres plazos? Nada por cierto, nada pagaron. Y quedaronse sin pagar por esso? Menos. Lo pagaron muy bien, pues que les costò la paga, perder los frutos, perder las ganancias, y perder la Viña: *Auferetur à vobis Regnum.* Pues esso es pagar en los tres plazos, *Tarde, Mal, y Nunca*, que no pagando segun la obligacion, pagan con el castigo: que no pagando con lo que les fuera de conveniencia, pagan con vn eterno daño; y que no pagando lo que era menos, pagan perdiendo lo que es mas. No pensaban aquellos en otra cosa sino en *habebimus*. Tendrèmos, tendrèmos. Y este desventurado *tendrèmos*, ò què delitos les facilita! O què torpezas les allana! O què atrocidades les haze parecer ligeras! Muera el inocente, perezca el pobre, cayga el desvalido, corra la sangre, pierdanse las vidas, y tengamos, y tengamos: *Occidamus, & habebimus.* Pero mientras ellos estàn assi solo pensando en *habebimus*, tendrèmos, està Dios fulminando el decreto: *Auferetur à vobis.* Se os quitarà, se os quitarà todo esso. Ha, como sucede! Ha, como lo vèmos! Ha, como lo experimentamos! Hazienda de Indias, dezis, caudal de Indias, yà se ha hecho adagio, por la facilidad con que se desmorona. Si se forma de robos, de hurtos, de la sangre de los pobres, y del sudor de miserables Indios. Si en ninguna parte del mundo es tan cierto el que se vive de lo que se roba como en las Indias; quales han de ser los caudales de Indias? Pues si, ello se ha de pagar sin remedio. Oyentes mios, yo vengo à proponeros vna de dos: ò pagar bolviendo voluntariamente lo ageno, ò pagar quitandooslo violentamente Dios. Escoged, escoged. O pagar, segun la Ley de Dios, ò pagar con la sentencia de vna eterna condenacion. O pagar con merito, y con honra, ò pagar con eterno dolor, y eterna infamia. O pagar librando de lazos, apreturas, y congojas la conciencia, ò pagar perdiendo con la hazienda la salvacion, y el alma. No ay salida de aqui, no ay escape.

Ni puede aver en mi auditorio quien se niegue à esta verdad, si es Catholico. O pagar aqui, ò pagar allà. O restituir lo ageno, ò condenarse. Mas yà, como se vèn apretados, conocen, y confiessan su obligacion, pero me piden plazos. Pagarè, dizen yà, pagarè. Pagarè? Pues yà estamos en el primer plazo, que es pagar *Tarde*. Y sino, entendamos este *Pagarè* de los que no restituyen. Una de dos, ò tienes con que pagar, ò reducido à suma pobreza nada te ha quedado con que satisfacer. Si ello es esto segundo, desde luego sin hablar mas palabra te admito el plazo, pagaràs quando lo tengas, y no hablo yà mas palabra contigo en todo mi sermon. Pero si lo tienes, ò todo, ò parte, ora en dinero, ora en alhajas, ora en frutos, ora en generos; dime, quantos años ha que estàs diziendo *Pagarè*? Fuistes Albazea de Fulano, has hecho substancia tuya la sangre de sus huerfanos, has hecho ganancias tuyas sus mandas, y legados, no fuè dificil solapar tus marañas en el Juzgado de Testamentos, si es que has llegado à esse Juzgado. Esso con que triunfas no es tuyo: *Pagarè*. Tuvistes cuentas largas con Fulano con el ajuste, metieronse à vozes algunas partidas, quedaronse otras en silencio, ajustòse la cuenta, pero à ti te està dando vozes el libro de tu conciencia, que todo esso, ò gran parte de ello con que ganas à millaradas es ageno: *Pagarè*. Venciste aquel pleyto injusto, diòse buena maña el Letrado, logrò sus trampas, ò el Procurador hablando, ò el Relator comiendo clausulas, arrimòse la que llaman gracia, y quizà es la mayor desgracia à la sentencia, y saliò todo à tu favor: pero en el Tribunal de tu conciencia, donde ni trampas valen, ni solapas escusan, ni talegas ganan la gracia, vès claro que todo esso no es tuyo, por mas que te lo digan enemigos de Dios, no es tuyo: *Pagarè*. Fuistes Alcalde Mayor en aquella Provincia, hiziste lo que de ordinario se suele, anzuelo de la Vara, red de la Jurisdiccion, con que desollastes à los miserables, y aunque distes vna Residencia en que con las mañas, que no se ignoran, con el amedrentar à los ofendidos, con el cohechar à los Ministros, con el hazer callar à todos te declararon por vn Santo, y por digno de obtener mayores puestos en el servicio de su Magestad. Pero tu alma te està diziendo, que no eres digno sino de estàr en lo mas hondo del Infierno, y que todo esso que tienes es ageno, es de pobres. Vès lo mal ganado, vès lo mal adquirido, vès lo hurtado: *Pagarè*. Quantas Quaresmas han passado? Quantos años? Quantas confessiones has hecho, engañando à los Confessores con este *Pagarè*?

Aora, oyentes mios, anda entre nosotros introducido vn error, que fuera intolerable aun entre Calvinistas. Estàn persuadidos no pocos, que para cumplir con el precepto de la restitucion, y para estàr seguro en la conciencia, basta solo con tener voluntad de restituir en algun tiempo, estàr en animo, y con proposito de pagar; y con esto, aunque no se pague en muchos años, les parece que estan muy seguros. Es error, buelvo à dezir, es error gravissimo. El precepto de restituir (dize S. Thomàs, y con èl todos los Theologos, sin que en esto nadie pueda dudar) es precepto, parte afirmativo, y parte negativo. Lo afirmativo nos dize: *Paga lo ageno* (*D. Th. 2. 2. q. 62. art. 8. ad 1.*) Lo negativo nos manda: *No retengas lo que es ageno.* Y assi no nos obligò solo à pagar en qualquier tiempo, esso es lo afirmativo, sino à no retener, à no dilatar, ni vn instante si se puede, que esso es el ser precepto negativo, que està obligando en todo instante. Es como vna brasa ardiendo en la mano, la hazienda agena, que no basta tener proposito de arrojarla; que sino se arroja al punto, mas, y mas quema; y mas, y mas crece la llaga. Està tan lexos de bastar solo esse proposito de restituir, que cada vez que se acuerda, y no se restituye, en sentir de gravissimos Theologos, se haze nuevo pecado mortal. De nuevo se roba lo que no se paga, de nuevo se hurta lo que injustamente se retiene; *Non multum interest* (dize el

Concilio General Lateranense.) *Non multum interest presertim quoad periculum animæ detinere iniuste, ac invadere alienum.* (*Conc. Lat. Sub. Innoc. III. cant.* 39.) Pues aunque mas proposito tengas de restituir, sino restituyes luego, estàs en pecado mortal, estàs en estado de condenacion, para què te confiessas? Si mientras no restituyes, essas confessiones no son sino repetidos sacrilegios, no es absolucion la que à ti te parece que consigues, sino nueva atadura para el Infierno. Oyeselo dezir à S. Agustin: *Si res ablata reddi possit, & non reddatur, pœnitentia non agitur; sed simulatur.* (*Aug. Epist.* 54. *ad Maced.* La Quaresma passada dixistes al Confessor, si es que te confessaste de esto, que yo temo, que ni aun se confiessa, dixistes que restituirias: la antecedente, dixistes lo mesmo, lo has hecho muchas. Has restituido? Lo tienes? Pues què confession es la tuya? Y con esto te dàs por muy seguro? Pues no es essa confession, sino engaño; no es essa absolucion, sino condenacion, te dize San Agustin: mira si admitirás su parecer: *Pœnitentia non agitur; sed simulatur.*

Padre, yo es verdad que tengo, no lo puedo negar, tengo alhajas de valor, menage costoso, joyas, y plata; pero no puedo restituir. Tengo, pero no puedo! Tengo, pero no puedo! Entendamos esto. Llegareis en vna mañana de Ibierno à vna fuente, que la tiene quaxada, y endurecida la escarcha: vais à meter el cantaro, no ay agua; es mentira, que agua ay, y tanta, que està essa fuente llena. Pues como no saca el cantaro ni vna gota? Esperad vn poco, dexad que salga el Sol. Raya este, empieza à ir introduciendo sus rayos, tan eficazes como benignos en lo endurecido del yelo, y yà se derrite, yà suelta, yà ay agua, y yà la reparte. Què fuè esto? De donde vino esta agua? Aì estaba, pero estaba como vna piedra endurecida. Tengo; pero no puedo; por què? Porque elado esse corazon, y mas endurecido que vna piedra, ni del Sol Divino admite las luzes mas benignas de la gracia, ni los mas eficazes rayos de los auxilios: porque congelado en la noche de la avaricia, quando mas lleno, menos puede restituir. Assi lo vèmos, que de ordinario los mas poderosos, son los que alegan à la restitucion mas imposibles. Entre las cosas que aborrece Dios, vna es el rico mentiroso: *Divitem mendacem.* Y quien es este rico mentiroso? En ninguna cosa se verifica mas, que en el que lleno de hazienda dize, que no puede pagar. Y què importa que assi lo digas, si Dios, que està mirando tu corazon, entiende muy bien lo que quiere dezir esse no puedo, si Dios està viendo muy bien, que esse tu no puedo es mentira: *Si dixeris vires non suppetunt qui inspector est cordis, ipse intelligit.* (*Prov.* 24. *v.* 12.) De las cabras, dize Plinio, que quando estàn mas flacas, son fecundas; pero en engordando, no ay que esperar de ellas mas fruto. O que mis obligaciones son muchas, el porte necessario à mi persona, muger, y hijos; el lucimiento que pide mi calidad, y mi puesto, y si restituyo lo ageno, no serà posible conservarlo. Vamos de espacio.

Cierto es, no lo niego, que convienen Doctores graves, en que si la necessidad à que llegarais restituyendo es tan grave, que os seria menester pedir limosna vos, y vuestros hijos, ò perder del todo vuestra reputacion, y credito, ò caer en el comun desprecio, ò malbaratar por dos lo que vale diez; con tal, que aquel à quien le teneis su dinero no padezca igual necessidad, porque en igual necessidad èl tiene mas derecho que vos à lo que es suyo. En tal caso, con estas circunstancias, convienen, digo Autores graves en que podeis dilatar algo la restitucion, ò irla haziendo poco à poco, y por partes. Esto no os lo niego, porque no penseis, que solo arguyo con ponderaciones. Pero pregunto aora: Serà necessidad tan grave, que ayais de mantener coche, lacayos, y libreas, y que por esso no ayais de pagar? No, que otros Cavalleros tan buenos quizà como vos no lo tienen, y no por esso dexan de ser estimados como pide su calidad. Serà necessidad tan grave, que aya para vna, y otra gala de quinientos, ò mil pesos, que aya para las visitas, combites, y bureos, que aya para el juego, y que aya para el diablo; y que aquel miserable, à quien le teneis su dinero, entretanto perezca, desnudo, sus hijos hambrientos, sus hijas en peligro, sin tener con que ponerlas en estado; y vos, ò ganando en el comercio, ò triunfando en la vanidad con su dinero, con su sangre, con su deshonra, con su desventura, y con su miseria? Y esto es lo que llamais no puedo? O què de almas se condenan por este no puedo!

En representacion de vn Rey, toma nuestro Redentor cuentas à sus Ministros en vna Parabola, que nos propone su Magestad, al diez y ocho de San Matheo. Fueronse cotejando partidas de recibo, y gasto, y en fin, alcanzò al vno de ellos no menos que en diez mil talentos, suma grande; pero el desventurado, dizen que no tenia con que pagarla: *Cum non haberet vnde redderet.* Pues acabòse la quenta, porque si èl no tiene con que pagar, què se ha de hazer con èl? Què? Dize el Señor, que lo vendan à èl, à su muger, y à sus hijos por esclavos, y que me pague lo que me debe. O, Señor, pues què rigor es este tan ageno de vuestra benignidad piadosa, tan estraño à vuestra generosa liberalidad: pues yo me acuerdo muy bien, que à otros dos, que os debian tambien cantidades grandes, porque no tenian con que poderos pagar, à entrambos les perdonasteis con igual liberalidad sus deudas: *Non habentibus illis vnde redderent, donavit vtrisque.* (*Luc.* 7.) Pues si esse miserable no lo tiene, por què tanto rigor en que lo pague? Si lo tiene, dize luego el Texto mismo, reparenlo: *Iussit eum Dominus eius venundari, & vxorem eius, & filios, & omnia quæ habebat, & reddi.* Mandò el Señor, que lo vendieran à èl, à su muger, y à sus hijos, y todos los bienes que tenia: *Et omnia quæ habebat*, y todos los bienes que tenia? Luego tenia? Si, dize aqui el Doctissimo Abulense, tenia assi bienes raizes, como bienes muebles: *Scilicèt tan bona mobilia, quàm immobilia.* Pues valgame Dios, quien ha de entender esto? Antes dize el Texto, que no tenia: *Cum non haberet.* Y aora, yà nos dize que tiene: *Et omnia quæ habebat.* En què quedamos? En que reparando bien en

el

el Texto se reconocerà la solucion. No tenia para pagar : *Cum non haberet unde redderet* ; pero tenia para la ostentacion : *Omnia quæ habebat*. No tenia; esso alegaban sus escusas ; pero tenia. Esso dezian las realidades, no tenia para lo que era obligacion;pero tenia para la vanidad, y el desperdicio. Pues pague, pague, y ademàs quede esclavo; èl, bien està,pero su pobre muger , sus desdichados hijos, por què han de ser tambien vendidos? Porque ellos fueron la mayor parte en sus deudas , y eran tambien la mayor parte en que assi se negarà à la restitucion:porque por mantener en la muger la pompa, y la gala; en los hijos la vanidad,el juego,y el desperdicio,èl dize que no tiene para lo que debe,quando tiene para lo que pompea: *Quia magna debita* (dize el Insigne Oleastro) *uxoris, & filiorum gratia contraxerat: non enim timuit aliena rapere, ut uxorem , & filios pomposè indueret , & ornaret* (*Oleast. in c.3.Isaiæ.*) Es,pues,assi vuestro no puedo ? Yo pienso , sin mucho juizio temerario, que es assi. Vèmos las superfluidades , las pompas , los gastos, vèmos que se juegan en vna noche mil, y dos mil pesos.Llegue el acrehedor à pedir lo que es suyo, ò llegue por èl vuestra propia conciencia,y à todo se responde, no tengo , no puedo. Pues Dios harà que podais, arruynando vuestra casa , sacando à publica almoneda vuestros bienes , dexando à vuestra muger , è hijos en el mas miserable estado, y condenando vuestra alma con vna eterna esclavitud.

Y yà si estas frivolas escusas vèmos que siempre duran , quando se cumple el plazo del *Pagarè* ? A la hora de la muerte.O què tarde!Miren si dixe yo bien, apenas oì el pagarè que estabamos en el primer plazo que es el *Tarde*.Mas yà no seria solo lo peor si entonces se pagàra ; pero què raro , què singular es el que aun entonces restituye ! Siempre reparè con observacion , que vna sola vez en toda la Historia Evangelica se refiere , que pescò San Pedro con Anzuelo. Quinze vezes se mencionan en los Evangelios varias pescas de los Apostoles ; y en todas se nota siempre, que fueron con Red. Y aquella sola vez fuè con Anzuelo , quando llegando à pedir à Christo el tributo del Dragma , embia à Pedro à el Mar , y le manda , que echando el Anzuelo saque vn pez , y que en èl hallarà el dinero para pagar el Tributo : *Vade ad Mare , & mitte hamum , & eum piscem, qui primus ascenderit,tolle.* (*Matth.*17.) Es posible, que siendo con la Red el ordinario exercicio de su pesca, en esta ocasion quierà Christo que sea con Anzuelo?Por què serà ? Es porque pide en el Pescador mas cuidado? Què prolixidad!Aquel esperar,aquella flema en componer el sedal , medir à proporcion el corcho , acomodar el cebo al anzuelo,arrojarle al agua,y la atencion sin moverse al corcho , y al pulso : en hundiendole , tantear el peso , no sea que rompa la caña. Y luego de parte del pescado. Que no padece el tragar, que ha bien menester toda su golosina , para no fustrar todo el lance. Què ? Quando siente que le sacan del agua.Què? Quando se halla trabadas las agallas, y heridas con el anzuelo : Como forceja , como rehusa,como se cimbra, hasta que viene à dàr en manos de la muerte. Pues toda essa prolixidad, y trabajo para solo pescar vn pez ? No es mejor que Pedro eche la Red,en que al amor del agua tantos salen dulcemente impelidos sin que lo sientan?Porque tiene dinero esse pez ha de aver toda essa singularidad?Si,que todo es menester para que el que tiene el dinero en el buche lo restituya , y lo buelva. Què ansias ! Què congojas ! Què bueltas ! Y despues de todo aun serà dicha que con la muerte entregue la moneda. De los demàs pezes esperen los Predicadores Evangelicos coger à redadas la pesca; pero del que tiene el dinero ageno en el buche , dicha serà lograr vno , y serà dicha que aun esso se consiga con la muerte ; pero esso tan raras vezes lo vèmos.Y sino,à què piensan que tiran en los mas essas repugnancias, y aun imposibles que alegan para hazer Testamento? Tiran à que no se descubrau las trampas , à que no se declaren las deudas , y à que se queden en piè las marañas. Llega la muerte, dize vn condenado de estos que andan entre nosotros: *Divites prædam natos*, los llama Tertuliano. Llega la muerte, hago vn poder, y allà se entiendan mis Albazeas, yo me muero,y trampa adelante. Hombre desalmado,adelante passarà la trampa,y como que passa con esse tu poder de tinieblas; adelante passarà acà entre los hombres ; pero què hazes con esso , si para con Dios tus trampas no pueden passar de la muerte ? Si al punto que espiras vàs à vèr en aquellos Libros de Dios assentados con toda claridad todos essos cargos de restitucion que no has hecho? Què hazes con esse tu poder? Entregarte al poder de las tinieblas , y sin remedio condenarte.

Pero no digan que es malicia mia lo que todos estamos viendo. Yo doy,que lo que yà no se vsa sino por maravilla , haga alguno su Testamento. Yo doy, que lo que yà no se vè sino por milagro,declare, que le debe à Fulano diez , ò doze mil pesos. Pero pregunto , se pone aì , que ha veinte años que se los debe ? Se mencionan , ò se embeben los daños , y menoscabos ciertos , y conocidos que al otro se le han seguido de averle retenido por tanto tiempo su hazienda?No,de nada de esso se haze caso. Pues esso es passar yà del primer plazo que es el *Tarde*, al segundo plazo que es el *Mal*. Esso es pagar mal , y no pagar es esso. Manda Dios en el *Exodo, cap.* 22. que si alguno huviere hurtado vn buey , ò vna oveja, y los huviere yà muerto, ò vendido ; por el buey que hurtò pague cinco bueyes , y por la oveja pague quatro ovejas : *Si quis furatus fuerit bovem , aut ovem , & occiderit , vel vendiderit , quinque boves pro uno bove restituet,& quatuor oves pro una ove.* Y quien no ha reparado yà la cuidadosa distincion que haze la Ley ? Por vna oveja que hurtò , pague quatro. Esso es ademàs de la que restituye , las otras en pena , y castigo que le pone la Ley al delito , dize el Doctissimo Abulense. No pongo en esso mi reparo , sino en que si con quatro ovejas por vna que hurtò paga la pena de la Ley,y cumple con la restitucion;el q̃ hurtò vn buey,por què ha de pagar vno mas?De modo,que por la oveja pague quatro ; pero por el buey pague cinco ? Si, dize con Theodoreto, y Oleastro, nuestro

Insigne Cornelio : *Ut per illum faciat damnum quod bovis Dominus passus est in Agricultura : ad hanc enim non servit ovis, sed servit bos.* Notad, el que hurtò vna oveja, alli se quedò todo el daño: porque la oveja en tanto no le servia à su dueño de otra cosa; pero el que hurtò vn buey, todo el tiempo que lo retuvo, privò à su dueño de lo que aquel buey le avia de dàr de provecho, yà en la carreta, yà en el arado; no se queda el daño solo en el buey, sino que causò menoscabo en lo que el otro con èl podia ganar. Assi ? Pues pague vno mas por essos daños que causò : *Quinque boves pro vno bove restituet.*

O daños ! O menoscabos ! O ruinas ! No sè si alguna vez restituidas. De no bolverle vos à aquel su dinero, èl perdiò la ocasion de la compra, en que huviera ganado como ganò el otro que la hizo, huviera con esto pagado, huviera correspondido, y se mantuviera à sì, y à su casa. Faltòle en la ocasion lo que vos le reteneis; èl por esso faltò à su acrehedor, apuròlo este, vióse atravesado, quemò para satisfacer, quedò perdido, y se vè yà sin credito, sin hazienda, y pereciendo èl, y sus hijos. Quien causò estos daños? Y quien debe pagarlos ? Aquel pobre Oficial que se vè arruynado, perdido su oficio, y su casa; si le huvieras pagado à tiempo, no huviera vistòse obligado à hazer la trampa, à contraher la deuda, que poniendolo en vna carcel lo tiene en la vltima desdicha; quien causò estos daños ? Y quien debe pagarlos ? Y no hablo aora de las demàs miserias, y desventuras, que no ay caudal en el mundo con que satisfacerlas. Uladislao Rey de Polonia, avia quitado con violencia sus haziendas à vnos Vassallos suyos, pero tanto le instò, tanto le dixo la tan Santa, como discreta Reyna Eduvigis su esposa, que se determinò à restituirles: llevanles yà lo suyo, y entonces. Bien està, dixo la Santa Reyna, yà les pagamos sus haziendas; pero quien les podrà pagar sus lagrimas : *Pignora quidem reddemus aggressibus; cæterum lachrimas illorum quis reddet?* O lagrimas! O gemidos de los miserables! Como se pagarán poderosos ! Què hambres ! Què desnudèz ! Què miserias ! Cansadas todas de quedaros vosotros con el trabajo de sus frentes, como las pagareis, magnates de la tierra ? Que aun vuestros esclavos; que aun vuestros lacayos, solo porque son vuestros han de tener licencia para desollar à los desvalidos ? Un pobre Oficial, que se sustenta oy con lo que oy gana. Un miserable Indio, que come oy de lo que oy trabaja, sino le pagais su trabajo, si quereis que sea su sudor tributo de vuestra introducida tyranica Soberanìa, de què ha de comer ? Con què se ha de sustentar? *Non morabitur opus mercenarij tui apud te vsque mane.* (*Levit.* 19.) Mandaba Dios en el Levitico, no dilates para mañana el pagar al jornalero su trabajo de oy. Y sino lo dilatais solo para mañana, sino para muchos dias, y años, què daños se le siguen al miserable ! Si lo que en todo el lugar le pagan por quatro, en vuestra casa se lo pagan por dos, què tyranìa es esta, que tiene llena la tierra de gemidos, y el Cielo de clamores ? Ha, què cuenta os espera, poderosos!

Ea, que yà lo veo, y lo conózco. Yo lo mandarè pagar todo à mis herederos. Què herederos ? A esso se remite? Pues esso es yà no solo pagar *Tarde*, y pagar *Mal*; sino pagar en el tercero plazo, que es *Nunca*. Entendamos esto, Catholicos. El dinero en las arcas, tiempo muy bastante, porque no và tan aprisa el achaque, comodidad, y ocasion para restituir, y luego, que restituyan mis herederos, no và el alma segura? No và segura. O Dios, y lo que vèmos de esto! Podeis restituirlo vos ? Si, que està aì el dinero, ò la alhaja, y ay tiempo. Lo hazeis pudiendo ? No; pues aunque mas os confesseis, os condenais. San Agustin. *Si res ablata reddi possit, & non reddatur, pœnitentia non agitur, sed simulatur*: En la ley, *etiam ff. de verb. signif.* No quiere consentir el Jurisconsulto, que se diga, que pariò aquella muger, à quien yà despues de muerta le sacan del vientre la criatura: *Falsum est eam peperisse, cui mortuæ filius extractus est.* Pues como se llamarà restitucion, no hazerlo vos pudiendo, sino que lo hagan despues de vuestra muerte? Esso no es restituirlo vos, sino quitaroslo la muerte.

Fuera de que la experiencia, lastimosamente està mostrando cada dia, que muy rara vez se restituye despues de la muerte. Quantos herederos vèmos, que ni para jugar les basta toda la hazienda; como les bastarà para restituir por su padre ? Dexòle vno à su hijo en herencia tres Alcones, que eran de mucha estima, y precio, con esta clausula : Que vendidos, con el valor de vno pagasse sus deudas, y hiziesse bien por su alma, y los otros dos fuessen su herencia. Muriò el padre, y no mucho despues bolòse al hijo vn Alcon, hizo sus diligencias por hallarle, y como no parecia, se consolò, diziendo: Vaya, que esse que se bolò es por el alma de mi padre: fiaos de hijos. En toda la historia Evangelica hallamos cinco padres que acuden ansiosos por el bien de sus hijos, esta le pide las sillas, la otra la salud, el otro la vida de su hijo. Pero sola vna vez hallamos vn hijo que pide à Christo por su padre; pero que es lo que pide ? Licencia para ir à enterrarlo : Fiaos de hijos, buelvo à dezir, que solo darán prisa à enterrar, y luego à gozar de la herencia. Pues Albazeas, quantos vèmos ricos despues que lo son ? Y los huerfanos, y las viudas que perezcan; pues què harán con las restituciones del muerto que no habla ? Mas: Vos mismo, esso que debeis restituir no es quizà gran parte de aquel Albazeazgo que no aveis cumplido? De aquellas deudas del difunto que no aveis pagado ? No le disteis palabra de hazerlo ? Lo aveis hecho ? Pues como quereis que otro haga lo que vos por vos mismo no aveis tenido valor de hazer, por que tanto os duele el apartarlo? Y con esto os parece, que vais seguro, y no falta adulador que assi os diga? Pues esso es pagar en tercero plazo, que es *Nunca*? Y assi se vàn haziendo las sartas de condenados: vnos por otros no pagan; y los vnos por los otros se condenan. Assi lo viò vn Santo Monge, refiere San Pedro Damiano. (*Baron. An.* 1055.) Cierto Conde en Francia se avia vsurpado los bienes de vna Iglesia, muriò, y fuè quedando esta declaracion en sus here-

de-

deros, que vnos por otros avian passado yà hasta el dezimo heredero, y estabanse todavia por restituir aquellos bienes, por mas que reclamaban los Ecclesiasticos. Quando vn Santo Monge viò abierto el Infierno, y en èl vna escalera, que por diez escalones llegaba hasta el profundo, y en cada escalon cada vno de aquellos diez condenados, que desde el primero al vltimo, asidos vnos con otros de las manos, baxaban como en vna sarta. Ha sartas! Ha cadenas de condenados! El ladron se và al Infierno, y dexando el dinero, se lleva cõ èl à sus hijos, à su muger, à sus Albazeas, estos à otros, todos hurtan, todos roban, todos retienen, y todos vàn cayendo en el Infierno ensartados.

O, que yà dexo en mi Testamento muchas limosnas por mi alma, millares de Missas, tanto funeral, tanta pompa. Gran cosa! De esso vèmos mucho. Y à todo esso, aveis pagado pudiendo? No: pues con todas essas Missas, limosnas, Obras-Pias, funerales, y acompañamientos, os condenais. Con la restitucion de lo ageno, sin que digan por vos vna sola Missa, os podeis salvar, no ay duda; pero sin restituir lo ageno, aunque se digan por vos millones de millones de Missas, no os han de sacar del Infierno, y esto sin controversia. Las limosnas quando no ay dueño conocido de la hazienda, que es agena, suplen por la restitucion, no lo niego; pero aviendo dueño conocido, ò herederos suyos, de nada sirven las limosnas. Limosnas hizo allà Zacheo, y tantas, que en esso empleò la mitad de sus bienes: *Dimidium bonorum meorum do pauperibus.* Y con todo esso no le responde nuestra vida Christo, ni vna palabra sola, ò de alabanza, ò de agradecimiento. Dize luego que restituye de hecho, no que restituirà lo ageno: *Reddo quadruplum.* Y entonces si que le responde el Señor: *Hodie huic domui salus à Deo facta est.* Oy ha entrado en esta casa la salud, la dicha, la felicidad, y la salvacion. Reparad, que antes avia entrado en aquella casa el Señor, honrandola con su Divina presencia, y con todo esso aun no avia dicho, que avia entrado en ella la salud. Y quando lo dize? Quando vè la restitucion; pues no teneis que consolaros mucho solo con que el enfermo recibiò los Sacramentos, con que vino el mesmo Dios à su casa en su Real verdadera presencia Sacramentado, que si con essa Divina presencia no ay restitucion, ni en essa casa, ni en essa alma ha entrado la salud, y la salvacion. Y què harèmos, dize el grande Agustino, con todo esse funeral, y acompañamiento? Què importa que dexes con que canten los vnos, si quitas con que lloran los otros? Los vnos cantan en la Iglesia, por lo que les dàs, mientras los otros estàn llorando en sus casas por lo que tu les has quitado: *Qui dederis gaudet: cui abstuleris plorat: quem duorum istorum exauditurus est Dominus?* (*D. Aug. t. 10. f. 19. de ver. Apost. mihi ser.* 22.) Pues à quien pensas que oira el Señor? Las vozes del que cantando pide por ti misericordia, ò los gemidos, y las lagrimas del que llorando demanda contra ti justicia? Cierto es, y de Fè, que Dios no puede faltar à la Justicia. Pues qual pensas que serà tu sentencia? Que pues no pagastes nunca, pagues para siempre; y que pues no pagaste con el dinero, pagues con el alma.

Habla nuestra vida Christo de aquella carcel triste, de aquel horrible calabozo del Infierno, en sentir de San Geronimo, y otros Padres, y dize estas temerosas palabras: *Amen dico vobis, non exies inde, donec reddas novissimum quadrantem.* (*Matth. c. 5.*) Yo te asseguro, que no has de salir de aquella prision miserable, hasta que pagues el vltimo maravedì. Hasta que pague? Luego en llegando à pagar, podrà salir? Esso dà à entender la sentencia de nuestro Redemptor. Pues valgame Dios, no es tan del todo cierto, como de Fè Catholica, que la prision del Infierno ha de ser eterna? Que nunca saldrà de alli, el que alli cayere? Pues si ha de ser eterna, como aora dize el Señor, que ha de salir en acabando de pagar? Por esso mesmo, porque como nunca acabarà de pagar, nunca jamàs podrà salir. Ello no se pone el plazo, en que acabe de pagar? Pues si esse plazo nunca se ha de cumplir, èl pagarà siempre en el plazo del *Nunca*, y assi estarà pagando para siempre. Todo el dinero acà se queda; allà, ni lo tiene, ni lo puede tener el alma, y si allà debe pagar esse dinero, y nunca ha de poder tenerlo, nunca podrà pagarlo, pues esso serà pagar con vna pena eterna: *Donec reddas novissimum quadrantem.*

Catholicos, Catholicos, pues què ceguedad es la vuestra? Os duele aora arrancar, y echar de vosotros essa hazienda agena, por assegurar para siempre el alma? Pues què dolor serà averla de dexar, y perder sin remedio con la muerte, hallando entonces tambien perdida el alma? Con què fatigas corre desassosegado vn perro tràs de vna liebre adelantando aun à su ligereza sus ansias, y despues que corridas leguas enteras la alcanza, le quitan de la misma boca la presa. O si tuviera entendimiento, como dixera; para que yo me he de fatigar ansioso para que goze otro lo que me han de quitar despues de mis fatigas, dexolo yo, y estoyme en mi descanso. Pues hazed este discurso, racionales, si es que lo sois. Para que mi hijo goze, juegue, y desperdicie: para que mi Albazea enriquezca, y triunfe: para que el Letrado, el Escrivano, y el Procurador entrampen: y para que aun los mas estraños, y aun enemigos mios tengan parte, estoy yo con tantas fatigas ateforando, y no quiero restituir lo que es ageno con tan evidente daño de mi alma? O error sin juizio! De modo, que sola mi alma ha de ser la que padezca en el Infierno por vna eternidad, porque otros gozen, otros triunfen, y otros enriquezcan? Pues mejor serà que logre mi alma restituyendo lo ageno lo que sin ninguna duda han de lograr otros perdiendo yo mi salvacion: *Quid prodest homini*, nos dize el mesmo Jesu Christo, *si mundum universum lucretur, animæ vero suæ detrimentum patiatur?* Què le aprovecha al hombre ganar todo el mundo, si pierde su alma? Todo el mundo, dize, Catholicos, no essas poquedades de quinientos mil, de vn millon, que todo es nada. Todo el mundo ganado, què aprovecharà, si el alma viene despues à quedar perdida? Què tiene Alexandro de todo vn mundo? Nada. Y què tiene en su alma? Un infinito de tormentos. Pues què diera Alexandro aora por poder restaurar su alma perdida? *Quam dabit homo commutatione pro anima sua?* Pues

si

si despues de perdida el alma en el Infierno, no ay valor con que restaurarla, aora se rescata con restituir lo ageno. Escoged, escoged, que entre estos dos extremos, no ay medio; ò restituir aora lo que sin duda se ha de dexar, ò pagar eternamente lo que nunca se acabarà de pagar. Lo que gozaban aquellos Arrendadores era solo vna Viña: *Plantavit Vineam*; y lo que perdieron por no querer pagar sus frutos, fuè yà todo vn Reyno: *Auferetur à vobis Regnum*. Pues perder por vna cosa tan ratera todo vn Tesoro inmenso, y por retener vna sola Viña, perder todo vn Reyno, quien no vè quanta es la necedad.

O Jesvs de mi vida, alumbra tu, Señor, tan ciegas almas, ablanda tu tan duros corazones, desata tu los apretados nudos de tan enredadas conciencias, para que conociendo en la restitucion de lo ageno la mas provechosa ganancia, rompan à vn tiempo sus lazos à la conciencia, y à la bolsa, para que dexando la hazienda que se les ha de acabar con el tiempo, logren para el alma lo que han de gozar por vna eternidad. Para que restituyendo lo ageno, que sin remedio les ha de quitar al fin la muerte, asseguren la propriedad en los bienes que han de gozar en vna eterna vida de gloria.

DE LA SUMA IMPORTANCIA QUE NOS vá en corresponder à la Divina Vocacion.

Viernes quarto de Quaresma. Año 1691.

Si scires donum Dei, & quis est, qui dicit tibi, da mihi bibere, tu forsitam petisses ab eo, & dedisset tibi aquam vivam. Ioan. cap. 4.

SErìan como las doze: Assi nos entra el Evangelista dando prisa à la narracion. Serìan como las doze, encogidas las sombras, dilatadas las luzes, eficazes los rayos, latiendo los ardores, y à su temor recogidos los pajaros, echados à las sombras los brutos, en calma de luz todo el ayre, quando en mas activa fogosidad el bochorno. A la hora, en fin, en que solo el Sol reyna, campeaba tan hermoso, como ardiente, assessando en su fogosa carrera por lo mas alto del Cielo. Dixe mal, que no es esse Sol del que yo hablo. En lo mas abatido de vn pozo sentado à su brocal el Sol Divino, era el que retirando sombras, era el que esparciendo luzes, formando el medio dia para vn alma, hazia hora, no yà del reposo suyo, sino del ageno descanso. Essas eran las fatigas de Jesvs nuestra vida, essa su sed, essas sus ansias, sentado à estas horas al pozo de Sichar. Quando he aqui, que de la Ciudad cercana de Sichen, se viene acercando vna pobre moza de cantaro, que quando este no le dixera, dezianoslo yà su desahogo, publicabalo su despejo, y confirmabalo su desgarro. Enroscada al vn hombro la soga, arbolado en el otro el cantaro; llega, y sin mas reparo, viendo que estaba alli sentado vn hombre, puesto sobre el brocal su cantaro, empieza à ir desembolviendo la soga. Buen anuncio desde luego, que quien ha vivido de enredos, empieze yà à desembolver lazos. Muger, buelve el Señor, con què apacible descuido, mas con què amoroso cuidado! Muger, no me daràs vn poco de agua? Ella entonces confirmando por la pronunciacion lo que yà avia conocido por el trage. Pues como tu, buelve muy entonada, y zahareña, como tu siendo Judio me pides à mi de beber, que soy muger Samaritana? Ha visto? De quando acà vosotros os dignais, ni aun de hablar con los Samaritanos? Yà sè, que eres Judio, pues què pensabas, que no te avia de conocer? Y como que no me conoces, que si supieras tu con quien estàs hablando, quizà tu fueras la que me pidieras à mi, y yo sin tus essas escusas te daria al punto vna agua viva. Ay tal, dize yà ella sonriédose, pues està este pozo tan hondo, y tu no tienes con que sacarla, què agua me avias de dàr? Què agua puede ser esta? Picò yà en la muger la curiosidad, no sè si la codicia. Cuidado con el corcho, que por debaxo del agua anda yà el pez àzia el anzuelo. Por esso el Pescador Divino, despreciando sus dificultades, prosigue en sus ofertas: quien bebiere desta agua que yo digo, nunca bolverà à tener sed. Debiòse de quedar ella algun tanto pensativa, rebolviendo entre sì sus dudas; como podrà ser esto; agua que de vna vez quite la sed, què agua podrà ser? Pero quien me mete à mi en ponerle dificultades; èl mesmo no me la està ofreciendo? Pues en verdad, que se la he de pedir. Señor, le dize yà, dame de essa agua para no tener yà mas sed, y con esso me escusaràs de andar yendo, y viniendo aqui. Otras tienen su sed en ir, y venir. Prendiò yà el pez, seguro està. Si te darè, dize el Señor, pero anda primero, llama à tu marido, y venios juntos los dos acà. Què marido he de llamar, que no lo tengo? Bien has dicho, porque aunque has tenido cinco hombres, esse que aora tienes, no es marido tuyo. Como es esso, Señor? En verdad, que à lo que yo voy viendo, tu eres Profeta, dize, toda llena de turbacion. Viò ajustada bien la cuenta, cinco antes, y vno aora. Si ellos (repara vn grande Ingenio) fueron los que la fueron dexando, fiaos mugeres. Si ella los fuè remudando, fiaos hombres. Pero de todo avria, que ni de vnos, ni de otros ay que fiar. Ella de corrida baraxa la conversacion, muda la platica, metiendose en materias hondas de Religion, sobre el Templo, que ellos tenian en Garizin, y el Templo, que los Judios reverenciaban en Jerusalèn. Mas como quien del fuego en las brasas, huyendo ella de Jesvs, viene à dàr en el Mesias. Bien sè, dize por vltimo, que de todas estas dudas en que andamos, en materia de adoracion, nos ha de sacar de vna vez aquel Mesias que ha de venir. Aqui el Señor: Yo soy esse, muger; el que està hablando contigo es el Mesias. Quedase ella suspensa, y en esto los Discipulos que vienen de la Ciudad. Y ella, ni de cantaro se acuerda, ni de su soga, ni se despide, porque alli dexa su corazon, y se parte, porque si la mitad de su alma dexa con Jesvs, la otra mitad corre fogosa à derramarla toda en afectos por la Ciudad. Llega, y por las calles, venid gritaba à grandes vozes, venid, y vereis

reis vn hombre, que yo no sè qûe me diga de èl, y èl de mi me lo ha dicho todo, yo pienso que es Christo. Sigue à sus vozes la admiracion, y à la admiracion el concurso, y de tropèl vienen corriendo al pozo, y à la mas clara fuente, y atraìdos à la dulzura de sus palabras, reducen al Señor à sus casas: y en tres dias que alli se detuvo su Mageſtad, la Ciudad queda reformada, muchos convertidos, y la Samaritana Santa. O muger, millares de vezes dichosa! Una sola bastò para dexar mejorada toda vna Ciudad. Què tanto puede conseguir vna muger sola si se reforma? Buena materia era esta à la Doctrina, mas yà que estamos en visperas de vna Misson, à assumpto mas ponderosamente grave, me arrebata el susto, y me lleva el deseo de vuestro remedio. O, y quiera Dios que yo lo acierte! Y para esso invoquemos à aquella que fuè sellada Fuente en la mas Inmaculada pureza, fuè tambien Pozo de aguas vivas, para ser Madre de la Gracia. *AVE MARIA.*

Si scires donum Dei, & quis est, qui dicit tibi, da mihi bibere::: Ioan. vbi suprà.

DOS pensamientos muy contrarios batallan en el estrecho campo de mi corazon, al entender el sucesso que tengo referido: dos consequencias muy opuestas se combaten en la corta capacidad de mi discurso, al considerar la conversion tan prodigiosa que hé contado, y chocando entre sì estos pensamientos, como dos grandes peñas, me dexan tan palpitante el corazon à la congoja, tan estremecida toda el alma al susto, tan vacilante el espiritu à la duda, que ni yo sè si sabrè explicar lo mucho que concibo, ni sè si acertarè à ponderar lo que temo. Hagamos reflexion al sucesso de nuestro Evangelio. Viene la Samaritana al pozo, què agena de lo que alli se le previene, què quitada de lo que alli le sucede: vè alli vn hombre que ella no conoce. Quantos avria visto en aquel lugar otras vezes? Pidele aquel vn poco de agua, què cosa mas ordinaria? Travase por aqui la conversacion, y à pocas razones lo que vèmos es, que ella de vna muger perdida, queda hecha vna Santa: tan presto? En dos palabras, como dizen. Tan facil? Tan facil como el agua: *Et dedisset tibi aquam vivam*: Que tan presto puede mejorarse del todo vn alma, que estaba en el vltimo estremo de perdida? Tan presto: que tan facil es salvarse vna alma, que tan rematada estaba entre los mas apretados lazos del Infierno? Tan facil es. O que consuelo, què aliento, què dicha! Pues este es el vno de mis pensamientos, y esta es la vna de mis consequencias; pero aguardad aora, y poned que aquella muger, como vèmos, que empezò desdeñosa, huviera proseguido esquiva, y que sin querer hablar con el Señor mas palabra, huviera sacado el agua del pozo, y à las promessas, que le hazia de darle mejor agua, respondiera por vltimo: no es hora esta de conversacion, que es medio dia; guarda essa tu agua para otra vez, que yo tengo que hazer en mi casa, y es yà tarde, y que con esto le huviera buelto las espaldas, pudo ello suceder assi? Yà se vè que era cosa muy natural: pues poned, que assi huviera sucedido, què huviera sido desta muger? O Dios, ò Dios! El Señor desde aquel pozo parece que prosiguiera su camino, porque iba de viage de Judea para Galilea; ella desde alli se bolviera à proseguir en sus culpas, pues sabemos que estaba enredada con vn hombre, y no ofreciendosele probablemente otra ocasion tan oportuna, y acomodada como esta, para conocer su estado lastimoso, ella huviera perssitido en sus escandalos, y estuviera aora sin remedio condenada. O valgame Dios! Por vna ocasion, que perdiò? Si, que en essa perdiò todo el principio de su salud; por vn lance que malogrò, que parecia tan ligero? Si, que en esse lo malogrò todo. Aqui desalentado, temblando, y lleno de horror mi corazon, y mi espiritu, exclama atonito: què en tan poco puede consistir el condenarse vna alma para siempre? Què de vn punto, de vn punto puede pender el no vèr à Dios por vna eternidad? No ay duda, no ay duda. Pues este es el contrario pensamiento, que me oprime, esta la opuesta consequencia, que me estremece, què si en vn instante puedo salvarme, puedo condenarme en vn punto, que de corresponder, ò no à la inspiracion, al llamamiento de Dios en tal ocasion, que yo no sè qual es, y solo Dios la sabe, puede depender, ò mi salvacion eterna, ò mi eterna condenacion? O Catholicos! Y quien ay entre nosotros, que haga mucho caso de estos interiores movimientos, de estos ocultos impulsos, destas secretas vocaciones, con que Dios al corazò nos llama, ò à dexar el vicio, ò à seguir la virtud, ò à hazer la obra buena, ò à emprender la mortificacion; quando no sabemos de qual de essos impulsos despreciados, de qual de essos llamamientos no oìdos depende, no menos que perder nuestra eterna bienaventuranza. Espantosa materia, pero cierta, terrible punto; pero al passo que terrible, verdadero: *Territus terreo*, os digo con el grande Agustino (*Hom. 11. int. 50.*) para que no culpeis de ponderativo mi temor, pues corriendo con todos igual peligro, conozco bien que este punto, sino acaba de conseguir de mi dureza hazerme Santo, à lo menos refrena mi temeraria confianza para no hazerme incorregible.

Es del todo cierto, y verdad Catholica, que todo esto, que à nuestros ojos, y à nuestra ignorancia parece vna contingencia, que como dezis, se vino rodada, ò vn acaso, es todo disposicion, que allà desde su eternidad la està Dios previendo con su infinita sabiduria. No està lexos el exemplo. Què cosa à nuestros ojos mas contingente, que vèr llegar vn hombre (dexemos aora lo que en èl mira nuestra Fe) que vèr llegar vn hombre à las doze del dia à vn pozo, que viene de camino, y que hallandose fatigado, se sienta à descansar alli, y en esto que viene vna muger à sacar agua, y que traban conversacion? Todo no parece que sucede acaso, y que ello se vino? Pues allà desde su eternidad lo estaba assi mirando Dios, y desde allà en aquellos sus eternos decretos le tenia prevenido à essa muger à essas horas, en este pozo, y en essa conversacion el auxilio eficàz, que de consentir ella fuè el principio de

su

su salvacion eterna. Assi, pues, nos lo tiene prevenido à cada vno de nosotros; à este en esta, à aquelen aquel, en aquella ocasion que parece contingente que se vino rodada, que se vino acaso. Al vno se le ofrecerà en la visita la conversacion Espiritual, que le toque al alma; al otro se le vendrà en el passeo à los ojos vn entierro, que le dè vn buelco al corazon; al otro le saldrà encontradizo en la calle vn pobre, que le pida la limosna, y le dè al corazon la aldabada; al otro le sucederà la desgracia, la pèrdida, la pesadumbre, que le ofrezca à los ojos el desengaño; al otro le hablarà el Predicador à el alma, combidandole à la resolucion de dexar la culpa. Contingencias nos parecen todas estas, y otras innumerables, con que Dios nos llama para darnos la gracia. Y de qual de ellas dependerà el que su Magestad probandonos, nos halle dignos de si, si le correspondemos? Solo su Magestad sabe qual es: *Deus tentavit eos, & invenit illos dignos se*, que dize la Sabiduria. (*Sap. 3. v. 5.*) Yà, pues: *Si scires donum Dei*, le dize oy el Señor à la Samaritana: O muger, que tan divertida estàs, que tan engañada vienes, que tan acaso te parece lo que aqui nas hallado, ò y si supieras que esta, que te parece contingencia, es dòn de Dios, con que te busca; es auxilio de Dios, con que te llama, y de que pende, si consientes, no menos que tu eterna dicha! *Si scires, si scires*, hombre te repito yo à ti, y si supieras que essa conversacion Espiritual, que te afervoriza, que esse interior impulso que sientes, que essa voz del Predicador, que te penetra el alma, que esse desengaño, que essa pèrdida, que esse aviso, que à ti te parece tan acaso: ò si supieras que de essa ocasion està pendiente, ò tu eterna dicha si la logras, ò tu condenacion eterna si la pierdes: ò como la logras! *Si scires donum Dei.*

Y no estrañen que de vna ocasioncilla, que parece de poca importancia, que de vna accion, que parece muy menuda, pueda seguirse, ò el inmenso daño de nuestra eterna condenacion, ò el inmenso bien de nuestra eterna salud. Que si como dize San Pablo, las cosas invisibles de Dios se conocè por estas cosas, que tenèmos acà visibles; què cosa mas ligera que vn vapor, que al levantarse de la tierra aun se nos esconde à la vista? Pues esse subiendo poco à poco, es luego allà en lo alto de la region densas nubes, que nos cubren el Cielo, que nos obscurecen el dia, y que nos esconden el Sol. Què cosa mas tenue, que vna exalacion, que al subir ni nuestros ojos la distinguen? Pues essa sube, se congela, se enciende, y se dispara en vn rayo, que desa morona las peñas, que derriba las torres, y que haze estremecer à los montes. Quien no ve la escasa vena, con que nace vn arroyo, apenas sudor de vn peñasco, que al salir de su fuente lo salta por juguete vn muchacho? Pues esse à no muchas leguas, ya lo vemos; que apenas la vista alcanza esguazar sus orillas, y que sustenta en sus espaldas grandes galeones. Assi, pues, no digo yo, que solo porque correspondiste, ò no correspondiste à aquella inspiracion de Dios, que bastò solo esso para còndenarte, ò salvarte; no digo esso; mas lo que digo es, que de lograr essa ocasion, essa inspiracion, esse aviso, ò de no lograrlo, pende si se logra el que se vayan multiplicando los auxilios, que se te vayan aumentando las fuerzas, que se te vayan facilitando las virtudes, y que vayan creciendo las buenas obras hasta salvarte: ò pende, si se desprecia, el que vayas repitiendo las caìdas, debilitando las fuerzas, endureciendo el corazon, aumentando las culpas, y que vaya Dios à esse passo retirando sus auxilios hasta que del todo obstinado te condenes. Y assi, aunque aquella primera ocasion pareciò pequeña, pero siendo ella el principio, ella viene à ser la causa, aunque remota, ù de vn inmenso bien, ù de vn daño infinito. *In tantum*, dezia aquel amigo de Job, *in tantum, ut si priora tua fuerint parva, novissima multiplicentur nimis.* (*Job. 8. v. 7.*) O piramide, ù de llama, ù de triunfo, que empezando en vn punto, remata en vna latitud inmensa!

Semejante es el Reyno de los Cielos à vn grano de mostaza. Proposicion es esta, que à no ser pronunciada por la misma boca de la Verdad eterna, pudiera parecer à nuestro juizio, no solo falsa, sino del todo repugnante: porque antes parece que si le preguntaran à vno: què cosa ay mas opuesta al Cielo? No respondèria mal si dixera, que vn grano de mostaza. Esse casi en vn punto de pequeño, aquel toda vna esfera tan dilatada, que en la casi inmensidad de sus ambitos le viene muy holgado todo el globo del mundo. Esso es si se mira como Cielo, y si se atiende como Reyno: vn Reyno de riqueza inmensa, de valor infinito, de precio inestimable; como puede compararse con vn granillo del mas abatido desprecio? Aun no aveis percebido bien el picante de esse grano, y la viveza de essa comparacion, dize nuestro Doctissimo Oliva; no compara el Señor su Reyno solo à esse grano como es en si, no, sino à esse grano, que recibiendolo vn hombre: *Quod accipiens homo*, lo siembra en su propria tierra: *Seminavit in agro suo.* De modo, que en el grano en el recibirlo el hombre, y en el sembrarlo, està la comparacion, y està la semejanza con el Cielo: *Regnum Dei*, dize nuestro Insigne General, *simile non est grano sinapis quoquomodo, sed si acceptum illud defoderit homo in hortum suum.* (*Oliv. l. 5. Stromat. fol. 126.*) Todavia no entiendo en que puede estàr assi la semejanza, porque el hombre reciba esse grano, y que lo siembre, què le añade, para que por esso sea el Reyno de los Cielos semejante? Què? Que assi no puede ser retrato mas expresso: porque assi como esse granillo tan despreciable, si se recibe, si se siembra, nace, crece, sube, se hermosèa, se aumenta, se copa, hasta hazer vn arbol grande, crecido, hermoso; assi vna inspiracion, vn aviso, vn toque al corazon, vna palabra, vn desengaño, granito de mostaza parece pequeño, despreciable, y que no importa; pues esse granito de essa inspiracion, si se recibe en el corazon, si allise siembra, brota luego en otra obra buena, de esta en vna resolucion heroyca, tronco de que luego nacen esta, y la otra rama de virtudes, que no cessan de florecer hasta vn arbol de perfecciones milagroso, y hasta vna cumbre, que se sublima à gozos eternos. Y de què provino todo esto? De aquella inspiracion admitida en oportunidad, de aquella palabra buena sembrada en el corazon, ù de aquel desengaño à quien se le diò lugar

gar

gar en el alma: *Quis in posterum*, exclama yà el citado General, *quis in posterum minima negligat, quando grano sinapis Dei Regnum concluſſum inficiari non poſſumus.* Quien deſpreciarà vna ocaſion por ligera, vna inſpiracion de Dios, que parece que no importa nada el dexarla, quando no podemos negar à la verdad eterna, que de eſſe grano de moſtaza tan menudo puede depender el alcanzar, ò no alcanzar el Reyno de Dios?

Y ſino, prueben eſto las mas dichoſas experiencias. Venid conmigo, y dezidme: Toda la ſantidad de vn Franciſco de Aſsis, Serafin abraſado, qual penſais que fue ſu principio? Buſcad ſu vida, y hallareis que fue pedirle vna limoſna vn pobre, deſcuidarſe èl algo, darle al corazon el impulſo, y buſcarlo luego, y darſela caritativo; de aqui empezò eſſe prodigio de la pobreza Evangelica, eſſe fue el principio de tanta ſantidad. *Initium viæ bonæ*, que dize el Eſpiritu Santo. (*Prov.* 16. *v.* 5.) Toda la ſantidad de vn San Antonio Abad, paſmo de los deſiertos, exemplar de Anacoretas, de donde empezò? De oìr en la Igleſia cantar el Evangelio, en que nos dize el Señor que lo dexemos todo para ſeguirle: entenderlo Antonio, como ſi ſe lo dixeran à èl ſolo, executarlo à la letra, y deſde aqui ſubir haſta vna perfeccion tan prodigioſa. Toda la ſantidad de vn S. Juan Gualberto, que origen tuvo? Ir èl, bien acaſo, por vna calle, encontrarſe con ſu enemigo, que le avia muerto à vn hermano; pedirle eſte perdon, concederſelo aquel: *Initium viæ bonæ.* Toda la ſantidad de vn S. Juan de Dios, de què provino? De ir èl bien deſcuidado por la calle vendiendo ſus cartillas, vèr abierta la Igleſia, que eſtan en ſermon, entrarlo à oìr, traſpaſſarle el alma la voz del Predicador y èl deſde alli reſolverſe de veras: *Initium viæ bonæ.* Toda la ſantidad de vn S. Franciſco de Borja, de què provino? De llevar el cadaver de la Emperatriz ſu ſeñora, deſcubrir la caxa, vèr convertida en horror ſu hermoſura, y determinarſe Franciſco à no ſervir à ſeñor que ſe pueda morir: *Initium viæ bonæ.* Toda la ſantidad de mi Glorioſo P. S. Ignacio, què principio tuvo? Pedir èl eſtando malo en la cama con la pierna quebrada, y bien ageno entonces de ſer Santo, pedir digo, algun libro de cavallerias para entretenerſe, no hallarſe alguno en caſa, y darle vn libro que avia de las vidas de los Santos, ir leyendo, inflamarſele el corazon, encenderſe el eſpiritu, y dexar la milicia terrena por la Celeſtial: *Initium viæ bonæ.* Què dirè de vn S. Andrès Corſino, à quien le fue principio à ſu ſantidad reñirlo vna vez aſperamente ſu madre, y èl reconocerſe? Què dirè de vn S. Gonzalo Dominiciano, à quien le fue origen de vna perfeccion admirable, ir èl muy galàn, y bizarro por vna calle, caer por deſcuido en vn lugar muy inmundo, ponerſe de lodo, darle grita los muchachos, y èl deſengañarſe: hà mundo, no me has de mofar otra vez, y yo te he de burlar! Què dirè de vna Doña Sancha Carrillo, dama de las mas celebradas de Eſpaña, por ſu nobleza, diſcrecion, y hermoſura, que yendoſe à confeſſar mas atenta à las joyas, y gala, que à la conciencia; mas llena de vanidad, que de contricion, baſtò para principio de vna vida ſantamente prodigioſa, dezirle entonces el Maeſtro Juan de Avila: Hà ſeñora, y como todas eſſas galas me huelen à infierno! Eſte dicho fue principio de toda vna vida admirable. Fuera nunca acabar el referir de eſto.

Y pregunto aora: Si todos eſtos no huvieran logrado eſſas ocaſiones, ſerian aora tan grandes Santos? Yo no sè lo que ſerian, que eſſo allà Dios ſe lo tiene reſervado en aquellos ſus altiſsimos, è ineſcrutables decretos, donde por no anegarſe Ezechiel, detuvo el paſſo: *Aquæ profundis torrentis; qui non poteſt transvadari*; mas lo que sè es, que à vna Santa tan extatica, tan prodigioſa, tan Serafica como Santa Thereſa, le fue moſtrado aquel horrible, aquel eſpantoſo lugar que le eſtaba yà preparado en el Infierno; de què ocaſion pendiò el que la Santa no cayera alli? Dios lo ſabe; mas lo que sì vèmos, y ſabemos, es que vna coſa que parecia contingencia, vna limoſna, vnas palabras del Evangelio, vn libro devoto, por averlo logrado aquellos, fue ſu virtud creciendo; de vno en otro acto fueron los auxilios aumentandoſeles haſta la ſantidad que vemos, que celebramos, y que adoramos. Lo que si vemos es, que aquella primera pequeña inſpiracion, fue à manera de aquella pequeñita fuente, que alla veìa Mardocheo convertirſe luego en vn rio ancho, profundo, y caudaloſo. (*Eſt.* 11. 10.) Fue à manera de aquella piedrecilla, que allà miraba Daniel, (2. *v.* 35.) convertirſe luego en vn monte, que llèna el mundo, y que llega haſta el Cielo. Pues quantas ocaſiones como aquellas has malogrado tu, quantas inſpiraciones, quantos aviſos?

Pues por el contrario (ò Dios, eſte es el punto por todo extremo temeroſo!) por el contrario es igualmente cierto, que de vna ocaſion malograda puede ſeguirſe toda nueſtra condenacion eterna. No porque paſſada eſta ocaſion no nos ſerà ſiempre igualmente poſsible el ſalvarnos, que eſto no ſe puede dezir, ſino porque de deſpreciar eſſa inſpiracion ſe ſeguirà en lo venidero ir teniendo mayor dificultad para obrar bien, y para dexar el pecado, ir teniendo menos, y menos fuerzas para reſiſtir à los apetitos, para reſolvernos de veras à buſcar à Dios; y por dezirlo en vna palabra, ſe ſeguirà que *gratiam inveniamus*, como habla el Apoſtol, *vel non inveniamus in auxilio opportuno.* Que retirando Dios aquellos eſpeciales auxilios, que ni nos debe por ley de providencia, ni por ley de redempcion, aunque nunca nos faltarà con los auxilios ſuficientes; pero endurecida nueſtra voluntad, por nueſtra ingratitud nos niegue ſu Mageſtad juſtamente aquel auxilio eficaz, que para la mejor ocaſion le deſmerecieron nueſtras culpas.

Eſpantoſo ſuceſſo, canonizado por el Eſpiritu Santo en las divinas letras. Elige Dios à Saùl por Rey de Iſrael, vngelo Samuel, juralo, y aclamalo el Pueblo; mas porque al entrar al govierno debia el nuevo Rey ofrecer à Dios ſacrificio, dizele Samuel: Anda à Galgala, y alli me eſperaràs ſiete dias, que al cabo dellos llegarè alla para ofrecer por ti el ſacrificio: *Septem diebus expectabis, donec veniam à te.* (*Reg.* 13. *v.* 8.) Và Saùl, eſpera, y entre tanto vaſe acercando contra

èl

èl el exercito Filisteo;empiezase à commover el pueblo, llega el septimo dia señalado, el aprieto hazia siglos los instantes de dilacion.Mira si viene Samuel; no parece.Avivanse en su corazon las congojas. Mira si llega el Sacerdote;no viene.Determinase en fin, y ofrece el mismo Saùl por su mano el sacrificio. El que acaba,y Samuel que llega: O que te estaba esperando,ycomo vì que no acababas de venir,aora,aora acabo yà de ofrecer el sacrificio.Què has hecho,desventurado de ti? *Stultè egisti.* Pues no me aguardàras? No te dixe que siete dias? Se han passado?. No. Pues sabete(atiendan à esta condicional espantosa)*Si non feciſſes, iam nunc præparaſſet Dominus Regnum tuum ſuper Iſrael in ſempiternum; ſed nequaquam Regnum tuum vltra conſurget*(1.*Reg.*13.*v.*13.)Si no huvieras hecho esto,si en esto no huvieras desobedecido à Dios,sabete,que desde oy te perpetuàra Dios en la corona,y en el Reyno; pero yà porque en esto has desobedecido,te quitarà Dios el Reyno,perderàs la Corona. Espantosa sentencia! Por esto? Por vna cosa que parece tan ligera? Por vna sola desobediencia? No solamente por esto,nò, sino por lo que desto se và luego siguiendo, que fue poco perder Saùl el Reyno,sino perder su salvacion;y què es lo que se sigue? Mirenlo.Señalale Dios por sucessor en la Corona à David. He aqui la embidia en Saùl;porque disponiendo Dios suavemente que venga David à la Corte,que venza al Gigante; Saùl embidioso lo empieza à mirar con malos ojos, le procura la muerte, lo persigue por montes,y selvas. O què de pecados! Y pàra en essos? No. Sabe que algunos Sacerdotes le han dado acogida en la Ciudad de Nobe;dexase llevar de la rabia,y haze passar à cuchillo ochenta y cinco Sacerdotes. O como và creciendo la ruina! Haze matar todos los habitadores deNobe,sin perdonar à viejos,mugeres,y niños;haze poner fuego à sus casas, hasta dexarlo todo en cenizas.O como se và aumentando el precipicio!Que no cessando de vno en otro delito,presentàn la batalla los Filisteos, vese apretado,y èl à sì mismo se quita la vida con su propria espada,y pierde de vna vez el Reyno,el alma,la Corona,yla salvacion.En esto vino à parar aquella que parecia tan ligera desobediencia?En esto.O què espantosas palabras del Chrysostomo! *Dum Samueli nòn obtemperavit,paulatim,atque paulatim labens non ſtetit, quouſque ad ipſum perditionis barathrum ſe ipſum immiſit.*(*D.Chryſ.hom.*87.*in Matth.*)Dexèmelo explicar con este simil.Por el alto copete de vna elevada montaña de los Defrinos,refiere Olao Magno (*Ap.Corn.in Eccl.c.*19.*v.*1.)passando de buelo vn paxarillo,desquiciò de la punta vn pequeño grumo de nieve;empezò aquel mansamente à deslizarse,y à cada buelta que daba ibà aumentando el caudal en la nieve en que se rebolvia;y à poco trecho,no cessando en sus bueltas,era vn grande globo;proseguia,y creciendo à esse passo yà vn peñasco formidable,quanto mas crecido mas cogia,y quanto mas pesado mas se precipitaba, hasta que yà hecho todo vn monte de nieve,haziendose camino por el estruendoso estrago de toda la arboleda,vino à oprimir todo vn pueblo; que estaba à la falda.Quien tal pensàra,que para tanto estrago bastàra el delicado pie de vn paxarillo? Dirèmos que aquel lo hizo todo? Si,y no. Si,porque aquel fue el principio de donde se siguiò tanta ruina; y no,porque no fue èl solo el que por sì bastàra.

O quien al estàr allì Saùl yà para hazer el sacrificio, y desobedecer à Dios, llegàra, y le dixera : Detente Rey, mira lo que hazes; detente,porque de esta accion que vàs à hazer, pende el que pierdas para siempre laCorona,el que no gozes el Reyno,y el que no consigas la salvacion. *Si non feciſſes, ſi non feciſſes.* Anda, quita, resonderia quizà, pues por vna cosa de tan poca importancia? Por vna desobediencia tan minima se avia de seguir tanto? Anda, que essas son ponderacioues de escrupulosos, y vanos encarecimientos. No puede ser, no puede ser. Pues en verdad que yà vemos que assi fue. Aora, pues, Catholicos, deduzgamos de tan espantoso sucesso lo que mira àzia nuestro particular provecho, y exclamemos temblando con San Gregorio el Grande: *Et quam magna perdidit, qui vt putabat nulla contempſit.* Por tan poco perdido tanto? Por vna desobediencia à la voz de Dios perdido vn Reyno, en vn instante de tiempo malogrado toda vna eternidad? Què es esto? Que en aquel punto quiso Dios probar à Saùl si le avia de ser fiel en lo venidero, que en aquel punto lo hallò infiel, y que desde aquel punto no quiso darle los auxilios mas eficazes, que le tenia prevenidos si alli le huviera obedecido. Es dueño, es señor absoluto, quien le puede pedir la razon de esto? *Quis ei dicere poteſt cur ita facis?*

Esto es,oyentes mios,el punto terrible de que pende la eternidad. Algunos piensan que esse momento es solo aquel vltimo de la muerte, y por esso malogran tantos en el espacio de la vida. Pues no es assi, que el momento de que pende la eternidad, à algunos se lo tiene puesto Dios en la niñèz, à otros en la edad varonil,y à otros en la vejèz. Con cada vno de nosotros ha hecho, y està haziendo Dios lo que allì hizo con Saùl. Està su Magestad diziendo allà en su soberano entendimiento : Yo le inspirarè à aquel amancebado de tantos años, à aquella muger perdida, que vaya à oìr tal sermon : si à essa inspiracion movido fuere,yo le moverè el corazon de modo,que se resuelva à dexar la amistad torpe : dexada esta,le darè facil el que frequente los Sacramentos: con essa frequencia irà poco à poco arrancando los malos habitos de su alma,y plantando en ella virtudes;y aplicado assi à vivir bien,le assistirè con mas especiales, mas repetidos auxilios,con que morirà en gracia, y lograrà su salvacion con ventajas.Todo esto se irà siguiendo,si oyere esta primera inspiracion; pero si no la oye,ni vá al sermòn,proseguirà en su amistad torpe, se irà enredando mas cada dia, con que le parecerà imposible el dexarla; yo retirarè mis auxilios, èl se endurecerà de modo, que ni atienda à los mayores golpes,hasta que cargado de culpas,en ellas le cogerà la muerte,y se condenarà sin remedio.Yo,dize Dios, le inspirarè à aquel mancebo,que vive tan olvidado de mi,fiado en su mocedad,que se confiesse en tal dia

festi-

festivo: si oyendo esta inspiracion se confessare, yo le darè ternura, y compuncion de corazon, para que muy de veras se arrepienta, para que se aparte de las malas compañias que le inquietan, para que se retire del juego que lo pierde, para que huya de las casas que lo precipitan: yo le irè haziendo dulce el retiro, suaves los exercicios de piedad; le dispondrè luego aquel estado, en que viva quieto, passe seguro, y muera en gracia. Todo esto harè si me atiende à esta inspiracion de confessarse; pero si no la oye, alzarè yo de mano à todo lo que le tengo prevenido; èl proseguirà ciego en sus amistades, perderà lo que tiene en el juego, faltandole, se harà ladron oculto en la Ciudad, ò declarado en la campaña, y quando èl menos lo piense, ò alli morirà de vn balazo, ò aqui con muerte repentina.

O Dios! Estas son verdades certissimas, indubitables, al passo que terribles, acà solo vèmos algunas caìdas, que bastan para llenarlos de horror, mas no podèmos vèr las causas; pero si aora no las vèmos, porque tiene Dios echado el velo à sus inescrutables secretos, el dia del juicio las verèmos, quando corriendonos Dios la cortina nos mostrarà à los vnos, caminos por donde quiso salvarnos; y à los otros, los precipicios por donde ellos quisieron condenarse: *Vias vitæ, & vias mortis*, que llama Jeremias (12.v.8.) O Dios! Entonces qual quedaràn los Justos, al vèr por todos los passos de su vida los peligros en que se vieron al filo de vna eterna ruina. Algo explicarà este suceso. Un rustico saliò de su choza vna tarde à hacer leña en vn monte cercano, (*Fray Barth. de Medina*) passaba por medio vn rio, que èl passò por vna puente: estando yà en el monte cayò vn poderoso aguazero, tal, que llenandose à aquel rio con poderosa avenida todo su cauce, se llevò la mayor parte de la puente, no dexando en ella sino vna sola viga; llegò en esto la noche, y el rustico cargando de su leña à su jumentillo, bolviase, llevandole por delante àzia su choza, llegò al rio seguro de que en èl avia puente. Nada veìa con las tinieblas de la noche, y entrandose el jumentillo por la viga, èl fue en su seguimiento passando. Ha hombre, si vieras por donde vàs! Passò en fin, llegò à su choza, pero la admiracion no acababa de creerlo viendolo. Por donde passaste? Por la puente; no puede ser, que la ha llevado el rio. Pues como passè yo? Remite la porfia à ir todos à verlo. Encienden teas, vàn al rio, descubren la viga, vès aqui por donde passaste. Tanto assombro le causò, y tal horror, que de solo pensar su peligro, alli se quedò muerto. Yà, pues, qual serà para el Justo en el dia del juicio, el pasmo, la admiracion, bolviendo à vèr por el espacio de su vida los peligros en que estuvo al filo de caer en el Infierno? Ha! Dirà entonces, si malogro yo en aquel dia aquella inspiracion; si pongo mal el pie, donde estuviera yo? Si desprecio aquel impulso que alli me diò el corazon, mire lo que se huviera seguido! O buen Dios, quan poco faltò en tal ocasion para que yo, en vez de entrar por el camino del Cielo, huviera echado por el del Infierno! Què fuera de mi, si tu no me huvieras traìdo tan por la mano? *Nisi quia Dominus adiuvit me: paulo minus habitasset in inferno anima mea.* (*Psalm. 93. vers. 17.*) Que de aquella resolucion con que yo me determinè en tal dia à dexar aquella recreacion peligrosa, me ha provenido toda esta eterna dicha? Y que si yo entonces no me huviera assi determinado: *Habitasset in inferno anima mea.* Aora estuviera yo en el Infierno? Por el contrario, como bramaràn los condenados al descubrir entonces por quan poco les sucediò el perder el camino derecho del Cielo: *Viam Civitatis habitaculi non invenerunt.* (*Ps. 106. v. 4.*) Ha! Si yo, como me dictaba el corazon, huviera dexado aquella amistad. Ha! Si yo, como me movia la conciencia, huviera restituìdo aquella hazienda. Ha! Si yo huviera dexado aquella Comedia, aquel passeo, quando en tal dia tuve tantos impulsos de dexarlo. Entonces fuè quando perdì tanto? Ha! Quien entonces lo huviera sabido. Y yà no ay remedio? Miserable de mi, que me pareciò que era nada lo que despreciaba, y aora veo que es infinito lo que perdì: *Quàm magna dimisi: qui vt putabam nulla contempsi.*

De aqui se sigue, Padre, me diràn, que si ello de lograr vna sola inspiracion puede estàr pendiente nuestra salvacion eterna, y no sabemos quando, ni como, ni qual serà essa inspiracion, se sigue, que siempre es menester estàr en vna atencion continua, en vn incesante desvelo à quando Dios me llama: ha! Si serà esta aquella inspiracion, de que tanto pende? Serà forzoso andar atentos siempre, cuidadosos à no malograr ocasion alguna, pues yo no sè qual serà aquella de que pende mi eterna dicha. Consequencia es esta, que al punto, al punto os la concedo toda, què como puedo yo negar verdad que assientan las Divinas Escrituras: *Fratres* (nos dize mi Padre San Pedro) *magis satagite, vt per bona opera certam vestram vocationem, & electionem faciatis: hæc enim facientes non peccabitis aliquando.* (*Ep. 2. Petr. 1.*) Hermanos mios, en materia tan del todo grave, no ay cuidado que sobre, andad siempre solicitos, atentos siempre para assegurar vuestra vocacion, y vuestra eleccion, ni os contenteis con qualquier cuidado, sino con andar siempre mas, y mas cuidadosos: *Magis satagite.* O, me diràn, que vèmos muchos, que ni tienen essa solicitud, ni cuidado, que de nada hazen caso, que viven muy divertidos, y passan muy contentos. O mil vezes desventurados! Yo no os niego esso, pero por esso son muchos los que se condenan. O que son muy raros los que vèmos que atentos à las inspiraciones de Dios, à sus llamamientos, y avisos viven con essas delicadas atenciones. O mil vezes dichosos! Yo os concedo que son pocos; pero por esso son tan pocos los que se salvan.

Charissimi mi, nos vozea San Pablo, *cum metu, & tremore vestram salutem operamini.* (*ad Phil. 2. v. 13.*) Amadissimos mios, obrad vuestra salud con temor, y temblor; y dà la razon el Apostol: *Deus est enim, qui operatur in vobis velle, & perficere.* Porque es Dios el que en vosotros obra, assi los primeros principios del querer, como los dichosos fines del acabar.

bar. Y por esto avemos de andar siempre con miedo? Temblando siempre? Antes parece que era esto el motivo mas fuerte para vna confianza tan del todo segura, que jamàs se nos assomàra el miedo; porque si es Dios quien lo ha de hacer, què mayor seguridad? Ha, oyentes mios, reparad en lo que el Apostol dice: Dice que lo ha de hazer Dios, pero que lo ha de hazer en nosotros, que nuestra voluntad ha de corresponder cooperando con su inspiracion. Pues, ò què miedo tan justo, que si nuestra voluntad no corresponde, nada importarà que Dios de su parte haga: si nuestra voluntad se esta terca, nada harà en ella Dios. Pero aun mas espantoso motivo ay para temer, y temblar, explica nuestro insigne Cornelio, q̃ si en el principio, que es el querer, el *velle*, no le correspondemos à Dios, ni su Magestad nos querrà corresponder para el acabar, que es el *perficere*, que si à la primera inspiracion nos resistimos à su llamamiento, se dara su Magestad por desobligado para acudirnos en lo demas con sus auxilios: *Si enim cooperare negligatis, Deus quoque vos negliget, & gratiam suam subducet, nec vlterius in vobis operabitur secundum, tertium, quartum bonum velle, & perficere.*

Alto, pues, almas, si deseais vuestra salvacion, si en materia tan espantosa, como cierta, quereis que yo os dexe algun consuelo, este solo ay: temer à Dios en todo, acudir à Dios en todo, atender en todo à Dios, siempre con temor, siempre con susto: *Beatus homo qui semper est pavidus.* (*Prov.* 28. *v.* 14.) Dichoso aquel que siempre, siempre teme. O Soberano Dios de las piedades, temblando todo mi corazon, estremecido todo mi espiritu, se sujeta rendido, se postra humilde à tus inescrutables juicios. No tengo mas consuelo, que temer essa tu Magestad Suprema; pero la temo con amor de hijo, confiando, que como generoso Leon, perdonarás à quien debaxo de tu poder soberano temblando se humilla, darás benigno tus auxilios à quien reconocido de su nada adora tu grandeza infinita. En tus manos, mi Dios, me arrojo todo, què mas seguridad que tu misericordia? Para que yo no malogre nunca las inspiraciones, y los auxilios de tu gracia.

DE LA MALICIA, Y GRAVEDAD DEL PECADO mortal, por ser muerte del alma.

PUNTO SEÑALADO EN LA SEMANA de la Mission.

VIERNES QUINTO DE QUARESMA.
Año de 1691.

Domine veni, & vide, & lachrymatus est Iesus. Ioan. cap. 11.

SI solo en vna pèrdida tal, que no se le halla otro remedio, se admite por el vltimo alivio el llanto: la muerte de vn hombre, no es pèrdida, que merece las lagrimas de vn Dios. Al sepulcro de Lazaro difunto llora oy Christo. Y si estas lagrimas no las mueve aquella muerte, pues que aviendola visto antes, le causò gozo: *Lazarus mortuus est, & gaudeo*; si no las excita su pèrdida, pues que tiene tan en su mano restaurarlo à la vida; si no las ocasiona su lastima, pues que aun mas facil que de sus ojos las lagrimas puede correr de solo su querer el remedio; què es lo que en Lazaro difunto, tan tiernamente nuestro Dios llora? *Et lachrymatus est Iesus.* Tres veces son con esta las que viò el mundo llorar à Dios: aqui llora sobre vn hombre solo difunto; otra vez llora sobre toda vna Ciudad entera: *Videns Civitatem flevit super illam.* Y la tercera llora desde la Cruz por todo vn mundo: *Cum clamore valido, & lachrymis.* Assi vàn subiendo el motivo triste à sus lagrimas, la causa lastimosa a su llanto, de vn hombre à vna Ciudad, de vna Ciudad à todo vn mundo: igual debe ser la causa, que en vn hombre solo le motiva sus lagrimas à Dios, que la que en todo vn mundo le ocasiona su llanto. Si, dice S. Cyrilo, llora Christo en vn hombre solo, juntas, y amontonadas todas las desdichas de vn mundo: llora en vn mundo, todas las desdichas de vn hombre, y llora en vn hombre solo, todo vn mundo de desdichas. Porque llora el pecado, que si bastò à dexar todo vn mundo muerto, què podra hazer su veneno en vn hombre solo? Llora Christo, dize San Ambrosio, vna alma, que muerta en el pecado, vè que no le ha de bastar solo la sangre de sus venas; y por esso viendo su dureza, vierte de sus ojos las lagrimas. Llora Christo, dize Andrès Cretense, no tanto à Lazaro en el sepulcro difunto, quanto à los circunstantes Judios, que al parecer vivos, tienen sus almas en el pecado muertas. Y si vè el Señor, que en estas por su pertinacia han de quedar frustrados sus meritos, sin fruto el inmenso valor de su muerte, y sin conseguir su remedio el infinito precio de su Sangre: què le queda à Dios sino llorar, llorar? Lloren las lagrimas de mis ojos, los que por la dureza de los hombres no se ha de restaurar, ni con la sangre de mis venas.

A ti, pues, alma, que por el pecado mortal, sirviendote esse cuerpo de sepultura està muerta: *Anima quæ peccaverit, ipsa morietur.* A ti te haze el mismo Dios las Exequias, por ti es el llanto, por ti los gemidos, por ti las lagrimas: porque despreciàdo con tu pecado su Sangre, sino la admite tu dureza, tienes en el pecado la mas horrible, la mas espantosa, y la mas formidable muerte. Esto, pues, solo de la inmensa malicia, de la gravedad imponderable, de la fealdad suma del pecado mortal, quiero ponderar este rato. No dirè, que compitiendo con el mismo Dios su malicia, se dilatan inmensos sus malignos senos, al passo que de Dios, à quien se opone, se estiende sin termino las perfecciones infinitas. No dirè, que amontonadas quantas desventuras ha tenido el mundo en dolores, enfermedades, deshonras, hambres, y miserias, todas juntas, no son mas que vn pequeño rasguño de el formidable Leon del pecado. No dirè, que si desde la tierra, hasta el Cielo

Im-

Impireo se fueran amontonando las calaveras, y huessos de quantos hombres han muerto, y moriràn en el vniverso, todas juntas no son mas que vn corto redito del principal de su veneno: *Stipendium peccati mors.* No dirè, que todo vn Infierno de llamas, de horrores, de tormentos, sin fin, y sin termino, todo junto no es mas que vna sombra de la espada sangrienta de vn pecado. No dirè, que sube su malicia hasta el mismo Trono de Dios, que baxa su peso hasta mas allà del Infierno, y que se dilata su gravedad, por mas que todos los espacios del mundo, y de los Cielos. O què tres medidas tan sin medida de su malicia! Mas solo digo, que el pecado es la muerte del alma, que por esta el mismo Dios vierte sus lagrimas. O! Y recabe siquiera el merecido horror, el imponderable miedo, el justo sentimiento que merece en nuestros corazones. Oy lo hagas tu criatura, la mas bella, que sola exempta todo el linage de Adàn, de este vniversal veneno te reservò toda la mano de Dios, para que tu contra èl nos repartas la gracia. *AVE MARIA.*

Domine veni, & vide, & lachrymatus est Iesus. Ioan. vbi suprà.

VER, y llorar, lo vno se sigue de lo otro; mas como no vèn nuestros ojos qual es del pecado la inmensa malicia, por esso no brotan perennes de nuestros ojos las lagrimas. Abriòselos à Adàn la culpa; mas aun con todo esso no avia conocido qual era su malicia, dize Nicolao de Lira, hasta que viò delante de sì à su querido Abèl, yà difunto. Entonces la novedad triste, el horror, el sentimiento, el pasmo; al vèr aquel primer semblante de la muerte, que no avia visto; el rostro palido, los ojos sin luz, cardenos los labios, sin movimientos los miembros, y el cuerpo todo elado, horrible, y yerto. Esto es, dixo, levantando el gemido, esto es lo que hizo mi pecado? O maldito pecado! Y entonces soltando la corriente à las lagrimas, no cessò de llorar en cien años continuos. Què fuera, si como viò la muerte del cuerpo en Abèl, huviera visto en Cain la muerte del alma? Esta quisiera yo representaros oy, para que acompañarais en las lagrimas, no yà à Adàn, sino à Christo. Mas yà que no la vèn nuestros ojos, por lo que sucede en la muerte del cuerpo, la ha de ponderar nuestra Fè.

Lo que es el alma para el cuerpo, esso es Dios para el alma: muere el cuerpo al punto que le falta el alma, y muere el alma al punto que le falta Dios. *Anima amissa mors corporis, Deus amissus mors animæ*, dixo el grande Agustino. Aora, pues; què sucede en la muerte del cuerpo? Tres lastimosas pèrdidas. Porque lo primero, pierde el hombre al punto que espira, riquezas, bienes, puestos, y todo quanto tenia en el mundo: el que era Rey, pierde al punto que espira el Reyno, y la Corona; el que era Pontifice, pierde al punto que espira toda la autoridad con la Tyara; el que era poderoso, y ricò, yà de todas sus riquezas no tiene nada. Lo segundo, se pierden con la muerte todos los exercicios, y funciones de la vida, ni vè el cadaver, ni oye, ni se mueve, ni alienta, ni respira. Lo tercero, pierde todo su sèr, reduciendose al punto el cuerpo de vna en otra mudanza à gusanos, podredumbre, à tierra, à nada. Assi lo vèn nuestros ojos.

Pues atiendalo assi nuestra Fè en la muerte del alma por el pecado mortal, en que discurrirè essas mismas tres pèrdidas, como tres puntos de vna meditacion provechosa. Lo primero, pierde el alma sus meritos adquiridos. Lo segundo, pierde la vida de la gracia. Lo tercero, pierde à Dios, y con Dios pierde todo su sèr. O, què tres pèrdidas! Que aunque se juntàran en vna todas las lenguas de los Angeles, jamàs acabarian de explicarlas. Pero empezemos, oyendo al mismo Dios al capitulo diez y ocho de Ezequiel: *Si averterit se iustus à iustitia sua, & fecerit iniquitatem, omnes iustitiæ eius, quas fecerat, non recordabuntur.* Si el justo, dize Dios, si el mas Santo, si el mas lleno de meritos, y de virtudes, hiziere vn pecado solo, aunque sea en medio de las tinieblas de la noche, en lo mas retirado de vn desierto, en lo mas hondo de vna cueba; al punto todos quantos meritos huviere juntado, quantas penitencias, quantas buenas obras, todas, todas *non recordabuntur*, quedaràn en eterno olvido, no servirán de nada, serán perdidas, sean las que fueren. Señor, sean las que fueren? Y por vn solo pecado mortal? Por vno solo. O! Ponderad esto, Catholicos.

Y para que formeis algun concepto, poned que huviera vn hombre de ochenta años, que desde niño, todo entregado à la virtud, huviera adquirido èl solo quantos meritos tienen todos los Santos, y Angeles de la gloria, si esto fuera posible; que huviera ganado tantas almas èl solo, como todos los doze Apostoles: y ademàs, las que despues ganò vn Francisco Xavier. Poned, que èl solo huviera hecho mas penitencias, que todos los Anacoretas de los desiertos, mas que los Pablos, los Estilitas, y los Antonios. Poned, que huviera dado èl solo, mas limosnas, que los Elemosinarios, los Villanuevas, y los Eligios. Poned, que èl solo venciera en castidad, pureza, y contemplacion à las Theresas, à las Cathalinas, y las Rosas. Poned por vltimo, que en sus vltimos años padeciera èl solo todos juntos quantos tormentos, garruchas, catastas, sartenes, parrillas han padecido once millones de Santos Martyres. O Dios! Qual seria este monton de meritos juntos en vn hombre solo? Pues aun es poco. Añadid aora otra partida, que ella sola vale mas que todas essas juntas. Poned sobre todos essos meritos, huviera adquirido todos los que tuvo la Santissima Virgen, en el punto antes de espirar. Aqui pierde pie, aun el entendimiento de vn Serafin. Pues poned aora, que esse hombre, con esse monton inmenso de meritos cometiera vn solo pecado mortal, vno solo, y al punto muriera sin arrepentirse, què seria de este hombre? Què seria? Yà nos lo dixo el mismo Dios: *Omnes iustitiæ*

eius, quas fecerat, non recordabuntur. Que todos essos meritos perdidos, que todo esse caudal inmenso malogrado, caeria por vna eternidad en el Infierno; es verdad infalible de Dios, no penseis que es ponderacion de mi arbitrio.

Aora, pues, quantà serà la malicia de vn pecado mortal, si puesto èl solo en vna balanza del peso rectissimo de la Justicia de Dios, y en otra balanza todos los Santos Angeles, y de Maria Santissima juntos, aquel solo pecado llevaria la balanza hasta el profundo, sola aquella malicia prevaleciera, y con infinito exceso à la bondad imponderable de tantas buenas obras. Y del desagrado de Dios en vn pecado solo excederia à quantos agrados le han hecho todos sus Santos, todos sus Angeles, y su mesma Madre Santissima. O abismo de malicia, sin termino! Dàn la razon de esto los Theologos, porque toda junta quanta honra le han hecho à Dios todos sus Santos, y Angeles, no equivale à la inmensidad de la injuria, que le haze à su Magestad vn pecado solo; pues qual serà la injuria, que ella sola vence tantos millares de millones de honras; quanto sera el mal, que èl solo basta para perder bienes tan inmensos? O abismo de malicia sin suelo! O mar de malicia sin fondo! O pielago de malicia sin orilla! O Infierno de malicia sin termino! Donde està nuestra Fè, si esto creemos, y creyendo esto, todavia pecamos?

No eran tantos tus meritos, alma, no eran tantos. Mas con todo esso, vn solo merito, quiero dezir vna obra buena, hecha por Dios estando en gracia, es riqueza tan inestimable, que tiene por precio, y paga la possession inmensa de Dios, y el gozo interminable de la gloria. Un jarro de agua dado por Dios, puede ser cosa mas ligera? Pues esse jarro de agua, vale tanto como todos los deleytes del Cielo. O Dios, quantos! Aora, pues, à este respeto ajusta tus cuentas, que à ti te estaria bien el hazerlas. Quantas obras buenas avrias hecho en tu vida? Quantos Sacramentos recibido con buena disposicion? Quantas Missas, oraciones, limosnas, y ayunos? Pues al respeto, dime, quanta seria con estos meritos tu riqueza? Valia mas que mil mundos. Hiziste vn pecado mortal? O desventura inmensa! Perdiòse toda essa riqueza en vn punto, malogròse todo en vn instante. O locura! O necedad, digna de llorarse con lagrimas de sangre! Por solo vna vista torpe? Por vn pensamiento consentido que passò luego? Por vna palabra que se llevò el ayre? Perdiste vna riqueza infinita? Perdiste vn caudal inmenso? Perdiste vnos bienes eternos: *Manum suam misit hostis ad omnia desiderabilia eius.* Entrò acaso el demonio en tu alma, y la ha dexado como vna Ciudad, que assaltada de vn Exercito enemigo, ni dexan plata, oro, riquezas, ni alhajas, hasta quedar la Ciudad, como alli quedò la Vera-Cruz: *Sicut Civitas quæ vastatur.* Quedò tu alma, como quando en vna casa entrando los ladrones sin sentirlos, la dexan del todo destruida. Quedò tu alma, como vna viña, en que entregandose vna tropa de hambrientos brutos, sin que aya quien los detenga, hozan, comen, y destruyen, hasta no dexarle vn pimpollo. Quedò tu alma, como quando en vna mies, yà madura, cae vn furioso granizo, que azotando las espigas no dexa en pie, ni vn solo grano. Y à tan inmensa desventura te quedas riendo? O! Donde està tu Fè? Donte tu juizio?

Qual queda el pobre Labrador, que despues de las fatigas de todo vn año, de repente se armò el granizo, le destruyò la mies, y lo dexò perdido? Qual queda el pobre navegante, que despues de vn penoso, y largo viage, de repente se armò la tempestad, se sorviò la nave, y en ella la hazienda, que avia estado juntando veinte años, y èl escapa desnudo en vna tabla? Qual queda el caminante, que cercado de repente de crueles salteadores, dexandolo desnudo le quitan quanto avia ganado en muchos viages? Y qual quedaras tu mesmo, si aora al bolver à tu casa hallàras muertos tus esclavos, quemado tu almacen, vacios tus cofres, totalmente destruìda tu hazienda, y te vieras sin vn real solo? En vn instante perdido lo que se ganò en tantos años? Con vn mirar, perdido lo que se adquiriò con tantas buenas obras? Y por vn gusto vil, perdido vn deleyte inmenso, vn tesoro inagotable, vna riqueza infinita? O! Para quando son las lagrimas?

Assi las derramò David con todo su Exercito, al vèr destruìda, y saqueada de los Amalecitas la Ciudad de Siselech, arrimaron las Armas, dize el Texto, y al vèr aquellas lastimas, acudieron todos à las lagrimas: *Planxerunt donec deficerent in eis lachrimæ.* Y no cessaron del llanto, hasta que yà no tuvieron mas lagrimas. Los Judios, dize San Geronimo, perdida su Jerusalèn, y echados de ella, todos los años iban vn dia juntos, y pagaban porque los dexassen entrar, solo à llorar, como lo hazian à grandes gemidos, su pèrdida. Los Romanos, al vèr gran parte de Roma quemada en vna noche por Nerón, andaban por las calles como locos dando gritos, y alaridos al sentimiento. Pues, ò Catholico, si tienes Fè, vn merito solo vale mas que toda Roma, mas que toda Jerusalèn, mas que todas las Ciudades del mundo. Y si has perdido no vn merito solo, sino muchos, qual serà tu pèrdida, dime? Y dime, donde està tu llanto?

Mas todavia suele servir de algun consuelo al que todo lo ha perdido, escapar por lo menos con la vida; pero esse consuelo no lo dexa el pecado à tu alma. Este es el segundo punto, y la segunda pèrdida que debes meditar. El que perdiò la hazienda, puede restaurarla con la vida; el que perdiò la renta, consuelase con que queda la finca; pero si tu has perdido la vida, la gracia, la finca de vna eterna renta; si has quedado como el arbol, no solo despojado de sus hojas, y frutos, sino seco tambien en la raiz, que te queda? *Radix eorum exsicata est, fructum nequaquam facient.* Te dize Dios por Osseas, mientras estàs en esse estado, ni ay fruto, ni ay redito, ni ay ganancia, porque ni ay vida.

Del alma vnida al cuerpo, resulta en este la vida, que no es otra cosa, diziendo de ella lo que aqui basta, no es otra cosa que aquella facultad, aquel intrinseco vigor con que el viviente crece, se susten-

ta, se hermosèa, se mueve, oyè, gusta, entiende, ama, discurre. Pero separada el alma, todo esto se pierde al punto, porque se pierde la vida; yà lo vèmos, assi, pues, de estàr el alma vnida à Dios, resulta la vida del alma, que es la gracia. O què vida! Que jamàs podrà el hombre hazer cabal concepto de su precio: *Nescit homo pretium eius.* Una vida, que ella sola vale mas que quantas vidas tienen, han tenido, y tendràn todos los vivientes del mundo: *Melior est misericordia tua super vitas*, ò como leyò del Hebreo Cayetano: *Melior est gratia.* Una vida, que siendo toda de Dios, nos haze participantes de su mesma naturaleza Divina, de modo, que assi como vn hierro ardiendo tiene todas las propiedades del fuego, menos el ser fuego, y quedandose en su naturaleza hierro, con todo esso tiene el resplandor, la luz, la hermosura del fuego, assi vn alma envestida de Dios por la gracia, participa todas sus perfecciones, lo retrata en su belleza, lo copia en su hermosura. Una vida, que haziendonos hijos de Dios, nos dà opcion à todas sus riquezas por herencia, nos funda derecho, y nos es Mayorazgo, y finca para pedir de justicia la gloria. O què vida serà esta, Catholicos! Si huviera Dios estado criando desde toda su eternidad vna criatura despues de otra por instantes, y sin cessar, y huviesse criado essas criaturas de modo, que se fuessen siempre excediendo como por grados en perfecciones de naturaleza, en ingenio, en nobleza; quantas criaturas huviera criado Dios hasta este punto? Y en essas creciendo como por escalones; quanta seria la perfeccion natural, y la hermosura? Poned el entendimiento de vn Agustino multiplicado à millones; qual seria este entendimiento? Poned la hermosura de vna Rachel aumentada à millares; qual seria esta hermosura? Poned la autoridad, y nobleza de vn Salomon à millares redoblada; qual seria esta nobleza? Pues juntadlo todo, y todo junto no llega à la perfeccion, à la hermosura, à la nobleza, que tiene vna alma con vn solo grado de gracia: *Bonum gratiæ vnius*, dize Santo Thomàs, *maius est quàm bonum naturæ totius vniversi*: porque vn solo grado de gracia, por la naturaleza Divina que participa, excede con infinitas ventajas à toda la naturaleza criada, y por criar.

Esta es la vida de la gracia: vida Divina, vida de Dios. Con esta dezia San Pablo, que vivia èl, y no era èl el que vivia, sino Dios en èl: *vivo ego, iàm non ego, vivit vero in me Christus.* Pues esta vida, esta vida es la que nos quita vn pecado mortal; qual serà la malignidad, que de vn golpe quita vna vida, que vale mas ella sola que todas las vidas de mil mundos? Passad por el entendimiento esta consideracion: si aora bolviesse à inundar todo el Orbe aquel vniversal diluvio, quantas serian las vidas que quitarian sus aguas? O què estrago tan lastimoso seria vèr todo el mundo lleno de cadavères, todas las Ciudades hechas montones de muertos, todos los campos sembrados de esqueletos horribles; pues mas horrible estrago es sin duda el que tu hazes, quitando à tu alma la vida de la gracia, que vale mas que todas essas vidas, con vn solo pecado mortal. O diluvio de malignidad, diluvio de peste, diluvio de veneno! Aquel monstruo de la naturaleza Caligula, llegò à tanto su fiereza, que deseaba que todo el numeroso Pueblo Romano no tuviera mas que vna cabeza sola, para de vn golpe cortando à todos la cabeza, quitarles à todos la vida. Fiereza increible: Pues mayor es la tuya no ay duda, quando quitas à tu alma la vida de la gracia. Pon, que sin que executàras culpa te dieran opcion para que nos quitàras aora las vidas à todos los que estamos juntos en esta Iglesia: què horror! Ditàs no lo hiziera por quanto ay en el mundo. Pues es nada todo esto con lo que executas quitando à tu alma la vida con vn pecado. O què muerte! En que pierde el alma vna hermosura, que bastaba à enamorar, y arrebatar los ojos de Dios, y queda al punto tan fea, tan abominable, como, y mas que vn demonio. Un pecado solo hizo del Angel mas bello, del Serafin mas hermoso, esse tizon horrible del Infierno: pues si tu tienes en el alma no vno, sino cinquenta pecados mortales; pon que essos cinquenta pecados se pudieran repartir, y poner de modo que le fueran imputables en cinquenta Serafines de aquellos, que aora mas hermosos estan junto al Trono de Dios; al punto, al punto hizieran de cinquenta Serafines, cinquenta fieritsimos demonios. Pues qual serà la fealdad de tu alma por tus pecados, si ella sola bastaba à hazer feitsimos demonios à cinquenta Serafines?

O muerte, que con essa vida, y essa hermosura priva de la nobleza, de la dignidad, del Mayorazgo de Dios, y dexa el alma como el ahorcado, que con vn piè yà en la escalera, no le falta yà mas que darle el verdugo la buelta; assi tu con vn piè solo en la orilla de este mundo, que es la vida del cuerpo, no te falta yà mas de vna buelta para caer à vn tormento sin fin, à vna esclavitud eterna. O què cambio, ò què permuta, por vn gusto, que al punto se passa, vna vida de deleytes eterna! Què muger hiziera vn pecado, si al punto huviera de quedar como vn dragon fiera? Què Principe hiziera vn pecado, si al punto perdida la Corona, huviera de quedar vil esclavo? Què Noble hiziera vn pecado, si al punto huviera de quedar sin el puesto, sin el Mayorazgo, y sin la finca? Pues como con vn pecado perdèmos lo que vale mas que infinitos millones? O no tenèmos Fè, ò estamos locos. No hizo concepto Esaù de lo que vendia en el Mayorazgo, quando lo vendiò por vna escudilla de lentejas: *Abijt parvi prudens quod primogenita vendidisset*: Mas quando yà se viò sin èl, daba bramidos como vn leon atravessado con vn dardo: *Irrugijt clamore magno.* Pues quales serán tus bramidos al vèr perdida con la gracia la vida de Dios, y vn Mayorazgo eterno?

Mas si la muerte corporal no para solo en privar de la hazienda, y bienes, en quitar la vida, y sus funciones, sino que tambien acaba con el sèr, reduciendo presto vn cadaver à gusanos, à podre, à tierra, à nada. Este es el tercer punto de nuestra meditacion, y la tercera, y total pèrdida, que haze la muerte del pecado en el alma, que sobre quitarle to-

dos sus meritos, sobre quitarle la vida de la gracia, le quita todo su sèr, que solo es Dios. Perder à Dios, perder à Dios; ò què pèrdida! Veo, dezia Santa Catharina de Genova, que tiene Dios tanta conformidad con la criatura racional, que si al demonio se le pudiera quitar aquel asqueroso vestido del pecado, al punto se vniera Dios con èl, con vn estrecho lazo de amor. Pues toda la inclinacion de vn Dios basta vn pecado à detenerla? O perverso muro de diamante! *Iniquitates vestræ diviserunt inter vos, & Deum vestrum.* Todo vn amor infinito detenido, y agolpado al impedimento que le haze vn pecado solo? Aqui falta la voz, mejor dire, aqui faltan mares inmensos de lagrimas para llorar tan suma desventura.

Està Dios por su inmensidad en todas partes: pero en el alma de vn justo, mora, descansa, y habita con vna especialissima presencia; por esso no tuvo mayor honra, que hazerle à Maria Santissima el Angel, que dezirle: el Señor es contigo: *Dominus tecum.* Porque essa singular compañia de Dios por la gracia es lo sumo de toda la felicidad. Presente Dios, què no se puede prometer de dichas el alma? Rebolved las Escrituras, y hallareis esta verdad à cada palabra: *Ego tecum.* Yo estoy contigo, le dize Dios à Isaac, quando lo anima à no temer à los Filisteos: *Ego tecum.* Yo estoy contigo, le dize à Jacob, quando lo alienta à despreciar de su peregrinacion los peligros: *Ego tecum.* Yo estoy contigo, le dize à Moysès, quando le dà valor contra Faraon, imperio sobre los elementos, poder sobre los Mares para librar al Pueblo: *Ego tecum.* Yo estoy contigo, le dize à Josuè, quando lo empeña à coger la conducta de su Pueblo: *Ego tecum.* Yo estoy contigo, le dize à Jeremias, quando le embia à predicar la verdad à los Principes. Y con Dios à su lado, què no hicieron de maravillas, què no consiguieron de victorias, què no lograron de felicidades?

Pero este benignissimo Dios, que lo es todo, al punto que admite el alma vn pecado solo, retirado de ella en esse punto, què desventuras, què miserias no le entran de tropel? *Væ cum recessero ab eis.* Ay de ellos (dice su Magestad) quando yo me aparte de ellos. No fue lo mesmo en Sanson perder à Dios, que perder su fuerza, perder los ojos, perder la honra, y perder la vida? No fue lo mismo en Manasès perder à Dios, que perder la Corona, perder la libertad, y verse aprisionado en vn calabozo? No fue lo mismo en Saùl perder à Dios, que perder la quietud, perder el gusto, perder el Reyno, y perder el alma? No fue lo mismo en Elì perder à Dios, que perder la dignidad, perder el Sacerdocio, perder el Arca, y perder los hijos? No fue lo mismo en Salomon perder à Dios, que perder la sabiduria, perder las riquezas, perder la estimacion, y perder el juicio? Y en fin, todo el Pueblo de Israèl, antes maravilla del mundo, no fue en èl lo mismo perder à Dios, que perder su Republica, perder su nacion, perder su honra, perder su libertad, perderlo todo, y quedar hecho la infamia del mundo? Pues este Dios es el que tu has perdido por vn pecado. Qual estarà tu alma sin Dios? Està como Jonàs sin Dios, enmedio de vn inmenso mar de tormentas, donde tantas desventuras lo cercan como olas. Està como Cain sin Dios, con todo vn mundo de horrores, de sustos, y de muertes. Està como vna pobre ovejuela, que sin su Pastor cayò en manos de los lobos, que à su salvo la despedazan: *Deus dereliquit eam: persequimini, & comprehendite quia non est qui eripiat.* Està como la hija sin padre que la sustente, sin esposo que la socorra, sin amparo que la defienda. O alma, perdiste à tu refugio, donde hallaràs seguridad? Perdiste al que solo aliviaba tus fatigas, donde hallaràs descanso? Perdiste al que te guardaba, donde tendras abrigo? Perdiste al que es dueño de la luz que gozas, del ayre que respiras, de todo este mundo en que habitas, y de todo el Cielo que esperas; pues como podràs estàr sin tan dulce Dueño, sin tan amoroso Padre, sin tan vigilante Pastor, sin tan fino Esposo? O como puedes yà dezir lo que repetia aquel otro desventurado: *Omnia perdidimus*, todo lo hemos perdido: porque sin Dios, quedandote el sèr solo para el tormento, todo tu sèr es nada en la vileza, en la falta, y en el desprecio: *Ad nihilum redactus sum, & nescivi.*

Què fuera todo este mundo sin luz alguna? Nada todo; porque sin la luz, ni todas sus plantas, y flores tienen hermosura, ni sus metales, y piedras tienen brillo, ni todo lo que en èl es deleitable tiene precio sin luz; lo mismo es el oro que el plomo, lo mismo es la flor, que la espina, porque le falta, ò à sus colores la hermosura, ò à sus brillos el precio. Pues què serà el alma sin Dios? Para què quiero la vida, se lamentaba Tobias, si en ella me falta la vista? De què me sirve todo el mundo, si yo no veo la luz del Cielo? Pues què debes tu decir, alma desventurada, sino tienes à Dios? Y à tan inmensa pèrdida, qual es la demostracion de tu sentimiento? Publio Rutilio, solo porque le quitaron la dignidad de Consul, cayò al punto muerto de dolor. Y tu has perdido la dignidad mas suprema con Dios, y ni aun lo conoces? Otro Romano, sabiendo que para verse su causa en el Senado avia de abogar contra èl Marco Tullio, de desesperacion se quitò la vida. Y tu, teniendo en el Tribunal de Dios al mismo Dios por tu enemigo, vives tan descuidado? Urbano III. oyendo la nueva de que el Saladino avia cogido à Jerusalèn, espirò sin remedio de tristeza. Y tu, avièndote robado el demonio con tu Dios la Jerusalèn de la gloria, puedes reir, y te puedes entretener? Los Egypcios, que adoraban por su Dios vna fiera serpiente, quando esta cerraba los ojos para no mirarlos: *Tota Ægyptus*, dice Pierio, *erat luctu, & mœrore consumpta*: todos à grandes gemidos no cessaban del llanto hasta aplacar à su dragon, y à su demonio. Y tu, que ha cerrado por ti Dios los ojos de su amor, no se derrite el corazon, quando no de sentimiento, de temor de tu desventura? Aquel Sacerdote Idolatra Micheas, aviendole robado su casa toda, porque le llevaban sus Idolos, corria desalado à grandes gemidos tràs los salteadores, y preguntando, què queria: *Deos meos tuliſtis*, dize, *& dicitis, quid tibi est?* Què quereis que tenga, si me llevais mis Dioses! Y tu perdido, no vn

Idolo

Idolo, sino al Dios verdadero, te estàs sin moverte à buscarlo? Por vltimo, David tenia por sustento dia, y noche las lagrimas, solo al hazerle su conciencia esta pregunta: *Ubi est Deus tuus?* Donde està tu Dios, alma? Donde està tu Dios? Pues sino lo hallas en ti mismo, como no levantas hasta el Cielo el gemido? Como no derrites tu corazon en lagrimas? Como no empleas lo que te ha quedado de alma en suspiros?

O maldito pecado, quien no vè que eres el sumo de los males, pues trayendolos todos no dexas en el alma ni vn bien solo el mas minimo? O maldito pecado, quien no te huirà mas que à todos los demonios juntos, pues tu solo has hecho en mi alma mas terribles daños, que quantos pudiera hazer en ella toda su fiereza junta? O maldito pecado, quien no te temerà mas que al Infierno, pues todos sus tormentos con Dios fueran delicias, y tu solo dexandome sin Dios, les prestas fuerza à sus tormentos, enciendes sus llamas, fomentas sus horrores? Quien no te aborrecerà con vn odio implacable, pues eres tu el que me has hecho perder mas bienes que quantos caben en el Cielo, y en el mundo? Eres tu el que me has privado de vna vida, que valia mas que millones de imperios: y eres tu el que me has hecho perder à mi Dios, à mi Criador, à mi Redentor, y mi dueño, al que es toda mi vida, al que es todo mi sèr. O maldito pecado mil vezes, yà no mè queda contra ti mas remedio que mi dolor, mi arrepentimiento, y mis lagrimas. O! Si yo pudiera llorarlas de sangre, para ver si buelvo à hallar otra vez à Dios. Basta, pues, de pecar, ò Dios de mi vida, ò Jesvs de mi alma: que si por mi pecado derramastes tu Sangre, quiero yà acompañar oy con las mias tus lagrimas: conozco mi locura, veo mi pèrdida, y lloro el averte perdido à ti por vn gusto vil de la tierra. O si tuviera yo junto el odio de todas las criaturas para aborrecer mi pecado! O si tuviera esse odio con que tu, mi Dios, lo aborreces, con el aborreciera; mas yà como levantarè à ti los ojos, viendo mi ingratitud? Como llegarè à tu presencia, viendo mi ruindad? Pero miro tambien tu Sangre derramada, miro tus llagas, que si todas las hizo mi culpa, las recibiò tu piedad para mi remedio, para que yo me restaure, para que yo viva: pues buelve mi Dios, buelve àzia mi tu rostro benignissimo, que yo te prometo, que escarmentado ya de la inmensa desventura, que es perderte, no he de atender mas que à tu gusto, à tu voluntad, y à tu agrado. Y si la consigo (ò assi sea por tu muerte preciosa) à conservar, y guardar en mi alma la gracia, prenda de la gloria.

Ad quam.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

SEGUNDA PARTE,
PRIMER MANDAMIENTO.

PLATICA PRIMERA PROEMAL, DEL ORDEN, SUAVIDAD, Y HARMONIA, que tienen entre sì los diez Mandamientos.

DIA DEL EVANGELISTA SAN LUCAS, EN QUE EMPEZARON LAS Doctrinas, acabadas las Vacaciones. Año de 1690.

TODA la vida se nos và en buscar la vida, y siendo esto tan comun, y tan repetido, que anda como en los cuidados, y fatigas, assi tambien en las bocas de todos; con todo esso què serà, que jamàs he encontrado vn hombre solo hasta aora, que me diga que yà hallò la vida? Mas que no se lo han oìdo dezir à nadie? Pues què, todos buscan la vida, y ninguno la halla? Lo que sì vèmos cada dia es, que muchos, mientras buscan la vida, hallan, ò los halla la muerte. Valgatè Dios; yo pienso que es, que la muerte ajustando las quentas, haziendo el balance, es sin duda la que determina quien es el que ganò la vida, quien el que la perdiò de tantos, ò de todos como son los que la buscan. Cosa admirable, que siendo muy facil el hallar la vida, cueste tantas fatigas, trabajos, cuidados, y desvelos el buscarla. El caso es, que ay muchos modos de buscar la vida, pero de hallarla vno solo es el modo; vno solo? Y qual es? Enseñòlo nuestra vida Christo. Maestro, le dixo en vna ocasion vn mancebo, què harè para ganar

la

la vida? Què obras, què diligencias, què medios pondrè para alcanzar la vida eterna? No es nada lo que pide. No se contenta solo con ganar la vida, sino que ha de ser la vida eterna, vna vida, que nunca se me acabe, vna vida en que nada me falte, vna vida que ni el tiempo me la consuma, ni la muerte me la quite, ni los achaques me la roben. Una vida, en fin, que sola es vida, què harè yo para hallarla? O què pocos hazen esta pregunta, de tantos como dia, y noche solo piensan en modos de buscar la vida. En buscarla todo el cuidado, y en hallarla tan total descuido? Mas què le respondería el Señor? Le diria, que era menester trabajar de dia, y de noche en vn oficio; estàr atareado continuamente à vn mostrador, ò à vn almacen, à vn banco; desvelarse las noches en cuidados de si me pagan; passar los dias en amarguras de si adelanto; correr caminos, trasegar mares, privarse de todo el alivio, y no cessar vn punto en el trabajo. Esto le diria, porque si todo esto vèmos que es menester, y aun no basta para buscar esta vida que se acaba, para hallar aquella vida que es eterna, esso, y mucho mas serà menester. Pues no es menester sino mucho menos. Dixoselo el Señor en dos palabras muy breves: Si quieres entrar à la vida: *Si vis ad vitam ingredi*, has de hazer lo que yo te dixere. Què, Señor? Que yà lo deseo. Pues no es mas que esto: *Serva mandata.* (*Matth.* 19.) Guarda los Mandamientos; dos palabras son, y no mas. Alto, pues, oyentes mios, si en tantos modos de buscar la vida, se nos và, se nos consume, y se nos pierde la vida. Aprendamos vn modo solo, que ay de hallarla, procurando entender bien los Mandamientos, que para hallar la vida hemos de guardar: *Serva mandata.*

Entro, pues; ò! Y sea con el favor, assistencia, y auxilio Divino à la explicacion de nuestra Santissima Ley, Ley toda de amor, Ley de suavidad, Ley de vida, Ley de gracia. *Los Mandamientos de la Ley de Dios son diez.* Què breve el numero para hazernos menos cargosa su obligacion! Y què supremo, y soberano su Autor para hazernos mas suave su observancia! El mismo Dios, que nos ha de dàr el premio, es el que nos pone la Ley. El mismo Dios, que nos ayuda con su gracia à cumplirla, es el que nos pone la obligacion. El mismo Dios, que con la vna mano nos alivia como Padre, es el que con la otra mano nos pone los preceptos como Señor. El mismo Dios, que nos ha hecho innumerables beneficios tan à manos llenas, es el que por los dedos nos dà contados sus Divinos Preceptos. Diò, pues, su Magestad esta Ley Santa en la cumbre del Monte Sinay, por medio de Moysès, al Pueblo de Israèl, aviendo baxado su Magestad en vna nube, temblando la tierra, humeando todo el Monte, y cruzandose los ayres de rayos, truenos, y relampagos. De alli, pues, baxò luego Moysès, y le traxo, y le notificò à todo aquel Pueblo los diez Mandamientos de Dios en dos tablas de piedra, escritas con el dedo del mismo Dios. Consta todo de la Divina Escritura à los Capitulos 19. y 20. del Exodo.

Segun esso, Padre, esta misma Ley de los diez Mandamientos es la que les diò Dios à los Judios? Assi es. Pues aora mi dificultad: No se acabò yà, y pereciò del todo la Ley de los Judios? No ay duda, es yà aquella Ley muerta. Los Christianos no estamos del todo libres de la Ley de los Judios? Es de Fè, y lo afirma S. Pablo: *Non enim sub lege estis, sed sub gratia,* (*Ad Rom.* 6.) Pues como nos obligan los diez Mandamientos, si estos mismos fueron la Ley de los Judios? Porque esta no fuè la Ley propia de los Judios, se la intimò Dios à ellos; pero no es essa esta Ley de solos ellos. Yà me explico: Fuera de estos diez Mandamientos, que son los que tocan à las costumbres, al ajustado modo de vivir cada vno, que por esso se llaman preceptos morales; les diò Dios à los Judios otros muchos preceptos que se llamaban ceremoniales, porque en ellos les mandaba las ceremonias, que avian de guardar en el tiempo, modo, y ritos de sus sacrificios. Les diò tambien otros muchos preceptos, que llamaban judiciales, acerca del govierno de su Republica, penas, y castigos à los delinquentes. Y saben quantos eran estos preceptos? Pues vnos, y otros ceremoniales, y judiciales eran no menos, que seiscientos y trece preceptos, y muchos de ellos con pena de la vida si los quebrantaban. O què carga tan terrible! Yà, pues, estos seiscientos y trece preceptos ceremoniales, y judiciales, era propiamente la Ley de los Judios, porque solo à aquel Pueblo, y no à otro quiso Dios imponerla. Pues toda essa Ley de preceptos ceremoniales, y judiciales, que era la propia de los Judios, essa es la que yà pereciò, yà se acabò, yà le quitò nuestra vida Christo toda su fuerza, quitandonos tan terrible peso de seiscientos y treze preceptos. Y dexandonos solo en sus diez Mandamientos la suavidad de nuestra Ley, por esto se llama con tanta razon Ley de Gracia.

Pues, Padre, si los diez Mandamientos no era Ley propia de solos los Judios, sino que obliga igualmente à todas las Naciones del mundo; por què Dios se la intimò à ellos? Yo lo dirè. Los diez Mandamientos es Ley, que Dios impuso à todos los hombres desde el principio del mundo, desde que ay hombres, porque no son otra cosa los diez Mandamientos, que la Ley natural, que la misma razon natural nos dicta, y nos propone. Que debemos obrar bien; que debemos no hazer mal; que lo que no quiero para mi, no lo he de querer para el otro. Esto la misma razon natural se lo està dictando al mas barbaro. Pues esso mismo es lo que nos explican los diez Mandamientos, y por esso obligan de la misma manera al Gentil, al Judio, al Herege, al Christiano. Y en fin à todos los hombres, porque solo con la razon natural se lleva yà consigo la Ley, por esso dixo S. Pablo: *Gentes, quæ legem non habent, naturaliter ea, quæ legis sunt, faciunt.* Yà, pues, estaba en el mundo desde su principio esta Ley natural, pero con la primera culpa obscurecida la razon natural, con su ignorancia, ò no advertia, ò descuidaba de su obligacion; por esso, pues, la promulgò de nuevo Dios, y la puso mas patente, y clara delante de los ojos con los diez Mandamientos. Allà en los Alpes suele caer tanta nieve, que se cubre del todo, y se ciegan los caminos, pues

que

que hazen para que no se pierdan los caminantes? Ya poniendo à trechos vnas señales muy altas, ò de piedra, ù de madera, y con esso de vna en otra và conociendo por aqui và el camino, y assi no se pierden. De modo, que poner aquellas señales, no es hazer nuevos caminos, sino enseñar el mismo que alli està, pero no se vè. Pues esto mismo es lo que hizo Dios, con proponernos los diez Mandamientos. Ponernos vnas señales claras, que nos và enseñando el camino de la Ley natural, ò para que no queramos alegar ignorancia, ò para que no se haga desentendida nuestra malicia. Es, pues, esta Ley Santissima de todos los que tienen razon natural, que es dezir de todos los hombres del mundo; y assi, ni fuè propia de solos los Judios, ni nosotros la guardamos, porque allà la propuso Moysès, no; sino porque nos la propone, y nos la explica nuestra vida Christo al *cap.* 5. *al cap.* 22. de San Matheo, y en otros muchos lugares de los Santos Evangelios.

Son, pues, diez sus Mandamientos. Què corto numero para lo infinito que à Dios debemos! Yà dixe, que allà los Judios, tenian sobre sì seiscientos y treze preceptos. Los afirmativos, quiero dezir los que les mandaban lo que avian de hazer, eran segun Doctos Rabinos como tiene miembros el cuerpo humano, que son docientos y quarenta y ocho; los negativos, que les prohibian lo que no avian de hazer, eran tantos preceptos como dias tiene el año, eran trecientos y sesenta y cinco. Valgame Dios! Para cada miembro vn precepto, y vn precepto para cada dia? Pues què tiene esto que hazer, con solos diez preceptos, que los contamos por los dedos? Ha Christianos, què cuenta tan terrible, quanto es nuestra Divina Ley mas suave! Pero en estos diez solos està el Epitome de todas las Leyes, dize San Agustin. (*Aug. q.* 71. *in Exod. lib.* 9. *de Civit. apud Corn. Lev.* 23. *v.* 16.) De modo, que ninguna Ley tendrà fuerza, ni valor, ni serà Ley, sino iniquidad, sino và regulada por esta Ley Santissima. Està la cifra de todas las virrudes, dize Santo Thomàs, las tres Theologales en el primer Mandamiento, y las Cardinales en todos. La prudencia, para hazer las cosas à su tiempo, y con sus debidas circunstancias. La Justicia, para dàr à cada vno lo que se le debe. La Fortaleza, para executar lo que es justo. Y la Templanza, para templar, y enfrenar los malos efectos, y apetitos. Està en estos diez preceptos, dize el mismo Angelico Doctor, el antidoto contra todos los vicios. Contra la sobervia, el primero, y quarto Mandamiento, que nos humilla, y nos rinde à Dios, y à nuestros padres, y mayores. Contra la avaricia, el septimo Mandamiento; y el decimo no hurtar, no codiciar. Contra la Gula, y Luxuria, el sexto, y el noveno. Contra la Ira, y la Embidia, el quinto, y el octavo. Contra la Pereza, el primero, y el tercero, que nos manda ser diligentes en el culto, y servicio de Dios. Las Obras de Misericordia, se nos intiman en el quinto Mandamiento, que nos manda estorvar en quanto pudieremos la muerte temporal, ò espiritual del proximo. De modo, que en guardar los diez Mandamientos se cifran todas las virtudes, y se destierran todos los vicios. Sola la Sabiduria de Dios pudo assi comprehenderlos todos en solos diez preceptos.

Pero por què diò Dios essos diez preceptos divididos en dos distintas tablas de piedra? Yà nos lo dize el Catheciſmo. *Los tres primeros pertenecen al honor de Dios, y los otros siete al provecho del proximo.* Fuè, pues, en dos tablas por separar en la vna los tres primeros, que son con los que debemos honrar, y servir derechamente à Dios. Y en la otra tabla los otros siete, que nos obligan à atender al amor, y provecho del proximo. Con los tres primeros, nos dedicamos à Dios, segun todo nuestro interior, y exterior. Por el primero, le debemos ofrecer toda el alma, y el corazon, que esso es amarlo. Con el segundo, nuestras palabras, reverenciando su Santissimo Nombre, y no jurandolo en vano, y con el tercero, nuestra exterior reverencia, y culto. Mas dize Santo Thomàs, debe vn siervo à su Señor tres cosas. La primera, le debe fidelidad; pues essa nos pide en el primer Mandamiento, que no hemos de reconocer otro Dios, ni otro Señor. La segunda, le debe reverencia; pues essa nos pide en el segundo, para que no vsemos en vano de su Santo Nombre. La tercera, le debe el servicio; pues esse nos pide en el tercero, con el culto, y observancia de sus Fiestas. En la segunda tabla, està lo que mira al proximo, ò en particular, ò en general; en particular à los que debemos obligacion, para pagarles con el respeto, con la ayuda, con el socorro, esse es el quarto Mandamiento, ò en general, para que à ninguno hagamos mal, ni con la obra, esso prohibe el quinto, sexto, y septimo Mandamiento. Ni con la palabra, esso prohibe el octavo. Ni con el pensamiento, esso prohibe el noveno, y dezimo. O què armonìa tan soberana, què consonancia tan Divina! Pues esta nuestra Ley, mirada por mayor, para ir entrando aora à la particular de sus preceptos, y todos ellos en el amor se cifran, en el amor se comprehenden. Amar à Dios, y amar al proximo: *Plenitudo legis est dilectio.* Quien podrà alegar dificultades para el amor, sino es bruto? Y à quien le parecerà dificil de cumplir vna Ley tan justa, que nuestra misma razon natural nos la dicta, que los exemplos de tantos nos la hazen muy facil, que la Divina gracia nos la alivia. Una Ley, que siendo carga, es la que nos aligera, como al Ave las plumas, como al Carro las ruedas, como al Navio las velas. Que las alas, las ruedas, y las velas son carga, pero que à essa carga deben el Ave, el Carro, y el Navio su facil movimiento. Carga son para el Ave las alas, pero quitale essa carga, y no se levantarà del suelo. Carga son para el Carro las ruedas, pero quitale las ruedas, y no darà vn passo. Carga son para la Nave las velas, pero quitale essas velas, y no harà viage; pues assi vn hombre sin la guarda de los Mandamientos, ni darà vn passo en la virtud, ni se levantarà vn punto àzia el Cielo, ni podrà llegar al Puerto de la gloria. Esta es la Ley, por cuyo cumplimiento nos ha de llenar Dios de sus infinitas bendiciones. O quantas nos assegura David al Psalm. 118. que es bien largo, todo èl lo ocupa en alabanzas de esta Ley Santa. Y desde luego entra llamando Bienaventurados à los que por las sendas de esta

esta Ley caminan: *Beati immaculati in via, qui ambulant in lege Domini.* Mas por el contrario esta Ley, sino la guardamos, serà el aranzèl de nuestras desdichas temporales, y eternas. Daban vna guerra los Vandalos, segun refiere Salviano, à vnos Pueblos Christianos del Africa, que solo el nombre tenian de Christianos, pero tan del todo olvidados de su Ley con sus perversas costumbres, que sabiendolo los Vandalos, hizieron entre sì este discurso, temerosos del sucesso de la batalla: Estos, dixeron, que tanto alaban à su Dios de poderoso, no vèmos, que guardan su Ley en nada. Pues su mismo Dios nos ha de favorecer à nosotros, y sus mismos Mandamientos hemos de llevar por Vandera contra ellos. Assi lo hizieron, vàn escriviendo en todas las Vanderas los Mandamientos, y arbolandolas luego, embisten briosos, pocos Vandalos, à vn grande Exercito de Christianos, que llenos de vn formidable espanto, con terrible carniceria, fueron de los Barbaros vencidos, destrozados, y muertos. Triunfaron las Vanderas de los diez Mandamientos en manos de los enemigos del Christianismo, porque no los guardaban los Christianos. Pues què ay que preguntar por el origen de todas las desdichas, si esta Divina Ley no se guarda? O como en el dia del Juizio triunfaràn de innumerables Christianos los demonios, solo con mostrarles en sus Vanderas los diez Mandamientos! En estos solos està la vida, que han hallado eterna los Santos. Estos son el precio de la gloria, que gozan ya los Bienaventurados. Estos son la mas amable dulzura, en que se recrean alegres los justos. Y para nuestra mayor confusion, esta es la Ley Santissima, que veneran hasta los brutos.

Caso prodigioso, que refiere el Padre Alonso de Andrade, en su Itinerario. (*Gr. 9. §. 12.*) Avianle Predicado dos de la Compañia la Fè de Jesu Christo, al Emperador de Mogor, llamado Echevar, y aunque èl se sentia convencer à las luzes de la verdad, resistiase terco, por estàr atollado en torpissimos vicios. Pero en fin, quiso hazer prueba de qual era la verdadera Ley, con vn medio malo, y supersticioso; pero Dios, aun con esse, quiso convencerlo. Tenia vna monilla, que celebraba mucho por sus habilidades, que ay hombres que se pagan de monerias, hizo, pues, en distintas cedulas ir escriviendo la Ley de Mahoma, la Ley de Licurgo, la Ley del Japon, la Ley de Moysès, la Ley de Christo; y echadas estas cedulas en vna vrna, hizo traer la mona, y dixola, saca de aqui, y dame la Ley verdadera. Assi lo fuè haziendo el animalejo. Sacò la Ley de Mahoma, mirò, y con enfado la tirò à sus pies, y la pisò; sacò assi las otras, y fuelas arrojando. Sacò, en fin la de Christo, y al punto le diò la cedula en su mano al Emperador, quedaron pasmados todos sus Grandes, que estaban presentes; pero èl todavia terco, y duro; esto dixo, pueder ser contingencia; y assi bolviò segunda vez a la misma prueba. Bolvieron à poner las mismas cedulas, y al echarlas, vno de aquellos, escondiò la que tenia la Ley de Christo. Buelve otra vez la mona, và sacando como antes, y como antes arrojando. Buelve à meter la mano, y no halla la de la Ley de Christo; quedòse suspensa, instabala el Emperador, ea, dame la Ley verdadera. Ella entonces, và oliendo vno por vno à los presentes, assi que llegò à aquel Cavallero, que la tenia escondida, lo assiò tan fuertemente, que no quiso dexarlo, hasta que entregandole la cedula, ella la diò al Emperador. O Ley soberana, que assi te hazes reconocer aun de los brutos; como à tus Divinas luzes negaràn sus ojos los racionales? O! Y los abramos todos à la observancia de tus Santissimos preceptos, que si acà la mas comun fatiga es buscar la vida, y vida de penas, y vida de miserias; por la guarda de los Divinos Mandamientos, hallarèmos la vida, y vida de vna eterna gloria.

PLATICA II.

DE LA GRAVISSIMA OBLIGACION, QUE tenèmos de amar à Dios, y qual debe ser este amor.

A 28. de Octubre. Año de 1690.

ACà entre los hombres, dizen muy bien, que amor se paga con amor; pero que al amor de vn Dios se pague con el amor de vn hombre, ò què paga tan facil, à vna deuda que es infinita; què satisfacion tan barata, à vna obligacion que es inmensa; què correspondencia tan suave, à vn cargo de partidas de recibo innumerables en la continuacion, imponderables en el valor, inestimables en el precio. Pues ello es assi, que aquella bondad suma, pudiendonos executar con los mas graves apetitos por la paga de sus infinitas deudas, ha querido, y quiere que su amor se lo paguèmos con nuestro amor; su amor infinito, con nuestro amor escaso, y limitado; su amor, fuente, y origen de inumerables beneficios con nuestro amor, alma que vivifique nuestras buenas obras: *At nihil aliud amavit Deus, quàm vt amaretur. Cum amat, nil aliud vult, quàm amari.* (*S. Bern. 83. in eam*) Si obras son amores, estos, y aquellos nos pide en sus Mandamientos. *El primero amaràs à Dios sobre todas las cosas.* El primero, en el orden, y el principal, y supremo de todos los Mandamientos de Dios. Assi nos lo intima como Legislador, y nos lo explica como Maestro nuestra vida Christo, *Lucæ 10. Diliges Dominum Deum tuum, ex toto corde tuo, ex tota anima tua, & ex omnibus viribus tuis, & ex tota mente tua.* (*Matth. 22. Marc. 9.*) Amaràs à tu Señor Dios, con todo tu corazon, con toda tu alma, y con todas tus fuerzas, y con todo tu entendimiento. He aqui, pues, en estas Divinas palabras comprehendida toda la obligacion de este primero Mandamiento: mandanos el Señor en èl, exercitar los actos de quatro Virtudes, y estas quatro Virtudes nos las intima en quatro palabras: Fè, Esperanza, Caridad, y Religion; essas son las quatro Virtudes, à cuyo exercicio nos obliga este Mandamiento; y cada vno nos lo intima el Señor en cada palabra. Reparenlo. Amaràs à tu Dios de todo tu corazon: *Ex toto*

toto corde tuo. Esso es intimarnos la Caridad, que es el corazon, es la oficina del amor: *Dilectio est actus voluntatis, quæ hic significatur per cor*, dixo Santo Thomàs. (*D. Thom. 2.2.q.44.in corp.*) Prosigue: De todo tu entendimiento: *Ex tota mente tua.* Esso es pedirnos los actos de la Fè, por la qual hemos de postrar, y sujetar à las verdades de Dios todo el entendimiento: Y de toda tu alma: *Et ex tota anima tua.* Esso es regular todos nuestros deseos, y nuestras ansias, poniendo en solo Dios toda nuestra esperanza, concluye: Y de todas tus fuerzas: *Et ex omnibus viribus tuis.* Esso es ajustar nuestras exteriores acciones en los debidos cultos de la virtud de la Religion. Assi entiende Santo Thomàs esta tan admirable, como Divina explicacion de nuestro Redentor, y Maestro; y assi tambien nos la ciñe en breves palabras el Catheciimo: *Sobre el primer Mandamiento de la Ley de Dios, os pregunto: A què nos obliga el amor de Dios? Y responde assi: Ha le adorar à èl solo como à Dios, con Fè, Esperanza, y Caridad.* Hemos visto el valor sumo, el inestimable precio de estas tres Theologales Virtudes, mas con todo no quiere Dios, que las tengamos en el alma ociosas, por esso aqui nos manda exercitar sus actos de creer, de esperar, y de amar. Mucho ay aqui que hazer, vamos por partes; y empiezo por la Caridad, que como el corazon, es el principio de la vida à los meritos: *Ex toto corde tuo.* Y como el centro es el fin, adonde vàn à parar todos los preceptos: *Finis præcepti est Charitas.* (1. *ad Timoth.* 10.)

Yà, pues, oyentes mios, tan perdido està nuestro siglo, tan rematadas nuestras costumbres, que muchos, muchos, y aun no sè si diga casi todos, quando oyen dezir esto de *Amar à Dios*, piensan no se habla con ellos. Esso del amor de Dios, dizen, allà se entiende con los Santos, con los que en vn Monasterio encerrados no tratan de otra cosa, y quando mas, habla con los que tienen oracion, que no salen de la Iglesia; pero què ha de entender de amor de Dios vn hombre, ocupado entre cuentas, dependencias, y negocios? Una muger, ò toda embebecida en su familia, ò toda embarazada en sus vanidades, y aliños? Què ha de entender del amor de Dios vn pobre esclavo, todo el dia sirviendo, que dudo, que nada sabe, vna pobre, que apenas entiende? Ea, que esso fuè allà para los Santos, y acà no somos Santos. Y en fin, parece, que estàn persuadidos, que esto de amar à Dios, no es cosa de obligacion, sino de solo gusto. Error intolerable, Catholicos, error gravissimo, error sumo, que por la raiz derriba todo el arbol, y que por el cimiento arruina todo el edificio. Este Mandamiento de Dios igualmente nos obliga à todos, desde que entrados en el vso de la razon, tenèmos bastante conocimiento de Dios, y de su Ley santa, à todos igualmente nos obliga, à todos nos comprehende, à grandes, y chicos, hombres, ò mugeres, ricos, ò pobres, Religiosos, ò Seculares, todos, todos con obligacion de pecado mortal estamos obligados à amar à Dios, y à amarlo sobre todas las cosas. Explicarè, pues, oy lo primero, como nos obliga este precepto. Lo segundò, como lo hemos de cumplir en la Doctrina que se sigue.

Assiento primèro con Santo Thomàs, y los Theologos (*D. Thom. 2.2.q.44.ar.3.ad.3.*) que en todo precepto afirmativo se incluye otro precepto negativo, y en todo precepto negativo se incluye otro precepto afirmativo. Explicome: Este es precepto afirmativo, Honrarás à tu padre, y madre, es precepto afirmativo; porque nos manda lo que hemos de hazer, pues aqui se incluye otro precepto negativo, esto es, no deshonrarás à tu padre, y madre, precepto negativo; porque nos prohibe lo que no hemos de hazer, y assi lo discurrirán de los demas; pero ay aora esta distincion, que los preceptos negativos no están obligando siempre, por siempre, en todo instante, en toda ocasion, y en todo tiempo; v. gr. vn hijo siempre, siempre està obligado à no deshonrar à su padre; pero el precepto afirmativo obliga siempre, pero no por siempre, quiero dezir, obliga al hijo à honrar à su padre siempre que se ofrezca ocasion, ò circunstancia de necessidad; mas no por esso està obligado à estàr en todas horas, y en todos los instantes honrandolo. Mas claro: *No mentirás*; està vno obligado à nunca, nunca en ninguna ocasion mentir; pero el afirmativo, *dirás la verdad*, solo està obligado à dezirla, no siempre, sino quando se ofrezca la ocasion de dezirla, que ay necessidad, ò suya, ò del proximo, que esto de andar estreilando verdades sin què, ni para què, suele ser manìa de muy simples. A la ocasion, à la necessidad de aver de dezir, entonces obliga el dezir la verdad, pero no à todas horas, que ocasiones avrà, en que serà mejor callar.

Assi, pues, este precepto amaràs à Dios, es precepto afirmativo, que no nos obliga à que todos los instantes de nuestra vida estemos continuamente haziendo actos de amor de Dios, no, sino à sus tiempos; pero incluye el precepto negativo, de no aborrecer à Dios, y este si en todos los instantes de nuestra vida nos obliga à no aborrecerle. Pero quien, sino vn condenado, quien, sino vn demonio avia de aborrecer aquella bondad suma, aquella hermosura infinita, aquella perfeccion inmensa? O mi Dios, quando no tuviera el Infierno mas Infierno que aborrecer tu suma bondad aquellos malditos espiritus, què mas Infierno? Todos sus tormentos juntos, dezia mi Padre San Ignacio, que no los sentiria alli tanto, como solo oìr blasfemar el nombre de Dios.

Yà, pues, Padre, si yo por la misericordia de Dios nunca le he aborrecido, abrè yà con esto cumplido con este primer Mandamiento? Digo, que no de ninguna manera. No basta solo no aborrecer, por què quantas cosas ay que no las aborreces, y con todo esso no las amas? Es, pues, del todo necessario, y estàs obligado por el contrario à hazer actos positivos de amor de Dios. Pues pregunto mas: y si yo guardo los otros nueve Mandamientos, porque ni juro, ni dexo de celebrar las Fiestas, &c. avrè yà con esto cumplido con el amor de Dios, que se me manda en este primer Mandamiento? Buelvo à responder, que no lo has cumplido, porque ademàs de cumplir, y guardar todos los otros nueve Mandamientos, estàs obligado à guardar especial, y particularmente este primer

Man-

Mandamiento, què es especial precepto, que te obliga à hazer actos espirituales, y particulares de amor de Dios à sus tiempos; en esto no ay, ni puede aver duda, porque fuera de ser el comun sentir de los Theologos con Santo Thomàs, (*D.Th.2.2.q.43.art.1. Alex. VII. Prov.1.damnata.*) està yà difinido por la Iglesia, y assi, quando las Divinas Escrituras dizen, que el que guarda los Mandamientos, esse ama à Dios, se entiende, que ni solo los actos de amor de Dios (*Ioan. 14.*) que nos manda el primer Mandamiento bastan sin las obras, que se nos mandan en los otros, (*Ioan. 5.*) ni las obras, que cumplimos en los otros Mandamientos bastan sin especiales actos de amor de Dios, que se nos mandan en el primero: todo se ha de juntar, el amor especial en el primero, y las obras en los demàs, y esso es guardar los Mandamientos.

Aora, pues, si assi por este primer Mandamiento estamos obligados à hazer especiales actos de amor de Dios à sus tiempos, quando son essos tiempos? Cada quando deberà vn Christiano, con obligacion de pecado mortal, hazer acto de amor de Dios? Dificultad es esta, en que se apuran los Divinos Doctores. No es mi intento alborotar escrupulos, ni turbar conciencias, dirè lo que es del todo cierto, y difinido yà por la Iglesia. Tenèmos, pues, obligacion de hazer acto de amor de Dios, siempre que nos vieremos en necessidad, ò peligro grave de perder el alma, y que no tenèmos otro modo de librarla, sino con el acto de amor de Dios. Pongo el exemplo: El que estando en pecado mortal le coge la muerte sin tener Confessor, debe hazer el acto de contricion, que esse es acto de amor de Dios perfectissimo. Lo mismo el Sacerdote, si estando en pecado mortal no tiene Confessor, y de dexar de dezir Missa, se siguiera escandalo grave, debe entonces hazer el acto de contricion para dezirla: assi tambien, quando nos vèmos combatidos de alguna gravissima tentacion, y en especial de odio de Dios, estamos obligados à hazer entonces vn acto de amor de Dios. Y bastarà solo hazerlo en estas ocasiones de necessidad? Digo que no basta para cumplir este primer Mandamiento, sino, que fuera de essas ocasiones de necessidad, y de aprieto, estamos obligados debaxo de pecado mortal à hazer otras vezes actos de amor de Dios. Bastarà con hazerlos vna vez en la vida? No basta: bastarà hazerlo cada cinco años? No basta; y si por espacio de cinco años se dexa de hazer, es pecado mortal? Assi lo determinò nuestro Santissimo Padre Inocencio XI. en la Proposicion quinta, sexta, y septima, condenadas, porque dezian lo contrario. Tenèmos, pues, yà algo mas ceñido el tiempo para cumplir este precepto, pues no podèmos dilatarlo à cinco años. Esto es del todo cierto; pero en esse espacio, quando, què dias determinadamente obliga à hazer acto de amor de Dios? Que quieren? Que de cierto no puedo responderles el quando: bien sè lo que en esto ay de opiniones; pero solo son opiniones. Dios nos puso el precepto, mas no nos determinò el tiempo: la Iglesia nuestra Madre, aunque yà ha determinado que ha de ser no tan largo como cinco años, pero dentro de essos cinco años, aun no ha determinado en què tiempo fixo se deba hazer el acto de amor de Dios. (*Doct. Verde in Anacephal. tom. 3. §. 36.*) Pues ni yo, ni nadie puede con certeza determinarlo. Agradame en esto mucho el parecer de vn Doctor muy grave. Ello tenèmos cierto el precepto, y mandato de Dios, que nos manda hazer especiales actos de amor suyo: tenèmos cierto yà por la Iglesia, que dilatarlo à cinco años es pecado mortal. Aora, pues, en esse espacio, digo que hazerlos muy de tarde en tarde es peligroso, hazerlos à menudo, del todo seguro. Pues quien quisiere quitar en esto escrupulos, determinese dias en que hazer estos actos de amor de Dios. Haga todas las vezes que pudiere el acto de contricion, y assi podrà estàr sossegado. Y què ay, Fieles, que poner dificultades en amar à vn Dios, centro hermoso de nuestros corazones, descanso cumplido de nuestras almas? A vn Dios, que nos amò à nosotros, y aun quando no eramos: à vn Dios, que por amarnos, despues de darnos el sèr, la vida, y el mundo todo, se nos diò tambien todo à sì mismo? A vn Dios, que siendole debido todo nuestro amor; con todo esso de nuevo nos lo paga con amor infinito? Santa Isabèl Reyna de Ungria, deseando amar mucho à Dios, le pidiò que le quitàra aun el amor natural, que les tenìa a sus hijos. Concediòselo assi el Señor, y creciò ella con esto en las finezas de su amor; pero vn dia dixole à su Confessor: Padre, à mi me parece que Dios no me ama tanto à mi como yo amo à su Magestad. Andad Señora, replicò el Confessor, os puedo assegurar, què os ama Dios mas que quanto aman à su Magestad todos los Justos, y los Bienaventurados. Pareciòle grande exageracion à la Santa, y dixole: creerè yo esso quando aquel arbol, que esta alli se arranque, y se passe de la otra parte de aquel rio. Apenas lo huvo dicho, quando viò que se arrancò el arbol, y volando por el ayre, se puso de la otra parte del rio. Tan poco dificulta Dios el mostrar aun con milagros el amor infinito, con que nos paga; como nosotros pondrèmos dificultades en amarlo?

Mas como ha de ser este acto de amor? No es tan dificil como os parece, pues no consiste mas què en hazer en vuestro corazon vn aprecio de Dios por su bondad suma, por sus perfecciones inmensas, tan grande, que por no ofenderle, os resolvais à no hazer vn pecado mortal por todo quanto tiene el mundo. O mi Dios, quien pudiera estorvar, y quitar todos los pecados del mundo, solo porque tu no fueras ofendido. Aunque no tuvieras el Cielo, yo te amàra, y sirviera, aunque no huviera Infierno. De modo, que los actos de amor de Dios, à que estamos obligados, han de ser de amor puro, de amor de interesado, de amor de amistad, que amen à Dios por Dios, no por la gloria, que nos ha de dàr, ni por el Infierno, aunque esto puede alguna vez licitamente mover nuestra voluntad; pero en fuerza de este primer Mandamiento, estamos obligados à hazer actos de amor puro, y en esto estarà nuestro mayor merito.

Refiere se en las vidas de los Padres (*Nicol. de Nisset. 4. de div. pro. Apud Mar. Hor. pass. lib. 3. t. 1. l. 2. prop. 2.*) que desengañado del mundo vn mancebo, se reti-

retirò à vivir santamente à vn desierto, debaxo la disciplina, y enseñanza de vn venerable anciano, à cuya direccion, adelantado cada dia en nuevos fervores, como era al Cielo nuevo festivo regozijo su virtud, al viejo era muy colmado consuelo ver su aprovechamiento, continuo en los ayunos, austèro en las penitencias, fervoroso en la oracion, y cuidadoso en todo, tanto, que no pudiendolo sufrir la infernal rabia del comun enemigo, intentò assi de vn lance convertirle al vno en amargura todo el gusto, y al otro malograrle en vna lastimosa condenacion todo su espiritual provecho. Apareciò, pues, el demonio muy mentiroso de resplandor à aquel anciano, que engañado lo tuvo por Angel bueno. Dixole, despues de dulces palabras: yo te vengo à revelar vn secreto de Dios, porque ni aflijas a esse pobre mozo, que te acompaña, ni èl en vano se martirize; sabete, que todo esso que haze es en vano, porque sin remedio se ha de condenar. Quedò con esso el anciano tan afligido como engañado; no se atreviò à darle tan triste nueva à su discipulo, mas sin hablar, sus palabras solian explicarse con lagrimas, y mas quando lo veia mas fervoroso, mas penitente, y mas austero. Reparòlo el mancebo, y preguntabale cada dia la causa de su sentimiento. Tantas lo hizo, y yà tan cuidadoso, que se le huvo de declarar el anciano. Sabete hijo mio, le dixo, que todo, todo lo que hazes es en vano, porque à mi me han dicho del Cielo, que te has de condenar sin remedio. O Padre, respondiò alentado el yà Maestro de la virtud, no tienes que afligirte de esso, haga Dios en mi toda su voluntad, que yo no le sirvo porque me dè el Cielo, no, sino solo porque viendo su bondad suma, con la qual me ha hecho tantos beneficios, no puede mi corazon dexar de amarlo. Aora, si me diere el Cielo, sea bendito; si me echare al Infierno, serà muy justa su voluntad; pero yo no lo he de dexar de querer. O acto prodigioso, y tanto, que poco despues, apareciendo vn Angel à aquel viejo, le deshizo todo el engaño del demonio, y le dixo, que con solo aquel acto de amor de Dios, avia aquel mancebo merecido mas aquel dia, que con todo quanto avia hecho en toda su vida.

O Dios mio, amoroso Dueño de nuestras almas, què mas interès que amar tu hermosura; què mas logro que anegarse nuestras almas en el abismo inmenso de tus perfecciones? A ti, por ti solo te quiero, à ti por tu infinita hermosura te amo, y no quiero la vida sino para servirte, y no quiero sino para amarte con vn eterno, y seguro amor la gloria.

PLATICA III.

COMO DEBE SER EL AMOR DE DIOS sobre todas las cosas.

A 9. de Noviembre. Año de 1690.

EN acertar el empleo, consiste el felìz logro de la ganancia: quien al emplear no vè lo que compra, lamenta presto lo que pierde; por esso todo su cuidado lo pone vn Mercader en emplear en genero, que aviendo de tener valor, dexe provecho. Y si tanto cuidado cuesta emplear bien el dinero porque no se pierda; que cuidado deberà costar emplear bien el amor, porque no se malogre? El amor, joya la mas preciosa que tiene nuestro corazon, alhaja la mas inestimable que adorna nuestra naturaleza; el amor, que es todo el caudal, que solo podèmos dezir que es nuestro; en què, y como se emplea? O Dios! Los vnos emplean todo su amor en los deleytes; què cosa mas vil? Los otros emplean todo su amor en vanidades; què mayor engaño? Estos emplean su amor en las riquezas; què poquedad mas peligrosa? Aquellos emplean su amor en puestos, y honras; què viento mas vano? Y estos, y aquellos, y los otros emplean su amor en las criaturas; què empleo mas mentiroso? O amor mal empleado, y por esso, ò malogrado amor! Porque no teniendo valor todo su empleo, se pierde la ganancia, lo paga el principal, y lo llora las mas vezes vn eterno daño. Aora, pues, al contrario ha de ser, si hemos de acertar. No se ha de emplear el amor en los bienes del mundo, antes los bienes del mundo han de ser los que hemos de emplear todos en el amor. Toda su casa, todo su caudal, toda su riqueza, dize el Espiritu Santo, si la dà vn hombre toda para comprar solo el amor: *Si dederit homo omnem substantiam domus suæ pro dilectione*; què le sucederà con tal compra? Què, que en posseyendo el amor, echarà de vèr que todo quanto diò por èl no era nada, que todas las riquezas, y que todas las cosas del mundo son nada, en comparacion de lo que gana con el amor: *Quasi nihil despiciet eam.* Pues si vn amor mal empleado es el que nos pierde por emplearlo en las cosas del mundo; por el contrario, empleando todas las cosas en el amor, nos hemos de ganar? Si. Mas como podrèmos emplear todas las cosas? Yo lo dirè bien presto: con amar à Dios sobre todas las cosas.

Obliganos, pues, el primer Mandamiento à hazer especiales actos de amor de Dios, y que essos actos de amor no sean de amor interessado, y por nuestra propia conveniencia, sino de amor de amistad solo por Dios. Esso yà lo hemos visto; pero aora nos falta vèr el como del amor de Dios en aquellas palabras: *Sobre todas las cosas.* Y què es *amar à Dios sobre todas las cosas?* Pregunta el Catheçismo. Serà dexarlo por Dios todo? Dexar el mundo, irse à vn desierto à vivir desnudo

entre aſperezas? No, que en medio de grandes riquezas puede aver quien ame à Dios ſobre todas ellas. Aì eſtà vn Job, vn Abrahàn, vn David. Serà dexar por Dios los pueſtos, las dignidades, las honras? No, que entre ellas puede aver quien ſobre todas ellas ame à Dios. Aì eſtan los Fernandos, los Henricos, y los Gregorios. Serà dexar los adornos, las galas, la pompa? No, que entre eſſas galas ſe puede amar à Dios muy de veras. Aì eſtàn vna Eſthèr, y vna Judith. Pues ſi teniendo riquezas, honras, pueſtos, galas, ſe puede aſsi amar à Dios ſin dexarlas, què es amar à Dios ſobre todas las coſas? *Querer antes perderlas, que ofenderle.* O Ley ſoberana, ò Ley ſuaviſsima! De modo, que Dios que nos lo dà todo, no nos quiere quitar nada, y ſolo nos pide, que en el cotejo de perderlo todo, ò de ofender à ſu Mageſtad, eſtemos reſueltos à primero perderlo todo, que à perder à Dios. Eſto es amar à Dios ſobre todas las coſas.

Pero ſiendo eſto tan claro, ò no parece que lo oyen, ò no parece que quieren entenderlo dos generos de almas, vnas de muy temeroſas, otras de muy embarazadas. Las vnas ſe lamentan de que no tienen amor de Dios; las otras ſe quxan de que no pueden conſeguirlo. O valgame Dios! Oygamos las turbaciones de las vnas tan vanas, como los embarazos de las otras. Padre, dize yà vna alma eſcrupuloſa, no sè que me haga, porque à mi me parece que no amo à Dios, porque ni yo tengo devocion en lo que rezo, ni ſiento fervor, antes vna tibieza grande: no tengo aquellas anſias, aquella ternura de corazon, aquellas lagrimas con que en otro tiempo amaba, y buſcaba à mi Dios. Y en fin, eſtà mi corazon tan tibio, tan elado mi eſpiritu, que ni ſe alienta à hazer con fervor vn ſolo acto de amor de Dios; y aſsi, yo pienſo que no lo amo. Bien: oygamos aora à las otras almas embarazadas. Padre, dizen, quien tiene todo ſu corazon repartido, y con ſu corazon repartido ſu amor, como puede amar à Dios con todo el corazon vn hombre, ò muger caſada con hijos, y familia? O Dios! Amar mucho al marido es muy juſto, amar à los hijos es obligacion, amar la vida es natural, amar, y mirar por la honra es debido. Pues he aqui vn corazon hecho pedazos, como podrà entregarſe al amor de Dios todo, todo? Mas: el cuidado para el ſuſtento de las obligaciones no ſe puede eſcuſar, y de aqui ſe ſigue amar la hazienda, deſear la conveniencia, apetecer la comodidad. Pues ſi ſe aman todas eſtas coſas, como podrè yo amar à Dios ſobre todas las coſas? He aqui las tribulaciones de los vnos tan vanas, como los embarazos de los otros; pues ni los vnos quitan, ni los otros eſtorvan el verdadero amor de Dios, à que eſtamos obligados por eſte Mandamiento.

Ay, pues, dizen los Theologos, dos generos de amar, atendedme, el vno *apreciativo*, el otro *intenſo*, ò por dezirlo mas claro, amor *tierno*; con eſte amamos con mas ſenſible vehemencia, con mas fervor, con mas ternura. Mas con el amor apreciativo, no fintiendo eſſas ternuras del cariño, amamos con mas firmeza, con mas eſtimacion, con mas aprecio. Y qual de los dos les parece amor mas poderoſo? Digalo vn exemplo. Verán vna muger muerta por vn perrillo de falda, què cariños le haze, què amores! Lo laba, lo aſſea, lo cuida, y tanto, que porque ſu miſmo hijuelo ſe deſcuidò tal vez, y le diò vn golpe al perro, ſe enoja tanto, que dandole ella muy bien al hijo, haze que èl acompañe con ſu llanto los ahullidos del animal. Ay tal querer! Eſta muger no parece que quiere mas al perro que à ſu hijo? Aſsi parece, pues tanto ſiente que el perro ahulle, y no ſe le dà nada que el hijo llore. Pues aguarden: ſucede que aquel muchacho cae en vna cama con vn grave accidente; què ſuſto al punto de la madre, què ſolicitud, què cuidado! Yà no pienſa en otra coſa ſino en ſu hijo: vè que ſe acerca à la muerte, y que no ſe le halla remedio, què dolor! Pues poned, que en eſſe caſo diga el Medico: ſeñora aqui no ay otro remedio, ſino matar eſte perrillo, y abriendolo, ponerſelo à eſte niño, y ſanarà ſin duda. Eſſo ay? Pues al punto, al punto que maten al perro como ſane mi hijo. Que maten al perro? Eſte era todo aquel amor? Si, ſi, que todo aquel no era mas que vn amor tierno, vn amor de cariño; pero al hijo lo ama ademàs con amor apreciativo, y aſsi, aunque parecia que amaba mas al perro, y mayor era ſin duda el amor del hijo. En el perro empleaba ſus caricias; pero en el hijo tenia eſtimacion, y aprecios.

Pues entendamos yà, eſte amor apreciativo es el que Dios nos pide. Alma eſcrupuloſa, no conſiſte el amor de Dios en eſſas ternuras, en eſſos fervores, en eſſos ſentimientos, en eſſas lagrimas, no. Dime, eſtàs reſuelta, y firme à no ofender à Dios, aunque por ello pierdas la vida, la honra, la hazienda, y todo quanto tiene el mundo? Si: pues amas à Dios, dichoſa tu, tienes el amor de Dios verdadero, y mas que no llores, mas que no te enternezcas, mas que pienſes que tienes el corazon duro, y empedernido. Lo miſmo digo, ſeñores, en el acto de contricion, que es acto de amor de Dios finiſsimo, que ſe afligen muchos, y les parece que no tienen contricion, porque no lloran, porque no ſienten ternura de corazon, porque no hazen las algazaras, que quizà fingidas hazen otros. No conſiſte en eſſo: tienes reſolucion de morir antes que pecar, de perder honra, hazienda, y quanto tiene el mundo, antes que executar vna ofenſa de Dios? Si, Padre, que ſe pierda todo, todo, como yo no pierda à Dios; pues tienes contricion, tienes amor de Dios, tienes la gracia, y tienes la infinita dicha, aunque no ayas derramado ni vna lagrima.

Y tu, alma embarazada, con que amas mucho à tu marido, y à tus hijos; amalos quanto quiſieres, amalos de dia, y de noche; pero dime, ſi llegára el caſo de que avias de hazer vna ofenſa de Dios, ò perder à tu marido, à tus hijos, à tu hazienda, ò à tu vida, què hizieras? Que ſe pierda todo, y no ſe pierda à Dios. O reſolucion Chriſtiana! Pues amas à Dios, no ay duda, ſin que eſſos, que juzgas embarazos, ſean embarazos. Mira por la hazienda, cuida de tu honra, atiende à tu caſa con quanto amor quiſieres, que ſi eſtas reſuelto de no hazer vn ſolo pecado mortal, aunque todo eſſo ſe huviera de perder, amas à Dios

ſobre

sobre todas las cosas, qué tan suave es en su amor, que no te las quiere quitar, sino que por ellas no le ofendas. O Dios! Què seria vèr aquel insigne Martyr, aquel varon incomparable Thomàs Moro, metido en vn triste calabozo de Inglaterra, cargado de cadenas, y grillos, despojado de todos sus grandes palacios, de sus rentas, de sus haziendas, de sus puestos, de su honra, el que pocos dias antes era el primer hombre de aquel Reyno, Privado de Henrico VIII. su Chanciller, y su primer Ministro. Pues por què lo ha perdido todo junto? Saben por què? Por no hazer vn pecado mortal, dando su parecer al torpe, è infame casamiento, que aquel Rey maldito intentaba. Entra en el calabozo su muger, rodeada con sus tiernos hijuelos: Pues marido, es posible, que quieras tu vèr estas lastimas, mira estas prendas de tu corazon descarriadas yà, y del todo perdidas, mirame à mi desterrada, desnuda, pobre, y todo solo porque tu quieres? Què te cuesta consentir con el Rey, en que à ti, à mi, y à nuestros hijos nos và nuestra felicidad? Y què durara essa felicidad, le pregunta Moro? Durarà, le responde, treinta, ò quarenta años. Y por treinta años quieres que perdamos à Dios, y con Dios vna eternidad? *Stulta mercatrix es, mea Aloisa*: Luisa mia, què mala mercadera eres, dixo, y abrazandola à ella, y à aquellos tiernos hijos, con tropèl de sollozos, y lagrimas, diò constante su cabeza al cuchillo. O varon admirable! Esto, esto es amar à Dios de veras.

Pero (ò desdicha) que ay muchos, que quisieran tener su corazon como vna mesa redonda, donde no ay lugar principal; les tira el afecto à amar à su Dios, pero les tira tambien el apetito à amar sus vicios: dexar estos, les parece imposible, perder à Dios, conocen que es suma desdicha; y assi, quisieran juntar en su corazon à Dios, y à su idolo, à Christo, y al demonio. O desdichados! Luz, y tinieblas no pueden estàr juntas, ò ha de ser de Dios todo esse corazon, ò serà todo del demonio. De Santa Ida Lobanense se refiere en su vida, (*Ap. Euf. hermof. de Dios l. 2. c. 12.*) que llena del amor de Dios, parecia que no le cabia su alma en el cuerpo; y por esto se le estendia el cuerpo, se le ensanchaba, y engrandecia mucho mas de lo que era en su natural constitucion; y algunas vezes para mostrarla Dios el amor, que le debia tener, le parecia que todos los miembros de su cuerpo se le avian convertido en corazones, y que estaba en todos ellos llenandolos Dios. O alma, pues como en esse tu corazoncillo quieres juntar à Dios con el demonio? Pues aunque tuvieras mas corazones que atomos tiene el Sol, y cada corazon fuera mayor que todo el mundo, era poco para amar à Dios. Otros ay que aman à Dios en la prosperidad, en la abundancia, quando no ay trabajos, mucho fervor, mucho rezar, mucha Iglesia; pero venga el trabajo, la pobreza, la tentacion; olvidose todo. Y què impaciencias, y què riñas, y què pecados! Ha señores, y señoras, vn cantaro cascado, mientras està dentro del agua lo verán lleno como si estuviera sano: no parece tiene nada; pues saquenlo del agua, al punto escurrir, escurrir, hasta quedar vacio. Ha cantaros cascados! En la abundancia, en la quietud què importa què esteis llenos, si en llegando el trabajo, la falta, la pobreza, os quedais vacios?

Otros, y otras, les parece que aman à Dios con muchas devociones, y con frequentes Comuniones. Y aquel hijo, mirad que gravemente ofende à Dios; què he de hazer, es mi hijo, y es forzoso disimular por no perderlo. Aquel trato, mirad que fuè ilicito, y debeis restituir la mala ganancia; què he de hazer, es forzoso sustentar mi familia. Essa mala voluntad, y aun odio que teneis à fulano, mirad que es culpa muy grave, yà lo veo; pero yo debo mirar por mi honra. O desventurado! Dexas à Dios por tu hijo? Pues perderàs à tu hijo, y perderàs à Dios; dexas à Dios por la hazienda? Pues perderàs la hazienda, y perderàs à Dios; dexas à Dios por la honra? Pues perderàs à Dios, y perderàs la honra. Y què al contrario. Despreciа Joseph su honra por no ofender à Dios con la adultera, y le paga Dios con redoblarle la honra; dexa Abrahàn el hijo por obedecer al mandato de Dios, y le paga Dios con mejorarle el hijo, y la descendencia; dexa David el Reyno por no executar en Saùl vna venganza, y le paga Dios con ponerle en la cabeza la Corona; dexa Susana hasta la vida por no caer en vna torpeza, y le paga Dios con assegurarle la vida, y con hazer eterna su gloria. Què quieren? Que de estos exemplos les pudiera correr todas las Escrituras. Yà, pues, no serà perder todas las cosas, sino assegurarlas en Dios, si por no ofenderle las perdèmos. Y mientras esse caso no llega, hagamos continuadamente esta resolucion firme, primero morir, que pecar, primero perderlo todo, que ofender à Dios; esso, pues, es *amar à Dios sobre todas las cosas*, querer antes perderlas, que ofenderle. O què cotejo! Perder la nada, por tener el todo; perder lo mesmo, que por instantes se nos và, y nos dexa, por tener lo que por vna eternidad nos llenarà de gozos; perder, en fin, la vileza de las criaturas, por la hermosura infinita, por la perfeccion inmensa de Dios.

Refiere Fray Thomàs de Cantimprato, huvo en Bravancia vna doncella muy virtuosa, hermosa, y noble; permitiòle Dios al demonio, que la tentasse con vehementes estimulos de la carne, sin apartarsele de la imaginacion la representacion de vn mancebo, en quien incautamente avia puesto los ojos. O robadores del alma! O medianeros de la muerte! O puertas de la perdicion! Tràs los ojos se fueron los pensamientos, y tràs los pensamientos se vinieron las tentaciones. Què lucha! Què batalla! Acudia afligida à dàr parte de todo à su Confessor, con cuyos prudentes consejos alentada, resistiò algun tiempo. Pero refinando el infernal enemigo su artilleria, instante no le permitia de reposo. Ha, de solo vn mirar tanto fuego! Què espera quien yà por su apetito en nada mira? Creciò tan crudo el combate vna noche, que yà rendida, determinò salir luego à la mañana à buscar la causa de su perdicion. Saliòse aun antes del dia, y al irse yà encaminando à la puerta de su casa: A donde vàs? Le previene la voz, y al pa-

rar la atencion, le embarga la vista; quien? El mas hermoso de los hijos de los hombres, Christo nuestro Redemptor, que mostrandole sus llagas frescas, y corriendo sangre, le dixo: Es por ventura esse mancebo mas hermoso que yo? Es mas dulce en sus finezas, que yo en las que hecho por ti? Pues què vàs à buscar? Amame à mi mas que à èl, que yo mas que èl soy liberal, soy noble, soy dulce, y soy hermoso. Dixo, y desapareciò de sus ojos, y de su corazon toda la tentacion de la carne, hasta el vltimo aliento de su vida: *Flores exemp. tit. de charit. Dei. cap. 3. ex 3.*

O amabilissimo Jesvs, y si el considerar tu hermosura pusiera assi freno en nuestros apetitos, quando ciegos nos precipitan à perderte! O pèrdida imponderable, en que perdèmos el mundo, perdèmos la conciencia, perdèmos el alma, perdèmos el Cielo, y en ganar solo à Dios, lo ganamos todo, y ganamos vna eterna gloria.

PLATICA IV.

COMO, Y QUANDO NOS OBLIGA EL precepto de la Esperanza.

A 16. de Noviembre. Año de 1690.

QUien ama vn bien ausente, entretiene su amor con los deseos, y alienta sus deseos con la esperanza. (*Div. Thom. 2. 2. quæst. 17. art. 8. in corp. & ad 2.*) Carecemos, pues, de la vista de Dios, vnico amor de nuestros corazones, vnico bien de nuestras almas, por lo qual en esta vida solo nos queda por consuelo los deseos de llegar à verlo; y à essos deseos los anima la esperanza de gozarlo. Siguese, pues, el amor de Dios, la esperanza de que lo hemos de vèr en su gloria; y assi nos manda juntar con todos los afectos del corazon: *Ex toto corde tuo*, todos los deseos del alma: *Et ex tota anima tua.* Pero he aqui, que sin aguardar mas razones, me sale al passo vn argumento, y con dificultad. Padre, me dize yà alguno de mis oyentes: estamos yà en que el amor de Dios, à que nos obliga el primer Mandamiento, es à vn amor muy fino, à vn amor del todo desinteressado, à que amemos à Dios solo por Dios, sin mirar en el amor à nuestro propio provecho, sino solo por su infinita bondad. Es assi, no ay duda. Pues aora, como puede tener lugar la esperanza? Porque si por la esperanza esperamos de Dios que nos darà la gloria, (no es nada) que nos darà todos los bienes aun temporales, y caducos que pueden conducir para alcanzarla; y por dezirlo de vna vez, si por la esperanza esperamos de Dios este mundo, y el otro, què mayor interès? No puede ser mayor. Aora, pues, como pueden estàr juntos dos amores, que parecen entre si tan contrarios? El vn amor sin el menor interès, solo, solo por Dios. Essa es la caridad; el otro amor con no menos interès que todo este mundo, y el otro. Essa es la esperanza. Pues como puede ser, amar con interès, y amar sin interès, quando vno, y otro nos lo manda Dios? Ha visto, y que bien arguyen? Pero dexenme explicar con vn exemplo.

Una pobre madre, ha sucedido tal vez, y assi le sucediò à la madre de Moysès, (*Exod.*) diò à luz entre tantas miserias su hijuelo, que venciendo lo duro de la necessidad à lo tierno del amor, se viò obligada à exponer la prenda de su corazon à agenas puertas. Yà lo quitò de si, pero el amor todavia aun no la dexa sossegar, juntandose à las necessidades que la afligen. Y què haze? Busca modo como acomodarse por ama en aquella mesma casa donde expuso à su hijo, por conseguir assi siquiera el criarlo à sus pechos, que à esso le tira su amor. Consiguelo, y le señalan su salario. Pregunto aora: es este amor sin interès, ò es amor interessado? De todo tiene. Es amor interessado, pues que le pagan porque dè el pecho à la criatura; pero es amor sin interès: porque ella, aunque nada le dieran, muy gustosa lo criàra, porque es su hijo. Recibe la paga, es verdad, mas no es esse su principal intento, que solo dàr su leche à su hijo, es todo el blanco de su amor.

Pues entendamos: amar à Dios solo por Dios, esse es el amor desinteressado à que nos obliga la caridad, mas no quita que luego por la esperanza, amando à Dios principalmente, esperèmos de su liberal mano la paga de nuestras buenas obras, la recompensa de nuestros meritos, y el feliz, è inmenso premio de su gloria. (*Suar. de Spe. D. 1. S. 3. n. 4.*) Mas lo principal que amamos es Dios, y essa es la razon porque amamos todos los demàs bienes, no al contrario. De modo, que no hemos de amar à Dios por los bienes que puede darnos, no, que esso mas fuera amar nuestro interès, que à Dios; sino al contrario, hemos de esperar aquellos bienes, por Dios, que es el principal objeto de nuestro amor. Y he aqui como el interès que se mezcla en la esperanza, no se opone à la fineza del amor de Dios, que nos pide la caridad.

Yà, pues, este primer Mandamiento del amor de Dios, es juntamente especial precepto afirmativo, que nos obliga à hazer especiales actos de esperanza, en esto no ay duda. Determinalo assi el Summo Pontifice Alexandro VII. en la primera proposicion condenada. Mas quando obliga debaxo de pecado mortal à hazer essos actos de esperanza? Aqui entra la mesma dificultad, que yà dixe en los actos de amor de Dios. Lo que assientan los Theologos todos es, que en qualquier necessidad grave, ò peligro de perder el alma, en que para salir bien hemos menester acudir à la esperanza, entonces estamos obligados à hazer sus actos, v. gr. el que se vè gravemente tentado à desesperacion, y esto con mucho mas aprieto à la hora de la muerte, debe acudir entonces à hazer especiales actos de esperanza en Dios. Y bastarà con esso? No basta, sino que aun fuera de peligros, estamos en nuestra vida obligados à hazer à tiempos estos actos. Quando? Nadie lo determina con firmeza: que si se dilata, y se dexa de hazer por mucho tiempo, serà pecado mortal, nadie puede dudarlo. Oygan en este punto à la Lumbrera de la Theologia, à nuestro exi-

eximio Doctor Padre Francisco Suarez: *Ita tenentur exercere hos actus, ut ratione illorum sit bene dispositus ad bene operandum, & vitandum peccata, quod moraliter præstari rectè non potest, nisi ab homine benè sperante.* (*Spe. D. 2. S. 1. num.* 3.) Si la esperanza es la que alienta las buenas obras, y es la que refrena las culpas, debe cada vno ir haziendo los actos de esperanza, de modo que sirvan de aliento à las buenas obras, y le sirvan de freno à las culpas. Y si por la esperanza yà desde esta vida, nos hazemos vecinos de la gloria, *gloriamini in spe gloriæ.* (*Ad Rom.* 5.) què ay que poner dificultades para frequentar los actos, que solo pueden ser nuestro consuelo en este miserable destierro? Suspira el ausente por su casa, suspira el pobre por su socorro, suspira el trabajador por su descanso, suspira el preso por su libertad, suspira el afligido por su consuelo; pues como nosotros nos suspirarèmos continuamente por nuestra Patria, por nuestra libertad, por nuestro descanso, y por la gloria?

Pero este precepto afirmativo, que nos manda esperar solo à tiempos, incluye, como yà dixe, otro precepto negativo, que nos està obligando siempre, y en todos los instantes à no hazer acto contrario à la esperanza. Y quales son essos? Son en dos maneras, vnos en que se peca por carta de menos; otros en que se peca por carta de mas. Por carta de menos, se peca por la desesperacion, que es falta de esperanza; por carta de mas, se peca por la presumpcion, que es mas esperar de lo que se debe. Esso nos ciñò en breve con su respuesta el Catheeismo: *Quien peca contra la esperanza? El que desconfia de la misericordia de Dios, ò locamente presume de ella.* O què dos extremos, Catholicos, igualmente terribles, igualmente funestos, igualmente peligrosos! O què dos *Scilla, & Charibdis*! No lo han oìdo nombrar? Pues eran dos escollos vno enfrente de otro en el estrecho del Mar de Sicilia, que no yendo derecho por el medio el navegante, aqui, ò alli perecia sorbido en el golfo: *Dextrum Scilla latus, lævum implacata Charibdis obsidet.* (*Æneid.* 3.) Assi, assi nuestra esperanza por el estrecho de esta vida, ha de navegar por el medio, à la via, à la via. Cuidado, cuidado; si desconfia del todo, và perdida; si del todo se assegura, và precipitada: por el medio, esperar, y temer. Si solo se atiende la justicia de Dios, sin mirar su misericordia, ò què desventura! Si solo se mira la misericordia infinita de Dios, sin atender à que tiene tambien infinita, y severissima justicia, ò què ceguedad! Pues no; vno, y otro hemos de juntar en nuestra consideracion, misericordia, y justicia; justicia, y misericordia; assi nos lo enseña David: *Misericordiam, & iudicium cantabo tibi Domine.*

Yà, pues, la desesperacion mira solo en Dios la justicia, y como sino la tuviera, no se acuerda de la misericordia. Pero què es desesperacion? Acusome, Padre, suelen dezir, que he tenido muchas desesperaciones. Què entiende, hijo, por desesperaciones? Padre, con los muchachos, que me hazen regañar, riñas, maldiciones, enojos. Y essas llaman desesperaciones? Anden. Desesperacion manantial el mas funesto mal que brota el Infierno, es quando vna desventurada alma llega à persuadirse, y tener por cierto, que no ha de conseguir la gloria, ni el perdon de sus pecados, y por esso dexa las buenas obras; esto puede ser de dos maneras. Desesperacion junta con heregia; como si vno desespera de la gloria, ò porque cree que no ay gloria, ò porque se persuade que Dios no tiene poder, ni misericordia para perdonarle: Y estos son dos distintos pecados mortales gravissimos. O puede ser sola desesperacion, sin que se le junte la heregia; como si vno desespera de que Dios le perdonarà, no porque niega su misericordia, sino porque se persuade que no ha de querer perdonarle. O imitadores de Caìn, ò sequazes de Judas! Que assi por vuestra propia mano os quereis tomar el Infierno, quando vuestro Dios, y Redemptor con los brazos abiertos os està franqueando su gloria? Estas almas yà estàn en deposito para el Infierno, estàn yà como el pan en la pala à la boca del horno: *Desperare: in infernum descendere est*, dixo San Isidoro. (*lib. 2. de summo bono, cap.* 14) Es tan enorme este pecado, que revelò nuestra vida Christo à Santa Cathalina de Sena, que el que à la hora de la muerte desespera de su misericordia, que le perdonarà sus culpas, le ofende mas gravemente con sola aquella desesperacion, que con todos los demàs pecados juntos de toda la vida. O Dios mio, misericordia mia! *Deus meus misericordia mea.* Y quien serà el ingrato, que no conozca que no distes el precio de tu Sangre para perder mi alma, que ya ella sin esso se estaba perdida: no distes el valor infinito de tus meritos para mi condenacion, que essa yà se la tenian mis pecados: no distes tu vida para mi muerte, que muerto me estaba yo por la culpa. Pues si tan grande es, si tan infinita para mi bien tu misericordia: *Misericordia tua magna est super me*: si sobre todas tus obras hiziste sobresalir ventajosas tus piedades: *Miserationes eius super omnia opera eius*; como me puede faltar la esperanza? O que son muchas mis culpas; sean mas que quantas el mar tiene gotas. O què son gravissimas; sean lo mas que las de Judas, mayor es con excessos infinitos aquel inmenso mar de misericordia. O que he gastado toda mi vida solo en ofenderle. Y dime, en medio de essas culpas, por què no te ha quitado la vida de repente? Puede hazerlo? O! Con querer solo: te ha menester para algo? Para nada. Pues si siendo su enemigo, si no aviendote menester, si pudiendote matar, te ha dexado vivir; por què serà? Porque te quiere dàr la gloria, que para echarte en el Infierno, yà lo huviera hecho. Pues què falta para esso? Solo que tu quieras, solo que tu te ayudes, y solo que tu de veras te arrepientas.

Pero he aqui el otro escollo de la esperanza. Una presumpcion loca, vna temeridad ciega, y barbara; tendrè tiempo, seguro estoy. Presumpcion es, y no hablamos aora de la otra, que mas comunmente llaman presumpcion, con que vno muy pagado de sì presume que es mas de lo que es: el que presume de valiente, la que presume de hermosa, el que presume de sabio, de gran cavallero, &c. no; aora hablamos de la presumpcion, que se opone à la esperanza, y

essa presumpcion es vn esperar irracional, sin poner los medios, ni las diligencias debidas para esperar con razon, y fundamento. Y esto puede ser tambien en dos maneras; ò juntandose à la presumpcion heregia, ò sin ella. La primera, como esperan los Luteranos, que con solas las prendas naturales, sin ningunas obras buenas bastan para conseguir la gloria. Què lastimoso error! O podrà ser sin heregia, si vno, aunque cree que no bastan las fuerzas naturales, pero ni quiere hazer buenas obras, vive como vn bruto, añadiendo pecados à pecados, muy confiado de que Dios es grande, todo lo suplirà su misericordia. O què loca confianza! Hombre, esta vida que tienes no es para salvarte? Si, pero tiempo ay, gozemos aora de la vida, que à la vejez harèmos penitencia. Y què sabes si llegaràs à la vejez? En llegando la muerte. Y què sabes si te cogerà la muerte repentina? No querrà Dios; no lo quiera. Y que sabes si hallaràs Confessor à mano? Luego ha de faltar? No falte. Y què sabes si tu corazon aora tan duro, no lo estarà tambien entonces? Y què sabes si Dios aora benigno, entonces severo te negarà el auxilio? Y si el demonio aora tan astuto para tu daño, entonces mucho mas diligente para tu eterna condenacion? O Dios, y que peligros! Y esto esperas siendo aora tan facil? Mira, proponente al tiro por blanco todo el lienzo de vna muralla, y en acertar el tiro donde quiera que dès, te và la vida. Pues esse tiro es muy facil, es verdad; pues yo, dizes tu, no he de apuntar à la pared, no, sino allà à la punta mesma de aquella almena. Què hazes, hombre? Pues tienes toda essa pared tan ancha, donde no puedes errar el tiro, y quieres, yendote la vida, ponerte à riesgo, que si alzas vn palmo, vn dedo la punteria, la yerras, y te pierdes? Estàs loco? Si lo estàs tu, que en la punta de la almena de la vida, alli quieres acertar el tiro, en que te và tu salvacion, pudiendola assegurar con tanta comodidad en tanto tiempo. Piensas que lo tendràs entonces? Aguarda. Concertòse vno con el demonio, que tres años antes de su muerte avia de venir à avisarle de que esta se llegaba. Prometiòselo assi; y despues de vna vida torpissima, vino el demonio en forma humana, y parlando con èl, le dixo: *Muy cano estais yà*; y èl muy enfadado lo echò de sì con muy malas palabras. Bolviò el año siguiente en la mesma forma, y à poco rato de conversacion, le dixo: *Muy encorbado estais, mucho và creciendo la corcoba.* Enfureciòse aquel, y echòlo como antes. Bolviò el año siguiente en la mesma figura, y dixòle: *Què consumido estais yà, y que falto de fuerzas.* Colerico aquel, queria echarlo, y el demonio entonces: esso no, que yà eres mio, dixo descubriendose. O que no me has avisado como quedaste. Si lo he hecho, què mas avisos quieres? Y arrebatandolo se le llevò al Infierno. Pues què mas tiempo que tres años? No bastaron, diràs, porque èl no entendiò los avisos, y si tu no los entiendes entonces, como aora no quieres entenderlos, de què servirà el tiempo? Con menos me basta, dezia otro, que vivia entre gravissimos pecados, con que yo antes de morir pueda hablar tres palabras solas, no aya miedo que me condene. Dezialo por las tres palabras, en que se puede hazer vn acto de contricion; pero viviendo en tan torpe vida, passeandose vna vez, passaba à cavallo la puente de vn rio muy profundo, tropezò el cavallo, y cayò precipitado al rio, y al caer fuè diziendo tres palabras; pero quales? Estas: *Llevòselo todo el diablo*, y assi quedò ahogado. Mas què refiero exemplos, que esta necia, loca, barbara presumpcion es la que tiene lleno el Infierno de condenados, que allà sin remedio claman lo que yà previno el Profeta: *Posuimus mendacium spem nostram.* (*Isaì.* 28.) Què mayor locura? Tener la esperanza segura en la verdad eterna con las buenas obras, y dexar essa seguridad de las buenas obras à la contingencia del tiempo, à los peligros de la vida, à las congojas de la muerte, y à los engaños del demonio: *Posuimus mendacium spem nostram.*

No puedo dexar de referir vn suceso, que trae el Padre Alexandro Faya, de nuestra Compañia. (*Faya pal.* 43. *Dilac. de pœnit. ex* 9.) Navegaba desde Panamà para Lima el Padre Manuel Vazquez, gran Predicador de nuestra Compañia, y logrando su zelo en la mucha gente, que iba en el Navio, les hazia frequentes Platicas, y exortaciones tan fervorosas, que à pocos dias consiguiò, que los mas de ellos recibiessen los Sacramentos, y que todos reformassen sus costumbres. Solo vn mancebo, que iba alli publicamente amancebado, estuvo tan pertinàz, que quando todos mas devotos salian de la Platica, èl con vna guitarrilla se ponia à cantar torpes, y profanos versos. Persuadiòlo el Padre con especial fervor à que se confessasse, y mudasse de vida; pero èl haziendo risa: esso pide mas espacio, dezia. Y por mas que el Padre refinò toda su eficacia, lo mas que conseguia, era que se confessaria en llegando al Puerto de Payta; y si no llegais à Payta? Ea, que si llegarè, y yà lo hazia chanza; y en viendo al Padre, le dezia: Padre Manuel, bueno es para Payta, y repetia esto muchas vezes cantando con su guitarrilla en la mano. Sucediò, pues, que aviendo dado vista à tierra, estaba el Padre hablando con vn Cavallero, que acaso estaba tomando vnos anises: llegòse entonces aquel mozo, y dixole el Padre: ea, aora en efecto os confessareis, pues que yà llegamos à Payta. Si Padre, respondiò, en Payta, en Payta; pero deme V. R. aora de essos anises. Si, tomad, y al irlos echando en la boca, cayò de espaldas muerto sin dezir Jesvs. Pasmò à los circunstantes muerte tan espantosa; y el Padre les hizo vna Platica delante del cadaver, tomando por thema *bueno es para Payta.* O què bien tuvo que discurrir, y que bien tenemos todos que pensar. Bueno es para aora, aora que esta Dios convidandonos con su gracia, aora que tenemos tiempo, aora que està en nuestra mano la dicha, aora que podèmos assegurar con la buena vida, y con las obras buenas la gloria.

)(✠)(

PLA-

PLATICA V.

COMO NOS OBLIGA A HAZER ACTOS de Fè este primer Mandamiento.

A 23. de Noviembre de 1690.

TAn piadosa, como sabida disposicion, fue la de aquella ley, que mandaba que no pagasse el artifice con los instrumentos de su arte las obligaciones de sus deudas. Mandò muy cuerdamente, que no se le quite al oficial en satisfacion de lo que debe la herramienta con que come, pues que no llegando, està las mas veces al valor de la deuda, à èl se le quita el sustento, y al acreedor se le imposibilita la cobranza. O Señor, que es jugador, es vn perdido, es vn holgazàn. Sea assi, pero quedenle sus instrumentos, que con ellos à mano, quizà tal vez que se canse de ocioso, ò que buelva en si de perdido, hallando siquiera sus instrumentos, se acordarà de su oficio, y con èl podrà satisfacer à lo que debe: pues no se le quiten los instrumentos de su arte por satisfacion de su deuda, pues que con ellos queda esperanza, por perdido que aora estè, de que alguna vez se recobre para la paga. Esto es, pues, à la letra lo que con nosotros haze la misericordia infinita de Dios. Por qualquier pecado mortal perdemos à Dios, perdemos su gracia, perdemos la caridad, y perdemos todos los bienes del espiritu, todo el caudal de los meritos, y toda la riqueza del alma: y demàs de tan suma pobreza, contraemos vna deuda infinita. Como la pagarèmos? Para esso nos queda solo en el alma el habito infuso de la Fè. A los pecadores Christianos, à los que no hemos negado la Fè, sola la Fè nos queda en cometiendo vn pecado mortal. Què lastimosa pobreza! Pero, ò què piedad tan misericordiosa, que quando mas ofendida por nuestra vil ingratitud, todavia en essa Fè nos dexa el medio para buscar nuestra vida, la luz para vèr nuestra perdicion, y el instrumento mas poderoso para que bolviendo à su amor, recobrèmos el caudal infinito de la gracia. Pero vn oficial, por buenos instrumontos que tenga, si los tiene parados, y ociosos, adelantarà el caudal? Nada. Pagarà sus deudas? Menos: porque si manejados los instrumentos, al passo que ellos se mueven, multiplicando las obras, se aumentan las ganancias: ociosos en la oficina, tan perdidos estàn ellos como su dueño. Pues què espera vna Fè ociosa? O Dios! Qualquier Christiano dice, que tiene en su alma la Fè. Si, pero dime, te acuerdas de Dios? Piensas alguna vez en lo eterno? Levantas el corazon àzia lo celeste? Nada, nada. Pues como andaràn las obras, si tan ocioso, y parado està el instrumento? Como conseguiràs la victoria, si la Fè, que es la espada, se està quieta en la bayna? Como lograràs la defensa, si la Fè, que es el escudo, nunca lo embrazas? Como levantaràs àzia lo celestial el buelo, si las alas de la Fè no se mueven? Y en fin, quales serán tus meritos, si la Fè que los ha de alentar està dormida, parada, y ociosa?

Ya, pues, al exercicio de la Fè nos obliga este primer Mandamiento con tres preceptos afirmativos, à que corresponden, como ya he dicho, otros tres preceptos negativos. Por estos, como faciles de entenderse, explica el Catheciſmo: *Quien peca contra la Fè? El que cree cosas supersticiosas, ignora, niega, ò duda las que debe creer.* Pero si en cada precepto negativo se incluye otro precepto afirmativo, empecemos por estos.

El primer precepto afirmativo nos obliga debaxo de pecado mortal à hacer especiales actos de Fè, creyendo sus soberanos Mysterios, no siempre, y continuadamente, sino à tiempos. Consta este precepto ya sin duda por la primera de las proposicionnes que condenò Alexandro VII. y por la proposicion diez y seis, de las que condenò Inocencio XI. Quando, pues, estamos obligados à hazer essos actos de Fè? Lo primero assientan los Theologos con el Angel Maestro de las Escuelas (1.2. *quæst.* 89. *art.* 6.) que obliga luego que aviendo entrado en el vso de la razon se nos proponen los soberanos Mysterios de nuestra Fè, conociendo nuestra obligacion de creerlos como verdades que dice Dios; estamos, pues, entonces obligados à creerlos debaxo de pecado mortal. O què descuido ay en esto! Yo pienso que muchos, aun despues de años de vso de razon, alcanzando, y entendiendo quantos senos tiene la malicia, aun todavia no han hecho vn solo acto de Fè, creyendo las verdades de Dios, porque las dice Dios. Allà lo veràn los padres, los maestros, y los amos. Pero el que ya entonces creyò vna vez los Mysterios de nuestra Fè, le basta con solo esse acto de Fè para toda su vida? No basta, no basta, y decir lo contrario, està condenado ya por nuestro Santissimo Padre Inocencio XI. en las Proposiciones 17. y 65. Obliga, pues, este precepto, no solo quando nos aflige alguna grave tentacion contra la Fè, que entonces debemos hacer el acto contrario, creyendo todo lo que Dios dice. No solo quando en peligro de muerte estamos obligados à hacer acto de contricion, como ya he dicho, pues no se puede amar à Dios por la Caridad, sino lo conocemos por la Fè; sino que demàs en otros tiempos estamos obligados à hacer estos actos de Fè. Mas en el quando, parece que cessa el escrupulo, pues tantas veces rezamos el Credo, recibimos los Sacramentos, oìmos la palabra de Dios. Si todo esto se hace como se debe, quiero decir, si se hace con atencion, y conocimiento de lo que rezamos, y de lo que recibimos, basta, basta; pero (ò Dios!) si à todo està la Fè dormida, ò Catholicos, si rezamos con la boca los mas soberanos Mysterios, y el entendimiento està todo divertido en los negocios, no es esse acto de Fè; si oìmos la palabra de Dios, sin que la Fè atienda que es Dios quien nos la dice; y lo que es mas, si recibimos à Dios Sacramentado, sin hacer concepto de que es Dios Verdadero el que recibimos, ò Christianos, donde està nuestra Fè? Del Beato Fray Gil se cuenta, que oyendo en la Iglesia cantar el Credo,

todo

todo fuera de sì, prorrumpiò à grandes vozes: No digo creo, sino veo, veo, tan viva era su Fè, tan firme, tan despierta. Santa Teresa de Jesus solia decir, que no tenia embidia à los que con los ojos corporales vieron, y conocieron à nuestra vida Christo, porque viendole ella con los ojos de la Fè en el Sacramento, no echaba menos para su consuelo el no averlo visto con los ojos de la carne. O, y si assi fuera nuestra Fè, viva, despierta! Christiano, tienes Dios? Sabes, y crees que nada sucede sin su disposicion? Pues dime, quien te embiò esse trabajo? Dios. O què consuelo! Quien te embiò essa pobreza? O què alivio, si assi lo pensaramos en todo! Pero la Fè duerme. Sabes, y crees, que estando en pecado mortal, si te coge la muerte, como puede ser aora de repente, te has de condenar para siempre? Pues si crees esto, como te estàs en pecado mortal? Dixo bien vn discreto, que no avia de aver otra carcel, sino la de la Santa Inquisicion, y la casa de los locos, porque, ò el que peca cree lo que la Fè enseña, ò no lo cree. Si no lo cree, como herege, llevenlo à la carcel de la Inquisicion: si lo cree, y creyendo que se condena, con todo esso peca, y se està en pecado, llevenlo desde luego à la casa de los locos. Pero donde avria casa para tantos? Pues cabràn en el Infierno todos: *Dilatavit infernus animam suam.* Catholicos, si avivaramos la Fè, ò como cessarian los pecados, ò como crecerian las virtudes!

Pero què es lo que debemos creer en essos actos de Fè, à que assi estamos obligados? Bien presto lo digo. Todos, y cada vno en particular los Mysterios que se contienen en el Credo, y ademàs la virtud, y eficacia de los Sacramentos, que hemos de recibir, la real, y verdadera presencia del Cuerpo, y Sangre de nuestro Dios, y Redentor Jesu Christo, que està en el Santissimo Sacramento del Altar, y luego creer en general todas las verdades Divinas, que se contienen en las Sagradas Escrituras, Santos Concilios, y tradiciones Apostolicas, estando promptos à creer cada vno en particular, siempre que la Iglesia nos lo proponga. De aqui, pues, es el segundo precepto afirmativo, que acerca de la Fè nos obliga, y es aprender, y saber el Credo, los Sacramentos, y Mandamientos, aunque no sea puntualmente de memoria, pero à lo menos en la substancia. Consta este precepto por los Santos Concilios, y Sagrados Canones. (El Concilio Remense, cap. 1. el Moguntino, cap. 45. y el cap. *Ante viginti*, cap. *Non licet, de Consecrat. dist.* 4.) Pero este punto de lo que debemos saber, y creer, lo expliquè ya de espacio en aquella pregunta: *Luego obligados estamos à saber, y entender todo esso? Si estamos, porque no podemos cumplirlo, sin entenderlo.* Solo se me olvidò decir alli, que si quieren quedar sin escrupulo en materia tan grave los padres de familias, hagan que sus hijos, y criados sepan, y entiendan esse Catheciſmo breve de la Doctrina Christiana, que compuso el Padre Bartholomè Castaño, de nuestra Compañia, que alli està sumado todo lo que es necessario creer, assi por necessidad de medio para salvarse, como por necessidad, y obligacion de este precepto.

El tercer precepto afirmativo, acerca de la Fè, que en este Mandamiento se contiene, nos obliga à confessar exterior, y publicamente nuestra Fè, siempre que se ofrezca ocasion, ò de mayor honra de Dios, ò de vtilidad, y provecho de nuestros proximos, aunque por ello huvieramos de perder la vida entre los mas terribles, y atroces tormentos, como lo han hecho tantos millones de Santos Martyres. Pero quando merecimos tanta dicha? De modo, que mientras essa ocasion no llega, nos basta con hacer los actos de Fè interiores en el alma: *Corde creditur ad iustitiam*; pero si la ocasion llega, estamos obligados à confessar à voces nuestra Fè: *Ore autem confessio fit ad salutem*, dice San Pablo.

Ya, pues, à cada vno de estos tres preceptos afirmativos, que por serlo solo à tiempos, y en ocasiones, nos obligan, les van correspondiendo tres preceptos negativos, que nos estàn obligando siempre, y en todos los instantes. Al primero, que nos obliga à hacer actos de Fè, le responde el negativo, que nos obliga à no creer como de Fè mas de lo que nos enseña la Fè; essas llama aqui cosas supersticiosas el Catheciſmo, no supersticiosas contra la Religion, que de essas hablarèmos despues, sino supersticiosas, y demàs contra la Fè, como si vno creyesse que son quatro las Personas de la Santissima Trinidad, ò si creyesse como de Fè, que la Santissima Virgen està en el Santissimo Sacramento del Altar: Estamos obligados à creer todo lo que enseña la Fè. Y assi peca contra este Mandamiento el que cree cosas supersticiosas. Al segundo precepto, que nos manda aprender los Mysterios de nuestra Fè, le corresponde el segundo negativo, que nos obliga à no ignorar essos Mysterios, porque si se olvida lo que se aprendiò, nos està obligando siempre el no ignorar, para que lo bolvamos à aprender. Y assi, peca mortalmente el que ignora lo que debe creer. Al tercer precepto, que nos obliga à confessar la Fè, le corresponde el tercer precepto negativo, que nos obliga à nunca negarla. O Dios! Essa es la suma desventura à que puede precipitarse vna alma, à derribar la fabrica hasta los cimientos; assi gritan, dando la vaya al herege los demonios: *Eximite: eximanite vsque ad fundamentum in ea.* Esso es arrancar ya de raiz el arbol, que ya no queda apropossito sino para el fuego; assi mira el Apostol San Judas à los hereges: *Arbores autumales, bis mortuæ eradicatæ.*

Este, pues, desventurado negar, ò puede ser interiormente, y solo con el pensamiento, ò exteriormente tambien, juntandose al pensamiento las palabras, ò las acciones, con que dà à entender, ò que niega algun Mysterio de la Fè, ò que cree alguna cosa, que le es contraria, y ora sea interior, ora exteriormente; si esso es con pertinacia, es heregia, ya lo dixe todo, es heregia, es toda la maldicion de Dios, y de su Iglesia Santa, es toda la abominacion de los Cielos, es toda junta la malicia, y veneno del Infierno, y es todo el abismo de desdichas, à que puede precipitarse vna alma. Dixe que aquel error en negar la Fè, ò alguno solo de sus Articulos, ò en creer algo contra ella, ha de ser con per-

pertinacia, no porque sea menester que se resista mucho tiempo en creer vno su disparate para que sea herege, no, que en vn instante puede ser essa pertinacia, como? Si vno conociendo, y sabiendo muy bien que es de Fè lo que niega, y que assi lo enseña la Iglesia, con todo esso lo niega, es pertinàz, y es herege: mas si por ignorancia tuvo vno algun error contra la Fè, y luego que sabe, que lo contrario es de Fe, se corrige, y se sujeta à creerlo, este no es herege, pero serà pecado mortal su ignorancia, si era de las cosas, que debia saber. En Francia, vn mancebo de rota conciencia, por los funestos escalones de sus vicios, llegò à tan profundo, que despreciando la Fè, hazia chanza, y mofa de que su alma fuesse inmortal: esto les dezia con mucha risa à otros, que con èl estaban bebiendo vino en vna taberna, y añadiò: si huviera aqui quien me compràra esta mi alma, que me dizen que tanto vale, nos bebieramos el precio en vino: èl que lo dezia, y vn forastero, que iba entrando; pues yo la comprarè dixo. Rieron, y terciaron todos, hizo el concierto, pagò el precio, y fueron bebiendo con gran regozijo; pero presto rematò en llanto, porque el forastero, quitandose la mascara, descubriò que era vn demonio, y assiendo de aquel desventurado, que daba grandes vozes, se lo llevò en vn punto al Infierno.

Mas no solo el que niega la Fè es herege, sino tambien el que duda de su verdad: *Dubius in Fide, est hæreticus*, (*C. 1. de Hæreticis.*) Por esso añade el Catechismo: *Quien peca contra la Fè? El que niega, ò duda las que debe creer*; el que duda, Padre? Si. Yà se turba, y se alborota el escrupuloso, pues sossiegue se. El que duda, se entiende con voluntaria pertinacia, quedandose incierto en si es, ò no es verdad infalible de la Fè. Este es el que peca contra la Fè, y es herege; no el que creyendo ser certissimas todas las verdades de nuestra Fè, padece dificultades, tentaciones, y luchas, no, que si essas lo afligen, lo atormentan, y lo molestan, antes merece delante de Dios. Clame, pues, à su Magestad: *Credo Domine, adiuva incredulitatem meam.* O Señor, yo creo firmemente todas las verdades de tu Fè, ayuda tu, y alumbra mi entendimiento para que venza su incredulidad, y despreciar; y no hazer caso de estas tentaciones, es el consejo mejor. Por vltimo, oyentes mios, ponerse à disputar, y hazer conversacion, averiguando puntos què tocan à la Fè los Seglares sin letras, es cosa peligrosissima, es pecado mortal, assi consta por precepto Ecclesiastico, que lo prohibe al *C. Quicumque, §. Inhibemus, de Hæreticis in 6.* Si algo se ignora, preguntar à los Doctos, y no querer tan acosta del alma parecer discretos, que son estas materias delicadissimas, y en que và mucho.

Molestabanle à vno las moscas, refiere el caso San Agustin (*tract. 1. in Ioan.*) Y quando mas impaciente sacudia por todas partes, viendolo, logrò la ocasion la astucia de vn herege Maniqueo. Llegose dissimulado: què es esso? Que ha de ser, estos animalillos, que sobre ser tan asqueroso, son tan impertinentes. Dezis bien, replicò aquel; y quien podrà creer, que vnos animalillos tan ruines los criò Dios? Dios avia de criar esso? El otro simple, sobre impaciente, dexòse engañar à palabras tan frivolas. Pues yo me persuado à esso, respondiò. Prosigue el herege, como suelen con doradas palabras; y luego, pues què mas tiene vna abeja, que vna mosca? Concediòle el simple, y adelantò el malicioso: pues qualquiera pajaro tiene mas que vn poco de mas cuerpo, pues vive como la mosca, y buela como la abeja? Y si à estas no las criò Dios, ni à los pajaros. Assi lo fuè llevando poco à poco de vno en otro animal, y de vno en otro viviente, hasta que desde vna mosca, lo puso en vn elefante, y engañandolo, lo hizo creer, que Dios no avia criado todas las cosas. En esta desventura pueden parar conversaciones de los que en materias tan soberanas como son los Mysterios de nuestra Fè, se meten à discurrir como ignorantes. Callar serà mejor, y abrir callando à las verdades de Dios nuestros entendimientos. Confiessen nuestra Fè nuestras exteriores costumbres, mientras estàn assidas à las eternas verdades de Dios nuestras almas. Christianos en el interior, y en el exterior Christianos: esso es tener Fè con veras en lo exterior, y en lo interior. Y quanto zela Dios essa junta, lo dirè con esta prodigiosa maravilla.

Refierela Fray Pedro de Rota, Religioso Capuchino. (*Rot. t. 1. D. 4. post. Pasch. Anot. 4.*) En el Reyno de Aragon, en vn lugar llamado Tovet, veneran vna Imagen de la Santissima Virgen con su precioso Hijo en los brazos, assistiendo à su Soberana Reyna por vno, y otro lado dos Angeles. Sucediò, pues, que apretados del temor, y amenazas del Rey Catholico los Moros, que vivian entonces en aquel Reyno, fingidamente pidieron el Bautismo, quedandose tan enemigos como siempre de nuestra Santa Fè. Fuè esto el año de 1526. Entonces, pues, aquella Soberana Imagen de Maria Santissima en Tovet, y su Hijo precioso, y los dos Angeles, por espacio de treinta horas estuvieron sudando tan prodigiosamente, que veìan en el rostro de la Señora las gotas del sudor mas gruessas que avellanas, y de color de oro; del mismo color eran, aunque mas pequeñas las gotas, que se veìan en el rostro de su Santissimo Hijo, y menores las que corrian por los dos rostros de los Angeles. Y tan copioso fuè el sudor todo, que recogido con vn Caliz, y echado en vna grande ampolla de vidrio, llenò hasta la mitad. Pasmò entonces la maravilla: fueseles todo en què serà, què serà à los discursos. Guardaron con la debida veneracion aquella ampolla de sudor en la Iglesia. Fueron passando años, y años, el sudor alli se estaba sin consumirse, ni vna sola gota, y sin que nadie hasta entonces huviesse podido alcanzar la causa de tal prodigio. Passaron en fin 84. años, desde el año de 1526. que yà dixe, en que sucediò el prodigio, hasta el de 1610. en que el Catholico, y piadoso Rey Felipo III. mandò, que del todo salieran de aquel Reyno los Moros, que con su fingido Bautismo se metian Christianos. Fueron saliendo, y al punto empezò à irse disminuyendo aquel sudor, de modo, que quando salieron los vltimos, quedò la garrafa del todo seca. O Maria, Madre amorosa de nuestra Fè, y assi te cuesta sudor la fatiga, que te causan los Christianos fingidos, ò libranos Señora de tan perniciosa peste,

ò defiende tu, y ampará la pureza de nueſtra Fè, para que yà que tantas culpas pierden à las almas, eſſa centella de la Fè las alumbre, y las aliente, para que con el conocimiento de las verdades eternas, ſe mejoren las vidas, ſe reſtauren à las obras fervoroſas de la caridad las coſtumbres, y ſe reſtituyan las almas al eſtado feliz de la gracia.

PLATICA VI.

DE LA SUMA ADORACION, QUE DEBEMOS à Dios, y el culto, que le debemos dàr en ſus Templos.

A 20. de Noviembre de 1690.

NO ſiempre conſiguen la honra todos los que la buſcan: no ſiempre aſſeguran la honra todos los que mucho la guardan; y con todo eſſo ſiempre es verdadero aquel dicho, que la honra es de quien la dà. Quien tal penſàra? Que lo que buſcado, no ſiempre ſe conſigue, que lo que guardado, muchas vezes ſe pierde, quando ſe dà, entonces ſe aſſegura, quando ſe dà, entonces ſe tiene, y quando ſe dà, entonces ſe poſſee. La honra es de quien la dà. Eſto, pues, que entre los hombres vnos con otros ſe llama corteſia: *Honore invicem prævenientes*, que dixo el Apoſtol; de los hombres para con Dios, à quien ſolo ſe debe toda la honra, toda la veneracion, y todo obſequio: *Soli Deo honor, & gloria*, es la heroyca virtud de la Religion, que como Reyna de todas las virtudes morales, yà deſde la tierra nos enſeña à ſer Corteſanos del Cielo. Otras virtudes puede nueſtra tibieza aprenderlas aun de los brutos. De la cigueña, podèmos aprender la piedad con nueſtros padres; del perro, la lealtad con nueſtros amigos; de la tortola, la caſtidad; la virginal pureza de las abejas; y aun de las hormigas la diligencia ſolicita, y la providencia cuidadoſa: *Vade ad formicam, ò piger, & diſce ſapientiam.* (*Prov. 6. v. 8.*) Mas la virtud de la Religion ſolo pueden enſeñarnosla los Angeles, aquellos Corteſanos del Cielo, deſvelados ſiempre en atentas adoraciones, en rendidos obſequios al ſupremo, y abſoluto Señor del Univerſo, ſon los que nos enſeñan como en la tierra hemos de venerar à nueſtro Dios con reverentes cultos, y rendidas adoraciones. O, ſi dàr honra à vn hombre, es recibirla, tributarle à Dios toda honra, què ſerà? Serà, y es la mayor honra de nueſtra Catholica Religion: *Qui glorificaverit me, glorificabo eum; qui autem contemnunt me, erunt ignobiles.* (*1. Reg. 2. v. 30.*)

Yà, pues, alumbrado nueſtro entendimiento para conocer por la Fè aquel sèr ſoberano, perenne fuente de los ſeres, y vnico fin de las criaturas: alentada nueſtra alma por la Eſperanza à buſcar aquel bien inmenſo, y enamorado nueſtro corazon por la Caridad à amar ſobre todo aquella hermoſura infinita, què ſe ſigue? Que como quien tiene amor no ſabe que hazer por lo que ama, y deſaſſoſsiega, y ſe deſpulſa por darle guſto, moſtrandole ſu rendimiento; aſsi à aquellas tres Virtudes Theologales ſe ſigue luego la virtud de la Religion, que es entre las virtudes morales la Reyna, y como tal ſe emplea toda en los debidos cultos, en los reverentes obſequios, en las honras, alabanzas, ſacrificios, y adoraciones, què le debemos à nueſtro abſoluto Señor, à nueſtro ſupremo Rey, à nueſtro amable Dueño, que nos intima, y nos obliga al exercicio de eſta virtud en eſte primer Mandamiento. No hablamos, pues, aora del nombre comun, con que à nueſtra Catholica profeſsion la llamamos Religion Chriſtiana, ni menos del nombre mas particular con que à las Comunidades, que profeſſan vida mas perfecta, las llamamos Religiones, y à los ſuyos Religioſos, no. Hablamos, pues, aqui de la eſpecial virtud de Religion, que todos, y cada vno de los Chriſtianos debe tener, y exercitar. Eſta, pues, Religion, define el Doctor Angel, es aquella virtud, por la qual los hombres le pagan, y tributan à Dios el debido culto, y la debida honra. (*D. Thom. 2. 2. q. 81. art. 2.*) Mas como eſto puede ſer de varias maneras, aſsi tiene la Religion varios exercicios: porque vnas vezes le paga à Dios el culto con la adoracion, otras con los ſacrificios, otras con las oraciones, otras con los votos, y otras tambien con el juramento hecho con ſus debidas circunſtancias. De todo irèmos tratando en ſus lugares, que aora al amor de Dios, lo que mas inmediato ſe ſigue, es ſu adoracion.

Allà para ponderar lo mucho que vna madre ama à ſu hijuelo, ſoleis dezir: lo quiere que lo adora. Aora, pues, *à què nos obliga el amor de Dios?* Pregunta el Catheciſmo, *à le adorar à èl ſolo como à Dios, con Fè, Eſperanza, y Caridad.* Y ſi debemos amar à Dios ſobre todas las coſas, ſobre todas como vnico, y ſupremo Dueño debemos adorarlo à èl ſolo; eſſa es la adoracion, que llaman *Latria* los Theologos, y Santos Padres, y es vn acto, por el qual con la mas profunda ſumiſsion que puede abatirſe nueſtra nada, con la humillacion mas rendida que puede reconocerſe nueſtra miſeria, venera aquella Mageſtad ſuprema, ſe poſtra ſujeta à ſu poder, y reconoce, y confieſſa, y adora humilde ſu abſoluta Soberanìa. Con eſta adoracion, pues, adoramos à ſolo Dios, y por eſſo miſmo adoramos con la miſma adoracion la Humanidad de nueſtra vida Chriſto, porque aunque aquella Santiſsima Humanidad es criatura; pero eſtando, como eſtà, vnida hypoſtaticamente al Verbo Divino, es vna ſola Perſona con èl, que es Dios verdadero. Y con la miſma adoracion de *Latria* debemos adorar el Santiſſimo Sacramento del Altar, porque adoramos alli real, y verdaderamente preſente à nueſtro Dios, y Señor Jeſu Chriſto. Eſto es, pues, lo que nos dà à entender aquella palabrita del Catheciſmo: *A le adorar à èl ſolo como à Dios*; no porque nos prohiba otras adoraciones, ſino porque la adoracion de *Latria*, que es la ſuprema, à ſolo Dios ſe la debemos.

Ay, pues, otras inferiores adoraciones, à que tambien eſtamos obligados, como dirè deſpues en la Doctrina que ſe ſigue, pero que no eſtorvan eſta vnica, y ſola adoracion, que à ſolo Dios ſe debe. Aſsi como

acà en la tierra vèmos que se distiguen los terminos, ò de cortesanìas, ò de respetos: à vnos damos Señoria, à los Titulos; à otros Excelencia, à los Grandes; à otros Alteza, à los Principes, que son de la sangre Real; pero vuestra Magestad solo al Rey lo dezimos, solo al Rey. Assi, pues, aunque debaxo de Dios adoremos à los Santos, que son los Nobles de su Reyno, adoremos à los Angeles, que son los Grandes de su Corte, adoremos à Maria Santissima, que es sola la Princesa de la Sangre, no quita esso que sobre todo adoremos solo à Dios con la adoracion mas rendida, como à Rey supremo, como à Magestad sobre todas infinitamente soberana: *A le adorar à èl solo como à Dios.*

Esso es de parte de lo que adoramos: pero de nuestra parte, *como se ha de adorar*? Pregunta el Catheciſmo, *con reverencia de cuerpo, y alma.* Què no basta venir al Templo, què no basta doblar las rodillas, què no basta inclinar la cabeza, darse golpes de pecho, hazer humillaciones? Si à todo esso el alma està allà fuera del Templo. Si à todo esso estàn todas las atenciones en las dependencias de la hazienda, en los cuidados de la casa, y en los pensamientos del mundo; todo esso no basta. *Con reverencia de cuerpo, y alma.* Ha Christianos, y como temo, que de su Pueblo Christiano, tiene nuestra vida Christo la misma, y mayor quexa, que del Hebreo: *Populus hic labijs me honorat: cor autem eorum longe est à me.* Què importa el tupido concurso à la fiesta, el exterior culto à la solemnidad, la aparente reverencia del cuerpo, si à todo esso los corazones, ò Dios, y què lexos de ti! Aun en los impìos, y mentirosos sacrificios del demonio hallar la victima sin corazon, era señal de muerte. Assi dizen que le sucediò por dos vezes à Julio Cessar, que en aquel dia en que lo mataron, ofreciendo sus falsos sacrificios, hallò vna vez sin corazon la oveja, que ofrecia. (*Engelgr. t. 1. Dom. 12 post. Pent. §. 3. y 4.*) Pareciòle accidente, hizo matar otra, y hallòla tambien sin corazon. Aquel dia le quitaron la vida; y si el demonio para sus mentiras pedia en sus malditas victimas el corazon, como no nos lo pedirà Dios, que es su Dueño? *Fili præbe mihi cor tuum.* O què grandes palabras de San Agustin! Tu, que en la Iglesia puesto de rodillas estàs pensando en otra cosa, que no es Dios, sabete que aì no adoras a Dios, sino esso que piensas. Estàs pensando en tu hazienda? Pues no adoras à Dios, sino à tu hazienda. Estàs pensando en tus aliños? Pues no adoras à Dios, sino à tus aliños. Estàs pensando en tu demonio? Pues no adoras à Dios, sino à tu demonio. Esso tienes por tu Dios, lo que allì arrodillado piensas: *Omnis homo in tempore orationis*, dize el grande Agustino, *quidquid attentus cogitat, hoc pro Deo adorat: si forum cogitat, forum adorat, si domum fabricare, vel vineam colere, hoc in illa oratione pro Deo habebit.* (*Aug. in commun. ser. 31.*) El alma, el alma, Catholicos, las atenciones, los pensamientos dirigidos à Dios, es toda el alma de la adoracion; pero no basta sola, que se le ha de juntar la exterior compostura, la modestia humilde, la atenta reverencia del cuerpo.

Pues siendo Dios espiritu, no basta la del alma? Replica el Catheciſmo, y responde: *No, porque huvimos de èl tambien el cuerpo.* Si le adoramos como à nuestro Señor, y Dueño, no es Dueño solo de nuestra alma, sino tambien de nuestro cuerpo, pues paguele este con sus exteriores veneraciones. O Dios! Y què dilatado punto tocaba, mas no ay lugar aora, dirè lo preciso. Yà, pues, esta adoracion del cuerpo en què consiste? En la compostura de todo èl, en la humildad, en la modestia, en toda la exterior decencia. Y pregunto desde luego: Serà mucha decencia venir à estar escupiendo toda la Iglesia? Serà mucho respecto, y veneracion escupir tanto en aquella rexilla de Comulgar, que la dexan mas asquerosa, que si fuera vn pesebre? Señores, y señoras, què escrupulo es este tan afectado: tragar la saliva antes de Comulgar, no quebranta el ayuno natural, en esto nadie duda; pues què serà afectar el escrupulo en escupir, y no tener escrupulo de dexar aquel lugar tan indecente, y de hazer alli, lo que no hazen los Turcos en sus sacrilegas Mezquitas? Lo que yo sè es, que San Ambrosio, hablando à su hermana Marcela, le encarga mucho, que en el Templo no escupa. (*Ambr. l. 3. de virg.*) *Tu in ministerio Dei, fcreatus, tuessus, rissas abstine.* Lo que yo sè es, que San Gregorio Nazianzeno (*Gregor. Naz. orat. 19. apud Lobetium de Templi cult. c. 5. §. 2.*) alaba mucho à su Madre Nonna, de que jamas, ni bolviò las espaldas al Altar, ni escupiò en el Templo: *Quod venerandæ mensę numquam terga obverterit, nec in divinum pavimentum expuerit.* Lo que yo sè es, que de Santa Gorgonia, se refiere en su vida, por esmero de su Religion, (*Rai. t. 15. 1. Heterodi. f. 195.*) que jamàs escupiò en el Templo. No hablo de la necesidad, pero sì pueden, y deben entender esto, los que antes de Comulgar, tienen por decencia essa tan asquerosa afectacion. Los Romanos, refiere Varron, (*lib. 4. de Ling. Lat.*) tenian vn lugar tan venerado, que avia impuestas graves penas al que alli escupiesse. Llamabanlo *doliola*; y por què piensan que era tanta veneracion? Solo, (ò verguenza nuestra!) solo porque en los principios de Roma, saqueandola los Galos, para escapar sus Idolos, los escondieron alli, metidos en vnos barriles. Y solo porque alli estuvieron vnos malditos Idolos tanta veneracion? Y nosotros, donde esta nuestro sumo Dios Sacramentado, hemos de dexar aquel lugar mas asqueroso? Mejor seria, que de esto tuviera el escrupulo.

Y yà, si con la decencia se ha de juntar la compostura, parlas, vistas, risas, y aun chacotas; esso es venir al Templo à adorar a Dios? En la Chronica del Orden de S. Francisco se refiere, que rezando vna vez Completas, no sè con què accidente se estaban riyendo vnos Religiosos, y el Santo Crucifixo del Coro bolviendo la cabeza, los mirò con vn aspecto tan terrible, que llenos de horror, y espanto, dentro de muy pocos dias murieron todos. Y què mucho que esto hiziesse la vista ayrada del Rey del Cielo, si lo hizo alguna vez el enojo de vn Rey de la tierra? De Filipo Primero refieren, que aviendo advertido, que dos Grandes de Espaùa estabau parlando en la Missa: acabada

bada esta, bolviendose à ellos con aquella su natural severidad, aun mas terrible por el enojo: *Vosotros dos, les dixo, no parezcais en mi presencia.* Bastò esto, para que el vno à pocos dias muriesse de pesadumbre, y el otro quedasse sin juizio para toda su vida. Ha vista de Dios! Ha ojos de Dios, y lo que sufres! Donde los Angeles se emplean todos en alabanzas: *Maiestatem tuam laudant Angeli*, los hombres se divierten en parlas? Donde las Dominaciones humilmente postradas estàn rindiendo sus mas profundas adoraciones: *Adorant Dominationes*, los hombres se entretienen con risas? Donde las Potestades atonitas tiemblan, y humildes se estremecen: *Tremunt Potestates*, los hombres se atreven; à què? Mas vale no dezirlo. De este divertimiento sera, si yà no es de esta poca Fè, estarse no pocas muy sentadas, aun quando en la Missa se llega à aquel Mysterio, que enternece à los Cielos, que assombra à los Angeles: *Et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine, & homo factus est.* Y al oìr esto, ay muger, que se està muy sentada; pues solo le acuerdo aquel calo tan repetido: Sentado se estaba al oìrlo vno, quando se llegò vn fiero demonio, y dandole vn terrible golpe, le dixo: Hincate, que si por mi huviera hecho lo que hizo por ti, estuviera yo en su presencia eternamente de rodillas. Pues tema cada vno, que no le suceda lo mismo.

Por vltimo, què dirèmos de essa gala impìa, de essa bizarria sacrilega, con que tantos tanto se precian de no hincar en la Iglesia mas que vna rodilla? Què significarà, Christianos, esto de hincar las dos rodillas à nuestro Dios? Significa, dize no menos que San Agustin, (*Aug. lib. de cur. mort. c. 5.*) confessar con la vna rodilla que doblamos nuestra fragilidad, para que nos perdone nuestras caìdas, y con la otra, nuestra necessidad, para que nos dè la mano à levantarnos. Pues si tu no doblas mas que vna rodilla, essa es tu fragilidad; como con la otra no le pides à Dios el socorro? Y como te levantaràs sino le pides? Significa, dize no menos que San Geronimo, (*Hieron. lib. 2. in Epistola ad Ephes. c. 3.*) confessar con vna rodilla doblada, como nuestro entendimiento lo reconoce por Señor, y por Dios, y con la otra rodilla tambien doblada, como nuestra voluntad amorosamente le abraza. Pues si tu no doblas mas que vna rodilla, yo te doy que essa sea tu entendimiento; y tu voluntad donde queda? Se queda en el ayre. Significa, dize no menos que San Ambrosio, confessar con la vna rodilla doblada nuestro abatimiento humilde, nuestro sèr miserable, y con la otra adorar nuestra Fè à aquel sèr supremo, inacessible, soberano, eterno. Pues yo te doy, que essa rodilla sea la que dobla tu Fè; y tu humildad rendida para con tu Dios, donde anda? Por el viento. Ha, Christianos, si pensaramos esto! Pero al contrario, doblar vna sola rodilla, què significa? Significa, dize el Ilustrissimo Guillelmo Durando, hazer mofa de la Divinidad, hazer escarnio de nuestro Redemptor, hazer burla de Jesu Christo, imitando aquellos iniquos sayones, que aviendolo hecho Rey de burlas, para mostrar su irrision, y su mofa, le hincaban vna sola rodilla, dize el Evangelio: *Et genuflexo ante eum.* Significa, dize por vltimo nuestro Eruditissimo Raynaudo: con essa sola rodilla, que anda cogeando vuestra Fè, que anda cogeando vuestra piedad, anda cogeando vuestra Religion, y lo que yà cogea, plegue à Dios, que presto no cayga. O que no es mas que vn descuido. En esso estoy, que si lo hizierais con desprecio formal, nada os faltara para Herege, pero esse descuido mirad lo que allà delante de Dios podrà ser.

En este exemplo, que refiere San Pedro Damiano: Aviendo muerto vn Religioso de muy santa vida, y muy ajustadas costumbres, algun tiempo despues de su muerte, rogando à Dios por èl vn amigo suyo, se le representò en vn punto todo el mar, y alla del medio de su llanura, levantada vna columna altissima, sobre la qual viò su amigo, cercado de llamas. Que es esto amigo, le dixo? A que el otro en tristes gemidos respondiò: Sabe, que porque al rezar todos los dias el Oficio Divino, aunque sin falta en la atencion debida, con todo esso descuidè siempre de inclinar la cabeza al dezir *Gloria Patri, &c.* lo pago aora con tormentos tan terribles, que cien vezes cada dia, y otras cien vezes cada noche, me obligan à inclinar tan profundamente la cabeza desde esta columna, que estremeciendo à la terrible vehemencia de dolores, que estas inclinaciones me causan, me parece que à cada vna baxo hasta lo mas hondo del mar, y quanto sea este tormento me parece, que no le puede aver mayor en el Infierno, y à estos tan terribles tormentos estoy condenado hasta el dia del juizio, si tu no me solicitas muchos sufragios, y oraciones que me libren. Dixo, y desapareciò. O Justicia de Dios severissima! Si assi se paga sola vna inclinacion de cabeza, què no debe temer quien desatento en todo profana irreverente los Divinos cultos? Pero si tu, mi Dios, has querido en tu Santo Templo ponernos patentes las Aras de tu clemencia, el propiciatorio de tu misericordia, el asilo de tu piedad, oy en èl nuestras almas adoren humildes tu grandeza, confiesse todo nuestro exterior compuesto, nuestro religioso respecto, para que assi por lo que te pagamos en debidos cultos, nos retornes liberales auxilios de gracia.

PLATICA VII.

DE LA ADORACION, QUE DEBEMOS DAR à los Santos, y muy especial à Maria Santissima.

A 8. de Diciembre, dia de la Purissima Concepcion. Año de 1690.

SAbido quanto tiene de alto vna pyramide, facilmente podrà tantear vn Arquitecto quanto le corresponde de ancho en la basa, pues que allà rematando en punta, ha de baxar creciendo siempre, hasta quedar mas ancha en el cimiento; pero si no se puede tantear la altura de su punta, imposible serà proporcionar acà en el fundamento lo ancho. Figu-

raos, pues, vna Pyramide, que desde la tierra huviera de llegar con su punta mas allà del Cielo de la Luna; bien avia menester por basa todo el ambito de la tierra, es demonstracion Mathematica. Pues, y si essa Pyramide huviera de passar de alto todos los Cielos, hasta llegar al firmamento? No solo no avia espacios en todo el Orbe de la tierra para su basa; pero ni capacidad en nuestro entendimiento para solo pensar su anchura. Pues, ò Maria, que material, y que toscamente he dado à entender tu grandeza. Suple tu à mi voz lo que desea mi afecto. Suple à mi lengua lo que concibe de ti mi corazon. Suple à mi entendimiento lo que quisiera en alabanzas tuyas mi voluntad! Y solo digo, que si se sublima passando mas allà del firmamento, hasta tocar en el mismo Dios la punta de tu dignidad de Madre suya, baxando desde alli à proporcion de essa altura, creciendo tu gracia, qual sera la basa? Qual serà el cimiento de tu Concepcion Purissima? Como subiera tan sobre todos los Cielos elevada tu dignidad de Madre de Dios, sino tuviera por basa en tu Concepcion todos los espacios à que alcanza el fervor Divino, todas las dilaciones à que puede estenderse la gracia? Y si jamàs podrà alcanzarlas nuestro entendimiento, celebrelas siquiera nuestra rendida adoracion.

Esse es el punto de Doctrina, que oy se nos sigue. Què adoracion le debèmos à Maria Santissima? Y à tal pregunta, yo os confiesso, que bacilante en tanto mar mi corto entendimiento, rayos quisiera tener por vozes, llamas por palabras. Fundase, pues, toda adoracion en la excelencia, con que se nos aventaja el que adoramos. (*Vid. Suar. t. 1. in 3. p. D. 51.*) Por esso en estas adoraciones de mundo civiles, y politicas, à aquel se adora por el puesto en que precede, al otro por la dignidad, al otro por el poder. Pero elevado esto à motivo, y razon sobrenatural, nos obliga la virtud de la Religion à adorar à todos los Angeles, y Santos, por lo que se nos aventajan en aquel estado dichoso, y en la mayor honra, que es la santidad, y la gracia. Y esta es la que se llama adoracion de *Dulìa*, que en nada se opone à la suprema adoracion de *Latrìa*, que à solo Dios debèmos. Assi como no se ofende el Rey de que reverenciemos à sus Ministros, antes se agrada de esso, y nos lo manda: porque la reverencia que à estos hacemos, es por la autoridad, que del Rey tienen participada. Y quanta debe ser la reverencia con que adoramos à los Santos? Mucha mas que quanta han tenido los mayores Emperadores, y Reyes, dice San Gregorio Niseno, hablando de San Theodoro Martyr: *Quis Imperatorum adeò honoratus, vt hic miles pauper?*

Aora, pues, si por su santidad, si por su gracia, en que tanto se nos aventajan, ha de ser tan rendida nuestra adoracion à los Angeles, y à los Santos, qual debe ser la adoracion con que adorèmos à Maria Santissima? Para poder formar algun concepto, era menester alcanzar primero el inexplicable abismo de su gracia, que solo Dios puede comprehender: *Tanta est perfectio Virginis, vt soli Deo cognoscenda reseruetur*, dixo San Bernardo. Era menester conocer la distancia infinita, con que sobre todos los Santos juntos se eleva mas alta, que quanto està de la tierra al firmamento su soberana dignidad: *Inter Matrem Dei, & seruos Dei est infinita distantia*, dixo S. Anselmo. Lo que và de la madre del Rey à los esclavos, esso và de Maria à los Santos. Mas para que podamos formar algun concepto de su gracia, y de su dignidad, explicarème como pudiere.

Afirman gravissimos Theologos, que en el primer instante de su Concepcion tuvo la Señora mas gracia, que toda quanta gracia han tenido, y tienen todos juntos los Angeles, y los Santos. (*Suar. t. 1. in 3. p. D. 4 sec. 1.*) Mas gracia? Si, que esso nos dà à entender David, quando nos dice, que à esta casa de Dios se le echaron los cimientos alla sobre todos los mayores montes de santidad: *Fundamenta eius in montibus sanctis.* Maria es, dice S. Gregorio el Grande, aquel monte, que previa Isaias, preparado para Casa de Dios, y por esso puesto sobre las coronillas de los montes. Maria es aquellas puertas de Syon, que amò Dios mucho mas, que todos los Tabernaculos de Jacob: *Diligit Dominus portas Syon, super omnia Tabernacula Iacob.* Pero apoyada esta verdad en las Escrituras, y Padres, la confirmò la misma Señora, embiandole à dar las gracias à nuestro Eximio Doctor Padre Francisco Suarez, porque fue el primero que introdujo esta verdad en las Escuelas, con aplauso comun de los Theologos. *In eius vita.* Mas què cosa es tener Maria Santissima mas gracia en su primer instante, que quanta tienen todos los Angeles, y Santos?

No se hace concepto de lo que es vn millon, hasta que se cuenta. Pues aunque sea muy por mayor, id conmigo, y vamos contando. No ay duda, que son tantos los millares de los Angeles, que no tiene el guarismo numeros para contarlos: *Numquid est numerus militum eius?* Dice Job. Y de aqui Santo Thomàs, siguiendo à San Dionisio, enseña, que excede el numero de los Angeles al numero de todas las cosas corporeas, quanto excede en grandeza los Cielos à la tierra. (*D. Thom. 1. p. q. 50. art. vlt.*) De modo, que son mas en numero los Angeles, que todas las Estrellas del firmamento. Mas que todas las gotas, y que todas las arenas del mar, mas que todas las hojas de los arboles, mas que todos los atomos del ayre, mas, y mucho mas. (*Suar. lib. 1. de Angel. cap. 11. num. 13.*) O què numero tan sin numero! Aora, pues, poned, que cada vn Angel no tuviera mas que vn solo grado de gracia, vno solo, quanta serìa toda essa gracia junta? Pues mas que toda essa gracia junta es la gracia de Maria en su Concepcion. O què abismo! Si lo es, pero aun estamos à la orilla. En todo esse numero de Angeles vàn subiendo, dice el Doctor Angelico, assi como en las perfecciones de naturaleza, assi tambien en las perfecciones de la gracia: como suben los numeros, que el dos excede al vno, el tres al dos, y assi de los demàs. Aora, pues, yo quiero que pongais en el Angel mas infimo vn solo grado de gracia: si este se và luego doblàdo de dos à quatro, de quatro à ocho, de ocho à diez y seis, y assi de los demas por tantos millares de millares de Angeles, hasta el supremo

Serafin San Miguèl, quanta serà alli la gracia? Veranlo presto.

Instabale à otro vn Cavallero, que le avia de vender vn cavallo, que èl estimaba tanto, que le parecia que no avia precio para èl en el mundo; pero tanto le porfiò, que le dixo: Aora Señor, el cavallo no tiene precio, yo os le darè de valde; pero con tal, que me aveis de pagar solo los clavos de sus herraduras: con esta ley, que por el primer clavo me aveis de dàr vn real, vno solo; por el segundo dos, por el tercero quatro, y assi aveis de ir doblando siempre el precio à cada clavo, hasta el treinta y dos. Vengo en ello, dixo al punto, entendiendo mas de Soldado, que de contador. Llegan à las cuentas, vàn doblando numeros desde el vno, hasta el treinta y dos. Suman, y hallan; quanto les parece? Docientos y catorce millones, setecientos y quarenta y ocho mil, trecientos y sesenta y quatro. O què maquina! Esso es ir doblando los numeros solo en espacio de treinta y dos; pues què suma saldrà si se doblan desde vn Angel, hasta millones de millones de Angeles? Pues sobre toda essa suma, es suma la gracia de Maria en su primer instante. Y esso es dando de barato, que empieze en el primer Angel la cuenta, por vn solo grado de gracia. Pues llegad aora tantos millones de Martyres, Confessores, y Virgines, quanta gracia tendrà cada vno? Y quanta todos juntos? Mas que toda essa, mas que toda es la gracia de Maria en su primer instante: *Fundamenta eius in montibus Sanctis.* Dexo aora por quedarme solo en su Concepcion los aumentos de essa gracia, que fuè doblando por todos los instantes de su vida.; dexo las que los Theologos llaman gracia: *Ex opere operato*; dexo todo el Espiritu Santo sobre Maria al Encarnar al Hijo de Dios en sus Entrañas; dexo mares inmensos; dexo insondables abismos, y solo digo con el Chrisologo: No sabe quanto es Dios el que al vèr esta Virgen no se pasma, el que al vèr esta Señora no se anega en admiracion.

Pero à tantos abismos de gracia, juntad aora la dignidad de Madre de Dios, que yà gozò Maria desde su primer instante: *Quando non Maria Mater?* Y què cosa es ser Madre de Dios? Aqui se suspenden mudos los Serafines, mas para entender algo, poned que vna muger fuera madre del Rey de España, del Rey de Francia, del Emperador de Alemania, y del Sumo Pontifice de Roma; què honra seria la de esta muger tan dichosa? Pues es nada. Poned que essa misma fuera madre de todos quantos hombres grandes ha tenido el mundo, es muy poco. Poned que fuera madre de once millones de Martyres, de tantos Pontifices, Confessores, y Virgenes, como adoramos en los Altares. Y en fin, poned vna muger, que ella sola tuviera la honra de ser madre de todos los Bienaventurados juntos, y si pudiera ser tambien de todas las Gerarchias de los Angeles; seria esta mucha honra? Ya se vè. Pues con todo esso aun no merecia ser ni criada de la Madre de Dios, aun no merecia ser esclava de Maria. Mirad aora, què honra sera la de esta dignidad? La mayor que ay debaxo de Dios. (*D. Thom. 1. p. q. 25. art. 61.*) Bien pudo Dios, dize Santo Thomàs, criar millares de firmamentos mas lucidos, millares de Cielos mas puros, millares de mundos mas hermosos, pero otra mejor Madre que Maria, no pudo criarla Dios; porque assi como Dios no puede crecer en perfeccion, pues que las tiene todas, assi ni la que es Madre suya puede crecer en Dignidad, ni puede ser mayor Madre, que la que es Madre de Dios, como ni puede ser mayor Dios, que el que ella tuvo en sus Entrañas.

Aora, pues, si la mayor excelencia, dignidad, poder, y grandeza, ha de ser el fundamento, y la medida de la adoracion, à esta Madre tan infinitamente soberana, à esta Virgen, à quien faltando solo el sèr Divino, la vèmos anegada en tan inmensos pielagos de gracia, què reverencia le debemos? Què obsequios? Què adoracion? Què culto? No parece sino que veo à la Iglesia nuestra Madre suspensa à la admiracion de tanta maravilla, preguntarse à sì misma lo que allà Assuero preguntaba: *Quid fiet homini, quem Rex honorare desiderat?* Què harèmos con esta Señora? Què honra le darèmos à la que assi vèmos que Dios empeña todo su poder en honrarla? Por vna parte, honrarla solo como criatura, parece muy poco, quando ella venciendo à todas juntas en su gracia, tanto se acerca à Dios en su dignidad. Por otra parte, venerarla como Divina, es mucho, pues que Dios es vno solo. Pues què harèmos? *Quid fiet?* Què? Darle vna adoracion, que despues de Dios sea la suprema, vna adoracion, que sea particular, y especial suya, sin que tenga, ni pueda tener igual en las que se dàn à todos los Angeles, y Santos. Essa es la que llamamos adoracion de *Hiperdulìa*, que es la con que debemos adorar à la Señora tan superior à la adoracion, que damos à los Santos, que estos tambien en el Cielo la adoran como à su Señora, tan superior à la que damos à los Angeles, que estos le doblan la rodilla como à su Reyna. Bien pudiera la Iglesia averdado à Maria la adoracion de *Latrìa*, à la manera que se la dà à la Santa Cruz, porque fue instrumento de nuestra Redencion, porque tocò inmediatamente aquel Divino Cuerpo de N. Redentor. (*Vid. Suar. t. 2. in 3. p. D. 13 sect. 3.*) Esso mismo hizo la Señora, pero si le diera la Iglesia la adoracion de *Latrìa*, pudiera equivocarse nuestra ignorancia, y pensar que le dabamos essa adoracion, no por aquel solo exterior respecto; pues no. Adoren à Maria como la mas suprema criatura, y ademàs paguele la Iglesia con repetir sus cultos. Por esso ha consagrado à la Señora mas fiestas, que el año tiene meses. Cada semana la dedica à honra suya vn dia, cada dia tres veces à son de campanas nos combida à que postrados la saludemos. En la Missa tan repetidas veces invocamos su nombre Santissimo. En los Sermones doblamos primero la rodilla al elogio de su Inmaculada Pureza, y pedimos luego su intercession para la gracia. O, què cuidado es este de la Iglesia! Què ha de ser, Fieles, sino decirnos, que si pudiera ser quantas veces respiramos, aviamos de alabar, y adorar esta bellissima criatura, embeleso digno de todos los amores de Dios. No avia de aver instante en que no le hicieramos especial reve-

verencia. Assi parece que lo hacia la Beata Maria Ogniense, de quien se refiere, que entre dia, y noche saludaba à la Señora hincando la rodilla, mil y cien veces. Mas yà que no sean tantas, saludèmosla siquiera siempre que veremos su Imagen. AVE MARIA, assi la saludaba siempre San Bernardo, y vna vez le respondiò con indecible dignacion la Señora: *Dios te salve Bernardo.*

Pero si en el punto de su Concepcion hizo Dios en Maria la mas lucida obstentacion de su gracia, en este Mysterio dulcissimo ha mostrado la Señora, quanto le agrada que la reverencien con innumerables maravillas. Digalo aquel niño en Sevilla, que siendo de solos trece meses, mamando al pecho de su madre, oyò à los otros, que iban cantando alabanzas à la Pureza Inmaculada de Maria, y dexando èl el pecho, bolviò entonando en claras, y bien articuladas vozes: *Todo el mundo en general, &c.* Digalo el otro muchacho, que arrojando por travesura en vna grande hoguera vna Imagen de papel de la Concepcion de Maria, la Imagen se estuvo volando en medio de las llamas entera, y sin lesion por tanto espacio de tiempo, que bastò para que llamando al Obispo, viniesse, y por su mano la sacasse de las llamas sana, y entera. O què he de dezir, que no ay tiempo! Concluyo, juntando al amor nuestro interès, que no ay aprietos, à que invocada la Concepcion Purissima de Maria no los socorra. En partos peligrosos cada dia lo vèmos: en enfermedades desesperadas, estupendos milagros lo atestiguan.

Entre muchos, escojo este prodigioso sucesso por mas moderno. Refierelo nuestro Erudito Theophilo Raynaudo. (*Rain.t. 8.f. 324. Piet. Lug. erga B.V.*) En Roma, en el monte Quirinal, en vn Monasterio de Monjas Capuchinas, vna de ellas padecia gravemente enferma de mal de piedra, sin dexarle la enfermedad descanso, ni hallar en los medicamentos alivio. Su Confessor, que era vn Religioso Capuchino, diòle vna cedulita de papel, en que estaban escritas estas palabras: *La Concepcion de Maria sin mancha*, y dixole que se la aplicasse con Fè, de que la Señora le alcanzaria la salud. La Monja, pareciendole poco aplicarsela, lo que hizo fuè comersela. Tragòse la cedula, y al punto (ò maravilla!) echò dos grandes piedras sin dolor alguno, y en cada vna de ellas escrito: *Conceptio immaculata: La Concepcion inmaculada.* Bolò al punto la fama del prodigio, recibieronlo vnos con la debida admiracion, mas no faltaron otros, que quisieron obscurecer su verdad. Pero con testigos de toda excepcion, autenticado el milagro, corriò luego en escritos por toda la Italia, y fuelo confirmando, sanando assi à otros muchos del mesmo achaque. Sucediò esta maravilla à 13. de Noviembre del año de 1652. pero el pobre Religioso, como si en aver dado vn tan saludable remedio huviera cometido algun delito, privandolo de oficio, lo desterraron sus Prelados de Roma, con pena, que le impusieron de perpetua carcel, si bolvia à hablar en aquel, que ellos llamaban, no milagro, sino embuste, ò fingimiento. Bolviò Maria Santissima por su honra; porque el año de 1657. à 12. de Febrero, estando el Cardenal Rapaccíola del mismo achaque tan à lo vltimo apretado, que aviendo passado yà ciento, y siete horas de supresion continua, recibidos los Sacramentos, esperaba por instantes la muerte. Su Confessor, acordandose de aquel milagro, escrive al punto en vna cedulita de papel estos versiculos de la Iglesia: *In Conceptione tua, Virgo, immaculata fuisti. Ora pro nobis Patrem, cuius Filium peperisti.* Dasela en agua à beber al enfermo, que era devotissimo de este Mysterio; y al punto, (ò Dios, siempre en Maria mas admirable!) al punto echò siete piedras, y en vna de ellas embuelta aquella cedulita, y quedò en vn momento sano. Llenòse toda Roma de jubilos, de aclamaciones, y de aplausos. O! Y el Orbe todo los repita, Maria, en alabanzas de tu Inmaculada Pureza. O como el Cielo todo desde tu primer instante te adora Reyna, adornada de abismos de gracia! Assi toda la tierra te adore siempre pura, y libre de la menor mancha; y para que acompañen nuestros corazones à los Serafines en los afectos, en tu reverencia, en tu culto, repartenos liberal de lo mucho que te sobra de gracia.

PLATICA VIII.

DE LA ADORACION, QUE DEBEMOS A LAS Imagenes, y Reliquias de los Santos.

A 14. de Diziembre. Año de 1690.

SIendo los ojos los Juezes de la pintura, pinturas ay, que para celebrar sus perfecciones, solemos decir, que no ay ojos con que mirarlas. Encontròse Nicostrato, Pintor famoso, con vn retrato de Elena, obra antigua de Zeusis, y à su vista quedò Nicostrato tan embelesado à la maravilla del arte, tan pasmado à la admiracion, tan suspenso, tan absorto, que por mucho tiempo pareciò èl vna estatua muerta delante de vna muger, que parecia viva. Llegòsele en esto vn rustico; y què mas harias, le dixo, si vieras à la misma Elena? Què ay aqui que tanto te admira? El Pintor entonces, bolviendose à èl entre compassion, y desprecio: Este, le dixo, este no es quadro para lechuzas, sacate essos ojos, y yo te prestarè los mios, y con ellos sabràs lo que yo admiro, y tu no entiendes, que si tu vieras lo que yo veo, nada me preguntàras: *Non id interrogares, si meos oculos haberes.* O con quanta mas razon podèmos los Catholicos dezirles esto à las lechuzas mas ciegas de los impios Hereges, que tan rabiosos han perseguido el vso, la veneracion, y el culto de las Santas Imagenes, persecucion de las mas terribles, que ha padecido la Iglesia en lo antiguo por algunos sacrilegos Emperadores de Oriente, y en nuestros tiempos por los malditos Calvino, Lutero, y Henrico VIII. que perdiendo los ojos de la Fè, y de la Religion, como no vèn, por esso ni estiman lo que nosotros dignamente reverenciamos, veneramos, y adoramos en las sagradas Imagenes; vso tan antiguo en la Iglesia, que aun

antes de los Santos Apoſtoles tiene por Maeſtro à nueſtra vida Chriſto. Deſeaba el Rey Abagaro tener vn Retrato de ſu Mageſtad quando vivia en la tierra; embiò para eſto vn gran Pintor; pero eſte, cegandolo los rayos de aquel roſtro Divino, jamàs pudo echar ni vna linea; y el Señor entonces, bolviendo ſu Divino roſtro, lo dexò eſtampado en la capa del Pintor, y eſſa Imagen Divina le embiò à aquel Rey, y con ella la ſalud de alma, y cuerpo. De aqui, pues, recibido de los Santos Apoſtoles el vſo de las Sagradas Imagenes, ſiendo aun antes recibido de las Divinas Eſcrituras, de donde no ay coſa mas ſabida, que las Imagenes de aquellos dos Querubines, que mandò Dios poner en el Templo, aprendiendolo la Igleſia nueſtra Madre, nos han enſeñado eſta veneracion, que debemos tener à las Imagenes, todos los Santos Padres la han defendido con ſu ſangre, y ſu vida inumerables Martyres, y la han eſtablecido los Santos Concilios: la 7. Synodo, que es el ſegundo Concilio Niſeno, y otros en lo antiguo; y en lo moderno el Santo Concilio de Trento, ſeſſ. 25.

Yà, pues, deſpreciando los ciegos hereges, que no pueden juzgar de colores, noſotros, que por nueſtra dicha vèmos à la luz de la Fè, què es lo que adoramos en las Sagradas Imagenes? Los colores, el lienzo, la madera? Quien no vè ya que no, y que nada de eſſo es digno de reverencia, ni de adoracion. (*D. Th. 3. p.q.25. à Synodo 7. Ac.3.*) Pues ſi las Imagenes no ſon mas que vnas pinturas muertas, vnas eſtatuas de piedra, de bronce, ò de madera, *què reverencia les debemos?* Yà nos lo reſponde el Catheciſmo: *La miſma que dariamos à los Santos que repreſentan.* De modo, que aunque debemos adorar à las Imagenes; pero no por ellas, ſino por los Santos que repreſentan, eſſa es la razon porque las adoramos. (*Bellarm. lib. 2. de Sanctis, c.5. & ex eo Avelli de Incarn. c.8. f.5.*) Y vèn aqui la diſtincion clara, que và de vn Idolo à vna Imagen, que el Idolo no repreſenta nada, porque todo aquello que los Gentiles dezian que repreſentaba, todo era mentira, y aſsi paraba toda ſu torpe adoracion en adorar vn palo, ò vna piedra; pero la Imagen repreſenta à ſu original verdadero, ſanto, y digno de adoracion; y aſsi, en eſſa Imagen adoramos à ſu original.

Por eſto, pues, eſta adoracion de las Imagenes la llaman los Theologos adoracion reſpectiva, que quiere dezir adoracion por reſpecto de aquello de quien es Imagen; pues aqui mi dificultad. Si a los Santos los adoramos por ſu ſantidad, y ſu gracia, y à ſus Imagenes no las adoramos por ſantidad, y gracia, que en sì meſmas tengan, ſino ſolo por lo que repreſentan, como dize el Catheciſmo, que à las Imagenes les hemos de dàr adoracion, la meſma que dariamos à los Santos? Si à eſtos los adoramos por ſu ſantidad, y ſu gracia, y à ſus Imagenes no, ſino ſolo porque los repreſentan; como ha de ſer la miſma adoracion? Yo lo dirè: ha de ſer la miſma, porque ſi à Dios en sì miſmo lo adoramos con abſoluta adoracion de *Latrìa*, à ſus Imagenes las debemos adorar con la meſma adoracion, eſto es de *Latrìa*, pero reſpectiva. Si à Maria Santiſsima la adoramos en si meſma con adoracion de *Hiperdulìa* abſoluta, à ſus Imagenes las debemos adorar con eſſa meſma adoracion de *Hiperdulìa*, pero reſpectiva. Y ſi à los Santos en sì meſmos los adoramos con adoracion de *Dulìa* abſoluta, à ſus Imagenes las debemos adorar con adoracion de *Dulìa*, pero reſpectiva; à la Imagen, no por ella, ſino por el Santo que repreſenta. En lo exterior à todas tres adoraciones de vn meſmo modo inclinamos la cabeza, doblamos las rodillas; pero en lo interior, aſsi como con mas, ò menos ſumiſsion las diſtinguimos, aſsi tambien en la Imagen que adoramos, reconocemos con el alma el original, que ella nos repreſenta.

Pero como puede pintarſe la naturaleza Divina, la Trinidad Santiſsima? Claro eſtà, que eſſo como ni puede caber en toda nueſtra imaginacion, aſsi ni puede aver Imagen criada que la repreſente. (*Avelli de Incarn. cap.8. f. 3.*) El pintar, pues, à Dios Padre como vn venerable Anciano, al Eſpiritu Santo en forma de Paloma, es porque en eſſa forma exterior ſe han dado à vèr eſtas Divinas Perſonas en las Eſcrituras, ya para moſtrar el Eterno Padre, como à Daniel, y a S. Juan en el Apocalypſi, en el aſpecto cano lo eterno de ſu ser, la ſoberana Mageſtad de ſu abſoluto, y ſupremo dominio; y ya para dàr à entender el Eſpiritu Santo en la figura de Paloma, como en el Jordàn, el amor, la preſteza, y la promptitud con que nos favorece, nos alienta, nos vivifica; y por eſto tambien ſe pintan los Angeles en forma humana, porque aunque ellos ſon puros Eſpiritus, y del todo inviſibles, pero en eſſa forma exterior han aparecido muchas vezes à favorecer à los hombres.

Yà, pues, à las Imagenes de la Santiſsima Trinidad, de nueſtra vida Chriſto, del Eſpiritu Santo, les debemos dàr adoracion de *Latrìa*, (*D. Th. 3. p.q.25.*) y por eſſo debemos eſta meſma adoracion à la Santa Cruz, no ſolo à aquella original, que tuvo la dicha de tocar el Sacroſanto Cuerpo de nueſtro Redemptor, ſino à qualquiera Cruz, ſea de la materia que ſe fuere, porque la Cruz ſiempre es Imagen de nueſtro Redemptor, no aſsi los otros inſtrumentos de ſu Paſsion, que à los otros inſtrumentos, ſolo à los originales, que tocaron al Cuerpo de nueſtro Redemptor, les debemos adoracion de *Latrìa*, no à ſus retratos. Aquellos otros inſtrumentos, pues los adoramos, no como Imagenes, ſino como Reliquias, que es la ſegunda repreſentacion, por la qual debemos tambien adorar à los Santos: *Y à las Reliquias de los Santos, què reverencia les debemos?* Pregunta el Catheciſmo, *la que à ellos miſmos, que fueron Templos vivos de Dios.* Digolo todo en breve; como eſtima vn amante ciego, y torpe vn retrato, que lo condena? Como guarda, y aprecia vna prenda, que es prenda de ſu eterna condenacion? Es por la prenda? No, ſino por de quien es la prenda; es por el retrato? No, ſino por de quien es el retrato. Pues eſſo con que el demonio fomenta llamas de torpezas: eſſo con que el demonio enciende hogueras de laſcivia, en que las almas ſe queman, ſe abraſan, ſe conſumen, mudarlo à materia ſanta, à motivo ſobrenatural, à amor puro, y divino; y eſſo es lo que en las Imagenes de los Santos, y en ſus precioſas Reliquias enciende

en

en fervores de piedad para imitarlos, en llamas de devocion para invocarlos, y en fuego de amor de Dios para seguirlos.

La obligacion, pues, que en esta materia por la virtud de la Religion tenèmos en este primer Mandamiento, es no solo la afirmativa de adorar, y reverenciar las Imagenes, y Reliquias de los Santos, sino tambien la negativa de no hazer desacato, injuria, ò grave irreverencia, que esto fuera gravissimo sacrilegio, que tantas vezes con castigos tan terribles han sabido castigar los Santos. Pudiera referir innumerables, pero por la misericordia de Dios es ocioso hablar de esto entre Catholicos; y assi, veamos las otras obligaciones, que nos estàn intimando mudas essas mesmas Sagradas Imagenes. Por tres razones, dize Santo Thomas, se estableciò en la Iglesia el vso de las Sagradas Imagenes: *Primo ad instructionem rudium, qui eis quasi quibusdam libris edocentur.* (*D. Thom. in 3. dist. 9. ad 3.*) Lo primero, porque son las pinturas vnos abiertos Libros, en que los rudos leen, y entienden en lo pintado, lo que no saben leer en lo escrito. (*S. Greg. l. 9. Epist. ad Sirenum.*) O què Libros, donde sin letras se puede tan facilmente aprender toda la sabiduria de los Santos! Què Libro de humildad vna Imagen de San Francisco: què Libro de penitencia vn retrato de San Pedro de Alcantara: què Libro de amor de Dios vna Imagen de San Agustin; y por abreviar, què Libro de todas las virtudes vna Imagen de Maria Santissima: y què Libro de todas las perfecciones vn Christo Crucificado! Pues nadie tendrà escusa de que no sabe, que las Imagenes mudas nos estàn enseñando las virtudes: *Secundo vt Incarnationis Mysterium, & Sanctorum exempla magis in memoria essent, dùm quotidie oculis representantur.*

La segunda razon del vso Santo de las Imagenes, dize Santo Thomàs, es para que à su vista se nos refresque la memoria de todos los Soberanos, y terniss imos Mysterios de nuestra Redempcion, y con ellos los exemplos de los Santos. Y era hazer esta memoria tierna, y era seguir estos exemplos santos, poner las Imagenes por pretexto, y capa de combites, de juegos, de danzas, y de otras mil indecencias? Ha Catholicos! Pero ya este tan perdido desorden està remediado con vna Excomunion, que pocos dias ha, ha promulgado en su Edicto el Santo Tribunal de la Inquisicion. Pero he aqui, que estando el Edicto tan claro, no lo quieren entender. Señores, y señoras, no ha prohibido el Santo Tribunal el que se ponga el nacimiento de nuestro Dios; lo que prohibe muy santamente es: lo primero, que el ponerlo sea con determinado numero de velas, creyendo que tantas, y no mas ni menos se deben poner, que esto es superstricion. Lo segundo, que delante del nacimiento aya comidas, juegos, danzas, merendonas, chacotas: esto es lo que se prohibe, no el que se ponga con la decencia, devocion, y ternura debida à esta fineza tan indecible, con que Dios por nosotros se hizo Niño: *Tertio ad excitandum devotionis affectum, qui ex visu efficacius incitatur, quàm ex auditu.*

La tercera razon del vso Santo de las Imagenes, dize Santo Thomàs, es para excitar nuestra devocion, para mover nuestra ternura, para alentar nuestro fervor, que mas se alienta con lo que vè pintado, que con lo que oye. Los ojos eficazmente nos mueven, por esso, pues, nos ponen delante de los ojos las Sagradas Imagenes. Pero què devocion moverà vnas desnudeces, de que han dado en hacer gala de su primor los Pintores? O què punto es este, que pedia eficacissimo remedio! Una Magdalena, exemplar admirable de la penitencia, prodigio raro del amor Divino, la pintan, ò ya tan desnuda, que sin lastimarse, ni mirarla pueden los ojos castos, ò ya tan profanamente aderezada, tan al vso de los que ha inventado el infierno, como sino fuera la mejor gala del Cielo el cilicio, como si no fueran las mas preciosas perlas sus lagrimas, y como si los diamantes no brillàran mejor en sus virtudes. Què piedad, què devocion ha de mover pintar vna Magdalena como vna Venus? Esto llaman primor del Arte? Impiedad escandalosa la llaman los que temen à Dios. Que honesta, recatada, y casta Susana se retire al baño en lo mas interior del jardin, se encierre oculta, cuide vergonzosa de que nadie la vea, y que aya Pintor sacrilego, que con su maldita mano ponga patente su desnudez en vna tabla à los ojos de todo el mundo? Y esta es valentia de pincel? Esta es valentia de demonio, este es publico escandalo, este es daño gravissimo, que para atajarlo en la Republica Christiana, lo prohibiò con Excomunion à los Pintores la Synodo 6. Canon 101. *Picturas oculorum præstigiatrices, & mentis corruptrices, & sufflamationum ad turpes voluptates incitatrices, sancimus, vt nullatenus in posterum pingantur; si quis autem hoc fecerit, excommunicetur.* Y por esso en el Reyno de Portugal, segun refiere el Padre Christoval de Vega, (*Christofor. de Vega Theol. Maria, t. 2. pag. 66*) no sale Imagen alguna sin que primero la reconozca, y la apruebe el Santo Tribunal de la Inquisicion. Por esso S. Carlos Borromeo, en vna Synodo Provincial, mandò en su Arzobispado, que nadie tuviesse pinturas torpes en su casa, y que si algunas avia, se quemàran.

Y à la verdad, oyentes mios, què torpezas no enseñan à los niños, què pensamientos no ocasionan à los grandes, y què llamas del infierno no encienden à todos: Essos Viobos, essos Viobos, donde los Pintores se han tomado licencia, y yo no sè quien se la diò, sino se la ha dado el demonio, de poner patentes con las fabulas Gentilicas, sus torpezas barbaras? Donde està la piedad, Catholicos? Essos teneis en vuestras casas? Què han de aprender vuestros hijos mirando esso? Oid à vn Gentil, sin conocimiento de Dios, y ademàs torpissimo en sus escritos, y con todo esso, oid à Propercio, oid à vn condenado.

Quæ manus obcœnas depinxit prima tabellas
& posuit casta turpia visa domo.
Ille puellarum ingenuos corrupit ocellos,
nequitiaque suæ noluit esse rudes.

Què haze el que pone en su casa vna pintura torpe?

Poner vna escuela, donde la inocencia aprenda la malicia, donde por los ojos beba la doncella el Infierno, y donde con el alma se aprenda el camino de perder la honra. Y en vna materia tan grave, tan escandalosa, tan nociva, tan impia, no se haze escrupulo? Pues oygan los Pintores de essas pinturas, y oygan los que las tienen en su casa este exemplo.

Refierelo Fr. Joseph de Jesvs Maria, Religioso Carmelita, de quien lo trae nuestro Theophilo. (*Fr. Ioseph à Iesu Mar. t. 1. de Vir. cast. lib. 4. c. 25.*) Desengañado de las falsas luzes, y verdaderas sombras del mundo vn famoso Pintor, para pintar mejor en su alma à los coloridos de las virtudes la hermosura mejor de la gracia, se entrò en la exemplarissima Descalcèz del Carmelo, donde en tan santo, y austero instituto, no siendo el vltimo en el exemplo, viviò algunos años, no solo retratando en sì mismo virtudes, sino enriqueciendo tambien el Monasterio de muy primorosas, y devotas Imagenes de varios Santos. Llegòsele la muerte cogiendolo tan bien prevenido; pero à la siguiente noche, haziendo oracion otro Religioso en el Coro, de repente lo viò delante de sì, con tan espantosa vision, que cercado aquel miserable por todas partes de terribles llamas, daba algun indicio de sus grandissimos tormentos con sus repetidos gemidos. Atonito el Religioso, què es esto, le dixo? Què tormentos son estos, quando yà creyera yo que estuvieras en los eternos gozos por tus buenos exemplos? Has de saber, le respondiò el afligido, que allà en mi mocedad, vn Cavallero me pidiò que le pintasse vna pintura deshonesta, y torpe; no era cosa que yo hazia, pero à sus instancias, y à sus ruegos vencido, pintè aquella sola, y despues remordiendome siempre el escrupulo, hize de ello penitencia, lo confessè, y en recompensa pintè varias Imagenes de los Santos mis Abogados. Llegada, pues, mi muerte, en vn punto me vì en aquel Tribunal de Dios. O si supieras quan terrible, quan espantoso, quan severo! Y entre las demàs acciones de mi vida, se me hizo el cargo de aquella pintura; ò nunca yo huviera tenido manos para hazerla! Diò mi Angel por descargo mi penitencia, y como avia por satisfacer pintado las Imagenes de tantos Santos. Assi es, replicò el demonio; pero tantas almas como por vèr aquella pintura, cayendo en graves culpas, estàn yà condenadas, debe pagarlas este, que fue la causa. O qual fuè mi aprieto en este punto! Yo no sè dezirlo. Condenòme el Señor à padecer en el Purgatorio, hasta el dia del juicio, pero intercediendo luego todos aquellos Santos, cuyas Imagenes yo avia pintado, movido el Señor à sus ruegos, mitigò la sentencia, à que estè yo padeciendo estas inexplicables penas hasta que aquella pintura se queme, y à esto vengo, à rogarte, que veas al Cavallero que la tiene, que es fulano, y le digas que la queme; y que para que crea mi desdicha, dile, que por señas de esto, dentro de vn mes han de morir todos sus hijos, y se harà con èl mas severo castigo, sino obedece. La vision desapareciò, el Cavallero avisado por el Religioso, obedeciò, quemò la torpe pintura, y dentro de vn mes murieron sus hijos todos. Tema quien tales pinturas tuviere, tiemble el que las huviere pintado; y si los Santos, solo por aver pintado sus Sagradas Imagenes, le fueron à este tan Fieles, y poderosos Intercessores, tambien lo serán nuestros, si con la reverencia debida à sus Imagenes, invocamos su patrocinio, seguimos sus virtudes, para que retratàndo Dios en nosotros su gracia, los vamos à acompañar en la gloria.

PLATICA IX.

COMO NOS OBLIGA ESTE MANDAMIENTO à huir toda superstition.

A 11. de Enero de 1691.

A Proporcion del valor de vna piedra preciosa, ù de vna exquisita presséa, debe corresponder el artificio, la labor, y el precio de su engaste; que quien no calificaria de muy necio al Artifice, que encerrara vn diamante de inestimable valor en vn cerco de plomo, en vna sortija de cobre, ò en vna guarnicion de estaño? El Artifice se quedaria por necio, y el diamante tan infamado por su engaste, que ni Señor, ni Principe alguno se lo querria poner en la mano. Son, pues, oyentes mios, las exteriores Ceremonias, los Ritos Sagrados, con que manifestamos à Dios nuestra veneracion, y culto; son, digo, el engaste del diamante inestimable de nuestra Catholica Religion, y por esso, estas Sagradas Ceremonias, que assi nos afervoran el espiritu, que assi nos instruan el respecto, y que assi nos llenan de piadosa veneracion, son de tanto valor, que aviendo aprendido vnas de los Santos Apostoles, otras de la Iglesia nuestra Madre, assistida por el Espiritu Santo, el Sacrosanto Concilio de Trento (*Conc. Trid. sess. 7. can. 13.*) condena por excomulgado, al que ciego, y atrevido ossare despreciar las Sagradas Ceremonias, y Ritos establecidos en la Santa Iglesia. Mas què seria si huviesse alguno, que llevado de vna indiscreta devocion, introduxera por su capricho, contra el estilo Santo de la Iglesia, ceremonias ridiculas, indecentes, vanas, y por dezirlo de vna vez, supersticiosas? Esso seria, yà lo dixe, engastar vn diamante en plomo, y malograr la piedra en el engaste grosero, y vil de la superstition.

Assi, pues, como por este primer Mandamiento en que todavia estamos, y estarèmos todavia, se nos mandan los actos, que pertenecen à la virtud de la Religion, assi tambien se nos prohiben los perniciosos vicios, que se oponen à la Religion. De ellos, pues, el primer vicio es la superstition, cuyos ramos son muchos, y muchos mas los frutos venenosos que producen, ò yà sea por la ignorancia, ò yà por la malicia. Irè, pues, explicandolos con distincion, para que entendidos con claridad, ni alegue escusas la ignorancia, ni le parezca, que puede correr tan sin freno la malicia, que para refrenarla tenèmos vn Tribunal Santo.

Su-

Superſticion, pues, en general define el Angelico Doctor Santo Thomàs, (2.2.*q.*92.*art.*1.) y con èl los Theologos todos, es vna falſa Religion, por la qual, ò ſe le dà al verdadero Dios el culto con modo impropio, è ilegitimo, ò ſe le dà à alguna criatura el culto, y reverencia, que no ſe le debe. Dos coſas ay aqui. Una, de parte del objeto à quien damos el culto; otra, de parte del modo con que damos eſſe culto. De parte del objeto, ſerà ſuperſticion ſi rendimos à alguna criatura aquel culto, que ſolo ſe le debe à Dios. De parte del modo, no baſta que ſolo à nueſtro verdadero Dios le rindamos ſus debidos cultos, ſino que eſſos cultos deben ſer ajuſtados en todo, y nivelados à la coſtumbre Santa de la Igleſia, à ſus Sagradas Ceremonias, y Ritos. Y todo lo que à eſto ſe opuſiere, aunque les parezca devocion, aunque les parezca piedad, es ſuperſticion. Ha! Què facilidad veo en introducirſe novedades con capa de devocion, tan ſin reparo; haſta en las devociones quieren què ayа vſos? O valgame Dios.

Explico primero lo que ſerà ſuperſticion en el modo, deſpues dirè lo que toca à la ſuperſticion en el objeto. Hablo por ſuma dicha nueſtra entre Catholicos. Adoramos à nueſtro verdadero Dios en sì miſmo, y le adoramos en ſus Santos, en eſto jamàs podèmos tener peligro de parte de lo que adoramos, pero sì podèmos tenerlo de parte del modo con que ofrecemos eſſos cultos. Eſto es, peligro de que noſotros, con el modo de hazerlos los hagamos ſuperſticioſos, y podrà ſuceder eſto de dos maneras. La primera, ſi reverenciamos à Dios, dandole culto falſo, y mentiroſo, como ſi alguno obſervàra aora alguna, ò algunas de aquellas ceremonias de los Judios, que ſi entonces eran de verdadera Religion, porque ſignificaban al Meſsias, que avia de venir, aora que lo adoramos, yà venido para nueſtro remedio, ſon yà ceremonias falſas, ſon yà culto mentiroſo, y ſiempre pecado mortal, y graviſsimo, ſi alguno lo hiziera con advertencia. Aſsi tambien comete ſuperſticion, y graviſsimo ſacrilegio por culto falſo, el que ſin ſer Sacerdote, ni tener Orden Sacro, ò dixera Miſſa, ò exercitàra con los Ornamentos Sagrados algun acto de los que ſolo pueden hazer los que yà por el Orden Sacro eſtàn Conſagrados para Miniſtros de la Igleſia. Eſto no ay quien lo ignore, pero ſi acuerdo, que qualquiera que ſupiere, que alguno ha hecho eſto, eſtà obligado debaxo de Excomunion, à delatarlo luego al Santo Tribunal de la Inquiſicion.

Peca tambien mortalmente por eſte culto falſo, y ſuperſticioſo, el que finge Reliquias de Santos, dando por Reliquia lo que ſabe que no lo es. (*Fag. in* 1.*præc. Decal.* l.1.*c.*34.*n.*15.) Peca mortalmente, el que finge milagros, los dize, los cuenta, ò los eſcrive, como ſi la verdad de nueſtra Fè neceſsitàra de eſſas mentiras. Oyentes mios, mucha facilidad ay en eſto, ay muchos milagreros, y milagreras, ſepan que es pecado mortal fingir milagros, y contarlos. Y què dirèmos del que dà vna Medalla, ò Cruz à otro, diziendole que tiene Indulgencias, quando ſabe èl, que aquella Medalla es de las que venden en el baratillo, y que no tiene Indulgencia alguna? Materia es de muy grave eſcrupulo; porque ſi aquel, ſuponiendo, que ſu Medalla tiene Indulgencia, reduce ſolo à ganar eſſas Indulgencias la ſatisfacion de ſus culpas, y deſpues de la muerte ſe halla engañado, que no ha ganado Indulgencia alguna, y que le reſtan muchos años de Purgatorio; ſera poco engaño eſte? Allà lo vean, los que aſsi fingen Indulgencias. Pecan tambien por eſte culto falſo, y ſuperſticioſo, los Hypocritas, los que fingen que tienen revelaciones, y raptos. Tal puede ſuceder entre Chriſtianos? O pluguiera Dios, y nunca ſucediera! Los que, ò las que viſtiendoſe el exterior trage humilde, y penitente, afectan ſolo en lo exterior abſteridades, diſciplinas, ayunos, y allà en lo eſcondido, el diablo, y ellos ſaben quanto ſe regalan: *Simulata Sanctitas duplex iniquitas*, dize S. Aguſtin. Dos vezes iniquos, en lo exterior, por mentiroſo, y en lo interior, por lleno de pecados. Hablo de los que ſolo cogen el exterior de virtud, el trage humilde porque les dèn limoſna, por tener entrada en las caſas, por tener con que paſſar la vida. Miren, tenia vno vn gato todo blanco, y como lo deſcubrian los ratones, apenas podia cazar tal vez algo. Sucediò, que el gato cayò en vna olla de tinta, y ſaliò yà de blanco, todo negro. Los ratones viendolo, què penſaron, que no era èl, y que era perro. Salen todos libremente à jugar, y el gato entonces, ò què peſca! Bien huvo meneſter todas ſus vñas, con que peſcò en vn dia mas que en ciento. Ha! Si ſe quedan todavia las vñas, què importa que ſe mude ſolo el trage? Señores, y ſeñoras, no tengan en ſolo exterioridades las creederas tan faciles. Quantos engaños de eſtos ha viſto deſcubiertos Mexico? Que no quiero dezir el mundo; Revelaciones, Extaſis, Arrobos, y todo mentiras, y falſedad, por el aplauſo, por las comodidades, y aun no sè ſi diga por las torpezas. Dios lo deſcubrirà.

La ſegunda eſpecie de ſuperſticion, que conſiſte ſolo en el modo, es quando aunque reverenciemos à nueſtro verdadero Dios, ò à ſus Santos, pero es ofreciendole vn culto ſuperfluo, improprio, y vano, que ni ſirve para gloria de Dios, ni para exercitar la piedad, y la devocion. Pongo por exemplo, que para conſeguir lo que pedimos ſe ha de encender tanto numero de velas, de eſte, ò de aquel tamaño, y no mas, ni menos. (*Conc. Trid. ſeſſ.*22. *Decr. de obſer. & evit. in Miſſæ Sacrific.*) Y à eſſo quieren què eſtè aligada la mano de Dios para favorecernos? Quien no vè que eſto es ſuperſticion? Que para tener buen parto la preñada ha de oìr vna Miſſa en piè, y no de rodillas? Ay tal engaño! Y porque la oyga de rodillas, dexarà Dios de favorecerla? Que ha de ſer la Miſſa de vn Sacerdote, que ſe llame Juan. Ay tal vulgaridad! Y ſi ſe llama Pedro, ò Franciſco, dexarà por eſſo de ſer Sacerdote? Que ſe han de rezar tanto numero de oraciones, y ni vna mas, ni menos. Ay tales quentos de viejas! Anden, ſeñoras. Regla general, en poniendo la devocion, en que para que valga ha de ſer à tal hora, en tal dia, con tantas velas, con tantas oraciones, &c. Todo eſto es ſuperſticion, y ſerà pecado venial, ſino es que por hazerſe con deſprecio de los Ritos de la Igleſia, ò con eſcan-

escandalo lo hazen pecado mortal. (*D. Th. 2.2.q.91. art.2. Laym.t.2.l.4.tit.10.c.1. Tho.Sanch.apud Tamb. Fagundez, 5. ad Eph.*) Como seria tambien pecado mortal, si la musica, que se introduxo en la Iglesia para alentar con espirituales jubilos el fervor, y la piedad de los corazones, huviesse quien la profanàra con soneecillos provocativos de lascivia; pues tal atrevimiento avia de aver? Bueno es que quede dicho: *Cantantes, & psallentes in cordibus vestris Domino*, nos dize San Pablo, *audiant hæc*: Expone San Geronimo: *Quibus psallendi in Ecclesia officium est, Deo non voce, sed corde psallendum, ne in Ecclesia theatrales moduli audiantur, & cantica.* En la Iglesia no se pueden tocar los sones, que se tocan en los theatros. Miren como tendrian los Santos por culto suyo essas musicas, que se avian introducido, y essas danzas en los que llamaban incendios? Este, pues, que aun las obras de piedad, y de devocion las podèmos viciar, y hazerlas supersticiosas por el modo, ò con lo falso, y mentiroso de las ceremonias, ò con lo superfluo, vano, è ilegitimo. Quereis quitaros de peligros? Pues seguir siempre las devociones, las oraciones, los cultos, que estàn assentados yà con el vso comun de la Iglesia, no andeis buscando novedades, que siempre la novedad es peligrosa. Unos modos de devociones particulares, y exquisitos, para què, para què, si tenèmos tantos, tan aprobados, tan seguros, y tan ciertos.

Pero aun nos resta vèr la mas rigurosa supersticion, que no consiste solo en el modo, sino en el objeto, esto es la que le dà à la criatura aquel culto, aquella reverencia, que solo se le debe à Dios. Divídese esta en dos ramos, que cada vno produce, ò Dios, què de desventuras, què de desdichas, y què de males! El primer ramo es la Idolatria, por la qual tantos Barbaros, tantos Gentiles, ha miserables almas! Estàn aora ofreciendo incienso, adoraciones, cultos à las piedras, à los palos, à los brutos, y à los demonios. O desventurados ciegos! Y pues yà conocemos nosotros quan suma es esta desdicha, pidamosle á Dios con continuas oraciones, que con los rayos de su Fe los alumbre.

El segundo ramo es la Magia, no tiene voz propia nuestro Castellano con que llamarla, hechizeria la dezimos, y à los Magos llamamos hechizeros, pero luego entendemos por hechizeros solos aquellos, que por arte del diablo hazen mal, y grave daño à otro en la salud, en la vida, &c. y assi suelen dezir, lo hechizaron. Pues no, en esta voz Magia, ò arte Magica, mas se comprehende, porque ella se reparte en los que por supersticiones diabolicas adivinan cosas, ò venideras, distantes, ò ocultas. En los que por vana observancia creen agueros, sueños, &c. y en los que por arte del diablo hazen daño à los hombres, que son como dixe, los que particularmente llamamos hechizeros, y brujas. Todos Ministros del diablo, y que sin sentir nos introducen sus errores, que procurarèmos desterrar de los que en esto pecan por ignorancia en las Doctrinas que se siguen.

Magia, pues, en general, no es otra cosa, que vn contrato con el diablo. Quien pensàrà, que à tal pudiera llegar la malicia de vn hombre? Contrato con el diablo? Si, en que le ofrecen de darle culto, y de reconocerle como à su señor. Y para què? Para que el diablo los ayude à hazer, y à conseguir aquellas cosas, que no alcanzan por si solas las fuerzas humanas. Y si este contrato se haze con el mismo diablo, que se les aparece en forma visible, se llama pacto explicito, pero si se hazen cosas, por las quales, ni por su virtud natural se puede seguir el efecto, ni se puede esperar, que sea por virtud sobrenatural, si el efecto se sigue, esse se llama pacto implicito con el diablo. Yà estoy mirando el horror, yà estoy conociendo el aborrecimiento con que vuestros corazones detestan, y abominan este el mas desventurado abismo, de delitos los mas enormes, de culpas, las mas detestables. Mas de què sirve esse horror, si se abrazan las culpas, que nos pueden precipitar en esta tan suma desdicha? De què sirve esse aborrecimiento, si nos dexamos llevar de los otros vicios, que son los escalones por donde podemos llegar à este profundo?

Basta para que lo temamos el sucesso lastimoso que yà refiero. Traelo nuestro Engelgrave (*Engel. t.1.Cœlest. Pant.Infest. Sanct. Matth. §.1.*) Y dice, que sucediò el año de 17. de este Siglo. En Flandes era vn Principe mancebo, en quien parece juntò todo el lleno de sus prendas naturaleza, para dàr todo este colmo al mas vivo dolor de su desgracia; era las delicias del Reyno, para ser luego motivo de las vniversales lastimas; sobre su primera nobleza, discreto, cortesano, bien entendido en las buenas letras, y versado bien en las armas; prevencion toda, que le hizo el costo al llanto en su malogro. Este, pues, aviendo travado vna sangrienta enemistad con otro Principe Alemàn, creciendo el alboroto, en riñas, y pendencias. El Archiduque Alberto, Governador entonces de aquellos Estados, por atajar mas graves daños, desterrò el Alemàn à su Patria, à este le prohibiò el seguirle con muy graves penas. Pero (ò Dios!) refrenada la ira, y represado el odio, no pensaba en mas que en buscar modos de vengarse. Ha funesta pasion, que assi ciegas para precipitar assi! Supo que avia alli vn Hechizero, y por hallar el modo de vengarse, tratò tambien de serlo. En nada repara yà el que està ciego. El caso era, que vn cierto Enrico, Pastor de ovejas, y insigne fraguador de trampas, avia cobrado con el Pueblo fama de Hechizero, no porque lo era, sino porque esse comun error le servia de engañar à simples. A este se fuè aquel Principe, y le pidiò, que le enseñàra el Arte Magica. Hallòse confuso, y no pudiendo negarse al respeto: Señor, le dixo, yo no sè nada de esso, que todo es engaño, porque con esso logro algunas trampas. Pareciòle, que se lo solapaba, por negarse; y tales fueron las amenazas, y tales las promessas, que aquel huvo de conceder. Pues mira, le dixo, me has de enseñar el modo como podrè quitarle la vida à vno, aunque estè muy distante. Yo lo prometo: Señalaron el lugar en vn monte cercano, y el dia, y hora en que alli avian de verse. Diòle buena cantidad de oro, y Enrico se fuè confuso, en como

avia

avia de cumplir su promessa, y hazer lo que èl ni sabia, ni entendia. Ocurriòle al punto este engaño: Fuese à otro Labrador, contòle lo que passaba, y prometiòle, que partiria con èl, con tal, que aquella noche se fuesse à aquel monte à hazer oficio de demonio, dandole escondido entre los arboles sus respuestas, para dexar assi engañado aquel Principe, que tanto porfiaba por ser hechizero. Pactados assi, le fueron sacando, no poca porcion de reales, hasta que llegado el plazo, acuden al puesto, yà entrada la noche, forma aquel engañador sus figuras, haze sus ademanes, y pone al miserable Principe, que iba solo, y sin armas en vn lugar determinado, con precepto de que de alli no se moviera. Empiezan las preguntas, y respuestas, y à todo aquel muy admirado. Vendale luego los ojos, haze que se tienda en el suelo, y à todo obedece prompto. Ha, lo que puede vn vicio! Yà quando assi lo tuvo, no hallando otro modo de enseñarle la Magia, que deseaba, saca vna hacha, que alli tenia escondida, y descargandosela à toda fuerza en la cabeza, quitandole en vn punto la vida, lo embiò probablemente à contratar eternamente ya con los demonios. O què muerte tan lastimosa! Assi como eslabones se llaman los vicios, nadie se assegure, si tiene alguno, que no caerà en todos. O mi Dios, què corazon avrà que dexe tu hermosura inmensa, por la mas abominable fiereza! O no permita tu bondad, que assi se ciegue nuestro entendimiento, sino que alumbrados à los rayos de tu amable luz, solo busquemos el poder mas soberano, y mas glorioso que nos de tu gracia.

PLATICA X.

COMO DEBEMOS DESPRECIAR LA adivinacion, agueros, y sueños.

A 18. de Enero. Año de 1691.

IBA à dezir, que naciò la curiosidad con los hombres, pero hallo, que aun antes de nacer los hombres, yà de la primer muger avia nacido la curiosidad, y de su curiosidad se avia originado toda nuestra vniversal desdicha; y siendo assi, experimentando los daños de aquella culpa, aun no querèmos escarmentar de curiosos. Lo mas escondido, y oculto nos pica con el deseo de averiguarlo, lo mas distante buela nuestro deseo por saberlo, y lo que aun està por venir, yà quisiera nuestra curiosidad adivinarlo. Y si por saber lo vano, dexamos de atender lo provechoso; si por adivinar lo que no nos toca, perdemos lo que mas nos importa, què ganàra nuestra curiosidad con lo que adivina, si tanto le queda que llorar à nuestra desdicha con lo que pierde? Mucha materia de risa le diò à vna criada suya Theles Milesio. Iba este todo embebido en observar el curso de los Cielos, todo atento en prevenir lo que anunciaban los aspectos de los Astros, quando sin advertir que tenia delante de sus pies vn pozo, al dàr el passo observando el Cielo, se hallò precipitado en el profundo. Pues no vès, le dize, riendose la criada, no vès donde le pones los pies, y te embelesas todo en vèr por donde caminan los Astros? No atiendes à tus passos, y le cuentas al Cielo sus caminos? No vès el hoyo que tienes delante, y te metes à adivinar lo que anuncian para lo venidero los Cielos? Esto mesmo, pero con infinita mayor desgracia, les sucede à los que por arte del diablo, quieren adivinar lo oculto, lo distante, lo venidero, que por vèr con los ojos de la vanidad, dexan de atender con los ojos de la razon, que por vèr lo que no les toca, dexan de cuidar lo que mas les importa; y en fin, que por adivinar curiosos, se precipitan ciegos en el profundo pozo del Infierno.

Este es, pues, el ramo venenoso de superstition, que oy se nos sigue à explicar, y se llama adivinacion, por la qual la malicia humana, bolviendo las espaldas à Dios, fuente perenne de toda Sabiduria, con vna enormissima culpa, le dà culto, y reconocimiento al demonio, por adquirir de sus engaños vanas, impertinentes, y siempre dañosas noticias. Adivinacion, pues, es vn contrato, es vn pacto con el demonio (*D. Th. 2. 2. q. 85.*) para saber de èl, por medios supersticiosos, aquellas cosas, que no podemos saber por medios naturales, ò porque estan distantes, ò porque son ocultas, ò porque todavia estàn por venir. Como si vno quisiera saber aora lo que oy ha sucedido en Roma, yà se vè, que no ay medio natural para saberlo, pues esso le es muy facil al diablo dezirlo aqui aora, por la ligereza con que desde allà à acà buela en vn instante; assi tambien por su sutileza vè lo que està oculto dentro de las entrañas de vn monte; pero ni puede saber con certidumbre nuestros pensamientos, ni lo que ha de determinar nuestro libre alvedrio. Este pacto, si se haze invocando al demonio, y hablando con èl, poniendo èl aquellas señales, ò ceremonias, à las quales promete de acudir dandole la noticia de lo que pretende, se llama pacto explicito; pero si alguno, aunque no sea su intento, ni quiera invocar al demonio, con todo esso haze aquellas ceremonias, ò pone aquellas señales, à las quales sabe, que ha de acudir el demonio, esse se llama pacto implicito, y vno, y otro es siempre pecado mortal gravissimo, y quien supiere de alguno que los ha hecho, sepa que està obligado à delatarlo al Santo Tribunal de la Inquisicion, y aora sean essas señales, y ceremonias para adivinar en el ayre, en el agua, en la tierra, en el fuego, en el espejo, con falsas apariciones de muertos, ò de otra manera, es vna mesma la malicia, y la enormidad de la culpa, por esso no me detengo à distinguirlas.

No hablamos, pues, de las cosas, que por medios naturales se pronostican, como por su ciencia los Medicos suelen pronosticar sus sucessos en las enfermedades. Los Astrologos, que previenen los Eclipses, los vientos, las lluvias, &c. como no toquen en lo que pende de nuestro libre alvedrio, que solo Dios puede conocer, y que ninguna otra ciencia puede adivinar. Otras adivinanzas, que consisten en la industria, como essas que llaman suertes con las cartas de los naypes. Otras que consisten en la maña, como las de los jugado-

gadores de manos. Y otras en fin, que descubre la sagacidad de vn buen entendimiento. Como quando Salomon descubriò qual era de aquellas dos la Madre verdadera. Quando Daniel descubriò con vna pregunta la malicia de aquellos viejos, y la ignorancia de Susana. Peleaban dos mugeres sobre vna bola de hilado, diciendo cada vna, que ella lo avia hilado, y que era suyo. Vanse al Juez, no avia testigos, como se descubriria la verdad? Ea, dice el Juez, dime en què debanador està esto debanado? En vn lienzo blanco, dixo la vna, pues no està sino en vn paño negro, dice la otra, desembuelven, y vè aqui descubierta la verdad. Aun mas graciosamente adivinò otro: Avian hurtado en vna casa vna alhaja preciosa, enojada, enojada gritaba la señora, que era de casa el ladron, que era de casa: Assi? Pues juntenmelos aqui todos, dixo, que yo descubrirè el ladron. Juntos yà, và cortando iguales tantos palitos como avia personas, vale dando à cada vno el suyo, ea, vayanse alli, les dice, y miren, que todos son iguales, que me los han de bolver. Al retirarse, dixo con disimulo, de modo que lo oyeran: Al ladron le ha de crecer dos dedos el palito. El ladron que tal oye: dos dedos? Tate, pues por lo que ha de crecer, quitole yo dos dedos, para que quede igual. Assi lo hizo. Ea, vengan los palitos; và dando cada vno, vàn midiendo, y descubrese el ladron por los dos dedos que quebrò. Lindo modo de adivinar: Aqui nada tuvo el diablo que hacer.

Pero si tiene que hacer, y mucho en los iniquos, y perversos medios, que algunos ponen para descubrir lo hurtado, ò lo perdido. Pongo por exemplo, y dexo otros. Esso que vsan del cedazo, yà me entenderàn los que lo huvieren hecho, y esso basta. Esso que vsan del cedazo para descubrir en casa quien fuè el ladron, es pacto implicito con el diablo, y à quien lo hiziere, deben delatarlo al Santo Tribunal. Lo mesmo digo de los que con intento de descubrir, ò saber alguna cosa oculta, ò huvieren tomado la yerva del Peyote, ò aunque no la tomen por sì, consultan, y preguntan à alguno que la vsa, es pecado mortal gravissimo, es pacto con el diablo, y es caso de Inquisicion. O Dios, y què peligros! Y despues de tan grave pecado, què quieren sacar del padre de las mentiras, sino engaños? (*Delrio de Magia lib. 4. c. 2. q. 6.*) Descuidòse vn rustico, refiere nuestro Delrio, con vna bolsa de cuero, en que tenia vnos reales, y vn animal de cerda, que tenia en su casa, se la comiò. Echala menos, acude à su muger, no la ha visto; pues quien pudo cogerla? Aqui estaba. Vase como ignorante à vna maldita vieja, que dezian que hablaba con el diablo, à preguntarle por su bolsa. La vieja, con grandes amenazas, le mandò que no passasse de vna raya que le señalò, y và luego, encierrase en su aposento. El rustico, fuesse bonitamente acercando à la puerta, escucha por la rendija, y oye, que le dezian à la vieja: Mira, la bolsa el marrano se la comiò, pero dile tu, que su muger es la que se la escondiò, para gastarla con fulano, que es su amigo, para que con esso ellos allà peleen entre sì. Esso ay? Diòse por desentendido, bolviòse à su puesto, viene con su mentira la vieja, y èl en pago, la llevò à los Juezes, que la castigaron; y matando aquel animal, recobrò su dinero. Valiòle su ignorancia, pero andense poniendo à que logre el diablo las mentiras, y los engaños de su malicia.

Por esso quizà à otras les parece que son muy piadosas, y se vàn à los Santos; pero como? Con vna supersticion impia. Padre, le puse à San Anton dos velas; ò vn quartillo de azeyte à San Lazaro, para que le dè mal de San Lazaro, ò de San Anton, al que me hurtò tal cosa. Valgame Dios! De modo, que los Santos quieren que sean instrumentos de su encono, de su rabia, y de su venganza? Esso se pide à los Santos? Què mas pidieran al demonio? El llamarse este mal de San Lazaro, ò el otro mal de San Anton, no es porque estos Santos causen essos males, no, que essa es inteligencia de algunos perversos animos, y quizà faltos en la Fè, como lo mostrò en sus mentiras Paracelso; antes se llaman assi, por lo contrario. Mal de San Anton, porque este Santo es Abogado piadoso, para librar de èl, y assi el mal de San Lazaro, porque San Lazaro es Abogado para quitarlo. Pues miren aora quan impios serán los que à estos Santos quieren hazer instrumentos de sus malditas venganzas. Y què dirèmos de lo que yà tan comunmente se haze, perdiòse alguna cosa, pues que le quiten el Niño à San Antonio, que lo pongan en la ventana, que lo encierren en la caxa, que lo metan en el pozo. Què es esto? Què ha de ser, es superstition. Parece devocion? Pues es impiedad. Quien ha dado licencia para perder assi el respecto à las Imagenes? Esse modo de pedir à los Santos, quando nos lo enseña la Iglesia? Esso no es pedir, sino querer obligar, y forzar al Santo à que haga lo que queremos. Ea, no ay Missas que ofrecerle? No ay oraciones? No ay velas? No ay otras promessas Santas? Para què es introducir essos abusos?

Mas bolvamos à los que tienen por su adivinador al demonio, estos son tambien los que por las rayas de las manos quieren que les adivinen su fortuna. Las doncellas, que el dia de San Juan, que parece que lo han hecho dia de supersticiones, salen à adivinar à su ventura. Yo bien me persuado, que no creen esto, sino que solo lo hazen por chanza, y siendo assi, serà solo pecado venial; pero si seriamente vnos, y otras creen por essos supersticiosos disparates su fortuna, pecan mortalmente. Y en Mexico, donde ay tanta doctrina, no sè si en esta materia podrà servir de escusa la ignorancia.

Y què dirèmos de estos, que vulgarmente llaman Zahories? Nos cuentan que vèn debaxo de la tierra los tesoros, las venas de agua, y de metales, los cadaveres sepultados, que vèn las apostemas dentro de los hombres, &c. Todo esso, si dizen que lo vèn con los ojos del cuerpo, no puede ser sino con ayuda del diablo, porque nuestra vista material no puede naturalmente penetrar vn cuerpo denso, y opaco. Añadese, que para mas fundamento de que es el diablo quien les ayuda, no tienen esta virtud sino en dias señalados, como Martes, y Viernes. Todo esso es engaño, y pacto con el demonio, y pecarà mortalmente quien a tales Zahories consultare. Mas si ellos solo sacan por discurso

curso lo que està debaxo de tierra, como por las yervas, que alli nacen, ò por los vapores, que se levantan, esso es cosa natural, y esso lo harà qualquiera sin ser Zahori.

Ay, demàs de estos, otros modos de creer al diablo; los que creen agueros, los que creen en sueños. Suele esto ser solo temor, no credito, temen que les suceda, no porque lo creen. Y siendo assi, es solo pecado venial, aunque por esse temor dexen de hacer tal vez alguna cosa, como no sea de las que nos obligan de precepto; v.gr. el que dexàra de salir à vn viage en Martes, porque es dia aziago, vaya; pero el que creyendo agueros, ò sueños, governàra por ellos todas sus acciones, este pecaria mortalmente. Y à la verdad, oyentes mios, què tiene que hacer fiar en Lunes, para decir que por esso no se ha de vender en toda la semana? Què porque se encontrò al salir con vn ciego, tullido, ò cojo, le aya de suceder desgracia? Què porque rascò el perro, yà abre la sepultura? Què porque cantò el Tocolote, yà cantan las exequias? Què porque zumbò el oìdo derecho, me alaban? Què porque zumbò el izquierdo, me murmuran? Si por murmuraciones huviera de ser, ò lo que zumbaramos todos! Anden. Pues què dirè de los sueños de las mugeres? Què porque soñò que se le caìa vn diente, se ha de morir? Y à quantos se les ha caìdo todos los dientes, y estàn vivos? Què porque soñò en toros le hacen agravio: y quantos agravios ay sin soñar toros? Què porque soñò en perlas ha de llorar; y tan mal les estuviera llorar perlas? Mas pienso yo que indica esse sueño mucho deseo que tienen de tenerlas. Soñò vno por tres veces repetidas, que avia vna muger, y que esta le decia, que en cierto lugar que le señalò, si cababa vn poco, hallaria vna olla llena de oro. Persuadiòle su codicia, và, y caba, y hallò la olla; pero como? Llena de carbon. Andaos à creer en sueños, para que assi el demonio os burle.

Oygamos yà por vltimo al Espiritu Santo al 34. del Eccl. que ciñe toda esta doctrina: *Divinatio erroris, & auguria mendacia, & somnia malefacientium, vanitas est.* Todas essas adivinaciones supersticiosas, essos agueros ridiculos, essos sueños impertinentes, todo esso es vanidad, todo es error, todo es mentira. Solo añado, que el pacto explicito siempre, siempre es pecado mortal gravissimo, aunque sea en la materia mas leve, y se le puede, y suele juntar heregia. Pero en el pacto implicito tal vez podrà escusar de pecado mortal la ignorancia, ò el hacer sus ceremonias por burla, y chanza; pero siempre es materia peligrosissima, mas vale ignorar sirviendo à Dios, que saber los mayores secretos con el diablo. Si me valgo del diablo, le sirvo como vn vil esclavo; y si tengo à Dios, Dios harà que el diablo me sirva à despecho de su sobervia.

A todos visos es doctrinal el exemplo, que refiere nuestro Martin Delrio. (*Delrio de Mag. l. 3. p. 1. q. 7. s. 1.*) Caminaba por la Italia vn Soldado, y embargandole los passos vna grave enfermedad, lo obligò à detenerse por curarse en vn meson. Llevaba vna bolsa llena de reales, y temeroso de que se la hurtaran, entre tanto que sanaba, diòsela à guardar à la huespeda. Fuè corriendo los terminos su achaque, y la mesonera yà con enfermedad de bolsa, fuè empeorando del achaque de la codicia; y tanto, que hallandose yà mejor el Soldado para proseguir su viage, le pidiò su bolsa. Ella lo consultò con su marido, y determinaron de negar. Bolviòle à pedir el Soldado, y ella muy descarada: què bolsa, ni què dinero? Que à mi no me ha dado nada. Lleno de colera porfiaba, quando llegò el marido à defenderla, y despues de muchas vozes, echandolo à empujones, le cerrò las puertas. El sacando la espada, porfiaba à querer entrar; dàn gritos, que queria violentar la casa, juntase gente, viene la Justicia, y hallandolo de aquella suerte, y diziendo el mesonero que queria robarlo, por mas que èl alegò su verdad, llevanlo à la carcel, formanle el processo, y estaban yà para sentenciarlo à muerte. Què haria aquel miserable, viendo que à èl no le creìan? Como descubriria la verdad? Constaba de averle hallado con las armas en la mano batallando por vencer, y abrir vna puerta; pero èl no tenia testigos, con que probar la causa. En esto pensaba afligido en el calabozo, quando apareciendole el demonio, le dixo la sentencia de muerte, que yà tenian determinada contra èl los Juezes. Quedò atonito à nueva tan terrible. Ea, no te aflijas, que aqui me tienes, le añadiò el maldito, solo con que tu me dès el alma, yo te prometo de descubrir la verdad, y de sacarte libre. Pues yo, respondiò el Christiano Soldado, mas quiero morir mil vezes, que ponerme en tus manos, anda para quien eres, que la verdad Dios la descubrirà, y sino morirè inocente. Pues mira, replicò el demonio, yà que he venido, no sea en vano, yà no quiero nada de ti; pero mañana quando te saquen al Tribunal, dì que tu como Soldado no entiendes de essas defensas, que te permitan por abogado al que tu nombrares, que yo estarè alli con vn sombrero blanco, y en èl vna pluma, señalame à mi, que yo te defenderè. Pareciòle al Soldado, que esto le era licito, y assi concediò con ello. Sacanlo el dia siguiente al Tribunal, pide que le dexen señalar abogado, concedenlo los Juezes, y señala al demonio, que estaba alli muy puntual, con las señas dichas. Instabale el acusador mesonero con gran fuerza, pero el demonio abogò como vn demonio, con tal copia de razones, autoridades, y argumentos, que à todos los tenia pasmados, y atonitos; y por vltimo dixo, que el mostraria la bolsa del dinero, y señalò desde alli el lugar donde la tenian escondida. El mesonero, viendose apretado, empezò à echarse maldiciones: *El diablo me lleve si yo sè de tal bolsa.* Ha hombre, mira que quizà està cerca el diablo. Andaba la porfia, y el mesonero no hazia sino repetir sus maldiciones: *El diablo me lleve si yo sè de tal bolsa.* Tantas lo dixo, que dexando el demonio su abogacia, abrazase con èl, y levantandolo, lo sacò por vna ventana, y llevòselo por los ayres, sin que jamàs lo viessen. Pasmados quedaron los circunstantes, descubierta la verdad, y el inocente libre, y libre no solo de la calumnia, sino de la peor esclavitud del demonio, à quien hizo Dios que le sirviera como su esclavo. Catholicos, dexemos en las manos

nos

nos de Dios nueſtros caminos, que lo impertinente, y vano de nada nos ſirve ſaberlo, y nos dañarà mucho el averiguarlo. Lo que nos ha de ſer provechoſo, Dios es ſolo la verdadera luz, que nos lo alumbra por los caminos ſeguros de la gracia, por medio de la qual allà irèmos à deſcubrir los ſecretos mas ſoberanos en la gloria.

PLATICA XI.

DE LOS MUCHOS PECADOS, QUE SE cometen por la vana obſervancia.

A 25. de Enero. Año de 1691.

NO puede ſer necedad mas declarada, que buſcar por remedio de vn achaque otra mas grave enfermedad. Por eſſo con mucha razon aborrece la medicina cierta eſpecie de medicamentos empiricos, que dando con brevedad vna diſsimulada ſalud, en eſſa meſma, que parece ſalud, dexan vna enfermedad ſin remedio mortal. Solapan por lo de fuera el tumor, el fluxo, la llaga, y reconcentrando aſsi à lo mas interior el humor maligno, logrando alli ſin reparo ſu malicia, bien preſto el que ſe aplaudia ſano, lo lloran muerto; y ſi la que ſe llamaba ſalud, era ir ſolapando eſcondido dentro de las entrañas el veneno, mejor le eſtuviera ſin duda no aver ſanado. Pues eſſo es lo que les ſucede à los que para ſus males, con remedios ſupersticioſos buſcan al demonio por medico, que en caſtigo de la graviſsima culpa, con que dexando de acudir à Dios, dàn reconocimiento al mas fiero enemigo del linage humano; permite tal vez ſu Mageſtad, que les dè la ſalud el demonio, para cauſarles con ella mas grave enfermedad, ò en el cuerpo, quitandoles luego la vida, ò en alma, quitandoles la gracia. Y quien ſerà tan ciego, que à aquel que deſde el principio del mundo no pienſa en otra coſa ſino en buſcar trazas, y modos para hazernos los mas graves daños, à eſſe le vaya à pedir para ſus males los remedios? Fuè el demonio el que derribò à nueſtros primeros padres en la culpa, y fuè aquella culpa el origen de todas nueſtras enfermedades; pues juntos el demonio, y la culpa, como pueden ſer de vna enfermedad el remedio, ſi ſon ellos toda la cauſa? O que error tan ciego como pernicioſo! Eſſe cometen los que por medios ſupersticioſos quieren librarſe de los males.

Eſta es, pues, la ſegunda venenoſa rama de la Magia, que oy ſe nos ſigue à explicar, y ſe llama vana obſervancia. O con quanta razon vana, pues las mas vezes no logra lo que buſca de aparente bien para el cuerpo, y ſiempre dexa el mas terrible daño del pecado en el alma. Vana obſervancia, pues, define Santo Thomàs, es vn contrato con el diablo, por el qual por medios deſproporcionados, è inutiles ſe quiere conſeguir alguna coſa. Diſtingueſe de la adivinacion en que eſta, por medios ſupersticioſos, è inutiles, ſolo pretende deſcubrir, y ſaber lo que eſtà oculto, diſtante, ò por venir. Pero la vana obſervancia pone los medios ſupersticioſos, no para ſaber ſolo, ſino para adquirir alguna comodidad, y conveniencia, ora en la hazienda, ora en la ſalud, ora en la ciencia; pero ſiempre es pacto con el diablo, ò explicito, quando lo invocan, como yà dixe, ò implicito, quando aunque el demonio por sì no enſeña eſſos medios ſupersticioſos, pero ſe los enſeñò a alguno, y de eſſe los han ido aprendiendo para vſarlos; y eſto es ſiempre pecado mortal. Pero ſi hazen alguna vez eſſos remedios ſupersticioſos, ſin darles ningun credito, ſino por burla, y chanza, ſerà ſolo pecado venial: tambien eſcuſa en eſto de pecado mortal, el hazerlo con ignorancia; pero què ignorancia? Què ignorancia baſta para que eſcuſe? Atiendanme eſto. Se les ofrece alguna duda al hazer eſſos remedios, ò eſſas coſas, de ſi eſto ſerà, ò no ſerà ſupersticioſo? Si ſerà eſto coſa del diablo? Pues yà no tienen la ignorancia, que les puede eſcuſar de pecado mortal; y ſi aſsi teniendo eſſa duda, deben debaxo del pecado mortal, antes de hazerlo, preguntar à algun hombre docto; y ſi con eſſa duda lo hazen, pecan mortalmente todas las vezes que lo hizieren. Pero (ò Dios!) que adelantando tanto la malicia, no sè ſi à todas vezes en Mexico podrà ſer eſcuſa la ignorancia. Es poſsible, que en coſas tan deſproporcionadas, ni duda ſe les ofrece? Vamos poniendo exemplos en lo mas ordinario, para que aì tomen luz para lo demàs, que no puedo dezirlo todo.

Què coſa mas ordinaria que pedir baraja el que jugando le dize mal? Levantarſe vn poco, ò mudar lugar? Pues todo eſſo, ſi lo haze creyendo que en eſſo ſin duda conſiſte el mejorar de dicha, es pecado mortal. Pero como de eſſos pecados mortales ſe tragan los jugadores. Para ganar, ò no ganar, què mas tiene eſta baraja, que aquella; què mas eſte lugar, que aquel? Venlo, como ſon inutiles, y deſproporcionados medios? Pues regla general, que ſiempre que aſsi ſe ponen medios, que de ſuyo ſon deſproporcionados, y que ni Dios, ni la Igleſia los ha inſtituido para alcanzar algo, es ſuperſticion de vana obſervancia, y ſi ſe haze creyendo que ha de ſuceder infaliblemente, aunque ſea en la materia mas leve, es ſiempre pecado mortal. Vaya otro exemplo: dale à alguna mal de corazon, y para que buelva, le dizen al oìdo ciertas palabras en ſecreto; y con eſſo baſta para que buelva? Al diablo ſi, baſtale con eſſo, baſta con eſſo para hazer vn pecado mortal el que las dize. O ſeñor, que ſon palabras buenas, y ſantas. Sean las que fueren: yo doy que ſean de la Divina Eſcritura, yo doy que ſean del Evangelio; mas yo doy que ſean las palabras de la Conſagracion; pueden ſer mas Santas? Pues por eſſo miſmo es mas enorme, y mas grave la culpa; porque aſsi abuſan de las palabras Santas, haziendolas inſtrumentos del diablo. Diganme, no dizen eſſas palabras al oìdo, porque creen que ſino ſe dizen al oìdo, no tendra efecto? No las dizen muy en ſecreto, porque eſſo pienſan que es del todo neceſſario? Pues què mas ſeñas quieren de ſuperſticion? No dizen eſſas palabras creyendo

que

que sin duda sanarà el enfermo? Pues què mas prueba de vana obsservancia? Essa salud no la dà Dios por essas palabras, que no haze milagros en vano. No la pueden dàr las palabras; luego es el demonio el que la dà. Señores, y señoras, entendamos: solas las palabras, que hazen la forma de los Santos Sacramentos, y las de las bendiciones de la Iglesia, que llamamos Sacramentales, solas essas palabras tienen virtud para poner infaliblemente su efecto, porque essa virtud les diò nuestra vida Christo; pero qualesquiera otras palabras, aunque sean de la Divina Escritura, aunque sean del Santo Evangelio, ningunas, ningunas tienen por sì virtud para poner infaliblemente su efecto. Y assi, si se dize creyendo, que se ha de seguir de ellas infaliblemente su efecto, ò de dàr salud, ò de quitar el dolor, &c. aunque sean palabras muy santas, es supersticion, es vana obsservancia, es pecado mortal.

No escusa, pues, de pecado mortal el ser santos, y buenos los instrumentos de que vsamos, si los vsamos con circunstancias supersticiosas. Què cosa mas santa, y piadosa, que traer al cuello Reliquias de Santos, sus Imagenes, traer en vna cedula escrito el Evangelio, ò otras palabras santas? Todo esso si se trae con confianza de que los Santos nos defiendan de peligro, que nos libren de los males, que nos asseguren contra los demonios, essa es confianza muy piadosa, essa es costumbre muy santa. Pero si el traer essas Reliquias, Imagenes, ò cedulas, es creyendo, que el que las trae no puede ser herido, que no puede morir de repente, que no puede morir sin Confession, ni en pecado mortal, todo esto es engaño, es supersticion, y es hazer las Reliquias de los Santos instrumentos, y medios de vana obsservancia, y traerlas por solo esse fin, y creyendolo assi, es pecado mortal. Fiense en esso, y allà lo verán. Quexabase vno de que yendo de noche por la calle, le embestian, y lo apuraban los perros. Pues aora no sabeis el remedio, (respondiò otro con socarra) qual es, señor, qual es? Traed en el pecho el Evangelio de San Juan, y vereis. Tomò luego el consejo, y llevaba yà el Evangelio de San Juan, seguriísimo de que ni se moverian los perros; pero apenas le sintieron venir, embistenpor todas partes con gran furia. Viòse muy apurado, y và con la quexa: no me dixisteis que era el Evangelio de San Juan contra los perros? Pues peores me han embestido. Y el otro entonces: señor mio, yo no dixe que el Evangelio de San Juan solo, sino junto con vna docena de piedras, este es lindo remedio.

Assi, pues, con mucha mas razon deben tener por supersticiosas vnas cedulas con figuras, letras, ò lengua que no se entiende. Malo, todo esso es engaño del diablo, y sean contra las calenturas, contra los frios, ò contra lo que fuere, es pecado mortal valerse de ellas. Padecia no sè què achaque de los ojos vna vieja, estaba medio ciega: Fuese à vn bellacon à pedirle remedio, porque decian que aquel tenia essa gracia, y prometiòle vn vestido si le daba salud. Encareciòle èl mucho la cura, y despues de muchas escusas, diòle, en fin, vna cedula muy embuelta, y muy liada por todas partes, encargandole mucho, que de ninguna manera la abriera, ni la leyesse, porque se le quitaria la virtud, y que assi embuelta se la aplicàra à los ojos, y sanaria. Hizolo assi la vieja, y sanò. Quedò contentissima con su salud, y con su remedio. Andabalo alabando mucho, y cogiendo vn Sacerdote la cedula, desata, desembuelve, y lee, y no tenia mas que estas palabras: *El diablo te saque los ojos, y te los llene de estiercol.* Bueno. Y estas palabras fueron las que hizieron el milagro? Lindo milagro por cierto, burlas con que el diablo engaña, y engaños con que el diablo pierde. Catholicos, alivio por medio del diablo, es tormento: remedio fabricado en la botica del diablo, es veneno: salud por mano del diablo, es muerte.

Pero si en todas las enfermedades ha introducido el diablo estas supersticiones, son muchas mas en los partos. Què es esto, señoras, què es esto? Quando la gravedad del peligro pedia acudir à Dios con mas veras, à su Madre Santissima, y à sus Santos, entonces acuden al demonio? Yo pienso, que muchas desgracias que suceden en los partos, son por estos infames, y malditos remedios. Què ha de hazer el diablo si lo llaman, sino què permitiendolo Dios, muchas vezes le quita à la criatura el Bautismo, y à la madre la vida. Que le pongan vnas tixeras, sin que ella lo sepa; y que lo sepa, que no lo sepa, què avran de hazer essas tixeras? En echando la criatura, que le quiten las Reliquias al punto, y que le pongan vn zapato de vn Juan; y para què? Para que eche las pares. De modo, que mas ha de poder para esso el zapato de vn Juan, que las Reliquias de los Santos? O què blasfemia! O què necedad! O què ignorancias, en que tanta parte tiene el diablo! Como les ha de acudir Dios, si à vn tiempo mismo llaman con la boca à la Virgen, y con los hechos estàn llamando al diablo? Pues para el ojo tantas vezes fingido, què supersticiones no hazen? Es nunca acabar. Solo pregunto, què eficacia, ò què fuerza podrà tener esse, que llaman sahumerio de quatro esquinas? Inmundicia de quatro esquinas le llamo yo, y pecado mortal de quatro esquinas. Anden.

Pues què luego las viejas santiguadoras? No hablo aora de los que en Espaòa llaman saludadores, que aqui no hemos menester hablar de ellos. Hablo de essos santiguos, que son puerta de muchos engaños del diablo, y de muchas supersticiones. Este punto, mas eficàz remedio pedia que mi voz, señoras, vna de dos, ò creen que la santiguadora con aquellas sus oraciones, y cruzes le ha de dàr sin duda la salud al enfermo, ò no lo creen. Si lo creen, assi la santiguadora, como la que llama para que santigue, pecan mortalmente; y si no lo creen, para que la llaman? Quanto mejor serà que vn Sacerdote le diga vn Evangelio, que no todos essos santiguos, y essas ceremonias supersticiosas de echarle el aliento à la criatura, que la atropen luego, que la tapen para que sude, y otras dignas de reir, y mas dignas de desterrarse de la Republica Christiana. De San Bernardo se refiere en su vida, que siendo niño, estando

tando enfermo de vn grave dolor da cabeza, sin saberlo èl le traxeron vna de estas santiguadoras; pero apenas la viò el Santo niño, saltando de la cama, con mucho enfado la echò de sì, sin querer admitir su santiguo, y pagòle Dios al punto, quitandole luego el dolor de cabeza. Assi dà Dios el remedio a quien desprecia los medicamentos del diablo.

Mas lo peor es (tarde llego à este punto) lo peor es, que no solo se abrazan, y aun se buscan essos remedios diabolicos, sino que vna medicina santissima, que nos dexò en la Iglesia nuestra Vida Christo, no solo para el alma, sino muchas vezes para el cuerpo, essa la rehusan muchos, la huyen como si en ella estuviera la muerte. Y qual es essa medicina? El Santo Oleo, el Santissimo Sacramento de la Extrema-Uncion. Fieles, que error es este de ignorancia, que yà casi và tocando en heregia, y no le falta mas para que lo sea, sino que lo que hazeis con obras, lo pronuncieis con las palabras. Este horror, este miedo, con que se rehusa de recibir el Santo Oleo, que quiere dezir, quien lo ha introducido? El demonio, el demonio. Esta aprehension barbara, de que en oleando à vno, sin remedio se muere, que le falta para heregia? *Si quis dixerit* (difine el Sacrosanto Concilio de Trento) *si quis dixerit, sacram infirmorum vnctionem non allevare infirmos, quasi olim tantum fuerit gratia curationum, anathema sit*: Si alguno dixere que la Extrema Uncion no les dà alivio à los enfermos, como que esso solo fuesse allà en el tiempo antiguo, sea excomulgado. Pues si nuestra vida Christo nos dexò este Sacramento, no solo para aumentar la gracia, no solo para fortalecernos contra los combates del demonio, sino tambien para darnos por medio de èl, quando nos convenga, la salud del cuerpo, como se rehusa tanto, como si en èl nos viniera la muerte? O Dios mio, y esto sucede entre Catholicos? Quantos huvieran sanado si los huvieran oleado à tiempo? Si quieren que se les dè el Oleo quando yà este espirando, què ha de andar Dios haciendo milagros por nuestras ignorancias, y errores? O como siento no poder yà referir aqui muchos exemplos prodigiosos, para desterrar este engaño.

Pero baste por todos vno, que refiere San Bernardo en la vida de San Malachias Obispo. Llamaron à este Santo Prelado para olear vna muger cerca del Monasterio, en que assistia, acudiò pronto, y entrado donde estaba la enferma, ella le recibiò muy alegre, creyendo discretamente, que en aquella Santa Uncion le llevaba la salud, mas los que la assistian con su marido, que era vn cavallero, como la vieron tan alegre, y alentada (nunca faltan en tales ocasiones aduladores) ea, està mejor, està mejor: pareciòles q̃ no corria prissa, y que se podia dexar el Oleo por entonces. Era esto por la tarde, y rogaronle al Santo lo dilatasse para el dia siguiente. Vino en ello, y dandole su bendicion, se bolviò à su Monasterio. Apenas avia llegado, quando lo alcanzaron las voces, y los gemidos de que yà la muger era muerta. Què de veces sucede esto en Mexico? Saliò el Santo de sì, y de su Monasterio corriendo hasta que al vèr yà la difunta, prorrumpiò en tristes gemidos, y lagrimas: Yo tengo la culpa, decia, yo tengo la culpa de que esta pobrecita no recibiesse la gracia deste Sacramento, como podrè yo pagarle este agravio? O Señor, clamaba buelto à Dios, no recibirà consuelo mi espiritu mientras à esta alma no le pago yo la gracia, que le he quitado. Con esto, juntando à sus discipulos, ellos en oracion, y el Santo en lagrimas sobre el cuerpo difunto, passò assi clamando à Dios toda la noche, hasta que à la mañana, oyendolo el Señor, empezò à bolvezar la difunta, y como quien bolvia de vn sueño, conociendo al Santo, lo saludò. El entonces con mucho gozo le administrò el Sacramento de la Extrema-Uncion, y al punto que lo recibiò, se levantò sana la que yà avian llorado muerta. O Dios admirable, fuente de salud, soberano Dueño de la vida, en ti solo, Señor, pueden hallar alivio nuestros dolores, remedio nuestras enfermedades, de tu mano la vida es estimable, por tu mano la muerte es preciosa, porque de la vida, y de la muerte tienes en tu mano la mejor vida, que es la gracia.

PLATICA XII.

DE LOS DAÑOS DE LA HECHIZERIA, y sus verdaderos remedios.

A 2. de Febrero, dia de la Purificacion de nuestra Señora, año de 1691.

AQuè buena ocasion; pero qual no lo es para favorecernos Maria? A què buena ocasion se nos ha venido la fiesta de la Señora. Quando se nos ofrece vèr aunados con el demonio à los hombres, conjurandose à nuestro daño, se nos pone delante Maria Santissima, con todo vn Dios en sus manos en que nos ofrece seguro el remedio. Negro dia llamaban al de oy en su gentilidad los Romanos: *Alter hic dies Romanis est dictus.* (*Encom. cal. 2. Teb.*) Dixo nuestro Masculo. Y confessaban la verdad quando mas ciegos, pues que gastando este dia todo en perversas supersticiones, que dedicaban à los Principes de las tinieblas, por mas que à la solemnidad de su maldit oculto encendian hachas, se quedaban à escuras, ofreciendo por sacrificios torpes hechizerias à los que ellos llamaban Dioses del Infierno. Pues bien apellidaron à este dia negro, quando assi lo enlutaban infernales sombras de supersticiones sacrilegas. Mas yà para nosotros alegre dia, dia felicissimo, dia candido, en que la Aurora mas bella desterrando todas essas sombras de sacrilegas supersticiones nos trae en aquella animada antorcha, que abria los resplandores todos de la divinidad la Luz Purissima que alumbra al mundo: *Lumen ad revelationem gentium.* Y bien aviamos menester tan hermosa Luz, tan bella Aurora, para alegrar con su vista la funesta materia, que oy se nos sigue à la explicacion, y para que viendo los daños que nos traza el demonio,

por

por medio de los hombres sus ministros, nos sea desde luego cabal consuelo que en manos de Maria tenemos cierto nuestro remedio, y segura nuestra salud: *Quia viderunt oculi mei salutare tuum.*

Yà, pues, como si à nuestra vida no le bastàran sus peligros, como si fueran pocos sus males, y como si no le sobràran miserias, aunados con el demonio los hombres, han hallado trazas para maquinar contra nuestra vida mas terribles males. O Dios! Pudo la curiosidad desordenada precipitar à alguno à la supersticiosa adivinacion. Pudo, ò la codicia, ò la aparente conveniencia cegar à otro, para que se engañàra en la vana observancia. Mas para solo hazer mal? Para solo maquinar daños? Què pudo mover, sino vna rematada malignidad de demonio? Por esso con razon, entre las otras malditas amistades con el diablo, que yà hemos visto, esta que oy se nos sigue, se llama maleficio, y es la que con especialidad llamamos hechiceria en nuestra lengua. Y nombrarla, basta para su detestable abominacion, para su execrable aborrecimiento. Mas puede aver al riesgo de caer en sus engaños quando se busca su remedio, y por esso necesita de explicacion. Maleficio, pues, ò hechizeria es vn desventurado poder para hacer mal à otros con ayuda, y socorro de el diablo, y para esto hazen contrato, y pacto con èl de darle veneracion, y culto; y aun de darle tambien el alma. Para hazer mal à otros? O maldito poder!

Cierto es, y verdad Catholica, oyentes mios, que nada, nada puede hazer el demonio, aunque mas sutilize sus trazas, aunque mas aguze su rabia, nada puede, sino es que Dios vnico, soberano, y absoluto dueño de todo lo criado, se lo permita, Y assi, ò para castigo de nuestras culpas, ò para reforma de nuestras vidas, y por secretas disposiciones de sus altissimos juicios, ò por medios que sabe su Magestad encaminar à su mayor gloria, algunas veces le dà à nuestro enemigo contra nosotros licencia, aunque siempre nos previene con iguales auxilios de su gracia, y entonces la furia, la fiereza, la rabia del demonio qual se suelta? Digalo la historia de Job. Y con el seguro de que nunca Dios nos falta. Bolvamos à la explicacion.

Es en dos maneras, ò à dos fines el maleficio. Uno, que se llama amatorio, otro que se llama hostil, ò enemigo. Uno, que por arte del diablo pretende hazer malditas amistades, introduciendo el amor torpe en el alma. Otro, que por arte del diablo exercita la mas fiera enemistad, causando terribles daños en el cuerpo. De modo, que à vna, y otra mano hazen los hechizeros, y las hechizeras, yà para hazer amigos, yà para vengar enemigos? Si, pero qual daño seria mayor? El del amor, quien lo duda. Mal terrible del alma si lo pudieran conseguir, pero es en vano. Era desde luego materia de risa esta, sino dieramos que es materia de gravissimos pecados mortales. Puede ser ignorancia mas crassa? Puede ser ceguedad de entendimiento mas embrutecido? Què aya quien se persuada, que vna yerva, que vn palo, que vna bebida inmunda basta para obligar al otro à que le tenga amor, y à que la quiera? Y què persuadida à esta vil torpeza se dexe engañar de vna India vieja, de vn hombre vil, ò vn demonio? Polvos de bien querer? Anden, y corranse. Pues esso creen? Tan sin provecho se meten à hechizeras, haciendo vn pecado mortal tan enorme? Què le pongan esta yerva en el vestido. Que le echen esto en el chocolate, y otras inmundicias, que yà saben, y que no digo de verguenza. Desengañense, no ay polvos, no ay brebajes, no ay yervas, que alcancen à torcer la voluntad humana. Como torcerla? Ni el demonio con todos sus ardides, con todas sus trazas, con todas sus maquinas, no puede, no puede. Representaciones, fantasias, tentaciones hasta aì podrà; pero si el hombre no quiere, todo es en vano. Anden aora gastando sus medios en polvos, y en yervas, en que las engañe la gente mas ruin, y en que las burle el demonio con vn tan grave pecado mortal. Que fulana tiene hechizado à fulano, no crean essas mentiras, no crean essos cuentos. Lo cierto es, que à fulano quien lo tiene hechizado es su propria passion, y es su vil apetito, y es su torpeza; y que fulano tiene la voluntad del todo libre para dexar à fulana siempre que quisiere, de que le pedirà Dios estrecha cuenta. Verguenza es que Christianos crean semejantes disparates, quando vn gentil, sin conocimiento de Dios, y siendo èl muy torpe, hizo escarnio de essos polvos, y de essas yervas, sin darles, ni mas leve credito. Oygan à Ovidio.

Fallitur hæmonias si quis decurrit ad artes,
Datque, quod à teneri fronte revellit equi,
Non facient, vt vivat amor Medeides herbæ.
Mistaque cum magicis mersa venena sonis.

San Cypriano Martyr, (*Surio A. 26. Sept.*) era antes perverso hechizero, y enamorado de la singular hermosura de la Santa Virgen Justina, despues de muchas diligencias por vencerla, acudiò à sus hechizos; pero à todos la Santa Virgen se estuvo constante. Vase à quexar Cypriano al demonio, y èl bomitando rabia: Què quieres? Le dize, que no alcanza mi poder à vencer à los que siguen la Ley de Jesu Christo. Esto bastò para que desengañado Cypriano escogiesse por Maestra de su Fè à la que èl quiso engañar con sus hechizos, y à que junto con Justina derramasse por Christo su sangre. Tanto puede la gracia de Dios, quando nada pueden en nuestra voluntad los hechizos.

Mas donde, si logra el demonio su furia, es en los otros daños del cuerpo, esse es el maleficio, hostil, ò enemigo. Con que los hechizeros causan por mano del diablo tantos males, yà en la hacienda, destruyendo ganados, miesses, casas; yà en el cuerpo, causando graves enfermedades, dolores, esterilidad, impotencia; y yà en la vida, quando assi Dios se lo permite. De esta, pues, canalla vil son las brujas, essas desventuradas almas, las peores que sustenta la tierra: privadas de la Fè, entregadas à la torpeza, y amancebadas con el diablo. Què he de dezir de sus malditas juntas, de sus sacrilegas blasfemias, de sus adora-

ciones viles al demonio? Son tan execrables, tan feos, tan atroces los pecados, y sacrilegios que cometen, que no puede caber en la explicacion. Ay tal gana de bolar! Ellas buelan, porque las lleva el diablo; y se las lleva el diablo bolando. Facilitales el demonio las trazas para chupar, y matar niños: èl les abre las puertas, èl para que no las conozcan, no las muda, que no puede hacerlo el demonio, sino que con sus artificios hace que parezcan estos animales domesticos, las mas veces las hace parecer gatos. En esta figura entrò vna en vna casa, refiere nuestro Delrio, y se acercaba à la cuna de vn niño, sintieronla sus padres, echa esse gato: echabanlo, y bolvia. Ay tal gato! Tantas veces bolviò à la cuna, que se huvo de enfadar el padre de la criatura. Levantòse, y cogiendo vn palo, aqui le alcanza, alli le dà, saltò por vn postigo de vna ventana, y diò en la calle vn muy buen golpe. La mañana siguiente, que la vieja fulana se muere. Acuden, y hallanle las señales de los golpes en las partes que correspondian al gato, y muy bien magulladas las costillas. Què bien hecho, toma porque boleis. Pero si aqui por la misericordia de Dios no me oye ninguna bruja, para què digo yo esto? Yo lo dirè: Para añadir aora, que todos essos remedios naturales que vsan contra las brujas son supersticiones. La escoba detràs de la puerta, las cascaras de huevos, la sal esparcida, las agujas, los sahumerios, y otras cosas à esse modo, son todos remedios vanos, son supersticiosos. (*Delrio, l. 6. c. 2. s. 1. q. 1. n. 1. 13. 14. 20.*) Todo esso es llamar al diablo, quando quieren librarse del diablo, y todo esso es pecado mortal, de que solo puede aver escusado la ignorâcia.

Pues de què armas nos valdrèmos contra vnos enemigos tan terribles? Yà nos las ha enseñado la Iglesia. La Santa Cruz, las Reliquias de los Santos, sus Imagenes, el agua bendita. Armen con essas armas à la criatura, y yo asseguro que essa sea mas poderosa que todo el infierno. Mas sobre todo, aquella Madre Purissima con sus Agnus Dei al cuello nos viene oy mostrando nuestro mas seguro refugio. Quieren assegurar los niños? Pues amparenlos con la defensa de aquel Corderito tierno. Quieren assegurarse las madres? Pues acudan al patrocinio de aquella Madre, y Virgen la mas pura. En Treveris, Ciudad de Alemania. (*Delr. l. 6. s. 3.*) Unas perversas brujas engañaron à vn inocente niño de solos ocho años, y embebiendo en sus torpezas, lo llevaban à todas sus malditas juntas. Alli mientras baylaban con el diablo, el muchacho les tocaba el tamboril. Supo esto el Arzobispo de aquella Ciudad, y haciendolo traer à su Palacio, hizo que le enseñàran la Doctrina Christiana, que nada sabia. Essos, y peores daños se siguen cada dia de no saberla. Un Sacerdote de nuestra Compañia, que se la enseñaba, para assegurarlo contra el demonio, le puso al cuello vna Cera de Agnus. No tardò el demonio en venir à buscarlo, mas viendolo con aquella defensa, sin atreverse à llegarsele, con vn aspecto fiero, y terrible: Quitate esso, le dize, porque si no, te he de azotar. Temerosa la criatura, quitase el Agnus Dei, y al punto que se lo quitò, arrebatandolo el demonio por los ayres, lo llevò à la maldita junta de las brujas, hasta que buscandolo, despues confessò lo que avia sucedido. Pues no ay que quitarles à los niños la Cera de Agnus, que essa es vna defensa de que tiembla todo el infierno. Y de su Madre Santissima quanto? Su nombre solo estremece la tierra los demonios, los dulces ecos de Maria hacen estremecer al infierno, (*Grilland. ap. Raynaud. t. 15. Heteroclita 1. fol. 413. §. Habes.*) Bolvia de sus juntas vna bruja cavallera en el diablo, bolando por el ayre, refierelo Grillando, era esto yà cerca de amanecer, à tiempo que en cierta Ciudad cercana tocaron las campanas al Alva à saludar à Maria Santissima, y al eco solo de las campanas, que invocaban a Maria, espantado el demonio, soltò en el ayre à la bruja, que con vna terrible caida en vn zarzal, alli llegado el dia, la hallaron, y presentandola à los Juezes, fue castigada.

Pues yà con esto he dicho tambien el remedio mas eficàz contra todos los demàs hechizos. No es licito, quien no lo vè? Querer curar vn hechizo con otro, esso seria hacerse mas grave daño por buscar el remedio. Si en esto puede aver modo de hacerlo sin culpa mortal, allà, si fuere menester, lo consultaràn con los Doctos. Los remedios naturales de la medicina, rara vez, ò nunca alcanzan; porque à todos puede el diablo quitarles la eficacia, y la fuerza. Pues si la enfermedad aflige, si los dolores atormentan, què remedio? No ay otro sino acudir à los remedios espirituales de la Iglesia, à las Reliquias de los Santos, à la frequencia de los Sacramentos, à Maria Santissima. O Señora, tu que à aquella infernal serpiente le quebraste la cabeza, eres la que puedes defendernos de sus astucias. Tu, honra suprema de toda nuestra naturaleza, eres nuestro seguro refugio, contra tan fieros enemigos. Emperatriz soberana, à quien gustosas obedecen las Gerarquias Angelicas, tu eres la que postras por tierra todas las infernales maquinas. O como acierta quien à ti se acoge, ò como logra quien à ti te busca, ò como se assegura, quien en tus manos pone su defensa!

Refiere el Illustrissimo Jacobo de Voragine, (*Spe. Ex. Moria. ex 31.*) que en cierta Ciudad huvo vn hombre muy poderoso, y rico, casado con vna muger muy virtuosa, y ternissima devota de la Virgen. El todo en su riqueza, ella toda en su devocion, qual con mejor logro? Digalo el sucesso: Entregado èl à profanidades, juegos, y gastos, bien presto, que yà lo vèn cada dia, y ya lo saben. Bien presto encogiò las alas la pompa, abatiò sus penachos la sobervia, y llegò à ser mendiguez miserable, lo que fue antes loco desperdicio. Triste andaba, è impaciente con su pobreza, avivandosele mas el sentimiento à las presentes necessidades con las passadas memorias. En estos pensamientos afligido, se saliò en vna ocasion al campo à desahogar en suspiros sus aprietos; y quando pensativo, he aqui vn fiero ginete, que poniendosele delante sobre vn sobervio bruto, travò conversacion, preguntò la causa de su congoxa, y à pocos lances descubriò que era el demonio. No se espantò el otro mucho, tal estaba

ya

yà de perdido. Yo te prometo, le dixo, de hazerte aun mas rico que antes, solo con que hagas por mi vna cosa muy facil: qual es? Le respondiò: Que para tal dia, señalòselo, me has de entregar en tal lugar a tu muger: vengo en ello al punto. Què presto! Me dàs palabra? Si: pues anda, y busca en tal sitio, y alli hallaràs riquezas que te sobren. Fuese muy consolado, buscò, y hallò vna gran cantidad de oro, y plata, tanta, que bolviendo à su antigua pompa, triunfaba yà con doblado aparato. Llegòse el plazo de entregar su pobre muger al demonio: y muy severo, dispone, y vamos, le dice, que me importa que vayas conmigo à cierta parte. La pobre muger, sin atreverse a preguntarle mas, acude primero à Maria Santissima à ponerle en sus manos su peligro, y sale en seguimiento de su marido. O miserable, y si supieras à que te llevan! Assi caminaban los dos, quando viendo en el campo vna Hermita de la Santissima Virgen, pidiòle la muger, que la permitiera entrar à saludar à la Señora. Vino en ello, y dexò que entrara sola su muger, quedandose èl à fuera à esperarla. Ella yà con el temor mas vivo, viendose llevar por vn campo sola, clamò à Maria Santissima, pidiendole su amparo. Y què presto lo experimentò. O Señora, quien no te llama? Quedòse la muger alli dormida, y mientras ella dormia, saliò de la Hermita, quien? La misma Reyna de los Angeles: ò dignacion soberana, en la figura, y trage de aquella muger: de modo, que sin desconocerla el marido, prosiguieron ambos su viage. Llegaron al señalado sitio, y quando yà acudia muy prompto el demonio, apenas descubriò, descubriò sus penas; porque dando vn terrible bramido, sin atreverse à acercar, ha mal hombre, dixo, falso, y mentiroso, como en lugar de tu muger, me traes à la que es mi tormento! A tu muger te avia pedido para vengar aqui en ella las injurias que me ha hecho, para que aqui me pagàra todos mis agravios, y me pagas tu con traer à la Madre de Dios? Agradece à ella, que si no, dixo, y se fue rabiando. Entonces Maria Santissima, con severo aspecto, reprehendiò como merecia à aquel mal hombre, mandòle echar de sì riquezas tan malditas, y que bolviendo, hallaria à su muger en la Hermita. Qual serìa la admiracion, y el espanto de aquel mal hombre! bolviò à la Hermita, y la hallò alli durmiendo. Y què seguro duerme, quien assi en el amparo de Maria descansa! Sueño es dulce para quien ama à Maria, lo que el demonio le traza tormento. O Madre nuestra dulcissima, para el sueño de la muerte, contra la fiereza de este enemigo, invocamos desde aora tu amparo, favorecenos Maria, favorecenos aora, y entonces, aora para que con la gracia nos defendamos siempre contra la culpa, y entonces para que por el sueño de la muerte, libres del mayor enemigo, passemos à verte en la gloria.

)(✠)(

*** *** ***
*** ***
***

PLATICA XIII.

QUE PECADO SEA TENTAR A DIOS, y como se comete.

A 8. de Febrero de 1691.

ES muy bien merecido, que pierda los pies con que podia caminar seguro, el que quiso tener alas con que bolar peligroso. Sentencia es bien aplaudida de S. Maximo (*Hom. 5. de SS. PP.*) Viendo precipitado à Simon Mago de la altura con que quiso andar por el ayre, à no poder andar ni por la tierra: *Et qui pennas assumpserat, plantas amitteret.* Justo castigo, que el que quiso andar tan levantado, quede dos veces caido. Caido de su buelo, y caido de su estado; pierda lo que tenia seguro, pues que quiso buscar lo peligroso; pierda los pies, pues quiso tener alas. A dos visos nos lleva esta sentencia, à lo que yà hemos visto, y à lo que oy tenemos que vèr. A no buscar alas, que da el demonio, y à no cobrar alas con que atrevernos à Dios. Uno, y otro es ofender gravemente à su Magestad. Alas que da el demonio, esso es lo que yà hemos visto en todas las especies de supersticion, que todas son por medios desproporcionados, buscar la ruina, y el precipicio. Pero si despreciado el demonio, le pedimos à Dios impertinencias, necedades, y gollerias; si dexando los comunes medios de conseguir, que nos ha dado su providencia, queremos que nos ayude solo por nuestro antojo: essas son tambien alas de nuestro atrevimiento, que por alzarnos à mayores, nos derriban, y en lugar de conseguir de su Magestad nuestro intento, caemos en vn grave pecado mortal, que se llama tentar à Dios.

Bien claro hemos visto, como la supersticion con todas sus especies, se opone à la debida reverencia, à la honra, al culto de nuestro verdadero Dios, que nos enseña la virtud de la Religion. O yà porque la superstìcion le dà à Dios culto superfluo, y mentiroso: ò yà porque la Magia malogra su culto en su mas perverso enemigo. Yà, pues, por otro lado se opone à la virtud de la Religion el vicio, que llamamos irreligiosidad. Mas claro: Perderle à Dios el respeto, y la reverencia, que le debemos, ò yà con tentar à su Magestad, ò yà con blasfemar su Santissimo nombre, ò yà con perjurarlo. Esta tercer especie pertenece al segundo Mandamiento; con que con las otras dos acabarèmos este.

Tentar à Dios? Quien tal pensara? En vna ocasion sola sabemos, que lo tentò el demonio, y esso, segun gravissimos Padres, y Doctores, fue, porque no sabia de cierto, que era Hijo de Dios el que tentaba. Y quantas veces, sabiendo, y conociendo los hombres, que es verdadero Dios, lo tientan? De modo, que aviendo cogido por oficio suyo el demonio ser tentador, èl es el que tienta à los hombres; pero los hombres son los que tientan à Dios, no para que caygan,

que no puede esso ser, sino para caer ellos; essa es mayor desventura. Pero què cosa es tentacion de Dios? Que este pecado solo parece que lo conocemos de nombre; pluguiesse à su Magestad que assi fuera. Dos significaciones tiene el verbo tentar: Tentar à vno, esto es inducirlo, ò moverlo à que cayga en algun yerro, ò culpa. Assi nos tienta el demonio, y assi, quien no vè yà, que no puede aver hombre, si no es que fuera vna bestia, que tiente à Dios, sino puede caber, ni la mas minima imperfeccion en aquella santidad por essencia, en aquella bondad infinita? No hablamos de esso.

Pero tambien decimos tentar, probar, hazer experiencia. Tentarè, probarè, dicen, à vèr si fulano sabe esto, à vèr si se enoja desto, que le quiero decir tentarè, veamos. En este sentido, pues, tentar à Dios, es querer hacer experiencia con medios desordenados, y vanos de si su Magestad tiene esta, ò aquella perfeccion, de Sabiduria, de Poder, de Providencia, &c. (*D. Th. 2. 2. q. 97. art. 1. Castr. Pal. t. 3. de superf. D. 2. Sanch. in Dec. l. 1. c. 34. Laym. t. 2. l. 4. tit. 10. c. 5. Fag. & alij.*) O què terrible desacato! O què atrevida irreverencia! Quanto se ofenderia vn Cavallero notorio, vn Principe, de que huviera quien hiciera averiguaciones, y pruebas de su linage? Quanto se ofenderia vn hombre honrado de que le pidieran seguridades, y fianzas por vna cortedad de veinte pesos? Pues esto es lo que se han atrevido à hacer con Dios los hombres. O bondad soberana, y lo que sufres! Pero aun tan grave malicia se puede redoblar con la infidelidad, y esto serà si el tentar à Dios assi, nace de tener dúda de si es, ò no es sabio: si es, ò no es poderoso, esto serà juntar la tentacion de Dios con heregia. O què de veces irritaron assi su paciencia los Hebreos tan ingratos, como perfidos! Por ventura, decian, ha de poder Dios darnos de comer à todos en vn desierto? *Nunquid poterit Deus parare mensam in deserto?* Deste modo tentarian à Dios los que para creer las verdades de nuestra Fè, pidieran milagros: como si no bastàran, y sobraran los inumerables, que Dios ha hecho, confirmados por tantos siglos. Pero acerquemonos mas; hasta aqui, por la misericordia de Dios, nada nos toca, somos Catholicos, y dignissimamente nos preciamos de serlo.

Ya, pues, sin faltar en nada la Fè, creyendo, como creemos, todas las infinitas perfecciones, que ay en Dios, podemos tentar à su Magestad. O, y què de veces lo tentamos! Como? Yo lo dirè. Con querer que sin hacer nosotros nuestras diligencias, sin vsar de los medios, que tiene dispuestos la Divina Providencia, sin ayudarnos en nada, solo con nuestro querer, que Dios nos saque del peligro, que Dios nos socorra la necessidad, que Dios nos acuda en el aprieto; y por decirlo de vna vez, que nosotros no hagamos nada, si no solo querer, y que Dios lo haga todo. Esto es tentar à Dios, esto es tentar à Dios. Por esso dixe alli: Con medios desordenados, y vanos, porque si, ò con necessidad, ò instinto, y movimiento de Dios, se le pide à su Magestad alguna señal, ò muestra de su gusto, esso no es tentarlo. Assi pidiò señal Abrahan. (*Gen. 15. Gedeon. Iudic. 16. y Elias 3. R. 18.*) Assi tambien, si despues de hacer nuestras diligencias, en quanto alcanzamos, y aun no nos vale, acudimos à Dios, linda cosa. Essa si que es confianza Christiana, essa si le agrada à su Magestad, y à essa siempre acude; pero sin hacer nada de nuestra parte, y aun poniendonos nosotros en el peligro, querer que sea solo Dios el que nos saque, y el que lo haga todo, ò què necedad! Los exemplos que aqui ponen de ordinario, son: como si vno teniendo escalera por donde baxar sin que sea menester milagro en que no se lastime, se arrojàra de essa torre por el ayre, fiado en que Dios lo detendria para no matarse. O si vno padeciendo vn grave tabardillo, ò otro achaque tal, ni quisiera llamar Medico, ni hacerse medicina alguna, fiado en que Dios le daria la salud de milagro. Esto es tentar à Dios, y gravissimo pecado mortal, sino es, que lo escuse la total ignorancia, ò la parvedad de la materia, como si el achaque fuera muy leve, y esperàra alguno que lo sanaria Dios de èl, no con milagro, sino por el orden comun de su providencia. Mas como no ay aqui quien se quiera tan mal, que se quiera arrojar de essa torre, pongamos exemplos mas ordinarios, y caseros.

O valgame Dios, què de quexas! Que Dios no quiere favorecerme, que Dios se olvida de mi, que por mas que clamo à Dios, no me oye, todo es pobreza, miseria, desdicha, no alcanzo que comer. (*Abul. in Exod. c. 2. q. 3. §. ad 2.*) Bien. Y dime, con essas tus oraciones à Dios, y tus suplicas, juntas tu diligencia? Si hago. Ai voy oy à casa de esta amiga, mañana en casa la otra: oy à vèr este camarada, mañana el otro; pero es nada lo que digo, y despues de todo perezco. Y essa es la diligencia que hazes? Pues essas no se llaman diligẽcias, sino chascos, y estafas. Lo que pregunto es, tienes algun oficio, trabajas, sirves? No, nada de esso. Pues hombre, muger, seas quien fueres, quieres vivir de milagro? Quieres que Dios te llueva el manà en tu casa? Quieres que te brote vna fuente de azeyte en tu sala? Quieres que te traygan el pan de los Angeles? Quieres que Dios haga milagros? Esso es tentar à Dios.

Otros, y otras aun encubren mas este engaño con capa de virtud. Mucha devocion, mucha oracion, y no teniendo que comer, ni quien se lo dè. Trabajar? Esso no, que ha de ser todo el tiempo para Dios: hacer alguna obra de manos? Menos, que es quitarlo del espiritu. Muger, entrate à servir; no Padre, que me estorvatà el venir à la Iglesia, y à mis Comuniones, y estimo mas mi Iglesia, que quanto ay. Ha si se topáran à tiempos estos, y estas medio alumbradas con el Abad Silvano. Llegò vn Monge al Monasterio donde este Santo Abad governaba. (*Faya, verb. Ociosidad.*) Hallò à todos los Monges trabajando en obras de manos. Diòle esto muy en rostro: Andad, les dixo, para què trabajais en buscar comida, que perece? El mantenimiento del espiritu es el que se ha de buscar, que no se acaba. Bien. El Abad hizo que lo hospedàran en vn aposentillo, donde no avia nada, y que alli lo dexassen. Llegò la hora de comer, y el huef-

huesped no hazia sino mirar por vna, y otra parte à ver si lo llamaban: hàziase tarde, y el hambre le apuraba. Fuese en fin à el Abad, y dixole: Padre, no comen oy los hermanos en esta casa? Si comen, respondiò el Abad. Pues como no me han llamado? Porque vos sois hombre espiritual, y no teneis necesidad de comida de la tierra; nosotros, como hombres carnales, lo hemos menester, y por esso trabajamos para ganarla. Quedò corrido el Monge, y confessò su culpa. Dime, alma engañada con la ociosidad, con capa de espiritu, eres tu mas Santa que San Pablo? Piensas tener mas altas, y soberanas revelaciones? Tendràs que hazer cosas de mas servicio de Dios, que aquel Apostol? Pues oyelo à èl mismo: *Ad ea, quæ mihi opus erant, & his, qui mecum sunt, ministraverunt manus istæ.* Para todo lo que he avido menester, para mi, y para los mios, lo he buscado con estas manos. Ea, trabajar es menester, hazer la diligencia, que sin hazerla, querer que Dios embie la comida, es tentar à Dios; y generalmente ponerse en algun grave peligro, ò sea del cuerpo, ò sea del alma, (à ocasiones proximas del pecado) de que nosotros, ò no hemos de poder salir, ò con grave dificultad, fiados en que Dios nos sacarà, es tentar à Dios, es pecado mortal. Sin hazer nuestras diligencias, sin poner los medios ordinarios, y sin mas necesidad que nuestro antojo, querer que Dios lo haga todo, esso es tentar à Dios como si fuera nuestro esclavo, esso es querer que Dios nos obedezca. Què desacato! Pues què esperan los que assi lo tientan, sino vn gravissimo castigo?

Ay otro modo, y bien ordinario de tentar à Dios, de que si hasta aqui ha escusado la ignorancia, ò la poca advertencia, yà no valdrà. Y qual es? Querer saber con certidumbre la voluntad de Dios, no aviendo necesidad de esso, y valiendose para saberla de medios desproporcionados. Pongo el exemplo: Quiere vna muger hacer esta, ò aquella obra buena, elegir este, ò aquel Confessor, y aviendo bastantes medios, por donde consultar el acierto, no, dice, yo he de echar suertes, y echa suertes. Esso es tentar à Dios, dice Santo Thomàs (2.2 *q.*93.*art.*8.*in corp.*) Si ay bastantes medios para determinarse con prudencia, què necesidad ay para vna cosa ordinaria, valerse de aquellos medios, de que solo se han valido los Santos en negocios gravissimos? Y esso despues de muchas oraciones, y ayunos, despues de consultarlo, y pensarlo mucho, entonces han acudido à Dios con essos medios; pero sin què, ni para què andar à cada passo echando suertes para lo poco que importa, esto es vana curiosidad, y es tentar à Dios. No hablo de essas suertes divisorias, que assi se llaman, con que se fortean huerfanas, à quien le cabe, no hablo de esso, sino de essas suertes consultorias que andan echando, ò para saber la voluntad de Dios, ò para prevenir lo que ha de suceder. Saben que hazen estos? Dize San Agustin, (*Aug. Ep.* 119.*c.*20. *ad Ianuar.*) que como otros quieren ser adivinos por arte del diablo, ellos quieren ser adivinos tentando à Dios. Mayor pecado es aquel; pero este lo es tambien: *Hi verò, qui de paginis Evangelicis sortis legunt, etiam ista mihi displicet consuetudo: ad negotia, & ad vitæ huius vanitatem loquentia oracula divina velle convertere.* Y què, si aun para los pecados se echan estas suertes? Assi las echò Merobeo hijo de Childerico Rey de Francia, refiere San Gregorio Turonense. Haziale guerra aquel à su padre, ambicioso de la Corona; quiso saber el sucesso, que avia de tener en la batalla, y para esto hizo abrir en tres partes de la Biblia, para ver que le salia en suerte; pero en ella le fulminò Dios su bien merecido castigo. Abrieronle en el libro de los Reyes, y saliò esta sentencia: *Pro eo quod dereliquistis Dominum Deum vestrum, nec fecistis rectum ante conspectum eius, ideo tradidit vos Dominus in manibus inimicorum vestrorum.* Porque has dexado a Dios, y porque no has obrado bien, te entregarà su Magestad en manos de tus enemigos. Abrieron otro punto en los Psalmos, y saliò esta sentencia: *Veruntamen propter dolos posuisti eis mala, deiecisti eos dum elevarentur.* Por sus engaños les embiastes los males, y les derribastes quando se levantaban. Abren tercera vez en los Evangelios, y sale esta sentencia: *Post biduum Pascha fiet, & filius hominis tradetur.* Dentro de dos dias serà entregado el hijo del hombre. Assi se cumpliò todo, muriendo luego Merobeo con vna desastrada muerte. Esso es tentar à Dios, è irritar su enojo.

Por vltimo tentamos à Dios no pocas veces con vnas oraciones necias, imprudentes, y nada humildes: *Ante orationem præpara animam tuam, & noli esse quasi homo, qui tentat Deum.* (*Eccl.* 28.) Nos encarga el Espiritu Santo. Dezia muy bien Seneca, que avia de ser nuestra oracion à Dios, de modo que la pudieran oìr todos los hombres. Parece yerro, porque si la ha de oìr Dios, què le ha de añadir de perfeccion el que la puedan oìr los hombres? Ha, quantas oraciones no se atrevieran los que las hazen à hazerlas delante de los hombres! Se avergonzàran de que las oyeran los hombres, y no se averguenzan de proponerselas à Dios. Unas cosas que piden tan vanas, vnas impertinencias tan sin provecho; los vnos solo mirando à sì, y que los demàs perezcan; los otros, aun sin mirarse à sì, piden lo que les ha de ser mas dañoso, y esto con vn ahinco, con vna instancia tal, que no parece que piden à Dios, sino que se lo mandan, quieren, que sea como fuere, se haga su gusto, y no lo que quisiere Dios; esso es tentar à su Magestad. Y quantos, y quantas, aun adelantan mas su atrevimiento, y le piden à Dios aun sus mismas ofensas? Que le quite la vida à su enemigo, que le dè buen sucesso en el pleyto injusto, y aun tambien que las buelva à la amistad infame. O Dios! Què han de tener por resulta estas oraciones tentadoras, sino gravissimos castigos?

Refiere Juan Nicio, que huvo vna doncella criada en muy honrada educacion, y recogimiento, honestidad, y virtud. Llamòla Dios para esposa suya, y ella movida à su voz, trataba yà de entrar en vn Monasterio; pero entre tanto, olvidando vn poco el retiro, empezò à dàr lugar à algun divertimiento. Gustaba yà de ratos de ventana, de ver con libertad, y empezò luego à no pesarle tambien de ser vista. O como se fragua vna ruina por vna liviandad, de que no se

haze

haze caso, por vn descuido, que se desprecia. Entrase sin sentir el daño, para sentir despues el daño, sin remedio. No lo conocia aquella, y poco à poco, yà por vistas, yà por mensages, yà por letras, se fuè empeñando tanto en el amor de vn mancebo, que llegò à desearlo para marido, olvidada yà de su celestial Esposo. Y porque para el efecto avia dificultades, yò ella à no sè què muger, (que para necedades no faltan maestras) que Santa Cathalina era Abogada para alcanzar de Dios aquel esposo qua vna queria. Con esto la doncella empezò sus necias oraciones à la Santa, pidiendole con repetidas instancias, què le alcanzasse de Dios aquel esposo, y no otro. Repetia para esto clamores, continuaba ruegos; mas quando assi rogaba vna vez, sin que nadie le tocàra, cayò la estatua de la Santa Martyr, y dando vn golpe en la tierra, se lastimò en la cabeza, y en la garganta. Levantòla la doncella sin entender el avilo, que le daba con esto el Cielo. Continuò en sus oraciones, y plegarias, y tanto llorò, y porfiò tanto pidiendo, que consiguiò lo que pedia, vencieronse dificultades, ajustòse el casamiento, y dispusieronse las bodas. Usabase al revès de aora entonces, que la desposada era la que iba à la casa del desposado. Assi, pues, prevenida como de bodas con grande fiesta, acompañamiento, y pompa, salia para irse à desposar; pero he aqui que al subir en la carroza, sin saber como, puso mal el piè, diò vna caida tal, que al acudir, la hallaron muerta con dos heridas en las mismas partes, en que antes se las avia mostrado la Imagen de Santa Cathalina, en la cabeza, y en el cuello. Esto fuè lo que logrò con sus necias oraciones, esto consiguiò con pedir à Dios por marido aquel, que con torpes correspondencias la avia apartado de su celestial, y Divino Esposo. O Dios mio, quita de nuestros corazones tales imprudencias, para que solo te pidamos humildes aquello solo que ha de ser de tu mayor agrado, para que rendidos à tu Santissima voluntad, solo aquello queramos que tu quieres, solo aquello te pidamos, que siendo para tu servicio, sea para bien de nuestras almas, para logros de la virtud, y para aumentos de la gracia.

PLATICA XIV.

DEL HORRIBLE PECADO DE LA blasfemia contra Dios.

A 15. de Febrero de 1691.

NO pocas vezes lo que no puede la mano, lo consigue el ingenio. Apurados se veian los Pintores para pintar los vientos, pues que estos no teniendo colores, mal podian sujetarse à los pinceles. Y què hazen? Alcance la idea lo que assi le niega à la vista. Pintan al canto del lienzo vna cara, estrechados los labios, hinchados los carrillos en ademan de quien sopla, y de la boca saliendo las lineas, que por todas partes repartidas, vereis el Cielo encapotado de negras nubes, enlutado el ayre de turbias sombras, alborotado el mar, encapillando sus olas: alla vna Nave que flutùa, aqui vn Bagèl, que yà se anega, alli vn Galeon que se trastorna, y esparcidos los hombres por las aguas, nadando à buscar las tablas, mientras cruzandose por el ayre los rayos, confunden con el Cielo el mar, con el fuego el agua, y con las cumbres los abismos. Què es esto? Son los vientos pintados por sus efectos, y bien pintados; pero es posible que tanto alboroto, tanta confusion? Tal tempestad, y tal tormenta la haze sola aquella boca de los carrillos hinchados? Una boca turbando todo el Cielo, vna boca trastornando todo el mar, vna boca fulminando rayos; vna boca confundiendo los Elementos? Si, que todo lo hacen los vientos, que furiosos salen de essa boca. Linda idèa de los Pintores; pero mejor pintarìan assi vna boca blasfema, que toda essa tempestad de los viètos es pintada con las tormentas, q̃ alborota vna lengua blasfema; al Cielo levanta los vapores mas negros, del Infierno saca los bramidos mas tristes, y causa con sus malditas palabras en las casas las desventuras, en las Ciudades la ruina, y en los Reynos la desolacion. Para tanto daño vna boca blasfema basta; ella, levantando contra el Cielo sus venenosos ecos, haze despertar las desdichas, haze llover las miserias, y acarreandonos aca el lenguaje de los condenados, confunde la tierra con el Infierno.

Lleno de horror llego por la necessidad à esta materia, y què mucho, si aunque no heredero de su espiritu, discipulo à lo menos de su doctrina, oygo que repetia frequentemente mi Padre San Ignacio, que si Dios lo quisiera poner en el infierno, ni las llamas, ni el fuego, ni el lugar, ni la compañia de los condenados, ni todo junto seria para èl tanto tormento, como solo el oìr blasfemar el Sacrosanto Nombre de Dios.

Blasfemia, pues, define San Agustin, y con èl Santo Thomas, y los Theologos, es hablar injuriosamente, y con palabras de contumelia contra Dios. Es quererle quitar à Dios la honra con palabras de vltraje, y de desprecio. O què pecado, ò què pecado! Ninguno mas horrible, dice S. Geronimo, y tanto, que à vista deste aun los mas graves parecè pequeños: *Nihil horribilius blasfemia, omne quippe peccatum comparatum blasfemiæ levius est.* Otros pecados son contra Dios, pero no derechamente, sino que quebrantando su Ley, ofenden à su Magestad; pero este derechamente encamina contra Dios todo su aliento venenoso, contra Dios assesta sus tiros, contra Dios dispara sus saetas, al modo que los antiguos Parthos no sabian apuntar las saetas contra sus enemigos en la tierra sin tirarlas primero contra el Cielo: *Posuerunt in Cœlum os suum, & lingua eorum transivit in terram.* Y oponiendose à las alabanzas, que son eternamente debidas à su Magestad, le dan en lugar de alabanzas, vituperios, vltrajes, y injurias. Assi, pues, como podemos alabar à Dios con solo el corazon, assi tambien puede aver blasfemia contra su Magestad, que se quede toda encerrada dentro del corazon. Essa llama Santo Thomas blasfemia interna. (*D. Thom. 2. 2. q. 15. art. 1.*)

Pero

Pero aora hablamos de la blasfemia externa que sale. O nunca saliera à la lengua en palabras, ò al papel en escritos! Y ora sea falso, ora sea verdadero lo que se dize contra Dios: ora sea con intencion de deshonrar à su Magestad, ora sea sin essa intencion, si lo que se dize es en vltraje, y deshonra de su Magestad, es siempre blasfemia; pero se escusarà de tan horrible malicia, si el que la dize està totalmente fuera de sì, ò con el vino, ò con la colera. O si yà de hombre convertido en demonio està habituado à echar trás cada palabra vna blasfemia, no serà cada blasfemia nueva culpa, porque yà, ni advierte, ni sabe lo que se dize; pero yà què le queda que añadir al desventurado, si yà con essa costumbre tiene el estado de condenacion, tiene la marca de demonio, y trae en su lengua todo el Infierno? Porque assi como el alabar repetidas vezes à Dios, es señal de predestinacion, y es yà enseñarse para el Cielo: *Benedicentes ei hæreditabunt terram.* (*Psal. 36. v. 22.*) assi el blasfemar, y maldecir su Santo nombre, es yà marca de condenados, y es ensayo para el Infierno: *Maledicentes autem ei disperibunt.*

No me confundan, pues, juramentos, maldiciones, blasfemias, son tres cosas muy distintas. El juramento puede ser honra de Dios si se haze como se debe, y à su tiempo lo veremos; la maldicion para solo en el mal de alguna criatura, en su lugar lo reñirèmos; pero la blasfemia, tirando à la deshonra, y vltraje de Dios, aunque se le suele juntar maldicion, y aunque se suele juntar juramento, es con todo esso blasfemia, porque la enormidad de su malicia ahoga à las que la acompañan por graves que sean. Al modo que los rios de menos monta pierden su propio nombre en entrando en rio mas caudaloso, y yà desde alli se llaman todos Tajo, ò Guadalquivir.

Y yà como sino fuera bastante su peste, por dos cabezas suele derramar su veneno esta infernal Amphisibena: assi llaman vna serpiente, que teniendo por ambos cavos cabeza, por ambos lados muerde, y por vno, y otro lado mata. Assi, pues, la blasfemia se divide en vna, que solo se llama blasfemia, porque solo le basta para matar: llamemosla blasfemia simple, y bien simple, porque si en otros pecados puede derribarnos el interès, la conveniencia, ò el deleyte, en blasfemar nada se halla sino rabia, veneno, malignidad, y muerte. Una, pues, se llama blasfemia simple, otra blasfemia heretical. Blasfemia heretical es aquella, que expressamente contiene en sus palabras heregia, porque le niega a Dios sus perfecciones, ò porque le atribuye aquellas imperfecciones, que no son decentes à su Magestad, ò porque las perfecciones proprias de solo Dios las atribuye à alguna criatura. Bien se conocen estas. Què he de dezir, que aun solo referirlas pone horror à oidos Catholicos? Pero algunas han perdido el horror; y por què? Por la lascivia, por la luxuria, por la torpeza, porque sacrilegos Poetas han hecho, y vàn haziendo comunes las blasfemias en el Christianismo, sirviendoles de ripio à sus coplones lo que, ò es vna mentira sin verguenza, ò vna blasfemia sin alma. Y sino, què son essos modos de hablar, que entre perlas, diamantes, auroras, y floretas andan llenando coplas de pedantes con vnos versos sin alma, y con vnos pies, que traen en vn pie las conciencias? Hermosura suma; de vna muger se dice esto? Què quiere dezir hermosura suma? Una boberia, ò vna blasfemia. Pues què dirè de los que llaman ojos divinos, adorada deydad, doy culto à tus altares? Y otras trasecillas à este modo, que la torpeza llama galenteos, y la verdad las llama blasfemias hereticales. Allà vean la intencion, y sentido con que las dizen, que segun enormemente ciega este vicio, mucho temo que los tales amantes lleguen à dezirlas con intencion de todo lo que suena, y à ser formalmente blasfemos. Mas respecto muestran à sus mentidos dioses los Poetas Gentiles.

Otros modillos ay de hablar yà comunes, y son en este punto muy gravemente escrupulosos: *Es tan cierto esto que digo, como Dios està en los Cielos.* Aunque ello sea cierto, essa es blasfemia, y blasfemia heretical: *Esso que el señor dize, es el Evangelio.* Aunque lo que el señor dize sea verdad, no es el Evangelio, y esso es blasfemia, y blasfemia heretical. Y vèr aqui la razon: la verdad de que està Dios en el Cielo, y las verdades todas del Evangelio, son verdades de Fè; què quiere dezir de Fè? De suma certidumbre, de suma infalibilidad. Verdades de Dios, que por ningun modo pueden faltar. Pues aora: esso que dizes, yo doy que sea verdad, pero es verdad de criatura, expuesta à error, expuesta à engaño; pues quererle dàr à essa verdad tanta certidumbre como el Evangelio, ò es quererle dàr à tu verdad certidumbre infalible como la de la Fè, ò es quererle quitar à la verdad de la Fè su total certidumbre; y como quiera que sea, es blasfemia. O que yo no lo digo con esse intento, sino solo quiero dàr à entender, que lo que digo es verdad, no tan cierto, como la de la Fè, sino solo que es verdad. Pues entendidos assi, no serán essos modos de hablar blasfemia, pero mejor seria desterrarlos de nosotros para evitar peligros. Ello suena à blasfemia, pues solo el sonido basta para el horror. Què mayor desdicha, que aun imitar solo con el sonido de las palabras las blasfemias, y que nos puedan dezir lo de Job: *Imitaris linguam blasfemantium.* Aun à mas costo aviamos de procurar desterrarlas. Para esso avia echado Edicto San Luis Rey de Francia en su Reyno, con pena de señalar en la boca con vn hierro ardiendo al blasfemo. Cayò en este delito vn Cavallero, y rogando al Santo Rey, que le remitiesse la pena por la infamia: si yo, respondiò San Luis, con hazerme essa señal en mi frente pudiera conseguir desterrar de mi Reyno las blasfemias, luego, luego me la hiziera gravar en la frente. O frente digna de la mayor Corona, que yà gozas!

Pero no hemos puesto hasta aora vn exemplo de la que es blasfemia heretical. Què exemplo he de poner, que pluguiera à Dios no se oyeran cada dia tantos en essas casas de juego, en essas cavernas infernales, en essas cuevas de dragones, en essas habitaciones de los demonios, que nos apestan, que nos enficionan, y que son la causa de todas las desdichas. O Mexico, como temo por las casas de juego tu total ruina! El

Em-

Emperador Justiniano, desterrando con graves penas à los blasfemos, dà la razon: *Propter blasphemias, & pestilentiæ, & fames, & terremotus fiunt*: porque por las blasfemias vienen las pestes, viene el hambre, vienen los temblores de tierra. Pues si en tantas casas de juego se oyen por instantes blasfemias horribles, què esperamos? Dios lo remedie. Què he de referir castigos de jugadores blasfemos, que no acabàra de contar sucessos espantosos de muchos, que, ò al golpe de la mano de Dios, ò à vna espada de fuego, ò à vn rayo, ò a la fiereza de vna infernal sombra, al pronunciar por su maldita boca la blasfemia, exhalaron tambien su maldita alma; pero à los jugadores nada les espanta. Pues esperen de Dios el castigo.

La segunda cabeza de esta venenosa serpiente, es de las blasfemias, que aunque no contienen expressa heregia, pero todavia tiran à deshonrar à Dios, ora sea diziendo con enfado, y enojado maldiciones contra su Magestad, ora nombrando las cosas que tocan à Dios, ò con palabras de vituperio; ò con ademanes de vltraje, ò con tonillo de menosprecio; de suerte, que aunque el ser verdad lo que dize, el modo solo harà que sea blasfemia. Verdad es de Fè, que tiene Dios Cuerpo, que tomò para remediarnos, mas si con nombrar su Sacrosanto Cuerpo se quiere desfogar contra Dios nuestra colera, dezir, como suelen, *cuerpo de Dios conmigo*, es blasfemia, sino es yà, que no sea contra Dios el enojo; pero si suena esso, buelvo à dezir, que solo el sonido basta para temerlo. Quiso entretenerse Neron, haziendo vna burla tan pesada como suya à vnos combidados: previnoles vn gran banquete, y quando mas divertidos, y alegres estaban entre la musica, y las viandas, haze soltar quatro formidables leones, que entrando furiosos por la sala, vnos à escapar, otros à guarecerse, y todos palidos, y palpitando el susto, quando yà lo huvieron tragado, riendose mucho Neron de verlos debaxo de las sillas, y de las mesas: salid, salid, les dixo, que estos leones, ni tienen vñas, ni dientes. Era assi, que se las avia hecho cortar antes. Bolvieron en sì de medio muertos los combidados; y què importa, dezian yà entre la risa, què importa que no tengan dientes, ni vñas, si para el miedo basta ver que son leones? (*Castr. Palao cit. §. 3. cap. 6.*) Què al caso! Basta para espantar à vn corazon Catholico solo el sonido de la blasfemia, aunque no traygas las vñas de la malicia. *Por vida de Dios, por vida de San Pablo.* O como horroriza solo oìrlo! Bien sè que los Autores lo escusan de blasfemia, si se dize en buen sentido; pero si suena à blasfemia, à tan fiero leon, aunque no tenga vñas, solo el verlo basta para huirlo, sobra para temerlo. Si el jurar por el Cuerpo de Christo, por su Sangre, por sus Llagas, ò por otras partes de su Santissimo Cuerpo, se haze, no por desprecio, sino con reverencia, escusanlo graves Autores de blasfemia; pero si ay esse peligro, quanta mayor reverencia serìa no jurar de esse modo? A este modo de juramentos los mandan castigar como blasfemos las Leyes de España; pero à Catholicos que conocen, y saben quien es Dios, era menester para esto ponerles penas. O si pudiera dezir con quan atroces castigos ha descargado Dios todo su enojo, contra los que blasfemos se le han atrevido, pero de muchos escojo este sucesso por mas expecifico.

Traelo Fr. Ungaro Minorita, de quien lo refiere el Espejo grande de Exemplos. En España, vn Tahur de oficio, y jugador de profession. (quedese esto dicho, para que no haga fuerza yà lo que dixere) Una vez, de las muchas que perdia con la hazienda el tiempo, la honra, y la salvacion, llegò à embidar blasfemo todo el resto de su impiedad; y fuè assi: Que empezando à dezirle mal, èl en su corazon juntaba la oracion con el juego, lindo modo de oracion, y no cessaba de pedirle à Dios, que le bolviera el dado, quando no yà para ganar, para recobrar siquiera lo que perdia. Ansioso continuaba en el juego sin cessar de su oracion. Mas como era oracion de juego tentador de Dios, permitiò su Magestad, que sin lograr lancea, perdiesse quanto tenia, y aun el juicio parece que perdiò, porque saliò de alli tan picado, tan fuera de sì, tan rabioso, que culpando à Dios de su pèrdida, quiso tomar del mesmo Dios la venganza, ha barbaro! Fuese à su casa, armòse de punta en blanco, subiò à cavallo, y vinose à la plaza, donde hallando vna rueda de hombres, reventando de colera, si ay alguno dixo, que se precia de amigo de Dios, si ay quien tenga à Dios en algo, salga conmigo à defenderlo, y venga en nombre de su Dios, que yo sin aver menester à Dios le quitarè la vida, y mostrarè que no ay Dios. Atonitos quedaron todos al oìr blasfemias tan barbaras, y mientras suspensos todos, nadie le respondia, le respondiò Dios. Como? A vn loco como avia de ser, sino con hazer burla de èl? Al punto, volando vn mosquito se le entrò por la visera, y empezò à picarle tan crudamente por todo el rostro, que afligido al grave dolor, que le causaba, despues de acudir con la mano no le valia, huvo de quitarse à toda prisa el morrion, arrojalo al suelo, y el mosquito sin cessar vn punto de clabarle su aguijon por el rostro. Yà no le valian al miserable entrambas manos, atormentabalo el dolor, y no cessaba el soldadillo de Dios en la pelea. Huvose de apear el armado, por vèr si se libraba; pero ai se estaba el enemigo, repetiale punzadas, y èl yà levantaba clamores. No le bastaba diligencia, no hallaba modo à defenderse, y el mosquito que no cessaba vn punto de afligirlo. Arrojòse en la tierra, clavò todo el rostro en el polvo, por vèr si se libraba de su enemigo. Ha valentonazo, estas eran las brabatas? Què es de aquel de matar tan sin Dios? Un mosquito assi te derriba? Assi te postra? Assi te vence? Pero aun alli no lo dexaba, hasta que el desventurado conociendo su error retratò à gritos, y oyendolo todos, sus blasfemias, ò Señor, ò mi Dios, gritaba, tu solo eres Dios verdadero, assi lo conozco, tu eres el sèr Soberano de quien todo lo criado pende, yà veo tu misericordia, con que pudiendome aver echado al Infierno por mis blasfemias, me ha querido castigar, y enseñar con vn tan vil animalejo. Apenas lo dixo, el mosquito se fuè, y lo dexò libre, y todos los que esto avian visto, atonitos levantaron las vozes, dando à Dios repetidissimas alabanzas. Oy te las dèn, Señor por toda la eterni-

dad

dad, Angeles, y hombres. Oy no cessen nuestras lenguas de bendecir tus infinitas perfecciones en la tierra, para enseñarnos desde acà à lo que hemos de repetir con los Santos en los eternos gozos de la gloria.

PLATICA XV.

DE LA BLASFEMIA CONTRA LA SANTISsima Virgen, y los Santos, y como debe averse quien oyere à otro blasfemar.

A 22. de Febrero. Año de 1691.

SI qualquier particular toma por muy suya la ofensa que se haze à alguno de su casa, como no vengarà vn Principe por muy suyo el agravio que se hiziere à los que son de su Palacio, y familia? A esso mira la disposicion de la Ley. (*Quisquis. C. Ad Leg. læsæ Maiestatis.*)Prohibe gravemente,que ninguno se atreva à interceder por el perdon del que fuè reo de lesa Magestad, sopena de que rogar por tal gente, serà encartarse en la infamia de su delito: *Iubemus* (dize) *eos notabiles esse sine venia, qui pro talibus vnquam apud nos intervenire tentaverint.* Mas qual es el delito de lesa Magestad, que tan riguroso la Ley, ni permite que halle intercesion?Es,no yà el que contra la persona Real se atreve, sino el que aun se ossa contra los Principes que en su Palacio le sirven, contra los Ministros, que en sus Consejos, y Tribunales le assisten: *Quisquis de nece virorum illustrium, qui consilijs, & consistorio nostro interfunt, cogitaverit, vtpote Maiestatis reus gladio feriatur.* Ofender al Rey en su persona, ù ofenderle en los familiares de su Palacio, vno, y otro se mira en vn mismo andar de delito; à que no solo se le determina con la muerte el castigo, pero aun se le prohibe la intercesion. Bien merecido, que no tenga interceffor, quien assi ofende à los que por mas allegados pudieran ser sus intercessores. Pues què dirèmos de la blasfemia? Delito por sì de lesa Magestad Divina: mas que no pàra solo en tirarle al mismo Dios à su honra, sino que tambien maquina contra los Cortesanos de su Celestial Palacio, contra los Principes de su Casa, y aun contra la suprema Coronada Emperatriz de su Corte? Què no avrà quien interceda, ni en el Cielo, ni en la tierra por vn blasfemo, quando el Cielo, y la tierra lo miran como vniversal enemigo?

Envenenase, pues,la blasfemia,no solo contra Dios en sì mismo,como yà vimos,sino tambien contra Dios en su Esposa, y Madre Maria Santissima, y contra Dios en sus Santos, que son los Cortesanos,y Principes de su celestial Palacio, porque assi como los cultos, y adoraciones que damos à Maria Santissima, y à los Santos ceden en honra de Dios, porque adoramos à su Magestad en ellos, (*D. Th.2.2.q.13. art.1.ad 2.*) assi tambien el vituperio, la injuria con que se atreve à vltrajarlos vn blasfemo, la toma Dios tan por suya, que toma tambien el castigo muy por su cuenta. No tenemos los hombres otro modo con que explicar lo grave de vna ofensa, ò lo mas vivo de vn sentimiento, sino con dezir: es llegarme à los ojos; pues esso es llegarle à Dios en sus Santos, es llegarle à sus ojos: *Qui tangit vos, tangit pupillam oculi mei.* Y què serà llegarle à la niña de sus ojos, que es Maria? Què serà querer empañar con vn vapor maligno aquel Espejo terso en que toda la Trinidad Santissima se mira?Què serà atreverse vn hombre à vltrajar con sus palabras à la que atonitas adoran, y obedecen todas las Gerarquias Angelicas? Què ha de ser, sino traer sobre sì toda la ira de Dios, que mira tan por honra suya la de su Madre, que aun quando las blasfemias contra sì mismo tal vez las sufre, y dissimula; contra su Madre al punto, al punto sale à la defensa. Avia estado vn Jugador echando contra Dios horribles blasfemias, y vn compañero suyo. (*Drexelio t. 2. cap. 7. §. 2.*) Andad le dixo, que vos no sabeis de esso. Entrò por èl al juego añadiendo blasfemias contra Dios, aun mas horribles, hasta que yà cansado, empezò à blasfemar tambien contra Maria Santissima, y al punto se oyò vna terrible voz: *Iniuriam meam dissimulavi: Matris meæ vlciscor.* He dissimulado mis injurias, pero vengo las de mi Madre. Y sin vèr la mano que le daba, con vna formidable herida,que le abriò todas las entrañas,exhalò el alma.

Yà, pues, ò contra la Señora, ò contra los Santos, puede ser la blasfemia simple, ò blasfemia heretical. Serà sola blasfemia, si aunque no se niegue nada de la Fè con expressas palabras, pero se dizen palabras, ò de maldicion,ò de desprecio, ò de mofa,ò de vltrage; ò yà jurando con tono de desprecio por la Cabeza de San Pedro, por las Barbas de San Pablo; (*Drexel. cit. cap. 6. §. 5.*) ò yà hablando con irrision. Tenian cercado los Hereges el Pueblo de Hallas en Flandes, celebre por vna milagrosa Imagen de Maria Santissima, que es el consuelo, y amparo de aquella tierra; y vn herege: No veo yà la hora, dixo, de entrar en Hallas para cortarle las narizes à essa mugercilla. (assi nombrò à la suprema Reyna de los Angeles. Mas no bien acabò èl de pronunciarlo, quando vna vala rassa,y que bien certera,le llevò à èl de raiz las narizes,y quedò tan feo como vn demonio, hecho la risa, y la mofa de todo el exercito. Serà heretical la blasfemia, si de Maria Santissima se niega lo que nos enseña la Fè. Què es verdadera Madre de Dios. Siempre Virgen,&c. (*Castr. Palao t.3.de blasf. D.2. P.2.§.3.n.5.*) De los Santos, si se niega, que estàn en el Cielo,segun el mas grave sentir de Theologos, es tambien blasfemia heretical. Avian Beatificado yà à mi Padre San Ignacio, y porque aun despues de Santo fuesse perseguido, como para ser Santo lo fuè: oyendo la nueva en Francia en casa de vn Cavallero vn mal Religioso, què Beato? Dixo con tono de desprecio, què Beato, quien jamàs ha sabido curar, ni vn dolor de dientes? (*Rain.t.8.f.529.*)Mira,Padre,lo que dezis,le instaron los presentes, y èl aun añadiendo otras blasfemias repetia la primera, quando de repente alli delante de

todos

todos le diò vn tan terrible dolor de dientes, que rabiando à grandes gritos, dentro de vn quarto de hora espirò. O Soberano Dios! Como sabes bolver por la honra de tus amigos. Como entre los resplandores de tu rostro sabes defender los de la contradicion blasfema de las malas lenguas: *Abscondes eos in abscondito faciei tuæ à contradictione linguarum.* Por vltimo es blasfemia, ò jurar, ò maldecir, ò nombrar con desprecio las cosas Sagradas, el Templo, la Missa, los Sacramentos, el Chrisma, que yo no sè que tienen con el Chrisma los blasfemos.

Pero aora nos resta preguntar, què obligacion tienen los que oyen à otro pronunciar alguna blasfemia? Si yo huviera de responder à esta pregunta, segun el zelo santo de vn San Chrisostomo, (*Chrisost. hom. 1. ad Popul.*) repitiera estas sus palabras: *Contere eos ipsius, & manum tuam percussione sanctifica.* Dale vn muy recio tapaboca, y santifica tu mano con quebrarle la boca à esse blasfemo, que si es virtud grande callar, y sufrir à tus propios agravios; à la deshonra de Dios sufrir es poco zelo, es poca Christiandad, es ingratitud. Si yo huviera de responder, segun todo el rigor que merece, dixera lo de Job: *Ne desinas ab homine iniquitatis, qui addit super peccata sua blasphemiam.* (*Iob. 34. v. 35.*) Persiguelo, no le dexes sossiego al que assi sobre sus pecados añade la blasfemia, que no merece perdon de nadie, quien contra Dios assi se declara enemigo. Si yo huviera de responder, segun el decreto de Dios en la Antigua Ley, dixera que se convocàran todos, que todos se armaran à destruir, à acabar, à consumir al blasfemo enemigo comun. Assi mandaba Dios, que muriera, no à manos de vn verdugo, no, que aun es poco, no à los filos de vn cuchillo, que aun no basta; sino que convocandose todo el Pueblo, todos, lo sacassen al campo, y alli no huviesse quien no tirára su piedra contra el blasfemo hasta dexarlo muerto à pedradas, y enterrado entre piedras: *Qui blasphemaverit nomen Domini, morte moriatur, lapidibus opprimet eum omnis multitudo.* (*Lev. cap. 24. v. 16.*) Si yo huviera de responder, segun lo que merece, dixera, que no solo los hombres, sino aun los brutos se convocàran vnidos à hazerlos pedazos. (*Prat. Sp. P. 1. l. 1. c. 6.*) Assi sucediò en no sè què Ciudad de la Gascuña. Dos mancebos, grandes amigos entre sì, y enemigos de Dios, y de los hombres, aborrecidos de todos por sus blasfemias, vn dia despues de aver blasfemado del Cuerpo, y Sangre de nuestro Redemptor, como quien à Dios se atreve, mas facil se atreve à los hombres, no sè què palabras dixeron, con que armada con otros vna pendencia, ambos quedaron muertos. Y corriendo al punto de todo el Lugar los perros à porfia, sin poderlos detener, embistiendo à los cadaveres, no sossegaron hasta dexarlos hechos menudos pedazos sin dexarles enteros, ni aun los huessos. Si yo huviera de responder, segun el zelo de San Pablo, dixera, que ni se avia de entregar el blasfemo à los hombres, ni à los brutos, sino al mismo diablo, para que èl fuesse su verdugo: *Himenæus, & Alexander, quos tradidi Satanæ, vt discant non blasphemare.* Y añade San Chrisostomo: *Tradidit diabolo, vt carnifici.* (*1. ad Timoth. 1. v. 20.*)

Digo, pues, que si la blasfemia, què vno oyè es blasfemia heretical, sin meterse en mas, sin hablar mas palabra, està obligado luego, luego, à ir à delatar al blasfemo al Santo Tribunal de la Inquisicion. Assi lo manda expressamente debaxo de excomunion, y de otras penas el Edicto General del Santo Oficio. Si la blasfemia no es heretical, pero es blasfemia, yà parece, que de esto no se haze caso; pero contra este hazerse sordos reclaman los Edictos de los Señores Obispos, y assi en el comunissimo sentir de los Doctores, el que oye la blasfemia està obligado debaxo de pecado mortal, y de incurrir èl tambien las penas de blasfemo, à denunciarlo, ò al Juez Eclesiastico, aunque sea secular el blasfemo, ò a su Juez Secular; y esto dentro de tres dias. Assi lo manda el Concilio General Lateranense: *Sub Leone X. Sessione 9.* Assi lo determinò el Santo Pontifice Julio III. en su Constitucion *In multis.* El Santo Pontifice Pio Primero, como consta del Decreto. (*cap. Si quis per capillum 2. 2. q. 1.*) Y por todos nos grita S. Pablo: *Blasphemia tollatur à vobis cum omni malitia.* (*ad Ep. 4. 31.*) Catholicos, arranquese de raiz de entre nosotros este maldito vicio de la blasfemia, que siendo el epilogo de toda la malicia, quando se opone à la honra de Dios, se arma tambien contra nuestra comun salud. Y con esto, què dirèmos de vn desventurado Coyme, que en la casa de juego de que vive, està oyendo continuas blasfemias! O mil vezes hombre desventurado el que assi come de pecados mortales; el que assi vive de las muertes de tantas almas; el que assi fomenta ladrones; el que assi abriga delinquentes; el que assi desune los matrimonios, despuebla los oficios, empobrece las casas, turba las familias, excita los lamentos, y lagrimas de las pobres mugeres, pierde la juventud, y daña à toda la Republica con vn castillo infernal contra el Cielo, que todo esso se vè en essas casas de juego, y todos essos pecados carga vn Coyme. Yà yo le he dicho su obligacion en esto, dexando las demas para otra vez. Aora condenese, condenese si quiere ser fomentador, y tapadera de blasfemos.

Y tu desventurado, que en essa costumbre de demonio dàs por escusa à tus blasfemias, que no lo reparas, que no lo adviertes, que no sabes lo que te dizes, essa podrà ser escusa para que no sea nueva culpa cada blasfemia, pero para no quitar, y arrancar de raiz essa maldita costumbre, no ay escusa. Te provoca la casa del juego? Dexala. Te incitan perversos amigos, y malas compañias? Huyelas. Señalate à ti mesmo alguna pena para cada vez que blasfemares, y no dexes de cumplirla, y assi quita quanto antes essa señal tan lastimosa con que yà te publicas condenado. No ay señal peor en vn enfermo, dize el Principe Hypocrates, que echar la respiracion fria, señal de muerte: *Frigida respiratio lethalis.* (*L. 1. Præsa.*) Si tienes frias las manos, frios los pies, podrà ser mala señal, mas no tanto; pero si echa el aliento frio, elada la respiracion, abrir la sepultura, que no tiene remedio, se muere, y muy aprisa: *Frigida respiratio lethalis.* Pues lo mesmo te digo yo en el mal de tu alma. Si tuvieres frias las manos para no hazer vna obra buena, mala

señal

señal, pero dexa esperanza. Si tuvieras solos frios los pies para no dàr vn passo àzia Dios, mala señal, pero aun da treguas. Mas con todo esso echar por la boca el aliento frio, quiero decir, que no solo no honres à Dios con tus obras, que no solo no sigas su Ley con tus passos, sino que aun deshonras à Dios con tus palabras, que lo vltrajas con tus injurias, que lo desprecias con tus blasfemias, ò què respiracion tan fria! Pobre de ti, señal de muerte. Y si essa respiracion blasfema no la mudas presto, no puede yà tardar la muerte de tu alma. Mira que me respondes, mira que determinas; y mientras lo piensas, oye: En Mexico, en essa carcel de Corte, refieren las Anuas de nuestra Compañia, y de ellas lo trae nuestro Alexandro Faya: por muy graves delitos avia caìdo en essa carcel vn hombre, que para ser en todo rematado, era de costumbre blasfemo, y tanto, que aun à sus compañeros, con no ser muy santos, los tenia horrorizados su lengua. Llegò la Semana Santa, y yendò vn Sacerdote de nuestra Compañia à procurarles, como se suele, à aquellos miserables el bien, y consuelo de sus almas, lo primero con que lo recibieron, fuè con informarle de aquel mal hombre, para que procurasse reducirlo. Assi lo intentò el Padre, y procurando suavizar con buenas palabras su fiereza, èl à todo mas grossero, y mas rustico: Mirad, que es tiempo Santo, concluyò el Padre, y serà bien que os confesseis. Yo no he menester confessarme, respondiò èl, y estuvose en esto muy terco. Ea, pues, yà que no os confessais, dadme licencia para deciros vna cosa: Diga, Padre. Pues lo que digo es, que procureis refrenaros en la lengua, porque ademàs de ofender gravissimamente à Dios con vuestras blasfemias, todos vuestros compañeros se quexan de que yà no os pueden sufrir. Y con esso me viene, Padre? Pues aora solo por darle pesadumbre lo he de hazer mucho peor; y con esto bolviò las espaldas, el Confessor se fuè, la noche llegò, y recogido aquel con los demàs à vn calabozo, echòse à dormir tan descuidado como vna bestia. Mas no passò mucho de sueño, quando de vn rincon del calabozo salieron dos demonios, el vno con vna hacha encendida en la mano, no para vèr ellos, sino para que vieran los hombres; el otro llegandose al blasfemo, con vn fiero empellon lo despertò. Y eres tu, le dixo, el attrevido, que quieres blasfemar mas, por hazer pesar à tu Confessor? Pues yà venimos à agradecertelo. Y luego levantandolo contra el techo, como si fuera vna pluma, al caer dandole en la boca vna recia puñada, lo bolvia con el golpe à levantar en alto; assi por algun rato jugò con èl à la pelota, y luego sentandolo en el suelo, haziendole à violencia abrir la boca, le cosiò la lengua tan bien pespuntada al paladar, que èl quedò como vn buey bramando, sin poder pronunciar, ni vna palabra. Los huespedes infernales desaparecieron, y los demàs presos quedaron fuera de sì al espanto. Llegada la mañana, viendo aquel, yà dos vezes bruto, todo bañado en sangre, llamando à vn Cirujano, y à vn Confessor, ni el Cirujano hallò modo de desatarle la lengua, ni el Confessor le pudo sacar seña alguna de penitencia, y assi muriò bramando; mejor le huviera estado no tener lengua nunca, si assi la avia de perder despues de perder con ella el alma. Esse es el bocado amargo que les queda por vna eternidad à los blasfemos su mesma lengua; dize San Juan en el Apocalypsi, porque en su lengua llevan el bocado de eterna amargura: *Commanducaverunt linguas suas præ dolore, & blasphemaverunt Deum cæli.* (*Ad Co.* 16. *v.* 11.) O, y valgan para nuestros desengaños tantos escarmientos, y pues tenemos en la lengua el instrumento de nuestra vida, no sea ella el medio de nuestra muerte. Sea la lengua suelta solo para confessar nuestras culpas, libre solo para repetirle a Dios sus alabanzas, y serà assi el timon, que encamine nuestra nave àzia la gloria.

SEGUNDO MANDAMIENTO.

NO JURARAS.

PLATICA XVI.

DE LA ESSENCIA, Y OBLIGACION del juramento.

A 26. de Abril, bolviendo à las Doctrinas despues de la Quaresma. Año de 1691.

FElìz principio. En el nombre, y con el nombre Santissimo de Dios. En el nombre digo, y con el nombre, porque no solo lo llamamos oy, sino que èl se nos viene; porque oy no es solo invocacion este Nombre Santissimo, para que empezèmos con logro, con espiritu, y con acierto; sino que tambien su pronunciacion reverente es la materia de nuestra Doctrina. No juraràs su Santo Nombre en vano, nos dize el segundo Mandamiento, y quando assi nos prohibe la irreverencia, y el desacato en nombrarlo, sin que intervengan las circunstancias, que pide su dignissima veneracion, nos intima tambien por el contrario, que siendo este Nombre Santissimo el Torreon mas firme de nuestra defensa, y amparo, à èl acuda siempre nuestra invocacion en los aprietos, nuestro clamor en los sustos, nuestro ruego en las necessidades, nuestro grito en los peligros: *Tunc invocabis, & Dominus exaudiet, clamabis, & dicet, ecce adsum. Isaì.* Con èl sea nuestra confesion humilde en las caìdas de la culpa: *Propter nomen tuum propitiaberis peccato meo: multum est enim.* Y nuestras incessantes, continuas, y repetidas alabanzas, por quanto este Nombre Santissimo nos acarrea innumerables beneficios: *Secundum nomen tuum Deus, & sic laus tua in fines terræ.* Que por esso el Nombre Santissimo de Dios, el Nombre Santissimo de Jesus, es vn Nombre grande, para que lo temas: Santo, para que lo alabes; dulce, para que lo medites; excelso sobre todos los Cielos, para que humildemente lo veneres; copioso, è inmenso de miseri-

sericordia, y virtud, para que confiadamente lo invoques. Eficàz, y poderoso, para que seguramente lo llames; breve en el sonido, pero tan dilatado en sus dulces, poderosos ecos, que llena de veneracion à los Cielos. Compuesto de pocas letras, pero lleno de tan infinitos favores, que inunda, y anega de beneficios al mundo. Facil en fin, para que mas en breve lo pronuncies. Dios, Dios, Jesvs, Jesvs. Y para que aun assi mas presto que lo pronuncias te acuda prompto con el consuelo, con la salvacion, con el socorro: *Quicumque invocaverit nomen Domini, salvus erit.*

Este, pues, Nombre Santissimo, Sello de las perfecciones de Dios, Firma que autoriza los Despachos de su Omnipotencia, Titulo de sus favores, Cifra de sus grandezas, Sobreescrito de sus maravillas, aviendo de ser en todas nuestras necessidades el refugio, el amparo, el asilo; debiendo ser el blanco de nuestras continuas alabanzas, traerlo en la boca sin atencion, sin respeto, sin necessidad, sin cuidado, ò solo por desfogue de la colera, ò solo por desquite del sentimiento, ò solo por estrivillo de la necedad, quien no verà quanto es el desacato? No sabe quien es Dios, le gritaba à su Pueblo el Chrisostomo, quien no repara con què labios tan puros debe nombrarlo: *Nescitis, quid sit Deus, & quali debeat ore vocari.* (*Chrisost. hom. 26. ad Popul.*) Pues aun acà, quando con menos respeto oìmos nombrar à vn hombre de autoridad, y honrado, solemos dezir: Enjuaguese primero la boca para nombrar à esse hombre: *Os tuum ablue: & ita commemora.* No entendì yo que era tan antiguo este dicho como desde los tiempos de Chrisostomo; pero repitamoselo à los que assi nombran à Dios tan sin respeto, que esso mesmo es lo que yà nos intima el segundo Mandamiento.

No jurarás su Santo nombre en vano. Passa, pues, nuestra Ley Santissima con lindo orden del primero al segundo Mandamiento, del amor à las palabras, y del corazon à la lengua, que si es la boca la puerta principal, por donde el corazon se manda, y por esso tantas vezes, lo que està en el corazon sale à la boca. Si està en el corazon el amor de Dios sobre todas las cosas, ni jurarà la boca su Santo nombre por las cosillas mas viles, y de menos importancia. Y por el contrario, si andan tràs cada palabra en la boca los juramentos, bien muestra yà essa boca, que no ay en el corazon aquella Fè, aquel conocimiento de Dios tan despierto, tan vivo, que nos pide el primer Mandamiento, aquella Esperanza, aquella Caridad, aquella Religion, con que siempre debemos atender à su servicio, y à su culto, pues que assi se atropella todo con vna inconsiderada palabra, y con vn vano juramento. Es la lengua el indice mas cierto del humor que predomina oculto, dixo el Principe de la Medicina Hypocrates. (*Hyp. l. 6. Epid.*) Si prevalece la sangre, la lengua se pone roja, y encendida; blanca, si reyna la flema; y negra, si excede la melancolìa: *Humorum dominum colore refert.* Assi, pues, si la lengua es la que muestra el humor, que en el cuerpo peca, las palabras son tambien las que muestran el vicio que en el alma, y en el corazon reyna.

Juramento, define yà el comun de los Theologos, es invocar, y citar à Dios por testigo de que es verdad lo que afirmamos, ò negamos, ora sea con invocacion expressa de su Santo nombre, ora sea con invocacion tacita; esto es, quando juramos, aunque sin nombrar à Dios; pero yà lo entendemos en sus criaturas; como el que jura por los Santos Evangelios, por la Cruz, por la Virgen Santissima, ò por los Santos, ò por alguna otra criatura, en que, ò con alguna especialidad se reconoce al Criador, ò el que jura muestra que lo reconoce con sus palabras: como jurar por el dia Santo que es oy, por esta luz de Dios. Mas si el que jura sin tener intencion de jurar, ni de obligarse, jura por alguna criatura de las que no tan expressamente se refieren à Dios, y èl no tiene intento de referirla, no serà el suyo juramento: assi entienden graves Doctores essas formulillas de hablar: *A fee de hombre de bien, à fee mia, en mi conciencia*, que sino entiende sino esta fee humana, no serà el suyo juramento. Mas quien podrà referir las inumerables formulas, y modos, que la malicia ha introducido de jurar? Cada hombre desalmado tiene en esta desventura su estrivillo. Alla los vean, y los pregunten, que muchos que no parecen juramentos, lo son, y muy graves. Pongo vn solo exemplo. Què cosa mas vsada de algunos, que dezir: *Sabe Dios que deseo hazer esto*; pues este *sabe Dios*, si solo se dize confessando lo que es verdad Catholica, que Dios lo sabe todo, no serà juramento; pero si se dize como muchas vezes, citando assi la Divina Sabiduria, para dar à entender, que es verdad, esse *sabe Dios* es juramento, y muy grave. Assi dixo el Apostol: *Ecce coram Deo, qui non mentior.* Son muchas en fin las formas de jurar, allà las vean: solo digo, que aunque las palabras, que vno dize, no sean en sì juramento, si con todo esso èl las dize creyendo que haze juramento, peca mortalmente, si miente, ò està obligado à cumplir lo que por esse juramento prometiò.

Es, pues, el juramento vna medicina de nuestra enfermedad, assi con S. Agustin lo llama Santo Thomàs: *Iuramentum est sicut medicina.* (*2. 3. q. 89. art. 5. opusc. 4. dedecem præc.*) Pero de què enfermedad es medicina el juramento? O què enfermedad tan grave! De la verdad, que està entre los hombres gravemente enferma, desde que allà nuestro primero padre nos dexò tan del todo perdidos en el caudal, nos dexò tambien fallidos en el credito, y de aì vino, que quanto los vnos hombres faciles à mentir, *Mendaces filij hominum*: los otros se hizieron dificiles en creer, y con este peligro en los vnos, y desconfianza en los otros; he aqui embarazado, y aun imposibilitado el humano comercio, y siendo forzoso que traten, y comuniquen vnos hombres con otros, què remedio para que la verdad se assegure? El juramento, essa es la medicina de la verdad enferma. Se concluìràn vuestras controversias, dixo San Pablo, en interponiendose el juramento: *Omnis controversiæ vestræ finis iuramentum.*) *Ad Hæbr. 6.*) Y el Jurisconsulto en la ley primera (*ff. de Iure iurando*) dize, que el remedio me-

mejor para que se acabàran los pelitos, fuè que se interpusiera el juramento; mas lo que vèmos es, que en lugar de acabarse el pleyto, entonces empiezan sin acabar los juramentos: *Maximum remedium expediendarum litium in vsum venit iuris iurandi religio.* Esse es, pues, el remedio de la verdad, que el mismo Dios verdad suma, verdad infinita, verdad infalible, se interponga à la verdad de los hombres. Esso es, pues, lo que hazemos en el juramento, citar, è invocar à Dios, ò yà por testigo de que es verdad lo que de lo presente, ò lo passado afirmamos, esse es el juramento *Assertorio*; ò yà por nuestro fiador de que dezimos con verdad, y con efeto cumplirèmos lo que para lo venidero prometemos, esse es el juramento *Promissorio*; ò yà por Juez, y vengador justissimo, que nos castigara sino es assi lo que dezimos, ò sino executamos assi lo que prometemos, esse es el juramento *Execratorio*. En breve he dicho con esto la essencia, y divisiones del juramento, que irè explicando mas de espacio.

Assentado, pues, como verdad de Fè, en que ningun Catholico puede dudar, que el juramento, si se haze con sus debidas circunstancias, no solo es licito, sino laudable: *Laudabuntur omnes, qui iurant in eo.* Porque con estas circunstancias, que son, verdad, justicia, y necessidad, el juramento es vn acto de religion, por el qual reconocemos, y confessamos, que Dios es la suma verdad, y que su sabiduria infinita no puede engañarse, ni se le puede ocultar el mas leve secreto de nuestros corazones, por esso como à quien los està mirando, lo citamos por testigo de la verdad, que dezimos: *Iurabis in veritate, & in iudicio, & in iustitia.* Quando te veas obligado à jurar, dize el Señor por Jeremias (*cap.* 4.) jurarás con verdad, con juicio, y con justicia. Assi, pues, de las Divinas Escrituras consta, que jurò el mesmo Dios, acomodando su modo de asseverar à nuestra dureza: consta, que juraron los Angeles, consta que juraron los mas Santos Patriarchas. Y en la Ley de Gracia el Apostol San Pablo, de que fuera cosa larga referir textos.

Aora, pues, si en todo precepto afirmativo se incluye otro precepto negativo, como yà al principio dixe; y al contrario: en este, que es precepto negativo no jurarás en vano, se incluye otro precepto afirmativo, que hemos menester advertir, y es este: jurarás, si alguna vez la justicia, la verdad, y la necessidad lo pide. Y quando serà esse caso? Yo lo dire: primero, quando el Juez legitimo, procediendo legitimamente, ò le toma al testigo su dicho, ò al reo su confession, y sobre ello les pide juramento, debaxo de pecado mortal estàn obligados entonces à jurar con verdad lo que saben. Assi tambien, quando qualquier legitimo Superior, por evitar algun grave daño, ò escandalo, y no qualquiera, ò por algun otro fin honesto, y santo le pide al subdito su juramento, debe darlo. Lo segundo, quando por afirmar tu alguna cosa, que sabes con toda certidumbre ser verdad, por afirmarla, digo, con juramento puedes librar al proximo de algun grave peligro, ora en la vida, ora en la honra, ora en la hazienda, ora en el alma, y sabes que se librarà si juras tu la verdad, no solo debes jurarla siendo preguntado, sino que aunque no te lo pregunten, debes debaxo de pecado mortal, dize Santo Thomàs (*D. Thom. 2.2. quæst. 7. art. 1.*) socorrer à tu proximo, y aunque no te citen para jurar, debes ingerirte tu, y hazer el juramento. De modo, que en tales casos està tan lexos de ser pecado el juramento, que antes seria pecado mortal el no hazerlo contra lo afirmativo de este precepto.

Pero quien ay que peque de no jurar? O Dios! De jurar? Si, ò quantos! Quales estamos, Catholicos, pues del mismo remedio hazemos enfermedad? Quien avrà tan necio, que se sangre todos los dias, ò que todos los dias se purgue? O que me diò la vida vna sangria: si, porque fuè en ocasion, en necessidad, y à tiempo; pero si estando sano te sangras todos los dias, bien presto el medicamento mesmo que te diò la vida, te causarà la muerte. Del Heleboro, purga eficàz, y saludable, dize Hypocrates, que si la toma el que està sano, lo mata: *Helleborus carnes sanas habentibus lethalis.* De modo, que el que es saludable, y eficàz medicamento tomado en su ocasion, esse mismo es muerte vsado sin necessidad. Yà, pues, si el juramento es medicina de la verdad enferma, si essa medicina se toma à cada passo sin necessidad, què se sigue de aì? Yà lo dize Santo Thomàs: *Sicut medicina est vtilis ad sanandum, & tamen quanto est virtuosior, tanto maius nocumentum inducit, si non debitè sumatur; ita etiam iuramentum.* Lo que se sigue es, que yà nadie cree al que todo lo jura: y el mesmo juramento, que vsado en ocasion con sus debidas circunstancias, le daba toda su fuerza, y vigor à la verdad, esse mesmo, por repetido sin atencion, y sin respeto, haze que al jurador nada le crean, aunque lo jure.

Por aqui, pues, respondo yà al argumento, que me tienen prevenido; y es que el mesmo Christo dize al cap. 5. de San Matheo, que de ninguna manera juremos: *Ego autem dico vobis non iurare omnino.* Pues como hemos dicho, que ay casos en que se puede, y aun se debe jurar, si nos manda Christo que de ningun modo jurèmos? Habla el Señor, dizen algunos Santos Padres, con los Fariseos, que avian introducido vn pernicioso error, y era, que jurar por las criaturas era licito, aunque se hiziera à cada passo. A essos, pues, reprehende el Señor, y les dize, que ni por el Cielo, ni por la tierra se ha de jurar, de ningun modo. Habla el Señor, dize San Geronimo, desengañando à los mesmos Fariseos que enseñaban, que como fuesse con verdad, aunque fuera sin necessidad, era licito el juramento. (*August. de serm. Domini in monte, cap.* 17.) A estos, pues, refrena su Magestad, y desengaña de su error. Habla el Señor, dize San Agustin, con los Catholicos tambien, y lo que nos quiere dezir es, que de ningun modo hemos de apetecer el juramento. Al modo que la purga: quien ay que apetezca, y que busque por su gusto vna purga? Nadie. Purga, dezimos, de ninguna manera; pero si llega el caso de la enfermedad, del peligro, y del aprieto, entonces la admitimos, no por gusto, sino por medicina, aunque sea de muy mala gana. Assi, pues, hemos

de llegar à jurar solo por fuerza, quando no ay otro remedio, en vna grave necessidad; pero fuera de esso jurar? De ningun modo: *Non iurare omnino.*

Y à la verdad, Catholicos, que nos ponen verguenza los Judios, los Hereges, los Gentiles, y Barbaros. Ley fuè entre los antiguos Romanos, que pagasse con pena de la vida el que jurara por el Dios Jano, sin aver antes pedido licencia al Senado: tan madura deliberacion requerian para hazer vn juramento; y lo que à los esclavos les hazian confessar con tormentos, en vn Cavallero Romano equivalia solo el tomarle juramento: *Iuramentum homini libero pro tormento est*, dixo Plutarco. Los antiguos Hebreos, refiere Bocacio, (*Bocacius de geneal. deor. cap.* 2.) veneraban tanto el Sacrosanto nombre de Tetagrammaton, que quando yà alguna muy rara vez se veian obligados à jurarlo, jamàs lo pronunciaban, sino que juraban assi, por las quatro letras: *Yod*, *He*, *Vau*, *Yod*, que son las que componian al Sacrosanto nombre de Dios. Y lo que es mas, los Hereges Anabaptistas, por vn perverso error, en que estàn, de que nunca es licito el juramento, esse su error basta para que castiguen con graves penas al que jura, aunque sea con todas sus debidas circunstancias. O confusion, ò verguenza de los Catholicos, que conociendo al verdadero Dios, assi atropellan su Santo nombre! Los primitivos Christianos, quando se veian obligados à jurar, iban primero à la Iglesia, y alli todos llenos de reverencia, puestos de rodillas, ponian las manos juntas sobre el sepulcro de algun Santo Martyr, y temblando, hazian el juramento, persuadidos, que en otra parte que en la Iglesia, no se podia hazer vn acto de religion, qual es el juramento. (*Rain. in Polem. f.* 538.) San Cornelio Papa, y Martyr, y despues el Concilio de Orleans, y se refiere en el Decreto, establecieron, que ninguno jurara sino estando en ayunas, como que quisieran que se guardàra el mismo respeto al tomar en la boca el Santo nombre de Dios, que al tomar en la boca su mismo Cuerpo Sacramentando: *Honestum est, vt qui in Sanctis audet iurare, hoc ieiunus faciat.* (C. *Honest.* 2. 2. *q.* 5.) Què tiene que vèr este respeto con nuestra ninguna reverencia, este temor santo, con nuestros desacatos, este zelo, con tanto desprecio de nuestra Religion, como vèmos en tantos juramentos? Allà lo vean, mientras yo refiero este exemplo.

Traelo San Gregorio Turonense. En Albi, Ciudad de Francia, llegò vna muger à la tienda de vn Mercader, à comprar algunos de essos inumerables dixes, de que se compone el aliño. Entre otros, ella quiso hazer trampa vn espejo pequeño, y al disimulo diòlo à su compañera. Llegaron à la paga, y el Mercader, que no debia de ser muy bobo, pidiòle el dinero del espejo. Què espejo, que no me lo ha dado? Que si lo di; travòse la porfia, y las vozes, y lo que es en porfiar, yà echarán de vèr, quien avia de vencer? Cansado el Mercader, le dixo: vamos al sepulcro de S. Eugenio, y jurà alli que no te lo di, y como lo jures, yo perderè mi dinero; pero mira lo que hazes, porque te castigarà Dios, si juras falso. Vamos, respondiò la mozuela, yà empeñada en negar, vamos, que vna, y mil vezes jurarè que no me lo distes. Parten ambos, siguiendolos yà mucha gente, que se avia juntado al ruido, à las vozes, y à la porfia. Llegaron al sepulcro del Santo, y puestos de rodillas, levanta ella las manos juntas, y empieza à hazer el juramento; pero en verdad que no lo acabò, porque al punto, dandole vn terrible temblor en todo el cuerpo, fuera de si cayò por tierra, con la boca abierta, y haziendo con monstruosa fealdad horribles visages. El Mercader, y los presentes, llenos de espanto, y de compassion al vèr esto, llaman presto à los Sacerdotes, juntase gran numero del Pueblo, y postrados todos en humilde oracion, pidieron al Santo Martyr Eugenio, que tuviesse lastima de aquella miserable, y le perdonasse su atrevimiento. Oyòlos el Santo, y despues de muchas horas, que ella avia estado rebolcandose de aquel modo, bolviò en si, confessò la verdad, y bolviò el espejo. O, si en este espejo se miràran los juradores para no abrir la boca à mostrar por ella su corazon venenoso, y à que por ella les entre por sus juramentos su muerte; como lo abrieran solo à las debidas alabanzas del Sacrosanto nombre de Dios, para lograr con su invocacion la defensa en esta vida, y en la otra la salvacion, y la gloria.

PLATICA XVII.

DE LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE DEBE tener el Juramento Assertorio para ser licito.

A 3. de Mayo de 1691.

SI introducida la falsedad en la moneda, serìa sin alguna duda la vniversal destruccion de todo el humano comercio; como introducida la falsedad en el juramento, no serà la total ruina del humano trato? A la moneda le dà todo su extrinseco valor el Real sello, y al juramento le dà todo su vigor, y su fuerza el Divino nombre; pues què delito serà falsear con el nombre de Dios el juramento, si es tan enorme crimen falsear con el sello Real la moneda? *Omnino*, dezia el Emperador Theodorico, *omnino monetæ debet integritas quæri, vbi, & vultus noster imprimitur, & generalis vtilitas invenitur, quid enim erit tutum, si in nostra peccatur effigie?* (*Cassiodor. lib.* 7. *Var. cap.* 32.) En la moneda, en que nuestro Imperial rostro se imprime, y que estriva toda la vtilidad, y provecho de los Pueblos, del todo se debe atender à su cabal integridad; porque què avrà seguro, si ay quien al Imperial rostro se atreva, si perdido al sello Real el respeto, en la moneda se falta à la fidelidad? Es hazer con essa moneda falsa, general el daño al comun, y ofender en lo mas grave la Real Magestad. Por esso este delito de falsear la moneda, declarado por de Magestad lesa, lo condenaron siempre las Leyes con la mas atròz pena de muerte. Que no merece

vivir

vivir; dize la ley *vit. C. de veter. numism. Potest. l.* 11. No merece vivir quien al rostro de los Emperadores, que se ha de eternizar en la moneda, se atreve à adulterarlo con engaño, falsedad, y fraude: *Capitali supplicio puniendas, qui æternales vultus Imperatorum fraudibus duxerit violare.*

Con quanta mas razon dirè yo: Què avrà seguro, què avrà de que fiar entre los hombres, si perdido al nombre de Dios el respeto, debaxo de esse Santissimo nombre se introduce la falsedad en el juramento? *Quid erit tutum, si in nostra peccatur effigie?* Què engaños no se seguirán en los Tribunales? Què confusion en los juicios? Què iniquidad en las sentencias? Què fraudes en las compras, y ventas? Què daños en los contratos? Què consequencias en los informes? Què pèrdidas en las honras? Què ruinas en las almas? Y en todo, què incertidumbre, y todo què pecados? Esso se sigue de la falsedad introducida en el juramento, que siendo la moneda de la verdad, todo esse daño causa si se falsea. Pues si con tanta razon queman al què falsea la moneda, por què no queman tambien à los que juran falso? Brasero les tiene Dios, en que serà la quemazon eterna, que acà no sè, no sè si el no quemarlos, es porque no avria bastante leña para tantas luminarias.

No nos prohibe, pues, el segundo Mandamiento absolutamente el jurar, pues que como yà vimos, hecho el juramento con sus debidas circunstancias es licito. Prohibe, pues, solo jurar en vano, y por esso pregunta el Catheciſmo: *Quien es el que jura en vano? El que jura sin verdad, sin justicia, ò necesidad.* En vano jura quien miente, que vanidad es la mentira: *Diligitis vanitatem, & quæritis mendacium.* (*Psal.* 4.) En vano jura quien jura lo malo, que vanidad es la culpa, y la injusticia: *In vanitate malitiæ placuerunt.* (*Ierem.* 18.) Y en vano jura quien jura sin necessidad, que todo lo superfluo es vano: *Ambulaverunt post vanitatem.* (*Psalm.* 61.) Ni basta solo jurar con verdad, si es sin justicia, ni solo jurar de hazer vna cosa justa, si es sin verdad, ni con verdad, y con justicia, si es sin necessidad. Todas tres han de estàr juntas, verdad, justicia, y necessidad, para que el juramèto no sea vano.

Mas, porque el juramento se divide en *Assertorio*, que es el que jura afirmando, ò negando de lo presente, ò lo passado, y en *Promissorio*, que es el que jura de hazer algo en lo vedidero; y vno, y otro suelen ser *Execratorios*, que assi se llaman, quando lo que juran es debaxo de alguna maldicion. Assi me ayude Dios que es verdad esto, assi me ayude Dios que he de hazer esto. Veamos aora las circunstancias en solo el Juramento *Assertorio*. Y quien no vè desde luego en este juramento la injusticia? Si vna lengua maldiciente no se contenta solo con descubrir la deshonra, è infamia del proximo, que està oculta, sino que lo confirma con juramento, esse es pecado mortal, y gravissimo. O què es verdad lo que jurè: Si, pero descubrir la deshonra del proximo, y autorizar tu mala lengua con el nombre de Dios, quien no vè lo gravissimo del desacato? Esso es claro.

Mas nos ha de dar que hazer la verdad, que en este juramento se requiere; quieños el Catheciſmo? *Quien jura sin verdad, què tanto peca? Peca mortalmente, si advierte que jura, y sabe que miente.* Dos cosas supone. La primera, que ha de advertir que jura, porque sin saber lo que se dize, ciegò al primer impetu de la colera, ni repara, ni advierte, ò sino sabe que lo que dize es juramento, sea verdad, ò no lo que dize, no peca por la inadvertencia, falta de deliberacion, ò ignorancia, si esta no es culpable. Lo segundo, ha de saber que miente, por què quantas vezes, dize el grande Agustino, en esta region de la falsedad, te parece que estàs mirando lo mismo que te engaña? Quantas tus mismos ojos te mienten? *Quando non subrepit tibi quo falsum est posito in regione falsitatis?* (*Aug. ſ.* 28. *de ver. Ap. Iacob.*) Què de vezes, oyentes mios, lo que solo nos pinta la fantasia lo damos por hecho, lo que es solo imaginacion, nos parece realidad, y lo que es engaño, nos parece tan fijo que decimos: *Lo que puedo jurar.* Este, pues, engañado, no sabe que miente; pero si esse su engaño lo escusa de que sea pecado su juramento, mejor fuera que tantos, y tan repetidos engaños nos hizieran escusar los juramentos. Si vn *yo lo vì*, nos sale tantas vezes mentiroso, quien ay que jure tan sin reparo? Quieres ponerte lexos de ser perjuro, dize Agustino: *Vis longè esse à perjurio? Noli jurare*, pues no jures jamàs.

Sola, pues, esta escusa tiene el juramento sin verdad, la inadvertencia, la indeliberacion, la ignorancia, pero hecho con advertencia, y sin verdad, aunque sea la cosa mas ligera, aunque sea la materia mas leve la que se jura, es siempre pecado mortal el juramento: ni en esto puede aver duda, condenada por el Sumo Pontifice Inocencio XI. la Proposicion, que decia lo contrario, y es la 24. Ni ay, ni puede aver escusa, ni fin alguno, por bueno, y santo que sea, que libre de pecado mortal el juramento falso. Celèbre es, y con mucha razon la respuesta de Pericles Filosofo. (*Plut.*) Pidiòle vn amigo suyo, que juràra falso por èl en vn negocio que le importaba mucho, y respondiòle aquel: Yo es verdad que soy vuestro amigo, pero nuestra amistad llega solamente hasta las Aras, porque alli yà primero que vos està Dios, y no lo he de ofender yo con vn falso juramento: *Amicus vsque ad Aras.* Y quieren aora que sea caridad, jurar vna mentira porque la otra se case, ò porque el otro entre Religioso? Y quieren que se llame amistad despreciar, y vltrajar à Dios por librar al amigo? Entendamos esto, Catholicos. Siempre es pecado mortal el juramento falso. No se puede hazer, ni por librar la propia vida, ni por la propia honra, ni por la vida, y honra de todo vn mundo; y aunque sea en chanza esse juramento, la chanza no lo escusa, sino que mucho mas lo agrava, dize Santo Thomàs. (*D. Thom. 2. 2. q. 98. art. 3. ad 2.*)

Pero què pondero? Que no parece que hablo entre Catholicos, segun veo en esto el ningun reparo, y escrupulo. Què de mugeres, què de Oficiales, que de Mercaderes tienen yà los juramentos como de carrerilla, con que hazen los pecados à carretadas. Què mayor desventura, que à cada marchante que

llega, vayan tres, ò quatro juramentos, fino ſon mas, con tres, ò quatro mentiras, que no ſon menos. Que por mi vida, que me coſtò tanto, por eſta Cruz que me daban yà tanto, y que no quiſe. O que no ſe vende fin eſſo; ni ſe venda. Què importa vender la hazienda, ſi ſe compra la deſventura, què importa ganar quatro medios, ſi ſe pierde à Dios? En eſſo pones tu ganancia, en hazer pecados mortales? Linda ganancia, no la arriendo. La maldicion vendrà ſobre la caſa del que jura mi nombre con mentira, dize Dios por ſu Profeta Zacharias. (*cap.* 5.) *Maledictio veniet ſuper domum iurantis in nomine meo mendaciter.* Pues què para negar? Yà no parece que ſe niega, ſino ſe reniega tambien à juramentos. Por vida de mis hijos, que ni ay con què embiar à la plaza; aſsi Dios me dè ſalud como no lo tengo. Ha ſeñores! Ha ſeñoras! Tan ſin reparo los juramentos? Pidioles limoſna vn pobre à vnos Marineros, refiere Heroito, y reſpondieron ellos: Piedras ſe nos buelva, ſi algo ay que comer en todo el Navio. El pobre ſe fuè; y ellos acudiendo deſpues à ſu mantenimiento, hallaron, que el pan, la carne, y lo demàs, eſtandoſe en ſu miſmo color, y figura, al irlo à partir eran piedras. Juſto caſtigo; porque les enſeñen las piedras à jurar verdades, ya que ellos juraron de piedras.

Mas como podia faltar eſta deſventura en la caſa de la maldicion, en la caſa del juego digo, donde el ordinario deſpique ſon los juramentos falſos. O quantos! Caſo es bien moderno. (*Andrade Itin. Gr.* 10. §. 3.) En Salamanca, jugaban quatro Eſtudiantes; y armada vna contienda ſobre vna mano, vno de ellos dixo: Aqui me quede yo muerto, ſino es mio eſte dinero. Al punto, ſin hablar mas palabra, ſe quedò muerto; y llenos de horror los otros tres, ſe hizieron Religioſos. O ſi de eſto ſucediera ſiquiera vn par de vezes acà! Pero Dios ſabe porque calla.

Ni baſta ſolo jurar lo que es verdad, ſino ſe jura con verdad, quiero dezir: jura vno, que Pedro eſtà en la Igleſia, y en la verdad, Pedro eſtà en la Igleſia; pero el que lo jura no pienſa que eſtà. Eſte, pues, jura lo que es verdad; pero no jura con verdad, porque èl no cree, que Pedro eſtà aqui, quando aſsi lo jura, y aſsi jura con mentira, y es pecado mortal; y por eſto meſmo, peca tambien mortalmente el que jura con duda, aunque ſalga verdad lo que jurò, porque ſin ſaberlo con toda certidumbre, ſe expuſo à jurarlo con mentira. Sino es yà que jure ſin afirmarlo por cierto, ſino ſolo de aquella manera que lo ſabe. Bien claro es eſto; pero he aqui, que yà entran las marañas de la malicia. O Santo Dios! El juramento à clamar ſiempre por la verdad, y los hombres à buſcar trazas, à inventar artificios, para apadrinar con el juramento la mentira. Veian algunos, que por vna parte, es tan del todo neceſſaria la verdad al juramento, que ſin ella es pecado mortal. Por otra parte, quiſieran ſiendo meneſter hazer juramento ſin dezir en èl la verdad, y no pecar. Como puede ſer eſto? Pues avian deſcubierto dos caminos. El primero, jurar, dezian, ſin intencion de jurar, que con eſſo, no ſiendo juramento aquel, pues que le falta la intencion, que es neceſſaria, tampoco ſerà pecado dezir con èl mentira. Ay tales ſutilezas! Y eſſa es la vereda, que avian hallado? Pues eſſa vereda es precipicio, eſſa vereda encamina al Infierno. Aſsi nos lo declara el Sumo Pontifice Inocencio XI. condenando eſſa propoſicion, que es la 25. De modo, que nunca es licito jurar ſin intencion de jurar; ora ſea con cauſa, ora ſea ſin ella, ora en materia grave, ora leve; y ſi lo que aſsi ſe jura es mentira, es pecado mortal; y aunque ſea verdad lo que aſsi ſe jura, ſi es en juicio, ò ſe le puede ſeguir daño al proximo.

La ſegunda vereda para hazer juramento ſin dezir la verdad, y no pecar, era eſta. Preguntanle à vno, que diga con juramento ſi ha viſto oy à fulano. En la verdad lo ha viſto oy en la plaza; pero, ò le importa, ò quiere callarlo. Pues como harèmos para jurar, y no dezir la verdad? Como? Jurar aſsi, dezian, juro, que no lo he viſto oy, y allà en el penſamiento añadir: *En San Franciſco*; y venlo aqui todo compueſto; pues no eſtà ſino deſcompueſto, ni es eſſa compoſicion, ſino deſtruccion, y pecado. Declara el meſmo Inocencio XI. en las Propoſiciones 26. y 27. en que condena eſſos, y ſemejantes juramentos, que en ſolapandoſe, no pocas vezes la malicia hizo del Nombre de Dios broquel para el engaño; y en eſto no me toca explicar mas; pero expliqueme eſte ſuceſſo: Anibal, General Cartaginenſe, refiere Livio, tenia en ſu Exercito cautivos algunos Soldados Romanos. De eſtos, le pidiò vno licencia para ir à Roma, ofreciendo de hazer juramento de bolver à ſu Exercito. Tenian aquellos Gentiles tanta veneracion, y ſeguridad en el juramento, que al punto Anibal, con eſſa condicion, le concediò la licencia, pareciendole, que con el juramento lo tenia tan ſeguro, aunque ſe fueſſe à Roma, como ſi lo tuviera dentro de ſus Reales. Hizo aquel, pues, el juramento de bolver al Exercito, pero entendia la buelta de eſte modo. Deſpidioſe, ſaliò yà camino de Roma, y à no mucha diſtancia, fingiendo que ſe le avia olvidado no sè què, buelve al Exercito, haze ſu ademàn, y tornaſe à ſalir, pareciendole, que con eſto avia cumplido yà ſu juramento, y con animo de quedarſe de vna vez en Roma. Llegò eſto à la noticia del Senado, y haciendolo parecer, deſpues de caſtigarlo muy gravemente, aherrojado, y preſo lo hizieron llevar al Exercito de Anibal; porque la fidelidad de el juramento, decian, no ſe cumple con palabras de ſolapa, y de engaño. Eſto hazian los Gentiles; con eſte rigor cuidaban que ſe obſervàra la verdad en el juramento; y andarèmos noſotros buſcando trazas, palabras eſtudiadas, y enſanches para engañar con el juramento? Mejor dirè para engañarnos à noſotros miſmos. Allà nos lo dirà la verdad, quando ſe nos deſcubra patente, ſin artificios, y ſin rebozos de palabras compueſtas.

Mas entretanto, diganoslo tambien eſte exemplo: Refiereſe en la vida de el milagroſo San Nicolàs Obiſpo. Un Judio le preſtò à vn Chriſtiano cierta cantidad de dinero, y corrido el plazo à la dita, empezaron las marañas de la trampa. Porque pidiendo el Judio ſu dinero, el Chriſtiano dos vezes ſin ver-

guen-

guenza, no solo se lo negò, sinò que se afirmaba en que yà se lo avia pagado. Acude al Juez el Judio, llaman al mal Christiano, y este viendo que le avian de tomar juramento, que hace (ha sutilezas de la trampa!) mete en el bordon, que tenia hueco, en doblones de oro aquella cantidad que debia. Vase con su bordon, haciendo que coxeaba (ha que de ellos andan asi cogeando!) y teniendose de el bordon de la trampa, llega al Tribunal, y despues de sus mentiras, pidele el Juez que lo jure; èl entonces, como para llegar desembarazado à hacer el juramento, tenme aqui, le dice al Judio, tenme este bordon; llega luego, y jura, que ya le ha entregado al Judio toda la cantidad que le debia. No parecia verdad este juramento? Si, porque en el bordon le avia entregado à aquel la cantidad. Levantòse muy gustoso, y dandole por libre, recobra su baculo, y vase muy alegre, de que avia logrado con el juramento su engaño. Bolviase yà à su casa, y sin poder mas consigo, en el mismo camino cargòle vn tan pesado sueño, que alli se echò à dormir. Assi dormia, quando viniendo vna carreta, passandole la rueda por encima, lo hizo pedazos à èl, y al baculo, descubriendo con esto los doblones que en èl se ocultaban. Acude mucha gente à la desgracia, reconocen el castigo de Dios, llaman alli al Judio; pero èl espantado, dixo, que no tomaria su dinero, hasta que San Nicolàs, de quien contaban muchos milagros, resucitàra à aquel hombre, y que si assi lo hazia, prometia de hacerse Christiano. Cosa prodigiosa! Condescendiò el Señor con su peticion, y àlli à vista de todos resucitò aquel miserable, que à voces, y lagrimas confessò su engaño, y sus mentiras, y el Judio se hizo Christiano. Què importa, oyentes mios, lograr con los hombres el engaño, sino vale con Dios donde solo vale la verdad? Andad aora muy glorioso los que assi vivis del engaño, que à vosotros mismos os engañais. Y dexad à Dios vuestras causas los que padeceis los engaños, y trampas de los hombres, que à cargo de Dios està vuestra defensa. Venga la verdad pura, sincera, desnuda, si queremos llegar à vèr la verdad eterna de Dios en la gloria.

PLATICA XVIII.

DE LAS DOS VERDADES QUE DEBE TENER el Juramento Promissorio.

A 10. de Mayo de 1691.

POR solo prometer, nadie se hizo pobre; y para solo prometer, todos igualmente son ricos. Tan poca costa tienen las promesas, de que muchos suelen ser liberalissimos, que en essas sus promesas se les pueden igualar los mas pobres. Assi se lo dezia con picante sazon el Poeta à cierto Cayo, que debia ser en Roma de los que acà llamais manda potros: *Si donare voces promittere, nec dare Cai; vincam te donis, muneribusque meis.* (*Martial. l. 10. Epist. 16.*) Si ello se ha de quedar solo en promesas lo liberal, te ganare yo sin duda en essas liberalidades. Divertiase vna tarde en su jardin aquel insigne Arzobispo de Paris, Guillelmo Peraldo, y para entretener la conversacion, sin ofender à nadie, les propuso à sus familiares esta question. Qual es de todos los arboles el mas necio? Y qual de todos el mas sabio? Fueron dando sus pareceres con tan discreta, como festiva controversia. Anduvieron los argumentos, y despues de rato que se los estuvo oyendo, resolviò assi el Prelado cuerdo. El arbol mas necio es el Almendro, porque siendo el primero que nos promete con sus flores los frutos, apenas apunta el Verano, nos dilata luego el darlos hasta el Otoño. Y què mayor necedad, que ser el primero en las promesas, para ser luego el vltimo en las dadivas, que no pocas veces por essa dilacion se pierden? El arbol por el contrario mas sabio es el Moral, que detenido hasta reforzarse, es de todos el vltimo que brota; pero de modo, que casi à vn tiempo mismo es en èl el prometer, y el dàr. Pues apenas brota en yemas, se viste de hojas, florece, y se colma de frutos. Pues este es el arbol mas sabio, que rara vez nos burla con vanas promesas. Recibieron aquellos la resolucion con aplauso. No sè si acà la aplaudieran tanto los que sin ser Almendros gastan de sus flores, y se precian de engañar con promesas. Pero si las promesas que no se cumplen, dicen, que son à poca costa, si lo que se prometiò con juramento no se cumple, no puede ser promesa mas costosa.

Yà, pues, si en los demàs juramentos es tan del todo necessaria la verdad, en el Juramento Promissorio dos verdades son menester. Dos verdades? Pues vna sola verdad anda tan cara, que apenas la hallamos, y hemos de jantar dos verdades? Si. Dos juntas son menester. El Juramento *Promissorio*, es aquel con que prometemos de hacer alguna cosa en lo venidero. Pues la primera verdad es, que debèmos al jurar tener intencion de cumplir aquello que juramos. Y la segunda verdad es, que con efecto cumplamos lo que con esse Juramento prometimos. Que no se quede solo en promesa, sino que se ponga en execucion. Pero es menester advertir la distincion, que ay entre estas dos verdades. Porque la primera verdad, esto es, el tener intencion de cumplir lo que se jura, ni ay caso, ni materia, ni escusa alguna, en que se libre de pecado mortal el juramento hecho con advertencia, si essa verdad le falta. Pero la segunda verdad, de cumplir con efecto lo prometido, ay materias, y casos, en que, ò no obliga, ò tiene legitima escusa.

Empezèmos por la primera: El que jura de hazer alguna cosa, ò de que no la ha de hazer. Si quando lo jura no tiene intencion de cumplirlo, ora la materia que jura sea grave, ora sea leve, y levissima, ora sea cosa licita, ora ilicita, sino tiene intencion de hazerla, peca mortalmente; porque le falta la verdad al juramento; y assi, aunque sea en la cosa mas leve, no por esso se escusa. Jurò vno de dàr medio real de limosna, pero sin intencion de darlo quando lo jurò, pues pecò mortalmente, sin què, ni para què. O que

de

de pecados mortales ay de estos! No ay que burlarse con el juramento. Por esto tambien peca mortalmente el que jura lo que èl conoce, que le es imposible cumplir. El que jura aquello que tiene duda de que lo ha de executar. Y el que jura lo que no està en su mano, y pende de la voluntad agena, si no es que lo que jura es solo hazer de su parte todo lo posible, para que el otro lo execute. Assi pienso yo, que deben de escusar los muy necios padres essas obligaciones, y pactos que hacen con juramento, de que se casarà su hijo con la hija del otro; y à todo esto el hijo, y la hija suelen estar mamando todavia. Què juramentos son estos, que tantas vezes paran en amarguras? Si ello pende de que ellos quieran, què necedad mas conocida, que hacer pactos, y juramentos sobre la voluntad agena? Muy colerico venia Alexandro Magno con todo su Exercito à destruir, y assolar la Ciudad de Lampsaco, (*Valer. Max. l. 6. c. 4.*) quando aquellos viendose perdidos, le embiaron por rogador à Ana Ximenez, Filosofo, que avia sido Maestro de Alexàndro. Sabiendo este à lo que venia aquel Filosofo, porque no le venciera con sus ruegos, hizo solemne juramento à sus Dioses, de que avia de hazer todo lo còtrario q̃ le pidiesse Ana Ximenez. Supo este juramento aquel Filosofo, y què haze? Entra à la presencia de Alexandro, y con todo calor, y fuerza empieza à perorar contra Lampsaco, pondera su ingratitud, su desobediencia, su traycion, y concluye. No los perdones Rey, destruyelos, acabalos, esso te pido, esso te ruego. Alexandro con esto viòse en su mismo jaramento cogido: y como avia jurado hazer lo contrario que aquel le pidiesse, èl le pedia que no los perdonàra; y assi, bien à pesar suyo los huvo de perdonar para cumplir su juramento. Poneos à jurar lo que pende de voluntad agena; siempre, pues, siempre, pues, siempre que al Juramento *Promissorio*, le falta esta verdad de tener intencion de executar lo que se jura, sea en la materia que fuere, es pecado mortal.

Esto mismo se entiende en el Juramento *Comminatorio*, que es sin duda *Promissorio*; pero llamanle *Comminatorio*, porque lo que con èl se promete es hacer algun daño, ò mal al otro. Promete con amenaza, por esso se llama *Comminatorio*. De que estàn llenas las casas de dia, y de noche por las bocas de las mugeres, que à cada enogito que causa el muchacho, à cada impaciencia, por la salvacion de mi alma que te he de azotar; por vida mia que me la has de pagar. Ay de esto señoras? Ay de esto? O quanto! Cada instante. Pues aora muger, repara, y respondeme à estas preguntas, ò con la rabia con que echas esse juramento le deseas hacer mal grave al muchacho, ò no? Padre, lo quisiera matar en aquel instante, lo quisiera hacer pedazos. Pues pecas mortalmente, y què pecado tan sin provecho. No, me responde otra, yo aunque lo juro, no es mas que por espantarlo, que no tengo intencion, ni de hacerle mal, ni de azotarlo. Pues buelvo à decir, que pecas mortalmente, porque haces esse juramento con mentira. No, yo con verdad juro, me dice otra, porque bien tengo intencion de darle vnos azotes, para satisfacer mi rabia. Pues pecas vènialmente, porquè assi coges el juramento por instrumento de tu vengancilla. O Dios! Y tantos pecados mortales, ò tantos veniales cada dia? Què temor de Dios ay en tales almas? Mas lo peor es, que estos juramentos los hacen juntamente *Execratorios*. Con vnas maldiciones tan horribles, que pone grima solo el oirlas: Assi Dios me dè buena muerte, no tenga yo salvacion para mi alma, los diablos me lleven si no lo hiciere. Jesus, Jesus! Mugeres, en lo demàs tan timidas, en la lengua tan sin temor precipitadas? Què es esto? Una tenia costumbre à echar de estas maldiciones en los juramentos. (*Andrad. Itin. Gran. 10. §. 10.*) Y vna vez estando preñada, dixo: No alcance agua de bautismo lo que tengo en el vientre si esto no es verdad. Bien presto se llegò el parto, y despues de gravissimos dolores pariò dos hijos, pero acabados de nacer, viò entrar dos fierissimos gatos nègros, que sin aver quien los pudiera atajar, ni detener, llegandose à las dos criaturas, como si les bebieran el alma, las dexaron muertas, y sin bautismo, y à la madre bien escarmentada. O, y si assi lo quedàran todas, de tomar en la boca semejantes juramentos, que solo el oirlos pone horror! Aquella preciosa perla de los Reyes, aquel diamante de las Coronas San Luis Rey de Francia, (*Ionvillæ in Cronic. c. 46. Ap. Rait. t. 15. Heter. fol. 96.*) estando cautivo en Africa, y tratando de su rescate, le propusieron los Moros, que le darian libertad, con que les hiciesse el juramento de que les embiaria su rescate en esta forma: *Sea yo indigno de el Cielo, còmo si huviera renegado de Jesu Christo, si en tal dia no pagare tanta cantidad.* Se horrorizò el Santo Rey al oir tales palabras. Y lo que respondiò fue: El juramento yo lo harè, pero si ha de ser con essas palabras, mas quiero morir cautivo, que manchar mis labios con palabras de tan horrible juramento. Esto era queriendo con verdad cumplirlo: solo el sonido de aquella maldicion le puso tanto horror, que por no pronunciarlo, queria mas aina morir cautivo entre los barbaros. Ha confusion de los que tan sin reparo se echan encima aun mas horribles maldiciones!

Mas yà assentado, que el Juramento *Promissorio* se aya hecho con essa primera verdad; esto es, con intencion de cumplir lo que se jura. Resta aora la segunda verdad, esta es cumplirlo. Mas para esta supongan lo primero, que siempre que alguno hace juramento de hacer alguna cosa, se entienden, aunque no las digan, estas cinco condiciones. La primera, juro que lo harè, si despues no se me imposibilitare. (*C. Quemadmodum.*) Porque el que jurò de ir à pie à visitar à nuestra Señora de Guadalupe, si despues de jurarlo se tullò. (*C. Querelam, de iure iurando.*) Yà se vè que no està yà obligado à ir à pie, porque no puede. La segunda condicion que se entiende es: Lo harè si lo pudiere hazer licitamente. (*C. Quintavallis, Eod. T.*) Y assi el que jurò de visitar todos los dias vna Iglesia, si alguna vez en ir à ella reconoce, ò que se le seguiria pecado de ir, ò peligro proximo de caer, no le obliga yà por entonces el juramento. (*C. Quemad. Eod. T.*) La tercera condicion que se entiende es: Lo harè, sino hu-

huviere notable mudanza. Y assi, el que jurò de casarse con Maria, doncella, virtuosa, hermosa, y rica; si todo esto se muda en lo contrario, no le obliga el juramento. (*C. Venientes Eod. T.*) La quarta condicion, que se entendia siempre, es: Juro, que harè esto, sino es que mi legitimo superior, y Prelado me mande lo contrario. Jurò vna muger de ir à tal Iglesia al Miserere de noche. Manda luego con muy santo zelo el Señor Arzobispo, que no vayan de noche las mugeres. Yà à aquella no le obliga su juramento. La quinta condicion, que siempre se entiende, es: Juro que harè esto, si el otro à quien lo prometo lo acepta, ò sino es que me lo perdona. Y assi, si el otro no lo acepta, ò si despues de aceptado me lo perdona, quedo yo desobligado del juramento. Por aqui escusan los Autores essos juramentos de cortesia. No lo harè por mi vida, no passarè, no entrarè, &c. que como el otro no admite essa honra, no obligan. Assi tambien el juramento de azotar al hijo, ò al criado, no obliga, ni es pecado no cumplirlo, ò porque yà està mudada la materia, y èl enmendado, ò porque en executarlo avria alguna culpa à lo menos venial, si se causa con esso la riña, ò se toma con esso la venganza, ò assi no obliga; pero si lo que el Padre, ò el Amo jurò es en orden à la enmienda del hijo, ò el criado en materia grave, mientras no reconoce esta enmienda, està obligado debaxo de pecado mortal à cumplir su juramento. Essas, pues, son las escusas, que puede aver de parte de el mismo juramento, para no cumplirlo.

Ay otra de parte de la materia, ù de la cosa que se jurò, porque lo primero: El que jura de hacer vn pecado mortal, peca mortalmente quando lo jura, y pecarà otra vez mortalmente si lo executàra. Peca mortalmente quando lo jura, porque, ò tiene intencion al jurarlo, ò no; si no la tiene, peca mortalmente, porque jura sin verdad; si la tiene, peca mortalmente, porque jura sin justicia: *Quien es el que jura sin justicia? Quien jura de hacer algo mal hecho.* Y pecarà mortalmente si lo executa. O què estrecho tan terrible! *Pues quien ha jurado de hazer algun mal, què harà?* Y responde con claridad el Catheciſmo: *Dolerse de averlo jurado, y no debe cumplirlo.* De modo, que si lo que vno jurò es de hazer vn pacado venial, como decir vna mentira leve, pecò venialmente en esse juramento, y no debe cumplirlo de ningun modo. Lo mismo si jurò de hacer algo contra los consejos Evangelicos, y estilos santos de la Iglesia. Como si jurò de no oìr sermon, de no dar limosna, de no oìr Missa en dia de trabajo: todos estos juramentos son pecados veniales, y no deben de ninguna manera cumplirse. Esto, pues, es lo que de parte de la materia escusa de cumplir el juramento, por ser la materia ilicita, ò que se opone à lo justo: pero si la materia, aunque es licita, pero es leve, obligarà el juramento. Jurò vno de dar vn real de limosna; y suponemos yà, que al jurarlo tuvo intencion de cumplirlo, porque sino, sin duda alguna pecò mortalmente; pero aviendo entonces tenido intencion, quitòsele yà la gana de dar el real, pecarà mortalmente sino lo dà? En verdad que estàn tal à tal los Autores, vnos que es pecado mortal, otros que no sino venial; allà lo vean.

Pero yà si la materia es grave, peca mortalmente el que no cumple el juramento que hizo, hablo del juramento, que los hombres se hacen vnos à otros, que del juramento que se hace à Dios, hablarè quando hablemos del voto. El juramento, pues, hecho à los hombres, sea en la materia que se fuere, si es licita, y se puede executar licitamente, obliga debaxo de pecado mortal. Pero, ò què obligacion al passo que apretada en la conciencia, tantas veces despreciada, y atropellada de la ruin correspondencia! Avia ley en Egypto, (*in Deut.*) refiere el Abulense, que el que huviesse jurado por la vida del Rey, si no cumplia su juramento, pagasse con pena de muerte, aunque por rescate de su vida ofreciesse dar tanto oro, como èl pesaba, ò tantos diamantes. Y tendrà Dios menos estima de su honra, que la que tenia de su vida el Rey Barbaro? Y piensa quedarse riendo el que ha faltado à lo que prometiò con juramento? Pregunta es que haze el mismo Dios por Ezequièl: *Qui dissolvit pactum, numquid effugiet?* (*C. 17. v. 15.*) Pues yo le asseguro, afirma luego su Magestad, yo le asseguro, que la mentira de su juramento le ha de caer sobre su cabeza: *Vivo ego Dominus, quoniam iuramentum, quod sprevit, ponam in caput eius.* Bien nos lo dirà este sucesso.

Avia en Saxonia, refiere nuestro Martin Delrio (*P. Delr. t. 2. Disq. M. l. 3. q. 7. S. 1.*) vna doncella muy rica, y tanto como rica hermosa; vno, y otro, faltando el juicio le sirviò de lazo, en que cogida, se fuè entredando en los amores de vn Cavallero, de prendas, pero pobre. Debia de ser de los que buscan remediarse con el dote, no mejorarse con el matrimonio. Ella en fin, tan loquilla como hermosa, diòle palabra, de que no se casaria con otro; pero aquel desconfiado, aun no se daba por satisfecho, y ella por assegurarlo; pues mira, le dixo, los diablos me arrebaten en cuerpo, y alma el dia de mis bodas, sino las celebrare contigo. Mas sossegado quedò aquel con esto; huvo de hazer vna ausencia, que le fuè forzosa, y à su buelta de èl, diò tambien la buelta la veleta de su desposada, y tanta buelta, que quando èl bolviò yà no pudo mudarla, porque trataba yà con todo calor su casamiento con otro mancebo noble. Lamentabase aquel, pero en vano, quexabase, pero al ayre. Y en tanto prevenidas con grande aparato las bodas, llegò el dia con gran regocijo de padres, y parientes; pero entre galas, musicas, banquetes, y danzas, sola la señora novia estaba triste, remordiendole al corazon su juramento. Ha que mal puede alegrarse, quien tiene la conciencia en pecado! Hecho yà el casamiento, estaban en lo mas festivo del dia, y de la boda, quando avisò vn Page, que dos Cavalleros esperaban à la puerta licencia para entrar. Dada esta, entraron ellos muy de fiesta, y despues de los parabienes, se ofrecieron à acompañar la fiesta con la danza. Salieron à danzar, danzaron con primor, y vno de ellos, haziendo vna gran reverencia à la novia, la sacò por la mano al puesto; no baylaria mal la mudable señora, pero

esta

esta vez muy mal baylò, porque en medio de las buel-tas, asiendola por la mano aquel fingido Cavallero, y verdadero demonio, la levantò por los ayres hasta el patio, y alli poniendola à la grupa del cavallo, cavallo, Cavallero, y Dama, bolaron, y desaparecieron. Qual quedarian todos? Atonitos salieron por todas partes à buscar el cuerpo siquiera, y entonces bolviendose à aparecer el demonio, entregò el vestido, y las joyas de la novia, diciendo: estas alhajas no sirven en el Infierno, aunque à tantas han llevado al Infierno essas alhajas. El cuerpo, y el alma venimos à executar; porque ella misma nos lo ofreciò con su palabra, y su juramento. Dixo, y desapareciò, terminandose la fiesta en el mas triste llanto. Pues assi se pagan las promesas hechas con juramento sino se cumplen; como es para que Dios le dè la gloria, que le tiene prometida, quien falta à las promesas, à que se obligò con su Santo nombre? Engañado quedarà quien engaña; y quien no engaña con su juramento a su proximo, esse assegura David (*Psalm.* 13.) que entrarà en el monte dichoso de la gloria.

PLATICA XIX.

DE LA PERVERSA, Y DAÑOSISSIMA costumbre de jurar.

A 16. de Mayo, año de 1691.

AViase introducido en Athenas, que no solo la gente comun, y ordinaria, pero aun la mas principal, y honrada, se divertian con tocar los Albogues. Era este vn instrumento, compuesto de vnas cañas juntas, que costando à los labios, que les servian de fuelles, mucho trabajo, y fuerza al soplarlas, formaban luego à los oìdos vn sonido tosco, grosero, y desapacible. Barbaro ruido llamò à su sonido el Poeta Espanol mas discreto. Tocòlos vna vez Alcibiades delante de muchos Cavalleros, sentado à la orilla de vna fuente, y viendose al tocarlos retratado en el agua, con la boca torcida, las mexillas hinchadas, el rostro de color sangriento, y el semblante todo tan feo como el de vn trompetero: para què es tocar los Albogues? Dixo, arrojandolos corrido, para què es tan villano, y tosco instrumento, donde estàn las dulces lyras, y las cytharas suaves, que deleytan mucho mas, sin afear, ni descomponer la persona? Arrojòlos, y bastò esto para que despues no se hallàra en todo Athenas quien quisiesse tocar mas los Albogues. Avergonzabanse, y con razon, de ponerse tan feos para tocarlos. O! Y si esto mismo con infinita mas razon sucediesse en el Christianismo, donde tan introducidos estàn los Albogues, que le dàn musica al Infierno, quiero dezir, los repetidos juramentos, que teniendo vn sonido tan fiero, y tan horrible, ponen, no yà el rostro, sino el alma tan fiera, y tan abominable. O, si los juradores se la vieran, como mejor que Alcibiades echarian de sì tan maldita costumbre, diciendo: para què son tales palabras, donde està la lyra mas dulce, la cithara mas suave de las alabanzas de Dios, que alegrando à los Angeles, y al Cielo, dexan el alma mas hermosa? *In decacordo, & psalterio, cum cantico, & cithara.*

Vimos yà las dos compañeras necessarias del juramento, verdad, y justicia, y tan del todo necessarias, que qualquiera de las dos que falte en qualquier juramento, ora *Assertorio*, ora *Promissorio*: si la falta de justicia es en materia grave, y si la verdad falta, ora en materia grave, ora leve, es siempre pecado mortal; pero hasta aorà no hemos hablado de la necessidad, que debe ser tambien compañera del juramento. Assi es, la he dexado aparte, porque esta no corre tan por igual como aquella. Mas yà nos pregunta el Catheciſmo: *Quien jura sin necessidad, què tanto peca?* Supongamos, que vno jura con verdad, y con justicia; pero jura sin necessidad, porque aora su juramento no era menester, ò porque la materia no lo pide, que es cosa de poca importancia, ò porque no ay motivos, que obliguen, ò del bien del proximo, ò del mandato del Superior, y del Juez, ò del descubrir alguna verdad que importa mucho; èl en fin, aunque jura con verdad, y justicia, pero jura sin necessidad: este, pues, què tanto peca? *Peca venialmente à lo menos, por su poca reverencia.* Entendamos desde luego aquella palabra, *à lo menos*: es verdad, que el que assi jura solo sin necessidad, haze pecado venial, por la irreverencia, con que sin ser menester toma en la boca el nombre de Dios, pero esso es à lo menos, porque si se haze en menosprecio de Dios, yà se vè la gravedad. Si se haze tan repetidas vezes, que se introduzga la costumbre perversa de jurar, ò Dios, quantos escollos! *Iurationum non assuescat os tuum, multi enim casus in illa.* (*Eccl.* 23.) nos dize el Espiritu Santo: no hagas costumbre de jurar, porque ay en esta muchas caìdas.

Por aqui, pues, hemos llegado yà à dàr à conocer lo mas enorme, y grave de esta materia, que es la perniciosa costumbre de jurar, hija desventurada, que aviendo nacido de repetidas culpas, se sustenta, se mantiene, y vive de otros inumerables pecados mortales. Qual serà ella de venenosa? O Dios! Una vivora, que sobre su propia ponzoña se sustêtarà cada dia de veinte, ò de treinta escorpiones, qual seria de venenosissima? Pues essa es la costumbre de jurar, vna vivora, que cada dia và cobrando mas vigor de mortal veneno, con treinta, ò quarenta juramentos, y con treinta, ò quarenta pecados mortales. Y avrà quien esta vivora tenga metida dentro del corazon, y no la arroje de sì luego? Pluguiesse à Dios no huviera tantos.

Es verdad, assientan los Doctores, que si la costumbre, que vno tiene de jurar, es con cuidado siempre de jurar con verdad, aunque haze todos essos pecados veniales, pero no està en estado de pecado mortal, pues que jura siempre con verdad, y siempre con esse cuidado; pero (ò Dios!) donde està este, donde està? Correr por vn enladrillado sin pisar juntura, si fuera en la apuesta la vida, quien lo hiziera? Dime, dime, te pregunta Agustino, pudiendo andar por vna azo-

tea

tea bien ancha, escogeràs correr por sobre el pretil, ò por el bordo? Pudiendo ir por dentro de aquel Coro, escogieras mas aina correr por sobre aquellas varandillas? Pues esso hazes con essa costumbre, yo te concederè, que por jurar verdad siempre no ayas caìdo; pero qual es tu riesgo? Si es tan facil passar vn hombre de la verdad à la mentira, y tiene yà hecha la carretilla del juramento, ò què peligro! Que entre los Gentiles de Athenas, vn Xenocrates, segun refiere Laercio, consiguiesse que no jurando jamas, creyessen siempre todas sus sencillas palabras, como si fuessen juramentos: que vn Clinias, segun refiere San Basilio, quisiesse perder no menos que treinta mil ducados por no hazer vn solo juramento con verdad; con verdad, dize San Basilio: *Etiam si falsò iuraturus non esset*: (*Basil.orat.de fruct.& Lee.Gentil.*) y porque sea con verdad avrà entre los Christianos quien quiera tener costumbre tan peligrosa? *Falsa iuratio*, dize San Agustin, *falsa iuratio exitiosa, vera periculosa, nulla secura.* (*Aug.serm.2.de ver.Ap.* Si es muerte del alma jurar falso, jurar con verdad aun es peligro; pues lo mejor de los dados es no jugarlos, no jurar jamàs, si te quieres assegurar del peligro de caer en el mayor precipicio.

Essa es la costumbre de jurar, que suele ser la mas ordinaria, y es con la que algunos han llegado à tal estado, que yà, ni conocen que juran, porque como son sus juramentos tantos como sus palabras, y aun quizà mas: *Plura sunt iuramenta, quàm verba*, que dixo Agustino: yà ni aun los distinguen. Otros bien advierten que juran; pero que sea verdad, ò no lo que juran, yà no reparan en esso, ni hazen caso; pues vnos, y otros estàn en el estado mas lastimoso de pecado mortal: el mas lastimoso digo, porque siendo estos pecados de los mas graves, de los mas enormes, no se haze caso de ellos, y por otra parte son tan faciles de executar. Pues què mayor desdicha? Si huviera vn hombre, que cada dia por essas calles matàra veinte, ò treinta hombres, y esto todos los dias, què dixierais de este bruto carnicero, què dixierais de esta fiera sangrienta? Que en su comparacion fuè Neròn vn cordero, que à su cotejo fuè Caligula vna paloma: dixierais que à vista de tan mal hombre, son amables los ossos, y los tigres: dixierais, que no podia ser sino vn demonio, quien hazia tales atrocidades. Pues mucho mejor debeis dezir esso, y mucho mas del que tiene por costumbre echar cada dia treinta, ò quarenta juramentos, sin reparar en si jura verdad, ò mentira, porque mas enorme, mas grave pecado es vn juramento falso, que matar vn hombre, dize Santo Thomàs. (*D. Th.Quod.l.1.q.9.art.8.*) Es cierto, sin que en esto aya duda, que si este todas las vezes que jura, advierte que jura, y con todo esso jura sin reparar, sea verdad, ò no, haze tantos pecados mortales distintos, quantos son los juramentos. (*Dicastillo de Iure*) En esto no ay duda, porque tiene libertad, tiene advertencia, y con todo esso atropella, pero si yà con la maldita costumbre, no advierte que jura, se le salen los juramentos sin saber lo que se dize, serán todos essos juramentos distintos pecados mortales? Aquì es la controversia reñida de los Doctores. Santo Thomàs, à quien siguen grandes de sus Discipulos, afirma, que aunque sean estos juramentos sin advertencia, pues yà los ha querido de ante mano, y los quiere con la maldita costumbre que no quita, aunque sean con verdad, pues èl no la repara, son todos pecados mortales. Y aunque es verdad, que otros Doctores afirman, que por la inadvertencia, è indeliberacion no serán pecados distintos, sino vno que vale por muchos en la costumbre, que no quita; pero todos convienen en que està obligado debaxo de pecado mortal à poner toda diligencia en ir arrancando, y quitando de sì essa costumbre. De modo, que si amonestado del Confessor, no promete con veras la enmienda, ò si despues de avisado algunas vezes, no ha hecho diligencia de quitarla, no debe ser absuelto hasta que muestre irse enmendando: y mucho mas si tiene alguna ocasion externa, que lo provoca à essos juramentos, como si sabe, que de tal compañia se le ocasionan, ù de ir à la casa del juego; y con todo esso èl no quiere quitar essa ocasion, que es proxima, se le debe negar la absolucion.

Y què mucho, que con tal rigor sea tratado, si esse desventurado con essa costumbre mata su mesma alma, haziendola vn lago de pecados, y de iniquidad? *Vir multùm iurans, implebitur iniquitate.* (*Eccl.23.12.*) dize el Espiritu Santo. Trae à su casa, à su descendencia, à su familia vn vinculo de la maldicion de Dios, y de toda la desventura: *Et non recedet de modo illius plaga*: en la casa del que jura no faltarà desventura. Es aborrecible à los hombres, haziendolos à todos erizar los cabellos, y taparse los oìdos su sacrilega boca: *Loquela multum iurans, horripilationem capiti statuet, & irreverentia ipsius obiuratio aurium.* (*Eccl.27.*) dize el mismo Espiritu Santo. No halla piedad aun quando les ruega à los Santos; observacion es de San Gregorio el Grande, que por lo que veìa en su tiempo, dize: veo que à los sepulcros de los Martyres vienen los enfermos, y quedan sanos; vienen los endemoniados, y quedan libres; pero vienen los jnradores, y alli se apodera de ellos el demonio: *Ad martyrum sepulchra veniunt ægri, & sanantur, veniunt dæmoniaci, & curantur, veniunt periuri, & à dæmone vexantur.* (*Hom.32.in Evang.*)

Yà, pues, quien no pondrà, si se halla en tan desventurada costumbre, todo su conato, todo su cuidado para salir de vn estado tan lastimoso? Si el temor de vn dolor basta para que dexemos de comer lo que vna vez nos hizo mal, aunque estuvieramos hechos à ello, como el temor de vn Infierno no bastarà à dexar essa costumbre que allà te lleva? Si el amor de la vida haze que vn enfermo se prive de lo mas gustoso, à que estaba habituado, como no se dexarà vn habito tan pernicioso, como sin provecho por el amor de la vida eterna? No me alegueis dificultades, dize el Grande Agustino, yo, yo os lo confiesso, tuve essa costumbre de jurar; pero despues que por lo que leì, conocì mi yerro, luchè contra mi costumbre, y yà con la gracia de Dios la he vencido, y si no, quien de vosotros me ha oìdo yà jurar? *Ecce vobiscum vivimus: quis nos audivit aliquando iurantes? Numquid non consueve-*

ram

ra n quotidie iurare? At vbi legi, & timui, luctatus sum contra consuetudinem meam. (*Ser.* 10. *de Deg. S. Ioan. B.*) Pues si tu luchas como Agustino, venceras como èl.

Pero, ò padres de familias, ò Maestros, què se corrige, què se reprehende, què se castiga, si en los hijos, en los criados, si en los aprendizes, si en los oficiales sufris los juramentos? El Conde de Ariano Eleazaro, tenia puesta inviolable ley en su Palacio, que el criado que echasse vn juramento, estuviesse vn dia en la carcel sin comer sino pan, y agua; y si alguno no se ajustaba à esta ley, al punto lo echaba de su casa. (*A Drexel. delin. iuran.*) La misma ley sè que tenia puesta en su Palacio San Luis Obispo de Tolosa, aun antes de ser Religioso de San Francisco, y siendo secular Principe de Sicilia. Y estais oyendo jurar à los hijos, y esclavos, y mucho mas à vuestros oficiales, y aun aprendizes, y lo sufris, y lo passais? Quizà es porque toman el exemplo de vos: Ha, si el Amo, si el Maestro jura à cada palabra, què ha de aprender el esclavo, el hijo, el aprendiz? En cierto Lugar de Flandes, vn ayo, que tenia à su cargo vn niño noble, hallandose caido vn papel, que era la confession de aquel su niño cliente; el sin saber lo que era, leyò, y dezia: *Acusome que el otro dia, oyendo jurar à mi ayo, no lo corregì, para que no jurara.* Quedò el ayo con esto tan corrido, que bastò para enmendarse en sus juramentos. Ha verguenza! Quantos hijos, quantos discipulos pudieran assi con mucha razon corregir ellos à sus padres, y Maestros? Pero si en lugar de arrancar de si tan desventurada costumbre, ay quien la defienda con que no puede mas, con que es colerico, con que no advierte, esse es el vltimo estado de su miseria. Oyentes mios, los Confessores son Medicos del alma, el que, ò la que se hallare en esta maldita costumbre, descubrale su llaga, pidale remedio, y executelo prompto, que va en esto la salvacion. Un Soldado, que tenia esta costumbre, le señalò su Confessor en penitencia, que siempre que jurasse, al punto puesto de rodillas, hizieste con la lengua vna Cruz en el suelo. (*Peneq. de am. Dei. p. 3. c. 17. §. 2.*) Admitiòlo èl, que deseaba enmendarse. Ofreciòsele mucho despues vna porfia, y en ella se le fue vn juramento; pero al punto acudiò à su penitencia, y puesto de rodillas, al estar èl haziendo la Cruz en la tierra, vino vna bala, que passandole por sobre las espaldas le llevò parte del jubon, de modo, que conociò, que si se huviera estado en la postura vn instante, lo huviera passado de parte à parte. Agradeciò à su penitencia la vida del cuerpo, y consiguiò por ella la del alma. O como la lograrian todos, si assi se señalàran alguna pena à cada juramento, por no llegar à experimentar el enojo de Dios, que ya refiero para escarmiento!

En las Islas Canarias, refiere el Padre Alonso de Andrade, y dize, que no nombra la Ciudad por ser el caso tan moderno, que lo assegura como testigo de vista. Un Ciudadano principal tenia la desdichada costumbre de jurar repetidas veces por el Santissimo Sacramento del Altar; y añadia con frequencia: Sin Comunion muera yo, sino es verdad esto. Y no debia ser verdad, pues mostrò la verdad el sucesso. Cayò enfermo, y apretando el achaque, le llevaron el Veatico con grande solemnidad, y acompañamiento. Hizole el Sacerdote las ordinarias preguntas, fue respondiendo con expresion à todas, y por vltimo, si quiere recibir à su Dios Sacramentado para salud de su alma? Responde, que lo quiere recibir, y que lo pide. Llega el Sacerdote à darsele, y al punto se le cerraron los labios tan fuertemẽte, que no pudo despegarlos. Abra la boca; yà la abro. Vàn à darle el Sacramento, y buelvesele à cerrar. Como cierra la boca? No puedo mas. De modo, que para hablar tenia la boca libre, y para recibir al Señor al punto se le cerraba. Por grande espacio de tiempo batallò el Cura, con espanto, y temblor de todos los presentes, haciendo varias diligencias por vencer aquella dificultad; pero como era mano mas poderosa la que le cosia los labios, nada pudo conseguir, y huvose de bolver, tan confuso, y atonito, como lo quedaron todos los del acompañamiento, que sabian muy bien la costumbre desventurada de aquel desdichado hombre, y yà conocian su castigo. Pero lo peor fue, que aun èl no lo conocia, y se quedò tan sereno, y sin cuidado, como si nada se huviera sucedido; à esta desventura llega vna tan perversa costumbre. Fue creciendo el achaque, y el peligro, y al dia siguiente bolvieron los parientes à instar al Cura, para que le llevasse el Veatico. Rehusabalo por lo sucedido; pero siendo persona principal, y lo que mas es, instandole su obligacion, bolvio à llevar el Santissimo: hizole las mismas preguntas, y segunda vez respondiò à todas; pero al llegar à darle el Sacramento, cerrò los labios con tal fuerza, que no pudo mas abrirlos, y como si huviera venido el Señor solo à condenarlo, alli en su divina presencia, y à vista de los mas principales de la Ciudad, que eran muchos, espirò sin remediò, cerrada la boca à la salud de su alma, por lo que la tuvo abierta tan en costumbre à los juramentos; que no merecia que entrara por sus labios aquel Cordero purissimo, quien no avia tenido los labios sino para ofenderlo. Pues à este Sacramento Santissimo hemos de acudir nosotros con tiempo por el remedio, no solo con mudar la costumbre perversa de jurar, diciendo en su lugar: Alabado sea el Santissimo Sacramento, sino tambien frequentando el recibirlo quien se hallare en essa desdicha, para que le mejore con su contacto purissimo su lengua, para que le endulce sus labios, para que le dè fuerza con que resista à su costumbre, pues en este Sacramento tenemos juntas todas las armas de la gracia.



PLA-

PLATICA XX.

DE EL VOTO, SUS CIRCUNSTANCIAS, y obligaciones.

A 24. de Mayo, dia de la Aſcenſion de el Señor, año de 1691.

SI pueſta en los pies la cadena es priſion, pueſta en el pecho es gala; y ſi en los pies ſus eslabones de hierro, ſon ataduras que infaman, en el pecho ſus bueltas de oro, ſon inſignias que ennobiecen. Por eſſo à Joſeph le puſo vna cadena de oro al pecho Faraon, quando lo ſublimò à ſu ſolio. (*Gen.* 41.) A Daniel ſe la prevenia Balthaſar, para declararlo por Principe: *Torquem auream circa collum tuum habebis, & tertius in Regno meo Princeps eris.* (*Dan.* 5.) En ſu Princeſa Eſpoſa la aplaudia el mejor amante: *Collum tuum ſicut monilia.* (*Prov.* 1. *ibi Sacaz. n.* 166.) Y en ſu hijo la queria Salomon para que ſe moſtràra Principe: *Ut addatur gratia capiti tuo, & torques collo tuo.* Es barata erudicion en Divinas, y humanas letras, que en el pecho la cadena es inſignia de nobleza. Y por què ſerà? Yà pienſo que ha de ſer eſta la razon: Llevaban los Emperadores en ſus triunfos aherrojados entre miſerables cadenas à los que traian cautivos, y à eſſe tiempo los nobles acompañaban el triunfo con cadenas de oro pueſtas al pecho, para que aſsi todos encadenados, moſtraſſen como triunfaba de todos; pero con eſta diſtincion, que ſi à los cautivos vilmente los aprisionaba la fuerza, y la violencia; à los Principes mas apretaba, quanto mas noblemente los aprisionaban los afectos del corazon. Oy, pues, que entre los mayores regocijos de el Cielo ſube nueſtro Soberano Principe à hollar triunfante las eſferas: oy, que à ſu triunfal pompa lleva aherrojada, y cautiva nueſtra cautividad, como podiamos mejor aplaudir ſu triunfo, ſino aſsiſtiendole con cadenas de oro al pecho, que ſi publican nueſtra mas dichoſa libertad, denoten tambien con mas apretados nudos de oro noblemente aprisionados à ſu amor nueſtros corazones? *In vinculis charitatis.*

Eſtas cadenas, pues, que traemos al pecho, ſon las que oy quiere, è intima que atendamos el ſegundo Mandamiento. Todos, pienſo, ò los mas que eſtamos aqui, hemos venido con cadenas de oro al pecho: vnos con mas bueltas de cadena, otros con menos; vnos con la cadena de oro mas fino, otros con cadena de oro, no tan aquilatado. De todo avrà en mi Auditorio; mas què cadena es eſta, me diràn, que no la vemos? No la vèn? Pues en verdad que es muy para mirada. Y es de oro, ſin avernos coſtado nada? Si, pero ſi la quebramos, nos coſtarà nueſtro caudal todo. Y eſſa cadena de oro la traen tambien las mugeres? Son las que mas de ordinario la vſan. Pues què cadena es eſta? Adivinen. Ea, que no quiero ſuſpenderlos mas: es eſſa cadena de oro el voto que cada vno le huviere hecho à Dios, que ſi nò debe ſer en vano eſſa promeſſa, cadena es el voto, que ata, que aprisiona, y que obliga; pero es cadena de oro, porque la formò el amor; de oro, porque la ſube de quilates el merito; de oro, porque alla ennobiece aquellas obras à que obliga. De modo, que ſi ayunar, ò por voluntad, ò por precepto, tiene ſu valor, y ſu merito, eſſe merito lo aumenta, lo dobla, dize Santo Thomas, el que ayuna; porque à ello ſe obligò con voto. (*D. Th.* 2. 2. *q.* 88. *a.*) Puede ſer coſa por si mas noble, que guardar virginidad? Pues para que eſſa virginidad merezca la mayor honra, dize San Aguſtin, ha de ſer, ſi con voto à Dios ſe conſagra. Es, pues, ſiempre de oro eſta cadena del voto, porque hecho como ſe debe, es ſiépre à Dios agradable, meritorio, y de grande precio; verdad Catholica, expreſſada en las Divinas Eſcrituras, y Santos Padres: *Vovete, & reddite Domino Deo veſtro.* Traemos, pues, al pecho eſta cadena, no a los pies, porque no es el voto por si lazo para caidas, ſino lazada de amor para aumentar los meritos; por eſſo nace de el pecho, del corazon, y de la voluntad: porque el hazer qualquier voto, ha de ſer por nueſtro libre, y eſpontaneo querer de nueſtra libre voluntad, que nadie eſtà obligado à hazer voto alguno; pero vna vez hecho, el que lo hizo ſe echa de eſſa cadena las bueltas por el cuello: quiero dezir, ſe echa tal lazada de obligacion, que en obſervarla le va no menos que la vida del alma. Al cuello trae ya la ſoga, quien aviendo hecho à Dios algun voto, no le cumple.

Yà, pues, para que adviertan los vnos lo que han hecho, y los otros, ſi lo huvieren de hazer, vean primero con madurèz, con ſexo, y prudencia lo que hazen, entendamos què coſa es voto, que muchos tienen por votos los que no lo ſon, y pecan mil vezes por error. Y otros, ſin ponderar, ni penſar qual es la obligacion de vn voto, ſe arrojan à hazerlo con muy imprudente facilidad.

Voto, pues, definen los Theologos, es vna promeſſa deliberada, y eſpontanea, que hazemos à Dios de hazer alguna coſa tan buena, que ella ſea mejor que ſu contraria. Vamos poco à poco: tres coſas ay aqui. La primera, el que vota; la ſegunda, à quien vota; la tercera, què es lo que vota. Empezemos por la primera: El que vota, ha de hazer promeſſa à Dios, y ſino es promeſſa la que haze, no es voto el ſuyo. De modo, ſeñoras, que aunque vna tenga intencion, y propoſito muy firme de ayunar; v.gr. todos los Sabados, y aunque lo diga, y lo pronuncie: tengo propoſito de hazer eſto, eſſe no es voto, porque no lo promete, ſino lo propone; y aſsi aunque vna, y muchas vezes lo quebrante, no es pecado, porque nunca obliga à tanto eſſe propoſito. Yà, pues, para que ſea voto, ha de ſer promeſſa; pero no como quiera, ſino deliberada, quiero dezir, que ſepa lo que haze, que lo advierta bien, y que no ſe engañe en la coſa que promete. Por eſto, los que nò tienen vſo de razon, no pueden hazer voto: los que aunque lo tengan, arrebatados alguna vez, y ciegos al primer impetu de vna paſsion, lo hizieron ſin advertirlo, ni vale, ni es voto. Y los que en la coſa que prometen, ſe engañan,

ñan. Promete vno de ir à visitar à Santiago de Galicia, pensando que està ocho, ò diez leguas de aqui. Linda fiema por cierto; este no es voto, porque tiene todo vn mar de engaño metido en la cabeza, y no sabe què cosa es la que promete; pero si el engaño no es en la cosa que promete, que essa bien la sabe, sino en sus circunstancias, quando valdrà esse voto, preguntelo, si llega el caso. Mas; el que promete, pensando con ignorancia, que el voto no le obliga à pecado mortal, tampoco este haze voto, porque no sabe à que se obliga. Todo esto, pues, se requiere para que la promessa sea deliberada, que advierta que promete, què es lo que promete, y como le obliga. Deliberada, pues, assi, ha de ser luego espontanea, y libre la promessa; quiero dezir, de su voluntad, y con intencion; porque lo primero, si no tiene intencion de hazer voto, aunque lo pronuncie, no es voto el suyo. Lo segundo, si aunque tiene intencion de hazer voto, pero no tiene intencion de que el voto le obligue, tampoco es voto el que haze; pero si aunque tiene intencion de hazer voto, y de que le obligue; pero desde luego haze el voto con intencion de quebrantarle, fuera de que peca mortalmente; en la mas segura, y comun sentencia, es valido esse voto, y le obliga; y si haze vn voto de miedo? Las mas vezes obliga, pero preguntenlo en llegando. Todo esto, pues, ha de aver de parte de quien haze el voto.

Lo segundo, à quien se haze? A solo Dios, porque siendo el voto, segun Santo Thomas, de los actos mas subditos de la virtud de la Religion, es acto de Latria, y esta se debe à solo Dios. *Colent eum* (dize Isaias, cap. 19.) *in hostijs, & muneribus; & vota vovebunt Domino, & solvent.* Y assi à solo Dios se haze el voto; de modo, que quando prometen à la Santissima Virgen, ò à este, ò aquel Santo, alguna Novena, ò visita, ò Missa, &c. no se haze esse voto, ni à la Virgen, ni à los Santos, sino à Dios solo, poniendo à aquel Santo por medianero, para que por essa especial honra que le hazemos, nos alcance de Dios lo que le pedimos.

Pero qual ha de ser la materia de el voto? La cosa que prometemos? Esso es lo tercero, ha de ser lo primero cosa possible, que lo podamos hazer, y alcanzar. No sè què me diga de la imprudencia con que algunas donzellas, sin tener vn real solo de dote, y sabiendo que sin èl no las han de recibir, con todo esso hazen voto de ser Monjas. Serà, digo yo, de hazer de su parte buenamente sus diligencias; pues si yà las han hecho, sossieguense, que esse voto yà no les obliga: ha de ser tambien el voto de cosa buena, y honesta, no de cosa indiferente; como de no passar por vna calle, si no es yà que esso lo votan por evitar en essa calle algun peligro de el alma, que assi yà serà obligatorio, como tambien el juramento, que si es solo de cosa indiferente, ni el voto, ni el juramento hecho à Dios obliga. Y què si vno vota de hazer vna cosa, que es pecado? Si es pecado mortal, peca mortalmente en votarlo: yà se vè; y si vota de hazer cosa que es pecado venial, (*Suar. t. 1. de Rel. l. 5. de vot.*) aun todavia, en la mejor sentencia, esse voto, es pecado mortal, y especie de blasfemia; porque es, ò pensar, ò dàr à entender, que puede à Dios serle alguna culpa agradable. No solo, pues, debe ser tan buena la cosa que se vota, sino la mejor: quiero dezir, no que sea la mejor de todas quantas ay, no, sino que la cosa que se vota sea mejor que su contraria; v.g. mejor es rezar, que no rezar; mejor es ayunar, que no ayunar; pues por esso se puede hazer voto de rezar, y de ayunar.

Esto es, pues, lo essencial, y lo substancial del voto, para que sea valido, agradable à Dios, y meritorio. Pero aora me preguntaràn: Padre, y vnos Habitos de devocion, que no ay yà muger que à vn dolor de cabeza, à vn dia de calentura, no lo prometa; què dirèmos dellos? Hà, señoras, tambien se han de introducir por vso las cosas de la Religion? Tambien han de servir à la profanidad las acciones mas venerables de el Christianismo? Tambien se han de hazer materia de la vanidad, de el aliño, de el melindre, y no sè si diga de las provocaciones torpes, lo que inventò la santidad, la mortificacion, la penitencia para los meritos? Hazer voto de ponerse vn Habito, para ser luego con esse Habito nuevo saynete de el demonio; què es esto? Bien sè yo, que esse coger los votos por instrumentos para hazer casa de sus torpezas, es antiguo vso de viles rameras. Assi la pinta alla Salomon al septimo de los Proverbios: *Victimas pro salute devovi, hodie reddidi vota mea.* Ando pagando vnas Novenas, dize la descarada: hize vn voto, y he venido à cumplirlo; y era esto quando estaba enredando à vn desventurado: pero que en la Christiandad, no solo rameras, sino mugeres, que temen à Dios, hagan del Habito, que llaman de devocion, Habito quiza de condenacion! O, à què llega nuestra desdicha! Que yà vemos las cosas mas Sagradas de nuestra Religion assi atropelladas. No basta tanta profanidad de galas, de que aora no hablo, sino que quieran tambien introducirnos, que sea la profanidad materia de los votos? O Dios!

Es verdad que es valido, y es agradable à Dios el voto que se haze de vestirse algun Habito honesto, decente, y mortificativo, en honra de la Santissima Virgen, ò de algun Santo. Pero pregunto, muger, si tu con esse Habito no te distingues de tu ordinaria profanidad, mas que en el color, del Habito digo, no de los arreboles, y barnizes; si andas con este Habito tan cargada de dixes, cintas, y listones, como siempre, què voto es el tuyo? Que no me parece sino vna solapada blasfemia; esso quieres que à Dios le agrade? Coteja essos tus relumbrones, y tu seda con el sayal de vna Santa Theresa, y quieres que te agradezca mucho esse que tu dizes, que es su Habito. Tu hiziste voto de ponerte vn Habito de San Francisco; y es esse Habito de seda Habito de San Francisco? Assi se vistiò aquel exemplar de penitencia? Pues, ò no cumples el voto que hizisteis, ò el que tu llamas voto, fue blasfemia. Hà introducion, y abuso, digno de mas autorizado remedio que mi voz! (*In Chron. S. Franc. P. 2. l. 4. c. 30.*) Pues yo què tengo? Me dizen: no està esto muy modesto? Assi lo respondia vna à su Confessor, en Francia; y tanto le dixo el Confessor, que ella, ò de impaciente, ò de contrita: El diablo me qui-

quite, dixo, lo que yo tuviere suyo. Al punto, al punto, apareciò alli vna negra sombra, que le fue quitando todos sus aliños, y dixes, y luego gritò: Esto me llevo, porque son estas mis vanderas. Ha si esta sombra te embistiera a ti alguna vez, como vieras, que aunque dizes que andas de Beata, no andas sino de condenada!

Mas por otro lado pienso, que son tambien muchos los pecados mortales. Con què facilidad prometen las mugeres, yà vna Novena à este Santo, yà vna visita à Guadalupe, yà vna velacion à tal parte? Passase el trabajo, la enfermedad, el aprieto, y la promesa es lo primero de que se olvidan. Oyendome quizà han de estar mas de dos, que ha quatro, y seis años, que hizieron estos, ò semejantes votos, y hasta aora no los han cumplido. Si ha avido legitimo embarazo, no ay culpa; pero el voto obliga a cumplirse luego, que commodamente se pueda, y si pudiendo no se cumple, aunque estèn en animo de cumplirlo, peca mortalmente, y esperen, y teman el castigo: *Cum votum voveris Domino Deo tuo, non tardaveris reddere*, dezia la Ley *Deut.* 23. No tardes en pagar el voto, porque si tardas, te hará Dios con el castigo, que lo pagues: *Quia requiret illud Dominus Deus tuus.* Y toda essa tardanza es culpa: *Et si moratus fueris, reputabitur tibi in peccatum.* En la vida de San Apiano Monge, refiere nuestro Bollando, que vn pobre tullido, y contrahecho, haziendose traer à su Templo, (*Bollan. 6. Mart. t.* 1.) le pidiò la salud con las instancias, que suele la necesidad, y le hizo voto, que si se la daba le serviria alli en su Templo toda su vida. Diòsela luego el Santo, y saliò yà del Templo por su pie saltando de contento. Determinò irse luego à su tierra à que lo viessen sano sus padres. Pidiò la licencia al Obispo, y este le dixo: Mira que no es esso lo prometido, no te castigue San Apiano. No, respondiò, que yo estoy prompto à bolver sin duda à servirle toda mi vida, no quiero mas sino que mis padres tengan el gusto de verme sano. Tanto le dixo, que el Obispo le diò la licencia. Dispone su viage, y el dia de la partida và à la Iglesia a otr Missa, y apenas entrò en ella, quando al punto cargandole otra vez sus achaques, bolviò à quedar como antes tullido, gafo, y sin poder moverse. Assi castigan los Santos que se pongan dilaciones à los votos, que les han hecho.

Y como castigaràn, que no solo se pongan dilaciones, pero que aun del todo se dexen? *Ruina est homini devorare Sanctos, & post vota retractare.* (*Prov.* 20. *v.*) dice Salomon en sus Proverbios. La perdicion, la ruina, y toda la desdicha se echa sobre sì, quien contento solo con papar Santos: assi dezimos, y assi lo dize el Texto: *Devorare Sanctos*, muchas oraciones masculladas, mucho rezar comiendo la mitad, hazer ofrecimiento, hazer votos, y luego quebrantarlos. O què ruina! O què desdicha! Mejor serà no hazer voto, si despues de hazerlo no se ha de cumplir: *Melius est non vovere, quàm post vota promissa non reddere.* (*Eccl.* 5.) dize el Espiritu Santo. O, lo que pudiera referir de escarmientos para temor de los descuidados. Inumerables castigos se hallan en esto en las historias de los Santos.

Mas ya que nos falta el tiempo, cierro con este exemplo por breve. Refiere nuestro eruditissimo Theophilo, que vn Cazador de aves, que servia à vn Principe de Francia, tenia vn Alcon tan diestro en la caza, que todos los dias le cazaba seis, y ocho perdizes, y teniendo con èl esta renta, yà se vè quanta seria su estimacion. Enfermò este Alcon, sin saberse de què, y mas que no à èl, se le cayeron las alas à su dueño. Sentia en estremo perderlo, y no le hallaba remedio. Dixole entonces su señora, que hiziesse vn voto à la Santissima Virgen de Val Florida, Imagen en aquella tierra muy milagrosa, y que la Señora le mejoraria su paxaro. El con essa ansia prometiò à la Santissima Virgen, que le llevaria a su Templo vn cyrio de cera que pesasse siete libras si le daba salud al Alcon. Oyòlo la Señora, sanò el paxaro al punto, y tanto, que el dia siguiente le cazò diez perdizes. Correspondiò en el dueño el regocijo al que antes era sentimiento; pero siguiòsele el olvido de su voto. Llegò el Sabado, dia en que con gran concurso veneraban à Maria Santissima en aquel su Templo. Acordòle à aquel su señora que llevàra el cyrio, que avia prometido. No corre tanta prisa, dixo. Passòsse aquel, y otro Sabado, bolviòle al tercero a reconvenir su señora; pero èl muy de socarra, y de chanza respondiò: Anda, señora; para què ha menester la Santissima Virgen mi cyrio? Què se le dà à la señora de essa poquedad? Que no, no lo ha menester. Quando èl dezia esto estaba el Alcon puesto en vn arbol del patio de la Quinta; llamòlo el dueño, vinòse à la mano, y yà en ella enfurecido el paxaro, le clavò el pico por quatro partes de la mano, y cayendo al punto muerto, le dexò à èl la mano con las heridas tan encogida, que con ningunas medicinas pudo jamàs en todo lo restante de su vida bolver à estender mas la mano. Què bien merecido castigo! Pierda el paxaro quien es ingrato, y pierda la mano, quien no paga lo que à Maria Santissima promete. Ha manos con Dios encogidas! Tener mano para recibir de Dios los favores, y luego retenerle a Dios sus promessas? Lo perdereis todo: *Vovete, & reddit.* Mucho puede con Dios vn voto; pero puede mucho en su enojo esse mismo voto, si no se paga. Alto, pues, à pagar si querèmos, que su Magestad nos repita los favores de su benignidad, y los socorros de su gracia.

***

PLATICA XXI.

QUE ES LO QUE HEMOS DE OFRECER à Dios en los votos, quienes pueden hazerlos, y como ceſſa ſu obligacion.

A 31. de Mayo, año de 1691.

LIberal de manos le han pueſto por apodo al que es ladron; y por el contrario, ladron llamàra yo al que con dàr lo que es ageno, quiere ganar nombre de liberal. Y ſi dàr vno lo que no es ſuyo, no es dadiva, ſino hurto, no ſe llame liberal de obras, ſino ladron de veras, aquel que con verdad quita, lo que con mentira dà. A ningun hombre de bien pueden agradarle eſſas dadivas; pues como le ſerìan à Dios agradables eſſos hurtos? *Honora Dominum de tua ſubſtantia,* (*Prov.* 3.) nos dize Salomon. Honra à Dios con lo que fuere tuyo. Si lo tienes, sè con Dios liberal, dize otra vez el Eſpiritu Santo: *Fili ſi habes, benefac tecum, & Deo dignas oblationes offers.* (*Eccl.* 14. *v.* 11.) Eſſas ſeran dadivas dignas de Dios, las que de lo que es tuyo, ſin quitarlo à nadie, le ofrecieres. (*Surius, t.* 5. *menſe Octob.*) Hurtò vno vna colmena, y aviendo muerto las abejas, comiòſe la miel, y de la cera, haziendo vn bollo, fueſſeia à ofrecer à San Gallo Abad. Què piadoſo, y què liberal! Mas quando llegò à la Igleſia, èl que và à ſacar el bollo de cera para ofrecerlo, hallolo convertido en vna duriſsima piedra. Tales ſon para Dios las dadivas de lo ageno; no dadivas, ſino pedradas.

Y ſi el voto es dadiva que le hazemos à Dios, y de las que ſu Mageſtad mas eſtima, ſe la hemos de ofrecer de lo que es propio, para que le ſea à ſu Mageſtad agradable nueſtra dadiva. Pues yà con eſto he dicho quienes ſon, y de què coſas los que pueden hazer à Dios algun voto. Aquellos ſe entiende, que con eſſe voto no quitan à otros aquella autoridad, y dominio à que eſtan legitimamente ſugetos. Quiero dezir, el hijo de familias, la muger, ù el hombre caſado, el eſclavo (por no hablar aora del Religioſo, del Cura, que eſtos me pueden enſeñar à mi.) Hablo, pues, con los que debo hablar en mis Doctrinas. El hijo de familias no puede hazer voto, que ſe oponga al dominio, y autoridad que en èl tienen ſus padres. El caſado, ò la caſada no pueden hazer voto, que contradiga à las obligaciones de ſu matrimonio. El eſclavo no puede hazer voto, que ſea quitandole del ſervicio que à ſu amo debe; porque eſſo es hurtar para ofrecer; eſſo es quitar para dàr. Es expreſſa Doctrina del Angelico Doctor, conſpirando el comun de Theologos, y lo confirman con expreſsion los Sagrados Canones; porque lo que à Dios ſe promete, ha de ſer coſa que eſtè en nueſtro poder, y en nueſtra voluntad, y eſſo no tiene quien pende de otro. Pero he aqui que al punto me hazen vn muy eficàz argumento. Sabemos, y no ay coſa mas repetida en las vidas de los Santos, que muchos padres hizieron voto de conſagrarle à Dios ſus hijos en la Religion. Eſſos votos fueron aceptos à Dios, como lo moſtraron los efectos, dandoles hijos Santos. Un San Andrès Corſino, vn San Angelo Carmelita, vn San Gregorio Nacianzeno, y otros muchos. Mas de la Divina Eſcritura, Ana, madre de Samuèl, le ofreciò a Dios con voto, que ſi le daba vn hijo ſe lo conſagraria al culto, y ſervicio de ſu Templo. Eſto no es hazer voto de lo que es voluntad agena, y de la voluntad del hijo? Pues como eſte voto fuè agradable à Dios, y obligatorio? Y tanto, añado yo, que de quebrantar los padres eſſe voto, ſe hallan grandes caſtigos. Una ſeñora noble, que avia catorce años que era caſada, y eſtaba ſin hijos, le hizo voto à San Pedro Martyr, que ſi le alcanzaba de Dios vn hijo, le prometia de hazerlo Religioſo de Santo Domingo. Concediòſelo al punto el Santo, naciòle al año vn hijo; y quando yà tenia como ſeis meſes, hermoſo, y agraciado, teniendolo vn dia en ſus brazos la madre, entre ſus cariños, le dixo: *En verdad, hijo mio, que me ha de perdonar San Pedro Martyr, que no has de ſer Frayle.* Al punto, como ſi con eſtas palabras le huviera echado veneno, amuzgò la criatura, y muriò dentro de pocas horas. Ha padres! Ha madres! Que con tal eſfuerzo les eſtorvais à vueſtros hijos la entrada en la Religion, ò por vueſtra conveniencia, ò por vueſtra vanidad, ò por vueſtro amor necio. Dios os lo quitarà, ſino es, que os dà en ellos miſmos mayor caſtigo. Y yà como vale eſte voto, ſiendo como es de voluntad agena? Yo lo dirè, porque lo que en eſſe voto ofrece, y promete el padre, y la (*Suar. t.* 2. *de Rel. lib.* 4. *de voto.*) madre, es no ſolo no impedirle al hijo el eſtado Religioſo, ſino hazer de ſu parte todas las diligencias, y medios para encaminarlo à eſſe eſtado, à que por el voto de ſu padre no eſtà (*Bonac. D.* 4. *q.* 2.) obligado el hijo, mas lo eſtarà ſi llegado al vſo de la razon, èl por ſi conſintiò, y ſe quiſo ſujetar à eſſa obligacion. Conſta del cap. *Licet de voto Abell. t.* 2. *med. de* 2. *precep.*

Aſsi, pues, el voto que haze el hijo de familia, la muger, ò el hombre caſado, el eſclavo en aquellas coſas que ſe oponen à ſu ſujecion, es valido, y obligatorio, pero con vna condicion ſiempre. Hago voto de ir al Santo Chriſto de Chalma, ſi mi marido quiſiere. (*Valenc. de voto D.* 6. *q.* 6. *p.* 6.) Hago voto de ir por nueve dias à Guadalupe, ſi mi amo me diere licencia. Y aſsi mientras el que puede no contradice, obliga el voto, y debe cumplirſe.

Yà, pues, por aqui entramos à vèr quando el voto deſobliga. Hemos viſto yà, que el voto en materia grave obliga à cumplirſe, y obliga à no dilatarlo pudiendo, debaxo de pecado mortal; pero como puede aver cauſas, que deſobliguen, por eſſo reſpondiò con diſtincion, en ſu acoſtumbrada brevedad, el Catheciſmo: *Quanto à los votos me dezid, quando es pecado no cumplirlos, ò dilatarlos? Quando no ay razon para ello, à juicio del prudente Confeſſor.* Con que puede aver razon, ò para no cumplir el voto, ò para dilatarlo? No ay duda; pues qual ſerà eſſa razon?

Pue-

Puede ser por quatro lados. Lo primero, cessa essa obligacion, si la cosa que se votò se haze despues imposible, esso es claro. Lo segundo, si cessa el fin principal, porque se hizo el voto. Promete vno de darle limosna à vna determinada doncella pobre, porque vè, que peligra su honestidad por su pobreza; esta despues se casò, y yà tiene bien con que passar; pues no le obliga yà à aquel su voto. Lo tercero, si la cosa que se votò era honesta, despues yà es malo, ò indiferente, ò que impide hazer otra cosa mas agradable à Dios, cessa entonces, cessa la obligacion del voto, que, ni puede obligar à cosa mala, ni indiferente, ni quando impide otro mayor bien, porque nada de esso puede ser agradable à Dios. Mas, quando al cumplir el voto se ofrece alguna grave dificultad, ò mudanza, que èl no previno: grave digo, y que no la previno. Vota vno de ayunar todos los Sabados, dale vn achaque, con que el ayunar le serà gravemente dañoso, yà entonces no le obliga el voto, como ni le obliga el precepto. Assi, pues, por parte de la materia puede cessar la obligacion del voto.

Cessa tambien, se acaba por vna de tres razones, ò porque esse voto lo irritan quien puede, ò porque lo commuta, ò porque lo dispensa. Empezèmos por la irritacion, que aqui no significa enojo, ò colera como vulgarmente dezis, no. Irritar el voto, es quitarle toda su obligacion quien tiene autoridad dominativa sobre la persona que hizo el voto. Lo primero, el padre en sus hijos; con esta distincion, porque, ò el hijo hizo el voto antes de tener catorce años, y la hija antes de tener doce, ò lo hizieron despues? Si fuè antes de los catorce en los vnos, y de los doce en las otras, sea el voto que se fuere, aunque sea de Religion, ò de Castidad, el padre puede irritarlo. Y como lo irritarà? Solo con dezir, que no quiere que lo cumpla. Esse es irritar vn voto, no consentir en èl, contradecirlo el padre, y à falta suya, ò por muerte, ò por enfermedad como locura, ò por ausencia larga, lo puede irritar el abuelo, ò el Tutor, ò à falta de estos la madre, ò abuela, ò à falta el Maestro, que toda esta larga dàn los Doctores, atendiendo à la falta de madurèz, con que se hizo el voto en essa edad. Pueden, pues, estos irritar el voto, sea el que se fuere, hecho en essa edad, aunque el hijo estè yà mas crecido, y en edad mayor; pero si yà despues de los catorce años los vnos, y de los doce las otras hizieron algun voto, es menester hablar con distincion, porque entonces al padre, ò à falta suya el Tutor, solo puede irritar aquellos votos, que son acerca de la hazienda, en que todavia el hijo no puede disponer, y los que se oponen à su buen govierno, y direccion. Pero los demàs votos, que à esto no tocan, como, ò de rezar, ò de ayunar, ò de ser Religiosos, &c. estos no pueden irritarlos el padre. Assi, pues, el Amo, y es lo segundo, porque vamos con distincion, solo puede irritarle à su esclavo aquellos votos, que le pueden estorvar el que le sirva, no los otros que nada le estorvan.

Lo tercero, el marido, no falta quien diga, que le puede irritar à su muger todos los votos, menos los reservados al Sumo Pontifice; pero la mas segura, y comun es, que assi el marido à su muger, como la muger à su marido, el vno al otro puede irritar aquellos, ò que se oponen al vso de su matrimonio, ò que estorvan al buen govierno cuidado, y atencion debida à los hijos, y à la familia. Què buen punto! De modo, señoras, que aunque vna huviera hecho voto de estarse quatro, ò seis horas cada dia en la Iglesia, ò metida en su Oratorio, haziendo falta à su casa, si su marido no quiere, no le obliga esse voto. Y si vn voto hecho à Dios no obliga de essa manera, como le serán à Dios agradables essas horas de Oratorio con la casa, los hijos, y la familia perdida? O Dios, y si acabaran de entender esto mas de dos engañadas devotas! De modo, señoras, que aunque vn marido hiziera voto de ir todas las noches à tener dos horas de oracion, y à azotarse, si su muger no viene en ello, y clama, porque à essas horas, ò le haze falta su compañia, que tiene miedo como muger, ò no puede ella sola valerse con la familia, no le obligarà yà al marido esse voto. Y si vn voto tan santo cessa, porque la muger reclama, el irse todas las noches al juego, ò al diablo, ò à la conversacion, y dexar la casa, los hijos, y los criados. O Dios quales! Por què no cessara? Y por què no se quitarà? Con esto, pues, he respondido yà à vna muger que me dize, Padre, yo hize voto de ir vn dia a Guadalupe, y aunque he podido ir, pero mi marido no quiere. Pues muger, tu estàs libre de tu voto, que con esse no querer de tu marido, quedò irritado; pero mira, dile à tu marido de mi parte, que si su no querer, no es claro està, porque ayas de hazer falta, que por vn dia no se avia de caer la casa, sino, ò por su miseria, por no dàr quatro velas, ò por su codia, por no faltar vn punto al negocio, ò por otro fin, que el sabe; dile, que digo yo, que allà se lo avrà èl con la Virgen, que tu yà quedas libre. Assi, pues, cessa la obligacion del voto por la irritacion.

La segunda, que es la commutacion, es mas clara, por esta no se quita la obligacion del voto, sino se muda à otra cosa. Votò vno de ayunar los Sabados, le es yà pesado el ayunar, aunque puede, que si no puede, yà dixe, que queda libre; pero aunque puede, pide al Confessor que le commute el voto, que para esto con tener la Bula de la Santa Cruzada, basta, sea el voto que fuere; menos los tres reservados, de Castidad, de Religion, y de visitar los Santos Lugares de Jerusalèn. Menos estos tres, todos los demàs votos los puede commutar el Confessor por la Bula. Commuta, pues, aquel, y en lugar de ayunar le señala el rezar todos los Sabados el Rosario de dillas à la Santissima Virgen; y assi queda aque bre de la obligacion de ayunar; pero con la ob cion de rezar el Rosario. Esto es, pues, com cion, y esta la puede hazer qualquiera consigo èl por sì: pero con distincion, que si haze e fessor la commutacion, puede hazerla en otr igualmente buena; pero si vno à sì mismo se re commutar su voto, ha de ser, dizen los res, en otra cosa, que sea notoriamente mej

que si yo le prometi à otro vna determinada sortija de esmeraldas, y se la doy de diamantes, no ay duda que la recibirà; pero si aviendosela prometido de esmeraldas, se la doy despues de rubies, puede ser que no quiera sino la que le prometi.

Buen exemplo,y al caso:UnSoldado le prometiò à San Jorge Martyr,que le darìa su cavallo,si le bolvia con bien de la guerra.Fue, y bolviò seguro ,y sano. Por vna parte se hallaba obligado a su voto, porque conocia los grandes favores,que le avia hecho elSanto Martyr;por otra queria mucho à su cavallo , y no queria perderlo.(*Bolland.in vita.* 20. *Apri.*) Què haze?Echa en vna talega veinte sueldos de oro,que era lo que el cavallo valia,y vase con èl à laIglesia.Apease,entra,dale las gracias al SantoMartyr de averlo librado de tantos peligros,y luego poniendo la talega sobre el Altar,le dize:Santo mio, tu no has menester mi cavallo,yo si,aqui te dexo su precio, y permiteme que me lo lleve.Saliò con esto,sube en el cavallo;pero como si fuera de palo,no se movia por mas que lo espoleaba. Ea, dixo apeandose , el Santo no quiere. Buelve à entrar , y pone sobre el Altar otros diez sueldos de oro.Santo mio,le dice, contentate con esto, que yà te doy esso mas,y dexame llevar mi cavallo.Buelvese à salir,y el cavallo todavia como de piedra.Entra tercera vez,ponele alSanto otros diez sueldos,pero todavia sin moverse el cavallo.Assi entrò,y saliò regateando , digamoslo assi, hasta que le huvo puesto al Santo en su Altar sesenta sueldos de oro. Y entonces viendo que yà su cavallo se movia , le dixo al Santo con gracia: Santo mio, bien baratos haces los favores, pero en verdad , que vendes muy caros los cavallos, no te comprarè otro.

Lo tercero , con que del todo cessa la obligacion del voto(*Nav.c.12.v.65.*)es por la dispensacion: distinguese esta de la irritacion , en que el que irrita vn voto, basta que tenga algun dominio natural,temporal, ò politico sobre la persona que hizo el voto:mas la dispensacion es potestad espiritual , concedida de nuestra vida Christo à nuestro Padre San Pedro, y en èl à sus sucessores. Tienen , pues , todos los señores Obispos esta potestad ordinaria para dispensar en todos los votos de sus subditos , menos cinco , que son reservados al Sumo Pontifice, voto de Castidad, voto de Religion,y los tres votos de visitar , ò à Jerusalèn,ò las Reliquias de S.Pedro,y S.Pablo en Roma,ò à Santiago de Galicia.Mas dixera,pero el tiempo falta; en lo demàs al Confessor nos remite el Catheciſmo.Y para que ninguno se meta à interpretar sus votos à su gusto,oygan este sucesso.

Refiere en las Chronicas de San Francisco , que Mosa,Ciudad de Toscana,vn Ciudadano noble, y tenia vn hijo , y en èl puestas como todas sus as, todas sus esperanzas. Pero viòlas marchitas presto; porque encendida vna grave peste , cadella el hijo , llegò sin hallarse remedio yà al de espirar.Y el padre por no verlo morir,fue Convento de San Francisco à esperar desde alli e nueva,y arrojado ante aquel Serafin humalagrimas, y suspiros, pidiendole la vida de su hijo,hizo voto de que lo consagraria àDios en soReligion,si le alcanzaba la vida .O prodigio! El haziendo aqui el voto,y el Santo al mismo tiempo dandole à su hijo la salud. De modo, que quando esperaba la nueva de su muerte,vienen los criados : Señor,señor, que yà està bueno vuestro hijo. Que decis ? Yà se levantò de la cama.Corre desalado,halla ser assi,y colmase de regocijo.Pero empiezan luego à batallar en su corazon el amor de su hijo , y la obligacion de su voto.Por vna parte le tiraba esta , por otra aquel lo detenia: quisiera cumplir su voto,y quisiera quedarse con su hijo.Y què hace?Una conmutacion;ò interpretacion,que le dictò su amor como necio , y que le propuso como ciego su antojo. Yo, dice,el voto que hice,fue de ofrecerle mi hijo à S.Francisco,poniendole su Habito. Assi? Pues con este cumplo.Hace en su casa vnHabito deS.Francisco,lleva à su hijo à laIglesia,ponele el Habito,y alli ofrecesselo al Santo,y luego buelvesselo à su casa,y desnudale el Habito:yà con esto he cumplido.Lindo cumplimiento por cierto.El quedò muy descuidado,pero muy enojado S.Francisco,porque à pocos meses,llegando la vispera del Santo,muriò el padre,que tan de espacio queria gozar de su hijo: al año siguiente muriò el hijo,vispera de San Francisco: y vna hija sola , que quedaba muriò tambien al año siguiente , vispera de S. Francisco. O Serafin amoroso,assi te sabes enojar ? Pues entiendan, Fieles, nuestro escarmiento , para que cumpliendole à Dios la palabra , que le dimos en el voto, no sea el favor,que nos hizo empeño para nuestro castigo , sino prenda , si le correspondemos , de que hemos de alcanzar el eterno premio en la gloria.

TERCER MANDAMIENTO,

SANTIFICARAS LAS FIESTAS.

PLATICA XXII.

DE LA SIGNIFICACION , Y PROVECHOS del espiritu,que nos insinùan aun solo el nombre de la Missa.

A 12.de Junio de 1691.

UNa palabra sola es oy toda nuestra doctrina. Y quien creyera,que vna sola palabra podria ser tan importante,que de saberla decir,mas digo,que de saber pronunciar vna letra suya , pendiesse no menos valor que la vida? Pues fue assi. Bien sabido sucesso apunto de laSagradaHistoria.Fugitivos losEphrateos corrian al escape de Jeptè,valiente General del Pueblo de Dios;(*Iud.c.* 12.) pero erales à su fuga forzoso esguazar el Jordàn, y hallaronse en sus vados cogidos;porque aviendo alli puesto guardas Galaaditas Jeptè, iban llegando los de Ephrain , mas siendo todos de vna nacion, Hebreos todos , aunque hablaban vna lengua,distinguianse en la pronunciacion,como

mo si acà dixeramos en el pronunciar de las C. C. y las S.S. Castellanos, y Andaluzes. Pues què hazen para conocer à los Ephrateos? Llegaban estos, pedian passo; no, que eres Ephrateo. No lo soy: pues aguarda, pronuncia esta palabra *Schibboleth*, que la pronunciaban con C. los de Galaad; pero los Ephrateos respondian *Sibboleth* con S. porque no sabian de otro modo pronunciarla; y assi conocidos por la pronunciacion de vna letra, los iban passando à cuchillo; y en verdad, que por vna palabra, y vna letra, murieron quarenta y dos mil hombres.

Una palabra, pues, no yà solo pronunciada, sino bien entendida, puede acarrear al alma provechos, que valen mas que mil vidas. Y en verdad, que si nos pusieramos à essas puertas à irle preguntando à cada vno què quiere dezir, que significa esta palabra *Missa*, no sè si me lo respondieran todos. Pues yo no quisiera agraviarlos; pero allà suelen dezir de quien no sabe nada, que no sabe de la Missa la media; y en verdad, que de mas de dos, que se precian de saber mucho, pudieramos dezir, que no saben por entero de la Missa. O verguenza de Catholicos! Un discreto se precia mucho de entender vn equivoco, vn curioso cansa con mil preguntas, por entender vna palabra, vn estudiante se fatiga por fixar vn vocabulo en la memoria, vn erudito se esmera en adquirir vna noticia; y lo que es mas, vn juglar aprende, y estudia para lograr en la ocasion vna chanza jocosa, ò vn chiste ridiculo; y ha de ignorar vn Christiano vn nombre tan sagrado, que repitiendolo todos los dias, abraza los mas soberanos Mysterios? En Francia, refiere nuestro Lobecio, (*Lobetti t. 5. in asp. facer. c. 7.*) llegandose vn Herege à vn Catholico, le preguntò: *Què quiere dezir esta palabra Missa?* Quedòse aquel mudo, y sin saberle responder vna palabra, y à grandes risas del Herege pagò aquel su ignorancia, con mucha confusion, y verguenza, mofandolo el blasfemo, de que assi no entendiera, ni aun el nombre de la cosa que mas estima, y que mas venera la Catholica Religion.

Entramos yà en el tercer Mandamiento: *Santificaràs las Fiestas*; pero antes de explicar lo preciso de la obligacion de este precepto, he menester acordar lo inmenso de la fineza de Dios, cuyo reconocimiento este precepto nos intima; porque quien no vè que seria ruindad suma medirnos nosotros, muy atados à lo que solo es obligacion, donde Dios por nosotros derramò todas las infinitas finezas de su amor, donde no puso termino à las maravillas de su sabiduria, y à los tesoros de su poder? Y si el assistir à la Missa es la primera obligacion del dia de Fiesta, entro primero à explicar en esta, y las siguientes Platicas lo que pudiere alcanzar mi ignorancia, de esta accion la mas soberana, la mas excelente, la mas sublime de todas quantas exercita nuestra Catholica Religion, el culto mas supremo que le podemos dàr à la verdadera Divinidad, la oblacion mas agradable que podemos ofrecer à la Beatifica Trinidad, el compendio, y la cifra de toda la pureza, de toda la santidad, y de toda la gracia; que todo esso abrevia en sì el Sacrosanto Sacrificio de la Missa, è importa tanto, que hagamos todos el debido concepto de este Divino Sacrificio, que por esso el Santo Concilio de Trento sess. 22. cap. 8. manda, que se explique à los Fieles à menudo su valor tan sobre toda ponderacion inestimable, que ni ay, ni puede aver en la tierra, ni aun en el Cielo ofrenda, que sea à los ojos de Dios mas agradable, ni mas poderosa à recabar de su Magestad todos los beneficios. Empiezo, pues, oy solo por la significacion de este nombre *Missa*, porque aun con solo el nombre nos està combidando à assistirla atentos, à frequentarla fervorosos, y à lograrla devotos.

Este nombre *Missa*, es casi tan antiguo como la Iglesia, por mas que blasfemen impìos, por mas que ladren sacrilegos los Hereges Sacramentarios, pues quando cierren los oìdos al Principe de la historia Eclesiastica, el insigne Cardenal Baronio, que en el año de treinta y quatro de nuestro Redemptor afirma, que el nombre de *Missa*, se lo enseñaron à los Romanos los (*Ballar. t. 2. l. de Missa, cap. 1.*) Apostoles San Pedro, y San Pablo; y à los de Jerusalèn su primer Obispo el Apostol Santiago. Consta esta verdad de los mas antiguos Concilios, y Sumos Pontifices, que por dexar otros, basta la autoridad de San Clemente Papa, discipulo dichoso del Apostol San Pedro, que en la tercera Epistola menciona este nombre Missa: *Non igitur Missas sine consensu Episcopi quisquam Presbyterorum agat.*

Pero en su significacion andan encontrados los Doctores Catholicos, los vnos, que lo tienen por nombre Latino, y los otros por nombre Hebreo. Digolas todas, porque dexadas sus controversias, cada vna nos ofrece jugo de piedad, y provecho. Missa, dize el Maestro de las sentencias, se llamò assi del verbo Latino, *Mitto*, que significa embiar. Llamamos, pues, con este nombre al Soberano Sacrificio del Altar, porque entonces embia Dios desde el Cielo, no solo vn Angel, que presidiendo al Sacrificio, es el que por sus manos lo lleva al Cielo à ofrecerlo al Eterno Padre, sino como añaden los Santos, porque entonces embiados de Dios, baxan tropas de Angeles al Altar, que reverentes assisten, obsequiosos sirven, y postrados adoran aquel Divino Sacrificio. O confusion de nuestra tibieza, Catholicos! O verguenza de nuestro descuido! O reprehension de nuestro poco fervor! *Per id tempus*, dize San Chrisostomo, *& Angeli Sacerdoti assistent, & Cœlestium potestatum universus ordo clamores excitat.* Que quando en la Missa suspensos los Angeles entre atenciones atonitas, nosotros estamos divertidos à cuidados viles de tierra. Y sin duda hablò de su experiencia el Chrisostomo, porque de èl refiere San Nilo, que siempre que se ponia à celebrar, veìa la Iglesia toda llena de Angeles. San Gregorio el Grande nos dize: quien puede dudar, que al celebrarse tan alto Sacrificio, no se abran los Cielos, baxando à celebrar à su Rey todos aquellos celestiales Cortesanos? *Quis fidelium habere dubium possit in ipsa immolationis hora ad Sacerdotis vocem Cœlos aperire, & Angelorum choros adesse?* (*C. 4. Dial. cap. 58.*) Y hablò sin duda de su experiencia; porque diziendo

Missa

Missa en dia de Pasqua este gran Pontifice en Santa Maria la Mayor, al dezir aquellas palabras: *Pax Domini sit semper vobiscum*, le respondiò vn Angel en clara, y sonora voz, que oyeron todos: *Et cum spiritu tuo*; y por esso quedò la costumbre, que siempre que en aquella Iglesia dize Missa el Sumo Pontifice, no le responde el Coro à estas palabras. Fuera no acabar de referir lo que en esto han merecido vèr las almas puras. Santa Brigida veìa al oìr la Missa à estos celestiales Espiritus, que andaban tantos como los atomos, bolando por el ayre. Santa Cathalina de Bolonia, al llegar en el Prefacio al *Sanctus*, se lo oìa cantar al Coro Angelico, con harmonìa tan dulce, que entre soberanas delicias, yà le parecia que estaba en la gloria. Pues qual es nuestra reverencia, quando assi los celestiales Espiritus estàn entre nosotros atonitos? Y mientras son mayores sus ventajas, tanto se muestran mas humildes. Los Angeles lo alaban, dize la Iglesia: *Maiestatem tuam laudant Angeli.* Las Dominaciones, que son superiores à los Angeles, postrados lo adoran: *Adorant Dominationes*: pero las Potestades, que à vnos, y otros se aventajan, por aventajarlos tambien en la reverencia, se encogen, se estremecen, tiemblan: *Tremunt Potestates*; pues con las vozes de estos celestiales Espiritus, vàn en la Missa juntas nuestras oraciones, y ruegos: *Cum quibus, & nostras voces, vt admitti iubeas deprecamur.* Qual es el fervor con que las hazemos? Quanta la devocion, y quanta la pureza, que pueda acompañarse con los Angeles? Pues esta nos acuerda el nombre de Missa, que en esta sentencia quiere dezir: Missa es vn embio de Angeles, que haze el Eterno Padre, à que assistan, y sirvan al soberano Sacrificio del Altar.

Pero el Angelico Doctor, y Serafico Santo Thomàs, y San Buenaventura, con otros, lo entienden por dos lados: del Cielo à la tierra, y de la tierra al Cielo. Del Cielo à la tierra, por aquella dimision indecible, por aquella humildad inexplicable, con que el Hijo de Dios, obediente à la voz del Sacerdote, se abate desde el supremo Trono de su Divinidad, à ponerse al punto debaxo de las especies del pan, para que luego desde la tierra al Cielo lo embiemos nosotros como nuestro Embaxador, que ajuste con su Padre las pazes, como nuestro Abogado, que en su Tribunal nos defienda, y como nuestra Carta de recomendacion, que le temple al Eterno Padre todos sus enojos. O què motivo al mas encendido fervor, sino estuviera nuestra Fè tan dormida! Si el Hijo de Dios bolviera oy al mundo, visible à los ojos del Cuerpo, què dicha seria verlo, comunicarlo, servirlo? Pues esse mesmo tenemos en la Missa; y quanto mejor vèn los ojos de la Fè, dezia Santa Theresa, que quanto vèn los ojos del cuerpo? Què hizieras, alma, si al levantar la Hostia, vieras alli al Hijo de Dios patente à los ojos del cuerpo? Hiziera, me diràs, lo que el otro Santo Sacerdote Plegilo, que viendo en la Hostia al Señor en forma de vn bellissimo niño, todo derretido en lagrimas, qual otro Simeon, cogiendolo en sus brazos, no se hartaba de besar aquella carne purissima, ardiendo en llamas su corazon: hiziera, me diràs, lo que allà Santa Ludovina, què viendolo en la Hostia crucificado, y derramando sangre, salia tan fuera de sì al sentimiento, y al amor, que parecia que espiraba yà, al excessivo ardor de sus afectos: hiziera, me diràs, lo que la Beata Angela de Fulgino, que viendolo en la Hostia en forma de vn hermosissimo mancebo, como Rey coronado, y puesto en su Trono, atonita al respecto, se estuvo muda sin acertar à dezirle ni vna palabra. Pues todo esso es lo que vès tu con los ojos de la Fè: *Ipsum vides, ipsum tangis, ipsum manducas*, te dize el Chrisostomo; pues dime, donde estan tus fervores? Oìdme, donde està tu Fè? Pues esto tambien te acuerda el nombre Missa; es vn presente inestimable, que nos haze el Eterno Padre, dandonos à su mesmo Hijo, y es vn presente tambien, que nosotros le embiamos, en que le ofrecemos à su Hijo mesmo.

Otros con nuestro Cardenal Belarmino, entienden este nombre, segun la costumbre antigua de la Iglesia, assi dizen, como en Latin es lo mismo *Collecta* que *Collectio*, assi tambien es lo mesmo Missa, que Misio. Significaba, pues, embiar los Cathecumenos en llegando al Ofertorio, que se fuessen, porque hasta el Ofertorio solo podian assistir, que por esso hasta alli se llamò Missa de los Cathecumenos, y de aì quedò despues embiar à los Fieles acabado el Sacrificio, diziendo el Diacono: *Ite Missa est*, que es como darles licencia, y embiarlos à sus casas. Y de esta antigua ceremonia tomò el nombre de Missa todo el Sacrificio; pero aun esta significacion nos avisa, que si el assistir à la Missa es acto en que nos distinguimos de los que todavia no son Christianos, en què mostramos que nos distinguimos si la Fè duerme, si la piedad se olvida, y si la atencion se divierte?

Pero otros deriban este nombre del Hebreo *Massach*, que quiere decir, *Pan azimo*, pan sin levadura, porque este escogiò el Señor para ponerse debaxo de sus especies, y que su candor nos acuerde nuestra sinceridad, y nuestra pereza: *In azimis sinceritatis, & veritatis*, que nos dize el Apostol. En Alemania, refiere Cessario, (*Cessar. l. 4. Dial. c. 65.*) estando para dezir Missa vn Sacerdote, se le bolò de la Patena la Hostia. Pareciòle contingencia, bolviò à ponerla, y bolviòse la Hostia à bolar: todavia le pareciò acaso, y pusola por tercera vez, y por tercera vez se bolviò à bolar la Hostia à parte mas distante. Hizo reparo con esto, reconociòla, y hallò que tenia pegado vn gusano, que se avia cocido con ella. Ha corazones con gusano! Assi zela Dios aun en la materia de este Sacrificio la pureza.

Otros tambien del Hebreo dàn en la sentencia à mi vèr mas clara, y mas plausible. Missa, dizen, se deriba del verbo *Missach*, que quiere dezir oblacion espontanea, ofrenda voluntaria. Aquella se entiende, que sola merece nombre de oblacion, en que el mesmo Hijo de Dios es la victima: aquella, que ella sola vale mas con infinitos excessos, que todos juntos quantos sacrificios se ofrecieron à Dios en ambas leyes de naturaleza, y escrita: aquella, que ella sola fuè la que les diò el valor à quantos sacrificios hizieron

todos

todos los antiguos Sacerdotes, y Patriarcas. Oblacion voluntaria, en que todo el amor de vn Dios se cifra, y en que todas las finezas de vn Dios se comprehenden. Pero desto hablarè mas despacio.

Por vltimo, la palabra *Missach*, significa tambien de el Hebreo suficiencia; porque todo quanto pueda estenderse nuestro deseo, quanto puede pedir nuestra naturaleza, y quanto puede aver menester nuestra miseria, todo lo tenemos en la Missa. Carlos IX. Rey de Francia, hizo ostentacion de su magnificencia, dando vna joya preciosissima, que tenia en su orla esta inspiracion: *Qui me possidet, nullius eget. El que me possee, nada ha menester.* O vanidad! Que solo del Sacrificio de la Missa se puede dezir con verdad: *El que me tiene, nada ha menester*, ora de las riquezas de el alma, ora de los socorros de el cuerpo. Quexese dè si quien de tal tesoro no se sabe valer, y oygan este exemplo.

Refiere nuestro Haurino, que vn pobre jornalero tenia por devocion todos los dias de ir antes à la Missa, que à la plaza. Madrugò este vna vez, y para que conociera que no era su trabajo, sino su devocion la que le daba de comer, diòle gana de irse antes à la plaza, y dexar para despues la Missa; mas viò presto, que vale mas al que Dios ayuda, que al que mucho madruga, porque aunque estuvo alli muy largo rato, no hallò quien lo conduxera al trabajo. He, què se ha de hazer, vamos à Missa: Vino, y en no sè què fervor detuvose, saliò algo tarde, bolviò à la plaza, yà en vano, porque nadie hallò que le diera en que trabajar; y yà sin esperanza, bolviase pensativo, y triste à doblar su sentimiento con el clamor de su familia, quando encontrò vn hombre rico, su conocido, que à la primer pregunta, sabida la causa de su tristeza: pues yo, le respondiò, no tengo en que ocuparos; pero andad à la Iglesia, estaos alli oyendo Missas, y rezando por mi, el tiempo que aviais de trabajar, y yo os pagarè el salario. Vengo en ello; vase à la Iglesia, y yà al caer de la tarde acude por su paga. Diòsela puntual el poderoso, que era alli la ordinaria doze sueldos, y vna torta de pan. Consolado se bolvia con esto, quando encontrò con vn anciano venerable, que aviendole preguntado, y sabido: buelve, le dixo, y dile à esse hombre, que no te ha pagado todavia lo que te debe, que te dè mas, ò que le irà muy mal. Bolviò con su embaxada: oyòla el rico con no sè què miedo, y añadiòle otros cinco sueldos. Ibase aquel, y buelve el mesmo anciano: Buelve otra vez, le dize, y dile à esse hombre, que mas te debe. Pudo segunda vez con esta embaxada tanto el miedo, que sin mas replicar, le diò otros cien sueldos, con que se fuè contentissimo. Aquella mesma noche apareciò nuestra vida Christo à aquel rico, en vn tribunal muy severo, y despues de hazerle cargo de sus gravissimas culpas, le dixo: Pues sabete, que si aquel pobre no huviera oy oido Missa por ti, esta noche sin remedio estabas condenado à baxar al infierno; mira si lo que le debes es mucho. Dixo, y desapareciò: Y quantos que no lo saben, quizà les avrà sucedido esto mesmo? Quantos por la Missa que oyen, tendràn los bienes temporales, que gozan? Y quantos los bienes eternos del alma? Pues si todos los tenemos en la Missa, acompañèmos en ella à los Angeles en la pureza, estèmos en ella como quien vè realmente presente à nuestro Dios con los ojos de la Fè, para lograr por tan Divino Sacrificio llegarlo à vèr al descubierto con el lumbre dichoso de la gloria.

PLATICA XXIII.

DEL ADMIRABLE, Y DIVINO Sacrificio de la Missa.

A 29. de Junio de 1691.

ENcerrar todo el Cielo en vn anillo, meter en vna sortija la maquina de essos orbes, y abreviar en su piedra todo el movimiento de las esferas, celebròse yà con razon por el prodigio mayor del arte: *Magni artificis est totum clausisse in exiguo*, dezia Seneca. Tal fuè aquel anillo, en cuya piedra encerrada la maquina de vn relox de ruedas, sin que le faltasse alguna, apuntaba con la manecilla, y sonaba con la campana regular las horas en la mano de el Gran Emperador Carlos V. tan sin bulto, tan sin embarazo, que pudiera dezir, que traìa todo el Cielo en vn dedo. Primor de el arte, el mayor, no ay duda; pero, ò què corrido lo dexa la fabrica de vna hormiga, què vencido se confiessa à la contextura de vn mosquito. O Dios, que assi te ostentas mas grande en lo mas pequeño, exclamaba atonito el humilde Francisco: *O vt relucet magnus in parvis Deus!* Pero qual se ostenta Dios en el mas soberano primor de su sabiduria, en el empeño mayor de su Omnipotencia, con que no solo el Cielo nos abrevia en el Santo Sacrificio de la Missa, sino que en ella nos pone ceñido todo lo infinito, abreviado todo lo inmenso, todo vn Dios en vn pequeño circulo, y todos sus abismos de perfecciones en vna Hostia, para que assi quede siempre infinitamente obligado nuestro amor, quando assi nos dà lo mesmo que le hemos de ofrecer por nuestro vnico desempeño. Y si este lo tenemos en la Missa, entendamoslo bien para saber lograrlo.

Què cosa es Missa? Que si aun solo la corteza deste nombre nos ha dado yà tanto jugo para el espiritu, qual serà la interior dulzura de tan alto Mysterio? *Missa*, responde el Catheciſmo, con palabras definidas en el Santo Concilio de Trento: *Missa*, dize (*Concil. Trid. sess. 22. cap. 1.*) *es vn Sacrificio, que se haze de Christo, y vna representacion de su vida, y de su muerte. Y à quien se haze este Divino Sacrificio? al Eterno Padre.* Assentado, pues, como verdad de Fè, que la Missa es verdadero Sacrificio, y el vnico, y solo que nos dexò nuestra vida Christo en la Ley de Gracia, que gozamos, porque èl solo con infinita ventaja comprehende toda la perfeccion, que figuraban todos los antiguos sacrificios de las leyes de naturaleza, y escrita, nos quedan tres puntos que explicar:

Què

Què quiere dezir, que la Missa es Sacrificio? A quien lo ofrecemos? Y què es lo que ofrecemos?

No es Sacrificio todo lo que solemos llamar con este nombre; sino que à obras que estimamos por grandes, para acreditarlas mas, las llamamos sacrificio. Assi dezimos, que haze vn grande Sacrificio el que se consagra à Dios en vida Religiosa. El que con paciencia sufre por Dios, ò vn grave dolor, ò la muerte: *Quasi holocausti hostiam accepit illos.* Y assi en esta impropia significacion, llamò David Sacrificio al corazon contrito: *Sacrificium Deo spiritus contribulatus.* Llamò S. Pablo Sacrificio à la limosna: *Talibus enim hostijs promeretur Deus.* Y assi todas las obras de virtud; porque todas se consagran à Dios, se pueden llamar latamente Sacrificio; pero en su propria, y rigurosa significacion, lo que entienden con Santo Thomàs todos los Theologos, es, que Sacrificio es vna oblacion exterior, legitimamente instituìda por autoridad suprema; la qual ofrecemos à solo Dios en señal de nuestra humilde sugecion, y en protestacion del absoluto, supremo, soberano dominio, que Dios tiene sobre todas las cosas, y por esso con la destruccion, ò mudanza de aquello que le ofrecemos, le confessamos que es dueño de la vida, y de la muerte, y que como de solo su querer pende el sèr de todas las criaturas, assi con solo su querer puede destruirlas. Es verdad, que con la adoracion le reconocemos à Dios su absoluto dominio; pero como en ella nada le ofrecemos, no es sola la adoracion Sacrificio. Es verdad, que como à Señor absoluto le ofrecemos à Dios muchas ofrendas de Templos, Altares, y de otros Sagrados adornos; pero como essas se quedan como las damos, sin mudanza, no son todas las oblaciones Sacrificios, aunque todo Sacrificio es oblacion. Es verdad, que el incienso que ofrecemos en el Altar, se deshaze, y evapora en reconocimiento de nuestra total sugecion, y en protestacion de el supremo dominio de Dios, de cuya mano penden nuestras vidas: mas todavia no es esse yà en la Ley de Gracia Sacrificio; porque solo vn Sacrificio nos instituyò nuestra vida Christo, que es el de su Cuerpo, y Sangre, que dexò yà sin valor todos los demàs Sacrificios, que avian sido sus figuras, y sus sombras. Y assi el incienso, que en la Missa ofrecemos, solo es adorno, que sirve al mas estupendo Sacrificio, y que à los ojos nos avisa, como en sì desechos han de volar àzia Dios nuestros corazones. Han sido, pues, los Sacrificios desde que ay mundo, vn tributo, que la misma naturaleza dictò para reconocer, ò à la verdadera Divinidad, ò à la aprehendida, de modo, que deste reconocimiento à superior dominio, no se han escusado, ni aun los mas barbaros, dixo San Agustin: *Nulla fuit gens tam barbara, quæ non sacrificarit ijs, quos vel putavit, vel finxit esse Deos.* (*L.4.de Civit.cap.4.*)

Y yà si gozamos nosotros el conocimiento del verdadero Dios, (*D.Thom.2.2.q.85.n.4.*) si à este Supremo Señor, si à este Rey Soberano, si à este absoluto Dueño, la misma ley de naturaleza nos dicta, que le debemos pagar algun tributo, que siendo digno de su grandeza, que es infinita, sea tambien correspondiente à nuestra obligacion, que es inmensa, què tributo le podriamos pagar, que fuesse digno de vn Rey tan Soberano? Bolved los ojos por todas las criaturas, y ni en alguna, ni en todas juntas hallareis oferta, que sea digna de ponerse à los ojos de quien es dueño de todas. Por otra parte, si nuestras obligaciones las debemos contar por todos los instantes de la vida, por cada respiracion, por cada miembro de nuestro cuerpo, con què tributo le podemos corresponder à este Rey Divino? Froton IV. Rey de Dinamarca, aviendo vencido à los Saxones, les perdonò las vidas, pero con condicion, de que se las avian de pagar con su tributo; y primero les fue poniendo tributo à cada cabeza; luego otro tributo à cada parte del cuerpo, que tuviesse vn codo; luego sobre todos los miembros de el cuerpo; porque si todo esso, dixo, os lo doy yo con daros la vida, me aveis de pagar por cada miembro distinto tributo. O mi Dios! Pues, y qual serà el que te debemos? *Ecce totum me debeo pro me facto*, dezia todo derretido San Bernardo, *quid addam iam, & pro refecto?* Si todo quanto soy, si todo quanto tengo me debo à Dios, porque con darme el sèr me lo diò todo, què me queda luego con que pagar el segundo, y mejor sèr de la gracia? O abismo de obligacion! Si te hallàras ciego, què dieras à quien te restituyera los ojos? Si te vieras baldado en vna cama, què dieras à quien te diera pies, y manos? Si te vieras yà en punto de morir sin remedio, què dieras à quien te diera la vida? Pues si todas estas obligaciones debemos à Dios, què tributo le pagarèmos?

Pues este es el que tenemos con que pagar en la Missa; en que para que sea Dios honrado de nosotros, tanto como merece su infinita grandeza, y para que sea correspondido de modo que equivalga à toda nuestra obligacion, el mismo Hijo de Dios es el que poniendose debaxo de las especies de el Pan, es la ofrenda, es la victima, es el tributo, que en protestacion de el supremo dominio de Dios, se ofrece por nosotros aparejado à perder aquel sèr Sacramental, que alli por la Consagracion adquiere. Y por esta ofrenda Divina, y por esta mudanza prodigiosa, con que el mismo Hijo de Dios pierde aquel sèr Sacramental en faltando las especies de el Pan, en el acto de la humildad mas estupenda, protesta por nosotros à su Eterno Padre su Divina soberanìa. Por esto es la Missa el Sacrificio mas soberano con que correspondemos nosotros à nuestra inmensa obligacion; y si assi la debemos conocer, si no somos brutos, como no buscarèmos siempre con ansias este Divino Sacrificio, en que todo el infinito caudal de nuestra vida Christo se haze nuestro, para que tengamos con que pagar? De aquel celebre caritativo Telonario se refiere, que no teniendo yà que dàr, se vendiò à sì mismo por esclavo, para repartir todo su precio à los pobres. San Paulino se entregò à sì mismo por cautivo, para rescatarle à vna pobre viuda su hijuelo. Mas: Què tiene que hazer vno, y otro con el mismo Hijo de Dios, que todos los dias tan inumerables vezes se nos dà à sì mismo, se haze de nuevo todo nuestro, para que con quanto vale vn Hijo de Dios, podamos

pa-

pagar nosotros à su Eterno Padre el tributo, que le debemos. Pues, ò Dios de mi vida, como pagarèmos esta fineza? Què dixeramos si alli los pobres, ò si alli aquella viuda no quisieran assistir, ò assistieran de muy mala gana al contrato, en que el vno por ellos se vendia como esclavo, y el otro se quedaba cautivo? Pues como tan de mala gana assisten à la Missa, no pocos, donde el Hijo de Dios se nos dà à sì mismo, para que con todo su valor enriquecidos, podamos pagar à Dios nuestras imponderables deudas? (*Lev. lib. 10. de Bel. P.*) Quinto Terencio, Senador Romano, como refiere Livio, porque Scipion Africano lo rescatò del cautiverio, en que estaba en Cartago, no hallò otro modo de mostrarle à Scipion su agradecimiento, sino con entrar en su triunfo en Roma con montera de cautivo, y à pie entre los otros cautivos. Pues como no assistiremos nosotros agradecidos al que se nos dà à sì mismo por precio, con que paguemos la mas estrecha obligacion?

Este Sacrificio, pues, esta ofrenda Divina, tributo con que reconocemos nuestra mas humilde sugecion, y con que protestamos en Dios el mas supremo, y absoluto dominio, se lo ofrecemos al Eterno Padre; y assi aunque suelen dezir, que se le dize vna Missa à la Santissima Virgen, à este, ò à aquel Santo, debemos entender, que ni à la Señora, ni à Santo alguno se le ofrece el Sacrificio, sino solo al que es absoluto Señor del Universo; pero ponemos, ò a la Santissima Virgen, ò al Santo de quien es la Missa por nuestro especial Intercessor, para que nos alcance de Dios lo que pedimos por aquella especial honra, que le hazemos, assi nos lo dize la Iglesia: *Ut illi pro nobis intercedere dignentur in Cœlis, quorum memoriam agimus in terris.*

Mas yà, què es lo que le ofrecemos al Eterno Padre con ofrecerle à su Hijo en este soberano Sacrificio? O Dios! Aqui pido, almas, vuestras atenciones, aqui toda vuestra ponderacion, y aqui toda vuestra ternura! Quanta seria la honra, y la gloria que le ofreciò à Dios vn San Vicente Ferrer, que convirtiò docientos y cinquenta mil Judios, ciento y ochenta mil Moros? Quanta seria la honra que le hizo à Dios vn San Francisco Xavier, que bautizò vn millon, y docientas mil almas? Quanta seria la honra que le ofrecieron à Dios todos los doce Apostoles, y los setenta y dos Discipulos, que derramaron las luzes de la Fè por todo el mundo? Pues toda essa honra junta, ni con infinita distancia no llega à la honra, que se le ofrece à Dios en vna sola Missa. Pues añadamos mas: Quanta serà la honra que le han hecho à Dios derramando su Sangre, dando sus vidas entre tan atrozes tormentos tantos millones de Santos Martyres? Quanta la honra que le han hecho tantos Santos, Confessores, y Virgines, yà desgarrados à penitencias, yà consumidos à ayunos, yà abrasados, y extaticos en contemplacion fervorosa? Pues aun no alcanza toda essa honra à la que en vna sola Missa se ofrece à Dios. Pues aumentemos mas: Quanta serà la honra que tantos millares de millares de Angeles han hecho à su Magestad, sin cessar vn punto de alabarle? Quanta la que todos los Bienaventurados juntos le estàn haziendo, sin dexar vn punto de amarlo con vn amor beatifico, y en el superior grado intenso? Y sobre todo, quanta serà la honra, y la gloria que à Dios le ha dado Maria Santissima, yà en la tierra con tantos meritos como viò instantes, y yà en el Cielo con excessos de gloria, que aventajan à todas las criaturas? Pues toda essa honra, aunque se junte toda, aunque se multiplicàran, de tantos como aora ay Bienaventurados, otros tantos millones de millones: aunque se aumentara millones de criaturas, que cada vna fuera tan abismada en perfecciones como Maria Santissima, todas no llegarian nunca à la honra, y à la gloria que se le ofrece à Dios en vna sola Missa. Y la razon de esta verdad, no es menos que de Fè; porque siendo el mismo Hijo de Dios el que en la Missa se ofrece como victima à la Santissima Trinidad, todas las honras, alabanzas, y glorias, que le pueden ofrecer todas las criaturas juntas, por toda la eternidad, no llegan, ni pueden igualar jamàs à vn acto solo de amor de nuestra vida Christo, que significado de su Divinidad, esse solo acto es de valor, y precio infinito; pues de quanto sera aquel Sacrificio, en que no vn acto solo, sino todo Christo se humilla, se ofrece, y adora à la Santissima Trinidad todo quanto ella es adorable, y le ofrece vna honra tan infinita, que se iguala à toda la inmensidad de su grandeza?

Por esso aun los ya Bienaventurados adoran, y reverencian este Divino Sacrificio. El V. P. Pedro Saavedra, de nuestra Compañia (*Haut. à n. 1069.*) siempre que oìa Missa en el Sepulcro de San Diego de Alcalà, al querer alzar la Hostia, oìa ruido dentro de la caxa, como que el Santo Cuerpo se levantaba à adorar al Señor. El B. Fr. Mauricio, Ungaro, Dominiciano, estandole celebrando sus exequias, y puesto su Santo cadaver en medio de la Capilla Mayor, al alzar la Hostia, con pasmo, y admiracion de todos, abriò los ojos el cadaver, y los fixò en ella, cerròlos, y al alzar el Caliz bolviò à abrirlos, y cerròlos otra vez luego, dexando à los circunstantes atonitos. En Napoles, donde en vna ampolleta se guarda vna poca de sangre de San Estevan Proto Martyr, (*Idem 595.*) estando esta tan endurecida como vna piedra, en poniendola en el Altar, al dezirse la Missa, se derrite, se regala, y hierve como si estuviera fresca. Mas: En Midelburg, aviendose convertido con estupendo prodigio vna Forma Consagrada en carne fresca, y hermosa, despues de otras maravillas, trasladandola en Procesion à la Ciudad de Colonia, para colocarla en su celebre Relicario, al entrar en la Iglesia, viendolo todo el concurso, todas las Reliquias de varios Santos que estaban puestas en el Altar, sin que las llegàra mano, todas se retiraron, dexando desocupado el principal lugar, à la que veìan entrar de su supremo Rey. No parò en esso la maravilla, sino que aviendola yà colocado, bolvieron todas aquellas a hazerle por repetidas vezes profunda inclinacion. Mas què mucho que assi todos los Santos se postren à su presencia, si la Reyna de todos Maria Santissima baxa desde su Trono à servir lo humilde en su soberano Sa-

cri-

crificio. Asi lo viò la B. Beneventa Dominicana. Viò, digo, al oìr Missa, que baxando acompañada de Angeles la Santissima Virgen, por si misma la Señora con profunda humildad, y reverencia, sirviò al Sacerdote, y dando luego por su mano purissima el labatorio à los que comulgaban, à cada vno le iba haziendo reverencia baxando la cabeza. O almas! Pues si assi à este Sacrificio soberano cede todo el Cielo, quien avrà que no procure participar en hazerle à Dios vna honra tan infinita? O con dezir la Missa, ò con mandarla dezir, ò con assistirla, y oìrla devoto. Lograrèmos, pues, quanto es de nuestra parte este tesoro inmenso, si al empezar la Missa, presentes con todo el afecto de nuestro corazon à aquel Trono supremo de la Santissima Trinidad, le ofrecieremos assi nuestros afectos. O soberano Dios, y Señor absoluto de todas las criaturas, veo bien, y conozco quantas son las obligaciones que debo à tu inmensa liberalidad; pero siendo mi pobreza tan suma, siendo todo mi sèr nada en tu presencia, he aqui, Señor, que te ofrezco à tu mismo Hijo, tan verdadero Dios como lo eres tu, con todo su precio, que es infinito; te correspondo à lo infinito que te debo; con todo vn Dios, que es mi Fiador, te pago mis deudas; y pues no puede dexar de agradarte esta ofrenda de tu Hijo, todo mi corazon junto à sus meritos infinitos, todos mis deseos los vno con el valor de su Cuerpo, y de su Sangre, y todo quanto soy lo consagro con tu Hijo à tu honra, à tu alabanza, y à tu gloria.

PLATICA XXIV.

COMO EL SOBERANO SACRIFICIO DE LA Missa, es juntamente representacion del sangriento, y ternissimo Sacrificio de la Cruz.

A 5. de Julio de 1691.

UN Gigante dormido despertò en la antiguedad toda la admiracion; postrado èl por la tierra, levantò sobre si mas que gigantes los aplausos, y cerrados los ojos al sueño, le hizo tener abiertos todos sus ojos à la atencion. Idèa fuè de Timantes, Pintor de grande nombre, retratar assi dormido al Cyclope, mostrando con su pincèl, que si aquel puesto en pie, no avia quien alcanzàra à tantear los tamaños de su altura, tendido en la tierra, ni aun medidas avia que bastassen à su grandeza. Y por esso assi tendido al sueño el Gigantazo, le pintò à la redonda muchos Enanos, que con vna caña muy solicitos, y diligentes por medirlo, empezando à varear por los pies, por mas priessa que se daban, aun no acababan de llegar à la cabeza. Bien pintada exageracion, pero solo pintada. O Catholicos, y quanto tenemos que admirarnos oy en vna Imagen viva, en vn retrato animado, y en vna pintura que nos pone delante à su mismo original! Esso es el Santo Sacrificio de la Missa; es vn retrato, que nos acuerda el mismo original Divino, que nos dà; es vna Imagen, que nos representa al mismo Christo, y es juntamente el mismo Christo, que en essa Imagen se nos representa. Mas para que assi siendo el mismo Christo el que tenemos en la Missa, quiere juntamente ser de si mismo vna representacion, y vna Imagen? Saben para què? Para què? Probemos assi, à vèr si podemos medir lo inmenso de sus finezas. Coged, pues, en la mano la vara de la Cruz, y mirad Fieles, si con essa Cruz podeis medir la grandeza infinita de este Gigante Dios, quando mas humillado, quando mas abatido està en ella por nosotros, yà no dormido, sino muerto. O Jesus de mi vida, y quien avrà, que por los tamaños de la Cruz acierte à medir quanta fue de tu amor la grandeza? Enanos se quedan aqui aun los mas altos Serafines. Pues essa medida sin medida de la fineza de Dios en su Passion, y Muerte, es la que nos representa, y la que nos acuerda el mismo Señor en este su incruento Sacrificio, para que assi conozca quanta es su obligacion nuestro debido agradecimiento.

Esto es, pues, lo que se nos quedò para oy en tres palabritas de la repuesta passada. *Missa*, nos dixo el Catheciśmo, *es vn Sacrificio que se haze de Christo.* Hasta aqui explicamos; y añade: *Y vna representacion de su vida, y de su muerte.* De modo, que siendo el mismo Christo el que real, y verdaderamente se ofrece por nosotros en el Sacrificio Santo del Altar, es representacion con que nos acuerda el Sacrificio que ofreciò por nosotros en la Cruz. Uno, y otro tenemos que atender. Confiesse, y adore nuestra Fè, que es el mismo Hijo de Dios, el que en la Missa se està ofreciendo por nosotros; pero juntamente nuestra memoria ha de tener à la vista el agradecimiento, el amor en aquel Sacrificio sangriento en que por nosotros se ofreciò, dando su vida entre tan terribles tormentos. Y assi, siendo el mismo Christo el que en el Altar se ofrece, es tambien representacion, Imagen, y retrato de si mismo, como se ofreciò en el Calvario. Esta memoria, es la que nos pide por paga de tan indecible fineza; este recuerdo nos intima por retorno de vn beneficio tan infinito. (*Luc.* 22.) *Hoc facite in meam commemorationem.*

Pero antes que passemos, oygo yà que me proponen vna duda, y es, que el retrato es siempre cosa distinta de su original; el retrato del Rey no es el mismo Rey, y và de vno à otro, lo que và de lo vivo à lo pintado: pues si el Sacrificio de la Missa es vna representacion, y vn retrato del Sacrificio que nuestra vida Christo ofreciò por nosotros en la Cruz, como puede ser en la Missa el mismo Christo el que se ofrece? que esso seria ser el mismo Christo retrato de si mismo. Assi es, no ay duda, y explicome con este exemplo. Aì anda vna Comedia, que se intitula: La mayor hazaña del Emperador Carlos V. Es toda ella vna historia de aquella generosa renuncia, que hizo de la Corona, y del Imperio, para tratar de morir; cosa bien sabida. Hazen aora essa Comedia. Y, què es esso, pregunto? Es vna representacion no mas de lo que aquel Emperador hizo. Es verdad; pero

añado. Y si aquel Emperador viviera aora, y èl mismo por su persona quisiera salir à representar su papel, si assi lo hiziera, fuera essa sola representacion? No, vno, y otro tuviera. Fuera representacion, y fuera realidad. Realidad, porque era el mismo Carlos V. por su propia persona el que salia; y representacion, porque èl mismo representaba aquella heroyca accion, que antes hizo. Pues atendamos yà.

La mayor hazaña del mayor Emperador del Cielo, es la que en la Missa nos representa èl mismo. Tal fue el amor de nuestro Dios, ponderan graves Padres, que assi como para nuestro remedio estuvo por tres horas pendiente de la Cruz, si huviera sido menester para remediarnos estarse en ella assi clavado sin cessar vn punto solo de padecer hasta la fin del mundo, lo huviera hecho. Mas porque ni esto fue necessario, ni conveniente à los designios de la Divina Providencia, què hizo este amante Divino para satisfacer à su amor? Hallò este modo prodigioso con que quedarse con nosotros en la tierra, continuando por instantes en el Sacrificio del Altar aquel admirable Sacrificio de la Cruz. Pero de modo, que yà sin poder padecer la muerte, repitiesse su fineza, representando, sin derramar la Sangre, aquel sangriento Sacrificio. Assi, pues, oyentes mios, es en la Missa el mismo Christo el que en la realidad se ofrece como se ofreciò en la Cruz, pero es tambien representacion, porque nos acuerda los tormentos, los dolores, la sangre, y la muerte que alli padeciò. En el Sacrificio de la Cruz se ofreciò por nosotros perdiendo la vida; pues esso representa en el Sacrificio del Altar, perdiendo, no yà la vida, que no puede, sino el sèr Sacramental, que alli adquiere. En la Cruz fue èl por sì mismo el Sacerdote, que se ofreciò al Eterno Padre; pues esso representa en el Altar, ofreciendose à sì mismo de nuevo, pero por mano de los Sacerdotes. O representacion admirable, que assi se junta con su misma realidad, y siendo en la Cruz, y en el Altar vna misma la victima, vno mismo el Hijo de Dios, que por nosotros se ofrece, solo se distingue en el admirable modo con que en el Altar se nos representa: *Una enim, eademque est Hostia*, nos dize el Santo Concilio de Trento (*sess.22.cap.2.*) *Sola offerendi ratione diversæ.*

Yà, pues, oyentes mios, si al vèr representar vna fabula, vna ficcion, vna mentira en vna Comedia, sin irnos nada, ò nos mueve à lastima la desgracia, nos irrita la colera, la sinrazon, ò nos alegra el escape del enredo, ò nos pesa del mal sucesso, siendo al cabo todo vn engaño, vna mentira, vna farsa, y vna papelera; quales son nuestros sentimientos, Catholicos, al vèr con los ojos de la Fè, y al assistir à esta representacion soberana, con que en la Missa se nos representa el acto mas lastimoso que jamàs vieron, ni verán los siglos? La tragedia mas sangrienta, que llenò de horror hasta à los Cielos? La muerte mas terrible de vn Principe el mas soberano, que muriò en vna Cruz, porque vivieramos nosotros? Quales son, pues, nuestros sentimientos al vèr esta representacion prodigiosa en que nos và tanto? Què amor para tal fineza? Què agradecimiento para tal beneficio? Què pesar pàra tales agravios? Y què las grimas del corazon por tal muerte? Pero, ò Dios, que yo temo, que ni aun vna memoria nos debe. Quantos oyen Missa sin hazer, ni vna memoria de la muerte del Hijo de Dios, que la Missa nos representa? Ha, representacion soberana, que no recabes de los corazones de los hombres, ni aun los que de ellos recaba vna Comedia! De vn gran representante llamado Polo, refiere Gellio, (*lib.7.cap.5.*) que aviendosele muerto vn hijuelo, que èl queria mucho, se le ofreciò luego representar en Athenas vna tragedia; saliò haziendo el papel de vno que llevaba los huessos de Oreste à su madre en vna vrna, y al hazerle el razonamiento, acordandose èl de su propio hijo muerto, movido al dolor, las que avian de ser lagrimas fingidas, las derramò tan verdaderas, con tal afecto, que moviò à lagrimas à todo el auditorio. Ha con quanta mas razon nos moviera à nosotros à derramar rios de lagrimas este Divino Sacrificio, si avivando la Fè atendieramos, y nos preguntaramos à nosotros mismos: què muerte es la que alli se me representa? No es la del Hijo de Dios por mi? Por mi salud? Porque yo viva? Porque yo me salve? Y por esto padeciò de esta manera? Este pensamiento era el que à vn San Felipe Neri le hazia mojar los Corporales con tan abundantes lagrimas, que era menester mudarselos. Este pensamiento era el que à Margarita, Reyna de Ungria, desde que alzaban, la hazia prorrumpir en vna lluvia continua de lagrimas. Este pensamiento era el que en inumerables Santos los hazia prorrumpir en afectos ternissimos, y en sentimientos amorosos. Y este es el pensamiento con que en la Missa quiere nuestra vida Christo, que le correspondamos à tan decible fineza. Un dia de San Miguèl, oyendo Missa la Beata Angela de Fulgino (*Haut. n. 380.*) le pidiò al Santo Archangel que le representasse à su Señor en la Hostia, en aquella forma, que el Eterno Padre quiere que le hontremos. Oyòla el Archi-Serafin, y dixola: Vès aqui al Señor como lo pides; y levantando los ojos, lo viò en la Hostia cubierto de Llagas, y Sangre clavado en la Cruz. Assi quiere su Magestad que lo atienda nuestra ternura, esta serà la devocion en oìr Missa mas agradable à sus ojos, tenerlo presente con la consideracion en aquel Sacrificio en que por nosotros derramò su Sangre en la Cruz.

Para hazernos, pues, mas clara esta soberana representacion de su muerte, quiso el Señor quedarsenos debaxo de las dos distintas especies de Pan, y Vino. Pudiera dudar alguno assi: Padre, si el intento amoroso de nuestro Dios era quedarse con nosotros, y dandosenos en manjar vnirse tan intimamente con nuestras almas, para todo esto no bastaba con ponerse debaxo de las especies de Pan? Pues para què añadiò tambien el ponerse debaxo de las especies de Vino? Linda pregunta. Respondo, que bastaria esso solo para el Sacramento, pero no para el Sacrificio, que nos quiso instituir nuestra vida Christo, porque aviendo de ser memoria, y representacion de su muerte, si en esta estuvo el Señor separada su Sangre

de su Cuerpo, para representar essa separacion debaxo de las especies del Pan, por virtud de las palabras de la Consagracion se pone su Cuerpo; y debaxo de las especies del Vino, por virtud de las palabras, se pone su Sangre. Y assi, aunque en vna, y otra especie està realmente todo Christo; pero en la representacion, lo que solo representa la Hostia es su Cuerpo, y lo que representa el Caliz es su Sangre, para que assi en su Cuerpo, y en su Sangre separados veamos al vivo representada su muerte. Por esso, pues, la Consagracion en vna, y otra especie son de essencia de este Divino Sacrificio, porque en essa separacion nos dexò el Señor expressada de su muerte la mas clara memoria. Assi lo reconoce la Iglesia, que al punto que acabamos de consagrar en ambas especies, nos acuerda las palabras del Señor: *Hæc quotiescumque feceritis in mei memoriam facietis.* (*Haut. in* 313.) Esso le diò à entender su Magestad à la B. Isabel Sconaugiense, que oyendo Missa viò sobre el Caliz à nuestra vida Christo crucificado, y que corriendo de su Cuerpo rios de Sangre, todos se recibian en el Caliz, quedandose elevado su Santissimo Cuerpo. Esta memoria de la Passion nos acuerdan tantas Cruzes como haze el Sacerdote en la Missa, y tanto cuidado, no de la Iglesia sola, sino del Cielo, en que al dezirse la Missa no falte la Cruz del Altar. Digalo el tan estupendo, como sabido prodigio de la Cruz de Carabaca.

Yà, Padre; pero esta misma memoria me ha excitado aora vna duda, que no me la he de llevar à mi casa, y es, que si con morir en la Cruz nuestra vida Christo, con solo aquel Sacrificio sangriento nos redimiò de la culpa con vna redencion inmensa, si fue de tan infinito merito aquella muerte, que bastò sola para alcanzar de Dios el perdon de todos los pecados, no solo de todo este mundo, pero aunque huviera mil mundos de pecados; para què se repite aorà incruento en la Missa aquel Sacrificio cruento de la Cruz? Antes de responder à esto, quiero yà hazer otra pregunta. Si vno tuviera docientos mil pesos de caudal, pero todos puestos en la Caxa Real, dixeramos que este era rico? Si, que tiene docientos mil pesos. Añado: y si al ir à cobrar, ò del principal, ò del redito, ni vno, ni otro cobrara en muchos años, ni vn real solo, dixeramos que este era pobre? Si: y con razon, pues moria de hambre; luego la riqueza està en vno, y otro, en tener alli el dinero, y en cobrar à sus tiempos. Pues entendamos: La Passion de nuestro Dios es la que nos juntò vn Tesoro inmenso; la Missa es la que nos lo reparte, y nos lo aplica; la Passion es la Caxa en que està nuestra infinita riqueza; pero la Missa es la llave con que essa riqueza se nos participa; de modo, ò si os quedara muy fixo en la memoria lo que voy à dezir! De modo, que dezir, ò oir vna Missa debidamente, es hazer que aquel Señor, que muriò por todos los hombres, como si bolviera a morir por mi solo, ò por ti solo en particular, assi me aplica à mi, ò te aplica à ti los meritos de su muerte. O mundo ciego, si conocieras esto! O almas engañadas, y si esto ponderarais con las debidas atenciones de la Fè, con què ardores del corazon buscarais la Missa! Con què devocion tan tierna la assistierais? Con què amor? Con què agradecimiento? Aqui teneis la llave de todos los tesoros de Dios, lograd los frutos de su Sangre, que si con la debida disposicion venis à ella, aqui se os aplicarà todo lo que os ganò en la Cruz.

Refiere nuestro Nicolas Serario, (*lib. 5. rerum.*) que en Valdurna, Lugar corto de la Diocesi de Vitsemburg en Alemania, celebrando cierto Sacerdote, y aviendo yà consagrado, sin saber como se le bolcò en los Corporales el Caliz, y derramando el Sanguis, formò al punto en el lienzo esta prodigiosa pintura. En el medio quedò pintado vn Crucifixo, con toda claridad, y expresion, y luego à la redonda de todo èl lo formaban orla vnas Veronicas, el Divino rostro, digo de nuestro Redemptor, lleno de Sangre, y coronado de espinas. Pasmado, y atonito à esta vista el Sacerdote, con no sè que miedo, llamemosla imprudencia, sin hablar palabra, levantando secretamente del mismo Altar vna piedra, escondiò alli estos Corporales para que con el tiempo se pudrieran. Passado muy largo tiempo, y aviendole llegado à aquel Sacerdote la enfermedad de la muerte, yà en sus vltimos extremos, quando à juicio de los Medicos no podia dilatar la vida, aun se le dilataba en despedirse el alma; y ponderando todos su admiracion, èl mismo huvo de hazer reparo; mas si esto es por aver callado yo aquel prodigio? Llamò al punto, descubriò aquel sucesso, declarò donde se hallarian los Corporales, y espirò al punto. Acudieron al lugar señalado, y hallaronlos en la misma forma que he dicho. Y aviendo hecho luego repetidos prodigios, llegò la noticia al Sumo Pontifice, entonces Eugenio IV. que el año de mil quatrocientos y quarenta y cinco, con vna Bula exortò à los Fieles à adornar con la debida magnificencia aquel Altar donde esta tan prodigiosa Reliquia se conserva, para mayor incentivo de nuestra tierna memoria. O, y la tengamos siempre en el soberano Sacrificio del Altar, donde gozamos los infinitos bienes que nos ganò el Señor en el sangriento Sacrificio de la Cruz, logremos en el Altar estas riquezas inestimables, pero con el recuerdo siempre de que en la Cruz fue donde nos ganò el Señor todos essos tesoros de gracia.

PLATICA XXV.

DE LOS FRUTOS, Y PROVECHOS inestimables, que tenemos en la Missa.

A 22. de Julio de 1691.

EN quatro poderosos rios repartia à la tierra toda el Paraiso quatro caudales de amenidad, como dando à entender, que estaba tan sobrado de delicias, que sin que le hizieran falta, las repartia con el Orbe todo, en quatro copiosos raudales; mejor dixera yo esto del Paraiso, mejor del que teniendo la mit-

misma fuente de la Divinidad de que brotan los deleytes eternos, no nos previene solo aquel bocado que nos dà la vida, sino que reparte tambien à todo el mundo en quatro rios inmensos todas las riquezas del Cielo. Essos son siempre los inagotables frutos, que como impetuosos torrentes de la liberalidad de Dios, nos comunica el Santo Sacrificio de la Missa, porque todos essos quatro rios inmensos los hemos menester para pagarle à Dios nuestras deudas.

Quatro son las principales obligaciones que à Dios le tenemos, dizè Santo Thomàs (1.2.*q*.102.*art*.3.*ad* 10.) La primera, por su Magestad, y dominio supremo, le debemos dàr la mayor honra con nuestra sujecion, y tributo: *Maximè obligatur homo Deo propter eius maiestatem.* La segunda, aviendole ofendido, debemos aplacar su justo enojo: *Secundo propter offensam commissam.* La tercera, aviendo recibido de su mano tan infinitos beneficios, le debe dàr nuestro agradecimiento infinitas gracias: *Tertio propter beneficia iam suscepta.* La quarta, no pudiendo tener nada, sino por su mano, le debe hazer nuestra miseria continuos ruegos: *Quarto propter beneficia sperata.* O què quatro obligaciones! Que cada vna pedia para satisfacerse vn caudal inmenso. O, y como podiamos dezir con el Profeta Micheas (*c*.6.*v*.6.) *Quid dignum offeram Domino?* Què le ofrecerè yo à Dios, que sea digno de grandeza, y de mi obligacion? Porque los quatro Sacrificios correspondientes à essas quatro obligaciones, vsados en la Ley vieja, no alcanzaban: *Numquid offeram ei holocauthomata?* Le ofrecerè holocaustos, en que consumida la victima se consagrabà toda à honra de su Magestad, y supremo dominio? Mas què honra es essa para aquel à quien se debe infinita? Le ofrecerè para aplacar su justo enojo con mis culpas, la que llamaba la ley *Hostia pro peccato?* Pero què Hostia, què victima puedo ofrecerle, que baste à satisfacer lo infinito de la ofensa, aunque le ofreciera à mi mismo hijo? *Numquid offeram primogenitum meum pro scælere meo?* Le ofrecerè, ò el Sacrificio de la salud, para impetrar su misericordia, ò la Hostia pacifica para darle gracias por sus inmensos beneficios? Pero què ha de poder la sangre de los animales, la muerte de los brutos? *Numquid placari poteſt Dominus in millibus arietum?* He aqui, pues, que por quatro partes cogidos entre inmensas obligaciones, por todas partes nos hallamos de el todo fallidos para la paga.

Mas yà con el Santo Sacrificio de la Missa, que abraza todos essos Sacrificios, tenemos de nuestra mano quatro caudales infinitos. El primero, yà lo vimos, con que en la Missa le ofrece al Eterno Padre su mismo Hijo la honra suma, en protestacion de su absoluto, y supremo dominio, pagando por nosotros, en reconocimiento de nuestra humilde sujecion, el tributo à tan Supremo Rey. Restanos aora vèr como en la Missa tenemos el caudal para las otras tres obligaciones. Estas, pues, son las que yà expressa el Cathecismo. Acabanos de dezir, què se ofrece este Divino Sacrificio solo al Eterno Padre; y añade: *Para què? Para tres fines; para hazerle gracias, satisfacerle, y pedirle beneficios.*

Apretada, terrible, y estrecha obligacion es la que pone el agradecimiento, iba à dezir en vn corazon noble; pero veo, que aun las fieras son agradecidas: iba à dezir en vn racional, pero veo que aun los brutos no se niegan al agradecimiento. O què tres leyes de agradecido! Confessar, y conocer el beneficio, conservarle en la memoria, y corresponderle con el retorno. Pues què conocimiento nuestro alcanza à los beneficios que à Dios le debemos? Què memoria nos basta, si son infinitos? Y què retorno, si son inmensos? Tan discreto, como piadoso, dixo aquel celebre Cosme de Medicis, gran Duque de Florencia, (*Engel. Celest. sef*.2. §. 2.) Avia repartido de limosna vn millon, avia gastado otros quatro millones en Iglesias, Hospitales, y Obras Pias; y ajustando vn dia sus cuentas, no sè quien le preguntò, què hazia? Y èl respondiò discreto: aqui estoy viendo si entre los muchos que me deben, hallo vna sola partida en que Dios me deba algo, y en verdad, que aviendo gastado tanto, todavia Dios me alcanza. Como, pues, podrà nuestro agradecimiento darle à Dios dignas gracias, si quanto le podemos ofrecer, lo excede con vn infinito de beneficios? Solo con el Sacrificio de la Missa.

Por esso en ella el Sacerdote nos combida à què las hagamos: *Gratias agamus Domino Deo nostro.* Y en cada palabra de estas, nos dà luego vna razon para hazerle gracias: *Domine Sancte Pater Omnipotens æterne Deus.* Le debemos, pues, hazer gracias como à Señor: *Domine*; porque de èl pende nuestro sèr. Gracias, como à Fuente de la Santidad, porque èl nos dà la gracia: *Sancte.* Gracias, como à Padre amorosissimo, porque sobre darnos el sustento, nos previene la herencia eterna: *Gratias.* Gracias, como à Omnipotente, que en todas las criaturas nos està dando sus beneficios: *Omnipotens.* Y gracias como à Eterno, que en todos los instantes nos està repartiendo sus favores: *Æterne Deus.* Y si assi es digno por su grandeza, es justo por nuestra obligacion, es debido por nuestro reconocimiento; y es saludable para mover su piedad, que siempre, y en todo lugar le estemos haziendo gracias: *Vere dignum, & iustum est, equum, & salutare, nos tibi semper, & vbique gratias agere*; como las harèmos, de modo que le sean aceptas? Como las harèmos, de modo que le sean agradables? Yà nos lo dize la Iglesia: *Per Christum Dominum nostrum.* Poniendolas en el mismo Christo, como en el Ara mas agradable à sus ojos. O almas! Poned en la Missa dentro de la Llaga del Costado de Christo vuestros agradecimientos, para que assi le sean al Eterno Padre agradables. Arrebatada en espiritu vna vez Santa Getrudis, (*Haut*.*n*. 1139.) al empezarse la Missa, viò que el mismo Christo, revestido de Sacerdote, la estaba ofreciendo, y llegado al Ofertorio, viò que levantandose el corazon del Señor sobre su pecho en forma de vn Altar de oro resplandeciente, bolando los Angeles de Guarda de los circunstantes, ponian sobre aquel Altar purissimo vnas Aves blancas, que eran las oraciones, y acciones de gracias de los Justos que alli estaban. Prosiguiò el Se-

ñor la Missa, oyò cantar à la Santissima Virgen el *Sanctus, Sanctus, Sanctus*: y luego viò, que levantando el Señor las manos à su Eterno Padre, se ofrecia à sì mismo con todas aquellas ofrendas que tenia en su corazon. Y quando assi la Santa estaba elevada, oyò tocar la campanilla, como se suele al altar, y bolviendo en sì, hallò que lo que veìan aora sus ojos, era lo mismo que antes estaba mirando su espiritu.

Yà, pues, nada vale todo quanto nosotros le podèmos ofrecer à Dios agradecidos, si se coteja con la grandeza de sus beneficios; pero si lo ponemos en Christo, ò lo que adquiere de precio! Mirad, yà sabeis como ha dado la ostentacion en solapar la liberalidad. Suelen embiar en vna gran fuente de plata, ù de oro, puestos quatro dulcecicos, ò quatro frutas: Què presente tan corto, y tan escaso! Pues esso se embia? Señor, viene con fuente, y todo, que se quede acà. Pues aora sì: dile que lo agradezco mucho, que es gran regalo. De modo, que la frutilla, ò los dulces, que por sì no se estimaban, yà por la fuente en que vienen, se estiman, se aplauden, y se agradecen? Pues esso tenemos en Christo, que en el Sacrificio de la Missa se ofrece, vna Fuente en que puesta la poquedad de nuestros afectos agradecidos, si por sì solos no eran de precio, por la Fuente con que se ofrecen, son al Eterno Padre agradables, para hazerle dignas gracias por sus infinitos beneficios.

Mas què, si en lugar de el agradecimiento, le ha correspondido à Dios nuestra ruindad con ofensas? O què deuda tan sobre toda ponderacion imponderable! Un Dios ofendido, quien bastaba para mitigar su justicia? Fue menester que su Hijo, verdadero Dios, en el Sacrificio sangriento de la Cruz diera hasta la vida para satisfacerla. Alli, pues, como yà dixe en la Platica passada, nos ganò este caudal infinito de satisfaccion. Pero en la Missa, que es la llave, se nos reparte, se nos aplica essa riqueza, para aplacar el enojo del Eterno Padre, y para satisfacer por nuestras culpas, que por esso define el S. Concilio de Trento (*sess. 22. can. 3.*) que no es este solo Sacrificio de alabanza, y accion de gracias, sino tambien propiciatorio, para alcanzarnos del Eterno Padre el perdon de nuestras culpas. No digo, que con sola la Missa inmediatamente se perdonen los pecados, como sucede en el Sacramanto de la Confession; mas lo que digo es, que por este Divino Sacrificio alcanzamos de Dios los auxilios, para conocer nuestros pecados, y arrepentirnos de veras, y confessarlos, y para que se remita aquella pena, que les avia de corresponder por digno castigo. O pecadores! O almas perdidas! La Missa es el Tribunal de la misericordia, el trono de la piedad, el asylo de la clemencia. Quereis salir he vuestros vicios? Aqui, aqui teneis la fuente de la luz que os alumbra: Buscais el perdon? Por aqui se halla: Quereis ser amigos de Dios? Por este medio se consigue: *Sacrificium laudis honorificabit me: & illic iter quo ostendam illi salutare Dei.* Son grandes, enormes, y gravissimos vuestros pecados? Infinitamente es mayor la victima que por vosotros se ofrece; y si como sienten graves Theologos, al ofrecerse este Divino Sacrificio el mismo Señor en el Cielo, no solo le ofrece al Eterno Padre, sino que aboga, intercede, ruega por nosotros, mostrandole sus Llagas, representandole su muerte; què negara el Eterno Padre à tales meritos, à tales ruegos, y à tal Hijo? Si al vèr el hijo de Abrahan humillado al Sacrificio, le moviò su ternissimo corazon, de modo, que lo llenò de beneficios; (*Lobet. pag. 193.*) què harà al vèr à su Hijo tan humillado en su presencia? Avian cogido los Venecianos la Ciudad de Ferrara; sintiòlo gravemente el Sumo Pontifice Clemente Quinto, porque aquella Ciudad pertenecia à la Iglesia, y assi fulminò excomunion contra toda la Republica Veneciana. Y para aplacar el enojo del Pontifice, vinieron à Aviñon dos Senadores, pero ni los quiso oìr, ni admitirlos à su presencia; y què hizo vno de ellos? Vistiòse vna piel de vn perro, y echòse debaxo de la mesa donde solia sentarse el Pontifice, y quando estaba sentado, saliò de alli en aquella forma, y se postrò à sus pies. Esta humildad bastò à que el Pontifice no solo dexàra su enojo, sino que levantandolo à sus brazos, le hizo muchos favores à èl, y à su Republica. Pues si esto consiguiò de vn hombre el acto humilde de aquel Embaxador, què conseguirà de aquellas entrañas de infinita misericordia vèr à su mismo Hijo pedirle humillado por nosotros? Pues esta es la ocasion en la Missa para satisfacerle: pecadores, no la malogremos.

Mas no solo es para quitarle à Dios sus enojos, sino tambien para pedirle beneficios. O, si avivaramos la Fè, quanto alcanzarian en la Missa nuestros ruegos! En los aprietos, ora particulares, ora publicos; en las necessidades, ora propias, ora de la familia, y de los hijos; en los peligros, ora de el alma, ora de el cuerpo. A la Missa, Fieles, à la Missa: no ay ocasion mas oportuna de alcanzar, no ay coyuntura mejor para conseguir. Alli, alli donde apadrinados nuestros ruegos del mismo Hijo de Dios, como podràn tener mal despacho? Dexadme referir este sucesso. San Porfirio, Obispo de Gaza, (*Sur. in vita 26. Febr.*) llegò à Constantinopla, siendo Emperador Arcadio. Iba con vna empressa ardua entonces, y dificilissima de conseguir; era pedirle al Emperador, que mandasse arruinar, y destruir en su Obispado todos los templos de los Idolos, que eran muchos. Pero aunque el Emperador era Christiano, haziasele muy dificil de conceder esto, por ser todavia muchos los Gentiles; con que el Santo Obispo no podia conseguir su peticion. Naciòle en esta sazon al Emperador vn hijo, que fue Teodosio; llevaronlo à bautizar à la Iglesia. Y què hizo aquel Santo Obispo? Escriviò su memorial, en que pedia lo que tengo dicho. Ponesselo al niño entre las manecitas, y al bolver de la Iglesia, que se lo entregan al Emperador, al recibirlo en sus brazos: què es esto? Toma el papel, lee, y cayòle tan en gracia, que fuesse aquella la primera peticion que le hazia su hijo, que al punto la concediò toda. O que no admite cotejo! Pero passad la vista de padre à Padre, de hijo, à Hijo, como nos negarà el Eterno Padre lo que

por

por manos de su Hijo le pidieremos, si al ofrecerlo en la Missa lleva en su mano nuestras peticiones? Què no conseguirèmos? O què muchas vezes he pedido, y no he alcanzado. Quexese de sì mismo quien tal dixere, ù de su necedad en pedir lo que le daña, ù de su indispoſicion para recibir lo que pide; pero sepa que aunque en particular no consiga esso que pide, siempre, siempre en lo general tiene buen despacho. Y si lo que se pide es para bien del alma, y gloria de Dios, seguro và de conseguir el ruego. Pudiera referir cien exemplos, pero acabo con este.

Refiere nuestro Hautino, num. 1144. que por los años de 859. aviendo los Cimbrios con poderoso exercito destruìdo, y talado todos los Paises baxos de Flandes, entre la comun calamidad dexaron assolado, y destruìdo el Monasterio Clunienſe, en que con muchos Santos Monges vivia con exemplarissima vida su Abad San Ansbaldo, que viendo su Casa arruinada del todo, y sin tener donde alvergar sus Monges, acudiò à Dios sus ruegos, repitiendole en la Missa con fervorosas instancias esta su necesidad. Sucediò, pues, que mas de quince leguas de alli, en la Ciudad de Guiza en Francia, vivia a la sazon vn Cavallero muy poderoso, y rico, llamado Nidardo, qae hallandose sin hijos, y deseando emplear bien su mucha hazienda, despues de muchas oraciones con que le pidiò à Dios que le dictàra en què gastaria su caudal, que fuesse de su mayor agrado, hallandose confuso, lo que determinò, fuè hazer vna solemne escritura de donacion, en que desde luego daba todo su caudal à aquel lugar adonde esta su escritura fuesse à caer. Escrita, pues, assi, la mañana siguiente, atando este papel en vna saeta, subiòse à vn lugar alto, y desde alli disparò la saeta al ayre. O prodigio! En este instante mismo estaba allà en su Monasterio diziendo Missa San Ansbaldo, y clamandole à Dios por la restauracion de su Iglesia, y Casa, quando la saeta corriendo en vn instante la distancia de mas de quince leguas, al mismo punto que en Guiza la disparò Nidardo, en esse mismo cayò sobre el Altar donde Ansbaldo dezia Missa. Cogiò la saeta, abriò el papel que traìa, y hallòse con caudal bastante para reparar, y rehazer todo su Monasterio; porque acudiendo à Nidardo, le entregò al punto su caudal todo; y por testigo de tanto prodigio se guarda hasta oy en el Monasterio Clunienſe aquella saeta, y aquella escritura de donacion tan milagrosa. Y si nosotros en la Missa tenèmos la escritura firmada de mejor mano, logrèmos, Fieles, toda la liberalidad de Dios, que solo espera alli nuestras peticiones, y ruegos. Logrèmos vn Padrino como el Hijo de Dios, y representemosle confiados nuestras necesidades, para lograr sus beneficios. Pidamos humildes, ò yà sean los bienes del cuerpo, si nos conducen à los mejores bienes del alma, que por la gracia nos conducen siempre à los eternos bienes de la gloria.

*** *** *** ***

PLATICA XXVI.

DE LA REPARTICION DEL FRUTO DE LA Missa, y disposicion con que la debemos oir, si querèmos gozar de sus frutos.

A 19. de Julio de 1691.

QUando se vè en el mundo repartida entre muchos herederos vna herencia, sin quexas, sin sentimientos, y sin pleytos? Por esso aun el mismo Christo, (*Luc.* 12.) dize el Chrisologo (*ser.* 162.) rehusò alli dividir entre dòs hermanos su herencia: *Quis me constituit iudicem, aut divisorem super vos?* Porque la herencia mundana, primero divide à los herederos, que reparte las partidas; primero separa en discordias los animos, que en la hijuela aparta las porciones; antes rompe las ataduras de la sangre, que desate los nudos de las bolsas: *Hæreditas mundana, ante posteris infert iurgium, quàm confert censum, antequàm dividat facultates; scindit hæredes, antequàm tradat singulis portiones, successores ipsos disecat, & mittit in partes.* Mas con todo esso entre yo seguro à hazer la particion de la mas soberana herencia, que tenemos en la Missa; porque siendo yo solo el que apunte las partidas, cada vno de mis oyentes ha de ser el que ajuste consigo mismo quanto le toca de pèrdida, ò quanto le viene de ganancia. Y si entonces se siente lo perdido quando se vè, sucederàme quizà con algunos lo que à aquel padre, que para corregir à su hijo, que jugaba, y perdia por vales, le bastò para que se enmendàra hazerle vna vez contar por su propia mano la grande cantidad que avia perdido; ò sucederàme por el contrario con otros lo que al Mercader, que al ajustar el valance, viendo sus ganancias, con ellas cobra nuevos alientos en su exercicio. Ya, pues, al que en esta particion le tocare menos, contra sì mesmo formarà la quexa, y consigo tendrà la quenta.

Una, pues, herencia Divina, es la que tenemos en la Missa, en que todos tenemos parte. Por esso al instituir este Soberano Sacrificio, entonces fuè quando nuestra vida Christo hizo su Testamento, escrito, firmado, y rubricado con su mesma Sangre: *Hic est Sanguis meus novi Testamenti*: Testamento nuevo, porque acabando las sombras, y figuras, empezaron en el de la verdad las realidades; y Testamento eterno, porque repitiendose cada dia en la Missa, duran, y durarán siempre en el mismo vigor sus clausulas. Assi, pues, como en qualquier Testamento ay heredero principal, mandas, y legados, y ademas vn Albacea que lo execute; assi para que se repitiesse en cada Missa, dexò el Señor à los Sacerdotes por sus Albaceas, tenedores de bienes, y podatarios, para que por su mano se haga la reparticion admirable, porque assi como la madre mas amorosa, los regalillos que tiene, siendo para el hijuelo todos, con todo esso no se los dà de vna vez todos, sino por partes,

y tanto muestra su amor en lo que le dà, como en lo que guarda; assi en la Missa, à ninguno se dà el todo, quiero dezir, el infinito, è inmenso valor de la Missa; no, que para repetir el Señor sus finezas, y para excitar tambien nuestro amor, nuestras buenas obras, y nuestros meritos, para que lo busquemos mas vezes, y para hazernos mas vezes sus beneficios, porque en ellos quiere nuestra correspondencia, siendo, como es infinito el valor de la Missa, assi por lo que en èl se ofrece, como por el principal Sacerdote que la ofrece, que es el mesmo Christo; con todo esso en cada Missa no nos comunica sino vna parte finita, y limitada; pero esta mayor, ò menor, segun que con este Divino Sacrificio es mas, ò es menos nuestra disposicion, nuestro fervor, nuestra devocion, y nuestra fineza.

Pues esto es lo que yà nos dize el Catheciſmo: *A quien aprovechan las Missas? A los vivos, y à los difuntos del Purgatorio.* O valor infinitamente prodigioso! Reparte el Sol sus rayos, es verdad, à tanto numero de vivientes, por tanta distancia de leguas; pero à esse tiempo dexa obscura, y sin luz la otra mitad del mundo: mas este Divino Sacrificio, estandose repitiendo continuamente por todas las horas del dia, y de la noche en todas las partes del mundo, cada Missa reparte general el provecho, y el fruto à cada vno de todos los Christianos, que vivimos en todo el Orbe de la tierra; de modo, que en la Missa, que aora se està diziendo en el Japòn, tenemos parte todos los que estamos aqui, los que estàn en España, en Francia, y en Roma. O valor admirable! Que assi repartido aun no se agota, sino que se queda tambien que repartir con todas las almas del Purgatorio, que todas gozan cada vna su parte, y aun se queda todavia vn infinito que repartir; si, que esto es solo lo general, resta aora la mas particular reparticion, por esso añade el Catheciſmo: *Y de essos, à quales principalmente? A aquellos por quien se dizen, las oyen, y ofrecen.* Porque assi como quanto mas vno se và acercando à la llama, tanto mas va participando del calor; assi el que mas se acerca à esta Divina accion, tiene en ella mas parte; mas los que oyen la Missa; mas el que la ayuda; mas el mismo Sacerdote; porque aunque todos los que la oyen ofrecen en su modo el Sacrificio, y cada vno puede dezir que es suyo: *Ut meum, ac vestrum Sacrificium*; pero principalmente el Sacerdote, que es el que como legitimo Ministro, que en nombre de todos lo ofrece; de mødo, que por tres partes gozan del fruto de la Missa los que la oyen. Lo primero, la parte que les toca en lo general de todos los Fieles: *Pro omnibus fidelibus Christianis.* Lo segundo, por assistentes: *Et pro omnibus circunstantibus.* Y lo tercero, porque ellos tambien en su modo ofrecen el Sacrificio: *Pro quibus tibi offerimus, vel qui tibi offerunt.* O què ganancia de tanto logro, sin que se disminuya à cada vno su parte, por ser pocos, ò por ser muchos los que con èl oyen la Missa; pero aun sobre todos estos, gozan mas aquellos por quien mas especialmente aplica el Sacerdote el Sacrificio, aviendo Christo dexado en sus manos, y en su potestad esta reparticion admirable. Mas sobre todos, el que se lleva la mayor parte, al que podèmos llamar el principal heredero, es aquel, por quien el Sacerdote en primer lugar aplica la Missa, ò por obediencia, por liberal caridad, por obligacion de justicia, porque le diò la limosna para su sustento; no la paga de la Missa, como dizen barbaramente, que què paga podia bastar para la Missa? Esse, pues, es el que lleva la mayor parte de la Missa, porque si como dize la *leg. Ita autem, ff. de Administr. tutor. Quod quis per alium facit, per se ipsum facere videtur*: Lo que vno haze por mano de otro, èl es quien lo haze; el que dà al Sacerdote el sustento para que pueda dezir la Missa, èl es quien la ofrece, aunque por mano del Sacerdote.

Mas què fruto es este, que assi repartido gozamos en la Missa, que hasta aora no hemos dicho? Es lo primero el merito, à que corresponde la paga allà en la gloria. Lo segundo, la impetracion, con que alcanzamos de Dios los bienes, assi temporales, como espirituales. Y lo tercero, la satisfaccion, con que nos vamos librando de alguna parte de la pena, que avia de corresponder à nuestras culpas; fruto para alcanzar inmensos gozos en el Cielo; fruto para logtar inestimables beneficios en el mundo; y fruto para evitar las mas terribles penas del Purgatorio. O què tres frutos, almas, ò què tres frutos! Pues esto es lo que tenemos de parte de la Missa seguro; de parte de la Missa dixe, quiero dezir, que aunque el Sacerdote sea tan indigno, y pecador como yo, aunque por suma desdicha diga la Missa en pecado mortal; pero como èl no es mas que vn instrumento del sumo Sacerdote Eterno Christo nuestra vida, que es el que en la Missa se ofrece à sì mismo: *Idem est nunc offerens Sacerdotum ministerio, qui se ipsum in Cruce obtulit*, dize el Concilio de Trento, (*sess. 22. cap. 2.*) y como en las demàs oraciones de la Missa, lo que le ruega à Dios, y le pide es todo en nombre de la Iglesia, por esso no podemos ser defraudados de su fruto principal, por malo que sea el Sacerdote.

He aqui, pues, hecha la particion, las partidas de ganancia, el *ha de haber* de parte de la Missa; pero resta aora que cada vno consulte de su parte, y con su conciencia el *debe*, las partidas del cargo, y haziendo con su alma la quenta, vea, ò quanto sera su logro dichosissimo, ò quanta su lamentable pèrdida. Cierto es, que en el alma està el funesto estorvo del pecado mortal, aunque para essa alma es todavia impetratorio este Divino Sacrificio, y assi lo debe continuar mas, para alcanzar de Dios los auxilios para salir de la culpa con vna verdadera penitencia; pero entre tanto, ni merito adquiere, ni satisfaccion; porque durando todavia la culpa, que es el cuerpo, no se puede quitar la pena, que es la sombra. Pues, ò què pèrdida de tan imponderable fruto! Cierto es, buelvo à dezir, que aun estando en gracia, segun la disposicion con que assistimos, segun la devocion, el fervor, la piedad con que oimos la Missa, à essa proporcion gozamos en ella mas, ò menos, ò ningun fruto. O Dios, y què malogro! Quexese el ciego de sus ojos, que son los que tienè el embarazo, no se quexe del Sol,

que

que liberal lo baña con sus luzes. Echad la culpa à la paja, que por su propia debilidad levanta vna llama tan remissa, no echeis la culpa al fuego, que si le aplican materia solida, haze mas fuerte el incendio. Pues yà con esto he respondido à lo que pudiera preguntar vna muy justa admiracion. Como si tan à mano tenemos los Christianos todas las riquezas de Dios en la Missa, si en ella tenemos la llave del Cielo, si en ella es el mesmo Hijo de Dios el que se empeña todo à nuestros beneficios; como tanta pobreza en las almas, tanta miseria en los cuerpos? Tan caìdo el fervor, tan remissa la virtud, tan tibia la caridad, tan escaso, ò tan ninguno el provecho? A la orilla de vna fuente infinita, y sedientos? Con la llave de vn inmenso tesoro en la mano, y tan pobres? Què es esto? Hà oyentes mios. Del lobo dizen los naturales, que siendo el mas voràz de los brutos, por mas que come, siempre està flaco; y por què? Porque no masca, sino engulle, por esso nada le entra en provecho. Assisten, ò quantos de los Christianos, al Sacrificio de la Missa, tan sin rumiar, tan sin considerar lo que hazen, que les pudieramos dezir lo que dixo el Señor à la Samaritana: *Vos adoratis, quod nescitis.* Alli estàn de rodillas, y ni saben què es lo que adoran, ni piensan vn instante en lo que hazen; y aun quando alzan à nuestro Dios, ni vn acto solo de Fè, y de amor les debe. Pues què provecho, què fruto han de sacar, si en la Missa tienen toda el alma ocupada, ò yà en sus negocios, ò en sus cuidados? Bien queria Joseph darles mucho trigo à sus hermanos; pero midiòse su amor con lo que ellos podian, llenandoles bien colmados sus sacos, y si no llevaron mas, tuvieron ellos la culpa, pues no traxeron en que llevarlo: *Imple saccos eorum frumento quantum possunt capere.* Assi, pues, mide nuestra vida Christo en la Missa sus beneficios, segun el tamaño que desocupa la devocion, y el fervor en nuestras almas; si estas vienen, ò cerradas con el pecado, ò embarazadas del todo, lamenten por su culpa lo que no logran. Estaban oyendo vna Missa tres mugeres, refiere Godescalco (*t.2.ser.200.lit.C.*) y à este tiempo vn santo Religioso viò, que baxando del Cielo vn Angel, le puso à la vna vna corona de rosas blancas, y resplandecientes; à la otra, otra corona de rosas coloradas, con que quedaron ambas hermosissimas; desapareciò el Angel, y viò luego vn feissimo demonio, que puesto delante de la otra, con vnos aforros, que traìa en la mano, le daba grandes golpes en la cabeza, y luego danzaba delante della muy festivo. Admirado desta vision, acabada la Missa, sin darse por entendido, preguntòle à las dos, què avian estado pensando en la Missa? Y dixo la vna: yo he estado pensando en la bondad infinita, con que nuestro Dios se dignò de vestirse de nuestra carne, y hazerse niño: Pues yo, dixo la otra, no pensaba sino aquel amor inmenso, con que por mi derramò su Sangre en la Cruz. Conociò assi el Santo varon como les eran correspondientes las coronas. Preguntò luego à la otra, y dixo: yo no pensaba sino en vnos aforros, que tengo de comprar para vn vestido, y he estado impaciente, porque se tardaba la Missa, y tengo de ir à vn bayle, à que estoy combidada. Descubriòles entonces lo que avìa visto. Ha, si assi se nos descubriera à nosotros! Què verguenza fuera à los vnos, què gozo, y consuelo à los otros, y què escarmiento à todos! Pues cada vno lo descubra en su propia conciencia, y en ella hallarà su pèrdida: què fruto tengo yo de tantas Missas, què provecho, què logro? Unas en pecado, otras sin atencion ninguna, otras parlando: Dios alli ofreciendome sus riquezas, y yo cerrando mi corazon à recibirlas: Dios alli franqueandome todos sus beneficios, y yo en el mundo con toda mi atencion, y mi cuydado: Dios alli abriendome el Cielo, y yo bolviendo las espaldas; y donde salen tantas almas mejoradas, y enriquezidas, la mia empeorada, y pobre: solo porque no se vè esta pèrdida, no se llora. Alto, pues, à acaudalar riquezas en este Divino Sacrificio.

Y lo primero encarga nuestro espiritualissimo varon, Padre Juan Eusebio Nieremberg, vna devocion tan facil como provechosa, para participar aun mas parte en todas las Missas, que se dizen en todo el mundo; y es ofrecer cada dia à Dios quantas Missas se dixeren aquel dia en el mundo, con deseo, si pudiera vno de assistir à todas. Què cosa mas facil? Pues aora: por poca que sea la parte que nos quepa de cada vna, què monto serà? O quanto! Pensadlo. Yo quiero que el fruto que toca à cada vno de cada Missa de las que se estàn diziendo en todo el mundo, sea como vn grano de mostaza, por explicarme assi. Pues quantas seràn cada dia las Missas que en todo el mundo se dizen, y quanto le corresponderà de fruto, por pequeño que sea, en cada vna? Quanto serà este en vna semana, quanto en vn mes, quanto en vn año? O almas, aqui si que os quisiera santamente codiciosas; pues todo esto lograis con hazeros presentes con vuestro deseo, y con vuestro corazon à todos los Sacrificios, holgandoos de que assi todo el mundo le haga à Dios essa honra. Y si es tanto mayor el fruto que logramos en las Missas, à que assistimos en gracia, y con devocion, y atencion, ò què riqueza! Pues atienda nuestra piedad los clamores, que nos dàn las pobrecitas almas del Purgatorio, para que partamos con ellas, aplicandoles lo que nos toca de satisfacion, que no lo perderemos, y no les podemos hazer mayor limosna que la Missa. Aqui avia yo de empezar; mas baste para abrazar todo lo dicho, y alentarnos à lograr el fruto de la Missa, el exemplo que yà refiero.

Cuenta Pedro Cluniacense, Autor antiguo, y grave, (*lib.2.Mira.tom.15.f.484.*) que de Gracianopolis de Tracia, en vnas muy profundas minas de hierro, trabajaba vn pobre, buscando en tan afanosa fatiga el sustento. Sucediò, pues, lo que acà no pocas vezes sabemos que sucede en nuestras minas, que desquiciado de sus fundamentos el cerro (que aun los montes trastorna la codicia) fue derribando con estupendo fragor tierras, y peñas: tapò la mina, y dexò aquel pobre en las entrañas de la tierra, antes sepultado, que muerto. Aqui fueron las lagrimas de su pobre muger, los sentimientos, los sollozos, llorandose viuda; mas como para ser fiel no bastan essas exterioridades, mostrò mejor su fidelidad dando de su pobre-

za cada semana la limosna, para que le dixessen vna Missa, y en ella ofrecia siempre vn pan, y vna vela. Assi avia corrido vn año entero, sin dexar de dezirle la Missa, y aplicarle la ofrenda, sino vna semana sola, en que no la tuvo. Entonces, pues, cabando otros por aquella parte del cerro, oyen del centro de la tierra gritos, vozes, y gemidos. Prosiguen, no sin horror, cabando àzia donde venian los ecos: abren, en fin, y descubren vn hombre; quien? Era aquel pobre, que vn año antes avia quedado alli sepultado. Y quando llegaron à creer que estaba vivo; como es esto, le dizen, como has podido vivir sin sustento en esta lobreguèz? Si lo he tenido, responde: aveis de saber, que al desquiciarse el cerro, me dexò este hueco, en que desde luego, aunque libre, me dì por muerto: afligianme estas tinieblas tristes, y el hambre me apuraba; pero he aqui, que yo no sè quien, pero èl era vn mancebo muy agraciado, y hermoso, que cada semana vna vez entraba aqui con vna vela ardiendo en la mano, y vna torta de pan, y esso me daba, y se iba: y aquella vela me aliviaba destas tinieblas, y con el pan me sustentaba, hasta que otra vez bolvia; pero sola vna vez que dexò de venir, me vì yà en el vltimo extremo: bolviò luego, y con estas sus venidas me ha mantenido como veis. Cotejaron luego lo que su muger avia ofrecido con la Missa cada semana, y como avia faltado vna sola, y hallaron, que era ella la que con tan soberano Sacrificio lo avia assi mantenido. Pues à vno, y otro viso nos llama este prodigio: nos muestra como es à los vivos socorro, y nos dà à entender como es tambien à los difuntos alivio: nos dize como sirve à la vida del cuerpo, y nos avisa tambien como aprovecha à la mejor vida del alma: que con la luz mejor aquel soberano Sacrificio destierra las tinieblas de las culpas, y con el mejor pan sustenta, y fortalece la vida mas estimable de la gracia.

PLATICA XXVII.

DE LA DEBIDA OBSERVANCIA DE LAS Fiestas.

A 26. de Julio de 1691.

HAsta aora no se han acabado de reìr los modernos, de vn Pintor que huvo en la antiguedad tan necio, que sin tantear los tamaños de la tabla para proporcionar el dibuxo, empezaba à pintar por los pies, y ocupado todo el lienzo con el cuerpo, faltandole yà campo, dexaba siempre sus retratos sin cabeza: gentil necedad, dexar lo principal por ocuparse todo en lo que importa menos; pero aun no lo culpeis tan severos, hasta que echeis de vèr si os sucede lo mesmo. En el tendido lienzo de esta vida tenemos que pintar alma, y cuerpo, à este tenemos que buscarle adornos, à aquella tenemos que solicitarle hermosura, viveza, y gracia: el alma es la cabeza, en que và todo; el cuerpo, que lleve este, ò aquel adorno, importa menos. Yà, pues, de este lienzo de la vida ocupamos tantos dias en el trabajo, en el cuydado, en la diligencia, en la fatiga; y todo esso para què? Para el cuerpo. Y què campo dexamos, què dias destinamos para pintar la cabeza, para hermosear el alma? Hase de ir todo este lienzo de nuestra vida solo en el cuydado del cuerpo? Pues hallaremonos al cabo con el retrato sin cabeza. Esta sì que serà necedad digna de mofa eterna: *Rogamus vos, fratres vt quieti sitis*, nos dize el Apostol (1. *Tes.* 4.) *& vestrum negotium agatis*. Hermanos mios, yo os ruego, que vais haziendo vuestro negocio, no los que se agencian en las fatigas, sino aquel que mejor se ajusta en el descanso; no con alboroto de cuydados, cuentas, despachos, sino con el sossiego de pensamientos; no con afanosas ansias, y penosos desvelos, sino con el reposo tranquilo del corazon; pues què negocio es este, que con tanta comodidad se consigue? Es el negocio, que lo vale todo, el vnico, el mas importante, el negocio del alma; ò què negocio, que si el alma lo pierde, què aprovecharà aver ganado todo vn mundo? El que en vn anillo de cobre tiene engastado vn diamante, si aviendosele caìdo halla despues el diamante, no es pèrdida la suya, aunque quede perdido el anillo; mas por el contrario, què aprovecharà hallar el anillo del vil cobre, si se queda perdido el diamante? Pues este es nuestro negocio, hallar el diamante del alma, y este hemos de conseguir en la quietud, en el sossiego del dia de fiesta. Gastense los dias de trabajo en buscar con tantas fatigas el cobre del interès mundano; pero logrese con Dios el descanso del dia de fiesta en assegurar el diamante del alma. No pierde su jornada el que entra à tomar refuerzo en vna venta; no dexa de subir la escalera el que toma resuello en su descanso; pues essos son los dia de fiesta, posadas; pero para mas caminar: descansos; pero sin dexar de subir.

Pues este es el descanso no ocioso, en que hemos de ocupar el dia de fiesta; todo àzia Dios, y àzia el alma todo. Aun los Gentiles, y los Barbaros destinaron dias en que pagar à sus mentidos Dioses este tributo: esso es ser de ley natural este precepto; pero porque tenia parte de ceremonial en los dias que les señalò Dios por de fiesta à los Judios, quitando lo ceremonial, que solo tuvo fuerza en aquella ley yà muerta, nos señalaron los Santos Apostoles, y despues la Iglesia nuestra Madre, los dias que debemos observar en nuestra Ley de Gracia. Aquellos observaban el Sabado en memoria de la Creacion del mundo; pero si perdido el mundo por la culpa, como si de nuevo lo criara, le diò la mejor vida nuestro Redemptor con su muerte; por esso los Santos Apostoles nos señalaron à nosotros el Domingo, en que saliendo el Señor de el sepulcro, sacò consigo libre al mundo del infierno; por esso se llamò Domingo, quiere dezir, dia del Señor; y yà con esse nombre le llama San Juan en su Apocalypsi: *Fuit in spiritu in Dominica die.* Los demàs dias de fiesta en honra del Señor, y memoria de sus Santos, nos los fue desde alli señalando la Iglesia; con que à tres nudos nos aprieta este precepto, de ley Natural, de ley Divina, y de ley Eclesiastica. Quien pen-

penſarà, que para lo que es nueſtro deſcanſo era meneſter ponernos tanto aprieto? Que para lo que es nueſtro logro era meneſter tanta obligacion? A que eſclavo le daria ſu amo vn dia de la ſemana libre, para que atendiera à sì meſmo, que fuera meneſter rogarſelo mucho? Pues tales ſomos los hombres, que con el Faraon del mundo eſcogemos el trabajo, y la fatiga, y no querèmos con Dios el deſcanſo.

Yà, pues, dos ſon las obligaciones, que nos pone el tercer Mandamiento. Una, que nos aparta los embarazos; otra, que nos propone los mejores logros: vna negativa, que nos prohibe las obras ſerviles, para emplearnos en obras ſantas; y otra poſitiva, que nos intima el oìr en el dia de fieſta Miſſa entera; de eſta hablarè en la Platica que viene, ſi es que algo queda que dezir de la obligacion, quien el teſoro infinito de la Miſſa, que yà he explicado, no le huviere encendido vn ardentiſsimo amor à eſte Divino Sacrificio. La obligacion, pues, de no trabajar en dia de fieſta, es bien clara, no neceſsita de explicacion: Cerrar las tiendas de los Mercaderes: cerrar ſus oficinas los Oficiales: quitar las meſas los Eſcrivanos: ceſſar todos los Tribunales, con todo lo que ſe lleva de Miniſtros el judicial eſtrepito: eſſo todos lo entienden, y lo ſaben; pero ladrones de sì miſmos, ò quantos à hurtadillas dexan el deſcanſo de Dios, por ſervir en el trabajo al diablo! Quantos deſcanſando ellos, hazen gemir en el trabajo à ſus miſerables eſclavos, à ſus Oficiales, y ſirvientes? Y quantos, aun à la Igleſia miſma, vàn à ajuſtar ſus contratos? Ha codicia infame, en eſſo pones tu ganancia! Pues eſſa ſerà toda tu pèrdida. En la caſa, donde no ſe guardan las fieſtas, no pregunten de donde vienen las deſdichas, las pèrdidas, y las pobrezas. Tal dia como ayer, dia de Santiago, refiere Belvacenſe (*lib. 6. cap.* 11.) trabajaron en no sè que obra de vn caſtillo todos los Soldados, y tal como mañana amaneciò todo el caſtillo quemado, y reducido à ceniza. Puſoſe vna muger à coſer vna camiſa en dia de fieſta, y à cada puntada, brotando el lienzo ſangre, lo fuè dexando todo teñido. (*Iac. Meyli. à n.* 861.) Un Labrador, refiere el Turonenſe, (*lib.* 1. *g. Mar. cap.* 15.) ſaliendo à arar en dia de fieſta, ſe le quedaron las mulas pegadas à la eſteva, ſin poder en vn año librarlas de aquel caſtigo. Otro, yendo à cabar vn hoyo en dia de la Aſſumpcion, cayendo ſobre èl la tierra, lo dexò de vn golpe ſepultado, y muerto. Fuera nunca acabar, referir ſemejantes caſtigos; pues eſſa es la ganancia, que logra la codicia con trabajar en dia de fieſta; mas mirad por el contrario. Un ſeñor de vna heredad, refiere Herolto, avia conchabado à deſtajo con vnos ſegadores, que le limpiaſſen vn pedazo de tierra. Llegò vn dia de fieſta, y vno de ellos mas Chriſtiano, que codicioſo, determinò guardarla; proſiguieron los demàs ſin hazer caſo. Paſsò la fieſta, bolviò aquel, y hallandoſe bien atràs, ſufriò la riſa, y vaya de ſus compañeros; pero à poco trecho no huvo meneſter ſegar mas, porque ſe hallò vna grande joya de oro, levantòla, y lee en ella miſma eſcritas eſtas palabras: *La mano de Dios me fabricò, y me diò en pago al pobre, que guardò la fieſta.* Trabajad aora, trabajad jumentos del Auſtro, que tal nombre dà con razon Iſaìas à los que contra Dios ſe fatigan, para cargar viento.

Mas todavia no es tan apretado eſte precepto, que por quatro lados no ſe eſcuſe en el dia de fieſta de pecado mortal el trabajo. Lo primero, por parvidad de materia, como ſi vno trabaja vna hora, y Doctores ay, que lo alargan à dos, no es pecado mortal; pero he aqui yà vn Mercader, que me dize, pues en vna hora puedo yo ajuſtar vna venta de veinte mil peſos, luego eſto ſerà licito en la fieſta? No ſerà ſino pecado mortal, porque en eſſo no ſe mide la parvidad por el tiempo, ſino por la cantidad de la venta. Lo ſegundo, eſcuſa la piedad con que ſe ſirve à Dios inmediatamente en ſu Santo Templo; inmediatamente dixe, como los Sacriſtanes, que trabajan en poner, y aſſear los Altares, barrer la Igleſia, tocar las campanas, &c. que yà ſe vè, que no porque vn Platero eſtà haziendo vn Caliz, que es para la Igleſia, por eſſo lo ha de querer hazer en dia de fieſta. Lo tercero, eſcuſa la caridad con el proximo en lo neceſſario, como el que eſtà ſirviendo a los enfermos, el que ſocorre al otro, que ſe le quema la caſa, ò que ſe halla en otro ſemejante trabajo. Lo quarto, eſcuſa la neceſsidad, no ſolo probable, ſino cierta. El Oficial pobre, y cargado de hijos, la pobre muger, que ſi no trabajan no tendràn ciertamente con que ſuſtentarſe, en oyendo Miſſa, procuren evitar el eſcandalo, quiero dezir, que no la hagan con publicidad, y trabajen todo el dia, y no tienen que andar incenſando Confeſſores con eſte impèrtinente eſcrupulo. Aſsi tambien aquellos, que por la dilacion ſe les puede ſeguir algun daño, ò pèrdida grave. Pero ſi à eſta neceſsidad ſe pueden reducir los aprietos en que ſe vèn en deſpachos de China, y Flota, y los Mercaderes en ſus compras, y à los Eſcrivanos en ſus inſtrumentos, y à los Oficiales en ſus oficios, no lo reſuelvo aqui, conſultenlo á ſus Confeſſores, y lo mejor ſeria, pedir por eſſos dias diſpenſacion al Juez Eccleſiaſtico, pues es facil quitar el eſcrupulo. A eſta neceſsidad ſe reducen, aſsi los meneſteres de la caſa, como aquellos oficios à quien toca todo lo neceſſario para el ſuſtento, y con eſto les quito el eſcrupulo à los Panaderos, y digo, que quando vienen tres, ò quatro dias de fieſta juntos, bien pueden amaſſar, y cozer el pan, aunque ſea en dia de fieſta, que no es razon, que nos ſentencien à comer pan duro.

Mas he aqui, que yà eſtamos todos deſocupados. Y aora? Aora, Dios, aora el alma, aora la eternidad, al Sermon, à la Platica, al Roſario, à leer vn libro devoto, ò tambien vn rato de diverſion honeſta: eſto es ſantificar la fieſta. Y ſi ſe haze todo lo contrario, què ſerà? Serà hazer fieſta del demonio, la que avia de ſer fieſta para Dios; ſerà aunarſe con los demonios à dezir, y à executar: *Quieſcere faciamus omnes dies feſtos Dei à terra.* O Dios! Oyentes mios, y quales eſtàn nueſtras fieſtas, y las mayores, y las mas tiernas, mas eſcandaloſas. Una noche de San Juan, què embriaguezes, què torpezas en eſſa Alameda. Un dia de

Cor-

Corpus Christi, què disolucion por essas calles! Yà dixo nuestra vida Christo à Doña Sancha Carrillo, que en tal dia lo ponian los Christianos peor que los Judios lo pusieron. Una noche, que llaman buena, què ginebra en essa Plaza! Unas fiestas de essos barrios, por mas lexos, què concursos al galanteo, à las vistas, y à las infamias! Y estas llamamos fiestas? O Dios mio! Què a la letra veo en la Christiandad puntuales vuestras sentidas quexas del Judaismo; muy supersticiosamente embusteros aquellos, no levantaban, ni vna paja en la fiesta, y luego la ocupaban toda; en què? en què? En esso mismo que acà vèmos, en bayles torpes, y en concursos lascivos. Menos mal fuera, dize el grande Agustino, que estuvieran cabando, que baylando tan torpemente: *Melius foderent, quam saltarent.* Por esso por todos sus Profetas les manifiesta su enojo, y les previene su castigo. Aborrece mi alma vuestras fiestas, les dize por Isaias, me son molestas, no las sufrirè mas, porque son iniquos vuestros concursos: *Iniqui sunt cœteri vestri.* Sabados mentirosos los llama por Amòs: *Sabbata mendacia.* Estiercol los apellida por Malachias. Yo os echarè en la cara el estiercol de vuestras fiestas: *Dispergam super vultum vestrum stercus solemnitatum vestrarum.* O Christianos! No diga esto mismo el Señor de las nuestras; no sean las fiestas en las que irritemos su enojo, quando en ella se nos muestra su Mageftad mas propicio. Por esso nuestra vida Christo en las fiestas fuè quando hizo sus mayores milagros. (repara nuestro Mathias Fabro) En vn dia de fiesta sanò à aquel hydropico; esso fuè dezirnos, que han de cessar en la fiesta las ansias, y la sed de la codicia. En dia de fiesta sanò à aquella pobre muger, que avia diez y ocho años que estaba encorbada àzia la tierra; esso fuè dezirnos, que en las fiestas las atenciones, que todas han estado àzia la tierra, se han de levantar àzia el Cielo. En dia de fiesta sanò à aquel que tenia la mano seca, y encogida; esso fuè dezirnos, que en la fiesta se ha de estender la mano à la limosna. En dia de fiesta sanò à aquel ciego desde su nacimiento; esso fuè dezirnos, que en la fiesta hemos de abrir los ojos à la luz de la doctrina, del Sermon, y de los Sacramentos. En dia de fiesta sanò à aquel paralitico en la Piscina; esso fuè dezirnos, que toda nuestra salud la podèmos conseguir en el de fiesta.

Pero poner toda la fiesta en vestirse los vnos de gala, y las otras de lazos, redes, y profanidad para salir muy vfanos, ò Dios! *Gloriati sunt, qui oderunt te in medio solemnitatis tuæ.* No niego, que el vestirse de gala decente, sea adorno de la fiesta; pero como? Como aquel gran varon Thomàs Moro, que estando mucho tiempo metido por las verdades de la Fè en vn calabozo; alli en llegando la fiesta se vestia de nuevo. Preguntaronle vna vez, que para què era aquel vestido donde nadie lo veia? Y el respondiò: Porque yo no me visto de nuevo en el dia de fiesta para honra mia, sino para honrar à Dios. Pues mirad si vuestras galas, vuestros aderezos son para esto. Por vltimo, yo confiesso, que las obras santas, y de virtud no nos obligan debaxo de pecado mortal en la fiesta, de modo, que sea pecado mortal el dexarlas; pero si se gasta el dia en tales concursos, juegos, bayles, comedias, cada vno con su conciencia consulte, què es lo que en el alma le dexan, y tema semejante castigo al que yà refiero.

Cuenta Fr. Thomàs de Cantimprato, que vivia en vna Villa de Bravancia vna muger de nombre, y de muy mal nombre, dada à profanos entretenimientos de juegos, bayles, y musicas tan torpes como ella. Esta, pues, tenia por devocion todos los dias de fiesta tener juntas, y academias en su casa de mozuelos casquilucios, y de mugercillas bayladoras, truhanes, y copliftas. No era muy linda devocion para el Infierno? Avia mucho sarao, mucho entremès, mucho bayle, mucha chacota, y carcaxada. Una tarde, pues, de estas de dia de Santos, que ella hazia de diablos, armaron en la calle donde caìa su balcon vn juego de pelota vnos mancebos; à verlos jugar salieron al balcon. Vino, pues, la pelota sacada con violencia al impulso de la pala, y el que de la parte contraria la esperò para rechazarla, puso tan violento conato en rebatirla, que despidiendo la pala de la mano, bolando por el ayre, y governada de soberano impulso, se colò por el balcon, y dandole à la señora dama, santificadora de tales fiestas, en la frente, la estrellò en la pared los sessos, rotos; y en menudos pedazos los cascos, cayò muerta al instante, y al golpe, Jesus, Jesus, Jesus què lastima, prorrumpieron las amigas todas, levantando al Cielo el alarido. Muriò? Si, yà muriò. Valgame Dios! Qual quedaria aquella casa? Qual quedaria aquella cara? Qual quedaria aquella alma? Digalo el suceso. Trataron de su entierro los parientes, combidaron mucho acompañamiento; llenòse de gente la casa, y la difunta en medio de la sala en sus andas, aunque cubierto el rostro, porque no pareciesse fea aun despues de muerta. Yà despues del Responso, iban à cargar el cuerpo, quando rompiendo por la gente, y llenando de horrores, y bramidos el ayre vn feissimo negro toro, echando fuego, y humo por ojos, y narizes, corriendo àzia las andas, à testeradas, à manotadas, à bocados destrozando en menudas piezas el cuerpo, lo hizo el demonio que baylara al son de sus bramidos; y dexandolo assi, se desapareciò. Desengañados de esta publicidad lastimosa, recogiendo luego los destrozos de aquel miserable cuerpo, lo fueron à tirar al campo. Y què fiesta avria en el Infierno con el alma de la señora bayladora!

Ha oyentes mios, yà que no se santifican las fiestas, no se profanen; yà que no las hagamos fiestas para Dios, no sean fiestas para el demonio. En ellas, si querèmos lograrlas, tenemos el provecho del alma, las ganancias del espiritu, el mejor logro del Cielo, que si sabemos conseguirlo, irèmos à continuar el eterno dia de fiesta, que serà en la gloria.

*** *** *** ***

PLA-

PLATICA XXVIII.

DE LA OBLIGACION DE OYR MISSA entera en el dia de Fiesta.

Dia de nuestro Padre San Ignacio, año de 1691.

ALguna escusa tuvieramos para no solicitar la mayor honra, el mayor provecho, y la mayor dicha, si la huvieramos de pagar al mismo precio que nos cuesta la vanidad; pero teniendo aquello de valde, comprar la vanidad tan costosa, què descargo nos queda? Huvo en la antigua Roma, refiere Suetonio, vn hombre tan rico, como vano, que ansioso por comer à la mesa del Emperador Caligula, se concertò con los criados, para que con no sè què disfràz lo introduxessen vna noche en el combite de Palacio; y por esto les ofreciò, y les pagò docientos sestercios, que en la menor suma, montan sobre cinco mil ducados. Costoso plato de buñuelos de viento, dàr cinco mil ducados, solo por poder dezir, que avia cenado con el Emperador. Sin tanto precio somos llamados nosotros à mejor combite, sin tanta costa somos combidados à mejor mesa: a la mejor digo, que jamàs gozaron los Cielos; al combite donde no son admitidos, ni aun los Angeles. O! Què nos dieran estos Soberanos Espiritus por poder con nosotros ser en la Missa, no solo criados, que tan gustosos la sirven, sino combidados para gozar de su vianda Divina? Mucho favor le parecia al Rey Cyro de los Persas, embiar desde su mesa algun plato al mayor de sus Capitanes. Por muy grande fineza tenian los Reyes de los Parthos admitir à su combite à alguno de sus Principes; y de modo, que sentado el Rey en lo alto de su trono, y el Principe tirado en la tierra, desde lo alto el Rey le arrojaba las viandas, como si las tirara à vn perro. Y la honra mayor que le haze vn Rey de España à alguno de sus Grandes, es vn dia del año señalado, y muy señalado, admitirlo à su mesa. Si Dios nos tratàra assi, aun seria vn amor inmenso, aun seria vna dignacion soberana; pero quanto es mas el exceso? O Dios! Que nos dà de valde infinito mas, que lo que aquel comprò à tanto costo. No nos embia vn plato de su mesa, sino à si mismo se abate desde el Cielo para darsenos. No nos trata como à perros, sino que nos honra como à hijos. Y no en vn dia señalado, sino todos los dias nos tiene puerta franca à gozar de vna honra tan suprema, y nos ofrece en la Missa puesta la mesa. Y con todo esso, es posible que ha de ser menester precepto, que nos obligue à lo que todos los Angeles nos dieran por nuestra dicha todo quanto valen? No sabe lo que es el Sacrificio de la Missa, quien à lograr la inmensa dicha de assistirla, aguarda à que lo trayga la obligacion del precepto.

Este, pues, es el que oy se me sigue à explicar. Dexo para las almas nobles, que no ayan menester el precepto. Un Carlos V. què en toda su vida jamàs dexò dia de oìr Missa, sino vn dia solo en la Batalla de Tunez. Quien alega cuydados de mas peso? Quien ocupaciones de mas importancia? Un Thomas Moro, que siendo gran Chanciller, y primer Ministro de Inglaterra, no solo todos los dias oìa Missa, sino que alguna vez llamado de su Rey, por dos vezes respondiò, que estaba sirviendo à mejor Señor, y no dexò la Missa. Quien traerà por escusa negocios de mas monta? Quien dependencias de mas aprieto? Una Margarita de Austria, perla de las Reynas, que todos los dias avia de oìr sin falta tres Missas. Quien pondrà por estorvo ridiculos aliños? Profanos aderezos? Mas yà que tendrèmos à dicha? O tiempos! Que se cumpla siquiera con la obligacion.

Quien, (pregunta el Catheciſmo) *quien cumple con el precepto de oìr Missa entera? Quien assiste à toda ella sin distraerse de su voluntad.* A toda ella? Y si viene à la Epistola? Cumple. Y si al Evangelio? Tambien; pero si mas adentro, yà no basta, y peca mortalmente si no oye otra; pero debo advertir aqui, atiendanme esto, que no sè si se repara mucho. Que sucederà no pocas vezes aver oìdo Missa entera, y con todo esso pecar mortalmente contra este precepto. Como puede ser? Porque si lo que me manda es oìr en el dia de Fiesta Missa entera, y yo la oygo: luego he cumplido yà con el precepto; luego no puede aver pecado. Bueno; pero pregunto: Veniſteis corriendo a la Missa dadas yà las doze? Si Padre, que fuè dicha hallar Missa, pero al fin la oì. Pues aunque la oìſteis, pecaſteis mortalmente en el peligro à que os puſiſteis de no oìrla. Os aveis confessado de averos puesto à este peligro? Hà padres de Familias, què cargo! Aguardar à las doze, despues que yà dexan, y entonces al son de la Campana, que les coge en casa, y la Iglesia lexos, que vayan aprisa, y muchos gritos: no se quita vuestro pecado mortal con essos gritos.

Por el contrario, no siempre es pecado dexar de oìr Missa, porque ay bastantes causas, que legitimamente lo escusan: estas se reducen à tres. Por no poder, por caridad, ò por necessidad: por no poder, ora sea impotencia espiritual, como la que tiene el que està excomulgado: ora sea impotencia corporal, como el que està en vna cama, en vna carcel, ya se vè; ò por impotencia moral; esto es, que solo con mucha dificultad, trabajo, ò peligro puede oìrla: assi, pues, estàn escusados de la Missa la muger preñada yà en dias de parto; el convaleciente, que de salir se le puede renovar el achaque; el que, ò la que de salir teme con fundamento algun peligro en la vida, ò en la honra; el que no tiene vestido con que parecer con decencia; el mal tiempo, y muy llovioso, en especial para mugeres, la mucha distàcia: mas porque puede ser para vno legitima escusa, la que por las circunstancias no lo es para otro, consulten lo demàs à sus Confessores. Escusa tambien de la Missa la caridad, por assistir algun enfermo, ò que no tiene quien le assista, ò que tiene su consuelo en que esta persona no lo dexe, ò la necessidad, ora por sujecion, como en el esclavo, que sobre el alma de su amo và la Missa, que èl no le de-

xa oìr: ora por ſu oficio, como el Paſtor, que no puede dexar ſu ganado: ora por ſu exercicio, como la muger que eſtà criando, que no tiene à quien dexar ſu criatura, y el muchacho eſtà llorando, pues no vengan acà, ni oygan Miſſa, y nos harà muy buena obra con no venirnos à inquietar; y ſi dexa de venir à Sermon con el muchacho llorando, ſe lo agradeceremos mas.

Yà, pues, los que aſsi impedidos dexan de oìr Miſſa, no ſolo no pecan, pero recibe Dios ſu buen deſeo. (*Hau.n.*1221.) Un ſanto Lego de San Franciſco, Cozinero de ſu Convento, tenia devocion de aſsiſtir todos los dias à quantas Miſſas podia; pero vn dia eſtando ſola la cozina, y hallando la ſuya los gatos, ſaz, bolcaron la olla, y comieron ellos lo que ayunaron los Religioſos. Enojado por eſto el Guardian, le mandò aquel, que no fueſſe à oìr como ſolia Miſſas, ſino que atendieſſe à ſu obligacion. Obedeciò èl; pero el dia ſiguiente al hazer la Campana la ſeñal de alzar, pueſto de rodillas, y con tiernas lagrimas: Hà, Señor, dixo, que el conſuelo que yo tenia en aſsiſtir à tu Divino Sacrificio, me lo ha de quitar eſta cozina! Pero què he de hazer, mejor es lo que tu diſpones. Al punto (eſtupendo prodigio!) abriendoſe quantas paredes avia deſde alli haſta el Altar, viò patente, y adorò la Hoſtia Sacramentada, bolviendo luego las paredes otra vez a juntarſe; pero dexando baſtantes ſeñas de eſta tan prodigioſa maravilla.

Mas todavia ocupado en lo que eſcuſa, aun no he dicho à lo que obliga eſte precepto. Obliga, pues, nos dixo el Catheciſmo, *à aſsiſtir à toda la Miſſa, ſin diſtraerſe de ſu voluntad.* Dos coſas ay aqui, aſsiſtir con el cuerpo, atender con el alma; ni baſta venir ſolo con el alma, quiero dezir tener intencion, ò deſeo de venir à Miſſa; ni baſta eſtar ſolo con el cuerpo, y eſtàr, ò dormido, ò ſin intencion de oìr Miſſa. Hanſe, pues, de juntar cuerpo, y alma, eſta con la atencion, aquel con la reverencia. Pero quanta debe ſer vna, y otra? O Dios! Digamos primero de el cuerpo, y no cito à vn San Pablo, no atexto con vn San Aguſtin. Un Gentil habla de como aſsiſtian los Gentiles à ſus torpes ſacrificios: *Intramus templa compoſiti*, dize Seneca. (*in q.nat.lib.7.c.3.*) Entramos en el templo compueſtos: *Ad ſacrificium acceſſuri vultum dimittimus, togam adducimus.* Al llegar al ſacrificio baxamos el roſtro, recogemos el veſtido: *In omne argumentum modeſtiæ fingimur.* Y nos ajuſtamos en todo el exterior de la modeſtia. En todo? Si; las rodillas en tierra, los ojos recogidos, meſurado el ſemblante, mudo el ſilencio: *In omne argumentum modeſtiæ.* Eſſo hazian los Gentiles, para aſsiſtirle al demonio. O confuſiò, ò infamia, ò verguenza! De quien? De quien? Allà lo vean. Cuenta, y admira S. Ambroſio, que ofreciendo Sacrificio Alexandro, eſtaba cerca de èl vn page con vna hacha. Tardòſe el Sacrificio, fueſe conſumiendo el hacha, y tanto, que yà en la mano de el page fue prendiendo, y èl inmoble; fue humeando, y èl ſevero: cruxian yà ardiendo los dedos, y el conſtante, haſta que ſe dexò abraſar, y quemar la mano, por no turbar el Sacrificio. Hà oyentes mios! Que entre noſotros no ſe ſacrifica vn Toro à vna deydad mentiroſa, ſinò el Cordero Inmaculado del Hijo de Dios, Santiſsima Trinidad. Aſsi lo creemos, aſsi lo conocemos; mas no sè ſi imitarèmos de aquel page lo heroyco, quando quizà en la Miſſa ay tantos que ſe dexan quemar el alma à peores chiſpas. O qual eſtà nueſtra Religion! Y como ſemejantes deſordenes pedian el zelo de aquel corazon Catholico de Felipo II. (*Raſ.Col.fer.2.d.2.*) Oìa Miſſa vna vez con ſus Grandes de Caſtilla, y dos de eſtos ſe puſieron à hablar entre sì: reparòlo el Rey, dexò acabar la Miſſa, y al ſalir, bolviendoſe à ellos con aquella ſu natural ſeveridad: Voſotros dos (les dixo) no parezcals mas en mi preſencia. Baſtò eſto para que el vno de ellos murieſſe luego de peſadumbre, y el otro ſe bolvieſſe loco. Hà, que hiziera eſte Catholico Monarca, ſi viera los corrillos acà, y no de Grandes de Caſtilla. El ſilencio, el ſilencio es parte muy principal del Divino Culto. Aun los brutos nos lo enſeñaron alguna vez. Eſtaba oyendo Miſſa Santa Ida Lobanienſe, ſegun ſe refiere en ſu vida, y alli inmediato hazian ſu moleſto ruido cacareando vnas gallinas. Aſſomòſe la Santa, llamòlas en nombre de Dios, vinieron todas: Ea, les dixo, ſin chiſtar quietecitas; en verdad que aſsi ſe eſtuvieron inmobles, y mirando à la Santa; mudas, haſta que acabada la Miſſa, las embiò à cacarear allà fuera. A cacarear allà fuera.

Mas ſi no baſta ſola la reverencia exterior de el cuerpo, quanta debe ſer la atencion del alma? Para ſoſſegarſe las eſcrupuloſas, baſtaban ſolas las diſcretas palabras del Catheciſmo: *Sin diſtraerſe de ſu voluntad.* De modo, que aunque aya diſtracciones, ſe cumple con la Miſſa? Si, como eſſas no ſean buſcadas de propoſito; y aunque no ſe alcanze à vèr todo lo que haze el Sacerdote? Tambien, y aunque ni lo vean, porque no dà lugar la mucha gente, ſe cumple con la Miſſa, que ſi no fuera aſsi, à que vienen los ciegos à la Igleſia? Pero quien podrà perſuadir à mugeres eſto? Mas yà otras me preguntan: Padre yo tengo devocion de oìr juntas quatro, ò cinco Miſſas que ſalen todas, y ſe dizen à vn tiempo: podrè hazerlo? Digo, que sì, con el ſentir de muy graves Doctores, y que es muy ſanta, y muy provechoſa devocion. (*Vide Scobar, t.5.*) Y aunque ſea en dia de fieſta, puedo oìr junto con la Miſſa de obligacion las otras? Buelvo à dezir que sì, y que las logren, que no embaraza eſſo à la atencion. (*Caſt.Pal.t.5.tit.22.d.vnica.p.10.n.9.*) Pues yà què es lo que le embaraza? Saben què? Eſtar deſpavilando toda la Igleſia con animo de divertirſe: ponerſe à leer, no digo ſi ſon algunas oraciones que rezan, ſino leer otra coſa, aunque ſea leccion eſpiritual, parlar, ò dormir; y ſi eſto es en grande parte de la Miſſa, es pecado mortal. *Age, quod agis*, le gritò vna voz al oìdo à vn Sacerdote que eſtaba divertido: Haz lo que hazes. Mas para què buſco exemplos para mover nueſtra atencion, nueſtro fervor, nueſtra ternura en eſte Divino Sacrificio, quando tenemos en aquel Altar aquel Sacerdote Santiſsimo, en todo prodigioſo? Por què pienſan que pintan à mi glorioſo P. S. Ignacio mas de ordinario reveſtido de Sacerdote? (*And. Lu.l.6.vit.*) Otros Santos no fueron tambien Sacer-

do-

dotes, y con todo esso no los pintan assi? Pues por què à San Ignacio? Saben por què? Porque al passo que fue singular, rarissima, y prodigiosa su ternura, y devocion con el Divino Sacrificio, a esse passo fuerõ en èl estupendos sobre continuos los favores que tuvo del Cielo. Dexo aora las muchas veces q̃ en Manresa oyendo Missa antes de ser Sacerdote, viò en la Hostia patente à nuestro Redemptor. Ordenado yà de Sacerdote, quando contaba yà desde su conversion diez y seis años de vna vida, mejor dirè de vn martyrio de penitencias, mejor dirè de vna muerte de todas sus passiones, y sentidos, mejor dirè de vn continuo buelo del amor mas ardiente en revelaciones, y raptos; con todo esso, despues de ordenado de Sacerdote, se estuvo preparando para su primera Missa, dia a dia diez y ocho meses. O què preparacion! Essa fue la primera. Y las demàs? Todas las tardes leìa muy de espacio la Missa, que avia de dezir el dia siguiente, y à la mañana, despues de la hora de oracion, estaba otra hora entera preparandose de rodillas à la Missa, y esta acabada, daba gracias por espacio de otras dos horas. Aqui, aqui era donde el Cielo le vertia à raudales sus luzes, à rios sus favores; què lagrimas, què sentimientos, què sollozos le obligaban de ordinario à detenerse en la Missa, porque no podia passar adelante! Vierónlo vnas vezes en el Altar todo resplandeciente, otras vieron muchos baxar del Cielo vn globo de fuego, que se le ponia sobre la cabeza. Alli los Angeles le daban musica, alli la Reyna de los Angeles se le ponia visible, alli, en fin, innumerables vezes arrebatado, viò, ò yà la Humanidad Santissima de nuestra vida Christo, ò yà el inescrutable Mysterio de la Trinidad Beatifica. Vèn aì, pues, la razon porque lo visten de Sacerdote; y yà que lo tenemos revestido, en verdad que le hemos de oìr aora vna Missa, aunque sea por la tarde, y Missa entera, y esse serà el exemplo.

En Duay, Ciudad de Flandes, refiere nuestro Hautino, (num. 1069.) en vn Monasterio de Monjas de Santa Clara, avia vn año que vna de ellas, contando por instantes sus dolores, esperaba la muerte por horas, desesperada la medicina, y tan lexos de ponerla sana, que se admiraba de verla viva, en vna continua convulsion de miembros, que agravandole con vna perlesia, que sola mientras la sacaba de sì, le daba alguna tregua al vehemente dolor de cabeza, à que aun el hablarla la ofendia. En este estado de su desdicha, oyò la nueva de que avian canonizado à San Ignacio, y por Santo nuevo, ò porque no le debia de quedar yà otro à quien no huviesse hecho sus ruegos, determinò hazer vn Novenario; hizolo, y quedòse todavia como antes; pero bolviò luego à empezarle otro. Bueno, ella conseguirà; què de cosas no solemos conseguir, porque no tenemos constancia en rogar? Apenas empezò el segundo Novenario, quando sintiò en la cabeza vn golpe; al ay, buelve dolorida, y hallase cercada de resplandor, y en èl à mi glorioso Padre. Preguntòle, si pensaba que èl tenia poder para sanarla? Respondiòle ella que sì. Y el Santo, que aun en el Cielo no olvida el zelo de las almas, quiso primero curar esta, exhortòla à que reformasse en su persona algunas cosas. Prometiòlo ella, y el Santo desapareciò, y dexòsela todavia como antes enferma. Valgame Dios! Pues què aguarda San Ignacio? Saben à què? A què? A que ella le oyera vna Missa. Llegò el dia en que en aquella Ciudad se celebraba su canonizacion, y à las ocho de la mañana, aquella Monja yà casi moribunda, arrebatada en espiritu se hallò en vna hermosissima Iglesia. En el Altar aparato para celebrar, entonò el Coro, y en esto precediendo el Diacono, y Subdiacono, viò salir à San Ignacio revestido à dezir la Missa, y tràs de èl viò salir vna gran muchedumbre de gente, hombres, y mugeres, de que se llenò la Iglesia. Preguntò, què gente era aquella? Y fuele respondido, que eran los muchos, que en todo el mundo recibian de San Ignacio aquel dia algun especial beneficio; cobrò animo con esto, empezò la Missa, y ella continuaba en sus dolores, y aun se le agravaban mas siempre que San Ignacio bolvia à dezir: *Dominus vobiscum*; hasta que yà al acabar la Missa, al bolverse el Santo à echar la bendicion, se la echò con estas palabras: *A mayor gloria de Dios queda sana*; desapareciò la vision, ella bolviò en sì, y se hallò del todo libre, sana, y buena. Ay tal modo de milagro? Què fue esto? Dezirnos desde el Cielo San Ignacio, que en la Missa, que en la Missa es donde se consiguen todos los favores, y que en oìrla entera està el lograr las bendiciones.

O Santissimo Padre mio, echanoslas desde el Cielo à todos los presentes, y con ellas comunicanos de tus luzes vn rayo, de tus fervores vna chispa, de tus llamas vna centella, para que à tan Soberano Sacrificio sepamos assistir en la tierra, de modo, que lleguemos à gozar sus frutos en la gloria.

QUARTO MANDAMIENTO.

HONRARAS PADRE, Y MADRE.

PLATICA XXIX.

DE LA OBEDIENCIA, QUE DEBEN los hijos à sus padres.

A 10. de Agosto de 1691.

UN grado menos tiene en la enormidad el delito de quien se osò à ofender al Rey en su imagen, respeto del que se atreviò à ofenderlo en su propia persona; pero en ambos se dà la misma Magestad por ofendida. Acà donde la distancia nos priva de la presencia de nuestro Rey, y señor natural, vèmos vn retrato puesto debaxo de vn dosel magnifico, con todo el aparato digno de Magestad, à que corresponde en todos el respeto, la atencion, y la reverencia. Y es todo esse acatamiento à aquel lienzo muerto? No: es todo esse respeto à aquellos colores sin alma? Menos: pues por què es tanta veneracion à aquel lienzo?

Por la Real perſona que nos acuerda, por la Mageſtad Real que nos repreſenta. Tenemos, pues, en el Cielo vn Rey, vn Señor, vn Padre, que ſobre darnos el sèr, el ſuſtento, la reſpiracion, la vida, quanto ſomos, y quanto tenemos, ſi bien nos eſtà intimamente preſente, porque es inmenſo; pero que no lo vèn nueſtros ojos, porque es eſpiritu puriſsimo. Y aſsi nos quiſo poner ſu Imagen viſible à nueſtros ojos, para que en ella le paguemos todos nueſtros debidos reſpetos. Y quales ſon eſſos retratos de Dios, eſſas Imagenes del Padre Celeſtial à quienes hemos de venerar como debaxo de doſel? Eſſos ſon nueſtros Padres naturales, à quienes Platòn llamò Dioſes terrenos, à quienes llamò Eſtobeo Criadores ſegundarios, à quienes apellidò Filòn Dioſes viſibles, y à quienes el Catheciſmo Romano llama Imagenes, que en lo moral nos repreſentan à nueſtro inmortal Padre Dios: *Sunt enim Parentes immortalis Dei quaſi quædam ſimulachra.* Y ſi con tanto decoro reſpetamos la imagen muerta del Rey de la tierra; quanto debe ſer nueſtro reſpeto à eſtas Imagenes vivas del Rey Soberano del Cielo, que ſiendo ſus inſtrumentos, por ellos hemos recibido el sèr, el ſuſtento, la educacion, y la vida? *Memento, quoniam niſi per illos natus non fuiſſes,* nos dize el Eſpiritu Santo. (*Eccl.* 7.)

Por eſſo acabando ſu Mageſtad de eſcrivir en la primera tabla con ſu Divino dedo los tres primeros Mandamientos, que acabamos de explicar, en que ſe contiene toda nueſtra obligacion para con Dios en sì miſmo, que nos pide todo nueſtro corazon en amor ſuyo, todas nueſtras palabras en ſus alabanzas, y todas nueſtras obras en ſus exteriores cultos, quando paſſa yà à intimarnos el amor que debemos al proximo en los ſiete Mandamientos de la ſegunda tabla. El primero de todos nos intima el honrar à nueſtros padres. El precepto mas inmediato à los que pertenecen al honor de Dios, porque no baſtando ſolo con amar, y honrar à ſu Mageſtad en sì miſmo, lo debemos honrar, y amar en eſtas ſus vivas Imagenes: y el primer precepto de los que miran al amor del proximo, porque entre todos los demàs proximos ſon eſtos los mas proximos, quiero dezir los mas cercanos en la obligacion. Y porque juntando ambas razones en vna, es para cada vno ſu padre, vn medio entre Dios, y los demàs proximos, que por vna parte confina con lo inmortal, eſſo es ſer vn retrato de Dios; y por otra en lo mortal confina con los demàs hombres. Y he aqui como eſte Mandamiento de honrar à los padres, es vna viſagra, vn nudo que vne entre sì, y traba entrambas tablas de la Ley, la del amor de Dios con la del amor del proximo; de modo, que el hijo que no honra à ſus padres, ni con Dios tiene Ley, ni tendrà ley con los hombres. Con eſtos, què ley ha de tener quien à ſu padre no ſe la perdona? Y con Dios, què reſpeto quien ſe lo pierde en la Imagen ſuya que tiene viſible? *Qui non diligit, quem videt, Deum, quem non videt, quomodo poteſt diligere?* (*Ioan.* 4. *verſ.* 20.) Es argumento del Evangeliſta San Juan. Pues ſi ni para Dios es bueno, ni es bueno para los hombres vn hijo deſobediente, para quien ſerà bueno? Solo para el Infierno. Quita el rayo del Sol, y què ſerà eſſe rayo? Sombra. Quita vn arroyo de ſu fuente, y què ſerà eſſe arroyo? Arena, y piedras. Quita del arbol la rama, y què ſerà eſſa rama? Leña ſeca para el fuego. Quita del cuerpo el brazo, y què ſerà eſſe brazo? Podredumbre, hediondèz, y guſanos; pues todo eſſo es el hijo que de ſu padre ſe aparta deſobediente, dize San Pedro Chriſologo: *Sic ſepara filium à devotione paterna, & tam non eſt filius.*

Yo confieſſo, que entro repugnante à la explicacion de eſte precepto, no yà por la cauſa, que Solòn dando leyes à los Athenienſes, no les ſeñalò pena à los hijos, que intentaſſen contra la vida de ſus padres, y preguntado por què no avia prevenido eſte delito con la pena de la ley? Reſpondiò, que porque no ſe caìa en penſamiento, que tal delito pudiera ſuceder, y ni la pena puſo por no acordar la culpa: *Ne tam prohibere, quàm admonere videretur.* (dixo Ciceròn, *pro Raſio.*) Mas yo por el contrario no quiſiera acordar la ley, porque veo que ſon tantos los malos hijos, tantos los malos padres, y no sè ſi peores los hijos, ò ſi los padres peores, que temo, que acordarles el precepto de Dios, y de la naturaleza, no ha de ſer mas que para agravarles à los vnos, y à los otros ſu condenacion: tales eſtàn de conſentidos en los hijos los deſacatos: tales eſtàn de pernicioſos en los padres los infames deſcuidos: y tales eſtàn en las madres de venenoſos, y mortales los cariños. Ello vèmos perdida la Republica con inumerables hijos, è hijas perverſos, atrevidos, y diſſolutos. Inumerables padres, y madres infamemente deſcuidados, y eſtando de eſto lleno Mexico, con todo ſe haze tan poco caſo de eſte precepto, que apenas ſolemos oìrlos Confeſſores, y eſſo muy pocas vezes à los vnos vna generalidad muy confuſa: *Acuſome del deſcuido que tengo con mi familia.* Con què poco eſcrupulo! A los otros: *Acuſome, que ſoy deſobediente à mis mayores.* Con què ſerenidad! Y ello baſta? Pues irè moſtrando en particular los graviſsimos pecados mortales de conſequencias funeſtiſsimas que ay en eſto, y allà miren ſu obligacion. Empezarè por los hijos, paſſarè luego à los padres, irè corriendo por las familias. O Dios, quanto! Mas yo procurare abreviar todo lo poſsible.

Honraràs à tu padre, y madre, para que tenga larga vida ſobre la tierra. Palabras ſon del miſmo Dios, què nos forman el quarto Mandamiento de ſu Ley Santiſsima. Los honraràs? Pues no dixera; los amaràs? Los temeràs? Por què ſolo dize que los honrèmos? Porque aì ſe comprehende todo. Puede vno amar à otro, y con todo eſſo no tenerle reſpeto. Teme vno à otro, y no le tiene amor; pues no. Honraràs, honraràs, que en el lenguage de Dios, no quiere dezir eſto ſolo exteriores reverencias, y lo que llaman cumplimientos, no, ſino vn amor muy verdadero, que ni ſe quede ſolo en lo interior del corazon, ſino que ſalga fuera en la obediencia, en el ſocorro, y en la reverencia à nueſtros padres. Eſſo es lo que Dios llama honrar à los padres, y eſſo nos dize yà el Catheciſmo: *Sobre el quarto Mandamiento os pregunto: Quien es el que honra à ſus padres? El que los obedece, ſocorre, y reveren-*

verencia. Reverencia, porque les debemos despues de Dios el sèr, y la vida; pues quanto debe ser nuestro respeto? Socorro, porque les debemos la crianza, y el sustento; con què molestias? Con què cuydados? Con què fatigas? Pues quan prompto debe ser nuestro socorro? Obediencia, porque les debemos la educacion, y la doctrina; pues quanto debe ser nuestro rendimiento? Y todo porque son inumerables los beneficios que les debemos; y aun con todo esso junto, jamàs les podrèmos pagar por igual de nuestra obligacion. Dexemos para las Platicas venideras el socorro, y la reverencia, que se debe à los padres, hablarèmos aora solo de la obediencia.

Pero esso de obediencia, sujecion, y rendimiento, habla, me dirán quizà mas de dos, esso habla con los niños, con los parvulitos, con los muchachos, que vn mozo yà con barbas, que yà ciñe espada, vna muger, que yà pierde casamiento, avian de estàr sujetos, y obedientes, ò à vn viejo impertinente, ò à vna pobre viuda, que no tiene mas armas que sus tocas, ni mas à que acudir que à sus chapines? O Dios! Y què de ellos, y què de ellas ay que lo dizen assi; y lo que es peor, que assi lo hazen. Y la ley de la naturaleza, reconocida aun de las bestias? Y el derecho de las gentes, obedecido aun de los Barbaros? Y la Ley de Dios, y este precepto Divino, donde està? Hà Christianismo! Nombraba el Emperador Decio à su hijo por su compañero en el Imperio; pero el mancebo no quiso admitir el cargo; y diò esta respuesta: (oìd hijos desventurados, oìd hijos malditos de Dios, estas palabras de vn Gentil.) Temo, respondiò, que si me hazen Emperador, he de dexar de ser hijo; y mas quiero dexar de ser Emperador, que dexar de ser hijo humilde. Impère mi padre, que à mi me toca solo obedecer à lo que mandare: *Malo non esse Imperator, & humilis filius, quàm Imperator, & filius indevotus.* O què palabras! Estimar la obediencia de hijo mas que vn Imperio; mas la sujecion, que la Corona; mas el rendimiento, que el Solio. Y el otro por la espadita, y por la carita de la otra, que ha de ser èl el que en casa mande, que ha de ser ella la que en casa govierne, y que el padre, ò la madre calle, tolere, y sufra. Quien ha traìdo esta dispensacion de la Ley de Dios, que vemos tan comun en las casas? Quien ha dado este salvo conduto à la impiedad? Quien entre Christianos ha hecho tan vsual, lo que puso horror aun entre Barbaros? Quien, porque la hija es crecida, la librò del respeto, y de la sujecion? Mas yo me temo, que son los mismos padres, y las mismas madres la causa total de estos desordenes, para que assi todos juntos hijos, y padres se condenen. A Cleoves, y à Vitòn venerò la Gentilidad como à Dioses, porque aviendo de ir al Templo su madre la Sacerdotisa Argia, y faltando los cavallos, los dos piadosos, y Religiosos hijos, poniendo sobre sus cuellos el yugo, y vncidos à la lanza del coche, llevaron por las calles de Roma à su madre, hasta ponerla à las puertas del Templo. Assi lo elogia el grande Tulio; y assi lo celebra Claudino: *Si vetus Arcolicoe illustrat gloria fratres. Quia sua materno colla dedere iugo.* De modo, que entre Gentiles se tuvo por tanta honra aquel yugo; y ay quien entre Christianos assi sacude el yugo de la obediencia?

Cierto es, que la obediencia en todo lo que mira al ajuste de sus costumbres, al bien de su alma, y al buen govierno, y decoro de la casa, obliga al hijo debaxo de pecado mortal; de modo, que si no es la materia leve, es pecado mortal la desobediencia. Aora, pues, te ha mandado essa pobre madre, à quien tu sirves de tormento, y ella à ti de vna negra nube de maldicion, te ha mandado que frequentes los Sacramentos; te ries, ò dàs escusas. Que te retires de tal casa, ò del fuego del Infierno, ò de el juego de los demonios; lo hazes chanza. Te ha mandado mil vezes, que te retires de aquella mala compañia, que te recojas temprano antes de la noche; lo hazes peor, y vienes mas tarde; y en llegando la confesion, te parece que cumples solo con dezir muy sobrepeyne: *He sido desobediente en casa.* Y tanto numero de pecados mortales assi se explican? Y essa pertinacia assi se dexa? Y el sentimiento grave que à tu padre causas, y las amargas lagrimas que à tu madre le sacas, assi se omiten? No quedas bien confessado, no basta esso: *Acusome Padre, que aviendome mandado mi padre, ò mi madre, que dexe vna casa peligrosa tanto tiempo ha, no la he querido dexar. Que aviendome mandado que me recoja temprano, voy à mi casa à media noche. Acusome, de que he visto por esso las continuas lagrimas, gritos, y pesadumbres de mi madre, y no he hecho caso dellas.* Y mucho mas, si se las han causado tus respuestas atrevidas; assi podrà hazer concepto el Confessor del estado de tu alma, y segun esso te darà los consejos saludables, las penitencias convenientes, verà si vienes yà con proposito de la enmienda; y si no lo traes, te negarà, muy bien negada, la absolucion. De este modo debes confessarte; pero confessarse sobrepeyne, con solo: *He sido desobediente*, esso es solapar la postema, y no es confessar esso: esso es llevarse los pecados mortales en el alma.

Esta obediencia, pues, obliga al hijo debaxo de pecado mortal siempre que expressamente le manda el padre, ò la madre alguna cosa grave, licita, y justa. Pero, ò Dios! Si el padre le manda al hijo, que jure falso, que mienta, que hurte, que se vengue de el agravio. Si la madre le manda à su hija, que se componga, que salga, que busque, que admita, que pida, y que gane para ambas. Pues avia de aver padre, que tal dixera? Pues avia de aver madre que tal mandàra? Ea, allà lo sabeis, que me dà verguenza hablar de esso; lo que digo es, que pecarà mortalmente el hijo, ò la hija, que tal mandato obedeciere, que no son padres, sino demonios los que tal mandan: *Honora patrem tuum* (le dize à Furia San Geronimo en vna Epistola) *si tamen te à vero Patre Deo non separat; & tandiu scito sanguinis copulam, quandiu ille noverit suum conditorem.* Honra à tu padre, mientras èl no te aparte de tu verdadero Padre, q̃ es Dios. Reconoce la obligacion de hijo, mientras èl reconociere la obligacion de Christiano. Obedecele à èl como à padre, mientras èl obedeciere en lo q̃ le manda su Criador,

dor. *Filij obedite parentibus vestris in Domino*, nos exhorta San Pablo (*ad Eph.6.v.1.*) La obediencia ha de ser en Dios, en las obras buenas, y justas; en lo demàs, obedecer à vn demonio, que se llama madre, es negar à Dios por essa madre, y hazerse indigno de ser contado entre los hijos de Dios: *Qui amat patrem, aut matrem plusquam me, non est me dignus*, nos dize nuestra vida Christo.

Mas yà la justa obediencia de vn hijo se estiende hasta aver de tomar estado solo à gusto de sus padres? Mucha pregunta es essa para tan tarde; desde luego respondo, que no: pero explicarèlo en tratando de esta obligacion en los padres. Y yà estoy viendo, que me han echado menos los exemplos; pero què he de contar de los passados siglos, lo que està sucediendo en nuestros tiempos? Què he de referir sucessos de otras partes, si tantos se estàn viendo en Mexico? Hijos desobedientes quantos han visto malogrados, desventurados, arrastrados, perdidos? Sin salir de aqui à mucha distancia, pudiera yo acordar alguno; mas quantos han visto morir infames en essa horca? Y quantas, despues de ser infame tropiezo de Satanàs, han muerto desastradas? Pues todos essos, y todas essas, ò las mas (dize el gravissimo Padre San Efrèn, *in decad.c.de virt.c.2.*) les vino su infamia, su deshonra, y su muerte, de aver sido desobedientes à sus padres, de querer hazer su voluntad, y de aver hallado en su voluntad todo su precipicio. Mas por individuar algo, refiero de entre inumerables este sucesso.

Cuentalo nuestro doctissimo Teophilo Raynaudo. (*in ascet.t.17.fol.632.*) En el Reyno de Francia, por la parte que confina con Saboya, huvo vn mancebo, mas esclarecido en la sangre, que en las costumbres, de conocida nobleza, y por esso de perdicion mas conocida. Era de el Abito de cierto Orden Militar, y serviale la Cruz que traìa al pecho de vn sanbenito à sus depravadas costumbres. Era, en fin, hijo sin padre, y con sola vna madre viuda, cuyas pocas fuerzas à reprimirlo, servian de que mas atrevido atropellasse sus respetos. Hà hijos de viudas, Dios ay, Dios ay, y que tiene brazo muy poderoso. Este, pues, solia salirse à cazar al campo, y bolvia à su casa à la media noche. La madre, que temia à Dios, y atendia à su honra, que no sè si la atiende, quien permite que se estè abriendo su casa à todas horas de la noche, sentia pesadamente estas venidas tan tarde de su hijo, y por esso le avia mandado, que bolviesse temprano. El no hazia caso; y ella (ò buena madre!) no quedandose solo en palabras, le amenazò, que si otra vez bolvia à media noche, no avia de cenar. El no debiò de creer la amenaza, fuesse à cazar, bolviò, como solia, à media noche, pero hallò cerrados todos los quartos, recogidos todos, sin que ninguno pareciesse de los criados. Dà gritos, dà golpes, nadie responde, porque los criados todos callaban, obedientes al mandato de su señora. Aqui fue la colera, aqui la furia, desahogando aquel en formidables votos, maldiciones, y juramentos, llamò repetidas vezes à los diablos; pero à todo nadie se movia. Un hermano suyo, y otro criado, que venian con èl, lo procuraron templar, buscaron fuera, cenaron lo que hallaron, y recogieronse juntos à dormir todos tres en vna cama, porque no hallaron otra; hasta que algo sossegado de aquella colera, dieronse al sueño. Pero à poco rato con vn terrible golpe buelven, y hallanse delante vn negro feo, formidable Gigante, que traìa consigo quatro perros fierissimos. Quedaron yertos al horror; y quando assi cada vno esperaba su desventura, llegandose el agigantado demonio à la cama, los mirò muy de espacio, y cogiendo luego por los pies à aquel desventurado, arrastrandolo sin poder resistir, lo puso sobre vna mesa tendido, y sacando luego vn alfange, fue dividiendo en trozos el cuerpo, y arrojando à aquellos perros, que muy ansiosos engullian. Acabò de vna vez, y quando el otro pobre hermano temblando esperaba lo mismo; buelto à èl aquel demonio: Agradece (le dixo) que no traìa de Dios mas licencia; y con esto desapareciò. Quedaron los dos, ò quales! Pero bolviendo en sì, buscan à su compañero, no parece, ni pareciò jamas su cuerpo; desengaño, que bastò para que el otro hermano se fuesse à la Cartuja, donde viviò, y muriò santamente. O, y si bastare tambien para que vean los hijos como sabe Dios vengar à los padres. Fiense en que nada puede vna pobre madre, que si ella puede poco, puede mucho vn demonio, que Dios sabe embiar por su verdugo. O hijos, è hijas, en la obediencia està la seguridad, la dicha, la bendicion de Dios, y la gracia.

PLATICA XXX.

DE EL SOCORRO CON QUE DEBEN acudir los hijos à sus padres necessitados.

A 16. de Agosto de 1691.

QUè cosa mas comun, que el ayre al que respira, la tierra al que muere, el mar al que entre sus aguas naufraga, la playa al que de sus ondas se libra? Pues lo que no se niega al mas desventurado que vive, el ayre; lo que no le falta al mas desdichado que muere, la tierra; lo que le sobra al mas afligido que fluctua, el agua; y lo que tiene patente, y franco el miserable que nadando escapa, la orilla. Todo esso se le niega con mucha razon à vn mal hijo. Anduvieron pensando los Romanos, dize Tulio el eloquente, què pena le darian à vn hijo, que negandose à la piedad, le quita à su padre la vida? Quitarsela à el es muy poco, pero aun despues de muerto le queda la tierra; arrojarlo en el mar no basta, pues à lo menos el agua lo recibe, y le queda siquiera la esperanza de la orilla. Pues no, todo se le ha de quitar junto al que negandose à la piedad con su padre, se negò à toda la naturaleza. Por esso, pues, determinaron meterlo dentro de la piel de vn bruto, yà esso

esso es traerlo como bestia, y encerrado alli arrojarlo al mar, para que à vn tiempo pierda con la respiracion la vida, sin gozar del ayre: *Ut duceret animam de Cœlo non queant.* Muera sin que ni la tierra lo cubra: *Ita moriuntur, vt eorum ossa terra non tegat.* Ahoguese en medio de las aguas, sin que de ellas le toque, ni vna gota: *Ita iactantur fluctibus, vt numquam abluantur.* Y si alguna vez el mar le arrojare à la playa, ni aun sobre las peñas descansen sus cenizas: *Ita postremo eijciuntur, vt nec ad saxa quidem mortui conquiescant.* Niegueselo todo, à quien todo se negò à la piedad. Bien merecida pena, pero aun todavia no bastante; y si assi sentenciaban los Gentiles à vn mal hijo, como debe ser sentenciado entre Christianos?

No sè si avrà hijo que aborrezca à sus padres, que les desee la enfermedad, la desgracia, ò la muerte. No sè si puede aver hijo, que à sus padres les eche maldiciones, que les hable con aspereza, ò que muy cariacontecido les niegue el habla, la comunicacion, y la cortesia. Puede aver tales hijos? Pues si los ay, sepan que no solo es todo esse pecado mortal gravissimo, sino que redoblando la malicia, les obliga à explicarla en la confession, y no basta alli dezir: echè vna maldicion, sinò expressar, se la echè à mi padre, ò à mi madre; no basta dezir, no le hablo à vna persona, sino expressar, no le hablo à mi padre, ò mi madre, y assi de los demàs. O Dios, que solo de pensar que tales hijos puede aver, pone horror! Pues què serà si en la verdad los ay? Què desventura! Obliga, pues, este quarto precepto à los hijos, à vn amor muy verdadero con sus padres en lo interior del corazon; mas no basta solo, sino que à esse amor ha de corresponder en lo exterior el socorrerlos. Esta es, pues, la segunda obligacion que oy se nos sigue.

Debemos à nuestros padres el avernos criado, alimentado, y sustentado, quando nosotros en nada podiamos valernos. O què obligacion esta, ò què deuda! Què solicitud la de vn padre desde que el hijuelo en la cuna, ni de sì mismo sabe! Què cuidado no le cuesta, què discursos, què trabajos, què temores, què diligencias, y què costos, hasta ponerlo yà en que èl por sì pueda comer, andar, y travesear? Y desde alli, ademàs de todo lo dicho; què atenciones, què desvelos para que aprenda, para que sepa, para que tome estado, para que se logre? Esse es el padre. Y la madre? Ha pobres madres, tanto mas ingratamente correspondidas de los malos hijos, quanto han sido con ellos mas imponderables sus finezas. Antes del parto, pesadumbre, achaques, aflicciones, molestias; en el parto, las mayores congojas, los mas terribles dolores, el mayor peligro; y despues del parto, fatigas, desvelos, trasnoches, sustos, y todo junto continuamente mientras el hijo vive. O como pagarèmos esto? Hijo mio, le dezia al suyo Tobias el anciano, hijo mio, por todos los dias de tu vida atiende à tu madre, mirala, cuidala, honrala, acordandote de què peligros, y quantos ha padecido por ti desde que te traxo en su vientre: *Memor esse debes, qua, & quanta pericula passa sit propter te in utero suo.* Hijo mio, nos dize el Espiritu Santo, recibe, y carga la vejèz de tu pobre padre: *Fili, sustipe senectam patris tui.* Que si èl te cargò à ti tantos años hasta hazerte hombre, qual debe ser tu recompensa?

Es, pues, obligacion de pecado mortal en el hijo socorrer, asistir, y ayudar al padre, ò la madre, en sus necesidades, no solo en la necesidad extrema, sino en la grave, siempre que necesita de su socorro, y de modo tambien, que aun las necesidades, que en los demàs proximos solo se alivian por caridad, por obra de misericordia, en los padres es obligacion de justicia, y debaxo de pecado mortal en los hijos el aliviarlas con todo quanto alcanzan, y pueden. Sacarlos de la carcel, con quantas diligencias alcanzaren; assistirlos en la enfermedad, con quantas medicinas pudieren; librarlos del aprieto, con quantos medios se ofrecieren; y alimentarlos en su pobreza, con el sustento, vestido, casa, como alcanzare su caudal, y sus fuerzas, quando ellos no lo tienen, ni pueden ayudarse por sì. Hijos, hijos, no es esto piedad solo, sino obligacion, no es solo por obra de caridad, sino de justicia, no se dexa esto solo à vuestro gusto, y eleccion; os obliga todo el derecho de las gentes, toda la ley de la naturaleza, y todo el precepto de Dios. O què he de dezir, que han reconocido esto aun las bestias! Las cigueñas, refiere San Ambrosio, sustentan, cargan, sirven à sus padres ancianos: los azores, aves de rapiña, refiere Alberto Magno (*Cor. S.t. 1. l. 3. sess.* 40.) que los han visto tal vez los Cazadores llevar el sustento al viejo padre, que ciego yà, y sin garras, ni pluma lo esperaba en el nido: los leones, refiere Aldrovando (*de quadrap. l.* 1.) convertida en piedad su fiereza, los han visto llevar la presa à repartirla con el viejo padre, que la esperaba sin vñas y-, y sin fuerzas. No quiero mencionar aora exemplos de Gentiles. Aquella muger Romana, (*Val. Max. lib.* 5.) quien no lo sabe, que con la leche de sus pechos, no pudiendo de otro modo, sustentò por muchos dias à su madre metida en vn obscuro calabozo? Aquellos dos prodigiosos hijos Anapia. y Anfinomo, que baxando vn rio de fuego del monte Etna, cargando el vno à su padre, à su madre el otro, por mas que corren, los vienen alcanzando las llamas; pero à tanta piedad atonitas, dividiendose en dos alas de fuego, no tocandoles su voracidad, en vn cerco de luz, dexò à la posteridad eternizada à tanta maravilla la admiracion, y coronada assi de luzes la piedad.

Pero (ò Dios!) viendose convencida aun de los Infieles, viendose enseñada aun de los brutos, ò què escusas alega la infidelidad de los hijos impios, què imposibles opone su ruindad, y que pretextos su avaricia! Tengo muger, è hijos que sustentar, y primero es esso. Primero? Oye los votos de grandes hombres. San Ambrosio dize, que el orden del amor ha de ser, primero à Dios, luego à los padres, y despues à los hijos: *Primo diligendus est Deus, secundo parentes, inde filij.* De los Filosofos, Platòn, hombre tan admirable, que le llegaron à dàr renombre de Divino, en el libro de sus leyes (*lib.* 11. *de legib.*) establece, que si alguno, por acudir à sus hijos, dexasse de socorrer à su

padre pobre, fueſſe acuſado en juicio como reo, y graviſsimamente caſtigado. De los Theologos, el Maeſtro de todos Santo Thomàs (2.2.*q.*26. *art.* 11.) enſeña, que en igual neceſsidad extrema de los hijos, y del padre, primero, debaxo de pecado mortal, ſe debe acudir al padre que à los hijos; y eſta es ſentencia comun de los mejores Theologos: el miſmo Principe de la Theologia enſeña, que aunque la muger es vna coſa con el marido, y aunque por ella, dize la Eſcritura, que ha de dexar al padre, y a la madre, eſſo ſe entiende en quanto à la habitacion; pero en quanto al ſuſtento, y ſocorro à ſus neceſsidades, no puede por ella licitamente dexar de ſocorrer la grave neceſsidad de ſus padres. Os parece eſto mucho? Pues mas afirma el inſigne Abulenſe, gran lumbre de Eſpaña, y es, que en igual neceſsidad extrema, primero debe vno ſocorrer à ſu padre, que à sì miſmo: *In alimento debent valdè providere filij parentibus, & magis quidem quàm ſibi ipſis.* (*Abul. in Matth. c.* 19. *q.* 154.) De modo, que ſino tiene el hijo mas que vn pedazo de pan, ſe lo debe quitar de la boca para darſelo à ſu padre. Y què mucho que à las luzes de las Eſcrituras lo afirme vn Doctor tan grande, ſi con ſola la luz natural lo avia enſeñado aſsi Ariſtoteles? (*Eth. 9. cap.* 2.) Aora, pues, mira, hijo desleal, mira, hija ingrata, ſi valen tus eſcuſas à tu impiedad.

Pero quales ſon eſſas eſcuſas? Diràlo eſte ſuceſſo. (*Oliver. in Eclog.* 33.) Huvo vn hombre muy poderoſo, y rico, llamado Juan Canaja; eſte, aviendo tenido dos hijas, las casò con opulento dote con dos Cavalleros, y dandoſe buena maña los yernos, no dexaban ocaſion de agaſſajar al viejo, y fueronle con ſus obſequios ganando la voluntad de modo, que les repartiò à los dos todo quanto le quedaba, fiado en que para lo que le reſtaba de vida, lo tendria todo ſobrado ſiempre en las caſas de ſus dos hijas. Pero ſaliòle tan al revès, que al punto los ruines yernos, y con ellos las mas ruines hijas, mudaron en deſprecios los agaſſajos, y en enfados los obſequios. Padecia el pobre viejo, yà tan lleno de años, como falto de dineros, las miſerias, las menguas, las faltas, y aun los deſayres, que acà vèmos tambien que ſuelen padecer los viejos padres en las caſas de ruines hijos, y de mas ruines yernos. Y què hizo? Miren: fueſe à vn Mercader amigo, y con todo ſecreto le pidiò preſtados, por ſolos tres dias diez mil peſos. Traxolos à caſa con el meſmo ſecreto; y quando eſtaban ſus hijos, è hijas juntos, èl en ſu quarto empezò à hazer ruido, à abrir caxas, à arraſtrar meſas, y luego con grande golpe deſembolſaba ſobre la meſa cada talego. Al ruido: què haze, ſeñor? Vàn à azechar por las rendijas; mira, mira quanto dinero tenia el viejo, y ſe nos hazia muy pobre: èl, que no pretendia otra coſa, haziaſe que contaba: mira quanto. Yà que huvo logrado que lo vieſſen, fue metiendo otra vez talegos en la caxa: ſaliò muy diſsimulado, y yà las hijas, y yà los yernos mas humanos, y mas corteſes, yà le miraban à la cara, yà le preguntaban lo que queria. Dexòlos deſcuidar, y bolviòle ſu dinero con el meſmo ſecreto al Mercader. Pero vno de ſus yernos, no pudo mas, y preguntòle: parece que vſted contaba dineros el otro dia? Si, reſpondiò el viejo, oyendolo los otros, aì ſon veinte y cinco mil peſos, que los tenia apartados para mi vejez; mas yà para que los quiero? En haziendo mi teſtamento los dexarè al que de mis hijos me huviere aſsiſtido mejor. Dixo, y quedòſe ſerio; no fue meneſter mas. Y veis aqui à competencia las hijas, y los yernos, el regalo, el puchero, el agaſſajo; y el viejo dexandoſe regalar, y cuidado con la caxa. Llegò el caſo de ſu muerte, juntòlos, y les dixo: aì dentro de eſſa caxa eſtà con mi teſtamento la herencia, y mando, que no ſe abra haſta que eſtè mi cuerpo enterrado, y hechas las exequias. Aſsi lo cumplieron puntuales. Vàn luego à abrir la caxa, hallanla vacìa del todo, y en ella ſolo vn palo bien rollizo, y vn papel en que eſtaba eſto eſcrito: *Yo Juan Canaja, dexo por teſtamento, que le dèn con eſte palo muchos palos al padre que deſcuidando de sì, le entrlega todo ſu caudal à ſus hijos, fiado en que lo ſocorreran ellos.* De modo, que mientras huvo eſperanzas de dineros, huvo con el padre agaſſajos, mientras eſſas faltaron, huvo ruindades, y deſprecios. Pues eſſas ſon vueſtras eſcuſas. Ha hijos ſementidos!

Zela Dios tanto eſte ſocorro que ſe debe à los padres, que de ſu propio derecho cede, porque el hijo no falte à ſus padres, y no ſolo cede, ſino que aſsi lo manda, quiero dezir, que (en ſentir de Santo Thomas 2.2.*q.* 101.*art.*4.& *q.*189. y de todos los Doctores) eſtando el padre, ò la madre en neceſsidad grave en que el hijo puede ſocorrerla, no le es licito entrar en Religion, y pecarà mortalmente ſi lo haze; mas aunque eſtè yà en el Noviciado, teniendo eſſa neceſsidad ſus padres, debaxo de pecado mortal eſtà obligado à dexar el Habito, y ſalirſe à ſocorrerlos; mas aunque aya hecho voto expreſſo de entrar en Religion, mientras tienen ſus padres eſſa neceſsidad, el voto no le obliga, porque primero eſtà el que los ſocorra. Y yà, ſi dexar à los padres neceſsitados aſsi, por irſe à vn Clauſtro ſanto, por vna Religion ſagrada, ſeria en el hijo pecado mortal; què pecado ſerà dexarlos perecer por el juego, por la ocioſidad, ò por la amiga? O juſticia de Dios, que tienes ſiempre levantada la cuchilla, amenazando las cabezas de los hijos ingratos!

Y ſi tan de todo punto eſtrecha es la obligacion de ſocorrer à los padres en lo temporal, quanto ſerà el ſocorrerlos en la neceſsidad eſpiritual? Eſtà, pues, obligado el hijo, eſtando ſu padre cercano à la muerte, à procurar quanto en sì fuere, que reciba los Santos Sacramentos, que haga ſu teſtamento, que ſe diſponga como Chriſtiano; y deſpues de ſu muerte, eſtà obligado à executar, y cumplir ſu teſtamento, pagar ſus deudas, cumplir ſus mandas, y legados, ò zelar, y procurar, que quanto antes ſe cumplan, de modo, que ſi eſto ſe dilata ſin juſta cauſa, es pecado mortal, y tan grave, que contra èl fulminan ſus cenſuras los Sagrados Canones, mandando, que al que tales dilaciones puſiere, lo echen como excomulgado de la Igleſia: aſsi ſo diſponen los dos Capitulos 13. *q.* 3. *Qui oblationes*, y el que ſe ſigue. Pero, ò Dios, que

què pocos hijos avrà què puedan con verdad dezirles a sus padres difuntos aquellas palabras del Profeta. (*Psal.*46.) *Nec obliti sumus te, & iniquè non egimus in testamento tuo*: No te he olvidado, padre mio, ni he obrado mal en tu testamento. Quien avrà, que con verdad pueda dezir esto? Pues oyganme este exemplo los muchos que ay, que no pueden con verdad dezirlo.

En Milàn, refiere Fr. Bernardino de Bustos (*p.* 2. *ser.*1. *Dom. in Pas.*) en vna casa bien conocida, andaba, como acà soleis dezir, cosa mala; era vna sombra horrible, de agigantada estatura, que à deshoras de la noche la veian tal vez passearse por todos los quartos, y salas de la casa. Vivia alli vna honrada viuda con vn mancebo hijo suyo; y estando este vna noche enfermo, aplicando el candil para no sè què medicina, he aqui que fue entrando por la sala aquella negra horrible fantasma. Què miedo, Jesvs! No te assustes le dixo, que no vengo à hazerte mal alguno. Cobrò animo aquel; y pues, quien eres, le dixo, y què quieres? Soy Don Fulano: valgame Dios! (conocialo èl muy bien, que avia sido dueño de aquella casa.) Embiame Dios, prosiguiò, à padecer aqui dos dias de la semana, y juntamente traygo licencia de su Magestad para ir à la casa de mis perversos hijos, que se han de condenar, porque nada han cumplido de mi testamento, y traygo licencia para hazerles quantos daños pudiere, como lo hago; y aora vengo de hazer este: resiriòselo, y èl hallò el dia siguiente à la letra sucedido lo que le avia dicho el difunto. Segun esso, mi tio Don Fulano debe de estàr tambien todavia en el Purgatorio? Si lo està, respondiò el difunto, aunque ha diez años que muriò; mas de donde lo sacas tu? De que sus hijos tienen cada dia mil desgracias, y jamàs logran cosecha en su hazienda, y se vàn arruinando. Pues assi es, respondiò el difunto, porque hasta aora no han cumplido el testamento de su padre, y èl desde allà les està echando su maldicion, y oyendola Dios, no levantarà la mano de su castigo, hasta que los consuma; dixo, y desapareciò. O si se lo dixera al oìdo su padre à cada vno de los ruines hijos, que los tienen en aquellas terribles llamas; si no tuvieramos corazon para vèr assi quemarse en medio de vna hoguera à vn perro, donde esta la piedad, hijos, con vuestros padres? Dadles el socorro, que à clamores, y gemidos os piden, para que libres yà, con sus bendiciones desde el Cielo, os alcancen toda la felicidad, y la gracia.

PLATICA XXXI.

DE LA REVERENCIA, QUE DEBEN los hijos à sus padres.

A 24. *de Agosto de* 1691.

CElebrado fue siempre en los siglos aquel Trono, en que Salomon hizo la mayor ostentacion de su Real grandeza; su marfil, què terso, y bruñido; sus chapas de oro, què brillantes; sus doze leones, què formidablemente hermosos; sus gradas, què sublimes; su solio, què respetuoso: pero toda essa grandeza quedò obscura, quedò abatida, à vista de la mayor grandeza con que Salomon dexò en vna ocasion esse trono; grande se mostrò ocupandolo; dexandolo se ostenta sin comparacion mayor. El caso fue, que sentado Salomon en su trono, entrò vna vez su madre Bersabè à hazerle no sè que ruego; y el Rey al punto, depuesta toda la Magestad por el materno respeto, dexando el solio por la mas humilde reverencia, se levantò al punto, dexò la silla, baxò del trono: *Et surrexit Rex in occursum eius*, dize el Texto Santo, (3.*Reg.*2.) y doblando la rodilla al debido acatamiento, quedò postrado ante su madre: *Adoravitque eam.* Assi? Pues mas grande se ostenta Salomon aqui à los pies de su madre abatido, que alli en el solio de oro sublimado. No se celebre yà la grandeza de aquel trono, publiquese la mayor grandeza de este filial abatimiento; mayor se mostrò en el suelo hijo, que en el solio Rey. Rey era Salomon, pero era hijo; y si por Rey tenia vna corona sola, por hijo reverente, y humilde, se ganò aqui la corona de las coronas. El mismo lo previno en otra parte (*Proverb.*1.) *Audi, fili mi, disciplinam patris tui, & ne dimittas legem matris tuæ.* Hijo, esta siempre atento à tus padres: *Ut addatur gratia capiti tuo*; y los Setenta leen: *Ut addatur corona gratiarum capiti tuo*, para que logres à tu cabeza vna corona de honra, ò la mayor honra que pueden tener las coronas.

Es, pues, la reverencia, el acatamiento, el respeto de vn hijo à sus padres, la corona mas hermosa que puede tener en el mundo, assi como faltarles al respeto es la mayor ruina, y la mas vil infamia. Pero quanta debe ser esta reverencia, que es lo que oy se nos sigue à explicar por la vltima obligacion de los hijos? Con la obediencia corresponde el hijo à lo que le debe à su padre en la educacion; con el socorro le paga como puede lo que le debe de alimentos, de sustento, y de crianza. Pero la reverencia, y el respeto, à què corresponde? Al sèr, y à la vida, que despues de Dios les debe à sus padres: *Nisi per illos natus non fuisses.* Pues si la vida, y el sèr tanto valen, (ò Dios!) quanto debe ser el respeto de vn hijo, quanta la reverencia?

Explicala el Espiritu Santo al Capitulo tercero del Ecclesiastico: *Qui timet Dominum, honorat parentes, & quasi dominis serviet his, qui se genuerunt.* Ha de ser el hijo para sus padres, como vn esclavo en el rendimiento, en la sujecion, en el servicio, siempre solicito à su gusto, siempre atento à sus obsequios. Tenga en hora buena la honra de hijo, y como de tal el amor; pero sepa, que ni se ha de avergonzar de servir à su padre en los oficios mas humildes, en los mas abatidos exercicios. Essa es su obligacion, essa es su mayor honra, servirle, assistirle, y reverenciar à sus padres como vn esclavo: *Quasi dominis serviet.* Entre los Persas, refiere Rodiginio, era costumbre inviolable, que ni jamàs el hijo se sentaba, ni se cubria

jamàs

jamàs delante de sus padres. Entre los Lacones, y Cretenses, refiere Estrabon, los esclavos, los que servian las casas, eran los hijos, è hijas; dictamen bien acomodado à la naturaleza, porque si todo su sèr se lo diò al hijo el padre, es el hijo todo suyo, y es su possession. Assi llamò Eva al primer hijo que huvo en el mundo, Cain, què quiere dezir? *Possedi hominem per Deum*, tomè possession de vn hombre; esso fue tener vn hijo. Y à esso miraron sin duda las Leyes Divina, y Humana, quando en casos de grave necessidad permitian à los padres vender por esclavos à sus hijos. De los Hebreos consta al 21. del Exodo, vers. 7. y de los Romanos en la *ley 2. Cod. de patribus, qui filius distraverunt.*

Mas yà nos contentaramos con menos los Christianos; con que todas las acciones de los hijos muestren el respeto, las palabras digan la reverencia, y el sufrimiento dè à entender la veneracion: *In opere, & sermone, & omni patientia honora patrem tuum*, prosigue el Espiritu Santo. Pero, ò Dios, y quanta es la falta que ay de esto! Cada vno mirelo en su casa: culpa serà en los hijos, no lo niego; pero, ò padres, ò madres, vosotros mereceis vuestra desdicha, vosotros fomentais vuestra desventura. Un hijo, que apenas en todo el año se le vè con sus padres vna accion de respeto, tan adelantados, por no dezir tan atrevidos; tan iguales en todo, por no dezir tan mal criados; tan llanos, por no dezir tan grosseros, que apenas se podrà distinguir qual es el padre, y qual el hijo, y el padre lo vè, y lo calla. O padres, no lo lloreis quando yà no tenga remedio. Peca mortalmente el hijo, que à su padre, ò madre le pone las manos. Jesus! Aun menos basta; el que con advertencia levanta la mano para sus padres, el que haze qualquiera otra accion, en que conoce, y sabe que se enojan gravemente, y que lo sienten, peca mortalmente, y de esta obligacion, ni la edad exime, ni el estado. Gran Chancillier era de Inglaterra el insigne Thomàs Moro, à quien yà otras vezes he nombrado, y sin que le embarazara su puesto, ni autoridad la primera del Reyno, viendo en publico à su padre, le pedia la mano postrado, y la bendicion. Ha hijos sin respeto, què bendicion esperarais? Sabida es la historia de aquel, que arrastrandolo su hijo por los cabellos hasta el vmbral de la puerta: basta, le dixo, basta, que yà me acuerdo, que hasta aqui fue hasta donde hize yo lo mismo con tu abuelo, y mi padre, y yà veo mi castigo.

Mas no solo con las acciones, sino con las palabras, peca mortalmente el hijo, que se burla de sus padres, los rie, y los mofa; el que se atreve à dezirles alguna, ò algunas palabras injuriosas, ò aunque no lo sean, que se las responde con alterada voz, con altanerias, y con gritos; el que le dize, no palabras, sino saetas, con que le atraviessa el corazon. O que no merecen estos abortos de la naturaleza llamarse hijos! Hizo vno vn estraño testamento, refiere Guillermo Peraldo, y dixo, que de tres que se llamaban sus hijos, vno solo era en la verdad, y que à esse nombraba por su heredero; èl no declarò mas, y assi muriò. Y he aqui la contienda entre los tres. Vanse al Juez, cada vno alega, y el Juez dudoso no acierta. Què haze? Manda poner en publico atado en vn arbol el cadaver del testador, y puesto assi: yà veis les dize, que no ay por donde determinar qual de vosotros sea el hijo verdadero, y assi no ay sino remitirlo à que el que de vosotros le clavare al cadaver vna saeta mas cerca del corazon, esse serà el heredero; vinieron en ello al punto. Assesta el vno, y atraviessale las entrañas: dispara el otro, cruzale el pecho: vàn al tercero; quita, dixo, quita, que no quiero herencia à costa de perder assi el respeto, y vltrajar al cadaver de mi padre; yo cedo en el dinero, por no faltar al respeto. Pues este es, sentenciò el Juez, este es el hijo verdadero, y à esse se entregò al punto la herencia toda. Ha, si por saetas de palabras tiradas al corazon de los padres, huvieramos acà de tomar el conocimiento, què de hijos, que se llaman hijos, los llamaramos fieras, què de hijos hallaramos monstruos!

Pero aun es la maldad mas insufrible, què es vèr no pocos, que porque nacieron en pobre, ò moderada esfera, ò porque mudandose los tiempos, ellos han subido, ò por el favor, ò por la industria, y sus padres, ò se han quedado, ò han caido en vn estado miserable, y se desdeñan los hijos de tenerlos à su lado, los apartan, se retiran, los desprecian? Y què si aun los niegan? O gran Dios, que jamàs olvidas los delitos de los mortales. Este es vn delito tan feo, este es vn pecado mortal tan abominable, que aun saber, que de tal cosa es capàz nuestra naturaleza, pone verguenza; y puede aver quien al contrario perdiendo à Dios, y à la naturaleza la verguenza, la tenga en reconocer à aquel à quien debe la vida, y al que le diò el sèr? O como ciega la sobervia, poniendo la mayor infamia en lo que se podia conseguir la mayor honra! Uvigilisо era hijo de vn pobre carretero, mas por sus grandes letras, y prendas relevantes, llegò à ser Arzobispo de Moguncia, vna de las mas altas Sillas de Alemania, y estuvo con la alta dignidad tan lexos de olvidarse de su origen, que tomò por armas, y puso en su escudo la rueda de vn carro, con este mote: *Memineris quid sis, & quid fueris*, acuerdate de lo que eres, y de lo que fuistes. (*Genes. 36.*) Esta rueda le redoblò sus glorias, governò con general aplauso treinta y seis años su Silla; y aquella rueda, determinò el Emperador Enrico II. que se perpetuasse por la Insignia, y las Armas del Arzobispado de Moguncia. Assi eternizò su honra el que no olvidò su principio. Assi la eternizò Agatocles en las historias, que por ser hijo de vn ollero, llegando à ser Rey muy poderoso, entre las baxillas de oro, y plata, se servia con platos de barro. Assi la perpetuò Bonifacio VIII. Sumo Pontifice de la Iglesia, (*Platina, l. 1. c. 28.*) que siendo hijo de padres muy pobres, ya en el Pontificado, lo entrò à vèr su madre muy aderezada, con mucha pompa, y vestidos costosos. Què muger es esta? Preguntò el Pontifice: es su madre de vuestra Santidad; no puede ser, que mi madre bien sè yo que es vna muger muy pobre, y assi no conozco à esta muger; dixo, y se retirò. Hasta que bolviendo despues su madre en su propio, y humilde trage, la reconociò entonces, y la abra-

zò.

zò con todas las demonstraciones de cariño, y veneracion. Esto haze vn Sumo Pontifice en èl el Solio supremo del mundo; y tu, hijo ruin, y tu hija infame, te atreves à negar la naturaleza, à avergonzarte de la Divina providencia, por dàr buelo à tu vanidad, y por buscar el mayor precipicio à tu sobervia?

Yà, pues, en cumplir esta obligacion està nuestra dicha, en pagar esta deuda està nuestra felicidad, en dàr à nuestros padres esta honra, consiste toda nuestra honra. A ningun otro precepto en particular le añadiò Dios luego tan manifiesto el premio como à este: *Ut sis longævus super terram*, que bien merece larga vida quien paga bien à quien le diò la vida. Pero aun mas nos expressa San Pablo: *Honora patrem tuum, & matrem tuam vt benè sit tibi.* Honra à tus padres, y tendràs bienes; què bienes? Todos juntos, todos amontonados, bien en el alma, bien en el cuerpo, bien en tu persona, bien en tus hijos, bien en la tierra, y bien en el Cielo: *Ut benè sit tibi*; todo esse bien merece vn buen hijo. Y què males se echa sobre sì vn hijo malo? Yà se vè al contrario: mal en el alma, mal en el cuerpo, mal en su persona, mal en sus hijos, mal en esta vida, y mal en la otra. O quales son las bendiciones de las Divinas Escrituras à los hijos humildes, obedientes, piadosos! Sean benditos, dizen, en vna larga vida: *Vita vivet longiore.* Sean benditos en su caudal, y en su hazienda, Dios se la prospere: *Sicut qui thesaurizat, ita qui honorificat matrem.* Sean benditos en su descendencia, en sus hijos, y nietos; ò, y los gozen: *Iucundabitur in filijs.* Sean benditos en sus casas, y en sus familias; ò, y se les aumenten: *Benedictio patris firmat domos.* Sean benditos en la honra, en el lustre, en las dignidades; ò, y las alcancen: *Ex honore patris gloria filij.* Sean benditos en el socorro de Dios, en las tribulaciones; ò, y se libren: *Et in die tribulationis memor erit tui.* Sean benditos en que Dios oyga sus ruegos, y sus oraciones: *In die orationis suæ exaudietur.* Sean benditos en que Dios perdone sus pecados: *Sicut in fereno glacies ita solventur peccata tua.* Y por vltimo, sean benditos alcanzando la eterna felicidad de la gloria: *Superveniat tibi benedictio à Deo, & benedictio Illius in nouissimo maneat.* O hijos dichosos, ò hijos felizes! Mas por el contrario, à los malos hijos, què les espera? Oìd las Divinas Escrituras: Sean malditos de Dios en la vida, passenla en obscuridad, desdicha, abatimientos, y sean abreviados sus dias, como se apaga vna candela: *Qui maledicit patri suo, extinguetur lucerna eius in medijs tenebris.* Vivan sin honra, y sea su nombre siempre infame: *Quàm malæ famæ est qui derelinquit patrem.* No tengà sucesso bueno en su hazienda, arruynese hasta los cimientos su casa: *Maledictio matris eradicat fundamenta domus filiorum.* No hallen consuelo alguno en sus hijos, antes sean essos los que llenandolos de pesadumbres, les sirvan de verdugo: *Ex iniquis omnes filij testes sunt nequitiæ aduersus parentes.* Sean malditos de Dios sin que alcancen perdon de sus pecados: *Est maledictus à Deo, qui exasperat matrem.* Y por vltima maldicion, à despedazar su cadaver carguen los demonios como carnizeros cuervos: *Oculum, qui subsanat patrem, effodiant eum corvi de torrentibus.* O terror, ò espanto, ò desventura horrible! O gran Dios, severamente justiciero! Escoged aora, hijos, escoged, ò todas las bendiciones de Dios juntas en honrar a vuestros padres, ò junta toda la maldicion en despreciarlos.

Passò de España à Panamà, sucesso bien moderno, que refiere nuestro Alexandro Faya, (*Ex.* 12.) vn mancebo de hasta quince años, acomodolo, como suelen, vn Mercader en su casa, fiandole su hazienda, y èl le pagò esta confianza, como acà vèmos que lo hazen algunos, con desperdiciar, con gastar, y con hurtar, que sabido por el dueño, llevandose de colera, despues de vna muy buena buelta de azotes, lo echò de su casa, y èl, viendose tan afrentado, se retirò à vna hazienda de campo, à esperar ocasion para salir de aquella tierra. Visitòlo vn amigo suyo, y paysano, que despues fue de nuestra Compañia, y el que refiriò como testigo de vista este sucesso, alentandolo, pues, con buenas palabras à que procurasse con vn honrado proceder restaurar lo perdido: ha hermano, que quereis, le respondiò aquel, que yo debo de estàr condenado, y assi no me sucede cosa buena. Por què dezis tal cosa? Replicò el otro; y este, yo os lo dirè: porque estando vn dia en Sevilla comiendo con mi madre, ella me riñò no sè què: yo enfadado, levantè vna escudilla, y le dì en la cara con ella. Echòme entonces muchas maldiciones, y entre las demas me dixo: plegue à Dios, que vivas deshonrado, y mueras sin confession; y desde entonces nada me sucede bien. No tuvo el amigo que replicarle, despidiòse, y aquel prosiguiò en continuadas desventuras, y por vltimo se amancebò con vna India, con grandissimos escandalos. Assi vivia, quando passando vna vez à cavallo vn rio, llevando à su manceba à la grupa, en medio del rio, vn lagarto le embistiò fiero, y sin poderse defender, lo sacò de la silla, y dexando libres el cavallo, y la amiga, à èl lo metiò en el profundo del agua, y en el profundo del Infierno. Este es el paradero de los malos hijos; temedlo los que imitais à este en vuestras costumbres.

Y vosotros, hijos piadosos, hijos reverentes, hijos humildes, vivid felizes, vivid llenos de gloria, y honra, gozad los premios merecidos de vuestra piedad, lograd las bendiciones debidas à vuestra humilde sujecion, hasta que despues de vna vida muy felìz logreis mejor los laureles, y las coronas en vna eterna gloria.

PLATICA XXXII.

DE LA GRAVISSIMA OBLIGACION DE los padres en la crianza de sus hijos, y daños, ò provechos, que pueden hazer à toda la Republica.

A 30. de Agosto de 1691.

POR ajustarme al orden del Catheciſmo, huve de hablar primero con los hijos; pero si huviera de

seguir

seguir el desorden que acà vemos, debiera hablar primero con los padres. Huvo vn celebre adivino en Athenas, que con grande aplauso del curioso Pueblo les descubria algunas cosas ocultas; ellos se entretenian con sus respuestas, y èl comia de sus adivinanzas. Una vez, que mas cercado estaba de preguntones curiosos, quisolo engañar no sè quien, y mostrando metido en el puño vn paxaro: adivina, dixo, està este paxaro vivo, ò està muerto? El intento era, que si respondia: està vivo, con apretar el puño se lo mostraba muerto, y lo burlaba; si respondia: està muerto, con abrir la mano, bolaba el paxaro, y se reìan; con que por ambos lados lo cogia. Pero el adivino entendiòsela, y respondiòle con socarra: està esse paxaro como tu lo quisieres; vivo, si quieres que estè vivo; y muerto, si quieres que estè muerto, pues que vno, y otro lo tienes en tu mano: levantòse el aplauso, y quedò el burlador corrido. O, y si esta respuesta mesma dexàra oy, no corridos, sino enseñados, à muchos padres, y à muchas madres! Què ay que preguntar quales estàn en Mexico los hijos, si estàn vivos, ò si estàn muertos? Estaràn, padres, y madres, como vosotros los quisiereis, en vuestra mano los teneis: si entre perversas costumbres estàn muertos, vuestra mano fue quien les diò tan lastimosa muerte; y si viven en la virtud, en las acciones honradas, en las buenas obras, vuestra mano fue la que les diò tan preciosa vida. Hà mano poderosa de los padres, hà mano poderosa! Que de la mano de los padres, en la vida, ò muerte de sus hijos, en su buena, ò mala crianza pende (ò quanto!) pende toda la felicidad de sus casas, todo el bien vniversal de la Republica, toda la paz, y provecho del Reyno, toda la reformacion, y mejoras del mundo. Os parece mucho? Pende de la mano de los padres, en la crianza de sus hijos, la salvacion de innumerables almas, el aumento de las virtudes, el ajuste de las costumbres, el decoro, y el lustre de la Iglesia, y todo el sagrado esplendor del Christianismo. (*L. 4. de leg.*) Y si los padres no ponen la mano en la buena crianza de sus hijos, por demàs estàn los Tribunales, dezia Platon, nada aprovechan las leyes, de nada sirven los decretos, son en vano los castigos, nada reforman los destierros, y nada remedian las horcas. Mas añado yo: Si los padres con sus hijos no ponen la mano, bien pueden callar los Predicadores, que nada consiguen sus vozes; bien pueden enmudecer los Confessores, que nada logran sus exortaciones; bien pueden descansar los Curas de almas, que nada remediaràn sus fatigas. O mano poderosa! Pues no pregunto yà por los hijos; por toda la Republica pregunto: està viva la Republica de Mexico, ò està muerta? Y respondo, que està como vosotros, padres, y como vosotras, madres, las queteis. Tantos hijos jugadores, trampossos, holgazanes, ladrones: tantas hijas dissolutas, perdidas, escandalosas, de donde viene este daño tan general como funesto? Pensadlo, y lo hallareis, que lo causan los padres, y las madres: y tantas culpas, tantos robos, tantos desacatos, y tantos escandalos, quien los ha de cargar? Los padres, y las madres, pues en estos està todo el daño, y en estos puede estàr todo el remedio.

Como Mexico debia de estàr viciada la Republica de Athenas, quando juntandose sus Senadores à dàr medios para procurar su reforma (menos yà desdichada la Republica, donde alli se juntaba consejo, no solo para dàr arbitrios de hazienda, sino para buscar mejoras de costumbres) fueron dando sus pareceres; y vno de ellos, mas sexudo, despues de estarselos oyendo à todos, arrojò en medio vna manzana toda podrida; y luego: què remedio os parece, les dixo, podrà aver para que essa manzana, que veis tan podrida toda, quede otra vez sana, hermosa, y dulce? Dificil pregunta; vna manzana podrida bolverla del todo sana, como puede ser? Quedaronse suspensos todos; y èl prosiguiò: pues mirad, con sacarle las pepitas que tiene en el corazon, sembrarlas, cuydarlas, y cultivarlas, dentro de pocos años, de essa manzana tan podrida gozaremos manzanas dulces, frescas, sanas, hermosas. Assi es, dixeron todos: pues si assi es, añadiò, pongase el cuydado que se debe en la crianza de los hijos, y dentro de pocos años gozaremos toda la Republica mejorada. Es assi, padres, es assi, madres? Si los padres fueran los que deben con sus hijos, dentro de pocos años mudaria de semblante el Christianismo, las casas se verian llenas de paz, no discordias; se verian las Iglesias frequentadas, dexados los passeos; se verian solas las malditas casas de juego, poblados los oficios; se veria la modestia en los vnos, la honestidad en las otras: los estados serìan estados, y no estadios; y por abreviar, los Christianos vivirian como Christianos. Y si aora viven como Barbaros, allà vereis, padres, quales son vuestras culpas. O Dios, quales: ò Dios, quantas; pero tan descuydadas, que rara vez los padres se acusan de ellas! Essa es la condenacion mas cierta.

Cierto es, que el quarto Mandamiento aun mas estrecha, mas apretadamente obliga à los padres, que à los hijos; por esso no expressa à los padres este precepto, porque es tan clara la obligacion de la naturaleza, que si aun la conocen los brutos, què avia de repetirse à los hombres? Todos los pecados que los hijos cometen, por el descuydo, con decendencia, y falta de educacion de sus padres, los pagaràn estos, no ay duda. Aun entre los Lacedemonios, refiere Plutarco, si algun hijo caìa en algun delito, no lo castigaban à èl, sino à su padre, escusando en el hijo la inconsideracion, y agravando en el padre el descuydo. No lo determinan assi entre nosotros las leyes civiles; mas què importa, si su publica infamia dà contra los padres la sentencia, y si la ley de Dios la executa? Yà, pues, pregunta el Catheciſmo: *Què deben los padres naturales à sus hijos?* Hatàles quizà novedad esta pregunta, porque no està en essos Catheciſmos que andan ordinarios; mas fue sin duda de años atràs olvido, ò descuydo de las impresiones, porque en Catheciſmo, que yo tengo, està con otras quatro preguntas essenciales, y del todo necessarias à este quarto Mandamiento, que irè explicando. Pregunta, pues, mi Catheciſmo: *Què deben los padres naturales à sus hijos? Sustentarlos, doctrinarlos, y darles estado, no contrario à su voluntad.* O què de cargos para el Tribunal

nal de Dios en tres solas partidas! O que de obligaciones en tres solas palabras! O que de infinita condenacion en tres solos infinitivos, si no se cumplen: *Sustentarlos, doctrinarlos, y darles estado no contrario à su voluntad.*

Sustentarlos: Poco dirè de esta obligacion, porque es tan clara, y porque los que à ella se niegan, no les pueden bastar mis vozes, mejor entenderàn por los castigos. Del abestrùz, bestia la mas torpe, aun se pondera con admiracion en la Divina Escritura, que es tan duplicadamente bestia, que tiene corazon para dexar retirados à sus hijos, sin cuydar de sustentarlos. (*Iob 39.v.16.*) *Duratur ad filios suos, quasi non sint sui.* Y si esto en vna bestia se admira, què dirèmos de tantos abestruzes, que parecen hombres? Que teniendo muger, è hijos, ni de ellos se acuerdan, ni con ella viven? Què de tantos, que por el juego, ò por la amiga, dexan que sus hijos perezcan, porque el diablo coma? Y què de tantos holgazanes, que por no trabajar, quieren que sea su muger, ò que sean sus hijas las que à ellos los sustenten? Hà verguenza, hà infamia, hà abismo de pecados mortales! De aqui se sigue el hijo ladron, la hija perdida, la muger, no sè què. Hà hombres sin alma, hà hombres sin verguenza, què cuenta aveis de dàr à Dios de tantas culpas! No penseis, padres barbaros, que es cosa que està solo en vuestra voluntad el sustentar à vuestros hijos, no penseis que se haze solo, ò por amor, ò por el què diràn del mundo, no; es obligacion estrechissima de la ley natural, que debaxo de pecado mortal os obliga à darles todo lo necessario para el sustento de la vida; casa, comida, vestido, y todo lo demàs, es obligacion, que debaxo de pecado mortal os obliga à buscarlo con quantas diligencias, medios, y trabajos alcanzareis; y como quiera que sea, negarle al hijo el sustento en materia grave, sin justa causa, es pecado mortal en el padre.

De aqui es tambien (ò què otro punto!) que los padres, y las madres, que sin causa alguna, ò lo que es peor, por verse las torpes madres libres para proseguir en sus infamias, echan sus criaturas à puertas agenas, pecan mortalmente. O, que se suele hazer, ò porque los padres son tan pobres, que no lo han de poder criar, ò porque la madre no pierda su honra! Siendo assi, por la mucha pobreza, ò por escusar la infamia, digo, que no serà esse pecado mortal; pero si el padre, ò la madre tienen con què, sepan, que en la sentencia mas segura, mas comun, y mas bien fundada, estàn obligados à restituirle à aquella persona, à cuyas puertas echaron la criatura, todos los gastos que ha hecho en su crianza, y sustento. Assi como el que fingiendose pobre pide limosna, debe restituirla al que se la diò pensando que era pobre. Mas què dirèmos, no yà de essos ruines padres, de essos padres condenados, sino por el contrario, de algunos padres honrados, que para castigar à sus hijos de alguna grave culpa, no les quitan del todo el sustento, pero por algunos dias se lo disminuyen: les quitan por vnos dias el vestido de gala, y los tratan en casa como merecen, con vn saco; pueden hazerlo? Dexenme preguntar primero, quien son los que lo hazen acà, para darles los agradecimientos. Digo, que aunque sea dexando de oìr Missa el hijo, pueden hazerlo, y quizà deben, y quizà deben. Consulten, llegado el caso, no à su propio amor, ni à sus madres, que estas madres, ò Dios! sino à algun hombre docto, y prudente. Hà quàntos hijos, que se han visto pereciendo por sus ruines costumbres, que se han visto infames en estas carceles, huvieran agradecido à sus padres que por pocos dias les huvieran hecho comer pan, y agua, y los huvieran vestido de vn saco de gerga, por no llegar à verse donde se vieron, y donde se vèn cada dia.

Mas yà esto es entrar en la segunda obligacion de los padres, que tiene mucho que dezir. *Doctrinarlos*, essa es la segunda. O padres, ò madres, que si alguna vez quisiera tener vna lengua de fuego, si alguna vez quisiera que fueran centellas mis palabras, aquì fuera, para imprimir en vuestros corazones materia de tan suma importancia, que tan descuidada la tiene vuestro amor necio, vuestro amor pernicioso, vuestro amor loco. Desde que la criatura empieza à ir soltando la lengua, debe empezar en los padres la enseñanza, y què enseñanza se les puede dàr en tan cortos años? (*Nieremb. hist. nat. p. 39.*) Mirad, bolviendo triunfante Augusto Cesar, de conseguir vna victoria, le saliò al passo vn pobre con vn Cuervo en la mano, y levantando la voz el Cuervo, dixo claro: *Ave Cesar, vencedor Emperador.* Assi lo avia enseñado aquel; y se agradò tanto el Cesar, que le hizo dàr veinte mil escudos. Pues si aquel por vna paga ratera, y vil de la tierra enseñò assi à hablar à vn Cuervo, *Ave Cesar*; como vosotros por vn premio Celestial, no enseñareis mejor à que las primeras palabras que hable vuestra criatura, sea, *Ave Maria*? Y si tanto se agradò el Cesar de verse saludado de vn Cuervo, que lo premiò al punto; como se agradarà Maria Santissima de verse saludar de vn niño, en quien la gracia de Dios està resplandeciendo? Como dexarà de premiarlo? Assi, pues, le iba enseñando las oraciones su piadosa madre, à aquel, que por esso saliò despues tan insigne varon en santidad, y letras, Juan Gerson, Chancellario de Parìs. Ponia la madre los dulcecitos en las manos de alguna Imagen, hincaba luego la criatura, y dezia-le: mira, si dizes bien esta oracion, te darà la Virgen aquello que tiene en la mano. Rezaba el niño: en no acertando, no le daba; y en diziendo bien, con vna discreta astucia le dexaba caer el dulce. Y assi engolosinado con este santo engaño, iba aprendiendo con la devocion, y la piedad las oraciones. Desde aquella edad han de empezar, padres, y madres, la educacion, y la enseñanza, si quereis que tenga logro. (*S. B. h. 10. in Hexam.*) Dize San Basilio, que en su tiempo, en llegando los niños à cumplir tres años, les median luego el cuerpecito, para tantear quanto avian de tener de alto siendo hombres: porque de tres años dizen, que tiene la criatura de alto la tercera parte de lo que ha de tener en llegando à ser hombre. Pues mejor serà, que desde essa edad empezeis vosotros à medir mejor, y à tantear quanto ha de tener vuestro hijo de virtud, que serà proporcionada à lo que desde

aquella

aquella edad le embebiereis en el corazon : *Filij tibi sunt*, dize el Espiritu Santo : *crudì illos à puericia illorum.*

Pero en llegandoles el vso de la razon, aquì empieza, padres, vuestro cargo, aqui se estrecha vuestra obligacion: estais desde entonces obligados debaxo de pecado mortal, à que sepan vuestros hijos el Credo, los Mandamientos, y los Sacramentos, que han de empezar à recibir de la Confesion, y Comunion : a que lo sepan, digo, no solo de memoria, y como papagayos, sino à explicarselo Mysterio por Mysterio, Mandamiento por Mandamiento, y Sacramento por Sacramento, y que lo entiendan del modo mejor que se pudiere en aquella edad; y estais obligados, debaxo de pecado mortal, à repetirselo con alguna continuacion, porque no lo olviden. O Dios, y lo que esto aprovechara si se hiziera como se debe! S. Luis, Rey de Francia, en medio de la grandeza de su Reyno, à quantas acciones empezaba se hazia la señal de la Cruz, y solia dezir : assi me lo enseñò mi madre siendo niño. O, y si como esta Santa madre Doña Blanca, a su hijo San Luis, les repitierais vosotros à vuestros hijos : hijo mio, primero te quisiera vèr muerto en mis brazos, que verte en pecado mortal. Esto, pues, serà enseñarlos, estamparles desde aquella edad en el alma las maximas de vn corazon Christiano, vna altissima estimacion de la grandeza de Dios, vn amor grande à nuestra vida Christo, vna devocion ternissima con su Santissima Madre, respeto à todo lo Sagrado, estima de la gracia, horror, y miedo de la culpa.

Pero Padre, me dize yà alguno, si yo para mi no entiendo la Doctrina, ni la sè, como se la enseñarè à mi hijo? Essa es la mayor desdicha, essa es la lastima mayor; pero assi como la madre, que no tiene leche, està obligada à buscar ama, que le crie à su hijo; assi mucho mas estais obligados à buscarle à vuestro hijo Maestro, que le enseñe la Doctrina, y quien à vos tambien os la enseñe, y no ay que alegar escusas de la edad, ò de la rudeza del niño. Oidme este exemplo con que acabo.

Perseguia à los Christianos Dunan Rey de los Arabes, refiere Metafraste, y entre ellos prendiò, y condenò à vna muger à morir quemada. Tenia esta vn hijuelo de solos cinco años, y quando su madre estaba yà atada al palo para pegar fuego à la hoguera, el chicuelo buscando ansioso gritaba llorando: mi madre, mi madre; donde està mi madre? Assi llegò al mismo Rey Dunan, mi madre? Mi madre? Aqui no me tienes à mi, le dixo el Rey, para què quieres à tu madre? No, mi madre quiero para que me lleve al martyrio, que assi me lo ha dicho muchas vezes. Pues tu sabes que es martyrio? Si, respondiò el niño, es morir por Christo, para vivir para siempre. Pasmado, y atonito el Rey de oir aquello a vna criatura de cinco años; pues quien es Christo? Le buelve à preguntar, y èl: ven, y te lo enseñarè, que alli està en la Iglesia; y en esto vè, y conoce a su madre, que yà estaba puesta al suplicio, y levantando los sollozos, empieza a forcejar por irse à ella, el Rey à detenerlo, y el muchacho mordiendole al Rey la rodilla, con el dolor sueltalo, y èl parte, sin que nadie pudiera detenerlo, y empezando yà à arder la hoguera, por medio de las llamas se entrò, y se abrazò con la madre, hasta que ambos quedaron abrasados mejor en glorioslas cenizas. Un niño de cinco años? O madre dichosa, què dos coronas tan glorioslas lograstes juntas! O padres, assi teneis en vuestras manos todo el mayor bien, ò toda la mayor desventura. Labrad vuestra mas glorioso corona en vuestros hijos, dad con su buena crianza à toda la Republica el exemplo, à vuestras casas la felicidad, a vuestros hijos la mejor vida, à vuestras almas la gracia, y à vuestro Dios la gloria.

PLATICA XXXIII.

DE LA EDUCACION, Y DOCTRINA, que deben dar los padres à sus hijos.

A 8. de Septiembre de 1691.

DEscuidat del pie por guardar el zapato, quereis sufrir en el pie la herida, por no vèr en el zapato la rotura, necedad es digna de risa; y si tantos padres ay, que estàn practicando essa necedad con sus hijos, como dize Plutarco, y nosotros lo estamos viendo : *Quibus calceus cura est, & pes neglectus*; en pocas palabras ciñera yo las muchas obligaciones, que essos padres tienen à la buena educacion de sus hijos: tal seria, si como los cuidan en lo temporal, assi los atendieran en lo eterno; si como les procuran la hazienda, assi les solicitaran la salvacion; si como les previenen las conveniencias, assi los encaminaran à las virtudes; si con la diligencia que les desean la salud del cuerpo, con essa les atendieran a la mejor salud del alma; y en fin, si como quieren los hijos para el mundo los quisieran los padres para Dios, ò què cabal, què ajustada, què cuidadosa fuera su educacion, què bien empleados essos cuidados que se malogran, què bien logradas essas atenciones que se desperdician. Toda la fatiga en prevenir la hazienda para el hijo, y todo el descuido en criar bien el hijo para que logre la hazienda? Todos los deseos, las ansias, los cuidados, para que el hijo viva quatro dias en el mundo acomodado, y tan total olvido de que por sus malas costumbres no muera eternamente en el Infierno? Esto es dexar el pie corriendo sangre, por tener el zapato muy guardado. O necedad digna de la mayor lastima.

La obligacion, pues, estrechissima, que en este quarto Mandamiento tienen los padres, acerca de la buena educacion de sus hijos, toda se reduce a tres puntos. El primero, enseñarles lo bueno. El segundo, apartarlos de todo lo malo. El tercero, guiarlos con su exemplo. O què buenos tres puntos, enseñarlos, corregirlos, darles buen exemplo. Ya dixe quanta es, y quan terrible la obligacion que tienen de enseñar a sus hijos la Doctrina Christiana. Añado mas, si pueden,

den, ò tienen con què, estàn obligados los padres à enseñar à sus hijos à leer, y à escrivir; y si alcanza el caudal, en los que no tienen estorvo legitimo, deben darles estudios. Assi porque en aquella edad, por sì tan peligrosa, se estorve el ocio, por sì tan ocasionado, como porque assi adquieran mas luzes à la mejora de sus costumbres, y al bien de sus almas. Pero he aqui, que sucede en Mexico, que vna pobre muger tiene tres hijos, y ella, y ellos pereciendo; el vno ya de doze años, el otro de catorce, y el otro de diez y seis. Ella de casa en casa chasqueando, y ellos de calle en calle traveseando: ellos hechos vn harapo, y ella hecha vn puro remiendo. Me preguntan aora, què debe hazer esta muger con estos hijos? Què buena pregunta; si ellas la hizieran à sus Confessores. Respondo, que esta obligada, debaxo de pecado mortal, à ponerlos à vn oficio. Como, Padre? Mis hijos à oficio? Pues aunque me vè tan hecha pedazos, soy muy Noble, soy descendiente de Conquistadores; el Señor Don Fulano es mi pariente; à oficio? De ninguna manera. Vèn aqui gran parte, sino es la mayor, de las desventuras de Mexico. Dime muger del diablo, dime muger de el Infierno, tienes tu herencia que dexarle à esse hijo? Piojos. Esperas que sea de la Iglesia? Ni estudia, ni tiene Capellania, y quizà ni es legitimo: y què haze por essas calles? Passear. Pues vès aì vn ladron, vn jugador, vn chasquista dentro de pocos años; y eres noble para que sean tus hijos ladrones, y serà contra tu nobleza, que aprendan vn oficio honrado? Te has confessado de esto, muger? No por cierto, no he hecho escrupulo. Buenos vamos: Pues sabete, que estàs obligada, debaxo de pecado mortal, à poner essos hijos à oficio: à ponerlos digo, y à mantenerlos, que si los pones, y luego por vna palabra de el Maestro, ò por vn leve castigo los quitas, no hemos hecho nada. Las madres barbaras, en las Islas Baleares, en llegando à buena edad los hijos, jamàs les daban la comida, si ellos primero con la saeta despedida del arco no la derribaban de vna bige alta; assi los enseñaban à buscarla: Aristippo, aviendo perdido en vn naufragio su caudal todo, aportò desnudo à la Isla de Rodas; pero porque èl sabia la Geometria, fue alli tan bien recibido, y sustentado, q̃ nada echò menos; y entonces embiò à dezir à sus paysanos: dadles à vuestros hijos tales riquezas, que no las pierdan, aun quando salgan desnudos de vn naufragio, esso es darles à los hijos vn buen oficio. Alega aora escusas en tu nobleza. No eres mas noble que Augusto Cesar, Emperador de Roma, no eres tu mas noble que Carlo Magno; y estos, no solo à sus hijos les enseñaban las buenas Artes, sino à sus hijas tambien à hilar, y labrar, y à todos los exercicios que necessita la muger mas pobre, y eran Reynas.

Mas para que sea cabal la enseñanza, no basta, que los hijos sepan lo bueno, sino que estàn obligados los padres à enseñarlos tambien à exercitarlo. No basta que sepan de memoria los Mandamientos, sino que atiendan, y velen los padres en que los cumplan. Este es el segundo punto, la correccion. O què obligacion esta, padres, que tienen à innumerables en el Infierno! Despertad padres dormidos, despertad, que en el Tribunal de Dios no han de valer vuestras escusas, que es todavia niño, que es criatura; por esso mismo estais mas obligados, que en esta materia es verdadero el axioma de los Juristas, que el buen principio es la mayor parte de la obra, si no es el todo: *Cuiusque rei potissima pars, principium est.* Que es fuerza que den al tiempo lo que es suyo: que despues lo corregirèmos. O què error! Al Escorpion, no le nacen los dientes quando muerde, mucho antes le han nacido; pues què mayor necedad que aguardar à cortarselos quando muerda? El Espino, dize San Agustin, no punza, no pica con las raizes; pero de essas raizes nacen los ramos que punzan, y enlangrientan. Pues què locura mayor, que dexar las raizes, para que despues las espinas atraviessen: *Spinæ non pungunt in radice, & totum quod pungit ex radice procedit.* Què yo no puedo estàr en todo. Si; pero debes velar por saberlo, que el cuydado de la hazienda no es primero que el cuydado que debes tener de los hijos. Aora, señores, escusas frivolas para Dios, no valen. Al entrar de la noche, pone el Reloxero su Relox, corre toda la noche, y si à la mañana sale dando las nueve, quando debia dàr las cinco, echarèmos la culpa al Relox? No, sino al Reloxero. Ha padres, y si vuestros hijos, porque vosotros los impusistcis mal, salen despues dando campanadas con sus malas costumbres, quien cargarà todos essos pecados?

No es, pues, solo piedad, sino obligacion gravissima de los padres, ir desde sus tiernos años encaminando à los hijos a la virtud, al ajuste, à la devocion: yà con exortaciones, yà con exemplos, yà con buenos consejos: Assi enseñaba à su hijo Tobias: *Ab infantia timere Deum docuit, & abstinere ab omni peccato.* Irlos enamorando à las cosas Sagradas, traerlos à la Iglesia, cuydar que estèn atentos en la Missa, que frequenten los Santos Sacramentos, dàr en su casa por su mano las limosnas que se pudieren. O lo que en esto alcanza vna buena madre! Poco dixo Aristoteles, quando dixo, que la madre es la mitad de los hijos: *Dimidium filiorum mater est.* Bien pudo dezir, que es el todo vna madre piadosa, devota, honesta, ella harà à los hijos, y à las hijas recatadas, virtuosas, y honestas. Pero vna madre impìa, desvanecida, loca, ella harà de los hijos monstruos del Infierno. Hermanos eran Venceslao, y Boleslao, Principes de Bohemia; hijos eran de vna madre; pero quan distintos? O Dios! A Venceslao, despues de vna vida Santissima, lo adoramos yà en los Altares. Y Boleslao fue impìo, y tyrano, sanguinario, que despues de sus torpezas, fue el verdugo que quitò la vida à su propio hermano: què distincion es esta tan prodigiosa? De donde vino? Saben de donde: de que à Venceslao lo criò su abuela Ludmila, muger piadosissima, muger santa; pero à Boleslao lo criò su madre Draomira, muger loca, infame, y torpissima. Assi salieron ellos tan distintos: tanto pueden las instrucciones.

Pero si en lugar de esso, los padres viven tan

descuidados, que ni saben à què horas de la noche se recogen sus hijos, de donde vienen, con què compañias andan, como viven: ò què letargo tan funesto! Està obligado el padre, debaxo de pecado mortal, à quitarle al hijo todas las ocasiones de pecar; pues si el hijo sale libre sin saberse à donde, si la hija vive sin recato, la festejan, y la visitan, y no lo saben los padres, sino es que se hazen que no lo saben, como le apartarán las ocasiones? Està obligado el padre, debaxo de pecado mortal, à quitarle al hijo las malas compañias, à retirarlo de las casas peligrosas; pues si ni el padre sabe con quien anda, ni donde và, ni quando buelve, como le quitará las malas compañias, que son su ruina? Y como le apartara de la casa en que tiene su condenacion? Està obligado el padre, debaxo de pecado mortal, à reprehender al hijo, à castigarlo, mas, ò menos gravemente, segun fueren sus culpas, y si, ò no las ve, ni las sabe por su total descuido, ò si las sabe disimula, calla, y condesciende, què he de dezir, que ya esse padre està condenado, no ay escusas para esto, por mas que las alegue vuestro descuido infame, ò vuestro amor loco. Santo era el Sacerdote Eli en su persona, inculpable en su vida, irreprehensible en sus costumbres, pero porque no castigò los pecados de sus hijos, le quitò Dios la vida de repente con vna terrible muerte; perdiò el Sacerdocio, perdiò la honra, y en sentir de gravissimos Padres, perdiò la salvacion, y el alma.

Yo no niego, que con la correccion se aya de mezclar la suavidad; yo confiesso, que no ha de ser vn padre Comitre, que junta estaba en el Arca la Vara con el Maná: del pan, y del palo, pero en lo que pide castigo ser blando, es condenarse à sì, y condenar al hijo, y es llenar la Republica de abortos muy lastimosos. Si el Invierno es apacible, si dexa su elado rigor por ser suave, seguiránse de èl los abortos, dize Hypocrates: *Hiems australis, & clemens facit abortus, & partos morbosos.*

Mas si el padre, y la madre no vàn delante guiando à los hijos à lo bueno con el exemplo, esta es la tercera obligacion, de nada sirven las palabras, de nada la reprehension, de nada los castigos. O padres, y si ponderais quanto puede vuestro exemplo al mal, ò al bien de vuestros hijos, quan incessante fuera vuestra atencion, en palabras, en acciones, y en todo? El Ruiseñor, observa San Ambrosio, entonces canta mejor quando està criando sus hijuelos; y aun assi parece que lo experimentamos acà en los gorriones, que los que se han criado en la jaula nunca llegan à cantar con la suavidad, y armonìa, que los que andan libres, porque à estos los ha faltado el exemplo. Ya, pues, si el canto que el niño oye en casa son votos, y juramentos en el padre, maldiciones, y execraciones en la madre, y en vno, y otro palabras lascivas, y torpes, què ha de repetir el chicuelo? Pues què aprovecha luego, por mas que lo riñais? Dezidme, aveis visto en Mexico algun niño, que hable la lengua Francesa? No, jamàs. Todos la lengua Española; por què? Porque la lengua Francesa jamas la oyen. Pues por què hablarà essa lengua del Infierno? Ea, oìd vn caso estraño al proposito. Perdiòse vn niño inocente en Lieja, y la gente, para conducirlo, preguntabanle: dime niño qual es tu casa? Y èl respondiò: mi casa es la casa del diablo. Jesvs! Quien es tu padre? Mi padre dezia el es vn diablo. Y tu madre, quien es? Y el, mi madre es vn diablo. Atonitos de oirlo, hazen la diligencia, hallan su casa, preguntan como dezia aquello aquel niño, y hallan, que el marido peleando con la muger, le solìa dezir: muger eres el diablo? Respondiale ella: el diablo es èl, y vno, y otro: ò si saliera yo de esta casa del diablo. Y como el niño no oìa otra cosa sino esto, por esso respondia con inocencia, que su casa era del diablo, y que su padre, y su madre era el diablo. O quantos hijos, no ya solo por las palabras, sino por las acciones que vèn, y por las obras en sus padres, pueden con mas verdad dezir, que su padre, y su madre es el diablo.

Señores, y señoras, yà no ay niños, ni ay que fiar en que son inocentes, aun las acciones que son licitas entre casados se deben retirar de sus ojos, y baste apuntar esto en materia, que es gravissimamente peligrosa, y de que se han seguido ya daños irreparables, y funestissimos; pero si ay padres, si ay madres, que no solo con el exemplo, sino con las palabras, y aun con las exortaciones persuaden à sus hijos los pecados, son corredores de sus hijas, para el Infierno conchaban su honestidad, venden su alma, y comen de su condenacion: cosa es esta tan espantosa, que no ay palabras para ponderarla. En la Gentilidad de Roma, refiere Plutarco, si sucedia alguna vez que alguna perra parida se comiesse sus cachorrillos, alborotada al punto toda la Ciudad, lo tenian por caso tan espantoso, que acudian todos à ofrecer Sacrificios para aplacar la ira de sus Dioses. Y què debieramos hazer acà, no ya quando vna perra, sino quando tantas madres, que dizen que son Christianas, y que se vienen à confessar, quando actualmente estan comiendo de la condenacion suya, y de sus hijas? En el Infierno lo verán, como lo viò aquella que refiere Santa Brigida, que aviendole servido à su hija de lo que aca tantas, (*lib. 6. Revel. c. 52*) despues de muerta le apareciò entre vivoras, y escorpiones, y entre terribles maldiciones, y blasfemias, le dixo: que todas las vezes que ella se componia para sus torpezas, le redoblaban à ella en el Infierno sus tormentos.

Mas ya, pues, es dia de ser mejor hija para ser la mejor madre, ò padres, entregadle à Maria Santissima vuestros hijos, ponedlos debaxo de su amparo, y de su direccion, y encaminadlos siempre à su amor, y à que como Madre la llamen, à que como Madre la busquen, y vereis assi bien lograda su educacion, felices sus logros. (*B. Maria V. Ex. 40*) Refiere el Espejo grande de exemplos, que vna viuda noble, honrada, y virtuosa tenìa dos hijas doncellas, que en su mas pobreza le doblaban à la virtuosa madre sus temores, sus cuidados, y sus penas. Avialas criado con la leche mas dulce del amor, y devocion de Maria Santissima, y ellas correspondian con sus virtudes à

su

su educacion. Viendose, pues, en vna ocasion mas afligida de pobre esta madre, cogiò à sus dos hijas, fuese a la Iglesia, y delante de vna Imagen de la Santissima Virgen, empezaron à hablar sus lagrimas: ò Señora, le dixo, bien sabes mis congojas, y mis temores, yà yo no puedo mas con ellos; y assi, pues eres la Fuente de la piedad, estas dos hijas te traygo, yo renunciò, Señora, y dexo en tus manos todo el derecho de madre, que en ellas tengo, tu has de ser yà su Madre: venis en esto vosotras? Venimos, respondieron. Hizoles luego, que cada vna le diesse la mano à Maria Santissima, y hecho esto con mucha ternura, bolvieronse a su casa. A su puerta llegaban, quando hallaron en ella vn bizarro mancebo, que despues de saludarlas cortesano, señora, dixo a la madre, estas cien libras de oro le debia yo à vuestro marido, ai os las dexo; y à vn bolver de cabeza yà no parecia. Atonitas quedaron, al passo que regocijadas al ver esto. Vistiò luego la madre à las hijas, pagò sus deudas, saliò de ahogos; pero entrò luego en otro mayor, porque los atisvadores de la vecindad, que nunca faltan, viendo esta mudanza, echaronlo, (ò Dios!) echaronlo à que yà las doncellas se avian echado al mundo; ha lenguas malditas! Corriò la voz, que à tales vozes no faltan oìdos, y llegò en fin à los de la madre, que llena de afliccion, y lagrimas, hijas mias, les dize, yà no correis por mi cuenta, id, y dezidle à vuestra Madre Maria Santissima lo que passa. Assi lo hizieron ellas, dieronle à la Señora la quexa amorosa de su honra perdida; pidieronle el socorro. No tardò en darselo Maria Santissima, porque à pocos dias, aviendo Sermon, y juntandose para èl gran concurso de gente, entre ella estaban aquellas dos doncellas, quando de repente, viendolo todos, baxò del Cielo vn Angel, con dos cestitas de flores en las manos, y llegandose à las dos doncellas, dixo en voz clara, que oyeron todos: Estas flores os embia del Cielo vuestra Madre Maria, en premio de la virginal pureza que guardais, dixo, y desapareciò; y levantandose al punto la aclamacion, y el alboroto, fueron todos al señor de aquel Lugar, que era vn gran Principe, y pasmado à la maravilla, edificò dos Monasterios à honra de Maria Santissima, y en ellos puso por Abadesas à aquellas dos hermanas. Assi favorece la Señora à quien se sabe acoger à su amparo: ò Madre piadosissima, quien no te entregara todo su corazon; tus hijos somos, miranos como tales, y muestranos en tus favores, que eres Madre de nuestra vida, y eres Madre de nuestra gracia.

***

PLATICA XXXIV.

DE LA OBLIGACION DE LOS PADRES, acerca de el darles estado à sus hijos.

A 18. de Octubre, en que bolvieron las Doctrinas, acabadas las Vacaciones, año de 1691.

ACabamos el año sin acabar los cuidados, y empezamos nueva tarèa de Doctrinas, con nuevas obligaciones de vn padre Christiano, que son cuidados, y obligaciones las suyas, que pagandose por los dias, en vez de acabarse, van creciendo mas con los años; empiezan desde que el hijo se anima, y han de passar aun mas allà de quando muera. Hasta la eternidad se estienden, hasta la eternidad se dilatan, quiero dezir, que si las dos primeras obligaciones, que yà vimos, tienen determinado tiempo, la que oy nos queda, tiene por esfera al cuidado toda vna vida, y ha de parar sin termino en vna eternidad. Esso es darles à los hijos conveniente estado. O què negocio, de que pende las mas vezes, ò el Cielo, ò el Infierno! O padres, si ponderais este punto! Sustentar à los hijos; grave carga, pero al fin paganlo las fatigas, logranlo las diligencias; educarlos, bien terrible obligacion, mas consiguenlo al fin las atenciones, el cuidado, los Maestros: pero darles estado, ò què cargo, de que pendiendo tanto, se discurre, y se piensa tan poco!

Yo quisiera para ponderaros esto, tener el espiritu, el ardor, el zelo de vn San Pablo; que imprimiesse con palabras de fuego vuestros corazones, materia tan grave, doctrina tan importante; de cuya ignorancia, ò de cuyo desprecio se sigue, ò Dios, quantas pèrdidas, quantas desventuras, quantos lamentos, quantas condenaciones! *Agitur de re non exigua, sed omnium maxima*, dize nuestro Doctissimo Lesio, *nempè de aterna vita, aut de aterna morte.* Doctrina es, pues, assentada, y corriente de todos los Doctores, que de acertar el estado, logrando vna alma la vocacion de Dios, ò de errarlo, siguiendo solo à su apetito, al interès, à la vanidad, se sigue las mas vezes, si se acierta; la alegria del corazon, la paz de la concieneia, los provechos del espiritu, el concierto de la vida, la perseverancia en la virtud; y por dezirlo de vna vez, se sigue vna eterna salvacion. Y por el contrario, si el estado se yerra, repugnante la voluntad, violenta la inclinacion, opuesto el genio, se siguen los desconsuelos, se agraban las amarguras, se repiten los arrepentimientos, se multiplican los pecados, y despues de vna vida toda miserable, se sigue vna condenacion eterna. Quantos, (pondera nuestro Doctissimo Lesio) quantos estaràn en el Infierno, por aver sido Eclesiasticos, que estuvieran en el Cielo, si huvieran sido Seculares? Quantas estaràn condenadas, por aver sido

Monjas, que eſtuvieran viendo à Dios ſi huvieran ſido caſadas? Y quantos caſados arderàn en eternas llamas, que ſi huvieran ſido Religioſos eſtuvieran en inmenſas glorias? De modo, que no eſtà el punto en que ſea eſte, ò aquel el eſtado, que en todos los que tiene la Chriſtiandad ay ſalvacion, ſino en que ſe eſcoja aquel eſtado que Dios quiere, al que Dios llama, al que Dios inſpira: *Apud Dominum greſſus hominis dirigentur, & viam eius volet.* Aora, pues, ſi lo que mas de ordinario vèmos es, que los hijos à ciegas, à ojos cerrados ſe vàn dexando guiar de ſus padres al eſtado que eſtos quieren, mientras los padres los guian del todo ciegos à lo eterno, mirando ſolo lo preſente, què ſe ha de ſeguir de aqui? Que ſi vn ciego guia à otro ciego, ambos caygan en el Infierno. O quantos! Eſte es el mayor mal, pondera vn Gentil, eſte es el mayor daño, dize Seneca, que diſponemos la vida, ſolo por lo que oìmos, y no governandonos por la razon, vivimos ſolo por ſemejanza: *Nulla res maioribus malis implicat, quàm quod ad rumorem componimur, nec ad rationem, ſed ad ſimilitudinem vivimus.* Y què ſe ſigue de aqui? Yà lo dize: *Inde iſta tanto eo acervatio aliorum ſupra alios ruentium.* Lo que ſe ſigue es, que vnos ſobre otros vayan cayendo amontonados.

Dizenos, pues, el Catheciſmo: *Que eſtàn obligados los padres à dàr à ſus hijos eſtado, no contrario à ſu voluntad.* Dos coſas ay aqui, que el hijo ha de ſer quien lo elija, y que el padre ha de ſer quien lo dè. El hijo es del todo libre para elegir el eſtado que quiſiere, no ay duda; pero pide el reſpeto, la veneracion, el cariño, que ſea el padre quien lo diſponga, quando no ay juſta razon que pida, que el hijo atropelle la voluntad de ſu padre, que ſi con juſta razon lo haze, ni venialmente peca; pero ſi el padre le dà al hijo el eſtado contra ſu voluntad, peca mortalmente, y ſi fuera obligando à la hija à ſer Monja contra ſu voluntad, por deſpacharla preſto con tres mil peſos, à que ella le eche à ſu padre cada dia tres mil maldiciones, incurriera el padre la graviſsima excomunion que fulmina el Santo Concilio de Trento, no ſolo contra los padres impìos, ſino contra otros qualeſquiera que concurrieran à hazer tal violencia; pero quien avia de creer tal de vn padre Chriſtiano?

Yà, pues, ſi aſsi ha introducidoſe el pernicioſo abuſo, de que los padres encaminen à los hijos al eſtado, ſi aſsi ſe dexan los hijos llevar de ellos, eſſo haze mas terrible ſu obligacion. Y què ſucede? Apuntolo no mas, que no ay tiempo. Coſtumbre fue entre los Athenienſes, que en llegando à buena edad los hijos, traìa el padre à caſa todos los inſtrumentos de las Artes liberales, que ſirviendoles entonces de juguete à los muchachos, obſervaban à quales de aquellos ſe inclinaban mas, y ſegun eſſo los encaminaban por donde los llevaba ſu inclinacion, por eſſo avia hombres tan grandes en todas las Artes de aquella Republica, porque ayudando la inclinacion, les facilitaba el exercicio. Eſto ſe hazia entre Gentiles; pues como llamarèmos Chriſtiano à vn padre, que conſultando ſolo con ſus propias conveniencias, con ſu interès, ò con ſu codicia caſa à la hija contra ſu propia inclinacion, ſolo porque el que ha penſado tiene dineros, porque es gran Cavallero, ò porque en èl eſpera tener vn eſclavo? O Santo Dios, y què de daños ſe ſiguen de ſemejantes matrimonios! O què yo no la violento. Es verdad, pero debes advertir, padre necio, que los repetidos ruegos, el ſentimiento, el ceño porque lo rehuſa, en vna doncella temeroſa, es violencia. O què lo tengo yà ajuſtado, y dì mi palabra. Y quien te diò eſſa autoridad, padre barbaro? Que ſi te la dà eſſa ley maldita del punto, eſſa ley infame del demonio, la Ley Santiſsima de Dios te la quita. Eſſa hija es del todo libre para la eleccion de ſu eſtado. Pues como tu impìo, y tyrano, la quieres hazer eſclava en vna vida, que no aviendoſe cogido por inclinacion ſea vna galera, en que al remo de peſadumbres, riñas, y pleytos, ſe ſigan, ò quantos pecados? Yà yo lo tengo conſultado, y muy bien viſto. Aguarda, y oyeme. Lo has conſultado con Dios? Nada menos: *Os meum non interrogaſtis?* Dize Dios por Iſaìas. No, pero ſiendo el marido rico, y abundante, lo tendràn todo ſobrado, y paſſaràn vna gran vida.

Hemos llegado, oyentes mios, al corazon, al punto principaliſsimo de eſta materia. Oìdme, hijos, oìdme, padres, que eſtos ſon los dos exes de que pende vn acierto, que tanto importa, ò de que ſe ſigue vn yerro que tan enormemente daña. Yerran muchos el eſtado, dize mi Glorioſiſsimo Padre S. Ignacio, porque hazen del medio fin, y del fin medio. Es Dios el vnico fin, adonde vamos à paràr cada vno por ſu eſtado, aſsi à Dios vàn todos. Son eſtas coſas temporales, la comodidad, el pueſto, la riqueza; medios no mas, que nos pueden conducir à lograr aquel fin. Aora, pues, ò tu doncella, que deſeas el caſamiento, ò tu joben, que te inclinas à la Igleſia, ò tu padre, que al vno, ò al otro los encaminas; y tu llevas la mira ſolo en conſeguir riquezas, galas, y oſtentacion; ſi tu tienes el deſeo ſolo en pueſtos, y dignidades, en vivir muy à guſto; y ſi tu pones la atencion ſolo à lograr tu, ò que logren tus hijos eſſas conveniencias, eſſo es hazer del medio fin. Y ſi tu, y tu, no poneis la mira ſolo en Dios, en que ſea eſſe eſtado ſolo para ſervirle, eſſo es hazer del fin medio, y eſſo es errar el eſtado, y ſea el que fuere.

A Dios ſolo, à Dios ſolo, ò padres, à eſto aveis de encaminar à vueſtros hijos. O hijos, en eſto aveis de poner todos vueſtros cuidados, ſi quereis acertar vueſtro eſtado; acudid con muy frequentes oraciones à Dios, pidiendole, que os dè luz, que os encamine, que os alumbre: *Notam fac mihi viam, in qua ambulem.* (*Pſalm.* 142.) Mueſtrame tu, Señor, porquè camino te he de ſeguir: *Pone greſſus meos in ſemitis tuis, vt non moveantur veſtigia mea.* Pon, Señor, mis paſſos en tus caminos, para que eſtèn firmes mis pies. Frequentar los Sacramentos, y en el de la Santiſsima Comunion, repetir eſtas ſuplicas. Un gran Doctor en Alcalà, ſintiendoſe movido à entrarſe Religioſo, no acababa de terminarſe en què Religion entrarìa, y diciendo Miſſa le clamaba à vn Santo Cru-

cifixo

cifixo, que le dictara en què Religion queria que le sirviesse, como no fuera en la Compañia, porque le tenia horror, y assi dezia: Señor, en qualquiera como no sea en la Compañia: *Pues ài te quiero yo*, le respondiò en voz clara el Crucifixo, y al instante se le quitaron todas las repugnancias; entrò en la Compañia, viviò, y muriò en ella santissimamente. Acudid à Maria Santissima, Madre del Buen Consejo, como lo experimentò nuestro B. Luis Gonzaga, que orando à la Señora, acerca de su estado, le respondiò tambien en voz clara: *Entrate en la Compañia de mi Hijo*, y en ella fue Santo. No digo por esto, que ayais de esperar semejantes milagros, que secreto sabe hablar Dios al corazon con impulsos, con avivar la inclinacion, con afervorar el espiritu, con allanar dificultades, con quitar embarazos; esto si que serà acertarla.

Pero poner la mira en comodidades de tierra, en bienes del mundo, ò què mira tan engañosa! O què discreto le respondiò aquel Novicio del Cister à su padre. (*P. Fay. P. d. Novic. Ez.* 1.) Era este vn Principe poderoso, y Señor de vn gran Estado. Entròsele el hijo contra su voluntad en la Religion, y persuadiale con ruegos, y ternuras que saliesse, que gozaria de sus riquezas, de su grandeza, y de su estado. Ha, señor, le respondiò el Novicio, ay en esse vuesto estado vna costumbre tan mala, tan perversa, que ella es la que me ha hecho huir, y me tiene en la Religion. Como? Respondiò el padre, pues no eres tu dueño de todo, por què no la hiziste quitar? Pero dime, què costumbre es essa, que yo la quitarè al punto, para que te buelvas con gusto? Pues, señor, la costumbre es, que tan presto, y à vezes mas presto, mueren los mozos, que los viejos; esta es, y sino quitais esta costumbre, yo no he de bolver à vuestros estados. Ha padres, os dirè yo aora à todos, y si no quitais esta costumbre, que poneis la mira solo en temporales bienes de los hijos! En mirando solo al dinero, à la vanidad, y à la Cavalleria, errado và desde luego esse casamiento, yo le firmarè de mi nombre. Sabeis què casamiento os aprobarà desde luego el Espiritu Santo? Pues oìdlo: *Trade filiam, & grande opus feceris, & homini cordato da illam.* (*Eccl.* 7.) Casas à tu hija? Si; y has visto si el desposado es hombre de buenas costumbres, hombre de sesso, de juicio, prudente, industrioso, y que vive como Christiano? Si; pues gran cosa: *Grande opus feceris.* No dize, si èl es gran Cavallero, si èl es muy rico? No: *Homini sensato*, que vn Gentil se riyò de essas riquezas. Temistocles era pobrissimo, pidiòle vna hija suya vn mozo muy rico, pero muy simple, y aquel no quiso darla: pues como, le preguntan, siendo vuestra hija tan pobre? A que respondiò èl vn dicho, que vale mas que todas las riquezas de aquel simple: Mas quiero, dixo, hombre que necessite de riquezas, que riquezas que necessiten de hombre.

Y què, pues yà el que dize: Ha de ser mi hijo Clerigo, porque tiene Capellania; què razon es esta tan sin razon? Què causa es esta, causa de tan inexplicables daños? Sola porque tiene Capellania? Y no serà porque Dios lo llama? *Nec quisquam sumit sibi honorem*, dize del Sacerdocio San Pablo, *sed qui vocatur à Deo tanquam Aaron.* No serà porque tiene essa inclinacion? No, que èl nàda menos piensa. No sera porque su natural bueno, y docil, sus costumbres ajustadas, y honestas, sus buenos estudios son à proposito para esse estado? No, porque sus costumbres son desbaratadas, sus inclinaciones perversas, sus estudios la baraja; y con todo esso ha de ser de la Iglesia? Si, porque tiene vna gruessa Capellania: *Liberi*, exclama nuestro insigne Oliva, *liberi Aris admoventur, non vt Altari serviant, sed vt de Altari vivant.* (*Quadr. Fer.* 3. *D.* 1.) De modo, padre desventurado, que en lugar de darle al Altar vn Ministro que le sirva, quieres que el Altar, y que la Iglesia le sirva à el, y te sirva à ti? Y lo que de ai se sigue? O quanto! Veraslo delante de Dios. Y por el vtil ratero de vna temporal conveniencia, no reparas en cargar à tu pobre hijo de vnas obligaciones tan terribles, en vn estado tan perfecto, en que yendo governado solo por essa mira? O què escollos! Los Barbaros de la Isla Trapobana, refiere Plinio, que antes que conocieran la piedra Imàn para seguirse por el Norte, llevaban en sus barquillas ciertas aves, y viendose yà en Mar alto, sin descubrir tierra, para bolver à ella echaban à volar aquellos paxaros, que con el natural instinto bolvian azia la tierra, y luego los seguian aquellos; pero sucedia muchas vezes, que como los paxaros aunque les mostraban la tierra, no los apuntaban en el Mar los baxios, daban en vn escollo, y quedabanse ahogados. Sino os muestra el Cielo, hijos, el camino, no ay que seguiros por los que os muestra la tierra, que es vn mar este de escollos peligrosissimo.

No niego, que quando el padre obra segun Dios, es muy justo, que en quanto pudiere el hijo se ajuste à su parecer, pero esso se entiende, quando aquel no se opone à la vocacion de Dios. En Soysons de Francia, vn noble Cavallero le tratò casamiento à vna hija suya, con vn mancebo noble, y de buenas prendas, pero ella que estaba enredada en los amores de otro, no quiso venir en ello, y porfiando el padre, dixo resuelta, que primero se quitaria la vida, que dàr la mano al que èl queria. Para decidir este pleyto, fueron ambos al Obispo, que lo era San Arnolfo. (*Ser. 5. Aug.*) Alegaba su autoridad el padre; la hija su libertad; y el Obispo buelto al padre, le dixo: No es justo que caseis à vuestra hija contra su voluntad, ni que le negueis tampoco el marido que ella pide. Y vos, dixo, buelto à la hija, casaos con el que quereis, pero no lo aveis de gozar. Assi sucediò, porque el marido tan deseado de ella, dentro de pocos dias lo mataron, y quedò viuda, apenas desposada. Para que en esse estado atiendan las hijas al debido respeto.

En esse estado dixe, porque si ay padres que le estorvan entrar en la Religion à que Dios le llama, piselos como à dragones, salga huyendo como de demonios. O padre tyrano, ò madre cruel, ò padres impios, grita enojado S. Bernardo; ò no padres, sino verdugos, que assi llorais por la mejor salud de vuestro hijo, y assi os consolais de su muerte. (*S. Ber. Ep.* 112.)

Yà pudieran entender los padres, y mas las madres, à gritos de eſcarmientos de hijos malogrados, por averles eſtorvado entrar en la Religion. A eſtos ſi que les digo yo, que ſobre tan enorme pecado mortal de tantas conſequencias como cometen en eſtorvar à ſus hijos, ſin muy juſta cauſa, el que entren en la Religion, eſtos hijos ſeràn ſus verdugos, ellos ſeràn ſu caſtigo. Pues què, ſi aun de la meſma Religion los inquietan, y los ſacan? De inumerables deſventuras, que en eſto ſe han viſto, digalo aora eſte ſuceſſo.

Refierelo el Padre Alexandro Faya de nueſtra Compañia. (*Fay. Pal. 3. Aficon. de Part. Ex.* 25.) En vn Lugar de Caſtilla la Vieja, llamada Tudela de Duero, vn Labrador muy rico tenia vn hijo vnico heredero, como de ſu amor todo, de toda ſu hazienda. Eſtudiaba eſte en nueſtro Colegio de Segovia, y tocandole Dios al corazon, determinò entrar en la Compañia, y pidiòlo con tan repetidas inſtancias, que huvo de lograr ſu deſeo, y eſtaba tan contento, quanto afligido ſu padre, al punto que lo ſupo. Tenia en èl pueſtas ſus eſperanzas, y como eran tan falſas, deſeſperòſe preſto, y como tal vino al Noviciado, y con mas lagrimas que palabras, repreſentòle al hijo ſu vejez ſin arrimo, ſu madre ſin conſuelo, ſu hazienda ſin heredero; y tanto le dixo, que venciendo el amor natural dexò la Religion. Bolviò el padre yà muy conſolado, pero no tanto el hijo; porque apretandole al corazon de nuevo los impulſos, lo apretaban mas por aver ſido ingrato, y lo apretaron tanto, que vergonçoſo de bolver à la Compañia, pidiò, y recibiò el Habito de San Franciſco. Debiera entender el padre hablando Dios tan claro; pero eſtaba tan ciego, que con nuevo ſentimiento bolviò à inſtarle, y ſacòlo de la Religion ſegunda vez; y yà por aſſegurarlo, como èl penſaba, trataba con calor de caſarlo. En eſſas diſpoſiciones andaba, quando el hijo no ignorandolas, determinò caſarſe èl à ſu guſto. Aſsi lo hizo, quando ellos menos lo penſaban, y he aqui yà buelta la caſa en vn Infierno, porque ſe casò contra ſu voluntad, deſcaſaron de èl ſus voluntades los padres, de modo, que de dia, y de noche, ſin oirſe palabra buena, no ſe veian ſino obras malas. Quanto hazia los enfadaba, los canſaba quanto dezia, y entre palos, y pleytos los padres vivian muriendo, y el hijo vivia rebentando. Sucediò, pues, que ſaliendo vn dia el padre al campo, le mandò al hijo que fueſſe à trabajar en ſus viñas. Salieron ambos, y yà en eſcampado, el padre porfiaba que ſe fueſſe, el hijo que avia de acompañarlo, y el viejo por hazer fuerza, al darle vn palo cayò en el ſuelo, y ſobre èl el hijo, que con la podadera que llevaba en la mano le cortò à ſu padre la cabeza. Supolo la Juſticia, prendieronlo, y pagò el hijo en vna horca. Eſte es el paradero de padres, que aſsi reſiſten à Dios por ſus guſtos, y conveniencias; eſte es el fin de los hijos, que aſsi dexan à Dios por ſus padres. Si eſte huviera ſeguido ſu vocacion, quizà deſpues de vivir guſtoſo muriera Santo; por dexarla viviò afligido, y muriò infame. Padres, hijos, al eſtado que Dios llama, ſeguir à Dios, que aì eſtà la ſalud, ſeguir à Dios, que aì eſtà la gracia, ſeguir à Dios, que por aì ſe llega à la gloria.

PLATICA XXXV.

DEL AMOR, Y RESPETO, QUE ENTRE ſi ſe deben los caſados.

A 25. de Octubre de 1691.

NO ſiempre es meneſter pelear para vencer, victorias dà la paz mas glorioſas, triunfos conſigue la concordia mas felizes, y el amor ſabe lograr ſus mejores coronas, ſin aver meneſter batallas. Quiero dezir, ſin dilatarlo mas, que entre los caſados en no pelear eſtà el mas glorioſo vencer; en amarſe de apueſtà deben tener ſu mas honroſa batalla, y vnidos entre sì cada vno le ſirve al otro de trofeo, y ambos ſe forman la mas glorioſa corona de ſu triunfo. Aſsi lo expreſsò Madama Renata, Princeſa de Lorena, hizo pintar dos ramos de oliva, que implicados entre sì à repetidas bueltas formaban vna corona, y puſole por mote: *Cor vnum, & anima vna.* Un corazon, y vna alma. Explicò con eſta empreſſa la mayor empreſſa que han de conſeguir los caſados. Sino ſon vn corazon en el querer, y vna alma en el vivir la muger, y el marido, mal le formaran la corona de oliva, que anuncio de la paz junta lo ſabio con lo fecundo, lo benigno con lo provechoſo. Sucede el marido à la muger en lugar de padre: *A modo voca me pater meus, dux virginitatis meæ.* (*Ierem. 3. verſ.* 4.) Sucede la muger al marido en vez de madre: *Propter hanc relinquet homo patrem ſuum, ac matrem.* Pues bien paſſamos de las obligaciones de los padres à las de los caſados, y no hablo aora de todas ſus obligaciones, que explicarè ſi llegamos al grande Sacramento del Matrimonio, hablo ſolo de las obligaciones, que en el reſpeto, y el amor les intima eſte quarto Mandamiento.

Hablo dixe? Dixe mal, que no es quien habla ſino San Pablo, porque ſegun ſe han hecho comunes entre caſados, no sè què impìas leyes de la iniquidad, bien es meneſter que las diſmienta vn tan grande Apoſtol. Palabras ſuyas ſon las que nos dize el Catheciſmo: *Los caſados* (pregunta yà) *los caſados con ſus mugeres, como deben averſe? Amoroſa, y cuerdamente, como Chriſto con ſu Igleſia.* Como Chriſto con ſu Igleſia? Què como es eſte? Què ſimil? Què comparacion? Que en dos palabras junta tantas, y tan terribles obligaciones? Tanto debe ſer el amor de vn marido, tanta ſu diligencia, ſu cuidado, ſu ſocorro, que pueda compararſe al de vn Dios, que de enamorado diò por ſu Igleſia ſu Sangre, al de vn Eſpoſo Divino, que apreciò à ſu Eſpoſa en no menos valor que ſu vida? Tanto, dize San Pablo: *Viri diligite vxores veſtras ſicut, & Chriſtus Eccleſiam.* Aora: *y las mugeres con ſus maridos, como? Con amor, y reverencia, como la Igleſia con Chriſto.* (*Ad Epheſ. cap.* 5.) Como

la

la Iglesia con Christo? Què como es esto, buelvo à dezir? De modo, que vna muger debe imitar en su obediencia, en su respeto, en su amor al marido, el amor tan ardiente, la veneracion tan rendida con que à su querido Esposo Christo lo adora su Esposa la Iglesia? Si, si, dize el Apostol: *Sicut Ecclesia subiecta est Christo, ita & mulieres viris suis in omnibus.* Casados, quien os habla? San Pablo, la voz de Dios, la trompeta del Espiritu Santo. De modo, què no son estas palabras de sola exageracion? No, sino verdades puras de Fè. No se dexa este amor, este cuidado, este socorro al arbitrio, y al gusto del marido? No, que es estrechissima la obligacion. No ha de ser esta sujecion, esta obediencia solo quando la muger quiera, y en lo què quiera? No, sino siempre, y en todas las acciones: *In omnibus, in omnibus.* Pues, ò què exemplar tan soberano como terrible! O què original se os propone à la imitacion tan amable como espantoso! *Como Christo con su Iglesia: como la Iglesia con Christo.* Què amor tan puro, què aficiones tan Santas! Què solicitud pide en los vnos tan cuidadosa, y què obediencia en las otras tan rendida. Dichosas familias, dichosas almas, dichoso Christianismo si assi vieramos los casados; como seria cada casa vna Iglesia, cada recamara vn Oratorio, y cada accion vn Sacrificio. Como vieramos yà aqui dos almas vncidas al yugo, llevar gloriosa el Arca del Señor à Bethsames, y à alli dos candidas palomas volar ligeras al nido de la eternidad. Pero si tan lo contrario vèmos, si vèmos vn Infierno en tantas casas, vn herbidero de funestas llamas en cada familia, previniendo en gritos, maldiciones, y lamentos vna anticipada condenacion; de què viene esto? Quien tiene la culpa? El marido se la echa à la muger, la muger al marido. Aora, señores, yo no quiero ser Juez entre casados, digo de cada vno las obligaciones, y allà vean en su alma quien delante de Dios tiene la culpa.

Yo supongo, que no avrà marido tan apocado, tan inutil, tan afeminado, que se dexe mandar, y governar de su muger. Las Leyes Divinas, y Humanas le dàn al marido todo el dominio: *Vir caput est mulieris*, dize San Pablo. Y el mismo Dios: *Sub viri potestate eris.* Pero si tales maridos ay, desventurada casa, donde tiene todo el mando vna muger voluntariosa; triste matrimonio donde las barbas enmudecen al grito de las tocas; desdichado marido el que en la almohadilla puso el Altar, que adora su amor necio. Ai tendrà su deguello como victima de su boberia, no lo digo yo, sino el mismo Espiritu Santo: *Mulier si primatum habeat, contraria est viro suo.* (*Eccles.* 25.) Y si no, vna Jezabel lo diga, rebolviendo todo vn Reyno. Digalo vna Dalida tratando como à vn jumento al mayor hombre del Pueblo de Dios. Y digalo vn Salomon el mas sabio, dexando con sus necedades que reir à los siglos despues que se dexò governar de mugeres. Ea, que a tales maridos, aun el mismo Dios les echa en la cara su infamia: *Et mulieres dominatæ sunt eis.* (*Isaì. 3. vers.* 12.)

Debe, pues, mandar, y governar el marido, pero he aqui otro extremo muy peligroso. No formò Dios, dize San Agustin, à la muger de la cabeza de Adàn, (*Aug. l. 12. de Civ. c. 26.*) no, que no se la prevenia para señora; no la formò de los pies, no, que ni se la prevenia para esclava, se la formò de lado, porque se la daba por compañera. Debaxo del brazo la sacò, esso fue dexarla sujeta, pero de muy cerca del corazon, esso fue dexarle no poca parte en el afecto. O què discrecion! Maridos lobos, maridos tigres, maridos dragones, entended, entended, que no es vuestra esclava essa pobrecita paloma, que assi tratais tan fiero, tan imperioso, y tan terrible. Es vuestra compañera para vna, y otra fortuna, para vna, y otra vida: *Sotia vitæ humanæ, atque divinæ* (*L. Adversus, cap. de crim. expil. hæred.*) la llaman las leyes; pues como poneis vuestro dominio en hazerle desprecios, en dezirle injurias, y en executar ruindades?

Peca mortalmente el marido, que assi ofende à su muger con desprecios, que ella gravemente siente, con palabras injuriosas, con ponerle gravemente las manos por cosas muy ridiculas. No es marido este, sino bestia, dize San Chrisostomo: *Si vir appellandus est, & non bestia.* (*Chrisost. H. 26. in 1. ad Cor.*) No està, pues, en esso el dominio; cierto es, que le toca al marido la correccion, la reprehension de lo malo, y algun moderado castigo; pero no està su dominio en que aya de andar la muger temerosa, y temblando como si fuera vna esclava. Lugar debe tener tal vez su buen consejo, atencion se debe tener à su gusto, como sepa que està dependiente, y como tenga entendido, que no manda. Aora, no aveis visto el cuidado con que se mira vna copa de cristal, en que gusta de beber el señor de casa? Todos los demàs vasos andan rodando entre las manos de los criados, de la cocina à la sala, de la sala à la cocina; què sin reparo! Pero la copa de cristal què guardada! Es en la que bebe señor; con què atencion se coge, con què cuidado se lleva! No se cayga, no se quiebre. Lo aveis visto? Pues essa es vuestra muger, os dize no menos que el Apostol Principe San Pedro: *Viri, quasi infirmiori vasculo muliebri impartientes honorem.* (*1. Petr. c. 3.*) Es vna copa de cristal la muger; què delicado! Sirva, pero tenerla con atencion; obedezca, pero cogerla con respeto; estè sujeta, pero mostrando en el cuidado con que se tiene, quanto es lo que se estima; que si se le dà de mano, se cae entre los pies. O Dios! Que muy facil se quiebra, y no se suelda tan facil: *Quasi infirmiori vasculo muliebri impartientes honorem.* Pues esse es vuestro dominio.

Pero no os ha de salir tan de valde el ser cabezas, que à Adàn le intimò Dios con el dominio los sudores de sus fatigas: *In sudore vultus tui vescèris panè.* (*Aug. l. 19. de Civ. c. 14.*) Sois cabeza, os dize San Agustin: *Non principiandi superbia, sed providendi misericordia.* No para la accion en el mando, sino para el cuidado en el sustento. Està, pues, obligado el marido, debaxo de pecado mortal, à darle segun su esfera à su muger todo lo necessario, ora traxesse dote, ora no, mientras por ella no queda, ni por si le falta, ni en la habitacion, ni en el matrimonio. No digo, que estè obligado à vanidades, no digo, que deba seguir todos

los

los mugeriles antojos ; pero teniendolo, digo , que ni el alma , ni la honra està segura con ruines escalezes. Quien mucho cierra la bolsa , mucho abre à su desdicha la puerta ; pero quien ha de persuadir à miserables ? Quieres que te obedezca tu muger como à Christo su Iglesia? Pregunta S. Chrisostomo : *Vis tibi obedire uxorem, sicut Christo Ecclesiam?* (*Chrisost. hom. 25. in 4. ad Ephes.*) Pues sustentarla, y socorrerla como Christo sustenta hasta con su Sangre su Iglesia: *Ipse quoque eius curam gere , sicut Christus Ecclesiæ.* (*Maffeus Hist. Ind.*) Pero , ò tiempos , què maridos vèmos! Digno es de risa lo que refieren de los Barbaros del Brasil, que en llegandose à la muger el parto, al punto que pare, se levanta ella à trabajar , à servir, y à hazer todos los menesteres de la casa , y en su lugar se acuesta el marido en la cama, se arropa, lo visitan de enfermo , y como si èl fuera el parido lo regalan , lo cuidan , le traen los regalillos , y èl haziendo sus pucheros. Mire el Indiazo, què tendido ! Ay mayor barbaridad ? Si la ay , y entre nosotros. A quantos maridos, y no por dias, sino por años no les falta mas, que ponerles las enaguas , y sentarlos en el estrado, mientras es la miserable muger la que gime, la que rebienta, y la que trabaja? Ha maridazos, monstruos de la infamia! No niego, que si el marido, ò por sus enfermedades , ò por sus desdichas ha llegado à tal pobreza, que èl por sì no puede , està la muger como pudiere, obligada à socorrerlo. No niego , que debe la muger servir al marido segun su calidad , y su esfera , ò yà personalmente en prevenirle la comida , la ropa, &c. yà cuidando que lo hagan sus criadas , las que las tienen ; pero essos baladrones , vagabundos , mejor tuvieran en China el socorro.

Pero à todo esto , yà me tienen las mugeres prevenidas contra su obediencia mil replicas. O que es mi marido muy necio. Suele averlos , pero no le obedeces a èl , sino en èl à Christo : *Sicut Domino , sicut Domino.* O que quiere mil imposibles. No faltan de essos imprudentes , pero medios halla la diferecion para facilitarlos. O que en no siendo tan à su gusto se levantan los gritos. Maridos ay tan pesados , pero porfiarles sera peor. O que por nada luego se encoleriza. Maridos ay tan terribles , pero no es el remedio responderles. O que me desprecia , y en lugar de darme se lleva. Maridos ay tan viles , pero callando todo lo vencerà vn amor constante. O que me dize. Aora, señoras, basta de replicas ; peca mortalmente la muger , que dexa de obedecer à su marido en cosas graves, justas, ò à lo menos no injustas, si lo haze con rebeldìa, con terquedad, y con desprecio ; si le pierde gravemente el respeto , ò con palabras ; si le responde, ò le dize palabras, que aunque no sean injuriosas, sabe yà , que le ocasionan à echar juramentos, votos, blasfemias. O que de pecados se siguen por no ser vna muger humilde. Muger quieres mandar ? Pues el medio es obedecer: *Si vis imperare, mulier, pareas.* Assi vna Santa Monica venciò, sufriendo à vn marido terrible, y barbaro. Assi vna Santa Isabèl Reyna de Portugal venciò vn marido pesadamente divertido ; y assi otras inumerables. Yà lo veo , yo le obedecerè en lo demas ; pero quitarme mis devociones , y mi Iglesia, quien lo ha de sufrir? Dirè, dirè: peca mortalmente el marido , que à su muger le manda cosa , que sea contra la Ley de Dios , ò si le quita lo que le es del todo necessario para ponerse , y vivir en gracia de Dios, como es el confessarse, (*Ap. Leand. t. 8. tit. 2. D. 3. q. 5. & 6.*) y en nada de esso debe ser obedecido; pero en los preceptos que son de la Iglesia , como el ayunar , oìr Missa , &c. aviendo justa causa , como estàr èl gravemente enfermo , y necesitar de la assistencia de su muger, no pecaria en estorvarle la Missa, y ella debe obedecerle. Mas dexando lo que es de precepto , si por sus devociones se està la muger todas las mañanas , y toda la mañana en la Iglesia , y por esso la casa sin govierno , la familia perdida , el marido sin lo que necesita , los hijos sin lo que han menester ; esta llaman devocion ? Es engaño. Estaba vna vez rezando el Oficio de la Santissima Virgen, Santa Francisca Romana , tan devota , que no oyò que la llamaba su marido , llamòla segunda vez , no oyò, llamòla tercera , y ella al punto dexa las Horas, và obediente , haze lo que èl le mandò , y bolviendo luego à rezar , halla el verso donde lo avia dexado, que estaba escrito con letras de oro : assi aprobò el Cielo su obediencia. Ha , señoras , que no sè si serán tan de oro las letras de algunos libritos.

Pero yà si en el marido es la obligacion con el govierno el sustento, en la muger con la obediencia el respeto ; en ambos debe corresponderse el amor , la vnion , y la paz. Aun despues de muertos disponian los Sagrados Canones, que se enterraran juntos en vn mismo sepulcro los casados , tanto lo desean vnidos; (*Unaquæque, C. Hæb. 13. q. 1.*) pues qual serà el pecado, ò quantos los pecados de los que sin muy justa , y grave causa viven separados ? O, Dios remedie tanto mal ! Pero aun no sè si es menos , que viviendo juntos estèn separados en los afectos. A todo riñas , à todo maldiciones, à todo rabias, y condenaciones en todo. Debe ser mutua la fidelidad , no ay duda ; mas quien por esso le diò licencia al marido para hazer tantos pecados mortales , quantos juicios temerarios haze de su muger? Y quien le diò licencia à la muger, no solo para juzgar temeraria, sino para inquirir, embiar , preguntar, buscar, y averiguar? O zelos del Infierno, ò Infierno de los zelos! A quantas almas teneis ardiendo acà, y allà? El dize, ella responde, èl levanta la voz, ella grita, y el demonio en medio à soplar, y la llama desventurada à arder , à arder. (*S. Chr. in 1. ad Tess. cap. 5.*) Señoras, si el ayre entra por dos ventanas, que se corresponden , toda la sala se alborota , echa à volar los papeles , descompone las mesas, levanta los quadros, todo lo rebuelve ; què remedio? Cerrar vna ventana ; vna sola ? Pues si entra por ambas el ayre, cierra vna sola digo. Cierran, y cesò el ayre al punto, porque le faltò la correspondencia.

Tenia vna muger vn marido intolerable , (y esto serà el exemplo, que es tarde) venia yà à media noche, ò de jujar, ò de beber, y sobre preguntas necias de la vna, respuestas pesadas del otro, avia todas las noches gran pleyto , y se alternaban con las vozes las manos.

nos. (*Drex. de vit. L.c.* 10. §.4.) Fuese ella à quexar à vn hombre muy prudente, contòle sus trabajos, oyòselos el benigno, y luego: essa es toda tu desdicha? Pues aliento, que no es ninguna, tengo yo vna agua que darte de tan admirable virtud, que de à tres, ò quatro vezes que la vses, verás como tu marido se amansa, y teneis paz. Diziendo, y haziendo, entròse adentro, sacòle vn bote de agua muy tapado, diòselo, y dixola: mira que guardes esta agua como los ojos, y en viniendo tu marido à deshoras, aun antes que le abras la puerta, toma de esta agua vna bocanada, y no la tragues, que te harà mal; ni la escupas, que no te harà provecho; sino tenla en la boca, tenla, y por mas que èl haga, ò diga, tente essa agua en la boca, y verás, verás. Fuese ella con su agua, executòlo assi. La primera noche no le fue tan mal; la siguiente le fue mucho mejor. Echò ella de vèr el efecto, que hazia aquella agua tan milagrosa, y que yà su marido no era tan terrible. Ay tal agua, dezia, esta es agua del milagro. Bolviò volando al que le la avia dado: Señor, què agua es esta tan linda? Donde la hallarè à comprar, aunque me cueste lo que me costare, que me và sin duda mejorando à mi marido? Pues muger, le dixo entonces, sabete, que essa agua no es otra, que agua de la tinaja; sino que como teniendola en la boca te haze callar, y tu no le respondes, por esso tu marido se sosiega, y calla. Mugeres, mugeres, vna bocanadita de agua en la boca harà no pocas vezes estas curas tan milagrosas. La paz, casados, la paz es de vuestros matrimonios la corona, la paz es la que harà vuestra vida vn Cielo, y es la que os darà el Cielo de vna eterna vida en la gloria.

PLATICA XXXVI.

DE LAS OBLIGACIONES, QUE DEBEN guardar los amos, y los esclavos.

A 2. de Noviembre de 1691.

PAdre de familias; assi llamaron los antiguos al señor de casa, y no sè yo porque juntarian assi en vn nombre, dos, que parecen claras repugnancias; porque familia, segun Festo, se dixo del nombre *Famel*, que significa el esclavo: este nombre padre, dize relacion, no à esclavos, sino à hijos. Pues juntar en vn nombre vno, y otro, parece que serìa dezirnos, que el padre de familias debe ser padre de sus esclavos. Assi es, aunque le aya de pesar à mas de dos sobervios, assi es, dize el sessudo Seneca, esso es lo que nos quisieron dàr à entender con esse nombre nuestros mayores, que ni los señores se hagan odiosos con el entono de su dominio, ni à los esclavos se les dè siempre en cara con lo abatido de su suerte: *Ne illud quidem videtis, quam omnem invidiam maiores nostri dominis omnem contumeliam servis detraxerint?* (*Senec. Epist.* 17.) Por esso à los amos no los llamaron sino padres, porque les acuerde piedad este nombre. A los esclavos no les dixeron sino familiares, porque les concilie amor este titulo: *Dominum patrem familiæ appellaverunt, servos familiares.* (*D. Aug. lib. 19. de Civit. cap. 16.*) Humanese el amo à mostrarse padre en lo piadoso, y en lo benigno, para que assi se aliente tambien el esclavo à parecer hijo en lo amorosamente rendido, y no se glorie tanto de ser señor, quanto se precie de ser padre de su familia: *Quia gratius*, dixo el gran Tertuliano, *quia gratius nomen pietatis, quàm potestatis, etiam familiæ magis patres, quàm domini vocantur.* (*Tertul. in apolog.*)

Assi, pues, lo dispusieron los Gentiles, y durando aun esse mismo nombre, què serìa si entre los Christianos no fuessen assi los que todavia tan à boca llena se llaman padres de familias? Pues el mismo precepto Divino, que obliga à padres, è hijos, habla tambien con amos, y con criados, deben estàr estos àzia Dios en el andar de hijos, assi nos lo enseña yà el Catheciſmo. Acabanos de dezir como deben averse entre sì los casados, y prosigue: *Y los amos con los criados como? Como con hijos de Dios.* O lo que dixo en dos palabras! De modo, que no los han de tratar como à sus hijos propios? No, no les obliga à esse regalo, à essa atencion, à esse cariño àzia lo temporal; pero les intima, pero les acuerda, que son hijos de Dios, para que no deteniendo en ellos la vista solo en su abatida suerte del mundo, levanten en ellos la mira àzia lo eterno. Ha amos imperiosos, ha amas terribles, que no tienen colores las almas, que no atiende Dios à personas, y quizà essa pobrecita negra, que tan atrahillada, y tan pisada vive à los desafueros de vuestra tyranìa, tiene en los ojos de Dios el alma mil vezes mas agraciada, mas pura, y mas hermosa, que toda vos con vuestras galas, aderezos, y aliños: quizà aquel pobre esclavo entre el estiercol de la cavalleriza, se le està previniendo yà entre los Serafines el trono, mientras à vos con toda vuestra cavalleria se os dispone en el Infierno el calabozo; y yà sin quizà, sino del todo cierto, quantos esclavos estaràn aora en el Cielo viendo, y gozando à Dios como sus hijos, que sus amos estaràn aora ardiendo en el Infierno como viles esclavos del demonio? Vuestros esclavos son, pero son hijos de Dios por el Bautismo: son vuestros esclavos, pero apreciados, comprados, redimidos con el precio infinito de toda la Sangre de vn Dios. Pues no los mireis yà con el cariño de hijos vuestros, pero atendedlos con la piedad, que pide el ser hijo de Dios.

Y los criados con sus amos como? Prosigue el Catheciſmo, y respondeles con S. Pablo: *Como quien sirve à Dios en ellos.* O pobrecitos, ò abatidos, ò miserables, levantad essos corazones, y no malogreis perdidos tantos trabajos. Quien os diò essa suerte, quien os hizo esclavos? No es Dios dueño absoluto del Universo, que por medio de essa esclavitud os dispone vna eterna libertad? Pues servid en vuestros amos al mismo Dios, hazed quenta, os dize el Apostol, que esse amo à quien servis es el mismo Christo, y assi cada trabajo serà vna corona, cada tribulacion vn merito, y cada fatiga vna gloria. Siempre es buen amo Dios, siem-

siempre es buen amo. Pues hazed todo quanto os mandan, considerando que es el mismo Dios quien lo manda, y dexareis assi essas vuestras ruindades. Andad, cuidar solo de si lo sabe el amo, si lo vè, si lo agradece? Andad desventurados, que esse es obrar de ruines, atended en vuestro servicio solo à Dios, que lo vè todo, todo lo sabe, y todo lo premia, y assi se os hara vuestro servicio tan suave, como meritorio: *Non ad oculum servientes, quasi hominibus placentes, sed vt servi Christi facientes voluntatem Dei ex animo.* (*Ad Ep.6.*) O, y qual fuera nuestra dicha si assi lo vieramos! Mas de què vendrà, que sea en esta materia tan vniversal nuestra desgracia? Dixe yà en general las obligaciones de amos, y esclavos, dirè aora las mas particulares obligaciones, que de aì se siguen à vnos, y à otros, y allà vean si son siempre verdad los sentimientos, que ponderan los amos del mal servicio, ò si tienen siempre razon las quexas, que lamentan los esclavos de malos amos.

Tres cuidados muy principales son los que tiene vn caminante para poder llegar à su jornada. El primero, que coma la bestia, porque sino come se cansarà presto. El segundo, guiarla por el camino, sin dexarla que se extravie, porque no se pierda, y èl con ella. El tercero, ponerle carga, cuyo peso sea proporcionado à sus fuerzas, porque si le pone vna carga, que la oprima, presto se cae, y se la dexa. Pues estas tres, dize el Espiritu Santo, son tambien las mas principales obligaciones de vn amo con vn esclavo. La primera el sustento, porque no se rinda. La segunda, la enseñanza, la correccion, y el castigo, porque no se pierda. Y la tercera, el competente trabajo, que ni lo oprima à la fatiga, ni el ocio lo ensobervezca: *Cibaria, & virga, & onus asino: panis, & disciplina, & opus servo.* (*Eccl.33.v.33.*) Està, pues, lo primero el amo obligado debaxo de pecado mortal, à darle à su esclavo el sustento, comida la bastante, vestido el competente, medicinas, si està enfermo, las necessarias. No pedimos faysanes, pero que coman; no querèmos telas, pero que vistan; no dezimos que se aya de hazer junta del Protomedicato, pero que al miserable en su enfermedad se le assista. Es esta obligacion, amos, debaxo de pecado mortal, de pecado mortal. No parece que hazen essa conciencia no pocos. O valgame Dios, què descuido ay en esto! Sino es que es cuidado de que se sigue à la hazienda los daños, à la honra las manchas, à la Republica los escandalos, y al alma las condenaciones. Si no comen los esclavos, ò si es la comida tan escasa, tan escatimada, que perecen de hambre los miserables, què quereis amos, què quereis? Vosotros sois fomentadores de ladrones, os dize nuestro espiritualissimo Drexelio: *Vos ipsi fures, quos facitis, fovetis. Alimoniam parcissimam, sæpe sordidam, fœtentem, verminosam oggeritis.* (*Drex. T.3.in Noe, c.11.§ 3.*) Si les dais vna comida, que ni à perros, vn trato, que ni à brutos, no es esto ocasionarlos à ser ladrones? No es ocasionarlos, sino casi forzarlos: *Ita non docetis tantum furari, sed pœne cogitis.* Què mas se haze con vn alcon para que mas robe en el ayre, que tenerlo hambriento en la alcandara? Què mas se haze con vn lebrel para que saltee mas ligero a la inocente liebre, que sacarlo sin comer de casa? Y lo peor es, que vè luego el amo en el esclavo, ò yà la capa, ò yà las medias: vè la ama en la esclava, ò yà la saya, ò yà las puntas, ò quizà las perlas, y ni ellos se lo han dado, ni tienen de donde vengan, ni preguntan, y hazen la vista gorda. Ha vista gorda, tapadera de mil infamias! Pues no es tapadera para Dios, que tiene muy delgada la vista con que està contando todos essos pecados à quenta de los amos. Y què, si se perdiò el platillo, ò el salero, que lo ha de pagar el esclavo, ò que lo ha de pagar la esclava? Esto sucede entre Christianos? De donde lo ha de pagar, de donde? El de lo que hurta, essa de lo que peca; desventurados amos, desventurados! Mejor fuera no tener esclavos, que irse con los esclavos al Infierno. Un solo criado es el que me viste, dezia vn discreto, y son muchos los que me desnudan; (aludia à lo mucho que gastaba) pues quitese, le respondèria yo, de los muchos que desnudan por vanidad, pues basta con vno solo para que vista.

A la obligacion del sustento se sigue la enseñanza. O que punto este, digno de que se repita mil vezes! Temo, y lo peor es, que con muy grandes fundamentos lo temo, que son inumerables los esclavos, que se condenan, porque no saben la Doctrina Christiana, y con ellos inumerables amos, porque por su intolerable descuido no la saben. (*Thom. Sanc. in dec. l.2.c.3.n.15.*) Señores, y señoras, entendamos esto. (*Castr. Pal. t.1 tt.4.D.1.p.11.n.3.*) Es obligacion debaxo de pecado mortal gravissimo en los amos, el que sus criados sepan la Doctrina, no solo el que la sepan de memoria, que con solo oler el pan ninguno se sustenta, sino con mascarlo, y digerirlo. (*Leand.t.8.tt.4. d.p.3.q.5.6.7.*) Assi pues, es obligacion que la entiendan, tan grave, que insignes Doctores afirman, que pueden los Prelados Eclesiasticos obligar à esto à los amos con excomuniones gravissimas. O familias grandes, ò Obrages de Mexico! En los vnos todo el cuidado à la tarèa, à la fatiga, à la ganancia; y en las otras, toda la atencion al divertimiento, al juego, a las visitas, y à los passeos, y entre tanto à los miserables esclavos se les passa el año entero sin oìr, ni vna palabra sola al bien de su alma, sin saber què Ley es en la que viven, quales los Mandamientos, de cuya observancia pende su salvacion, sin saberse confessar, y muchos, sin ni aun saber siquiera què es Dios. Y à todo esto los amos tan olvidados: como se confiessan estos amos? Porque, ò no confiessan este descuido, (y què mayor desdicha!) ò si lo confiessan, siendo continuado, y sin enmienda, no sè que aya quien los absuelva. (y què mayor desventura!) Ni basta solo que sepan, y entiendan los esclavos la Doctriea, es siempre nueva obligacion de los amos velar en que la guarden, en evitarles todas las ocasiones de pecar, y en desterrar de su casa todas las ofensas de Dios. Que bien dize esto, con que porque aquel criado es del señor D. Fulano se ha de salir impune con los mayores atrevimientos, que ha de robar con violencia à los

pobres, què ha de vltrajar à los desvalidos, sin que se ayan de ossar, ni aun las justicias, sin que se ayan de atrever, ni aun las quexas. Amos poderosos, mirad que vuestras casas son el amparo de los robos, son el abrigo de los delitos, son el refugio de la iniquidad, y son de la impiedad el asilo por vuestros malos criados. Y si por vanos respetos se quieren condenar las justicias, la Ley Santissima de Dios nunca prescrive, y su justicia severissima todo lo venga.

No niego, que por vna, y otra culpa en que el esclavo, ò la esclava cayga sea luego obligacion del amo echarlo de casa, no: reprehenda, corrija, castigue, quitele todas las ocasiones, essa es su obligacion. (*Leandr. t.8.tt.4. D.3.q.9.*) Que si el curar vna llaga no fuera mas que cortar luego el brazo, ò la pierna, para solo esso no fuera menester Cirujanos; la gracia està en saber antes aplicar medicamentos, ò ya suaves, ò ya mordazes, porque no se llegue à lo mas terrible, que cortar, y destrozar sin tiento es de verdugos. Pero, ò señores, tanta familiaridad como vèmos en muchas casas entre criados, y criadas, tanta llaneza, tanta baraja, vnos, y otros juntos de dia, y aun de noche. Ea, que essa no es familia, sino burdel. No avrà separacion, no avrà distincion? Què conciencia tienen, què almas, amos que tal permiten? Tanta ocasion, tan manifiesto peligro, y luego quien pensàra? Y luego los azotes, y los pringues? Tu, amo, y tu, ama, eres quien los merece, y quien los llevarà; ò, y no sea en el Infierno! *Quis miserebitur incantatori à serpente percusso?* (*Eccl.* 12. 13.) Jugar entre las manos con la vivora, y luego quien pensàra que me mordiera? Aplicar la estopa à la llama, y quien creyera que ardiera? Son estas escusas? O amos! Pues assi estàn ardiendo muchas casas, y assi se estàn quemando muchas almas.

Pero en vez de buscarle el remedio, veo introducido vn error, que el mismo demonio sin duda lo ha sembrado, vn error tan intolerable, que no seria sufrible, ni entre Sarracenos. Sucede, que porque està amancebado vn esclavo, que porque à èl, y à su amo se los lleva el diablo, para sacar al vno, y al otro del Infierno, le manda el Confessor prudente, y doctamente que se case. He, se casò yà: què furia en el amo barbaro al punto que lo sabe, què castigos, què vltrages, què amenazas? Què es esto, señores, què es esto? Es Christiano el amo que tal haze? Porque yo lo dudo muy dudado: sino entremos en quentas: El esclavo, valida, y licitamente se casa: proposicion es esta en que no ay Catholico que ponga duda, assentada en los Sagrados Canones, defendida de Santo Thomàs, y los Theologos, y confirmada con la practica Santissima de la Iglesia, que no solo admite, sino defiende, y ampara semejantes matrimonios. (*C.1.de coniu. ser.c.sig.l.29.q.2.D. T.in 4.dist.36.q. vnic.2. Fag.in 4.prec.c.14.*) Aora, pues, què delito ha cometido en casarse este miserable? Ninguno, ninguno, ni contra Dios, ni contra su amo: *Utitur iure suo, & in nihilo delinquit*, dize con el comun nuestro insigne Thomas Sanchez. (*Leand.t.2.tt.9.D.11.à q.10.*) No contra Dios, porque en casarse no ay culpa; no contra su amo, porque en esso no le està sugeto, y vsa de su derecho, que en esso lo tiene, lo tiene. Aora, pues, sobre què cae todo esse enojo, y todo esse castigo? Es, me dize alguno, porque no sirven estos tan bien en estando casados. Aqui, aqui; de modo, que quieres que esse esclavo no sirva à Dios, porque à ti te sirva, y por estàr tu muy bien servido? No dixera mas el demonio. Quieres que sea Dios ofendido con inumerables pecados mortales, porque à ti no se te falte, ni vn punto à tu conveniencia, y tu gusto? Quieres que no estè aora en tu gracia, porque aora està en gracia de Dios? Quieres que para estar en tu gracia, se estuviesse en desgracia de Dios? Quieres que para que sea tu esclavo sea juntamente contigo esclavo del demonio? Y quieres ser vn amo con el demonio, y eres, en fin, vn amo como vn demonio. Pregunto aora: son estos dictamenes de Catholicos, son estas las maximas del Christianismo? Pues yo buelvo à dudar si eres Christiano. Un Herege Arriano, eralo el Rey Theodorico, refiere Nicephoro (*Nicephe. l. Hist. Eccles. lib. 16. cap. 35.*) tenia vn criado, que era todo su amor, por lo bien que le servia, aviale ganado toda la gracia, aunque el criado era Catholico. Pensò que ganaria mas al Rey si se hazia de su secta, assi lo pensò, y lo hizo assi; pero al punto que lo supo Theodorico, olvidando todo su amor, le mandò sin remedio cortar la cabeza; muera dixo, que quien no ha sido leal à su Dios, tampoco serà leal en mi servicio. O que razon esta de vn Herege! Y ay Christiano, que quiere que su esclavo sea enemigo de Dios, para que sea su esclavo? Mas, mas dime hombre, por què te casaste tu? Si lo hiziste como debes, me dirás, que para vivir en gracia de Dios, para vivir quieto, y para salvarte. Pues por què quieres que el esclavo no ponga para su salvacion essos medios? Salgamos de este error, señores. Peca mortalmente el amo, que con castigos, ò otros medios le estorva al esclavo que se case, quando èl lo tenia dispuesto. (*Leand. Fagund. loc. citat.*) Peca mortalmente el que solo porque se casò le dà algun grave castigo; y peca mortalmente, y con pecado de gravissimas consequencias, el que lo vende lexos, ò de otra manera lo aparta del todo del vso de su matrimonio.

Mas yà que por otras culpas se aya de llegar al castigo, sea mas, ò menos grave, segun la gravedad de la culpa, no lo niego; sea castigo, pero sea Christiano, quiero dezir, sea por correccion, no por venganza, no por venganza, que no sè si en esto escrupulizan algunos amos, y venganza grave, sin que en esto se eximan los amos, es siempre pecado, pecado mortal. Sea para refrenar en el esclavo la culpa, no para que se desenfrene, y se desboque en el amo la colera; sea para evitar en el esclavo la ofensa de Dios, no para que el amo la execute mayor en el modo con que lo castiga, que esso sera ser èl mas vil esclavo que su criado. Pero por nada, por la falta mas leve, por vn descuido ligero, por vn olvido natural hundir la casa à gritos, azotes, palos, palabradas? Ha miserable! *Noli esse quasi leo in domo tua, evertens domesticos tuos.* No seas en tu casa, te dize el Espiritu Santo, como

mo vn leon fiero, y sangriento, que todo lo destroza. Y estos suelen ser los que mas se quexan del mal servicio, y de que no hallan quien les sirva. Yà sabràn el apologo de la zorra: estaba el leon enfermo, fueronlo à vèr como à su Rey todos los brutos; supolo en esto la zorra, y fue à cumplir con su visita. Llegò à la puerta de la cueba, y halla dentro el leonazo muy tendido. Y desde la puerta la zorra: me pesa mucho de tus males. Entra acà, le dize el leon, que no es esse modo de visitar à vn enfermo. No, bien estoy aqui Pues por què no quieres entrar? Mira, yo te lo dirè yà que porfias; porque desde aqui estoy viendo que las huellas de los que han entrado todas vàn àzia allà, y no veo ninguna huella de que ayan salido; y assi no quiero entrar. Ha leonazos tragadores, ha tigres gololos: si se estàn viendo las huellas, quien ha de querer serviros? Si por vn plato mal sazonado, por vna mosca, por vn pelo, alborotais la casa, y no saben de vuestra maldita boca los esclavos sus nombres, què quereis? Graves Doctores afirman, que à vn esclavo Christiano es pecado mortal llamarlo perro. Otros, es verdad que lo moderan, y dizen, que no lo serà si se dize, ò con la colera sin advertirlo, ò por mortificar, ò castigar lo malo; pero convienen todos en que es pecado mortal, si se dize solo por injuriarlo. Quien le diò al amo essa licencia? Y quien à la señora se la diò, para dexar del todo la verguenza por dezirle à la esclava las palabras mas torpes? *Minaris*, dize S. Chrisostomo, *postquam innumeris convitijs Tesalidam fugitivam, ac prostitutam vocando confeceris.* De modo, señora, que assi olvidais vuestro punto por satisfacer à vuestra venganza? Assi dexais vuestro recato, porque se satisfaga vuestra colera? Y assi por derramar por la boca vuestra rabia, sacais del corazon, y hazeis patentes mil torpezas? *Vnum hoc intendit*, prosigue el Chrisostomo, *vt illam vlciscatur, etiamsi interea se ipsam turpidini obnoxiam reddat.* (*Chrisost. in ad Ephes. c. 4. ser. 15. in Mor.*) O quanto mejor le aconsejaba à Celancia S. Geronimo: govierna tu familia, le dezia, de modo, que mas parezcas en ella madre, que señora; domìne en los animos de los tuyos mas la benignidad, que el rigor, mas lo apacible, que lo severo: *Familiam tuam ita rege, & confove, vt te matrem magis tuorum, quàm dominam videri velis, à quibus benignitate magis, quàm severitate exige reverentiam.* (*Ep. ad Celan.*) Este si que es consejo; pero malas palabras? No sè que amo colerico, refiere San Gregorio, le dixo à su criado: vèn acà diablo, desata estos zapatos. (*S. Greg. l. 3. Dial. c. 20.*) Y no lo dixo à sordo, porque antes que el criado llegàra, sintiò que yà se los desataban; y dando vn salto: quita demonio, dixo, que no te llamo à ti, sino à mi criado; pero en verdad, que le dexò el demonio desatado vn zapato.

Por vltimo, en el trabajo, assi como tener à los esclavos del todo ociosos, es gravemente peligroso, porque no ay pecados que no enseñe la ociosidad; por el contrario, gravarlos con trabajo tan intolerable, que conocidamente les quite la salud, y la vida del cuerpo, ò les estorve la del alma, en el cumplimiento de las obligaciones de Christiano, es pecado mortal en el amo. (*Leand. loc. cit. D. 4. q. 18.*) O amos, quantas obligaciones, y de ellas quantas consequencias! Què poco se advierte, què poco se repara, y què mal se cumple! Pues delante de Dios las vereis.

Y yà mas en breve dirè las obligaciones de los esclavos para con sus amos, que se reducen à otras tres las mas principales. Les deben, pues, respeto, obediencia, y fidelidad. Respeto, se entiende, no en su presencia solo, que esso dicho se està, pena de miedo, sino en su ausencia, nombrandolos con rendimiento, hablando de ellos con veneracion, no murmurandolos, que es gran desdicha, miserables, q̃ nunca os aveis de vèr hartos, y que siempre ayais de estàr quexosos; *Querulum servorum genus est*, dezia S. Geronimo, *& quantumcumque dederis, eis minus est.* (*Ep. ad Matr. & Fil.*) La segunda, la obediencia en todo; menos se entiende, en lo que fuere expressamente contra la Ley Santissima de Dios, en que primero os debeis dexar hazer mil pedazos, que executar la voluntad de vn mal amo, que es contra Dios. Mirad vna Santa Potamiena, Virgen esclava, que por no consentir en la torpeza de su amo, se coronò dichosamente del martyrio, y la adoramos en los Altares. Mas si lo que el amo manda es solo contra algun precepto de la Iglesia, como el dexar alguna vez de oir Missa en el dia de fiesta, si teme el esclavo algun grave castigo, obedezca, y và sobre el alma de su amo; pero sepa, que si esto se continùa, està obligado, debaxo de pecado mortal, à buscar otro amo, que sea Christiano. Mas no por esto han de querer las esclavas introducir devociones con que salir de casa todos los dias, faltando à su obligacion, à su servicio, y à la obediencia, por andar de Iglesia en Iglesia; no es devocion essa, sino tentacion, y temo que no sea pretexto la devocion para fomentar la ociosidad. La culpa se tendràn los amos que tal permitieren. La tercera obligacion es la fidelidad: no quiere dezir solo, que no sean ladrones, sino tambien, que ni han de ser chismosos, cuentistas, ni llevar, y traer, y alborotar las casas, que vn criado cuentista, vna criada chismosa, componiendo recados, y añadiendo palabras, bastan para alborotar, y rebolver toda vna Republica. Callar todo lo que sucede en casa, essa es vuestra obligacion; pero quien lo conseguirà? Pues debeis advertir miserables, que en estos cuentos, en estos chismes, aunque os parezca que son de poca monta, se peca las mas vezes mortalmente, se turba la paz, se alborotan las familias, se quitan las honras, se causan los odios, y se condenan muchas almas. Servid, en fin, à vuestros amos, como quien sirve al mismo Christo, y assi se os harán suaves los trabajos, gustosa la obediencia, alegre vuestra sujecion, y dichosa vuestra esclavitud.

Refiere Juan Herolto en su Promptuario, que vna señora tenia, no sè si devocion, ò costumbre de oir muchos Sermones, y dudo si seria devocion, porque el fruto que sacaba su mala condicion era, que siempre que bolvia de Sermon, entraba maltratando à vna pobre esclava que tenia, yà con palabras, y yà con obras. Sucediò, pues, que llegò à aquel Lugar vn famoso Predicador, y à su fama la pobre esclava, que

era

era virtuosa, y muy buena Christiana, deseò mucho irlo à oìr. Pidiòle à su ama licencia, pero ella con mucho enfado la echò de sì diciendo, que no era menester Sermon, sino que hiziera lo que avia que hazer en casa; y con esto tomò su manto para la Iglesia, y la pobre esclava se bolviò humilde à su cocina, donde afligida pensaba entre sì: Ha suerte desdichada la mia, que no he de conseguir siquiera lo que deseaba para el bien de mi alma. Que el oìr vna vez siquiera la palabra de Dios se me niegue; todo ha de ser servir? Ha Señor, dame tu esfuerzo, para que me conforme con tu Santissima voluntad. Assi en lo interior hablaban sus pensamientos, mientras à lo exterior salian mudas sus lagrimas; quando el negro humo de la cocina, mudado en bello resplandor, y el hollin convertido en brillos de celestial luz, apareciò; quien? El Señor absoluto del Universo, el Soberano Dueño de las almas, nuestra vida Christo, que con vn semblante apacible, en que le abreviaba los Cielos, mirando à la esclava, la dixo: Què quieres hija? Què te aflige? Què es lo que deseas? Señor, respondiò ella, yo deseaba mucho el oìr la palabra de Dios. Pues vesme aqui, yo te la predicarè. O què Predicador! Mira, guarda estas tres cosas, y conseguirás la mayor dicha. En las maldiciones, y oprobios, que te dixeren, calla: en los trabajos, y tribulaciones, tèn paciencia: y nunca buelvas mal por mal. Este es todo el Sermon. Assi prometo, Señor, de hazerlo; pues queda consolada. Desaparece el Señor, la esclava buelve en sì de su congoja, y el ama que buelve yà de su Sermon; y como solìa, empiezan los gritos, y malas palabras, y la esclava callar. Ella mas indignada passa à las manos, y la esclava sufrir. Solo dezia medio entre dientes: *En tus persecuciones tèn paciencia.* Què hablas maldita? Què estàs aì diziendo? Señora, que yo estoy guardando el Sermon que he oìdo, y su merced, no sè si guarda los muchos que oye. Pues què Sermon has oìdo tu? Dixole entonces todo lo que le acababa de suceder. Y bastò esto para que el ama fuesse en adelante muy otra. O si bastàra para que fuessen acà muy otras amas, y esclavas. Miserables, en la cocina, entre las ollas, en el trabajo, aì se aparece Jesu Christo, aì lo tendreis si os aplicais à vuestra obligacion, à servir con humildad, à callar, y à obedecer. Quizà esta no lo huviera hallado en la Iglesia, y su Magestad la vino à buscar à la cocina, porque donde està la obligacion, aì està el agrado de Dios, aì se logran los meritos, aì se alcanza la dicha con la gracia, para llegar à vn eterno premio con la gloria.

QUINTO MANDAMIENTO.

NO MATARAS.

PLATICA XXXVII.

DEL GRAVISSIMO PECADO DEL homicidio, y què acciones se entienden debaxo de este nombre.

A 18. de Noviembre de 1691.

NACE el hombre sin armas para su defensa, à vn mundo en que todo se arma contra su vida. Vistiò la providencia à los pezes de escamas, à los brutos de pelo, à las aves de pluma; pero al hombre què desabrigado, què del todo desnudo! Armò para su defensa à las bestias; en las vnas los dientes, en las otras las vñas: en aquellas el pico, y las garras: en estas, ò el callo, ò las puntas; pero el hombre, què desarmado, què indefenso! Previno à los animalillos mas pequeños, ya de la ligereza à la fuga, yà de la astucia para el escape: à los mayores yà de la ferocidad para el miedo, yà de la fortaleza para el trabajo; pero el hombre, què embarazado en su cuerpo, y què delicado en sus fuerzas. Por vna puerta sola respiramos la vida, y quantos poros tenemos son puertas por donde nos entra la muerte; y aun aquella puerta sola por donde con el sustento, y la respiracion mantenemos el vivir, essa es la entrada mas franca por donde se nos introducen los efectos de lo mortal: *Humor, & cibus, & sine quibus vivere non potest, mortifera sunt.* (*Sen. de Consol. ad Marc. c.* 11.) dixo Seneca, cuya es la ponderacion toda. Aora, pues, por què tan sin armas los hombres, quando tan armados los brutos? Por què los hombres tan à todos riesgos de la vida desnudos, quando los brutos tan prevenidos à su defensa? Fue menos amor? No, sino mas cariño. Fue descuido? No, sino especialissima providencia. Las bestias venzan entre sì como bestias, matandose vnas à otras; pero los hombres vivan entre sì sin armas contra la vida, y sepan q todo Dios es quien defiende, y guarda la vida de vn hombre. El mismo Dios es sus armas, miren si serán poderosas; el mismo Dios es su defensa, miren si serà segura: *Dominus protector vitæ meæ, à quo trepidabo?* Dezia David. Assi, pues, sean solos los hombres los que vivan sin armas de la naturaleza, porque dexando à las bestias la sangrienta fiereza, entiendan que Dios es quien defiende de qualquier hombre la vida. Esso, pues, que la misma naturaleza nos dize, es lo que nos intima el quinto Mandamiento de la Ley de Dios, en que tomando su Magestad nuestra vida por su cuenta, nos dize: *El quinto, no matarás.*

Pero antes de passar, debo satisfacer, que nos faltaba por vltima pregunta del quarto Mandamiento, esta: *Quien otros son entendidos por padres, mas de*

los ñaturales? Los mayores en edad, ſaber, y govierno. Dexola por ſer bien clara la obligacion del reſpeto en los inferiores, y porque en los mayores ſon las obligaciones inumerables. Los cargos graviſsimos que ſobre sì tiene vn Juez, vn Magiſtrado, vn Prelado, vn Principe, ò quantos! Quien baſtarà à contarlos? Què obligacion ſerà el cumplirlos? No me toca à mi expreſſarlos. Las obligaciones de vn Cura, de vn Paſtor, de vn Sacerdote, ò quan terribles! Pero les toca à ellos enſeñarmelas à mi, como mis Maeſtros. Yà, pues, que hemos viſto lo que debemos à Dios, y lo que à nueſtros padres, y mayores debemos, nos conduce nueſtra Ley Santiſsima à vèr las obligaciones, que debemos à nueſtros proximos; y ſiendo la vida el primero, y mas eſtimable bien de la naturaleza, por eſte debe empezar el amor del proximo: *No mataràs.*

Pero reparen yà, con quanta diſcrecion nos haze la pregunta el Catheciſmo: *Sobre el quinto Mandamiento os pregunto: què veda mas, que el no matar?* Supone, pues, que no neceſsita de explicacion el enormiſsimo delito de matar à vn hombre, quando el horror, el aborrecimiento, la grima de la naturaleza toda la publica; quando la tierra contra vn Caìn à gritos lo clamaba con la humana ſangre derramada; quando vn Lamec con terribles eſpantos lo vocea; y quando la conciencia miſma en el deſventurado, que tal comete, le ſirve de ſu mas cruel verdugo: *Què veda mas, que el no matar?* Que del matar, què ay que dezir, ſino que al punto deſnuda ſus cuchillas toda la naturaleza armada contra el homicida; que al punto llueven ſobre èl todas las maldiciones de las Divinas Eſcrituras; que al punto ſe fulminan en el Solio de Dios contra el matador los juſtiſsimos decretos de ſu venganza; que al punto arraſtrando la ſoga de todas las deſventuras, le ſiguen todas las infernales ſombras; q̃ al punto ſe le previene en el Infierno ſu filla de fuego, y azufre: *Pars illorum erit in ſtagno ardenti igne, & ſulfure.* (*Ap.* 21. *v.* 8.) Es tan enorme eſte pecado, tan eſtupendo, tan execrable, que mejor lo entiende el horror, que lo explica la voz: *Què veda mas que el no matar?*

No prohibe, pues, el matar los demàs animales, ſino el matar hombre, ò muger. Ni habla de las muertes, que ſe hazen en guerra juſta, ni quando no tiene vno otro modo de defender ſu vida, ſu honra, ſu honeſtidad, ò ſu hazienda, que embeſtido del agreſſor, ni le puede valer la fuga, ni la fuerza, ni hazerle otro menor mal para eſcaparſe, y porque no tiene otro ningun modo, aſsi por defenderſe lo mata, no hablo de eſſo, que eſſo no es culpa; ni de la muerte que dàn por ſentencia los Juezes à los mal hechores ajuſtada bien, y comprobada la cauſa, que eſſa no ſe llama homicidio, ſino juſticia. Y por mucha razon juſticia, pues como Miniſtro de Dios, dize San Pablo, guarda la vida de todos en vno à quien ſe la quita. (*Ad Rom.* 15.) Y antes el no hazerlo quien debe, es vn pecado de que tanto ſe lloran las conſequencias: *In bonos ſævit, qui malis parcit.* Es vn pecado, que deſtruye la Republica, y es vn pecado, que tiene armada la ira de Dios para llenarnos à todos de deſdichas. Haſta que allà muriò Achan el ladron, no ſe le quitò à Dios el enojo con ſu Pueblo: *Et adverſus eſt furor Domini ab eis.* (*Ioſ.* 6.) Pediale vn homicida al Rey Luis XI. de Francia, que le perdonaſſe aquella muerte, y aviendo yà perdonadole antes otras dos, le reſpondiò ſevero: *Como os atreveis à pedir tal perdon debiendo yà tres muertes?* No ſeñor, reſpondiò ſu bufon, vna ſola debe. Como, dixo el Rey, ſi yà lo he perdonado otras dos vezes? Por eſſo miſmo, reſpondiò aquel, porque ſi tu no le huvieras perdonado à la primera, èl no huviera hecho las otras dos; con que quien debe las dos eres tu, que èl vna ſola debe. Con gracia lo dixo, pero con mas verdad que gracia.

Habla, pues, eſte precepto contra la muerte injuſta, ſin cauſa, y executada por autoridad propia, que ninguno la tiene en la agena vida, ni en la propia, por eſſo ſolo dize: *No mataràs.* No dize à otro, porque quien à sì miſmo ſe quita la vida, ſequàz de Judas, y de Architophel, con ellos baxa al Infierno. Ni valen exemplares de algunos Martyres, dize San Aguſtin, que eſſos lo hizieron con eſpecial mocion del Eſpiritu Santo. (*S. Aug. lib. de Civ. cap.* 26.) Aſsi, pues, quien come, ò bebe, ò haze otra coſa, que evidentemente le haze daño grave à la ſalud, ſi aſsì lo advierte, y mucho mas ſi el Medico ſe lo ha prevenido, peca mortalmente.

Mas todavia tenemos aquella pregunta ſuſpenſa: *Que veda mas, que el no matar? No hazer à nadie mal, ni en hecho, ni en dicho, ni aun en deſeo. Quien peca contra eſſo? El que hiere, amenaza, injuria, ò à ſu ofenſor no perdona.* O quantas muertes para vna vida! O quantos filos de matar para vn hilo tan delgado del vivir! Con las obras ſe mata, con las palabras ſe quita la vida, y en la intencion ſola, y el deſeo, ay mas ſangrientos homicidas. Quedenſe eſtas dos para las ſiguientes Platicas, y hablemos aora de las obras. Eſtas ſon todas las que ſon contra la vida, heridas, golpes, bofetadas, el que dà algun veneno, ò algun hechizo. Todo eſto yà ſe entiende, vamos à lo que quizà no eſtà tan entendido.

Dirè lo que eſtà pidiendo mas eficàz remedio. Gozamos en Mexico grande numero de Medicos doctos, conocidos, y con la experiencia de ſu ſaber cèlebres. Pues como ſe permiten en vna Republica como eſta, vnos curanderos intruſos, que ſin mas grado que no ſer conocidos, ſin mas recomendacion, que no averlos viſto jamàs, no pueden darnoslo à conocer los que ellos han muerto? Aſsi le dixo Socrates à vno de eſtos, que era perverſo Pintor, y de repente ſe metiò à curar. Hiziſtes bien, le dixo, en dexar el Arte en que tus hierros los deſcubrian los ojos, y tomar vn exercicio en que tus hierros los tapa la ſepultura. Señores, es materia de graviſsimo eſcrupulo la que toco, yo no me meto en el cargo graviſsimo que ſobre sì tienen aquellos à quien toca, ò la reforma, ò la licencia de tales curanderos, yo no pondero ſus daños, yo no digo aora ſus conſequencias, hombres ſon doctos, y timoratos, delante de Dios verán ſi los patrocinios, y ſi los ruegos les podrán ſervir de eſcuſa en materia tan grave.

Pero

Pero que à vna India ſimple ſe le dè mas credito en los badulaques que trae para vna enfermedad muy grave, que à vn hombre docto en ſu facultad, y que ſe eſtà deſpeſtañando ſobre los libros? Què es eſto? Barbaridad fuera, y pecado mortal, ſino lo eſcusara la ignorancia. Aſsi ponen la vida en manos de vn ignorante? Ea, no sè ſi es cuento, pero explicare. Diòle a vno vna grande herida vn toro, echòle fuera las tripas. Vino vn curandero tan ignorante como atronado, cortò, coſiò, hizo, deshizo; pero a pocas horas muriò el herido; y el Cirujano muy conſolado, dixo: Si no ſe huviera muerto, era la mayor cura que ſe avia hecho en el mundo. Aſsi ſon, aſsi ſon las curas de tal gente; como ay quien ſin alma los llame? Y como ay quien à eſcuſas del Medico docto, dexa ſus medicamentos, por executar los embuſtes de vna India, de vna vieja, ò de vn mata ſanos? Si aun entre los que lo profeſſan eſcrupulizan tanto los Autores, que afirman, que pecarà mortalmente el Medico, que teniendo medicamento cierto aplica el que ſolo es probable, y añaden, que entre dos probables debe, debaxo de pecado mortal, aplicar el que fuere mas probable. Què ſabe de eſto vn ignorante, que và à tientas à aplicar ſu yerva, ò à dàr ſu brebage? Si aun los hombres mas doctos en la Medicina, ay achaques tan exquiſitos, tan ocultos, que perdidos repiten lo de Fernelio: *Latet quid divinum in morbis.* Si vn Galeno, Oraculo, y Principe de la Medicina, confieſſa, que eſtuvo ſeis meſes pulſando à vn enfermo, ſin acabar de entenderle el pulſo por ſus variedades, como vn hombre, ò vna muger, que quizà ni leer ſabe, alcanzarà à tientas lo que ſe eſconde à los diſcurſos, à los eſtudios, y à los deſvelos de los doctos? Si en los que la profeſſan es pecado mortal curar con iguorancia, y les obliga à pecado mortal el eſtudio, como cura quien jamàs abriò vn libro? Como ay quien lo llame ſi tiene alma? Aſsi ſe pone à peligro tan patente la vida? Ea, baſte de barbaridad, que es materia eſta muy eſcrupuloſa, y en que ſe puede pecar mortalmente no pocas vezes.

Mas què dirèmos del *Quid pro quo* de los Boticarios? O Dios! Que ſi no es teniendo evidencia de que equivale, el miſmo pecado es, y muy grave, que no ſiempre ha de ſuceder lo que al otro. Enfermò de no sè què vn muchacho, mandòle el Medico poner vna tortilla de huevos en el eſtomago, frita en azeyte de alacranes, fueron por èl, y el Boticario diò azeyte comun. Frieron la tortilla, aplicaronſela, oliòle bien, y no hazia ſino ir pellizcando poco à poco, y poco a poco ſe la comiò toda. Y la madre muy afligida al entrar el Medico: Señor le puſe la tortilla, pero ſe la comiò. Y no ha rebentado? No ſeñor. Ni ſiente nada? Nada. Pues dèn las gracias al Boticario, que por azeyte de alacranes, diò azeyte comun, que ſi da lo que ſe recetò, huviera rebentado eſſe muchacho. Eſſa ſaliò bien, pero quantos ſaldràn al contrario? No, no las pueden dezir los que han muerto. Pues tambien habla el *no mataràs* con los Boticarios.

Pero aun ay otros modos de matar mas terribles, porque con ellos juntamente ſe mata el alma. Y quien penſarà, que quien los executa ſon las madres con ſus hijos? Las madres? Si: Yà dixe, hablando de las obligaciones de los padres, que deſde que ſe concibe la criatura, empiezan en los padres los cuidados. Entonces no dixe quales eran, eſtando todavia la criatura en el vientre, aora los digo. Ha ſi vna madre hiciera concepto, que tiene en ſu vientre el teſoro de vn alma racional, que no ſabe lo que Dios previene en aquella criatura, como la defendiera, como la guardara. Iba preñada de Santa Brigida ſu madre Sigridis, en vna embarcacion, en que tuvieron vna terribiliſsima tormenta, vieronſe yà caſi ahogados, eſcaparon de milagro, y tan de milagro, que apareciendole vn Angel a Sigridis, le dixo: *Sabe que has librado ſolo por eſſe teſoro que llevas en tu vientre.* Pero, ò quantas madres, por vn guſto, por vna liviandad, no reparan en matar vna criatura, y en quitarle à vn alma la viſta de Dios para ſiempre! Ha, madres homicidas: *Homicidij feſtinatio eſt prohibere naſci*, dixo Tertuliano, *nec refert natam quis eripiat animam, an diſturbet naſcente.* (*Tert. in Apol. c.* 3.) Peca, pues, mortalmente la madre que hace qualquier accion de que conoce, que ſe puede ſeguir el mover la criatura, qualquier movimiento violento, que levante grave peſo, ò otra qualquiera. Y què, ſi es el marido tan barbaro, que qual otro Navato Hereſiarca, le cauſa el mal parto, como aquel con vna coz de beſtia, eſte con vna manotada de bruto? *Et damnare nunc audit ſacrificantium manus*, le decia al impio Navato San Cypriano, *cum ſit ipſe nocentior pedibus, quibus filius, qui naſcebatur, occiſus eſt.* (*S. Cipr. l* 2. *Ep. ſt.* 8.) Pero aun yà nacida la criatura, peca mortalmente la madre, ò la ama, ò como acà dicen, la Chichigua, que la acueſta cerca de sì en la cama con peligro de ahogarla dormida. (*C. Conſulviſij.* 2. *q.* 3. *Sap.* 50. *Dict.*) Delito tan precautelado en los Sagrados Canones, que les imponian muy graves penitencias à las madres que tuvieſſen tan culpable deſcuido.

Y ſi aun el deſcuido en eſto, es tan grave culpa, què ſerà el cuidado, y què ſerà la diligencia con que algunas (ò Dios, què deſventura!) deſpues de cometida la culpa, quieren remediarla con otro mas enorme delito; las que buſcan digo, medicamentos, ò bebidas, ù otros malditos medios para abortar la pobre criatura, que no teniendo ella la culpa de que ſu madre fueſſe mala, la condena la mala madre à que no vea à Dios para ſiempre. Donde eſtà el alma, muger deſventurada? Eres Tigre? Eres beſtia? Que la verguenza tuya de quatro dias, quieres que la pague el hijo de tus entrañas con vn daño eterno? Eſſo es quererte quitar vn lunar lavandote la cara con la tinta mas negra. O què por mi honra lo hago, ò que lo hago por librar mi vida. Ni tu vida, ni tu honra, peſa tanto como el bien de vna alma. Tan poco te parece dexar vna alma ſin Bautiſmo? Que vna alma pierda à Dios para ſiempre? Es pecado mortal graviſsimo procurar de qualquier modo que ſea el aborto, ora la criatura eſtè yà animada, ora no lo eſtè, ſin que valga la eſcuſa, ni de la honra, ni del temor que à la madre le quiten la vida. En nada de eſto puede

dudar yà nadie, supuesto el Decreto de nuestro Santissimo Padre Inocencio XI. (*Prop.* 34. *y* 35. *condenadas.*) Y no solo peca mortalmente la madre, sino quien le diere la bebida, el medicamento, el consejo, ò de otro qualquier modo cooperare à tan grave delito, ora se siga el efecto, ora no. Y si la criatura estaba animada yà, y se siguiò el aborto, incurren todos essos en excomunion gravissima: pena de muerte en lo Civil; pena de irregularidad en lo Eclesiastico; pena de Infierno en lo Divino. O como fulminan rayos todos los Tribunales de la tierra, y del Cielo contra tal delito, que à vna partera le parece muy ligero. Tanto horror tuvieron à esta culpa los antiguos Christianos, refiere el Concilio Ancirano, que à la muger que assi huviesse cometido el aborto, en toda su vida, en toda, no la permitian entrar mas en la Iglesia. (*Can.* 21. *in sum. Com.*) Les parece mucho? Pues el Concilio Illiberitano disponia, no solo en toda la vida, pero ni aun à la hora de la muerte le diessen à tal muger la Comunion: *Si qua mulier absente marito per adulterium conceperit, idque post fascinum occiderit, placuit ei, nec in fine dandam esse communionem, eo quod geminaverit scelus.* (*Can.* 63.) Mas, quando quiere moderar essas penas el Concilio Ancirano, determina: Que por diez años continuados haga penitencia de tan grave delito, antes que sea admitida à la Iglesia: *Humanius autem nunc definimus, vt eis decem annorum tempus tribuatur.* Miren si es enorme delito, que assi condenaban tan graves Padres. Refiriera para justo miedo el sucesso espantoso de la hermana de San Vicente Ferrer, que estaba condenada à las mas terribles penas del Purgatorio, hasta el dia del juicio, por este pecado; (*Fay. P. Demon. Ex.* 26.) pero dexolo por dilatado, y quizà sabido.

Refiere Sofronio en su Prado Espiritual, (*C.* 266.) que vn salteador matò à vn niño inocente; y tal horror le puso al punto la atrocidad de este delito, que arrepentido dexò su mala vida, y se hizo Monge. Y assi avia vivido nueve años, haziendo aspersissima penitencia; pero siempre que dormia, se le ponia delante aquel niño, que llorando, le dezia: *Por què me mataste?* Iba al Coro, y alli delante el niño llorando: *Por què me mataste?* Baxaba al Refectorio, y alli el niño: *Por què me mataste?* De modo, que ni vna hora sola le dexaba de quietud, que siempre junto de èl el niño, no le preguntàra llorando: *Por què me mataste?* Tan apurado se viò, que pidiendo licencia al Abad, dexò el Habito, se saliò del Monasterio, diziendo, que iba à pagar con su muerte, la muerte de aquel niño. Y assi fue, porque luego cogiendolo la Justicia, fue degollado. Assi aun vn niño inocente tiene armas contra quien le quita la vida. Temblad madres, temblad homicidas, que si en lo sangriento teneis firmada vuestra muerte eterna, en lo pacifico tienen los hijos de Dios amparada la vida temporal con la gracia, y prevenida la eterna vida de la gloria.

PLATICA XXXVIII.

DE LOS PECADOS, Y DAÑOS DEL pernicioso vicio de echar maldiciones.

A 15. *de Noviembre de* 1691.

SIN echar mano à la espada, tiene tambien manos la lengua, y manos con que dà la muerte en mas penetrantes heridas: *Mors, & vita in manu linguæ.* (*Prov.* 18. *v.* 21.) A dos filos sin sangre mata, y à dos puntas quita sin azeros la vida, primero al mismo que aguza en ella su rabia, y luego al que padece de sus palabras el veneno. Se mata tambien con el dicho, nos dize el Catheciſmo: Ay lenguas homicidas, y de estas nos toca oy ponderar el veneno; pero siendo este tan comun, siendo tan ordinario, no sè como podrè yo conseguir, que se haga el debido concepto de su infernal malignidad. Como ley assentada corre entre los Medicos, que de la lengua se toman principalmente en los achaques agudos las señales mas ciertas. Mas fiel muestra la lengua el interior daño, que lo manifiesta el pulso. (*Drex. t.* 3. *orb. Pha. cap.* 37.) Si veis en vna aguda fiebre, dize Hypocrates, la lengua del enfermo negra à vn tiempo como vn carbon apagado, y ardiente como vno encendido, no ay que esperar, abrid la sepultura: *Lingua nigra, & virulenta calamitosissima.* (*Hyp. l.* 2. *coac. cap.* 7. *pron.* 1.) Pues si por la medicina del cuerpo hemos de tantear la del alma, yo me veo necesitado à dàr à muchos de mis oyentes vna muy mala nueva, vn fallo muy terrible. No desespero de su salud, pero viendo sus lenguas, si les aviso desde luego que estàn muy malos, que estàn muy à la muerte, que estàn muy de peligro, diga lo que dixere el pulso: *Lingua nigra, & virulenta calamitosissima.*

Veo muchos, quiero dezir, veo muchas, que con especialidad debo hablar oy con las mugeres, en quienes no alcanzando la fuerza à la colera: *Indignatio eius plusquam fortitudo eius*, se manifiesta mas de ordinario su malignidad por la lengua. Veo muchas que acuden à la Iglesia, que rezan mucho, que oyen Sermones, y que frequentan los Santos Sacramentos. Hasta aqui bueno està este pulso; pero al reconocerles luego en su casa las lenguas (ò Dios!) què denegridas à las injurias, à los oprobios, à las amenazas, y què ardientes, y què encendidas à las maldiciones, al menor descuido de su criada, ò à la travesura del hijo, à la impertinencia del marido, ò à la desgracia de la suerte, què rayos, què tabardillos, què puñaladas, què muertes, què lluvia de amenazas al mas leve enojo, què tempestad de injurias, y oprobios al menor sentimiento, què rayos de maldiciones à todo. Essa es vuestra lengua? Pues os buelvo à dezir, que ay oculta malignidad en el corazon, que sin remedio tira à quitaros la mejor vida; y lo peor es, que de esta costumbre infernal de echar maldicio-

diciones se haze tan poco caso, que en esso mismo tiene su mas mortal veneno siempre contra los que las echan, y no pocas vezes contra los que las sufren: *Venenum Aspidum insanabile*, dize el mejor Hypocrates del Cielo al 32. del Deuteronomio. Es insanable, no tiene remedio el veneno del Aspid. Y por què serà? Porque sin verse la herida introduce esta serpiente su ponzoña: *Absque morsu conspuens hominem veneno perimit*, (*Lor. in Ps.* 13. *v.* 3.) dize nuestro Lorino. Es el Aspid vna serpiente, que no muerde, no haze sangre, no abre herida, sino que solo con la saliva que escupe, introduce el veneno; y como no se repara, no se le acude; y como no duele la herida, no se le busca el remedio, y assi quita la vida, y assi mata: *Venenum Aspidum insanabile*. Terrible ponzoña! Pero essos Aspides, me diràn, estàn allà en las montañas de la Africa, allà en los arenales de la Libia, seguros estamos de ellos. Seguros? Pues no estàn sino entre nosotros, y quizà ay muchos aora dentro de esta Iglesia. Saben quienes son estos Aspides? Pues son los maldicientes, nos dize el mismo Dios por boca de David, son los que, y las que teniendo todo el dia la boca llena de maldiciones, es boca de Infierno la suya: *Venenum Aspidum sub labijs eorum, quorum os maledictione, & amaritudine plenum est.* (*Psalm.* 13.) Escupe vn Aspid de estos la maldicion en el hijo, en la criada, en el proximo, no se haze caso de tan mortal herida, vase incorporando el veneno, y sin sentirse: à quantos las maldiciones les han quitado la salud, y la vida? Y à quantos el alma? *Venenum Aspidum insanabile*. O maldito veneno, que assi matas tan sin reparo, que assi sin derramar la sangre, quitas tantas vezes la vida! *Si ille, qui maledicit*, dize el Angel Maestro de las Escuelas, *velit malum occisionis alterius, desiderio non differt ab homicida.* (2.2.*q.*76.*art.*4.*ad* 2.) Son las maldiciones vn matar sordo, y por esso mas fiero; son vn matar solapado, y por esso mas terrible. O maldicientes, pues para vosotros està cerrado el Reyno de Dios. Os parece que no hazeis nada en essas maldiciones? Os parece que no son mas que palabras, que buelan? Desfogues de vuestro enojo, despiques de vuestra rabia, que nada importan, pues no importan menos que el Cielo, que la salvacion, que la gloria que os quitan: no lo digo yo, sino San Pablo: *Maledici regnum Dei non possidebunt.* (1. *ad Cor.* 6.) Los maldicientes no alcanzaràn el Reyno de Dios. Descubramos, pues, este tan infernal veneno, para buscarle su remedio, sin que valgan escusas.

Dezir mal, ò maldecir, son cosas muy distintas en el vso de nuestra lengua. Dezir mal, es murmurar, quitar la honra, detraer. Maldecir, no se entiende solo de las que comunmente llamamos maldiciones. Maldice tambien, quien con deseo de venganza amenaza con las palabras, y amaga con las acciones de hazer algun mal grave, y peca mortalmente, sin que en esto se escusen, ni los padres, ni los amos, ni los Maestros, si sus amenazas no son por correccion, sino por venganza, y si es daño grave el que amenazan, con intencion de executarlo. Maldice, quien en su cara le dize al proximo alguna grave injuria, algun oprobio con que gravemente lo deshonra, y es siempre pecado mortal gravissimo, y con obligacion de pedirle perdon; y si fuere menester de rodillas, ò condenarse, ò condenarse. Ha què punto tan grave, como poco reparado entre mugeres! Allà celebra por cosa muy singular Plinio, vn Eco que avia en el Portico de Olimpia, llamado Heptaphono, que quiere dezir: de siete vozes, porque vna palabra que se dixera, la repetia siete vezes con toda distincion el Eco. (*Plin.* 36.*c.*15. *initio.*) Pero de estos ecos quantos vèmos acà en las riñas de las mugeres, digo de las mugercillas. Una palabrilla sola, quantas deshonras repite? Quantos oprobios? Quantas contumelias? Quantas palabras, que hazen eco en lo mas interior de el alma, que resuenan en lo mas secreto de la honra, y que retumban en lo mas hondo del Infierno? Alla lo verán las almas, si acà no lo reparan las conciencias. Una muger, que al vèr vna gota de sangre se desmaya, que à vna espada desnuda se muere, no repara luego en hazer con su lengua heridas mas crueles, muertes mas terribles en la honra, y en la vida: *Flagelli plaga livorem facit*, dize el Espiritu Santo, *plaga autem linguæ comminuet ossa.* (*Eccl.* 28.) Y si se mira como tan grave daño, darle à vn hombre de palos, con el mismo horror se debe evitar el herirlo con vn oprobio, dize San Geronimo: *Sicut homo cavet, ne baculo aliquem percutiat, sic cavere debet, ne percutiat eum convitio.*

Mas và la que mas comunmente llamamos maldicion, es, dize Santo Thomàs, expressar con las palabras el deseo que vno tiene del mal del otro, si se lo desea como mal: porque males ay, que se pueden desear por bien, y esso no es maldicion, ni pecado. Como si la madre le desea al hijo la muerte, antes que ofenda à Dios. Del Santo Abad Inocencio, se refiere, que viendo à vn hijo suyo, que avia tenido antes de Monge, vn gran peligro de pecar, pidiò à Dios, que primero se le entràra en el cuerpo vn demonio. (*Vit. Patr. l.* 8.*c.* 103.) Y assi fue, gustando mucho el padre de verlo antes endemoniado, que en pecado: antes atormentado, que perdido. O què buen padre! No hablamos de esso, que essa no es maldicion; pero lo es siempre que el mal que se desea, se desea como mal; y por sì es siempre pecado mortal, si no lo escusa lo leve del mal que se desea, la total inadvertencia, ò falta de intencion.

Pero, (ò Dios!) aqui entran las escusas: Yo echè, dizen, muchas maldiciones con colera, y enojo; pero no tuve intencion de que alcanzaran. Con colera, y sin intencion? O què dificil es! Una, ò otra que se escapò podrà ser; pero no siendo, como no es de ordinario la colera tanta, que quite la advertencia; y siendo tan repetidas las maldiciones, tan ponderadas, tan horribles, el sentimiento ardiendo en el corazon, y que salgan las palabras sin intencion de la venganza? Allà lo vereis, allà lo vereis. O, que yo no le tengo odio, no le quiero mal. Sea assi; pero quien quita que se fragüe en vn instante el deseo, y que en vn instante se haga el daño? (*Drexel. orb. Pha. c.* 26. §. 2.) Viò vn padre à vna hijuela suya, de solos cinco años, que se estaba bebiendo vna poca de le-

che que èl tenia guardada, y dixole colerico: Bebe, bebe con el diablo. Asi fue, porque al punto se le entrò à la pobre criatura el demonio, y la atormentò muchos años. O que yo, dize otra, luego al punto me arrepiento, luego se me passa. Y apretado el gatillo a la escopeta, quitarà el arrepentimiento la bala que yà se disparò? Y el que yà se passò quitarà el daño hecho? Y puesto vn pie en el resvaladero, serà tan facil que el otro pie lo detenga? En Aviñon, se calzaba vn mozo vnos zapatos, y no pudiendo entrar vno de ellos, (*Anal. So. An.* 159.) ò, el diablo te lleve, dixo. Al punto se lo arrebatò el diablo, y en esse punto se viò el zapato en la Ciudad de Carpentas en manos de vn endemoniado, que mostrandolo, dixo: *Mio serà el otro zapato.* Y si tan en vn punto oye el diablo, mirad si valdra el luego me arrepiento. Yo, dize yà otra, aunque echo innumerables maldiciones, pero como son tantas yà no lo advierto. Quantas serán? No tienen numero. Y todas sin intencion? No, que algunas echo con deseo que alcancen. O alma de serpiente, que yà llevas aprendida la lengua para tratar en el Infierno con los condenados. Que Confessiones hazes? Què Comuniones? Si tienes en tus entrañas toda la ponzoña de los dragones, toda la amarga hiel de los aspides, què proposito traes á la confession? Què enmienda? Pues sabe, que con essa costumbre estàs en estado de pecado mortal, si no hazes quantas diligencias alcanzares para quitarla. Quando en vna terrible tempestad llueven rayos, pregunto, todos ellos matan hombres? No, muchos dàn en la tierra, muchos se quedan en el ayre; y con todo, quales andamos de turbados? Se tocan las campanas, se encienden velas, nos armamos de Cruzes, y Reliquias. O en quantas casas eran menester de dia, y de noche estas diligencias, que toquen à plegaria, porque la negra nube de vna muger, dispara en maldiciones rayos! Y què ha de suceder con esto? Desdichas, desventuras, ruinas. No pregunten, donde ay vna de estas lenguas maldicientes, no pregunten de donde vino la desgracia, como sucediò el trabajo, y por què no ay sino desdichas, no lo pregunten, que essa boca llena de maldiciones, es la que llena al marido, à la familia, y à toda la casa de desdichas: *Contritio, & infœlicitas in vijs eorum.*

Pero con mas especialidad (ò padres, ò madres!) mirad, que vuestras maldiciones tienen doblada fuerza en vuestros hijos: *Benedictio patris firmat domos filiorum, maledictio autem matris eradicat fundamenta.* (*Eccl. c.* 3.) La maldicion de vn padre, ò de vna madre, dize el Espiritu Santo, destruye, consume, acaba à los hijos. Ha maldiciones de madres harpias, de madres barbaras. Yà no me admiro, dize vn Gentil, Seneca, no me admiro, que tantas desdichas nos sucedan, que veamos tantos mozos malogrados, tantas mugeres perdidas, y tanto tropèl de males. Què hemos de tener? Y què han de tener, si desde sus primeros años, si desde niños les empiezan à llover sus padres las maldiciones? *Iam non admiror, si omnia à prima pueritia nos mala sequuntur inter execrationes. Parentem crescimus.* (*Senec. Epist.* 60.) Hijos criados con maldiciones, què han de tener en su vida sino desventuras? De què vienen tantos hijos tan perversos? De que se crian con maldiciones, dize la Sabiduria: *Nequissimi filij eorum, maledicta creatura eorum.* (*Sap.* 3. *v.* 13.) Què pensais madres, que porque no veis luego la maldicion cumplida, dexa de lograr su veneno? Las desgracias de los hijos lo dizen, y las deshonras de los padres lo lloran. Son hijas del Cielo las perlas, dize Plinio, pero si al concebirse està el Cielo turbio de nubes, y fulminando rayos, aunque no se vè luego el daño, la perla sale despues turbia, obscura, y sin ningun valor, ni provecho: *Eundem pallere Cœlo minante conceptum.* (*lib. 9. cap.* 35.) Asi vèmos, pues, los hijos sin logro, obscurecidos, y sin honra, porque las maldiciones de sus padres assi los obscurecen. Ha hijos malogrados! De vno, que aviendole mordido vn perro rabioso en la cabeza, escrive Alberto Magno, no sintiò por entonces ningun efecto: aviendose passado yà doce años, entonces empezò à sentir la fuerza de aquel veneno, que avia tenido tanto tiempo escondido. Aunque no veais padres el efecto de vuestras maldiciones luego, el tiempo os dirà sus efectos.

Ha dado, pues, Dios esta eficacia à las maldiciones de los padres: parte para temor de los hijos, y parte para castigo de los mismos padres; para que los hijos tiemblen de ofenderlos, pues que teniendo en la tierra el lugar de Dios, haze su Magestad que se cumplan sus maldiciones. Assi entre innumerables, de que estàn llenas las historias, les sucediò à los de aquella viuda, que refiere S. Agustin. (*Aug. l.* 22. *de Civ. cap.* 8.) Tenia esta siete hijos, y tres hijas, faltaronle todos al respeto, y ella colerica: O, no tengais, les dixo, ò no tengais quietud en esta vida, pues que à mi no me la dais en mi vejez. Al punto empezaron todos à temblar de pies à cabeza tan violentamente, que sin poder sossegarse vn instante, anduvieron por muchas Ciudades hechos escarmiento del mundo, hasta que acabaron sus vidas. O rayos fulminados de la boca de vn padre. Mas tambien para mas terrible castigo de los padres, les cumple Dios sus maldiciones. Pierdan à los hijos, veanlos arrastrados, y pague vna mala madre sus maldiciones à precio de su dolor. Assi le sucediò à aquella, (quebranta el corazon aun oìr el sucesso) aquella digo, que refiere Francioto, que tenia vna hijuela inocente de siete à ocho años, en vn Cortijo del campo, cerca de Luca en Toscana, y la madre sierpe, vsaba mucho dezirle à la criatura à qualquier enogito: O, comante lobos. (*Franc. in vit. S. Aug.*) Assi se lo repitiò vna mañana, que ella, y el marido se fueron à la Ciudad à Missa. La criatura estaba à la puerta de su casa jugando, quando del monte cercano vino vna loba, que carnicera embistiò à la inocente, despedazò, y comiò, y luego con lo que quedaba del cuerpecito, corriò ligera à llevarles de comer à sus cachorros. Viene la madre, echala menos, vè la sangre, sigue el rastro, descubre los pedazos del vestidillo sangrientos, llega à la cueba, y vè entre los dientes de los cachorros del lobo, parte de la cabeza de su hija. O què dolor! Sufralo,

pues,

pues assi lo merece vna madre maldiciente. Ha madres, y si assi vierais luego, luego cumplidas essas vuestras terribles maldiciones! Pues temed que os suceda, temed.

Y teman todos, que si la maldicion no todas vezes alcanza à quien se echa, siempre dexa su desventura en el que la echa: *Benignus est Spiritus Sapientiæ, & non liberavit maledicentem à labijs suis.* (*Sap. 1. 6.*) nos dize la Divina Sabiduria. El Espiritu de Dios todo suavidad, todo benignidad, todo dulzura, no librarà de sus labios al maldiciente; en los labios mismos le pondrà su castigo, sus labios serán los que le acarreen su eterno daño. Por este sucesso, que se nos pone à los ojos, verèmos lo que sucederá en las almas.

Refiere nuestro Martin Delrio, que en Silesia, vn Cavallero avia prevenido para no sè què celebridad vn gran combite, avia combidado à otros Cavalleros, y todo yà à punto en el dia señalado, fueronle entrando recados de este, y de aquel combidado, que se le escusaban. (*Delr. de Mag. l. 3. p. 1. q. 7. S. 1. lit. C.*) El yà impaciente, entrale otro recado de escusa, y prorrumpe colerico: Pues si no ay otros, vengan todos los diablos à comer conmigo. Y con esto salióse de casa à divertir su impaciencia en la Iglesia donde avia Sermun, y estabalo predicando el Cura. Hizose hora, y he aqui, que fueron llegando à su casa vnos hombres à cavallo, agigantados de cuerpo, negros como la pez, y tan fieros como demonios. Apearonse, y dixeron à vn criado: Anda, dì à tu señor, que yà le esperan aqui sus huespedes. Temblando sale el criado, và corriendo, dizele à su amo lo que passa, y èl mas lleno de espanto se lo dize al Cura. Mandò este, que al punto saliera toda la familia de la casa. Assi se hizo, con tal priessa, que se dexaron en la cuna olvidado vn hijo de aquel Cavallero; y los infernales huespedes empezaron à celebrar su banquete con grandes vozes, brindis, y risadas. El dueño de la casa con el Cura, y otro mucho concurso, estaban por la calle llenos de horror, y los demonios assomandose à las ventanas en horribles figuras de ossos, de lobos, y de gatos; qual con vna presa de assado, qual con vn plato, y qual con vna copa de vino le brindaban al dueño, y le dezian: Sube acà, sube, què cortesia es combidarse assi, y dexarnos solos? No nos llamastes? Pues yà estamos aqui a comer contigo, vèn, sube. En esto assomò vno con el hijuelo de aquel Cavallero, jugandolo entre sus vñas. Echò de vèr entonces el olvido, y levantò el gemido al dolor; pero vn criado suyo, mas fiel, y mas animoso, quizà por mas Christiano, yo entrarè, le dixo, y te sacarè à tu hijo. Te atreves? Si; pues anda en el nombre de Dios. Santiguase, y entra, y al punto, què grita sobre èl de los diablos! Pero èl intrepido, dame esse niño en el nombre de Jesu Christo. No lo darè, que yà es mio. Si darás; y embistiendo se lo quitò. Acometen los demonios, pero èl con la Señal de la Cruz saliò libre, que no tenian licencia de Dios aquellos enemigos para tanto. Bolviòle al padre su hijo; pero los demonios se quedaron en la casa por muchos dias, haziendo mil destrozos, y poniendo mil escarmientos. Mirad todos, mirad todas como los llamais, no vengan presto, que à la voz de las maldiciones entienden muy bien, porque es essa su propia lengua, como es por el contrario la lengua del Cielo las bendiciones de Dios, y de sus criaturas. Ensayese desde acà nuestra lengua à hablar la lengua de los Angeles, si querèmos irlos à acompañar en las eternas bendiciones de la gloria.

PLATICA XXXIX.

DEL AMOR DEL PROXIMO, Y DEL perdon que debemos à los enemigos.

A 21. de Noviembre de 1691.

Siendo el corazon el que guarda, y atesora la vida; què vida serà la de aquel que dentro de su corazon lo que tiene, y guarda es la muerte? Vida serà de Infierno, quien lo duda? Pues que juntando assi la vida con la muerte, vive solo para el tormento, y muere para el alivio. Pues esse es el corazon de vn vengativo, en que passando vna vida de Infierno, padece con el vivir vna anticipada muerte de condenado. Està fabricando entre su veneno, rencor, y rabia, contra el que aborrece la muerte, y no lograndola siempre, èl es siempre quien la padece. Contemplo yo à estos desventurados corazones, como aquellas granadas, que se disparan en la milicia, que llevando dentro de si el fuego, y la polvora, vàn à rebentar entre los enemigos, pero no logran siempre hazerles daño, y son ellas siempre las que quedan hechas pedazos: *Qui non diligit, manet in morte*, nos dize el Apostol del amor San Juan. (*Ioann. 1. cap. 3. vers. 14.*) Como el corazon es la vida del cuerpo, assi el amor es la vida del corazon, y el que aborrece à su proximo, yà dentro de su corazon es homicida: *Qui odit fratrem suum, homicida est.* Y homicida, no solo porque à su proximo le dispone la muerte, sino porque à sì mismo se quita con esso la mejor vida, la vida eterna: *Et omnis homicida non habet vitam æternam in semetipso manentem.* De modo, oyentes mios, que sin hablar vna palabra, sin mover, ni vna mano, ay tambien homicidas, y los mas terribles, y los mas sangrientos allà dentro del corazon. Unos corazones hechos herrerias, en que à la funesta fragua del odio, entre sus malditas llamas forjan rayos, liman puntas, aguzan espadas de rencores, de rabias contra la vida del proximo. He aqui, pues, por que el Catheciſmo nos dize, que se mata no solo con el hecho: *El que hiere, &c.* como yà vimos, no solo con el dicho: *El que amenaza, injuria, maldice*, como yà explicamos; sino tambien con el deseo: *El que à su ofensor no perdona.* Este es el punto que oy nos queda.

No sè si avràn reparado, que esta palabra *Ama*, por vno, y otro lado que se lea, siempre se lee lo mismo. Empezando por el lado izquierdo, dize: *Ama.*

Em-

Empezando por el lado derecho, dice: *Ama.* Què serà? Saben què? Que hemos de amar à dieſtro, y à ſinieſtro, que de la miſma manera hemos de amàr à los amigos, que ponemos à la dieſtra: *Ama*, que à los enemigos, que tenemos à la ſinieſtra: *Ama.* Aun mas. De la miſma manera lo dice el Caſtellano, que el Latino, el Italiano, que el Portuguès. *Ama.* Que serà? Que no hemos de diſtinguir, ni perſonas, ni Naciones, porque en todas es vna la lengua del amor. Mas, al pronunciarlo và por delante la vna *A*, quando la otra *A*, la tenemos todavia entre los labios: *Ama.* Què ſera? que no ſolo hemos de amar àzia fuera en los actos debidos de la Caridad, ſino tambien àzia dentro de los afectos verdaderos del corazon. Mas, pronunciandolo àzia lo alto, và àzia arriba la primera *A*, quando la otra queda àzia abaxo: *Ama.* Què ſerà? Que hemos de amar à Dios, que eſtà en lo alto lo primero, y que no ſerà amar à Dios, ſino amamos tambien al proximo, que eſtà en lo baxo. Les parece bien la obſervacion? Pues mejor debe parecer ſu obſervancia, que eſte es el amor à que nos obliga nueſtra ley Santiſsima. Un amor à dieſtro, y à ſinieſtro, à amigos, y à enemigos, à propios, y à eſtraños, en el corazon, y en la boca, à los hombres, y à Dios.

No ſe cumple, pues, no baſta para cumplir el precepto del amor del proximo ſolo con actos externos, eſſos cumplimientos, eſſas palabras dulces, eſſas corteſanias, eſſas viſitas, no baſtan ſolas, que las mas ſuelen ſer mentiras. Ha qual eſtà el mundo! Que yà ſe trae como en adagio la impiedad: *Manos beſa el hombre, que quiſiera vèr quemadas.* Tal ſe dice entre Chriſtianos? Què mucho ſi tal ſe haze. No baſta, pues, con ſolos eſſos actos externos, eſtamos obligados debaxo de pecado mortal, à tener en el corazon acto interno de verdadero amor con el proximo, y ſea el que fuere, amigo, ò enemigo, pariente, ò eſtraño. Y decir lo contrario, eſtà condenado por doctrina eſcandaloſa, y pernicioſa por nueſtro Santiſsimo Padre Inocencio XI. en ſu noviſsimo Decreto. (*Prop.* 10. & 11.) No ſolo el que aborrece, dice San Juan, es homicida: *Qui odit fratrem ſuum, homicida eſt*, ſino que tambien quien no ama ſe eſtà en la muerte: *Qui non diligit, manet in morte.*

Pero què amor es eſte, que obligando à todos, yo pienſo, que pocos lo entienden? El amor que debemos al proximo, no es vn amor natural, fundado ſolo en la conformidad de los genios, en lo apacible de el aſpecto, en la conveniencia del trato, ò en la correſpondencia del afecto? No, Chriſtianos, no, que eſſe es vn amor muy abatido, muy baxo, es vn amor que entre sì ſe lo tienen aun los Gentiles: *Nonne, & Ethnici hoc faciunt?* No, que eſſe amor aun ſe lo tienen en ſu modo las beſtias. Què tigre no ama à los de ſu eſpecie? Què jumento no ama ſu ſemejante? Es, pues, la caridad chriſtiana, vna virtud ſobrenatural, que ſe mueve à querer bien al proximo, por vn motivo puramente divino, amandolo por amor de Dios, no mirandolo à èl en sì miſmo, ſino à Dios en èl, que nos lo manda amar. Y como eſta razon es igual, y la miſma en todos, ſea èl en sì amable, ò deſapacible; ſea provechoſo, ò inutil; ſea favorable, ò contrario; ſea amigo, ò ſea enemigo: como la razon del amarlo no es por èl, ſino por Dios, y Dios es el miſmo, igualmente los debemos amar à todos, quiero decir, deſearles aquel miſmo bien, que à noſotros miſmos nos deſeamos. Explico mas eſto, que es punto de ſuma importancia: Decidme, decidme, como eſtà vn niño dentro de las entrañas de ſu madre? La madre por todas partes lo rodea, la vida que èl tiene es la de la madre, reſpira por ſu boca, alienta por ſu corazon, y en ella ſe mueve. Pues aſsi, (ò què conſideracion tan cierta como de Fè, y tan tierna como de la infinita caridad!) aſsi eſtamos todos dentro deſte abiſmo inmenſo del ſeno de Dios, que nos rodea, en èl vivimos, en èl reſpiramos, en èl nos movemos. Aſsi eſtamos dentro de las entrañas del infinito amor de Jeſu Chriſto, eſta es verdad de Fè. Y què ſe ſigue de aqui? O vengativo, ò corazon lleno de odio contra tu proximo! Se ſigue, que ſi no puedes herir à vna criatura en el vientre de ſu madre, ſin que primero le dès à la madre la herida, aſsi ni puedes aborrecer, agraviar, ò matar à tu proximo, ſin que primero le dès la herida al miſmo Dios, que lo tiene en ſu ſeno, que lo guarda en ſu corazon. O ſi con eſta atencion de la Fè nos miraramos, Catholicos, los vnos à los otros, como repitieramos con San Pablo: *Teſtis eſt mihi Deus, quomodo cupiam omnes vos in viſceribus Ieſu Chriſti.* (*Ad Philip.* 1. *v.* 8.) Es tu enemigo el que te ofendiò vn hombre ruin de mal trato, deſagradecido, infame? Todo eſſo serà aſsi; pero miralo dentro del corazon de Dios, miralo dentro de las entrañas de Jeſu Chriſto, y como podràs yà aborrecer à aquel, que Dios tiene en ſu corazon? Como podràs deſearle mal à aquel, que Chriſto tiene metido en ſus entrañas? Què coſa mas vil que vna moſca, mas deſpreciable que vna hormiga, mas aborrecible que vna vivora venenoſa? Pues ſi acaſo los hallaban metidos dentro del ambar los Romanos, eſtimaban vna moſca, apreciaban vna hormiga, y guardaban vna vivora como riquiſsimas preſſeas; no por ellas, ſino porque dentro del ambar ſe les aumentaba el precio. (*Mart. l.* 4. *Epig.* 26. 48.) Pues ſea hormiga en lo abatido, ò ſea vivora en lo venenoſo eſſe, ò eſſa, que te ofendiò, mirala dentro del corazon de Dios, y en aquel abiſmo de dulzuras, veràs como ceſſan las amarguras de tu odio.

Y ſi no, triſte de ti, que ſin remedio te condenas; hagas lo que hicieres, vivas como vivieres, mientras eſſe odio te dura en el corazon, mientras no perdonares con veras tus ofenſas, ſi del mal grave de tu proximo, ora ſea en la vida, ora en la hacienda, ora en la honra, te huelgas, ſi lo deſeas, eſtàs en pecado mortal, y ſin remedio te condenas. O Señor, decia la B. Bautiſta de Verano, del Orden de San Franciſco, ò Señor, aunque me revelàras todos los ſecretos de tu ſantiſsimo corazon, aunque me moſtràras todos los dias todas tus Gerarquias Angelicas, aunque cada dia reſucitàra yo veinte muertos; por nada de todo eſtaria yo ſegura, y cierta, y de que tu me amabas con amor infalible: pero quando ſienta que de todo mi corazon les deſeo hacer bien à los que me hacen mal,

que

que hablo bien de los que me maldicen, è injurian, entonces si, ò Padre eterno, creerè por esta señal infalible, que soy tu verdadera hija. Què bien dicho! O si lo entendieramos, Catholicos! Que deis limosnas, que hagais penitencias, que frequenteis Comuniones, si se conserva dentro del corazon vna centella de odio, vn mal deseo del mal del proximo, todo aquello no sirve; y si esto solo se quita, todo se logra. Santa Isabel Reyna de Ungria, aviendo padecido terribles persecuciones, le pedia à Dios con fervorosissima oracion, que le hiciera algun especial beneficio à cada vno de aquellos, que la avian perseguido: y apareciòle el Señor, y la dixo: Nunca has hecho oracion, que mas me agrade, me has atravesado mi corazon; y assi por ella te he perdonado yà quantos pecados has hecho desde el punto que supistes pecar. Què dieras, hombre, què dieras, muger, por oìr estas palabras de la boca del mismo Christo? Buelve à tus pecados, ò quantos! Deseas perdon dellos? Pues perdona tu de todo tu corazon. No puedo dexar de referir, aunque tarde algo, este sucesso. Refiere Anastasio Sinaita, que vn Religioso avia vivido descuidado, floxo, y divertido. Llegòsele la muerte, y yà cerca, estaba tan alegre, tan regocijado, que reparandolo los Religiosos, vno dellos le dixo: Mirad, que no ha sido vuestra vida tan ajustada, y exemplar, que sufrà este consuelo con que estais, en vn trance tan terrible. (*Eng. t. 1. l. Ev. D. 21. §. 3.*) Yà veo, Padre, respondiò èl, que ha sido muy mala mi vida; pero aveis de saber, que no mucho ha avia aqui dos Angeles, que me mostraron en vn cartapacio escritos todos mis pecados. Fuy leyendo, ò quantos, ò quan graves! Y haciendome el cargo de ellos, yo no tuve que responder, y solo dixe: Desde que soy Religioso, jamàs me he metido à juzgar vidas agenas, y siempre que alguno me ha agraviado, le perdonè luego con veras de mi corazon. Aora yà veo mis culpas, pero si el Señor diò su palabra, que el que no juzgare no serà juzgado, y que al que perdonare, èl lo perdonarà; yo soy esse. Al punto vi, que rompieron los Angeles todo aquel processo de mis culpas. Pues como no quereis que estè con sumo regocijo, y consuelo? Pues si assi lo quereis tener en la hora de la muerte, perdonad vuestras injurias de todo vuestro corazon.

Mas ni tan poco basta el perdonar de veras en lo interior; el tener verdadero amor al proximo dentro del corazon; es obligacion, debaxo de pecado mortal, el no mostrar en lo exterior odio, rencilla, ò enemistad: es obligacion mostrar esse amor en las acciones comunes con los proximos, de modo, que essas no se le nieguen al que ofendiò (*Laim. l. 2. tt. 3. c. 4. & ibi D. Th. & alij, Cast. Pal. t. 2. tt. 4. D. 1. p. 5. n. 5.*) No es obligacion hablar con todos, ni saludarlos à todos; pero si en vn corrillo de hombres, ò en vn estrado de mugeres, dexas de saludar à vno, ò dexas de hablarle à la otra con reparo, y con escandalo, es pecado mortal gravissimo. O que yo no le quiero mal, pero ni me vea, ni yo lo vea jamàs. Esso es querer solapar el odio. Del ciervo dicen, que no tiene hiel, es verdad; pero tiene las entrañas tan amargas, que no las pueden comer ni aun los perros. Què importa que no lo quieras mal, si le mueestras la amargura en el ceño, en el retiro? Entendamos: El hablarse, el saludarse, buelvo à decir, que no es obligacion, pero si esto se quita entre personas en què se repara, como entre padres, y hijos, si no es que el padre, ò la madre, ò qualquier Superior lo haga por corregir al hijo, ò al subdito por vnos pocos de dias no hablandole, que esso no es culpa, si entre hermanos, y parientes, ò entre personas, que antes era publica su mucha amistad, y aora todos vèn, que ni se saludan, es escandalo, y es pecado mortal. Solapenlo aora, defiendanlo, escusenlo, delante de Dios lo verán.

Pues si à mi me han hecho vna tan grave injuria, si me matò à mi hijo, si el otro se me ha quedado con mi dinero, no podrè yo irme à vn Juez, y hacer que me satisfaga mi agravio, ò que se me pague mi hacienda? O que punto, señores, ò què punto! Es verdad, confiessan los Doctores, que pedir esso ante vn Juez es licito, que para esso son los Juezes en la Republica; pero como es licito? O Dios! que por esto temo que se condenan muchas almas. Yo sigo mi derecho; yo pido mi dinero, yo me querello de mi agravio, y con què animo, y con què corazon? De venganza, de rabia, de encono? Pues tu, y tu te condenas: solo es licito esso, quando al otro no se le desea mal ninguno, quando se hace solo, ò por recobrar cada vno su honra, ò su hacienda, ò porque el mal hechor se enmiende, ò porque la justicia se guarde; y de ningun modo por animo de venganza, ni deseo del mal del proximo. Pero quando se va assi ante los Juezes? Iba à decir, que nunca, si he de hablar por lo que vèmos. Quando se templa assi el corazon en medio del sentimiento, que se separe lo que està tan vnido? El recobrar la hacienda, ò la honra, y no desearle mal al que la quitò? De Alcon Cretense, celebre Sagitario, cuentan, que viendo à vn hijuelo suyo, que dormido lo tenia enroscado vna serpiente, con la cabeza cercana al corazon del muchacho; què hatia este padre? Si la espanto, me lo ha de morder, y lo mata. Apuntò, pues, pero con què tiento, no sea que en lugar de matar la serpiente, mate yo mismo à mi hijo. Bolviò à assestar, con què cuidado disparò, en fin, tan certero, que atravesando à la serpiente la cabeza, dexò libre à la criatura. Pero donde ay de esto? Ha, señores, hazed la prueba con vn hijo vuestro, ponedle vna manzana en la cabeza, y à buena distancia, mirad si os atreveis à disparar vna vala rasa, à derribar la manzana sin tocarle. O, no, que es mucho riesgo; pues mirad lo mas peligroso en vuestra alma. Que me pague mi dinero, que lo executen, que lo prendan. Y esto solo por pedir lo que es vuestro, y sin deseo de hacer mal al otro? O què dificil es! Y teniendo tantas veces esse deseo, lo peor es, que no sè si de esto os confessais. Pues ello es sin duda, que es pecado mortal, y es sin duda, que mientras estais en esse animo, no podeis ser absuelto. Pues he de dexar yo perder mi dinero? No digo yo esso, buelvo à decir, mas lo que digo es, que si lo quereis cobrar por hacerle mal al otro, y por vengaros, os condenais. No con-

consulteis Moralistas, que el mismo Jesu Christo os tiene yà resuelto el caso, y dada la sentencia. Aviale perdonado à vn siervo suyo vna deuda muy grande, y luego este mismo ahogaba à otro, y lo puso en la carcel porque le pagara. (*Matt.* 18.) Bueno, dize el Señor, de modo, que yo te perdono à ti, y tu, yà que no perdones tu dinero, no tendràs siquiera piedad en el modo de cobrarlo? *Nonne oportuit te misereri conservi tui?* (*Vid. Cayet.*) Pues tu has de ser el de la carcel. Mirad señores, si le teneis deudas à Dios, recorred vuestros libros, y si hallais que à Dios no le debeis nada, yo os doy licencia para cobrar con tyranìas; pero si hallais deudas con Dios, què espera el mal hombre que se atreve à dezir, lo dexarè aniquilado, lo harè morir en vna carcel? Y què espera el que lo haze? Que Dios lo aniquile à èl, y morir en vna carcel eterna. No se suele, señores, en vna cuenta yà pagada atravesar vna Cruz que la borra? Pues hechas las diligencias christianamente por vuestra hazienda, si el otro desdichado, ni tiene mas, ni puede mas, echadle vna Cruz à essa deuda, no de tinta, sino aquella Cruz, con que dexò el Señor canceladas vuestras escrituras, y las mias, pagadas las mias, y vuestras deudas, que si poneis essa Cruz, ò como se templarà vuestro rigor! A Don Pedro Giròn, Marquès de Ureña, le avia vno robado ocho mil ducados, hizolo poner en la carcel, y en vez de estàr confuso, y avergonzado de su delito, dezia contra el Marquès mil oprobios. (*Rhovar. vir. l. 1. c. 5. §. 3.*) Sabialo el Marquès todo; llegòse el Viernes Santo, y hizolo traer à la Iglesia. Fue el Marquès à hazer la adoracion de la Santa Cruz, y llegando de rodillas à besarla, echò en la fuente vna cedula, en que dezia: *Yo le perdono à Fulano los ocho mil ducados, que me debe, y todas las injurias, que contra mi ha hecho*; y levantandose de allì, lo embiò libre. O corazon generoso, ò pecho Christiano! Como no pagarà Dios vna accion tan heroyca? Como sabe su Magestad pagarlo, dirèlo en breve este sucesso, en punto de dolor mas grave.

A vna viuda noble, refiere nuestro Hautino, (*Haut. n. 1294. Engel. t. 1. l. Evan. D. 21. post P. §. 3.*) le mataron à puñaladas vn hijo, que tenia vnico. (sobrado he dicho para vn dolor què no cabe en las palabras) El cuerpo estaba tendido en la sala, y la madre en vn mar de lagrimas, y sollozos; quando he aqui, que entra despavorido, corriendo el matador, que seguido de la Justicia, no le dexò ver el susto donde entraba. O què lance tan estupendo! Arrojase à los pies de la madre, y pidele por la Sangre de Jesu Christo que lo perdone, y lo defienda. El dolor tan presente, tan corriendo sangre la ofensa, què pensais que haria esta muger? O muger en todos los siglos, y en todas las eternidades prodigiosa! Levanta à Dios el corazon: ò Señor, recibe tu mi dolor todo; y entrandolo al punto à lo mas retirado de su casa, escondelo muy bien. Entra la Justicia, averigua, busca, no halla, y no solo calla ella, sino que defiende. Fueronse los Ministros, y ella luego, con vna bolsa de doblones, y vn cavallo, anda, le dixo, y assegurate. No ay palabras, con que celebrar accion tan prodigiosa! Aquella noche le ofrecia esta madre al Señor su dolor todo, porque perdonasse à su hijo, quando lo viò delante de sì, todo resplandeciente, y hermoso, y rebosandole por los ojos el regocijo: ò madre, la dixo, Dios te haga mil bienes, que has sido mejor mi madre despues de mi muerte, pues me has hecho nacer para el Cielo. Con el perdon que has dado, me librastes de vnas penas, que yo no sè dezirtelas, y me has dado, ò si supieras quanta gloria; pero presto lo sabràs, viniendote conmigo à gozarla, en premio de lo que has perdonado. O què premio! No tengo palabras con que dezirtelo, pero lo veràs presto. Assi fue, y allà lo goza por vna eternidad. Allà lo gozarà quien assi perdonare, allà verà quanta es su paga, allà verà quanta es su gloria.

PLATICA XL.

DEL ESCANDALO, Y SUS IMPONderables daños.

A 3. de Diciembre, dia de San Francisco Xavier, año de 1691.

EL escandalo, que con dezir su nombre sobran para ponderar su veneno mas dilaciones al exordio; el escandalo, que para lamentar sus daños, mas necesitan de lagrimas los ojos, que de prevenciones los oìdos; el escandalo, que para llorar sus funestos estragos, ni han bastado siglos de desventuras, ni bastaràn eternidades de gemidos; el escandalo, que desde lo mas alto del Cielo, ocupando todas las dilaciones del mundo, llena de horrores tristes, halta los mas hondos senos del infernal abismo; el escandalo, que abortando del maldito corazon de Lucifer, primer escandaloso, despoblò de Angeles el Cielo, poblò el Infierno de demonios, y no cessa de recoger del mundo inumerables condenados; el escandalo, que en el Cielo derribò tantas sillas, que en el Paraiso arruynò tantas almas, y que en el Infierno, en vna llama amontona tantos tormentos; el escandalo, que haziendo oficio de demonios, quita à la virtud sus logros, à las almas la virtud, y à Dios las almas; el escandalo, que de llaga passandose à cancer, inficiona por vn dedo todo el cuerpo, que de maligna fiebre, degenerando en contagio, apesta por vn hombre toda vna Republica, que de chispa aumentandose à incendio, haze de toda vna montaña horrible luminaria; el escandalo, que solo puede explicarse con los tristes gemidos de vn Dios. Ay del mundo, ay del mundo por sus escandalos! El escandalo, en fin, materia inmensa al horror, es oy ceñido punto à la breve explicacion de este rato. Dexad ya homicidas del cuerpo, que todas quantas muertes ha avido, y avrà en el mundo, no equivalen juntas à la muerte de vna alma sola, de las muchas que mata el escandalo: *Ay demàs de esto*, pregunta el Catheciſmo, *otras maneras de matar? Si ay: escandalizando, ò no ayudando al gravemente*

mente neceſsitado. No es como quiera homicida el eſcandaloſo, mata las almas como hijo de el diablo, que le cumple ſus deſeos, dize nueſtro Redemptor, y lo que el miſmo diablo por sì no puede, por la mano, ò por la boca de vn eſcandaloſo lo executa: *Vos ex patre diabolo eſtis, & deſideria patris veſtri vultis perficere. Ille homicida erat ab initio.* (*Ioan.* 8. *v. L.* 4.) Pero quien ſon eſſos eſcandaloſos? Muchos lo ſon, y muy pocos lo pienſan. Allà en ſus conciencias lo conozcan por la explicacion.

Eſcandalo, dize el comun de Theologos, con Santo Thomàs, es el hecho, ò el dicho, la accion, ò la palabra menos ajuſtada, no tan compueſta, que le dà al proximo ocaſion de que cayga. (*D. Thom.* 2. 2. *q.* 43. *art.* 1.) En pecado quiere decir, que eſſa ſola es ruina, de modo, que para dàr eſcandalo no es ſiempre meneſter que la accion que ſe hace, ò la palabra que ſe dize, ſea en sì miſma mala, ſea en sì miſma pecado, no baſta que en la ocaſion, en las circúſtancias, en el modo, ò reſpeto de quien la vè, ò de quien la oye parezca mala, y aſsi ſea ocaſion de que el otro peque. Sea ocaſion dize, porque ſi el otro, ò por ſu malignidad, ò por ſu odio, y mala voluntad la tuerce, y la gloſſa mal, ſiendo ella buena, èl ſe tiene la culpa toda, pues tiene corazon de Fariſeo. No tiene la culpa la flor de que de ella haga veneno la araña, pues de ella miſma fabrica dulce miel la abeja. Pero (ò Dios!) que ſi la accion, ò la palabra, por el modo, ò las circunſtancias, dà por sì baſtante motivo à la caìda, no le ſerà eſcuſa ſer buena. Menos impulſo baſta para hacer caer vn niño, que para derribar à vn hombre; pero vna, y otra es caìda: y ſi tu lo derribas, no ſerà diſculpa tuya que el otro ſea niño. Si tu, quiero dezir, lo mueves, ò con tus palabras, ò acciones à que caiga en el pecado, no te ſervirà de deſcargo que èl no eſtaba tan fuerte en la virtud. Turbabanſe los recien convertidos de vèr à los Chriſtianos comer la carne, que los Gentiles avian ſacrificado à los Idolos. Como, dize al oìrlo lleno de eſcrupulo el Apoſtol, ſe eſcandalizan? Pues no digo eſſa, pero ninguna otra carne, ninguna comerè en toda mi vida, ſi fuere meneſter, por no eſcandalizar: *Si eſca eſcandalizat fratrem meum, non manducabo carnes in aternum, ne fratrem meum ſcandalizem.* (1. *ad Cor.* 8.) Acciones ay, pues, que no ſiendo en sì malas, y aun ſiendo buenas, ſino ſon de las del todo neceſſarias à nueſtra ſalud eterna, ò de las que el dexarlas fuera intrinſecamente malo, y pecado, que eſſas nunca ſe deben dexar; mas fuera de eſſas, ay acciones, aun buenas, y ſantas, que ſi en la ocaſion, en el tiempo, en el modo, dàn nota, ocaſionan reparo, ſe deben ocultar, ò dexar, ò dilatar debaxo de pecado mortal. Dàr limoſna, què coſa mas ſanta? Mas ſi para eſto vèn entrar ſola la muger ſoſpechoſa à todas horas en la caſa del otro, (*D. Thom.* 2. 2. *q.* 43. *art.* 7.) ea, quien no vè que prevalece el eſcandalo? Caſarſe, coſa muy ſanta, pero ſi es el caſamiento de los que han dado en vſarſe, muy ſolapados, que llenan la Ciudad de hablillas, que todos los vèn juntos; y ſi ſon caſados andan en opiniones, es dàr eſcandalo, y es eſtar en pecado mortal. O lo ſaben todos, ò no lo ſaben? Si lo ſaben, què coſa mas ridicula, que eſtàr ſolapando lo que todos eſtàn ſabiendo? Y ſi no lo ſaben, viendolos juntos, los tienen por amancebados, y es eſcandalo. O, que no es eſſe el intento; no es eſcuſa, que ay tambien eſcandalo indirecto, y tanto derriba el que tira por tablilla, como el que tira por derecho. Pegò el otro fuego al herial de eſpinas en ſu tierra, pero paſsò el fuego, y le quemò al vecino ſus mieſſes. Què tiempo hacia? Pregunta el Juriſconſulto, en la *L. Qui occidit, ff. Ad leg. Aquil.* era tiempo ayroſo, hazia mucho viento. Aſsi? Pues pague el daño que hizo: *Si tempore ventoſo id fecerit, culpæ reus eſt.* O, que èl no intentaba quemar alli trigo, ſino aqui eſpinas. Si, pero yà veìa el tiempo, pague, pague, que èl hizo el daño, pues puſo en eſſe tiempo la ocaſion: *Nam, & qui occaſionem præſtat, damnum feciſſe videtur.* Y ſi en las acciones no malas, y aun en las buenas ay eſte rieſgo, què ſerà, què ſerà en las malas? Què ſera en los pecados?

Ha recato, donde te has ido, que yà no te vemos? Ha compoſtura, donde te has eſcondido, que no te hallamos? Ha modeſtia, donde eſtas, que no pareces? Ha verguenza, aun de las mugeres, donde te han deſterrado, que no podemos deſcubrirte? Oìdme, Catholicos, oìdme con atenciones de la Fè, lo que deben llorar con lagrimas de ſangre, quando aſsi lo eſtàn viendo nueſtros ojos, tanta publicidad como ay en el pecar, tanto deſcaro, tanta diſſolucion, tanta licencia: las palabras, ò yà en los juramentos, y deſhonras tan ſin reparo, ò yà en las torpezas tan ſin verguenza, ò yà en los conſejos, tercerias, y recados tan ſin honra, ò yà en la irriſion, y mofa de los virtuoſos tan ſin alma: las acciones, ò yà de empeño diſſolutas, ò yà de apueſta torpes, ò yà por galanteria eſcandaloſas: las omiſsiones, ò yà en los padres tan repetidas, ò yà en los amos tan ordinarias, ò yà en los que deben zelar el bien de la Republica tan notorias; què es todo eſto, que eſtamos hirviendo en eſcandalos? Ay de Mexico, ay de Mexico por ſus eſcandalos! Eſcandalos en las calles, eſcandalos en los concurſos, eſcandalos en los paſſeos, y eſcandalos aun en los Templos Santos de Dios. En eſſas vecindades los amancebamientos tan publicos, viendolo todos, ſabiendolo todos, y yà perdida la verguenza. En las cõverſaciones, que no ſe tiene por diſcreto quien no habla torpezas, ſin reparo à ſi oyen niños, ò doncellas, haciendo riſa de la miſma condenacion. En las publicidades, aun en preſencia del Santiſsimo Sacramento, los ademanes, las ſeñas, y las corteſias, haciendo gala de vltrajar, y piſar los mas Divinos reſpetos de nueſtra Catolica Religion. Y què ſe ſigue de aqui? O Dios! Que ſi ſolo vn eſcandalo baſtàba para perder à innumerables, què harà toda vna Ciudad llena de eſcandalos? El que habla torpe, inficiona à quatro que lo oyen, y cada vno de eſtos và pegando la roña à otros veinte, eſtos à otros. O quantos pecados de vn pecado, ò quantas conſequencias de vna palabra! Arrojais la piedra en medio del lago, dà vn golpe ſolo, y al punto vnas à otras empujandoſe las olas, llega en roſcas

la

la inquietud hasta las orillas. El que vive en pecados publicos apesta à diez, ò doce, que lo miran, y yà lo miran: cada vno de estos apesta con su exemplo otros veinte, estos à otros. O quantos pecados de vn pecado, ò quantos daños de vn exemplo! *Plus exemplo, quàm peccato nocent.* (*Cic. 3. de leg.*) A las aves, que buelan en tropa, para cogerlas todas, lo que haze el cazador es, coger vna, y atarle al pie vn hilo todo vntado de liga, dexarla volar, juntase à las compañeras, y ellas sin reparo poniendo los pies en el hilo, todas por vna quedan presas. Y si esto haze vn solo escandalo, què harà toda vna Ciudad llena de escandalos? O què tropèl lastimoso de condenaciones! Por cosa muy rara se cuenta de vno, ò otro rio muy caudaloso, que entra en el mar con tal fuerza, que por vna, ò dos leguas no dexa mezclar lo dulce de sus aguas con las salobres; esso es muy raro, que lo ordinario es, que al punto que llega al mar se convierten sus aguas en amarguras. Ha juventud de Mexico, arroyos en medio deste mar de escandalos! *Laqueus iuvenum omnes* (*Isaì. 42. v. 22.*) Si vè el mancebo tales exemplos, si vè la doncella tanta libertad, y si vèn todos tan comun, y tan hechos costumbres los pecados, què esperamos? *Definit esse remedio locus, vbi, quæ fuerunt, vitia, mores fiunt.* (*Sen. ep.*) Cada vno vea en su conciencia què efectos ha hecho tal vez vna palabra deshonesta que oyò, què le ha causado en su alma el exemplo de lo que viò hacer.

Pues quanta serà tu condenacion, ò escandaloso? Pagaràs por ti, y pagaràs por todas las almas, que quitaste à Dios: *Necesse erit, vt sit pro tantis reus*, dice Salviano, *quantos secum traxerit in ruinam.* (*l. 4. de prov.*) Entre los Hebreos, mandaba Dios, que el que abriesse algun pozo, y se lo dexasse abierto, si caìa algun buey, ò jumento, lo pagasse el dueño del pozo. (*Exod. 21.*) Pues como tu le pagaràs à Dios no jumentos, sino almas redimidas con su sangre, tantas, que por tu escandalo caen, y se pierden? Entre los Romanos mandaba la ley, que el que abriesse alguna cueba para coger fieras, si la abria en el camino real, pagasse todos los daños de los que al passar cayessen. (*L. si foveas, ff. ad leg. Aquil.*) Pues què daños pagaràs tu à Dios de tantas almas como por essa boca de sepultura hedionda en palabras deshonestas, por essa vida que es cueba del demonio publica en torpezas, caen, y se pierden? Quantos serán estos daños, y quantos tus tormentos? Tu no haces mas cuenta que de vna conversacion deshonesta, y te confiessas como de vn pecado solo; pero Dios hace cuenta, à cuenta tuya de que aquella que te la oyò ha tenido por esso cien pensamientos torpes cõsentidos, se ha aderezado con fin de engañarte à ti tantas veces, y en cada vez ha sido lazo en que han caìdo otros; y en estas otra multitud de pecados, seguidos todos, ò de galanteo, ò de tu deshonesta conversacion. O què carga, de que daràs cuenta! Miserable, condenate tu solo, yà que assi quieres condenarte, para què aumentas, y te aumente el Infierno? De vn condiscipulo suyo refiere Cantimprato, que aviendo vivido bien, despues pervertido de vna mala compañia, se desbaratò en vna mala vida. Cogiòle la muerte desgraciadamente, y sin mas confession, ni señal de arrepentimiento, muriò, diciendo estas palabras: Yo me voy al infierno; pero ay de aquel que me enseñò à pecar: *Væ autem illi, qui seduxit me.* Ha quantas almas estaràn aora entre aquellas llamas clamando por la venganza de mas de dos, que aqui me estàn oyendo: aquel digo, ò aquella, que por ti pecò, y que por ti se condenò. No cumple, pues, quien peca con publicidad, solo con confessar su pecado, debe confessar tambien como distinto pecado, y gravissimo, que pecò en publico; y mire si tiene rios de lagrimas, que todos son menester para tanta culpa.

Mas yà, si esto hacen palabras, que buelan, acciones que passan, qual serà el escandalo en cosas que duran, y que permanecen? (*Dial. p. 11. t. 4. Re. 32.*) Qual serà de grave el pecado de vn Pintor, que pinta cuerpos de mugeres del todo desnudos? Y qual el pecado de quien tales pinturas las tiene en su casa patentes? Està en estado de pecado mortal, mientras no las quita. Aun en lo natural tiene tal fuerza la vista, que ha sucedido parir vna muger vn negro, porque lo estaba viendo pintado. (*Engel. fest. S. Luc. §. 1.*) En Roma, otra pariò vn osso, porque tenia en su casa pintadas essas fieras. Mas: En Flandes pariò otra vn hijo en la figura horrible de vn demonio, que ella tenia pintado à los ojos. Pues què haràn essas pinturas en los pensamientos? Pues quantos serán los pecados de quien las tiene en publico? Y yà, qual serà el pecado, ò los pecados de essos coymes de tantas casas de juego? No hablo del juego en general, de essas casas hablo, que todos vemos, y en que todos somos testigos de los escandalos que de ellas se siguen, de los inumerables pecados, que en ellas se hacen, y de los irreparables daños que ellas causan. Todos los vèn, es grito comun. Aun entre Gentiles la *L. 1. ff. de Aleatoribus*, disponia, que si al tablajero le diesse alguno de palos, lo hiriesse, ò lo hurtasse alguna cosa, por mas que èl se querellára, no fuesse oìdo del Juez. Y dà la razon Godofredo: *Quia receptor aleatorum est velut hostis publicus*; porque el coyme es enemigo comun de toda la Republica. Pero essa ley es antigua, no tiene fuerza; y tendràn fuerza las Leyes de España? Pues expressamente prohiben, y con graves penas, que no aya tales tablajes, y mandan, que sean castigados los tablajeros. Consta de la *L. 8. t. 7. l. 3. y 5. de la Recopilac.* Tendràn fuerza las especiales Leyes de Indias? Pues en la *L. 8. tit. 2. l. 2.* son estas las palabras del señor Philipo III. Juntanse, dice, à jugar en tablajes publicos mucha gente ociosa, de vida inquieta, y deprabadas costumbres, de que han resultado muy graves inconvenientes, y delitos atroces en ofensa de Dios nuestro Señor, con juramentos, blasfemias, muertes, y pèrdidas de hacienda. Mandamos, que se castiguen los delitos cometidos en casas de juego, y que cessen tales juegos, y juntas de gente valdìa, y tan ilicitos, y perjudiciales aprovechamientos. Esto mandan las Leyes. Quarenta Doctores, los mas insignes, y los mas venerados (14. *Doctor. apud Dian. Summ. part. 3. tit. 15.*) afirman, que el coyme no solo està en pecado mortal, sino que mientras tuviere esse oficio de

de demonio no puede ser absuelto, porque está en ocasion proxima de hazer innumerables pecados mortales, (*Ref.63.tum p.7.tt.9.*) por sì, y por aquellos à que sin duda coopera. Esto afirman los Doctores, y segun lo que estàn viendo nuestras experiencias, ningun Catholico puede dudarlo. Las experiencias nos muestran, que en estas casas se hallan cada dia los ladrones, viven en ellas los oficiales sin oficio, los vagabundos con madrigera, los maridos, dexando à sus mugeres, ò hijos, jugandoles quanto tienen, los hijos de familia, y esclavos, apostando à hurtar para apostar lo que hurtan; y dexo los juramentos, blasfemias, riñas, trampas, heridas, muertes, dexo los desacatos à lo Sagrado, dexo los vltrages de lo Divino, esto vè todo Mexico, esto llora todo el Reyno, las Leyes expressamente lo prohiben, los Doctores lo condenan, las experiencias de gravisimos daños lo padecen. Las almas valen mas que los millones; nuestros Catholicisimos Reyes, nos consta, zelan mas los haberes de Dios, que todos sus Reales haberes, pues aora por què se permiten? No digo mas.

Ni hablo yà de los nimios aderezos, trages, desnudèz, y afeytes, que en las mugeres son lazos del demonio; materia es gravisima; pero que mejor se la dirà à cada vna su Confessor, que yo no puedo en general hablarla; pero solo dirè este escarmiento. En Saona, Ciudad del Ginovesado (*Ann.Cap.Chr.1460. n. 6.*) vna muger, que no pensaba en otra cosa sino en sus aliños, quando menos lo pensaba, se hallò vna vez en el Tribunal de Dios, donde le fue dada sentencia de condenacion. Bolviò en sì, dando formidables gritos de desesperacion, diziendo que yà estaba condenada. Alborotòse la casa, llaman al Confessor, y ella sin quererse confessar, repetia su desesperacion. Llegòse vna hija suya à sossegarla, y ella entonces: quitate de aì, maldita seas mil vezes, que por ti, por ti me condeno, porque quando yo te hize aquel vestido de tela, nadie avia en esta Ciudad que de ella se vistiera, y desde entonces fueron siguiendo vnas, y otras, y yà oy se lo visten todas; por esto me condeno sin remedio. Y al punto vieron todos, que levantandola en el ayre, dieron con su cuerpo contra las vigas, y bolviendo à caer con vn terrible golpe, espirò: esto se sigue de vn escandalo.

Y por explicarlo de vna vez, quanta serìa la gloria de aquel Apostol prodigioso, por averle ganado à Dios vn millon, y docientas mil almas? Pues à esse passo puede tantear su condenacion por las almas que ha perdido vn escandaloso. O Xavier admirable, què buscaban tus viages de treinta y tres mil leguas? Las almas, que anhelaban tus navegaciones por tan inmensos mares de peligros; las almas, que pretendian tus fatigas, tu sed, tu hambre, tu desnudèz, tus penitencias, tus lagrimas, y tus sangrientas disciplinas; las almas para Dios, las almas, haziendo por cada vna sola lo que pudieras hazer por todo vn Reyno entero. Contra quien ardiò tu zelo? Contra los escandalos: Contra quien se armò siempre tu enojo? Contra los escandalosos: Contra quien fulminaste del Cielo fuego, y de tu Eclesiastica autoridad rayos de excomunion? Contra los escandalosos: Donde se ostentò tu piedad mas mañosa? En reducir escandalosos, haziendo à tantos amancebados publicos echar, yà dos, yà quatro, y yà siete mugeres: Donde tu mansedumbre logrò mejores tiros? En quitar de los juegos los pecados, y en convertir escandalosos jugadores: Donde tu caridad se ostentò mas triunfante? En seguir ochocientas leguas de mar à vn solo escandaloso, que avia diez y ocho años que no se confessaba, hasta reducirlo. Pues si tanta es tu gloria, por aver ganado tantas almas à pesar del escandalo, quanto serà el infierno del escandaloso, por tantas almas como pierde?. O Apostol soberano, embia los rayos de tu fuego sobre aquellos à quien toca remediar los escandalos, embia centellas de tu luz sobre tantos escandalosos, para que haciendo la debida estimacion de lo que vale vn alma, les quiten los tropiezos à la caìda, les pongan los alientos del buen exemplo, para lograr con su logro, yà que no tanto como tu, algo siquiera de lo que gozas entre inmensa gloria.

PLATICA XLI.

DE COMO, Y QUANTO OBLIGA el precepto de dàr limosna, y sus glorioſos frutos.

A 8. de Diciembre, dia de la Concepcion purisima de nuestra Señora la Virgen Maria, año de 1691.

MAL año de cosechas, mas segun la gènerosidad de los animos de Mexico, espero en la bondad de Dios que ha de ser este año de la mejor cosecha de las limosnas. Y si para acertar su siembra observa el Labrador à la Luna, para esta siembra celestial, que assi llaman las Escrituras, por su glorioso multiplico, à la limosna, oy la Luna mas bella la tenemos à vn punto en conjuncion de Dios, y en llena de gracia, ambos extremos junta, porque vniendose en vn punto en Maria todos los Cielos, en Maria tenemos seguras todas las felicidades; pues à influxos de esta Luna hermosa, que se concibe toda limosnera, feliz anuncio de que vencerà Mexico la esterilidad del año, con la fecundidad de la limosna. Esta daban quando estèriles Joachin, y Ana, refiere San Geronimo, dividiendo en tres partes su hazienda, vna para la Iglesia, otra para los pobres, y otra para sì; (*Ser.de Nativ.V.*) hasta que no pudiendo yà resistirse el Cielo à tan piadosa fuerza, baxa vn Angel: Joachin, le dize, sabe que tus limosnas han llegado tan al Trono de Dios, que de allà vengo à assegurarte vna hija, que concebirà tu Esposa: *Ego sum Angelus Domini missus ad te, ut nutiarem tibi eleemosinas tuas ascendisse in conspectu Domini.* Concibese, pues, Maria, y què dirèmos? Que la gran Madre de Dios es hija toda de la limosna, que esta fue la que à pesar de la esterilidad enriqueciò al mundo en Maria de los tesoros

todos del Cielo, y que Maria se concibe en signo de limosnera. Tanto, dice San Ambrosio, que la que tenia à todo Dios tan de su mano, en las manos de los pobres ponia con las limosnas sus esperanzas: *In prece pauperis spem repones.* Yà, pues, muy del tiempo se nos viene el Catheciſmo, intimandonos la limosna, y muy del punto de la Concepcion de Maria es el punto de esta doctrina, que teniendo los ricos à Maria en su Concepcion por exemplar Divino de limosneros, no se podràn negar à los socorros; y teniendo los pobres à esta Niña Divina por su Madrina, no podràn prevalecer à vista de tanta piedad sus miserias.

Yà, pues, el vltimo modo de matar, nos dize el Catheciſmo, es, *no ayudando al gravemente necesitado.* Si aquel perece de hambre, y tu le niegas el sustento, lo matas, dize San Ambrosio: *Si non pavisti, fame occidisti.* Sino les dàs lo que es necessario para la vida, tu se la quitas, dize San Agustin: *Hoc est occidere hominem, vitæ suæ subsidia denegare.* (*Aug. in Ps. 118. l. necare, ff. de l. Agnos.*) De modo, que los ricos tienen como en bolla las vidas de los pobres? O què dicha, ò què desventura! O què dicha si la logran, ser parecidos a Dios en dàr vida à los hombres; pero, ò què desventura, si con la dureza de su corazon les dà la muerte, que de su mano ha de pedir Dios cuenta de tantas vidas! Desterremos, pues, de entre nosotros vna perniciosissima ignorancia, que anda muy comun. (*D. Th. 2. 2. q. 32. Suar. d. 9. de Car. s. 1. & omnes.*) Piensan no pocos, que esto de dàr limosna es cosa del todo libre, que no ay ninguna obligacion, y que solo el que quisiere, y quando quisiere la puede dàr. O què error tan ciego, què engaño tan lastimoso! Ay precepto, Catholicos, ay precepto de la Ley natural, de la Escrita, y de la Evangelica, que obliga debaxo de pecado mortal, y pena de condenacion eterna à dàr limosna, esto es de Fè, y negarlo fuera heregia. Dexando à vn Abrahan, à vn Loth, à vn Job, en la ley natural limosneros. Aun entre los Romanos avia ley para las limosnas. (*L. fir. c. de annon.*) En la Escrita, consta del precepto de Dios al cap. 15. del Deuteronomio; y en la Evangelica, la eterna condenacion se previene al que no dà limosna: *Esurivi, & non dedistis mihi manducare.*

Pero siendo este precepto afirmativo, quando obliga? Aqui es el punto, yo me ciñirè lo possible. La obligacion nace de la abundancia del vno, y de la necessidad del otro. Entendamos estas primero: Una necessidad ay extrema, quando vno del todo destituìdo peligra en la vida sino lo socorren: Otra necessidad ay grave, quando, aunque no tanto, pero passa vna vida tan miserable, que es vna continuada muerte, ò quando està à conocido riesgo de caer de su estado en vno muy abatido, y miserable: Otra es la necessidad comun, que de ordinario padecen essos mendigos, que andan de puerta en puerta. Por el contrario: tiene vno, no solo lo que le basta para sustentarse, y vivir, sino que tiene para las alhajas, el menage, los criados, &c. esso es tener lo superfluo à la naturaleza, pues sin esso podia vivir; pero necessario al estado, porque con esso conserva su credito, ò su esplendor: Otra abundancia ay mayor, con que no solo tiene vno lo superfluo à la naturaleza en alhajas, criados, menage, sino ademàs lo superfluo al estado, porque aun despues de tener todo esso, le sobra.

Aora, pues, (ò què materia tan espinosa, pero necessaria) si algun pobre padece necessidad extrema, està obligado el rico debaxo de pecado mortal à socorrerlo. Y como? De modo, afirman con Santo Thomàs todo el comun de los mayores Theologos, (*D. Thom. cit. art. 5.*) de modo, que si para socorrerlo ha menester quitarlo de lo que èl tiene superfluo à la naturaleza, lo debe quitar, aunque le sea necessario al estado, quiero dezir, que si es menester vender alguna alhaja de casa, ò acortarlo del sustento, ò vestido suyo, ò de su familia, lo debe hazer debaxo de pecado mortal, porque primero està la vida del proximo, que la conveniencia, ò el lustre de la casa, y del estado del rico. Como le saliò à San Martin partir su misma capa con vn pobre? Como à Santa Cathalina de Sena quitarse la tunica, el vestido, y hasta la camisa para darla à vn mendigo? Que esta la viò luego en el mismo Christo llena de perlas, y diamantes, y que Martin viò su media capa en los hombros de Christo llena de resplandores. Aquel, que refiere el Damiano, que pidiendole vn pobre el mismo plato, que llevaban à la mesa, al darselo al pobre, bolò este con el plato por los ayres al Cielo. (*Petr. Dam. l. 1. Ep. 10.*) Y el otro, que muerto de sed en vn campo, y no teniendo sino vn vaso de vino, pidiendoselo vn pobre, se lo diò, y aviendo quedado la bota sin vna gota, bolviò à hallar en ella el vino que avia dado, y de estos inumerables. Pues no tiene Fè à quien esto le pareciere rigor. No nos piden tanto como lo que hizieron vn Paulino, y vn Serapion, que despues de dàr grandes riquezas todas à los pobres, hasta quedarse desnudos, se vendieron à sì mismos por esclavos para los pobres, no nos piden tanto; pero si la necesidad es extrema, serà pecado mortal no socorrerla, quitandolo de lo que nos sobra para la vida.

Y si la necesidad no es extrema, pero es grave? Buelvo à dezir con los mejores Theologos, lo mas seguro en materia en que và la salvacion: el que sabe essa necesidad grave, està obligado debaxo de pecado mortal à socorrerla, no yà con lo que tiene superfluo à la ntauraleza, y necessario al estado, no, sino con lo que tuviere superfluo al estado, quiero dezir, con aquello, que despues de mantener el decente porte de su persona, y casa, aun le sobra; porque si vno abunda, dize San Juan, y vè que el otro padece essa necesidad, y no se la socorre: *Quomodo charitas Dei manet in eo?* (*Aug. tt. 5. in Ep. Ioan.*) como dirà que tiene amor de Dios, y que tiene en su alma la gracia? Es verdad, que si para socorrer la necesidad grave del otro, basta con prestarle el dinero, ò venderle fiado el genero, con esso cumples, pero si no lo tiene, ni para pagar, y à ti no se te ha de seguir daño grave, porque no es tan grande la cantidad que es menester para socorrerlo, debes darla. O si acabarais de fiar de Dios, poderosos! Una pobre viuda, hecha vn mar de lagrimas, le pidiò à aquel Venerable

ble Sacerdote de Valencia, Moſſen Simon, que le diera cien eſcudos para caſar vna hija, cuya honeſtidad peligraba, y por falta de eſſo ſe le deshazia vn caſamiento. (*Haut. de Euc. n.*506.) Afligiòſe el Santo Sacerdote, porque no los tenia, y cortando dos dedos de papel, eſcriviò à vn Mercader rico eſtas palabras: Mi ſeñor, por las entrañas de la miſericordia de Dios, ruego à V.md. que le dè à eſta pobre, para vna grave neceſsidad que padece, tantas monedas, quantas peſare eſta cedula. Lee el rico: quantas peſare? Pues què ha de peſar eſte papel? Ponelo en vna balanza, vaſe à fondo; empieza en la otra à echar monedas, y todavia el papel mas peſado, fue añadiendo, y aſsi que huvo echado los cien eſcudos, entonces, ſubiendo la balanza, quedò en fiel. Socorriò la neceſsidad, y hablò el prodigio. Què fue eſto? Lo grave de la neceſsidad, ò ricos, peſa mas en la eſtimacion de Dios, que vueſtro ſobrado dinero.

Aſsi es, me diran; pero ſi ello ha de ſer de lo que ſobra, nada ſobra en vna caſa, todo es meneſter, por rico que vn hombre parezca. Nada ſobra? Aguardad, aguardad, que eſſa propoſicion miſma eſtà yà juſtiſsimamente condenada en los Autores por eſcandaloſa, eſtà dada por temeraria, eſtà prohibida con graves penas por nueſtro Santiſsimo Padre Inocencio XI. Lo contrario es verdad, que ay en muchas caſas mucho ſuperfluo, y ſobrado, de que ay obligacion, debaxo de pecado mortal, de ſocorrer en ſu neceſsidad al pobre. (*Prop.* 12. *damnat.*) El caſo es, que no debeis tener por neceſſario al eſtado lo que ſolo ſirve à la vanidad, à la codicia, ò à la ambicion de ſubir à mayor puesto. (*Caſt. Pal. vbi ſupr.*) Quantas alhajas ay, que aun ſin ellas eſtaria vueſtra caſa muy decente? Quantos veſtidos en las arcas, que ſolo ſirven à la polilla? Y lo que es mas, quantas talegas, que enmoheciendoſe, ſon ſepulturas de los pobres? *Cave*, os dize S. Aguſtin, *ne inter loculos tuos concludas ſalutem inopum, & tanquam tumuli, ſepelias vitam pauperum.* (*Aug. in Pſalm.* 118.) Quanto ſe deſperdicia en el juego, en galas profanas, en bureos? Pues neceſsidades graves no faltan en Mexico; y yo confieſſo, que no teneis obligacion de buſcarlas, ni averiguarlas; pero ſin eſſo, no todas las ignorais. La obligacion de ſocorrerlas de todo eſſo que os ſobra, en el mejor ſentir de Doctores, y Santos Padres, es de pecado mortal; en ello và la ſalvacion. (*Sperel. de la limoſn. c.* 14. *n.* 4.) Ha Eleonora de Auſtria, Princeſa inſigne (que no quiero citaros Obiſpos, ni Anacoretas) ha Eleonora, que todas tus galas, joyas, y perlas las vendiſtes para los pobres, y veſtida de lana, tu les ſervias, tu les guiſabas! Ha Iſabel de Ungria, Reyna prodigioſa, que deſpues de dar à los pobres toda tu copioſiſsima dote, comiendo tu vnas yervas, hilabas, y coſias con tus manos, ſolo para tener que darles! Ha Iſabel de Portugal, Reyna admirable, que nada reſervaſtes tuyo, ſino lo que diſte à los pobres!

Pero ſi yà las neceſsidades, ni ſon extremas, ni graves, ſino eſtas ordinarias, y comunes de los mendigos, ſe eſtiende tambien à eſtas el precepto? Buelvo à dezir que ſi; que ſi todos, y cada vno ſe dieran por deſobligados de ſocorrerlos, quien no vè que pereceria los miſerables? Es verdad, que negarles algunas vezes eſſas ordinarias limoſnas, no ſeria pecado, ni venial, yo lo confieſſo; pero el que nunca, nunca dà eſſas limoſnas, afirman doctas plumas, que eſtà en mal eſtado. Y à la verdad, Catholicos, las amenazas terribles de las Eſcrituras, y Santos Padres, contra los que no dàn limoſna, no diſtinguen neceſsidades, no dizen ſi el pobre fuere de eſta, ò de aquella manera, no lo diſtinguen. Reparad: Mendigo era Lazaro, mendigo era: *Erat quidam mendicus*; y ſi aora aquel rico conſultara vn Theologo de los que enſanchan las conciencias, quizà le dixera: Vos no teneis tanta obligacion, èl es mendigo, y aunque eſtà lleno de llagas, pero tiene pies; y aſsi puede ir à otras puertas, que no ſolo vos ſois el rico en el lugar, otros ay, y aſsi no es tanta ſu neceſsidad, ni tanta vueſtra obligacion. Eſto quizà le dixeran; pero què dize el Evangelio? Que *dives ſepultus eſt in inferno.* (*Luc.* 12. *v.* 17.) Alma mia, ſe dezia aquel otro rico, gran coſecha tenemos, agrandarè mis troxes, guardarè mis ſemillas: deſcanſa, goza, come, y bebe. O necio, le grita del Cielo la voz, eſta noche te quitaràn la vida, y veamos cuyo es lo que guardas. O Dios! Pues qual fue ſu culpa, para tan terrible ſentencia? Lo avia hurtado? No; lo avia trampeado, lo avia quitado? Menos: pues en què eſtuvo la culpa? Oyganlo à S. Baſilio, y lo miſmo dize S. Aguſtin: *Non memor fuit communis naturæ, non putabit oportere ſuperfluum in egenos diſtribuere, nullam præcepti habuit rationem.* (*Baſil. Or. de divite dicente deſtruam.*) Que no ſe acordò de que debia, ſegun el precepto, repartir de lo que le ſobraba à los pobres: no dize à los que tuvieren grave neceſsidad, ò extrema, à los pobres dize, à los pobres. Pues aſsi le ſucederà, concluye nueſtro Redemptor, al que guardare para ſi, y no fuere rico para Dios: *Sic eſt qui ſibi theſaurizat, & non eſt in Deum dives.* Se me yela la ſangre en las venas al oìr eſta ſentencia, y al oìr, que en la vltima ſentencia final, ſolo dirà el Señor: Tuve hambre, y no me diſtes de comer; tuve ſed, y no me diſtes de beber. O ricos, quereis quitar eſcrupulos? Pues dad ſiempre, que eſſo os aconſeja Jeſu-Chriſto: *Omni petenti te tribue.* (*Luc.* 6. *v.* 30.)

Y mas en la ocaſion preſente, en que yà la careſtìa, que aflige aun à los que tienen ſobrado, como afligira à los pobres? Y quantas, que eran neceſsidades comunes, ſe paſſaràn aora à ſer neceſsidades graves, y aun extremas? La cuenta es bien clara: todos dizen, que no ſe haze oy, ni con ocho reales de pan en ſu caſa, lo que antes ſe hazia con quatro. Aora, pues, el pobre, ò à la pobre muger, que haſta aqui con el trabajo de ſus manos, ganando dos, ò quatro realillos, ſe ſuſtentaba eſcaſamente con ſus hijuelos, ſi aora, no valiendo mas ſu trabajo, vale tanto mas ſu ſuſtento, y ſi aora ha meneſter dos peſos, que no alcanza para lo que hazia con quatro reales, veis aì yà la neceſsidad grave, y veis aì la neceſsidad extrema: *Tempore præſenti*, parece que hablaba deſto S. Pablo, *veſtra abundantia illorum ſuppleat inopiam.* (2. *ad Cor.* 8. 14.) Alto, pues, aora es tiempo, ò corazo-

nes nobles de socorrer à vuestros hermanos, de ayudar à los pobrecitos. En nombre de Dios os lo pido, por las entrañas de Jesu Christo os lo ruego, y os doy palabra en nombre de Dios, que todo quanto diereis se os ha de duplicar; y os doy esta palabra, y escupidme à la cara si faltare. Con todas las Divinas Escrituras os obligo, y os hypoteco à la paga todos los tesoros de Dios, el mismo Dios es mi fiador, todos sus Divinos oraculos me abonan, todas las historias me asseguran. Quien jamàs empobreciò por dàr limosna? Dadme vno, y yo os darè inumerables, que por la limosna llenaron de felicidades sus casas, de aumentos sus caudales, de lustres sus linages, y de bendiciones de Dios sus almas, y sus familias. Esperabais la flota para vuestros empleos, no vino; ha venido la carestìa: pues què es esto? Que quiere Dios que hagais con su Magestad en sus pobres los empleos, y que èl os assegurarà la ganancia: *Fœneratur Domino, qui miseretur pauperis.* (*Prov.* 19.17.) En esta verdad conspiran todas las Escrituras, esta verdad aclaman todos los Santos Padres. Creeis que es palabra de Dios esta? Fuera heregia dudarlo; pues en què podreis reparar? En que no podrà cumplirla? Fuera negar su omnipotencia; en que no la querrà cumplir? Fuera tener à Dios por engañador; en que solo haze esso de milagro? El milagro fuera que no lo hiziera. Pues probad, probad, que el mismo Dios os lo dize assi: *Probate me super hoc,* (*Mal.* 3.10.) y vereis si no os lleno de bendiciones: *Si non effudero vobis benedictionem.* Y quantas, Señor, què tantas? *Usque ad abundantiam*, hasta hazeros rebosar en abundancia.

Bolved los ojos à las historias, y vereis en Theodorero, que vn Macsima Syro, teniendo en tiempo de carestìa en dos tinajas el azeyte, y la harina para repartir à los pobres, dando à inumerables, siempre se estuvieron las tinajas llenas. (*Theod. Hist. prat. cap.* 40.) (*Ap. Sperel. l. 6. c. 26. n.* 7.) Vereis en Cantimprato, que vna muger casada, en tiempo de hambre, aviendole señalado su marido determinada porcion de harina para los pobres, acabada yà, y barrido el suelo, siempre que venia nuevo pobre, hallaba nueva harina. Vereis en Cesario, que vn Abad mandando, por la carestìa, hazer pequeños los panes para los pobres, y viendolos todavia grandes, hallò, que entrandolos en el horno pequeños, del horno salian tras doblado de grandes. (*Cef. l.* 4. *Mir. Illustr. cap.* 6.) O gran Dios, y quantas maravillas! Mas por el contrario, leed en Turonense, y hallareis, que vna muger llamada Tarasia, por averle negado à vn pobre vn pan, en esse mismo punto se fue à pique vn Navio lleno de trigo suyo, que le venia. Leed en Metafraste, y vereis, que vn Mercader, llamado Faustiniano, se le fueron à pique once Naves de mercaderìas suyas, en la hora misma que èl les estaba negando à vnos mendigos el sustento. Leed en Delrio, y hallareis, que à otro Ciguero, le comieron en la troxe todo su trigo los demonios, en forma de vnos bueyes negros, hasta dexarsela barrida, porque en tiempo de carestìa la tenia cerrada, sin querer dar nada à los pobres. (*Delrio, t.* 2. *lib.* 3. *cap.* 9.) Leed en Sofronio, y hallareis, que vn Monasterio, porque en tiempo de carestìa dexò de hazer vna limosna, que solìa, quando acudieron al granero, hallaron todo el trigo nacido, y convertido en yerva. (*Pract. Esp.*) Ea, que à millares hablan en esto los prodigios.

Nadie se me escuse con que tengo obligaciones, tengo hijos; por esso mismo, por esso aveis de hazer mas limosnas, si quereis assegurarles la herencia, no lo digo yo, sino el mismo Dios: *Viri misericordiæ sunt, quorum pietates non defuerunt: cum semine eorum permanent bona.* (*Eccl.* 44. *v.* 10.) Deziale vno à el padre de San Carlos, que se fuesse à la mano en las limosnas, que tenia hijos, y respondiò èl como gran Christiano: Si yo cuido de los hijos de Dios, como Dios no cuidarà de mis hijos? Assi se viò. Por vltimo la flota del Cielo llega à nuestro puerto, essa es Maria: *Facta est quasi navis institoris.* Y què nos trae? Pan. Esso es lo que mas hemos menester: *De longe portans panem suum.* Pan para que coman los pobres, esso aveis de dàr en nombre de Maria. Y quien podrà negarlo à esta Señora, por cuyas manos nos viene todo?

Llegò à la muerte vn gran limosnero, y devoto de Maria Santissima, refiere Leoncio, en la Ciudad de Alexandria, y llamando à vn hijo solo que tenia: (*Leonc. in vit. S. Ioann. Elemos.*) Hijo mio, le dixo, la muerte se me acerca, y yo te confiesso, que de todas quantas riquezas tengo, tu eres dueño; pero te hago saber, que tengo experiencia certissima, de que todas me las ha dado Dios por las limosnas que siempre hize à los pobres. Aora, pues, yo te propongo que escojas: Mira si quieres todas mis riquezas, que todas te las dexarè: ò sino, que repartiendolas todas à los pobres, te dexe por tu Tutora, y Madre à Maria Santissima. En esto, yo te asseguro mucho; en aquello, nada me atrevo à assegurarte. Mira, pues, lo que escoges. O què propuesta para vn mancebo, cuya edad solo suele atender à lo presente! Pero aquel con toda generosidad, respondiò: Como Maria Santissima quede por mi Tutora, yo vengo, Señor, desde luego en que toda vuestra hazienda se reparta à los pobres. Pues yo te asseguro, hijo, que nunca te has de arrepentir de essa tu determinacion. La hazienda toda se repartiò, y el buen padre muriò; y el hijo yà pobrecito, no tenia mas consuelo, que irse todos los dias à la Iglesia à reconvenirle á su Madre, y Tutora con su amparo. No tardò esto mucho; porque llegando à noticia del Patriarca de Alexandria lo que aquel mozo avia hecho, llamandolo, lo adoptò por su Nepote, le diò luego vn gran Palacio, riquissimamente alhajado, le aumentò de tantas posseysiones, que en breve se viò al doble mas rico de lo que huviera quedado con su herencia, y mas honrado, en que viviò gozando su vida, y su hazienda, con muy santas costumbres. Assi cuida Maria Santissima sus Pupilos: Assi atiende Dios à los hijos de los limosneros. Pues (ò Maria!) en tus manos, Señora, hemos de poner nuestras limosnas, para que en ellas, doblando su valor de la esterilidad de los tiempos, saquemos el fruto de inmenso logro, en las eternidades de la gloria.

SEXTO

SEXTO, Y NONO MANDAMIENTO.

NO FORNICARAS, NO DESEARAS LA muger de tu proximo.

PLATICA XLII.

DE LA ABOMINABLE FEALDAD DE LA Luxuria, y los daños, y peligros graviſsimos de los malos penſamientos, y deſeos torpes.

A 3. de Diciembre de 1691.

PAra la materia que ſe nos ſigue, rayos eran meneſter por palabras, que derritiendo con ſu fuego la mas negra pez del Infierno, que eſſa es luxuria, que deſterrando con ſu luz las mas tupidas tinieblas del abiſmo, que eſſas ſon la laſcivia, y que deſbaratando con ſu eſplendor el mas denegrido humo, que ſube de las hornillas eternas, que eſſe levanta la deshoneſtidad, ni contraminaràn primero labios Religioſos, ni paſſaràn à ofender oìdos puros. Pero mientras no tengo eſſos rayos, ſolo por el contrario pudiera yo explicarme con vna lengua de carbon. Sucedeme à mi en la explicacion del ſexto Mandamiento, que ſe nos ſigue, lo miſmo que allà le ſucediò à Arquitas, cèlebre Orador Tarentino. (*Ap. Bartholi*) Hablaba aquel en publico, y al referir no sè què, ſe le vino forzoſa vna palabra menos pura. Vìoſe apretado, dexarla de dezir hazia falta, pronunciarla, juzgò, y bien, que era manchar ſus labios. Y què hizo? Tomò por lengua vn carbon, como inſtrumento mas habil para materias de fuego, y con èl, no tanto eſcriviendo, como borrando, mas lo inſinuò con borrones, que lo declarò con letras en lo llano de vna pared. Dieronſe todos por entendidos, y èl ſaliò de ſu empeño. Pues entended laſcivos por vueſtro carbon vueſtro fuego, que borrones tan feos, mejor los explica el tizne, declarando con lo miſmo que borra, la mancha infame que publica. Dadme todo vueſtro carbon à la mano, que entonces yo os explicarè con èl quanto es lo funeſto de vueſtro fuego, y yo os pintarè con negras ſombras lo que aſsi os priva de tantas luzes, ò dadme à la mano ſiquiera el pincèl de vn Orgaña, Pintor famoſo, que para retratar la cabeza de Meduſa, fue recogiendo todo lo mas feo, todo lo mas monſtruoſo, todo lo mas horrible que hallò en los mas fieros, y aſqueroſos brutos, y vnido todo en vna cara, echaban à huìr eſpantados quantos la veìan. Mejor empleara yo eſte pincèl en retrataros la luxuria. Puſierale por cabellos enroſcadas Vivoras, por frente la de vna Cabra, por ojos los de vn Eſcuerzo, por orejas las de vn Aſno, por nariz la de vna Simia, por boca la de vn Dragon, por dientes los de vn Cocodrilo, por cuello el de vn Camello, por pecho el mas apretado de vn Galgo, por vientre el de vn Cerdon, por manos las de vn Oſſo, por pies los de vn Cavallo, por cauda la de vna Sierpe, puſierale del Tigre las manchas, del Leon el hediondo aliento; y toda la figura de vn demonio, y de hombre nada: ſiendolo todo el hombre por la luxuria.

Averigua Ariſtoteles, por què ſerà la Libia tan abundante en los mas fieros, y horribles monſtruos? (*Ariſt. Problem. lib.* 10.) Y dà aſsi la razon, porque ſiendo aquella tierra ardentiſsima, le falta el agua, y aſsi concurriendo las beſtias de todas eſpecies à los pocos aguajes que hallan, de la junta ſe ocaſiona la mezcla, y de la mezcla las horribles monſtruoſidades. Aſsi, pues, ſucede en los ardores infernales de la luxuria, y por eſſo ſe deben diſtinguir en el Confeſſonario, expreſſando el eſtado del complice los horribles monſtruos que reſuenan; porque ſi es caſado, es adulterio; ſi pariente, inceſto; ſi con voto de caſtidad, ſacrilegio; ſi vno con otro hombre, ſodomìa; ſi con vn bruto, beſtialidad. O què de monſtruos! Baſta, baſta, que dexando todo eſſo para el Confeſſonario, con diſerecion nos llama el Catheciſmo: *Sobre el ſexto Mandamiento os pregunto: Quien es el que le guarda enteramente? El que es caſto en palabras, obras, y penſamientos.* Parece que con eſto no explica nada, pues lo dize todo. Mirad: Lenguas ſon del Cielo, y Predicadoras las Eſtrellas, y aunque no le deſtierran al mundo en la noche ſus tinieblas, harto le dizen quando calladamente le mueſtran al Cielo tan puro, tan reſplandeciente, tan hermoſo, tan agraciado, mientras el mundo embuelto en ſus negras tinieblas, en ſus horrores triſtes; pues con moſtrar aquel eſplendor puro, harto explican de eſtas tinieblas. El que es caſto en palabras, obras, y penſamientos, eſſe es vn Cielo hermoſo para Dios; y el que ni en palabras, ni en obras, ni penſamientos es caſto, eſſe es vna noche triſte en que ſe paſſean todas las infernales beſtias: *In ipſa pertranſibunt omnes beſtiæ ſilvæ.* Pues no le pidais mas al Catheciſmo, que harto dize. Pero yà en los penſamientos por mas ocaſionados à engaño ſe detiene vn poco mas, y yo me explicarè mas de eſpacio: *Peca en los malos penſamientos, quien procura deſecharlos? Antes merece, ſi con eſſo quita las ocaſiones. Pues quien es el que peca en los malos penſamientos? Quien propone cumplirlos, ò de ſu voluntad ſe deleyta en ellos.*

Andan entre noſotros en humanos cuerpos algunas almas tan de beſtias, que rebolcandoſe continuamente en el mas hediondo cieno, ni aun ſienten, ni conocen ſu mal olor, quiero dezir, que eſtàn en vn error tan perverſo, como perſuadirſe, que mientras no ponen por obra la torpeza, mientras no llega à execucion el pecado, que no pecan con los penſamientos, con los deſeos, con los intentos, y aun con las exteriores diligencias. O almas deſventuradas! Tienen dentro de ſu corazon el theatro en que todo el dia, y la noche eſtàn con el penſamiento rebolviendo infames deleytes. Arden en deſeos, pienſan trazas, buſcan ocaſiones, vàn à la calle, ò à la caſa; y porque no ſe ſiguiò el efecto, les parece que no han caìdo

en pecado, y proſiguen, y ni aun lo confieſſan. Entre eſtas podèmos contar vnas doncellas en el cuerpo, y en el alma peores que rameras, que condenandoſe peor amancebadas con las que ellas llaman devociones, cometiendo en ellas graviſsimos pecados mortales: Tengo, dizen, vna devocion, pero es por bien. Por bien? Y los penſamientos? Y los deſeos? Y las palabras, y los papeles, y aun las acciones? O almas deſdichadas! O almas de jumentos! Si le aveis dado al demonio el corazon, què mas quereis para eſtàr muertas? Ay vna eſpecie de Gavilanes, dize Olao Magno, que en haziendo preſa de algun miſerable paxarillo, le comen ſolo, ò el corazon, ò la cabeza, y lo demàs lo tiran. Y pregunto, porque le dexe todo el cuerpo entero queda vivo el paxaro, aviendole ſacado el corazon? Pues ſi haze contigo eſto miſmo el demonio ſolo con vn deſeo torpe, ſolo con vn penſamiento conſentido, què ſe le dà al enemigo que no lo pongas por obra, ſi yà eres ſuyo? No ſe ha moſtrado el vivorezno, eſcondido eſtà dentro de las entrañas de la madre; pero deſde alli dentro le roe las entrañas, la deſpedaza, y la mata, haziendo rebentar à la miſma que le diò el sèr. Pues fiate tu, alma engañada, en que eſſa vivora de eſſe tu penſamiento conſentido, no dà ſalida à la obra, que èl ſolo baſta para quitarte la vida del alma: *Qui viderit mulierem ad concupiſcendum eam*, nos dize nueſtro Redemptor, *iam mœchatus eſt eam in corde ſuo.* (*Matth.* 5. 2.) Baſta vn mirar, ſi el deſeo ſe le junta, para que el alma ſe condene. En vn abrir, y cerrar de ojos fragua vn penſamiento conſentido la muerte del alma, que ſi con el arrepentimiento, y la confeſsion no ſe lava el penſamiento de vn inſtante, ſe pagarà con vn tormento eterno. Què penſais que hizo de tantos Angeles tantos demonios? Un ſolo penſamiento conſentido. Eſſe fue ſu pecado; y por vn penſamiento ſerà eterna ſu fealdad de demonios.

Pero què es conſentir vn penſamiento? Que vnas almas de eſcrupuloſas, les parece que todos los penſamientos los conſienten, y otras de rematadas, ninguno les parece que conſienten. Lo primero, ſuele ſer (ò que terrible tormento de vn buen eſpiritu!) Lo ſegundo, es laſtimoſa condenacion de muchas almas. Pues entendamos eſto; y ſuponed, que la voluntad, como la ſeñora, y la que manda, es la que haze, ò que nueſtras obras ſean mentiroſas, ò que ſean culpas: *Voluntas eſt qua peccatur, & teſte vivitur*, (*L. 2. Retr. c. 9.*) dize el grande Aguſtino. Huye el Capitan en la batalla; ò que no es ſino ſu cavallo el que corre: aſsi es, pero como el ginete es quien lo govierna, al ginete ſe le atribuye lo vergonzoſo de ſu fuga. Es, pues, el apetito el cavallo en que và la voluntad, pero ſi ella es la que lo lleva, ella es quien haze la culpa: *Voluntas eſt qua peccatur.* Aora, pues, explico, què es conſentir vn penſamiento, con el exemplo que lo explica San Aguſtin. Para nueſtra vniverſal ruina tres intervinieron en el Paraiſo: (*lib. 1. de Se. Domini in monte, cap. 12.*) La Serpiente, Eva, y Adàn. La Serpiente, que propone la deſobediencia à comer de aquel arbol; Eva, que mirando ſu fruta, le pareciò bien, y ſe lo propone à Adàn; y Adàn, que conociendo bien ſu obligacion, con todo eſſo ſe dexa llevar de ſu apetito, y nos pierde; pero ſi Adàn no huviera conſentido, aunque à Eva le huviera parecido bien la fruta, no huviera logrado el demonio nueſtra ruina. (*D. Thom. 1. 2. q. 18. art. 5.*) Aora, pues, eſto miſmo paſſa en cada vno; viene la repreſentacion torpe, eſſa es la ſugeſtion del demonio, eſſa es la Serpiente, que propone; el apetito vè, y le agrada aquello que ſe le repreſenta, y al punto ſe le propone à la voluntad, eſſe apetito es Eva; aqui es el punto, porque, ò la voluntad entonces advirtiendole el entendimiento lo malo, (que ſi no lo advierte, ſi eſtà de el todo divertida, como ſucede no pocas vezes, ſin reparar en la malicia, por mas que ſe detenga, no ay culpa) pero ſi lo advierte, ò abraza la voluntad lo que le propone el apetito, ò no lo abraza, ſino que al punto lo ſacude, lo aparta, y lo deſecha, quiero dezir, ò ſe detiene holgandoſe de penſarlo, que eſſa ſe llama delectacion moroſa, y yà deſde eſta empieza à ſer pecado mortal, ò paſſa à deſearlo, ò à proponer de executarlo, y es pecado mortal como quiera que ſea, ò no, ſino que al punto lo ſacude, y aſsi, aunque le dure eſſa fea repreſentacion vn dia entero, y vn año, ſi ſiempre la voluntad eſtà repugnandolo, eſtà tan lexos de aver culpa, que antes eſtà mereciendo mucha gloria. O què batalla, ò què lucha, en que complaciendoſe Dios ſe acriſola el alma.

O almas puras, aliento, que en eſſa batalla eſtà vueſtra corona, eſſa ha ſido el criſol en que ha refinado Dios el oro de los merecimientos en las almas mas queridas ſuyas. Por aì fueron las Cathalinas, las Gertrudis, las Roſas. O que ſon eſtas repreſentaciones inmundiſsimas. De ellas miſmas reſiſtiendolas, ſaldreis mas puras. No aveis viſto el vaſo de plata todo de la cernada cubierto, y tan inmundo? Pues eſſo es para que quede mas reſplandeciente, y hermoſo. O que ſon muy violentas. Hareis reſiſtiendolas el viage, ſirviendoos como buen piloto del contrario viento. O que ſon muy pegajoſos eſtos penſamientos. Serán para labraros con mas primores. Mirad la fuente, ò vernegal de plata, que todo lo aſsienta ſobre la negra pez el Platero; y para què? Para que à los golpes del buril reciba las labores, y las ordenanzas, con que luego en el aparador ſe lleva los ojos. O que ſon muy continuas eſſas ſugeſtiones. Corred, corred con la voluntad huyendolas; que el Rio Tanais, por mas nieve que le caygan, nunca ſe congela, porque corre tan velòz, que no da lugar à que ſe apriſionen ſus aguas. O que ſon moleſtiſsimas eſtas tentaciones. Aſsi padeciendolas le dezia al Señor Santa Brigida, y reſpondiòle ſu Mageſtad: Juſticia es hija, que como tu te deleytabas antes en las vanidades del mundo contra mi voluntad, aſsi te ſean aora moleſtos, y penoſos eſſos penſamientos contra la tuya. (*Bloſius in Monil. cap. 4.*) Yà, pues, alma, recurre à Dios con mas fervor, deſconfia de ti con mas humildad, huye con mas cuidado los peligros, armate con mas prevencion contra las ocaſiones, y gozate con Dios que te dà el triunfo; que el durarte eſſos penſamientos, por mas que duren, ſi la voluntad no los abraza, no es eſſo conſentirlos.

Pero

Pero al contrario, entendedme, almas rudas, almas perdidas: niños entendedme, que vn instante solo basta para consentir vn pensamiento, vn instante. Que el llamarse delectacion morosa, os explica Santo Thomas, no es porque para ella sea menester tardanza de tiempo: *Non ex mora temporis*, (*D. Thom. 1.2.q.74.art.6.ad 3.*) sino porque la voluntad debiendola sacudir al punto, se detiene en ella gustosa, aunque sea por vn brevissimo rato. Pero, ò què serenidad tan infame la que tiene la ignorancia, ò la torpeza! Padre he tenido malos pensamientos. Los consintiò? No, que no tengo intencion de executarlos. Aunque no tengas essa intencion, si te deleitastes en èl de tu voluntad, es pecado mortal. No los consentì, dice otra, porque se passaron luego. Si el passarse luego fue despues que tu con tu voluntad te deleitaste en èl, fue pecado mortal. Ha como pienso, que se verifica en muchos el dicho de aquel Santo Anciano: Preguntòle vno: Què serà, Padre, que yo no siento en mi alma aquellas peleas, y combates de tentaciones, que oygo decir que sienten otros? Y respondiòle, segun lo que veia el Santo viejo, es, porque tu eres como vna grande portada de vna casa grande. Yà le dixera, como vna puerta de casa de vecindad, en que entra quien quiere, y sale quien quiere, sin que el otro sepa lo que passa en su misma casa; assi tu, tienes muy ancha la conciencia, poca guarda del corazon, poco recato, y guarda de tus sentidos; y assi entre lo que entrare, nada sientes. Triste de ti, que si tu tuvieras la puerta cerrada para los pensamientos, entonces vieras la guerra que te hacian para entrar. Si la puerta està cerrada, quien quiere entrar golpea; pero si ella està abierta, entrase sin dar golpe. O desventuradas almas, las que yà ni les dàn golpe los mas torpes, y feos pensamientos.

Alma, quieres salvarte? Pues lava tu corazon, te grita Jeremias. (*Ier. 4. v. 14.*) Lava tu corazon de la malicia: *Lava à malitia cor tuum Hierusalem, vt salva fias.* Y qual es essa malicia del corazon? Essos pensamientos en que te detienes? *Vsquequo morabuntur in te cogitationes noxiæ?* Tienen dos propiedades los malos pensamientos con que han condenado innumerables almas: *Non numquam* (dice el Santo Concilio de Trento) *animam gravius sanciant, & pericolosiora sunt ijs, quæ manifeste admittuntur.* (*Sess. 14. cap. 5.*) Hacen la mas grave herida en el alma mientras dura la vida, y son los mas peligrosos en la hora de la muerte. Mirad, para los pecados de obra, ò yà el embarazo, ò yà la dificultad, ò este, ò el otro respeto, ò los dilata, ò los estorba; pero en pensamiento (ò Dios!) en vn instante buela, y en vn instante se consiente. Y què se sigue de aqui? Que vna miserable alma dexandose ir, hace en vn dia veinte, y treinta pecados mortales con los pensamientos, que no pudiera hacer con la obra. Y al cabo de la semana quantos? Y quantos al cabo del mes? O què monton, ò què monte de pecados mortales! Una pobre alma, que, ò la detiene la verguenza, ò la dificultad, en lo exterior sin el menor ademan, muy sereno, muy fresco; y en lo interior ardiendo sin cessar los pensamientos: no sè que me diga de su lastimoso estado. En la fiebre maligna, dice el Principe Hypocrates: *Si exteriora frigent, interiora calent cum siti, lethale.* (*L. 4. Aphor. 48.*) Si estando frio lo interior, todo el maligno fuego se esconde adentro, mostrandose solo en la sed, mala señal, perversa.

Assi, pues, dirè al desventurado, que assi en la sed de sus deseos torpes arde por lo interior con sus pensamientos, fiebre maligna, y escondida: como maligna mata, y como escondida queda sin remedio. Ni ay quien lo corrija, ni ay quien lo aconseje, y èl prosigue: Y què, quando a vna alma assi habituada á consentir los pensamientos se le llega la hora de la muerte? Aqui es lo mas espantoso. Sabemos por las Divinas Escrituras, y dichos de los Santos, que à la hora de la muerte, es quando mas refina el demonio todas sus baterìas, todas sus tentaciones. Aora, pues, con què os tentarà el demonio en aquel trance tan terrible? No à palabras malas, porque yà no podreis hablar; no à obras malas, porque yà no podreis ni moveros. Resta, pues, que toda su bateria la ponga en los pensamientos, y si estais habituado à consentirlos, como resistireis entonces à redoblada bateria con tanto menos fuerzas? Como combatireis, si jamàs aprendisteis à manejar essas armas?

Refiere el Padre Christoval de Vega, de nuestra Compañia, que vn hombre, aviendo vivido escandalosamente amancebado, teniendo dentro de su casa la amiga, ni aun queria despedirla, quando yà estaba para despedir el alma. (*Cas. Rar. P. 2. c. 3.*) Contabanle yà muy pocas horas de vida, y èl aun no acertaba à apartar de sì la manceba. Assi vemos que sucede (ò què de veces!) Tenia aquel buenos amigos, y lo mostraron en que casi por fuerza echaron la muger de casa, y le traxeron vn Confessor al yà moribundo, que yà se daba por condenado; pero el Confessor hablòle con tanto espiritu, y eficacia, que convencido à sus razones, brotò yà el pedernal de su corazon en lagrimas, y muy arrepentido confessò todos sus pecados, sin sossegar en sus sollozos, diòle la absolucion el Confessor, y bolviòse muy consolado, y mas quando alcanzandolo, le avisaron que yà era muerto, diò gracias à Dios por la buena disposicion que en èl avia visto. A la mañana siguiente se fue à decir la Missa por su alma, no avia nadie en la Sacristia, y empezòse à revestir, esperando que viniesse algun ayudante; pero al ponerse el Amito, sintiò que por detràs se lo tiraron al suelo. Buelve, no vè à nadie, prosigue, no sin susto, y à todas las vestiduras sentìa, que le impedia no sè que fuerza. Yà revestido, y puesto delante el Caliz, se lo arrebatan de los ojos. Aqui lleno de horror, buelve, y no vè à nadie, y oye vnos tristissimos gemidos. Quien eres, preguntò, y què quieres? Quando poniendose delante vna terrible sombra. Què intentas, le dixo, Sacerdote de Dios? Quiero, respondiò, decir Missa por vn hombre, que muriò à noche. Pues yo soy esse, no la digas, que estoy sin remedio condenado. Como? Pues no te confessastes? No llorastes tus culpas? Todo esso es verdad; pero sabe, que aviendo salido tu, y empezandome yà las agonias de la muer-

muerte, me representò el demonio al pensamiento: Como te olvidas de fulana? Y yo, ò nunca la huviera conocido. Bolviò à instarme; pues està ella hecha vn mar de lagrimas, y tu te olvidas? Y què tengo yo, respondi, de averla querido: O nunca la huviera visto! Esso hazes, me replicò, porque piensas que te mueres; pero si prosigues, viviendo, has de tener corazon para dexar aquella pobrecita? Yo dixe à esto: Si vivo, bolverè otra vez à su amistad, y al decir esto, espire, y este solo pensamiento borrò mi penitencia, y me tendrà eternamente condenado. Almas, almas, de bronce sois, si no os estremeceis à este sucesso! Consideraos en aquel trance, y mirad, segun vuestro presente estado, si venceriais à este combate. Pues alto à resistir para ensayaros à vencer, haced la mano à las armas para lograr en aquel trance la victoria. Que và en vn pensamiento, ò vna eterna condenacion, ò vna eterna gloria.

PLATICA XLIII.

DE LA OCASION PROXIMA DE PECAR, como debemos huirla, y sus imponderables daños.

A 21. de Diciembre de 1691.

LA ocasion, dicen, que haze al ladron, y nò sè yo por què han de decir que al ladron solo; porque si la ocasion haze al deshonesto, si la ocasion haze al vengativo, si la ocasion haze al jurador, si la ocasion haze al maldiciente, y si la ocasion en fin, es el funesto polvorin por donde disparan todos los tiros de sus pecados los vicios, por què solo del ladron se ha de dezir, que la ocasion lo haze? Aora, yo pienso, que no habla esso solo del hombre, sino del principal, y mayor ladron, que es el demonio. La ocasion haze al demonio ladron, haze digo la ocasion, y sea la que fuere, que sin que nada le cueste se robe el demonio las almas. No pocas vezes sucede, que hurta el ladron aun quando no lleva intento de hurtar, solo porque hallò la cosa à mano. Assi, pues, el demonio roba muchas almas sin mas diligencia suya, sin mas tentaciones, ni astucias, que averselo ellas mismas puesto por su gusto en la ocasion. Quantas culpas se huvieran evitado sino nos huvieramos puesto en las ocasiones? Cada vno lo vea en su alma, cada vno en su conciencia lo mire, mientras que en punto tan grave nos advierte el Catheciſmo nuestra obligacion: *Peca en los malos pensamientos, quien procura desecharlos? Antes merece, si con esso quita las ocasiones.* Si con esso quita las ocasiones? Luego si no las quita, no merece. Es assi: Luego si no las quita, aunque no consienta en los pensamientos, peca solo en la ocasion que por su voluntad no quita? No ay duda; pero quales ocasiones, y como. Yà lo digo, ò què materia tan del todo necessaria à la noticia de los que viven tan sin reparo, como sin alma, de los que à todo se arrojan tan sin atencion, como sin conciencia.

Cierto es, oyentes mios, que no solo en materias de honestidad, sino en todas las demàs es la ocasion el fomento mas lastimoso de los pecados, es èl el incentivo mas poderoso de las culpas; pero en este sexto Mandamiento, menciona las ocasiones el Catheciſmo, ò por mas frequentes, ò por mas violentas, ò por mas buscadas, ò por mas defendidas de la torpe ceguedad de la lascivia. Cierto es, que el mismo precepto, que nos prohibe el pecado, sea en (*Th. Sanch. l. 1.*) la materia que se fuere, de hurtar, de jurar, de aborrecer, ò de otra qualquiera, esse mismo precepto nos prohibe tambien, debaxo de pecado mortal, el ponernos en peligro, y ocasion proxima de quebrantarlo. No les prohibiò Dios à nuestros padres, segun dixo Eva, solo el comer la fruta de aquel arbol, sino tambien el que ni aun lo tocaran: *Ne comederemus, & ne tangeremus illud.* No les prohibiò à los Israelitas solo el que adoràran los Idolos, sino que por quitarles el tropiezo, añadiò, que ni aun los tuvieran en casa. Mandòles, que en la Pasqua comieran pan azimo, y sin levadura, y por esso para apartarles el peligro, les intimò tambien, que ni levadura se hallasse aquellos dias en sus casas. Mandales, que no suban à la falda del Sinay, y añade, porque no sea que les dè gana, que ni aun se acerquen. Mandales, que en los Sabados no pongan la comida al fuego, y añade, por quitarles la ocasion, que ni fuego se encienda en essos dias en sus casas. Mandales à los Nazarenos, que no beban vino, y porque tal vez no los irrite el apetito, añade, que ni aun coman vbas, ni passas. O como zela Dios el quitar las ocasiones, que ponen en peligro proximo de quebrantar sus preceptos!

Yà, pues, no es solo ocasion la deshonesta, que estàn en este error no pocos. Qualquier ocasion, que es proxima para caer en culpa, estamos obligados debaxo de pecado mortal à evitarla, de modo, que si nos ponemos en ella solo por nuestra voluntad, y conociendo el peligro proximo, aunque sea sin intencion de caer, y aunque ni se caiga en la culpa, es siempre pecado mortal solo el ponerse en esse peligro, (*Eccl. 3. v. 27.*) *Qui amat periculum, peribit in illo*, nos dice el Espiritu Santo. En el mismo peligro està ya el perecer. No dice, reparenlo, no dice el que ama el peligro perecerà en la caìda, no, sino perecerà en el mismo peligro: *Peribit in illo.* O que el passear vna tarde con quatro amigos no es pecado. Assi es, pero si por ir con essos amigos tienes ya experiencia, que, ò todas, ò las mas veces caes en culpa, porque esta ruin compañia te incita. Esse es ya peligro proximo, y pecas mortalmente en ir con ellos. O què el jugar vn hombre no es pecado. Assi es solo el jugar, pero si sabes tu, que siempre que juegas, ò las mas veces te irrita el juego à juramentos, maldiciones, trampas, y deseos del mal del proximo: essa es ya para ti ocasion proxima, y debes debaxo de pecado mortal no ir al juego. Lo mismo digo de aquella conversacion, de la otra junta, que si en ella sientes ya las caìdas, es para ti peligro proximo. A Corix, hombre muy colerico, è iracundo, refiere Plutarco, le presentaron vnos vidrios muy exquisitos, y preciosos. Agradeciòlos mucho, los essi-

eſtimò, y alabò; pero eſtandolos alabando, fuelos tomando en la mano vno por vno, y eſtrellandolos todos en el ſuelo. Quedaronſelo mirando, què es eſto? Què ha de ſer? Que me conozco, y conozco, que ſi cada vidrio deſtos, al irlos quebrando los criados, me ha de coſtar peſadumbre, y vna colera, quiebrolos yo aora por mi guſto, y quito eſſas ocaſiones à mi enojo. Eſto hizo vn barbaro por quitar la ocaſion aun remota; pues no te piden tanto, de modo, que aunque en sì la accion ſea licita, por lo que ſe acerca con el peligro proximo à la caìda, es yà muerte del alma, y condenacion ſi ſe buſca. No es por sì venenoſo el hongo, antes lo ponian los Romanos entre los platos de ſus delicias: *Boletos*, *Oſtrea*, *Mulos*. Pero ſi nace, dize Plinio, (*l.22.c.22.*) ò junto al hierro, ò cerca de la cueba de la vivora, es veneno mortal: *Alienum ſaporem in venenum concoquit.* Yà muy cerca, y muy diſpueſto à veneno, la cercanìa le baſta para que al punto lo ſea: *Capaci venenorum cognatione ad virus accipiendum.*

Y ſi la ocaſion en todo tanto puede, quanto podrà en la honeſtidad? Sobre vn barril deſcubierto, y lleno de polvora, quien ſe atreviera para encender la yeſca à ſacudir de el pedernal las chiſpas? Penſarlo ſolo pone horror. Pues donde todo es peligros, què haràn los que ſon mas proximos? Donde ha baſtado vn mirar para derribar cedros, què harà vna larga converſacion en ſecas cañas? Donde quarenta, y cinquenta años de penitencias en los deſiertos, por vna ocaſion vieron deshonradas las canas de Santiſsimos Anacoretas, perdidas tantas Coronas, arruinadas tantas palmas, què eſpera en la ocaſion quien no eſtà tan armado de virtudes, tan deſgarrado de penitencias, tan conſumido à ayunos? Què ſeguridad ſe promete quien vè à vn Santiago Hermitaño, deſpues de quarenta años de vna vida prodigioſa, en ſu mano el Cielo obrando milagros, à ſus pies el infierno, lanzando los demonios; y al cabo, por vna ocaſion, y no buſcada, ſino permitida, quita la honra, y luego la vida à la miſma à quien poco antes avia lanzadole vn demonio del cuerpo? Y vèn aqui perdidos en vn inſtante tantos años, en vna caìda tantos meritos, en vn vil deleite tantas glorioſas penitencias, y en vna ocaſion tanto Cielo. Mirad, y paſmaos en aquel otro, que refiere San Macario. (*Hom.27.*) Preſo por la Fè ſufre el eculeo, los ſartenes, los garfios, deſcoyuntado, deſgarrado, quemado, y à todo conſtante. Buelvenlo à la carcel, compadeceſe de èl vna buena muger Chriſtiana, aſsiſtele, y ſirvele: y què ſe ſigue? O Soberano Dios, que à la familiaridad caè el que ſe tuvo à los tormentos. Que poſtra la viſta de vna muger al que no pudo derribar todo el furor de los verdugos, y que dexa vencido vna ocaſion, al que ni pudieron mellar los garfios, las cataſtas, las garruchas, y la miſma muerte?

Quien avrà, pues, aora que diga: No es mas que vna corteſia; no es mas que vna honrada correſpondencia. Si ello paràra en eſſo ſolo, no ay culpa; mas ſi por tu experiencia ſabes, que, ò todas, ò las mas vezes caes en eſſa que llamas corteſia, no es ſino ocaſion proxima, y pecado mortal buſcarla. No, que no llevo intento, antes voy reſuelto à lo contrario; y quien te lo aſſegura? Yà el enfermo ſe paſſa ſin comer la fruta que le daña, mientras no la vè, mas ſi por reſpeto de el hueſped la ponen en la meſa, ò què dificilmente la dexa! Sufre el calenturiento ſu ſed, y ſus ardores, mas ſi con achaque de enjugarſe, le ponen en la mano el jarro, ò Dios! *Ad hoc quod male concupiſcitur*, dice S. Gregorio el Grande, (*l.3. Dial.c. 7.*) *præſentia concupitæ formæ validiſsime famulatur.* La preſencia, la viſta, el trato, la converſacion, fortaleciendo por la vna parte las fuerzas, tanto mas enflaquece por la otra la inclinacion. Pero en què te fias? Dios me darà gracia. Eſſo es tentar à Dios, quieres tu, y abrazas el peligro, que ſe opone à la gracia, y junto con èl quieres que te dè Dios la gracia? La gracia eſtà en que tu huyas el peligro, huyelo, y la tendràs; pero ſi lo buſcas? La velocidad en ſu correr les ſuple à las Liebres las armas que no tienen; pero ſi en vez de correr ſe pàran, quando las ſiguen los perros, quexeſe de sì: *Salvabuntur qui fugerint*, nos dice Dios por Ezechièl, *& erunt in montibus ſicut columbæ convallium omnes trepidi.* En huir eſtà el ſalvarſe. Pues ſi en la fuga (*c.7. 16.*) eſtà tu ſocorro, què puedes eſperar de la gracia, quando tu miſmo te metes en el peligro? Y ſin la gracia, què por tus fuerzas? Nada bueno, nada. Es de Fè: Qual ſerà tu fortaleza para reſiſtir à eſſa ocaſion ſin la gracia? Fortaleza de eſtopa aplicada al fuego: *Et erit fortitudo veſtra, vt favilla ſtupæ.* (*Iſaì.*) Inundò vn gran Exercito de Cimbrios la Italia, por la via de Trento, refiere Floro, (*l.3.c.3.*) y llegados al Adiges, Rio caudaloſiſsimo, no hallando puente, ni barcas, perſuadieronſe los barbaros, que les baſtarìa con ponerſe ſus eſcudos para reſiſtir las corrientes. Arrojanſe al impetu, y à dos bueltas, quedan inumerables ahogados con ſus eſcudos entre las hondas: fiaos del impetu de vna ocaſion, por mas que le opongais eſcudos. Y què necedad mayor que verſe libre, y meterſe luego adonde batallar por librarſe? No hablo, pues, de las ocaſiones remotas, eſſas de que eſtà lleno el mundo, tropiezos, viſtas, eſcandalos, que eſſas no eſtamos obligados à huirlas, porque fuera meneſter irnos del mundo. Hablo del peligro, y ocaſion proxima, que ponerſe en ella, aunque ſea ſin mal intento, aunque no ſe ſiga la caìda, ſolo el ponerſe, conociendo el peligro, es pecado mortal, y debe confeſſarſe. Ni es eſcuſa el que ſe buſca la conveniencia, el interès, la vtilidad, que decir eſſo eſtà yà condenado por los Sumos Pontifices Alexandro VII. y Inocencio XI. (*Alex.VII.prop.41. Innocent.XI. prop. 62. 63. damnatis.*)

Y ſi ſolo el buſcarla condena, què ſerà eſtarſe en la ocaſion? Eſtàr yà condenado. Aora, entendamos eſto: ocaſion proxima, explican los Doctores, es aquella en que atendidas las circunſtancias, el que ſe pone en ella, nunca, ò caſi nunca dexa de caer, ò que cae las mas vezes, ò yà ſea con los penſamientos, ò yà con las palabras, ò yà con las obras. Atendidas las circunſtancias dixe: La experiencia, que conoce las mas vezes caìdas; la perſona, que echa de vèr en ſu paſſion

lo

lo violento, que le tira en su inclinacion lo dispuesto; para esta no es menester muchas vezes, vna sola es peligro proximo. Embuelto por medicamento en vnas sabanas mojadas de agua ardiente el Rey Carlos de Navarra, al cortar el hilo con que las avian cosido, aplican vna vela, prende el hilo, y por el hilo la demàs ropa, y queda aquel Rey abrasado. Por vn hilo? Si, que estaba la materia dispuesta: Si el corazon està vencido, buscar vna sola vista, es acercar la llama. Por el tiempo, si en pocos dias son las caìdas muchas, quien no lo vè? Y por vltimo, por el lugar, si tiene dentro de su casa la ocasion, y aunque no la tenga en casa, si tiene libertad à todas horas, quando quiere, y como quiere, toda essa es ocasion proxima, y toda essa es condenacion lastimosissima, que se niega aun à su remedio.

Confessabasse vno, que avia hurtado vna soga: reparò el Confessor: Vna soga? Pues què vale? Fuele haziendo preguntas, hasta que vino à sacar, que con la soga iba atado vn cavallo. Buen modo por cierto de confessar. Pues assi, y peor se suelen confessar los que viven en la ocasion de sus culpas. Dizen por el contrario las caìdas; pero callan la soga de la ocasion, què las ensarta: y aun despues de muy preguntadas, ò lo niegan, ò lo solapan. O alma desventurada! Tienes Fè, ò eres bestia? Si tienes Fè, sabes que esso no basta para ponerte en gracia de Dios? Sabes, que callando essa ocasion proxima en que estàs, la confession queda sacrilega? Pues si sabes esto, para què lo callas? Porque si lo digo, no me han de absolver. No ay duda en esso, si la ocasion es proxima no te absolverán. Pero si te absuelven, porque tu callas no vàs absuelta, sino condenada, y con vn sacrilegio mas. Pues què remedias? O Dios! Si lo dizes, no te absuelven; si lo callas, no vàs absuelta: pues què desventura mayor? Si tu à ti mismà no te quieres desatar de la ocasion, como quieres que el Sacerdote te desate de tus culpas? Y esso llamas rigor, y mala gracia, lo que en el pobre Confessor es necessidad? Què Cirujano has visto, que sobre las ataduras de la llaga aplique el emplasto, ò que dexado todavia clavado el cuchillo, quiera curar la herida? No puede ser, desata, descubre, limpia. O que duele! Si; pero sin apartar lo que daña, no ay medicina. Pues como quieres que vn pobre Confessor te dexe las ataduras de tu llaga, te dexe clavado el cuchillo, y que te ponga sano? Quiero dezir, si tu te quieres estàr atado con tu ocasion, sino has echado con vn verdadero proposito esse cuchillo que te quita la mejor vida, como sanaràs en el alma? No, que yà traygo proposito. Lo dizes, pero el hecho te dismiente. O, que me han absuelto otras vezes. No sè como avrà sido, que estando en la ocasion, es sin duda, que todas tus confessiones han sido sacrilegios. En negocio en que và el alma, quieres engañarte à ti mismo? En la Ley: *Qui tertiana, ff. de Ædilitio. Edicto*, no quiere el Jurisconsulto, que se llame sano aquel que padece tercianas, ò gota coral, aun en los dias, que ni le dà la calentura, ni el mal caduco lo derriba. No està sano; porque què importa que el achaque no lo derribe oy, si tiene dentro de si mismo el humor, que lo ha de derribar mañana? *Qui tertiana, aut morbo comitiali laborant, ne ijs quidem diebus, quibus morbo vacant, sani dicunt.* Pues qual serà tu salud, si aun tienes dentro para tu ruina la ocasion? No, que ya la dexè, vivo aparte; bien, pero la correspondencia? Las entradas? Las idas? Esso es forzoso, porque ay obligaciones. Anda, simple, esso es quitar la ocasion? Triste de ti, que sobre engañado tu, me quieres engañar. Descubriò vn segador vna vivora, y diòle al punto con la hoz vn golpe, que la partiò por medio; y muy contento coge aquella mitad en la mano, burlandola con grande risa, mas presto conociò su necedad, porque quedàndole viva la cabeza, le diò tal mordida, que al punto muriò èl antes que ella. Cortaste, dizes, pero què hazemos, si aun queda viva la vivora de essa ocasion? Ha! Y què serà si revive à la hora de tu muerte? Pues oye este escarmiento, para que ni culpes al Confessor de riguroso.

Muchos años avia estado vna muger enredada en vna amistad, refiere nuestro Señeri, quando Dios por vltimo aviso la postrò con vna grave enfermedad en vna cama; fue alli experimentando lo que todas las desventuradas que de esto viven, miserias de la naturaleza, faltas de la pobreza, y retiros de su mentiroso amante. La enfermedad durò muchos meses, con que à las bueltas de los dolores consumida, à los acarreos de medicinas gastada, y à las ruindades de su infame amador desengañada, abriò los ojos, yà cercana à la muerte, y arrepentida de veras de sus passadas culpas, llama vn Confessor, y con rios de lagrimas confiessa sus pecados, con demonstraciones finitsimas de vna contricion muy verdadera. Acabò, y yà el Confessor se despedia: Assi, Padre, le dixo, le parece que seria bueno desengañar yo misma à esse desventurado hombre, porque no se condene? Suspendiòse el Confessor; no debia de ser muy avisado: viò que ella estaba tan arrepentida, y que por otra parte hecha vn esqueleto horrible, podria su vista dexar muy desengañado al mancebo; y assi resolviò en concederle lo que pedia. O, què imprudencia! Dixole, y repitiòle las palabras que le avia de dezir, y no mas. Estudiòlas ella, hizo luego llamar al mancebo, y para mas seguridad entrò junto con èl el Confessor. Pusòselo delante à la enferma; pero, ò Dios, quan contrario saliò el efecto! Porque al punto que ella lo viò, olvidada del Sermon estudiado, hablando primero los ojos con las lagrimas, prorrumpiò luego assi: O, querido mio, yo siempre te he querido con veras de mi corazon, y aora quiero que sepas que por la despedida te quiero mas que nunca. Veo, que por ti me voy derecha desde esta cama al Infierno, pero no importa, yo quiero irme al Infierno, porque sepas, que hasta este punto te he querido. Anudosele aqui la garganta, y parte con la vehemente agitacion del corazon, parte con la debilidad, cayendo sobre las almohadas, despidiò el alma. Qual quedaria aquel mancebo? Qual quedaria el Confessor? O pobre Confessor! Esta es vna ocasion, ò no os coja en la muerte, que perdereis la ocasion mas preciosa, de que pende, ò vna eternidad de Infierno, ò vna eternidad de gloria.

SEP-

SEPTIMO, Y DEZIMO MANDAMIENTO.

NO HURTARAS, NO CODICIARAS los bienes agenos.

PLATICA XLIV.

DEL HURTO, Y SU GRAVEDAD, y circunstancias.

A 10. de Enero de 1692.

EL infame nombre del hurto, mejor lo explica en pocas palabras la ronca voz de vn pregonero, que la puede ponderar la mas viva energia del mas eloquente Predicador. Mas dize de èl el son de la trompeta en essa esquina, que quanto yo puedo dezir en esta Iglesia. Y para predicarlo mudo, mejor le sirve de pulpito à vn verdugo la horca. O, y si con mas frequencia oyeramos de essas Doctrinas! Mas yà que en el septimo Mandamiento *No hurtarás*, no habla Dios solo con essos ladrones desdichados para quien se hizo la horca, sino tambien con los ladrones, que se tienen por dichosos, y para quien se hizo el Infierno; què importa que el nombre se les calle, si sus hechos se lo publican? Muy colerico Alexandro Magno mandaba colgar de vna entena à vn Pirata, que en vn Navichuelo andaba robando las costas, y dixole èl: De modo, que à mi porque en vn solo Navio ando haziendo vna, ò otra presa, me tienes tu, y me condenas por ladron; y à ti, porque con vna Armada numerosa andas robando todo el mundo, te apellidan Emperador? No tuvo que responder Alexandro. Pues què haze con que se le escuse el nombre, quien no escusa con los hechos la infamia? Ladrones ay honrados, dize San Basilio, que no solo son ladrones los corta bolsas, los arrebata capas, sino tambien los que con capa de autoridad, de maña, ò de justicia embolsan: *Non est intelligendum fures esse solos incisores bursarum; sed, & qui Duces legionum statuunt, vel qui commisso sibi regimine, hoc furtim tollunt, hoc vi, & publice exigunt.* No solo los que roban, sino los que estafan; no solo los que quitan, sino los que engañan; no solo los que arrebatan, sino los que trampean; no solo los que dañan, sino los que dizen que hazen amistad; no solo los que acometen, sino los que dizen que defienden; no solo los que hazen tuerto, sino muchos que alegan derecho. O què de ladrones! Pero con esta distincion, pondera San Chrisostomo: (*Chrisost.* 5.) Los que se lo llaman temen, los que no se llaman viven seguros. Aquellos se guardan; estos guardan; aquellos pagan con la vida, y se disminuyen; estos viven de lo que roban, y se aumentan; aquellos huyen; estos buscan; aquellos andan en la soledad del monte, ò en la obscuridad de la noche; estos en medio del dia en las calles, corredores, y plazas; aquellos hazen las leyes que paguen; estos pagando, hazen que las leyes los favorezcan; aquellos salen en el monte à vn mal passo; estos à cada passo tienen llenas las Ciudades, y el mundo: pues estos son los peores ladrones, por no tan conocidos, dize el Chrisostomo: *Hi tanto sunt illis deteriores, quanto ad evitandum difficiliores videntur.* Aquellos ladrones, en fin, yà se conocen; gran principio, ò para el temor, ò para la enmienda; estos no quieren conocerse, gran daño para continuar en sus culpas; pues para que se conozcan, y entiendan todos.

Sobre el septimo Mandamiento, nos dize el Catheciſmo, *os pregunto: Quien le cumple? Quien no toma, ni tiene, ni quiere lo ageno contra la voluntad de su dueño.* O lo que dizen en tres palabras; mas para essas tres palabras, què escusas no se buscan? Què rebozos, què titulos, què pretextos, para engañar, y acallar los latidos de la conciencia, ò para dorar los mas feos borrones de la honra? Mas què importa, què importa, que en el papel escrito con limon no se vean las letras, si puesto luego al fuego se descubren? Què de conciencias al fuego de el Infierno verán lo que aora solapan? Què importa, que vaya muy dorada la pildora, si lo dorado no le puede quitar lo amargo? Hurto es, dize con Santo Thomás (2.2.*q.*66.*d.*3.) todo el comun de Theologos: hurto es tomar, vsurpar ocultamente la cosa agena contra la voluntad de su dueño. Tomar ocultamente dixe, porque en esso se distingue el hurto de rapiña, que està con doblada malicia. Mas descarada quita con violencia lo ageno à vista de su dueño, y à pesar suyo; pero esto, me dirán solo sucede allà en los montes con los salteadores. No sino en el poblado tambien con los poderosos, y aun con los que no lo son. Si el pobre, si el desvalido, si el miserable vè, que lo destruyen; si no dà, vè que lo arruinan; si no contribuye, vè que, ò le atropellan, ò le dilatan su justicia; si no paga, y si no regala; esso que se llama regalo, quien no vè que se llama, y es rapiña? Esso que el Esctivano, y el Procurador llaman derechos, quien no vè que son manifiestos robos? Esso que le dàn nombre de agassajo, quien no vè, que es hurto declarado? Esso que dizen, mostrarse agradecido, no es sino verse violentado, que hazen aqui las amenazas lo mismo que alli las escopetas: haze aqui la autoridad, lo que alli la tirania; haze aqui el temor de la vexacion, ò de la injusticia, lo que alli el miedo de la muerte; y hazen aqui los dorados pretextos, lo que en el salteador la mascarilla. Pues salteadores, por mas que lo tape la mascara, que ay que ponerle nombres? Què ay que buscarle titulos? Si el otro lo dà solo, ò por redimir su vexacion, ò por comprar su justicia, ò porque teme la violencia, ò quizà porque le paguen, paga, llamenlo en buena, ò en mala hora regalo, agradecimiento, ò derechos, pero es rapiña. Una vieja simple oyò dezir, que para sacar vn pleyto que trata, era menester vntar al Juez las manos: Entendiòlo como sonaba, y sin mas dilacion, fuese con vn poco de azeite à la casa del Juez, y se las vntò. Riò el Juez la simplicidad, y dixole con mucha risa, y mas socarra: Muger ignorante, què hazes? Que antes el Juez para sentenciar bien, ha de ser de manos limpias. Y como

sen-

ſentenciarè yo con eſtas manos? Traeme tantas varas de paño, que he meneſter para limpiarme de eſte azeyte las manos, y ſaldràs bien de tu negocio. Aſsi fue, traxo las varas de paño, y ſaliòle à ſu deſeo la ſentencia, porque el Juez tuvo las manos limpias. Y las que ſon aſsi, què importa que ſe llamen manos limpias, ſi tienen las vñas aguzadas en la rapiña?

El hurto, pues, es el que ſe haze à lo eſcondido, quitando, ò reteniendo la coſa agena. Agena dixe, porque ſi à vno ſe le quedò el otro con determinada cantidad, cierta, y fixa, y ni vale el pedirla, ni por juſticia ha de poder recobrarla, porque aunque es del todo cierto, que ſe la debe, no tiene modo como probarlo, y èl halla modo oculto de recompenſarlo cogiendole eſta cantidad, y nada mas ſin que ſe le ſiga daño al otro, ò de que ſe deſcubra ſu hurto, ò de que pague dos vezes. El que aſsi recompenſa lo que ciertamente es ſuyo, no hurta; pero eſto no ſe entiende en los criados, que ſirven por ſalario, por mas que aleguen, que es el ſalario corto, y el trabajo mucho. Sea el que fuere, libres ſon, y ſi ay quien les dè mas ſalario, vayanſe allà, que cogerſe mas ſalario del pactado, es hurto, y condenarſe: y eſto es ſin duda, que lo contrario condenò yà el Sumo Pontifice Inocencio XI. (*Prop.* 37.) Y entiendanme los Saſtres, y otros oficiales, que no es eſcuſa el que no es baſtante la paga, ſino les haze violencia, ò fuerza, no eſcuſa para quedarſe con los retazos, que eſſo ſerà vivir de moros.

Mas quando no ſerà contra la voluntad de el dueño cogerle alguna coſa? Quando ſu no querer es vn no querer irracional, vn no querer de bruto. Pongo exemplo: ſe halla el otro en neceſsidad extrema, que peligra ſu vida, extrema digo, que no baſta ſolo neceſsidad grave, puede entonces tomar lo que neceſsita para el preciſo ſocorro de tal neceſsidad; y eſſo no es hurto, porque ſi el dueño de eſſo no es bruto, ſe ſupone que lo darà por bien. Si al eſclavo no le dàn el neceſſario ſuſtento, veſtido, ò medicina, el neceſſario digo, puede coger lo neceſſario, y no mas, y como ſea aſsi, no es hurto. Quanto mejor ſerìa, ſeñores, no ponerlos en eſtas ocaſiones? Que lo que ſe eſcatima, es cauſa quizà de lo muy doblado que ſe hurta. Viò vn amo que ſe le gaſtaba à toda priſa el vino, que no duraba nada. Y què hizo? Aviendo traìdo nuevo vino, llama aparte vn criado, y dizele: Mira, eſte vino lo traygo para mi regalo; mas con todo, tu, y yo no mas lo hemos de beber, y aſsi cuidalo. Cuidòlo tanto, como viò que en èl tenia parte, que durò tres doblado tiempo; porque ſeguro de que avia de tocar, no le tocaba. Bien sè que no ſiempre baſtarà eſto para las ruines mañas de muchos eſclavos. O què trabajo! Y ſi por el contrario les ſucediera ſiempre à tantos eſclavos ladrones lo que à aquel con San Benito. Embiabale vn hombre al Santo Abad dos barrilillos de vino; pero el eſclavo, que los llevaba, eſcondiò el vno en el camino, y llevò el otro ſolo. El Santo Abad, que veìa con la mejor viſta, diòle el recado de agradecimiento, y dixole luego aſsi: Mira, que de aquel otro barril con que te quedaſtes, no bebas, porque eſtà dentro dèl vna vivora. Quedò paſmado, pero negaba. Anda, anda. Saliòſe negando, como ſuelen; và al barril, deſtapa, y al punto ſale vn vivoron, que lo hizo echar à huir; à huir digo del hurto, y à huir de hurtar. O ſi vierais eſto, deſventurados, que tanto hurtais, ò de golоſos, ò de ruines; mas què importa que no lo veais con los ojos, quando ſi el hurto es de valor, meteis como Judas la vivora del demonio dentro de vueſtras almas?

Y yà con mucha mas razon, ſi à la muger le falta ſu marido en lo neceſſario, ò para ſu perſona, ò para el gaſto de ſu familia, en lo neceſſario digo, ſeñoras, no en vanidades (aqui donde ſus maridos no nos oigan) cojanlo, ſi hallan como, y no tengan eſcrupulo, que eſſe no es hurto, porque èl debe darlo; y lo miſmo digo para dàr algunas moderadas limoſnas, ſegun ſu caudal, y mas ſi ſon en neceſsidades graves, ò de ſus padres, ò hermanos. Què ſe ha de hazer? No lo ſepa ſeñor, eſcuſen pleytos, y deſcarguenle con diſcreta moderacion el alma, y la bolſa. Bueno ſerá ſiempre conſultar à vn Confeſſor docto; y ſi ſeñor es loco deſperdiciado, y declaradamente jugador, quanto mas le eſcondieren, mejor, que ſerà quitarle à vn loco la eſpada de la mano. Aquella muger prodigioſa Santa Iſabèl, Reyna de Portugal, ſupo lograr bien eſto con vn marido desbaratado. Llevaba vna vez la falda del veſtido llena de monedas de oro, y plata para dàr à los pobres, era rigor del invierno, y encontrandola el Rey ſu marido, què es eſſo? Son vnas roſas; roſas en eſte tiempo, como puede ſer? Veamos: deſcubre, yà eran roſas. O buenas almas, labrad aſsi, labrad con eſtas roſas de la limoſna vueſtra corona para el Cielo, no os eſcuſeis con el marido, que ſiendo con diſcrecion, y moderacion, ſegun el caudal, eſſos no ſon hurtos, ſino meritos, y eſſas no ſon monedas, ſino roſas.

El hurto, pues, es ſiempre pecado mortal, y el mas peligroſo, y el que tiene mas almas en el infierno, porque no baſtando confeſſarlo, ſino ſe reſtituye lo hurtado, aqui es la dificultad, aqui las anſias, y aqui las condenaciones. Pero de eſto dirè deſpues. Solo eſcuſa de pecado mortal el hurto la parvedad de materia. Pero como? O què de engaños ay en eſto! El que và hurtando medio à medio, ſi tiene intencion de llegar à cantidad, deſde luego, aunque huſte ſolo medio real, eſtà yà en pecado mortal; mas aunque no aya tenido eſſa intencion, ſi aviendo hurtado yà varios medios, llega à cantidad, acordandoſe, peca yà mortalmente en retenerlo, y debe reſtituirlo; y dezir lo contrario, es doctrina condenada. Què coſa mas delgada que vn cabello? Pero ſi ſe cogen juntos, tienen tal fuerza, que baſtan para arraſtrar por ellos à vn hombre. Mirad alli Abſalon ahorcado, y de què pende? De los cabellos; pues cabellos tan delicados, tan delgados pueden ſuſtentar colgado todo el cuerpo? Si, que eſtàn juntos. Ha quantos ay aſsi Abſalones ahorcados como ladrones. Y de què? De cabellos de raterìas, de poquedades, pero que baſtan para que ſu alma eſtè yà para caer en el Infierno. Lo que ſe mezcla de agua en el vino, lo que ſe quita de la medida, lo que ſe hurta

del

ta del peso, què es todo? Poquedades, pelos que no montan nada cada vno. Quatro onzas de pan à este, dos dedales de vino à aquel; ha ladrones, pues juntos essos pelos os arrastran àzia el Infierno. Estais en pecado mortal de hurto à toda la Republica. Mas: vàn seis, ò ocho amigos de camarada à la huerta de vn miserable Indio, que no es nada, que quando mucho le quitaria yo vn real de fruta, y los compañeros quatro: no llegarian todos como à dos pesos; pues todos pecan mortalmente, y todos, y cada vno estàn obligados debaxo de pecado mortal à restituir. O como llora vna travesura de estas en sus niñezes S. Agustin, como se averguenza de aver hecho por ruines amigos, lo que por sì no hiziera! Todos, dixe, y cada vno estàn obligados à restituir; todos, porque la parte que à cada vno le toca, debe pagarla; y cada vno, porque si los otros no pagan, èl debe restituirlo todo. Convinieronse? Se aunaron? Pues no es escusa que los otros se quieran condenar; pague, pague.

Pero à todo esto, qual es parvedad de materia en el hurto? O valgame Dios, què pernicioso es el error que en esto corre! Han dado en pensar, que solo quando llega el hurto à valor de vn peso es pecado mortal, y sea el hurto à quien fuere, y como se fuere: este es error intolerable, Catholicos, es error. Todos los Doctores, todos convienen en la gravissima dificultad que aý en determinar qual serà en el hurto la parvedad de materia, porque siendo el daño del proximo el que nos prohibe nuestra Santa Ley, para que este daño sea grave, ò sea leve, es menester atender la tierra, la persona à quien se haze el hurto, las circunstancias, las consequencias. Por esso en vnas tierras dos reales es hurto grave, porque no ay en ellas tanta moneda, en otras quatro reales. En esta nuestra (donde por la misericordia de Dios gozamos de mas abundancia) es yà sentir comun, que para lo general hablando, mientras no llega à vn peso lo que se hurta, no es pecado mortal, esso es en lo general, entendedme, pero luego, debiendose atender sin ninguna duda à la persona à quien se haze el hurto, porque en persona mas pobre, necessitada, quitarle menos, haze sin duda el daño mas grave; quien no lo vè? Afirman por esso graves Doctores, que hurtarle à vn trabajador lo que vale el trabajo recio de todo vn dia, con que come, es daño grave, y es hurto de pecado mortal. Aora, pues, luego hurtarle à vna pobre muger, que todo vn dia trabaja en vn hilado, ò vna costura quatro reales, que con esso gana, y que no tiene otro sustento, es pecado mortal. Mas: vn Indio miserable, para ganar quatro reales, le cuesta, segun lo ordinario que vemos, dos, ò tres dias de trabajo, y del trabajo que sabemos; luego à esse miserable Indio quitarle, ò no pagarle quatro reales, serà hurto de pecado mortal. Ha poderosos tan servidos, y de la paga tan olvidados, mirad que ay Dios, mirad que ay muerte, y mirad que ay eternidad. Querellabase vno de que le avia servido à vn Cavallero seis años, y no queria pagarle; què le he de pagar, le dezia el Cavallero al Juez, que le he de pagar, que no ha hecho nada? Solo me ha servido de andar tràs de mi. Teneis razon, sentenciò el Juez con harto juicio, no le pagueis; pero pues ha sido nada andar tràs de vos seis años, mando que hagais vos esso que os parece nada, que andeis otros seis años tràs de vuestro criado. El al punto, por no hazerlo assi, le pagò. Ha poderosos, buelvo à dezir, ha Alcaldes mayores, ha Juezes, ò, y no sea que por vna eternidad andeis tràs de vn Indio, cuya paga aora os parece nada! Mas si por la consequencia que se sigue es del todo cierto, que hurtarle à vn pobre oficial vn instrumento con que trabaja, y no tiene otro, aunque el instrumento no valga en sì dos reales, si con todo esto porque le falta, y no lo halla, dexa de trabajar por algunos dias, es pecado mortal hurtarselo, y con obligacion de restituirle los daños, en que no ay duda. Quantas vezes por el daño, ò los daños que se le siguen serà pecado mortal quitarle vn solo real à vn Indio? Mirad, mirad este sucesso.

Linderico, Conde de Flandes, refiere nuestro Engelgrave (*Eng. t. Cef. Emp. §. 3.*) estaba con su familia en vna casa de campo, cerca de la Ciudad de Tornay. Avia, pues, salido de la Ciudad vna pobre muger, à vender en vn cesto vna poca de fruta, para socorrer su extrema pobreza, mayor entonces por ser tiempo de vna grande hambre. Pusose à vna puente à venderla, donde Joresamno, hijo del Conde Linderico, divirtiendose con sus hermanos, viò la fruta. Lievòle el apetito de muchacho, cogiòla, y aviendo repartido alli, lo que quedaba, dixo que lo llevaba à las damas de la Condesa su madre, y à la muger, que aguardase, que presto le embiaria la paga. Fuese, y ella desde la mañana esperando, el Principe olvidose, el dia iba corriendo, y mas los deseos de la pobre, que esperaba, hasta que viendo que tardaba, llegòse à la puerta de la Quinta, y con encogimientos de pobre no hazia mas que alargar la cabeza à vèr si parecia algun criado, ò no lo viò, ò no la vieron. Llegò en esto la noche, y bolviendose à su casa afligida, y muerta de hambre, creciò à lo sumo su dolor en llegando à ella; porque dos hijuelos que avia dexado à la mañana para traerles presto el socorro, como tardò tanto, à la fuerza del hambre, que los antecedentes dias avian padecido, à ambos los hallò muertos. Aqui los extremos de su dolor, aqui los rios de sus lagrimas; passò la noche, y passò tambien à furor su sentimiento. Coge los dos chicuelos difuntos, parte con ellos à las caserias del Conde, y à la hora que este estaba dando audiencia, entra dando gritos. Arroja los dos cadaveres en el suelo, y levantò su querella con sus gemidos: Si eres buen Principe, le dize, oy lo has de mostrar siendo buen Juez. No me detiene el miedo en dezir quien me matò à mis hijos, pues no me puede suceder yà cosa mejor que morir: tu hijo Joresamno es quien me matò estas criaturas. Refiriò entonces el sucesso, y quedò atonito Linderico. Haze llamar à su hijo, que confessò ser assi lo que aquella muger dezia. Linderico, sin hablar mas palabra, partese al punto à Tornay, junta el Senado, propone el caso, sin nombrar persona, pide que lo sentencien. Sentencian los Juezes, que es digno de muerte quien

ta] hizo, y al punto Linderico haze prender à su hijo, y haze que le quiten la vida en vn cadahalso. Rigurosa sentencia, rigurosa execucion! A lo del mundo assi parece, pero en el Tribunal de Dios no es rigor, sino justicia la que assi atiende en el hurto à las consequencias. Temblad, temblad, que lo que parece muy poco al quitarlo, esso os puede quitar todo vn tesoro infinito, y toda vna riqueza inmensa de gloria.

PLATICA XLV.

QUE EL QUE RETIENE INJUSTAMENTE lo ageno, lo hurta, y su gravissima obligacion.

A 17. de Enero de 1692.

QUIEN tiene à quien? Buena pregunta, y buen mote para puesto sobre vna ratonera. Mas lo peor es, que temo que se podria poner tambien sobre las puertas de algunas casas. Quien tiene à quien, el raton al queso, ò el queso al raton? Animalejo inconsiderado, yà tienes ai tu comida; mas que hazemos, si essa comida es la que à ti te tiene preso? La tienes, pero ella te tiene: pues què has ganado con tenerla? La muerte, donde buscabas la vida. Con quien hablo yo, con quien hablo? Entendedme, ratones racionales, os dize S. Agustin, que esto mismo es lo que os sucede, tienes la hazienda, que es agena, pero ella te tiene à ti mas terriblemente atado, y preso; caiste en la ratonera, donde pensaste tu hazer la trampa: ò dexar esso que tienes, ò que esso te tenga à ti para siempre en el Infierno: *Quid rapias vides, à quo rapias non vides*, dize el grande Agustino: (*in Psalm. 61.*) *Præda illa, quam vis rapere, in muspicula est, tenes, & teneris.* El hombre tiene la hazienda, la hazienda tiene al hombre; quien tiene mas? El hombre tiene vn pedacillo de queso podrido, que esso son todos los bienes del mundo, y sean los que fueren, vn pedacillo de queso podrido, que ni se lo dexan comer con gusto los sustos, los miedos, los temores, las ansias. El queso tiene à vn hombre aherrojado, tiene vn alvedrio sujeto, tiene vna vida presa, tiene vna razon atada, y tiene vna alma cautiva. Lo que tienes, te tiene; quien tiene mas? *Præda in muspicula est, tenes, & teneris.* En cayendo vn raton en la ratonera, yà no nos dà cuidado, seguro està; pues esta es la ratonera del diablo, en que con la hazienda agena que ellos tienen, y que à ellos los tiene, los tiene yà el diablo por suyos, sin aver menester mas diligencia. Por esso, pues, nos dize el Catheciſmo, que para cumplir con el septimo Mandamiento *No hurtarás*, no basta solo no quitar, ni tomar lo ageno, pero es tambien menester ni tenerlo: *Quien no toma, ni tiene lo ageno contra la voluntad de su dueño.* Quien no toma, ni tiene? Esta palabra sobra, diràn, porque quien toma vna cosa, ya se vè que la tiene, pues para què fue añadir, *ni tiene*? Yo os lo dirè.

Porque no solo es ladron quien hurta, roba, ò quita, sino tambien es ladron à parte quien injustamente retiene: no solo es hurto tomar lo ageno, sino tambien no bolverlo à su dueño, no pagarlo à cuyo es: *Non multum interest*, dize el *C. Sæp. de resti. Spol. non multum interest, præsertim, quoad periculum animæ retinere iniuste, ac invadere alienum*, y alli la Glossa: *Iure pro eodem reputant auferre, & detinere iniuste; similiter auferre, & non dare.* No nos prohibe, pues, este Mandamiento, explican con Santo Thomàs (*S. Th. 2. 2. q. 62. art. 8.*) todos los Doctores, no nos prohibe solo el quitar, sino tambien el retener lo ageno injustamente. Muchas cosas se tienen, que no las hurtò el que las tiene, y con todo si no las buelve à su dueño, contra su voluntad, con solo retenerlas, es ladron, y desde el punto que las retiene, las hurta. Pluguiesse à Dios no tuviessemos tan frequentes los exemplos. Prestò vno à otro vna cantidad por vn año, corriò el plazo, llegò el termino, y pudiendo, y teniendo, y no aviendo cosa que legitimamente escuse, no paga lo que debe, reclama el dueño, y se haze sordo, haze instancias el vno, y el otro busca escusas. Ha conciencias de gamuza, y con que serenidad, y que sin escrupulo se confiessan. Pero estas retenciones injustas las callan. O què confessiones! De estos era sin duda aquel que en Roma, aviendo muerto con mil trampas, y deudas, quiso Julio Cesar comprar en su almoneda la cama. La cama, señor, le dizen, para que? Porque cama en que vn hombre cargado de tantas deudas podia dormir, sin duda tiene alguna gran virtud de infundir sueño. Yo la he de comprar; pero essa cama, sin duda, que con tanta serenidad dexa dormir a muchos, es vna perversa conciencia. Què importa que duerman, si es modorra de muerte la que tienen? *No retengas, no retengas lo ageno contra la voluntad de su dueño*, nos dize el septimo Mandamiento; y siendo este precepto negativo, està obligando por instantes, siempre, y por siempre.

He aqui, pues, que este lo que tiene no lo hurtò, se lo prestaron; pero cumplido el plazo, si el dueño no dilata, y èl teniendolo, à pocos dias no paga, aunque tenga animo de pagar dentro de vn año, ò dos, ò quatro, empieza desde luego solo con esse retener à hurtar, y à estàr en pecado mortal; y què pecado mortal? O què terrible! Del cocodrilo, dizen los naturales, que desde que nace, hasta que muere và creciendo, por esso llega à ser vna bestia tan formidable; pues esto le sucede à este pecado, vna torpeza, vn juramento falso, son por si pecados mortales; pero vna vez cometidos, se estàn en el alma, mientras no se le laban con la penitencia, en aquel tamaño de gravedad con que se hizieron; pero el pecado de retener lo ageno no es assi, và creciendo, se và aumentando, ò quanto! Pero como crece? (*Regin. lib. 10.*) Doctores grandes afirman, que el que assi retiene lo ageno, cada vez que se acuerda de su obligacion, y teniendo no la cumple, haze nuevo, y distinto pecado mortal: otros dizen que no, sino solo todas aquellas vezes, que aviendo mudado de voluntad, determinò pagar, y bolviò luego à retener; pero

todos

todos convienen en que và crèciendo esta culpa, en la malicia por el daño que se le và haziendo al dueño, y en que và creciendo en la obligacion, porque se deben restituir al dueño los daños, que de retenerle lo que es suyo, se le siguen. O Dios, què carga tan descuidada de los que no pagan! Delante tenemos el exemplo: poned que vno huviesse quedado de pagar vna cantidad en cien cargas de trigo aora quatro meses, entonces, cumplido el plazo, no lo pagò teniendolo, y contra la voluntad del dueño lo ha retenido hasta oy. Como han crecidos estos daños? Quien los ha padecido? El dueño, que sin ninguna duda huviera ganado mucho. Y quien debe pagarlos? O Dios! Tantead, tantead, que vale mucho el alma, y esse retener solo basta para perderla. Preciabanse los Esparciatas de ladrones muy sutiles, refiere Rodiginio, (*lib. 18. cap. 1.*) y no dandoseles nada de hurtar, tenian por gravissima infamia que los descubrieran en el hurto. Sucediò, pues, que vn mancebo, no hallando otra cosa que hurtar, hurtò vn cachorrilo leon. Llevabalo debaxo de la capa muy tapado, encontròse con otros, detuvieronlo, y èl por no ser descubierto hazia la deshecha, fuese alargando la platica. El leoncillo, viendose oprimido, empezò à forcejar con dientes, y vñas, y èl à sufrir; rasgabale el pecho, y èl disimular. Arrojalo, hombre, arrojalo; no, que me descubriràn. Fue tragando dolores, y el leoncillo bocados, hasta que despezadas las entrañas lo dexò alli muerto. Ay necedad mayor? Assi mueres, hombre, solo por tener lo mismo que te mata? Quanto mejor era arrojarlo? Pues dite à ti, Christiano esso mismo: esse leon que te despedaza la conciencia, que te rasga el corazon, y que te quita el alma, solo porque tu quieres tenerlo, arrojalo de ti, arrojalo, si quieres vida, sueltalo, si quieres salvacion.

O què estado tan lastimoso! Tanto, que el que assi retiene lo ageno, sea como fuere, mientras tiene con que pagarlo, y no ay legitima escusa, no solo no puede ser absuelto en vida, hasta que lo pague; pero ni en la hora de la muerte afirman todos los Doctores. (*Regin. l. 10. n. 225. Dia.*) Ay espacio, modo, y conveniencias para pagar? Si; pues aunque dexe expressa clausula de que lo paguen sus herederos, no basta, muere en estado de condenacion. O Dios mio! Como ay quien assi viva, y lo que es peor, como ay quien assi muera?

Retienen assi, y estàn en pecado mortal todos los que no pagan à los oficiales sus obras, à los criados su salario, à los jornaleros su tarèa, luego, luego, que comen de esso, que de esso viven, y dilatarles la paga, es como quitarles la vida, nos dize el Espiritu Santo: (*Eccl. 24. v. 26.*) *Qui aufert in sudore panem, quasi qui occidit proximum suum.* De modo, que aunque se les aya de pagar despues, es pecado mortal, reclamandolo, y pidiendolo ellos, dilatarles la paga: *Eadem die redde ei pretium laboris sui, ante Solis occasum*, mandaba Dios en el Deuteronomio. (*Deut. c. 14.*) En el mismo dia, antes que se ponga el Sol, les has de pagar su trabajo: en el mismo dia? Y no solo esso, sino antes que se ponga el Sol? Ay tal cuidado? Si, dize el Señor, no vès que es pobre, no vès que come de esso? *Quia pauper est, & ex eo sustentat animam suam.* Què poco escrupulo se haze de esto en Mexico! Los pobres, los oficiales, las miserables mugeres, que comen de sus pobres costuras, ò como claman! Pues sabed ricos, sabed poderosos, que suben al Cielo essos clamores, y que este es de los pecados que claman al Cielo por la venganza. Celebra, y con mucha razon, Seneca à vn Pitagorico, à vn Gentil. Comprò este à vn Zapatero vnos zapatos, quedò de traerle el precio de ellos el dia siguiente, mas quando lo traìa hallò, que el Zapatero era muerto yà, y sin dexar hijos. Consolòse al principio con que no pagaria, pues no avià a quien; pero la conciencia hurgandole no lo dexaba sossegar. Esto no es mio, esto no es mio. Tanto le hurgò, que no pudiendo mas, cogiendo el precio, se fue à la casa donde avia vivido el Zapatero, y hallandola cerrada, por vna rendija de la puerta, arrojò dentro aquel dinero, diziendo: *Ille tibi, vir, reddit, quod debet*: el Zapatero muriò, pero para mi vive todavia el dictamen de la naturaleza, que me està diziendo, paga lo que debes; pues aì està, que no quiero inquietudes de conciencia. Un Gentil dize esto? Ha Christianos, pues no os dirè yo aora esso, sino à lo que pensais. Esse pobre, à quien no le pagais, no serà oido de los Juezes: porque es pobre, no se harà caso, porque es poquedad la que le quitais, ò le dilatais; pero Dios oirà sus clamores; pero Dios oirà sus querellas: *Ecce merces operariorum, quæ fraudata est à vobis, clamat, & clamor eorum in aures Domini Sabaoth introibit*, os dize el Apostol Santiago. (*cap. 5.*) Pero què cito Apostoles en materia, que vocean aun los Gentiles? Harta verguenza es, dize Seneca, que sean menester escrituras para que se paguen las deudas, que para bolverle à su dueño lo que es suyo aya de costar disgustos: *Utinam persuadere possemus, vt pecunias creditas à volentibus acciperent, vtinam nulla stipulatio emptorem venditori obligare*, què son essas escrituras, hypotecas, obligaciones, testigos, firmas, què son? *O turpem humani generis fraudem, ac nequitiæ publicæ confessionem*: son vna confesion publica de que no bastando la ley de la misma naturaleza à evitar los hurtos, y fraudes, solo la fuerza quita lo que debiera dexar la voluntad. Pues què mayor verguenza de los hombres?

No es escusa, pues, para retener el que la cosa no se hurtò, que si es agena, esso basta [illegible] que se deba bolver. Comprò vno con buena fe [illegible] cavallo (lo mismo digo de lo demàs) con buena fee lo tiene, quiero dezir, sin malicia, ni sospecha alguna de que es hurtado. Parece, quando menos se cata, su dueño; hasta aqui no huvo culpa; pero quien no vè que certificado bien de que es ageno debe bolverlo; y si injustamente lo tiene, èl empieza entonces à hurtarlo, y à pecar mortalmente. Hallase vno vna joya de diamantes, vnas pulseras de perlas, ù otra cosa: no lo hurtò, es verdad; pero como calla? Como disimula? Hombre, muger, no vès que esso es ageno? Es assi, pero yo me lo hallè. O, quien ha introducido esta tan necia, esta tan perversa ignorancia? Callo, disimulo, y si no habla el dueño, quedome con ello. Bueno, debes debaxo de pecado mortal, hazer buenamente

todas las diligencias posibles por saber su dueño (*Lesio de Iust. l.* 2.) pero al revès sucede ; mas que no lo han observado ? Repetidas vezes avisamos desde este puesto , que se ha perdido tal cosa , que quien la huviere hallado, la trayga : rara vez, ò nunca dezimos al contrario , que quien fuere su dueño venga , y dè las señas, y se le entregarà ; no porque siempre el que halla es el que calla. De modo,que mas le ha de doler al que pierde el valor de lo que pierde, que al que halla el precio infinito de su alma. (*Hom.*19.) En Milàn, aplaude con dignas admiraciones San Agustin : vn pobre se hallò vna bolsa con docientos escudos de plata, y al punto puso varios carteles,que quien la huviesse perdido, acudiesse à tal parte, y dando las señas se le bolveria. Acude al punto el dueño, dà las señas , entregale el pobre la bolsa , y èl de contento le và à dàr veinte escudos. Esso no , dize aquel ; si yo estaba obligado en conciencia à bolverte lo que es tuyo, no ay titulo ninguno para que yo lo reciba. Con todo,replica el otro : toma siquiera diez. De ningun modo, que no he hecho mas de lo que debo; pues toma cinco,no los quiero. Pues si no los tomas , aì està la bolsa , que no la he de llevar. Entonces aquel recibiendo los cinco escudos , los fue al punto à repartir à los pobres : *Quale certamen fratres mei* , exclama atonito el grande Agustino. Donde se ha visto semejante contienda ? El mundo todo apenas era digno teatro para tal espectaculo , que todo vn Dios merece que se lo estè mirando : *Theatrum Mundus , spectator Deus.* Mirad , mirad los que assi soplais lo hallado , por quedaros con ello. Ay , pues , obligacion de hazer todas las diligencias posibles , porque el dueño parezca. Y si despues de todas essas diligencias el dueño no parece , lo comun de los Doctores con Santo Thomàs dize , que se debe repartir à los pobres ; ò què dificil se os haze ! Pues para quedaros con ello, no os faltaràn Doctores.

Pero si les faltan, y todos à los Albaceas, que cogen tan de veras el nombre , y los hechos de tenedores , que tienen , y retienen tanto, que mejor se deben llamar tenedores de males ; de males digo , de los miserables huerfanos ; de males de la pobre viuda ; de males de los acrehedores , à quienes no se paga ; de males del pobre difunto , que quizà lo tiene todavia penando en las terribles llamas del Purgatorio; y de [illegible] de sus almas, pues las tienen en estado de condenacion eterna. Cierto es, señores, que el dàr el derecho vn año de espacio , para que se cumpla , y execute el testamento , es mirando en lo general las dificultades , y embarazos , que pueden ofrecerse en cobranzas , y dependencias , y aun por essas suele el Juez Eclesiastico conceder alguna mas dilacion; esso es en el fuero externo ; pero en el interno de la conciencia , corren mas apriessa los plazos , y està muy engañado quien piensa que tiene muy à su libertad todo esse año. (*Regin. in Praxi. lib.* 10.) Si ello ay efectos para pagar las deudas,las Missas, las Obras Pias que miran al descargo , y alivio del alma del difunto , si ay efectos , deben executarse quanto antes , y peca mortalmente el Albacea que lo dilatare à vn año, y aun à mucho menos. Convienen los Doctores en que peca mortalmente el Sacerdote , que dilatare el dezir vna Missa , que debe de justicia por vn difunto; el que dilatare vn mes, y los que mas se alargan en esto,dizen,que dos meses.Pues qual serà la obligacion de vn Albacea? Ha, si hizieramos concepto de lo que son aquellas penas , por aì miràramos quanto es à vna pobre alma con la dilacion el agravio. (*Sofr. Prad. Sp.*) Aviendo muerto vn Monge , sin verlo su Abad , se le apareciò à este luego , y le dixo : Vengo embiado de Dios , à que tu me señales , què tanto he de estàr en el Purgatorio. El Abad, pareciendole que le hazia mucho favor, estaràs,le dixo,hasta que enterremos tu cuerpo. Entonces aquel levantando tristes gemidos, desapareciò gritando : Ha cruel Abad ! Ha cruel Abad ! Este al punto dispuso por esso à toda prisa el enterrarlo. O quantas almas estaràn en el Purgatorio gritando : Ha cruel Albacea ! Ha cruel Albacea ! Y què , y què si las dilaciones , que alli estos les causan , no son de dias , sino de años ? O que os espera , Albaceas tenedores!

Refiere el Espejo grande de exemplos , (*Spec. V. Test.*) que vn vsurero,que no soliа assistir à Sermones, metido siempre en sus torpes logros , le diò gana vna vez de oìr à vn Predicador , y prevenida de Dios la suerte , hablò el Predicador con eficacia , y espiritu del mismo punto , que oy tan sin espiritu he propuesto. Declarò como no ay, ni puede aver salvacion, reteniendo injustamente lo ageno. Atravesole aquel el corazon , llenòse de congojas , y saliò compungido, rebolviendo , y pensando en lo que avia oìdo. Ha efectos de la predestinacion ! Otros , porque les dàn tan en lo vivo , salen murmurando del Padre , como si el Padre pudiera hazer por sì nueva ley de Dios, que fuesse à gusto de los impìos. Allà lo veràn , que este , mirando lo mejor , no cessaba de rebolver en su alma aquellas vozes : *Mientras se retiene injustamente lo ageno , no ay salvacion.* A no muchos dias diòle la enfermedad de la muerte , y viendose apretado, aun mas de su conciencia, que de la enfermedad, embia à llamar à aquel Predicador , refierele su estado, y confiessa , que todo quanto tenia era mal avido. Quedòse el Confessor suspenso , y el enfermo : En què piensa , Padre , en què se detiene ? Mi alma està en sus manos , yo me quiero salvar , y assi disponga como quisiere , que en todo le obedecerè. Pues hijo, le dize , la obligacion que tiene , es restituirlo al punto todo. No tendrà quatro amigos de quien valerse para esto ? Si tengo ; pues hagalos llamar al punto, entriegueles quanto tiene, poniendoles en vna memoria las deudas ciertas , y à parte las inciertas , y que ellos paguen,y hagase llevar à vn Hospital donde lo reciban como à vn pobre. Assi lo executò puntualmente , bolviòse el Confessor , y aquella noche, mientras estudiaba , viò en el rincon de su aposento vn diablillo, en figura de muchacho , que estaba dando grandes sollozos , y derramando muchas lagrimas. Quedòse suspenso , quando por el otro rincon viò salir otro demonio , en forma de vn viejazo venerable muy cano , y dando grandes risadas. Què serà

esto? Pusose à oirlos, y oyò; que el viejo le preguntaba al muchacho: de què lloras, y por què tan de veras? Pues no he de llorar, le responde, si se me ha escapado oy vn vsurero, que ha tantos años que yo lo tenia seguro? Què cuenta darè yo aora à mi Principe, si assi he dexado escapar à este? Anda simple, le dize el viejo: como se echa de vèr que eres muchacho, para la prudencia las canas; de esso te afliges? Dime, esse no ha dexado quatro Albaceas que paguen por èl? Si: pues si por vno que has perdido tienes aora quatro, de què lloras? Aplica las astucias à que essos Albaceas no paguen, y vereis aì quadruplicada tu ganancia. Ellos desaparecieron; el Confessor refiriò su vision; con què provecho nos lo dize la Historia! Aquel muriò santamente en el Hospital, de los Albaceas no sabemos: dichoso aquel, dichoso, que por su mano adelanta sus limosnas, sus Missas, y sus obras. Dichoso el que para esto, ni se fia de muger, ni de hijos, ni de amigos: dichoso el que echa por delante el hacha de las buenas obras, el que dexa desatados los nudos de sus deudas, para librarse de aquella triste execucion de penas para lograr aquella dichosa libertad de gloria.

PLATICA XLVI.

UNIVERSIDAD DEL HURTO EN VARIAS clases, facultades, y sutileza, para hazer daño al proximo.

A 24. de Enero de 1692.

UN libro, que sin estudiar se aprende, veo con todo esso que de dia, y de noche, y toda la vida se estudia; vna facultad en que quien mas aprovecha menos sabe, ha arrollado con todo esso las Escuelas de las ciencias, erigiendo por su Universidad Real à todo el mundo. No es en Mexico la Universidad solo la que para saber està en la Plazuela del Volador, no, que para aprovechar en el estudio, por todo Mexico anda voladora esta Universidad; estàn llenas de sus Estudiantes las calles, las casas, las plazas; estudian los hombres, y estudian tambien las mugeres; estudian los Plebeyos, y los Nobles; estudian los Oficiales, y los Mercaderes; estudian los chicos, y estudian los grandes; todos, aunque en varias clases, son Estudiantes de vna facultad misma, que no aviendo menester escuela para aprenderla, haze de todo el mundo vniversidad para estudiarla. Valgate Dios, què facultad sera esta tan buscada, que todos la estudian? Y aun por esso la estudian, porque la buscan. Ea, la que por antonomasia, y por primacia sobre todas, llamò el Latino facultad: *Facultas*, es el caudal, es la hazienda, es el dinero; para tener, para adquirir, para ganar, todos estudian, dize el Profeta Jeremias: *A minori vsque ad maiorem omnes avaritiæ student*, todos estudian. Miren si es vniversidad, y todos estudian en el dinero; miren si es Real. Mas si dixera el Profeta, que todos tienen esta ansia, vaya; pero què estudian la avaricia? Si para aprender la avaricia no es menester Maestro, no son menester libros, como dize el Profeta que se estudia? Pues no estudiar tantas sutilezas como se inventan, tantos arbitrios como se buscan, tantos discursos como se hazen, todos para tener, todos para lograr, no es estudiar esso? Yà han dado en llamarlo *ingeniarse*; y si el *ingeniarse* es trazar fraudes, vrdir engaños, armar trampas para quitarle al otro lo que es suyo, todo esso es trazar, *es querer lo ageno*, nos dize mas claro el Catheciſmo, *contra la voluntad de su dueño*. Quererlo solo sin hazerle à nadie daño, no es culpa; pero quererlo con fraudes, engaños, hurtos, aun solo en el intento es pecado mortal. Pues què serà si se estàn estudiando las trazas, los medios, y los ardides para quitarlo? Y què si en essa facultad todo el saber consiste en engañar, y todo el aprovechar en defraudar? Sutilezas son; pero como es Maestro de essas sutilezas el demonio, se lleva consigo à todos sus sutilissimos discipulos.

Pintò no sè quien vn gran lienzo, que à la vista seria divertido; pero mas tendria en èl que mirar el alma; en el medio pintò vn gran Principe muy autorizado: fue luego à los lados pintando estas personas con sus motes, que le salian à cada vno de la boca; à la diestra vn Cavallero en ademàn, y trage de Ministro: *Yo*, dezia, *sirvo à este solo, y de este solo me sirvo*. A la siniestra vn Soldado, que dezia: *Mientras yo robo, me roban estos dos*. Aqui vn Labrador: *Yo sustento, y me sustento de estos tres*. Alli vn Oficial: *Yo engaño, y me engañan estos quatro*. Aqui vn Mercader: *Yo desnudo quando visto à estos cinco*. Alli vn Letrado: *Yo destruyo quando amparo à estos seis*. Aqui vn Medico: *Yo mato quando curo à estos siete*. Alli vn Confessor: *Yo condeno quando absuelvo à estos ocho*. Y luego en medio de todos vn fierissimo demonio, que estendiendo las vñas, y las garras, dezia: *Pues yo me llevo à estos nueve*. Assi vnos por otros encadenados los hombres vàn como eslabones, estudiando los fraudes contra el septimo Mandamiento, y baxando encadenados al Infierno. Por esso en pocas palabras los abraza todos el Catheciſmo: *Quien le quebranta? Quien à otro haze alguna manera de daño injusto, ò es causa que otro lo haga*. Alguna manera de daño? Si, y sea el que fuere, si es injusto. De modo, que no solo el que quita, no solo el que retiene lo ageno hurta, sino tambien el que nada coge para si, nada recibe. Tal es el que al otro le quema la casa, le mata el cavallo, le destruye el sembrado, &c. que no sacando mas fruto que su malicia, peca mortalmente, y queda obligado à la restitucion de todo el daño que hizo; mas porque estos daños del proximo son los que se estudian por provechos, desde el menor al mayor: *A minori vsque ad maiorem*, que dixo Jeremias: vamoslos viendo con brevedad.

En los Sirvientes, Caxeros, Mayordomos, Assalariados, porque cuiden la hazienda, la tienda, el almacen, si por su culpa, descuido, y floxedad se minora, se deteriora, se pierde, por mas que estudien disculpas, ò por mas que compongan à modo sus cuentas para engañar al amo, nada aprovecha todo

esso, esse descuido que fue causa del daño, es pecado mortal, y quedan con obligacion de restituirlo. Los jornaleros, ò trabajadores à quien por dias se les paga, si dexan de trabajar muchas horas del dia, por mas que estudien en que no los vean, como los vè Dios, nada aprovecha esse estudio, y pecan mortalmente, y deben restituir en el doblado trabajo, ò minorando la paga. Los Oficiales (ò Dios!) què de promessas, y què de mentiras, y lo peor es, que siendo muchas de ellas por los daños què causan con dilatar las obras, es pecado mortal, no sè si de todas se confiessan. Si recibida la paga, ò toda, ò parte, pidiendo, y reclamando el dueño, en vez de hazerle su obra, admiten otra, y otra, y quizà con intento de hazer lo mismo, y comerse la paga sin bolver la mano, pudiendo, y debiendo, ò què conciencias! Què importa que estudien escusas, y que mientan embarazos? Nada aprovecha, que essa retencion es las mas vezes pecado mortal; y si la obra es tal, que de no hazerla èl, aviendo quedado à ello, se siguen al dueño por esso otros daños, los debe restituir; como tambien si se siguen de no hazerla buena, y con las debidas circunstancias de su Arte. Cuentan de no sè què Reloxero, que daba las muestras de valde, de valde, pero con obligacion de que avian de traerla à èl, y pagarle los aderezos; y si le huvieran de cumplir la obligacion, quien pensais que seria el engañado? Ha oficiales, què importa que hagais la obra barata, si la hazeis de modo, que cuesta al doble, ò que no sirve? Esso es coger por oficio vuestra condenacion.

Y què dirèmos de la que llaman vniversidad de Mercaderes? O Dios! Aqui si que se aguzan los ingenios, se previenen las consequencias, se encuentran los argumentos, y se sutilizan los discursos. Aqui si que contra lo que suda, y gime toda la Theologia, halla razones, y argumentos vna mala conciencia, para solapar lo iniquo de vna torpe ganancia. Muy ancho mar es este para mi baxèl pobre, no puedo correrlo; pero solo digo esta proposicion en general: Mercader que no tuviere vno, ò dos hombres doctos à quien consultar con sinceridad sus dudas, sugetandose à su parecer, mucho peligra: Mercader que se mete à sumista, y con sola vna suma, que aunque estè en romance, no à todas vezes la entiende, se mete à resolver sus tratos, y sus compras, y ventas, sin consultar mas doctor que à su interès, muy à riesgo pone su salvacion. Y à tanta vniversidad de dificultades bien graves, digo solo, que consulten siempre à los doctos, que yo que no lo soy, no hago mas que leerles la cartilla.

La medida, y el peso yà se sabe, quien por engañarse avia de engañar tan torpemente, y condenarse? *Mendaces filij hominum in stateris, vt decipiant ipsi de vanitate in idipsum.* Engañarse à sì mismo en lo que tanto pesa, por engañar al otro en lo que al fin es vanidad? Desdicha suma fuera en el genero, quien lo ignora? Si està viciado, si corrupto, si de haberìa, si mudado vno por otro, gato por liebre, si mezclado lo malo con lo bueno, sin descubrir al que compra lo que compra, aunque èl no lo vea, muy ciego serà el Mercader si en esto no mira su condenacion: en el precio, aqui si que suelen ser, ò para levantarlo las trazas, ò para subirlo las vozes, ò para aumentarlo los argumentos. O, que fio mi hazienda; sì, pero si no se fia, no se vende; no puedes negar esto; sì, pero la fio por vn año, ò dos, à riesgo de perderla; sì, pero tampoco estabas seguro de ganar en ella teniendotela en casa; sì, pero ay muchas malas pagas: que me sucediò con este, que perdì con aquel; sea verdad, pero lo que el otro hizo, no lo ha de pagar este; y si no, resuelvete à no fiar nada, y veamos: es verdad, pero las dilaciones? Aora, todo esto và à parar en que lo que vale en toda la Ciudad donde mas caro por ocho, se ha de poner en la memoria por diez, ò por doze. O, y què de argumentos! El vender fiado, no es titulo para pedir mas del justo precio, y lo que mas se lleva, se hurta, es vsura paliada, y expressamente condenada en los Sagrados Canones: *C. in Civitate, C. Consulevit. de Usuris.* O si no, veamos el interès al contrario; porque el otro no puede pagar en reales, sino en generos, los ha de dàr à menos del precio infimo? De modo, que el genero que vale corrientemente à ocho, si paga con èl, no se lo han de recibir sino à seis. Ha codicia, como te ciegas! De modo, que al dàr tu los generos, ha de ser el precio sobre el supremo? Al recibirlos tu, ha de ser menos del infimo? Y para vno, y otro ay razones? No son sino solapas de condenacion. Yo no negarè, que la falta del genero le dè valor, la falta digo, no las mentiras, no las vozes echadas, no las cartas fingidas, no el negar afectado; ò lo que ay de esto! Y si vale con Dios, verànlo allà. La falta buelvo à dezir, le dà al genero valor, no el esconderlo, atravesando dos, ò quatro caymanes; quien compra solo en lienzo, y no en otra cosa cien mil pesos, y se lo retiene abarrotado, sin vender mucho tiempo, no sè que diga de su intencion; pero yà la vè Dios, yà la vè. Mas de estos atravesadores, sobre todos infames, son los que oy estàn engordando con el hambre comun: *De fame publica negotiari*, dize San Ambrosio. (*lib. 3. offic. c. 6.*) Son los que se estàn holgando con la publica calamidad, dize San Gregorio Nacianzeno: (*or. 15.*) *In alienis calamitatibus delicias capiunt.* Son los que hazen su cosecha de todas las agenas miserias, dize San Isidoro Pelusiota: (*lib. 3.*) *De calamitatibus messem colligunt.* Son los que se estàn comiendo à todo el Pueblo, como vn bocado de pan, dize David: *Qui devorant plebem meam sicut escam panis.* Què mysterio serà, señores, que comprando los Panaderos à diez y seis, y à veinte pesos la carga de harina, ganan oy al doble, que quando la compraban à siete? Si entonces ganaban ocho, oy ganan diez y seis. Pues esto es certissimo, assi està sucediendo, assi passa. O ladrones desventurados! *Qui abscondit frumenta, maledicetur in populis.* Serà maldito de los Pueblos, dize el Espiritu Santo, (*Prov. 11.*) el que esconde los bastimentos, el que roba en sus precios, dize San Ambrosio: *Captans pretio frumentis*, llevarà por ganancia tantas maldiciones, como tiene bocas el Pueblo: tendrà por logro, mas que granos de trigo, amarguras de maldicion. Juntad,

jun

juntad, desventurados, que à tantas maldiciones, què podeis esperar sino desdichas? Todo esso que ganais, es condenacion.

Mas otra escuela mas pernicioſa aun nos queda por vltimo, la vniverſidad digo de la malicia, y de la publica deſtruccion. Donde no ay lengua, que baſte à apuntar ſolo ſutilezas, marañas, trampas, que llaman legales, deſpojos que ſe apellidan Juridicos, y robos que tienen nombre de proceſſos. O lo que ay en eſto de rapiñas; las plumas del Aguila, dizen los naturales, que ſi ſe juntan à las plumas de las otras aves, à poco tiempo quedan eſtas peladas todas. Bien ſabemos quantos en eſte exercicio viven muy ajuſtados, y muy rectos; pero (*Navarr. c. 17. num. 131. Laim. l. 2.*) quantos llora la Republica peores que demonios? Ha plumas de Aguilas, Letrados de perverſa conciencia, Eſcrivanos ſin alma, Procuradores ſin Dios, què condenacion os eſpera! Cierto es, que impedirle à otro que cobre, ò que adquiera lo que es ſuyo, à que tiene derecho, ora ſea con maña, ora con violencia, ora por autoridad de Juez, ora ſin ella, es pecado mortal, con obligacion de reſtituir todo el daño hecho. (*D. Th. 2.*) Pues què condenacion ſera ſi el Letrado, ò admite el pleyto injuſto, ò conociendolo deſpues de admitido, lo ſigue? Si el no conocerlo es por ſu ignorancia, es culpa mortal eſſa ignorancia; ſi el ſeguirlo es por ſu malicia, es culpa mortal eſſa malicia. (*Engel. Dam. 18.*) Galeazo, Duque de Milàn, ſupo de vn Letrado deſtos, que para todo tenia textos, y mañas, y ſin darſe por entendido, llamòlo, y deſpues de ſuaves palabras, le dixo: Yo debo cien eſcudos à vn Paſtor que me ſirve, èl los pide, yo no quiero pagarlos, avrà modo de defenderme? Si ſeñor, reſpondiò al punto, eſſo es muy facil, todo eſtà en paſſarlo de lo executivo à lo ordinario, que luego no faltarà maña; yo, yo me encargo de la defenſa. El Duque entonces, deſpues de reprehenderlo con aſperiſsimo ceño, lo mandò ahorcar. Quantas deudas aſsi ſe entrampan? Quantos derechos aſsi ſe enmarañan? Quantas haziendas aſsi ſe pierden? Y quantas familias aſsi arruinadas lloran, mientras el poderoſo no ha de librar al Juez, ni al Letrado del Infierno: y yà quando no conſiguen otra coſa, aun en las cauſas juſtas, què dilaciones no ſe buſcan tan ſin eſcrupulo? Què embarazos no ſe ponen tan ſin reparo, para ir entre tanto chupando todos? O què tiene ſus paſſos lo juridico, ha ſolapas de la cõciencia! No negamos eſſos paſſos; pero bien ſabeis, almas deſventuradas, quales ſon los paſſos, que buſcais, y eſſos paſſos ſon los buelos con que vais bolando al Infierno. (*Cauſ. in Cort. f. l. 3.*) Querellòſe al Rey Theodorico vna pobre viuda, de que avia muchos años que ſeguia vn pleyto, que en pocos dias podia concluirſe. Prometiòle deſpacharla, fueſe la muger, y llamando luego el Rey al Procurador, Eſcrivano, y Letrado, mirad, les dixo, que ſe concluya preſto el pleyto de fulana, que guſtarè de ello. Vanſe, atropellan, diſponen, y à dos dias ſale la ſentencia favorable à la viuda: buelvelos à llamar Theodorico, y ellos muy contentos; pues como tan preſto ſe concluyò eſte negocio? Porque baſtaba, reſpondiò muy adulador el Letrado, baſtaba tener la recomendacion de V. M. Mi recomendacion? Pues quando os di eſſe oficio, no os los recomendè à todos, y en eſpecial à las viudas? Luego la dilacion era por vueſtra culpa? Y al punto les hizo cortar las cabezas. Què de vezes puede mas vn padrino, vn ſeñor Don fulano, ò vna talega, que Dios, que la conciencia, y que el alma; y entre tanto eſſe induſtriar teſtigos, ocultar inſtrumentos, ſorberſe el Relator las clauſulas, cohechando con infame coluſion, aguardar que el Letrado contrario no venga, dilatarlo para el Juez que eſtà aunado: tantas mañas, y todas para condenarſe? O Dios! Què importa, que con eſſas mañas ſalga la ſentencia à favor, ſi la ſentencia de condenacion queda donde no valdràn apelaciones? Què importa, que quede bien acomodada la bolſa, ſi la obligacion de reſtituir queda en el alma, ſin que para eſto valgan textos, traslados, ni autos? O reſtituir, ò condenarſe. Un Governador deſeò mucho, que le vendieſſe vn pobre hombre vna viña, (*Nieremb. Itrom. 5. c. 24.*) èl no quiſo, porfiaba el poderoſo, y en eſto al pobre le cogiò la muerte. El Governador cohechando dos teſtigos, fueſe al ſepulcro de aquel hombre, deſcubriò la tierra, y poniendole al cadaver en las manos vna talega, ſedme teſtigos, les dixo, que fulano ha recibido de mi el precio de ſu viña, y que poniendoſelo en la mano, no contradixo. Con eſto bolviò à coger ſu dinero, tapan la ſepultura, y al dia ſiguiente pide aquel ſu viña à la viuda, ella con mil clamores niega; vanſe al Rey Philipo de Francia, comete el pleyto à ciertos Juezes, oyen eſtos los teſtigos, tomanles juramento, y dán à favor del Governador la ſentencia. La muger con rios de lagrimas, buelve à los pies del Rey, clama, y jura, que todo quanto dizen es falſo. Y conmovido el Rey à ſus extremos, haze llamar los teſtigos, ponelos aparte vno de otro, y preguntale al vno: Sabes rezar el Credo? Pues rezalo: acabado, dexalo alli, vaſe al otro: Yà tu compañero me ha hablado tanta verdad, como lo ſon las de la Divina Eſcritura, mira tu que me reſpondes. El entonces temeroſo de que yà lo avria deſcubierto, arrojaſe al ſuelo, confieſſa la verdad, deſcubrièſe la trampa, y el Rey hizo, que aquel impìo Governador lo enterràran vivo. Y què importa, plumarios, que acà no tan preſto ſe deſcubran vueſtras marañas, ſi ſe han de deſcubrir, donde ſereis ſepultados en el infierno? El Procurador echa la culpa al Eſcrivano, el Eſcrivano al Letrado, el Letrado al Relator, todos al Juez, pero todos han de parecer ante mejor Tribunal.

Breve ſerà el exemplo, pero eficàz. Refiere Fray Joſeph de Carabantes, Religioſo Capuchino, (*Tract. de Miſ. l. 3. ſ. 8.*) que eſtando yà para morir vn Religioſo de San Franciſco, jurò por el paſſo en que eſtaba, que era verdad eſte ſuceſſo. En tiempo, dixo, de las Guerras de Cataluña, en vna iluſtre Villa de la Corona de Aragon, aviendo muerto vn Alcalde, que allà llaman Jurado, me encargaron à mi el Sermon de ſus honras. Eſtabalo eſtudiando, y aquella noche me apareciò rodeado de llamas el alma de aquel Alcalde, que me dixo: No prediques mis honras, ſino mis deſhonras, que por aver ſido mal Padre de la Republica,

eſtoy

estoy condenado para siempre al Infierno. Esto manda Dios, y que digas, que todos los Juezes, y Ministros de Justicia, Regidores, Alguaciles, Escrivanos, que han muerto en esta Villa de sesenta años à esta parte, todos estàn ardiendo en el Infierno, por no aver cumplido con las obligaciones de su oficio. Esto manda Dios que diga, para que los demàs escarmienten. O, y si todos escarmentàran, que acà se dexan con el puesto los logros, y vale mucho, y vale infinito la gloria.

PLATICA XLVII.

DEL INFAME LATROCINIO DE LAS vsuras, y los que cooperan à los hurtos.

A 31. de Enero de 1692.

HAsta en el dàr? Quien tal pensàra? Hasta en el dàr se huvo de introducir el quitar? Dos cosas son entre sì de el todo contrarias, y opuestas, y hallò modo con todo esso la codicia para hazerlas vna cosa misma. Que quien quita lo ageno hurte, vaya; pero quien dà lo propio, como? Que hurte quien retiene lo ageno, yà se entiende; pero quien entrega lo que es suyo, què hurto serà este? Que hurte quien haze al otro injusto daño, yà se vè; pero quien antes le dà al otro su dinero, como hurta? Que hurte quien con fraudes, y solapas engaña, yà se conoce; pero quien pone en la mano del otro reales, talegas, y talegas de reales, como puede ser, que en esse mismo dàr estè el hurtar? Si el hurto es todo lo contrario, que es quitar, como puede aver hurto hasta en el dàr? Pues es assi, que ay vn dàr, que es el mas sangriento quitar. Y ay dadivas, que son los mas funestos hurtos; dàr à logro no dizen? Si, pero dizen tambien dàr à daño. En què quedamos? Si esto es à logro, como es à daño? Y si es à daño, como es à logro? Que logro, y daño son cosas del todo contrarias; pues como vn dinero mismo se dà à logro, y se dà à daño? Esso es muy facil me diràn; porque es à logro de el que dà, y es daño de el que recibe. Bien, luego el que dà en lo mismo que dà, en vez de perder, logra; y què logra? Lo que quita, dando; luego el que recibe, lo mismo que recibe, le daña; y qual es su daño? Lo que dieron. Como serà esto? Preguntadselo à la codicia, que ha hallado sutileza para este dàr, que es quitar, y para este dar, que es hurtar. Dàr à logro, y dàr à daño, y todo es vno? Si, ò quanto mejor lo explica San Agustin: (*S.* 255.) *Ubi lucrum, ibi damnum. Lucrum in arca; damnum in conscientia.* Logro, y daño se junta; pero como? El logro en tu cofre, y el daño en tu conciencia, y en tu alma; el logro en el dinero que ganas, el daño en la salvacion que pierdes: *Quien a otro haze alguna manera de daño injusto*, nos dize todavia el Catechismo.

Esso, pues, se llama vsura, nombre execrable aun entre barbaros, pues aun los Turcos no permiten entrar los vsureros en sus Mezquitas. (*Leon. Histor. Turc.*) Los antiguos Romanos, refiere Caton, si les hazian pagar à los ladrones à dos, à los vsureros à quatro. (*Deut. cap.* 23.) Los Atenienses nunca vieron mas regocijadas luminarias, dixo Agesilao, que quando Agis su General, quemò en la publica plaza todas las escripturas vsurarias; llevòse los aplausos Luculo, porque librò de vsuras al Asia. Ganòse las aclamaciones Caton, porque desterrò tales logros de Sicilia, y los antiguos Germanos, refiere Tacito, tan de el todo ignoraban el hecho, que aun les era aborrecible solo de vsura el nombre. Y aun quizà porque aun à la misma codicia le dà verguenza, quiso dorar lo que es hurto llamandolo premio. Premio dizen (ò Dios!) porque sea mayor confusion; què aya Christiano, que tenga por premio lo que entre barbaros fue abominacion? Què aya Catholico, que llame premio lo que es hurto?

Pareciame mucho dezir, que ay ladrones honrados; pero yà veo, que ay tambien ladrones premiados. Pues con la Ley natural junta la Ley Divina, contra las vsuras los rayos de sus amenazas, en repetidos oraculos de las Divinas Escrituras. (*Exod.* 2. *Leo.* 25. *Deut.* 23.) Y los Sagrados Canones fulminan los mas terribles cuchillos, en repetidas decisiones contra los vsureros. O que si no fuera por nosotros, perecieran muchos! Ha desventurados, que lo cierto es, que por vosotros perecen innumerables! Dais, pero quitando la substancia à las familias; dais, pero destruyendo las casas; dais, pero sorbiendo las agenas haziendas: *Imitantur hamos dona.* Años ha que se dixo: Vereis al pez, que trabesseando las aguas, busca su vida, mientras el pescador muy al descuido sentado, descubre el cebo, pica, y vese yà tirado en la playa. Pobre pez, quien te hurtò tu libertad, tu vida, y tu sèr todo? Aquel, aquel que parecia, que me daba la comida. Buela libre el paxarillo, quando vè la fruta, calasse à la rama; y quedasse con los pies, y las alas en la liga: *Viscata beneficia devitet* (dezia Seneca *Ep.* 8.) *quibus habere nos putamus, & habemur.* O què de favores con liga, ò què de dadivas con vñas!

Pero con quien hablo yo? Claro està, que no digo, ni esso puede dezirse, que todos los que dàn dinero à daño, sean las suyas vsuras, no, que titulos ay justificados, que escusan de vsuras semejantes empres-tidos, los hazen assi hombres timoratos, y de buena conciencia, regulandose por pareceres de hombres doctos, no hablo de essos; mas si digo, que segun escrupulizan poco algunos en materia tan grave, mucho temo, que, ò no se repara en buscar titulo justificado para evitar la vsura, y temo mas que los titulos tan espacioso, ò de *damno emergente*, ò de *lucro cessante*, ò de otros contratos, no son à todas vezes en el hecho verdaderos. Y què importarà, que parezca, que con esse titulo se escusa la vsura, si siendo este titulo falso, la vsura en el alma, y para Dios es verdadera? O señores, y si en esto se mirara primero al alma, que al dinero; primero à la salvacion, que à la ganancia.

Usura es prestarle à otro el dinero con obligacion

cion de que no solo se le ha de pagar (*D. Th.* 2. 2.) sino con algo mas, ò que sea dinero, ò que lo valga, solo porque se prestò. De modo, que solo el prestar no es titulo para que al que prestò ciento, le buelvan ciento y cinco. Ni es escusa de la vsura el que vale mas aora el dinero presente, que el que me han de dàr de aqui à vn año, que esso està condenado por el Sumo Pontifice Inocencio XI. (*Prop.* 41.) Ni es escusa el que yo me obligo à no pedir mi dinero hasta de aqui à vn año, que esso lo condenò Alexandro VII. Ni es escusa el que me debe pagar mas, ò de amistad, ò de agradecimiento, que si se pide como debido, ò con pacto, lo condenò el mismo Inocencio. Ni es razon el que lo hazen otros, que lo haze assi fulano; no, que quizà èl tiene titulo justificado, que tu no tienes, que esso de que lo hazen otros, no es razon, sino sinrazon de bestia. Ir como carneros, que saltan todos, porque saltò vno: *More pecudum, more pecudum.* Aora, pues, si es siempre verdad el que se le sigue daño, ò pèrdida de prestar al que presta, ò si es verdad, que dexa de ganar con esse dinero, ò si son verdad, y no palabras solas los tres contratos; allà lo miren las conciencias, que si no son verdad essos titulos, la vsura es verdadera. O Dios, y como temo que aqui se enreden muchas almas. Tener sobrado el dinero, de modo, que no haze falta, porque se avia de estar en el cofre todo aquel año, no tener en que emplearlo, y quizà con intencion solo de darlo à logro; y luego titulos, que son mentiras, y sutilezas, que son engaños? No valdràn delante de Dios, no valdràn, en cuyo Tribunal no sè como passaràn solapas de opiniones no muy seguras, pues vemos en este punto tan zelosa la soberana Silla de San Pedro.

Ni solo en que se pague mas dinero efectivo està la vsura, sino tambien, si solo porque le prestas le pones por condicion al otro algun gravamen, y sea el que fuere, en que miras à tu interès. Te prestò, y te armò la tienda con obligacion, que de mi casa, y no de otra has de comprar el pan, sea como fuere: que de mi Almacèn, y no de otro, has de sacar los generos, y sean, ò no à tu conveniencia. O què trazas, que son vsuras, y lo peor es, que muy vsadas. En la India para coger à vn Elefante hazen vna grande fossa, ponenle alli la trampa, cae la bestia, y luego à grandes vozes de regocijo, vamos, dizen, vamos à librar al Elefante, sacanlo de alli à gran diligencia, què piadosos libertadores! Pero como lo libran? Dexandolo luego por su esclavo, para que toda su vida el miserable bruto les sirva. Esso es librarlo? Allà lo ved. O què de obras, que parecen piedades, son torpissimas vsuras! Què de avìos, que parecen socorros, son logros infames! O almas, mirad, que perdeis à Dios por quatro medios, que perdeis el Cielo por el logro, que perdeis vn logro infinito por vn daño eterno. Mirad, que aunque lo solapeis, ay tambien vsura mental, y que si la intencion es de ganar algo, solo con el empresstido, aunque no lo digais, lo dize la conciencia, y lo pagarà el alma. Y què serà del desventurado, que vive en essos juegos de prestar vn peso à que le paguen vn real de ganancia cada semana? Y tal se permite? Si, que es en la casa del juego donde todo passa; y què serà de essos desventurados coymes, que prestan dize por la prenda, que vale veinte, dado que no sea hurtada, hazen pacto de venderla dentro de tantos meses por suya, sabiendo bien en el jugador la imposibilidad à la paga, y conociendo bien su infame robo? Pues desto ay mucho, y què importa que se solapen para escapar de las penas en lo juridico, si tienen yà el alma en deposito para el Infierno? El vsurero notorio le dàn por infame las leyes Civiles, y Eclesiasticas (*Laim. l.* 3.) Pues què importa, que se oculte, si lo miran como infame los Angeles? Al logrero notorio le niegan la Sagrada Comunion, la entrada en la Iglesia, y mandan, que no se admitan, ni sus ofrendas, los Sagrados Canones. Y què importa, que se oculten las vsuras, si son sacrilegas sus Comuniones, si aun en la Iglesia lo cercan los demonios, y si aun sus ofrendas, y sus limosnas le son à Dios aborrecibles? De el manifiesto vsurero disponen las leyes, que sino restituyò antes de morir, ò no pudiendo, diò bastante caucion, no sea valido su testamento, sean irritas sus disposiciones. Y què aprovecha, que el vsurero sea oculto, si està à cargo de Dios; que su hacienda no la gozen sus herederos, y que la disipen sus enemigos? Por vltimo al logrero notorio mandan los Sagrados Canones, que se le niegue Eclesiastica sepultura, que lo arrojen como à vn perro, y no lo entierren en sagrado. Y què aprovechará, que por ser ocultas las vsuras, no se incurra acà essa pena en el cuerpo yà muerto, si el alma, que aun vive, queda sepultada en el Infierno? Dilectissimos mios, abramos los ojos, que nos los cierra la codicia, y no es ganancia la que, ò se ha de restituir, ò perder el alma. Quien, Señor, pregunta David, quien habitarà en el Santo Monte de tu gloria? *Qui pecuniam suam non dedit ad vsuram.* Quien no diò su dinero à vsura; que he de referir de estos escarmientos, que pone horror vèr tantos condenados.

Por vltimo ay otra quadrilla de ladrones, que como en emboscadas, sin menear pie, ni mano roban. O quantos, pero todos en tres palabras nos lo apunta el Catheciſmo: *O es causa que otro lo haga.* De modo, que no solo el que por sì mismo le haze à otro daño injusto, esse hurta, sino tambien el que aunque por sì no lo haga, pero es causa de que lo haga otro. Y como podrà ser causa? De nueve modos, que apunto en breve: el que manda, el que aconseja, el que consiente en el hurto, ò daño ageno, si su mandato, si su consejo, si su consentimiento, moviendo al otro, son causa de que hurte, se cargan del pecado, y de la restitucion se cargan. Y mandato es tambien el dar por bien hecho el robo. Tales los escogia el impìo Vespasiano para ponerlos en los oficios. Iban, robaban, y en bolviendo à Roma, haziendoles causa, les quitaba quanto traìan. Dixo bien el Pueblo Romano, que à Vespasiano sus oficiales le servian de esponjas, alli chupaban, derramaban aqui. Y què los malos consejeros? Con què serenidad se le aconseja al Alcalde mayor nuevo los modos con que podrà sacar jugo de la sangre de los pobres. Què sin escrupulo le persuaden yà al Mercader las trazas, yà à este las sutilezas, ò yà à aquel

aquel los arbitrios todos para robàr à los miserables. O Arbitristas del Infierno. Allà vereis vuestros votos, los que consentis en las injusticias, los que cohechais los votos, ò los violentais, para preferir al ingenio, para sentenciar contra lo justo, ò para gravar con pensiones al pueblo, à la comunidad, ò al puesto. En Paris, en la Plazuela de las Semillas, se ve hasta oy, dice nuestro Cornelio (*in cap. 3.*) vn sepulcro en el mismo albañar por donde se derraman todas las inmundicias de la Plaza. Y quien està enterrado aqui? Es vn Consejero de Paris. Un Consejero aqui? Si. Fue el caso, que este aconsejò, que de todas las menudencias, que traìan los pobres à vender, se les sacàra vn medio real de pension, y esto por dos años. Los otros Consejeros, viendo que era grande la suma, fueron ideando otras pensiones, y crecieron de modo los daños, que aquel viendo, que no podia deshazer con sus persuasiones lo que hizo con su consejo, lleno de congoxas, y casi desesperado de salvarse, por vèr si en algo satisfacia, poniendo à otros escarmiento, se mandò enterrar aqui; y no negociò tan mal, sino lo enterrò el Infierno; pero aun nos quedan otros causadores. El que adula, el que guarece, y tapa al ladron, el que participa en el hurto, ò què otras tres causas! Què daños no ha causado no pocas vezes vn adulador infame? Que vsted haze muy bien en defender su justicia, que cada vno debe buscar su modo de vivir. Y si essa justicia es robo? Y si esse modo de vivir es hurtar? Què hazes mal hombre, tu adulacion, que no es para nada, que no se da maña, que no se ingenia? Y si la maña, y el ingeniarse es en el daño ageno, què hazen estas palabras? Y què hazen tantas tapaderas infames de los ladrones, que les guardan, que les esconden, que les compran lo que hurtan? O quantos ay de estos! Si no huviera encubridores, dizen, y bien, no huviera ladrones; sino huviera tantos en Mexico, que compren lo hurtado, no huviera tantos hurtos. Y què pecados se siguen de esto? Los desventurados compradores veràn quan caro les sale lo que piensan que compran tan barato. Dexo la ruindad, dexo la infamia; y la restitucion donde se dexa? Y yà quantos ay tambien que participan, no digo solo partiendo el hurto, sino ayudando yà con hazer las diligencias, yà con los instrumentos, yà con las trazas, y yà con los medios? Todos ladrones, miren si dixe bien, que era quadrilla: pues aun falta otra esquadra, los que callan debiendo por su oficio, y por su cargo hablar, los que no estorvan, los que no manifiestan el daño, el hurto, teniendo por su obligacion el estorvarlo. Vèr el hurto, y callar quien debe hablar; ò lo què este callar causa de daños! Avian hurtado vna oveja en tiempo de San Patricio, era de vn pobre, exhortò el Santo à su Pueblo, que declarassen el que supiesse della, callaban todos. Assi? Ponese en oracion el Santo, pidele à Dios, que el ladron, que la avia hurtado, balasse alli como oveja en medio de aquel concurso, y al punto, sin poder mas consigo, empezò el ladron à dar validos como oveja. Todos à reir, y èl à balar, ha que de ovejas balaràn siendo lobos, si tuvieramos aqui aquella Fè de San Patricio. Cada vno de lo que tiene à su cargo, y de su oficio, si calla viendo el daño, sino lo estorva viendo los hurtos, sino lo manifiesta, no es Caxero, no es Mayordomo, sino ladron; no es Tutor, no es Patron, no es Juez, sino robador, que se echa sobre su alma con el pecado mortal la carga tambien de la restitucion. (*Prov. 30.*) *Qui participat cum fure, odit animam suam.* Ni basta el defender solo de los de fuera, si se calla con los compañeros. Llevabase vn Lobo vna mañana vn cordero, y al punto perros, y Pastores, ladridos, gritos, sigue, alcanza. Viendose acosado el Lobo, dexò el cordero, y ganò el monte. (*Plu. in conv. Sap.*) Aquel dia tenian dispuesto los Pastores vn combite, mataron el ternero mas lucio que tenia su señor, para no sè que fiesta; pero ellos la adelantaron para si, estaban à la tarde todos comiendo en rueda à dos carrillos, y à la redonda los perros todos mudos royendo los huessos. Y en esto el Lobo, que viene passo à passo, oliòle bien, fue llegando quedito, y yà de cerca: Servidor, amigos, y si yo hiziera esso, què alborotos huviera? Esta mañana conmigo tanto ruido por vn cordero, y aora con tanta quietud os estais vosotros comiendo vn ternero? Y què de vezes sucede esto! Mas què si enmudecieran los Predicadores? Y què si los Confessores callaran? O mi Dios!

Refiere Cesario, y lo traen otros gravissimos Autores el suceso, que no dexarè de referir por sabido, porque repetido aproveche (*Ces. ap. Rota D. 12.*) Llegò à la muerte vn vsurero, y assistiendole vn Confessor, presente su familia, llaman al Escrivano, para que haga su testamento. Vino este, formò la cabeza, ea, diga V. md. digo, y escrivid: Primeramente mando mi alma à los demonios: Jesus, Jesus! Ea, que està delirando con la fuerza del achaque. No deliro, en mi estoy, bien sè lo que digo, poned: Primeramente mando mi alma à los demonios, que se la lleven à las penas de el Infierno, pues no tengo mas que esperar por mis pecados. Aqui las lagrimas, aqui los sollozos, aqui las persuasiones. Ea, dexemos esso, proseguid, proseguid: Iten, mando à los demonios el alma de mi muger, porque jamàs me ha ido à la mano, ni me ha corregido para que yo dexàra mis vsuras, antes ella se olgaba, por tener para sus galas, y su vanidad. Aqui las exclamaciones, aqui los gritos. Ea, no hagais caso, proseguid: Iten, mando, que mis hijos baxen tambien todos à acompañarme en el Infierno, porque ellos han agenciado mucho mis fraudes, y engaños, porque les quedàra mayor herencia. Aqui los clamores, aqui las vozes, y el Confessor à persuadirle, que miràra lo que hazia, que se arrepintiera de sus culpas. Aguarde, Padre, poned: Iten, mando, que mi Padre Confessor baxe tambien conmigo, à que estèmos conversando en vna mesa en el infierno, porque por su interès, y conveniencia, dissimulando mis vsuras, me ha absuelto, sin obligarme à restituir, vamos todos; y acabando de dezir estas palabras, fue entrando vna gran tropa de demonios, que arrebatando dellos, se llevaron por los ayres al punto al vsurero, à su muger, à sus hijos, y à su Confessor. Horrible sucesso! Mas què os espanta? Esso mismo, aunque sin essa notoriedad, temo, que està sucediendo cada dia, los

vnos,

vnos, porque hurtan, los otros, porque aconsejan, los otros, porque ayudan, los otros, porque callan. Què esperan? Si con la restitucion, y la enmienda no buscan el que solo es logro, que es la gloria.

PLATICA XLVIII.

QUANTA, Y QUAN ESTRECHA ES LA obligacion de restituir lo ageno.

A 5. de Febrero de 1692.

REmedio para quitar la fealdad, gran remedio, no sè con todo esso si sera muy apetecido, pues es para la fealdad mas abominable, y el remedio mas eficàz, y del todo cierto. Y qual es? Dirálo este sucesso. (*Eng. Bachan. 2. die*) Mandòle vno à vn Pintor, que lo retratàra, concertaron el precio, quedò fixo, que le daria tanta cantidad, con tal, que el retrato le saliesse del todo parecido. Và el Pintor, vsa de su destreza, y sacòlo èl por èl, tan al vivo, que solo el hablar le faltaba, y esso fue sin duda lo que le faltò, porque yà el retratado, faltando à su palabra, se avia retratado de darle el precio prometido, aunque conociò bien que se le parecia de el todo, pusole mil faltas, y por vltimo: Aora, Maestro, llevese su lienzo, que no lo he menester, pues que no se me parece nada. Clamaba el Pintor, y mi trabajo? Y esto à mi de què me sirve yà? Nada valiò. Llevase el lienzo, y tan pronto en el ingenio, como diestro en el pincèl, què haze? Dexandole sin tocar el rostro, pintale en la cabeza vna monterilla de loco, con su cascabel por remate, en las manos vn gato, vale poniendo el vestido de andrajos de todos colores, hasta que lo dexò tan ridiculo, que sacàra risa al mas serio. Pone luego el lienzo en la plaza, y quantos passaban, no es este fulano, dezian? (que era èl bien conocido) y levantaban la risada: Mira, mira fulano, que feo que està, y soltaban el chasquino. Fuele luego la noticia, montò en colera, vase à vn Juez con la querella, llaman al Pintor, trae el lienzo bien seguido de los muchachos, hazenle el cargo, y èl responde: Este trato hizimos, aora, ò se le parece, ò no se le parece, sino se le parece, yo no le hago agravio à ninguno en vender mi lienzo; si se le parece, que me pague, pues fue esse el contrato, y yo le quitarè al punto todo esto que le afea. Pues no ay sino pagar, sentenciò el Juez, y esse serà el remedio, para que quiteis de lo publico vuestra fealdad. Al caso.

He representado yà la horrible fealdad de el hurto, he puesto patentes sus infames escondrijos, he mostrado su abominacion, cada vno se mire, y el que se hallare retratado con la fealdad, y trage de ladron, què remedio para quitar de sì essa abominacion de demonio? Essa fealdad de condenado? Que remedio? Pagar, no ay otro, restituir lo ageno, si quiere no ser la mofa eterna de los demonios.

Sonando, pues, este precepto negativo: *No hurtarás*, le corresponde, y tiene embevido en sì este precepto afirmativo: *Restituye lo ageno.* Precepto tan apretado, lazada tan estrecha, que sino se cumple, no ay gloria, que si no se desata, no ay salvacion. O què nudo, que no puede desatarlo, ni aun la muerte! La muerte, que rompe las estrechas ataduras entre el cuerpo, y el alma; la muerte, que desata la apretada lazada de el Matrimonio, no puede desatar el alma del nudo de esta obligacion. De modo, si vn casado muriera, y bolviera despues à resucitar, ya no era casado, porque yà la muerte le desatò esse vinculo; pero si el que tiene lo ageno muriera, y bolviera à resucitar mil vezes, bolvia con la misma obligacion de restituir. O Dios, què nudo este, que no ay poder en la tierra que lo desate, no ay diligencia que lo libre! De modo, que el que tiene, y no restituye, aunque hiciera mas penitencias, y ayunos, que todos los Anacoretas, aunque lloràra mares de lagrimas, aunque se despedazàra por millones de años à disciplinas, y cilicios, despedazado el cuerpo, destrozada su carne, vertida su sangre toda, aun se quedàra todavia en su alma el nudo de la obligacion, y sino restituye, con todas essas penitencias, sin remedio se condena. Mas què os espanta? Mucho mas es lo que nos dize en breve el Catheciſmo: *Y el que hurtò, ò dañò, baſtale confeſſar ſu pecado? No, ſino paga lo que debe, ò à lo menos la parte que puede.* De modo, que aunque se arrepientan con toda su alma de aver hurtado, de aver ocultado, de aver hecho el daño al proximo, de aver llevado la vsura, de aver cooperado en el hurto, aunque se arrepienta muy de veras, no basta? No basta aunque lo llore con rios de lagrimas? No sirven, que mientras lo tiene, son los del cocodrilo: aunque lo absuelvan? Aunque lo absolvieran millones de Sacerdotes, y cada vno millones de vezes, cada absolucion en vez de desatarlo, era vna nueva, y gravisima condenacion. Y todo el poder de las llaves de San Pedro? No le basta. Y toda la Sangre de Jesu Christo? No le aprovecha. O miserable alma, que teniendo en tu mano tu remedio, assi por ti misma te lo hazes imposible, por no bolver lo que has de dexar, por no dexar lo que te han de quitar.

Conjuraba vn Sacerdote à vn endemoniado, que estaba posseido de tres demonios (*Spec. v.*) y à la fuerza de los exorcismos, haziendole confessar sus nombres: Somos tres hermanos, dixo vno dellos, que estamos de liga en este hombre: Yo me llamo *Cierra corazon*, porque tengo por oficio cerrarle el corazon para que no se arrepienta de sus culpas; pero por si à mi se me escapa, entra luego mi hermano, que se llama *Cierra boca*, porque aunque se arrepienta, mi hermano cuida luego de cerrarle la boca, para que no confiesse; pero por si à este tambien se le escapa, entra luego mi otro hermano, que se llama *Cierra bolsa*, que tiene por oficio hazer, que aunque se aya confessado, y arrepentido, no restituya lo ageno, y este si que gana innumerables, que aunque nosotros dos cogemos algunos, pero este no tiene numero los que coge. Ha que tres dificultades en quien tiene lo ageno! La primera, arrepentirse de veras teniendo el dinero

nero en su poder, ò què difícil! La segunda, confessarse bien, con claridad, y sin solapas, sabiendo que se lo han de mandar sin remedio restituir; ò què arduo! Y la tercera, aun yà vencidas essas dos, restituirlo con efecto; ò como se le haze imposible! Pues sin esso es sin duda del todo imposible salvarse, aunque mas se arrepienta, aunque mas lo confiesse: *No, si no paga lo què debe, ò à lo menos la parte que puede.* Y la razon es, porque sin proposito de la enmienda, ni ay absolucion, ni gracia: el que tiene lo ageno està en pecado mortal, y no determinando restituir, determina estarse en su pecado mortal, luego ni tiene proposito de la enmienda, y por consiguiente, ni absolucion, ni gracia. Otra mas casera razon, y como de Santo Thomas (*in 4. dist. 15.*) Mirad, el Confessor es Vicario de Dios, no es Vicario de los hombres, le tiene Dios dadas sus veces para que en su nombre perdone sus ofensas; pero los hombres no le tienen dadas sus vezes para que perdone las deudas, daños, y hacienda de cada vno; de aqui es, que el Confessor las ofensas, que miran à Dios, essas puede perdonarlas como Ministro suyo, con la absolucion; pero las que son daño de otro hombre, como aquel no me ha dado à mi sus vezes, no las puedo yo perdonar, si tu no las restituyes.

Y si todo esto es de Fè, què ganancias son estas, que se buscan quitando lo ageno, què vida la que tienen estos desventurados, que pompean, y lucen de lo que hurtan? Un año, y otro en pecado mortal sin gozar el fruto de los Sacramentos; vno, y otro Jubileo, en que tantas almas logran tanto, y ellas en poder de el demonio: vna, y otra semana Santa, en que otros llorando, y arrepintiendose de sus culpas, se ponen en gracia de Dios, y ellos con sus Confessiones, y Comuniones mas apretadamente atados, y condenados, y entretanto la conciencia, que clama, los remordimientos, que atormentan, y peor sino atormentan. Tenganse sus millones, que yo escojo morir antes de hambre, tenganse sus regalos, sus pompas, y galas, que sin ellas no quiero yo los latidos de sus conciencias. Para què es essa miel, si ha de ser con essas punzadas? Hurtòle à San Medardo (*Suar. t. 3. in v.*) vn ladron de noche vn panal de vna colmena, salieron al punto en exercito las abejas, y embistiendo con furia, cercado por todas partes, le hazian con sus punzadas dàr bramidos. Huye, corre, pero nada le vale; adonde quiera que iba, sobre èl siempre. Tan atormentado se viò, que no pudiendo yà mas, huvo de venir, y echarsele à los pies del Santo. Confessòle su culpa, dexò el robo, y entonces lo dexaron à èl las abejas. Ha miel à costa de punzadas, què gusto pueden tener los que te comen?

Ni es menester para la restitucion que la parte lo pida, que el Confessor lo mande, ò que el Juez lo sentencie; si tu sabes que lo quitaste, que lo debes, ò que fuiste de algun modo causa de el daño, tu misma conciencia es tu juez, no tendràs à quien culpar, tu misma conciencia te manda que lo restituyas luego, luego, aunque el otro no lo pida, ni aun lo sepa. De què sirve ocultar, si dentro de nosotros queda dando gritos el hurto? Yà sabràn el caso, que es vulgar. (*Engel. l. Ev. 4. p. Epiph.*) Fernando primero Emperador, gustaba mucho de reloxillos de ruedas, tenialos de raros artificios; vn dia aviendo celebrado vno, dexaronselo en la mesa, y vno de los presentes al descuido se lo echò en la bolsa, el animo era de irse luego, detuvolo el Cesar, alargòse la platica, y vn page, què es del relox? Aqui estaba, y èl callar, y todos mirarse, quando llegada la hora, empiezale à sonar en la bolsa la campana, oyen los demàs, y reparan, el Cesar no se diò por entendido, pero èl qual quedaria? Què importa que el Rey no lo sepa, ò que no lo sepa el particular, si de lo que tienes del Rey, ò del particular, el relox de tu misma conciencia lo aclama, y si en el Tribunal de Dios ha de sonar esse relox, aunque acà no se te averigue, qual serà alli tu infamia? Pues no ay otro remedio que bolverlo, ò todo, ò parte. Con què discrecion ataja las escusas el Catheciſmo: *Si no paga lo que debe, ò à lo menos la parte que puede.* Debes restituir toda la cantidad, que de cierto es agena; y ademàs, si la retencion ha sido por tu malicia, por tu culpa, debes restituir los daños, que se huvieren seguido. O què no tengo tanto, pues lo que tuvieres, *ò à lo menos la parte que puede.* El que no puede restituir por junto, sino por plazos, està obligado debaxo del mismo pecado mortal à restituir por plazos. Pero como ha de ser esse no puedo? Yà nos lo explica el Catheciſmo: *Y el que no puede, què harà? Procurar como pueda, quanto en sì fuere.*

Si el no puedo es porque vno no tiene nada, escusado està hasta que tenga. (*Lessius lib. 2. cap. 16.*) Pero si en la verdad tiene, no es escusa el que al otro no le haze falta, que aunque no le haga falta, esso es suyo, y tu estàs en pecado morral mientras pudiendo no lo pagas; ni es escusa el que tu puedes ganar con ello mucho, y èl no ganarà nada, essa es brutalidad de la codicia, que tu pecas mortalmente en querer ganar con lo ageno. Respondo, pues, si lo que debes es tanto, que para pagarlo por junto fuera menester malbaratar por baxos precios sus alhajas, ò hazienda, ò generos, puede tardar lo que tardare en venderlos, sino ay otra cosa, con tal, que assi vaya pagando en plazos; buelvo a dezir, si lo que debe es tanto, que de pagarlo todo junto se le siguiera perder su credito del todo al Mercader, perder su casa, dexar sus hijas à peligro, y èl, y sus hijos verse obligados à pedir limosna, con tal, que el acrehedor no estè en igual necessidad, y trabajo, que entonces primero es el dueño; sino ay esto, podrà cercenando primero de todos gastos, y cavallerias en su casa, ir pagando por plazos; ò si es cavallero, y de pagarlo todo caeria de su estimacion, y de la compañia, y trato de sus iguales, podrà tambien cercenando pompas, y fastos, quedandose con lo preciso à su decencia, y estado, ir pagando à plazos. Ha, señoras, que no son tan necessarias muchas visitas, muchas funciones, y muchas galas, y temo

que

que muchos maridos se vàn al Infierno por sus mugeres, y sus mugeres con ellos. O como celebra San Vicente Ferrer no sè què admirable Matrona, que queriendola su marido hazer vna gala muy costosa; no, le respondiò, que yo estoy muy bien vestida, y tu tienes desnuda el alma. (*D.7.p.*) Paga lo que debes, serà mejor vestido. Si huviera de pagar, responde èl, apenas nos quedàra que comer, porque lo mas que tengo es de vsuras. Pues mi dote, respondiò ella, no es de vsuras: yo te doy la mitad para que pagues. Assi lo hizo. O muger admirable, y si estas atenciones tuviera siempre la diserecion! Pero quantos gastos se hazen, quantas pèrdidas en el juego, y quantas ostentaciones para el diablo, que se gastan, que se pierden, y que al cabo del año, si se le huvieran pagado, llenàran el corazon de regocijo? Quantos cumplimientos, que no dexan sino mucho enfado, despues de gastado el dinero, si esse dinero se pagàra al oficial, ò al mercader, estos lo recibieran con mil bendiciones, y el alma se aliviaba de tan terribles cargas; y lo que es mas espantoso, y cada dia lo vemos, quantas pompas de entierro suelen disponer en el testamento los que mueren, debiendo muchos pesos? Y ay que gastar tres, y quatro mil pesos en funerales pomposos, y no ay para pagar à los oficiales, que claman? O como se vàn haziendo publicas las condenaciones!

En la Corte del Rey Don Fernando el Catholico, (*Pontan. Attichel. p.§.7.*) era su Predicador vn santo Religioso, notablemente acepto al Rey, que mostraba gustar mucho de oirle. Hazia èl cabal su oficio, y predicaba la verdad en la Corte; y no siendoles esto muy gustoso à algunos de los Grandes, aunque deseaban desterrarlo, dereniales lo que sabian que de èl gustaba su Magestad. Trazaron entre sì el medio, y fue solicitarle vna Mitra. Fueronse al Rey, propusieronle los grandes meritos del sugeto, quan digno de que su Magestad lo premiasse; y sin aguardar el Rey mas mentiras de politica, movido por la verdad que sabìa; esso, respondiò, todo lo sè, mas la dificultad serà, que èl lo admita. Hagale V. Magestad la merced, que aì lo procurarèmos facilitar. Hizola al punto, y vno de ellos con el decreto en la mano se encargò de llevar la embaxada. Al punto que la oyò el Religioso, bien desengañado: no señor, respondiò, no tengo yo fuerzas para sustentar essa carga. Empezòle à instar aquel Principe, y èl à resistirse. Tanto le instò, que el Religioso le conociò el intento. Què de vezes triunfa la sinceridad de la astucia! Echò de vèr, que el intento, mas que de la Mitra, era de echarlo de la Corte; y sin darse por entendido: aora, señor, responde, yo admitiera el Obispado, pero sè que essa Iglesia està muy gravada con deudas, y vn pobre Religioso donde ha de hallar aora tanto dinero? Si esse solo es el reparo, hecho està; antes que llegue la noche tendrà aqui V.R. quatro mil ducados: vengo en ello. Despidiòse muy contento, y luego aquella tarde le puso al Religioso en su celda los quatro mil ducados. El al punto yà embiando à llamar todos los oficiales, y mercaderes, que avia oìdo quexarse de que aquel señor no les pagaba lo que les debia. Vàn viniendo: Quanto os debe el señor Fulano? Tanto. Veislo aqui, dadme vn recibo; firmaba, y venia el otro. Assi fue distribuyendo los quatro mil ducados, y tomando recibos. Con ellos el dia siguiente se fue à Palacio, donde todos los que la avian vrdido, muy contentos salen à los parabienes, y entre ellos el dueño de los quatro mil, mas festivo le iba dando el parabien. Como, señor, responde el Religioso, que antes traygo yo vn gran parabien que dàr à V. Excelencia, y es, que por su cuenta estàn yà pagados quatro mil ducados de sus deudas: aì estàn los recibos, que yo no recibo el Obispado, ni habla esso conmigo. Celebròse mucho entre los señores la burla, y la restitucion se quedò hecha, y deshecha la trampa vrdida. Hà si à cada vno de los que tienen los dos mil, y quatro mil para jugar, y no los tienen para pagar, se le pudieran hazer de estas dichosas burlas! Como se hallàran aliviados de veras, como lograra el alma lo que se lleva el demonio, como con lo que se pierde se ganàra la gracia, como con lo que lleva sin duda al Infierno, se caminàra con mas felizes passos à la Gloria.

OCTAVO MANDAMIENTO.

NO LEVANTARAS FALSO TESTIMONIO, ni mentiràs.

PLATICA XLIX.

DE LA GRAVEDAD, Y MALICIA DE LOS juicios temerarios.

Dia del Glorioso Patriarca San Joseph, en la semana de la Mission, año de 1692.

ANo dexarnos escusa en nuestra obligacion, se nos pone oy delante, para enseñarnos à cumplirla, el exemplar mas amable; el soberano Patriarca San Joseph, cuyo dia celebramos, assiste à la explicacion del octavo Mandamiento, en que entro oy con el orden de mis doctrinas. San Joseph viene à ser Juez de nuestros juicios; el Tesorero de la honra de Dios; el Custodio fiel, Defensor, y Guarda del decoro, y honra de Maria, viene à vèr como guardamos nosotros, como miramos, como defendemos la honra de nuestros proximos. Esta es la estrechissima obligacion, que nos intima el octavo Mandamiento: *No levantaràs falso testimonio, ni mentiràs.* Octava maravilla de Joseph dixera yo, que sobre sus siete dolores levanta como superior pyramide atravesado en la punta su corazon hasta el Cielo; en la punta digo, de temores, de congojas, de sustos, ò llamadlos zelos; pero en essa punta no vencido su corazon, sino victorioso; traspassado, pero triunfante, sin que contra el honor de Maria, ni supiesse su lengua lo que rebolvia de llamas, y de incendios

ſu corazon, ni dieſſe el juicio credito à lo que le perſuadian ſus miſmos ojos. Pues eſſa es toda nueſtra obligacion en el octavo Mandamiento, mirar por la honra del proximo en las palabras, y en los juicios. Luego bien digo, que el octavo Mandamiento de la Ley de Dios es la octava maravilla de Joſeph: *Octava*, dize San Ambroſio, *ſumma virtutum eſt.* En el numero octavo ſe llena lo ſumo, lo ſupremo de las virtudes, pues en el octavo tiene San Joſeph lo ſupremo de ſus prerrogativas. Apunto las que menciona el Evangelio. *Joſeph*, la primera, retrato aventajado, no en el nombre ſolo, ſino en mejorados hechos de aquel tan gran Patriarca, tan celebrado en las Eſcrituras: *Hijo de David*, la ſegunda, compendio eſclarecido de toda la Real ſangre de Juda, que toda bermejeaba en ſus venas: *Juſto*, la tercera, cifra de las mas eſmeradas virtudes: *Viſitado de vn Angel*, la quarta, como à retrato de ſu virginidad de la Angelical pureza: *Conſejero ſupremo*, à quien ſe fian los mayores ſecretos del Cielo, la quinta, digno buque ſu gran corazon para tanta ſoberana maquina: *Eſpoſo de Maria*, la ſexta, incomparable eleccion ſobre todo el numero de los Santos: *Padre putativo de Dios*, la ſeptima, nombre que con ſolo el Eterno Padre goza Joſeph en los Cielos, y en la tierra. Pues la octava falta. Qual es? *Octava ſumma virtutum eſt.* Qual es la octava? Ser Joſeph la honra del Hijo de Dios; ſer la honra de Maria Santiſsima ſu Madre; averla, defendido digo, à peſar de ſus temores; averla guardado callando, à peſar de ſus tormentos; aver refrenado ſu juicio, à deſpechos de ſus ojos. Eſſo es lo ſupremo. Pues no era meneſter mas para explicar el octavo Mandamiento, que poner à S. Joſeph delante. Pero baſtenos para nueſtro temor, ò para nueſtro aliento, el tenerlo à la viſta, y entrèmos por el Catheciſmo.

Sobre el octavo Mandamiento os pregunto, quien le cumple? Quien no juzga males agenos ligeramente, ni los dize, ni oye ſin fines buenos. Por los juicios temerarios entra, eſſo es juzgar males agenos ligeramente. Y eſſo, diràn al punto, què tiene que hazer con levantar falſos teſtimonios? Hazer vn juicio temerario es levantar falſo teſtimonio? Si, que quien aſsi juzga, yà para sì levanta falſo teſtimonio al otro; y no parando en eſſo, ſon eſtos precipitados juicios el manantial funeſto de las murmuraciones, las deſhonras, las mentiras, las riñas, y aun las muertes. Què de ellos, y què de ellas forman aſsi el juicio contra la honra agena, y hablan luego por ſu celebro. De ciertas langoſtas, que no ceſſan de chillar con vn moleſtiſsimo ruido, dize Plinio, (*Lib.*11.) que no lo forman por la boca, ſino por el colodrillo: por alli ſalen los chillidos tan moleſtos. Aſsi ſon muchos de los vueſtros contra las honras: penſar vn diſparate, creerlo, darlo por hecho, y dezirlo, eſſo es hablar por el celebro, dezir ſin reparo de la honra del proximo quanto ſe les viene à la cabeza. Hà lenguas de langoſtas! *Tota die iniuſtitiam cogitavit lingua tua.* (*Pſalm.*51.) Para muchos, pues, y para muchas, el penſar mal, y el hablar mal todo es vno; pues por eſſo por los juicios temerarios empieza yà à contar el Catheciſmo los falſos teſtimonios: Y baſtarà por eſte rato hablar de eſtos juicios temerarios, que bien ay que hazer, y noſotros acà nos quedamos, nadie nos corre.

Aqui, pues, ſe encuentran dos generos de almas; vnas temeroſas de Dios, que quanto ſe les ofrece contra el proximo, ſolo porque ſe les ofrece, yà ſe turban, yà ſe afligen, yà lo tienen por juicio temerario, y yà vàn al Confeſsionario veinte vezes; otras, que maleando quanto vèn, aun lo mas ſanto; que no viendo accion, que no la juzguen por mala; y que no aviendo perſona, que ſe eſcape de ſus perverſos juicios, deſpues de todo, de nada hazen eſcrupulo, y aun quizà ni lo confieſſan. O Dios! Pues oygnme vnas, y otras; las vnas para que ſoſsieguen ſus temores, que sè bien quanto afligen à buenas almas; y las otras para que ſe eſtremezcan de temor, que ſus juicios las llevan al Infierno: *In quo enim iudicas alterum, te ipſum condemnas.* (*Ad Roman.*2.)

Entendamos, pues, que vna coſa es duda, otra ſoſpecha, otra juicio. (*D.Thom.*2.2.*q.*) La duda es vna ſuſpenſion del animo, aviendo viſto la accion del proximo, que aunque nos cauſa inquietud, pero es ſin inclinacion mas à lo malo, que á lo bueno. La ſoſpecha es yà alguna mas inclinacion àzia vna parte, de parecernos mal; pero poca, porque todavia la otra parte de que ſerà bueno nos tira; pero el juicio es yà vn conſentimiento firme, y reſuelto todo àzia la vna parte, creyendo que aquello es malo; ò por el contrario, que es bueno. El peſo nos lo pone delante: Veis en èl las balanzas, que aunque ſe eſtàn moviendo yà aqui, yà alli, pero ſe tienen iguales en el fiel. Pues eſſa es la duda. Añadidle à vna balanza algun peſo ligero, vn real; yà inclina algo, mas no tanto, que todavia, aunque mas inclinada, no ſe detenga: pues eſſa es la ſoſpecha. Añadiſte à eſſa balanza vna libra de peſo; cae toda, y ſe aſsienta: pues eſſe es el juicio. Aora, pues, la duda, y la ſoſpecha, aunque ſean de mal grave del proximo, quando mas, llegan de ordinario ſolo à ſer culpa venial, ſino es que por mala voluntad ſe perſiſta mucho en ella, y ſea cauſa de hazerle al otro algun daño grave; pero en lo ordinario, la ſoſpecha ſolo es venial culpa. Pero el juicio, quando ſin baſtante fundamento, quanto con leves indicios ſe forma, creyendo yà con firmeza culpa grave en el otro, es ſiempre pecado mortal, y es juicio temerario.

Mas ſi la culpa es patente, ſi las mueſtras, ò indicios manifieſtos, ni el juicio es temerario, ni es culpa, (*S.Bern.ſer.*4.) yo lo confieſſo; pero debiera ſiempre la caridad darle vn buen viſo, ò yà ſalvando la intencion, quando no puede eſcuſarſe el hecho, ò yà laſtimandoſe de la fragilidad, ò de la vehemente tentacion, antes de acriminar la culpa. (*Plin. lib.*35.) Hà caridad Chriſtiana, donde eſtàs? Mandòle el Rey Antigono à Apeles, que lo retratàra: vióſe apurado el Pintor, porque aquel Rey era tuerto; pintarlo aſsi, era echarle en la cara ſu fealdad, y quizà ofenderlo; dexarlo de retratar, no era poſsible. Pues què hizo?

hizo? Pintòlo de perfil, de lado, pintò el lado bueno, y dexò assi oculto el lado feo. Y ha de tener artificios la adulacion, y le faltaràn trazas à la caridad para darle buen viso aun à lo que se està mirando malo? O Dios! Si vès en aquella la culpa, que tanto agravas, y ponderas, mirala por el lado de vna continua pobreza, y necessidad, y socorrela, que quizà sin essa pobreza no lo haria: si vès en el otro la falta à su palabra en los tratos, que no paga, y que tu tanto murmuras, miralo por el lado de sus desgracias, de sus perdidas, y tèn compassion, que quizà, y sin q izà desea con toda su alma satisfacer, y no puede mas. Ha, si assi atendieramos de perfil!

Mas yà dexando lo que es patente, quales indicios bastaràn, quales fundamentos para que en lo que se juzga de lo oculto no sea el juicio temerario, y por consiguiente pecado mortal? O què me preguntais, que no lo sè dezir, ni avrà quien os lo diga, pues vemos, que lo que es fundamento en vna persona, no lo es en otra; lo que oy es bastante indicio, yà mañana es falso del todo; lo que en estas circunstancias nos pareciò evidencia, hallamos luego que nos engañamos; y no siendo bastante el indicio, el juicio es pecado mortal. O què materia tan gravemente escrupulosa, y en que caen aun los que en los demàs Mandamientos andan con cuidado, aun los que temen à Dios en lo demàs: *Ad condemnandos cæteros omne vitæ nostræ absumimus tempus*, dize San Chrisostomo, *ab hoc vitio nec sæculi hominis, nec Monachorum ullum facilè invenies liberum.* (*de Comp. cor. lib.* 1.) Un Xavier yà en la casa de este, y yà de aquel amancebado; afable con las mugeres perdidas, y vn Ignacio con ellas à su lado por las calles de Roma, y vno, y otro yà en el tablage, yà en el juego; què juzgarias? Y què fue? Una Judith hermosa, engalanada, bizarra, que se entra sola por vn exercito de Soldados disolutos; què os parece de estos indicios? Y en què parò? Una Magdalena pecadora publica, que se arroja à los pies de Christo, que se los besa, y que el Señor la dexa; què juicio hariais por esto, que se vè? El juicio de vn Fariseo. Ea, que esso serà querer averiguar, y saber lo que tiene el mar en el fondo por sola el agua, y las espumas, que echa à las orillas; y si apenas ay indicio, que no salga engañoso, si apenas ay fundamento, que no se halle falso, què se sigue de aqui? Se sigue, que no juzgueis à nadie: *Nolite ante tempus iudicare*; y que siendo tantos, y tan faciles los juicios, que se hazen de las agenas vidas, que son inumerables los pecados mortales, que se cometen, y que son inumerables los que metiendose à juezes de los otros, à si mismos se condenan. O què de ellos, ò què de ellas! Ha casados, ha casadas, mirad à San Joseph, que no os dà licencia vuestro estado para que lo hagais con essos juicios estado de condenacion.

Mas quitarè primero vn escrupulo à los padres, y madres de familias, y es, que tener cuidado con su casa, prevenir en ella los peligros, y las culpas, esso no es juicio temerario, sino govierno cauto. (*D. Th.* 2.) Tenga la madre muy buen concepto de la hija, pero atiendala los passos, las vistas, las conversaciones; tenga buen concepto el amo, ò padre del hijo, ò del criado, pero quitele las ocasiones, sepa sus entretenimientos, no porque juzgue mal; pero aviendose en todo como si juzgàra mal, para mas assegurarse, que essas son las reglas de la prudencia, que el que cierra su casa de noche, no por esso piensa de nadie que es ladron, pero se assegura. No hablo de esto.

Hablo de tantos como se meten à vn oficio tan dificil como juzgar à otros; no ay cosa mas dificil, y con todo, no ay cosa que se haga mas facil, todos se meten à juezes de las casas, y de las conciencias agenas, què ceguedades, què ignorancias, y què culpas! *Pravum est cor hominis, & inscrutabile; quis cognoscet illud?* Nos dize Dios por Jeremias. (*Jer.* 17.) Quien basta à conocer los escondrijos de vn corazon, quien avrà que pueda averiguar sus intentos? (*Lasr. lib.* 3. *cap.* 17.) Muy desvanecido vn Astrologo, refería las distancias de las esferas, la disposicion de los Astros, los aspectos de los Planetas, los influxos, que embiaban, los temporales, que prometian. Enfadose Diogenes, que lo estaba oyendo, y mirandolo de pies à cabeza, le dixo: Quanto ha que veniste de esse Pais, quantos años has vivido allà, que tan seguro nos traes essas nuevas? O quanto mejor diria yo esto à los que se meten à juzgar en el corazon del otro: has estado alli dentro, has visto aquellos escondrijos? Ha Dios! Pues si tu mismo no te conoces à ti, como sabràs lo que en el otro passa? Quantas vezes te ha sucedido al confessarte: Padre, no sè si consentì, ò no consentì en este pensamiento, yo estoy dudoso: Padre, no sè determinar què intencion tuve en tal accion, no sè si la hize por castigo, ò por venganza: no sè si fue tal limosna por vanidad, ò por caridad, no lo sè. Te sucede assi? No me lo negaràs: Pues si tu en ti mismo no conoces tu corazon, como juzgaràs el agena? De esto se quexaba el Señor à Santa Cathalina de Sena: *Miser homo, semetipsum ignorando, vult agnoscere, & iudicare cor proximorum.* (*Dial. cap.* 93.) O què peligro en tales juicios! Quantas vezes creisteis que os hurtò el criado la alhaja, y la hallasteis luego en vuestro escritorio guardada? Quantas de vuestra muger os persuadisteis los malos passos, y la hallasteis en la Iglesia comulgando? O juicios de condenacion! En los achaques agudos, dize Hypocrates (*lib.* 2.) son los pronosticos dificiles, porque facilmente muda lugar el humor pecante; pues lo mismo sucede en los juicios, que ni basta por fundamento la experiencia, porque la que ayer visteis mala, oy quizà es buena; el que ayer perdido, oy quizà enmendado.

Resta, pues, que siendo los fundamentos las mas vezes engañosos, son mas perversos los juicios de los que miden, y juzgan al otro por si mismos. Ay tres clases de estos: la primera, vnos espiritualones, que porque oyen ellos quatro Missas, y rezan quatro devociones, yà se meten à juezes de todos, que porque no hazen lo mismo que ellos, yà à los demàs los tienen por malos, como si no tuviera la virtud muchos caminos. Unas beatas embuste-

ras, que porque traen vn saco, juzgan, y sentencian en la otra, que es profana, en el otro, que es perdido, en este si mira, en aquel si habla. Ha pobres almas engañadas, què importa esse saco, si os llevan al Infierno essos juicios? Oid à San Juan Climaco, que entendiò mejor que vosotros de espiritu: *Peccare nos dæmones urgent, aut si non peccaverimus, iudicare peccantes.* (*Clim. in Scala*) Procura el diablo que pequemos, y à los que no pecan, que juzgen à los otros; todo es caer. A Fr. Bernardo Quintabal, compañero de San Francisco, lo viò vn santo Religioso en el Cielo, que le resplandecian los ojos mas que el Sol. (*Chron. S. Fr. l. 6. c. 9.*) Preguntò por què assi los ojos? Y sucle respondido, que porque el Santo Fr. Bernardo quanto veìa todo lo echaba à buena parte. Si veìa el pobre desnudo: ha, mejor que yo guarda este la pobreza; si veìa al rico muy bien vestido: ha, este en lo interior tendrà mas virtud que yo, y harà mas penitencia. Estos son los ojos, que en el Cielo resplandecen.

Pero en otros es todo el fundamento de su juzgar temerario, su propia malicia. Un mismo David parecia bien à Jonatàs, porque lo miraba con amistad, y parecia muy mal à Saùl, porque lo miraba con su maligaidad, y embidia. Caìn, como èl era homicida, todos juzgaba que seriàn homicidas; el ladron à todos los tiene por de su condicion, y el torpe à todos los juzga deshonestos. Son los juicios como el agua, que coge el sabor, y las qualidades de las tierras por donde passa; en vn tronco mira vn artifice vna estatua de vn Santo, pero vn carbonero, què mira en esse tronco mesmo? Sacar de èl carbon, humo, y tizne. (*Fay. P. juicios ex vl.*) Otros en fin, juzgan por su antojo sin mas reparo. Iba vn pobre viejo en vn jumento por el camino, y llevaba tràs de sì a pie à vn hijuelo suyo. Encontròse vnos passageros, y estos al punto: mire el viejo ruin, què repantigado sin tener lastima del pobre muchacho, que va à pie. Llevò su cordelejo, y passaron, y el viejo, deseoso de no dar que dezir, apeòse, puso al muchacho en el jumento, y èl à pie, prosiguieron. Encuentran otros passageros, y al instante: ay tal necedad de viejo, que se vaya cansando à pie, y muy sentado el muchacho? Quanto mejor serià que fuesse con alguna comodidad el viejo? Llevò su cantaleta, y passaron. Valgate Dios; ea veamos. Subiòse el viejo en el jumento con el hijo, y assi iban ambos; quando encuentran otros, que empiezan con grande risa: quieren matar à esse pobre jumento? Dos, dos juntos? No tienen verguenza? Con esto passaron, y el viejo, haziendo apear al muchacho, apeandose èl, ambos à pie proseguian arreando el jumento. Vienen otros; ay tal tontera? Que podian estos aliviar su camino, y que dexen ir al jumento vacio, pudiendolo cargar? Passaron, y el viejo, no sabiendo yà que hazerse, derriba al jumento, atalo por los pies, y las manos, y empieza èl con el muchacho à irlo tirando. Vienen otros: què tiene esse jumento? Nada; pues hombres necios, què hazeis? Aqui fue la mofa, las ponderaciones, y las carcajadas. Passaron, y el viejo: aora, hijo, de todo han de dezir, y de todo han de juzgar, vamos como nos pareciere mejor. Ha oyentes mios, si la obra es buena, y santa, se malicia en ella la intencion, si tiene el menor viso se juzga por mala, y si es mala se acrimina, nada se escapa; y què se sigue? Que no siendo las mas vezes bastantes los fundamentos, y siendo tantos los juicios, son muchisimos los pecados mortales, que en esto se hazen; y siendo yà tal la costumbre, que ni se haze caso de ellos, ni aun se confiessan, no escusando en esto la ignorancia, se sigue, que con el mismo rigor que juzgais, sereis juzgados; y se sigue, que con la misma facilidad que condenais, sereis condenados: *Eadem mensura, qua mensi fueritis, remetietur, & vobis.*

Quereis vn remedio eficàz à vn vicio tan pernicioso como comun? Pues oìdlo de la boca del mismo Christo: Hija, dezia su Magestad à Santa Magdalena de Pazzi, siendo Maestra de Novicias en su Monasterio: hija, no juzgues nunca alguna de tus subditas, sin poner primero la vista en mi, y ponerla luego en ti. O què consejo! Mira, alma, à Dios, que ha de ser tu Juez, que està mirando tus mas ligeros pensamientos, que sabe todas las obras, palabras, y acciones de tu vida, que las ha de juzgar, mirate à ti, quantos pecados, quantas ofensas le has hecho à este Juez Soberano, como desearàs que te juzgue, què sentencia quieres que te dè? Pues aora juzga tu assi las acciones de tu proximo con ojos de caridad, si quieres ser juzgado en aquel Tribunal con benignidad; dexa à los otros, que à cargo de Dios tienen la cuenta, y cuida tu solo de procurar el perdon de tus culpas con la gloria.

PLATICA L.

DE LA MURMURACION, Y SUS daños.

A 17. de Abril de 1692.

CElebròse por singular acierto alguna vez lo que debemos lamentar nosotros por el yerro mas comun. Por feliz anuncio se tuvo en la contingencia lo que es tan grave como repetida desdicha en la malicia. Fue el caso, refiere Claudio Paradino, (*ap. Drex. orb. Phae. cap.* 25. §. 3.) que cercada Jerusalèn por aquel celebre Capitan Godofre de Bullon, este, con no sè què intento, disparò vna saeta à la Torre de David, quando yà vno, yà otro, y y à el tercero, fue atravesando, y derribando tres paxaros, que acaso volando por el ayre, sin aver sido el blanco del tiro, fueron estrago del impulso. Gran tiro, gritò la aclamacion, tres paxaros con vna saeta, gran acierto, tres blancos con vna punta! Y dexò de alli Godofre por timbre à su gran casa de Lorena en vna saeta traspassados tres paxaros. Pues esso que por tan raro en la contingencia se tuvo alli por feliz anuncio, por repetido vsual, y frequente en los tiros

tiros de la malicia, debieran nueſtras lagrimas eſcrivirlo por mote de la deſventura mayor, que padece el mundo. Por ventura, pregunta yà, como que huviera viſto aquel ſuceſſo, San Bernardo; (*Ser. de Trip. cuſ.*) por ventura no es vna lanza diſparada la lengua de vn murmurador, que con ſu envenenada punta derriba tres con vn tiro, traſpaſſa tres con vn impulſo, y mata tres con vn golpe: *Numquid non eſt lancea iſta lingua iſta? Profecto acutiſsima, vtique tres penetrat vno ictu.* Lanza deſpedida es tal lengua, que mata en la vida de la honra à aquel contra quien ſe diſpàra, mata en la conciencia al que guſtoſo la eſcucha, y mata en el alma al miſmo murmurador que la aſeſta. O què tres muertes las mas terribles con vn tiro tan ligero como vna palabra, con vna voz que buela, vna honra perdida, y dos almas condenadas! Y ſiendo tan comun, y tan repetido eſte vicio, quando apenas ay honra ſegura por tales lenguas. No sè ſi diga, que por tales lenguas ſon inumerables las almas que eſtàn apeligradas. Aun los que ſiguen la virtud, los que parece que tratan de perfeccion, los que con gran cuidado ſe guardan de otras culpas; en la murmuracion, como en el vltimo lazo del diablo, caen miſerablemente, dize San Geronimo: *Tanta huius mali libido mentes hominum invaſit, vt qui procul ab alijs vitijs receſſerunt, in iſtud tamen, velut in extremum diaboli laqueum, incidant.* (*Epiſt. ad Galat.*) Y nada aprovechará toda vna vida de auſteridades, y penitencias, ſean las que fueren, ſi la lengua no ceſſa en la murmuracion: *Et ſi cinerem comedamus*, clama San Chryſoſtomo (*Hom. 3. ad Pop. poſt med.*) *nulla nobis aſperæ vitæ vtilitas proderit, niſi à detractore abſtineamus.*

No parece, pues, que ſe haze el debido concepto de la ſuma gravedad de eſta materia, ſegun vemos la gran facilidad con que todo ſe habla; no parece que ay vn precepto de Dios, en que nos và la ſalvacion en callar, ſegun experimentamos las coſas mas graves, mas ſecretas, mas ocultas, hechas platillo en las converſaciones, ò hechas donayre en los eſtrados. Yà, pues, con el octavo Mandamiento ños aviſa nueſtra obligacion graviſsima el Catheciſmo: *Quien le cumple? Quien no juzga males agenos ligeramente, ni los dize, ni oye ſin fines buenos.* De los juicios ſin juicio hablè yà; de las murmuraciones, tantas, que ſon vn juicio, he de hablar aora, que eſſo es dezir, y oìr males agenos ſin fines buenos.

Detraccion, pues, ò murmuracion, que yà en lo vulgar de nueſtra lengua todo es vno, definen los Doctores, (*D. Th. 2. 2.*) es quitarle, mancharle, ò diſminuirle injuſtamente ſu honra, y fama al proximo a eſpaldas ſuyas; à eſpaldas dixe, porque ſi ſe le echa en la cara ſu deshonra, eſſa es contumelia, pecado graviſsimo, que yà otra vez lo dixe; pero la detraccion, ò murmuracion, mas à lo traydor, à eſpaldas del ofendido, porque ni le quede lugar de defenderſe, haze el daño en lo mas eſtimable de la honra. Vale mas el buen nombre, la reputacion, la fama, que las mayores riquezas del mundo, dize el miſmo Dios: *Melius eſt nomen bonum, quam divitiæ multæ.* (*Prov. 12.*) Y ſi tan grave pecado es robar la hazienda agena, què pecado ſerà robar la honra? Peor es ſin duda, mas infame en los ojos de Dios el murmurador, que el ladron; (*D. Th. cit. art. 3.*) y con todo eſſo, tantos que ſe avergonzàran de ſer ladrones, no ſe averguenzan de ſer tenidos por murmuradores?

Cierto es, que ſi la materia que ſe murmura es leve, faltas ligeras del otro, defectos meramente naturales, ò coſas, que aunque graves, ſon yà ſabidas, notorias, y publicas; eſſa murmuracion, ſi no la vicia mas el odio, ſerà ſolo culpa venial, es aſsi; pero, ò què peligro! Dexo la gran facilidad, con que de vna en otra palabra ſe paſſa de lo leve à lo grave, de lo natural à lo moral, y de lo publico à lo ſecreto. O què dificil ſe refrena la lengua, ſi vna vez calentada ſe desboca! *Lingua nullus hominum domare poteſt, inquietum malum plena veneno mortifero*, nos dize el Apoſtol Santiago. (*Epiſt. cap. 4.*) Pero aun dado que ſe detenga en lo leve, es ſin duda, que en eſte punto la materia leve no ſe ha de atender ſolo ſegun lo que ſe dize, ſino tambien reſpecto de què perſona ſe dize, y aun à vezes en què circunſtancias ſe dize; porque lo que en vnas circunſtancias es leve, en otras, reſpecto del que lo oye, yà con otras noticias que junta, ſe haze grave: lo que dicho de vn hombre baxo, que es mentiroſo, es coſa leve; dicho de vn hombre honrado, y pueſto en dignidad, Prelado, Sacerdote, que es mentiroſo, es deshonra grave. O Dios! Y ſi aſsi debemos tantèar en lo demàs, quantas, que ſe tienen por ligeras murmuraciones, ſon graves, y graviſsimas? Hazed en vna ſoga grueſſa vn nudo: deſatadlo; facil ſe deſata. Bien: Pues hazed aora eſſe nudo en vn hilo de ſeda delgado: deſatadlo; ò què dificil! No es nudo eſte como aquel? Si; pero và mucho, que es muy delgada eſta ſeda, y es muy grueſſa aquella ſoga. Pues ſi es aſsi, como tan ſin reparo ſe habla de la honra de la doncella, de la caſada honeſta, de la viuda recogida? Como ſe habla de Sacerdotes, de Religioſos, y aun de Superiores? O, que no es coſa de importancia. Hà oyentes mios, que vn pequeño nudo en la ſeda delgada, dà mas que hazer que vn grande nudo en la ſoga grueſſa. Aqui vn mirar, vna riſa, vna ligereza, ſi ſe cuenta, ſi ſe publica, ſuele hazer tanto daño à la honra, como alli vna enormidad, y vna torpeza: *Muſcæ morientes perdunt ſuavitatem vnguenti.* (*Eccl. 10.*) Una moſca ſon, pero le quitan al vnguento ſu buen olor, y ſu fragrancia. Las hormigas, royendo por las raizes, ſe ha viſto yà dexar ſin verdor muſtio, y ſeco à vn ciprès levantado. Y ſi hemos de creer à Plinio, vn pezecillo bien pequeño baſta para que mordiendole por la quilla, detenga, y haga pàrar todo vn Navio de alto bordo: *Novi*, dize de ſu experiencia el doctiſſimo Azpilcueta Navarro, y pudieramos quizà noſotros dezir de experiencia lo miſmo, *novi virum inſignitèr eruditum, & probum ab adipiſcendo egregio quodam munere impeditum per culpas veniales vanitatis, & iracundiæ falſas.* (*Enchir. cap. 18.*) Conocì, dize, y podemos dezir; conocimos vno, y muchos hombres inſignes, doctos, y ajuſtados, que por venia-

lidades, que les impuso la murmuracion, perdieron grandes puestos. Pues si estos daños haze aun lo que parece ligero, como se habla, como se cuenta, como se muerde tan sin reparo?

O, que yo no tengo intento de deshonrarlo; lo dixe por hablar, y sin advertir. Si la deshonra que se sigue es grave, no es escusa del pecado mortal el que no tuve intencion; y si el no advertir es porque yà teneis essa maldita costumbre de hablar mal, esso haze mas enorme la culpa. Si vna fiera, vn osso, vn toro, teniendolo encerrado, ò atado, se soltò vna vez, hizo daño, no obliga la ley al dueño à que pague con tanto rigor el daño hecho. (*Leg. Si quadrupes, ff. si quadrupes.*) Pero si el soltarse esse toro es cada dia, por el descuido, pague el dueño, dize la *Ley Qua vulgò, ff. de Ædilit. Edict.* pague el dueño los daños, que teniendo yà experiencia, es mas culpable su descuido.

Pero antes de passar, es menester atajar vn muy vulgar error: *Sin fines buenos*, dize el Catheciſmo; que quando ay fines buenos, no es la detraccion injusta; y por consiguiente, ni es culpa. El que por descansar con vn amigo cuerdo, ò para tomar consejo, ò ayuda, se quexa del agravio, que el otro le hizo: el marido con la muger, ò esta con el marido, que para el buen govierno de su casa, se descubren entre si las culpas graves del hijo, ò de la criada; essa no es culpa, ni lo es, quando algo se descubre solo à la persona interessada, y no à otra, para evitarle su daño grave. Trata vno de casar à vna hija; pregunta al otro, si conoce à fulano, y què le parece? Si este sabe de aquel algun grave defecto, que es Judio, que es Moro, ò otro tal, no solo puede, sino quiza debe descubrirselo à aquel solo con secreto, para que evite su daño. Lo mismo digo, si se haze informacion para vna Religion, ò para el Sacerdocio, ò para vn puesto (que en tales casos no es caridad por vno dañar à toda vna Comunidad callando) debe dezirse, aunque todo con secreto, lo que se sabe; y si basta dezirlo à vno solo, no se ha de dezir à dos, que sin intencion de hazerle mal al otro, hazerle bien à este no es culpa. No siempre es prohibido, dize la Ley, disminuirle al vecino la luz de su casa, por levantar yo mi casa enfrente, que solo se prohibe quitarle injustamente la luz: *Licet vicini luminibus officere, si ei servitutem non debemus.* (*Leg. Cum eo, ff. de serv. prædiò.*)

Yà, pues, en què està lo injusto de la murmuracion, y lo mas grave de su serpentina malicia? O què abysmo, en que tantos baxeles naufragan! Lo primero, y gravissimo, levantar con mentira lo que el otro no hizo, el defecto grave que no tiene. Lo segundo, aunque no sea del todo mentira, pero es, como tantas vezes vemos, haziendo de vn mosquito vn elefante, dando cuerpo à lo que en si fue nada, exagerando, ponderando, vistiendo la accion en si ligera: ojos graduados como ciertos vidrios, que mirando por ellos, la que es hormiga, yà parece vna tarasca: lenguas, que abundando en ellas la propria malicia: *Os tuum abundavit malitia*, (*Psalm.* 49.) crece en ellas, y toma cuerpo la agena deshonra: *In ore tuo crevit malitia*, leyeron otros. Pero aunque sea verdad todo, y es lo tercero, si es secreto, si es oculto, y por vna maldita lengua se descubre. O, que es verdad. Hombre sin alma, muger sin conciencia, què importa que ello sea verdad, si solo el descubrirlo es tu condenacion? Quantos se huvieran recobrado, si no se huviera hecho publica su deshonra? Los antiguos Espartanos iban siempre vestidos todos de colorado à la guerra. Sabeis por què? Porque no viendose la sangre de las heridas, no desmayassen en la pelea; aya heridas, mas no se vea la sangre, que desmaya. Quantos, y quantas se huvieran mejorado de su desdicha, se huvieran levantado de su caìda, si con publicarla vn murmurador no les huviera quitado todo el aliento? Y què pèrdidas, y què daños, y què consequencias? La que por esso no se casò, y se perdiò; la que por esso perdiò al marido, y se rematò; el que por esso dexò el camino de la virtud, y se arruinò; el que por esso perdiò la comodidad, ò el puesto, y se precipitò: pues de todas darà cuenta essa lengua de demonio. O, que yo dixe lo que à mi me dixeron; no es escusa, que puede aun todavia estàr secreto, y se publica porque tu lo repites, y lo cuentas: *Audisti verbum adversus proximum tuum, commoriatur in te, fidens quod non te dirumpet*, dize el Espiritu Santo. (*Eccl.* 19.) Oiste à algun deslenguado vna palabra contra el proximo? sepultala como muerta en tu pecho, muera en ti essa noticia, calla, que no reventarás: *Non te dirumpet.* Pero luego al punto, apenas se oyò, à contarla, no es siempre escusa del gravissimo pecado mortal dezir me lo dixeron.

El quarto modo de murmurar, tiene mas de perverso, y de maligno. Tuerce el murmurador, y glossa lo que es, ò indiferente, ò bueno, y lo explica, ò segun su odio, ò segun su malignidad, ò segun su embidia: no es todo virtud las idas à la Iglesia, no es todo cortesìa las visitas, que yo sè; ò desventurado! Del camello refiere Plinio (*Plin. lib.* 8. *cap.* 19.) que al llegar à beber, como en el agua, si està clara, y cristalina, ha de vèr su propria fealdad retratada, què haze? Con la boca enturbia lo primero el agua, levanta con la boca el lodo, y luego bebe. Hà bruto feo! Hà bestia tosca! Y por dexar assi el agua turbia, dexas tu de ser camello, dexas tu giva, dexas tu fealdad? Què te haze el agua cristalina, que por taparte tu la enturbias?

Por vltimo, aun con callar se murmura peor: *Si yo dixera; no quiero dezir nada; yo sè, yo sè.* O, què terminos del Infierno, de donde sacan todo el tizne contra la honra! Aun con solos ademanes, meneos de cabeza, gestos, y señas, se hazen en esto gravissimas deshonras, y pecados mortales; aun con alabar (quien tal pensàra?) aun mostrando lastima de otro (quien tal creyera?) se despedaza la honra, y la fama: Fulano, buen hombre dizen que es; ea, y deshaze el tonillo, el gesto, y la mano, lo que dize la voz: Fulana, dizen que es honrada; es Fulano vn hombre tan honrado, tan puntual en todo; y que no quiera dexar aquella mala amistad? Fulano, gran cavallero; y que assi manche su sangre con quitar lo ageno? No es lastima? Hà trazas de lenguas del Infier-

fierno! Echa azeyte el Pescador en el agua para clavar mas certera la fisga: *Molliti sunt sermones eius super oleum: & ipsi sunt iacula.* (*Psalm.*54.) De el leon, dize Plinio, que tiene la lengua tan aspera, que aun quando lame con ella, saca sangre, aun sin mover los dientes; su lamer, que parece alhago, haze llaga.

Pero despues de todo, qual les parece que será peor, el que assi murmura, ò el que se lo está escuchando? Pregunta es de San Bernardo; à que responde: *Quid horum damnabilius sit, non facile dixerim.* (*S.Bern.lib.2.de consid.ad Eugen.*) No es facil determinarlo, dize; pero en otra parte lo determina el Santo assi: Sabeis, dize, la distincion que ay entre vno, y otro? Pues es esta, que el que murmura tiene al demonio en la lengua; pero el que lo escucha, tiene al demonio en el oido. (*S.Bern.serm.de tripl.Custolin.*) Poco và à dezir: el que lo escucha, se entiende gustando de oirlo, ò provocandolo por esso con sus preguntas (ha mugeres curiosas de vidas agenas!) el que lo escucha, pudiendo comodamente, ò mudar la conversacion, ò dexarla, ò mostrar con el semblante su disgusto, y no lo haze.

Y yà, si tan general es este funestissimo vicio, que como de èl apenas ay honra que se escape, assi tambien apenas ay lengua que se libre, si es la abominacion de los hombres vn murmurador: *Abominatio hominum detractor.* (*Prov.*249.) Y si es vn murmurador al mismo Dios aborrecible: *Detractores Deo odibiles,* (*Ad Rom.*1.*v.*30.) si de su veneno sentimos, y lloramos tan patentes los daños, temamos de su malicia las eternas condenaciones, y baste de millares este escarmiento.

Un Eclesiastico, refiere Henrico Gran (*Henric. Gran.D. cap.* 57.) que aviendo sido en su vida gran murmurador, diòle la enfermedad de la muerte; y viendo que se acercaba el mas grave peligro, exortabanle los amigos à que se dispusiesse, y tratasse de su salvacion. Resistialo èl; instaban ellos, hasta que cercado de todos, la respuesta que diò fue, que apuntando à la lengua, dixo: *Esta me lleva al Infierno.* Sacò la lengua al dezirlo; y al punto, hinchandosele con vna deformidad horrible, no la pudo mas entrar en la boca, y assi tan fiero como vn demonio despidiò el alma. Gran desventura, perder el alma por la lengua, pudiendo ser la lengua el mejor instrumento por donde consigamos la gracia!

PLATICA LI.

DE EL TESTIMONIO FALSO EN juicio, y de la obligacion de restituir la honra quitada.

A 24. *de Abril de* 1692.

SObre el sumo mal, no entendì yo que pudiera aver otra cosa mas que temer. El Infierno, centro sin descanso de todas las desdichas, junta sin vnion de todas las desventuras, extremo sin fin de todos los tormentos, esse es el sumo de los males. Quien à solo el nombre del Infierno no se estremece? Pues ay otra cosa que temer mas, ay otro mal, que en su comparacion aun es peor, peor que el Infierno. Què mal puede aver, ni aun que se le compàre, sobre estàr alli juntos todos los males? Què cosa puede aver, que en comparacion del Infierno nos aya de poner mas temor? Saben què? Una mala lengua. No lo digo yo, sino el mismo Espiritu Santo: *Utilis potius infernus quam illa.* (*Eccl.* 28.*v.*25.) O Dios! Bien sè yo, enseñado de las Divinas Escrituras, que en vna mala lengua se amontonan todos los mayores tormentos: ella es azote cruel, que haze llagas terribles en el alma: *Flagelli plaga livorem facit; plaga autem linguæ comminuet ossa.* (*Ibi. v.*21.) Ella es rueda de nabajas, que al rebolverse en la boca, sirviendole de filos los dientes, despedaza la fama, rasga la reputacion, desmenuza la honra: *Generatio, quæ pro dentibus gladios habet.* (*Prov.*39.) Ella es armeria funesta, donde contra el proximo se aguzan lanzas, se forjan espadas, se afilan garfios, se disparan saetas, se fulminan cuchillos. (*Psalm.* 56.) *Filij hominum dentes eorum arma, & sagittæ; & lingua eorum gladius acutus.* Confiesso que vna mala lengua junta contra la honra, y la vida, del escorpion los alhagos, del dragon el aliento, de la serpiente la ponzoña, y del aspid todo el veneno. (*Psalm.*139.) *Acuerunt linguas suas sicut serpentes: venenum aspidum sub labijs eorum.* Junta vna mala lengua, del pardo la ligereza, con que alcanza, y del leon la sangrienta rabia, con que en sus dientes desgarra, y despedaza: *Immitetur in illis quasi leo, & quasi pardus lædet.* (*Eccl.* 28.*v.* 27.) Veo yà, que es vna mala lengua peor que la misma muerte: *Mors illius, mors nequissima.* (*Ibi.v.*25.) pues que quitando la mejor vida, solo dexa vida para el tormento. Conozco yà, que vna mala lengua es peor que los horrores de vna sepultura, pues esta al fin tapa, y esconde la podre, el mal olor, y los gusanos; pero vna mala lengua es sepultura abierta, que esparciendo à todas partes la hediondez, todo lo corrompe, todo lo apesta, todo lo inficiona: *Sepulcrum patens est guttur eorum.* (*Psalm.*13.) Concedo, pues lo lloramos, que vna mala lengua es fuego abrasador, incendio voraz, funesta llama, que lo mas firme lo consume en pavesas, que lo mas puro lo ennegrece de tiznes, que lo mas estimable lo deshaze en cenizas: *Lingua ignis est.* (*Iacob.Ep. cap.*3.) Concedo, que al fuego de tal lengua le preste el Infierno sus chispas, para que al rebolverse como rueda de fuego, à todos alcance su llama: *Inflammat rotam nativitatis nostræ inflammata à gehenna.* Y por vltimo, yo confiesso, que es cierto que en vna mala lengua estàn juntos todos los males, todas las desventuras, y todas las iniquidades: *Universitas iniquitatum.* Pero aun con todo esso, peor que el Infierno, como puede ser? *Utilis potius infernus quam illa.* Si el Infierno tiene todos essos males, è infinitos mas, como puede ser peor la mala lengua? Saben como? dize el Doctissimo Guillelmo Peraldo, porque la mala lengua tiene vna propriedad, que no

la

la tiene, ni el Infierno. Y qual es? Que las llamas del Infierno, aunque tan terribles; que aquel fuego, aunque tan espantoso; solo exercita su incendio con los pecadores, solo quema, solo abrasa, solo atormenta à los que tienen culpa; pero el fuego de la mala lengua, à todos abrasa, à justos, y à pecadores, à culpados, y à inocentes, à buenos, y à malos, nadie escapa. O fuego mas temeroso que el del Infierno, pues para librarse de tus llamas, ni aun à los mas santos los puede librar su inocencia, ni aun à los mas justos les vale su santidad! *Detractoris lingua peior videtur esse inferno; infernus enim solos malos devorat; lingua detractoris complectitur bonos, & malos.* (*Peral.sum.vitio.tom.2. de vit.ling.cap.9.*) Del Infierno yà se libraron los Santos, y se librarán los que vivieren bien, y murieren en gracia; pero de vn falso testimonio, de vna impostura, de vna calumnia, quien avrà que pueda librarse, quando al mismo Hijo de Dios, despues de tan graves afrentas, lo hizo morir en vna Cruz? Pues el testigo falso, el calumniador mentiroso, el delator maligno, peor lengua tiene que el fuego del Infierno.

Esso, pues, haze quien infama contra justicia à su proximo. Y no avia yo de dezir mas, si no fuera menester tanto explicar esta tan enorme culpa: *Quien lo quebranta?* pregunta todavia sobre el octavo Mandamiento el Catheciſmo. *Quien infama contra justicia, ò descubre secreto, ò miente.* No solo, pues, infama contra justicia el detractor, el murmurador, que en conversaciones particulares quita la honra, sino mucho peor, mas grave, mas enormemente el maligno delator; digalo con la voz que lo entiendan, el soplon, el testigo falso, que ante el Juez, el Superior, el Prelado, le impone à otro el delito grave, que no hizo, ò el que exagera, pondera, viste lo que en sì siendo ligero, acriminando, ò callando con malicia las circunstancias, que lo minòran, sujeta al otro à la pena, al castigo, à la deshonra, y à la infamia.

Desventurada Republica, donde tan entremetidos andan para ganar gracias los delatores, y soplones; donde tan baratos se compran los testigos falsos; dònde tan sedientos, y gratos hallan los oìdos las calumnias; y donde sin mas averiguacion, que el antojo de vn soplon maldiciente, se fulminan sentencias iniquas! Desdichada Republica, que en ella trastornados los juicios, reynando la pasion, prevalecerán los ruines, padecerán los inocentes, se abatirán las virtudes, mandarán los vicios, se fomentarán à sombra de las injusticias las discordias, crecerán à par de las deshonras los odios, se lograrán junto con las ambiciones las venganzas, reynarán à despecho de los meritos las embidias, y se condenarán à impulsos de los soplos las almas, mientras que como perros rabiosos se consumen entre sì los que assi con falsas calumnias se muerden! *Si ad invicem mordetis*, grita San Pablo, *videte, ne ad invicem consumamini.* Y si todos essos daños, y otros inumerables haze vn delator iniquo, y vn testigo falso; tantos, como se admiten, como se oyen, como se buscan, y lo que es peor, como se premian? *Testis iniquus deridet iudicium.* (*Prov.19.*) Salìose huyendo el grande Aristoteles de Atenas, temeroso de que en la Ciudad, de las letras andaban muy valìdas las calumnias; y preguntandole no sè quien, què le avia parecido Atenas? Gran Ciudad, respondiò, muy hermosa; pero allì vnos higos se pudren con otros, y vnas peras con otras. (*Eliam.Var.hist.lib.3.cap.36.*) Pluguiera à Dios que esso fuesse solo en Atenas, y no estuviera lleno de esto todo el mundo, y aun en lo que nò debiera ser mundo. No admitas soplones solapados, le dize al gran Pontifice Eugenio, San Bernardo: *Suggestiones, & susurratas delatationes non suscipias adversus quemquam.* Quien no vè el corazon dañado en las solapas, con que el soplon acusa. Quieres vna regla general? prosigue el que supo tanto de prudencia Christiana, como de espiritu: *Hanc vellm tibi generalem constituas regulam, vt qui palam veretur dicere quod in ore locutus est, suspectum habeas.* El que no se atreve à dezir delante del otro lo que à ti te viene à contar de èl, tenlo siempre por sospechoso, amagale con que el otro lo ha de saber; y si èl rehusa, esso basta, echalo de ti como à soplon, y delator maligno; *Quod si, te iudicante, dicendum esse coram illo noluerit, delatorem iudices, non accusatorem.*

Pues yà el delator iniquo, el testigo falso, que assi quita la honra, espere presto su castigo: *Testis falsus non erit impunitus, & qui mendacia loquitur, non effugiet*, dize el Espiritu Santo. (*Prov. 19.*) Mas presto se coge el mentiroso, que no el cojo. No escaparà, dize Dios, no escaparà: *Non effugiet.* Piensa que ha de prevalecer su mentira? El que và por debaxo del agua, ò ha de sacar la cabeza, ò se ha de ahogar. Dios la descubrirà, ò con su castigo, ò con su infamia. A San Gregorio Obispo de Surgento lo acusaron delante de vn Concilio Romano dos perversos hombres, de que avia cometido vna torpeza con vna mugercilla; (*Sur.in vita 23.*) ella muy descarada lo afirmaba, y ademas presentaron ciento y diez testigos. O què aprieto! Què haria aquel Santo Prelado, viendose del todo inocente, y viendo tan perdida su honra delante de vn Concilio? Levantò los ojos, y el corazon à Dios. O Señor: *Insurrexerunt in me testes iniqui.* Al punto apoderado vn demonio de la ruin mugercilla, rebolcandose por el suelo a los tormentos que le daba, se vino à echar à los pies del Santo Obispo. Levantòla compassivo, lanzò de su cuerpo al demonio; pero antes le mandò, que alli à gritos confessàra la verdad. Confessòla ella, diziendo à vozes, que Crecencio, y Sabino (assi se llamaban los impios) la avian pagado, porque levantasse aquel falso testimonio. Trataba yà todo el Concilio de castigarlos gravemente; pero intercediendo por ellos el mismo Santo Obispo, los perdonò. Mas no tan del todo los perdonò el Cielo, porque alli, viendolos todos, les fueron saliendo à los falsos testigos, à vnos en vno, à otros en ambos carrillos, vnas manchas tan negras, como avia sido la tinta de su malignidad, y à los dos acusadores infames les quedaron los labios como negros carbones, viviendo despues toda su vida con esta infamia publica en la cara, sin aver jamàs podido lavarse de essas manchas. O, y què de manchas de estas, y què de bocas

cas denegridas, sino las vemos aora, las verèmos sin duda el dia del juizio, quando no dormirà la justicia.

Mientras que aora tantos testigos falsos, tantos delatores, y soplones se quedan riyendo despues de sus calumnias, el derecho de los Romanos (*L. Quæsitum, ff. de Testib.*) condenaba à esta vil gente à gravarles con vn hierro ardiendo vna K en medio de la frente, para que fuessen por la marca conocidos. Los Sagrados Canones (*Gratian. in c. Constituimus 3.q.5.*) los declaran por infames, que sean castigados con azotes, privados de oficio, si lo tienen, y excomulgados. El mismo Dios mandaba à los Hebreos al 19. *Deuteron.* que al acusador, y testigo falso se le diesse la pena del Talion, la misma pena digo, que se avia de dàr al acusado, si fuera verdad su delito. Y lo que es mas, aun la maldita ley de Mahoma, no pudiendo sufrir esta peste, manda, que al testigo falso lo saquen en vn jumento buelto àzia la grupa, la cola de la bestia en la mano, vestido de la piel de vn cavallo, à que todos le tiren lodo, y mofen. Y quando esto passa aun entre Turcos, entre nosotros aviendo tantas calumnias, tantos testimonios falsos, quien ha visto jamàs el castigo de vn testigo falso? Desdichados tiempos.

Pues lo que añado es, que igual pecado cometen los que inducen, los pagan, los cohechan. El Escrivano que no lo ignora, y se haze desentendido, el Procurador que lo sabe, y quizà lo procura, el Abogado que lo entiende, y lo desentiende, y todos en la falsedad. O què desdicha! Y què serà la del desdichado Juez, que por su pasion, ò por su antojo, sin examinar como debe, sin las bastantes pruebas se arroja à vna sentencia iniqua? Ha que ay Dios, que es Juez de las justicias. (*Machr. Hor. Pas. l. 3. tit. 4. l. 14. p. 2.*) Don Fernando Rey de Castilla, y Leon, condenò por traydor à vn Cavallero à muerte, sin querer jamàs oìr, ni atender sus descargos. Puesto en el suplicio, viendose indefenso, levantò la voz: O Señor, Juez de vivos, y muertos, a ti apelo, y desde aqui cito para tu Tribunal al Rey Don Fernando, que dentro de treinta dias comparezca conmigo à tu juizio. El fue degollado, y dentro de los treinta dias cabales muriò el Rey Fernando. Otro Cavallero de los Templarios, condenado à muerte por Clemènte V. Sumo Pontifice, y Filipo el Hermoso, Rey de Francia, estaban estos à vn ba con, quando aquel subia al cadahalso, y buelto à ello: pues no tengo en la tierra, dixo, à quien apelar, apelo à Jesu Christo justo Juez, y à los dos os cito, para que dentro de año, y dia comparezcais à dàr cuenta de mi muerte à su Tribunal. Assi fue, porque dentro de vn año murieron el Rey, y el Pontifice. Ha inocencia calumniada, como tienes à Dios por defensor! Y todos hemos de parecer en aquel severissimo Tribunal.

Aqui es lo mas terrible desta culpa, que quien ha quitado la honra, ora murmurando en conversacion, ora acusando en Tribunal, vna de dos le queda sin remedio, ò restituir la honra que quitò, ò condenarse. Terribles extremos, pero sin remedio. O què dificil se haze desdecirse, confessar vno que mintiò! Pues no ay otra salida. No basta confessar la culpa, no basta arrepentirse, no bastan penitencias, obras buenas, oraciones, limosnas, todo esso se pierde, todo esso no sirve, mientras no se restituye la honra quitada. Pero como se restituye? (*D. Antonin. p. 1. t. 14. c. 4.*) Ay aqui vna muy vulgar ignorancia: Si quitastes al otro la honra murmurando de èl, y èl no sabe quien lo murmurò, es vna ignorancia muy necia irle à pedir perdon, que esso es irle à dàr la noticia que no tiene, y à irritarlo quizà, y encender vna enemistad. El pedir perdon se debe hazer, y si fuere menester de rodillas, quando se le dixo en su cara el oprobio, ò contumelia grave, quando à su vista se le hizo la injuria, entonces si pedirle perdon es obligacion; pero quando la detraccion fue à sus espaldas, la obligacion solo es desdezirse delante de aquellos que lo oyeron, dezir claramente que faltò à la verdad en lo que dixo; y si fuere menester, y no lo creen, jurarlo. Esso es, Padre, me diràn, quando lo que yo dixe es mentira; pero si yo dixe verdad, aunque era oculta, la descubrì, lo deshonrè, yo lo confiesso; pero si ello fue verdad, como puedo yo dezir vna mentira con desdezirme? Nadie me puede obligar à dezir vna mentira: es assi, y mucho menos à que la jure, todo lo concedo; pero estais obligado à restituir la honra; como? Veis aqui estas equivalentes palabras; yo dixe mal en aquello que dixe, me engañè, hablè como ignorante, y dixe vn disparate. (*D. Thom. 2.2.q.92.*) Todo esto no lo dirà siempre con verdad vn murmurador? Debeis alabarlo, hazer estimacion de èl, defenderlo, para compensarle el daño hecho. O què delicadezas, en que no se repara, y và el alma! O restituir la honra, ò condenarse. Es verdad, que si lo que se dixo yà ha muchos tiempos, que quizà estarà olvidado, mas prudente consejo seria no ir à acordarlo con desdezirse, si el otro ha restituido yà por sì su fama con su buen proceder, ò si por el contrario, lo que era oculto quando se dixo, yà es del todo publico, escusarà la restitucion. Consulten à sus Confessores; pero si al otro con quitarle la honra, le fuisteis ocasion de que perdiera la conveniencia, el oficio, ò la ganancia, ò Dios! Essas son yà dos restituciones, que tienes à cargo, honra, y hazienda. Allà lo mira, si tienes alma.

No muchos tiempos ha, dize el Padre Alonso de Andrade, de nuestra Compañia, que refiere este sucesso; no muchos tiempos ha, que cerca de la Ciudad de Toro en Castilla, vn Notario Eclesiastico vivia de andar como ave de rapiña por todo aquel Obispado, levantando crimines, imponiendo delitos, y haziendo causas, assi à Eclesiasticos, como à Seglares; èl haziendo cabezas de processo, y Dios processandolas todas en su cabeza. Cogiòle en esto la vltima enfermedad, y no creyendo que se moria (ordinaria desdicha de los que assi viven, y que tantas vezes vemos) ni cuidò de restituir la hazienda mal ganada, ni de satisfacer à la honra de Eclesiasticos, y Seglares, que tenia quitada. El, en fin, muriò como tantos que sabemos, que son publicos los daños que han hecho en honra, y hazienda, y en la muerte, de vna, ni de otra restitucion no se habla palabra. Enterraronlo con

el

el santo Habito de San Francisco, y aquella noche à deshora, tocan la campanilla de la Porteria en el Convento, acude el Portero, y abre, y halla; quien? Yo soy, dixo, el Notario fulano que muriò oy, y fuì enterrado con este santo Habito, aqui os lo buelvo, porque no lo merezco, ni quiere Dios que lo tenga, por las injustas causas, y daños, que hize sin satisfacerlos, por lo qual estoy condenado para siempre en el Infierno. Tomad vuestro Habito, dixo, y dexandole alli arrojado, desapareciò. Hasta aqui oìa yo dezir, que en la muerte no queda sino vna mortaja; pero al que no restituye, veo yà, que ni vna mortaja le queda. Y si ha de parar en esto, deshaga la mano sus nudos, desate con tiempo la lengua sus lazos, restituyendo aora por no dexarlo todo para ir al Infierno, el que puede ganarlo todo con ganar la gloria.

PLATICA LII.

DE LA GRAVISSIMA OBLIGACION del secreto natural, y quan pernicioso pecado es el de los chismosos.

A primero de Mayo de 1692.

ENtre las tres sabidas necedades de Catòn, oy me determinaria yo facilmente à dezir, qual fue la mayor. Confessaba arrepentido aquel, refiere Plutarco, que avia cometido en su vida tres grandes necedades. La primera, dezia, averme embarcado à navegar por mar vn pedazo de camino, que pudiera averlo andado por tierra. Necedad fue sin duda, dexar lo seguro por fiar la vida à la inconstancia de los vientos, y à la infidelidad de las ondas; pero con la esperanza en fin, ù de que el buen temporal quitasse las borrascas, ù de que el arte Nautica pudiesse atajar los peligros; con que no fue la mayor essa. La segunda, dezia, aversemе passado vn dia solo de mi vida sin aver hecho testamento. Grande necedad por cierto, fiar à las contingencias de vna vida, que no tiene vn instante seguro, la buena disposicion de sus cosas; pero tanto, que no solo vn dia de la vida, sino despues de todos los dias de la vida, aun el dia tambien de la muerte se les passa sin hazer testamento; quanto mayor necedad es la que hazen? Con que no fue la mayor aquella. La tercera, dezia, aver fiado à vna muger vn secreto de gravisima importancia. Esta sì que fue la mayor, y la mas calificada necedad, que aun en toda la inconstancia de las ondas se pueden esperar las orillas. En todas las contingencias de vn dia se puede esperar otro dia; pero en lo resvaladizo de vna lengua, què orillas quedan, què esperanzas, si vn secreto grave se descubre? *Os lubricum*, dize Salomon (*Prov. 26.*) *os lubricum operatur ruinas.* No vna, sino muchas pèrdidas: no vna, sino muchas ruinas penden de lo resvaladizo de vna lengua, y en ella vna palabra sola, mas que todos los vientos ligera, mas que todas las ondas inconstante, en vn secreto que descubre, naufraga la hazienda, la quietud, la paz, la vida, la honra, el alma; tanto và, no pocas vezes, en vn secreto, que tan sin reparo se habla, que con tanta facilidad se descubre. Y si vn vaso que se sale, se arroja al punto porque no sirve, si vn cantaro, que de cascado se escurre, lo tiran, porque de nada aprovecha, tantas lenguas, que como harneros se vierten, que como cribas se derraman, adonde debian arrojarse?

Peca, pues, nos acuerda el Catheciſmo, peca contra el octavo Mandamiento, *quien descubre secreto*; quien descubre secreto? Esso ay? Pues vna cosa tan vsual en las visitas, tan ordinaria en los estrados, tan frequente en las conversaciones, tan repetida en las lenguas? Descubrir secreto es pecado? Si, y la mayor desdicha, que siendo este pecado por su naturaleza gravisimo, y de que no pocas vezes se siguen consequencias, y daños funestisimos, yà en la quietud, yà en la hazienda, yà en la vida, yà en la honra, y siempre en el alma; siendo tantos los secretos descubiertos, y por consiguiente, muchos los que lo descubren, no sè si alguno lo confiessa; tan poco reparo se haze en lo que và tanto. Pues todas las leyes conspiran à ponernos en los labios vn sello de diamante en el secreto, mas eficàz, mas fuerte, que el anillo con que Alexandro le sellò à su Privado Epheſtion los labios. Secreto natural se llama, porque la misma naturaleza està dictando à los mas barbaros, que si tu quisieras que tu secreto se quedàra del todo escondido, y oculto, sin que nadie lo supiera, esso mismo te està poniendo estrechisima obligacion à que enmudezcas tu del todo en el secreto de tu proximo. Adoraban los Romanos al Dios Conso, que veneraban por Dios del secreto, enterrado debaxo de la tierra, esse era su Altar, y su Templo. Barbaridad era, pero essa barbaridad puede ser enseñanza à los Christianos, que vn secreto para guardarse bien, se ha de tener del todo enterrado (*L. vnic. C. de Famos. lib. 1. Si qui. 5.*) Las leyes humanas, yà en lo Civil con pena de muerte, yà en lo Eclesiastico con excomunion, han zelado la guarda del secreto, y la Ley Divina repetidas vezes lo intima: *Non duplices sermonem auditus de revelatione sermonis absconditi*, nos dize el Espiritu Santo al 42. del Eclesiastico; y en otra parte: *Qui denudat arcana amici, fidem perdit.*

De aqui, pues, asientan los Theologos todos (*Thom. Sanch. consil. p. 2.*) que quien descubre el secreto del otro temerariamente, y sin causa, peca mortalmente. (*Molin. tit. 4.*) Y añaden, que si por descubrir vno el secreto del otro, fue causa de que se siguiera menoscabo, daño, ò pèrdida en su hacienda, queda el que descubriò el secreto obligado à la restitucion. O què daños, en que tan poco se repara! Tenia cercada à Atenas el tyrano Scilla, refiere Plutarco, y despues de varios ataques, desesperado yà de ganar la Plaza, determinaba para el dia siguiente levantar el cerco, y bolverse. (*Plutarc. l. de Garral.*) Aquella noche, dentro de la Ciudad, cenando dos en vna taberna, conversaban alegres, y vno dellos dixo: si supiera Scilla que tal sitio de la muralla (nombròlo) està

sin

ſin guarnicion; con què facilidad podia coger eſta noche la Ciudad! El pensò que nadie le oìa; mas como para vn ſecreto tienen oìdos las paredes, eſtabalo oyendo vna eſpìa del enemigo. Corre al punto con la noticia à Scilla, aplica por aquella parte el Exercito, entra en la Ciudad, y hallaſe à la mañana toda vna Ciudad populoſa perdìda por vna palabra; y la que no pudieron vencer las armas, los abances, los tiros, y las muertes, vn ſecreto ſolo deſcubierto baſtò para dexarla perdìda. Cada vno aplique à ſemejantes caſos las conſequencias.

Verdad es, que ſe eſcuſarà tan grave culpa, ò por la inadvertencia del que dize, ò ſi deſcubre coſa ligera, y de poca importancia, ò ſi lo que le encargaron muy en ſecreto es, como tantas vezes ſucede, coſa publica, ò ſi el ſecreto es en daño de tercera perſona, que no debe guardarſe. No hablo del ſigilo ſagrado de la confeſsion, que teniendo vn fuero tan ſoberano, en ningun caſo, ſea el que fuere, en ninguno puede deſcubrirſe; pero fuera de confeſsion, por mas que, como ſuelen, digan los ignorantes que lo dizen debaxo de ſigilo; ſi el ſecreto es en daño de la Republica, de la Comunidad, de algun particular, del miſmo que lo dize, ò del que lo oye, tal ſecreto no debe guardarſe. Explicome. Intenta aquel hazer tal robo, matar al otro, ſacar con violencia la doncella, ò aunque tiene impedimento dirimente, con todo eſſo quiere caſarſe: eſto lo cuenta debaxo de ſecreto, ò de ſigilo, como dizen; digo, que quien oye, ò ſabe eſtos, y ſemejantes ſecretos, pueſta la diligencia para eſtorvarles ſu execucion, ſi no halla otro modo de eſtorvarla, no ſolo no eſtà obligado á guardar tal ſecreto, ſino que por ley de caridad eſtá obligado debaxo de pecado mortal à deſcubrirlo, como ſea ſolo à aquella perſona, ò perſonas à quienes toca, ò pueden eſtorvarlo, y no à otras. (*Layman, lib.* 3. *de iuſt. tit.* 3. *part.* 2.)

Yà, pues, qual es el ſecreto natural, que tan eſtrecha, y apretadamente nos obliga? Es en dos maneras; vnos ſecretos, que no los fian; otros ſecretos, que ſin que nos los fien los ſabemos. Và mucha diſtincion de vnos à otros, reparenla; ſecretos, que ſin que nos los fien, lo ſabemos. Encontròſe vno por contingencia la accion mala, el robo, la muerte, ò la ſupo ſiendo del todo oculta; hallòſe caìdo vn papel en que leyò, ò graves faltas, ò ſecretos de importancia del otro; he aqui ſecretos que no los fiaron, y con todo eſſo lo ſupimos. Eſtà, pues, vno obligado debaxo de pecado mortal à callarlos. Pero como? A callarlos con todas perſonas, en todas ocaſiones; pero ſi llega el caſo (aqui entra la diſtincion) ſi llega el caſo de que Juez legitimo, Superior, ò Prelado, procediendo juridicamente, nos lo pregunta; entonces tenemos yà obligacion de dezirlo, aunque huvieſſemos deſpues prometido el ſecreto, porque en tal caſo prevalece al ſecreto la obligacion del mandato. (*Molin. Lug. & alij.*) Eſto es en los ſecretos, que ſin que nos los fiaran los ſupimos; pero no es aſsi de ningun modo en aquellos ſecretos que nos los fiaron, y por eſſo los ſupimos; porque eſtos no ſolo ſe deben callar ſiempre en todas ocaſiones, y à todas perſonas, ſino tambien aunque el Juez, y Prelado los pregunte, no ſe le deben deſcubrir debaxo de pecado mortal, por mas que lo mande. Pongo por exemplo: El reo que declarò ſus ſecretos delitos al Abogado, para que lo defienda; el Medico, el Cirujano, à quien el enfermo, ò herido declarò la cauſa ſecreta de ſu achaque, ò de ſu herida; la Partera, de quien la otra afligida ſe vale para ſu ſecreto parto; el hombre Docto, Theologo, ò Juriſta, à quien conſultan el caſo de conciencia; el amigo, ò aunque no lo ſea; aquel, de quien el afligido ſe fia, deſcubriendole ſu ſecreto, ò para el conſejo, ò para el ſocorro, ò para el alivio; el criado tambien, ò la criada, de quien en la neceſsidad ſe valen; no digo para executar culpa en lo venidero, ſino para ſalir del aprieto, del ahogo, ò del cuidado; todos eſſos quedan con la graviſsima, y eſtrechiſsima obligacion del ſecreto: tanta, dizen los Theologos, (*Rainaud. opuſc. mor. de monit.*) que aunque llegue caſo de que algun Juez les pregunte, aunque aya ſemiplena probanza, aunque les ayan de tomar juramento, aunque ſe lo manden con excomunion, no deben por ningun modo deſcubrirlo; tanta es la obligacion de vn ſecreto natural. Dà la razon de todo Santo Thomàs, porque el ſecreto obliga por ley natural, y la ley natural prevalece à qualquier otro mandato, ò precepto: *Nullo modo tenetur ea prodere, etiam ex præcepto ſuperioris, quia ſervare fidem, eſt de iure naturali.* Y tanto, añaden graves Theologos, que ſi ademas de fiarle el ſecreto, èl expreſſamente lo prometiò, ſe debe dexar primero matar, aunque ſea con los mayores tormentos, que lo deſcubra; ni debe parecer eſto mucho, quando vn Gentil lo clama: *Ure, cæde, occide, non prodam*, grita la conſtancia en Seneca, *ſed quo magis ſecreta quæret dolor, hoc illa altius condam.* (*Epiſt.* 88.)

Pero (ò Dios!) que ſiendo eſto aſsi, quien ay que aguarde à los tormentos para deſcubrir vn ſecreto, quando el ſecreto miſmo es el que le ſirve à vn necio del mayor tormento, y torcedor porque lo deſcubra? *Sicut ſagitta infixa in fæmore carnis, ſic verbum in ore ſtulti.* (*Eccl.* 19.) Què inquietud es la de vn perro quando le atan vn hueſſo? Què ſaltos, què bueltas, què carreras? No pàra haſta que lo dexa. Pues aſsi es vn necio, à quien le fian vn ſecreto, dize el Eſpiritu Santo; no ſoſsiega, no deſcanſa, no tiene quietud, como ſi le huvieran echado en el ſeno vna braſa, haſta que lo parla, lo dize, y lo cuenta. Quatro coſas dizen que no ſe pueden encubrir. La primera vna palma, que nace en la punta de vn cerro, ella ſe manifieſta con ſu copa. La ſegunda, vna piedrecilla en vn zapato, ella ſe deſcubre preſto con ſu moleſtia. La tercera, vn vſo, ò malacate metido dentro de vn coſtal, èl ſaca luego la punta. Y la quarta, vn ſecreto en el pecho de vn necio, no le cabe, y ſe le ſale al punto por la boca. Uſaban los Romanos vnos vaſos, que llamaban futiles, muy anchos de boca, el fondo remataba en punta, y no tenia pie; con que era forzoſo en llenandolos, tenerlos en la mano ſiempre; porque en dexandolos de la mano, volcaban al punto, ſin que les quedàra

dàra ni vna gota de licor, que no la derramàran; por esso los llamaron futiles: pues assi son no pocos, tienen el corazon que les remata en punta, donde nada les cabe, y la boca muy ancha, por donde todo lo derraman.

O que yo, aunque es verdad que lo dixe, pero lo dixe tambien en secreto; dixelo à vn amigo, y le encarguè mucho el secreto. Y dime, necio, te arguye admirablemente San Chrysostomo, (*tom.5.hom.3.*) si tanto encargas al otro el secreto, no fuera mejor sin encargarlo, que lo guardàras tu? *Si illum, vt nemini dicat rogas, quantò magis te primorem huic non dicere oportebat?* Encargas el secreto, porque en el otro serà culpa el dezirlo; luego yà tu, con esse mismo dezirlo, confiessas tu culpa: y si tu no lo has podido callar, como quieres que lo calle el otro? Tiene cada vno, dize Seneca, su confidente, à quien le descubre su pecho; este descubre el secreto à aquel, aquel al otro; y assi viene à pàrar, como tantas vezes dezis, en que el mayor secreto lo sabe vno de cada casa, y lo saben todos en secreto: *Habet vnusquisque aliquem, cui tantum credit, quantum ipsi creditum est; sic, quod modò secretum erat, rumor est.* (*Epist.*105.) Assi se vèn las honras como se vèn, assi las discordias, assi las inquietudes, y assi los daños. Lo que no quieres que lo sepan muchos, no lo digas à nadie.

Pero esta facilidad (avrèlo de dezir) es mas frequente en las mugeres; allà lo verán con sus almas: *Ab ea, que dormit in sinu tuo, custodi claustra oris tui,* nos aconseja el mismo Dios: Mira hombre, como descubres à tu muger tus secretos. Apenas ay secreto, que si lo sabe vna muger, no se haga luego publico de vn estrado en otro. Aun los secretos proprios, los que mas les importan, los charlan, los cuentan, los dizen. Tan poco escrupulo en lo que puede ir la honra? Tan poco reparo en lo que và el alma? De las ansares dizen los naturales, que à la mudanza de tiempo, viendose obligadas à passar por el monte Tauro, que està lleno de Aguilas, temerosas de caer en sus garras, y que las descubran sus graznidos, què hazen? Toman vna piedrecilla en el pico, y en el silencio de la noche passan volando sin chistar. (*Pierius lib.*24.) Callar, que importa; assi se escapan. O, à quantas ansares racionales les estuviera bien à ratos tener vna piedrecilla en el pico! De Papyrio Pretextato refiere Macrobio, (*Lib.*1.) que siendo niño de poco mas de doze años, fue con su padre, que era Senador de Roma, al Senado. Tratòse no sè què punto, que debiò de ser de importancia, por lo qual tardaron mas de lo ordinario. Bolvieron à casa à deshora, y la madre de Papyrio, tan curiosa como muger: vèn acà hijo, què han tratado oy, que tanto se han detenido? El muchacho temeroso del gran rigor que avia en Roma sobre el secreto del Senado, rehusaba el dezirlo; pero esto mismo era espuela à la curiosidad mugeril. Instabale ella, y èl callaba, hasta que yà á los ruegos, à las caricias, y aun à las amenazas, por verse libre, la engañò el bellacuelo con esto: Señora, yo os lo dixera, pero me aveis de guardar gran secreto. Si hijo, yo lo callarè, dimelo, dimelo. Pues ha avido gran controversia sobre si serà conveniente que vn marido tenga dos, ò tres mugeres, ò no; si no al contrario, que vna muger tenga dos, ò tres maridos. Hà visto? Y què han determinado? No, no determinaron nada, porque huvo grandes porfias, y se ha quedado suspenso para determinarlo mañana. Esso ay? Yo callarè. No huvo dexado al chicuelo, quando criados vàn, criados buelven; recados vàn, recados vienen à todas las principales Matronas de Roma: Mira, dile à Doña Fulana, que debaxo de todo secreto le aviso, que mañana se trata esto en el Senado, que serà conveniente que nos juntèmos todas, y vamos allà. En esso se fue aquel dia; y al siguiente juntos los Senadores, he aqui vna gran tropa de mugeres, que sin mas preambulos, à grandes vozes alegaban, y pedian, que lo mas conveniente seria determinar, que vna muger tuviera dos, ò tres maridos; y para esto alegaban razones, daban gritos, y andaba el alboroto. Los Senadores atonitos, que es esto, dezian, mirandose vnos à otros; estas mugeres estàn locas? Por donde ha venido esto? Papyrio entonces, puesto en medio, les dixo lo que el dia antes le avia passado con su madre, como por guardar el secreto, y por verse libre, le avia fingido aquello, y la avia engañado, y que ella seria la que avia hecho aquel alboroto. Recibieronlo con aplauso, y con risa; dieronle mil abrazos al muchacho, y bolvieronse à sus casas muy corridas las del secreto. O quantas vezes por vna muger sola se han levantado mayores, y mas dañosos alborotos!

Por vltimo, ay otro modo peor, y mas pernicioso, descubrir secreto; (*D. Thom.*2.2.) de hablar, digo, lo que se debiera callar, con que se peca mortalmente contra el octavo Mandamiento; los chismosos, digo, los que llevan, y traen; los cuentistas, los que siembran la perversa cizaña de la discordia, gente llena de maldicion: *Susurro maledictus: multos enim turbavit pacem habentes.* (*Eccl.*18.) Lenguas, que toda la ira de Dios, todo su aborrecimiento las abomina, y las detesta, aun sobre las mas enormes, y graves culpas: *Sex sunt quæ odit Dominus, & septimum detestatur anima eius.* (*Prov.*6.) Seis cosas aborrece Dios, dize Salomon, pero la septima la detesta, y la abomina con toda su indignacion. Y siendo las seis culpas gravissimas, qual serà la septima, que tanto enojo causa à su Magestad? *Eum qui seminat inter fratres discordias.* El cizañero, el chismoso que siembra discordias. Estos, pues, son los que muy en ademàn de amistad, como que no dizen nada, traspassan el corazon, encienden las llamas de los odios, y pierden el alma, ò las almas: *Verba susurronis quasi simplicia; & ipsa perveniunt vsque ad interiora ventris.* (*Prov.*18.) Què le aveis hecho à fulano, que dixo de vos essotro dia mil males? Pienssas que es tu amiga fulana? Pues no lo muestra, que se puso à dezir en tal visita vnas cosas; he, no quiero dezirtelas. O lenguas, en que puesto el mismo demonio, por ellas consigue lo que por sì mismo no pudiera! Trae de alli el chismoso, ò la chismosa, lleva de aqui, y arde el fuego, y las almas se abrasan. Què riñas entre los casados, y què discordias entre los parien-

rientes, què ceños entre los que eran amigos, què reboluciones en las casas, què alborotos en las familias, què encontos en las Comunidades? Y si se averigua, què es todo? Es vn chismoso, que lleva, y trae; es vna cuentista, que trae, y lleva. O Dios, què pecado, y què pecados! Si yo no tuviera oyentes mentirosos, pintara aqui vna herreria, que pintè alguna vez; solo digo, ya veis essa calle de Tacuba, què ruido de limas, y de martillos, pues quereis que toda la calle quede en silencio? Cessen del todo por dos dias los fuelles en las fraguas, no aya fuelles, y vereis al punto mudos los dientes de las limas, quietas las mazadas de los martillos, y todo en silencio; cessen los fuelles de los chismes, y las casas, y las familias, y los linages, y las Comunidades, todo quedara quieto: *Cum defecerint ligna, extinguetur ignis, & susurrone subtracto iurgia conquiescent.* (*Prov. 26. v. 20.*) Almas, almas, que se cõdenan muchos por este pecado. Apareciòle el demonio en forma humana à vna vieja, y ofreciendole mucho dinero, le encargò que turbara la paz entre dos casados. Hizolo ella volando con llevarle al marido no sè q̃ cuentos de su muger, y à la muger otros cuentos de su marido, y à tres dias ya estaban ardiendose. (*Spec. ex. 6.*) Diòle el demonio las gracias à la vieja, diziendole: En tres dias has conseguido tu lo que yo no he podido en muchos años, y por paga se arrebatò à la vieja para el Infierno. Un Obispo, llamado Balduino (*Ibid. ex. 10.*) que viviò, y muriò con fama de gran santidad, avia puesto no sè què discordias entre las Ciudades de Luca, y Pisa, apareciò despues en gravissimas penas en el Purgatorio, y dixo, que aquellas penas las padeceria hasta que del todo se acabassen aquellas discordias.

Por vltimo, refiere Fray Bernardino de Busto, (*Quadr. fer. 4.*) que en vn Monasterio muriò vna Monja, que se aventajaba à todas las demas en penitencias, y austeridad de vida; por la qual era venerada de todas por santa. Enterraronla, y al dia siguiente, entrando las Monjas à hazer oracion, vieron què su sepultura estaba quemada toda, y humeando en negros carbones. Espantadas, y atonitas, avisan al punto à su Abadesa, esta haze llamar à su Prelado, viene, y haziendo descubrir la sepultura, hallaron el cuerpo todo convertido en ceniza, y saliò tan intolerable hedor, que nadie pudo parar alli. Cogiò à parte el Prelado à la Abadesa, preguntandola, què vida avia tenido aquella Monja? Y ella, despues de referir sus virtudes, solo le añadiò, que muy amenudo me venia à contar los dichos, y los hechos de las Monjas, y que con esto fue muchas vezes causa de discordias, y de que se quebrara la caridad en el Monasterio. Pues basta, dixo el Prelado, està la miserable sepultada en el Infierno, porque aunque tuviera mas penitencias que todos los Anacoretas, todas sin caridad, nada le aprovecharan. En el Monasterio quedò por muchos años vivo el escarmiento. O, y si en esta sepultura quedaran sepultados los chismes, las cizañas, y los cuentos, para que en todos floreciera la paz, para que reynara la caridad, para que viviera la gracia.

PLATICA LIII.

DE LA MALICIA, Y DAÑOS DE LA mentira.

A 8. de Mayo de 1692.

SI no viera, que es muy dificil de ajustarlo, tratara yo oy aqui en secreto vn gran casamiento. Sè muy bien desde luego, que la novia tiene muchos maridos. y con todo esso tambien sè que no ha de aver vno solo, que quiera ser su desposado. Repugnancias parecen las que digo, presto me confessaran que es clara, y patente verdad lo que propongo. El caso es, que tiene el diablo vna hija muy querida suya, su primogenita; y trata de casarla, anda buscandole marido, avrà alguno que quiera casarse con ella? Jesvs, me diran todos, haziendose mil Cruzes, tal se pregunta, tal se propone? De ninguna manera, quien avia de querer casarse con vna hija del diablo? No basta tener al diablo por diablo, sino tener al diablo por suegro? Esso de ningun modo. Miren que la desposada parece que tiene calidades apetecibles; porque ella tiene buena cara, se compone muy bien, tiene por si grandes galas de todas telas, y colores, y con vna gran propiedad, que sin que cueste dineros, sin que sea menester sacar nada de la tienda, se engalana como quiere, se compone, y se viste. Mas: Es tan mañosa, que a todo quanto ay se acomoda, a quanto la aplican, à qualquiera ocupacion, à qualquier exercicio, à qualquier trabajo, y assi consigue en el mundo todo quanto quiere; es tan poderosa, que tiene mucha entrada en las casas de los ricos, gran cabida entre Principes, y Cavalleros, lugar, y preeminente, en los estrados de señoras, y lo que es mas, gran valimiento, y estimacion en todos los Palacios; què mejores calidades para muger propia? Ya, pero despues de todo, si ella es hija del diablo, quien avia de querer casarse con ella? Quien avia de querer contraer vn tan maldito parentesco? De ningun modo. Con que no ay vn desposado? Ni vno? Pues què fuera, que los mismos què assi se niegan à tan infame casamiento, essos mismos estuvieran ya de hecho con esta hija del diablo casados? Què fuera, que no aviendo vno que se declare por esposo, son muchissimos los que en efecto son ya sus maridos? Aora, declarèmonos: Esta hija del diablo es la mentira: *Mendax est, & pater mendacij.* (*Ioan. c. 8. 44.*) Es el padre de la mentira el demonio, con vna generacion tan horrible, q̃ si el Eterno Padre, dize S. Agustin, engendrò al Verbo Eterno, verdad infinita: por el cõtrario, el demonio engendrò de toda su malicia, de todas sus astucias, y marañas à la mentira: *Quo modo Deus Pater genuit Filium vt veritatem, sic diabolus lapsus genuit quasi filium mendacium.* Aora, pues, què piensan q̃ hazen todos lo que dizen mentira? Casarse con esta hija del diablo: Hablas mentira? Pues ya es el demonio tu suegro, ya eres yerno del diablo,

pues estàs casado con su hija. Ay destos maridos, ò quantos! Vèn aqui, pues, aunque no quieran, ajustado el casamiento: todos los mentirosos estàn casados con la hija del diablo; infame parentesco, que solo èl basta para ponernos vn horror inmenso à la mentira: *Cavete, fratres, mendacium,* dize S. Ambrosio (*lib. de Abrah.*) *quia omnes, qui amant mendacium, filij sunt diaboli.* Y yà, sino ay quien quiera declararse esposo, como ay para esta hija del diablo tantos maridos? Es lo mismo que preguntar: si tantos dizen mentira, como nadie quiere q̃ se lo digan? Si vn mentìs se tiene por la mayor deshonra, vn mentir como no serà la deshonra mayor? Què bien lo dixo vn Poeta: *Mentiris tantùm, qui dedecus esse putatis: Mentiris, quare creditis esse decus?* Decirle à vn hombre que miente, se tiene por el mayor oprobio; pues quanto serà no dezirselo, sino que en la verdad sea mentiroso? Esse si que es el oprobio mas infame, dize el Espiritu Santo: *Oprobrium nequam in homine mendacium.* (*Eccl.* 20.29.) Y yà que hijos tan desventurados son los que produce en el mundo este maldito casamiento: *Filij scelerati, semen mendax.* (*Isai.* 57.) Todas las desdichas, males, y desventuras que padecemos.

Què cosa sea mentira todos lo saben, aunque pone todo su cuidado la mentira en no ser conocida: mentira es dezir, ò hazer contra lo que se siente para engañar. No solo en palabras, y escritos ay mentiras, ay tambien mentiras de obra, con señas tambien, y con acciones se miente. Y estando lleno el mundo de esta pestilencial inundacion: *Maledictum, & mendacium inundaverunt.* (*Osse.* 42.) Para conocer quan graves son sus daños, y para hazer algun concepto de quanta es su enorme malicia, pongase à pensar vn rato siquiera con el entendimiento lo que no podemos alcanzar con el efecto: què dicha fuera, si por vn año solo quedàran del todo desterradas del mundo las mentiras. O Dios, què remedo de vna bienaventuranza seria la que gozaramos! Por vna parte saldria desterrada la mentira, y entraria toda la felicidad por la otra. Considerad vn poco: Si no huviera mentiras en los juzgados, los Tribunales, como estarian de rectos, todos sus Ministros què ajustados, què abreviadas sus dilaciones què desechas sus trampas, què acabados sus pleytos, y todas sus sentencias, què limpias? Sino huviera mentiras en las tiendas de oficiales, y Mercaderes, què seguros serian los comercios, los tratos què sinceros, las pagas què puntuales, las compras què lisas? Si no huviera mentiras en todas las casas, què bien governadas de los vnos, y què bien servidas de los otros andarian las familias, què sinceras las amistades, què puras las correspondencias, què pacificos los matrimonios, què sin dobleces las conversaciones, y què desterrados los vicios? Y yà, si todo esto falta, porque reyna la mentira, luego la mentira solo es la que tiene perdido el mundo, la mentira la que causa todos los daños, la mentira la que acarrea todos los males, y la mentira la que fomenta todas las culpas.

Yà ha sucedido no hallarse en vna Ciudad quien quisiera hazer el oficio de verdugo, hasta que dieron los Juezes por arbitrio, que se pusiesse vna mascara para no ser conocido el que huviesse de hazer tan vil oficio, y assi se hallaron no pocos que lo fueran. Pues esso mismo ha hecho el demonio, ponerles con la mentira vna mascara à todos los vicios, para que con esta mascara de la mentira pierdan los hombres la verguenza. Què bien dixo el que llamò à la mentira mascara del diablo: *Larva dæmonis.* Y sino, veanlo. Tapa el ladron su infamia con la mentira, con las mentiras se oculta el deshonesto, mantienese con las mentiras el tramposo, solapanse con las mentiras las injusticias, logranse con las mentiras los fraudes, y asseguranse con las mentiras todos los delitos: en la mentira se pone la esperanza de adquirir los bienes que se buscan: *Posuimus mendacium spem nostram*, y en la mentira se pone la confianza de escapar de los males que se temen: *Et mendacio protecti sumus* (*Isai.* 28.) A todo haze la mentira, à todo haze, todos los vicios, todos los pecados, mientras mas enormes, y feos, se acogen à taparse con la mascara de la mentira. Ha si vn dia amaneciera el mundo sin esta mascara, què de vicios se huyeran de corridos, y què de culpas se acabàran de avergonzadas; y yà, si el que encubre à los ladrones, hurta con las manos de todos, si el que ampara à los homicidas, con las manos de todos mata: si Saulo, en sentir de San Agustin, apedreò à San Estevan con las manos de todos, porque les guardò las capas, quanta serà la malicia de la mentira, que todos los vicios encubre, que todas las culpas ampara? Luego peor es la mentira, que todas las culpas, peor que todos los vicios juntos, pues à todos juntos los tapa, y los fomenta ella sola. O què malicia!

Dividese en mentira *perniciosa, ò dañosa*, aquella con que se haze al proximo algun daño. Mentira *oficiosa*, aquella con que se le procura hazer algun bien, defenderlo, ò agradarlo. Mentira *jocosa, ò burlesca*, quando por entretenimiento, por divertir el tiempo se miente. Y como quiera que sea, siempre la mentira es pecado; grave la dañosa, si el daño que ella causa es grave. *Noli arare mendacium adversus fratrem tuum*, nos dize el Espiritu Santo (*Eccl.* 7.13.) Ara, y siembra contra si gran cosecha de desventura, quien con mentiras haze daño grave à su proximo. Pero culpa venial las otras dos mentiras, la *oficiosa*, y la *jocosa*. Mas con propiedad de demonio, nunca se puede desnudar la mentira de su malicia. Reparen mucho, y ponderen esto: se nos prohibe el jurar, pero con todo ay casos, en que no solo se puede, sino que se debe hazer el juramento: se nos manda guardar las fiestas, mas todavia ay casos, ò de grave necesidad, ù otros, en que el no guardarlas es licito: se nos manda obedecer, y socorrer à nuestros padres; pero ay lances, en que el no socorrerlos no es culpa alguna, y lances, en que aun es obligacion el no obedecerlos: se nos prohibe el horrible pecado del homicidio, pero con todo esso no pocas vezes en vn Juez, el quitar la vida à vn hombre es acto de virtud, y de justicia: se prohibe la fornicacion, pero yà en el matrimonio es licita: se nos veda el

infa-

infame pecado del hurto; però con todo esso, en extrema necesidad, tomar lo ageno preciso para el socorro no es culpa. Se nos veda quitar la honra al proximo con nuestras palabras; pero en llevando fines buenos, ò de su remedio, ò de su castigo à quien le toca, con las debidas circunstancias, no peca aunque la quite. Pero à todo esto, la mentira quando es licita? Nunca. En què caso se puede mentir? En ninguno. Ay circunstancias, que desnuden de su malicia à la mentira? Ningunas. Puede aver necesidad grave, extrema, ò de la propria vida, ò de las vidas de todo vn mundo, ò del bien, y remedio de toda la Republica, ò de la honra de todo vn linage, en que por essa necesidad se pueda licitamente mentir? No se puede, siempre la mentira es mala, siempre aborrecible à Dios, siempre culpa: *Odisti omnes, qui loquuntur mendacium.* O malignidad de demonio, tan entrañada en la mentira, que jamàs puede desnudarla! Yà se vèn toros, que aserradas las puntas, no logran con el golpe las heridas; yà se han visto leones, que cortados los dientes, y las vñas, no hazen daño, aunque espantan; yà se han visto viboras, que cosida la boca, juegan con ellas, sin que puedan introducir su veneno; pero la mentira siempre venenosa, jamàs se pronuncia, sea en las circunstancias, sea en el caso, sea en la necesidad que se fuere, que no sea con daño del alma: (*Sap.*1.*v.*11.) *Os, quod mentitur, occidit animam.*

Ea, no pondère tanto, Padre, me dirán, que bien sabemos, que la mentira jocosa de chanza, y la mentira oficiosa no es culpa mortal, solo es culpa venial. Assi es, yo no os lo niego; pero siendo assi, por què serà, que en las Divinas Escrituras, sin hazer distincion de si la mentira es dañosa, ò jocosa, à todos, à todos los mentirosos se les anuncia el castigo, y la pena eterna? David: *Perdes omnes, qui loquuntur mendacium.* El Apocalypsi: *Idolatris, & omnibus mendacibus pars illorum erit in stagno ardenti igne, & sulfure.* Salomon: (*Prov.*19.*v.*9.) *Qui loquitur mendacia, peribit.* Pues si no todas las mentiras son pecado mortal, como à todos los mentirosos sin distincion se les anuncia la muerte eterna? (*Corn. in cap.*20.*Eccl. v.*27.) Es reparo de nuestro doctissimo Cornelio; y responde: Porque aunque las mentiras jocosas, y oficiosas sean pecados veniales; pero habituada la lengua à essas mentiras, facilmente se passa à las dañosas, que quitan la honra, la hazienda, ò la vida, y à las que pierden sin remedio el alma: (*Eccl.*34.*v.*4.) *A mendace, quid verum dicetur*, dize el Espiritu Santo: El que se acostumbra à la mentira, quando dirà verdad? O desventurada costumbre! Y à la verdad vemos, que las mentiras son como las guindas, rara vez sale vna sola; tirais de vna guinda, y se vienen tràs de ella diez. Assi son las mentiras; echais vna mentira oficiosa, repugna el otro, travase la porfia, y no pocas vezes por defender vna mentira leve, se enfartan quatro, ò seis mentiras dañosas, perniciosas, y graves. O, que yo solo suelo mentir por contar vn cuento, por hazer reir, y divertirnos. O què motivos para vn Christiano! Caminaba Santo Thomàs con otro Religioso, y este de repente, muy en ademàn de admiracion: Mirad, dixo, mirad aquel buey, que và volando; levantò el Santo la vista, y el otro à esse tiempo mismo la risa. Pues vn buey, creeis que pueda ir volando? Mesuròse, y respondiòle: Me pareciò mas facil que volàra vn buey, que dixera vna mentira vn Religioso. Lo mismo dixera yo de vn Christiano; vna mentira quien conoce à vn Dios Suma Verdad, y quien sabe que de la verdad le ha de pedir cuenta? *Veritatem requiret Dominus.*

No; si yo las he echado alguna vez, es por hazerle bien al otro, es porque mi marido no azote à mi hijo, es porque no aya pesadumbre. Mentiras oficiosas (ò Dios!) Y essos motivos pensais que os escusan? Si vn hombre corre à amparatse de ti, dize San Agustin, (*Lib.*2.) y no hallas otro modo para defender su vida, sino con dezir vna mentira, debes no mentir, aunque el otro pierda la vida, aunque perdieras tu la vida propria, añade el Espiritu Santo: (*Surius* 27.*Ap.*) *Pro anima tua non confundaris dicere verum.* Embiò Maximiniano veinte Soldados en busca del Santo Prelado Anthimo, Obispo de Nicomedia, porque deseaba quitarle la vida, por gran defensor de nuestra verdadera Fè. Los Soldados sin conocer al Santo Obispo, se le entraron en su casa, hospedòles el Santo obsequiosissimo, diòles de comer quanto mejor pudo; tantos agassajos les hizo, que yà ellos presos en los afectos, no sabian como mostrarse agradecidos, quando yà para despedirse, preguntan à su huesped, si conocia à vn Anthimo, Obispo de los Christianos, porque traìan orden de llevarlo preso al Emperador, que deseaba quitarle la vida. Como si le conozco, responde el Santo? Yo soy esse que buscais, aqui me teneis. Pasmados, y atonitos quedaron al vèr esta constancia; y no pudiendo yà mas de admirados, y de agradecidos: Ea, dizen, pues quedate, que ya le dirèmos al Emperador, que despues de buscar por todas partes a Anthimo, no hemos podido hallarle. Esso no, replicò el Santo Obispo, que á los Christianos no es permitido dezir jamàs mentira. Llevadme, llevadme; y sin que ellos pudiessen detenerlo, se fue con ellos, y diò entre terribles tormentos la vida, por no permitir vna mentira leve. Y por vna riña, y por vna palabra azeda, y por quatro azotes à vn muchacho tantas mentiras? O, no os salgan, mugeres, alguna vez à la cara con mas graves daños! (*Math. Rader. Aul. Sanc. t. c.*16.) Presentaronle al Emperador Theodosio el menor vna manzana de portentosa hermosura, y grandeza. El al punto, con cariño de esposo, llevòsela à la Emperatriz Eudoxia. Esta, por ser aficionada à las buenas letras, diòsela à vn insigne varon en todas ciencias, llamado Paulino, à quien estimaba tambien mucho Theodosio. Paulino, pareciendole que aquella manzana era digna de ser presente Real, fuesse al Emperador, y diòsela; tomala asustado Theodosio, ocultala, vase al punto à la Emperatriz: Què hizisteis, señora, de la manzana que os presentè? Turbòse algo, y no avia de què, que era honestissima, y virtuosa, y Paulino vn Varon muy modesto; y quando respondiera

la verdad paraba todo en quexillas de amor. Pero turbada, en fin, me la comì, respondiò. Os la comisteis? Pues de vuestra garganta debiò de passar entera à mis manos. Conoceis esta manzana? Enmudeciò confusa. Buelve las espaldas Theodosio, y al punto haze matar à Paulino. Y veis aqui toda la Corte confusa, todo el Palacio alborotado, y à la pobre Emperatriz la diò tal vida, que por no perderla se viò obligada, lo que restaba, à retirarse à Jerusalen. Una mentirilla, que parecia nada, hizo tal alboroto, y tanto daño? O si sirviera à las mugeres todas de escarmiento!

Y yà, què ganancias, què logros son los que ponen tantos en las mentiras tan estudiadas, que ha hecho la politica cathedra de mentiras en los pretendienres? *Docuerunt linguam suam loqui mendacium.* Y porque no se quede solo en los Palacios; yà el Oficial, para trampèar sus obras; yà el Mercader, para efectùar sus ventas; y yà el pobre, para conseguir sus limosnas, què de mentiras? Pues què logro han de tener, sino miserias? (*Hier.9.*) *Qui nititur mendacijs, hic pascit ventos, & idem sequitur aves volantes.* Todo se les desharà entre las manos à los que hazen sus ganancias de mentiras, Por mas que le parezca què amontona, llegarà la quenta, y hallarà mentiras por ganancia. (*Prov.12.v.17.*) *Non inveniet fraudulentus lucrum.* Por mas que le parezca al pobre, que mueve los corazones con sus mentiras, lo que mueve es la ira de Dios con essas mentiras para su castigo. Mejor es ser pobre, que mentiroso. (*Prov.19.v.22.*) *Melior est pauper, quam vir mendax.*

Refiere Niceforo en la vida de San Epifanio Obispo, (*Hist.tripar.lib.9.cap.4.*) que yendo por vn camino este Santo Prelado, vnos mendìgos, de los que à mentidos remiendos mienten necessidades, que de estos suele aver no pocos, previendo que avia de passar por alli su Santo Obispo, para mover mas su piedad, y assegurar mas la limosna, trazan entre sì, que vno de ellos se haga muerto, y el otro pida para su mortaja, y entierro. Tiendese el vno à hazer su papel, y empieza el otro con fingidas lagrimas su clamor. Llega el Santo Prelado, y muy compadecido, despues de hazer oracion por el muerto, diòle al vivo vna buena limosna, y passa adelante. Yà iba lexos, y entonces: Buena la hemos echado, levantaos, hombre; què, no oìs? Os aveis dormido? Llega, estiralo, llamalo, y hallalo muerto. Atonito corre entonces yà con verdaderas lagrimas, alcanza à su Obispo, arrojase à sus pies, confiessa su mentira, refiere lo sucedido; pero à todo, el Santo Prelado respondele sevèro: No ay burlas con Dios: Anda, y entierralo, que esso ganan los que tratan mentira. O, y no fuesse tantas vezes la muerte tambien eterna la que ganan! Dilectissimos mios, si la verdad es hija de Dios, busquèmos con la verdad vn Padre tan infinitamente amable, que toda nuestra Bienaventuranza nos la tiene prevenida, en que gozemos su eterna Verdad en la Gloria.

DE LOS SANTOS SACRAMENTOS EN COMUN.

PLATICA PRIMERA.

DEL NUMERO, DIGNIDAD, Y AUTOR SOBERANO de los Santos Sacramentos. Dia de la Ascension del Señor, à 15. de Mayo, año de 1692.

A Buena ocasion, oy que se abren los Cielos para el mayor triunfo, los hallamos tambien patentes en la tierra, para todo nuestro remedio. Oy que se franquèa en el aplauso de nuestro Redemptor toda la gloria, nos dexa su Magestad en la tierra francos los tesoros todos de su gracia. Oy, digo, que llenos de regocijos los corazones, celebran la admirable Ascension de nuestro Salvador, suben tambien nuestras almas, si de contingencia en nuestra explicacion, por seguido necessario aplauso de su triunfo, en el logro felìz de sus Santos Sacramentos. Alto, pues; y si lo que se haze con toda facilidad, y promptitud, dezimos que se haze volando, volando nos podemos todos ir al Cielo; nadie ponga dificultad en las alas, quando tenemos tan en nuestra mano los buelos. Acabamos la explicacion de los diez Mandamientos: esso es aver ya puesto la escala, por donde se sube à la Gloria. Entramos yà en la explicacion de los Santos Sacramentos: esso es emprender ya la la misma subida para el Cielo.

Sea, pues, oy, no solo dia de la Ascension, sino dia de las

las aſcenſiones, ſubamos no ſolo con la conſideracion de nueſtro Redemptor triunfante à la gloria de las eſferas, ſino con la atencion tambien, y el buen logro de ſus ſoberanos Sacramentos, à las eſferas de la gloria. Dichoſo aquel, exclama profetico David, parece que mirando eſte dia, eſta doctrina, eſtos oyentes, y eſtas circunſtancias. Dichoſo, Señor, aquel que ayudado de tus auxilios, ha fabricado en ſu corazon para ſubir los eſcalones: *Beatus vir, cuius eſt auxilium abs te; aſcenſiones in corde ſuo diſpoſuit.* (*Pſalm.* 83.) Aquel, explica Genebrardo, que en ſu corazon ha pueſto yà la eſcala de los Divinos Mandamientos: *Aſcenſiones*, id eſt, *ſemitas tuas altas, tua præcepta, & leges.* (*Geneb. ib.*) No parece que habla con noſotros. Mas como no baſta ſolo tener yà la eſcala, ſino ſubirla, dichoſo, proſigue San Aguſtin, el que por eſſa eſcala, aſsi yà preparada, emprende la ſubida; y què ſubida? Aguardad: Quando fue la primera vez, que en la tierra ſubiò nueſtro Redemptor, qual fue en la tierra ſu Aſcenſion primera para enſeñarnos deſpues ſu Aſcenſion à la gloria? Fue eſſa Aſcenſion, dixo San Matheo, quando ſaliò de las aguas del Bautiſmo: *Tunc aſcendit de aqua.* Pues eſſa es la ſubida, que nos anuncia el Propheta, dize el Doctor grande, que ſubamos por los Sacramentos en la tierra à la gracia, para ſubir deſpus con Chriſto en ſu triunfo à la gloria: *Ut cum Chriſto baptizati ſtatim aſcendamus de aqua, tandemque cum eodem in Cœlum.* (*Aug. ap. Lorin. ibi.*) Lo vno ſe ſigue de lo otro, porque es empeño (dà la razon David) es empeño del miſmo que nos enſeñò el camino, que nos dè la guia, de quien nos puſo la eſcala, que nos dè la mano para ſubirla, y de quien nos diò la ley, que nos dè tambien con ſus Sacramentos la gracia, y la bendicion: *Et enim benedictionem dabit legiſlator.* Si caìmos para levantarnos con la penitencia, explica Lyra, la bendicion, ſi lo buſcamos para alentarnos con la Euchariſtia, que es el Sacramento de toda la bendicion de Dios: *Sacramentum benedictionis*, como lo llama con los antiguos Padres nueſtro Raynaudo; y las bendiciones tambien, ſi oyendo las doctrinas de ſus Sacramentos, atendemos en ellas à buſcar el aumento de las virtudes. El Caldeo leyò aſsi: *Benedictionibus operiet Deus eos, qui immorantur in doctrina legis ſuæ.* (*Ap. Lorin.*) Llenarà Dios de ſus bendiciones à los que perſiſten en la doctrina de ſu Ley ſanta. Y para què tanta bendicion? Dizelo el Profeta: *Ibunt de virtute in virtutem.* El Caldeo: *Ibunt de doctrina in doctrinam, de academia in academiam*; para que ſea vna bendicion de Dios vèr que como de vna en otra doctrina vàn adelantando las provechoſas noticias del Cielo, de la ſalvacion, y de Dios; aſsi vayan tambien ſubiendo de vna en otra virtud, gradas para la gloria. *Ibunt*, periſraſea nueſtro Lorino como ſi viera todo lo preſente, *ibunt turmatim in Templum, creſcet eorum doctrina, adeò, vt eam videat quiſque in Eccleſia, donec perveniat ad perfectam Dei notitiam.* Serà bendicion de Dios vèr; què? Lo que todos vemos, como acuden à la explicacion de la Doctrina todos à porfia, à tropas como crecen, como ſe aumentan las doctrinas, como ſe llena la Igleſia. Y eſſo no mas? Deſdichado de mi, ſi en eſſo parara, malogrado trabajo, perdido tiempo, ſi ſe quedàra el creer de la doctrina en lo material del concurſo. Serà bendicion de Dios, ſi el creer de doctrina fuere mas que en el concurſo de oyentes, en el numero de aprovechados, ſi el crecer fuere, como en la perfecta noticia de las verdades Catholicas, de las luzes de la Fè, de la ciencia de Dios, aſsi tambien en los ardores del corazon, en los incendios de la caridad, y en las creces de la virtud, haſta llegar al Cielo, haſta vèr à Dios: *Videbitur Deus Deorum in Sion.* Haſta que cada vno haga deſde la doctrina, y por la doctrina ſu Aſcenſion dichoſa à la gloria, dixo el Caldeo: *Progredientibus iuſtis de domo Sanctuarij in domum doctrinæ, apparebit labor legis ab ipſis ſuſceptus coram Domino, cuius maieſtas reſidet in Sion.*

Yà, pues, ſubir al Cielo con la doctrina de los Sacramentos, à lograr eſtas fuentes puriſsimas de la vida, eſtos manantiales copioſos de la gracia, eſtos indeficientes venereos de la ſalvacion, pues ni puede aver virtud, ni juſtificacion, ſino por medio de los Sacramentos, nos dize el Santo Concilio de Trento; ſi ſe adquiere la gracia es por ellos, ſi ſe aumenta, à ellos ſe debe, y ellos ſon los que ſolo ſi perdimos la gracia nos la reſtauran: *Per hæc, omnis vera iuſtitia, vel incipit, vel cepta augetur, vel amiſſa reparatur.* Los Sacramentos de la Santa Madre Igleſia ſon ſiete, numero ſiempre myſterioſo en las Divinas Eſcrituras, pero aqui ſobre todos admirable. Siete, como ſi dixeramos, porque en ellos mejor, que en los ſiete dias de la ſemana, juntò Dios ſus mayores maravillas, perficionò mejor los Cielos, reſtaurò al mundo, animò al vniverſo: ſiete, porque mejor que aquellos ſiete Sellos, ocultan eſtas los mas ſoberanos, y divinos myſterios: ſiete mas firmes Columnas, que ſuſtentan eternamente firme el palacio de la ſabiduria, que es la Igleſia: ſiete mas vivas Antorchas, que en el Candelero del Templo iluſtran de puras luzes al Orbe, encienden los corazones, y alumbran las almas: ſiete mas ſonoras Trompetas, que à ſus ecos arruinan al Hiericò del Infierno todos ſus muros: ſiete mas brillantes Eſtrellas, que en la mano de nueſtra vida Chriſto nos trasladan à la tierra todo el firmamento: ſiete, en fin, que ſin aver meneſter meter las manos, ſiete vezes en la ſangre de la expiracion nos lavan de las culpas: ſiete, que ſin ſer neceſſarios los ſiete baños de Namaan, nos limpian de la lepra; y ſiete, que ſin aver meneſter las ſiete vezes que ſe midiò Eliſeo, nos reſtituyen à la vida.

O Dios mio, què cuidado, què amor, què diligencia de nueſtro Divino Redemptor, que previniendo aſsi todas nueſtras mayores neceſsidades, deſpues de darnos la vida del mundo, nos aſſegura tambien la vida de la eternidad. Eſſe es el orden admirable, con que diſpuſo eſtos Divinos Sacramentos. Lo primero, para gozar eſta vida temporal, es meneſter nacer; aſsi para la vida del alma nos previno mejor el renacer en el Santo *Bautiſmo*. Mas como acà

al nacer se sigue luego el crecer, è ir cobrando fuerzas la criatura, assi en la mejor vida del alma nos previno en el Sacramento de la *Confirmacion* mejores fuerzas, y alientos para confessar su Fè. Sigueſe acà tan necessario para mantener esta vida corporal, el sustento; y esto nos previno mejor para la espiritual vida del espiritu en el Sacramento de la *Eucharistia*. Aun no parò aqui amoroso; previno, que como en la vida de el cuerpo ay quiebras de enfermedades, y heridas, assi para las mortales enfermedades de culpa, que padeciera la vida de el alma, adelantò eficaz la medicina en el Sacramento de la *Confession*, para que con èl recobraràmos la perdida salud. Y en fin, como en la convalecencia se cuida la dieta para recobrar las fuerzas, hasta vencer de la enfermedad las reliquias, assi nos previno en el Sacramento de la *Extrema-Uncion* para desterrar de los peores achaques de la culpa las reliquias, el mejor aliento de fuerzas. O Dios infinitamente amoroso, què cuidados son estos tan adelantados por nuestro bien, què solicitud por nuestra vida, què diligencias por nuestra salud, y què prevenciones por nuestro remedio? Con el mismo amor al pobrecito, que al rico; al poderoso, que al humilde: como lo agradecemos? O, levantad la Fè, y considerad vn poco què dones son estos de vn Dios, què favores de vn Señor infinito, cotejad para que se confunda vuestra ingratitud. A Uldarico, Labrador Santo, ardiendo en vna fuerte calentura, se le antojaron vnas moras, era en medio de el invierno, secos los arboles, y todo cubierto de nieve. Donde se hallarian? Brotaron por sobre la nieve las moras, atendiendo Dios al regalo de vn Labrador pobre; es mucha fineza de amor? Pues què tiene que vèr, si ay Fè con lo que le dà al mas pobre, al mas abatido en el Sacramento del Altar? Al Padre Pedro Canisio, de nuestra Compañia, enfermò en su vltima vejez, y del todo desganado, se le antojò comer de vna ave, que èl nombrò. Buscaronla por toda la Ciudad, no fue posible hallarla, y aquel dia mismo se le entrò aquella ave volando por la ventana de su aposento à cumplirle su antojo. Ay tal fineza de Dios! Direis, y con mucha razon. Mas què tiene que vèr volar assi vn pajarillo despreciable, con abatirse todo vn Dios por nosotros à su Sacramento? A la Beata Angela de Fulgino, estando enferma, y sin fuerzas en su lecho, le apareciò visible nuestro Redemptor, y le dixo: *Hija, yo vengo à servirte, y hacer lo que huvieres menester por mis manos.* O dignacion increible! Què hizieras, alma, si esto vieras? Què hizieras si vieras al mismo Christo servirte cariñoso, hazerte la cama, componerte la cabezera? Què harias si lo vieras? Pues què vès con la Fè, sino vès esto, y mucho mas quando entra en tu casa el mismo Dios en su Sacramento, quando en là Extrema-Uncion te alienta, y te acaricia? Mas no solo previno assi el Señor à cada vno en particular el socorro en los Sacramentos, como se ha dicho, sino que atendiendo tambien à todo el comun, ò yà para que tuviessen padres, y pastores, que en el alma los governàran, previno con el Sacramento del *Orden* los Sacerdotes, y Obispos, ò yà para la sucesiva continuacion de las generaciones, dispuso el Sacramento del *Matrimonio*.

Assi, pues, con harmonia divina, de los siete Sacramentos, si los dos, el *Bautismo y la Confession* son tan necessarios como medio, que sin èl, como sin el Navio nadie podrà passar de la Vera Cruz à Cadiz, assi sin el Bautismo ninguno podrà passar de la tierra à la Gloria, y lo mismo si despues del Bautismo, cayendo en culpa mortal no logra el Sacramento de la *Confession*, ò en el efecto, confessando, ò en el efecto, con el ardiente deseo de vna verdadera contricion. Los otros tres, *Confirmacion*, *Eucharistia*, *y Estrema-Uncion*, son necessarios por necessidad de precepto (*Conc. Trid. sess. 3. cap. 4.*) como sin tan infinito bien no bastàra à traernos para buscarlo, bien huvo menester nuestra ingratitud el mandato. Y los dos vltimos *Orden, y Matrimonio*, si necessarios sin duda à todo el comun de la Iglesia para su hermosura, y de la Republica para su continuacion, pero que no obligan à ninguno en particular.

Assi repartiò el infinito amor sus beneficios. Pero ponderad aora qual mayor? ¡El amor con que vn Dios los previno, ò la sabiduria con que los dispuso, variando vna misma gracia con tan distintas hermosuras? *Multiformis gratia Dei*, que dixo el Apostol, vna gracia, que como en el cuello de la paloma al bolver de la luz, al herir de los rayos, forma tan bellos coloridos, y tornasoles; assi en el cuello de la Iglesia se compiten entre sì distintas primacìas los Sacramentos. Cierto es, y de Fè, que no son todos iguales entre sì, para que assi resulte de su desigualdad ventajosa mas suave la harmonia, que en los Cielos. El Bautismo se aventaja, no solo en ser la vnica puerta dichosa para entrar à la vida, no solo en que limpia de la culpa venial, y mortal, si las halla, sino tambien del pecado original, y de toda la pena, que esse, ò essos pecados merecian. O què primacìa tan gloriosa! Pero aun le compite por su lado el Sacramento de la Confirmacion, que es el que dà fortaleza, vigor, y fuerza para las batallas de la Fè; como se viò en los Apostoles, si antes timidos, y escondidos: *Donec induamini virtute ex alto*, luego tan valerosos, è invencibles, assi que fueron confirmados, y por esso la Confirmacion es llamada de los antiguos Padres perfeccion, y consumacion del Bautismo. O què excelencia tan sublime! Mas se aventaja por su parte el Sacramento de la Confession, en que despues del Bautismo al que cayò en la mortal culpa, no le queda mas refugio, no tiene yà otra tabla sino este Sacramento amabilissimo para poder llegar al puerto de la salvacion. O què ventaja tan soberana! Pero muestra luego su eminencia el de la Extrema-Uncion, en que no solo consume de las culpas las reliquias tristes, sino que fortalece, y anima en la batalla mas horrible, y temerosa. Grande prerrogativa! Pero ostenta su soberanìa el Sacramento del Orden en la potestad admirable, y sobre humana, que èl solo confiere à los hombres. Se ensalza por su lado el Matrimonio, por la vnion de Christo con su Igle-

Iglesia, que representa, y retrata entre los mortales. O que sublimes excelencias! Mas sobre todos juntos el Sacramento Santissimo de la Eucharistia, de todos junta las hermosuras, como de todo vn Dios las maravillas. A este, como su primer moble, se ordenan los demàs Cielos de los Sacramentos.

Y yà con lo dicho viene sobrada la primer pregunta que nos haze el Catheciſmo: *Quien instituyò los Santos Sacramentos? El mismo Christo nuestro Señor*, èl por sì mismo, no fue obra de manos tan inmensa maquina, que ni pudieran contribuyendo con su gracia todos juntos los Angeles: de modo, que aunque los Apostoles fueron los que los publicaron à la Iglesia; pero los recibieron ellos de nuestra vida Christo, assi antes de su muerte Santissima, como despues, en estos quarenta dias antes de su Ascension à los Cielos, en que apareciendoles repetidas vezes, como dize San Lucas: *Per dies quadraginta apparens eis, & loquens de regno Dei.* (*Act.* 1. *Cornel. ibi.*) les enseñò entonces, como todo el govierno Sagrado de la Iglesia, las formas tambien, y materias, con que avian de administrar los Sacramentos.

Mas todavia entendamos bien, què quiere dezir, que nuestra vida Christo es el Autor de los Santos Sacramentos? Quiere dezir (ò si acabàra aqui la meditacion!) quiere dezir, que no solo los instituyò mandando como Dueño, y Señor absoluto, que aun fuera vn beneficio inmenso, sino lo que es mas, pagando; y como? Con todos sus meritos infinitos, adquiridos à costa de tantos tormentos, con toda su sangre derramada, con su misma vida, dada en vna Cruz. O què precio, ò què monto! Si por este precio estimàra cada vno su propia alma! *Empti enim estis pretio magno.* Si vn acto solo de amor de nuestra vida Christo, si vna lagrima suya, si vn suspiro fue de valor infinito por la Divinidad que lo elevaba, de modo, que todos los millones de Angeles, que todos los millares de hombres, aunque tuviera cada vno tanta gracia como Maria Santissima, y aunque con toda essa gracia estuvieran haziendo los actos mas heroycas de todas las virtudes, y esto sin cessar por toda vna eternidad, con todo esso jamàs llegàran al valor, al precio de vn suspiro solo de nuestra vida Christo, de vna gota sola de su sangre; què valor serà el de toda su sangre derramada, què precio el de tantos tormentos, y el de la vida, en fin, y la muerte de vn Dios? Pues toda essa inmensidad de meritos, todo esse infinito valor nos lo ha dexado por nuestro, para que nos valgamos de èl à nuestro querer, como en siete caxas guardado en siete Sacramentos. Què es esto? Todo el caudal infinito de vn Dios està à nuestra voluntad, està en nuestro querer el gozarlo? Pues quien dirà yà, que se le haze dificil ir al Cielo? Pecadores, toda esta misericordia infinita teneis patente: justos, toda esta gracia teneis de vuestra mano: hombres, donde tencis el juicio, si en este logro no se desvela vuestra atencion, no se despulsa vuestro amor, no se enciende en llamas vuestro agradecimiento?

Tres cosas, en fin, dize Santo Thomàs, quiso nuestra vida Christo, que nos representàran sus Sacramentos como señales. (*D. Th. 3. p. q. 60. art. 3.*) La primera: *Signum rememorativum passionis Christi præteritæ*: la memoria de lo passado de aquella passion de nuestro Redemptor, que fue la que nos ganò tanto. La segunda: *Demonstrativum gratiæ præsentis*, que nos representen la gracia, que aora en lo presente desta vida por ellos recibimos. Y la tercera: *Prognosticum vitæ futuræ*, que nos apunten aquella gloria venidera, à que nos llevan. Allà, pues, subamos por los Sacramentos con nuestro Redemptor triunfante, allà nos conduzga el Sacramento de la Eucharistia, que para esso por prenda singular de la gloria lo recibimos.

San Dustano, Arzobispo de Conturbel, segun se refiere en su vida, (*Spec. exemplor. verb. Ascens. Christi.*) aviendo tal como anoche acabado de cantar en su Iglesia los Maytines, quedòse alli contemplando el triunfo glorioso, que en este dia llevaba nuestro Redemptor. Què fiesta avria en el Cielo, què regocijo entre los Angeles! Esto meditaba tan tierno como ansioso de gozarlo, quando viò entrar por las puertas de la Iglesia vn grande numero de mancebos hermosissimos, todos vestidos de blanco, y con coronas de oro en las cabezas. Llegòse vno de ellos, y hablandole cariñoso: Dustano, le dixo, Jesu Christo te saluda, y te combida que te vayas aora con nosotros à celebrar su triunfo, que somos todos Querubines, Serafines, que veniamos à llevarte. O què combite! Pero el Santo Prelado, prevaleciendo à sus propios gozos el amor de sus ovejas, oy no puede ser, respondiò, porque he de predicar à mi Pueblo, y enseñarle como ha de subir siguiendo à mi Señor al Cielo. Pues serà el Sabado, le respondieron, disponte para esse dia. En tal dia como este predicò à su Pueblo, como pudiera vn Angel, despidiòse para su muerte con ternissimas lagrimas de todos, cayò luego enfermo, y llegado el Sabado, recibiendo los Santos Sacramentos con ternissimas demonstraciones, acabando de recibirlos, en presencia de muchos que le assistian, se fue levantando con cama, y todo hasta el techo, bolviò à baxar mansamente. Esto sucediò por tres vezes, y buelto luego à los presentes: Yà veis, les dixo, el camino por donde voy, imitadme si quereis seguirme, y con esto despidiò su bendita alma. *Imitadme si quereis seguirme*, nos dize à todos oy nuestra vida Christo; y pues nos dexò en sus Santos Sacramentos todos los tesoros de su gracia, imitemosle con ella, para seguirle al triunfo de su gloria. *Ad quam, &c.*

PLATICA II.

DE LOS EFECTOS ADMIRABLES que hazen en el alma los Santos Sacramentos.

A 22. de Mayo de 1692.

ENtre dos declarados enemigos no ha podido jamàs el mundo hazer las amistades. No ay, ni ha

ha avido hombre, que no discurra medios para vnir estos contrarios, no ay quien no estudie trazas para juntarlos, no ay quien no ponga quantas diligencias alcanza, porque se dèn las manos, pero con todo esso, despues que tantos años, y aun siglos, en que cada vno, y todos juntos los hombres con ingenios, trazas, ardides, y artificios han procurado siempre hazer estas amistades, què es lo que han conseguido? Yà lo dizen, y lo confiessan desesperados, que honra, y provecho no caben en vn saco; en vn saco? Yo añadiera, que ni en vn mundo: essos son los dos enemigos, que por no querer vnirse, son toda la afliccion, y la fatiga de los humanos corazones. Deshaze la honra buscando estimaciones de fuera, lo que el provecho procura de conveniencias adentro: paga la honra con cuidados, y fatigas, lo que quiere lograr el provecho con comodidades, y descansos: acaudala el provecho, la honra desperdicia, el provecho pone todo su cuidado en guardar, y en esconder la honra, toda su costa en parecer, y lucir: por esso la honra rompe el saco, que tenia muy cerrado el provecho, en que no caben juntos. O mundo, pues si tu no has sabido hazer que quepan en vn saco, el Hijo de Dios ha hecho que la honra, y el provecho juntos quepan en vn Sacramento, y en cada vno de los Sacramentos. Aqui si, que à ningun costo se logra lo que vale mas que mil mundos, y à precio de ganar se sube mas allà de los Cielos. Pues esto si que es provecho, porque es honra; esta si que es honra, porque es provecho, que honra sin provecho, es mentira; provecho sin honra, es daño. Alto, pues, à buscar en los Sacramentos el provecho, que es la mayor honra, y la honra, que es el mas seguro provecho.

Què cosa son los Sacramentos? Nos pregunta yà el Catheciſmo, y responde: *Unos espirituales remedios que nos sanan, y justifican.* Uno, y otro? Nos sanan, y nos justifican? Pues no bastaba librarnos de las mas infames heridas de la culpa, en que yaziamos esclavos viles del demonio, sino justificandonos, darnos tambien la suprema honra de hijos de Dios? Què medicinas son estas tan prodigiosas, que recetan la salud, y dàn la honra? De Trajano Emperador, por singular generosidad admiran las historias, que aviendo vencido en vna batalla à Decebalo, Rey de Dinamarca, quedando muchos de sus Soldados heridos, y no hallandose paños con que curarlos, se quitò al punto el Imperial manto, fue desgarrando en tiras la purpura, y embolviendo en essas vendas de sus Soldados las heridas. Del Magno Alexandro celebra la antiguedad, que herido en vna pierna vn Soldado suyo, llamado Lisimaco, deseoso el gran Emperador de su salud, se quitò de las sienes la venda, que le formaba corona, y con ella le atò la herida. Dime Soldado, dime, le preguntàra yo, què medicina es esta, en que està la corona, ò què corona, en que està la medicina? Què es lo que aqui mas estimas, la salud que consigues, ò la honra que ganas? Que esse remedio te cure la llaga, ò que essa venda te sublime à lo mas elevado de la honra? Muy mucho fuera solo procurarte el Rey la salud, què serà hazer que sirva para tu salud su corona? Quedas sano, esso bastaba para la dicha, y quedas mejor coronado, hasta donde alcanza la gloria. Pero à quien digo esto, Catholicos? A aquel barbaro? No, que toda su honra fue viento, como toda aquella corona fue vn juguete de la fortuna; tu, Christiano, que con llagas mortales, que con enfermedades horribles de la culpa llegas al Sacramento, donde no vn Trajano, ò vn Alexandro, que yà estàn ardiendo en el Infierno, sino el supremo Rey de los Cielos, el Emperador de las eternidades, es el que de la purpura, no de su manto, sino de su propia sangre, de la propia corona de sus meritos, te forma las vendas, te aplica los remedios para darte la salud; què salud es esta tan infinitamente estimable, què honra es esta sobre toda estimacion suprema? O espirituales remedios, que assi nos justifican! Solo sanarnos de enfermedades tan mortales como las culpas, no avia precio con que estimarlo. Digalo el mas poderoso, que yà en las gargantas de la muerte con vna enfermedad desesperada se hallò; como pagarà el verse libre? De vn Pastor se refiere, que dormido en el campo se le entrò por la boca vna vivora, fue penetrando à las entrañas, despierta el miserable; con què ansias! Con què congojas! Pensadlo alla. Què haria para verse libre? Y què hariais si en esto os vierais? Què remedio? Què costos? Todo vuestro caudal os pareceria nada por echar tan infame, y venenoso huesped. Pues aguardad: Un sabio Medico entonces haze colgar à aquel por los pies, ponele la boca inmediata à vna vasija de leche, y al olor de la leche, la vivora al punto buelve à salir, y dexalo libre. Tanto veneno con tanta suavidad? Con la leche se libra assi de tan mortal ponzoña? Admirable remedio. Si; pero à mal infinitamente mas terrible, celebrad mejor remedio en los Divinos Sacramentos, en que la vivora mas venenosa del pecado sale del alma, y nos dexa libres prevenida à la boca, no vna vasija de leche, sino la misma sangre derramada del Hijo de Dios. Assi con tanta suavidad nos remedian los Sacramentos, assi con tanta dulzura nos sanan.

Pero *de què manera nos justifican?* Prosigue el Catheciſmo: *Dandonos gracia interior por señales exteriores.* Este es todo el ser de los Sacramentos. Sacramentos, definen los Doctores, son vnas señales visibles, y exteriores de la invisible gracia, que obran, y causan en el alma. Assi proporcionò el Señor sus beneficios, de modo, que à nuestros ojos aquellas exteriores señales avisen lo que nuestra Fè debe mirar en el alma en los interiores, admirables, soberanos, y Divinos efectos. Vemos alla humo, y sin ver mas, dezimos: Alli ay fuego; por què? Porque nos lo avisa aquella señal natural. Oimos la campana à tal hora, ò con tal toque, y al punto tocan à Sermon, tocan à Missa: como lo sabes? Porque lo avisa aquella señal, que para esso han instituido los hombres. Pues assi Dios ha instituido estas señales mas soberanas, que nos dèn à conocer este infinito beneficio de su gracia, que nos dà en sus Sacramentos, en que juntandose las cosas con las palabras, que es lo que dizen los Theologos, la materia, y la forma, haziendo entera la significacion,

cion ; nos repreſenta en cada vno de los Sacramentos con ſu proporcion parecida , la gracia que nos dà. En el Bautiſmo el agua lava al cuerpo , eſſa es la materia; pero llegandoſe luego las palabras que hazen la forma , no pàra yà en el cuerpo eſſe baño divino , ſino que nos dize , que dexa pura , y limpia de todas ſus manchas al alma. Aſsi en las penitencias , confeſſadas las culpas, que ſon la materia, llegandoſe la abſolucion, que es la forma, nos repreſenta , y obra la interior dichoſa libertad con que Dios nos dà por libres de las culpas , reſtituyendonos à ſu amiſtad ; y aſsi en los demàs Sacramentos. O ſeñales dichoſiſsimas, que no ſolo ſeñalan, ſino obran lo miſmo que ſeñalan ; no ſolo ſignifican, ſino hazen lo miſmo que ſignifican. Señalan la gracia , y la obran con tan infalible certidumbre, que ſi de nueſtra parte no ponemos el eſtorvo à la gracia, jamàs, jamas ſe nos dexa de dàr en los Sacramentos. O , que es punto de Fè eſte, eſcrupuloſos. Es de Fè , que ſiempre , ſiempre dàn la gracia cierta, è infaliblemente los Sacramentos, ſi en el alma no hallan eſtorvo. Y què eſtorvo es el que lo impide? Dirèlo en otra Platica de eſpacio ; mas lo que yo sè es, que no ſon eſtorvos ſiempre vueſtros eſcrupulos, para que por èl os querais privar de tanta gracia.

Y aora ; mirad como no haria con infinitas ventajas la Omnipotencia , lo que en ſu modo ha podido conſeguir la humana induſtria. Què es vèr el artificio, que en vn reloxillo de ruedas cifra los movimientos de los Cielos. Què quieta ; parece que no ſe mueve la manecilla. Pues veisla? *Cum Cœlo immota movetur.* Eſſa que por mas que le fixeis la viſta , parece que no ſe menèa , con todo el Cielo và apoſtando à correr , le và alcanzando los paſſos al mayor de los Planetas ; llega en fin, y ſeñala. Què ſeñala? Las doze. Y què ſuena allà dentro la campanilla? Las doze. Ay tal ! Señala fuera lo que dà dentro ; ſeñala las doze, y dà las doze. Pues levantad la viſta à la mejor mueſtra del amor Divino en los Sacramentos. Aqui ſi que mejor compendiamos los Cielos , ſeñalando lo que dàn , y dàn lo que ſeñalan ; de modo , que primero faltaràn los Cielos, que eſſa mueſtra divina falte. Señalan en lo exterior que vemos , la gracia , è infinitamente mas fixos que el relox dàn la gracia en el alma. Aſsi la Beata Maria Ogniacenſe , viò al bautizar à vn niño , apartarſe de èl al punto huyendo vn ferociſsimo demonio , y baxar à la criatura entre bellos reſplandores el Eſpiritu Santo , rodeandola feſtivos los Angeles. Aſsi al eſtarſe ordenando San Remigio , ſe viò baxar del Cielo vn rayo hermoſo de luz , que aſſentado ſobre ſu cabeza , le dexò como vn Sol reſplandeciente , hallandoſe tambien ſu cabeza vngida de vn oleo ſoberano. Mas para què cito milagros à nueſtra Fè? Baſta que Dios lo diga.

Mas todavia para enſeñarnos mas , pregunta el Catheciſmo : *Como pueden darnos gracia las ſeñales exteriores?* Un poco de agua , por mas palabras que ſe le junten , como puede tener vna virtud tan prodigioſa , que alcance à limpiarnos de la culpa? Unas palabras , què ſon mas que palabras? Como pueden baſtar para darnos la gracia? Sabeis como? Reſponde el Catheciſmo : *Por los meritos de Chriſto Nueſtro Señor, aplicados en ellas.* De modo , que no es (claro eſtà) por eſſas exteriores ſeñales. No es por quien las pone, ò las dize, ſea el que fuere , que debaxo de Dios nadie lo alcanzarà. No es por quien las recibe, ſino porque à eſſas exteriores ſeñales dexò nueſtra vida Chriſto vinculados todos ſus meritos. Dexò yà hecha la paga, hecho el coſto ; dexò obrado el remedio , ſolo con que ſe pongan eſſas ſeñales. Eſſo es el dàr los Sacramentos la gracia *ex opere operato* , que dizen los Theologos; que aviendo yà hecho el coſto toda nueſtra Vida Chriſto , en virtud de aquellos meritos , dexò en los Sacramentos la eficacia infalible para dàr la gracia , ſi no hallan eſtorvo en el alma. Venid , grita Iſaias, arrebatado à la viſta de tan precioſos , y tan ſoberanos myſterios : *Venite, emite abſque argento , & abſque vlla commutatione vinum , & lac.* Venid, comprad la leche , y el vino ſin dàr dinero. Sin dinero, y comprar? Como puede ſer? Que ſi es compra , ha de aver precio. Serà por cambio? Menos : *Et abſque vlla commutatione.* Pues como puede ſer compra , ſi no ſe ha de dàr ningun precio? Porque yà eſtà pagado.

Explicome como puedo en punto tan delgado, con eſte exemplo. Poned , que en la careſtìa que padecemos , algun poderoſo limoſnero embiara veinte mil peſos à vn Panadero , diziendole , que aì và por delante la paga , y que à todos los pobres que llevaren cedula mia con tales palabras , les vaya dando tanto de pan. Què accion fuera tan prodigioſa! Aora, pues, llega el pobre con ſu cedula , le entregan al punto el pan. Y pregunto : Eſte pan ſe lo dà dado el Panadero? No por cierto, lo compra. Como lo compra, ſi no dà nada? Es verdad, pero lleva la cedula. Pues eſſa cedula puede valer lo que le dàn? La cedula por sì ſola no vale; pero la cedula con la paga hecha de ante mano lo vale. Yà eſtà pagado , dira , y dira bien ; de modo , que ni la cedula ſola valdria nada ſin aquella paga hecha antecedente ; ni aquella paga aprovecharia al pobre, ſi no traxera eſta cedula. Al caſo, al caſo. Todas las exteriores ſeñales de los Sacramentos, miradas ſolo en sì , nada pueden , nada hizieràn , nada nos valieran , ſi no fuera por aquella paga inmenſa , que de ante mano hizo nueſtro Redemptor con ſus meritos, y con ſu Sangre , ligando eſtas ſeñales à eſtos Sacramentos el logro dichoſiſsimo de ſu gracia ; pero juntas con aquella inmenſa paga eſtas ſeñales , obran en el alma la gracia , la hazen hija de Dios , amiga de Dios , y heredera de Dios , templo del Eſpiritu Santo , habitacion de toda la Santiſsima Trinidad , Mayorazgo de la Gloria , amor de todos los Cielos, regocijo de todos los Angeles, que todo, è infinito mas ſe cifra en la gracia ſantificante que le dàn , y ademas le agregan todo el tropèl hermoſo de dones ſobrenaturales , y virtudes infuſas.

Mas fuera de eſta gracia , que es la que juſtifica el alma , que es el principal efecto de todos los Sacramentos , tienen tambien por efecto cada vno de los Sacramentos otra eſpecial gracia , que es la que ſolemos llamar gracia del Sacramento. Soleis reparar lo que ſe quieren entre sì dos caſados, que bien avenidos eſtàn,

eſtàn. Es la gracia del Sacramento, dezimos, y bien. Eſſa gracia, pues, ſon vnos eſpeciales auxilios, que en cada Sacramento ſe le previenen al que lo recibe, para darſelos Dios, ſiempre que llegue la ocaſion de averlos menester. Al bautizado, eſpeciales auxilios, ò para que conſerve, ò para que procure recobrar la mejor vida del alma, que en el Bautiſmo recibiò. Al confirmado, eſpeciales auxilios para que no ſe averguence de las acciones de Chriſtiano. Al que ſe confieſſa, eſpeciales auxilios para que no buelva à las culpas; y aſsi de los demàs. O gracia de los Sacramentos, como no te logramos! Dios tan à manos llenas à repartirla, y noſotros tan à manos vacìas à deſperdiciarla? Hà Catholicos, y què quenta!

Por vltimo, tres de los Sacramentos tienen, fuera de la gracia, otro eſpecialiſsimo efecto, que es imprimir en el alma vna ſeñal, vna marca, vn ſello, que no ſe borrarà jamàs de el alma, mientras ella fuere, que ſerà por toda la eternidad. Eſſa ſeñal en el alma impreſſa, es el caracter; y eſte imprimen ſolos los tres Sacramentos, el Bautiſmo, la Confirmacion, y el Orden, y por eſſo eſtos tres no ſe pueden repetir, y ſe reciben vna ſola vez, porque en eſſa ſola nos dexan yà en el alma la ſeñal. O Dios! O, que ſerà la marca de nueſtra mayor infamia en el Infierno; ò ſerà inſignia reſplandeciente de nueſtra eterna honra en el Cielo! *In bonis*, dize Santo Thomàs, *ad eorum gloriam, & in malis ad eorum ignominiam. In his qui vicerunt ad gloriam, & in his qui ſunt victi ad pœnam.* (*D.Th. 3.part.quæſt.63.ad 3.*)

En la vida del prodigioſo enamorado de Dios, y de las almas, San Phelipe Neri, ſe refiere, que viſitandolo vn Mancebo de ſolos diez y ſeis años, en trage ſecular. (Era eſto antes que ſe publicàran los Decretos del Santo Concilio de Trento.) Hablandole el Santo Viejo con la afabilidad que ſolia, bolviò, y le dixo: Dime la verdad, Mancebo, eres Sacerdote? El turbado, y corrido le confeſsò, que ſi lo era; pero que andaba en aquel trage, porque ſe avia ordenado de muy mala gana, y caſi forzado de ſus padres, que lo aviau hecho ordenar porque gozàra vna renta muy copioſa. Hà padres, que hazeis ganancias de la Igleſia! Reduxolo el Santo. Pero como conociò, preguntarán, que vn muchacho de diez y ſeis años, veſtido de Secular, era Sacerdote? El miſmo Santo lo dixo al Cardenal Franciſco Maria Tarugi, que lo avia conocido por el caracter, que le viò reſplandecer en la frente. O ſeñal, que en los Bautizados, en los Confirmados, en los Ordenados, con ſu bella diſtincion, en cada vno brilla, y reſplandece, ò para eterna honra, ò para eterna infamia!

Eſta es la honra; oyentes mios, y eſte es el provecho inmenſo, que tenemos en los Sacramentos. Como lo eſtimamos? Como lo agradecemos? Ingo Rey de los Vandalos, refiere Eneas Sylvio, (*Eneas Sylvio cap.20.Eur.*) ſiendo èl muy Catholico, deſeaba que lo fueſſen todos ſus vaſſallos; pero aunque eran Chriſtianos yà todos los Plebeyos, los Principes, y Señores grandes no lo eran. Y què hizo el Rey Ingo? Previno vn gran combite, combidò à todos los Grandes, y Principes de ſu Reyno, y combidò tambien à los mas viles, y deſpreciados Plebeyos. Llegò el dia ſeñalado, fueron viniendo los combidados; pero què lugar tendrian los pobres, y abatidos Chriſtianos, à viſta de tan grandes Principes? Yo lo dirè. A la puerta del Palacio, allà en el zaguan hizo Ingo prevenir vnas meſas muy poco aliñadas, y alli hizo que ſe ſentàran los Principes, y los Grandes; hizo que ſolo les ſirvieran vn poco de pan ſeco, y duro, vna poca de carne inſulſa, y hedionda, y todo eſto, y el vino en platos, y vaſos de barro muy toſco. Y à todo eſto, los Plebeyos? Eſſos los ſubiò conſigo el Rey, ſe ſentò con ellos à la meſa, en vn combite magnifico de regaladiſsimas viandas, ſirviendoles en vna baxilla de oro, plata, y piedras preciosas. Levantòſe al punto el ſentimiento, y quexas de los Principes, y Señores. Y entonces èl Rey: Yo, les dixo, hago la eſtimacion de las almas, no de los cuerpos; voſotros, aunque Principes, teneis las almas viliſsimas por las culpas. Eſtos, aunque Plebeyos, pero lavadas ſus almas con las aguas de el Santo Bautiſmo, ſon en los ojos de Dios mas eſtimables, que todos noſotros. Baſtò eſto para que al punto todos aquellos Principes ſe hizieran Chriſtianos. O ſi baſtàra para que noſotros hizieramos vn concepto ſumo de lo que gozamos en los Sacramentos, en que ſentados à la meſa del Supremo Rey de los Cielos, tenemos el provecho de ſus infinitos regalos, y gozamos la honra ſuprema, que nos dà en ellos con ſu gracia!

PLATICA III.

DE LA DISPOSICION CON QUE SE deben recibir los Sacramentos. Exhortaſe à ſu frequencia.

A 5. de Julio de 1692.

SI à mi me preguntàran, qual es la coſa mas facil del mundo? Sin mas detencion dixera, que el recibir vn beneficio; y tanto mas facil, quanto el beneficio es mayor. Pues ſiendo aſsi, como qualquiera no conoce las dadivas, y los beneficios de Dios en que nos han deſmerecido el que no queramos recibirlos? Entre los hombres vemos, que para dàr ellos, es quando ſe ponen eſcuſas, y ſe alegan dificultades; mas que para recibir ſe aleguen embarazos, y aun ſe finjan impoſsibles, ſolo con los dones de Dios nos ſucede. O què competencia de la vna parte tan benigna, y ò què porfia de la otra parte tan ingrata! Aſſombra ſolo el dezirlo. Pues què ſerà el hazerlo? No cabe en el entendimiento tan del todo ruin ingratitud. Mejor dirè, no cabe en la mas irracional toſca brutalidad. Acude vn perro al pan que le ofrecen, ſe mueve lo tardo de vn jumento à la yerva que le proponen; y no ſe mueve el hombre à todo el Cielo, que Dios le franquèa? Què es eſto, naturaleza humana, que no admitas ſubir à ſer poco menor que los Angeles

geles, por ser aun menos que los brutos? Quien ofrecerà al enfermo la salud, que no la admita? Quien al pobre el socorro, que por no recibirlo se encoja? Quien al afligido el consuelo, que se niegue? Quien al cautivo la libertad, que la rehuse? Quien al Mercader la ganancia, que la dexe? Quien al ambicioso la honra, que la repugne? Y quien à todos el beneficio, la comodidad, el gusto, que no lo abrazen todos al punto? Pues si todo esso, è infinito mas, es lo que Dios nos està ofreciendo en sus Sacramentos, si assi lo conocemos, si assi lo confessamos, por què tantas escusas se alegan por dilatarlos? Por què tantos imposibles se fingen, por no recibirlos? Desmerecen los favores de Dios por ser tan faciles? Esso alienta mas el corazon à buscarlos; pierden por ser tan seguros? Esso mueve mas la voluntad à conseguirlos; no valen porque son inmensos? Esso se excita mas toda la codicia à atesorarlos. Pues en què estàn las escusas para recibirlos con frequencia en los Santos Sacramentos? O me diràn, en que es menester disponernos bien para recibirlos con fruto. *Es necessario*, nos dize el Catheciſmo, *es necessario recibir los Santos Sacramentos con buena disposicion? Si; porque sin ella no se recibirà la gracia.* Es assi, no ay duda; pero qual es essa buena disposicion? Y en què estàn essas dificultades? Estos seràn los dos puntos de esta Doctrina. O, si à desterrar de vuestro engaño essas dificultades antojadizas acertàra oy mi lengua! O, y si à introducir en vuestros corazones la facilidad de esta buena disposicion, fuera persuasiva mi voz, para que con la frequencia de estas fuentes Divinas de la gloria, no cessaramos de acaudalar bienes, que no se han de acabar, tesoros que han de ser eternos.

No pidiera mucho, quien repartiendo oy trigo, ò maiz con generosidad à los pobres à su voluntad no les pidiera mas, sino que ellos traxessen de sus casas las medidas grandes, ò pequeñas como quisieran; pero con tal que las avian de traer vacìas para poderselas llenar, què pobre se quexàra de esta condicion? A quien le pareciera dificil? Pues esso es lo que Dios nos pide en la disposicion à los Sacramentos. Que traygamos nosotros las medidas. Y què medidas? O Dios! *Dilata os tuum, & implebo illud.* Todas las medidas del corazon, ò què grandes! Pero sin que las embaraze la culpa, vengan vacìas, si han de ir llenas; no llene la culpa el corazon, para que lo llene la gracia; y siendo assi, abre la boca hombre, estiende quanto alcanzan los deseos, dilata hasta donde mas puedan tus ansias, y essa serà la medida de lo que ganes, à pedir de boca, à medida del deseo. O Dios amoroso! O Dios grande, què es lo que nos pides? Y què es lo que nos dàs? Nos pides medida à nuestro deseo de lo que nos has de dàr? Pues esso quien no vè que es darnos mas en lo mismo, que nos pides. Diòle Alexandro à vn Soldado suyo por no sè què hazaña vna Ciudad en premio; y èl encogido al oìrlo: Señor es esso mucho para mi; quita, replicò Alexandro, que no atiendo yo en lo que doy à lo que tu eres, sino à lo que yo soy. Tu te apocas como vn particular, yo doy como Alexandro: *Non quæro, quid te accipere deceat, sed quid me dare.* (*Sen. l. 2. de Ben. c. 16.*) Arrogancia presumida, y loca, que solo en Dios es verdad suma. Què te encoges alma? Què te retiras? Que no se mide la grandeza de Dios por tus poquedades para darte, no Ciudades de tierra, sino Reynos de gloria. Alto, pues, entremos por verdades de Fè, para sacar conclusiones de desengaño, en materia de suma importancia de tan infinito logro como la frequencia de los Santos Sacramentos.

Assentè yà, como verdad Catholica, y de Fè, que los Santos Sacramentos, quanto es de su parte siempre, siempre con infalible certidumbre dàn à quien los recibe la gracia, sino hallan en el alma estorvo; de modo, que si es el Ministro legitimo que los confiere, y teniendo la debida intencion aplica tambien la debida materia, y forma, aunque sea tan malo como Judas, aunque estè en pecado mortal, aunque sea vn herege, no dexa por esso el que recibe el Sacramento, de recibir la gracia; porque es el mismo Dios el que la dà, y la produce, y solo es su instrumento el Ministro que lo haze, no èl por sì, sino en nombre, y persona de Dios. No està el nacer la planta en que la siembre esta mano, ò aquella: *Neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat*, nos dize el Apostol; sino en que Dios, que es el dueño la fecunde, la produzga, la vivifique: *Sed qui incrementum dat, Deus.* Aora, pues, de parte de Dios tenemos del todo infalible, cierta, y segura la gracia en los Sacramentos; es de Fè: de parte del Ministro, en lo que pudiera aver algun temor, es de Fè tambien, que su indignidad, y sus culpas, no nos estorvan el recibir en los Sacramentos la gracia; què es; pues, lo que nos resta? Que no aya en el alma estorvo. O Padre, esse es el punto, que ay tantos estorvos, que essos son los que nos retiran de recibir esta infinita dicha que tenemos en los Sacramentos. Tantos estorvos? Quales son, que no los veo? Donde estàn, que no los hallò? O almas engañadas, atendedme.

Qual debe ser la disposicion cabal, y necessaria para que recibamos dignamente los Sacramentos; y que por consiguiente no dexe estorvo en el alma para recibir en ellos la gracia? Miren que respondo à tan grave pregunta, no con ponderaciones, ni exageraciones, sino Doctrina Christiana, verdades puras, y firmes, assentados, y ciertos dogmas. Cierro es, que en los niños, en los que no tienen vso de razon, quando reciben el Bautismo ninguna disposicion han menester de su parte, porque toda la suple la intencion, y Fè de la Santa Iglesia. Hablamos, pues, de los yà crecidos con vso de razon; y distingamos, porque los Sacramentos no corren quanto à la disposicion iguales con los demàs. Estos dos son el Bautismo, y el Sacramento de la Penitencia, que miran à quitar el pecado, y dàr la gracia, y que por esso estos dos se llaman Sacramentos de muertos; porque hallandonos muertos por la culpa, nos dàn la vida de la gracia. En estos dos la debida disposicion, es lo primero la intencion de recibirlos, esso es en todos los Sacramentos necessario; tener Fè, y esperanza de lograr en ellos la gracia, y luego dolerse de todos los pecados con atri-

atricion, no es obligatoria aqui la contricion, el dolor del todo perfecto, no, que pudieran dezir, que es dificil, que estoy en duda de si la tengo, que no se si es verdadera contricion, ò no. Pues no; porque ni temores queden, ni dudas aflijan, ni escrupulos inquieten, basta dolerse de los pecados por su propia fealdad, aborrecerlos por su horrible fiereza para no hazerlos mas, ò por temor del Infierno, que por ellos nos espera; esso es atricion. Esto es en ambos Sacramentos, Bautismo, y Penitencia; pero ademàs en el Sacramento de la Penitencia confessarlos todos sin callar de proposito, y con malicia algun pecado mortal, y essa es toda la disposicion. Toda, y hecho esso no ay estorvo ninguno para recibir la gracia? Ninguno; pues donde estàn aora essos vuestros estorvos, tener intencion, tener Fè, tener Esperanza; donde està aqui el estorvo para vn Christiano? Aborrecer la culpa? La misma razon, su fealdad misma, y sus daños lo persuaden; temer al Infierno? Mas què bestia serà quien no lo tema? Confessar las culpas con tan sumo secreto, que es como sino se huvieran dicho, para quedar sin mas costa del todo sano, limpio, hijo de Dios, y heredero de la gloria, dueño del Cielo, consorte de los Angeles. Què facilidad es esta tan admirable, para conseguir vna dicha, vna riqueza, y vna honra què es inmensa? Señor, aunque te pidiera Eliseo, le dezian à Naamàn lleno de lepra, sus criados; aunque te mandàra que hizieras vn medicamento terrible de gran dolor, y molestia, no lo harias por quedar sano? Pues quanto mejor vna cosa tan facil? Que te bañes, dize, y no mas, y quedaràs limpio: bastò para que aquel se convenciera; pues què largas son essas, què dilaciones para confessarte? Un remedio tan facil, para vn mal infinito, què dificultades puedes poner, sino errores peor que vn demonio? Llegòse à confessar con vn Cura, refiere Cesario, vn mancebo de gentil disposicion, fue confessando tantas, tan fieras, tan enormes culpas, que yà enfadado el Cura: Hombre, le dixo, aunque huvieras vivido mil años, era poco tiempo para lo que confiessas. Respondiò èl: Mas de mil años tengo. Mas de mil años? Pues quien eres? Soy el demonio. Tu, y confessarte? De quando acà? Què te ha movido? Yo lo dirè: Estaba yo alli viendo los que llegaban à confessar; vialos al llegar tan abominables, y tan feos como yo me veo; pero al levantarse de tus pies, yà iban tan hermosos, tan lindos, que me llegùe aqui cerca por oìr lo que dezian, y lo que tu les dezias, que era prometerles la remission de todos sus pecados; y assi, por vèr si me sucede lo mismo he llegado, y he dicho yo tambien parte de mis pecados, y los confessarè todos, si quieres oirme. Aguarda, desventurado, dì no mas de esto: Criador mio, pequè contra ti, me pesa de ello, perdoname. Esso no dirè yo. Pues anda perro. Y tu hombre, y tu muger, mira si me respondes esto mismo, si eres peor que el demonio, pues vès con la Fè esta dicha, y siendo tan facil, dilatas, ò huyes de este Sacramento. En què pones la dificultad, sino la pones en lo que la puso el demonio?

Y yà, qual es la disposicion, que basta para los otros cinco Sacramentos? Llamanse Sacramentos de vivos, porque hallandonos vivos por la gracia, nos la aumentan: pues yà con esto he respondido. Toda la disposicion à que nos obligan, es à tener intencion de recibirlos, Fè, y Esperanza de conseguir la gracia, y à que estèmos en gracia para recibirlos, que estè el alma sin conciencia de pecado mortal; y no mas? No es mas la obligacion, de modo, (dexando aora los otros Sacramentos) de modo, que para recibir dignamente el Santissimo Sacramento del Altar, para que aumente en el alma la gracia, basta solo averse antes confessado bien, quien se hallaba en pecado mortal? Basta; y si el pecado mortal no se halla en el alma, no ay otro estorvo para la gracia? No ay otro; pues donde estàn, almas escrupulosas, todos essos vuestros estorvos? O que la pureza, que pide tan alto Sacramento, esso es consejo para que en todo lo procureis, no es obligacion, que no pudieran cumplirla, ni los Angeles, si huviera de ser la pureza à proporcion de lo que alli se recibe. O que la atencion, el cuidado sumo, el respeto, la reverencia, que se debe à vn Dios Sacramentado, todo es esso muy justo, que lo tengais en todo lo possible, que lo soliciteis con todo vuestro cuidado; pero no es de precepto para que os turbe, que aun no pudieran executarlo cabalmente, ni aun los Serafines. Alma, conoces en ti pecado mortal? No; pues nada te estorva.

O que tengo tanta tibieza, tan poco fervor, tan elado el corazon, que no se alienta à vn acto siquiera de amor de Dios como yo quisiera; y en fin, tan poca devocion, mejor es no comulgar. O què engaño tan perniciosso, en que tanto pierdes tu, y tan pesada burla logra de ti el demonio! Quien te ha dicho, que porque no tengas esse fervor sensible, essa ternura, ò essas lagrimas que deseas, que por esso no sacas de la Comunion vn fruto de valor infinito? Nada de esso te estorva el recibir la gracia. *Quando tu*, le dixo el Señor à la V. Baptista de Verona, *quando tu con fervor, ternura, y lagrimas estàs en mi presencia, aunque me pagas algo, pero con esse mismo consuelo que recibes, llevas otra nueva deuda; mas quando sin devocion sensible, seca, y tibia, con todo esso me buscas, entonces si que me pagas mejor lo que me debes.* (*Lancis, opusc. de ariditate.*) No pende, almas, la gracia del Sacramento de tener, ò no tener essas ternuras, essas lagrimas, essos fervores. Te hallas tibia? Pues dile al Eterno Padre lo que en essas ocasiones le dezia el Serafin S. Francisco: *Señor, tu Hijo viene à mi, y yo no sè que le he de dezir, dile tu te ruego, dile tu allà todo quanto yo debia dezirle, que yo solo respondo con todo mi corazon, amen.* Te hallas sin fervor? Pues oye, y executa lo que le dixo el Señor à Santa Metildis: *Quando has de recibir la sagrada Comunion, desea à honra de mi nombre tener todo el deseo, y amor, con que ardiò algun tiempo para conmigo el mas encendido corazon, y assi puedes llegarte à mi, que yo recibirè aquel amor conforme lo deseas tener.*

Yà, pero si à la tibieza se me juntan batallas de pensamientos, tentaciones, inquietudes, tanto alboroto, como he de comulgar? Por esso mismo, aora es

quando

quando estàs mejor dispuesta, ò por combatida para buscar las armas, ò por enferma para procurar el remedio, ò por apeligrada para que Dios te dè la mano, ò por acrisolada para mas agradar à Dios con tu combatida pureza. De essas tentaciones padecia gravissimas contra la Fè al llegarse à comulgar Santa Cathalina de Bolonia; y dixola el Señor alentandola: *Hija, mayor merito logra el alma que sufriendo, y resistiendo essos combates me recibe, que si me recibiera con mucha quietud, suavidad, y dulzura.* Què mas claro? Ya lo veo, pero son muchas mis imperfecciones; y aunque no siento culpa mortal, pero muchas veniales si, y ya el pensamiento distraìdo à los cuidados, al marido, à los hijos, no me dexan tener tan quieta la atencion. Aun todavia buelvo à dezir, que nada de esso es estorvo que te impida el recibir en el Sacramento la gracia. (*D. Th. 4. p. q. 79. art. 8. Suar. & comm.*) Llega, llega que te busca Dios, que Dios te llama, que Dios te combida, y cierra los oìdos à silvos engañosos del Infierno, a dichos necios de brutos, y à indignos respetos del mundo.

Tal dia como este Doña Ana Ponce de Leon, Condesa de Feria, Señora aun mas esclarecida por su gran virtud, que por su heroyca sangre, refiere nuestro Martin de Roa en su vida, estaba en la tribuna de su Palacio, que caìa à la Iglesia de Santa Clara, viendo passar la Procesion del Santissimo Sacramento, no atenta à la vana curiosidad, sino arrebatada toda en fervores de devocion, (era en estremo amantissima de este Soberano Mysterio) llegò la Custodia; y fixando ella los ojos en la Hostia consagrada, y la Fè toda en el Divino Señor que venia en ella, oyò que desde alli le dezia su Magestad estas palabras: *Con mi Cuerpo, y Sangre te he sustentado la vida del alma, y con esso te he mantenido, como à los ethicos con sustancias; abreme tu corazon, que quiero entrarme à descansar en èl.* Atonita quedò la Condesa à palabras tan dulces, y viò luego que venia nuestra vida Christo àzia su alma, como saltando montes, y salvando collados: *Saliens in montibus, transiens colles.* Sintiòse al punto llena de vna inexplicable dulzura. Assi lo dixo ella à su Confessor el Maestro Juan de Avila, preguntandole, què querria significarle el Señor con aquel modo de venir saltando? Y respondiòle el Apostolico Varon: Esso es salvar el Señor tus culpas, y dissimular tus imperfecciones, para llegar à vnirse con tu alma; esso es querer que lo recibas con mas frequencia. O si de este modo huvieran visto muchos la Procesion! Mas yà que no la han visto assi, à todos nos dize nuestro Dios esto mismo: Alma, dexa tus escusas, admite mis favores, quiero vnirme contigo en mis Sacramentos, nada ay que lo estorve, si tù me quieres. No ay resina en Galaad? No ay Medicos del alma de la Confesion? Pues como tantas heridas sin remedio? Como tantas llagas sin vendas? No està prompto mi Cuerpo, mi Sangre, y mi Divinidad? Pues por què se me retiran las almas, quando yo les ofrezco quitarles sus miserias, por darles mis riquezas? Quitarles su muerte, por darles mi vida? Quitarles sus pecados, por darles mi gracia? Y quitarles todas sus desdichas, por darles las felicidades de mi Gloria? *Ad quam, &c.*

DE EL PRIMER SACRAMENTO del Bautismo.

PLATICA I.

DE LA DIGNIDAD, UNIDAD, Y NECESSIDAD del Bautismo.

A 19. de Junio de 1692.

DE tantos como viven engañados con su sombra, quantos estuvieran mejor dignamente pagados de su mayor hermosura? Dicha seria grande de que se huviera quedado solo aquel tan nombrado Narciso allà en la risa de las Fabulas, y que no vieramos tantos Narcisos engañados mas torpemente aun entre las verdades mas puras. Murièse aquel, dezian, de ver en vna fuente retratada su hermosura. En otra fuente quisiera yo que cada vno de los Christianos, para lograr su vida, atendiera retratada su belleza; que si fue digna de risa aquella necedad, aun en la ficcion mentirosa de los Poetas, quanto serà mas digna de llanto, quando la vemos imitada en el engaño de tantos Christianos? Viòse Narciso en el agua; y sin conocerse à sì mismo, engañado con su retrato, parecele agena hermosura, la que solo es su sombra propria; y naciendole de la sombra en el agua, en su corazon el fuego à sì mismo se busca, y dentro de sì mismo se pierde, saca à los adentanes su alboroto, manifiesta mudo su locura en sus visages, y yà fixo la atiende, yà la mira risueño, yà apacible, ya suspenso, yà admirado, yà albagueño, yà mudando semblante, al passo que puntual se les và copiando la sombra, piensa que es corresponderle lo mismo que le retrata; y creciendo la inquietud con el engaño, estiende la mano, vè que tambien la mueve; acercala, vè que tambien la llega; pero al tocar en el agua, turbadas yà sus hondas, se le desaparece de la vista lo que mira, se le escapa de la mano lo que toca; trasiega, y mas lo pierde; rebuelve, y menos lo halla; suspendese. Què es esto? Y en tanto, bolviendo el agua à su sossiego, buelve la inquietud à sus ojos. Acerca el rostro, y parece à la presencia del original el retrato, hasta que yà impaciente arroja el cuerpo todò; y no hallando la sombra en el agua, lo que halla en su fondo es la muerte. Hà necio, le dirias, assi mueres buscando vna sombra! Hà necios, os dirè yo, assi morìs buscando tantas sombras, que os engañan, que os burlan, que os pierdan! Que al verlas engañan, que al buscarlas inquietan, y que al cogerlas se desvanecen! Hà Narcisos del mundo, como es en vosotros experimentada verdad la que fue tan calificada necedad en las Fabulas! Bolved, bolved à miraros en otra Fuente mejor, donde hallareis la vida. En què Fuente? En el Bautismo. O si cada vno de los Christianos que me oyen, bolvieran à menudo

con los ojos de la Fè, y de la consideracion à ponerse à mirar à sì mismo como saliò de aquellas aguas de vida; quanta fue alli su hermosura, quanta su belleza? Como mejor Narciso se estimaria con mas provecho. Mirate, alma, mirate en aquellas aguas purissimas hecha vn retrato de toda la hermosura de Dios; mas que los Cielos pura, mas què todos los Astros resplandeciente: mirate cercada de Angeles, con quienes tu belleza compite: mira como te adornan de mas preciosas piedras todas las virtudes infusas: *Omnis lapis pretiosus operimentum tuum.* Mira como el mismo resplandor de Dios te forma la gala: Yo soy esta, dirias, enamorada de ti misma; yo soy esta. Pero, ò Dios, que esso fue entonces: y donde està aora toda aquella hermosura, toda aquella pureza, todo aquel resplandor? *Egressus est à filia Sion omnis decor eius.* Como ha borrado en mi la culpa vna hermosura tan admirable? Como perdi yo por vn vil gusto, que ya se fue, que yà me dexò, vna belleza que enamoraba à los Serafines? O què vista fuera esta, y què cortejo tan provechoso, si lo hizieramos con frequencia!

Esso, pues, quisiera yo què atendieramos en el Sacramento del Bautismo, en cuya explicacion entramos: no que lo mirèmos solo como cosa yà passada, no que lo atendamos solo en los niños, sino què en sì mismo cada vno, trayendo à la memoria, y à la consideracion aquella fuente soberana donde renaciò, ò conserven los vnos, aun à costa de mil vidas, aquella gracia, si por infinita dicha aùn la tienen, ò con interminables lagrimas procuren los que la han perdido restaurarla mas, y mas con la penitencia.

Què cosa es Bautismo? pregunta el Catheciſmo; y para responder cabalmente à tan breve pregunta, ni caben en el entendimiento, de este inmenso mar de misericordia las orillas, ni en las lenguas todas de los divinos oraculos caben los hondables prodigiosos de este abysmo. Què he de responder yo? Dexad que hablen por mi las Escrituras. Si le preguntais à mi Padre San Pedro, què cosa es Bautismo? Os dirà, que es la mejor Arca en que del diluvio que anega todo el mundo, solo escapan los que en esta Arca se guarecen, ahogados los que quedan fuera, y perdidos: *Octo animæ salvæ factæ sunt per aquam, quod & vos nunc similis formæ salvos facit Baptisma.* (1. *Petr.* 3. *vers.* 21.) Os dirà que es el Bautismo vn pacto prodigioso, vn contrato admirable, en que ofreciendose la criatura à su Dios por su siervo fiel, por su hijo, por domestico de su casa para servirle, guardando sus Mandamientos, el mismo Dios, sobre perdonarle sus culpas, y darle su gracia, queda empeñado yà à ser su Dios, à ser su Protector, à ser su Padre: lo recibe en su seno, lo mete en su corazon, lo coge à su cuidado, lo toma por su cuenta. O què contrato! ò què permuta! Si preguntais à San Pablo, què cosa es Bautismo? Os dirà, que es lavatorio de nuestra regeneracion, y renovacion, donde no solo se lava, y purifica el alma de todas las manchas de la culpa, sino que reengendrada de Dios, dexa de Adàn la infame descendencia, por subir à la divina vida de la gracia: *Lavacrum regenerationis, & renovationis* (*Ep. ad Tit. cap.* 3.) donde nos vnimos à ser con Christo vn mismo cuerpo, donde de nuevo nos forma Dios de su mano por hechuras de su primor. Os dirà, que es el Bautismo mejor mar rojo, por cuyas aguas passando seguros, dexamos ahogado al Faraon del Infierno, conseguida la mas dichosa libertad, y la tierra de promission, mejor que allà los Israelitas: *Omnes baptizati sunt in nube, & in mari.* Os dirà, que es el Bautismo vna inestimable gala, con que quedamos vestidos del mismo Christo, siendo nuestra su hermosura, que nos rodea; su pureza, que nos abraza; su resplandor, que nos cerca: *Quicumque in Christo baptizati estis, Christum induistis.* Os dira, que es el Bautismo el dia dichoso de vuestra particular Redempcion, pues sin el Bautismo, ni à ti, ni à mi toda aquella vniversal inmensa Redempcion hecha por la Sangre de Dios en la Cruz, sin esta agua dichosa, no nos fuera en la eficacia Redempcion: *In quo signati estis in die redemptionis.* Os dirà, que es el Bautismo vna lumbrera celestial, vn resplandor divino, vna iluminacion soberana, por donde entran al alma todas las luzes de la Fè, todos los rayos de los Divinos Mysterios, todo el fomento amable de los demàs Sacramentos, todo el calor benefico de la gracia, y todo el esplendor deseable de la Gloria: *Qui dignos nos fecit partis Sanctorum in lumine.* Ay mas que dezir del Bautismo? Preguntad todavia al Apostol Santiago, què cosa es Bautismo? Y os dirà, que es vn engendrarnos Dios, no como acà los padres naturales, que no escogen los hijos que han de tener, no los eligen: es vn engendrarnos Dios por su voluntad, por su amor, por su querer, entresacandonos de millones de hombres. Y para què? Para que por el Bautismo seamos la cabeza: esto es, explica el grande Agustino, para que seamos la mas dichosa, la mas bella de todas sus obras: *Voluntariè genuit nos verbo veritatis, vt simus initium aliquod creaturæ eius.* (*Ioann.* 3) Preguntad al Evangelista San Juan, què cosa es Bautismo? Y os dirà, que es la sola, y vnica entrada, por donde se consigue la Gloria: *Nisi quis renatus fuerit ex aqua, & Spiritu Sancto, non potest introire in regnum Dei.* Os dirà, que es el Bautismo vn poder admirable, vna facultad prodigiosa, que nos diò nuestro Redemptor para hazernos hijos de Dios: *Dedit eis potestatem filios Dei fieri.* Pues què si preguntais à los Santos Padres? Os dirà el Damasceno, que el Bautismo es el sello, es la marca dichosa, que nos señala para la parte de Dios, para la compañia de los Santos. Os dirà San Basilio, que el Bautismo es la insignia, es la divisa de los que dexando las vanderas del demonio, tienen por su Capitan à Jesu Christo: *Tessera militum Christi.* Os dirà Santo Thomàs, que el Bautismo es el castillo invencible, es el presidio fuerte, adonde acogidos, quando todo lo hemos perdido, alli nos queda la defensa, la guarnicion, y la esperanza de restaurarnos. Os dirà en fin San Gregorio Nazianzeno, que el Bautismo es de todos los beneficios de Dios el mayor, el supremo, el que todos los junta, y los compendia, pues

fin

sin el Bautismo, ni ay redempcion, ni Sacramentos, ni ay vida, ni ay amistad de Dios, ni ay gloria: *Baptismus omnium Dei beneficiorum praclarissimum est, & præstantissimum.* (*S. Greg. Nacianz. or. 4. in S. Bap.*) Todo esso es Bautismo? O Christianos, què cuenta nos espera de este beneficio, de este mar inmenso de beneficios! Como lo pagamos, como vivimos, como lo agradecemos?

De aqui, pues, responde en breve por sus efectos el Catheciſmo: *Bautismo, es vn espiritual nacimiento, en que nos dàn el sèr de gracia, y la insignia de Christiano.* Pero de estos efectos prodigiosos hablarè otro dia mas de espacio. Bautismo, define el comun de los Doctores, es el primer Sacramento de la Ley de Gracia, que segun la institucion de nuestra vida Christo, consiste en la exterior absolucion, ò lavatorio del cuerpo, juntandose la legitima pronunciacion de determinadas palabras. El primer Sacramento, primero en orden, porque sin aver recibido este, todos los demàs Sacramentos, ni valen, ni aprovechan; el primero en el poder, porque este solo es la llave de la Iglesia, la puerta de la vida, la entrada de la gloria; y el primero en la necesidad, porque sin el Bautismo nadie puede salvarse: ora sea niño recien nacido, ò que muere en las entrañas de la madre, ora sea hombre, ò que naciò, y se criò entre Barbaros, y que viviò, y muriò entre Christianos, ora lo sepa, ora lo ignore, ora sea hijo de Christianos, ora de Gentiles, si muere sin Bautismo nadie se salva, como en el mundo anegado todo el diluvio, nadie pudo escapar, sino solo aquellos que iban dentro del arca. O juicios de Dios inescrutables, ò justicia de Dios terrible! Què vistes en mi, Dios mio, Padre mio, Señor mio, què vistes en mi, que assi me asseguraste con el Bautismo, quando à tantos sin èl dexaste condenados tan justamente? Què vistes en mi para escogerme à esta dicha inmensa? Tu querer solo, que eres Dueño, y tu bondad sola, y tu amor, que quiso assi elegirme.

Mas debemos advertir, y saber, que distinguen los Theologos con aprobacion de la Iglesia, tres Bautismos, que cada vno, como dirè, basta à limpiar el alma de todas las culpas, à darle la gracia, y la gloria. El primero, Bautismo de agua, que es el Sacramento de que hablamos. El segundo, Bautismo de sangre, assi llaman al martirio, y assi lo llamò nuestro Redemptor: *Baptismo habeo baptizari, & quomodo coarctor vsque dum perficiatur?* (*C. Bap. Vic. de Conf. D. 1.*) Esto es quando alguno no aviendo recibido el Bautismo de agua, porque, ò no ay quien lo bautize, ò no huvo modo, y sin culpa suya impedido lo arrebataron al martirio, y en defensa de nuestra verdadera Fè derramò su sangre, y su vida, hizo en èl la sangre lo que hiziera el agua, y assi adoramos por Santos muchos Martires. A Santa Emerenciana, à aquellos cinquenta Filosofos que convirtiò Santa Cathalina, y otros; y lo mismo en los niños, si los matan en odio de Jesu Christo, y de nuestra Fè, aunque no ayan sido bautizados; assi veneramos como flores de los Martires à los Santos Inocentes.

El tercer Bautismo, es de deseo, ò de espiritu: *Baptismum flaminis*, no porque basta solo qualquier deseo de bautizarse, no; se entiende, que no teniendo modo alguno de que lo bautizen con agua, teniendo vna verdadera contricion, vn acto de amor de Dios sobre todas las cosas, aborrece las culpas, ama à Dios por sì mismo, por su bondad, por su misericordia, y desea, si pudiera, conseguir el Bautismo, en este haze el fuego interior del Espiritu Santo, lo mismo que haria el Bautismo de agua. Assi lo mostrò el Cielo con San Philemon. Estaba este insigne Martir à vista de vna gran muchedumbre, defendiendo nuestra Fè, (*Sar. 4. Decemb.*) y dixole el Tyrano: Què te jactas de Christiano, sino eres bautizado? Y Philemon entonces: O fuego espiritual, exclama, que ardes en mi corazon; quanto te agradezco, ò Presidente, me ayas acordado el Bautismo, y buelto à la muchedumbre: Ay alguno, que despreciando los tormentos quiera bautizarme? Venga al punto le ruego. Nadie se movia, y viendo esto el Martir: O Señor, clamò, y Redemptor mio Jesu Christo, no me desampares, muestrame aqui vn Sacerdote, y agua con que me bautize. Al punto, viendolo todos, baxò vna hermosa resplandeciente nube, que descogiendo vn raudal de agua celestial, lo bañò todo, mostrando assi à los ojos de todos aquella agua, como por el deseo del Bautismo dexa limpia el alma el Espiritu Santo. De modo, que son tres, Bautismo de espiritu, que es el de deseo; Bautismo de sangre, que es el del martirio; y Bautismo de agua, que es el primer Sacramento? Si.

Pues he aqui vna grave dificultad: yo sè que San Pablo dize, que el Bautismo es vno solo: *Unus Deus, vna Fides, vnum Baptisma*, vn Dios, vna Fè, vn Bautismo. En el Simbolo Niceno confessamos esto mismo como articulo de Fè: *Confiteor vnum Baptisma in remissionem peccatorum.* Pues si es vno solo el Bautismo, como hemos contado tres? Gran dificultad, respondo.

Cierto es, y de Fè, que el Bautismo es vno solo; vno, porque en èl nos aunamos todos à confessar vna sola Fè: vno, porque en la materia, y forma, sin que se aya mudado, ni se pueda mudar el mismo Bautismo, con que bautizaron los Apostoles, con esse mismo se bautiza aora, y se bautizarà hasta el fin del mundo; vno en el numero, porque este Sacramento no se puede repetir, ni recibirlo dos vezes, por tres razones. La primera, porque si en lo natural nadie nace dos vezes, en lo espiritual, aviendo nacido vna vez por el Bautismo, no se puede repetir, porque no ay bolver à nacer. La segunda, porque siendo el principal efecto de este Sacramento limpiar el alma de la culpa original, vna vez recibido, no ay para què repetirlo. La tercera, porque imprimiendo el caracter en el alma, que eternamente durarà en ella, no ay yà para que se repita. Con que por todos lados el Bautismo es vno, assi lo creo, assi lo confiesso: *Confiteor vnum Baptisma.* Pues si es vno, como hemos dicho que son tres? Y si tres, como vno? Yà lo digo.

Lo primero, porque el de deseo, y el de sangre

no ſon con propiedad, ſino ſolo por ſemejanza Bautiſmo, que quiere dezir lavatorio, y eſto ſolo es propio del agua, por eſſo el de agua ſolo, es propio Bautiſmo. Lo ſegundo, porque el de deſeo, y el de ſangre no ſon Sacramentos, y por conſiguiente no dàn la gracia por sì, ſino por eſpecial privilegio; pero el Bautiſmo de agua es Sacramento inſtituido por nueſtra vida Chriſto, y en virtud de ſus meritos, y ſu ſangre, tiene por sì el dàr la gracia. Lo tercero, porque los otros dos de deſeo, y de ſangre, ſolo ſon, digamoslo aſsi, ſuple faltas, que ſolo à falta neceſſaria del Bautiſmo de agua valen, de modo, que ſi el Martyr ſe libràra de los tormentos, ſi el que con contricion deſeò el Batiſmo, ſe eſcapò de aquel aprieto, y tienen ocaſion del Bautiſmo de agua, y no lo reciben, no ſe ſalvaràn; pero el Bautiſmo de agua por sì miſmo, ſin aver meneſter à los otros, dà la gracia; y aſsi es el Bautiſmo de agua vno ſolo, vno en que eſtà nueſtra vida, vno, ſin el qual, ò deſeado, en quien mas no puede, ò imitado con la ſangre en quien eſtà impedido, no ay ſalvacion. Daràn os à entender eſta ſuma neceſsidad del Bautiſmo eſte prodigioſo ſuceſſo.

Refierelo San Antonino de Florencia, y otros graves Autores. En Francia, arando vn Labrador ſus tierras, al rebolver los terrones, viò ſaltar de ellos vna lengua humana, tan colorada, tan freſca como ſi actualmente eſtuviera en la boca de algun hombre. Detuvòſe admirado, y quedò atonito al oìr que aquella lengua le hablaba; pero recobrado: quien eres? Le preguntò, y ella: Soy, dize, la lengua de vn Gentil, que fuì enterrado muchos años ha en eſte lugar; vivì en el Paganiſmo, tuve oficio de Juez la mayor parte de mi vida, y aunque no conocì à Dios, amè la juſticia tan de veras, que nunca pronunciè ſentencia que no fueſſe muy conforme à ella; y en premio de eſto no ha querido Dios que muera haſta que reciba el Santo Bautiſmo, y ſea contado entre los Fieles; para lo qual he conſervado mi alma en eſta mi lengua; anda luego, y dà quenta de lo que te digo al Obiſpo, para que venga à bautizarme; y en ſeñal de que es verdad lo que te digo, en recibiendo el Bautiſmo me reſolverè al punto en ceniza, y bolarà mi alma al Cielo. Parte el Labrador, dà la embaxada al Obiſpo, dize lo que ha oìdo, y el Obiſpo lleno de admiracion junta ſu Clero, y toda la Ciudad. Vienen todos à aquel lugar, y haziendole varias preguntas à aquella prodigioſa lengua, fue reſpondiendo à todas. Bautizala con eſſo el Obiſpo, y al punto queda reducida en cenizas, y prorrumpieron todos en alabanzas de Dios, arrebatados, y atonitos de admiracion. O ſi lo que alli el prodigio, lograra en noſotros el inexplicable beneficio con que Dios nos eſtuvo guardando deſde vna eternidad la vida, para darnosla en el Bautiſmo, y para que por èl conſiguieramos la vida de la eternidad en la gloria.

Ad quam, &c.

PLATICA II.

DEL AGUA, QUE ES LA MATERIA del Santo Bautiſmo.

A 26. de Junio de 1692.

DE parto eſtaba el vniverſo, quando ſaliò de las criſtalinas entrañas de las aguas el Cielo: naciò del puro ſeno de las aguas el mundo, y en las aguas alentaron ſu primera reſpiracion los primeros que tuvo vivienres. Entonces, digo, quando el miſmo Dios eſcogiendo las aguas por carroza, ſe paſſeaba por ſus argentadas ondas, mientras que todavia embuelta la tierra en negras ſombras, rudo el Cielo, y ſin Aſtros, anegado en tinieblas el ayre, mudos ſin harmonìa los Orbes, eran lobrega confuſion las criaturas, confuſo caos los Elementos, el agua ſola hermoſa, ſola perfecta, ſola pura le formaba trono al Eſpiritu Santo: *Spiritus Domini ferebatur ſuper aquas.* Repartiendo ella à los Cielos pureza, à la tierra hermoſura, à las plantas aliento, vida à los animales. Què ventajas ſon eſtas de eſte Elemento dichoſo tan ſobre todo lo viſible? Què privilegios del agua tan ſingulares ſobre todas las criaturas, que todas, ò de ella nacen, ò en ella ſe animan? Què ha de ſer, nos dize San Geronimo, que yà en el nacimiento del mundo enſayaba Dios nueſtro mejor nacimiento. Y ſi todo el mundo al nacer lo vemos de las aguas bautizado, para nacer al Cielo los hombres ha de ſer en las aguas del Bautiſmo: *Spiritus Dei ſuper aquas ferebatur, & naſcentem mundum in figura Baptiſmi parturiebat.* Fueron las aguas, dize el gran Tertuliano, las primeras donde à la voz de Dios naciò la vida en las aves, y los pezes, porque en las aguas del Bautiſmo les avia de nacer à los hombres la mejor vida: *Primus liquor quod viveret edidit, ut mirum non ſit, ſi in Baptiſmo aquæ animare noverunt.* Fueron las aguas, dize San Cirilo Jeroſolimitano, de donde todo el mundo tomò ſu principio, porque avian de ſer las aguas del Bautiſmo, de donde tomàra ſu principio el mejor mundo del Evangelio; *Principium mundi aqua, principium Evangelij Iordanis.* Aſsi, pues, naciò de las aguas la vida, naciò de las aguas toda eſta viſible hermoſura, y naciò de las aguas el Cielo: porque vida, hermoſura, y Cielo ſe nos prevenia en las aguas del Bautiſmo. O ſi en noſotros mas bien que en los Egipcios lograra mejores agradecimientos la Fè! Los Egipcios, refiere Vitrubio, de modo celebraban el agua por principio del mundo, que teniendola ſiempre en vna limpia vaſija, con gran reverencia en ſus Templos, alli doblabas las rodillas, levantadas al Cielo la manos, daban repetidas gracias à Dios de averles ſacado de las aguas tan hermoſo mundo. Ha quanto mejor, à viſta de las aguas del Bautiſmo debieramos noſotros no ceſſar de repetirle à Dios gracias, por avernos dado

en

en sus aguas, nō yà el mundo solo, sino todo el Cielo!

Essa es, pues, la materia de el todo necessaria para el Santo Sacramento del Bautismo, el agua verdadera, natural, y elemental, ora sea de fuente, ora de rio, ora del mar, ora de laguna, ora de pozo, ora llovida, ora dulce, ora salada, ora derretida de la nieve, ora deshecha del granizo, siendo agua natural, es materia bastante para el Bautismo; y si essa falta, no es valido, ni es bastante. Punto de Fè, assentado en el Evangelio, establecido en la costumbre de los Santos Apostoles, difinido en los Santos Concilios, y vniformemente confessado de los Santos Padres. Y no se espanten que me expresse tan por menudo, que quisiera ser en la explicacion del Bautismo tan claro como el agua, porque nadie, nadie ignore lo que es necessario para vn Sacramento, en que ofreciendose tantos repentinos aprietos, và en acertarlo, ò errarlo no menos que la eterna salvacion, ò la eterna pèrdida de vn alma. Mas yà, què facil, què à la mano nos puso nuestro Redemptor para el mayor mal, el mas inestimable remedio? Essa es la primera razon de aver escogido el agua para materia de el Bautismo; porque al passo que de este Sacramento es su necessidad tan del todo essencial, y gravissima, que sin èl nadie puede salvarse; à esse passo serà facil, barata, y sin ningun costo su materia. Què cosa mas vsual, mas à mano, mas facil que el agua? *Potest enim vbique de facili inveniri*, dixo Santo Thomàs: Si huviera el Señor puesto la materia del Bautismo en algun licor exquisito, raro, costoso, peligràran quizà los pobres, por no tenerlo. Si en algun precioso aroma, que nos huviesse de venir de Zeylan, de la India, ò de la Trapobana, ò quizà nos lo retardarian las Embarcaciones, ò quizà nos lo atravesàran por las ganancias. Si en alguna otra cosa de las que se hallàran raras vezes, no se topàran en los aprietos, y se perdieran quizà muchas almas. Pero el agua à quien le falta? Quien no la tiene? Donde no se halla? O què facilidad de remedio para vna salud, para vna vida, que vale mas que mil mundos! Gastò Neròn, refiere Gelio, imponderables sumas de dinero en aromas, en vnguentos, en balsamos, con que atemperaba sus baños para gozar en ellos sus delicias. Pero què son yà todas sino tormentos? Y quales son las delicias, que sin ningun costo, por este baño Divino gozan en el Cielo tantas almas, que no las trocàran por los tesoros de mil Imperios? De Sabina Poppea, ramera en Roma, con nombre de Emperatriz, refiere Plinio, que aviendo creido que era à proposito la leche de la burra para alisar, y blanquear la tez, à todo costo, embarazo, y molestia, adonde quiera que iba, iba cargada de vna gran manada de quinientas burras, para bañarse siempre en su leche, por conservar su hermosura: *Asynarum gregibus ad hoc eam comitantibus.* Y què bien iba entre jumentos, quien de ellos mendigaba la hermosura. Quanto es mas estimable la que por este baño de agua saludable tan sin embarazos se la gana de belleza à los Cielos, y de duracion sin arruga à las eternidades?

De los Reyes de Egypto refiere el mismo Plinio, que pareciendo hereditario el asqueroso achaque de la lepra, vsaban el curarse bañandose en sangre de niños, que en grande numero horriblemente degollaban. O què baño tan fiero, tan abominable, tan espantoso! Esse mismo le avian ordenado à el gran Emperador Constantino, para el mismo achaque de lepra. Y yà juntos para el deguello no menos que tres mil niños, segun refiere con otros Berengosio, y tràs de ellos los descabellados alaridos, gritos, y sollozos de las madres, movido à piedad su gran corazon, dexò tan horrible baño. Y enseñado en sueños de los Principes de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, que hallaria mejor salud en este sacrosanto baño, recibiendo las aguas del Bautismo, dexò en ellas las escamas feas de la lepra del cuerpo, y quedò tambien mejor sano en el alma. O Redemptor amable de nuestras almas! Què facil nos dexastes en vn poco de agua el remedio, que no pudiera alcanzarlo los Reyes todos del mundo con todos sus tesoros; que no pudiera conseguirlo aunque se derramàra la sangre toda de quantos hombres ha avido, ay, y avrà en el mundo. Yà por tus meritos, vn poco de agua sana con toda facilidad males que fueran irremediables; limpia, y lava con tanta presteza manchas que fueran eternas.

Essa es la segunda razon de aver escogido el Señor el agua para materia del Bautismo; que assi como el agua es la que todo lo limpia, lo lava, y lo purifica, assi recibamos por esta agua divina la mejor limpieza del alma. De la fuente Clitumno en Macedonia, refieren los Naturales, que tienen tan prodigiosa propriedad sus aguas, que todos los brutos que de ellas beben, tienen blanca la piel como la nieve: *Hinc albæ Clitumne greges*, dixo el Poeta: Sea alli en lo natural lo que fuere, que en la Divina Fuente del Bautismo es donde lavadas las almas, quedan sobre los ampos de la nieve puras. Es el agua tambien el principio de la vida en todos los vivientes, que sin la humedad, y el jugo, ni los vegetables crecen, ni los sensitivos, y racionales respiran. Essa es otra razon, dize Santo Thomàs, porque para darnos en el Bautismo la vida, escogiò nuestro Redemptor el agua. Sucedenos aqui con verdad pura lo que refiere Pierio que sucede en las costas de la Gran Bretaña, en que à la margen de vn rio, ciertos arboles, que dàn vna frutilla insulsa, y desabrida, cayendo estas frutas en el agua, à pocos dias se convierten en paxaros blancos, que se remontan à los ayres. Si ello es assi, nos puso Dios vn retrato de lo que nos sucede en el Bautismo, en cuyas aguas el alma que por el pecado era fruta de Adàn amarga, y maldita, alli animada sobre la pureza de la inocencia, adquiere las alas dichosas para volar hasta los Cielos.

Mas yà bolviendo, como sea agua natural, para que sea valido el Bautismo, no le estorva el que estè fria, ò caliente, clara, ò turbia, ò el que tenga alguna poca mezcla, tan poca, que no le quite el sèr, y llamarse agua. Porque el caldo de la olla, quien no vè que yà no es agua? El lodo, quien no vè que no lava? y assi no sirven. Y yà mucho menos sirven los

otros licores, vino, leche, azeyte, y lo demàs. Y lo miſmo las que ſe llaman aguas, pero no lo ſon, ſino zumos ſacados de yervas, ò flores. Agua roſada, agua de azahar, agua de Angeles, agua ardiente, y las demàs. Todas eſſas no ſon agua natural; y por conſiguiente, ni ſon materia del Bautiſmo, ni ſerà Bautiſmo el que con eſſas aguas ſe hiziere. O lo que puede dañar la ignorancia! De Francia refiere ſuceſſo bien lamentable nueſtro Raynaudo, y yo le he leìdo tambien ſucedìdo en Portugal, (*Rain.tom.16.2.Hect.c.ſ. mi* 144.) Iba en no sè què funcion ſolemne vn Obiſpo; y viendole vna buena vieja, ſin que la detuviera, ni la publicidad, ni el reſpeto, abrazandoſe con èl: O hijo mio, le dixo, que me huelgo de verte. Sabete, que yo te bautizè con eſtas manos, por mas ſeñas que te bautizè con agua de Angeles. Bolviò bien turbado el Obiſpo: Buena ſeñora, llegaos eſta tarde à mi Palacio. Bolviò. Examinòla, eſtuvoſe ella en lo dicho del agua de Angeles, ù de flores; hizo èl otras ſecretas diligencias, y hallò, que no eſtaba bautizado. Hizoſe bautizar, confirmar, ordenar deſde la corona, y grados, haſta el Sagrado Sacerdocio. Conſagròſe de Obiſpo; y à quantos avia ordenado haſta entonces, los bolviò à ordenar legitimamente. Valgame Dios, quantos yerros, quantos daños, quantas conſequencias, quan graves, quan enormes, todos nacidos de la ignorancia de vna muger!

Mas no baſta ſolo el agua verdadera, y natural ella por sì, ſino que es meneſter que ſe aplique por otro, que lave al que ſe bautiza; y ora ſea ſegun varias coſtumbres de la Igleſia, echandole el agua, ora metiendolo en el agua, ora rociando con ella, como ſea baſtante agua, que corra, y lave; baſtante digo, y por quitar dudas, el agua que cabe en el hueco de vna mano es baſtantiſsima. Eſſe lavar es la materia proxima, ſin la qual, nada hiziera el agua por sì. Por eſſo con el granizo, con la nieve, con el yelo congelado, aunque ſe aplique, no es Bautiſmo, ſi antes no ſe han derretido, porque congelado no lavan, ni corren. En aquella prodigioſa Piſcina de Jeruſalèn, figura expreſſa del Bautiſmo, todo el año tenian el agua alli los enfermos, mas no ſanaban ſolo con tenerla, ſino el que ſe arrojaba al punto que baxaba de el Cielo el Angel, que era el Miniſtro. A aquel ciego deſde ſu nacimiento, bien pudo nueſtra vida Chriſto darle luego la viſta, mas quiſo que ſe labàra en la balſa de Siloe, y al lavarſe cobrò los ojos. Naaman à ſu voluntad tenia las aguas del Jordàn, pero en el lavarſe en ellas le puſo ſu ſalud Eliſeo. No ſe limpia con el agua, lo que con el agua no ſe lava: *Effundam ſuper vos aquam mundam, & mundabimini.* (*Ezechiel cap.36.*) Dezia previniendonos tan dulce lavatorio Ezequiel.

Mas yà por vltimo, què parte del cuerpo es la que es neceſſario que lave el agua del Bautiſmo? Cierto es, que no es meneſter bañar todo el cuerpo; y cierto tambien, que ſi el agua cae toda ſobre el veſtido, que no quedarà bautizado. Yà, pues, la coſtumbre ſanta de la Igleſia nos aſſegura, que en la cabeza es del todo cierto, y ſeguro el Bautiſmo. (*C. poſt quam de Conſec.D.4.*) Y pecarà mortalmente quien no lo hiziere echando el agua en la cabeza ſiempre que ſe pueda. Pero como ay aprietos en eſto tan graves, y tan terribles; què harèmos ſi peligrando la madre, la criatura no ha ſacado mas que vn brazo, ò vna pierna? Aì debe bautizarſe, que mejor ſerà darle à aquella alma el remedio, aunque ſea incierto, que dexarla de el todo ſin remedio. Aunque ſea incierto dixe, porque en no ſiendo en la cabeza, aun en las otras partes principales del cuerpo, como en el pecho, la eſpalda, los hombros, andan encontrados los Doctores, ſobre ſi baſta, ò no baſta. Y mucho mas ſi ſolo fue el Bautiſmo en vna mano, ò en vn pie, ò ſi metida la criatura en el zurron, no le tocò à ella en sì miſma el agua. O Dios! Eſta es la materia mas grave, que jamàs ſe puede ofrecer. El punto de que todo pende. Dexar en opiniones, y dudas lo que debe ſer de el todo cierto, y ſeguro: tiemblo ſolo de penſarlo. De repetir el Bautiſmo, aviendo duda, debaxo de condicion: *Si no eſtàs bautizado*, ni ſe incurre la pena Ecleſiaſtica, ni ſe comete irreverencia al Sacramento, y ſe puede ſeguir no menos que ſalvar vna alma. Pues yo me acomodàra ſiempre con Santo Thomàs, y graviſsimos Doctores, à lo mas ſeguro, repitiendo en eſſa duda debaxo de condicion el Bautiſmo. (*D.Thom.in 4.diſt.6.quæſt.1. art.1. Curſ.Mor.Carm. tom.1.tit.2.cap.2.p.3.& alij.*) El Sumo Pontifice Clemente VIII. afirma nueſtro Dicaſtillo, lo reſpondiò aſsi al Obiſpo de Padua, que le conſultò, ſi à vn niño en el aprieto del parto fue bautizado ſolo vn brazo, ſe le avia de repetir el Bautiſmo? Y reſpondiò el Santo Pontifice, que ſe le repitiera debaxo de condicion, por ſer tan ſuma la neceſsidad de eſte Sacramento. (*Dicaſt. diſp.1.dub.3.57.*) Mas dixera aqui; pero quizà lo dirè en otra ocaſion. Señores, y ſeñoras, quando en las prieſſas, en los ſuſtos, en los aprietos de los partos ſe ha bautizado la criatura, informen con gran cuidado al llevarlo à la Igleſia à los ſeñores Curas con puntualidad, que và en eſto mucho, ſi fue en la cabeza el Bautiſmo, ſi en vn brazo, ſi en vn pie, que con eſſe informe podràn reſolver en punto tan grave, como tan Doctos.

Eſta es, pues, el agua, theatro de las mayores maravillas de Dios; pero que todas juntas, ò fueron enſayes, ò ſombras de las que à nueſtro inmenſo bien prevenia en las aguas del Bautiſmo; por eſſo las ha querido oſtentar à los ojos del cuerpo en tantas viſibles maravillas, de que referirè vna ſola. En la primitiva Igleſia, ſolo en dos tiempos del año ſe daba ſolamente el Bautiſmo. En las dos Paſquas de Reſurreccion, y Pentecoſtes, ſi no era en caſo de neceſsidad. Entonces, pues, refiere San Gregorio Turonenſe, que en vn Lugar de la antigua Luſitania, oy Portugal, (*S.Gregor.Turonenſ.lib.de glor.Mar.cap.* 24.25.) llegado el Jueves Santo, iba el Obiſpo con ſu Clero, y todo el Pueblo, à vn Bautiſterio, que tenian lo demàs del año cerrado. Entrados en èl, hallaban la Pila Bautiſmal del todo ſeca, y ſin vna ſola gota de agua. Hazia el Obiſpo aſſear, y componer aquel lugar, para la ſolemne funcion del Bautiſmo,

que

que se avia de hazer el siguiente Sabado de gloria; y sin echar en la Pila ni vna gota de agua, bolvianse à salir todos. Cerraba el Obispo por su mano con toda seguridad la puerta, y bolvianse todos à sus casas. Llegada la mañana del Sabado Santo, venian todos al Bautisterio. El Obispo, y Clero, y el Pueblo, trayendo en Procesion à los Cathecumenos, que avian de bautizarse, abria el Obispo la puerta, entraban todos, y hallaban la Pila, no solo llena de agua, no solo rebosando, sino con estupendo prodigio levantada el agua sobre los bordes, á la manera que rebosa el trigo en la anega, antes que lo arrasen; y estando assi el agua eminente, ni por vno, ni otro lado derramaba vna gota. Hechos por el Obispo los exorcismos, y bendiciones de la Iglesia, iba luego à porfia todo el Pueblo con cantaros, y basijas, sacando de aquella agua para sus casas, para sus enfermedades, y para sus sembrados; y siendo tanta el agua que sacaban, quedaba todavia la Pila del mismo modo colmada. Bautizabanse todos los Cathecumenos; y acabados los Bautismos, al punto empezando á baxar el agua, se iba consumiendo, hasta no quedar vna sola gota. Llegò este monton de prodigios à noticia de Theodesigilo, Rey de aquella tierra, barbaro, y gentil; y persuadido à que todo era engaño de los Christianos, al siguiente año fue con el Obispo, y el Pueblo. Reconociò la Pila, hallòla seca; y luego cerrando èl con proprias llaves el Bautisterio, le puso guardas. Bolvieron el Sabado, y hallaron el mismo prodigio. Aun no se convenciò. Y al siguiente año doblò el cuidado, doblò las llaves, y doblò las guardas. Vinieron el Sabado, y hallaron lo mismo; pero aun no bastò à su barbaridad. Y persuadido que por debaxo de tierra debian de entrar aquella agua, el año siguiente, no contento con llaves, y guardas, hizo à la redonda toda del Bautisterio vna fosa de veinte y cinco pies de hondo, y quince de ancho. Llegò el Sabado, viò los mismos prodigios; pero embrutecido, al siguiente año, sobre tantas, doblò las diligencias. Mas llegado el Sabado, al punto que salia para ir à vèr la Pila; cayò muerto. Bien merecido, que tan cerca de la vida hallasse su rebeldìa la muerte; que tan à vista del Cielo, cayesse su dureza en el Infierno. O, y no sea, Catholicos, mayor nuestra desdicha, si aviendo hallado la vida en estas aguas, no nos conduce la Fè, que en ellas recibimos, à lograr con las obras tan soberanas luzes, hasta conseguir con la possesion eternos resplandores en la gloria. *Ad quam, &c.*

PLATICA III.

DE LA FORMA, Y MINISTRO DEL SANTO Bautismo.

A 3. de Julio de 1692.

COn razon llamò Aristoteles hija de la ignorancia à la admiracion. No solo porque se admira mas quien mas ignora, sino porque embelesada la atencion en lo raro, solo porque nunca lo ha visto, dexa de suspenderse en lo que por repetido no pierde lo mas prodigioso. Todos levantan los ojos à vn funesto Cometa, solo de repente aparecido, mientras que los Astros, y Luzeros vàn corriendo, sin deber à nadie atenciones. Pero aun mejor exemplo tenemos este dia. Suspendiendo en admiraciones su pluma, celebra atonito Casiodoro la propriedad estraña de vna fuente. (*Casiodor. lib. 8. var. Epist. 32.*) Es la tan nombrada Aretusa, centro de la mas bella amenidad en sus margenes, y raro prodigio en sus aguas. El caso es, que serèna siempre, sossegada, quieta, ni al gorgear continuo de los paxaros, ni al bramar repetido de los brutos, se mueven vn punto sus aguas; antes en lo serèno parecen mudo inmoble, congelado cristal, que no ay quien lo perturbe. Pero he aqui acercandose vn hombre, pronuncia á sus orillas vna palabra sola, al punto el agua toda sentida se alborota: prosigue aquel hablando, y el agua yà con mas ruido, y fragor hirviendo: levanta mas la voz, y el agua subiendo mas, y mas se encrespa: alza el grito, y levanta el agua por los ayres el penacho: *Silenti homini tacita, loquenti strepitu, & fragore respondens.* Raro prodigio, que assi el agua responda à las vozes de vn hombre! Estraña maravilla, que como si entendiera el agua, se mueva, se levante, se eleve, sin mas fuerza, que sonar vnas humanas palabras! *Nova vis, inaudita proprietate, aquas voce hominum commoveri, vt quasi appellatæ respondeant.* Què haria qualquiera que esto viesse? Qual se llenaria de assombro al vèr que à sus palabras, sin mas fuerza, se alborota el agua, se encrespa; y à par de las vozes, se sublìma en hermosos crespos penachos. Què maravilla! Què prodigio! Ea, dexad à los ojos essas tan vulgares admiraciones, merezca mejor la Fè superiores assombros à la atencion, y vereis en la fuente del Bautismo, que el agua por sì elada, y muerta, sin vigor, sin virtud, al pronunciar las palabras el Ministro de este Sacramento, se encrespa hermosa, se eleva pura; y levantando el penacho con el alma del bautizado, llega hasta ponerla en el Cielo: *Fons aquæ salientis in vitam æternam.* Què virtud es esta del agua, pregunta aqui mejor admirado el grande entendimiento de Agustino? (*Aug. tit. 80. in Ioan.*) Què fuerza es esta, que tocando al cuerpo, lava el alma? Que al caer sobre la cabeza, se levanta hasta el Cielo con el espiritu? *Quæ est tanta virtus aquæ vt corpus tangat, & cor abluat nisi faciente verbo?* Las palabras son las que assi elevan essa agua, las que assi al oirlas la sublìman. Quita las palabras; y què es essa agua? Agua, y no mas, sin valor, sin virtud, elada, muerta; pero en llegando las palabras, y con ellas el agua que yazìa tan sin virtud, sube à ser vn Sacramento, que llega mas allà de los Cielos con su valor: *Detrahe verbum, & quid aqua, nisi aqua? Accedit verbum ad elementum, & fit Sacramentum.*

Dixe, pues, yà, como el agua verdadera elemental, y natural es la materia del Bautismo; pero essa agua por sì nada pudiera, por mas que lavàra, si no

se

ſe le juntaran las palabras, que ſon la forma del Bautiſmo. Ya, pues, prevenida el agua, al echarla en la cabeza, ò ſi no ſe puede, en otra parte del cuerpo; al echarla digo, teniendo la intencion de hazer lo que haze la Igleſia nueſtra Madre, ò de hazer lo que inſtituyò nueſtra vida Chriſto, ſe han de pronunciar juntamente las palabras, que ſon la forma. Y quales ſon eſſas palabras? Eſtas: *Juan, ò Pedro, Maria, ò Iſabèl.* Eſſe es el nombre del que ſe bautiza, que ſi ſe olvida, ò no ſe dize, no por eſſo dexarà de ſer bautizado, ſi ſe dize la forma eſſencial, que es eſta: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Eſpiritu Santo.* Eſſas ſon las palabras con que nos llamò Dios de la triſte poſſeſsion de las tinieblas à gozar de ſu admirable luz. Eſtas ſon las palabras de vida con que limpiandonos en aquel Sacroſanto baño del alma: *Lavacro aquæ in verbo vitæ*, que dize el Apoſtol, nos introduxo à la eterna felicidad. Eſta es la voz prodigioſa de Dios ſobre las aguas: *Vox Domini ſuper aquas*, que al reſonar le correſponden por ecos imponderables maravillas. Voz, en que compendiò Dios à nueſtro favor los prodigios todos de ſu Omnipotencia: *Vox Domini in virtute.* Voz, en que de ſu liberalidad infinita derrama ſobre vna alma todos ſus teſoros inmenſos: *Vox Domini in magnificentia.* Voz, à quien dichoſamente han abatido las cabezas los Cedros, coronados de la Gentilidad: *Vox Domini confrigentis Cedros.* Voz, que traſtornando los Deſiertos en que ſolo avia eſpinas, y malezas de la Idolatria ciega, y torpe, los ha convertido en amenos jardines de virtudes admirables: *Vox Domini concutientis deſertum.* Voz, con que prevenida à los irracionales ciervos la ligereza, les haze burlar de la ſerpiente ſu enemiga las aſtucias: *Vox Domini præparantes cervos.* Y voz, en fin, que cortando por medio de las llamas eternas, dexa las almas libres: *Vox Domini intercidentis flammam ignis.*

Tanta virtud vnas palabras? Preguntadles eſſo à los Cielos; preguntadles eſſo à los Aſtros; preguntadles eſſo à todas las criaturas, y todos os diràn que ſu sèr, ſu vivir, ſu alentar, no es otra coſa todo, que vn eco de la voz prodigioſa de Dios: *Ipſe dixit, & facta ſunt.* Con què promptitud vn vidrio entra el cañon en la hornilla, ſaca vna maſſa ardiendo en la punta, aplicala al molde, y à vn ſoplo què queda? Una copa, vn vernagal, què criſtalino, què hermoſo, què diafano, què puro. Preſea de la meſa de vn Rey, el que antes era paſto de los tizones. Tanto pudo hazer vn ſoplo? *Tanti artificis valet halitus oris.* Pues què preguntais? De aquella miſma maſſa que aora eſtà ardiendo en el Infierno en tantas almas de Gentiles, è Idolatras, de aquella miſma eran nueſtras almas, quando eſte Artifice Divino nos quiſo ſacar para vaſos puros de ſu meſa, al aliento de ſu Divina Boca en eſtas pocas palabras: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Eſpiritu Santo*, nos dexò mas que el criſtal puros, vaſos mas que el Sol admirables.

Eſta forma, pues, del Bautiſmo inſtituyò con expreſſas palabras nueſtra vida Chriſto, quando embiando a ſus Apoſtoles à predicar, les dixo: *Id, enſeñad à todas las gentes, bautizandolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Eſpiritu Santo.* Eſta forma por eſſencialmente neceſſaria, para que ſea valido el Bautiſmo, la define el Santo Concilio Florentino, la eſtablecen repetidos Sagrados Canones, y en ella convienen todos los Santos Padres. Tan invariable, que ſi ſe le quitan palabras, ò ſe le añaden, de modo que la muden, no ſerà Bautiſmo. O Dios, y ſi todos las cogieran muy de memoria! Repitolas: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Eſpiritu Santo.* En que invocamos, y confeſſamos expreſſamente el Myſterio de la Santiſsima Trinidad, porque ſiendo el primero, y principaliſsimo Myſterio de nueſtra Fè, al entrar por las puertas del Bautiſmo, debemos expreſſamente confeſſarlo. Expreſſamente dixe, por lo qual el que dixere: *Yo te bautizo en el nombre de Dios*, no ſeria eſſe Bautiſmo; porque aunque Dios es la Santiſsima Trinidad, pero en eſte nombre aunque la reconozcamos implicitamente, pero no la declaramos con expreſsion, y por lo miſmo no ſeria Bautiſmo dezir: *Yo te bautizo en el nombre de la Santiſsima Trinidad*, porque debemos confeſſar con expreſsion la Unidad de la Eſſencia, y Trinidad de las Perſonas. Por eſſo, pues, dezimos, en el nombre, y no en los nombres, porque aſsi confeſſamos la Unidad de la Eſſencia vn ſolo Dios, y añadimos: del Padre, y del Hijo, y del Eſpiritu Santo, porque aſsi reconocemos las tres diſtintas Perſonas; y eſta forma como no ſe le quite palabra, ni ſe mude, es la eſſencial en qualquier lengua que ſe diga. No es meneſter dezirla en Latin, ſi ſabemos mejor Caſtellano, para què es meternos à Latinos, que oygo preſignarſe à algunos con mil diſparates, por quererſe preſignar en Latin. Pues que ſerà en el ſuſto, en la priſa con que ſe puede ofrecer el bautizar vna criatura? Y pudiendoſe ofrecer à todos quantos me oyen, hombres, y mugeres, chicos, y grandes; què laſtima ſerà por no ſaber la forma condenar vna alma? Pues yo temo que ay de eſto mucho. El Doctiſsimo Poſſevino, Cura experimentado, y de muchos años afirma, que de muchos que llevaban à la Igleſia yà bautizados en caſa por neceſſidad, y que dezian que eſtaban bien bautizados, examinandolo, hallò, que los mas no lo eſtaban por errores ſubſtanciales cometidos en la forma. Pues què ſeria de los que avian muerto? El Doctiſsimo Marchancio, Cura tambien de grandes experiencias, individua los errores, que en eſto hallò èl miſmo, aun en muchas Parteras, que debian debaxo de pecado mortal ſaber la forma. Hallè, dize, que vna ſin dezir: *Yo te bautizo*, avia echado ſiempre el agua, diziendo ſolo: *En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Eſpiritu Santo.* Y no aviendo dicho: *Yo te bautizo*, no fueron Bautiſmos los que hizo. Otra, que refiere San Vicente Ferrer, que avia echado el agua, diziendo: *Yo te bautizo en el nombre de la Santiſsima Trinidad, y de la Virgen Maria, y de todos los Angeles.* Y aunque añadiera, y de todos los Santos, y aunque añadiera, y de todos los Bienaventurados, eſte no fue Bautiſmo; y fue meneſter bautizar al que aſsi no eſtaba bautizado. Y què, ſi eſto no ſe huviera deſcubierto? Otra hallè

llè dize Marchancio, que aunque dezia bien, y cabalmente la forma, pero era echando otra el agua à la criatura. Bautiſmo del todo incierto, pues en tal caſo quien dize: Yo te bautizo, no lo dize con verdad, pues no echa èl el agua. Otra Partera me confeſsò, que repetia quatro, ò cinco vezes la forma, por mas ſeguridad. O Dios, què de ignorancias! Pero eſſo me diràn, ſolo ſucede en los Pueblos, en los Lugares cortos, pero en Ciudades como eſta, quien avia de ignorar vna coſa tan facil como por eſtremo importante? Aſsi parece que debia de ſer, que nadie lo ignora; pero nueſtro doctiſsimo Quintanadueñas refiere, que en Xerez, Ciudad bien conocida, y baſtantemente numeroſa en la Andalucia, vna Partera, y de las aprobadas, por muy largo tiempo, todos los que bautizò en los aprietos, fue con eſta forma: Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y de la gracia del Eſpiritu Santo. O Dios! Por la bachilleria de añadir vna ſola palabra tantas almas à peligro. La gracia del Eſpiritu Santo, no es la Perſona del Eſpiritu Santo, con que no invocando la Perſona del Santo, no era Bautiſmo. Aſsi lo reconociò el Arzobiſpo D. Pedro de Caſtro y Quiñones, y mandò bautizar à todos los que eſta avia bautizado. Y los que yà avian muerto? O Dios! Una palabra ſola, que ſe mude, ò ſe quite, peſa tanto como la ſalvacion de vna alma.

En tiempo de Anaſtaſio Emperador, y de Simacho Papa VI. Deuterio Herege Arriano, Arzobiſpo de Conſtantinopla, fue à bautizar à vno, que ſe llamaba Barbas. Y ſiendo el maldito ſacrilego error de los Arrianos, que negaban la igualdad del Hijo con ſu Eterno Padre, mudaban tambien la forma del Bautiſmo. Llegò el caſo, y pueſto en la Pila Bautiſmal, tomando el Obiſpo en la mano la concha llena de agua, fue diziendo la forma. Como? De eſta manera: *Sea bautizado Barbas en el nombre del Padre por el Hijo en el Eſpiritu Santo.* Què mudanza es la que eſtrañan en eſtas palabras? *Sea bautizado*, diràn, que no ha de dezir aſsi; es verdad, ſegun el Rito de la Iglesia Latina, que debemos ſeguir; pero ſegun el modo de hablar de los Griegos era lo miſmo: *Sea Bautizado*, que entre noſotros: *Yo te bautizo.* Y aſsi por eſta palabra no queda invalido el Bautiſmo. Paſſemos, pues: *En el nombre del Padre*, bien dicho eſtà. *Por el Hijo*, en eſſe *por* eſtà el error. Es mas que vna ſilava? Pues aì eſtà vna heregia, y de las mas perverſas, que ſe han levantado contra la Fè; y què ſucediò? Que al dezir el Obiſpo herege eſſas palabras, ſe le deſapareciò de la concha, y de la Pila toda el agua, ſin quedar vna gota, no queriendo Dios que ſirvieſſe el agua à eſſa forma ſacrilegamente mudada por vna ſilava ſola. Barbas ſaliò huyendo al punto, contò à todos el milagro, y ſe bautizò con el Rito, y forma de los Catholicos. Otro herege Arriano, queriendo repetir eſſa forma, quedò del todo mudo, ſin poder pronunciar ni vna palabra. Tanto zela Dios la forma deſte Sacramento. Mas por vltimo, quien es el que puede bautizar? Que es lo miſmo que preguntar, quien es el Miniſtro del Sacramento del Bautiſmo? Lo puſo el Señor tan facil, como puſo el agua, porque hablando en general, ſi ſe atiende à lo valido del Bautiſmo, todos, ſean los que fueren, quando tienen vſo de razon para entender lo que hazen, y tener la intencion de hazer lo que haze la Igleſia, todos ſon Miniſtros del Bautiſmo; pero con eſta diſtincion, que aunque en qualquiera caſo, ora de neceſsidad, ora ſin ella, qualquiera que bautizare, ſea el que fuere, hombre, ò muger, Sacerdote, ò Lego, ſi teniendo la intencion debida, y echando el agua natural, dixo cabalmente pronunciando la forma, el Bautiſmo es valido, ſiempre, y en qualquier caſo. Es valido, y queda ſin duda bautizado el que lo recibe; pero pecara, ò grave, ò levemente el que lo hiziere, ſi no ſe obſerva la diſtincion que yà digo, porque por diſpoſicion ſanta de la Igleſia, y de nueſtra vida Chriſto, eſta poteſtad eſtà concedida ſolo por la poteſtad del Orden à los Obiſpos, y Sacerdotes, y por eſpecial diſpoſicion del Derecho ſolo à los Curas de las Parroquias, ſin cuya licencia ningun Sacerdote puede hazer Bautiſmo ſolemne; y deſpues por comiſsion, y à falta de Sacerdotes ſon Miniſtros los Diaconos. Eſto es para que ſe haga el Bautiſmo fuera de neceſsidad con ſus debidas ſolemnidades en la Igleſia; pero en caſo de neceſsidad, y de aprieto, que la madre peligra, que el hijo ſe muere, en tal caſo quien podrà echar el agua, y bautizar? El primero que ſe hallare, qualquiera puede echarle el agua, y dezir las palabras de la forma; pero aun en la neceſsidad, para que ſe haga licitamente, debe guardarſe el orden, que preſente el Sacerdote, no bautize el Diacono, ò Subdiacono, y mucho menos el Seglar. Aviendo hombre, no bautize la muger; aviendo preſente vn Chriſtiano, no bautize vn Gentil. Pero ſi la Partera, ù otra muger ſaben bien la forma del Bautiſmo, y lo demàs que ſe requiere, y el hombre que eſtà preſente no lo ſabe, bautize en todo caſo la muger, ò Partera, que và mucho en aſſegurar del todo eſte Sacramento. Y por eſſo, aunque el Herege, el Judio, el Gentil, ſi teniendo la debida intencion, aplican la debida materia, y forma, hazen verdadero, y valido Bautiſmo; pero ſi dà lugar el aprieto, procureſe que ſea vn Sacerdote. Quanto importe eſte cuidado nos lo quiſo moſtrar el Cielo con eſte prodigio.

En Amberes, Ciudad bien cèlebre de Flandes, refiere Bredembaquio, y de nueſtro Antonio Daurontio. (*Flor. Exe. t. 3. tit. 4. Ex. 5.*) Avia dos caſados de los que ſuele aver en aquel Paìs, que el marido era herege Calviniſta, y la muger Catholica. (ò què junta!) Tuvieron vn hijo, y nacìoles con èl vna muy porfiada contienda, porque ſi bien convenian ambos en bautizarlo. Pero el marido herege, queria que ſe bautizàra en la forma, y ſacrilegos ritos del Calviniſmo. La muger Catholica defendia à toda fuerza, que no ſe avia de bautizar, ſino con la forma, y Ritos de los Catholicos. Y viendo el herege, que no le valia la autoridad, ni la fuerza, quiſo lograr ſu intento con aſtucia. Deſcuidò à ſu muger, dexòla dormir, y al punto cogiendo la criatura, parte corriendo, y llevala à vn Miniſtro Calviniſta para que ſe la bautizàra. Empezò aquel hazer ſus ceremonias, llegò el caſo, y quando iba à echarle el agua, reparò que eſtaba la cria-

criatura muerta; reconociò mas, y mas, y hallò que estaba yà como vn marmol elada. Pues como assi me burlais? Le dixo al padre. Si esta criatura està muerta, para què me la aveis traìdo? Juraba èl, y perjuraba, que se la entregò viva; y yà viendo la desgracia, buelve corriendo con ella, por no ser à lo menos descubierto. Entra con tiento, y dormida todavia su muger, ponele otra vez alli la criatura, y salese à hazer la desecha; dexò passar tiempo, y entrò luego: Pues muger, como està vuestro hijo? Bueno, respondiò, y yà sin mas dilaciones, oy lo ha de bautizar vn Sacerdote Catholico. Si èl està bueno, replicò el marido, yo os lo concederè. Buelve ella con esto muy alegre, coge en las manos la criatura, y hallala viva, hermosa, y alegre. Tan atonito quedò el padre à esta maravilla, que no solo la hizo bautizar en el Rito Catholico, sino que èl abjurò, y detestò la heregia. Dichosa criatura, que assi por medio de la muerte hallò la vida: dichosa criatura, que de ella naciò la mejor vida de su padre; y dichosa madre, que assi lo fue mejor de entrambos, debiendo el vno, y otro à su zelo Catholico la mejor vida de la gracia.

PLATICA IV.

DE LOS ADMIRABLES, Y GLORIOSOS efectos del Santo Bautismo.

A 10. de Julio de 1692.

LO mas apreciado del Cielo, y lo mas precioso del mundo, quanto en la estimacion se assemejan, son parecidos en el daño, y muy semejantes en el remedio. Lo mas apreciado del Cielo son las almas, y lo mas precioso del mundo las perlas. Llevòse la perla quiza por retrato de las almas el nombre de preciosa, y tanto, que confirmandoselo aquel Mercader Divino, que baxò del Cielo à poner en nuestro logro sus ganancias, no reparò en dar todo quanto tenia de riquezas, solo por ganar esta tan preciosa perla: *Inventa vna pretiosa margarita, abijt, & vendidit omnia quæ habuit, & emit eam.* Pero he aqui, que siendo por su naturaleza la perla de tanto precio, de tanto valor, de tanta estima, con todo esso nada vale, si alguna vez ofuscado su explendor, de vna sombra sin candor, sin luz, sin oriente, palida, ahumada, mustia, se desprecia, se deseftima, y se arroja. O què daño por vna sombra! Que sombra fue esta, preguntaria yo, tan enormemente nociva, que assi embebiendose importuna en esta gota del Cielo, en este sudor de la Aurora, en esta lagrima del Sol, trocando su explendor en obscuridad, le quitò todo el precio à la que por si avia de ser toda preciosa? Què sombra tan eficaz, que comparada en esta perla, en vez de la nativa luz de su oriente, le introduxo maligna la triste obscuridad de su noche? El caso fue, nos diria Plinio, que al concebirse essa perla, quando miraba al Cielo por padre, obscuro el Cielo entonces, encapotado, y turbio, en vez ella de tetratar su claro oriente, bebiò incorporada en su sèr toda la lobreguèz de su noche: *Eundem pallere Cœlo minante conceptum.* Desgraciada perla que assi perdiò todo su precio al mismo punto, que se estaba concibiendo para preciosa. Mas ya, què remedio hallariamos para tan grave daño? Como podriamos conseguir, que esta perla assi palida, obscura, y sin oriente, bolviesse à conseguir su explendor, à restaurar su luz, su candor, su hermosura, y su precio? No es menester mas, dizen los Naturales, sino darsela à comer à vna Paloma, que dentro de su buche, sin consumirla el calor la purifica, la limpia, la blanquece de modo, que la buelve luego yà candida, pura, resplandeciente, y hermosa. Prodigioso secreto de naturaleza: *Quæ gratia*, dixo Francisco Rueo, citado de nuestro Raynaudo: *Quæ gratia eis per geneſim desideratur, resarcitur per columbas; quæ devoratas margaritas puriores tandem restituunt.* De modo, que la sombra triste, que essa perla contraxo al concebirse, y al nacer de su natural madre, la pierde del todo, se purifica, y se hermosea, quando buelve mejor à nacer de vna Paloma? Raro secreto de naturaleza; pero quien no advierte yà que he pintado el prodigio mayor de la gracia en las mas preciosas perlas, que son las almas renacidas en el Bautismo de la mas Divina Paloma del Espiritu Santo. Concebimonos todos en la noche obscura del pecado original, que desde Adàn llenò de tinieblas el mundo; y al punto mismo de concebirnos, introducidas en alma de cada vno estas sombras del pecado, las que Dios avia formado preciosas perlas de toda su estimacion, nacen yà obscuras, sin resplandor, y tan sin precio, que solo son para arrojadas. Què remedio? Acà, ni lo teniamos, ni podiamos por nosotros conseguirlo. Para esso, pues, nos instituyò nuestra vida Christo el Santo Sacramento del Bautismo, à cuyas aguas Sacrosantas, à cuyas palabras de vida, baxando al punto del Cielo, como allà en el Jordàn, diseño de nuestro Bautismo: *Descendit Spiritus Sanctus in columbæ specie.* Baxando, digo, la Paloma mas pura el Espiritu Santo metiendo dentro de su Divino seno el alma bautizada, la restituye à su calor soberano, perla resplandeciente, pura, y tan preciosa, que es todos los amores de Dios. Pues mejor dirè yo de estas perlas apreciadas del Cielo, lo que de aquellas preciosas del mundo dezia Rueo: *Quæ gratia eis per geneſim desideratur, resarcitur per columbam.*

Yà, pues, he dicho con esto la mas graciosa eficacia del Santo Sacramento del Bautismo, cuyos efectos, que no bastan à darlos à entender las lenguas de los Serafines, se me siguen oy en la explicacion. Este es el nacimiento admirable, que en el Bautismo nos dize el Catheciſmo que conseguimos: *Què cosa es Bautismo? Un espiritual nacimiento, en que nos dàn el sèr de gracia, y la insignia de Christiano.* Esta es la Divina regeneracion, que dize el Apostol que conseguimos en aquellas aguas: *Per labacrum regenerationis.* Dexenmelo explicar todavia con vna tosquedad muy bruta: Nace el Osso de la madre, mas de modo, que apenas podèmos dezir, que naciò, porque nace vn bulto

bulto toſco, vna maſa ruda ſin figura, ſin forma, ſin diſtincion de miembros, ſin variedad de partes; pero la madre luego fomentando aquel bulto feo à ſu calor, apretandolo entre ſus brazos, le và con la lengua formando los miembros, labrando las facciones, haſta que lo dexa en ſu eſpecie perfecto. Pues aora diria yo que es quando nace, no quando ſaliò à la luz de el vientre de la madre, torpe borron de la naturaleza, ſino quando lo forma à boca para que logre las facciones de la vida. Levantad, pues, la mente de eſta toſquedad bruta, à la generacion mas ſoberana. Nacimos por la naturaleza hijos de Adàn, con toda la fiereza abominable de la culpa. Què diſformes! Què horribles! Pero cogiendonos nueſtra Madre la Igleſia en ſu ſeno, abrigandonos en ſu vientre, eſſa es la Pila Bautiſmal; aſsi la llama San Chryſoſtomo: *Uterus Eccleſiæ.* En aquellas aguas, aplicando ſu lengua, en ſu Miniſtro, con las palabras de la forma; al punto, de vn abominable monſtruo, forma retratada toda la hermoſura de Dios; de vna habitacion del demonio, vn Templo belliſsimo en que habìta el Eſpiritu Santo; y de vn hijo de Adàn, de la ira, y de la maldicion, vn hijo de Dios por la gracia. Todo eſſo, pues, haze la gracia en el alma, que es el primer efecto del Santo Bautiſmo. Gracia, define Santo Thomàs, es vna qualidad ſobrenatural, que criandola Dios en el intimo ſeno del alma, en ella recibida, vnida à ella, como luz la ilumina, como explendor la iluſtra, borrando del todo ſus manchas, deſterrando ſus ſombras, llenandola de vna celeſtial hermoſura; por la qual es el alma Templo de el Eſpiritu Santo, y ſe llama, y es hija, y heredera de Dios. O què dignidad tan indecible! *Videte*, nos grita San Juan, *qualem charitatem dedit nobis Pater, vt filij Dei nominemur, & ſimus.* Què amor fue eſte de Dios, que no ſolo quiſo que nos llamàramos, ſino que ſeamos ſus hijos con mas propriedad, con mas rigor que lo es cada vno de ſus padres naturales? Pues que de los padres terrenos no recibimos mas que la materia para el sèr; pero de eſte Padre Divino, quando nos reengendrò en el Bautiſmo, recibimos con la gracia vn sèr todo nuevo, todo ſoberano, todo delfico, por el qual el miſmo Eſpiritu Santo viene à ſer alma de nueſtra alma, corazon de nueſtro corazon, eſpiritu de nueſtro eſpiritu. Lo que es el alma en el cuerpo, eſſo es el Eſpiritu Santo en el cuerpo de la Igleſia, dize San Aguſtin, y aſsi tambien à proporcion; eſſo es en el alma de cada vno de los que eſtàn en gracia: *Membra veſtra Templum ſunt Spiritus Sancti.* (1. *ad Cor.* 6.) Que dize el Apoſtol.

Quien puede oìr, Catholicos, verdades tan grandes, ſin concebir penſamientos dignos de vn nacimiento tan Divino? *Princeps ea, quæ ſunt digna Principe, cogitabit*, dixo Iſaìas. (*Iſai.* 32. *v.* 8.) Se corriera vn Principe de tener tan viles, y apocados penſamientos, como ſi fuera hijo de Lacayo. Pues como vn Chriſtiano, que naciò hijo de Dios en el Bautiſmo, no pienſa ſino en ganancias de lodo? No aſpira ſino à altezas de tierra, y no ſe alegra ſino con ſatisfacer à ſus ſentidos todo polvo? O què penſamientos tan viles para vn hijo de Dios! Acordemonos, dilectiſsimos mios, que ſomos Principes por bautizados, no Principes de la ſangre terrena, que aunque fuera de todos juntos los mayores Reyes, y Monarcas del mundo, toda reſpecto de eſta es baſura; ſino de la Sangre de Jeſu-Chriſto, que por el Bautiſmo nos hizo ſus hermanos, dandonos el sèr, y el renombre excelſo de hijos de Dios. Què verguenza ſerà, gozando de vna dignidad tan ſublìme, afrentarla con vna vida ignominioſa?

Pero todavia, como ſi fuera poco vna dignidad tan inmenſa, vna dicha tan infinita, como nos dà la gracia, aun ſe le juntan tambien los adornos belliſsimos, que ayudan à mantenernos en ella. Eſſas ſon las tres virtudes Theologales, Fè, Eſperanza, y Caridad, que alli ſe infunden en el alma para guiarla, para llevarla, para vnirla à aquella poſſeſsion de la felicidad eterna; y con ellas los ſiete Dones del Eſpiritu Santo, que haziendole lucìda eſcolta, la defiendan; y por vltimo, como la joya de pecho de ineſtimables diamantes, ſe le imprime el caracter de Chriſtiano; aquella ſeñal dichoſa, ſi la logra, que no ſe borrarà de el alma por toda la eternidad. Y aora à tanta hermoſura, à tanto eſplendor, à tanta luz, donde eſtà la fiereza horrible de la culpa, que poco ha tenia eſta alma tan abominable? O gran Dios! *Contribulaſti capita Draconum in aquis.* Quedò en aquellas aguas ahogado el pecado, ſumergido el Dragon, huyò el demonio. O como llenos de regocijo al ſacar los Padrinos de la Pila à la criatura, debieran cantar mejor aquel Hymno de accion de gracias, que alla los Iſraelitas al vèr ahogado en el mar à Pharaon, y ſus carros: *Cantemus Domino, gloriosè enim magnificatus eſt, equum, & aſcenſorem dejecit in mare.* Eſte es, pues, el otro efecto del Bautiſmo, no ſolo librar à el alma de la culpa original, ſino que ſi es adulto el que ſe bautiza, lo libra de todos quantos pecados cometiò, ſean los que fueren, y de toda la pena que les avia de correſponder en la otra vida: *Nihil damnationis eſt ijs qui ſunt in Chriſto Ieſu*, dixo à eſte punto S. Pablo. Què bien nos diò à entender eſte dichoſo efecto aquel ſuceſſo tan admirable, que refieren graviſsimos Autores. Tiridates Rey de Armenia, fue ſangrientiſsimo perſeguidor de nueſtra Fè, executando con fiereza barbara terribles atrocidades en los Chriſtianos. Quiſo Dios caſtigarlo, no como èl merecia, ſino como lo pedia ſu piedad. Y vn dia, he aqui que el Rey, y todos los Cavalleros que le aſsiſtian en ſu Palacio, ſe fueron convirtiendo en inmundos animales de cerda; no porque dexaron de ſer hombres, ſino porque en la exterior apariencia quiſo aſsi el Señor moſtrarles ſu torpe, y vil brutalidad: *Erat Tiridates*, dize Metaphraſtes, *erat Tiridates extrinſecus porcus, internæ credulitatis, & cæni voluptatem, & porcinæ vitæ ſimul imago, & pœna.* (*Sur. tom.* 5. 30. *Sept. in vit. S. Greg. Magn.*) Ellos, en fin, Rey, y Miniſtros ſe vieron cubiertos de cerdas, armados de colmillos, ſangrientos de ojos, hendidos de peſuñas, prolongados de trompas, crecidos de vientres, ozando, gruñendo, y deſtrozandoſe vnos à otros. Què ſeria vèr aquel Palacio convertido

en vna zahurda? Llenòſe de paſmo, y admiracion toda la Corte. Corriò la voz del prodigio, y corrian todos atonitos à vèr aquella maravilla, y à ſu noticia vino vn Martyr llamado Gregorio, à quien por la Fè avia poco antes dado Tiridates graviſsimos tormentos. Entrò en la nueva zahurda, juntòlos, predicòlos la verdad de nueſtra Fè, oian atentos; enſeñòles ſus Myſterios, eſtaban quietos: propuſoles ſi querian recibir el Bautiſmo, dieron à entender que ſi con ſus gruñidos, y toſcos ademanes. Y entonces preſente gran numero de Pueblo, empezò à bautizarlos; y al punto que à cada vno le iba echando el agua del Bautiſmo, dexando aquella brutalidad inmunda, ſe iban bolviendo en ſu propria figura de hombres. Bautizòlos à todos, y à todos los fue aſsi mudando en hombres, de animales torpes de cerda.

Paſma eſte prodigio aun ſolo el referirlo. Pues què tiene que hazer la inmundicia, la fealdad, la vileza de vn animal de cerda, con la fealdad horrible de la culpa, que ſiempre deſtierra del alma el Santo Bautiſmo? Yà, Padre, me diran; pero ſi eſte deſorden de nueſtra naturaleza, ſi eſta rebeldìa de nueſtras paſsiones, y apetitos; y ſi tantas miſerias como padecemos de enfermedades, hambres, muertes, y todas las demàs; ſi todo eſto naciò, como de ſu funeſto manantial, de la culpa original, por què ſi en el Bautiſmo ſe nos perdona la culpa, y la pena, que avia de ſer eterna; por què no ſe nos perdonan tambien, y ſe nos quitan eſtas miſerias temporales? A tanta pregunta, reſponde no menos autoridad que la del Santo Concilio de Trento. Se nos dexa la concupiſcencia, las paſsiones que nos apeſgan, las inclinaciones que nos tiran; porque batallando con ellas el eſpiritu, en eſſa batalla, en eſſa lucha, à que no le faltarà la gracia, logre, y fabrìque la mas glorioſa corona. En el relox las peſas lo apeſgan, lo abruman; pero como no las dexen correr por sì, ſirven para ſu bueno, y concertado govierno. No ſon culpa en sì eſſa concupiſcencia, eſſas inclinaciones, eſſos apetitos no ſon culpa en sì, que ſe turban en eſto ſin provecho muchas almas, que quiſieran vivir del todo quietas, del todo ſoſſegadas; y ſolo porque ſienten vna inclinacion, vn movimiento, yà todo lo dàn perdìdo. Si ſe reſiſte la razon, ſi ſe opone el eſpiritu, antes eſtà en eſſa batalla la corona: *Invenio*, dezia San Pablo, *invenio aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meæ.* Un Santo Viejo Anacoreta tenia vn mancebo de tan perverſo natural, que de obra, y de palabra no ceſſaba de moleſtar al Santo Anciano, hurtabale lo que trabajaba, negabale lo que pedia, yà que deſtituìdo de fuerzas en vna cama, no podia por sì valerſe; pero à todo el Santo Viejo callaba, toleraba, y ſufria, haſta que llegado yà à la hora de la muerte, llegò al mancebo, y cogiendole las manos, con grandes lagrimas ſe las beſaba repetidas vezes, diziendo: Hà manos para mi felices, y quanto os voy agradecido! *Hæ manus mihi coronam texuerunt.* Eſtas manos ſon las que me han texido la corona. O quanto mejor podrà dezir eſto miſmo el que huviere reſiſtido bien à la batalla de ſus paſsiones, y apetitos! Eſtos ſon los que me han labrado la corona. Para eſſo, pues, ſe nos dexan en el Bautiſmo.

Y para eſſo tambien ſe nos dexan todas las demàs penalidades, y miſerias de eſta vida. Lo primero, porque ſi en el Bautiſmo nos vnimos à ſer miembros de nueſtra Cabeza Chriſto, ſu Mageſtad por nueſtro bien ſe ſujetò à eſtas miſerias. Què pareciera, dize San Bernardo, que ſolo gozaran regalos, contentos, y delicias los que ſon miembros de vna Cabeza coronada de eſpinas? Lo ſegundo, porque en el Bautiſmo no ſe buſque lo temporal, ſino lo eterno; que ſi echandonos el mundo de sì con tantas enfermedades, dolores, hambres, muertes, deſdichas, con todo eſſo eſtamos tan pegados al mundo; que fuera ſi en èl no tuvieramos ſino guſtos, placeres, y felicidades? Por eſſo, pues, nos dexò Dios infinitamente amoroſo eſtas penalidades, que ſirviendonos de alguaciles, nos hagan bolver à buſcarlo: *O tormenta miſericordiæ, cruciat, & amat*, dixo San Gregorio. Aquel Prodigo, quando mas perdìdo, el hambre, la deſnudez, las miſerias, lo hizieron bolver à la caſa de ſu Padre. San Uvenceslao Rey de Boemia, aviendo caìdo en poder de ſus enemigos, y puеſto en vna carcel, le preguntaron por burla: *En què ſe diſtingue vn Rey de vn cautivo?* Y èl con Chriſtiana libertad reſpondiò: *En que el Rey eſtaria penſando aora de las coſas de la tierra, el cautivo pienſa en las Celeſtiales; en que ſiendo yo Rey vivia para mi, en que aora cautivo vivo para Dios.* O efecto admirable de los trabajos, hazernos levantar aſsi al Cielo los ojos! *Domine in anguſtia requiſierunt te*, dezia el Profeta. Lo tercero, ſe nos dexan eſſas miſerias para que con el ſufrimiento, y la conformidad con la voluntad de Dios, vamos con ellas aumentando el caudal de los meritos, para entrar con mas, y mas gloria en el Cielo, que nos dexa yà abierto, y patente el Bautiſmo.

Eſſe es el vltimo efecto, abrirnos el Cielo, que tan del todo eſtà cerrado para los que no lo conſiguen. Y eſte abrirnos el Cielo, no es otra coſa, que aver limpiado el alma de la culpa, averle dado la gracia, à que ſe ſigue el tener derecho à la herencia de la Gloria. Eſſa es la belliſsima conſequencia de San Pablo: *Si filij, & hæredes.* Si ſomos por el Bautiſmo hijos de Dios; luego ſi no nos falta la gracia, que nos haze hijos, ſin ninguna duda ſomos ſus herederos: *Hæredes quidem Dei, cohæredes autem Chriſti.* (*S. Greg. lib. 4. Dial. cap. 26. circa medium.*) Yà viò vno, que mientras eſtaban bautizando, iba vn Angel eſcriviendo en vna nomina con letras de oro los nombres de los bautizados. O liſta de la vida! O reſeña de la eternidad, y como eſtarán aora en tus archivos eſcritos nueſtros nombres! Cierro yà, y explico eſte efecto infinitamente dichoſo con eſte admirable ſuceſſo.

Refierelo el Padre Andrès Perez de Ribas, en la Hiſtoria de las Miſsiones de eſta Provincia de nueſtra Compañia de Mexico, (*Lib. 11. cap. 11.*) en la Miſsion que llamamos de Parras. Andando en aquellas converſiones dos Sacerdotes de la Compañia, llegaron à vna rancheria de Indios barbaros; pregunraron ſi avia algun enfermo, porque en eſtos, como mas in-

me-

mediatos al peligro se adelanta siempre la diligencia. Respondiendoles que no avia ninguno; porque vno que avia, yà el dia antes avia muerto. Atravesoles el corazon esta noticia; pero oyendo luego, que estaba el cuerpo todavia en su casilla, cobraron esperanzas, porque suelen aquellos dàr yà por muerto al que està sin sentido, ni habla, y assi por muerto lo dexan. Fueron allà, y hallaron que era assi, y que no avia muerto. Hizieron quantas diligencias les dictò la caridad para que bolviera en sì; consiguieronlo, bolviò el enfermo, è instruyendole con la brevedad que pedia de los principales Mysterios de nuestra Fè, à todo estuvo muy atento. Propusieronle si queria ser Christiano, y recibir el Bautismo. Dixo muy prompto que si, que lo queria. Que si aborrecia sus pecados, è idolatria? Respondiò, que las detestaba; aunque en toda su vida, dixo, que nunca hizo à otro mal, ni matò, ni hiriò a nadie. Con esto le bautizò vn Padre, y viendo, que aun sobraba tiempo, le dixo luego, que como con tanta facilidad avia consentido en ser Christiano? A que respondiò èl: Mira, Padre, desde que me diò esta enfermedad, me vinieron à ver dos hombres muy hermosos, vestidos de blanco, y todos cercados de luz. Estos me llevaron, yo no sè adonde, lo que sè es, que me hallè en vna casa muy hermosa, y muy alegre, en que estaba yo contentissimo con los otros que alli vì; y viendo que estaba alli vna silla vacìa, me iba à sentar en ella, pero me lo impidieron, diziendome: No, aqui no te puedes sentar, hasta que te bautizes, y seas Christiano; anda presto, llegaràn à tu casa dos Sacerdotes, que te daràn el Bautismo, para que con èl puedas venir al Cielo. Aqui faltandole el aliento cessò de hablar, y de vivir, para ir à vivir à la gloria. Y si yà con santa embidia le siguen nuestros corazones, si como èl, tenemos todos por el Bautismo abierta la puerta; aliento, pues, en la batalla, que en ella aun mas que à este se nos previene copiosa la corona de la gloria.

PLATICA V.

DE LOS PADRINOS DEL BAUTISMO, y sus obligaciones.

A 17. de Julio de 1692.

COrona le fabrica à el olmo la frondosa vid que sustenta. No le sale à esta tan de valde el arrimo, que no le pague con bien apretados abrazos, ni aquel tan penosa la carga, que no la logre, haziendo suyos los mas sazonados frutos. Debe la vid à el olmo verse elevada planta generosa; pero debe el olmo à la vid salir por ella de la infelicidad de tronco inutil, è infructifero. Paganse assi mutuamente. Y si le dà el olmo à la vid la mano para que suba, esta desde el pie se eleva à formarle con sus dulces racimos la corona: assi atendia yo à mejor viso otro mejor abrazo, quando al bordo de la Pila Bautismal veo vna tierna criatura, que en brazos del padrino, si dichosamente nace, se le estrecha tambien en espiritual nudo, para que à subir la ayude. Felìz olmo, que si de essa tierna vid sabe encaminar las guias àzia lo alto, quando lo vàn ligando en obligaciones sus pampanos, trepan à ser honra suya quantos diere sazonados racimos. Ha ojos de la Fè, donde estais, que yà esta ceremonia santissima de la Iglesia, esta accion soberana del Christianismo se ha dado en coger solo, ò por baxos motivos de muy humana correspondencia, ò por cumplimientos mentirosos de mundana cortesania?

Oy, pues, es para nosotros Jueves de compadres, y de comadres tambien, todos en vno, que si la ociosidad les ha señalado dos Jueves, para sus inutiles cortesias, razon es que aya algun Jueves, para acordarles justas obligaciones, que yà parece que se han hecho cosa de compadres. Dirè, pues, de los padrinos, que señalan los padres naturales, à quienes toca el señalarlos, como lo supone el Concilio Tridentino, que del padrino que nas señala nuestra amorosa Madre la Iglesia; y del padrino, que nos escoge nuestro amorosissimo Padre Dios, no ay tiempo aora para celebrar dignamente su vigilancia, al mirar su cuidado, agradecer su amor. (*Sess. 24. de reform. cap. 2.*) El padrino, que nos señala en el Bautismo nuestra Madre la Iglesia, esse es el Santo de nuestro nombre, cuyos exemplos nos alientan à su imitacion, y cuyo nombre nos recuerde el acudir siempre à su patrocinio. Assi lo dize el Ritual Romano de Paulo V. *Quorum exemplis fidelis ad piè vivendum excitentur, & patrocinijs protegantur.* El padrino soberano que nos señala nuestro amoroso Padre Dios, esse es el Angel de nuestra guarda, que si bien la mejor Theologia con Santo Thomàs enseña, que este desvelado espiritu se le dà à la criatura desde el mismo punto que en el vientre de su madre se anima; pero quien no vè que desde el Bautismo empieza con nuevo titulo de solicitud amorosa? Assi refiere San Antonino, (*Anton. p. t. 11. cap. 1. §. 2.*) que San Eusebio Obispo, despues de Vercelli, yendo Catheçumeno à bautizarse à Roma, à llegar à la Pila Bautismal se vieron dos manos, que lo tuvieron, y lo sacaron de la fuente, que fueron sin duda las del Angel de su guarda, que despues en repetidos favores se le mostrò buen padrino; pero baste por aora aver acordado solo estos celestiales padrinos, para que al cotejo de vnos padrinos con otros, ò se averguence el descuido, ò se haga siquiera concepto de tan noble, como sagrada obligacion.

Naciò casi con la Iglesia esta sagrada ceremonia de señalar para el Bautismo padrino, pues San Dionisio Areopagita, discipulo dichoso del Apostol San Pablo, la menciona, la enseña, y la exalta. San Justino Martyr, Escritor el mas vecino à los tiempos Apostolicos, nos la dize. Tertuliano, San Agustin, y otros Padres. Cierto es, que aunque no aya padrino que tenga, y reciba la criatura en el Bautismo, no por esso dexarà el Bautismo de ser valido, como sucede

ſin culpa alguna en los caſos de neceſsidad; y ſolo fuera graviſsimo pecado mortal, que ſin aver padrino ſe celebràra el Bautiſmo ſolemne, eſſo es no ſer eſta ſagrada ceremonia de eſſencia del Sacramento. Yà, pues, què intentò la Igleſia con eſta ſanta ceremonia? Que ſi en lo natural, no pudiendo la madre dàr el pecho à ſu hijo, buſca vna ama que la ayude, ò que ſe le crie: que ſi en la educacion, no baſtando el padre à enſeñarle al hijo las letras, ò el oficio, ò à dirigirlo en las coſtumbres, le buſca vn ayo, ò vn maeſtro, aſsi no yà para la leche corruptible de la tierra, ſinò para leche puriſsima, y ſin mancha de la celeſtial Doctrina: *Sine dolo lac concupiſcete*: no yà para las ciencias humanas, ſino para la ſabiduria del Cielo, para la ciencia del alma, le buſca à ſu hijo vna ama amoroſa, vn ayo vigilante, vn ſabio maeſtro, que ayudandole aſsi à formar à ſu hijo en la vida mejor del eſpiritu, tanto como èl es padre para la vida del cuerpo, ſea el otro compadre para la vida del alma.

San Dioniſio Areopagita llama à los padrinos padres divinos: *Sub quo ſient ſub divino patre, puer degeret.* Padre divino? Què renombre es eſſe, què titulo? Que quanto ſuena de indecible honra, apunta de inexplicable obligacion. Què ſuena eſte titulo de amoroſo cuidado, què dà à entender de atento deſvelo, y què intima de ſoberano cargo àzia los bienes del alma del ahijado? Pericles, Principe de Athenas, aviendo entregado vn hijo ſuyo à vn gran Cavallero llamado Meandro, para que fueſſe ſu ayo; el muchacho enamorado con la buena enſeñanza, diò en llamar à Meandro padre; y guſtò tanto de ello Pericles, que ni èl lo llamò hijo haſta que yà Meandro avia muerto. Entonces lo empezò à llamar hijo, y preguntando por què, reſpondiò: *Tantus honor debebatur animo Meandro*; tanta honra ſe le debia à Meandro, que mientras mi hijo lo llamaba padre por la enſeñanza, no quiſe tomar yo eſte titulo. Pues què honra ſerà llamarſe padre divino por la mas celeſtial, y divina Doctrina? Pero aun le pareciò poco à San Dioniſio, y buelve à llamar al padrino depoſitario de la ſalvacion de ſu ahijado: *Salvationis ſuſceptorem*; depoſitario, y de la ſalvacion? O què depoſito, que ſi en aquella edad toda ciega por las malas coſtumbres ſe pierde, que ſi por falta de enſeñanza, direccion, y correcion ſe peligra, ò què dificil las malas coſtumbres de niño ſe mejoran! *Oſſa eius implebuntur vitijs adoleſcentiæ eius, & cum eo in pulvere dormient.* No ay peor granizo para las vides, que el que les coge los racimos en cierne, del todo las deſtruye. Pues què le queda al que las guarda? O depoſito tan deſcuidado! Un Cardenal de Francia tenia vn diamante de ineſtimable valor, apreciado en muchos millares, porque ni ſe le hallaba igual en el brillo, en el fondo, ni en la grandeza. Diòſelo à guardar à vn criado ſuyo, y eſte lleno de mas cuidado, que quanto valia el diamante, no pareciendole que lo tenia ſeguro, ni en caxas, ni en cofres, no ſolo lo traia conſigo, ſino bien aſſegurado, y puſto junto al corazon, donde por inſtantes, de dia, y de noche metia la mano à reconocer ſi le faltaba; y no tuvo ſoſsiego haſta que bolviò à entregarſelo à ſu dueño. Pues què tiene que vèr vn diamante, con la ſalvacion de vn alma? Pues eſſe es el depoſito que toma por ſu cuenta el padrino. Tertuliano, y San Aguſtin lo llaman fiador: *Sponſorem, fideiuſſorem.* Y de què es la fianza que otorgan, y que firman? O Dios! Yo lo dirè, que parece que he apretado mucho la obligacion de los padrinos; pero dexenmela explicar.

En los primitivos tiempos de la Igleſia, antes de darle el Santo Bautiſmo al que lo pedia, ſabeis què ſe hazia? Lo ponian, y lo contaban entre los Cathecumenos, entre los quales eſtaba meſes, ò años, eſto es todo el tiempo que era meneſter para que aprendieſſe bien los Myſterios, que debia creer, los Mandamientos que debia guardar, los Sacramentos que avia de recibir; y en vna palabra, haſta que ſupieſſe, y entendieſſe la Doctrina Chriſtiana, y por eſſo los obligaban à aſsiſtir todos los dias à ſu explicacion, y haſta ſaberla bien no les daban el Bautiſmo, con tal rigor, que los examinaban repetidas vezes, para vèr ſi la ſabian; mas deſpues con el tiempo, porque morian algunos ſin Bautiſmo, ſe contentò benigna nueſtra Madre la Igleſia, por evitar peligros, en bautizarnos deſde niños luego que nacemos; pero como? Con la palabra que dàn los padres, y las madres, de no faltar à la neceſſaria enſeñanza de la Doctrina Chriſtiana, luego que lleguemos à ſer capazes, y ademàs, con la fianza que de eſto hazen el padrino, y la madrina, que para eſto ſalen por fiadores. Aſsi hablan los Sagrados Canones: *C. Vos ante omnia* 105. *de conſec. diſt.* 4. Tomado de S. Aguſtin: *Qui alium in ſacro fonte ſuſcipit, pro illo apud Deum fideiuſſor exiſtit.* El que ſaca à vn niño de Pila, ſale con Dios por fiador de ſu ahijado. Aſsi conſpiran con Santo Thomàs los Theologos. (*D. Th. 3. p. q. 67. art.* 8.) Aora, pues, qual es la deuda? La Doctrina Chriſtiana: Es verdad, que à eſta obligacion los deudores principales ſon los padres; pero los fiadores ſon los compadres; y ſi el deudor principal no paga, què ſe haze con el fiador? Yà lo ſaben: *Si ſpoponderis pro amico tuo, affixiſti apud extraneum manum tuam.* Quantos ſe han perdido acà por vna fianza? O, y no ſean muchos los que ſe pierdan por eſta fianza tan deſcuidada!

Yo confieſſo, que en hijos de gente capàz, piadoſa, y honrada, que probablemente ſe cree que ſus padres, ò los enſeñan por sì, ò por maeſtros, queda libre de eſta obligacion el padrino: pero ſi ſabe, ò entiende en padres deſcuidados, en padres ignorantes, que ni la ſabe, ni ſe la enſeñan, eſtà obligado, debaxo de pecado mortal, à procurar el que la ſepa, ò enſeñandoſela, ò haziendoſela enſeñar. La materia es tan grave, como en que và la ſalvacion; y por eſſo con Santo Thomàs convienen los Doctores en que eſto le obliga debaxo de pecado mortal à los padrinos. Los Sagrados Canones con graviſsimas palabras lo intiman: *C. Vos ante omnia* 105. *de conſecr. diſt.* 4. *Vos ante omnia, qui filios in Baptiſmo ſuſcepiſtis, moneo, vt vos cognoſcatis fideiuſſores apud Deum extitiſſe pro illis, quos viſi eſtis de ſacro fonte ſuſcipere.* Y con

pa-

palabras preceptivas el Santo Papa Leon III. en el Concilio Moguntino cap.7. *Deinde præcipimus, vt vnuſquiſque compater, vel proximi ſpirituales filios ſuos Catholicos inſtruant.* Aora, pues, valga la verdad; vèmos que ay tantos muchachos de todos colores, que con notoriedad ſe ſabe, que ni vàn à eſcuela, ni à eſtudio, que tienen; ò vna madre ſimple, que ſerà mucho ſi ella ſabe rezar el Credo; ò vn padre barbaro, que ni ſi ay Dios ſe acuerda: con que ſe ſaca con certidumbre, que todos eſſos muchachos, ni ſaben la Doctrina, ni ſe la enſeñan. Pues qual ſerà la obligacion de ſus padrinos? *Parvuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis.* O Dios, y què vida tan bruta! De vna pantera, animal ferociſsimo, refiere Plinio, que aviendoſele caìdo ſus hijuelos en vna profunda foſa, viendolos alli morir de hambre, y ſin poder ſacarlos, fuè tanto ſu dolor, que ſaliò de la ſelva al camino real, y alli al primer paſſagero que deſcubriò, con gemidos, con carreras, con ſumiſsiones, à ſu modo lo llamaba: ſiguiòla aquel, movido à laſtima, y ella ſin parar lo conduxo haſta la orilla de la foſa, de donde le ſacò ſus cachorros, yà mas muertos què vivos, pagandolo ella con grandes fieſtas. (*Plin. lib.8. cap.17.*) Y ay madres mas que beſtias, que vèn à ſus hijuelos morir en el alma, ſin el pan de la doctrina, y ni buſcan ſiquiera quien ſe la enſeñe? A eſto, pues, eſtàn obligados debaxo de pecado mortal los padrinos: *Ante omnia*, les dize San Aguſtin, aviendoles intimado la obligacion de inſtruirlos en las coſtumbres, ſegun los Mandamientos Divinos: *Ante omnia ſymbolum, & orationem Dominicam, & vos ipſi tenete, & illos, quos ſuſcepiſtis de ſacro fonte, oſtendite.* (*Serm.215. de Tempor.*) De modo, que el ſer padrino no es ſolo aquella deſnuda ceremonia de tener la criatura al bautizarla, y ſacarla de la Pila; es obligacion graviſsima de enſeñarle la Doctrina Chriſtiana, inſtruirlo en las buenas coſtumbres. Y ſiendo tantos los muchachos que de eſto carecen, por el total deſcuido, ò ignorancias de ſus padres, quien ha diſpenſado en eſte pecado mortal à los padrinos, para que vivan tan olvidados? Pues zela tanto eſto la Igleſia, que por eſſo no admite para padrinos, ni à los que no eſtàn bautizados, ni à los hereges, ni à los que no tienen vſo de razon, ſimples, y mentecatos, porque ninguno de eſtos es apto para enſeñar la Doctrina Chriſtiana; y por conſiguiente, ni para ſer padrino. San Ansberto Obiſpo de Cambray, avia ſacado de Pila à Landelino, hijo de nobles padres, y eſtos llegada la criatura à edad de diſcrecion, ſe le entregaron à ſu Santo Padrino, para que la doctrinàra. Hizolo el Santo Prelado con tal cuidado, que ſe conocia bien en las buenas coſtumbres del niño, por las quales determinaba hazerlo de la Igleſia; pero ſus parientes, ſiempre los peores enemigos, con eſſas ſobervias de la mentira, ò con eſſas mentiras de la ſobervia, del aumento de ſu caſa, del luſtre de ſu linage, no ſolo diſuadieron al mancebo de aquel tan ſanto intento, ſino que lo entibiaron de modo, que yà con vna, yà con otra mala compañia, ſe fue deſbocando à los vicios. Coſtabale eſto al Santo Padrino lagrimas, oraciones, y repetidas correcciones, con que lo detenia; mas al fin, no valiendo, de vn lance en otro vino à parar en hazerſe ladron, y Capitan de Vandoleros: eſſe era el luſtre de ſu caſa, que contra Dios maquinaban ſus necios parientes. Vivia de infames, y atrozes delitos, quando ſu Santo Padrino no ceſſaba de dar por èl al Cielo clamores. Oyòlo Dios; y vna noche, en que diſponian vn robo, vn compañero ſuyo cayò de repente muerto. Llenòſe de horror Landelino, y echandoſe à dormir, mas en verdad que en ſueños, viò abierto el Infierno, y el alma de ſu compañero entre aquellas horribles llamas. Aſsi miraba eſtremecido, quando ſe le apareciò vn Angel (ſeria ſin duda el de ſu guarda) que le dixo: Eſto es lo que preſto te eſpera, mira ſi quieres padecerlo; y ſi quieres venir conmigo, buelve à tu Padrino Ansberto, oye ſus conſejos. Aſsi lo hizo al punto, y reſtaurado viviò como vn ſanto. O lo que puede vn buen Padrino!

Eſto, pues, ſolo aquel, y aquella, que teniendo la criatura al echarle el agua, la ſacan luego de la Pila. Con que ni baſta averſe dado palabra, para que ſe tengan yà por compadres, ni baſta tener la criatura en las demàs ceremonias, y reſponder por ella; es meneſter recibirla del que la echa el agua, y ſacarla de la Pila, que es donde eſpiritualmente nace; y por conſiguiente, alli es donde es padre eſpiritual el padrino, y contrae el parenteſco eſpiritual con el bautizado, y con el padre, y la madre del bautizado; tan eſtrecho, que no ſolo impide el que entre sì ſe caſen, ſino que dirime, y anula el matrimonio, ſi aviendo eſte parenteſco ſe contrae. Y por eſſo entre compadres, ò padrinos, y ahijada, es circunſtancia graviſsima, y que muda eſpecie; en la culpa deshoneſta digo; no en las demàs, que es muy vulgar ignorancia. Acuſome que tuve vn pleyto con vna muger, y la dixe muy malas palabras, y es mi comadre. Eſto aqui ſobra, pues para el pleyto haze poco que ſea comadre, ò que no lo ſea, aunque el pleyto haga mucho para que entre las comadres ſe deſcubran las verdades: Y mucho menos eſſos, que ha dado en llamar compadrazgos la ignorancia, teniendo por compadre, ò comadre al que, ò à la que echò vn eſcapulario; es eſta vna ridicularidad ignorantiſsima, que aunque eche, no vno, ſino treſcientos eſcapularios, ni eſſe es compadrazgo, ni padrinazgo, ni en eſſo ſe contrae parenteſco ninguno eſpiritual, y plegue à Dios que no ſea para contraer parenteſco carnal, pues prevenidos tiene eſtos deſordenes de los eſcapularios el edicto del Santo Tribunal de la Inquiſicion.

Por eſto, pues, prohibe la Igleſia entre los caſados, que ni el marido, ni la muger ſean padrinos de ſus proprios hijos, porque no ſe liguen con el eſpiritual parenteſco; pero eſſo ſe entiende fuera de neceſsidad, porque ſi hallandoſe ſolos el marido, y muger, ò ſobrevino el parto reveſado, ò de otro modo la criatura peligra, y no ay quien la bautize, bautizela el padre miſmo, ò la madre, que en tal caſo, ni contrae por eſſo parenteſco eſpiritual, ni impedimento ninguno à ſu matrimonio. Aſsi lo declara la

Iglesia: (*C. Ad limina 30. q. 1.*) y lo assientan los Doctores todos. Mas fuera de necessidad quiso la Iglesia que sean los padrinos distintos de los padres carnales, porque por la distincion se haga el debido concepto de este nacimiento soberano del alma, deste ser padre del espiritu, dignidad que toman gustosos los Angeles. En Alexandria de Egypto, refiere Sofronio, vna doncella Gentil, muy rica, y muy hermosa, quedò huerfana de padre, y madre; y con la libertad de sola, y con el incentivo de hermosa, y con la ceguedad de niña, entregada à sus antojos, vn dia viò desde su valcon à vn vecino suyo, que atandose vn cordel al cuello, echandole à vn arbol se queria yà arrojar dèl para ahorcarse. La Gentil, que viò temeridad tan loca, dandole voces lo detuvo. Baxò corriendo, y preguntòle la causa de su loca desesperacion; à que èl con lagrimas respondiò, que eran tantas sus deudas, y tales los aprietos què le hazian, que no le quedaba yà mas remedio, que acabar con la vida sus afanes. Piadosa ella, y enternecida, procurò sossegarlo con buenas razones: pero viendo que no bastaban: Si esso es, le dixo, aqui tienes, ò todo, ò parte de mi caudal, que bastàre para salir de tus deudas. Y como lo dixo lo executò, dandole joyas, dineros, y vestidos; y fue tanto lo que aquel pagò, que esta quedò pobre, y yà necessitada, sin quedarle otros juros, ni rentas, que su buena cara, sus pocos años, y su mucha desemboltura, con que poniendo infame rienda de su cuerpo, ganaba la gala, y la comida à costa de la opinion de publica ramera. Valgame Dios, què lastima! Y que vnà limosna tan heroyca no diesse clamores hasta el Cielo, pidiendo, y gritando à los oìdos de la Divina Misericordia! Como no? Batiòle Dios aquel corazon gentil, y deshonesto con tantas aldabadas, inspiraciones, desengaños, avisos, que por vltimo, viendose enferma, se fue à la Iglesia, y pidiò con ansias el Bautismo; pero el Cura no quiso darselo, por su mal nombre, y estado, que no asseguraba que tuviesse constancia en las costumbres santas del Christianismo (assi era costumbre entonces negarles el ser Christianas à las publicas rameras) negòselo, en fin, hasta que traxesse padrinos, y fiadores abonados, que asseguren su constancia en la Fè, y su mejora en las costumbres. Y quien avia de fiarla? No hallandolo, clamaba con sollozos, y lagrimas à las puertas de la Iglesia, quando viò venir àzia sì vn hombre, que le pareciò aquel mismo à quien ella años antes avia librado con su caudal de la muerte. Preguntòle su afliccion, dixola ella, y èl al punto: Espera, que yo te traerè padrinos, y fiadores. Vase, y traele presto dos Senadores, los mas autorizados, y graves que avia en la Ciudad de Alexandria; que hablando al Cura, le salieron por fiadores, y fueron padrinos, con lo qual la bautizò. Pero saliendo ella vestida de blanco, como andaban los siete dias siguientes los recien bautizados, repararon, no sin escandalo, los vezinos, que à vna muger, que era la que sabian, le huviessen dado el Bautismo. Dan noticia al Obispo, llama al Cura, hazele el cargo, responde lo que he dicho, embia à preguntar à aquellos dos Senadores, y vno, y otro dizen, que ni conocen tal muger, ni saben de tal Bautismo. Reconoce el Prelado que avian sido dos Angeles: haze llamar à la muger, preguntale, què avia hecho? Inumerables, y torpissimas culpas, responde ella anegada en lagrimas. No pregunto esso, muger: què obras buenas has hecho? No sè de ninguna, sino que vna vez, con darle mi hazienda, le quite à vno de que se ahorcàra, y esse mismo fue aora el que me traxo los padrinos para que alcanzàra yo la dicha del Bautismo; y diziendo esto espirò en las manos del Obispo. O muger infinitamente dichosa, que assi puso en banco firme su caudal para ganancia tan inmensa, que sin duda goza eterna gloria!

PLATICA VI.

DE LAS CEREMONIAS SANTAS DEL Bautismo, y como avisan al Christiano sus obligaciones.

A 25. de Julio de 1692.

SI se miràra el mundo al espejo, presto conoceria sus engaños, y el que assi anda en todo el mundo al revès, se veria presto mundo al derecho. Son las aguas el espejo terso del mundo, y ellas retratan con la verdad, lo que el mundo engaña con la mentira. Poneos de esta parte de vn lago, y mirad lo que el agua representa de la otra orilla: vereis trastornados los montes, abatidas las torres, inclinados los arboles, volcados los edificios (ò què vista!) las cumbres en lo baxo, en lo alto las vasas; las veletas de las torres en lo profundo, los cimientos en lo sublime; las copas de los arboles en lo abatido, las raìzes en lo elevado; los techos por el suelo, los suelos por los techos. Què es esto? El mundo al revès, me diràn, el mundo al revès: no por cierto, sino al derecho el mundo, y deshechos en la claridad de las aguas sus reveses; que las erguidas cumbres, las desvanecidas veletas, las pompossas copas, las sobervias techumbres, al espejo de la verdad se descubren trastornadas sombras. Hà veletas, levantadas al viento de la vanidad, copas pompossas, erguidas al lucimiento de la gala, techos elevados al tamaño de la sobervia, os parece que os acercais hasta el Cielo? Pues las aguas os dizen, que baxais àzia lo profundo, que os abatìs àzia el Infierno. Pero què aguas? Las del Bautismo, que no hablo yà de lo que en lo material essas aguas nos representan à los ojos, sino de lo que en lo espiritual las aguas del Bautismo representan mejor con eterna verdad al alma. Renacemos alli pisando el mundo, para vivir al Cielo; renacemos despreciando todo lo temporal, para vivir à lo eterno; renacemos, no yà peregrinos deste vil mundo, sino Ciudadanos de la Gloria, domesticos de Dios: *Iam non estis hospites, & advenæ, sed estis cives Sanctorum, & domestici Dei.* Y mirando en aquellas sacro-

crosantas aguas todo el mundo con sus gustos, pompas, y vanidades en lo baxo, professamos vivir àzia Dios, àzia el Cielo, y àzia la eternidad: *Christianus*, dezia Tertuliano, *est homo, non huius, sed futuri sæculi.* Un Christiano no es hombre de este mundo, es del Cielo. Mira à todo el mundo debaxo de los pies, y solo tiene la atencion allà en la gloria, essa es su obligacion, pero (ò Dios!) como se cumple.

Pues para que entendamos, nos pone à los ojos nuestra Madre la Iglesia las ceremonias santissimas, con que nos dà el Bautismo. Cierto es, que sin todas essas sagradas ceremonias fuera el Bautismo valido, solo con echar el agua diziendo las palabras de la forma con la debida intencion. Yà, pues, à que miran tantas, tan religiosas, tan graves, y tan piadosas ceremonias, vnas antes de llegar à la Pila Bautismal, otras en la misma Pila, otras despues del Bautismo? Tanto cuidado, tanta diligencia? Si: Lo primero para alentar la devocion, despertar la Fè, excitar la piedad tan dormida en Mysterios tan altos, tan descuidada à beneficios tan indecibles. Lo segundo, para que por lò que en essas ceremonias santissimas vèn los ojos, despierte el entendimiento à conocer dones tan soberanos. Lo tercero (y aqui es, oyentes mios, lo terrible) vsa la Iglesia de todas essas solemnidades en el Bautismo, porque en cada vna de ellas nos và intimando, y acordando nuestras gravissimas obligaciones. Quando acà se celebra algun contrato de gravissima importancia, las pazes entre dos Reynos, el casamiento entre dos familias, ò otro tal negocio, con què solemnidades se celebra? Poderes, fianzas, instrumentos, testigos, escrituras, sellos, firmas; y todo para què? Para que estrechandose, y apretandose mas con essas solemnidades la obligacion, ninguno pueda faltar à aquello, à que se obliga, que otorga, y que firma. Es el Bautismo, segun hablan las Escrituras, y Santos Padres, vn contrato que hazemos con Dios, vn pacto que con su Magestad celebramos: promete Dios, y nosotros prometemos; assegura Dios, y nosotros de nuestra parte asseguramos; se obliga Dios, y nosotros nos obligamos, damos la palabra, echamos la firma, presentes los Ministros de la Iglesia, testigos los Angeles, se otorga la escritura, y se guarda en los registros de Dios, en los archivos de la eternidad. Por esto en la primitiva Iglesia, segun refiere de muchos Santos Padres el Vice-Comite, era costumbre, que el que recibia el Bautismo, al hazer la profession de la Fe, y de las costumbres de Christiano, publicamente, levantados los ojos al Cielo la iba pronunciando, y alzando luego la mano derecha hazia solemne juramento de guardar todo aquello; y este juramento escrito, luego con muchos testigos, firmado, y sellado de mano del bautizado, se guardaba el instrumento en los archivos de la Iglesia. Y què importa que aora no se escriva assi essa espantosa obligacion, si se grava en la eterna memoria de Dios? Què importa que esse material escrito no se guarde acà, si se conserva en los libros de la eternidad? *Tenetur vox tua*, nos dize San Ambrosio, *non in tumulo mortuorum, sed in libro viventium præsentibus Angelis loquutus es, non est fallere, non est negare.* (*Ambr. lib. de Ijs qui initi. cap.* 2.) Te cogiò yà Dios la palabra, que le diste en el Bautismo, escrita esta, no en libros de muertos, sino en libro de la vida: delante de los Angeles pronunciastes tu obligacion, no la puedes negar, no puedes engañar.

Aora, pues, lo que Dios de su parte en el Bautismo nos dà, y nos assegura, es la gracia, y con ella libertad del Infierno, del pecado, y del demonio: nos haze hijos suyos, hermanos de Jesu Christo; Templos del Espiritu Santo, nos promete la gloria, y se obliga à darnosla, si morimos en su gracia: essa es la promessa, y la obligacion de parte de Dios; pero aora de nuestra parte, si este es pacto, si este es contrato, quales son las obligaciones? Ha obligaciones de vn Christiano tan horribles, y à esse passo tan olvidadas!

Irèlas explicando con las sagradas ceremonias del Santo Bautismo, y yo os ruego, dilectissimos mios, por amor de vuestra eterna salvacion, por amor del soberano Christianismo, que professamos, que pues cada vno diò en el Bautismo esta palabra, hizo estas promessas, otorgò estas obligaciones, cada vno mire en sì mismo como las guarda, recorra en su alma como las cumple; y si en aquel severissimo Tribunal de Dios, donde nos hemos de vèr todos, à todos se nos han de hazer estos cargos; vaya viendo cada vno què ha de responder, para que si aora se halla convencido, ponga el remedio, emprendiendo vna vida digna de Christiano. Avive, pues, la memoria, y bolvamos con la consideracion à bautizarnos.

Llegastes, pues, à las puertas de la Iglesia: alli te detuvieron? Si. Fue dezirte, que quien tiene cerrado el Cielo, como lo tenias por la culpa; y por ella posseìdo del demonio, no puede entrar en la casa de Dios, en el lugar señalado à sus Divinos cultos. Allì los Ministros de la Iglesia te salieron à preguntar: *Quid petis ab Ecclesia? Què pides à la Iglesia?* Y respondieron en tu nombre: *La Fè, Fidem.* Pues por què pides la Fè. *Què te ha de dàr? Fides quid tibi præstat?* Y, bolvieron en tu nombre à responder: *Me ha de dàr la vida eterna. Vitam æternam.* O lo que levantais el motivo, lo que sublimais la atencion. La vida eterna, la vida que no se ha de acabar, la vida que ha de ser toda gozos, toda deleytes, toda abundancia, sin que jamàs falte. La vida sin achaques, la vida sin temores, la vida sin amarguras, la vida sin muerte. La vida, que en compañia de los Santos, que à vista de los Angeles ha de vivir de Dios, ha de respirar en Dios, ha de anegarse toda en Dios. O què bien deseas! O què bien pides! Pues yo te la asseguro, yo te la prometo de parte de Dios: mas con tal, que de tu parte guardes sus Divinos Mandamientos; con tal, que ames à Dios sobre todas las cosas, y al proximo como à ti mismo: *Si igitur vis ad vitam ingredi, serva mandata. Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, & ex tota anima tua, & proximum tuum sicut te ipsum.* He aqui, pues, la primera capitulacion de este soberano contrato: Christianos no son estas palabras al ayre, que acaban con el sonido, sino obligaciones,

que han de tener su efecto por vna eternidad.

De modo, que para conseguir la vida eterna no basta solo tener la Fè, creer en Dios, creer en todos los Mysterios. No basta vna Fè dormida, vna Fè ociosa, vna Fè muerta; es menester vna Fè, que se muestre en las obras: *Fides, quæ per charitatem operatur.* Una Fè viva en la guarda de todos los Mandamientos de Dios; vna Fè fecunda en acciones de piedad, en exercicios de virtud. Essa es la Fè, que prometimos en el Bautismo: essa es la Fè, que professamos al conseguir la dicha infinita de ser Christianos: essa es la Fè, que de tenerla assi, ò no tenerla pende el que consigamos, ò no consigamos la salvacion. Aora, pues, os digo con S. Pablo: *Vos metipsos tentate si estis in fide, ipsi vos probate.* Buelva cada vno àzia dentro, mire su alma, recorra su conciencia; tienes esta Fè obradora, eficàz, despierta? O Dios! Bien crees que ay otra vida, que ay vna gloria, ò vn Infierno eterno segun fueren tus obras; pero viendo, y creyendo esto, como son tus obras? Os sucederà no pocas vezes fixar en vna parte los ojos, mas porque està divertido el pensamiento, ni se repara, ni se advierte lo mismo que se està mirando; esso es lo mismo que no vèr. Teneis abiertos los ojos de la Fè; pero toda la atencion à la tierra, à los gustos, à las ganancias. Pues què importan essos ojos abiertos de Christianos, si son las obras de vn Idolatra? *Dic mihi*, te pregunta el Chrisostomo, *dic mihi unde potero deprehendere te Christianum? An à loco? An à vestitu? A sermone? Cibo? Negotijs?* (*Chrisost. hom. ad pop. Anti.*) En què muestras tu Fè? En què podrè conocer que eres Christiano? Por el lugar? Quales son los que frequentas? Por el vestido? Quales son tus profanidades? Por tus palabras? Quales tus juramentos, y tus torpezas? Por la comida? Qual la brutalidad de tu apetito? Por tus negocios? Quales miran à Dios? Quales assi à lo eterno? Todo pensar, maquinar, desvelarse en el dinero, en el apetito, en la vanidad: *Considera pactum, conditionem attende, militiam nosce.* (*Chr. Ser. de Mart. t. 3.*) Buelve el Chrisostomo. Acuerdate à todo esto. Què pacto es el que hiziste en el Bautismo? *Pactum quod spondisti.* Què condicion fue con la que entrastes à ser Christiano? *Conditionem qua accessisti.* Y què milicia en la que desde alli te alistaste? *Militia cui nomen dedisti.* Què responderias, si aora te hallàras en el Tribunal de Dios para responder à este cargo? Como has guardado aquel pacto? Como has cumplido, y como cumples aquella condicion? Contra quien has militado en esta milicia? O confusion!

Pues no queda sino executar desde aora el consejo del Apostol: *Certa bonum certamen fidei, apprehende vitam æternam, in qua vocatus es, & confessus bonam confessionem coram multis testibus.* (*1. Ad Timoth. 7. vers. 12.*) Emprende la pelèa, sigue la batalla de la Fè, que toda ha de ser batalla contra el Mundo, y el Demonio, contra la Carne, y sus passiones, si quieres conseguir la vida eterna, para la qual prometistes esto en el Bautismo delante de tantos testigos. (*Mosehus Prat. Spir. cap. 130*) Vinòle al pensamiento vna vez al Abad Athanasio, en què se distinguiràn los que viven ociosos siguiendo sus gustos, y antojos, de los que viven en continua batalla refrenando sus apetitos? Esto pensaba, quando arrebatado en extasis fue llevado de vn Angel à la puerta del Cielo, que hallò cerrada, pero oyò dulcissimas vozes que adentro sonaban. Tocò el Angel. Respondieron de adentro; y este dixo: Abre, que querèmos entrar. No entran acà los ociosos, le respondieron. Si quereis entrar, andad, y pelead contra el mundo, y sus vanidades. Assi entendiò aquel Monge, y entendamoslo todos assi. Mas para que no nos escusemos con las fuerzas, mañas, y ardides del demonio.

Prosigue la Iglesia en su Ministro, que soplando luego tres vezes sobre tu rostro, arrojò al demonio con estas palabras: *Exi ab eo immunde spiritus, & da locum Spiritui Sancto Paraclito.* Con tres soplos? Si. Fue dezirte, que si quieres valerte de las armas de la Fè, con vn soplo echaràs à rodar al demonio, y à todo el Infierno. Assi con vn soplo lo desarma la Iglesia, y lo arroja, para que no pueda impedir la gloriosa entrada del Espiritu Santo en el alma; y luego hecha tu propuesta, admitida tu obligacion, lanzado el demonio en cuya potestad estabas, què se sigue? Que en nombre de Dios su Ministro te admitiò debaxo de su vandera, te puso la señal de ser yà suyo, te diò la insignia glorioса de Christiano. Esso fue ponerte en la frente, y en el pecho la señal de la Cruz con estas poderosas palabras: *Accipe signum Crucis tàm in fronte, quàm in corde; sume fidem Cœlestium Præceptorum, & talis esto moribus, vt Templum Dei iam esse possis.* Recibe la señal de la Cruz assi en la frente como en el corazon. Assi en la frente, para que nunca te averguenzes de ser, y parecer Christiano; como en el corazon para que dentro de èl vivan crucificados tus afectos. Assi en la frente, para que tus obras muestren en lo exterior que militas debaxo de la Cruz; como en el corazon para que tus inclinaciones, amores, y pensamientos todo por la Cruz se regulen. Assi en la frente, para que yà el demonio viendo esta señal tenga en ti cerrada la puerta: *In fronte tamquam in poste signandus est*, dize San Agustin; como en el corazon para que en èl solo habite Christo Crucificado en la imitacion, y en la memoria. Hija, le dixo el Señor vna vez à Santa Getrudis: Si tres horas solas que estuve en la Cruz la honrè tanto, que como vès es la honra de todo el mundo, quanta serà la honra que yo le darè al alma, que por muchos años me tuviere crucificado en su memoria, en su mortificacion, y en sus trabajos? O què honra! Prosigue, pues, diziendote la Iglesia: *Recibe con esta Cruz la Fè de los celestiales preceptos, y han de ser tales tus costumbres, que puedas ser Templo de Dios.* Catholicos, Catholicos, à quien se dizen estas palabras? Solo à los que han de ser Anacoretas, Religiosos, Monjas retiradas del mundo? No sino à todos, à los seculares, à los hombres de negocios, à los Cortesanos, se intima solo esta pureza de costumbres, esta desnudez de afectos: esta continua Cruz se intima solo à los pobrecitos, à los abatidos, à los humildes; no sino sin distincion, à pobres, y à ricos, y à

señ-

señores, y à esclavos, à plebeyos, y à nobles. Todos igualmente hizimos esta obligacion; todos igualmente tenemos esta Cruz; luego ni es escusa el estado, ni los cuidados, ni los peligros; luego ni son palabras de Christiano dezir; que la mayor pureza de vida, que el ajuste de las costumbres no es para los seculares. Si son bautizados los Seculares, los Grandes, los Poderosos, à todos se nos dize: *Talis esto moribus, vt Templum Dei iam esse possis.* Al Santo Abad Estevan le apareciò nuestra vida Christo Crucificado, y à su lado puesto tambien en vna Cruz vn hermano suyo secular, que vivia con gran perfeccion en el siglo; y dixole el Señor: Mira en quanta gloria està tu hermano. Aliento fue este grande para aquel Santo Anacoreta. Pero què escusa le queda à qualquier secular? No consiste esta Cruz, dize San Agustin, solo en lo material de los leños, sino en el continuo exercicio de las virtudes, en la continua guarda de los Divinos Mandamientos: *Tota vita Christiani hominis si secundum Evangelium vivat, Crux est, atque martirium.* Aora, pues, os ruego, dize Agustino, que penseis con atencion por què somos Chistianos, y para què se nos puso en el Bautismo la Cruz en la frente? *Rogo vos, vt atentiùs cogitemus, quare Christiani sumus, & Crucem Christi in fronte portamus?* Y si no basta tener el nombre, si no hazemos las obras de Christianos, què hazemos? *Scire enim debemus: quia non sufficit nobis, quod nomen Christianum accepimus, si opera Christiana non facimus.* Donde està, pues, en las obras la Cruz? Donde està la Cruz en las palabras? Donde en los pensamientos la Cruz? Allà lo pensad.

En Tertuana, Provincia de Alemania, refiere de Jacobo Malbranc nuestro Adriano Lireo. El año de novecientos y cinquenta y nueve de nuestra salud, (*Lir. de Ief. Patr. lib. 4. cap. 1. §. Minum.*) en vn Lugar llamado Audomaropoli, misericordioso Dios en castigo de sus ofensas, quiso recordar grosseros olvidos con vn espantoso prodigio. Fue el caso, que vn dia, sin vèr como, empezaron à aparecer en los vestidos de todos, hombres, y mugeres, vnas Cruzes de vn palmo, como si en tal tela, ò paño de cada vno estuvieran texidos. Arrebatò al principio la admiracion, y mientras vno le estaba mostrando al otro en su capa quatro, ò cinco Cruzes, el que venia le mostraba à este en la suya otras tantas. Andaban los vnos mirandose à los otros; y todos cruzados, y todos atonitos, levantaron los gemidos viendo señales tan soberanas, sin vèr què manos las formaban. Juntaronse en procesion clamando al Cielo por el perdon de sus culpas. Entonces el Obispo Vicfrido teniendolos juntos en la Plaza, sossegando sus sollozos, les dixo: Hijos mios, si estas Cruzes que à todos nos han salido à los vestidos, salen de la abundancia del corazon con que amais la Cruz, y se representa fuera lo que teneis dentro del alma, dichosos nosotros. Qual es nuestra honra? Qual nuestra dignidad, pues assi el Cielo la confirma? Pero sino es assi, miradlo en vuestras almas. Treinta años ha, que no os predico otra cosa, sino que abrazeis la Cruz; pero si vuestras costumbres, si vuestros afectos han sido siempre contrarios à la Cruz, yà el Cielo mismo os predica que aveis de vivir siempre cercados de la Cruz: *Revocate in memoriam, esse vos in illa signatos in die Baptismi.* Traed à la memoria, que essa Cruz es la señal que os pusieron en el Bautismo: esto os avisan essas Cruzes. Y diziendo esto, todas las Cruzes desaparecieron al punto, bastando para que aquellos fuessen despues muy de veras Christianos. O si esto nos sucediera à todos los que aqui estamos! Pues por què podràn mas los ojos, que la Fè? Estas Cruzes tenemos en el alma, y en ellas, ò la señal mas terrible de condenacion, si no se ajusta à la Cruz nuestra vida, ò la señal mas dichosa, si por la Cruz logramos nuestra gloria.

PLATICA VII.

DE LO QUE NOS REPRESENTA, Y ENSEÑA la Sal bendita, que nos pone la Iglesia en el Bautismo.

Dia de nuestro Padre San Ignacio à 31. de Julio, año de 1692.

A La mejor sazon se nos ha venido la Sal. A la sazon del dia de mi glorioso Padre San Ignacio, la Sal de la Sabiduria que se nos pone en el Bautismo: pues sin ser menester mas, me hallo sazonado al buen gusto el elogio debido à mi gran Patriarca, que si la Sal es vn mixto prodigioso, que se compone de fuego, y agua, como dixo de Plinio San Hilario: *Sal est in se vnum continens aquæ, & ignis elementum.* (*Hil. l. can. 4. in Matth.*) Fuego, y agua juntos en San Ignacio, què serán? Fuego todo de Dios, que desde que se juntò con el agua en los mares de sus perennes lagrimas, lo formaron Sal de la Sabiduria de la Iglesia. Si à mi me propusieran, que dixera en dos palabras, què cosa es San Ignacio en la Iglesia de Dios, sin embarazarme diria, que es lo que la Sal en el mundo; y pienso que lo explicaba. La Sal, que no ay cosa donde no entre, ni gusto que no sazone, ni persona à quien no sirva. La Sal, que se halla en la cocina, y en la sala, en el fogon, y en la mesa, para amos, y para esclavos. La Sal, que desde la chocilla del mas pobre, hasta el Palacio del mas Principe es vna misma, por mas que en las toscas, ò regaladas viandas se distingan. La Sal, que siendo vna sola en muy diversos manjares acomoda à todos vna sazon, siendo los sabores distintos. La Sal, en fin, que siendo en sì de tan poco precio, compite con el Sol en lo vniversal de sus beneficios: *Corporibus nihil vtilius Sale, & Sole.* (*Plin. lib. 31. c. 7.*) Adagio de los antiguos, dize Plinio: pues esso es San Ignacio en la Iglesia. Sal, que à todos sirve para el provecho. Sal, que à todos se acomoda para el sustento. Sal, que todo lo sazona para el gusto. Sal, que todo lo preserva para el remedio. Esta es la Sal, que sin distincion sirve à niños, y à viejos, à hombres, y mugeres, à pobres, y à ricos, à amos,

y à eſclavos. Diganlo tantos empleos glorioſos, tantos ſagrados afanes, y tantas heroycas fatigas. Eſta es la Sal, que haziendo ſabroſos los deſvelos prolixos de los eſtudios, ha llenado el mundo de ſabiduria, las ciencias de luzes, los entendimientos de noticias, las aulas de letras, las eſcuelas de Doctos. Eſta es la Sal, que ſazonando con los mas diſcretos ſaynetes todas las virtudes, que ſaboreando con ſuaves atractivos los Sacramentos, ha llenado aſsi tantas almas de perfeccion, y tanto Cielo de almas. Eſta es la Sal, que preſervando en los vnos la corrupcion de los vicios, que de ſterrando en los otros la peſtilencial podredumbre de los errores, y heregias, ha mantenido en la Igleſia ſus eſplendores, ha deſpojado al Infierno de ſus tinieblas. Eſta es la Sal, que abatida por los ſuelos, ſirviendo à todos ſin eſplendor de pueſtos, ſin altura de dignidades ſe las apueſta al Sol en ſus eſferas, quien mas llena al mundo de beneficios: *Nihil vtilius Sale, & Sole.* Mas por eſſo miſmo reparaba yo, por què San Ignacio ſiendo tan vniverſal en beneficios para todos, ſe ha eſmerado con eſpeciales favores con los niños? No sè ſi ſe hallàra Santo que mas los favorezca. En los partos es bien ſabido ſu patrocinio con innumerables milagros. En la primer puericia ſon grandes los favores que les ha hecho, de que pudiera dezir muchos prodigios; por què ſerà? Yo pienſo, que nos lo dize yà la Igleſia. Es lo primero que guſta la criatura la Sal con que la Igleſia la ſaborèa: *Hoc primum parvulum Salis guſtat.* (*Euſeb. in vita.*) Pues como San Ignacio es Sal, por eſſo deſde aquella edad empieza à ir ſaboreando las criaturas para el Cielo. Temeroſa vna muger del parto que ſe le acercaba, ofreciò à S. Ignacio que ſi la ſacaba con bien le pondria ſu nombre à la criatura. Hizolo el Santo, que eſſo lo haze cada dia, diò con felicidad à luz vn niño; pero al tratar de bautizarlo ſe levantò entre marido, y muger la porfia, y la diſcordia. Ella, que ſe avia de llamar Ignacio por ſu promeſſa: èl que ſe avia de llamar Ireneo por ſu devocion. Durò algunos dias la porfia, llegò el caſo del Bautiſmo, y no ſe ajuſtaban; y, ò por impaciencia, ò por caricia, cogiendo el padre al niño en las manos, determinalo tu le dixo, quitanos de porfias; como te has de llamar? A que con clara voz reſpondiò el niño, *Ignacio.* Como? Buelvemelo à dezir, *Ignacio*, repitiò. Ay tal gracia de criatura? Si, que deſde aì empieza la Sal de S. Ignacio. Pues yà podèmos ir al Bautiſmo: ſi, que me he detenido, perdonenle à vn hijo que le arrebate aſsi el afecto de vn tan gran Padre.

Tenemos, pues, todavia à las puertas de la Igleſia detenida la criatura. (*Vide Pamel ad Tertul. de Bap. à num.* 1.) Alli viſtes la obligacion, y promeſſa que hiziſtes de guardar cabalmente la Ley de Dios, para que te diera la vida eterna. Te viſte yà ſeñalado en la frente, y en el corazon con la ſeñal de la Cruz. Sigueſe, pues, que el Sacerdote tomando vn poco de Sal bendita, ſe la pone en la boca à la criatura, y le dize: *Recibe la Sal de la ſabiduria, que te ſea propiciacion para la vida eterna. Amen. La paz ſea contigo, y con tu eſpiritu.* Què Sal es eſta? Y què ſignifica? Si no sè queda ſolo en lo què vemos, què nos dizè la Igleſia con eſta accion tan myſteriosa? O quanto nos dize. Lo primero, eſſa Sal nos dize, que por el Bautiſmo contrahemos la amiſtad de Dios, entramos à ſer ſus amigos. O què dignidad, oyentes mios! Pero, ò què empeño de fina, puntual, y fiel correſpondencia. Fue entre los antiguos la Sal ſimbolo de la amiſtad; por eſſo al hueſped, antes de ponerle à la meſa otra vianda, lo primero que le ponian era la Sal. (*Pier. l.* 31. *c.* 10.) *Hoſpitibas ante alios cibos Sal apponi ſolitum*, dixo Pierio: *quo amicitiæ firmitas ſignificatur.* Por eſſo el faltar à la amiſtad dezian en proverbio, que era olvidar la Sal que comiò con fulano: *Salem, & menſam ne prætereas.* Y por eſſo preciandoſe de buenos amigos los Samaritanos, le embiaban à dezir à Cambiſes Rey de Perſia: *Nos autem memores Salis quod in Palatio comedimus.* (*Eſdr.* 1. *c.* 4.) Nos acordamos todavia, que comimos tu Sal. Mira tu Chriſtiano ſi te acuerdas que has comido la Sal de Dios, que hiziſtes profeſsion de ſer ſu amigo. O, y con nombre de amigo no le ſeas mas infame traydor!

Lo ſegundo que eſſa Sal nos dize, es, que eſte contracto, eſte pacto que con Dios hazemos en el Bautiſmo, no es por quatro dias, no queda à nueſtra voluntad deshazer ſu obligacion, es vn pacto que no ſe ha de acabar, que ha de ſer eterno. Por eſſo los pactos perpetuos ſe celebran con Sal, que llaman la Divina Eſcritura: *Pactum Salis*: porque aſsi como la Sal no dexa que los cuerpos ſe corrompan, los conſerva enteros; aſsi el pacto celebrado con Sal, quiere dezir, que ni ſe ha de violar, ni quebrar. Y eſta fue ſin duda en el pacto del Bautiſmo tu palabra. Si fue eſta tu promeſſa, y eſta tu obligacion, mira aora ſi eſtas à lo prometido, mira ſi lo cumples.

Lo tercero, con eſſa Sal nos enſeña la Igleſia como ſe nos hará ſuave el guardar la Ley de Dios, que prometimos, el militar debaxo de la Cruz que profeſſamos. Se hará ſuave? Como? Si ſaboreandonos con la Sabiduria del Cielo, que eſſo repreſenta eſſa Sal. Si tomando guſto à la palabra de Dios la buſcamos anſioſos, la oimos con gana de aprovechar, y la recibimos con humilde manſedumbre. La Sal en los manjares es para que excite el apetito, y la gana de comerlos. Pues eſſo en los manjares del Cielo, en el ſuſtento de la mejor vida nos repreſenta eſſa Sal; que ſi guſtamos de Dios, ſi nos ſaboreamos à oìr ſu ſoberana Doctrina, eſſe ſabor nos irà haziendo ſuave la guarda de ſus Mandamientos, nos irà introduciendo las virtudes, y como Sal nos preſervarà de la corrupcion de los vicios, de los guſanos de las culpas: *Audite, & vivet anima veſtra.* Chriſtianos mios, eſte es camino ſeguro, y cierto por donde Dios quiere ſalvarnos, no por revelaciones, como hazia à los Profetas, ſino aprendiendo vnos hombres de otros, oyendo la palabra de Dios: *Cum manſuetudine ſuſcipite inſitum verbum, quod poteſt ſalvare animas veſtras.* Eſta es la Sal que dexò en el mundo en ſu Doctrina para nueſtra vida; eſta es la eficacia que le diò à ſu voz: *Dabit voci ſuæ vocem virtutis.* Y en guſtar de eſta Sal de la Doctrina eſtà la vida, y eſtà la ſalvacion:

Beati,

Beati, dize nuestra vida Christo, *Beati qui audiunt verbum Dei, & custodiunt illud.* Quantos por aver gustado esta sal de la sabiduria del Cielo estàn oy en la Gloria? Passaba mi gran Padre San Ignacio por vn Convento de Religiosos, por tentar su espiritu le dixeron, que les hiziesse vna Platica de Dios. Rehusabalo humilde, pero à sus instancias admitiò; juntòse la Comunidad, y ardiendo en zelo el Predicador, dixo: Dos estàn aqui que quieren dexar à Dios, y apostatàr de su Religion. Ponderò luego los castigos que les esperaban, con tal fervor, que los dos al punto confessaron su culpa, que tenian secretissima, y le llevaron à su Prelado los instrumentos que tenian prevenidos para la fuga. Hà sal de Dios, como sazonas, como sanas, como remedias!

Pero si esta sal soberana no se gusta, si ay tanto astìo de oìr la palabra de Dios, tanta desgana de la Doctrina del Cielo: ò Dios! Essa es la causa de tanta corrupcion de costumbres, de tanta ceguedad de ignorancias, y de tantas tinieblas de culpas: *Grandis morbus, & execranda calamitas.* Dize Casiodoro, gravissima enfermedad, calamidad, y desventura la mayor, la suprema. Y qual es? *Divinæ legis appetentiam non haberet.* Tener postradas las ganas, astiado el apetito del sustento de la palabra de Dios, poco ay que esperar de esse enfermo. Esse es el principio de perder à Dios, y de entrar por el camino de la condenacion, dize Palladio, cobrar astìo à la palabra de Dios, tener desgana de oìr su Doctrina: *Initium recedendi à Deo fastidium Doctrinæ est, & cum quis non appetit illud, quod semper anima esurit quæ diligit Deum.* (*Vit. PP. lib. 5. libell. 10. n. 67.*) Las tardes enteras en vna comedia, las noches en el juego, y se gusta, y se daxa de mala gana; y vn rato de la palabra de Dios enfada, y cansa, y se bosteza? Mirad: Abogaba Demostenes en defensa de vn hombre, que estaban para condenar à muerte. Y al ir diziendo, reparò que los Juezes estaban parlando. Prosiguiò sin darse por entendido, y dexando lo que iba a dezir, ingiriò este cuento: Fue el caso, Señor, bien celebre, que vn Alquilador le alquilò à vn passagero vn jumento para vna jornada. Salieron juntos, el dueño à pie, el otro en el jumento. Era yà el medio dia, apretaba el Sol, y no aviendo sombra ninguna, echòse aquel à pie, y metiòse debaxo de la sombra del jumento. Esso no, dixo el Alquilador, que yo el jumento alquilè, no su sombra. Essa sombra es mia, y yo la he de gozar. No, dezia el otro, que si el jumento no se puede apartar de su sombra, quando yo paguè el alquilèr de el jumento, paguè su sombra. Y he aqui armado el pleyto, y que vàn al Tribunal. A todo esto yà estaban muy gustosos, y suspensos los Juezes, por oìr en què parò. El diestro Orador entonces, dando el golpe à la Cathedra: *De asini umbra libet audire, viri causam de vita periclitantis audiri gravamini?* Es muy bueno, que al pleyto sobre vn asno se pongan essas atenciones, y que donde và la vida de vn hombre, enfade el oìr su defensa! Mas os digo yo, oyentes mios: Tanto gusto en atender mentiras, engaños, y aun torpezas; y tanto tedio para oìr hablar à Dios, para oìr las verdades eternàs; en què và no menos que nuestra salvacion? O lo que aqui logra el demonio!

Y aun por esso, aviendo puesto la sal à la criatura, buelve otra vez la Iglesia à lanzar este maldito espiritu. La primera vez lo lanza de la possesion que tenia en lo interior del alma. Aora no solo lo echa de lo interior, sino que le manda, que ni se acerque: *Exorcizote immunde spiritus, in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti, vt exeas, & recedas ab hoc famulo Dei.* Te mando que salgas, y que te apartes: Què es esto? Que no estorve à la sal del Cielo la entrada, cerrando à essa criatura los oìdos. Pues què pensais quando estais oyendo el Sermon, que os viene, ò el enfado, ò el sueño, ò la diversion, ò el que parla? Todo esso, què pensais que es? El demonio, que os procura impedir la entrada de la vida. Por esso, pues, entrando yà en la Iglesia à la criatura, le haze el Sacerdote con la saliva, que representa la Sabiduria del Hijo de Dios, le haze, digo, dos Cruzes en los dos oìdos, diziendo las palabras que dixo nuestro Redemptor para sanar á vn sordo, y mudo: *Ephphetha quod est adaperire.* Abrete oìdo, abrete: y luego en la narìz: *In odorem suavitatis*: percibe el olor de la celestial suavidad. Y què es todo esto? Abrir por los oìdos los caminos por donde ha de entrar la vida de la palabra de Dios: *Auris*, dixo S. Bernardo, *auris prima mortis ianua, prima aperiatur, & vitæ.* Si fueron los oìdos de Eva la primera puerta por donde nos entrò la muerte; sean los oìdos los primeros que se abran para que entre la vida. Pues què esperan los que no la oyen, los que se les passan los años enteros huyendo de oìr lo que los ha de remediar? O què señal tan lastimosa de reprobacion! *Qui ex Deo est, verba Dei audit*, dize nuestra vida Christo. El que es de Dios, oye sus palabras: pues de quien serà el que no las oye? Del diablo: yà lo dize su Magestad: *Propterea vos non auditis, quia ex Deo non estis.*

Breve serà el exemplo, pero eficàz. Refiere el Cardenal Jacobo de Vitriaco, que en vn Lugar vn Labrador, tan obstinadamente rehusaba el oìr la palabra de Dios, el assistir en la Iglesia con los demas à la Doctrina que les explicaba su Cura, que no solo no bastaron amonestaciones, y reprehensiones para hazerlo venir; pero si alguna vez por contingencia se hallaba en la Iglesia al subir el Predicador al pulpito, al punto se salia de ella, con reparo, y escandalo de todos. Y tales eran sus costumbres, como las espinas, y zarzales de tierra sin cultivo, ni riego. Llegòsele la muerte, llevaronlo à enterrar con acompañamiento de numeroso pueblo à la Iglesia: pusieron, como se suele, el cuerpo en medio, y empezaron los Sacerdotes à cantar el oficio funeral. Iba cantando el Cura aquellas tan piadosas palabras de la Iglesia: *Gratia tua illi succurrente mereatur evadere iudicium vltionis, qui dum viveret insignitus est signaculo Sanctæ Trinitatis.* Y entonces, à vista de todo aquel concurso, vn Santo Crucifixo, que estaba puesto sobre la tumba, desclavando entrambas manos de la Cruz, se tapò reciamente los oìdos. Levantaron todos con el assombro el grito, pararon los oficios, y el Cura haziendo silencio,

cio, les dixo: Bien sabeis la obstinacion con que este desventurado no quiso oìr la palabra de Dios; pues por esso se tapa Dios los oìdos á los ruegos de la Iglesia, con que le pide su perdon. Yà lo veis, yà lo veis: y pues esto muestra que posee el demonio yà su alma, possea tambien su cuerpo; y haziendolo sacar de la Iglesia, mandò que lo tiràran como vn perro muerto en el campo. Horrible suceso! O, y sirva â todos de escarmiento para abrir los oìdos à la voz de Dios, para dàr por los oìdos entrada à la vida del alma!

O Santissimo Padre mio! Sal de la Iglesia, en la discretissima razon con que à todos los estados hizisteis tan suaves las virtudes, tan llanos los caminos para Dios, tan sobrosos los Sacramentos! O, y comunicanos à todos aquel sabor de Dios, con que abrasado le dezias tantas vezes arrebatado entre resplandores: *Què quiero, Señor, fuera de tì, ò què puedo querer?* Logra en todos nosotros, Santo mio, aquellas ansias, con que enamorado le dezias à Dios: *O Señor, y si pudiera yo hazer que todos los hombres te conocieran!* Alcanzanos del Señor luz para que lo conozcamos, para que saboreados dè su Celestial Doctrina, la apetezcamos siempre con ansia, hasta que por ella lleguèmos à celebrar contigo el combite plenissimo, que solo puede saciarnos en la Gloria.

PLATICA VIII.

DE LAS OBLIGACIONES EN QUE NOS PONE el renunciar en el Bautismo al demonio, y sus pompas.

A 7. de Agosto de 1692.

METer la cabeza en el Cielo, dexandose todavìa fixos los pies en el mundo, quien no vè que seria sin pies, ni cabeza esse intento? Pues ojalà que lo que assi en el cuerpo vèn tan imposible los ojos, acabara de reconocer en el espiritu por mayor imposible la razon; y no aviendo medio entre dexar el vno, ò perder el otro, acabàra la eleccion de determinar el acierto. Jugaba divertido vn niño, traveseando con sus iguales, y dixeronle: Quereis ir al Cielo? que allà ay muchos dulces, miel, confites; pero allà no has de travesear, esso no. Quedòse suspenso, y por vna parte le tiraba lo dulce, y por otra lo llamaba el juego; y respondiò: Yo quisiera tener la cabeza en el Cielo para comer los confites, y los pies en la tierra para jugar con los muchachos. Riòse por gracia de la pueril ignorancia; pero esso mismo debieramos lamentar por la mayor desgracia de la humana malicia, que son muchos los que assi quieren juntar extremos tan distantes; la cabeza en el Cielo, y los pies de los afectos fixos en la tierra, no puede ser. Pues yà no parecerà sobrada diligencia la que se nos sigue en las ceremonias sagradas, con que nos dá el Bautismo nuestra Madre la Iglesia. Vimos yà en nuestra primera capitulacion, que à Dios hizimos, como nos obligamos à guardar su Ley, y sus preceptos: quedamos señalados con la Cruz para regular por ella nuestras acciones; recibimos la Sal en la boca, la saliva en los oìdos, para que saboreados à la doctrina del Cielo, viendo los caminos de la eterna vida, se nos haga suave el buscarla. Pues mas queda. Que si hemos de ser amigos de Dios, hemos de tener yà por declarado enemigo al demonio, al mundo, à la carne, sus pompas, y vanidades. Pues esso no se estaba dicho? Si; pero quiere juntar la malicia la luz con las tinieblas, el Cielo con la tierra, y à Dios con el demonio. Pues sepase que por mas que lo mienta el engaño, no admiten compañia; ò se ha de perder el Cielo, ò se ha de despreciar el mundo; ò se ha de perder à Dios, ò se ha de pisar al demonio. Llegaba yà con vniversal regocijo à la Pila Bautismal el gran Clodoveo Rey de Francia, despues de grande enemigo del Christianismo, quando el admirable Prelado San Remigio, puestos à vn lado vn Santo Crucifixo, y al otro lado los torpes idolos, que aquel Rey avia adorado; apuntando primero à los idolos, le dixo: *Incende quod adorasti.* (*Causin. paralel. l. 14. c. 17.*) quema, Rey, y reduce a cenizas essos infames bultos, que tan engañado adorabas. Assi lo executò al punto; y luego buelto al Santo Crucifixo: *Adora quod incendisti*, adora reverente al Señor de Cielos, y tierra, que alguna vez quemaste. Assi lo hizo postrado, y humilde. Pues esta misma, aunque por otras palabras, es la preparacion con que à todos nos previene la Iglesia nuestra Madre para el Bautismo: *Incende quod adorasti: adora quod incendisti.* Todos essos idolos, que te apartan de Dios, essos afectos, passiones, engaños, todo ha de quedar reducido á cenizas, y solo ha de reynar en tu corazon el que solo merece todas las adoraciones.

Llegados, pues, yà à la Pila Bautismal, se sigue el acto mas solemne, que atienden los Cielos, que miran los Angeles, que autoriza la Iglesia, y que delante del Trono de toda la Santissima Trinidad le celebra. Repara, pues, alma, que està presente el mismo Dios, que recibe tu obligacion, que te estàn oyendo los Angeles. Trae à la memoria, te dize San Geronimo, aquel dia tan felìz como terrible, en que otorgastes la mayor obligacion: *Recordare tyrocinij tui diem, quo in Sacramenti verba iurasti.* (*Epist. ad Heliod.*) Entrastes en el Sagrario de tu divina regeneracion, te dize San Ambrosio; repite à la consideracion, què fue lo que alli te preguntaron; reconoce, y pondera, què fue lo que tu respondistes: *Ingressus es regenerationis Sacrarium, repete quid interrogatus sis, recognosce quid responderis.* (*l. de ini. c. 2.*) Pregunta, pues, en nombre de Dios, el Sacerdote: *Abrenuntias Satanæ?* Renuncias à Satanàs? Què respondiste por boca de los padrinos? *Lo renuncio. Et omnibus operibus eius?* Renuncias tambien todas sus obras? Què respondiste? *Las renuncio.* Renuncias tambien todas sus pompas? *Et omnibus pompis eius?* O Dios! Atiende, què respondiste? *Las renuncio.* Què acto es este, oyentes mios, y què quieren dezir estas palabras? Cumplimos yà solo con que entonces se dixessen en nuestro nombre?

bre? No: dize San Agustin, que las han de dezir las obras, las han de mostrar las acciones, las han de pronunciar las costumbres: *Renuntiate non solum vocibus, sed & moribus, non tantum sono linguæ, sed, & actu vitæ nostræ, non tantum labijs sonantibus, sed operibus pronuntiantibus.* No se acabaron con el sonido, quedaron essas palabras de tan solemne renunciacion escritas, y gravadas en la escritura de tu obligacion, que te ha de executar sin remedio, dize San Ambrosio: *Quid respondisti? Abrenuntio, memor esto sermonis tui, & numquam tibi excidat tua series cautionis. Si chirographum homini dederis, teneris obnoxius.* Estas palabras, pues, segun refiere San Geronimo, y otros Padres, allà en la primitiva Iglesia las dezia el que se bautizaba, buelto al dezirlas al Occidente; y en acabandolas de dezir, bolvia luego las espaldas mirando al Oriente. Renunciaba alli las sombras de la noche, y del Infierno, las caìdas de la muerte, y la culpa, las tinieblas tristes del pecado; y buelto al Oriente, atendia al nacimiento de la luz, al origen del dia, al Sol de la vida. Bien; pero por què con essa ceremonia del bolverse? Por què si, yo lo dirè: nadie puede mirar à vn tiempo al Oriente, y Occidente, sin bolverle à alguno las espaldas; como se podrà atender à vn tiempo à las tinieblas, y à la luz, à la noche del demonio, y al dia de Dios? *Versi ad Orientem*, dize San Geronimo, *pactum inimus cum Sole iustitiæ, & ei servituros nos promittimus.*

Aora, pues, bien se entiende, que renunciar à Satanàs, fue renunciar todas sus malditas artes magicas, hechicerìas, sortilegios, y todos sus perversos engaños, no tengo que detenerme, renunciar todas sus obras, fue renunciar todas las culpas, y con especialidad las que acarrea la carne tan aliada suya. Todas essas son las obras del diablo, en que logra su astucia, en que emplea su maña: *Qui facit peccatum, ex diabolo est*, dize San Juan, y à esto vino nuestro Redemptor, à desterrar essas obras del diablo: *In hoc apparuit Filius Dei, vt dissolvat opera diaboli.* Esso bien se entiende; pero què quiere dezir: *Renuncio todas sus pompas? Et omnibus pompis eius? Abrenuncio*, que esto no parece que lo querèmos entender. Ha siglo, ha costumbres Christianas! Nosotros renunciamos en el Bautismo las pompas del diablo? Es assi, mirad si me lo podeis negar: todos, hombres, y mugeres, ricos, y pobres, Religiosos, y seglares, todos renunciamos con expressas palabras las pompas del demonio. Se pregunta por ventura alli en la Pila Bautismal si es cavallero, si ha de ser dama, para que esse, y essa no haga esta tan soberana renuncia? Se distingue alli el que ha de ser Religioso, ò el que ha de ser secular, para que renuncie el vno las pompas del diablo, y el otro no las renuncie? No, que no ay essas distinciones en el ser Christiano. Aora, pues, pregunto, quales son essas pompas que assi renunciamos? Respondalo el Concilio tercero Parisiense: *Pompa diaboli hæc est quæ pompa mundi, idest, ambitio, arrogantia, vanagloria, omnisque cuiuslibet rei superfluitas in hominis vsibus.* (*Conc. Par. lib.* 1. *cap.* 10.) Lo mismo dize el Concilio Moguntino; (*Conc. Mog. cap.* 3.) lo mismo el Concilio Turonense tercero, y lo mismo San Agustin, San Geronimo, San Ambrosio, San Chrisostomo, Tertuliano, y Salviano: las pompas del diablo, dize tanta, y tan sagrada autoridad, no son otras que las pompas del mundo, esta ambicion, esta sobervia, esta vanidad, tanta superfluidad, tanto fausto en alhajas ociosas, en coches, y en criados, en galas, y libreas, en combites, y bodas, en teatros, y juegos; essas son las pompas del diablo? Si, assi lo definen los Concilios, assi lo afirman los Santos Padres: Y essas son que renunciamos en el Bautismo tan expressamente? Essas mismas.

Pues aora pregunto yo, oyentes mios (y si tiene fuerza la razon, y si tiene eficaçia la Fè, allà lo miren vuestras almas) si como las renunciamos, no huviera sido assi, sino antes al contrario; quiero dezir, si huvieramos hecho promessa, y solemnissima obligacion de buscar con todas las ansias essas pompas de diablo, què mas se hiziera que lo que se haze, què mas se viera que lo que se vè, què mas cuidado se pusiera en la ostentacion, y en el fausto, ò què mas desvelos que estos costàran las galas, y los vsos, què mas fatigas los puestos, y los honores, si huvieramos prometido en buscarlos? Y esso es lo que renunciamos? O Dios, ò Dios! *Quid tibi cum pompis diaboli, quibus renuntiasti?* Os dize al oìdo San Agustin. O si esso se considerara de espacio! Yo renunciè estas pompas, Dios me cogiò la palabra, yo no pienso, y yo no cuido, y yo no me desvelo, sino por conseguir estas pompas? Què renuncia fue la mia, como cumplo mi renuncia-cion? Bolvì las espaldas al Occidente del demonio; aora donde estoy mirando? Puse las atenciones en Dios; y aora donde tengo las atenciones?

Yo no afirmo por esto, que seguir, ò tener essas pompas sea siempre, y en todas ocasiones pecado mortal, no, que si el menage de casa, criados, galas, son conforme à la calidad, al caudal, à la persona, al puesto, sin que la vanidad las mueva, sin que salgan de agenos daños, sin que se sigan malos exemplos, sin que las vicien fines torcidos, sin que las paguen caudales, y sudores agenos, no niego que pueden ser licitas, no soy de genio tan azedo, y melancolico, que me acomode al sentir de algunos, que sin distincion, ni reparo condenan todas las galas en las mugeres: Sè muy bien que San Pablo les permite a las mugeres el adorno, como sea con dos condiciones; oyganlo: *Similiter, & mulieres in habitu ornato cum modestia, & sobrietate ornantes se*: adornese, pero sea *cum modestia, & sobrietate*, con modestia, y sobriedad, con modestia, con honestidad, con decencia, sin desnudezes provocativas, sin aliños nimios, y nimiedadas de rameras, essa es la modestia; y con sobriedad, esto es segun su estado, su calidad, su caudal, y medio à sus obligaciones, sin que à ninguna se falte por entrar en el vso, essa es la sobriedad. Sè muy bien que San Agustin haze discretissima distincion entre mugeres casadas, ò no casadas, para el adorno, y que no quiere que tan aprisa, y sin distincion se dè la sentencia: *Nolo*, le dize à su discipulo Posidonio en la Ep. 73. *Nolo de ornamentis auri, vel vestis præproperam habeas in prohibendo sententiam, nisi in eos, qui neque coniugati, neque*

coniugari cupientes, cogitare debeant, quomodo placeant Deo. Sè que Santo Thomàs reconoce por el veſtido mas, ò menos coſtoſo la diſtincion, que debe aver de las perſonas: *Exterior cultus indicium quoddam eſt conditionis humanæ.* Sè que el miſmo Santo Doctor, ſeguido de nueſtro eximio Suarez, y otros Doctores, mientras ſon eſſas galas moderadas, modeſtas, no ſuperfluas, nimias, ni provocativas, no las condena de pecado mortal tan aprieſſa.

Haſta aqui yo lo confieſſo, pero ſi las pompas ſon tales que para mantenerlas, ò las anteceden, ò las acompañan, ò ſe le ſiguen, no vno ſino muchos pecados mortales, què dirèmos? Las injuſticias, robos, latrocinios, malos tratos, monopolios, el no pagar las deudas, el oprimir à los pobres, de què nacen? Por adquirir pompas, y por mantener pompas, de que el pobre quiere andar tan lucido como el poderoſo, la muger del oficial quiere la gala de la ſeñora, de que no ay renta, y ha de aver fauſto, ò de que ſi ay renta ha de aver duplicados coches, y redoblados lacayos. Ha pompas del diablo, y ſi os exprimieran! Fray Matheo de Bazo, gran ſiervo de Dios, Capuchino, para deſengañar à vn Juriſconſulto, que aſsi mantenia la pompa, cogiendole con ambas manos la capa, ſe la exprimiò, y ſaltaron de ella chorros de ſangre. Ha quantas capas, y quantas galas de la pompa, echàran ſangre de pobres, ſi aſsi las exprimieran! *In alutis inventus eſt ſanguis animarum pauperum.* De què nace tanta dureza con los pobres, ſino de eſtas malditas pompas, por las quales nada ſe tiene por ſuperfluo, viendo tanto, y ello es cierto, que de lo ſuperfluo es obligacion de pecado mortal el no dàr limoſna al que eſtà en neceſsidad grave; y neceſsidades graves, ò quantas ay, ò quantas! Quantos pobres ſe pudieran ſuſtentar de lo que ſobra en muchas caſas aun à los cavallos, y aun à los perros? *Quot pauperum ventres poterant inde paſci?* Os dize San Chriſoſtomo. De eſtas pompas nacen en los hijos, y en la familia los malos exemplos, las ruinas de los caudales, y de las caſas, y con ellas quantas ruinas de las conciencias! Y què, ſi la atencion de vna muger toda ocupada en la gala, y el afeyte, dias, y noches, meſes, y años todos ſe le vàn en ſolo eſto? *Dum polluntur, dum comuntur, annus eſt*, que dixo el Poeta. Y por eſtos malditos cuidados olvidan à Dios, olvidan el bien de ſus almas, olvidan las coſas eſpirituales, y olvidan los Sacramentos. Què bien le dixo con gracia Thomàs Moro à vna de eſtas, viendola muy ocupada en componerſe: *Què injuſticia te harà Dios, ſi por tanto trabajo como tienes, no te dà en premio vn grande Infierno.* Y què, ſi la intencion de tanta gala, y de tan nimios aliños es ſolo de peſcar almas? *Ornatu meretricio præparata ad capiendas animas.* No puedo negar, que muchas ſe adornarán como la paloma, que opueſta al Sol brillan ſus plumas, pero paloma. Mas quantas ſe pintan, y ſe recaman como la ſerpiente, que mientras mas pinta quando con mas bellos matizes, peor es, y mas mortal ſu veneno. Viò en vna ocaſion vna buena alma vn camino lleno de reſplandor por donde iban muchas almas al Cielo. (*Spec. ex. diſ. 9.*) Llenòſe de regocijo al verlo, pero ſe le acabò preſtò, porque viò luego dos dragones, que tendiendo vna red por medio de aquel camino, iban en ella peſcando tantas almas, que muy pocas ſe le eſcapaban, y daban con la red llena en el profundo. Quedò anegado entre congojas, y apareciendole luego vn Angel, le dixo, que aquella red que aſsi atajaba à tantas almas el camino del Cielo, y que llevaba tantas al Infierno, eran las galas profanas, torpes, y provocativas de las mugeres. Yà, pues, què ſerà, ſi ſobre la intencion tan perverſa es la gala, y la pompa de las que vemos tan deshoneſtas, tan provocativas, y tan torpes?. Deſventuradas almas las que aſsi hechas redes del demonio, tienen por oficio llevar almas al Infierno. Una de eſtas entraba en vna Igleſia muy eſponjada en ſu profana maldita pompa, quando vn Santo Cura viò muchos demonios de todas formas, grandes, y pequeños, que rodeandola venian ſentados vnos en ſu veſtido, otros ſaltando, y dando grandes riſadas. (*Cæſarius, lib. 5. Mir. cap. 7.*) Quedò atonito el Sacerdote, y pidiò à Dios, que aquello que èl veìa, hizieſſe ſu Mageſtad, que lo vieran todos con los ojos del cuerpo. Aſsi fue, lo vieron todos con horrible eſpanto, quedando aquella muger, qual quedaria? Como quedàras tu ſi eſto vieras? Ora Chriſtianos mios, eſta pompa del diablo renunciamos en el Bautiſmo, ſi la amamos, ſi la buſcamos, de què nos ſervirà delante de Dios averla renunciado? De mas terrible condenacion.

Hecha eſta tan ſolemne renunciacion, el Sacerdote luego con el oleo de los Cathecumenos, aſsi ſe llama, porque es el con que vnge à los que todavia no han recibido las aguas del Bautiſmo. Con eſſe oleo, pues, le vnge à la criatura en forma de Cruz en el pecho, y la eſpalda, diziendo: *Ego te lino oleo ſalutis in Chriſto Ieſu, domino noſtro, vt habeas vitam æternam.* Aſsi nos vngen como à luchadores, dize San Ambroſio, porque ſi en la antiguedad ſe vngian de azeyte los luchadores, no ſolo para vigorar las fuerzas, ſino tambien para reſvalar, y eſcapar con mas facilidad de los brazos del enemigo, aſsi con eſſe oleo de ſalud nos previene la Igleſia, para que venzamos en las luchas, y combates, que por toda la vida nos reſtan contra el demonio. Eſſe es el oleo, ſimbolo de la gracia de Dios, que ſana las heridas del alma, templa las paſsiones, y apetitos, y corrobora para la batalla las fuezas. Nos lo ponen como Cruz ſobre el corazon, porque ha de eſtàr la Cruz en nueſtro amor como ſuave, y nos la ponen en las eſpaldas, para que advirtamos, que aunque es Cruz la que cargamos, es Cruz de azeyte, que la aligera, que aunque llevamos el yugo, pero el oleo de la gracia de Dios lo ſuaviza: *In die illa*, nos previno Dios por Iſaìas, *auferetur onus de humero tuo, & iugum eius de collo tuo, & computreſcet iugum à facie olei.* En vn dia de Carneſtolendas, apareciendo el Señor à Santa Catharina de Sena, le dixo: (*Sur. in vit. 30. April.*) Hija, porque tu deſpreciando las vanidades del mundo, te has abrazado con mi Cruz en eſtos dias, en que los mundanos eſtàn tan entregados à la gula, à la pompa, y à la luxuria, por eſſo miſmo yo vengo à deſpoſarme contigo. Y dandola

dole vn precioso anillo la declara por su esposa. Dichosa Cruz, que contrapuesta à las pompas del diablo, traxo à Cathalina à la pompa mas bella del Cielo!

Por vltimo hazemos la solemne profesion de la Fè, preguntandonos el Sacerdote vno por vno sus principales mysterios, y confessando en cada vno lo que creemos; porque no basta creer en confuso, y por mayor todo lo que tiene la Iglesia, sino que muy en particular debemos creer sus principales mysterios, estando promptos à creer todas las demàs verdades de la Fè, siempre que se nos propongan por sus legitimos Ministros. De modo, que à vn tiempo cerramos del todo los ojos à las tinieblas del demonio, y los abrimos à las luzes soberanas de Dios. Mas de què nos servirán tantas luzes, si assi nos deslumbran las pompas?

Refiere Roberto Lizio, que vna muger de las muchas que en sì mismas, quanto mas se atienden se pierden, avia passado los años de su vida sin mas cuidado que de sus aliños, y sin otra atencion que sus profanos vestidos, y aderezos. Llegòse la muerte, quando la esperaba menos; y pidiendo como Christiana los Sacramentos, traxo el Cura vna Forma consagrada; y al querer yà darle aquel Santissimo Viatico, buelto à ella con el Santissimo Sacramento en las manos, dos hermosissimos Angeles, haziendo primero vna profundissima reverencia, le quitaron la forma de las manos, y volando desaparecieron. Atonito el Sacerdote, y lleno de congoja, assi por no saber donde pondrian la Forma, como por vèr aquella muger yà muy cercana à la muerte, bolviò corriendo à su Parroquia; y al llegar al Altar, hallò la Forma puesta con toda reverencia sobre el Ara; y al bolver, yà aquella muger era muerta. Assi negò el Señor su Santissimo Cuerpo Sacramentado à la que toda su vida se le fue en atender solo à su vil, y miserable cuerpo. Y de què le aprovechò conocer, y creer verdad tan soberana, deslumbrada, y ciega entre las pompas engañosas del mundo? Que si à todos nos han de dexar burlados, fixèmos la vista, y las ansias todas solo en aquellas luzes, que nos han de llenar de eternos resplandores en la Gloria.

PLATICA IX.

DE LAS TRES ULTIMAS CEREMONIAS del Santo Bautismo, y su espiritual enseñanza.

A 13. de Agosto de 1692.

SER otro, quedandose todavia el mismo, buen remedio para el siempre mudable mundo; que el que tanto gusta de mundanzas, lograrà alguna vez en la misma mudanza la firmeza. Mas como puede ser, me estaràn yà diziendo todos, como puede ser que se junten dos cosas tan declaradamente encontradas, dos extremos tan manifiestamente opuestos, como ser otro, quedandose el mismo? Como serà esse impossible? Aora lo veràn bien facil, à mañas de la industria, y ojalà que lo experimenten mejor á diligencias de la gracia. Nace esteril planta, infecundo embarazo de la tierra, vn arbol rustico, y silvestre, que sin llevar, ni dàr fruto alguno, solo sirve de pasto para el fuego. Y què haze para lograrlo el Hortelano diestro? Poda los renuevos inutiles, derriba las ramas ociosas, echa por tierra todo el vano follage; y desnudo el tronco, hiendele brecha, ingierele el bastago de otro arbol fecundo, y fructifero, liga bien el ingerto, y à poco tiempo què sucede? Que el que era silvestre, rustico azebuche, sin cultivo, ni fruto, yà es olivo fecundo, que llena al dueño de provecho; que el que era montaràz tejocote, yà lleva hermosas, y dulzes manzanas; porque todo el jugo, toda la sustancia, todo el vigor, que esse tronco repartia antes en silvestres ramas inutiles, lo emplea yà todo en sazonados, y dulces frutos; y admirando en sì mismo nuevas ojas que lo hermosean, sazona frutas que no eran suyas: *Miraturque novas frondes, & non sua poma*, dixo el Poeta. He aqui, pues, en el ingerto otro arbol, quedandose el mismo: *Alter, & idem* le puso bien por mote vn discreto: Otro, y el mismo; el mismo, pues conserva su tronco; otro, pues lleva yá frutos; el mismo, pues no perdiò con la raiz su proprio sèr; pero otro, pues yà fecundo sabe fructificar; el mismo, pues es suya toda la vegetable vida que lo anima; pero otro, pues la muda, y la mejòra en los frutos, que lo coronan: *Alter, & idem*; otro es yà, y se queda el mismo.

Mas de què ingertos hablo yo? De què arboles? Nacimos todos, oyentes mios, nacimos en el esteril desierto, en el arenal maldito de la culpa, plantas infecundas, arboles inutiles, que sin poder llevar fruto alguno de estimacion para el Cielo, solo podiamos servir de leña para el Infierno: esse fue el estado lastimoso de nuestro infelìz nacimiento. Pero què haze nuestra Madre la Iglesia en el Bautismo? Renunciamos yà solemnemente las pompas del diablo, y las vanidades del mundo: esso fue cortar el follage inutil de ramas, y ojarasca, que solo llevaba por fruto nuestra silvestre planta, y que solo eran pasto para las llamas. Sigueſe à esso el echar à la criatura el agua del Bautismo, diziendo las palabras de la forma, que es todo el sèr, y la essencia de este Divino Sacramento. Y despues de esto, prosiguiendo en sus sagradas mysteriosas ceremonias, moja el Sacerdote el dedo pulgar en el Sagrado Chrisma, de que hablarè en el Sacramento de la Confirmacion; y vngiendo con èl en forma de Cruz sobre la coronilla de la cabeza à la criatura, le dize estas palabras: *Dios Padre de nuestro Señor Jesu Christo, que te ha reengendrado del agua, y el Espiritu Santo, y te ha dado el perdon de todos los pecados, èl mismo te vnja con el Chrisma de la salud en el mismo Christo nuestro Señor, para la vida eterna.*

Què vnion es esta tan soberanamente mysteriosa? *Ut intelligat*, explica el Catheciſmo Romano, *vt intelligat se ab eo die Christo capiti tanquam*

membrum coniunctum eſſe, atque eius corpori inſitum. No es otra coſa eſſa Uncion, que moſtrar vn ingerto admirable, vn ingerto prodigioſo. Ingerto? De què? Paſma aun ſolo el dezirlo! De la criatura vnida yà con el miſmo Dios; del hijo de Adàn, y de maldicion, ingerido yà, y vnido con el miſmo Chriſto; y de eſſa planta eſteril por sì infecunda, y ſilveſtre, ingerido en ella el baſtago fecundo de la gracia, para que produzca yà, y lleve dulces frutos de vida eterna. Por eſſo San Pablo llama à los Chriſtianos ingertos: *Complantati facti ſumus ſimilitudini mortis eius.* (*Ad Roman.6.verſ.*5.) O como ſe lee del Griego: *Conſititij.* Y aſsi como por el Chriſma, y Uncion ſoberana del Eſpiritu Santo, ſe dixo, y ſe llamò Chriſto; aſsi de Chriſto, por vnidos, por ingeridos à ſu Mageſtad, ſomos, y nos llamamos Chriſtianos. O Dios, ſi entendieramos eſto bien, ſi aqui ſe fixàra la conſideracion, ſi aqui ſe avivàra la Fè! De modo, que como ingerida vna vara en el tronco, ſe vne con èl tan apretada, tan eſtrecha, tan intimamente, que de ſu jugo ſe ſuſtenta, de ſu aliento vive, de ſu ſuſtancia crece, de ſu vigor fructifica, y ſe haze vna, ſiendo diſtinta. Aſsi vnido vn Chriſtiano, è ingerido al miſmo Chriſto por el Bautiſmo, vive, alienta, y goza el jugo de la gracia por el miſmo Chriſto, con quien es vno ſiendo diſtinto. O què comparacion! O què ſemejanza! Pues quales ſon los frutos que damos, teniendo tal vida? Vivo yo, dezia San Pablo: *Vivo ego.* Yo ſoy por mi naturaleza fragil, por mi carne, y por mis paſsiones; yo ſoy el que vivo, pero yà no ſoy yo: *Iam non ego*, porque ſoy otro ſiendo el miſmo; yà no ſoy yo, porque vnido à mi cabeza Chriſto, ingerido à eſte Arbol de la vida, èl es el que en mi vive, porque los frutos de mi vida ſon ſuyos, èl me los dà, èl los produce: *Vivit verò in me Chriſtus.* Hà Chriſtianos ingertos de Dios, ingertos en Dios, donde eſtàn vueſtros frutos? Si el arbol eſteril ingerida yà la rama fecunda, no le eſcuſa ſu propria naturaleza para dàr ſazonada fruta; què eſcuſa ſerà de vn Chriſtiano el dezir, ſoy fragil, ſoy de carne? Yo te lo concedo aſsi, dize el Apoſtol; pero ſi eſtàs yà vnido, è ingerto con Chriſto, eſſa fragilidad, eſſa carne tiene yà otro vigor, otro jugo, otro aliento, con que no le queda diſculpa ſi no dà frutos: *In carne ambulantes non ſecundum carnem militamus.* (1.*Ad Corinth.*10.) Y ſiendo vida de Dios la que deſde el Bautiſmo vivimos, què vida debe ſer la nueſtra?

Yà nos lo intìma la Igleſia en las dos vltimas ceremonias, que teniendo por claras poco que explicar, tienen por temeroſas vn infinito de cargos que entender. Poniendo, pues, el Sacerdote vn lienzo blanco à la criatura en la cabeza, que equivale à la veſtidura blanca, que en los primeros tiempos de la Igleſia veſtian en el Bautiſmo, le dize eſtas palabras, que no ſe avian de apartar vn inſtante de nueſtra memoria, que avian de ſer la meditacion continua de nueſtra vida, y que debe repetirlas todos los dias nueſtro cuidado: *Recibe la veſtidura blanca, que has de llevar ſin mancha ante el Tribunal de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto, para que conſigas la vida eterna.* De modo, que para conſeguir la vida eterna no baſta recibir aora en el Bautiſmo eſſa veſtidura tan pura, tan limpia, tan candida, ſino que es meneſter llevarla deſpues de nueſtra muerte con eſſa miſma blancura, ſin mancha alguna de pecado mortal, quando nos preſentèmos al Tribunal de Dios. O què penſamiento para quien vive tan ſin cuidado entre tantos peligros! Combidaba vn Carbonero, dize Eſſopo, à vn Lavandero, à que ſe vinieſſe à vivir con èl à ſu caſa; proponiale muchas conveniencias, que ſe harian compañia, que les ſaldria mas barata la caſa, y la comida, que ſe ayudarian el vno al otro. Todo eſtà bien, reſpondiò el Lavandero; pero ſi mi oficio es lavar, y blanquear los lienzos, y tu exercicio todo es entre carbon, y ciſco, què importan eſſas conveniencias, ſi es forzoſo que me desbarates ſiempre mi principal trabajo, y que lo que yo lavo tu me lo tizones, y que lo que yo blanqueo tu me lo manches! No, no vengo en eſſa junta, por mas que me alegues conveniencias. Hà conveniecias de carbon, que aſsi ſe ajuſtan, ſin atender à la pureza de el alma! Como dexan à eſta ſu veſtidura blanca con tan negros tizones? Poner las atenciones al guſto, à la ganancia, à la comodidad, y el alma que ſe avia de conſervar pura, rebolcandoſe en el carbon? Pobres almas, como eſtà la veſtidura que recibiſteis en el Bautiſmo!

Repreſenta aquella veſtidura la gracia, y los dones del Eſpiritu Santo, que alli ſe nos infunden. Pero yà tanto explendor puriſsimo donde eſtà? *Qui nutriebantur in croceis, amplexati ſunt ſtercora.* (*Vid. Cor. vinc.9. Eccl.*8. *& in Epiſt. Iac. cap.*2.*v.*2.) Rebolcado en el lodo, tirado en el cieno. Repreſenta aquella veſtidura la libertad dichoſa con que ſalimos de la eſclavitud del demonio, que aſsi en la antiguedad veſtian de blanco à los eſclavos, à quienes daban la libertad. Mas yà quièn es el dueño de tu alma? El demonio. O què negra veſtidura de eſclavitud! Es inſignia aquel veſtido blanco de la victoria conſeguida, es demonſtracion alegre del triunfo mas glorioſo: *Qui vicerit, ſit veſtitus veſtimentis albis.* Pero quien vence yà? Quien triunfa? El apetito, la carne, y las paſsiones. Luego aquel candor alegre ſe ha convertido en trage de cautivo. Enſeña, en fin, eſſa veſtidura blanca, la Gloria que te eſpera. Si, que eſſe es el trage del Cielo, todo purezas. Aſsi ſe repreſentò nueſtro Redemptor quando glorioſo, blanco el veſtido como la nieve. Aſsi ſe vieron los Angeles en el Sepulcro, y en el Cielo, veſtidos de blanco: *In veſtibus albis.* Aſsi viò San Juan en la Gloria à los Bienaventurados: *Amicti ſtolis albis.* Eſſa es la gala de la Gloria, la blancura. Y què ſe ſigue de aqui? Què? *Non intrabit in eam aliquod coinquinatum*, dize San Juan en ſu Apocalypſi. Que no puede entrar allà, ni la mas leve mancha. San Annon Arzobiſpo de Colonia, Prelado Santiſsimo de admirables virtudes, arrebatado en viſion vna vez, viò vn gran Palacio, y en èl juntos en vna ſala muchos Obiſpos, todos veſtidos de Pontifical, con las veſtiduras blancas como la nieve, y aſsi tambien las miraba en sì miſmo el Annon; pero repa-

reparò, que èl en el pecho tenía vna mancha negra, y muy aſqueroſa, que le ſobreſalia mas en lo blanco, y èl procuraba eſconderla. Moſtraronle vna ſilla muy reſplandeciente, que le eſtaba prevenida; pero yendo à ſentarſe en ella, le atajaron diziendo: No ſe ſienta entre noſotros quien trae eſſa mancha en el veſtido. Confuſo quedò, y corrido; y bolviendo en sì, y à mirar ſu vida, hallò que aquella mancha era el ſentimiento, y enojo que tenia con ſus ſubditos, porque le avian faltado el año antes à la obediencia, y al reſpeto. Y eſſa mancha le eſtorvaba entrar en el Cielo à vn Varon, en lo demàs inculpable, à vn Varon Santiſsimo?

Pues què eſpera quien entre el carbon de los vicios tiene el alma tan negra como el carbon miſmo? *Denigrata eſt ſuper carbones facies eorum.* Tanto cuidado, tantos aſſeos, tantos aliños para los veſtidos del cuerpo, y la pobre alma tan inmunda, tan envilecida, tan aſqueroſa? Hà quanta fuera la perfeccion, ſi ſe atendiera al veſtido del alma, ſiquiera como ſe cuida el del cuerpo! Una mancha que cayga en vn veſtido de rica tela, què peſadumbre, què diſguſto, què ſentimiento. Y quien avrá que con eſſa mancha quiera parecer en publico? Y tantas manchas en el alma, ni aun ſe reparan? Que ſeria entrar en vna caſa toda adornada de alhajas precioſiſsimas, colgadas las ſalas de muy finos paños, las ſillas de terciopelo, el eſtrado ſobre alfombras de ſeda, almohadas de brocado, franjas de oro, todo brillando, y deſpues de todo ſentada la ſeñora en el eſtrado, veſtida de vn vil ſayal pardo, tan aſqueroſo, è inmundo, como paño de cocina. Ay tal monſtruoſidad! De modo, que las paredes, las alhajas, el ſuelo tan ricamente veſtido, tantos aſſeos, tantos primores, y la ſeñora de quien es todo, en ſu perſona tan inmunda, tan vil, tan aſqueroſa: què es eſto? Què ha de ſer? Vueſtra alma, que es la ſeñora, y ſe ve aſsi tan aſqueroſa, inmunda, y envilecida, mientras las paredes del cuerpo, y el deſpreciable ſuelo eſtà tan adornado, tan aſſeado, y tan bien veſtido. Viſitaba vn Filoſofo à vn hombre poderoſo, que tenia aſsi la caſa toda tan adornada de alfombras, y colgaduras precioſas, de modo, que aviendo aquel meneſter eſcupir, no hallò donde, y le eſcupiò al dueño en la cara. Què hazes, necio? Que no hallè en todo eſto, reſpondiò, otra parte mas deſocupada en que eſcupir, que vueſtra cara. Hà què verdad! Pague la cara, pague el alma con ſus viles manchas los aliños, y adornos del cuerpo; pero què reſponderèmos, quando en el Tribunal de Dios ſe deſcoja aquel lienzo, que nos dieron en el Bautiſmo? Quando alli veamos ya ſin poderſe borrar ſus manchas? O què recuerdo, que tan olvidado tenemos, quando lo quiere la Igleſia muy en la memoria! Por eſſo en la primitiva Igleſia andaban los recien bautizados por ocho dias veſtidos aſsi de blanco, deſde el Sabado Santo, en que eran entonces todos los Bautiſmos, haſta el ſiguiente Sabado, en que con ſolemnidad ſe deſnudaban aquellos veſtidos blancos, que por eſſo ſe llamò Sabado *In Albis.* Se deſnudaban del cuerpo, dize San Aguſtin, para tener ſiempre ſu candor en el corazon: *Ita tamen vt candor, qui de habitu deponitur, ſemper in corde teneatur.* (*Aug. tom. 10. Serm. 155. de Temp.*)

Por vltimo, ſe nos da en el Bautiſmo la candela encendida, y nos dize el Sacerdote: *Recibe eſta candela encendida, que te dize, que con vna vida irreprehenſible has de guardar las obligaciones que has hecho en el Bautiſmo, y los Divinos Mandamientos, para que aſsi quando el Señor venga à celebrar las bodas, puedas con tu luz ſalir à recibirlo, en compañia de los Santos, y con ellos puedas entrar à gozar la vida eterna, por los ſiglos de los ſiglos.* O què candela, à cuya luz nada podrà ocultarſe! Es ſu luz clara, la Fè que en el Bautiſmo ſe nos infunde, para que obremos en todo como hijos de la luz, y con la luz ſe dirijan todos nueſtros paſſos. Es ſu llama volando ſiempre àzia el Cielo, la Eſperanza que alli ſe nos dà, para que aſsi à el Cielo miren todas nueſtras anſias. Es ſu ardor la Caridad que alli ſe nos infunde, para que ardiendo ſiempre nueſtro corazon en incendios de amor de vn Dios, que tan infinitamente nos ama, en eſſo ſe conſuma dichoſamente nueſtra vida. Eſſa es nueſtra obligacion; por eſſo nos ponen en la mano la candela, porque ha de luzir en las obras. Y ſi vn ſoplo baſta para apagarſe vna candela, qual es el cuidado con que aguardamos en tan deshechas tempeſtades del mundo aquella candela, que en hallarla ardiendo la muerte conſiſte nueſtra ſalvacion? O Dios, y quando llegue el caſo de que al punto de el eſpirar nos buelvan à poner en la mano eſſa candela, què nos diràn entonces ſus luzes? Què moſtraràn à la conciencia? Què gritaràn los demonios? Eſte, diran, es aquel que ſe enterrò con Chriſto en el Bautiſmo? *Conſepulti ei in Baptiſmo.* Para ſignificar, que era ya del todo muerto al pecado, y con todo eſſo ha cometido mas pecados, que aun noſotros? Eſte diran, tomò alli el nombre de tal Santo, ù de tal Santa, para vivir vna vida de el todo contraria à la ſuya, no para imitarla. Eſte fue ſeñalado con la Cruz, para ſeguirla, y ſer ſu defenſor; pero ha ſido ſu declarado enemigo haſta la muerte. A eſte ſe le puſo la ſal en la boca, para que guſtàra de la palabra de Dios, y de la ſabiduria de el Cielo; pero no guſtandola jamàs, la ha aborrecido, y deſpreciado ſiempre. Eſte renunciò alli ſolemnemente todas las pompas, y vanidades; pero què mas huviera hecho por ellas, ſi huviera hecho profeſsion de adornarlas? Eſte fue vngido con el Chriſma, para que fueſſe como vn Sacerdote de Dios, atendiendo ſiempre à ſu culto; pero aun mas reverentes que èl han vivido muchos Turcos. A eſte ſe le diò la veſtidura blanca como la nieve, ſin la menor mancha. Y aora qual la tiene? Negra como el carbon. A eſte ſe le diò la candela de la Fè, Eſperanza, y Caridad. Y aora la tiene encendida en las manos; pero en el alma, què ſin luz, què apagada, què muerta! Eſto hemos de vèr à la luz de aquella candela al morir? Pues miremoslo antes à la luz de eſta candela, que nos dàn al nacer. Abramos los ojos, y remedien con tiempo ſus luzes en el alma tantos daños. Y pues la piedad

de la Igleſia ha querido, que al Patrocinio de MARIA Santiſsima ſe bendigan las velas para el morir, arda nueſtro corazon en amor de eſta Madre dulciſsima, para que al arder aquella vela, ſea la que nos defienda, para que en la vida ſea la antorcha puriſsima, que nos alumbre.

Refiere el Diſcipulo vn ſuceſſo à todos viſos provechoſo. Una muger honeſta, recogida, y virtuoſa, padecia el prolijo tormento de vn perverſo marido. Eralo vn Soldado de rematada vida, del todo diſſoluto en ſus coſtumbres, de donde en caſa ſe originaban los continuos pleytos. Triſte muger, triſte caſa la que aſsi por vn marido demonio, retrata todo vn Infierno! La muger era devotiſsima de la Santiſsima Virgen, y no ceſſaba de clamar à la Señora, no tanto por el alivio de ſus penas, como por el alma de ſu marido, que no ſe perdieſſe. Hà ſeñoras, y què buen Tribunal de apelaciones! Oyòla la Santiſsima Virgen; y vna noche, que muy deſcuidado dormìa el mal Soldado, y peor marido, en vn punto fue arrebatado al Tribunal de Dios; viòſe cercado de demonios, que à grandes gritos vozeaban ſus culpas, lo pedian de juſticia por ſuyo. Fueronle vno por vno haziendo los cargos, y no tuvo que reſponder à ninguno. Qual ſeria ſu congoja! Severiſsimo el Divino Juez, yà para firmar la ſentencia, lo detuvo la Santiſsima Virgen, diziendo: Eſte hombre ofreciò vna vez à honra mia vn cirio de cera, que ardiò en mi Altar. Y aunque èl no ſe acuerda, me acuerdo yo para pagarſelo con eſta hacha, que lo ha de defender por aora; y diziendo eſto, le puſo en las manos vna hacha encendida, à viſta de la qual rabiando ſe retiraron los demonios. Eſto paſſaba en ſu alma, mientras acà en ſu cuerpo eſtaba èl dando eſpantoſas vozes, y triſtes gemidos, à que diſpertando ſu muger, acude à ſocorrerlo, y hallalo tan mudado, que no lo conocia; porque ſiendo mozo, le creciò en aquel breve rato la barba haſta el pecho, y el cabello haſta la cintura, y vno, y otro ſe le nevò de canas, de modo que parecia de ochenta años. Bolviò en sì, refiriò lleno de horror, y lagrimas lo que avia viſto; y verdaderamente convertido, ofreciò al culto de la Santiſsima Virgen todo ſu patrimonio en vn Hoſpital, en que èl, y ſu muger vivieron yà tan guſtoſos, como en la paz de las virtudes, haſta que tuvieron ambos muy ſanta muerte. O MARIA, antorcha puriſsima de los Cielos, quien no ſe dexarà abraſar en tus amables luzes? Quien no derretirà todo ſu corazon en tus obſequios, quando aſsi pagas aun el mas corto? En tus manos, Madre admirable, ponemos deſde aqui nueſtras almas, para que à la hora del morir ſeas tu la luz que nos alumbre, la luz que nos encamine, la luz que nos libre de las eternas tinieblas, la luz que nos introduzga en los eternos reſplandores de la Gloria.

***

DE EL SANTO SACRAMENTO de la Confirmacion.

PLATICA I.

COMO EL SANTO SACRAMENTO DE LA Confirmacion es perfeccion del Bautiſmo, quien es ſu Miniſtro, y quanta la neceſsidad que tenemos de recibirlo.

A 21. de Agoſto de 1692.

NO llama Dios obra ſuya al Univerſo, haſta que lo dexa de el todo perficionado: *Requievit die ſeptimo ab vniverſo opere quod patrarat.* Hizo al mundo en vn dia ſolo; pero cinco dias empleò luego en ſus perfecciones: *Priùs condit, & molitur res corporeas*, dixo San Ambroſio, *deinde perficit, illuminat, abſolvit.* Y bien pudiera ſu Mageſtad averlo perficionado en vn inſtante; pero quiſo, que tanto como toda la obra, eſtimemos aparte ſus perfecciones; que ſi en vn dia nace el mundo, cinco cueſta el perficionarlo. Quando entendi, pues, que avia acabado, hallo que aora empiezo. Grandeza de las obras de Dios, que anegando el humano entendimiento, por mas que diſcurra en ſu admiracion, quando yà le parece que và alcanzando la orilla, ſe viene à hallar ſumido en nuevo golfo: *Cum conſummaverit, homo tunc incipiet, & cum quieverit, operabitur.* (*Eccl.* 18. *cap.* 6.) Pensè, digo, que avia acabado yà de dezir las excelencias admirables, las ſublimes prerrogativas, los ſiempre indecibles efectos del Santo Sacramento del Bautiſmo; y hallo aora, que ni he empezado à dezir de ſu perfeccion. Y ſi vna obra no dezimos que ſe acaba, haſta que ſe perficiona, buelvo à empezar por la perfeccion de el Bautiſmo. Mas qual puede ſer, me diràn, la perfeccion que le queda à vna obra tan por todas partes cabal, y admirable? Qual puede ſer la perfeccion del Bautiſmo? Yo lo dirè. El Sacramento de la Confirmacion, que por eſſo quizà ſe llama tambien impoſicion de manos: *Impoſitio manuum*; no yà ſolo porque en eſte Sacramento ſe las pone el Obiſpo al que confirma, ſino porque en èl puſo Dios, como ſupremo Artifice, la vltima mano de ſus eſmeros, à retocar, à perfilar, à repulir aquella Imagen hermoſa, aquel retrato bello, que en el alma dexò en el Bautiſmo. (*Rain.* 1. *Het. tom.* 16. *fol.* 159.) Perfeccion, pues, del Bautiſmo llaman los Antiguos Padres al Santo Sacramento de la Confirmacion: *Sacroſanctam perfectionem divinæ generationis*, la llamò San Dionyſio Areopagita. (*Dion. de Eccl. Her. c.* 4.) Conſumacion del Bautiſmo la apellidò San Cypriano: *Signaculum Dominicum, quo Chriſtiani conſumentur.* (*Cypr. Ep.* 73. *adiubai.*) Complemento del Bautiſmo la nombra Rabano. (*Rab. ibi.*) Y lo miſmo Tertuliano, San Ambroſio, y otros Padres. Y tanto, que San Clemente Ro-

Romano, Discipulo del Apostol San Pedro, afirma averle oìdo à su Maestro, que no era perfecto Christiano el que no estaba confirmado. Y San Urbano Papa, nos exorta à recibir la Confirmacion, para ser cabalmente Christiano: *Per manuum impositionem Episcoporum Spiritum Sanctum accipere debent, vt pleni Christiani inveniantur.* O dignidad soberana de este Sacramento, que con tanta razon llamò Santo Thomàs Sacramento de la plenitud de la gracia: *Sacramentum plenitudinis gratiæ.* (*D. Thom. 3. part. quæst. 72. art. 1. ad 2.*)

Pero como puede ser, me oponen desde luego bien fundada dificultad, como puede ser, que el Sacramento de la Confirmacion le dè perfeccion al Bautismo? Y como puede ser, que por la Confirmacion seamos cabal, y perfectamente Christianos? Para serlo no ay duda que basta aver recibido solo el Bautismo. Cierto es tambien, y de Fè, que en el Bautismo se nos perdonan todas las culpas, assi la original, como si las ay actuales: se nos dà la gracia, se nos infunden las virtudes Theologales, quedamos hijos de Dios, herederos suyos, y desde alli somos, y nos llamamos Christianos. Pues què le queda que hacer al Sacramento de la Confirmacion? Yà parece que nada. Pues como es perfeccion de el Bautismo?

Dexenme responder con este exemplo. Sucede tal vez, que travesseando vn chicuelo en lo resbaladizo de el lodo, fueronsele los pies, y cayò en vn hondo cenagal, donde batallando el desdichadillo con la muerte, quantos esfuerzos haze para librarse, son mas en su daño para sumirse. Yà sin fuerzas medio ahogado, acude desalada la madre, estiende el brazo ansiosa, y asido por donde pudo lo saca. Què congoja! Lo desnuda. Què susto! Lo lava, lo assea; y quitando el alqueroso lodo, le pone de limpio, lo viste de nuevo, y yà passado el susto, oy dize, y bien, oy naciò este muchacho. Si, que ella le diò la vida segunda vez, sacandolo de la muerte; pero acabase aqui la diligencia? Se contenta solo con averlo librado del ahogo, con averlo puesto de limpio, quitandole del todo las manchas, con averlo vestido de nuevo; y en fin, con verlo yà libre? No, que de la caìda, de la frialdad, de el golpe, la criatura quedò lastimada, dèbil, enfermiza, y sin fuerzas. Y aqui entra nuevo cuidado de el amor, fomentos, remedios, medicinas, para que el que alli primero le diò la vida, le restaure aqui las fuerzas lastimadas. Pues à la letra he pintado nuestra general ruina, y he dicho de nuestra Madre amorosa la Iglesia los repetidos remedios. Caìmos todos (ò què caìda tan lastimosa!) en el cenagal de la culpa, donde con lo inmundo de el lodo teniamos, sin remedio, lo triste de la eterna muerte. De alli, pues, nos sacò dandonos la vida esta amorosa Madre, y lavando todo lo inmundo, nos puso el riquisimo vestido de la gracia: *Quicumque in Christo Baptizati estis, Christum induistis.* Todo esso hizo el Bautismo; pero quedando luego por la caìda las fuerzas dèbiles, y sin vigor los alientos, enfermiza la naturaleza, y caediza; què queda què hazer? Què? Con el Oleo Santo de la Confirmacion, con aquel saludable Balsamo nos corrobora, nos fortalece; digolo de vna vez, nos confirma. No es esto perfeccion de lo primero? Si, que no contenta con darnos alli la vida, nos dà aqui la fortaleza.

Vean, pues, aora como todo nos lo ciñò con gracia el Catheciſmo: *Què cosa es Confirmacion? Un aumento espiritual del sèr que nos diò el Bautismo.* Y buelve à preguntar: *De què manera nos dà esse aumento? Dandonos gracia, y fuerzas con que confessemos la Fè Christiana.* O què competencia de favores tan admirables! O què apuesta de beneficios tan prodigiosa! Reparadla bien, reparadla. En el Bautismo nacemos à la vida espiritual como niños, en la Confirmacion gozamos tan aumentada essa vida, como yà de hombres; en el Bautismo se nos sanan las mortales heridas, en la Confirmacion se nos restauran las fuerzas; en el Bautismo se nos dà la gracia para la mayor hermosura, en la Confirmacion se nos aumenta essa gracia para su defensa; en el Bautismo se nos dà la herencia infinita de Dios, en la Confirmacion se nos dà por Tutor al Espiritu Santo, que nos la guarde; en el Bautismo se nos declara la guerra que emprendemos contra el demonio, el mundo, y la carne, en la Confirmacion se nos previenen municiones para la batalla; en el Bautismo nacemos à la vida, en la Confirmacion nos armamos à la pelèa: *In Baptismo regeneramur ad vitam, in Confirmatione armamur ad pugnam.* En el Bautismo nos assentamos por Soldados en la Milicia, y Vandera de Christo, en la Confirmacion se nos dàn para pelear las armas; en el Bautismo, en fin, se nos abre la puerta para entrar en el Cielo, pero en la Confirmacion se nos dà el valor, la fortaleza, y la fuerza para batallar mientras estamos en el mundo. Y assi, aunque solo el Bautismo basta para salvarse à los que luego con èl mueren; pero la Confirmacion es menester para defenderse de tantos enemigos à los que en este mundo viven. He hablado hasta aqui con Santo Thomas, y San Melchiades Papa, y Martyr, que assi carèan de comparacion estos dos admirables Sacramentos.

Las mugeres de Lacedemonia, no se tenian por madres con aver dado à luz el hijo, si luego no lo criaban para Soldado. Tenian por la mayor honra el tener hijos en la guerra, y por esso apenas nacido le ponian por cuna vn broquel, y en vn broquel mecian à su infante, porque desde alli yà lo querian fortalecido à la Milicia, yà lo ponian armado à la batalla, con essa alusion dixo el Poeta: *Reptasti per escuta puer.* O quanto mejor Madre la Iglesia, no contenta con avernos dado la vida en el Bautismo, nos arma luego en la Confirmacion para la batalla, que es toda nuestra vida, para las peleas que han de ser de todos los dias: *Cunctis diebus, quibus non milite.* Nos diò alli la espada, pero metida en la bayna: *Gladium spiritus*, la espada del espiritu, las armas de la Fè, pero de què nos servirà en la bayna, sin tener valor para sacarla, sin tener fuerza para esgrimirla?

Por esso en la Confirmacion nos dà esse valor, y essa fuerza. Temistocles, Capitan Atheniense, solia dezir, que no temia à Tentides, General de los Cretenses, porque aunque tenia espada para herir, no tenia corazon, ni valor para desembaynar. Pues lo mismo pueden dezir los demonios de vn Christiano aun no confirmado, que aunque tiene la cuchilla de la Fè, pero sin valor, sin brio para saberla desembaynar.

Esse es, pues, el poder admirable, essa la eficacia divina del Sacramento de la Confirmacion, que haze, si no halla impedimento de culpa en el que lo recibe, aquello mismo que haze el Espiritu Santo el dia de Pentecostes en los Santos Apostoles: todos ellos antes, què temerosos! Què tibios! Què remisos! Què flacos! Este que niega, aquellos que dudan, todos que se retiran, y todos que se esconden de miedo, de temor, de susto. Baxa sobre ellos el Espiritu Santo: *Sedete in Civitate, donec induamini virtute ex alto*; y al punto, què sucede? Que todo el mundo con sus tyranias, que todo el Infierno con sus huestes, yà les parece nada à su valor, al denuedo invencible con que salen predicando la verdadera Fè; sin que à hazerlos callar bastassen tormentos, Cruzes, cuchillos, muertes. Pues esso mismo, que alli visiblemente se les diò à los Apostoles sin Sacramento, sino porque quiso darlo su Dueño Divino, esso es lo que à cada vno de nosotros se nos dà invisiblemente en virtud del Sacramento de la Confirmacion. Esso mismo? Si, que para cada vno el dia en que se confirma es su dia de Pentecostes, en que baxa sobre èl el Espiritu Santo, que lo corrobora, lo alienta, lo fortalece, para que confessando publicamente la Fè, se oponga à los hereges, resista à los tyranos, desprecie los tormentos, sujete à los demonios. Todo esso nos dà? Si; pues como no hazemos lo que alli los Apostoles? Como no sentimos en nosotros esse valor, y aliento santo, para confessarnos en todo Christianos? Como antes por el contrario parece que nos avergonzamos de las santas acciones del Christianismo? Si tenemos essas armas, como nos vence, y nos haze huir, no digo tormentos, no digo muertes, sino vna palabra, vna chanza, vn dicho, vna risa? Si tenemos essa cuchilla, como nada hazemos con ella?

Yo os lo dire: Aquel prodigioso Capitan Jorge Castrioto, à quien los Turcos llamaron Scandarbey, era de tan estupenda fuerza, que de vn golpe de su alfange hendia por medio à vn hombre, à vn armado de fornido morrion de azero, lo partia à vn impulso por medio como si fuera vn nabo. Pasmò tanto à los Turcos este prodigio, viendo en los suyos el estrago, que el gran Turco le embiò à pedir al Capitan Christiano, que le embiasse su alfange, que deseaban ver, y admirar filos de temple tan prodigioso. Embiòlo al punto Castrioto, y haziendolo el Turco empuñar al hombre de mas fuerza, puesto vn morrion para hazer la prueba, no solo no lo hendia, pero apenas lo mellaba. Ea, que no es este su alfange, dixeron, nos embiò otro. No es, respondiò Castrioto à los Embaxadores, no es sino el mismo que yo vso; pero dezidle à vuestro Emperador, que aunque embie el mismo alfange, què con tanto estrago os admira, no puede embiar con èl el mismo brazo que lo maneja. Ha oyentes mios, el mismo alfange del Espiritu Santo, *gladium Spiritus*, que tuvieron los Apostoles, que tuvieron los Martyres, y con que vencieron los tormentos, y la muerte, esse tenemos nosotros por el Sacramento de la Confirmacion; pero si el alma embarazada de culpas estorva la gracia de este Sacramento, si el brazo que lo ha de manejar està debil, està paralitico entre los vicios, què importa tener vn cuchillo tan poderoso? Es la Confirmacion Sacramento de vivos, quiero dezir, que se debe recibir estando en gracia, que serà sacrilegio recibirlo en pecado mortal. Es su efecto principalissimo, perficionarla como he dicho, y aumentarla; pero lo que no es blanco, como podrà hazerse mas blanco? Cortados los cabellos à Sanson, fue juguete de los Filisteos el que antes era terror de los exercitos.

Por esta perfeccion, pues, que dà el Sacramento de la Confirmacion, el Ministro ordinario de este Sacramento es solo el Obispo, y no los Sacerdotes, sino es que tengan especial potestad del Sumo Pontifice. Assi enseñada de los Santos Apostoles lo tiene firmemente la Iglesia en sus Sagrados Canones; porque siendo este Sacramento la vltima perfeccion en el sèr de Christiano, toca el darla à los Ministros mayores de la Iglesia. Assi como en el obrador de vn Pintor los oficiales todos bosquejan, meten colores, pintan ropages; pero el perfilar rostros, retocarlos, y ponerles la vltima mano, esso toca al Maestro; el Maestro es quien lo haze. En el edificio los oficiales labran las paredes, acomodan las piedras, forman las bobedas; pero acabado, el ponerle la vltima perfeccion, aì entra la mano del Maestro mayor: *Per Baptismum*, dixo Santo Thomàs, *ædificatur homo in domum spiritualem.* (*D.Thom.3.p.quæst.72.art.11.*) Por el Bautismo se fabrica el hombre en Templo de Dios. Esso, pues, es ministerio de los Sacerdotes: *Per Confirmationem, quasi Domus ædificata, dedicatur in Templum Spiritus Sancti.* Pero por la Confirmacion esse Templo que yà estaba acabado en el Bautismo, con nueva hermosura, con cabal aliño, y perfeccion se consagra yà, y se dedica. Pues esso es propio de los Maestros mayores, que son los Obispos.

Yo confiesso por vltimo, que sin recibir el Sacramento de la Confirmacion qualquiera se puede salvar: esso es dezir, que no es necessario este Sacramento como medio. Es verdad; pero si el salvarnos ha de ser batallando, y peleando con tantos enemigos, y en pelear bien està nuestra corona: *Non coronabitur, nisi qui legitimè certaverit*; quanto serà nuestro peligro de ser vencidos sin estas armas? *Omnino periculosum est*, dixo en este sentido Hugo Victorino. *Si ab hac vita sine confirmatione migrare contingeret.* Adelanto mas, que aunque alguno descuidara en toda su vida de recibir este Sacramento, no por esso pecaria mortalmente, sino es que lo dexàra por desprecio. De Novato, refiere Eusebio, que aviendo con sobervia despreciado el recibir el Sacramento

mento de la Confirmacion, por esso se apoderò de èl el demonio, y negando luego vilmente su Sacerdocio, y su Fè en los tormentos, se hizo tan perverso Heresiarca. (*Eus. lib.6.cap.35.*) Por esso los antiguos Christianos buscaban tan ansiosos este Sacramento para armarse invencibles contra las batallas de los Tyranos. Por esso los antiguos Padres de la Iglesia la zelaron con tanta veneracion, como lo dirà este prodigiosissimo sucesso, que refiere con otros Surio.

Gorvernaba la Iglesia de Anjoù en la Francia Lugdunense S. Maurilio, Prelado Santissimo, que tenia llena aquella tierra de sus prodigios, sanando enfermos, librando endemoniados, y resucitando muertos. Avia, pues, con sus oraciones conseguidole de Dios à vna muger esteril vn hijo; pero estando este en tiernos años, (*Suar.13.Sept.stengel.de divin.Iudic. 1.c.34.n.14. Dav. Cath. hist.t.3. tit.1.de conf.Ex.1.*) vino con èl llorosa à la Iglesia, pidiendo al Santo, que se lo confirmàra, que estaba el muchacho yà para morirse. Fue esto en ocasion que estaba San Maurilio diziendo Missa, en que arrebatado de su fervor, tanto se detuvo, que primero el niño acabò la vida, que el Santo Prelado la Missa. Quando yà lo hallò muerto, fue tal el dolor, tan inconsolables sus lagrimas, pareciendole que por su culpa avia privado aquella alma de la gracia de este Sacramento, que no le pareciò que hazia debida penitencia, sino desterrandose por algun tiempo de su Obispado. O como escrupulizan los Santos aun las que à los ojos de los hombres no parecen culpas! Salièse ocultamente Maurilio, y llegando à vna playa de Bretaña, mientras avia embarcacion, gravò en vna piedra su nombre, y la causa de su voluntario destierro. Embarcòse, y advirtiò entonces, que se avia traìdo las llaves del Sagrario donde se guardaban las Reliquias de los Santos en su Iglesia. Esto pensaba pesaroso con las llaves en las manos, quando el demonio arrebatandoselas, las arrojò en el mar. Y aqui redoblò sus gemidos, y hizo voto de que no bolveria à su Iglesia, hasta que aquellas llaves pareciessen. Llegaron à tierra, y mudado el habito, se acomodò à servir de hortelano. Assi passaba Maurilio; pero sus ovejas echando menos à su Santo Pastor, amonestados del Cielo embiaron quatro hombres, que por todas partes lo buscaran. Salieron aquellos, y por espacio de siete años corrieron en su busca toda la Europa. No daban con èl, hasta que llegados à aquel Puerto de Bretaña, quando menos esperaban, se hallaron la piedra escrita. Leen el nombre de Maurilio, y su destierro, y alentados buelven à embarcarse, y à poca navegacion vèn saltar vn pez del Mar en el navio, y matandolo, hallan en su buche las llaves del Sagrario de Anjoù. Algo mas se consolaron. Prosiguen su derrota, y llegados à tierra, alvergados en vna casa de campo, oyen al señor de ella dezir, que llamen al hortelano Maurilio. Los corazones les saltaban al oìr este nombre. Venlo venir, y conocen à su Santo Pastor, y echados à sus pies, con lagrimas le piden, que buelva à su Iglesia. Atonito quedò Maurilio al verse conocido; pero dixoles, como tenia hecho voto de no bolver, hasta llevar las llaves que avia perdido. Pues aqui estàn, le dizen, y le refieren el sucesso. Conociò que era voluntad de Dios que se bolviesse, y assi lo hizo. Pero aqui entra lo mas estupendo del prodigio. Llegando à su Iglesia, se fue derecho à la sepultura de aquel niño, que avia yà siete años que estaba enterrado, y puesto de rodillas, haziendo descubrir la sepultura, hizo oracion à Dios, y à vista de todos resucitò el muchacho. Lo confirmò, poniendole por nuevo nombre Renato, y viviò despues, y fue su Successor en el Obispado, y obrador tambien de grandes milagros. No ay vozes para celebrar tanto prodigio. No lo pudo resucitar luego, pues lo resucitò despues de siete años? Si; pero quiso assi mostrarnos Dios quanto debe estimarse el Sacramento de la Confirmacion; quiso darnos à entender quanto vale el aumento de la gracia que nos dà, para que podamos resucitar mejor al estado perfecto, à la confirmacion de la vida, que serà en la gloria.

PLATICA II.

DEL SAGRADO CHRISMA, MATERIA del Sacramento de la Confirmacion, y su significacion Doctrinal.

A 28. de Agosto de 1692.

PAra nada es bueno, quien solo es bueno para sì: maxima que assi la publican cierta repetidas experiencias en lo politico; mejor nos la asseguran verdadera mas sagradas obligaciones en lo Christiano. Nada ay mas propio de cada vno que su vida: y nada mas ageno, nada mas propio; pues sin poder partir su vida aun con lo que mas quiere, vive solo para sì en lo que anima: y nada mas ageno, pues sin poderse negar, para todos vive en lo que obra: *Homo in adiutorium mutuum generatus est*, dixo Seneca, (*Senec.lib.1. de Ira,cap.5.*) No llamaron bien vividor al que solo atiende à sus propias comodidades: mas, y mejor vive quien sabe repartir su vida, atendiendo à agenos provechos. Vivir para otros, es gozar cabal la vida para sì: *Alteri vivas oportet, si vis tibi vivere*, (*Senec. Epist.48.*) dixo el sessudo Cordovès, hablando de la politica. Y mejor del vivir Christiano, lo escriviò con mas sagrada pluma Sidonio Apolinar: *Illum præcipue puto suo vivere bono, qui vivit alieno.* (*Sidon. Apol.lib.7.Epist.12.*) No le basta, pues, à vn Christiano ser bueno para sì, debe ser bueno para todos. Viva para sì en lo interior de las virtudes, pero ha de vivir para todos en el exterior de los buenos exemplos: *Unicuique mandavit de proximo suo.* Nos intima esta obligacion el Espiritu Santo. Un niño desde que nace, hasta que llega à edad madura, vive, pero no haze mas que vivir, pues solo vive para sì. Pues esso es lo que en la vida del alma haze el Santo Sacramento del Bautismo; pero vn hombre yà reparte su vida en atender à los que miran, y en cuidar de sus pro-

propias obligaciones. (*D.Thom. 3.p. quaſt.72.art.2.*) Pues eſſo es lo que mejor perficiona con lo varonil de la gracia el Sacramento de la Confirmacion. No les pareciò baſtante á aquellos ſoberanos eſpiritus que tiraban la gloria de Dios, ſer como carbones encendidos, que aunque en sì arden, pero no alumbran: *Aſpectus eorum quaſi carbonum ignis ardentium.* (*Ezech.1.*) Y por eſſo era tambien como lamparas, que no ciñendoſe à la eſfera de los ardores, eſparcen para todos el eſplendor de ſus luzes: *Et quaſi aſpectus lampadarum.* Pues eſſa es la obligacion de vn Chriſtiano, que con los aumentos de la gracia le intima el Sacramento de la Confirmacion.

El Sacramento del Chriſma le llamaron los antiguos Chriſtianos, y dieronle eſte nombre, porque en eſte Sacramento es la materia el Sagrado Chriſma. Nombre, que reſonò ſiempre en oìdos Catholicos con ecos de veneracion. Divino, y deyfico vnguento lo llamò San Dionisio Areopagita. Sacro Santo Chriſma lo apellida Optato Milevitano. Chriſma celeſtial lo nombra el Concilio Laodicenſe, y Theophanes Antiocheno Oleo Divino: renombres todos, que nos apuntan ſus ſoberanos efectos.. Pero què quiere dezir eſte nombre Chriſma? Es lo miſmo que vncion en nueſtra lengua. Uncion quiere dezir, mas dexaronle el nombre Griego los antiguos Padres, para que ſiendo diſtinta la voz con que lo llamamos, hagamos aſsi concepto de la grandiſsima diſtincion que và de eſta vncion ſoberana, à las otras ordinarias, que ſi eſſas ſolo pàran en el cuerpo, de eſta vncion ſagrada vngiendo la carne conſagra con mejoras de gracia el alma: *Caro vngitur, vt anima conſecretur*, dize Tertuliano, haziendo la ſeñal en el cuerpo, eſtampa mejor la fortaleza en el alma: *Caro ſignatur, vt anima muniatur.* El Chriſma, pues, es la materia tan del todo eſſencial à la Confirmacion, que ſin èl no ſerà Sacramento. Aſsi como ſin agua natural no puede aver Bautiſmo. El Chriſma, digo, que ſe compone de Oleo, y azeyte de olivas, y no de otros, y balſamo mezclado con èl, y conſagrado por el Obiſpo, de modo, que ſi no eſtà aſsi conſagrado, no ſerà la Confirmacion valida. Aſsi lo definen repetidos Santos Concilios. Eſſa es, pues, la conſagracion de los Oleos que hazen los Obiſpos en el Jueves Santo; porque en eſſe dia, como de tradicion de los Apoſtoles, nos enſeña San Fabiano Papa, en aquella vltima cena les enſeñò nueſtro Divino Redemptor, como avian de formar el Chriſma para eſte Santo Sacramento, y acabòlo de inſtituir ſu Mageſtad, quando deſpues de determinada aqui ſu materia ſeñalò ſus Miniſtros, dandoles à ſus Apoſtoles la poteſtad, y dignidad de Obiſpos al capitulo 20. de San Juan: *Sicut miſit me Pater, & ego mitto vos.* Eſta es, pues, la materia ſagrada de eſte ſoberano Sacramento, à cuya veneracion ſe abaten à enſeñarnos los Angeles. El Cielo ſe inclina à celebrar lo ſagrado de ſus Myſterios. Los perfidos Hereges Donatiſtas, refiere Optato Milevitano, arrojaron vna vez por deſprecio con toda la fuerza de ſu maldita colera deſde vna alta ventana vn vaſo en que eſtaba el Sagrado Chriſma; pero volando mas que èl las manos de los Angeles, quedò con eſtupenda maravilla ſano entre las piedras, ſin que pudieſſe quebrarlo, ni la altura, ni la violencia, ni el golpe. Mas què mucho que à ſu obſequio, aſsi volàran ligeros los Angeles? En el Bautiſmo del gran Clodoveo Rey de Francia, llegado à la Pila Bautiſmal con innumerable concurſo del Pueblo, el indecible aprieto de gente no dexò paſſar el Sacerdote, que llevaba el Chriſma, quando yà allà entradas las ceremonias lo echan menos. No avia forma de traerlo, y afligido el gran Prelado S. Remigio, levanta los ojos al Cielo, quando vè baxar vna paloma tan candida como la nieve, que traìa en el pico vna redomilla llena de Chriſma, que dexandoſela en las manos deſapareciò al punto, y al vngirle al Rey la cabeza, llenò à los circunſtantes de vn olor tan celeſtial, de vna fragrancia tan eſtraña, que no les cabian de gozo los corazones.

Mas yà què nos quiſo dezir nueſtra vida Chriſto con eſta junta myſterioſa de que ſe compone el Sagrado Chriſma, Oleo, y Balſamo? Si era para repreſentarnos à los ojos las interiores fuerzas de la gracia, que en la Confirmacion recibe el alma para las luchas, peleas eſpirituales, no baſtaba ſolo el azeyte, que porque les diera vigor, y fuerza ſe lo vngian para luchar los Atletas: *Ideo nos vnxit*, dixo S. Aguſtin, *quia luctatores contra diabolum fecit.* Y ſi era para moſtrarnos la robuſtèz varonil, la fortaleza de yà hombres, que nos dà eſte Sacramento en la vida del alma, no baſtaba ſolo el Balſamo de que ſolo por varonil ſe vngian los hombres à diſtincion de olores, y perfumes mugeriles? *Balſamæ me capiunt, hæc ſunt vnguenta virorum*, dixo el Poeta. Si es para moſtrarnos el aliento con que la Confirmacion fomenta la vida del alma, no baſtaba el azeyte ſolo, que nos diria, que con èl ſuſtenta la llama en la lampara, y la fortifica, aſsi eſte Sacramento mantiene al eſpiritu ſu mejor llama? O ſi es para dezirnos, que el Sacramento de la Confirmacion nos aumenta las fuerzas de la Fè para preſervarnos de la corrupcion de los errores, no baſtaba ſolo el Balſamo, que aſsi preſerva los cuerpos, y los defiende de la podredumbre? Pues ſi ſolo el azeyte lo ſignificaria todo, ò ſi ſolo nos lo podia ſignificar todo el Balſamo; por què juntos? Por què mezclados Oleo, y Balſamo, quiſo el Señor, que fueſſen la materia de eſte Sacramento? Buena duda por cierto.

Pero, ò ſi entendieramos bien la razon! No dixe yà como la Confirmacion es perfeccion del Bautiſmo? Pues por eſſo juntos Oleo, y Balſamo; porque vno, y otro es meneſter para que ſea como debe dentro, y fuera cabal, y perfecto vn Chriſtiano. Es el caſo, explica no menos autoridad que la del Santo Concilio Florentino; es el caſo, que èl Oleo que dà luſtre, y eſplendor à la tez, ſignifica el eſplendor, y pureza de la conciencia; pero no baſta ſola, y por eſſo el Balſamo con ſu natural fragrancia repreſenta el olor de la buena fama: *Confirmatio, cuius materia eſt Chriſma confectum ex Oleo, quod nitorem ſignificat conſcientiæ, & Balſamo, quod odorem ſignificat bonæ famæ.* De modo, que no baſta ſolo tener buena concien-

ciencia, sino que en lo exterior [illegible] v
atender al olor de la buena fama [illegible] lo ba
ha de juntar el Balsamo? Si, bue[illegible] dez o
más: *Gratia Spiritus Sancti* [illegible] *d*
miscetur autem Balsamum propte
quæ redundat ad alios, vnde A
bonus odor sumus Deo. (*D. Th.* 3. *p*
Oleo significa la gracia con que a
Santo el alma que recibe este Sacrame
Oleo se le mezcla el Balsamo. Por què?
fragrancia, su buen olor no se ha de que
ha de salir afuera, à que todos lo go
mos buen olor de Christo, dize Sa
solo el Oleo que assi adentro sa
bien el Balsamo que assi afuera
vn Christiano cuidar solo del C
lo interior de su alma, debe at
ciones al Balsamo, que derrame
buenos exemplos: *Proximo fa*
& providemus conscientiam, d
Bern. Serm. 70. *in Cant.*)

O què verdad tan sumamente
tante, tan provechosa, y no sè si t
modo que no cumple vn Christiano
ra sì? No cumple; debe mostrarse bu
quantos lo vèn. No le bast[illegible] tener
ciencia? No basta; debe
ma, quitando nocivas exte
No cumple con su obliga
das en su alma las virtudes
patentes à los ojos de to
Modestia vestra nota sit om
4.) nos dize San Pablo: Vue
vu estra compostura en el proced
to en el hablar, vuestro recato
notorio à todos: *Nota sit om*
aquì los declarados minist
rantes, que se atreven à
hypocresia el que el o
sacion torpe, evite
Christiana modest
Dios, y se ajuste
salvarse? Pues
Pablo. Aveis
ta, no solo e
nas obras
mus in
rum operu
atender vn
raciones, i
vocationem
otro, nos pr
rum operum,
obras. Veo q
cion, frequent
los he de frequ
dal que yo, vi
vestirè assi? Ve
mosna. Pues p
provocacion ta

istr... espues de despedazar las victimas;
...as, nada podia descubrir de sus
...t.Hist.t.3.de Conf.Ex.1.) hasta
...ando los instrumentos por tier-
...e dixo, se han alejado de aqui
...a responden, y sin duda es por-
...te alguno vngido con el Balsamo
... Juliano entonces, arrojando muy
...na: Quien ay, dixo con voz ayrada,
...ui tan atrevido, que assi se atreve à hazer
...stros Dioses? Parezca en mi presencia,
...an valor vn Soldado de su guarda: Yo
... soy, à cuya presencia tiembla todo
... soy Christiano, y vngido con el
...mudeciò corrido el Emperador;
... mas palabra se bolviò à su Pa-
...taban atonitos levantaron la
...u Christo por verdadero Dios.
...ancio que sucedia siempre que
...nia en presencia de los Idolos,
...cian corridos los demonios. Y
...alsamo santissimo contra los ene-
...s, logrèmos sus armas, para librar-
...s.

...y Thomas de Cantimprato, que oyò
...nifac... ...ispo Lausanense este suces-
...) Avia en cierta Villa de
...ganado mayor, vn Baque-
...de todos los vecinos de la
...o. Ciego, y podia guar-
...o se admiran? Sacaba este
... los corrales, sin que le fal-
...e al punto la echaba menos,
...llevaba el ganado sin dexar que
... los sembrados; porque si al-
...partaba al punto; sabìa dis-
... avia mejor pasto, y alli
... Pues aun mas falta;
...aca de tal color, iba
... otra, y la traìa al
...olores? Esto pare-
... à aquella Villa
... admirado lla-
...? Respondiò
...le si estaba
...Obispo ha-
...nò, y al
... no pudo
... astucia del
...iò la vista
...perdieramos
... respetos vi-
...bien del alma
...ograr assi
... la

***
***

PLA-

PLATICA III.

DE LA FORMA, Y CEREMONIAS DE LA Confirmacion, y empeño en que nos pone de no avergonzarnos de Jesu-Christo.

Dia en que se nos dieron vacaciones de Doctrina, à 4. de Septiembre de 1692.

NO ay escudo de armas, sin que se aya manejado primero por armas el escudo; el mismo que en la batalla se embraza para la defensa, es luego campo donde se gravan las insignias de la gloria. Escudo de armas llamaron à aquel que acuerda de los antepassados los hechos mas heroycos; porque el mismo escudo donde se recibieron los golpes, aì es donde se eternizan los timbres. El escudo que se opuso delante à las heridas, fue para que sus puntas gravàran en sus campos los quarteles de su honra. Essas son las que gloriandose las mas vezes desvanecida, ostenta por sus armas la nobleza del mundo. Mas quales son las armas de los nobles del Cielo; de todos los Christianos, digo, quales son sus armas? Una espada, y vn broquel en el perpetuo manejo de su defensa, y vna espada que quedarà eternamente gravada en vn broquèl, por escudo glorioso de su honra: La Cruz, digo, essa es la espada, y esse es tambien el timbre de vn Christiano, gravado en el escudo de azero; en el caracter quiero dezir, que eternamente indeleble nos imprime en el alma el Santo Sacramento de la Confirmacion, escudo que dandosenos este Sacramento para nuestra defensa, en èl hemos de ostentar la Cruz para nuestra honra. Las mugeres de Lacedemonia, refiere San Basilio, quando llegado el hijo à edad juvenil, lo embiaban à la guerra, embrazandole la madre por su propria mano el escudo, le hazia luego su razonamiento. (*Basil.orat.*4.) Y què pensais que le diria? Què le podia dezir vna madre à vn hijo, quando se le ausentaba à tantos peligros? Hijo, le diria, hijo de mis entrañas, mira por tu vida, que và pendiente la mia de la tuya, no te pongas en los peligros, evita quanto pudieres los riesgos; y si llega el caso de aprieto, huye, siquiera porque yo te buelva à vèr. Estas, ò tales cosas le diria, dandole los vltimos abrazos. Nada menos. Quitad. Antes puesta muy de severidad la Griega, acabandole de poner el escudo al mancebo: Oyes hijo, en dos palabras: *O con este, ò en este*: *Aut cum hoc, aut in hoc.* No te digo mas, anda. Y què le queria dezir? Yo lo dirè. Era la mayor infamia soltar en la batalla el escudo de la mano, que era confessarse vencido; era por el contrario costumbre, que al que peleando moria, lo enterraban atravessado en su mismo escudo, que le servia de atahud: *Impositum scuto referunt Pallantea frequentes*, dixo el Poeta. Aora, pues, entenderàn aquellas dos palabras: Oyes hijo, dezia la Griega Matrona apuntando al escudo; ò con este, ò en este has de bolver à mi presencia; ò con este vencedor, ò en este muerto; ò con este embrazado para tu honra, ò en este atravessado para la sepultura: *Aut cum hoc, aut in hoc*; y no siendo assi, no tienes que bolverme à vèr.

O quanto con mas temeroso cargo nos dize à todo esto nuestra Madre la Iglesia, al ponernos para la espiritual batalla el escudo; al imprimirnos, digo, en el alma el sagrado caracter, que nos imprime el Sacramento de la Confirmacion, distinto de aquel que nos imprimiò en el Bautismo; pues si aquel nos dexò la señal de la mejor vida, este nos grava la señal de las armas, para la mas glorioso pelea, divisa tan firme, señal tan indecible, que no pudiendose jamas borrar del alma, por esso ni podemos recibir dos vezes este Sacramento! Yà, pues, Christianos: *Aut cum hoc, aut in hoc*; ò con este, ò en este; ò con este escudo para batallar brioso, ò en este para que te sirva de atahud el mas funesto; ò con este para conseguir las victorias, que serán eternamente glorioses; ò en este padecer la deshonra, que serà con eterna infamia. O con èste el Cielo, ò en este en el Infierno: *Aut cum hoc, aut in hoc.* No ay medio; ò la eterna deshonra en este, ò con este la eterna gloria. Alto, pues; si esta es la venèra, la insignia, y la divisa de nuestra Christiana cavalleria, de la nobleza de los Soldados de Christo, como debemos preciarnos de ella? Yà nos lo dirà la forma de este Sacramento.

Prevenida, pues, la materia remota, que como dixe yà, es el sagrado Chrisma, y teniendo el padrino (que debe ser vno solo) al que se confirma, y que contrae parentesco espiritual, del mismo modo que yà dixe en el Bautismo; contrae, digo, esse parentesco con el confirmado, y con su padre, y madre. Unge, pues, el Obispo en la frente con el sagrado Chrisma, en forma de Cruz, diziendo estas palabras, que son la forma de este Sacramento: *Signo te signo Crucis, & confirmo te Chrismate salutis, in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.* Te señalo con la señal de la Cruz, y te confirmo con el Chrisma de la salud; en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo. Expressa lo primero, dize aqui Santo Thomàs, qual es la soberana causa de donde en el alma proceden efectos tan admirables, (*D. Thom. 3.part. q.72.art.*4.) que es la Santissima Trinidad, vnico principio, y fuente de todos nuestros bienes; por esso la invoca: *En el nombre del Padre, &c.* Expressa lo segundo, el efecto prodigioso que haze en el alma este Sacramento, que es aumentar la gracia recibida en el Bautismo, darle su plenitud, corroborarle las fuerzas, para que se tenga firme en las espirituales batallas. Esso dizen, y esso hazen estas palabras (que como yà dixe, en las palabras de la forma de los Sacramentos el dezir es hazer, lo que suena al oìdo haze el eco en el alma) esso, pues, dizen, y esso hazen estas palabras: *Te confirmo con el Chrisma de la salud.* No es esto, pues, ni assi lo entenderàn lo que los Theologos dizen de algunos Santos, à quienes por especialissimo privilegio afirman, que fueron confirmados en gracia, como de la Santissima Virgen,

de

de los Apostoles ; y quieren dezir , que de modo fueron prevenidos de auxilios de Dios tan eficaces , que no podian yà perder la gracia , no : esse fue singularissimo privilegio. Nos confirma , pues , este Sacramento , dandonos , si lo recibimos en gracia , y mientras no le ponemos el embarazo de la culpa mortal ; dandonos , digo , el aumento de la gracia santificante , y ademàs la gracia Sacramental propria de este Sacramento , que son los auxilios , que por el nos previene Dios para las ocasiones de confessar nuestra Fè , de preciarnos de Christianos , de gloriarnos de la Cruz. Esso es , pues , lo tercero , que nos expressa la forma , dize el Angelico Doctor , ponernos con la Cruz en la frente la seña , y la divisa de nuestra glorioſa milicia : *Te señalo con la señal de la Cruz.*

La Cruz en la frente? Si , vno , y otro es de essencia de este Sacramento , que con el Chrisma se forme la Cruz , y que esto sea en la frente. Por què serà? Dizenoslo el Santo Concilio Florentino : *Ideò in fronte ; vbi verecundiæ sedes est, confirmandus inungitur , ne Christi nomen confiteri erubescat , & præcipuè Crucem eius.* Lo mismo nos enseña San Agustin , y lo mismo Santo Thomàs : *Ideò in fronte , vt neque propter timorem , neque propter erubescentiam nomen Christi confiteri prætermittat.* (*D.Thom.3.part. quæst 72.art.9.*) Es la frente el asiento , y lugar de la verguenza, por alli assoma la verguenza sus colores: pues aì ha de ser donde se fixe la Cruz , para que nadie se averguence de parecer Christiano. No basta à todas vezes serlo con el corazon : *Corde creditur ad iustitiam* , que esso se queda en lo escondido. No à todas vezes basta serlo con la boca , confessando la Fè: *Ore autem confessio fit ad salutem* , que essa à lo menos pudiera aguardar à que lo pregunten. Ay ocasiones en que ha de ser cada vno , y mostrarse Christiano en la frente , en lo publico , con notoriedad , de modo , que mirarlo solo baste para dezir, este es Christiano , sin que pueda encubrirlo : *Usque adeò de Cruce non erubesco* , dize San Agustin , *vt non in occulto loco habeam Crucem, sed in fronte portem.* (*Aug.in Psalm.* 141.) Christiano à cara descubierta; y tanto, que por este renombre glorioso , ni los tormentos, ni las injurias , ni las mayores afrentas ha de temer. Por esso luego el Obispo dà al confirmado vna bofetada : *Ut meminerit,* dize el Catheciſmo Romano, *se tanquam fortem athletam paratum esse oportere in omnia aduersa invicto animo pro Christi nomine ferenda* : para que se acuerde , que si vna bofetada se tiene en el mundo por la mayor afrenta ; essa , padecida por Christo, es honra.

Pero todo esto , me diràn , para què ? Yà se acabaron las persecuciones de la Iglesia , yà no ay aquellos tan perversos Tyranos , enemigos de nuestra Fè , que dieron tantos millones de Martyres al Cielo. Vivimos por infinita dicha nuestra , libres tambien de los malditos hereges , que tanto han turbado otros Reynos. Estamos en paz, de modo , que en toda vna vida nunca se nos ofrece batallar , ni pelear por nuestra Fè , haziendo en los tribunales , ò en las disputas publicas profession de Christianos. Pues para què son estas armas de la Confirmacion , estas fuerzas , estas prevenciones , si estamos tan en paz? Tan en paz? Pues nunca ha tenido la Iglesia mas terrible persecucion. Tan en paz? Pues nunca ha tenido mas perversos enemigos el Christianismo. Enemigos ? Perseguidores, y peores que los Nerones , y Dioclecianos? Y peores que los hereges? Si. Y entre nosotros? Entre nosotros. Quienes seràn? Oygan primero exclamar à San Bernardo : *Charitas refrigescit , & meritò nunc clamat Ecclesia : Ecce amaritudo in pace mea amarissima.* (*S.Bern.serm.ad PP.in Conc.Rhem.*) Tan resfriada està la caridad , tan elado el fervor , que con mucha razon clama la Iglesia : Veis aqui que en esta , que parece paz, es mi amargura amarguissima. Amarguissima? Si , explica el mismo Santo. En aquellas persecuciones de los Tyranos, dize la Iglesia , fue mi amargura *amarga solo* , porque era amarga la persecucion; pero en ella se lograron tantos millones de almas de Martyres. Despues en las persecuciones de los hereges fue mi amargura *mas amarga* , porque ademàs de lo amargo de la persecucion , se perdian engañadas algunas almas ; pero aora que se acabaron aquellas persecuciones , en esta paz es mi amargura *amarguissima*; porque yà , no los Tyranos, no los Hereges , sino los vnos Christianos perſiguiendo la virtud de los otros Christianos con risas , con apodos , con dichos ; lo que se sigue las mas vezes es , que los perseguidos se averguenzan de la virtud , la dexan , y se pierden ; y que los perseguidores fomentan los vicios, los siguen, y se condenan.

Ay , pues , de estos perseguidores del Christianismo , ò quantos! Todo Mexico no es oy otra cosa, que perseguidores de la virtud , y perseguidos por la virtud. Al que teme à Dios , lo desprecia , lo burla, y lo mofa el que viviendo como vn bestia , no sabe , segun sus passos , si es Christiano : *Timens Deum despicitur ab eo , qui infami graditur via* , dize el Espiritu Santo. Los impios , que ni de Dios se acuerdan , ni de la Iglesia , ni de los Sacramentos, abominan de los que vàn por el camino derecho : *Abominantur impij eos , qui recta sunt via,* buelve à dezir el Espiritu Santo. Y quanto ay de esto? O Dios! Los maridos impios con las mugeres piadosas , los parientes con los parientes , los estraños con los estraños , que el mucho, que la embustera, que se confiessa, que a què và à la Iglesia? Hà pobres almas! Y què se sigue de aqui? Que no pocas se averguencen de Jesu-Christo , y que el diablo tenga en esso su cosecha : *Plerique*, dize San Agustin , *tantum valent irrisionibus suis , vt infirmos de Christi nomine erubescere faciant.* Pues si ay esta persecucion peor que las de los Tyranos , y Hereges, para esso se nos pone , almas nobles , almas generosas ; para esso se nos pone en la Confirmacion la Cruz en la frente , para que no nos avergoncemos de parecer à lo publico Christianos en nuestras obras , para que despreciemos dichos necios , pues alli vemos que es honra vna bofetada. Esta si que serà la confession mas glorioſa de nuestra Fè , para que alli se nos dàn las fuerzas , dize San Cypriano : *Tunc omne Fi-*

dei

dei robur expenditur, cum in sermones vulgi, atque in opprobrium veneris, cumque contra illas populares insanias religiosa mente firmaveris. (*Cypr. de laud. Mart.*) Esso si que serà confessar la Fè, seguir la virtud, despreciando hablillas del vulgo, no haziendo caso de populares necedades, persistiendo firme, à pesar de persecuciones.

San Enrique Suson, aquella Estrella luminosa del Cielo Dominico, estaba vna vez meditando en aquellas palabras de Job: *Militia est vita hominis super terram*, la vida del hombre es milicia; quando arrebatado de sus sentidos, viò vn Angel que se le puso delante, y que le traìa escudo, lanza, morrion, y otras armas. (*In eius vita.*) Què es esto? preguntò. Que hasta aqui has sido Soldado de à pie, le dixo el Angel, y yà quiere el Señor que seas Soldado de à cavallo, y para esso te traygo estas armas; quiero dezir, que aunque hasta aqui has peleado contra ti mismo, con disciplinas, cilicios, ayunos, y penitencias, pero nadie ha peleado contra ti: aora se armaràn contra ti las lenguas, que te tiraràn los golpes à lo mas vivo de la honra, con dichos, apodos, y murmuraciones; hasta aqui has sido tu tu enemigo, aora se armaràn todos contra ti; mira si tienes valor: admitiò al punto. Al dia siguiente, con interior impulso assomòse à vna ventana, que caìa al Claustro de su Convento, y viò vn perro, que con vn trapo viejo entre los dientes, corria por todas partes, y yà lo tiraba, yà lo cogia, yà lo despedazaba, yà lo pisaba. Estabasselo mirando. Enrico, le gritò el Angel, esse eres tu, assi te han de traer en las bocas los tuyos, y los estraños. Baxò al punto, cogiò aquel andrajo por señal, y divisa de su Cruz, pusosselo sobre el corazon, y luego empezaron contra èl la batalla las malas lenguas, que manteniendo su constancia, le labraron gloriossimas coronas.

O almas infinitamente dichosas las que assi à pesar de las lenguas no se avergonzaren de Jesu-Christo! Esta es, almas, vuestra batalla, y esta ha de ser vuestra corona. Rianse los impios, murmuren, digan, que llegarà dia en que clamen desengañados, yà sin provecho, en el Infierno: *Nos insensati vitam illorum existimabamus insaniam.* Nosotros eramos los necios, nosotros los insensatos, quando teniamos por locura la vida de aquellos; pero yà los vèmos entre los hijos de Dios: *Ecce quomodò computati sunt inter filios Dei.* Proseguid con aliento, y dezid con David: *In medio Ecclesiæ laudabo te, in medio multorum laudabo eum.* A vista de todos serè del vando de Jesu-Christo. Y si Dios os alaba, què importa que essas malditas lenguas os muerdan? Si Dios os està aplaudiendo, què importa que parezcais mal à los impìos? Si Dios os està echando sus bendiciones, què importa que ellos maldigan? *Maledicent illi, & tu benedices.* (*Ps.* 28.) Vistes al Rey de Francia Luis? preguntaba à vn Embaxador suyo el Duque de Geldria, y hablaba de San Luis Rey de Francia: Vì, respondiò aquel muy chocarrero, haziendo mofa de la virtud; (*Spec. ex. v. deridere. ex.* 1.) vì aquel apocado, y desdichado Rey, con su cabeza inclinada, y su cuello torcido. Torciòlo èl remedandolo, y en verdad que assi se quedò por toda su vida, y sin poder mas levantar la cabeza. Haced irrision de los justos, que bien à punto tiene Dios prevenidos los castigos: *Parata sunt derisoribus iudicia.* En la vida de San Proyecto se refiere, (*Spec. v. abstinentia. ex.* 10.) que sentado èl con otros muchos à la mesa, el Santo, y tres de sus compañeros ayunaban, y por esso dexaron los manjares de carne. Empezaron los otros à hazer burla, à dezir dichos necios, como se suele, à los que ayunan. San Proyecto los reprehendiò diziendo, que antes debian alabarlo, que mofarlo. Pero ellos prosiguieron con mas risadas en su mofa, quando de repente cayò sobre todos el techo; y matando à los burladores, solos quedaron vivos el Santo, y aquellos tres à quien hazian la burla. Pero qual fue mas pesada burla? O mi Dios! *Maledicent illi, & tu benedices.* Digan las malas lenguas que eres vn aturdido, inutil, para poco: *Et tu benedices*, que Dios està diziendo, que tu eres el que aciertas. Digan que malogras tu vida, que pierdes tus mejores años, que no gozas del mundo: *Et tu benedices*, que Dios està diziendo, que tu sabes mejor lograr la mejor vida, y los años eternos. Digan que eres tonto, que eres cansado, que enfadas à todos: *Et tu benedices*, que Dios està diziendo, que alegras à los Angeles, que vàs logrando la mejor sabiduria, pues sabes ir buscando la Gloria.

DE EL SANTO SACRAMENTO DE LA Penitencia.

PLATICA I.

DE LA DISTINCION QUE AY ENTRE la Penitencia virtud, y la Penitencia Sacramento; y se alienta à los pecadores para gozarlo.

EN QUE EMPEZARON LAS DOCTRINAS, acabadas las vacaciones, à 21. de Octubre de 1692.

FEliz entrada por las puertas patentes del Cielo, por los vmbrales dichosos de la Gloria. Feliz principio por el que dando fin à nuestros males todos, nos conduce à vna eternidad de bienes inmensos, por el que abreviandonos en vn dolor todas las virtudes, nos previene en vna bienaventuranza infinita todos los gozos: essa es la Penitencia, puerta de el Cielo, que nos la pone patente; entrada de la Gloria, que nos la ofrece tan facil; principio de toda nuestra eterna felicidad: essa es la Penitencia, que sonando al oìdo pena en su nombre, resurte en sus ecos al alma toda la gloria. Entramos en el año de nuestras Doctrinas por el Sacramento Santissimo de la Penitencia. O, y sea para que por las puertas que nos abre de el Cielo, acertemos à lograr la bienaventuranza, pues importa tanto el saberse confessar bien, como el saber salvarse. Los Gentiles Romanos

al dar principio al año celebraban à su mentido Dios Jano, que era vn Idolo con dos caras, vna que por las espaldas miraba à lo passado, otra que por delante atendia à lo venidero. Al Sol representaba assi, que como portero del Cielo, dezian que les abria sus puertas en el Oriente, las cerraba en el Occidente: *Ideò geminum, quasi vtriusque ianuæ cœlestis potentem, qui exoriens aperiat, occidens claudat.* O quanto mejor Jano nos abre el año la penitencia, abriendonos el Cielo, que para esso esta virtud prodigiosa tiene dos caras, vna que mira à lo passado para llorar las culpas, otra que atiende à lo venidero para adelantar las virtudes. Para esso tiene en la mano aquellas llaves admirables, que puso nuestra vida Christo en las manos de sus Ministros, para franquear el Cielo, para hazer patente la Gloria.

Alto, pues, oyentes mios, al Cielo, al Cielo, à la Casa de Dios, à la Habitacion de los Angeles, al Palacio de los Bienaventurados os combido: *Venite, ascendamus ad montem Domini, ad domum Dei Iacob.* Al Cielo os combido, para la Gloria os llamo, à la Gloria os deseo llevar por la mano, quando os quiero explicar muy de espacio, muy por menudo, y con toda claridad, el que solo para el que pecò es camino para la Gloria, la que sola es puerta para entrar en el Cielo los pecadores, el Soberano, el Admirable, el Dulcissimo Sacramento de la Penitencia. Dulcissimo lo llamè, si, que aqui es la fuente peremne, donde derrama Dios à raudales inmensos la dulzura de todos sus beneficios, para lavar con sus aguas nuestros pecados: *Erit fons patens domui Davidi in ablutionem peccatorum.* Aqui es el tronco de la benignidad, el asylo de la clemencia, el tribunal todo de la gracia: *Adeamus cum fiducia ad thronum gratiæ.* Aqui es el mar Rojo, donde en la Sangre de Jesu Christo quedan sumergidos, y ahogados con nuestros pecados todos los dragones del Infierno, que nos combaten: *Proijciet in profundum maris omnia peccata vestra.* Aqui es donde la penitencia haziendo salir de madre todas las misericordias de Dios, dexa vna alma tan pura, como anegada en sus abysmos: *O pœnitentia, mater misericordiæ, virtutum magistra!* (*Chrysostom. serm. de Pœnitent.*) que dixo el Chrysostomo. Aqui es donde subimos de la esclavitud al Reyno, de los grillos à la corona: *O fœlix lachryma*, dize el grande Agustino, *tua est potentia, tuum regnum.* (*Author. de ver. & falf. pœnitent. apud August. tom.* 4.) Aqui donde amparados de la penitencia, ni tenemos que temer el aspecto del Juez mas terrible, ni las acusaciones de los mas perversos enemigos: *Tu sola aspectum Iudicis non vereris, inimicis accusantibus silentium imponis.*

Aqui es donde al mismo Dios le atamos las manos; vence la penitencia al que es invencible, y ata al que es omnipotente: *Vincis invincibilem, & ligas omnipotentem.* Aqui, en fin, es donde todos los bienes se compendian, todas las felicidades se juntan, todas las dichas se amontonan: *In hac omne bonum invenitur*, buelve à dezir San Agustin, *per hanc omne bonum conservatur.* Venid, pues, à ver las obras mayores de Dios, los prodigios mayores que ha hecho sobre la tierra: *Venite, & videte opera Domini, quæ posuit prodigiosa super terram.* No yà el parar el Sol, no el detener los Cielos, no el dividir los mares, que aun es poco, no el fabricar el mundo, no el formar estos astros, no el criar estas luzes, no el tornear estos orbes, que aun es nada todo esso; venid à ver como en vn punto vna alma por la penitencia sale del pecado à la gracia; sale, digo, de vn abysmo infinito de desventuras, à vn pielago inmenso de felicidades; de vna cueba obscura, y hedionda de vivoras, y sapos, à vn solio soberano de purissimos resplandores, en que la cortejan gustosos los Angeles.

Dexad, pues, allà fuera para los que quieren vivir ciegos, y condenarse de ignorantes; dexad, digo, estos temores vanos, estos miedos ridiculos, essas mentirosas aprehensiones, con que el demonio procura ponernos horror al Sacramento de la Penitencia, por estorvaros con èl vuestra eterna dicha; no os espanteis como niños, que temerosos de vn delgado lienzo que la cubre, huyen de su misma madre; venid conmigo, que yo quiero mostraros la suavidad que se esconde en la penitencia, que tanto espanta; quiero mostraros la facilidad del examen de la conciencia que à tantos aflige; los motivos del arrepentimiento, que tan dificil se aprende; los medios para el proposito, que tan arduo parece; el modo de hazer facil la Confession, que tantos embarazos se le ponen; y en fin, la suavidad de la satisfaccion, que tan pesada se aprehende. Ea, seguidme, que irè de espacio, è ireis echando de ver como este Pais de Dios no està habitado de gigantes horribles, sino de los espiritus mas amables; vereis como este que parece leon tan formidable, se le halla en la boca el panàl de dulcissima miel; y que los que temian carniceros dientes, ofrecen las dulzuras mas apacibles. Quiero dezir, que al abrir la boca en la Confession, probareis como del mismo dolor de la penitencia nace vn deleyte al espiritu, vn gozo al alma, vn regocijo al corazon, qual no lo probaron jamàs todos los amadores del mundo en sus divertimientos, ni en sus banquetes.

Assi lo experimentò por su dicha vn insigne Doctor, y Cathedratico de Bolonia, llamado Moneta, refieren las Chronicas de la Esclarecida Religion de Santo Domingo. (*Ap. Corn. in Act. cap.* 7. *v.* 55.) Predicaba en aquella Ciudad con ardiente zelo, y fervor Apostolico Fray Reginaldo, persuadiendo, y trayendo à muchos à la Penitencia, y siguiendole innumerables concursos; solo el Doctor Moneta, no solo tenia firme proposito de no oirle jamàs, sino que persuadia à los que podia, que no le oyeran, todo de temor de su mismo remedio, pareciendole horrible la penitencia; pero sus mismos Discipulos se lo alabaron tanto, tanto le persuadieron, que diò palabra que le oiria vna sola vez. Essa fue en el dia de San Estevan, en que llegada la mañana, por vna parte por no faltar à su palabra, y por otra rehusando el oir Sermon, anduvo poniendo dilaciones, y embarazos, de modo, que llegò ya al fin del Sermon, llena con grande

de aprieto de gente la Iglesia, no pudo passar de la puerta, alli se quedò en pie, quando el Predicador gritaba con San Estevan, hablando de la penitencia: *Ecce video Cœlos apertos.* Aora, dezia, aora estàn abiertos los Cielos para todos los presentes; el que aora con la penitencia quisiere entrar en el Cielo nada le le estorva. Ay quien quiera entrar en el Cielo? Pues mire el que no quisiere, no se lo cierre Dios con la vida. Pudieron tanto estas palabras en el corazon de aquel Doctor: El Cielo abierto, y yo no he de entrar? Que al punto, convertidos en suavidad todos los antojadizos horrores de la penitencia, se fue à Fr. Reginaldo, y confessando con tiernas lagrimas sus culpas, dexò el mundo, y se entrò en la Religion de Santo Domingo. O como sabe Dios esprimir azeyte de las peñas mas duras!

Ya, pues, este nombre penitencia por el estrecho de la pena, que significa abrasados mares de gracia, que esso quiere dezir penitencia, tener pesar, tener pena: *Pœnitentia, quasi pœnæ tenentia*, dixo San Agustin. Por esse estrecho, digo, como allà en el estrecho de Gibraltar se comunican, y se juntan dos distintos mares, el Mediterraneo, y el Occeano; pero de modo, que juntandose de ambos mares las aguas, con todo esso quedan todavia mares distintos. Assi este nombre penitencia yà significa vna especial virtud sobrenatural, è infusa en el alma, y con ella todo vn mar Mediterraneo de los bienes, digo, del Cielo en la tierra. Y yà significa el Sacramento de la Penitencia, y con èl todo vn mar Occeano de misericordia, y de gracia. Mas de modo, que siendo entre si distintos, la virtud, y el Sacramento, yà en nuestra Ley Santissima de Gracia, llamando el vno abismo al otro abismo, los dexò tan engarzados, tan vnidos nuestra vida Christo, que ni la virtud de la penitencia puede aprovecharnos sola para salir de la culpa, sin juntarse con el Sacramento de la Penitencia, à lo menos èn el deseo, y proposito de confessarse. Ni el Sacramento de la Penitencia serà valido, sin la virtud de la penitencia, que es parte essencial suya. La virtud de la penitencia, fue desde el principio del mundo, el refugio solo de los pecadores, para bolverse à Dios, y librarse de la culpa. Diganlo en las Divinas Escrituras tantos dichosos penitentes, vn Adàn, vn David, vn Manasses; pero el Sacramento de la Penitencia es la tabla sola, que nos queda à los pecadores, desde que rayò la Divina luz de la Ley de Gracia. La virtud de la penitencia la dictaba en su modo la Ley natural, desde que huvo hombres, que la misma naturaleza nos enseña à dolernos de lo malo que hizimos; pero el Sacramento de la Penitencia, nos lo instituyò, enseñò, y mandò nuestra vida Christo, quando antes de subirse à los Cielos al cap. 20. de San Juan, echando su Divino aliento sobre sus Discipulos, les dixo estas palabras: Recibid al Espiritu Santo, para que los pecados que perdonareis en la tierra, se dèn por perdonados en el Cielo; y para que los que en la tierra no absolviereis, ni en el Cielo queden absueltos, ni perdonados. En que les concediò la potestad admirable de las llaves del Cielo à ellos; y à todos sus Successores èn el Sacerdocio. Mas la virtud de la penitencia, puede estàr toda en lo escondido del corazon, en los interiores actos del alma, en los mas ocultos pensamientos; pero el Sacramento de la Penitencia, no puede ser sin exteriores, y sensibles señales del penitente que confiesa, y del Ministro que lo absuelve. He aqui, pues, como se distinguen entre si la penitencia virtud, y la Penitencia Sacramento.

Pero veamos aora la junta prodigiosa de estos dos mares. La virtud de la penitencia, explican, ò definen los Doctores, es aquella por la qual detesta el hombre, y aborrece los pecados cometidos, porque son ofensa de Dios, y propone con la enmienda de la vida la satisfaccion. O què virtud, que de todas las virtudes junta las perfecciones! De Pandora, fingian los Gentiles, que todos los Dioses le fueron dando cada vno la mejor de sus gracias. Que le diò Palas, su saber, Venus su hermosura, Apolo su musica, y assi los demàs, con que hizieron en ella vna junta de toda la belleza. Mejor, y con mas verdad dezia el Abad Pastor, que todas las virtudes se avian ido, y juntadose en la casa de vna sola, y que assi era en vano buscarlas en otra parte. Y à què casa? A la de la penitencia, aì se hallaràn todas, dezia, y que bien. La Caridad le presta à la penitencia el oro finissimo de su amor, con que se duele vèr ofendido à Dios, à quien ama. De la Religion tiene la penitencia el obsequio rendido, con que se postra à reconocer su supremo Dueño. De la Prudencia tiene las fieles balanzas, con que despreciando lo temporal, aprecia lo eterno. De la Templanza tiene las riendas, con que sujeta, y reprime los desordenados apetitos. Tiene de la Verguenza el sonrosco hermoso. Tiene de la Paciencia el sufrimiento humilde. Tiene de la Justicia la rectitud, con que procura restituirle à Dios en quanto puede con la satisfaccion, la obediencia debida, y el respeto que le negò con la culpa. Esso desea, esso procura, quando saliendose de lo interior a lo exterior, haze por pagar con las obras penales de ayunos, mortificaciones, asperezas, que por esso todas estas se llaman tambien penitencia. Y cada virtud haze guerra solo à aquel vicio, que se opone; pero la penitencia, ella sola publica la batalla contra todos los vicios; y en fin, tiene liga con la gracia para desterrar del alma todas las culpas. Y siendo vna virtud sola la penitencia, tiene de todas las virtudes los provechos, y de todas las perfecciones.

Esta, pues, soberana virtud escogiò nuestra vida Christo, para fundar sobrè ella el admirable Sacramento, que por esto llamamos de la Penitencia; y sobre esse dolor de las culpas, y proposito de la enmienda, dispuso su Magestad, que añadieramos el confessarlas todas: essa es, pues, la materia de este Sacramento, sobre que cayendo luego la forma que pronuncia su legitimo Ministro, que es el Sacerdote, *Yo te absuelvo*, queda el Sacramento perfecto, el alma restituida à la gracia, y Dios quitados sus enojos, admitiendola a su amistad. Y vèn aqui, como ni el Sacramento puede estar sin la interior virtud

de la Penitencia, que es aquel dolor de las culpas, pues es parte essencial de este Sacramento. Assi como ni puede aver Bautismo sin agua, ni la penitencia puede aprovechar sin este Sacramento, ò recibido si se puede, ò deseado; porque à èl aligò su eficacia su Divino Dueño. Esso es, pues, el Sacramento de la Penitencia: *Una confession dolorosa de los pecados, con absolucion del Sacerdote.*

Pero aora me diràn, si la virtud de la penitencia por sì sola fue siempre desde el principio del mundo tan eficàz, que por ella los mayores pecadores se restituyeron à la gracia de Dios, y bolvieron à su amistad; si para esto antes bastaba sola, por què nuestra vida Christo quiso en ella instituir este Sacramento, añadiendo para èl el que hemos de confessar exteriormente los pecados, y el que hemos de recibir la absolucion del Sacerdote? Preguntan bien. Yo lo dirè. Lo primero, porque el valor que siempre tuvo desde el principio del mundo la penitencia, fue siempre en atencion, y respecto de los infinitos meritos de nuestra vida Christo. Vino al mundo, ganòlos con su sangre, y su muerte, y luego como Dueño, y Señor los quiso aplicar todos, haziendo assi la Penitencia Sacramento, para que entendamos bien, que el salir del poder del demonio, que el restituirnos de la culpa à la gracia, solo puede ser en virtud de sus meritos infinitos. Lo segundo, porque para salir de la culpa por la virtud de la penitencia, era menester el acto mas perfecto de verdadera contricion, y amor de Dios sobre todas las cosas, y como este acto no todos, ni à todas vezes lo alcanzan, para facilitarnos mas nuestro remedio, instituyò el Sacramento de la Penitencia, en que supliendo sus infinitos meritos nuestras faltas, nos basta solo el acto menos perfecto, el acto digo de atricion, como despues verèmos. Lo tercero, porque siendo la virtud de la penitencia toda interior en el corazon, escondida en el alma, quedaba el temor, el susto, la desconfianza, de si fue verdadera, si fue la que debia. Para quitar, pues, essos temores tan congojosos, ò amor infinito! Dispuso nuestra vida Christo en este Sacramento, con aquellas admirables palabras del Sacerdote: *Yo te absuelvo.* Tengamos con la Fè mas certidumbre de nuestro inexplicable remedio. O què palabras, à que todo el poder infinito de Dios cifrado nos abre el Cielo, nos franquea la gloria, nos introduce al Trono de la misma Divinidad! Què seria vèr en aquella estrecha carcel, en que tenia Herodes aherrojado à mi glorioso Padre San Pedro, à solo la voz de vn Angel caersele à Pedro las cadenas, soltarsele las prisiones, y quedar libre? Què seria vèr sin mas que aquella voz irse abriendo las puertas de hierro, y quedar à la salida patentes los calabozos? Pues no llega todo esse prodigio à lo que hazen dos palabras del Sacerdote: *Yo te absuelvo*, quando con ellas nos saca de las peores prisiones, y carceles de la culpa. Què seria vèr, si con dos palabras solas, resucitàra yo aora todos los muertos que estàn aqui enterrados? Pues no llegàra essa maravilla à la resurreccion mas prodigiosa, que hazen estas palabras: *Yo te absuelvo.* Por ellas, pues, los què teniamos la marca de la condenacion, en vn punto conseguimos la mas dichosa libertad. Assi nos suavizò la penitencia nuestro Divino Redemptor. No fue carga, sino inexplicable beneficio el que nos hizo, quando assi quiso que la penitencia tanto se nos aligeràra en el Sacramento, con confessar en èl nuestras culpas. Mostrarèlo mejor con este lastimoso suceso.

Refiere San Antonino de Florencia, que aviendo vna muger perdido en lo mejor de sus años à su esposo, passaba su viudez en el recato, encerramiento, y retiro, assi à la honra, en frequencia de Sacramentos, y virtudes, assi à la gloria. Assi vivia, quanto mas retirada à los comunes ojos, atendida de la comun veneracion, quando armando el demonio sus lazos, cayò en vn pecado deshonesto con vn hombre. Y recrudeciendose luego las interiores batallas, poniendole para quitarle su vnico remedio en la confession, sus mentirosos montes de dificultad la verguenza; què dirà mi Confessor? Decia, si yo voy aora con esta culpa? O Santo Dios, y què engaño tan lastimoso, que tantas almas tiene en el Infierno! Por vna parte el confessarlo se le hacia à su verguenza impossible; por otra dexar de frequentar como hasta alli los Sacramentos, advertia que seria reparo. Y determina hazer toda su vida continua penitencia por aquella culpa, por vèr si conseguia el perdon de ella sin confessarla. Què engaño tan enorme! Assi empezò à ir aumentando por dias en su vida las asperezas, ayunos, penitencias, de modo, que era la admiracion de todos los vecinos. Y aun pareciendole aquello poco, determinò entrar, como lo hizo, en vn Convento de Religiosas, que florecia alli en grande austeridad, y observancia, y en èl aventajandose desde luego à todas las Religiosas, era en todos actos exteriores de virtud la primera, en las penitencias la admiracion de todas. Pero à todo esto callando siempre en las repetidas confessiones aquella culpa; passados algunos años, aviendo muerto la Abadesa de aquel Convento, todas las Religiosas la eligieron por su Prelada, para que les prefiriesse en el mando, la que les parecia, que à todas se aventajaba en la virtud. Adelantò alli con mayores esmeros sus austeridades, y pagabaselas Dios con repetidos toques al corazon para que confessàra su culpa, todos sin provecho, hasta que le diò el vltimo aviso con la enfermedad de que muriò. Recibiò los Sacramentos, mejor dirè, recibiò el vltimo fallo de su eterna condenacion. Muriò en lo exterior con tal fama de santidad, que esperaban vèr en su cuerpo grandes milagros; pero fue tan al contrario, que à la siguiente noche, haziendo oracion vna Monja amiga suya, viò de repente delante de si vna muger cercada de llamas, y dando lastimosos gemidos. Assustòse, y ella le gritò: No temas, sabe, que yo soy la Abadesa, que ayer enterraron. La Abadesa? Dixo aquella admirada: Si, le respondiò, sabe, que siendo viuda en el siglo cometì vn pecado deshonesto, que de verguenza callè siempre en la confession, entendì con todas aquellas penitencias, que vistes, conseguir el perdon

don ; pero todas fueron perdidas, y yo estoy sin remedio condenada ; y dando vn estampido espantoso, desapareciò. Aora no pondereis tanto el rigor de esta justicia, sino celebrad quanta es en este Sacramento la Divina misericordia. Toda vna vida de asperezas, ayunos, penitencias, de nada sirviò à esta alma para escapar del Infierno. Y en el Sacramento con solas quatro palabras, que huviera confessado su culpa, huviera logrado la Gloria. Quatro palabras, què cosa mas facil, aunque esta desventurada no huviera hecho tantas penitencias, le huvieran dado el Cielo. Quien no se abysma en este mar de misericordia, en que tan facil nos ha puesto nuestro Redemptor la gracia?

PLATICA II.

DE LA NECESSIDAD, Y FACILIDAD del Sacramento de la Penitencia.

A 30. de Octubre de 1692.

AGradecimiento parece, y es necessidad, los estrechos abrazos con que vn naufrago assido à la tabla, que en la mayor desgracia le deparò su dicha, en medio de vn mar enfurecido, lucha à brazo partido con las olas, con la infelicidad, y con la muerte. Perdida la Nave, la hazienda, y la seguridad, no le queda sino entre inmensos peligros, que lo combaten, vna tabla : entre innumerables muertes, que lo cercan, media vida ; y entre furiosos vientos, y encrespadas olas, que se le conjuran, la pequeña centella de vna esperanza, con que en aquella tabla se afana por llegar à la orilla. Què estrechamente la abraza! Como en la que và no menos que su vida. Què cuidadosamente la assegura! Como la que lo libra de vn tan formidable profundo. Què apretadamente la tiene! Como en la que sola consiste toda su libertad. Dichosa tabla, que sola basta contra todo vn mar conjurado de peligros! Pero desdichado naufrago, si ella se le và, y se le pierde de entre las manos! Por esso brazeando sin cessar la sigue, bregando sin sossegar la acompaña, nadando siempre ansioso la busca al punto mismo que se le escapa ; y entre susto, congojas, y zozobras, aqui se le resvala, alli la coge, hasta que assi lo conduce à la deseada playa, donde dobladas las rodillas, lleno de regocijo, besa la arena, y quisiera que fuera capàz de razon aquella tabla, para partir desde alli amistades con la que fue libertadora de su vida. O Dios! y si embarga todo el corazon de grima aun solo pensar aquel peligro! Si llena toda el alma de consuelo solo considerar aquella libertad! No hablo yà, oyentes mios, de esse naufragio material de las ondas, en que fuera quiza lo menos perder la vida, acabandose con ella todas las desdichas. De mas espantoso abysmo hablo, en que cada vno de los pecadores, perdido pie, naufraga, para no acabar con la muerte eternas desventuras. Hablo del naufragio de la culpa, con que caemos en todo vn negro mar de desdichas, donde si queremos escapar, solo nos queda vna sola tabla. Una tabla? Essa es el Sacramento de la Penitencia. Assi lo llama el Santo Concilio de Trento con San Geronimo, San Paciano, y otros Padres : *Ut meritò à Sanctis Patribus secunda post naufragium tabula nuncupetur.* Explicandonos assi el remedio prodigioso, con la indispensable necessidad de este Sacramento.

Salimos, pues, los Christianos al viage de la eternidad en la Nave dichosa del Santo Bautismo. Què bien arreada de todas las preveneiones de el Cielo, empavesada de todos los explendores de la gloria. Y en ella seguros sin que nada nos faltàra, podiamos llegar llenos de las riquezas de la gracia, al puerto feliz de la gloria. Pero he aqui, que à no mucha distancia, levantados los vientos de las tentaciones, alborotadas las olas de los apetitos, dexandonos llevar sin atencion à la aguja de la gracia, perdido el govierno de la razon, dimos en el funestissimo escollo de vna culpa mortal. Y en esse mismo punto, ò Dios! perdiòse todo. O què pèrdida, que lagrimas de sangre no bastaran jamàs à llorarla! Perdimos en aquel punto el rumbo cierto para el Cielo. Perdimos las riquezas inexplicables de la gracia. Perdimos el favorable viento de los Dones del Espíritu Santo. Perdimos la amable seguridad de la restaurada inocencia. Perdimos el Cielo. Perdimos à Dios. Y deshecha la Nave ; perdida, digo, la gracia del Bautismo, que nos llevaba seguros, se halla desnuda el alma en medio de vn mar de desventuras. Y en tan estupendo peligro, y en tan lastimoso estado, què le queda? Sola la tabla de la penitencia. Dichosa tabla, que para abrazarte aun es poco todo el corazon; toda nuestra diligencia, todas nuestras ansias debiamos emplear en no perderte jamàs de la mano, pues en ti sola và nuestra vida, en ti sola nos queda librada nuestra salvacion.

Cierto es, porque dexemos yà Alegorìas; cierto es, que si alguno fuera tan infinitamente dichoso, que por toda su vida se conservara sin culpa alguna mortal, en la gracia que recibiò en el Bautismo, que este no huviera menester el Sacramento de la Penitencia. Pero nuestro Amabilissimo Redemptor, abundante de piedad, rico de misericordia, conociendo bien este nuestro vil barro, y que en èl no avia que assegurar permanencias, aun antes de la caida nos adelantò el remedio, aun antes de la enfermedad nos previno la medicina. Y no contento con avernos dado la vida en el Bautismo, viendo que nos la podian quitar las mortales enfermedades de la culpa, para sanarnos de essas, nos previno en el Sacramento de la Penitencia la mas piadosa medicina. Assi nos lo dize el Catechismo : *Què cosa es el Sacramento de la Penitencia? Una espiritual medicina del pecado cometido despues del Bautismo.* De modo, que como sin el Bautismo nadie puede salvarse ; assi tambien, ni se podrà salvar sin la penitencia el que huviere caìdo en

culpa mortal, despues de recibido el Bautismo: *Nisi pœnitentiam egeritis omnes similitèr peribitis*, nos dize nuestra vida Christo por San Lucas. (*Luc.* 1.) Tan sumamente necessario es este amable Sacramento; pero à esse passo nos lo puso facil nuestro amorosissimo Redemptor. De modo, que quanto la Divina Justicia nos executa por la paga en la penitencia, tanto la Divina Misericordia nos facilita en la penitencia el perdon. Y què tanto? Yà lo explico.

Habla el hombre con aquella misma respiracion con que vive. Assi le juntò en vno la Divina Providencia; la respiracion con la voz, el vivir con el hablar; previniendo quizà, que como sin respirar no puede tener vida el cuerpo: assi alguna vez sin hablar, ni podria tener vida el alma: *Inspiravit in faciem eius spiraculum vitæ*, (*Genes.* 2.) nos dize el Texto Santo. Echò Dios en aquella muerta estatua de barro, que luego avia de ser Adàn, con su Divino aliento la respiracion, y empezò à vivir el hombre: *Et factus est homo in animam viventem.* Y empezò à hablar el alma leyò el Chaldeo: *Et factus est homo in animam loquentem.* De modo, que como el cuerpo vive por lo que respira, el alma ha de vivir por lo que habla. Y donde? En el Sacramento Santissimo de la Confession. Aì es donde solo con hablar tiene el alma su vida, su respiracion, su remedio, tan necessario como facil. Tan necessario, como es necessario respirar para vivir; y tan facil, como es facil à todos el hablar. Es verdad, yà todos saben esto; pero es bien repetirlo mil vezes, por ser de tan suma importancia. Es verdad, que no aviendo Confessor, ò no viniendo tan à punto en el achaque repentino, en la apoplexia, ò no pudiendo confessar, basta entonces hazer vn Acto de Contricion, para ponerse en gracia de Dios, y salvarse. En esto no ay duda; pero el Acto de Contricion embuelve en sì el deseo, y proposito de confessarse; por esso nos enseña la Iglesia, que es siempre necessario, como medio vnico para salvarse el pecador, el Sacramento de la Penitencia, ò recibido si se puede, ò deseado con la contricion verdadera. Aviase dado en Ungria vna gran batalla contra los Turcos, refiere Bonifacio. (*Articulo Bonfinio libr.* 3. *Hungar. Decad.* 3. *Anno* 1415.) Avian quedado en el campo grandes montones de cadaveres; y aviendo yà corrido dos años, passando por alli vnos caminantes, oyeron que salian de entre los amontonados huessos estas vozes: JESUS MARIA, JESUS MARIA. Detuvieron la rienda, no sin susto; vanse acercando, buscan, y hallan que era vna separada cabeza la que repetia aquellas vozes. Quedaron atonitos; y la cabeza entonces: Què os espantais, les dixo, soy Christiano, y devoto de MARIA Santissima, Madre de Dios; dos años ha que me mataron aqui en tal batalla sin confession, y porque no me condene, MARIA Santissima, pagandome mi devocion, me ha estado manteniendo la vida, hasta que me confiesse: traedme presto vn Confessor. Assi lo hizieron; y venido el Confessor, confessò sus culpas, recibiò la absolucion, y al punto quedò aquella cabeza tan muda como muerta. O, celebrad con infinitas alabanzas la piedad admirable de MARIA Santissima, Madre piadosissima de los pecadores! Pero advertid tambien la indispensable necessidad con que en hablar en la Confession tiene el alma su vida toda, y todo su remedio.

En hablar? O què facil remedio para vn mal tan infinitamente dañoso! Què medio tan suave para salir de vn estado el mas desventurado! Pregunto: Si à vn reo, à quien llevan por essa calle los Ministros de Justicia, al son triste de la trompeta, para la horca, le saliera yo en essa esquina, y le dixera: Hombre, quieres que te perdonen la vida? Pues luego, aqui, aora te la perdonaràn, te irás libre solo con vna condicion. O Padre, me diria! Sea la que fuere, digamela, que al punto la admito. Pues no es mas, sino que aqui en secreto, ò à mi, ò à otro, le digas todos tus delitos, todos quantos pecados has hecho en toda tu vida. Esso no mas? Pues no digo yo en secreto, à gritos los dirè, los dirè à vozes. Y què tiene que hazer aquella horca con la infamia eterna à que yà nos lleva la culpa? A que yà vamos cercados de infernales ministros? El que aherrojado en vn hediondo, obscuro, y triste calabozo, cargado de cadenas, no espera salir de alli, sino con la muerte, què hiziera? Què padeciera? Què sufriera por verse libre? Los miserables Cautivos que aora estàn gimiendo en las horribles mazmorras de los Turcos, què trabajos, què fatigas no emprenderian gustosos por salir à la libertad? O Dios! De Uvenceslao Sexto, Rey de Boemia, refieren, que estando preso, por verse libre, yà vna vez salia desnudo en vna barca, remando èl mismo por sus Reales manos, como vn vil galeote; y yà otra vez se arrojò precipitado desde vna alta torre. Aun es poco. De Egesistrato Eleo, refiere Herodoto, que teniendolo los Espartanos preso por vn pie con vna muy gruessa cadena, y no hallando otro modo de librarse, se asserrò èl mismo con increibles dolores el pie; y dexando alli el pie cortado, corriò sin pie à la libertad. Mas. Què harian las almas del Purgatorio por verse libres de aquellas? O lo que dixera de exemplos! Què harian las que estàn en el Infierno, por salir de aquella eterna triste carcel? O lo que diria de escarmientos! Pareciera les poco, por salir de alli, el padecer juntos quantos tormentos, enfermedades, y dolores se han padecido desde que ay mundo. Pues no nos piden tanto para salir del pecado, que es peor que las prisiones, las afrentas, las mazmorras, y peor que el Purgatorio, y que el mismo Infierno. No nos piden tanto, sin costos, sin peligros, sin trabajos, sin tormentos, sin que sea menester correr tierras, ni trasegar mares, con hablar en la confession. O què remedio! Con hablar? Y con quien? Aì se adelanta otro grado infinito la Divina Misericordia.

Con hablar essos tus pecados à otro hombre como tu, y quizà mas que tu fragil, mas que tu miserable, y quizà mas pecador que tu, que sabe, y conoce como tu mismo quales son las humanas miserias, y que como tu necesita èl tambien del perdon. O Dios! Si huvieramos de confessar nuestros pe-

ca-

cados à vn Angel, pudiera detenernos su pureza, su santidad, agena de nuestras miserias; pero à otro hombre, que quizà en sì mismo ha experimentado mayores culpas, ò las ha oido mil vezes en otros, què ay que nos detenga? Por què pensais, dize la Lumbrera de la Iglesia Agustino; por què pensais que le diò el Señor las llaves de la jurisdiccion de absolver, y condenar à San Pedro con especialidad? No daba la misma jurisdiccion à los demàs Apostoles, y en ellos à todos sus successores en el Sacerdocio? Si. Pues por què con especialidad le dà essas llaves à Pedro? O què respuesta del Doctor grande! *Quò duriorem sententiam proprij casus interitu temperaret.* (*Augustin. serm.1.fer.4.post Domin.Palm.*) Sabeis por què? Porque Pedro avia caìdo, tenia fresca la memoria de sus proprias culpas, para que con ella templàra su benignidad al oìr las agenas. Màs, màs: Bien pudiera el Señor, yà que dexaba esta admirable potestad à los hombres, averse la dexado à vno solo, como al Romano Pontifice de la Iglesia, que fuera menester ir à Roma por la absolucion de las culpas, que por bien tan imponderable aun fuera muy poco ir hasta allà de rodillas; pero aun para facilitarnos mas el remedio, dexò essa potestad à tantos como son todos los Sacerdotes legitimamente aprobados, para que tuviessemos mas à mano el perdon, para que si con vno, ò detiene la verguenza, ò ataja otro embarazo, aya fuera de esse tantos en que escoger à nuestro gusto. O si atendieran esto las cabezas de familias, las madres, que necias quieren obligar à la hija, ò à la criada à que se ha de confessar con tal sugeto, y no con otro! Ay si supieran los irremediables daños, que de esto se han seguido à las almas! Lo que Jesu Christo dexò del todo libre, quieres tu cerrar, madre necia? Y si por essa tu necia terquedad, essa doncella calla de verguenza las culpas, que no las callàra con otro Confessor; ò Dios! Entiendanme tambien las que con muy loable costumbre tienen Confessor fixo, que si alguna vez, ò por verguenza, ò por otro motivo qualquiera, se confiessan con otro Confessor, que no solo lo pueden hazer assi; pero que si la confession fue bien hecha, ni ha menester dezir à su proprio Confessor lo que confessaron, ni que se confessaron, que no ay tal obligacion, quando nuestra vida Christo nos lo dexò del todo libre.

Yà lo veo, me dize alguno; pero si son tantas las vezes que caygo en las culpas, tanta mi fragilidad, que me confiessò, y buelvo à caer; me buelvo à confessar, y buelvo à caer, nada aprovecha, què me he de confessar? O què engaño, ò què tentacion, ò què error! Por esso mismo, por esso no quiso nuestra vida Christo que recibieramos este Sacramento vna sola vez como el Bautismo, no sino tantas quantas lo huvieramos menester: *Peccasti? Pœnitere*, dize San Chrysostomo. *Millies peccasti? Millies pœnitere.* (*Chrisost.tom.2.in Psalm.*150.) Pecaste vna vez? Confiessate vna vez. Pecaste millares de vezes? Millares de vezes buelve à confessarte. Te haze tu fragilidad caer todos los dias? Pues confiessate si puedes todos los dias, dize el grande Agustino: *Quoniam quotidiana est offensa, oportet vt quotidiana sit remissio.* O bondad infinita! Pudiera su Magestad avernos determinado, y ceñido este favor à señalados dias del año, à cada tanto tiempo; pero por mas facilidad nos lo dexò en todos los dias, en todas las horas, en todos los instantes: *Impietas impij non nocebit ei in quocumque die conversus fuerit ab impietate sua.* (*Ezech. cap.*33.) Y por mas que los pecados se repitan, no quatro, no cinco, no mil vezes, sino si fuere menester millones de vezes, siempre, siempre nos dexò en este Sacramento abiertas las puertas para el perdon: *Non semel*, dize el Santo Concilio de Trento, *non semel, sed quoties ab admissis peccatis ad ipsum pœnitentes confugerint, possit absolvi.* (*Sess.*14. *cap.*2.) O abysmo inmenso de misericordia! O insondable pielago de piedad! Una sola vez, vna sola que nos huviera dexado este Sacramento, para que solo à los treinta, ò à los quarenta años lo reciLieramos, y que sola essa vez nos perdonàra, nos admitiera à su gracia, nos bolviera à hazer hijos de Dios; y que despues, si le bolvieramos à ser ingratos, no nos bolviera à admitir, aun solo essa vez era vn beneficio inexplicable, inmenso, sumo; pues què serà tantas vezes, à todas horas, y en todos tiempos? Què hizieran los demonios, porque por vna vez no mas se les diera el hazer penitencia? Yà lo han dicho, que todos los tormentos de los Martyres, todas las penitencias de los Anacoretas, todos los dolores del mundo juntos los padecieran, no por vna hora, sino por millares de años. Y no lograremos nosotros tantas vezes lo que vna vez sola assi lo compràra vn demonio?

Tenia vn hombre costumbre de confessarse à menudo; pero viendo que bolvia à caer en las culpas, vencido del engaño del demonio, determinò dexarlo, y confessarse de tarde en tarde, para confessarlo, dezia èl, todo junto. Retiròse; y algunos dias despues, encontrandolo su Confessor, le preguntò como le iba? De salud bien, Padre, respondiò; mas lo que toca al alma, allà os lo dirè la Quaresma, porque he determinado, por no andar confessando cada dia vnas mismas culpas, confessarlas despues todas juntas. Està bien, respondiò el cuerdo Confessor; pero aveis de hazer por mi, y por vos vna experiencia bien facil. Qual es? Mirad, coged dos ollas de barro, y llenadlas ambas de barro fresco hecho agua. La vna assi llena, hazedla arrimar à vn rincon, no la toqueis mas; pero la otra hazed que todos los dias la buelquen, derramen todo el barro, la laven, y despues la buelvan à llenar del mismo barro, y el dia siguiente hagan lo mismo. Fuesse, hizolo assi todos los dias; y yà que avian passado bastantes dias, buelve à encontrar al Confessor. Para què es aquello, que yà yo he hecho todos los dias? Assi. Y dezidme aora, le dixo el Confessor, no despide la olla con gran facilidad el barro? Si, al punto. No queda luego limpia? Tambien. Ea, pues, id aora, y aquella otra olla, que tantos dias ha la teneis apartada, hazedle sacar el barro, y que la laven. Como, Padre, que esso no serà facil, porque se ha endurecido, se ha pega-

pegado de modo à la olla, que parece todo vna pieza, y assi ha de costar mucho; y quizà por sacar el barro, se quebrarà la olla. El Confessor entonces: Se quebrarà la olla? Pues como vos quereis ir dexando el barro de las culpas, que podeis sacar, y lavar tan facilmente, à que con la dilacion quizà no se podrà sacar, ò se quebrarà la olla antes? Hombre, caes repetidas vezes? Por esso mismo te has de confessar repetidas vezes, que si no te averguenzas de bolver à llamar al Medico otra, y otra vez en las recaìdas, para esso es Jesu-Christo mejor Medico, dize San Agustin: *Medicum se vocat, & non sanis, sed malè habentibus opportunum, & qualis hic esset Medicus, qui iteratum malum nesciret curare, cum Medicorum sit centies infirmum visitare, centies curare?* (*L. de v. & fal. pœn. cap.* 5.)

Yà veo todo esso, me dirà por vltimo algun gran pecadorazo, mas esso es para estas culpas ordinarias; pero mis pecados son gravissimos, son torpissimos, son inumerables. Sean los que fueren. Pregunto: Serán tantos, y tanta su malicia, toda junta serà tanta como es la bondad de Dios? No puede ser, no puede ser, porque aquella es bondad del todo infinita; esta es malicia, que como de criatura jamàs, jamàs podia llegar à ser infinita. Pues oid aora à San Agustin: *Ille solus diffidat, qui tantum peccare potest, quantum Deus bonus est.* (*Exod. l. de pœn. cap.* 5.) A vno solo le permitirè yo, dize Agustino, que desconfie, que pierda del todo la esperanza. A vno solo? Y à quien? Ya lo digo. Al que huviere pecado tanto, que sus pecados puedan llegar à igualar los inmensos senos de la bondad de Dios. Ay alguno? No puede ser. Y si esto es imposible, quien puede aver que desconfie? Quien puede perder la esperanza, si aun al demonio mismo, dize el mismo Agustino, y toda la malicia de quantos pecados se han hecho en el mundo, toda junta aun es menos que la misericordia de Dios? *Ipse diabolus, & omnis malitia minor est quam Dei misericordia.* (*Hom. in Psalm.* 50.) Menor? Y què tanto? Yà lo dize mas à lo popular San Chrysostomo: Sabeis què tanto? Que son todas essas culpas para con la misericordia de Dios, como vna tela de araña arrebatada de los vientos, como vna chispa, como vna centella que cae en medio de todo el mar. Aliento pecadores, aliento para llegarnos confiados al Sacramento de la Penitencia, que en èl, sean las culpas que fueren, por graves, por enormes, por inumerables que sean, para todas està prevenido el perdon: *Si impius egerit pœnitentiam ab omnibus peccatis suis vita vivet, & non morietur.* (*Ezech. cap.* 6. *v.* 22.) Promessa es admirable que os haze el mismo Dios por Ezequiel: *Omniam iniquitatum eius, quas operatus est, non recordabor.* Yà; pero si ha sido toda mi vida de pecados, los treinta, los quarenta años olvidado de Dios, pisando sus Mandamientos, què he de acudir aora? Sea quando fuere, hasta el vltimo instante de la vida tienes abiertas las puertas de la penitencia; en el vltimo instante, si con veras te arrepientes, tienes la salvacion: *Pœnitentiam Dei benignitas non aspernatur*, te dize San Cypriano. (*Cypr. de Cœn. Domini.*) Nunca, nunca desprecia la benignidad de Dios la penitencia; y si la contricion es verdadera, ni lo grave de las culpas, ni lo breve del tiempo, ni lo vltimo de la hora le estorvà para conseguir el perdon: *Nec serum est quod verum est, nec quantitas criminis, nec brevitas temporis, nec vitæ enormitas, nec horæ extremitas, si contritio vera fuerit, excludit à venia.* (*V. confes. ex* 20.) Pongo delante lo que he dicho con este prodigioso sucesso.

Refierelo el Espejo grande de exemplos. Dos hermanos gemelos de vn vientre vinieron à estudiar à Paris; y si bien parecidos como gemelos, por averlos abrigado vn mismo vientre, yà por fuera del abrigo de sus padres eran muy desemejantes en las costumbres. El vno muy dado à la virtud, al servicio de Dios, y al estudio; pero el otro dexandose llevar de ruines compañias, escollo lastimoso de la juventud, diò en cursar mas las casas del juego, que las escuelas; mas las tabernas, que las aulas; y con tal doctrina eslabonandose los vicios, fue dando en tan torpes despeños, que era yà el horror de quantos lo veian. No cessaba el otro hermano de repetirle buenos consejos; pero èl hazia burla de todo, y peor prosiguiò cada dia, y del todo rematado por algunos años; y viendo su perdicion su buen hermano, clamaba à Dios que lo reprimiesse, porque no se perdiera su alma. Oyòlo su Magestad; y quando aquel mancebo mas perdìdo, derribòlo con vna grave enfermedad, que à no muchos dias lo puso yà en los trances, donde se vèn claros los desengaños. Assi estaba entre sus dolores vna noche, quando viò entrar por la pieza vn Venerable Anciano de hermosissimo aspecto; pero miròlo tan severo, que al preguntarle: Conoceisme? El temblando, no señor, respondiò, Quien sois? Soy el Celestial Dueño, y Señor del mundo, yo te dì el sèr, la vida, y quanto tienes, te la he conservado con tantos beneficios, y à todos me has correspondido con tantas culpas, y por esso te digo que eres hijo de eterna muerte; dixo, y desapareciò. Qual quedaria aquel miserable? En vn profundo negro de tristeza. Assi passò aquella noche, y el dia, lleno de congoja; y a la siguiente noche vè entrar por la pieza vn Mancebo hermosissimo; que si bien las llagas de manos, pies, y costado, con que resplandecia, lo daban bien à conocer, aun no lo conociò el enfermo. No sè, Señor, quien sois, le dixo, aunque bien veo que sois parecidissimo al que estuvo aqui anoche. Soy su Hijo, respondiò, y tu Redemptor; por ti me hize Hombre, y me sujete à tus miserias; por ti padecì los mayores tormentos, derramè mi sangre, y dì mi vida, y tu me has pagado con tantas culpas: Pues yo te digo, que eres hijo de eterna muerte; y esta sangre, dixo, arrojandola al rostro, serà yà para tu condenacion, y desapareciò con esto. Ponderad, si alcanzais, qual quedaria aquel desventurado; pero en tales extremos instabale su buen hermano à que se dispusiesse para morir; y èl contandole lo que le avia passado, ya se cerraba à su remedio; pero el hermano le instò con tan eficaces razones, ponderandole

dole la fuerza de la penitencia, que lo reduxo, traxole vn Confessor, y èl con rios de lagrimas confessò sus culpas, mezcladas entre gemidos, y sollozos, recibiò la absolucion, y luego el Santissimo Sacramento de la Eucharistia; y esperando yà temeroso la muerte, à la siguiente noche lè apareciò otro Mancebo de igual hermosura, que traìa en el hombro vna Paloma blanca como la nieve: Yo soy, le dixo, el Espiritu Santo, de igual poder con el Padre, y el Hijo, y vno con ellos: sabe que por tu penitencia te he perdonado tus pecados. Bolviò aquel como de vn sueño profundo: y como puede ser esso, le dixo, si passa esto, y refiriòlo. A que le respondiò el Espiritu Santo: Tiene muy fuertes brazos la penitencia: ella es la que vence al que es invencible, y muda al que es inmutable; y para que lo veas, dentro de tres dias vendràs con nosotros à la gloria. Assi fue, gastando aquel dichosissimo enfermo los tres dias en alabanzas de Dios, hasta que al cabo de ellos se fue à gozarlo. O poder admirable de la penitencia! Logremoslo con tiempo, que tanta piedad, si la despreciamos, harà mas fuerte el rigor de la justicia: avivemos el amor con la confianza, para llegar luego luego à este tribunal de la gracia, que nos assegura el trono de la gloria.

PLATICA III.

DE LOS AMABILISSIMOS, Y ADMIRABLES efectos, que obra en el alma el Sacramento de la Penitencia.

A 9. de Noviembre de 1692.

NAce segunda vez el dia mas claro, mas apacible, y mas alegre, quando deshechas las negras nubes, que formandole obscura noche, fulminaban rayos; buelve à salir el Sol desterrando sus sombras, y à vn tiempo gozamos de la luz mas pura; se nos descubre el Cielo mas sereno, vemos el Sol mas hermoso, y respiran los corazones passado el susto. Dudaba yo, por què le dize Dios por Isaìas à vn verdadero penitente: *Delevi vt nubes iniquitates tuas.* (*Isaì. c. 44. v. 22.*) He borrado tus pecados, como borro del Cielo las nubes: Por què como las nubes? Por què tan del todo se deshazen, se consumen, se olvidan? Si, que assi deshaze Dios en el Sacramento de la Penitencia las culpas. Pues diga que las deshaze, que las consume; pero que las borra como las nubes, por què? Porque las borra de modo que no dexa borron. Es vn borrar el de las nubes, que no dexa en el Cielo manchas; y assi borrada del alma por la penitencia la culpa, no queda en el alma borron. Pues aùn ay mucho mas: borra Dios en este Sacramento del alma las culpas, como borra del Cielo las nubes; porque no parando en consumir, y deshazer sus negras manchas, las borra bolviendonos el resplandor del Sol, essa es para el alma la gracia: las borra dexandonos otra vez descubierto el Cielo, esso es dexarnos patente la herencia de la gloria: las borra restituyendonos el dia, essas son las luzes adquiridas antes de los ganados meritos: pues essos son los efectos admirables del Sacramento de la Penitencia: *Què bien nos comunica?* pregunta el Catheciſmo: *Gracia, con que se nos perdonan las culpas passadas, y se preservan las venideras.* O què junta de beneficios, que no caben en la humana imaginacion! No se contenta Dios solo con borrarnos en la confesion las culpas, sino que las borra, como borra las nubes, restituyendonos el Sol, restaurandonos el dia, bolviendonos el Cielo: *Delevi vt nubes iniquitates tuas.* Explicarè estos admirables efectos, yendo por sus grados.

Què cosa es borrar del alma vn pecado mortal? Què cosa es librarnos de vna culpa? No ay lengua que pueda dezirlo: era menester hazer primero cabal concepto de qual es este mal infinito, de quanto es este daño eterno, para poder entender, què cosa es librar el alma de vn solo pecado, era menester vèr primero toda la fealdad horrible de vn demonio, que toda, como dize Santo Thomàs, no es otra que vn pecado mortal, para estimar por aì què beneficio es limpiar al alma de vn solo pecado. Pues qual serà limpiarla en la confesion, no de vno solo, sino de inumerables, de los mas enormes, de los mas horribles, hasta dexarla como la nieve pura: *Si fuerint peccata vestra vt coccinum, quasi nix de albabuntur.* (*Isaì. 18.*) O Dios, y si lo vieramos con los ojos, como debemos mirarlo con la Fè, esto solo nos bastaba para vn eterno agradecimiento! Tan lleno de contricion, y lagrimas, como de verguenza de sus feissimas, y gravissimas culpas, llegò vno à confessarse, refiere Cesario; y si bien deseaba confessarlas todas, pero al irlas à dezir, le embarazaba tanto la verguenza, que no podia hablar palabra: assi lo dixo al Confessor. Exortòle aquel como pudo, no bastaba, y tomò por medio que las escriviera todas en vn papel, y las traxera. Hizolo assi, y èl presente, fuelas leyendo el Confessor; y leìdas todas, dixo que de todas se acusaba. Absolviòlo, y al bolverle el papel, acabada la confesion, vè que estaba yà sin vna sola letra, todo blanco, el que antes todo escrito. Assi mostrò el Cielo con este prodigio, como borra la confesion de el alma las culpas, dexandola como la nieve: *Quasi nix de albabuntur.*

O beneficio imponderable! Pues añadid aora lo que à este le corresponde, que es ir de los eternos libros de Dios borrando las partidas que alli contra nosotros estaban escritas con punta de hierro en tablas de diamante: *Peccatum Iuda scriptum est stilo ferreo in vngue adamantino.* (*Ier. 17. 1.*) Es ir tildando los cargos, que alli estaban escritos, de modo que no los borrarian despues de esta vida eternas amarguras: *Scribis contra me amaritudines* (*Job 13.*) Y en el Sacramento de la Confesion, lo mismo es ir en cada pecado mortal confessando vna deuda que es infinita, que ir dexando borrada essa partida del libro de cuentas de Dios, perdonandose la pena eter-

na,

na, que lo correspondia por paga, y conmutandose solo en pena temporal. O què ajuste de cuentas tan dichoso! Assi le sucedió à vn gran salteador, ladron famoso, refiere San Climaco, (*Clim. Scal. Cœl.gr.4.*) que despues de gravissimos delitos arrepentido se confessaba, y mientras èl à los pies del Sacerdote iba diziendo llorosso sus pecados, viò vn Monge, que alli à su lado puesta vna formidable sombra con vn gran pergamino, que tenia todo escrito, iba oyendolo, y conforme oìa, bolvia à su processo, y borraba, bolvia a oìr, bolvia à borrar, hasta que de partida en partida las dexò assi borradas todas. Este es, pues, el primer efecto de la confesion, limpiar el alma del pecado, y dexarle perdonada la pena eterna, que debia: y pàra en esso?

O, ponderad aora: Si à vn hombre noble, y poderoso, si à vn Principe, vn criado suyo le matò vilmente al hijo mayorazgo de su casa, heredero de su corona, y este matador, cogido, preso, convencido, està à la voluntad del dolorido padre darle el castigo que merece su delito, què esperarìa puesto en vn calabozo, como aguardarìa por instantes, no solo la muerte, sino antes de ella los tormentos mas terribles? Y si quando assi à cada sonar de los cerrojos tragaba tantas muertes mas rigurosas por mas vivas, de repente viera entrar al ofendido padre, que con semblante apacible por su propia mano le desatàba las cadenas, lo abrazaba cariñoso, y no solo le perdonaba la ofensa, sino que llevandolo desde alli en su compañìa lo adoptaba en lugar de su hijo, y lo constituìa heredero de su casa, de su mayorazgo, y de su trono; ò que no cabe accion tan grande, ni aun en los espacios de la admiracion. Perdonarle solo la vida, aun era mucho, dexandolo en perpetua prision: sacarlo de ella aun para remero de vna galera, lo recibiera èl por piedad grande; pues què serà lleyarlo à vn palacio, mirarlo, y tratarlo como hijo, y constituìrlo por heredero? No cabe, buelvo à dezir, ni aun en toda la admiracion. Assi es en lo apocado, y ratero de los humanos pechos, pero tanto cabe en el corazon infinito de vn Dios. Esso es lo que haze su Magestad con vn pecador, que en el Sacramento de la Confession confiessa sus culpas mas terribles con distancia infinita, que las que alli he pintado; y no solo le perdona, no solo le desata las prisiones, no solo le libra de eterno remero del Infierno, sino que dandole su gracia lo constituye por su hijo, por su heredero, y por dueño de su eterno Palacio.

O Dios! Mirad aquel prodigo del Evangelio, que quando èl contra sì mismo convencido daba la sentencia mas dura, entonces hallò en su padre Dios la mayor honra, quando èl apenas esperaba que lo admitiera su padre, no yà por hijo, sino aun por menos que criado, aun pareciendole mucho el nombre de sirviente, y jornalero: *Sicut vnum de mercenarijs*, entonces lo admite su padre à sus brazos, lo mete en su corazon, y le dà la mas rica vestidura, que antes tenia: *Afferte stolam primam.* Pues esto es lo que sucede à qualquier pecador arrepentido en el Sacramento de la Penitencia, restituyendole la vestidura de la gracia, buelto à admitir por hijo el que ni aspiraba à la dicha de ser esclavo. O si ponderàramos esto! Edvino, Rey de Inglaterra, perseguiendolo como mas poderoso Edelfrido, lo tenia privado del Reyno, y en vna horrible prision. (*Sur. 10. Octob. vit. Sancti Paul. Ebor.*) Alli vna noche, quando mas afligido, le apareciò vn hombre, que èl no conocia, y le dixo, Què me darìas porque te sacasse de aqui libre, y seguro de tu enemigo? O, te darìa, le dixo, quanto alcanzàra, te servirìa toda mi vida. Y què me darìas si yo te hiziera Rey de Inglaterra? Yo, respondiò, no sè con què te podia pagar, dilo tu: Pues hazte Christiano, y conseguirás la corona; assi lo hizo. Y què harìamos nosotros, no por salir de vna carcel temporal, sino del Infierno? No por conseguir vna corona de la tierra, sino de la gloria? Pues essa se nos dà en la confession con la gracia.

Mas todavia, como si aun fuera poco vn infinito, con la gracia buelven al alma las virtudes infusas, buelven los dones sobrenaturales. O excesso de amor incomprehensible! Quien esto vè, forzoso es que confiesse con Isaìas, que Dios *multus est ad ignoscendum*, que siendo vno que recibiò nuestras ofensas, como si fuera muchos assi perdona, quiere dezir, que como sino fuera èl mesmo el vltrajado de nuestras culpas, assi nos las perdona solo, sino que colma al arrepentido de beneficios: *Multus est ad ignoscendum.* Costumbre era en la antigua Roma, que si alguna virgen Vestal la cogian en delito torpe, no solo la enterraban viva, sino junto con ella enterraban todas sus galas, todas sus joyas, y todos sus adornos; esto era alli el rigor de justicia. Pero aqui por el contrario, quanta la piedad de la Divina misericordia, que no solo dà en el Sacramento la vida de la gracia al pecador arrepentido: *Mortuus erat, & revixit.* No solo le dà la vestidura de hijo, sino tambien los preciosos adornos de las virtudes: *Date annulum in manum eius, & calceamenta in pedes eius.*

O Sacramento admirable, hasta donde elevas à vna alma penitente? Hasta donde sublimas à vn miserable pecador? Pues aun mas queda, aun mas nos falta. Avia prometido el Emperador Octaviano con publico pregon, (*Dion. in Augusto*) que darìa diez mil escudos à quien le traxesse à vn salteador insigne llamado Cocrota; veiase aquel con la vida vendida, de todos temeroso, de ninguno seguro; y què hizo? Busca buena ocasion, vase al Emperador, arrojase à sus pies: Aqui te traygo, señor, à Cocrota, aquel Capitan de ladrones, dadme la paga prometida. Assi compadecido Octaviano, no solo le perdonò la vida, sino que le diò los diez mil escudos; quedò libre, quedò seguro, y quedò rico. Acertada confession, infinitamente lo es mas la nuestra, en que sobre el perdon, la vida, la gracia, conseguimos tambien el que buelvan al alma todos aquellos meritos, que por la culpa avia perdido. O si ponderàramos esto! Estando en gracia, todas las obras buenas que hazemos por Dios, aun las mas leves, aun las mas minimas, todas son obras vivas, meritorias de vida eterna. Poned aora vn Santiago Hermitaño por qua-

ren-

renta años en el desierto en continuos ayunos, asperezas, penitencias, quantos serian sus meritos? Pero caìdo luego en vn solo pecado mortal, ò Dios! Perdieronse al punto todos essos meritos, todos. O què pèrdida! *Omnes iustitiæ eius, quas fecerat, non recordabuntur.* Assi, pues, todos los meritos adquiridos de nuestras buenas obras, todos los perdemos al punto mismo que caemos en vna sola culpa mortal; todos quedan, como dizen los Theologos, mortificados, que de nada nos sirven, que en nada nos aprovechan. O què pèrdida! Que quantas Missas yo he dicho, ò oido, que quantos ayunos, y penitencias he hecho, que quantas oraciones he rezado, que quantas limosnas he dado, todo, todo lo he perdido en estando en pecado mortal? Todo. Pues què harè yo para restaurar este caudal, que tanto vale? Esta mi hazienda malograda, este mi tesoro perdido, què harè para recobrarlo? Sabeis què? Llegar como se debe al Sacramento de la Penitencia, al reviven los meritos, buelve todo aquel caudal que estaba confiscado, todas aquellas buenas obras buelven otra vez à enriquecer al alma. O què riqueza, mas amable por restaurada despues del naufragio, mas estimable por hallada despues de perdìda: *Reddam vobis annos, quos comedit locusta, bruchus, & rubigo, & eruca,* (*Joel.2.v.25.*) nos dize Dios por el Profeta Joel, y assi lo explican con San Geronimo los Santos Padres, y lo entienden assi con Santo Thomàs los mejores Theologos.

Pues què caudal serà este, Catholico, que de nuevo lo ganas, y lo adquieres en la Confession? Ponte à considerar si tuvieras junto todo quanto dinero has tenido en tu vida, y lo has gastado, lo has perdìdo, lo has consumido; quanto fuera? O lo que se aviva tu codicia! Pues avivala mejor á mejor caudal, que en el punto que te confiessas bien, en esse punto tienes juntos los meritos de todas quantas buenas obras has hecho en tu vida. Missas, ayunos, oraciones, limosnas, todo, todo. O què monton tan dichoso! Como no buscas, alma, repetidas vezes este amabilissimo Sacramento, que assi te limpia, que assi te libra, que assi te hermosea, que assi te enriquece? Allà disponia la ley *Seruus effectus, de oblig. & act.* que el que por sus delitos fue condenado à servir en las minas, perdìdos sus bienes, aunque alguna vez bolviera à libertad, el caudal no se le bolveria. O quanto mas benigno nuestro Dios! No solo nos buelve à la libertad por la penitencia, sino que nos restituye toda la riqueza de nuestros meritos: *Innovabis dies nostros sicut à principio.* (*Thren.cap.5.*) Rufo Senador de Roma, mal afecto à Julio Cesar, avia hablado muy mal contra èl en publico. Estaba temeroso del grave enojo del Cesar; y dixole vn criado, que fuesse, que se le echasse à los pies, y le pidiera perdon. Assi lo hizo; y el Cesar, que era muy benigno, lo perdonò luego al punto de muy buena gana. Pero Rufo replicò: No avrà, Señor, quien crea que me has perdonado, y que me has restituido à tu gracia, si no me hazes algun grande favor. Si harè, pide. Pidiòle vna cantidad increible de dinero: dioselo el Cesar, y dixole con gracia: Yo procurarè que no me seais enemigo, pues que no solo os he de perdonar, sino què me ha de costar mi dinero el perdonaros. Accion generosa! Mas que tiene que vèr con lo que haze nuestro Redemptor en el Sacramento de la Penitencia, en que no solo restituye al alma todos sus meritos passados, sino que ademàs dà la nueva gracia de este Sacramento. Por donde discurren graves Theologos, que el penitente queda despues de este Sacramento mucho mas rico en el alma, que lo era antes de aver pecado. Como allà los Hebreos, que salieron de Egypto mas ricos que quando alli entraron: *Eduxit eos cum argento, & auro.* Y si esta riqueza la tenemos tan à mano, quien avrà que no la logre? Quien no buscarà con ansias en este Sacramento la limpieza, la hermosura, las riquezas mayores del alma, y la mas inestimable herencia de la Gloria?

En las vidas de los Padres se refiere, (*Vitæ P. 6. lib. 1. num. 16.*) que à vn Santo Obispo le denunciaron, que dos mugeres vivian tan torpemente, que eran el escandalo, y tropiezo de toda la Republica. Afligiòse el Santo Prelado con la noticia, y acudiò à Dios en la oracion à pedirle luz para ponerles el remedio. Y no queriendo precipitarse al castigo sin informarse muy de lo cierto primero, que es la caridad muy benigna, determinò esperar à mejor informe. El caso era, que entre otros dones de Dios, que tenia este Santo Prelado, vno era, que al dàr la Comunion à su Pueblo, conocia por los rostros las almas. A vnos veìa negros como el carbon, y feissimos; à otros blancos, y hermosissimos. A vnos al recibir la Forma los veìa arder en sus funestas llamas, à otros los veìa llenos de vn bellissimo resplandor. Esperò, pues, à que assi conoceria de aquellas dos malas mugeres el estado. Llegò el dia de la Comunion, tuvo especial atencion el Obispo, y viò que aquellas dos llegaban vestidas ambas de vestiduras tan blancas como la nieve, los rostros con vna apacible hermosura, los ojos con vn resplandor tan puro, y todo el cuerpo con vna luz tan soberana, que quedò el Santo Obispo tan gustoso, como atonito. Cotejaba lo que avia visto, con lo que de aquellas dos mugeres le avian dicho; y estando en estos pensamientos, le apareciò vn Angel: A buen tiempo, me sacaràs de vna duda, le dixo; no es verdad lo que me dixeron de estas? Si lo era, respondiò el Angel. Pues como las veo aora de esta suerte? Porque arrepentidas, respondiò, se han confessado tan bien de sus culpas, que yà Dios las tiene puestas en el numero de sus Santos: *Per confessionem in diuinum numerum relatæ.* Quedòse haziendo admiraciones entre si el Prelado; y el Angel entonces: Anda, que tu te admiras como hombre, pero Dios obra como Dios, que diò à su mismo Hijo hasta la muerte para el remedio de los pecadores, dixo, y desapareciò. Almas perdìdas, almas rematadas para el Infierno, aqui teneis en este Sacramento para vuestras manchas la pureza, para vuestras prisiones la libertad, para vuestras fealdades la hermosura, para vuestra muerte la vida; y en lugar de vuestras infinitas miserias, y desdichas, prevenidos en vna buena confession, los inmensos gozos de la Gloria.

***

PLATICA IV.

DE LAS PARTES DE LA CONFESSION en comun, y daños en general de las malas confessiones.

A 13. de Noviembre de 1692.

VNa pregunta, que se està viniendo à los ojos; es la que oy quisiera yo dexar muy gravada en los corazones, para que logrando aora su admiracion el provecho, no llegasse à ser esta pregunta para algunos de mis oyentes el mas terrible cargo. Allà preguntaba vn condenado al Arzobispo de Paris Guillelmo: Ay mundo todavia? Han quedado vivientes sobre la tierra? Ay hombres que habiten en las Ciudades? (*Cantimpr. lib. 1. apud cap. 10.*) Tal preguntas? Por què? Porque son tantos, dixo, tan innumerables los que han caido en el infierno despues que alli estoy, que no entendi que pudiera quedar nadie en el mundo. Ay todavia mundo? Pues yo no hago essa pregunta, sino esta. Ay Sacramento de la Penitencia? Ay Confession en la Iglesia? Pues como son tantos los Christianos que se condenan? Un remedio tan facil, tan vniversal, tan poderoso, y en sì tan seguro, como tantos de los Christianos no lo logran? Se les niega à todos? No, que muy contados son los que mueren sin Confession. Pues si los mas se confiessan, como son los menos los que se salvan? Aviendo Confession, como ay Christianos que se condenen? Admiracion es del mismo Dios por Jeremias: *Numquid resina non est in Galaad, aut Medicus non est ibi?* (*Ierem. cap. 8.*) No ay resina en Galaad? No ay, quiere dezir, y explica San Geronimo; no ay Sacramento de la Penitencia en la Iglesia? No ay Medicos? No ay Sacerdotes? *Quare ergo non est obducta cicatrix filiæ populi mei?* Pues como se quedan irremediables las llagas del alma, incurables las heridas de las conciencias? La medicina de la Confession tan eficàz, tan à la mano, tan facil, tantos los Sacerdotes; pues como tantos Christianos se condenan?

Pregunta es, con que buelve el mismo Dios por Ezequiel à combidarnos con el remedio, y en ella misma à prevenirnos el cargo. Desconfiando por sus gravissimos pecados, desmayaba del perdon aquel Pueblo: *Iniquitates nostræ super nos sunt: quomodo ergo vivere poterimus?* (*Ezech. 33. v. 10.*) Si son tantos, si son tan graves nuestros pecados, como podemos vivir? Como hallaremos perdon? Anda, dize Dios, y diles de mi parte: *Dic ad eos: Vivo ego, dicit Dominus Deus; nolo mortem impij, sed vt convertatur à via sua, & vivat. Convertimini à vijs vestris pessimis, & quare moriemini domus Israel?* Vivo yo, dize Dios, pues que và con mi juramento, que no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta, y viva. Convertios, pues, de vuestra mala vida: *Et quare moriemini domus Israel?* Y siendo assi, por què os aveis de condenar? Ponderad vn poco este *por què* de Dios, que àzia nosotros tiene muy grave fuerza. Si yo que soy vuestro Juez en el Sacramento de la Penitencia, estoy todo de vuestra parte rehusando el daros la sentencia de condenacion: Si yo que soy el ofendido os combido en este Sacramento, no solo con el perdon, sino con el premio: Si yo, que avia de ser el que vengàra mis agravios, soy en la Confession el que os defiendo: *Quare moriemini domus Israel?* Por què teniendo este Sacramento ay quien se condene? Direisme, que son vuestras culpas gravissimas. A todas las abraza este remedio. Direis, que son inumerables. Para todas basta esta medicina: *Quare moriemini?* Pues por què teniendo la Confession ay quien vaya al Infierno? Direis que han sido muy repetidas vuestras caìdas. Tambien en la Confession os tengo prevenido para todas quantas vezes fueren, el perdon. Direis, que lo mas de la vida, ò toda se os ha ido en mis ofensas. Para todos los instantes, hasta el vltimo, os tengo en la Confession abiertas de mi benignidad las puertas: *Quare moriemini?* Pues por què teniendo la Confession os condenais, Christianos? Direisme, que yà vuestros pecados estàn escritos en los libros de la muerte para hazeros el cargo de cada vno. Es verdad; pero todos en la Confession se borran. Direis, que yà perdisteis la gracia, y con ella mi amistad. Es assi; pero en la Confession se restaura, y bolveis por ella à mi amor. Direis, que por el pecado perdisteis todos vuestros meritos adquiridos. No os lo niego; pero todos en la Confession se recobran, y aun con aumentos: *Quare moriemini? Quare moriemini?* Pues si todo esto tenemos en la Confession, por què, por què se condenan tantos Christianos? No son todas estas verdades, Catholicos? No ay duda, definidas por los Santos Concilios, y establecidas de todos los Santos Padres, y Doctores. No se confiessan todos los Christianos, ò todos, ò los mas? Pues si son los mas los que se confiessan, como son los menos los que se salvan? O què pregunta, ò què rayo, que llenando con su luz el entendimiento de admiracion, con su trueno llena de horror el alma! Los mas los que se confiessan, y los menos los que se salvan? Què es esto?

Aora, oyentes mios. Viendo en Roma, refiere Plinio, (*Plin. lib. 12. cap. 15.*) lo mucho que valia, y se estimaba por lo medicinal el Balsamo, dieron en adulterarlo, y fingirlo de modo, que costò mucha dificultad en distinguir el verdadero del adulterino, porque ambos parecian vno mismo; pero no haziendo vn mismo efecto en la salud, se padecian no pocos daños, hasta que reconocieron, que el verdadero curando las heridas, no dexaba en la ropa manchas; el falso no haziendo buen efecto à la salud, dexaba todos los paños manchados: *Summa probatio est, vt in veste macula non faciat.* Restanos, pues, que este Balsamo soberano de la Confession, que esta ad-

admirable medicina, en que està todo nuestro remedio, la adultèra nuestra malicia de modo, que no dando la salud dexa en el alma peores manchas. Resta, que no son confesiones muchas que lo parecen; y resta, que muchas, que parecen confesiones, son sacrilegios. El caso es, que todo quanto he dicho hasta aqui de la Confesion, es lo que Dios en este Sacramento tiene prevenido quanto es de su parte; quedanos aora el vèr lo que en la confesion quiere su Magestad que hagamos de nuestra parte nosotros. Aqui es el punto. O què punto! O què punto, en que và nuestra salvacion! De su parte Dios, no solo cede à sus mayores agravios, à sus mas terribles ofensas en este Sacramento, sino que en èl para perdonarlas empeña toda su sangre, sus meritos, sus tormentos, y su muerte. No solo nos assegura el perdon, sino la gracia; y no solo nos la ofrece, sino que tanto nos la facilita. Todo esso haze Dios de su parte.

Aora, pues, què es lo que pide que hagamos de nuestra parte para lograr la medicina prodigiosa de este Sacramento? Esso es lo que yà pregunta el Catheciſmo: *Què partes tiene, Contricion, Confesion, y Satisfaccion.* Y no mas, para corresponder à beneficios tan infinitos? No mas, para lograr bienes tan inmensos? No mas. Esso es todo lo que tiene que hazer vn penitente? Todos. Ofendemos à Dios, ò con el corazon en los pensamientos, ò con las palabras, ò con las obras. Pues en esso estarà nuestra verdadera penitencia. Lo primero en el corazon, con el arrepentimiento, y dolor de las culpas, con la contricion, ò sea perfecta, que es la que llamamos contricion, ò aunque sea imperfecta, que es la que llamamos atricion, à que es forzoso, si ella es verdadera, que la acompañe el proposito verdadero de huìr de la culpa, y vivir yà con enmienda. Mas no basta solo, se le ha de juntar luego la confesion, manifestando, ò con los labios, ò no pudiendo ser, con las señas, al Confessor todas nuestras culpas mortales, à que se supone, aviendo tiempo, el diligente examen de la conciencia, con que las hemos pensado, y prevenido. Estas dos, pues, contricion, y confesion, son partes tan essenciales de este Sacramento, que sin ellas, ò qualquiera, que por qualquier lado falte, ni serà Sacramento, ni se perdonarà la culpa, ni se nos darà la gracia. Si falta el dolor de las culpas, no basta la confesion; si falsea la confesion callando con malicia culpa mortal, no basta el dolor, sino ay proposito, nada sirve; y si no ay examen pudiendo, ni quien lo supla, todo se pierde. O Dios! Como en los puntos de la musica nos dize David, que ha de ir en punto nuestra confesion: *Confitemini Domino in cithara: in psalterio decem cordarum psallite illi.* (*Ps.* 32.) No habla solo, dize Hugo, de la confesion de alabanzas, sino tambien de la confesion de nuestros pecados: *Confessio laudis, & confessio peccatorum.* En vna citara vna sola cuerda, que disuene, toda la armonia se pierde, aunque estèn las demàs templadas. Assi? Pues assi ha de ser la confesion: *Confitemini Domino in cithara,* que si vna culpa sola mortal se calla de malicia, sino ay dolor, si falta el proposito, todo se pierde. Mas, dos instrumentos nombra David, que han de sonar à vn tiempo, la citara, y el psalterio de diez cuerdas. No has visto tocar à vn tiempo harpa, y guitarra? Que à compàs el vno con el otro, como vàn atendiendo à la consonancia. En esso està la dulzura; pero si al tocar vn son el harpa, tocàra la guitarra otro son, todo fuera confusion. Assi? Pues vaya la confession en la citara, siguiendo, y acompañandose con el psalterio de diez cuerdas de los Mandamientos. Essas, pues, son las dos partes del todo essenciales à este Sacramento, la contricion, y la confesion.

Es parte suya tambien la satisfaccion, mas no como estas dos que he dicho, porque sin la satisfaccion ay casos en que puede estàr el Sacramento. Es, pues, la satisfaccion parte necessaria à su cabal perfeccion, pero no essencial, sino integral. Al modo que las manos son partes de vn hombre, y quan necessarias yà lo vèn; pero bien puede aver hombre sin manos. Como, pues, nos obliga la satisfaccion, lo dirè despues; pero sin contricion, y sin confesion, no puede consistir este Sacramento, como ni puede aver hombre sin cabeza, y sin corazon. Pero, ò Dios, què de ellos sin cabeza, y què de ellos sin corazon se llegan à este Sacramento, y por esso sin vida, y por esso sin alma, y por esso sin salvacion. Aora, pues, oyentes mios, si todo nuestro remedio, sin que aya otro; si toda nuestra salvacion consiste en el examen de la conciencia, en este dolor de las culpas, en este proposito de la enmienda, y en esta confesion entera, irè explicando cada cosa por sus partes, para que teniendo tan facil el remedio, procurèmos assegurar negocio tan vnico, en que và tanto como el alma. Yo quiero repetiros de buena gana lo que en tantos libros devotos anda bien claro; pero por mas que se repitan verdades en que nos và el alma, nunca serà inutil.

Sentimiento es de grandes hombres, que innumerables almas se condenan, no tanto porque viven mal, quanto porque no se confiessan bien: innumerables almas estàn en el Infierno, no tanto por sus culpas, quanto por sus malas confesiones; y la razon es clara, porque de las culpas, por graves que fuessen, tenian sin duda en vna buena confesion el remedio: es de Fè; pero de las malas confesiones, fiados en ellas sin reformarlas nunca con vna buena, què remedio les queda? Ninguno. Yà dixe alguna vez con Plinio, que la Cicuta, veneno mortal, con beber despues de ella vino, es su remedio; pero si junto con el vino se bebe la Cicuta, sin remedio mata. (*Plin. lib.* 25. *c.* 14.) Si la confesion, que es el solo remedio de la culpa, le aumenta à esta el veneno con vn sacrilegio, y otro: ò Dios! Aquella extatica Virgen Santa Theresa de Jesvs (*Apud Vega casos raros.*) solia dezir, que las confesiones sacrilegas son las que tienen lleno el Infierno; y escriviendo à vn Predicador, le dà este aviso: Padre, predicad muchas vezes contra las confesiones mal hechas, porque el demonio no tiene otro lazo con que coja tantas almas, quàntas coge con esse solo. El corazon se estremece al oìr tal sentencia de vna Virgen tan cuerda, y prudente. Esso es cierto, que el cazador

tiende la red, arma el lazo à las orillas de las fuentes, en los aguages, donde las aves concurren à beber, alli les previene la muerte, y alli logra los lances mas copiosos. Vè el demonio, que todos los pecadores hemos de concurrir à esta vnica fuente de la confession, donde solo està nuestro remedio, y por esso aì es donde arma sus lazos, y donde coge mas almas. Por esso conociendo este por el daño mas grave que padecen las almas, el segundo Concilio general Lateranense, encarga à los Predicadores, y Sacerdotes desengañen al Pueblo de las confesiones mal hechas, que à tantos llevan al Infierno: *Inter cætera mala*, dize en el Canon 22. *inter cætera mala, vnum est, quod sanctam maximè perturbat Ecclesiam, falsa scilicet pœnitentia. Unde confratres nostros admonemus, ne falsijs pœnitentijs laicorum animas decipi, & in infernum detrahi patiantur.* Y lo que es peor, vemos cada dia con la experiencia, con quanto fundamento debemos temerlo. Quantos son los que piensan, que esso de confessarse no es mas que aquel acto exterior de hincarse à los pies del Sacerdote, dezir sus culpas, y no mas? Quantos cogen la confession solo por cumplimiento, sin examen, sin dolor de las culpas, sin proposito de la enmienda? Quantos callando, ò solapando con palabras ambiguas, engañandose à sì mismos, quando piensan que engañan al Confessor? Quantos, en fin, solo por el miedo de las censuras de la Iglesia cada año muy de priessa, y muy de cumplimiento? Pues si ello es de Fè, que al pecador para salvarse no le queda otra tabla, sino vna buena confession, si las que han hecho en veinte, y en treinta años han sido quizà todas nulas, y sacrilegas, si en esto solo està nuestra confianza, y à la hora de la muerte, al salir de esta vida el alma, halla, que ni vna confession ha hecho buena, ò espanto inexplicable! Tres vezes se avia librado Sanson de las manos de los Filisteos, que à mañas de la perfida ramera lo avian atado, yà con recios cordeles, yà con nervios fortissimos, y al despertar los rompia, como si fueran vna paja; pero a la vltima vez, cortados primero sus cabellos, y atado luego, despierta al grito de sus enemigos, muy confiado en sus fuerzas: *Egrediar sicut ante feci*, y se halla, que faltandole los cabellos le faltan los alientos, y queda sin remedio en manos de sus enemigos. Y si à tantos avisos dormimos en las culpas, fiados en que nos confessarèmos; si al cabo de la vida hallamos todas nuestras confesiones nulas, por mal hechas, què confianza nos quedarà? O què desventura! Pues ello sucede assi.

Muriòsele à vno su padre, y todos los dias hazia especial oracion por èl, y no la dexò por espacio de treinta y dos años. (*Spec. ex. v. confes. Ex.* 28.) Al cabo de ellos le apareciò el difunto padre cercado de llamas, quexandose de que no lo ayudaba à salir de sus tormentos; como no, respondiò el hijo, que todos los dias he hecho oracion por ti; es verdad, pero nada me han valido essas tus oraciones: segun esso estàs condenado, le respondiò; no lo estoy, sino que en todo esse tiempo has estado en pecado mortal, y por esso no han sido de ningun provecho tus oraciones. No, replicò el hijo, que me he confessado todos los años; es assi, pero nunca te has puesto en gracia, porque te has confessado sin dolor, solo por costumbre, y aun por necessidad, que por esso has aguardado à confessarte en la semana Santa. Con esto desapareciò. Ponderad treinta y dos años de confesiones mal hechas, y se daba èl por muy seguro. Quantos ay de estos tan enormemente engañados en el punto, en que và sin remedio la salvacion? Quantos, que solo quizà se han confessado en la exterior ceremonia, sin arrepentimiento, sin proposito, y metidos en la ocasion proxima se dàn por muy seguros de sus confesiones, y assi se mueren, y assi sin remedio se condenan? Pues si esto sucede, yà no me admiro de que aviendo Sacramento de la Confession, sean tantos los Christianos que se condenan. Al venerable siervo de Dios Fray Juan de Texada, del Orden de San Francisco, le revelò su Magestad, que el mayor numero de los Christianos se condenan, y le dixo tambien la causa, que es por las malas confesiones. (*In vita S. Petr. Alcantar.* 2. *cap.* 28.)

O como temo, que repita Dios en nosotros la misma quexa, que de su Pueblo dà por Jeremias: (*Ierem.* 8.) *Attendi, & auscultavi: nullus est, qui agat pœnitentiam super peccato suo, dicens quid feci?* Yo estoy mirando, yo estoy escuchando, y hecho de vèr, que no ay vno, que haga verdadera penitencia. Yo miro los corazones *attendi*; y donde està el arrepentimiento? Donde el proposito de la enmienda? Yà escucho las confesiones *auscultivi*; y donde està la claridad, la entereza sin marañas, ni escusas? No ay quien aborrezca de veras sus pecados, quien los examine, los pondere, los llore: no ay quien à si mismo arrepentido, y espantado se pregunte: *Quid feci?* Què he hecho yo? Què he cometido? Pues si no hazemos esto perdidos somos.

En la vida de la milagrosa Virgen Santa Inès de Monte Policiano se refiere, (*Apud Bollando in vita, cap.* 4. *die* 10. *April.*) que vn Cavallero hazia repetidas limosnas à la Santa Virgen, y à su Monasterio, y pediales repetidas vezes, que lo encomendassen à Dios. Assi lo hazian, pagando à su bienhechor en la mejor moneda. Una vez, que mas fervorosa la Santa Virgen Inès rogaba à Dios por aquel Cavallero, de repente arrebatada en espiritu se hallò en el Infierno. Alli viò, que en vn lugar desocupado, muy diligentes los demonios, preparaban sobre vn horrible fuego vna grande olla, viò que juntaban ruedas, garfios, tenazas, y otros instrumentos de atormentar. Què esto? Preguntò la inocente Virgen; para quien se prepara tan aprieta este lugar desventurado? Para fulano, respondieron, nombrandole al Cavallero su bienhechor. O Dios! Ardiò su corazon agradecido al oir esto. Como Señor al que assi socorre à tus Esposas? Por què tanta desdicha? Porque ha treinta años, le respondieron, que estandose confessando muchas vezes, se ha confessado siempre tan mal, que nunca ha conseguido la gracia en la confession, y ya se llega el plazo, que se le ha concedido, y vendra presto à este lugar. Bolviò con esto la-

la Santa á sus sentidos toda atonita. Embia a toda priessa à llamar aquel hombre, que luego, luego venga, que no tarde. Viene. Què priessa es esta? En que và vuestra salvacion. Refierele lo que acababa de ver, y con tales palabras, que èl hecho vn mar de lagrimas, confiessa, y conoce que es assi todo. Haze llamar al punto vn Sacerdote, y que le confiesse de veras. Assi lo hizo con grande arrepentimiento, y luego lo embiò à su casa, y à muy poco tiempo muriò; y fue revelado à la Santa, que por aquella confession se avia librado del Infierno. A quantos que me estàn oyendo les estarán aora, aora, preparando yà à toda priessa el lugar en el Infierno, por las malas confessiones que hasta aqui han hecho? Almas ciegas, abrid los ojos, que con vna buena confession las enmendais todas, os librais del Infierno, y lograis la Gloria.

PLATICA V.

DE LA NECESSIDAD DEL EXAMEN DE la conciencia, y con quanta diligencia debe hazerse.

A 20. de Noviembre de 1692.

GRan principio es del remedio conocer el oculto daño. Entra la medicina por la noticia de la enfermedad, si ha de salir con el logro dichoso de la salud; que descubierto, y conocido el mal, media batalla queda que vencer. No sè si diga confusion, ò aliento de los Christianos, que vn Gentil sea quien al mayor mal del alma apunta assi la mas cierta medicina. Habla Seneca como pudiera hablar San Pablo: *Initium salutis notitia peccati; qui peccare se nescit corrigi non vult, deprehendas te oportet, antequam emendes.* Conocer el pecado es el principio de la salud; que mal evita la ignorancia los daños que no conoce; y para enmendar tus yerros, es menester primero que los descubras. Alto, pues, levanta contra ti mismo dentro de tu corazon vn tribunal: *Ideò quantum potes te ipsum argue.* Averigua, inquiere, busca dentro de ti mismo tus yerros, tus culpas, tus delitos: *Inquire in te.* Y haziendo primero el oficio de acusador, haz luego tambien el de Juez: *Accusatoris primum partibus fungere, deinde Iudicis.* Tropieza alguna vez dentro de ti mismo contigo, de tantas como perdido fuera de ti andas tropezando con todo: *Aliquando te offende.* Y esse es el principio de la salud? Si. Pues esse mismo es el examen de la conciencia, que nos es del todo necessario para lograr en el Sacramento de la Penitencia la gracia. Por este examen diligente, atento, cuidadoso, ha de empezar el conocimiento de las culpas nuestro remedio: *Initium salutis notitia peccati.*

Sucediò alguna vez, que empeñado vn Cazador en su exercicio de vna en otra montaña, quando mas divertido à la presa, y apostado à la porfia, hallandose en doblada noche de tempestad, y tinieblas, embargado de las sombras, dudoso de las sendas, ignorante del camino, temeroso del precipicio, perplexo ya en los passos, ambiguo en los temores, quando à la enemiga luz de vn rayo descubriò entre las tinieblas los toscos paredones de vn antiguo edificio, y al punto sirviendole de ojos las manos, à tientas, quitando puntas, y apartando ramas, penetra hasta guarecerse de vn mal formado techo, que dexò temeroso la ruina; y alli sin reparar en lo mal mullido de las piedras, socorrido lecho à su necessidad, y à su fatiga, tiende el cuerpo, sossiega el corazon, duerme el descuido, y sin moverse, passa descansando la noche toda, hasta que yà al romper el dia, abriendole la luz los ojos, se vè cercado (què horror!) aqui de ensortijadas vivoras, alli de venenosos escorpiones; vè, que por la vna parte se espereza dormido vn tigre; buelve, y vè, que por la otra desembuelve sus roscas vn fiero dragon. Y al punto el que durmiò tan descuidado, salta lleno de horror, corre, huye; y mas fuera de sì, que de la cueba, le queda palpitando al miedo el corazon, atteslando la respiracion al susto. Pues hombre, le diria yo, tantas horas de sossegado sueño, y aora tanta priessa en la fuga? Quien te descuidò en tanto riesgo? La ignorancia del peligro. Quien aora te haze temblar en el peligro? El conocimiento del riesgo. De què tiemblas? De lo que veo. De què temes? De lo que miro. Pues el mirar, y el vèr fabricaron aora todo esse veneno? No, sino labraron la advertencia. Gracias à la luz, que me diò el vèr para temblar, y me prestò el mirar para temer. No he dicho lo que passa allà en las montañas de la Mauritania. No, sino lo que sucede à vn pecador, que quando mas perdido en la noche de sus culpas, duerme, y descansa descuidado en vna cueba de vivoras, en vna guarida de dragones; essa es su conciencia, essa es su alma, *habitatio dæmoniorum.* Y en essa cueba horrible duerme tan descuidado, hasta que alguna vez entra la luz del Divino auxilio, abre con vn diligente examen àzia dentro de su alma los ojos, vè sus daños, mira quantos son sus peligros; y atonito, y espantado corre al punto à buscar con el arrepentimiento en la confession su remedio: *Tunc*, dize San Gregorio el Grande, *tunc culpas plangimus, cum pensare cæperimus; sed tunc subtilius pensamus, cum solitus plangimus.*

Es, pues, el examen de la conciencia el primer passo, la diligencia primera que tenemos que hazer del todo necessaria para el Sacramento de la Confession. Bolver vna alma à mirarse à sì misma, ir desde la vltima confession bien hecha, recorriendo sus passos, sus ocupaciones, sus exercicios, y apuntando à la memoria todas las culpas mortales, que desde entonces ha cometido, ò con el pensamiento, ò con las palabras, ò con las obras: *Vide vias tuas, scito quid feceris.* (*Ierem. 2. vers. 23.*) Recorre tus caminos, mira tus passos, advierte tus acciones. No basta, pues, confessarnos en general, y como dizen, de monton: acusome que soy gran pecador, que son muchas, y muy graves mis culpas. No basta esso, que las tiene Dios muy contadas, y con todas las circunstancias, que mudan de especie. Allà, dize Job,

que le contò Dios sus passos: *Tu quidem gressus meos dinumerasti.* Y que sus pecados los tiene guardados como en vna talega se tienen los reales: *Signasti quasi in saculo delicta mea.* Como en vna talega? Si. Reparenlo. Quien ay que eche en la talega los reales sin contarlos? Màs: En vna talega de mil pesos, no solo và el numero apuntado, *signasti*, sino que alli ay de todas monedas, de à ocho, de à quatro, de à doze, y todos al contar se conocen, y se distinguen. Assi, pues, dize Job, no solo el numero de mis culpas, sino tambien como en la moneda los pesos, y los de à quatro; assi me tienes guardadas las circunstancias tambien, que varìan, y mudan mis pecados.

Aora, pues, si en la Confession debemos necessarizmente confessar, no solo el numero de las culpas, sino tambien aquellas circunstancias, con que varìan de especie essas culpas; siguese de aqui, dize el Santo Concilio de Trento, que debemos antes de la Confession prevenirlas con vn diligente examen de la conciencia, tan de el todo necessario, que si este examen se dexa de hazer, ò por culpable descuido, ò por malicia, ò lo que es mas ordinario, por ignorancia crassa, y afectada; quiero dezir, por ignorar lo que cada Christiano debe saber debaxo de pecado mortal, por no saber la Doctrina Christiana, por no saber, ni entender los Mandamientos; la Confession hecha assi sin examen, es nula, es sacrilega; y en vez de perdonarse en ella los pecados, queda con vn nuevo sacrilegio. O Dios! Despues de vn año entero de culpas, y de vn total olvido de Dios, venirse à confessar, sin averse examinado, sin aver pensado; què confessiones son estas? Son sacrilegios, y son condenaciones. Y los què assi se huvieren confessado, sepan, que si quieren salvarse, deben reiterar, y repetir todas essas confessiones hechas sin examen, porque todas son de la misma manera que si voluntariamente huvieran callado las culpas. Bien sè yo que el Confessor debe ayudar al penitente, segun fuere mas, ò menos su capacidad; pero esso se entiende aviendo de su parte el penitente hecho su diligencia, y procurando traer á la memoria sus culpas; pero venirse solo fiado en *pregunteme, Padre*, como respondereis de repente à vna pregunta de lo que hizisteis, ò pensasteis aora ocho meses, ò diez, ò vn año? *Ferè impossibile est*, dize nuestro Eximio Suarez, (*Suar. in 3.part.t.4.D.22.S.10.*) es casi imposible. Màs, màs. El Confessor, ni sabe vuestras inclinaciones, ni vuestras costumbres, ni en què ocasiones vivìs, ni en què passos: pues como quereis que os adivine entre los innumerables escondrijos, que oculta vn corazon humano? En vna sala, en vna despensa del todo obscura, llena de varias baratijas, y trastes, el que en ella vive, y està de dia, y de noche, aunque assi à escuras entre, và de memoria, y atienta, como yà sabe donde està cada cosa, aunque con trabajo la topa; pero si entra assi á escuras vno, que jamàs ha entrado alli, ni visto aquello, podrà, por señas què le deis, ir sacando à tientas cada cosa? Y què ha de preguntar donde puede aver cosas tan varias? En vna tienda assi à escuras, id preguntando. O Dios! Ay este genero? Ay aquel? Ay el otro? Nunca acabar fuera, si se huviera de ir preguntando, y sacando à tientas los generos que puede aver. Pues si en vna conciencia perdìda puede aver tantos, tan diversos generos de pecados, como quereis que el Confessor vaya preguntando cada vno, para que vos lo respondais de repente? Yà son dos dificultades, y casi imposibles. Yá son dos hombres à escuras ambos, y ambos preguntandose. Què caìdas, què tropiezos! Y en esto se pone vn negocio en que nos và el alma? O ceguedad increìble, si no la topàramos cada Semana Santa! Bien sè yo, que el Confessor al ir diziendo vuestras culpas, puede, y debe ayudaros preguntando el numero que os dexais, ò suavizandoos el modo por donde èl pueda hazerse capaz de esse numero, que à vos os parece tan imposible de ajustar, y el Confessor tiene modos muy faciles para entenderlo. Bien sè que podrà suplir, averiguando las circunstancias que mudan especie, y que vos no dezìs; os podrà hazer declarar mas lo que dezìs confuso, ò de aì tomar ocasion para sacaros lo que fuere à esso concerniente; os podrà por mayor preguntar por los Mandamientos; pero si nada aveis pensado, què aveis de responder? Y què respondereis à Dios, quando os harà en el Tribunal el cargo de todos estos sacrilegios?

Yà yo he pensado, dize otro; pero no hallo nada, no tengo que confessar. Y quanto ha que no se confiessa? Un año. Y en vn año no halla en su alma nada que confessar? O maravilla de virtud! Mejor dirè: O pasmo de brutalidad! O monstruo de condenacion! Este es el estado mas desventurado à que puede llegar vna alma, que la ciega de modo su malicia: *Excæcavit illos malitia eorum*, que ni vè, ni conoce sus mas enormes culpas. Yo confiesso, que à tal respuesta, que mas de quatro vezes la he oido, toda el alma se me estremece, pareciendome que veo a mis pies vn condenado. Despues de ocho meses, ò vn año de vida libre, y desahogada en conversaciones, y ocasiones, sin recato alguno, sin alguna mortificacion, sin muchos esmeros de amor de Dios, y aun quizà sin el menor recuerdo de que ay otra vida, y de que ay vna eternidad. Y despues de todo: *No tengo de que confessar?* O Dios! Celebra Seneca en vna criada suya, llamada Harpaste, que estando ciega, ella sola no lo sabìa. Quexabase de que estaba la casa à escuras, que no abrian las ventanas, que no encendian velas, echaba de sì algo mesilo, y no avia creer que estaba ciega. Esto que allà era para reir, es en muchos pecadores muy para llorar; estàn ciegos, y no lo conocen. Mirad, el que de la luz entra de repente en vna sala à escuras, al punto que entra no vè nada, se halla como ciego, nada distingue; pero detengase alli vn rato, y empieza luego à distinguir en la pieza los quadros, yà vè todas las alhajas, y yà conoce todas las personas. Assi sucede. Pues lo mismo os sucederà en la conciencia, que teneis tan obscura como vna cueba de demonios; al entrar en ella de repente, nada vereis; pero detenedos vn poco, mirad de espacio, y vereis como vais descubriendo; en tal conversacion hize esta culpa, en tal

pas-

parte donde me hallè, cometì este pecado; y assi los descubrireis, ò los mas, ò todos; pero si vuestro examen no fue mas que vn mirar de tropèl, aprieſſa, y sin atencion, buelvo à dezir, que essa confesion, hecha con tal examen, fue sacrilega; y que no solo debeis bolver à examinar, y confessar todas aquellas culpas, sino à confessaros tambien de essa confesion. O què descuido tan lastimoso, que tiene à innumerables almas en el Infierno! Este no pensar en las culpas, este no considerar su grande numero, su enorme gravedad, este no examinar el estado lastimoso de la conciencia, es la causa de que las confesiones se hagan tan de cumplimiento, tan sin arrepentimiento, ni proposito, y de que las almas en vez de mejorarse se empeoren en este Sacramento: *Non est qui agat pœnitentiam super peccato suo, dicens: Quid feci?* (*Ier.* 8.) No ay quien haga penitencia, se quexa Dios por Jeremias, no ay quien se arrepienta de sus pecados, ponderando consigo: *Quid feci?* Què es lo que he hecho yo? Què he cometido? Y no conociendo la fealdad de las culpas, porque ni se vèn, ni se atienden, què se sigue? Ser peores cada dia, y ser pessimos: *Hoc nos pessimos facit*, dixo Seneca, sin tener tantas luzes de la Fè: *Hoc nos pessimos facit, quod nemo vitam suam respicit.* (*Senec. Epist.* 83.)

Aora, pues, si faltando del todo el examen, la confesion es sacrilega, si es sacrilega tambien, quando el examen es tan ligero, tan poco, tan de prieſſa, qual, pues, debe ser el examen? Debe ser diligente, solicito, y cuidadoso. Por tres vezes, nos lo repite el Concilio de Trento: la primera: *Omnia peccata mortalia, quorum post diligentem sui discussionem, conscientiam habent, in confessione recensere.* (*Sess.* 14. *cap.* 5.) Diligente, dize que ha de ser el examen; buelve segunda vez: *Postquam quisque diligentius se excusserit, & conscientiæ suæ sinus omnes, & latebras exploraverit, ea peccata confiteatur, &c.* Muestra como ha de ser en la solicitud la diligencia, escudriñando todos los senos de la conciencia, averiguando sus escondrijos, sin ponerse assimismo solapas: *Sinus omnes, & latebras.* (buelve tercera vez) *Singula peccata, quorum memoria cum debita, & diligenti præmeditatione habeatur.* (*Cant.* 7.) Enseña la atencion cuidadosa, con que vno por vno se han de pensar, se han de premeditar los pecados. O Dios, y què cuidado de vn Concilio! De aqui, pues, convienen todos los Doctores. *Nav. in cap. Fratres de pœn. disc.* 5. *à num.* 66. *Castr. Pal. Laym. Bob. Suar. & commun.* En que esta diligencia en el examen debe ser tanta como la que pusierais en vn negocio de grande importancia, en que os và mucho; para casar vna hija, què no prevenis antes? Què preguntas, què informes, què discursos. Para poner diez, ò veinte mil pesos à censo, què diligencias primero, si vale mas la finca, si ay censos anteriores, si puede aver engaño. Para conseguir vn pleyto de vn gran Mayorazgo, què antiguedades no se rebuelven? Què descendencias? Què ramos? Y què derechos? Pues el Mayorazgo, el censo, y la hija todo junto, ò con quantas ventajas os và en este negocio del examen de la conciencia! Os và el hazer vuestra alma Esposa de Jesu Christo; os và el poner vn censo de gloria en finca eterna; os và el conseguir el Mayorazgo de Dios; ò què bien logrado cuidado, què bien empleada diligencia!

Pero yà veo turbadas mas de dos almas temerosas, que yà les parece que jamàs se han confessado bien, y que no han puesto tanta diligencia en el examen, y por esso siempre ansiosas, jamàs se dàn por satisfechas, haziendo con sus vanos temores, odioso, y pesado este amabilissimo Sacramento. Entendamonos, pues, escrupulosos: cierto es lo primero, que esta diligencia debe ser acerca de los pecados mortales, que son los que ay obligacion de confessar. (*Suar. & commun. DD.*) Con que quien por la gracia de Dios no halla en su alma pecado mortal, aunque no haga mas examen, esto basta. Cierto es lo segundo, que esta diligencia no debe ser nimia, sino prudente. No obliga à nadie à que se estè pensando mas, y mas, hasta quanto pueda alcanzar, no. O, que si yo pensàra otra hora, dize el escrupuloso, quizà hallàra otra, ò otras culpas. No estais obligado à essa hora: pero tengo mala memoria, y assi quisiera escrivir mis pecados. No estais, ni vos, ni nadie obligado à escrivirlos de ningun modo. Y si se me olvidan algunos? Mas que se olviden, no serà yà culpa vuestra, no estais, digo, obligado à escrivirlos. Cierto es lo tercero, que no nos obliga Dios en este Sacramento, à confessar todos los pecados que hemos hecho, sino solos aquellos, de que alli nos acordarèmos, aviendo hecho diligente examen; y si algunos se olvidan, quedan perdonados, quedan absueltos, y solo nos queda la obligacion de confessarlos, si despues se nos acordaren. (*Sess.* 24. *cap.* 5.) Quedan absueltos? Si: bastarà que os lo diga vn Concilio? Pues assi os lo dize el de Trento. Aora, pues, què ansias son essas con que no pocas almas se afligen de que se les olvidò vna, ò mas culpas, que nada importa que se olviden, y temo mucho, que por pensar solo en esto, se olviden del todo del dolor, y arrepentimiento, sin el qual la confesion serà sacrilega.

Cierto es, por vltimo, que la diligencia en el examen, no obliga igual à todos, sino mas, ò menos diligencia, segun el tiempo que ha que se confessò, segun la repeticion de las culpas, segun los peligros, negocios, y ocasiones en que anda, segun la capacidad, segun el modo de vivir. Quien se confiessa cada tres dias, ò cada ocho, quien no vè que no ha menester tanto examen, como el que se confiessa cada año? La pieza que se barre todos los dias, mas presto se barre que la que ha vn año entero que se barriò, que ay mucho que sacudir. Una muger, que solo tiene en el recogimiento de su casa, su familia, y sus devociones, y honrados entretenimientos, menos tiene que examinar, que vn Juez, vn Escrivano, vn Procurador, entre negocios graves, y todos de peligro. Poco peyne le basta al que trae poco pelo para desenmarañarlo; pero para essas cabelleras tan esponjadas que se vsan, mas peyne es menester. El que vive cuidadoso de su alma, retirandose de ocasiones, menos tiene sin duda que pensar para examinarse,

que el que vive desahogado, metiendose sin reparo en los peligros. Un lavandero, con menos diligencia se lavarà las manos, que no las lavarà tan facil vn herrero, que el vno anda con el agua, el otro con el carbon; pero segun su estado cada vno: *Scrutemur vias nostras, & quæramus, & revertamur ad Dominum*, nos dize Jeremias. (*Ier. Thren. 3.v.4.*) Examinemos nuestros passos, escudriñemos nuestros caminos, que si aora con el diligente examen no nos perdonamos nada à nosotros mismos, no nos librarèmos de la condenacion en aquel terrible juicio de Dios. San Pablo es quien nos lo assegura: *Quod si nos metipsos dijudicaremus, non vtique iudicaremur.* Alma, què sentencia quisieras alli, quando Dios te ponga delante todas tus culpas? Pues tu eres aora el Juez, dà tu sentencia. Si acà nada te perdonas, nada te dissimulas, si todo arrepentido lo confiessas, alli se te perdonarà todo. O què consideracion! O del mayor consuelo, si sabemos lograrla, ò del horror mas terrible, sino la aprovechamos, que se estremecen aqui aun los mas Santos.

Refiere San Juan Climaco, (*In Scala Cœli, gradu* 70.) que habitò en el Monte Sinay vn Monge de prodigiosa vida, llamado Esteban; cuya austeridad admirable era el espejo de todos los convecinos Anacoretas. Eran sus lagrimas continuas, sus ayunos perpetuos, su cama las desnudas piedras, y su descanso las sangrientas disciplinas. Assi viviò hecho assombro de penitencia, por espacio de quarenta años. Diòle la enfermedad vltima, y yà muy cercano à la muerte, assistiendole algunos Monges, de repente empezò à mostrar grandes congojas; miraba yà à la vna parte, yà à la otra de su penitente lecho, como que lleno de temor veia presente alguna cosa, que le arrebataba todo el corazon; y à poco rato, dixo: *Assi es, yo lo cometì; pero por esso me confessè, y ayune tanto tiempo por esse pecado.* Bolviò à quedar mudo, hablando solo con las señas su sobresalto; y dixo luego: *Mentìs, mentìs, que yo no he hecho tal cosa.* Bolviò à callar, y luego: *Es verdad, yo lo hize, pero he hecho penitencia por esso tanto tiempo.* Y con esto mirando à vna parte, no sossegaban sus congojas, y los circunstantes atonitos, hasta que por vltimo dixo: *Assi es, yo lo cometì, y no tengo que responder, sino que me valga la misericordia de Dios.* Y diziendo esto espirò, dexando à los presentes dudosos de si logrò su salvacion. Y si esto le sucede en aquel juicio à vn hombre de quarenta años de vida tan penitente, què espera quien assi no vive? Adelantemonos, pues, en este juicio con el examen de nuestras conciencias; nada nos perdonemos en nuestro tribunal, para conseguir la gracia, si en el Tribunal de Dios querèmos conseguir la gloria.

PLATICA VI.

DE EL MODO CON QUE SE DEBE HAZER el examen de la conciencia.

A 17. de Noviembre de 1692.

QUè cosa serà aquella, que siendo la que està mas cerca, al mismo tiempo es tambien la que tenemos mas apartada? Aquella, que estando tan junta, que ni vn punto la separa, essa misma al mismo tiempo està tan distante, que todo vn mundo de por medio la divide? Qual serà? Mas que no lo adivinan. Una misma cosa à vn tiempo la mas cerca, y las mas lexos, son extremos encontrados. La mas junta, y esse à tiempo tambien la mas distante, son terminos repugnantes. Què podrà ser? Pues mientras teniendolo tan cerca no lo aciertan, oyganselo responder à San Gregorio el Grande, cuyo es el enigma: *Quid vicinius nobis est corde nostro?* Què cosa tenemos mas cerca que el corazon? Yà se vè, como dentro del pecho: *Et tamen, cum per pravas cogitationes spargitur, à nobis cor nostrum longius evagatur.* Y con todo esso, què cosa mas lexos que esse corazon, quando nos lo separa en deseos, ansias, y cuidados todo vn mundo? (*Ap. Cor. in c. 46. Isai. v. 8.*) Ha corazon humano, què cerca para tu daño, què lexos à tu socorro! Què junto para acarrearnos los males, què distante para buscar los remedios! *Redditè prævaricatores ad cor*, nos clama Dios por Isaias. Bolved descaminados, bolved perdidos, bolved descarriados; y à donde? A vuestro corazon. Largo viage, grande distancia, dificil camino! Si, assi les parece el examen de su conciencia à los que viven muy lexos de su alma: *Mali vbique sunt præterquam secum*, dixo Seneca. En todas partes estàn los malos, quando solo consigo no estàn. Pero esse que parece tan largo camino, es tan facil, es tan cerca, como dentro del corazon: *Reddite prævaricatores ad cor. Redeamus*, dize San Bernardo: *Redeamus ad cor nostrum, & discutiamus conscientiam nostram.* Y si del saber del corazon, tomò su nombre la conciencia: *Conscientia est cordis scientia*, què conciencia tiene quien se le passa la vida sin saber de su alma?

Dixe yà, quanta es la necessidad de este examen de la conciencia, y quanta debe ser su diligencia; resta aora, que yo muestre el modo vsual, practico, y facil, con que debemos hazer este tan necessario, como provechoso examen. Atiendanme: El mas perverso error en que està la ignorancia, es pensar, que esto de examinar la conciencia, no es mas que hazer vna memoria de las culpas, como de las otras acciones caseras, y ordinarias; sin hazer concepto de que và en este negocio el alma, y la salvacion; sin avivar la Fe à mirar vn Dios ofendido; sin excitar la esperanza para buscar en su misericordia el perdon; sin ponderar los motivos que ay en las culpas, para el dolor,

dolor, el arrepentimiento, y la verguenza. Pareceles que no es mas, que vn pensar de quien ajusta essas cuentas rateras del mundo, que todo el cuidado es en essa partida, en aquel cargo. Y en esso para todo, porque todas essas cuentas en solo esso paran. Y à este modo no piensan mas, què en quantas vezes fue la culpa, en si fue de este, ò de aquel modo; y en aviendo ajustado esto, nada mas cuidan, nada mas atienden. Yo confiesso, que este es el fin del examen; pero como serà el que debe, sin recurrir primero à la fuente soberana de la luz, que nos alumbre? Aquella muger del Evangelio, que avia perdido la joya, què diligencia hizo la primera? Buscarla? No por cierto. Lo primero que hizo, fue encender vna vela: *Accendit lucernam*, y luego despues de encendida la vela, buscò su joya; porque à escuras, no es buscar. Aora, pues, el primer efecto de la culpa, es introducir en el alma tales tinieblas, que ni dexan vèr la luz, ni vèr el pecado: *Sicut tenebræ oculos*, dize S. Agustin, *ita delicta mentem claudunt, nec lucem sinunt videre, nec se.* (*Aug. in Ps.* 18.) Estas desventuradas tinieblas son las que hazen, como lo muestra la misma experiencia, que mientras vn pecador cae en mas repetidas, y mas graves culpas, menos las vè, y menos las conoce: *Multiplicatæ sunt infirmitates meæ, & non potui, vt viderem.* Estas tinieblas son las que tantas vezes ocultan las mayores culpas, yà con capa de necesidad, yà con pretexto de cortesia, y yà con mascara de piedad: *Delicta quis intelligit?* Estas tinieblas, en fin, son las que le tapan à los ojos del alma sus mas enormes pecados, y por esso tantas vezes en las Divinas Escrituras se pide à Dios la luz para conocerlos: *Deus meus illuminata tenèbras meas. Illumina oculos meos, ne vnquam obdormiam in morte.* Porque solo Dios es quien por su infinita bondad nos alumbra para conocer las culpas.

Aora, pues, la primera diligencia para hazer el examen, ha de ser ponernos con toda el alma delante del Solio supremo de nuestro gran Dios, considerandonos como reos de aquella Magestad soberana, que nos ha de juzgar. O como esta memoria nos harà estremecer solicitos! *Reduc me in memoriam, & iudicemur simul*, nos dize el mismo Dios por Isaìas. Ponme en tu memoria, que yo quiero ser juzgado contigo, juzgame à mi, y juzgate à ti: juzgame à mi en què te he faltado con mis beneficios: Y juzgate à ti como me has correspondido con tantas ofensas. O como este conocimiento de vn Dios, que todo lo vè, nos harà diligentes! *Quis mihi tribuat*, dezia Job, *vt cognoscam, & inveniam illum, & veniam vsque ad solium eius?* (*Cap.* 23.) O si yo conociera como debo à Dios, y me llegàra à poner delante de su Solio! Alli en presencia, delante de sus ojos, à su vista harè mi examen, formarè mi juicio: *Ponam coram eum iudicium, & os meum replebo increpationibus.* Asi, pues, con la consideracion puestos delante de Dios, le rendirèmos primero infinitas gracias por sus inexplicables beneficios, y le pediremos luego, que alumbre nuestras tinieblas, y nos dè pleno conocimiento de todas nuestras culpas, de su gravedad, de su numero, y de sus circunstancias: *Quantas habeo iniquitates, & peccata? Scelera mea, & delicta mea ostende mihi.* (*Iob.* 13. *vers.* 23.) O amantissimo Dios, y Dueño de mi alma; alumbra mi entendimiento, para que yo vea, y conozca todas mis culpas de aquel modo que debo confessarlas. Assi se lo pedia fervorosa la beata Veronica de Binasco, y consiguiò tal dicha, que nunca se llegaba à confessar, sin que primero le mostràra el Señor todas sus imperfecciones, y culpas, quantas vezes, y como las cometiò, y como las avia de confessar.

La B. Margarita de Cortona, aun despues yà de muy entregada à la virtud, y tanto, que se le aparecia el Señor con frequencia, reparò en que siempre la llamaba *Pobrecilla*: preguntò ella, por què no la llamaba *Hija*? Y dixole su Magestad, que por algunas culpas que avia dexado de examinar con negligencia. O Señor, exclamò ella, pues tu, que eres la luz verdadera, que destierras las tinieblas, tu, que todo lo vès, y para quien nada ay que se esconda, muestrame todos los pecados, que estàn en mi corazon, para que yo con vna buena confesion general los lave, y los quite. Apenas hizo esta oracion, quando viò presentes à los ojos de su alma todos quantos pecados avia hecho en toda su vida, con tanta claridad, que no se le escapaba ni vn solo pensamiento. Assi los confessò llena de dolor, y apareciendole luego el Señor, la llamò *Hija*, y con oir sola esta palabra, fue tal el gozo, que sintiò su alma, que le parecia que yà se moria, y estuvo todo el dia arrebatada en extasis. No digo, que busquemos milagros; mas lo que digo es, que si hemos de hazer bien el examen, primero hemos de acudir à Dios, à pedirle con humildes ruegos que nos alumbre.

Siguese luego, ir discurriendo desde la vltima confesion bien hecha, por aquellos lugares, ocupaciones, y exercicios en que has andado; à la manera que el que ha perdido vn diamante, que se le cayò de la sortija, deseoso de descubrir donde fue la pèrdida, para hallarlo rebuelve en la memoria, lo primero quando lo tenia en la mano, y desde alli rebuelve con la memoria donde estuvo, por donde fue, y alli lo busca. Assi, pues, has de discurrir por los lugares, personas, y exercicios en que andas, luego por tus inclinaciones, por tus ocasiones, por tus costumbres; y si ha mucho tiempo, bien has menester ir pensando por cada vno de los Mandamientos de Dios, y de la Iglesia, apuntando en cada vno lo que la conciencia te remuerde que has cometido contra Dios, contra el proximo, y contra ti mismo, en palabras, en pensamientos, y en obras. No puedo detenerme à poner interrogatorios, aunque apuntarè en las Platicas que se siguen algunos de los pecados, que culpablemente se dexan, y se descuidan en el examen. Aì andan para esto bastantes libritos, para que por ellos se ayude la memoria, y se saque lo que hallare en sì mismo cada vno, mas no para que se cojan clausulas estudiadas. Bien repetido es el caso, y lo refiere nuestro Paulo Barri. Confessabase generalmente vna doncella, y fue diziendo por cada vno de los

los Mandamientos tantos pecados, tan graves, que en la edad, y en la virtud, que en ella conocia el Confessor, no parece que cabian; callò con todo esso, y fue oyendo, hasta que despues de mucho rato acabò de dezir; y el Confessor, dissimulando su grande admiracion, de modo, hija, le dixo, que tantos pecados aveis hecho? Ay padre mio, dixo ella, no he hecho estos pecados, ni lo quiera Dios, Dios me libre: pues por què los confessais? Porque assi los hallè escritos en mi librito. Con que fue menester confessarla de nuevo de lo que ella tenia, y se acordaba, que era bien poco.

Aora, pues, reducese el axamen à averiguar en los pecados tres cosas. La primera, su gravedad: la segunda, su numero: la tercera, sus circunstancias. Assi procede la Divina Justicia para el castigo, por numero, peso, y medida: *Omnia in mensura, numero, & pondere disposuisti.* (*Sap.* 11.) Pues assi ha de proceder nuestra justicia contra nosotros mismos para el remedio, por peso, numero, y medida: lo primero por el peso, coger las balanzas para ir pesando la gravedad de las culpas. Estamos, pues, obligados à examinar todos los pecados mortales no confessados; mortales dixe, y no confessados, porque los pecados mortales yà bien confessados, aunque se acuerden, no ay obligacion alguna de bolverlos à confessar, sino es que no quedaron bien confessados, porque la confession fue nula, y sacrilega, ò porque ay duda racional de si se han confessado, ò no, que en tal duda racional, deben confessarse. Duda racional, llamo con fundamento, no de mera inquietud, y escrupulos, porque el que sabe, ò que siempre ha puesto todo su cuidado en confessarse bien, ò que nunca ha callado culpa por malicia, ò que ha tenido costumbre de confessarse à menudo, ò que hizo alguna, ò algunas confessiones generales, en que despues de vn buen examen quedò satisfecho, bastan essos fundamentos para que sossieguen sus dudas, y dexe los pecados passados, sin andarlos repitiendo en las confessiones. Debe, pues, hazerse el examen de los pecados mortales no confessados; y si està en duda de si lo hizo, ò no lo hizo, de si fue, ò no fue pecado mortal, debe en essa duda confessarlo. No ay, pues, obligacion de examinar culpas veniales, y mucho menos de averiguar su numero, pues aunque se acuerden no ay obligacion de confessarlas. Yo alabo este cuidado en los temerosos de Dios, pero sea sin tanta inquietud, que se falte à la devocion mas estimable, al dolor quizà, y al proposito, por ocuparse en vna turbacion ociosa. Muy saludable es, y muy provechoso, que se confiessen las culpas veniales, pero escoged à vuestra voluntad las que mas confusion os causan, y sin mucho apuraros por el numero. A Santa Cathalina de Sena, le dixo el Señor, que no se detuviesse mucho en examinar cada vna de las tentaciones deshonestas, que es muy peligrosa la pez, y facil de manchar si se maneja mucho.

Mas como conocerè yo el que es pecado mortal, y el que es venial? Fuerte pregunta: dirè en breve lo que à la larga gravissimos Doctores, y cogereis lo que pudiereis. El pecado venial, es en tres maneras; puede ser lo primero, por su naturaleza, porque es ligero, y de poca importancia en sì, y en lo que mira; como vna palabra ociosa, vn pensamiento vano, vna mentirilla leve, que ni repugna gravemente contra la razon, ni contra Dios, ni contra el proximo, ni contra sì mismo. Aqui se reducen los excessos ligeros de nuestras passiones, quando son de cosa no mala, sino indiferente; como son los excessos en la comida, en la bebida, en el enojo, en el temor, en la tristeza; el deseo de la honra, de la alabanza, de parecer bien, &c. pecados veniales de su naturaleza. Lo segundo, es el pecado venial, por la parvedad de la materia, con la qual no se quebranta gravemente el precepto, que lo prohibe, como el hurto de medio real, el trabajar vna hora en dia de fiesta, &c. Pero debe advertirse, que en los pecados, que derechamente miran à Dios, como aunque sea la materia en sì poca, tienen alli toda su deformidad, por esso en estos no ay parvedad de materia, siempre son pecado mortal; como en el odio de Dios, en la infidelidad, en el juramento con mentira. Lo tercero, es el pecado venial, porque aunque la materia en sì sea grave, pero se haze con inadvertencia, sin tener plena deliberacion, como el que medio dormido consiente vn torpe pensamiento, el que colerico, y fuera de sì echa vna maldicion, ò juramento falso, sin advertir, &c.

De aqui, pues, se conoce yà lo que es pecado mortal. Es el que gravemente se opone à la Ley de Dios, y à la razon, ò que es en grave daño suyo, ò del proximo. Mas para que sea pecado mortal, se requiere lo primero, advertencia de la gravedad, y obligacion de advertirla, que no escusa ignorancia crassa. Lo segundo, plena deliberacion del entendimiento, conociendo la malicia; y lo tercero, el consentimiento de la voluntad, y si algo de esto falta, el pecado no es mortal, sino quando mucho venial. Y por esso, por mas que dure la torpe representacion, si, ò por natural diversion no se repara su malicia, ò advertida no la admite la voluntad, no ay culpa mortal en ella; y basta esto.

Entre luego el examen por el numero de las culpas mortales, que debemos traerlo pensado, no venirlo à pensar à los pies del Confessor, ò à dezir alli lo primero que se ofrece, que temo, que por este tan culpable descuido se hazen muchas confessiones sacrilegas; debese pensar el numero puntual, si se puede, y sino à lo menos el que pareciere, como si à vno le parece que serán de diez à doce los juramentos con mentira, digalo assi, diez, ò doce, añadiendo: poco mas, ò menos; pero si despues se acuerda que fueron veinte, debe bolver à confessar el numero, que le faltò. Mas si por la mucha repeticion de las culpas, ò por la mala costumbre, ò porque ha mucho tiempo, no puede de ningun modo determinar numero, piense à lo menos quanto tiempo ha que se confessò, y quantas vezes avrà caido cada dia, ò cada semana, ò cada mes, y bastarà que assi lo confiesse. Christianos, que es esta obligacion gravissima, y en que ay gra-

graviſsimo deſcuido, và la ſalvacion; ni baſta error ignorantiſsimo, con que otros echan mayor numero del que ſe acuerdan, à lo que ellos dizen, por aſſegurarſe. Es error eſſe, es engaño; el numero ha de ſer el que ſe acuerda, y no mas, ni menos; que aſsi como obliga el acuſar la culpa cometida, obliga tambien, y gravemente, à no acuſarſe con mentira de lo que nunca cometiò; con que el aumentar el numero ſin examen, no es, como dizen, aſſegurarſe, ſino antes ponerſe à peligro de que acuſandoſe con mentira, quede por eſte lado mal hecha la confeſsion.

Por vltimo, ha de coger tambien el examen la medida; quiero dezir, ay pecados, que medidos por vn ſolo Mandamiento, aun les ſobra, y es meneſter medirlos por otro, porque contra vno, y otro precepto ſe eſtiende ſu malicia: eſſos ſon los pecados, que tienen circunſtancia tan grave, que los haze mudar de eſpecie. Hurta vno vna eſpada con intento de matar con ella à otro, cuya muger deſea por eſſe medio: el hurto es vn pecado contra el ſeptimo Mandamiento; pero con la malicia del intento, y deſeo conſentido de matar al otro, es yà contra el quinto; y con el fin torpe, es yà contra el nono. Yà, pues, ſi en la Anfiſibena, ſerpiente veneno ſiſsimo, no baſta ſolo cortarle vna cabeza, porque tiene dos, y matará con la otra; ſi en el Simptoma, funeſta ſombra, que ſigue à la principal enfermedad, dize el Principe de la Medicina Galeno, ha de atender el Medico igualmente à vno, y à otro, porque lo que no acaba la la enfermedad, lo acaba el Simptoma; aſsi debemos atender en eſtas culpas, no ſolo à la culpa, ſino tambien à confeſſar la circunſtancia que la muda. O en la perſona, ſi tiene voto, ò juramento, que eſſo harà ſu accion ſacrilegio, ò en el lugar ſi es ſagrado, ò en el intento, y fin con que ſe hizo la accion, ò en el complice, que ſin nombrarlo, debe confeſſarſe el eſtado en los pecados de luxuria. Mas porque el conocer eſtas circunſtancias no todos pueden alcanzarlo, confieſſen el pecado ſin ſolapas, como lo cometieron, que el Confeſſor les averiguarà las circunſtancias, y buſquenlo docto.

En la Hiſtoria del Orden de Santo Domingo ſe refiere, que aviendo confeſſado vn Novicio, y eſtando yà de rodillas en el Altar para recibir la Sagrada Comunion, le embargò vn ſueño, y dormido oyò vna voz que le dixo: Buelve á hazerte la corona, à raparte la cabeza. Deſpertò; y acudiendo à la cabeza, echò de vèr que no lo neceſsitaba; pero hurgandole la conciencia de que no avia confeſſado no sè què circunſtancias de ſus culpas, entendiò que eſſo era lo que le dezia aquella voz. Fueſſe al punto à ſu Santo Padre Santo Domingo, que aun vivia, confeſsò con mucho dolor aquellas circunſtancias que avia dexado, bolviò al Altar; y bolviendo à embargarlo el ſueño, viò vn Angel, que trayendo en las manos vna corona de oro de belliſsimo reſplandor, ſe la puſo en la cabeza, quedando ſu alma bañada de vn inexplicable regocijo. Eſta es, almas, la corona que ſe previene à quien aſsi mira por ſu alma, la corona de vn regocijo verdadero, que ſolo ſabe dàr la quietud de la conciencia, y la corona de vn gozo eterno, que ſe ha de conſeguir en la Gloria.

PLATICA VII.

DEL EXAMEN QUE SE DEBE HAZER DE los pecados de omiſsion.

A 3. de Diziembre de 1692.

QUè aprovecha que no acabe al doliente la fiebre, ſi le quita luego la vida la debilidad? Què importa que ſe libre al catorceno de todo el maligno calor eſtraño, ſi faltandole luego el natural calor, perece? El vn calor introducido, y venenoſo, y por lo que le ſobra de malignidad, quita la vida; y el otro calor connatural, y debido, por lo que le falta de aliento, dà la muerte. Pues todo es vno para el daño, morir es todo. Aſsi, pues, temo yo, mas que en el cuerpo, inumerables muertos en el alma. Muchos mueren del mortal tabardillo en la conciencia: temo que ſean muchos mas los que mueren de la debilidad; quiero dezir, que no ſe peca ſolo con lo que ſe haze, ſe peca tambien con lo que no ſe haze; no ſolo ay pecados de comiſsion, ay tambien pecados de omiſsion; y ſi tanto mata la falta del calor debido, como la ſobra del calor eſtraño; ſi aquel no ſe repàra, de poco ſervirà librarſe de eſte. No hemos, pues, acabado el examen de la conciencia con aver viſto todos los pecados de comiſsion, con aver examinado todo lo que hemos hechò contra Dios; es meneſter aora abrir mil ojos para vèr, y conocer lo que no hemos hecho ſegun la Ley de Dios, y los pecados de omiſsion. Parece eſcrupuloſo David, ſegun repite al confeſſarſe: *Delictum meum cognitum tibi feci.* (*Pſal.* 35.) O Señor, yo te he manifeſtado, yo te he pueſto delante todos mis delitos. No parece que baſta eſto? Pues aun añade: *Et iniuſtitiam meam non abſcondi*, y no he eſcondido mis injuſticias. Lo miſmo no es manifeſtar que no eſconder? Si, dize Hugo; pero expreſſa bien David, para hazer ſu confeſsion entera, vno, y otro genero de pecados; confieſſa los pecados de comiſsion, eſſas llama injuſticias; y confieſſa los pecados de omiſsion, eſſos llama delitos: *Delictum meum cognitum tibi feci*, y eſſo ſignifica delito en la propriedad de la voz: en eſſo ſe diſtinguen delito, y pecado, que pecado es el que ſe haze, el que ſe comete; delito es el de omiſsion, lo que debiendoſe hazer, no ſe haze: *Delictum eſt, cum non fiunt quæ fieri debent; peccatum, cum fiunt quæ fieri non debent*; y aſsi lo entienden los Derechos: *Delictum quaſi derelictum.* (*C. Si peccatum, de Pœn. diſt.* 1.) y alli con San Aguſtin la Gloſſa.

Aora, pues, para que ſea entera la confeſsion, no baſta confeſſar los pecados, es meneſter confeſſar tambien los delitos; no baſta, digo, confeſſar lo que ſe hizo, es meneſter confeſſar lo que debiendoſe hazer,

no

no se hizo; no basta confessar los pecados de comissión, es menester confessar los pecados tambien de omissión: *Ostendit, dize el citado Cardenal, ostendit suam confessionem esse integram, quia omne genus peccati confitetur; scilicet peccatum omissionis: Delictum meum cognitum tibi feci; & peccatum commissionis: Et iniustitiam meam non abscondi.* Y quien ay que con sèrio examen de conciencia averigue, y escudriñe estos delitos en su alma, estos pecados de omissión? *Delicta quis intelligit?* Quien ay que repare como se debe en las omissiones? O Dios! Los pecados de comissión, con el mismo hecho se dàn à vèr, vn homicidio, vn hurto, vn incesto; mas los pecados de omissión, con lo que se dexa de hazer se dexan ellos tambien à las espaldas, y estas son las saetas, que volando por lo obscuro sin ser vistas, ni oìdas, penetran el corazon aun de los que en lo demàs miran por su alma: *Ut sagittent in obscuro rectos corde.* Estas son la polvora sorda, que inventò la malicia para dàr el golpe mortal, sin que se oyga el estallido: estas son la oculta mina, que sin ser vista, haze de golpe todo el estrago. Quantos son los males de toda la Republica por estas omissiones que no se reparan? Quantos por las omissiones, los daños irreparables de las conciencias, y quantas las condenaciones de las almas? Cierto es, y ningun Catholico puede dudarlo, que no basta confessarse en general, y de monton de las omissiones graves, sino que deben confessar muy en particular, como los demàs pecados de comissión, su especie, su numero, y sus circunstancias; porque sin duda son mas, ò menos graves, segun la virtud à que se oponen, segun las consequencias que de ellas se siguen, y varìan especie de malicia, segun que son, ò contra la Religion, ò contra la caridad, ò contra la justicia. Aora, pues, muy rara vez se confiessan como se debe con esta claridad, distincion, y numero. En esto, como yà dirè, no escusa la ignorancia, porque es afectada; no escusa el olvido, que es porque no se examinan: luego son innumerables las almas, que por las omissiones nunca confessadas por malicioso descuido, y hasta la muerte cometidas, se condenan? Pluguiera à Dios no fuera tanta verdad esta consequencia.

A mi se me estremece el corazon al vèr por vna parte tanto descuido, tan poco caso como se haze entre nosotros de las omissiones, como se desprecian con vnos pretextos aparentes, y frivolos; y por otra al vèr en la sèrie de los Evangelios el rigor con que las omissiones se condenan, reparenlo: aquel, que no llevò el decente vestido à las bodas, no tuvo otra culpa, no hablò palabra mala, no hizo accion alguna torpe, nada; la omissión no mas: *Non habens vestem nuptialem*, y por esso arrojado à las tinieblas. Aquel, à quien se le entregò el talento, no lo jugò, no lo desperdiciò, no lo empleò mal; qual fue su culpa? La omissión, solo el no averlo empleado bien, y por esso fue condenado. Aquellas cinco Virgines necias, Virgines eran, no rameras, no cometieron torpezas, no executaron adulterios; qual fue toda su culpa? Omissión, omissión, no aver prevenido el azeyte, y por esso se les cerrò el Cielo. Aquellos cinco combidados para las bodas, no iban à hazer latrocinios, homicidios, ni robos, se escusaron cada vno con sus ocupaciones; qual fue su culpa? La omissión, y por esso se privaron de la cena de la Gloria. Aquel rico Epulon fue sepultado en el Infierno; por què? Por su purpura, y olanda? No, omissión fue toda su culpa, no darle à Lazaro mendìgo limosna. Aquellas dos higueras, vna, y otra no llevaban por fruto veneno, no se cubrian de espinas, hermosas ojas tenian; qual fue su culpa? La omissión, no tener fruto, y por esso vna maldita, otra cortada. Con tanto rigor mira Dios las omissiones? Pues como nosotros las miramos con tanto descuido? O, no las veamos quando abriendo los ojos, como el topo al morir, llenandonos de horror, nos precipiten à vna eterna condenacion!

Estaba à la muerte vn Prelado de santissima vida, refiere nuestro Eminentissimo Bellarmino, (*Bell. 2. de art. mor.*) y preguntandole el Confessor si tenia que reconciliar: nada, respondiò, no me acuerdo de aver cometido culpa; y de las omissiones, no os acusa nada la conciencia? Entonces corriendole las lagrimas, levantò amarguissimos gemidos: *Omissiones nimiùm me exterrent.* Y si esto es en vn Varon Santo, què serà en quien vive del todo descuidado?

Aora, oyentes mios, haga vna buena conciencia para su remedio, lo que à vna mala conciencia le hizo hazer el continuo susto. Domiciano, refiere Sabellico, aquel maldito Emperador, despues de aver hecho mal à todo el mundo, acusandolo su conciencia misma, lleno de horror, y miedo de que lo avian de matar à traycion sus enemigos, lo que hizo fue cercar de espejos por todas partes las salas en que assistia; y con esso por donde quiera que bolvia, siempre estaba mirando lo que tenia à las espaldas. Pues esso mismo, dize San Agustin, es lo que has de hazer para examinar tu conciencia; pòn delante de los ojos lo que tienes à las espaldas: *Tolle te à dorso tuo ubi te videre non vis, & constitue te ante te, ascende tribunal mentis tuæ, estò tibi Iudex, quod erat post te, fiat ante te, & non sit quo fugias à te.* Recorre, y mira de espacio, no solo los pecados de comissión, que yà tienes delante, sino tambien las omissionee, que te dexas à las espaldas, y que bastan para quitarte la vida del alma.

Pecado de omissión, dize el comun de los Doctores: *Est negatio actus positivi præcepti, & debiti*, es dexar de hazer, ò de dezir aquella accion, obra, ò palabras, que debaxo de precepto obligan, y que en aquellas circunstancias se deben. Uno, y otro es menester; porque si vno està impedido, v. g. por enfermo, aunque ay precepto del ayuno, no le debe entonces, y por esso el dexar el ayuno no es culpa. (*S. Ant. tom. 1. tit. 7. c. 4.*) Bien conocidas, pues, son estas omissiones, dexar de oìr Missa el dia de Fiesta, dexar de ayunar en la vigilia, dexar de confessar, y comulgar por la Pasqua. Apunto, pues, las omissiones que no suelen ser tan conocidas, y por esso las mas enor-

enormemente perniciosas, para que por essas saquen, y examinen las demàs. No hablo de los pecados de omision en los Principes, Prelados, Juezes, y Ministros de Justicia. O Dios Santo! *Evangelizare pauperibus misit me Dominus*, con mis oyentes hablo: pueden ser, pues, las omisiones; primero, en lo que mira à Dios; segundo, en lo que toca à nosotros mismos; tercero, en lo que toca à los proximos.

En lo que mira à Dios, examina si has dexado de hazer toda la debida diligencia para saber bien creer, para saber bien obrar, y para recibir dignamente los Santos Sacramentos: examina, si dexas de aprender, y saber la Doctrina Christiana, no es menester ser Theologo para esto, es obligacion de pecado mortal en todos los Christianos el saberlo. Mirad, ay dos generos de ignorancia, vna inculpable, porque es invencible, y assi la llaman, y es quando, ò no se nos ofrece motivo, ni razon de dudar ninguna, y por esso, ni preguntamos; ò quando, aunque se ofrece, hizo vno todas quantas diligencias alcanzò, y pudo, preguntando, inquiriendo, y con todo esso, ò por su rudeza, ò porque no lo enseñaron se quedò en su ignorancia (*Thom. Sanch. l. 1. mor. c. 16. n. 8. Castr. Pal. t. 1. tt. 1. d. 1. p. 15. Laim. l. 1. tt. 2. cap. 4. n. 9.*) essa llamamos invencible, y por esso inculpable, no ay culpa en ella. Ay otra ignorancia culpable, y es quando, aunque vno advierte que ignora, ò tiene duda, con todo esso no pregunta, porque no quisiera que le dixeran la verdad, como el que cierra la ventana à que no le entre el Sol para dormir, essa es ignorancia afectada, crassa, y supina, ò quando aunque haze alguna diligencia; pero es tan poca, tan à tiento por no descubrir su mal, que se queda todavia en el: *Moliuntur fraudes contra animas suas.* (*Prov. 25.*) Engañarse à sì mismo, gran desdicha! Lo mismo, pues digo, de la inadvertencia, ay vna inadvertencia inculpable, que sin malicia alguna se incurre, ay otra inadvertencia culpable, porque con mucha malicia no se advierte. Aora, pues, quien no conoce que para guardar los Mandamientos es forzoso entenderlos bien, y saber à què nos obligan? Quien no vè, que para recibir los Sacramentos dignamente, es necessario saber con què disposiciones hemos de llegar? Sigue se, pues, que los que no saben esto, y no hazen diligencia por saberlo, essa omision es estado lastimoso de pecado mortal. No ay escusa donde ay tanta sobra de Doctrina: *Multa scienda negligunt*, dize San Bernardo, (*Ep. 77.*) *aut sciendi incuria, aut discendi à desidia, aut verecundia inquirendi.* No vale, pues, dezir, no me sè confessar, porque essa ignorancia es nueva culpa, de que debeis confessaros; no vale, no lo advierto, pues lo estais conociendo. O que omision àzia Dios, de que nacen tantas culpas, y tantas condenaciones: *Propterea captivus ductus est populus meus, quia non habuit scientiam.* Assi à ti mismo examina si has tenido omision en saber, ò en recorrer, y pensar las obligaciones de tu estado, de tu ocupacion, de tu exercicio. Quantos pecados mortales se cometen, ò por ignorar, ò por olvidar estas obligaciones? Y siendo culpable essa misma ignorancia, y siendo culpable esse mismo olvido, què escusa queda à tantos pecados? El casado, que no acude con el necessario sustento à su muger, è hijos, le parece, que esto està en su querer? Quando se acusa de este pecado mortal de omision? El oficial, que recibe la paga, y dexa por hazer la obra, ò la haze tal que no sirve. El mercader, que no consulta porque no le respondan la verdad, ò si consulta es solo à quien le responda à su gusto, este no pregunta para pecar, quando se confiessa? Ay otras omisiones solapadas. Los que tienen mala costumbre, ò de jurar, ò de maldecir, ò otra qualquiera, deben hazer quantas diligencias puedan para quitarla. Aora, pues, si teneis tal costumbre, què diligencias aveis hecho? Què medios aveis puesto para quitàrla? Ninguno. Pues essa omision, como no se examina, como no se confiessa?

Azia los proximos, pecan mortalmente con pecado de omision contra la Caridad, los ricos, que de lo que les sobra à su estado, sabiendo la necessidad, ò extrema, ò grave no la socorren. Quantas omisiones ay de estas? Y quantos pecados mortales? Y quando se confiessan? Pues el dia del juicio estas omisiones han de ser espantosissimo cargo: *Esurivi, & non dedistis mihi manducare. Sitivi, & non dedistis mihi bibere.* Pecan mortalmente con sus omisiones los padres de familia. O quanto! O quanto! Y ningunas omisiones mas olvidadas en la confession, ningunas con mas pretextos solapadas. Vemos los hijos perversos, amancebados, jugadores; las hijas desembueltas, y perdidas, los esclavos llenos de torpissimos vicios, y à todo esto el señor, ò la señora de casa, que no lo ignora, y ni el menor escrupulo de sus omisiones, y ni aun las confiessan. O conciencias mas anchas que el Cielo, pero pueden caber en el Infierno. Hombres, que fuera de su casa todo el dia, buelven à la media noche, que ni saben si tienen casa. Mugeres, que lo que pàran en casa es solo pensando en la gala para lucirla luego en las visitas. Y los hijos, como se corrigen? Como se doctrinan? Como se enseñan? Y los criados, ò esclavos, quando se les enseña la Doctrina? Quando vàn à la Iglesia? Quando se les dà lo necessario para que no lo hurten? Quando se sabe como viven? O! Ay ocupaciones, ningunas pueden estorvar à este cuidado. Santo era el Sacerdote Helì, en su persona irreprehensible, y solo por la omision en corregir à sus hijos, despues de vna muerte muy desastrada, esta muy dudosa entre los Santos Padres su salvacion.

Por vltimo, pecan por omision contra Justicia, los que pudiendo, no cumplen los testamentos; ò quanto ay aqui de omisiones, que jamas se confiessan, y assi passan muchos años siempre confessandose mal tantos desventurados Albaceas. Y à estos se siguen los que teniendo hazienda agena no restituyen teniendolo, ò la parte que tienen. Y quando se confiessan? O como se confiessan? Sentir es de los mejores Theologos, que el que assi retiene lo agena, todas las vezes que de nuevo se acuerda de su obligacion de pagar, y teniendolo, no lo haze, co-

mete nuevo pecado mortal. Y quien haze caso destas omisiones? Pues ellas sin remedio os quitan el Cielo. Refiere Cesario, que vn Monge Cistercienſe llegado al Rio Alvis en Saxonia, huvo meneſter paſſarlo en barca, y aviendolo paſſado, pidiòle el Barquero ſu portazgo, que era vn dinero, vn medio real, no lo llevaba el Monge, y prometiòle, que llegando à ſu Convento ſe lo embiaria, y con eſto lo dexò paſſar. Mas como era coſa tan menuda, no hizo mas caſo el Monge, ni cuidò de pagarle al Barquero. A no mucho tiempo diòle la enfermedad de la muerte, confeſsòſe, pero deſpreciando la menudencia de no aver pagado vn dinero no lo confeſsò. Quedò ya al parecer de todos muerto, y èl apenas fuera de ſus ſentidos, viò delante de sì aquel medio real, que avia dexado de pagar, y que avia dexado de confeſſar, y viò que el medio real iba creciendo de modo, que eſtaba ya mayor que todo el mundo, y que queriendo èl ſubir al Cielo ſe lo tapaba todo, y no lo dexaba paſſar. Un Angel entonces le dixo: Pues eſto ſolo baſtaba, buelve à la vida: bolviò en sì, refiriò al Abad, y à los Religioſos lo que he dicho, embiaron al inſtante el medio real à pagar al Barquero, y en el miſmo que èl lo recibiò, eſpirò el Monge: *Quod ſi pro centillare Cœlum ingredi non potuit*, proſigue Ceſario, *quid illis eventurum eſt, qui non obolum, ſed vel multos floreos retinent, vel diu ſolvere morantur?* Si vn medio real retenido, y no pagado, aſsi puede tapar el Cielo, què harán centenares? Què harán millares? No aya, pues, oyentes mios, omiſsion en el examen de la conciencia, yà que las omiſsiones han llenado el alma de culpas. Averiguemoslas de eſpacio, ſin engañarnos à noſotros miſmos con eſcuſas, y pretextos, que no valdrán, quando Dios eſcudriñe con candelas los retiros del corazon: *Scrutabor Hieruſalem in lucernis.* Confeſſandolas con vn verdadero dolor, dexemos las culpas de omiſsion en la vida, ſino queremos que en la muerte las omiſsiones nos dexen ſin la gloria.

PLATICA VIII.

DE COMO DEBE HAZERSE EXAMEN cuidadoſo de los pecados agenos.

A 11. *de Diciembre de* 1692.

BEnigno ſiempre el Sol en ſus influxos, no pocas vezes lo culpan de noſcivo en ſus reflexos, y el mal que por sì no hizieran ſus rayos todos de luz, lo executan por medio de el criſtal rayos todos de fuego. Maquina fue celebrada en la antiguedad de el prodigioſo Archimedes. Cercada Zaragoza de Sicilia de vna grueſſa armada, quando mas apretado el Aſſedio, no les quedaba refugio, lo buſcò en el Cielo Archimedes. Aliſtò allà, y trajo todo el Sol à ſu ſocorro. Puſo, digo, vna maquina de criſtal ſobre los muros con tal cercania de viſos, y à tal proporcion de eſpejos, que hiriendo aquì el Sol con ſus luzes, y reſurtiendo en las enemigas naves con ſus rayos, tan encendidos bolvian, tan ardientes, que mas que las bombardas mudamente eficazes, pegando en las eſtopas, encendiendo las jarcias, abraſandoſe las velas ſe veian ſubir del agua las llamas, haſta que de los baxeles no quedaron, ſino ſobre las ondas nadando las cenizas. Y quien, pregunto yo, quien hizo tanto eſtrago? El Sol? No, que por el otro lado daban ſus rayos ſin ofenſa. El chriſtal? Menos, que ſin el Sol ſu tranſparencia nada, nada tuviera de eficacia; pues ello vemos quemadas las naves, deshechas las cenizas, nadando las paveſas; quien fue la cauſa? El Sol por mano agena; el Sol que influye, y el chriſtal que reverbera; el Sol que alumbra, y el chriſtal que quema; el Sol, que parece que no haze nada, y èl es el que por mano del chriſtal lo haze todo.

Ha pecados agenos, bien hemos meneſter la luz de todo el Sol, y de todo el chriſtal el reverbero para deſcubriros. Eſſo, por vltimo, debemos examinar con grande atencion en nueſtra conciencia: no baſta examinar los pecados todos que hemos hecho, los pecados de omiſsion: no baſta examinar todo lo que debiendolo hazer no lo hizimos, los pecados de omiſsion, ſino que tambien debemos muy atentamente examinar los pecados agenos. Los pecados agenos? No quiero dezir, claro eſta, que aya de venir, como ſuelen, la muger à confeſſar los pecados de ſu marido, ni el marido los pecados de ſu muger. No digo que aya de examinar el criado los pecados de ſu amo; ni que el amo para ſu confeſsion aya de traer por diſculpa los pecados de ſus criados, no, que para eſſo no era meneſter encargar, que ſe examinàran los pecados agenos, que ſin encargarlo mucho, tienen no pocos eſſe cuidado. Examinar, y eſcudriñar vidas agenas, en eſſo ſe les và à muchos la vida, aſsi atendieran à la propia: *Ad condemnandos cæteros omne vitæ noſtræ tempus abſumimus*, dize San Chriſoſtomo, *lib. 1. de compunct.*

Pues què pecados agenos ſon eſtos, que debemos examinar? O Dios, què poco atendidos, què poco ponderados, y por eſſo mas eſpantoſamente terribles! Pecados agenos los llaman los Theologos, aquellos, que aunque otro los executa, aunque otro los haze, pero ſe le imputan delante de Dios al que de algun modo fue cauſa, y no menos lo conſtituyen reo de vna eterna condenacion. Sin comerlo, ni beberlo irſe al Infierno? Què necia deſventura! Eſtos ſon los pecados agenos de que eſtremecido clamaba por el perdon el Profeta Rey: *Ab alienis parce ſervo tuo.* (*Pſ.* 18.) Eſtos ſon los pecados agenos, que tanto encargaba San Pablo à ſu Thimotheo, que no ſe los echara encima: *Et non communicaveris peccatis alienis.* (1. *ad Thim.* 5.) Eſtos ſon los pecados agenos, que à todos nos encarga el miſmo Apoſtol, que nos metamos en ſus tinieblas para no verlos, ni llorarlos, y quedar tan ſin fruto, ni provecho por lo que otro haze, noſotros perdidos: *Nolite communicare operibus infructuoſis tenebrarum, magis autem redarguite,*

guitt. (*Ad Epheſ. cap.* 5.) Agenos, porque el otro los executa; mios, porque yo los cauſo. Agenos, porque el otro tiene el logro, la ganancia, el provecho; mios, porque yo he de tener el eterno daño. Agenos, porque el otro haze, y conſigue por mi ſu guſto, ſu apetito, ſu antojo; mios, porque yo con el he de padecer por ellos vna eterna condenacion. Y quanta? O ſi ſe ponderara!

Allà dize San Pablo, que ay vnos pecados que ſon manifieſtos aun antes del jucio: *Quorumdam peccata manifeſta ſunt, præcedentia ad iudicium.* (1. *Ad Timoth.* 5. *v.* 24.) Que antes del juicio ſe vèn, ſe conocen, ſe miran. Ay otros pecados, proſigue el Apoſtol, que han de proſeguir aun deſpues del juicio, y que aun deſpues del juicio ſe han de vèr: *Quoſdam autem, & ſubſequuntur.* Y què pecados ſeràn eſtos? Porque ſi el juicio es deſpues de nueſtra muerte, y ſi el juicio ſe haze de todos los pecados que hemos hecho en toda la vida, ſin que alli ſe eſcape, ni el mas minimo penſamiento, ni vna palabra ociosa; deſpues ya de la muerte, y deſpues del juicio; què pecados pueden ſer los que ſe ſigan? Què pecados pueden ſer los que ſe vean? Saben quales? dize S. Baſilio, (*Baſil. de V. Virg.*) los pecados agenos, aquellos que por nueſtra cauſa ſe cometen. Antes del juicio; ſon los pecados que nosotros cometemos; deſpues del juicio, ſon los pecados que otros quedan cometiendo en el mundo por nueſtra culpa. Deſpues del juicio, en que ya eſta condenado Lutero; aora, aora, quantos pecados eſtà cometiendo todavia en los que induxo, en los que engañò, en los que pervirtiò? Quantos de los que aqui me eſtàn oyendo, quizà cometen oy pecados, de que fueron cauſa los que yà eſtàn muertos, los que yà eſtàn juzgados, los que yà quizà eſtàn por eſſo condenados? Y quanto ſe les aumentaràn ſus tormentos? O pecados agenos, aun mas allà del juicio terribles! Y ſiendo el mas terrible en el Tribunal de Dios ſu cargo, es de nosotros el què menos ſe atiende, el que menos ſe examina. (2. *Reg.* 12.) El adulterio de David, el homicidio, al punto que con vn *pequè* de verdadera penitencia lo confieſſa, ſe lo perdona Dios: *Dominus quoque tranſtulit peccatum tuum.* Pero los pecados agenos que de aqui ſe ſiguieron, y de que fue cauſa con el eſcandalo: *Quia blaſphemare feciſti nomen meum*, no tan facil ſe le perdonan, ſino que en caſtigo de eſtos le quitò Dios la vida al hijo que le avia nacido. San Leon Papa, (*Sophron. Prat. ſpirit. cap.* 149.) llorando por quarenta dias en oracion, ayunos, y penitencias al ſepulcro de San Pedro, pidiendo perdon de ſus culpas, al cabo le apareciò el Santo Apoſtol, y le dixo: Por mis ruegos te ha perdonado Dios todos tus pecados, los que tu has cometido; pero ſolo te queda que ſatisfacer, y dàr cuenta de los pecados agenos, que por ti ſe han ſeguido en los que has Ordenado indignamente. O Santo Dios! Y ſi eſte cargo nos queda, como tan olvidados vivimos de los pecados agenos, de que ſomos cauſa? Como no ſe examinan? Como no ſe confieſſan? Ignorancia craſſa no eſcuſa: olvido afectado no vale; examinemos, pues, eſtos pecados,

De nueve modos, dizen los Theologos, podemos ſer cauſa de los pecados agenos. A que añaden bien otros el dezimo, y mas terrible. Empezèmos lo primero con el mandato. El Juez, el Superior, el padre al hijo, el ſeñor al criado, el maeſtro al aprendiz, que manda lo que es ofenſa de Dios; al miniſtro, que executa la violencia iniqua, ò que la dà por bien hecha; al hijo, que hurte; a la hija, que ella lo buſque; al aprendiz, ò al criado, que dexen la Miſſa en la Fieſta, ò que le mandan coſas que ſe lo eſtorvan, ò que lo traen ocupado en las torpezas, tercerias, y recados; quando ſe confieſſan eſtas culpas, que quantas vezes ſe mandan, y con quantas perſonas, ſon diſtintos pecados mortales. David no executò por ſu mano el homicidio de Urias, lo mandò. Pilatos, no por ſu mano crucificò al Señor, lo ſentenciò. Herodes, no degollò por ſu mano à los Inocentes, embiò ſus miniſtros. Y ay Pilatos, que de vn Dios Crucificado con ſus mandatos no eſcrupulizen; y ay Herodes, que de muchos Inocentes por ſu orden deſpedazados, no ſe confieſſen? El ſegundo modo es con el conſejo, con la perſuaſion, con la enſeñanza. O quantos pecados, y no ſe miran! Cayfàs con el conſejo diò la muerte à Jeſu-Chriſto. Herodias con el conſejo quitò la cabeza al Bautiſta. Y quantos con ſu parecer, y con ſu conſejo hazen lo miſmo? Los que dan ſu voto contra Juſticia, quantos pecados ſe ſiguen, y ſon cauſa de todos? Y no hablo aora de las obligaciones que quedan de reſtitucion, de que yà hablè otra vez. Los que enſeñan à otros à pecar, deſcubriendoles el modo iniquo, ò de conſeguir en el pleyto ſu juſticia, ò de adelentar en la Alcaldia Mayor las tyranias, ò de lograr en las mercancias las torpes ganancias, ò de armar en todos los engaños, y trampas. Los que ò incitan con ſus perſuaſiones al pecado, ò abren los ojos con ſus enſeñanzas à las almas, que eſtaban inocentes; infames terceros, viejas embuſteras, fuelles del demonio, que ſoplan, y con la luz que dàn encienden la llama: *Vetulæ mediatrices*, que dixo Hugo. Quantos pecados mortales ſe ſiguen de eſtos malditos conſejos, y de eſtas perſuaſiones infames? Y como, ò quando ſe confieſſan? Refieren, que à vn Cavallero lo envenenaron de vn modo bien raro. Con vna acha encendida, con que lo fueron alumbrando al baxar de noche vna eſcalera, eſtaba en el pavilo conficionado el toſigo, de modo que dandole al deſventurado el humo en el roſtro, al pie de la eſcalera cayò muerto. O maldita luz, que aſsi envenenas quando alumbras! Y à quantos envenenan peor, y matan, con darles luz de lo que no ſaben? Triſtes de los que aſsi alumbran! El tercero modo de ſer autor de los pecados agenos, es aunque no ſe manden, aunque no ſe aconſejen, ſolo si ſe conſienten. Deſdichados Superiores, Juezes, Padres de familias, ſi delante de Dios no valen los pretextos frivolos con que ſe conſienten tantos delitos, y tantas culpas! No es ſolo en ellos el pecado mortal de omiſsion que yà dixe, que eſſe es pecado proprio, ſino que tambien cargan como ſuyos todos, todos los pecados mortales que por ſu conſentimiento ſe cometen. Al apedrear à San

Estevan consentia Saulo, no hazia mas: *Erat consentiens neci eius.* No hazia mas? Pues lo hazia todo, dize San Agustin, y èl solo lo apedreaba con las manos de todos. Refiere Herolto, que haziendo oracion en la Iglesia por su madre vna doncella, viò de repente junto à sì vna horrible sombra, que con grandes gemidos le dixo: Yo soy tu madre, y no rezes por mi, que estoy condenada. Como, replicò la hija llena de lagrimas, si te vimos morir con las disposiciones Christianas? Assi es, le respondiò, pero no me he condenado por las culpas que yo cometì, sino por las de mis criadas, porque consentì los pecados de ellas; y aviendomelo reprehendido muchas vezes los Confessores, nunca lo enmendè, ellas me tienen en el Infierno.

El quarto modo de ser autor de pecados agenos, mas vniversal, menos conocido, mas dañoso, y no sè si alguna vez confessado, es la adulacion. Lazo de miel la llamò Diogenes, y bien; porque como las moscas en la miel, assi caen, assi se pegan, y assi quedan en la adulacion ahogadas inumerables almas. Ello vemos que estàn hirviendo en aduladores las casas, que con essas adulaciones se fomentan los vicios, crecen las culpas, se aumentan los escandalos: *Quoniam laudatur peccator in desideriis animæ suæ, & iniquus benedicitur. Exacerbavit Dominum peccator.* Vemos, que no ay vicio que no se les dore à poderosos: que à sus mas claras injusticias les buscan los aduladores pretextos: que la omission mas perniciosa la llaman prudencia: que el juego, en que se pierden los caudales, se llama entretenimiento honrado: y que los pecados, en fin, los canonizan los aduladores por virtudes. Quando se confiessan de este pecado mortal, y de estos pecados mortales tantos aduladores como hierven en los Palacios? Quando se confiessan de que conociendo que es pecado mortal el que comete el rico, de que viendo que es injusticia la que està haziendo el Juez, con todo esso la alaban, la celebran, la aplauden? Y què si la alaban los Sacerdotes, y què si los Confessores por sus particulares intereses la aplauden? Desventurados Confessores, quantos pecados, y quanto infierno!

El quinto modo de echarse encima las culpas agenas, es con darles acogida, defensa, y patrocinio. (*L. 3. §. n. tantum, ff. de incendio, ruina, &c. l. Eos, C. de furtis.*) Apenas se halla hombre ruin, y alborotador de la Republica, muger infame, y lazo de Satanàs, que no tenga veinte padrinos, rogadores, y amparadores. Y de esso se haze gala? Yo dexo la infamia, que todos estàn viendo, en ser el amparo de ruines; yo dexo que las leyes tan à boca llena llaman ladron al que roba, como al que en su casa lo admite. Sombras han de ser las que tapen otras sombras: *Protegunt umbræ umbram eius.* (*Prov. 19.*) Que la luz no sabe tapar sombras. Pero todos los pecados mortales que de aqui se siguen, donde se quedan? Y como aun en la confession tan del todo se dexan? El sexto modo es, el que participa, ò en la ganancia ilicita, ò en el hurto. Esso es claro. El septimo, el que debiendo hablar calla, y por su callar maligno haze el otro los pecados. El octavo, el que pudiendo sin daño suyo, ni incomodidad, estorvar los pecados agenos, no los estorva. El noveno, el que no los manifiesta siendo su obligacion, y sirviendo de tapadera se condena. O quantos modos de condenarse por otros! Y lo peor es, que los mas de estos pecados, ò muchos, no los tienen por pecados, ò no se examinan, ni se confiessan. Esta ignorancia es crassa, y afectada las mas vezes. Este olvido es todo culpable, porque nace de no examinarlos, debiendolo hazer. Con que se sigue cierto, que son muchos los que por los pecados agenos se condenan.

Por vltimo, ay otro modo de ser causa de los pecados agenos. El que de qualquier modo provoca, incita, combida, mueve à otros à qualquier genero de pecado. Los chismosos, quantos pecados causan en los que provocan con sus chismes? Los que hazen mofa de los virtuosos, quantas almas pierden, de que han de dar distinta cuenta que de la suya? *Parata sunt derisoribus iudicia*, dize el Espiritu Santo. Y por vltimo, la red vniversal del demonio, los quales son escandalo: ora sea directo, pretendiendo que el otro caya: ora indirecto, aunque no lo pretendan, si hazen cosas con que lo causan: ora sea con su mal exemplo; y por esso no basta confessar su pecado, sino que deben confessar si fue en publico, ò delante de què personas: ora sea con las palabras deshonestas, y lascivas, de que tan imponderables daños se siguen; y assi se debe confessar con què fin es, en què circunstancias, y delante de què personas se hablaron. Catholicos, abramos los ojos, no hemos de dàr à Dios cuenta solo de nuestras almas, le hemos de dàr estrecha cuenta de todas las almas que le perdimos. Y si tantos son nuestros pecados proprios, què carga serà, y què cargo echarnos encima tantos pecados agenos?

Refiere se en el Espejo de los exemplos, (*Specul. verf. Avaritia. Ex. 9.*) que aviendo caìdo enfermo, y acercandosele la muerte à vn gran pecador, lleno de imponderables congojas (que à los que assi viven, les dàn en aquel trance las culpas, y muy cercano à la desesperacion, funesto escollo en que naufragan no pocas almas) llamaron à su Cura para que lo confessàra: vino, y con mas atencion à su codicia, que al bien, y salud de aquella alma; hagamos vn contrato, le dixo, dadme vuestro cavallo (era vno muy bueno que tenia el enfermo) dadme vuestro cavallo, y yo tomo sobre mi alma todos vuestros pecados. Vengo en ello, dixo al punto el enfermo, vuestro es desde luego el cavallo; confessòlo, fuesse, y muriò el enfermo. Al dia siguiente, haziendole el mismo Cura el entierro, revestido en la Iglesia, delante de todo el concurso de el Pueblo, vieron gran tropa de demonios, que entrando furiosos, arrebataron al Cura; y levantandolo por los ayres, rompieron vn gran boqueron por lo alto de la bobeda; por alli lo sacaron, sin bolverlo à vèr nadie mas, quedando abierta en la bobeda aquella rotura, para el escarmiento. Esso es echarse encima pecados; y si de todos hemos de dàr cuenta, prevengalos el examen,

para

para que los descargue la verdadera penitencia: deshaga el buen exemplo lo que dañò el escandalo: satisfaga el cuidado la reforma de costumbres, los buenos, y santos consejos, lo que causò el consentimiento, y la adulacion, y las persuasiones iniquas: borre la penitencia cargos tan espantosos, y demosle à Dios con quantas veras pudieremos toda nuestra alma, en que à porfia, por los daños que causamos de culpas, adelantemos frutos dichosos de la gracia.

PLATICA IX.

DE LA SUMA NECESSIDAD DEL arrepentimiento verdadero de las culpas, para confessarse bien, y para salvarse.

A 6. de Enero de 1693.

AL descubrir los ojos el oculto daño, entonces es quando lo empieza à sentir el corazon, que si como allà dizen: Ojos que no vèn, corazon que no duele; por el contrario serà, que à ojos que miran se siga corazon que sienta. Al mirar, digo el alma con vn serio examen de conciencia sus culpas, al ponderar su gravedad, su numero, sus circunstancias todas de daño infinito, todas de pèrdida eterna: al verse el alma assi como vna viña vendimiada, robados sus racimos, destrozadas sus cepas, pisados, y hozados de los Jabalìes del Infierno todos sus renuevos, y sus pimpollos: al verse el alma como vna Ciudad saqueada, hurtadas sus riquezas todas, derribados sus muros, assoladas sus habitaciones: al verse el alma como vn cuerpo muerto todo desfigurado, y horrible, sin hermosura, sin color, sin aliento, y que todo esto han hecho sus culpas: què se sigue à tan triste vista? Se sigue tanto pesar, como pide tal pèrdida; se sigue tanto arrepentimiento de essas culpas que mira, como merece su enorme malicia; se sigue el dolor, vnico remedio à tan inmensos daños: el dolor, que es el que solo puede restaurar tan infinitas pèrdidas: el dolor alma de la penitencia, penitencia del alma: el dolor, que es el cerrojo de diamante, que solo puede cerrarnos despues de la culpa el Infierno: el dolor, que es la llave de oro, que sola puede despues de la culpa abrirnos el Cielo. Quien se pone à mirarse en vn espejo, no pàra solo en mirarse: *Aspice vt emendes*, le dize mudo aquel cristal, sino mirando en su rostro la fealdad, el tizne, la mancha, acude al punto à quitar, y à lavar todo lo que le afea. Assi, pues, se dàn las manos el examen de la conciencia, y el dolor, y arrepentimiento de las culpas, que para que el arrepentimiento las llore, es menester que el examen se las descubra; mas para que las conozca bien el examen, las ha de ir ponderando el dolor: *Hæc duo ita sibi invicem coniuncta sunt*, dize San Bernardo, (*S. Bern. Serm. 40. de Divers.*) *vt agnoscere se non possit, nisi pœniteat: pœnitere non possit, nisi se cognoscat.* Esta era aquella amargura dichosa con que recorria, y examinaba todos los años de su vida el Santo Rey Ezechias: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine animæ meæ.* (*Isai.* 38.) Estas son las amarguras, que por vnico remedio de nuestras culpas nos apunta Jeremias, despues de averlas examinado desde la alta atalaya de la razon: *Statue tibi speculam, pone tibi amaritudines.* Juntos, pues, deben andar los oficios en los ojos del alma, como andan en los del cuerpo, juntos el vèr con el llorar.

Sucede, que vn carnicero lobo, que vn sangriento leon, os haze daño en las haziendas, os roba los corderos, os destruye, y consume los ganados. Y què hazeis en tal caso? Determinan dia, salen armados en busca del ladron, corren diligentes toda la montaña, escudriñan solicitos la selva, descubrenlo; y pregunto, se contentan solo con averlo descubierto? No; antes al descubrirlo, entonces la algazara, los perros, las carreras, los gritos, hasta cogerlo, hasta matarlo, que sin esso, de què huvieran servido las fatigas en buscarlo? Pues esto sucede à quien se previene para confessarse. No basta solo con aver buscado essas fieras horribles de las culpas, no basta con averlas yà descubierto con el examen, falta aora lo mejor, lo principal falta. Y què es? *Contritio*, dize el Santo Concilio de Trento, (*Conc. Trid. Sess.* 14.) *quæ primum locum, inter pœnitentiæ actus habet.* Resta, digo, vn dolor verdadero, vn arrepentimiento sumo, que es el que solo puede matar essas culpas, consumirlas, y borrarlas del alma. O Dios! Y si este punto, que es el de la suma importancia de toda nuestra vida, y de toda nuestra salvacion, quedàra bien gravado en los corazones, bien fixo, y entendido en las almas, que temo, que por falta de este dolor verdadero, de este arrepentimiento, se hazen inumerables confessiones sacrilegas, y son inumerables las almas que se condenan.

Ponen muchos, y muchas todo su cuidado, toda su diligencia solo en examinar su conciencia, en que no se les olvide algun pecado, en como se lo han de explicar al Confessor. En esto solo piensan, à esto solo atienden, no solo antes de llegarse à confessar, pero aun yà à los pies del Confessor; y con esto, ni aun se acuerdan de arrepentirse de sus culpas, ni se duelen de ellas, lo dizen solo con la boca, y como de Cartilla estudiada; pero en el corazon no llevan, ni el menor arrepentimiento. O què error tan sobre todos intolerable, essa penitencia sin arrepentimiento verdadero de las culpas, es vn cuerpo sin alma! Essa confession sin dolor de los pecados, es vn sacrilegio. Todo el cuidado solo en descubrirle al Medico la llaga; què hazemos solo con descubrirla, si con el dolor no le aplicamos el remedio? *Qui peccata confitetur, & non deflet*, dize San Gregorio el Grande, *perinde est ac si quis Medico vulnera detegeret, & curari nollet.* Es, pues, necessario saber, que sin dolor verdadero, y arrepentimiento de las culpas, no queda buena la confession, es sacrilega, aunque se confiessen todos los pecados, aunque no se dexe ninguno, si falta el dolor de ellos, siempre, y en qualquier

quier caso es sacrilega la confesion, no se pone el alma en gracia de Dios, y debe esta confesion repetirse. Dolor, y arrepentimiento he dicho, ora sea contricion, ora sea atricion, que en el Sacramento qualquiera de los dos basta, como dirè despues; y este dolor debe tenerse, en la opinion mas comun, y segura, aun antes de llegar à confessarse; pero à lo menos bastarà tenerlo antes de recibir la absolucion; y si no se tiene este dolor, aunque la confesion sea de los pecados veniales, es sacrilega. O como temo, que en los que se confiessan à menudo, no introduzga el demonio este detestable descuido, que serà sin duda perderlo todo. (*Hom.5. sup.2. ad Corint.*) Almas, almas, que no nos pierde el demonio solo por los pecados, dize San Chrisostomo, halla modo tambien para perdernos con la penitencia: *Alios quippe hostis per peccata: alios, per pœnitentiam perdit.*

O! Ponderad bien esta suma, indispensable necesidad de el arrepentimiento, despues de la culpa, ponderadla; sin la confesion, sin la comunion, y sin los otros Sacramentos recibidos en acto, porque no se pudieron recibir, ay casos en que puede vn alma salvarse; pero sin el arrepentimiento verdadero de las culpas cometidas, nunca, nunca, en ningun caso puede salvarse el alma, ora sea recibiendo los Sacramentos, ora no recibiendolos. Sin arrepentimiento de las culpas cometidas no ay salvacion, no ay salvacion: *Nisi pœnitentiam egeritis, omnes similiter peribitis,* (*Luc.* 13.) nos dize el mismo Dueño, y Señor de la gloria. Explico esto mas claro: El Bautismo, quanta es su necessidad? Suma; pues en los adultos, en los yà crecidos, y llegados al vso de la razon, que reciben el Bautismo, para que con èl reciban la gracia, y se libren de la culpa, ha de ser, define el Santo Concilio de Trento, (*Sess.*14. *cap.*1.) ha de ser teniendo verdadero dolor, y arrepentimiento de sus culpas, atricion a lo menos, explican los Doctores. Y si no tiene esse arrepentimiento, y dolor no recibe la gracia en el Bautismo; de modo, que aì el Bautismo, sin el arrepentimiento de las culpas cometidas, nada puede. Pues al contrario sabemos, que el que no pudiendo recibir el Bautismo, lo desea con ansias del corazon, arrepintiendose con verdadera contricion, y amor de Dios sobre todas las cosas, aunque no reciba el Bautismo de agua, consigue sin duda la gloria. De modo, que en los adultos, el Bautismo sin el arrepentimiento de sus culpas, no puede darles la gracia; y por el contrario el arrepentimiento, y dolor, como sea de contricion verdadera, aun sin el Bautismo, puede darles la gloria. O necessidad del dolor de las culpas! O poder sumo del arrepentimiento! Mas, mas: Para los pecados cometidos despues del Bautismo, què remedio nos queda? Unico, y solo el Sacramento de la Confesion, essa es la tabla despues del naufragio. Aora, pues, en la confesion si no ay arrepentimiento, y dolor de las culpas, à lo menos de atricion, no se consigue en ella la gracia, y la confesion es sacrilega; con que la confesion sin el arrepentimiento nada puede. Pues aora, si por el contrario, por no aver Confessor en la hora de la muerte tiene vna verdadera contricion de sus pecados, aunque no se confiesse, se salva, no ay duda; con que el dolor, y arrepentimiento de las culpas, como sea de verdadera contricion, aun sin la confesion, por no poderla recibir, puede salvarnos? Assi es: Concluimos, pues, que sin el arrepentimiento de las culpas, ni dentro, ni fuera de los Sacramentos, en ningun caso podèmos librarnos de la culpa, ni podemos conseguir la gloria: *Pœnitemini*, nos dize mi Padre San Pedro, *pœnitemini, & convertimini vt deleantur peccata vestra.* (*Actor.* 319.) Resta, pues, que la vnica puerta de nuestro remedio viene à consistir en nuestro verdadero dolor.

Pues entendamos aora vnas palabras, que oygo no pocas vezes: *Acusome Padre, que no traygo el dolor, que debiera traer de mis culpas.* Le pesa de aver ofendido à Dios? *Me pesa de que no me pese.* (*Laym. lib. 5.t.6. cap.4. n.5. Avelli, & commun.*) Què quiere dezir esto? Entendamoslo: porque si lo que quiere dezir es, que no trae dolor ninguno, ninguno de sus culpas, levantese, y no reciba la absolucion, que serà la confesion sacrilega. Si lo que quiere dezir es, que le pesa de no tener ningun pesar de sus pecados, esso no basta, y serà sacrilegio la confesion. Mas si lo que quiere dezir es, que aunque trae verdadero dolor, y aborrecimiento de las culpas, pero que no es todo aquel, que su deseo quisiera, y que las culpas merecen, y con todo aquel fervor que las quisiera aborrecer; aora si, esso basta; mas para sossegar inquietudes, atendedme almas temerosas.

Turbanse no pocos, porque les parece que no tienen dolor de sus pecados, porque no lloran, porque no se enternecen, porque no sienten aquellas ansias de corazon que quisieran. (*Avelli de Pœn. sess.* 7.) O Señor, dizen, si ha de ser este vn dolor sumo, si ha de ser vn pesar sobre todos los pesares de aver ofendido à Dios, (*Rain. t.* 151. *Heteroct. fol. mihi* 64. *Engelg. Cœl. Pan. sess. S. Magdal.* §. 1.) yo no siento en mi esse dolor, yo no tengo esse pesar, porque ni lloro, ni me enternezco. Engaño es este muy daños, que para desterrarlo del Pueblo Christiano, encarga el Catechismo impresso por Decreto del Concilio de Trento, que se explique à los Fieles este punto, porque puede aver en su ignorancia muy graves daños: *Monendi sunt Fideles, ne arbitrentur eum dolorem corporis sensu percipi.* (*Catec. p. 2. c.* 25.) Amonesten los Pastores à los Fieles, que no piensen que el dolor de los pecados se percibe con los sentidos del cuerpo, que ni està en los ojos, ni en la voz, ni en algun material sentimiento del corazon. Es el dolor de aver ofendido à Dios todo espiritual en sì, y aunque tal vez causa luego efectos materiales de lagrimas, ù de suspiros, mas no consiste en essos efectos, que penden de la disposicion del cuerpo, y que no pocas vezes por estàr el cuerpo no dispuesto à ternuras, no se siguen, aun aviendo dolor del alma muy verdadero; assi como en lo material no dexa de ser fuego el que en vn tronco verde, y humedo no prende tan facil su llama.

Cierto

Cierto es, pues, sin que en esto nadie pueda dudar, que el dolor de los pecados, ora sea contricion, ora atricion, no es dolor sensible como los dolores del cuerpo, *est animi dolor*, es dolor del animo. Como es, que este dolor no consiste, ni en gemidos, ni en lagrimas, ni en ternuras, ni en vozes, ni en gritos; todo esso aunque falte del todo, aunque no se derrame, ni vna lagrima, ni vn suspiro, puede tener vna alma muy verdadera contricion, que la ponga en gracia de Dios, que la haga hija suya, y heredera de la gloria. Y por el contrario derramando muchas lagrimas, dando muchos gemidos puede suceder; y plegue à Dios que no suceda, que no aya en el alma, ni contricion, ni atricion, ni arrepentimiento ninguno. Essas lagrimas, que las mueve, ò la complexion humeda, y tierna, como de ordinario en las mugeres, ò la afliccion natural à los gritos, y à la algazara, ò alguna musica que oìmos tierna, nada de esso puede lavar del alma, no digo las culpas graves, pero ni vn solo pecado venial. Tiene motivos muy sobrenaturales, y Divinos el verdadero arrepentimiento; no se mueve por solas aparentes exterioridades. Vemos no pocas vezes, que al estàr el Predicador ponderando las razones, que son las que han de mover el entendimiento para este dolor, se estàn los ojos, no solo secos, sino quizà divertidos, ò quizà como lo hemos visto, durmiendo; y al punto que llega el hazer el acto de contricion, dispiertan, y al instante lloran, y gritan, y les dàn repentinos males de corazon; mucho temo que sean mentiras estas lagrimas, y estos gritos, y que de nada sirvan estas algazaras; no las movieron las razones, y las mueve solo el comun alboroto? Si son lagrimas de el alma, no obra esta sin el entendimiento, ni el entendimiento sin la razon. Pues si ni se han atendido, ni movido las razones, si no puede averlas percibido, y ponderado el entendimiento, de donde vienen, ò por què son estas lagrimas repentinas? Si son nacidas de vn natural miedo, ò espanto, ò pot vèr pintada vna alma condenada, ò vn difunto, certissimo es, que esse natural miedo, por mas lagrimas que saque, de nada sirven. Si el entendimiento no percibe motivo sobrenatural, no es motivo para la contricion, la accion material de sacar el Santo Christo: lloro solo porque sacò el Santo Christo; esto quieren que sea verdadero arrepentimiento? Lloro, ò porque otros lloran, ò porque el Predicador grita; esto quieren que sea dolor de las culpas? No es motivo que se dèn muchas vozes, y gritos; pues en què pàran estas lagrimas, si no las han movido en el alma las sobrenaturales razones? En que todas ellas de nada sirven; en que toda essa exterioridad, si no nace del dolor verdadero, para en viento.

Es, pues, el dolor de los pecados todo del alma, todo espiritual, es vn aborrecimiento, vn odio, con que la voluntad aborrece todas las culpas, sobre todo lo aborrecible, de modo, que quisiera no aver sido, por no averlas hecho, y que quisiera primero morir, que bolverlas à cometer. Teneis este aborrecimiento, esta determinacion? Si: pues aunque no derrameis, ni vna lagrima, teneis el dolor verdadero; y si de este dolor os nacieren luego las lagrimas, entonces si, que cada lagrima vale todo vn Cielo. Estas son las lagrimas que tanto celebran todas las Divinas Escrituras, y los Santos Padres. Llorò dichosamente assi Magdalena, lagrimas que son todo el aplauso del Cielo, y de la Iglesia; pero al perdonarle sus culpas no le dize el Señor que se le perdonan, porque llorò aquellas lagrimas sensibles, sino porque tuvieron su fuente en el amor de su corazon: *Quoniam dilexit multum.* Pero aunque essas falten, si el dolor en el alma es verdadero, tuya es la gloria.

Ni està, por vltimo, lo sumo del dolor en lo sensible, è intenso, no, sino en lo apreciativo. Yà me entenderàn estos terminos, que los expliquè alguna vez; pero buelvolos à explicar con otro exemplo. Tiene vn Cavallero dos hijos, el vno primogenito, yà mancebo, ò yà hombre, que es todo el desempeño de su casa, y que con sus procederes la honra. El otro niño de solo vn año, ambos son sus hijos; pero yendose al pequeñuelo todos los cariños, el cuidado, las atenciones; del mayor, ni se acuerdan, ni le hazen, ni le muestran el menor ademàn de agassajos; qual os parece que es el mas querido? Si llegara el caso de aver de perder sin remedio vno de los dos, presto se descubriera. Vaya el pequeño, dixera el padre, que esse no harà falta, quede el mayor, que es la honra de mi casa. Pues esse es todo el amor? Si, que al pequeño era todo el amor que excedia en lo intenso; pero al mayor era todo el amor apreciativo. Assi, pues, ha de ser el dolor de las culpas, sumo en lo apreciativo, quiero dezir resuelto à que aunque se pierda todo, no hemos de perder à Dios cometiendo mas culpas. Y esta es la obligacion, aunque no sea el dolor tan sumo en lo sensible, y en lo intenso. David en aquel su admirable arrepentimiento, no dixo mas que estas palabras: *Peccavi Domino*: pequè, y no leemos llantos entonces, ni sollozos; y luego por el hijuelo, que se le muere, le vemos llorar, y gemir dias, y noches. Dirèmos, que le pesò à David la muerte del hijo mas que lo que le pesò de su pecado? No, aquella muerte le pesò mas en lo sensible, è intenso, pero su pecado le pesò sumamente en lo apreciativo, de modo, que por no aver pecado diera su hijo, diera su corona, diera su vida, por esso consiguiò al punto con esse dolor el perdon: *Dominus quoque transtulit peccatum tuum.* O si este dolor, este aborrecimiento de pecado traxera traspassadas siempre nuestras almas!

Refiere S. Vicente Ferrer, (*Ser. in Fer. 6. post. Dom. 1. Quadrag. Rain. t. 9. Bonus. Latro f. 492.*) como de otro Predicador lo que le sucediò à èl mismo, estilo de su modestia, contar en cabeza agena grandes prodigios suyos. En cierta Ciudad de España avia vna muger, en quien aviendo juntado la naturaleza sus dotes, amontonaba el artificio todos sus afiños, y lo grabaa el Infierno todas sus astucias. Era tan hermosa en el cuerpo, como en el alma abominable, lazo vil del demonio, que robando los ojos perdia las almas.

Vivia de su muerte, comia de su infamia, y se sustentaba de sus escandalos. Ramera publica, que ademàs de tener por oficio perder las almas, hazia gala de que por ella se derramàra en repetidas pendencias la sangre, y la vida de sus locos amantes. Ofreciòse en no sè què Iglesia vna fiesta, en que predicaba San Vicente Ferrer. Acudiò gran concurso, y ella mas al concurso, que à la fiesta, para ser vista, y tender à las almas sus redes torpissimas de sus ojos. Cogiò para esto buen lugar, empezò el Sermon, y el Apostolico Predicador à ponderar la fealdad horrible de la luxuria, los horrendos castigos que le esperaban. Passò luego à ponderar la eficacia prodigiosa de vna verdadera contricion, para borrar las culpas, para bolver à la gracia de Dios, para ganar la gloria; con razones tan vivas, tan ponderosas, tan eficaces, que aquella muger antes toda atonita, y suspensa, cayò luego, luego por tierra: acuden, y hallanla muerta. Levantòse el alboroto, y en todos la lastima de tan improvisa muerte, sin recibir los Sacramentos, sin señales de penitencia, la que vivia como sabian todos; pero sossegòlos el Santo Predicador, diziendoles, que aquella muger avia muerto à la fuerza dichosa de vna verdadera contricion. Y acabando èl de dezir esto, lo confirmò el Cielo con vna voz que oyeron todos, que dixo: *No rogueis por ella, antes encomendaos à ella, porque està yà en el Cielo.* O prodigio inexplicable del dolor! O poder imponderable de vna verdadera contricion! En vn instante ganò esta alma, lo que en años de penitencias los Estilistas, y los Antonios. En vn instante de dolor del alma logrò lo que en años de tormentos, y de martyrios los Agatangelos, y los Clementes. Este dolor, pues, oyentes mios, es el atajo breve para el Cielo; este es las poderosissimas llaves, que nos pueden abrir el Paraìso, aunque mas cerrado nos lo tengan nuestras culpas. Este dolor dichosissimo, es el que en vn instante nos puede mudar de esclavos del demonio, en hijos de Dios; de tizones condenados para el Infierno, en herederos, y posseedores de vna eterna gloria.

PLATICA X.

DE LOS MOTIVOS, QUE HA DE TENER el dolor de las culpas para ser provechoso, y quales son los motivos de la atricion, quales los de la contricion.

A 15. de Enero de 1693.

NAcer el agua del fuego, prodigio es, que si contra el orden de la naturaleza, lo celebra por triunfo suyo el arte, mejor contra el desorden de la misma naturaleza lo aplaude por el mayor milagro suyo la gracia: *Stillat ab igne liquor.* El fuego estilado en agua, contradicion parece: pues assi retrataron muy bien à vn verdadero penitente, pintando vna alquitara, alambique, que puesto sobre las llamas del medio de aquel incendio, estila cristalinas gotas. De donde sale esta agua? Què preguntais? De aquel fuego. De donde tan preciosas lagrimas, que sossegadamente brotan? De todo aquel ardor, que escondido en lo interior abrasa.

Si quid adhuc dubitas, testis est lachryma flammæ,
Semper vt occluso stillat ab igne liquor.

Assi, pues, encerrado, y oculto dentro del corazon de vn verdadero penitente el mas Divino fuego à la llama del amor de Dios, que eleva los vapores mas puros, al incendio del dolor de las culpas, que consume las terrenas hezes, sale à los ojos el agua de Angeles en las lagrimas, el *aquæ vitæ*, agua de la vida, y de la mejor vida en llanto: *Hic ignis*, dixo San Pedro Damiano, *hic ignis in aquam vertitur, quia ex igne divini amoris lachrymarum compunctio generatur.* (*Opusc. 63. cap. 13.*)

Pero si como vemos ay mas, y menos en la virtud medicinal de essas destiladas aguas, vnas mas remissas, otras mas eficaces; vnas de menos olor, otras de mayor fragrancia; de donde les viene tanta distincion en lo provechoso? De su origen: *Vis ab origine pendet*, les puso por mote el Ilustrissimo Arezio. Segun lo que allà en el interior bulle al fuego, assi es de mas, ò menos virtud, de mas, ò menos provecho el agua, que estilando mana. O lagrimas, la cosa mas vil del mundo, y las perlas tambien del mas inestimable precio! O lagrimas tantas vezes perdidas, y despreciables, por tener vuestro origen en la tierra, y solo entonces mas preciosas que todo el Cielo, quando es de Dios vuestro principio: *Vis ab origine pendet.*

Uno, y otro, presagios de muerte, y pronosticos de vida halla en las lagrimas el Principe Hypocrates. Ay lagrimas, que son indicios de salud, sanas de mejoria; y lagrimas, que son anuncios fatales de muerte. Dos cosas tan contrarias en lagrimas? Si; mas como conocerèmos su distincion? Da la señal evidente el Principe de la Medicina mas cierta àzia la salud del alma, que àzia la del cuerpo: *Quicumque in febribus ex voluntate illachrymari, mihi absurdi; qui verò non ex voluntate absurdi.* (*Hyp. lib. 7. aphor. 87.*) Lagrimas, que en la fiebre nacen de la voluntad, que vàn juntas con el querer, no ay que temer, no ay peligro, buena señal; pero lagrimas, que sin la voluntad del enfermo se vierten de los ojos, mala señal, señal de muerte. La voluntad es la que distingue entre las lagrimas la vida, ò la muerte.

Alto, pues, siendo tan ordinarios los pesares, siendo tan frequentes las lagrimas, saber dolerse, saber llorar, essa es la ciencia, que en toda nuestra vida tenemos que aprender. Y quien ay que sepa esta ciencia tan soberana? *Docete filias vestras lamentum, & vnaquæque proximam suam planctum.* (*Ier. 9. vers. 22.*) les dezia Dios por Jeremias à las mugeres de Jerusalèn: Enseñad à vuestras hijas, no à cantar, y baylar, sino como se han de doler de sus culpas; enseñe cada vna à su amiga, no los vsos para engalanarse, sino los motivos para llorar sus pecados. O que doctrina

tan descuidada en las familias, què ciencia tan ignorada yendo en ella la salvacion! En vnos, porque aunque la sepan con el entendimiento, de què sirve, si nunca quiza en toda la vida la exercita la voluntad? En otros, porque del todo ignoran este dolor tan de el todo necessario, y ni ay quien se lo enseñe.

Esme forzoso en punto tan serio acordaros aquel caso, que yà sabreis. Llegòse à confessar vn negro bozal, y acusòse de que avia hurtado en casa vn plato de plata. Preguntòle el Confessor, si le pesaba de averlo hurtado? Y èl respondiò muy sereno: *A mi no me pesa, à mi amo pesa.* O desventurada ignorancia! Quantos ay, que hazen este concepto tan tosco, y barbaro del pesar, y del dolor de las culpas, sin el qual, ni ay Sacramento, ni ay perdon de los pecados, ni ay gracia, ni ay salvacion? Pero esso solo en la gente muy ruda puede suceder, me diràn: Aguarden. Refiere nuestro Cardenal Belarmino, (*Bel. de art. mor. lib. 2. c. 6.*) que visitando èl à vn amigo suyo, hombre rico, y noble, que por vn grave pecado avia caido en vna enfermedad mortal, y que yà estaba muy cerca de morir: alentandole le dixo, que tuviera vna verdadera contricion, que en esso estaba todo el remedio de su alma; à que respondiò el enfermo: *Y què es contricion, que no entiendo lo que me dizes?* Contricion es, que te duelas de tus culpas, que con todo tu corazon las aborrezcas por amor de Dios infinitamente amable, que propongas firmemente de no hazerlas mas, con esperanzas de que te ha de perdonar. Oyò aquel, y respondiò: *No te entiendo, no estoy aora capàz para essas cosas*; y assi muriò, dexando manifiestas señales de su eterna condenacion. O, no nos coja la muerte con tan lastimosa ignorancia; pues el saberse doler de las culpas, es lo mesmo que saber salvarse.

Cierto es, pues, y atendedme, que no basta que el dolor de las culpas sea muy de corazon, no basta que sea muy verdadero, aunque se derramen por ellas rios de lagrimas. Si esse dolor, si essas lagrimas son solo por fines, por razones, y por motivos meramente humanos, y naturales, no sirve esse dolor para limpiar del alma las culpas; muy de veras se arrepiente el ladron de sus robos, quando se vè en la carcel. Vè aqui vn pesar muy verdadero, y pesar de las culpas; pero si esse pesar es solo, porque lo llevan à la horca, de nada sirve esse pesar. Muy de corazon se duele el jujador, el mentiroso, el deshonesto, el bebedor, quando el vno vè que perdiò en el juego su hazienda; el otro que lo han cogido en la mentira; este, que su lascivia lo tiene puesto en el potro de tormentos de vna cama; aquel, que se ha hecho publica su infamia; pero si esse dolor, por de corazon que sea, es solo por essos fines, y por essas razones, nada aprovecha para el alma. Lagrimas muy de el alma derrama la que perdida su virginidad, se vè burlada, se vè sin honra, y se vè perdida; pero si essas lagrimas, aunque sea de toda el alma, son solo por essos motivos humanos, para limpiar del alma la culpa, de nada sirven essas lagrimas. O Dios, què de vezes vemos este dolor, estas lagrimas en el Confessonario, y yo confiesso, que nunca mas desconfio de que la confession quede buena, nunca mas temo de que sea la confession sacrilega. Mucho llorar al referir las riñas con el marido, las miserias, la pobreza, la muerte del hijo, la mala correspondencia del otro. Mugeres, mugeres, (ò si desterraramos del todo esta tan perniciosa ignorancia!) en la confession solo se han de dezir las culpas con verdad, con claridad, sin rebozos; pues de què sirve ponderar si perecen de hambre los hijos, sino alcanza ni vn pedazo de pan; si el marido, si la suegra, y todo esto referido con muchas lagrimas? O como temo, que esto sea, ò con mas intencion de pedir limosna, que de confessarse, ò con animo de escusar con essas necessidades los pecados! O lo que peor es, que divertido todo el sentimiento en lo sensible de essas temporales desdichas, y olvidado el dolor de la voluntad, y del alma de las culpas, queden muchas confessiones sacrilegas. No es esso, pues lo que se debe llorar en la confession, no son essos los motivos del dolor, que es en este Sacramento tan necessario, no son essas las razones del pesar verdadero, que solo puede limpiar el alma. Llorar la culpa, no por la culpa, sino por la pèrdida temporal, por la desgracia en la hazienda, por la miseria de la vida, ò què lagrimas tan viles, tan despreciables, tan perdidas! *Lachrymæ volvuntur inanes*, dirè yo aqui mejor que el Poeta, lagrimas vacias, vanas, y sin provecho: *Plangis corpus, à quo recessit anima*, dize el grande Aguftino, *non plangis animam à qua recessit Deus.* Lloras el cuerpo, de que se apartò el alma, y no lloras tu alma, de quien se apartò Dios? Lloras perdidas temporales, y no lloras daños eternos? Esso es, como al que quemandosele la casa, en la sala las alhajas preciosas, las joyas, las preseas, no cuidàra sino que acudieran con agua à la cavalleriza, ò à la cocina. Hombre, dixerais, estas loco? Pierdes alli lo que vale mas, lo que vale tu caudal todo, y solo lloras por lo que nada vale, è importa nada? *Exitus aquarum deduxerunt oculi mei*, dezia David. Raudales de lagrimas derraman mis ojos; y por què? Porque le mataron sesenta mil vassallos en poco rato? Porque perdiò à los hijos? Porque se vè corrido de vn mal hijo en su mesmo Reyno? Nada de esso; pues por que lloran assi sus ojos? *Quia non custodierunt legem tuam.* Porque no han guardado, Señor, tu santa Ley, porque no han observado tus Mandamientos. Para esto es solo el dolor, para esto es solo, os prueba con evidencia San Chrisostomo, para las culpas. Te echaron la multa, lo sientes, no por esso dexas de pagarla; se te muriò el hijo, lo lloras, no por esso lo resucitas con tus lagrimas; te dixeron vna afrenta, te duele, mas no por esso la borras con tu dolor; estàs enfermo, te pesa, mas no por esso sanas con tener esse pesar. Aora, pues, has pecado, en fin te pesa, te dueles de veras de aver pecado por el amor de Dios, (*Chrisost. hom. 5. ad Pop.*) esse dolor limpia al punto la culpa, lava el alma, te libra de la esclavitud del demonio: *Ergo tristitia*, concluye, y convence el Chrisostomo, *ergo tristitia tantum facta est propter peccatum.* Luego si

para

para todo lo demàs nada remedian, nada aprovechan el pesar, el dolor, las lagrimas, solo se hizieron para el pecado, de que solo libran. Los demàs motivos, naturales, y humanos, fines torcidos en el dolor, essa es la penitencia falsa de Saùl, por no perder su reputacion, que lo dexò condenado; essa es la mentida penitencia de Antioco, solo por el peligro de la vida, y que lo dexò en el Infierno; essa es la penitencia de Judas, llena de infidelidad, y desesperacion.

Yà, pues, sino basta, que el dolor de las culpas sea verdadero, sea muy de corazon, sino que ha de ser por motivos, y razones sobrenaturales, quales deben ser estas? Pueden ser en dos maneras: Ay en el pecado mortal dos males que atender. El primero, la ofensa de Dios, ò què mal tan infinitamente malo! El segundo, los daños que dexò en el alma del que lo cometiò, perdida la gracia, y la gloria, y condenado à vn eterno Infierno. Segun esto, puede ser de dos maneras el dolor, ò mas perfecto, si mira solo à la ofensa de Dios, ò menos perfecto, si atiende solo à los daños del pecador. Este segundo, pues, es quando vna alma detesta, y aborrece el pecado, ò por temor del Infierno, que le espera, ò por la esperanza de la gloria que està prometida à los Justos, ò por la fealdad abominable del mesmo pecado, y por esso firmemente determina de no hazerlo otra vez jamàs. Y como estos motivos nos lo descubre solo la Fè, por esso son motivos sobrenaturales; y este dolor por estos motivos, es el que se llama *Atricion*, que solo por sì, no basta para poner el alma en gracia, y librarla de la culpa, pero si bastarà, si con este dolor se llega al Sacramento de la Confesion; al modo que la vid ha menester arrimarse al olmo para dàr fruto, que sin el olmo quedàra por la tierra pisada, y sin provecho.

Pero conviene aqui estàr muy atentos, que ay vn escollo muy peligroso, y es, que vna cosa es temer el Infierno, y otra por temor del Infierno aborrecer el pecado: *Times ardere, non peccare*, dize San Agustin. (*Aug. Ep.44.ad Anast.*) Si lo que tu temes, es solo arder en el Infierno, pero no temes de pecar, yo me alegro de tu Fè, dize el gran Doctor; pero temo, que no se quede tu malicia dentro de tu corazon: *Gaudeo fidei tuæ, sed timeo malitiæ tuæ.* (*Ser.19. de verb. Apost.*) Temer solo el Infierno, no basta si se queda en el corazon el afecto à la culpa. Esso mesmo haze vn ladron, dize Agustino, y no dexa por esso de ser ladron. Dexa de robar por miedo del Juez, y del castigo, pero tiene en el corazon el deseo del robo: *Quid enim magnum est pœnam timere? Nam, & latro timet malum, & ubi non potest non facit, & tamen latro est.* (*Serm.9.de ver. Ap.*) Iba à executar el robo, vino la Ronda, retiròse por esso de miedo, pero quedòle la intencion: *Malitiam autem non odivit*, dize de muchos pecadores el Propheta. Para que pueda, pues, ser provechoso este dolor, ha de ser detestado, y aborreciendo con todo el corazon la culpa, si nos querèmos librar de sus eternos daños; essa, pues, se llama *Atricion*, dolor menos perfecto, dolor interessado, que mira la culpa solo por los males que causa al pecador.

Pero yà atendiendo la culpa solo en quanto es ofensa de Dios, aqui si que es el dolor perfectissimo, quando vna alma desde la vil miseria de sus culpas se buelve à Dios con tanto amor, con tan encendidos afectos, que olvidando del todo sus intereses, solo se arrepiente de averle ofendido porque lo ama. Esta es, pues, la contricion, vn dolor de la culpa, aborreciendola sobre todos los males, por amor de Dios, à quien ama el alma sobre todos los bienes. Este es, pues, vn dolor sumo, porque aborrece al pecado mas que todos juntos los otros males; y este es vn dolor puro, puro, porque se mueve solo por la bondad infinita de su Dios ofendido.

De modo, que no solo no le mueve el temor del Infierno, pero aun si pudiera por deshazer, y quitar la ofensa de Dios entrarse en el Infierno lo hiziera, y escogiera sus tormentos solo por evitar, y quitar de su Dios las ofensas. Y en fin, todos los males juntos, los sufriera en sì solo por el amor de Dios, cuya ofensa le duele. Que bien nos enseña lo fino de este acto el Santo Job: *Peccavi, quid faciam tibi, ò custos hominum?* Ò guarda amabilissima de mi alma, pequè, y por mi pecado veo, que estoy privado del Cielo, veo que merezco el Infierno, me veo caìdo en la suma desventura, pero nada de esto me duele tanto, como el verte à ti ofendido: *Quid faciam tibi?* Què hiziera yo por quitar del todo tu ofensa? No cuido de mi, no pienso en nada, que mire à mi interès: *Quid faciam mihi?* No digo esso, sino *tibi*: A ti solo, como hiziera yo el que no huvieras sido ofendido de mi, aunque ardiera en el Infierno, aunque padeciera todos sus tormentos, solo por no averte ofendido.

De lo dicho, pues, se colige, que los motivos de la *Atricion*, son tres: Primero, el temor del Infierno aparejado de Dios para los pecadores: Segundo, la esperanza de la gloria prometida à los Justos. Tercero, la fealdad del pecado conocida con la luz de la Fè, para que el dolor sea sobrenatural; pero al contrario los motivos de la *Contricion*, se reducen à vno solo, la Magestad, y la Bondad Divina injuriada del alma con la culpa. Què bien expressa la fineza de estos afectos este soneto, como sacado de aquel Espiritu de Fuego de San Francisco Xavier, y que quisiera yo que todos los tuvieran muy en la memoria, y repetirlo.

No me mueve, mi Dios, para quererte
El Cielo que tienes prometido;
No me mueve el Infierno tan temido
Para dexar por esso de ofenderte.
Tu me mueves, Señor, me mueve el verte
Clavado en essa Cruz, y escarnecido;
Mueveme el vèr tu cuerpo tan herido;
Muevenme tus afrentas, y tu muerte.
Mueveme en fin, tu amor, de tal manera;
Que aunque no huviera Cielo, yo te amàra;
Y aunque no huviera Infierno, te temiera.
No tienes que me dàr porque te quiera:
Porque si quanto espero no esperàra,
Lo mismo, que te quiero, te quisiera.

Di-

Dichoso aquel, infinitamente dichoso, que logra tener esta contricion verdadera en la vida, y mas dichoso, quien la logra tener en la muerte, que en esse punto, aun antes de confessarse, bien que con el proposito de hazerlo, queda libre de sus culpas, sean las que fueren, queda en gracia de Dios, queda su alma como en otro Bautismo, mas que la nieve pura; y tal puede ser la fineza de su dolor, que valga solo por los mayores tormentos, y lo libre de las mayores penas.

Refiere Fr. Thomàs de Cantimprato, como sucedido en sus dias, este prodigioso suceso. (*Lib. 2. de Universo, cap. 51. p. 7.*) Era Arzobispo de Soissons en Francia el V. Pedro Corboel, Prelado de muy conocida virtud. Estando oyendo confessiones en su Iglesia, llegò à sus pies vn hombre, que entre otros muy graves pecados, avia cometido vno en extremo horrible, enormissimo, y abominable. Confessòlo con muchas lagrimas, bolviendose luego al Santo Prelado, le preguntò temblando: Podrè yo, Padre, alcanzar perdon de Dios de tan enormes culpas? Y como que podeis, le respondiò, con tal que tengais en vuestro corazon vn verdadero arrepentimiento de todas, y que hagais la penitencia, que yo os impusiere. O Padre, respondiò èl, ponedme toda quanta penitencia quisiereis, que si pudiera yo padecer mil muertes, todas las padeciera de muy buena gana, por satisfacer à mi Dios tan terribles ofensas. Esto dezia derramando rios de lagrimas, y gemidos. El Santo Prelado le señalò siete años de penitencia, y èl entonces, ò Padre, que si viviera yo hasta el fin del mundo, y todos los dias hiziera quantas penitencias han hecho todos los Anacoretas, aun no bastàra por satisfacion de mis culpas; como me imponeis solos siete años? Viendo el discreto Confessor, y conociendo en esta resolucion lo verdadero de su dolor, minorò la penitencia, y le dixo: Ea bastarà, que ayunes por solos tres dias à pan, y agua. Aqui fuè donde èl mas llorosso: Padre, dixo, mirad por mi alma, y dadle conveniente penitencia, què como puede ser essa bastante? El Confessor entonces: Pues mirad, basta que rezeis solo en penitencia con todo el afecto de vuestro corazon la oracion del Padre nuestro; ea rezadlo aqui. Recogiò èl las fuerzas de su espiritu, suspendiòse vn poco, hablò su alma: *Padre nuestro*, y à estas dos palabras, dando vn grande gemido cayò en la tierra muerto. Fue revelado al V. Arzobispo, y lo dixo assi predicando à su Pueblo, que aquel hombre infinitamente dichoso, avia muerto à la fuerza de su contricion, y que ella en aquel punto mesmo, sin que se detuviesse ni vn instante en el Purgatorio, lo avia llevado à los eternos abrazos de Dios, en la Bienaventuranza. O almas, bolad, bolad con esta llama Divina del dolor de las culpas, que con ella nada ay que os embarace el conseguir en vn punto el centro inmenso de la dicha, el abismo infinito de la gloria.

***

*** (o)(*)(o) ***

PLATICA XI.

COTEJO ENTRE LA ATRICION, y la contricion, para conocer las ventajas incomparables de la contricion.

A 22. de Enero de 1693.

ENtre lo bueno, solo al cotejo se pueden reconocer las ventajas. De modo arrebata el oro los ojos con su brillo, que al mirarlo solo, no es facil conocer, y tantear sus quilates; pero puesto delante otro tejuelo de oro mas subido, al punto se vè en el primero caìdo el brillo, desmayado el esplendor, palida su amarillèz. Llevase toda la atencion la grana mientras se mira sola, què rojo tan encendido, què purpura tan viva, què color tan hermoso; pero en descogiendo delante otra pieza mas fina, sin mas sombra que el cotejo, al punto ya la primera se vè mustia, apagado su color, deslavado su tinte. Celebrado adagio de los Griegos: *Purpura iuxta purpuram dijudicanda.* La purpura no se ha de alabar al verla sola, hasta que el cotejo con otra sea el que descubra su fineza. Tenemos, pues, todavia que cotejar vn oro con otro, vna purpura con otra purpura, que tantas atenciones pide aquello en que nos và el alma, en que nos và la salvacion, en que nos và Dios, y con Dios todo; vno, y otro, pues, es oro de tanto valor, que con èl compramos el Cielo, assi lo confiesso; pero si en el oro de la tierra, no contentos con su valor, tanto se procuran los mas subidos quilates, por què no buscaremos en este oro del Cielo la mas refinada pureza? Una, y otra es purpura, que nos viste el manto real de hijos de Dios, assi lo conozco. Mas si à las vezes en la purpura, que ha de ser gala inutil del mundo, tanto se cuida lo mas vivo de la grana, lo doblado, y refino del tinte; por què en esta purpura, que ha de ser nuestra gala eterna, se ha de solicitar lo mas ardiente, lo mas vivo de su inmarcesible esplendor? Yà veo que desean que me explique, y yo deseo mas explicarme.

Tenemos, pues, que cotejar entre sì la atricion, y contricion, vno, y otro, que vale tanto como el Cielo; vna, y otra purpura, que se estima tanto como todo vn Imperio eterno. Pero entre vno, y otro, al cotejo se descubren tales ventajas, que serà muy ciego quien entre vno, y otro oro no escogiere el mas fino: *Suadeo tibi emere à me aurum ignitum, & probatum, vt locuples fias.* (*Apoc. 2.*) El Emperador Trajano, dizen que no hallando otras vendas, haziendo tiras la purpura de su Real manto, ligò, y embolviò con ella las heridas de sus Soldados: favor grande, pero tal, que si les diò con su purpura la honra, no les pudo quitar las heridas. Mas la purpura, con que al dolor de las culpas nos viste Dios, sanando sus heridas, nos dexa la mas suprema honra:

Quia

Qui ſanat contritos corde, & alligat contritiones eorum. (*Pſalm.* 146. *v.* 3.) Mas como ay mas, y menos en lo encendido del dolor, aſsi tambien ay mas, ò menos en lo fino de eſta Real purpura. Cotejamosla, pues: *Purpura iuxta purpuram.*

Convienen, lo primero, entre sì la atricion, y la contricion, en que vno, y otro dolor es ſobrenatural: nace, digo, del ſoberano impulſo del Eſpiritu Santo, que es el que ſolo puede mover al corazon, y aſsi movido ſe arrepiente por razones, y motivos ſobrenaturales, que ſolo conoce por la Divina luz de la Fè. O què verdad tan poco conocida de muchos Chriſtianos! Eſto de convertirſe vna alma, es dòn de Dios, es beneficio ſumo, es favor infinito de ſu Divina miſericordia, tan grande, tan prodigioſo, que mas haze Dios en convertir vna alma ſola, que quanto harà en reſucitar todos los muertos del mundo; mas que quanto hizo en formar los Cielos; mas que hizo en ſacar de la nada todo eſte Univerſo. Eſta es la mayor de ſus obras, eſta es la ſuprema de ſus maravillas, eſta es la ſuma de ſus finezas, convertir vna alma del pecado à la gracia. Aora, pues, què concepto haze de eſta verdad, quien fiado ſolo de ſu querer, deſpues de muchos años de pecados, ſe aſſegura en vn inſtante el arrepentirſe, el convertirſe à Dios, y el ponerſe en ſu gracia, como que eſto penda ſolo, ſolo de ſu querer, como que eſte ſea negocio que el conſeguirlo eſtè ſolo en ſu antojo? Què oraciones hazeis para que Dios le dè ſalud à vueſtro hijo enfermo? Què ruegos no hariais, y què lagrimas para que os lo reſucitàra? Pues nada es eſſo, nada, reſpecto de la reſurreccion de vueſtra alma, que ſe ha de hazer con el dolor verdadero de las culpas. Y ſi eſte nunca podeis tenerlo, ſin que primero Dios os mueva con ſu Divino auxilio, què ſe ſigue de aquì? Que le clameis à Dios con repetidos ruegos, que con fervientes oraciones le pidais à ſu Mageſtad, que os mueva, os dè en el alma eſte dolor, que ha de ſer el fundamento de todos ſus beneficios: *Converte me Domine, & convertar.* (*Ier.* 31. 18.) O Dios de mi vida! O Redemptor de mi alma! Yo por mi ſolo puedo pecar, pero no puedo por mi ſolo arrepentirme: puedo mancharme, pero no puedo purificarme: puede beber el vaſo de veneno de la culpa, mas no baſta ſolo mi querer para ſacarlo de mi corazon: puede caer en eſte profundo pozo de deſventuras, pero no puedo por mi ſolo ſalir de èl, ſi tu, amoroſiſsimo Padre, no me dàs la mano de tus auxilios. Buelve à mirarme, Dios mio, con aquellos ojos con que alumbraſte à Pedro, con que remediaſte à Pablo, con que encendiſtes en llamas de tu amor à Magdalena, y à Aguſtino: *Reſpice in me, & miſerere mei.* Eſtos eran los inceſſantes clamores de todos los Santos, pedirle à Dios eſte dolor. Aora, pues, con què confianza lo eſpera quien quizà en toda ſu vida, ni vna ſola vez ſe lo ha pedido? O almas engañadas! Eſtas han de ſer nueſtras oraciones, eſto avemos de pedir à Dios con todo el corazon: *Converte me Domine, & convertar.* O, Señor, pues quieres que yo me arrepienta con toda mi alma, dame tu el dolor, con que me arrepienta.

Por otra parte el meſmo Señor ha prometido el oìrnos todas las vezes que con perſeverancia, y fervor le pidieremos lo que toca à nueſtra ſalud: *Si clamaverit ad me, exaudiem eum, quia miſericors ſum.* (*Exod.* 22.) Pues què pedimos à Dios, ſi no pedimos eſte dolor en que nos và todo? Santo Thomàs de Villanueva (*Serm. in Dom. Paſſi.*) refiere, que èl conociò vna ſeñora, que ſintiendo ſeco, duro, y frio ſu corazon al dolor de las culpas, clamaba al Señor con repetidas oraciones pidiendoſelo; y le concediò tal ternura, tanta abundancia de lagrimas, que no pudiendo yà mas, muchas vezes ſe ſalia de ſu Oratorio, porque ya al llanto le faltaban las fuerzas. Son, pues, vno, y otro dolor, ò de atricion, ò de contricion, dolor ſobrenatural, dòn todo de Dios, y el mayor que nos haze, para que ſiempre clamemos pidiendole eſte dolor, que es el compendio de ſus beneficios.

Convienen, lo ſegundo, la atricion, y la contricion, en que vno, y otro es dolor todo eſpiritual, todo interior, todo en la voluntad, todo en el alma. Engañanſe muchos penſando, que la contricion, y la atricion ſe diſtinguen, en que la atricion, es ſolo vn dolor tibio, vn dolor remiſo, y pienſan que la contricion es la que derrama muchas lagrimas, muchos gemidos, muchos golpes de pechos, y por eſſo ponen toda ſu anſia, y ſu cuidado en todo eſto ſenſible. O què engaño! *Deus*, dize Santo Thomàs de Villanneva, citando à San Aguſtin: *Deus magis reſpicit de quo dolet, quam quantum dolet, & plus curandum eſt, vt dolor ſit perfectus, quàm vt ſit intenſus.* (*D. Thom. à Villan. 2. in D. in Paſſi.*) No es eſſa la diſtincion, que ay entre atricion, y contricion, no conſiſte, ni vno, ni otro dolor en eſto exterior, y ſenſible: puede aver muchas lagrimas, y ſer ſolo atricion la que tengas en el corazon, ò quiza ni aun eſſe dolor; y puede no aver ni vn ſuſpiro, y ſer muy verdadera contricion lo que tengas en el alma; no atiende Dios à la cantidad del dolor, ſino al motivo, cuida mas de lo perfecto del dolor, que de lo intenſo. Un diamante por ſu interior fondo, vale mas que cien piedras de Boemia con todo ſu exterior relumbron. Con menos peſo el oro por ſu interior calidad, vale mas que arrobas de eſtaño, por mas que eſte brille.

Convienen, lo tercero, la atricion, y la contricion, en que vno, y otro es dolor de todas las culpas, todas ſin exceptùar ninguna, que de ſiete demonios, que eſtaban en aquella, de què provecho ſeria echar los ſeis, ſi ſe quedaba vno? Ni es meneſter, que el dolor ſea de cada vno en particular, baſta que ſea de todos en comun; yà todos igualmente los deteſta, y aborrece la atricion, como la contricion; igualmente propone la atricion la enmienda, como la propone la contricion. Convienen, por vltimo, en que vno, y otro dolor de atricion, y de contricion, ſea el que fuere, es baſtante diſpoſicion para recibir dignamente, y con fruto el Sacramento de la Confeſsion.

Aora, pues, ſi en todo eſſo convienen, en què

ſe

se distinguen? O quanto! En el motivo, y en los efectos. O con què ventajas tan excesivamente prodigiosas! En el motivo, porque el que se arrepiente con dolor de atricion, se arrepiente por intereses, como vn esclavo. Esso es moverse al dolor por medio del Infierno, por esperanza de la Gloria, por horror à la fealdad de la culpa. Pero el que se arrepiente con dolor de contricion, se arrepiente por amor, como vn hijo, à quien le duele vèr à su padre ofendido, y no mira en que lo castigue su enojo. Pues lo que và de vn esclavo à vn hijo, lo que và de vn jornalero, que solo mira à su ganancia, à vn Principe, que solo obra por su nobleza, esso vá de la atricion à la contricion en sus motivos. Y quanto luego en sus efactos? Quanto và del Cielo à la tierra. La atricion por sì, ni limpia el alma, ni le dà la gracia, ni la libra de la culpa. La contricion por sì sola, en vn instante, aunque huviera cometido el alma mas pecados, y mas graves que todos quantos han cometido todos los condenados, todos en vn punto los borra, dexa el alma en gracia, hija de Dios, heredera de la Gloria. Fray Raymundo de Capua, Confessor de Santa Cathalina de Sena, (*Bellarm. de gemit. Colum. l. 3. c. 1.*) le pidiò à la Santa con grandes instancias, que le alcanzàra de Dios con sus ruegos vna Bula: assi dezia, vna Bula de plenario perdon, por la qual conociera èl que le eran perdonados todos sus pecados. Prometiòselo assi la Santa: hizo oracion por èl, y al dia siguiente, hablando con el Confessor, fue ponderando la ingratitud de los hombres para con Dios, su amor, y nuestro olvido, sus llamamientos, y nuestra dureza, sus beneficios, y nuestras ofensas. Y al oìr Fr. Raymundo, tocado de Dios al corazon, viò la multitud de sus pecados con tanta claridad, que se le arrancaba el corazon de dolor, y de contricion, derramando arroyos de lagrimas. Entonces la Santa Virgen le dixo: Essa es la Bula de Indulgencia, y de perdon, que el Señor te ha embiado: dale gracias por tan infinito favor. Esto haze, pues, la contricion en vn instante, aun antes de llegar al Sacramento de la Confession, es verdad que con el proposito de confessarse: *Dixi confitebor adversum me iniustitiam meam Domino, & tu remisisti impietatem peccati mei.* Aquellos diez leprosos, à quienes embiaba nuestra vida Christo à que los limpiàra de la lepra el Sacerdote: al ir ellos, *dum irent*, entonces dize el Texto Santo, que quedaron limpios: *Dum irent, mundati sunt.* Assi, pues, la contricion, desde luego, solo con el proposito de confessar, pone el alma en gracia de Dios; de modo, que no aviendo Confessor, ò no pudiendo confessar, ella sola basta para darle al alma la gloria. O què ventaja tan prodigiosa! Es verdad que la atricion, si se junta con el Sacramento de la Penitencia, pone tambien al alma en gracia. Si se junta. Y si no se junta? Y si habituados à tener solo atricion, con este dolor solo nos coge la muerte sin confession? Se condena sin remedio el alma. Pero demos que aya Confessor. Y si ay, entre tantos, embarazos para confessarse? Si se dilata la confession? Dexo yà la inmensa desventura de estàr en pecado mortal. Y entre tanto, què pèrdida es perder todas las obras buenas, las limosnas, las oraciones, las Missas, los ayunos, todo perdido? Pues como se ganarà todo? Con hazer vn acto de contricion à la mañana al levantarse, otro al medio dia, otro à la noche, y quantas mas vezes pudieremos. Esta sì que es la devocion mayor, que todas juntas las demàs devociones; porque todas las demàs pueden hazerse estando en pecado mortal, y por consiguiente todas son perdidas, todas sin fruto; pero el acto de contricion, aunque estè vno en pecado mortal, al punto lo borra del alma, y la llena de gracia. Poned por vna parte vn hombre, que aviendo cometido vn solo pecado, hiziera cinquenta años de quantas penitencias, y martyrios son imaginables: que diera limosnas continuas, que ayunàra todos los dias, que se despedazàra las carnes à disciplinas, y cilicios, que por todos essos años cada dia hiziera vn acto de atricion, doliendose muy de veràs de su culpa, pero sin confessarse. Pregunto aora: Quedaria con todo esto libre de aquella culpa? No por cierto, se quedaba todavia en pecado mortal. Pues poned al contrario, que por esse espacio de cinquenta años huviera cometido tantos pecados mortales como instantes, los mas feos, los mas enormes, y que despues de tanto tuviera vn acto de verdadera contricion. Quedaria en gracia de Dios? En esse mismo punto, no ay duda, es de Fe. De modo, que à vn solo acto de verdadera contricion, no equivalian tantos años de penitencias, de limosnas, y de obras buenas? Es assi. A vn solo acto de contricion no equivalian millares de actos de atricion? Todos juntos no valian nada, y vn solo acto de contricion lo vale todo. O ventajas imponderables de la contricion!

Esta serà, buelvo à dezir, la mayor, la vnica, la suprema de todas vuestras devociones, acostumbrarnos siquiera vna vez cada dia, à hazer con toda el alma, no solo con las palabras, que esso no sirve, con todo el corazon, vn acto de verdadera contricion. Aquella Lumbrera de la Theologia, nuestro Eximio Doctor Padre Francisco Suarez, en medio de sus inmensos estudios, de sus prodigiosos escritos, que es el assombro de los doctos, como bastò vna vida para escrivir tanto? Entre tanto, se refiere en su vida, que cada dia hazia cien vezes el acto de contricion. O como esta costumbre nos llenarà de meritos en el alma, y nos harà facil para la hora de la muerte, que no sabemos como, ni quando serà, nos harà facil el hazer este acto de que tanto pende; que si lo dexamos para las congojas de la enfermedad, las priessas, los sustos, las disposiciones, los llantos; ò Dios! Un Estudiante de Alcalà, refiere Aponte, (*in Matth. c. 5. v. 29. an. Mar. 72.*) bañandose en vn rio sin saber nadar, fueronsele los pies, cayò al profundo; despues de rato con gran trabajo lo sacaron, y dixo èl mismo, que estando batallando con las aguas, se acordò muy bien de hazer vn acto de contricion; pero que con el miedo de la muerte, y el deseo de librarse, jamàs lo hizo; y que si no lo huvieran sacado, se huviera condenado sin remedio. Pero esso fue en mu-

mucha inquietud, y batalla: aguarden. Carlos, Sereniſsimo Principe de Eſpaña, hijo de Felipo III. aviendo perdido el habla con vn repentino inſulto, haſta que deſpues de muchas horas, con evidente milagro de la Santiſsima Virgen de Atocha, bolviò, y dixo, que mil vezes en aquel eſpacio de tiempo ſe avia acordado de hazer vn acto de contricion, pero què nunca avia podido llegar à hazerlo. Pues ſi tanto es nueſtro peligro para aquella hora, ſi en todo el tiempo de la vida tan facil nueſtro remedio, ſi no ſabemos como nos cogerà la muerte, ſi tendrèmos Confeſſor, ſi avrà tiempo, hagamos todos los dias, todas las noches lo que nos puede importar la vida de la eternidad.

En las Annas de nueſtra Provincia de Caſtilla ſe refiere, (*P. Faya p. dia. de pen.*) que vn Eſcrivano, que vivia muy desbaratado en las culpas, perſuadiendole repetidas vezes algunos piadoſos amigos ſuyos à frequentar la Igleſia, a ſeguir los paſſos de la virtud, riendoſe à todo reſpondia: Yo tengo buen entendimiento, y ſolo ſe condenan los tontos, que no ſaben arrepentirſe à la hora de la muerte; pero yo entonces con mi buen entendimiento conocerè mis culpas, y me arrepentirè. Eſto repetia varias vezes. Sucediò, pues, que yendo por vna calle à ſu caſa à hora de comer, vn niño de cinco años le empezò à gritar: Tio, tio, guarda el toro, guarda el toro, que te viene à matar por detràs. Bolviò, no avia nada. Oyeron, y repararon eſto otros muchos; y el niño todavia le gritaba con ademanes de mucho miedo: Guarda el toro. El lo echò à riſa; y bolviendo à los circunſtantes, les dixo: Han viſto como ſe burla de mi el muchacho? Proſiguiò à ſu caſa, comiò, y al ſalir de ella ſe cayò muerto en vn punto, ſin pronunciar ſiquiera el Nombre Santiſsimo de JESUS. Fiaos de vueſtro entendimiento; apliquemoslo, ſerà mejor, à lograr con tiempo verdades tan del alma, à conocer, y ponderar el amor infinito que debemos à Dios, à meditar ſus beneficios, à mirar nueſtras ingratitudes, para que movida la voluntad, ſino es marmol, deshaga con vn dolor verdadero tantas ofenſas, por el amor de vn Dios, que llena, y arrebata con ſu hermoſura todo el amor de los Bienaventurados en la Gloria.

PLATICA XII.

DE LA NECESSIDAD DEL PROPOSITO verdadero de la enmienda, y como para ſer verdadero, debe ſer vniverſal, y firme.

Acabada la Quareſma, à 2. de Abril de 1693.

ACabamos por el dolor de las culpas, y bolvemos à empezar por el propoſito de la enmienda. Feliz principio, por donde empieza todo nueſtro remedio. Aora empiezo, dezia con vn verdadero propoſito David: *Nunc cœpi, hæc mutatio dexteræ excelſi.* Dichoſa Quareſma, ſi con ella aſsi ha ſucedido en las almas todas lo que en la explicacion de nueſtras doctrinas; entrar, digo, la Quareſma acabando con vn verdadero dolor todas las paſſadas culpas, y acabar empezando con vn reſuelto, y firme propoſito la mejòra de la vida, la carrera de la virtud, y la reforma de las coſtumbres. Eſſas ſon las dos caras con que con doblada hermoſùra la penitencia mira à vn tiempo à lo paſſado, y à lo venidero, para abrirnos, mejor que allà Jano, las puertas del Cielo. Mira con la vna à las paſſadas culpas el dolor, que las aborrece; y atiende con la otra à las culpas venideras el propoſito, que las abomìna, las huye, y las deteſta: *Dolor pœnitentis eſt*, dize Santo Thomàs, *reprobatio facti præteriti, cum intentione removendi ſequelam ipſius.* Uno, y otro ha de juntar para ſer verdadera la penitencia; al modo que vna candela arde à vn tiempo, y alumbra, arde en ſi miſma con ſu llama, conſumiendo la materia en que ſe ceba; y alumbra con ſu luz toda la redonda, moſtrando los tropiezos, para que ſe eviten las caìdas. Aſsi, pues, ardiendo en vn corazon penitente el dolor, que conſume las paſſadas culpas; à eſſe ardor, y à eſſa llama nace con el deſengaño la luz del propoſito, para huir yà del todo los tropiezos, y las caìdas. Ora, pues, ſea el dolor perfecto de contricion, ha de ſer juntandoſele el propoſito de nunca mas pecar: *Eſt animi dolor de peccato commiſſo, cum propoſito non peccandi de cætero*, dizen los Santos Concilios Florentino, y Tridentino. Ora ſea el dolor menos perfecto de atricion, ha de ſer aborreciendo de modo las culpas, que no quede en el alma ni el menor efecto, ni complacencia, ni intencion de bolverlas jamàs à cometer: *Quæ voluntatem peccandi excludant*, añade el Santo Concilio de Trento; y ſi no es con eſte propoſito, el dolor no es dolor, ſino mentira; no es arrepentimiento, ſino engaño; no es eſſa confeſsion, ſino ſacrilegio; no dexa el alma libre, ſino condenada; que quien de veras ſe duele, y ſe arrepiente del yerro que hizo, del daño que padece, con toda ſu alma lo propone enmendar en lo venidero. El naufrago que ſe vè con la muerte entre los brazos, con què veras dize: No mas bolver al mar. El que comiendo coſa que le hizo grave daño, ſe vè yà para morir, con què firmeza propone: No mas tal comida. El que vè perdida ſu hazienda à los engaños de vn trampoſo, con què reſolucion, doliendoſe de averla dado, dize: No mas tratos con Fulano. Eſſo es arrepentirſe.

Yà, pues, oyentes mios, eſte propoſito de la enmienda es el paſſo mas peligroſo en el Sacramento de la Penitencia, reparenlo: El examen de la conciencia, ſi ha mucho que vno no ſe confieſſa, es verdad que ſe haze dificil, pero con la diligencia ſe vence; y ſi la memoria no alcanza mas, aunque no ſe halle del todo puntual el numero, y circunſtancias de las culpas, ſe ſuple, el Confeſſor ayuda no poco; y en fin, ſi hecha la debida diligencia ſe quedan algunas culpas por mero olvido, no por eſſo dexa de ſer buena la confeſsion, para que por ella ſe reſtituya el alma

ma à la gracia. El dolor de los pecados, sino alcanzamos à tenerlo el mas perfecto de contricion, por puro amor de Dios, no por esso dexamos de lograr la gracia en el Sacramento de la Confesion, si à lo menos nos dolemos por miedo del Infierno, por temor de no perder la gloria, que es el dolor de attricion. El confessar todos los pecados sin callar alguno, tal vez se le haze muy dificil à la verguenza; pero viendo el sumo secreto del sigilo de la confesion, viendo que el dezirlo à vn Sacerdote, es como si no dixera, para lo oculto que del todo queda, se facilita del todo el dezirlo. Pero el proposito verdadero de la enmienda, ò Dios! Esto es lo que no tiene escape; ò tener este proposito del todo verdadero, ò condenarse; este es el estrecho, donde no ay mas salida, que salir de veras de la culpa, aqui es donde innumerables almas se pierden, aqui donde tantos, miserablemente engañados, se asseguran de sus confesiones, que no han sido sino condenaciones, se asseguran de las absoluciones, que no han sido sino lazos, que mas terriblemente los han atado para el Infierno, se tienen yà por limpios de sus culpas, teniendolas todas con nuevos sacrilegios en el alma; y en esta seguridad desventurada passan la vida, y con este engaño miserable se dexan ir, aun en la muerte. Yo es verdad, dizen, que he cometido muchos, y muy graves pecados, pero yà de todos me he confessado, no he callado ninguno; es verdad que he tenido aquella mala amistad tantos años, pero me he confessado de todas las culpas las Quaresmas. Si, pero pregunto: en todas essas confesiones has tenido verdadero proposito de la enmienda, de no pecar mas, de dexar del todo las culpas? Mira que respondes, pienslo, que si no ha avido este proposito, aunque todos los pecados se confiessen, aunque digamos con la boca que nos pesa, y què proponemos la enmienda, aunque el Confessor nos dè la absolucion, todas essas confesiones no han sido sino condenaciones, y te tienes en el alma todos essos pecados, y todos essos sacrilegios. Si el proposito no ha sido hasta aqui verdadero, ò porque en la ocasion torpe estaba bien hallado el apetito, ò porque con la hazienda agena està muy assida, y aferrada la codicia, sin querer soltarla, ò porque con la necessidad, y pobreza se finge en los pecados el sustento, y el socorro, ò porque con la costumbre envegecida se aprehende, que no se puede vivir sin las culpas, si se aman los pecados, si no ay proposito de dexarlos; què confesiones son estas, que en vez de limpiar el alma la dexan mas inmunda?

Mirad, vn ladrillo cocido al fuego, endurecido se lava con el agua? Si, hasta quedar, como dezis, como vn espejo. Bien, pero vn ladrillo crudo, antes de cocerlo poneos a lavarlo, echadle agua, se limpia? No; què sucede? Que con el agua se haze lodo, y mas lodo; pues esso es en la fuente de la Confesion vn corazon sin el fuego del dolor, sin la firmeza del proposito, dize San Agustin, es vn ladrillo crudo, que lo haze en èl el agua, en vez de lavarlo, es mas, y mas lodo: *Qui plangit peccatum, & iterum admittit peccatum, quasi si quis lavet laterem crudum, quia quanto magis lavat, tanto magis lutum faciet.* (*C. irrisf. de pœn. dist. 3.*) Lavaos, pues, de modo, dize Isaias, que quedeis limpios: *Lavamini, mundà estote*, que no todos los que se lavan quedan limpios: y quienes son essos? Aquellos, dize San Isidoro, que sin proposito de la enmienda vienen à la confesion: *Lavatur, & non est mundus, qui plangit quæ gessit, nec tamen deserit, sed post lachrymas, & quæ fleverat, repetit.* (*C. irrisf. de pœn. dist. 3.*)

Un endemoniado, refiere Herolto, les descubria à todos los pecados mas ocultos, menos los que ellos avian confessado. Oyòlo vno dezir, y queriendo probar si era assi, fue primero, y confessòse de ceremonia de todos sus pecados; pero sin dolor, ni proposito de la enmienda, y con esto fue à vèr al endemoniado, que al punto que lo descubriò: ò amigo mio, le dixo, seas bien venido, llegate aca, y que bien que te has enjalvegado, y piensas por esso que no te conozco? Fuele diziendo luego vno por vno todos sus pecados, que eran feissimos: quedò aquel avergonzado, y corrido, y conociendo bien en què estaba la falta, bolviò, confessò todas sus culpas con mucho dolor, y proposito de la enmienda, y al dia siguiente buelve otra vez à vèr al endemoniado: Ai viene tu amigo, le dixeron los presentes; quien es? Preguntò èl: pues no lo conoces? Aquel à quien ayer afrentaste: Yo, respondiò el demonio, no afrente tal, porque à este, ni lo conozco, ni tengo cosa mala que dezir de èl, no lo conozco. O Dios! Y si aora hablara el demonio, à quantos conociera todavia por suyos de los que se han confessado esta semana Santa? A quantos les diria, que se han enjalvegado, pero en vano, porque èl les està mirando en el alma sus culpas, que sin el proposito de la enmienda, por mas que se confiessen, no se limpian.

Aora, pues, este proposito tan sumamente necessario en la confesion, que de èl pende el adquirir la gracia, y que sin èl no ay perdon de las culpas, ni salvacion, como conoceremos si es verdadero? O què buena pregunta, en que và el saber el secreto mas importante al alma! Respondo claro; sera verdadero el proposito, si tuviere tres propiedades: Lo primero, ha de ser vniversal: Lo segundo, ha de ser firme: Lo tercero, ha de ser eficàz. Universal, que abrace todas las culpas: firme, para todo tiempo, para toda la vida; y eficàz, que se muestre luego con las obras. Esto vltimo veremos en la Platica siguiente; veamos aora las dos primeras propiedades. No basta, pues, proponer de dexar este, ò aquel pecado, no, sino todos, porque todos igualmente son ofensa de Dios. Ninguno executaba David: *Omnem viam iniquitatis odio habui.* El que se esta en la mala amistad, què importa que proponga de no hazer otra culpa ninguna, si se le queda todavia el afecto à su torpeza? El que retiene injustamente la hazienda agena, de què servirà que proponga de dexar la mala ocasion, si se le queda el corazon pegado al dinero? Esso es lo mesmo que el paxaro,

que tiene todo el cuerpo libre, sueltas las alas, bastantes para el buelo las plumas, pero atado por vn pie solo con vn cordel, preso se està, preso se queda. No es, pues, esse proposito verdadero, sino es vniversal, que proponga la enmienda de todo quanto fuere ofensa de Dios, que nos pide todo el corazon al convertirnos: *Convertimini ad me in toto corde vestro.* Essa es conversion, bolverse todo, explican los Sagrados Canones: *Conversio dicitur quasi cordis vndique versio.* (C. *Convertimini, de pœn. dist.* 1.) Un enfermo llamado Cromasio, le pidiò à San Sebastian que lo sanàra: Si lo harè, respondiò el Santo Martyr; pero con tal, que primero has de hazer pedazos, y arrojar de ti todos tus Idolos. Prometiòlo assi el enfermo, fue, hizolos pedazos todos, menos vno, à quien tenia mas amor, y cariño. Bolviò luego al Santo Martyr, diziendo que avia hecho yà lo que le avia mandado; pero aunque le echò el Santo su bendicion, no sanò como sanaban otros enfermos. Algo ay aqui, dixo el Santo, dime la verdad, has quebrado yà todos los Idolos? Confessò èl entonces, como avia guardado vno solo: fue, y quebròlo, y arrojòlo de sì, y echandole luego el Santo Martyr su bendicion, quedò al instante sano. Pues esto es lo que nos sucede en la confession: Si à vn Idolo solo de vna culpa mortal se queda todavia pegado el afecto, aunque todos los demàs se abominen, y se detesten, no ay salud del alma, no ay salvacion. Todos los pecados igualmente se han de detestar con vn proposito vniversal de no cometer yà ninguno: *Omnem viam iniquitatis odio habui*, y si no es assi vniversal el proposito, no es verdadero, no es proposito, sino engaño.

Lo segundo, ha de ser el proposito del todo firme, del todo resuelto de no pecar jamàs en ningun tiempo, en ninguna circunstancia. Y què tan firme ha de ser? Tanto, que ni por conveniencias, ni por gustos, ni por intereses, ni por temores, ni por el mundo todo, ni por la misma vida se ha de cometer, ni vna sola culpa mortal: tan firme, que se ha de mirar yà el pecado en lo venidero, como si os dixeran que os arrojarais de lo alto de essa torre: os arrojarais? No por cierto, de ningun modo; pues assi ha de ser el no, del no pecar mas. Se han de derramar los pecados en la confession, nos dize el mesmo Dios, como se derrama vn vaso de agua en la tierra: *Effunde sicut aquam cor tuum in conspectu Domini*: como se derrama el agua? Por què? Reparadlo: el que derrama de vn costal el trigo en la tierra, lo derrama conociendo que lo puede bolver à recoger, y con esse animo, y de hecho luego facilmente lo buelve à echar en el costal; pero el que derrama vn vaso de agua en la tierra, desde luego lo derrama, conociendo que no ha de poder yà mas bolver à recoger essa agua, y con esse animo la derrama, de no recogerla otra vez jamàs. Pues assi se han de derramar en la confession los pecados, como quien derrama agua, con animo hecho, y determinado de que essos pecados jamàs, jamàs han de bolver al alma.

O Padre, me dizen yà turbados mas de dos escrupulosos, yo bien tengo esse proposito en mi corazon, y muy de veras, de no pecar mas; pero si conozco mi fragilidad, veo mi miseria, advierto mis passadas caidas, no puedo acabar de persuadirme, no acabo de creer, que con efecto no he de pecar mas, con que el mio no serà verdadero, y firme proposito; si lo es, alma, si lo es. Repara, que son distintas potencias la voluntad, y el entendimiento, la voluntad es la que propone, el entendimiento el que conoce, y cree: està la voluntad firme, y resuelta à no pecar mas? Si; pues aunque conozca todos essos peligros el entendimiento, no dexa por esso de ser verdadero, y firme el proposito.

Explicome con vn exemplo: Està vn Capitan General con todo su Exercito puesto en campo, y yà para dàr vna batalla. Pregunto: este General cree cierto, y tiene por del todo seguro, que ha de conseguir la victoria? No por cierto; antes està lleno de temores, y dudas viendo los muchos peligros, y contingencias de la guerra: pero dexa por esso de tener proposito de conseguir la victoria? No, que para conseguirla, batalla. Veis aqui, pues, como no creyendo, no persuadiendose el entendimiento, puede tener proposito muy firme la voluntad. Este, pues, la voluntad firme à no pecar mas por quanto tiene el mundo, que luego si el entendimiento representa essos temores, ha de ser para que conociendo nuestra fragilidad, que por si sola nada puede, clame à Dios continuamente con fervor, y confianza: *Etenim manus tua deducet me, & tenebit me dextera tua.* Tu eres mi Dios, el que me has de dàr la mano de tus auxilios, que me saque de todos los peligros de ofenderte, la diestra de tu gracia ha de ser la que me detenga para que yo no cayga, que de mi parte firme està mi voluntad, y mi corazon para no ofenderte jamàs.

Pero si la voluntad es la que flaquea en el proposito, si por estar assida à las culpas, solo las dexa, ò por el miedo de la muerte en la enfermedad, ò por el temor de las excomuniones en la Quaresma: ò propositos de la enmienda forzados, o propositos de solas las Quaresmas, ha quantos millares de almas teneis en el Infierno! El que al embestirle el toro le dexa la capa, la dexa para bolver à cogerla; el que al venir la Ronda arroja en vn rincon de la calle las armas prohibidas, las arroja para bolver luego à tomarlas; el lobo, en fin, dize San Agustin, que embiste hambriento à la manada, si le acometen los perros, y los pastores, huye, y se retira muy mustio, y muy temblando; mas porque assi se retira no dexa de ser lobo, conservando en su corazon el deseo de la presa: *Lupus venit fremens, lupus reddit tremens, lupus tamen est fremens, & tremens*; el mesmo es quando acomete, que quando se retira, lobo quando busca la presa, y lobo quando parece que la dexa. Pues si assi son tantos, que parecen propositos de la enmienda, si en estos propositos mentirosos de vna en otra Quaresma se và la vida, despues de toda vna vida en pecado mortal, y en repetidos sacrilegios

gios, què proposito se puede tener en la hora de la muerte?

Refiere Cesario, que en la Ciudad de Paris huvo vn Canonigo, en quien juntando la naturaleza, y la fortuna, con la grande nobleza, rentas muy grnessas, y abundantes, à esse passo juntò el, con los desahogos de su apetito, los despeños de su malicia. Vivia solo atento à su regalo, à sus divertimientos, y à sus gustos; y sobrando aun menos incentivos à la lascivia, vivia el miserable Eclesiastico enredado en torpes ocasiones, con los que de tales personas se siguen funestos escandalos. Cogiòle, como suele, quando mas olvidado, el mal de la muerte; y viendose apretado, tratò de disponerse con los Santos Sacramentos: confessòse muy de espacio, con abundancia de lagrimas, de todas sus culpas, recibiò la Santissima Euchatistia, y muriò con grandes demonstraciones de arrepentimiento. Hizieronle vn grande entierro, con la pompa, concurso de nobleza, y ostentacion, que aun en la muerte vsa la vanidad. Todos dezian, y ponderaban: O dichoso hombre por cierto! El gozò muy bien de la vida, logrò sus gustos, tuvo tiempo para disponerse tan bien para la muerte, y aun despues de ella esta pompa, y este concurso; dichoso ha sido por cierto! Esto dezian los hombres; pero què otro era el juicio de Dios! A pocos dias apareciò à vn grande amigo suyo, y dixole, que estaba sin remedio eternamente condenado. Como, dixo aquel lleno de horror, y espanto? Pues no vimos tu tan buena disposicion? No recibistes con tantas lagrimas los Sacramentos? Es verdad, respondiò; pero aunque procuraba tener proposito de la enmienda, me venia luego al pensamiento: Y si yo sano, he de poder vivir sin mis torpezas? Si sano, he de poder dexar mis malas amistades? A este pensamiento se inclinaba la voluntad à bolver à mis culpas, y en este estado me cogiò la muerte, y assi me condene sin remedio, y assi se condenan innumerables almas. O Dios Soberano! En vn punto querer arrancar, y desasir la voluntad de lo que muchos años ha tenido tan apretadamente asido, necia, loca, espantosa confianza. Hagase, almas, con tiempo lo que nos importa la eternidad; mudar de vida, para lograr el alma; mudar de vida, que se ha de acabar para vna eterna condenacion, para lograr la vida, que se ha de eternizar entre los gozos de vna immensa gloria.

PLATICA XIII.

QUE EL PROPOSITO DE LA ENMIENDA, para ser verdadero, ha de ser eficaz.

A 9. de Abril de 1693.

SI con qualquier deseo bastàra para conseguir el Cielo, no estuviera, como està, lleno de tantos buenos deseos el Infierno: *Neminem novi*, dize San Chrysostomo, *qui ad Cœlum evollare nollet.* (*Prolog. in Evang. Ioann.*) Ninguno he conocido, que no me diga que quiere ir al Cielo. Y què serà, que queriendolo todos, muy pocos son los que lo consiguen? *Re tamen ipsa oportet voluntatem confirmare.* Es porque no le quieren de veras, pues que no lo muestran las obras. Què diligencias las de vn Mercader, dize la Boca de Oro, empleos, compras, ventas, trabajos, desvelos, fatigas, viages, què es todo esto? Es vna palabra: *Ditescere cupit*; que quiere ser rico, y porque lo quiere de veras, lo muestra con todas essas diligencias: *Itidem, & nos oportet voluntatem rei applicare.* Assi, pues, si queremos de veras, diganlo las obras. Essa es verdadera voluntad, dize Santo Thomàs, la que lo que quiere, en hallando ocasion al punto lo executa; que querer solo, y sin poner los medios, es veleydad ociosa, no es voluntad verdadera, es vn *quisiera*, no es vn *quiero*: *Non est perfecta voluntas, nisi sit talis, quæ opportunitate data operetur.* (*D. Thom. 1. 2. q. 10. art. 4.*)

Yà, pues, la seña del todo cierta, el indicio del todo seguro, de que es verdadero el proposito de la enmienda en la confession, es quando se muestra esse proposito con las obras; esso es ser el proposito eficàz, y la tercera propriedad que reservamos para oy. Ha de ser vniversal, desterrando todas, todas las culpas. Ha de ser del todo firme, y resuelto de no bolver jamàs à cometer ninguna. Pero como conocerèmos su firmeza, y por consiguiente su verdad, en que nos va tanto? Yà lo dixe: en sus efectos, en las obras, en que sea esse proposito eficàz, que quiere dezir obrador: *Propositum*, dize Santo Thomàs, *optimè manifestatur per operationem.* En que ponga el cuidado, aplique la diligencia, execute los medios para la enmienda que propone. No hablo de culpas veniales con los timoratos, que no intento excitar escrupulos, pues que de culpas veniales, assi como no es obligacion, sino consejo el confessarlas, assi ni ay obligacion en ella de el proposito de la enmienda, aunque sea tan provechoso, como loable, el procurarlo, y el tenerlo; que quien despreciare lo poco, caerà en lo mucho: *Qui spernit modica, paulatim decidet.*

Cierto es, pues, que no siempre el bolver à caer despues de la confession en las mismas culpas mortales, ù en otras; no siempre digo, es essa señal de que no fue verdadero el proposito de la enmienda; no por cierto. Pudo ser, sin duda, muy firme entonces el proposito, muy verdadero; y con todo esso despues, por nuestra desdichada fragilidad, por la vehemencia de la tentacion, bolverse la voluntad, y precipitarse à la culpa. Hasta aqui no lo niego; pero en los que estàn metidos en alguna mala costumbre, aqui si que es lo temeroso. Vna muger que tiene la perversa costumbre de echar maldiciones, que las echa à cada enojito, y entre ellas muchas con deseo de que alcancen, es sin duda costumbre, y estado de pecado mortal. El que tràs cada palabra echa vn juramento; el que con el pensamiento libre, quanto vèn los ojos lo desea las torpe-

zas, y assi de otras perversas costumbres. Pregunto, hombre; pregunto, muger, de vna confesion à otra, què diligencias has hecho para vencer esta costumbre? Has puesto algun cuidado para quitar essas maldiciones, essos juramentos, essos pensamientos lascivos? Has hecho alguna mortificacion para vencerte? Has acudido à Dios con la oracion, has leìdo algun libro devoto, has dado alguna limosna, à fin de que Dios te conceda sus auxilios para enmendarte? Si has hecho algo de esto, ò todo? Si andas con cuidado en los ojos, para evitar los pensamientos, si tienes atencion en las palabras, à no echar juramentos, ò maldiciones, aunque ayas caìdo algunas vezes. Yo te concederè, que fue por tu fragilidad, y que essas caìdas no quitan el que fuesse tu proposito antes verdadero, porque se mostrò en las obras: *Ero immaculatus cum eo, & observabo me ab iniquitate mea*, (*Psalm.* 17.) dezia David: He de vivir yà sin mancha, del todo inmaculado, y para esso me guardarè, me observarè, me cuidarè para no caer en mi pecado. Pero si por el contrario acabada la confesion, buelven al punto sin mas cuidado, sin mas reparo, las maldiciones, los juramentos, los deseos torpes; si de la misma manera se queda la costumbre, si nada se disminuye el numero de las culpas; què propositos son los de las confesiones? O como temo, que sean repetidos sacrilegios! Como es voluntad verdadera de la enmienda la que ningun medio, ninguna diligencia pone para conseguirla? Dirèmos, que quiere matar vna fiera quien carga la escopeta, quien le apunta, si por mas que le apunte no mueve la mano à apretar el gatillo para disparar? No, esse no quiere, que si quisiera, à los ojos que apuntan juntàra la mano: *Et manus, & mens.* Uno, y otro es menester.

En el Cerco de Ostende, refiere nuestro Penequin, avia vn Soldado tan habituado à votar, y blasfemar, que por mas que le reprehendian, respondia, que no podia enmendarse. Este, pues, padeciendo grave necesidad, desnudo, y muerto de hambre, llegò à vn Sacerdote à pedirle vna limosna. Si te la darè, respondiò el Sacerdote; pero con tal, que vengas conmigo por vna hora no mas, sin votar, ni blasfemar; y si lo cumples, te darè luego este doblon, (dixo sacandolo de la bolsa, y mostrandoselo.) Quedò el Soldado hambriento, mas al vèr el oro. El Sacerdote con el doblon en la mano, no hazia sino mostrarselo, y irse passeando por los alojamientos de los Soldados, y aquel detràs siguiendo como vn perro ansioso. Gritabanle los compañeros, que yà le conocian, dezianle chanzas, y èl mudo; dabanle cantaletas, risadas, burlas, y èl à cada rato yà iba à echar, y se detenia, y ojo al doblon. Repetianle dichos, apodos, y èl mordiendose la lengua, porque no se le escapàra alguna de sus blasfemias. Assi lo passeò el Sacerdote por buena parte de los Reales, y al cabo de vna hora: veslo, dixo, como te puedes enmendar, si quieres, de essa maldita costumbre. Y lo que hazes por vn doblon, no lo haràs por la Gloria? Ai tienes vn doblon, y diòselo. Què hizo este quedar mudo à vn blasfemo? Què fue lo que le puso tanto cuidado? El deseo verdadero de conseguir vn doblon de oro. Y quièn no tiene este cuidado en corregir su mala costumbre, dirèmos que tiene verdadero deseo del Cielo, y verdadero proposito de la enmienda? Bolver siempre à la confesion con los mismos pecados, cometidos con el mismo descuido, sin hazer nada por enmendarlos; ò lo que dexa de temerosa duda en los propositos, que si fueran verdaderos, presto vencerian las malas costumbres!

Tenia vna muy mala vn Cardenal, refiere San Bernardino de Sena; y deseoso de su remedio San Bernardo, le exortaba à quitarlo: *No puedo*, respondia. Pues mira, yà que no hagas pazes con Dios, has siquiera treguas, le dixo: Dame palabra, que à lo menos por estos tres dias te has de vencer por amor de nuestro Redemptor Jesu Christo. Si lo harè, prometiò el Cardenal; y si bien fue mucha su batalla, pero venciòse, y en aquellos tres dias no cayò en su mala costumbre. Violo al cabo de ellos San Bernardo. Como ha ido? O que me ha costado muchisimo, pero he vencido. Assi? Pues quien aora no harà lo mismo otros tres dias en honra de la Santissima Virgen? Dificultabalo; pero al fin, prometiò de hazerlo; y con efecto prosiguiendo en su batalla, lo consiguiò. Bolviò à verlo el Santo. Como và? O que cuesta gran dificultad, pero me he detenido. Pues quien ha passado yà seis dias, no passarà otros tres en honra del Archangel San Miguèl? O que yà es mucho, y no puedo mas. Quien ha podido seis dias, no podrà tres? Ea, yo lo prometo. Sintiò yà que no era tanta la fuerza que le tiraba à su costumbre, echò de vèr, que yà era menos de batalla, que yà se le hazia mas suave el detenerse; y al cabo de ellos dixo al Santo: Yà no quiero treguas con Dios, sino pazes, no bolverè ya mas à mi mala costumbre. O si de esta santa industria se valieran los que en vna mala costumbre hazen respiracion los pecados, què provechosos, y què verdaderos fueran en la confesion los propositos assi eficaces!

Pero demos vn passo adelante, adonde aun mas se necesita del todo, que sea el proposito eficaz. Los que metidos en la ocasion proxima de las culpas, ò no la dexan, ò la dexan solo de ceremonia, para mentirle al Confessor. Los que porque llega la Quaresma para confessarse en apariencia, apartan vnos pocos dias lo que han continuado, y han de continuar por todo el año: *Qui non rumpunt peccata, sed interrumpunt*, dize San Agustin. Si son Christianos, si tienen Fè, como se confiessan? Y si no son Christianos, para què se confiessan? Ocasion proxima de pecar, es aquella en la qual, ò todas, ò las mas vezes que vno se halla en ella peca. Ocasion remota, es la que aunque alguna, ò otra vez haga caer; pero no las mas, ni todas. Aora, pues, estando lleno este mundo de lazos, que son essas ocasiones remotas, estas no es precepto el huirlas todas, aunque si saludable consejo del Espiritu Santo: *Qui amat periculum, peribit in illo.* Pero la ocasion proxima, si no se quita

de

de el todo, si de el todo no se aparta, pudiendo quitarla, el que se llama proposito, no es sino mentira la confesion, no es sino sacrilegio, y la absolucion, si es que engañado algun Sacerdote la dà, no es sino condenacion. Si esto es del todo cierto, y sin duda, què engaños son estos, que àsì mesmas se buscan tantas almas? *Mentita est iniquitas sibi.* Què mentiras al Confessor? Què escusas? Què pretextos? Si la ocasion proxima no se dexa del todo, no ay proposito por mas que se diga: que quien ama la causa del pecado, que sabe, y tiene experiencia que lo causa, como creerèmos que èl no ama pecado? Querer que arda el polvorin, apretar la llave, y dezir luego, que no quiere que se dispare la escopeta, quien lo ha de creer? Pues esso, esso es vn alma en la ocasion proxima; estopa junto al fuego: *Erit fortitudo vestra, vt favilla stupæ.*

Pero otros dizen: yà la dexè; y como la han dexado? Este engaño es el mas desventurado; estarse todo el año entero en la mala amistad, y vnos pocos dias antes de semana Santa dexarla. Y hemos de creer que ay proposito de la enmienda? O Dios! Si vn enfermo de grave achaque, sin evacuacion alguna, sin aver depuesto el humor que causaba la enfermedad, sin termino, ni crisi, mejora de repente, no avrà Medico sabio que crea essa mejorìa, esso no, dize Hypocrates. Quando las señales todas eran de lo contrario, mejora de repente, falsa mejorìa, engañosa, no ay que creerla: *His quæ non ex ratione levant, credere non oportet.* O quanto mejor aforismo para el alma! Si las señales del dilatar tanto el dexar essa ocasion muestran el mucho amor, que le tiene: si la señal de dexarla tan pocos dias, antes muestra la mala gana con que se dexa: si el modo de dexarla, porque llega semana Santa, es clara señal de que se ha de bolver à ella: si todas las señales son de que se està la enfermedad mortal en el alma; què proposito ha de ser este tan repentino? Què salud puede ser esta tan mentirosa? *Credere non oportet.*

Y lo peor es, que se ponen à bregar con el Confessor, con razones, ò sin razones, con ruegos, con promessas, para recabar la absolucion, como si el Confessor fuera dueño de absorver à quien no està dispuesto; ò como si aunque absolviera no aviendo proposito de la enmienda, fuera la suya absolucion. Almas ciegas, sobre perdidas, acabemos de entender esto. El Confessor se condenarà si os absuelve, estando en la ocasion proxima que no quereis dexar; y vosotras os condenais sin remedio, aunque estando assi os echen, no vna, sino millares de absoluciones; pues si ay Fè, si creemos esto, què consuelo, què seguridad es la que lleva, porque con sus mentiras lo absolvieron, quien estandose en la ocasion proxima se buelve à ella? Muriò vn Cavallero, que avia vivido muy torpemente, y à pocos dias apareciò à su muger, y viò esta vn hombre, que cercado de llamas, cargaba sobre sus ombros à otro hombre ardiendo como èl, y este le dixo: Yo soy el alma de tu marido, y este que me trae cargado, es fulano mi Confessor, ambos estamos condenados; yo por mis pecados, y èl porque viendome en las ocasiones, y sin proposito de la enmienda me absolviò siempre. Aora, pues, serà mucho rigor el del Confessor, que cumpliendo su obligacion, que mirando, como debe, por el bien de vuestra alma, os dize, lo que por su boca habla el mismo Dios, os intima lo que os importa, no menos que vuestra salvacion? San Raymundo de Peñafort, aquella gran Lumbrera Dominicana, era Confessor de Don Jayme, Rey de Aragon, y metido este Rey en vna amistad torpe, le instaba el Santo repetidas vezes, que la dexàra. Tratò el Rey de passar à la Isla de Mallorca, y quiso que fuesse en su compañia su Confessor: Si irè, respondiò Fray Raymundo; pero con tal, que no ha de ir allà essa muger. Fueron, y yà en Mallorca supo Fray Raymundo, que estaba allì la manceba. Despidiòse al punto del Rey, con animo de bolverse à Barcelona. Quiso el Rey impedirlo, y mandò con pena de la vida, que ninguno le diesse embarcacion à Fray Raymundo; pero èl què hizo? Tendiò parte de su capa sobre el mar, hizo la señal de la Cruz, pusose de pies sobre ella, y arbolando por vela la otra mitad, con estupendo prodigio navegò assi en seis horas mas de cinquenta leguas de mar, hasta llegar a Barcelona, seco, y enjuto. Pagando assi Dios con vna tan rara maravilla la constancia de vn Confessor, que supo hazer su obligacion, à pesar de humanos respetos.

Por vltimo, serà eficàz el proposito, si la hazienda agena, que injustamente se retiene, se restituye al punto teniendola, ò toda, ò la parte que huviere; y si no se haze assi, essa no es penitencia, essa no es confesion, sino engaño, y sacrilegio: *Si res ablata reddi possit, & non reddatur, pœnitentia non agitur, sed simulatur*, clama San Agustin. Yo tiemblo, y me estremezco al pensar esto! Tener lo ageno muchos años, y no restituìrlo pudiendo, y confessarse muchas vezes, y nunca restituir, y en la hora de la muerte, estando el dinero prompto, no restituìrlo, y contentarse con que lo hagan otros despues, y recibir los Sacramentos, y morir con mucha seguridad; què Sacramentos son estos? Son sacrilegios; què muerte es esta? Es muerte eterna.

Refiere nuestro Filipo Outremàn, averle oìdo este suceso al Padre Juan Lorino, Insigne Comentador de la Escritura, que sucediò en sus dias, y conociò al sugeto. En cierta Ciudad de Italia, vn hombre, que con malos tratos, y vsuras avia ganado mucha hazienda, yendose à confessar con vn Cura, no lo quiso absolver, si primero no restituìa. Fuese al Colegio de la Compañia, refiriò lo que le passaba à varios Confessores, y todos, como debian, respondieron lo mismo. Anduvo assi por varios Confessores, hasta que topò con vn Religioso, que culpando à los demàs de muy escrupulosos, y estrechos, no solo lo absolviò, sino que mostrò en sus palabras, que no era aquella materia tan grave, como se la avian ponderado. Con esto quedaron grandes amigos Confessor, y penitente, poniendo aquel en este censo de regalos en vna eterna finca de condenaciones. Passa-

ron aſsi algun tiempo, y vna tarde que avian tenido vna gran merienda, à poco rato de deſpedirſe el Confeſſor para ſu Convento, le diò à aquel hombre vna tan violenta apoplexia, que à pocas horas le quitò la vida. Yà algo entrada la noche, dos criados tocan aprieſſa la campanilla de la Porteria en ſu Convento, llamando à aquel Religioſo, que lo llamaba Don Fulano, que eſtaba para morir, y que lo fueſſe à confeſſar. Bien aſſuſtado ſaliò preſto con ſu Compañero; fueron guiando los criados, y llegando à la plaza del lugar à la luz de la Luna, viò à aquel ſu penitente, que ſe eſtaba paſſeando. Pues como, le dixo, hazeis burla de mi? Os hallo aqui, quando me dizen que os eſtais muriendo? Mucho peor eſtoy, le reſpondiò, que yà ſoy muerto, y condenado ſin remedio, por los ſacrilegios de mis confeſsiones; y pues tu mal Sacerdote tuviſtes de todos la culpa, la Juſticia de Dios manda, que me acompañes en la eterna pena. Y diziendo eſto, aquellos dos criados, que eran dos demonios, aſsiendo el vno del penitente, y el otro del Confeſſor, abriendoſe vn formidable hoyo, los baxaron para ſiempre al Infierno. El Compañero del Religioſo cayò medio muerto, haſta que buelto en sì, refiriò deſpues à ſu Superior lo que avia oìdo, y viſto. Ha ſi ſe gravàra en bronces tan horrible eſcarmiento! Como ſe viera en los penitentes la mejora de la vida, como los Confeſſores lograràn la reforma de todas las malas coſtumbres. Serà, pues, eficàz el propoſito de la enmienda, ſi aplicas las diligencias, y los medios à corregir, y arrancar del alma la mala coſtumbre que en ella reyna. Si aparta del todo, y quita la ocaſion proxima de la culpa, que la precipita; ſi reſtituye la hazienda agena, que la tiene atada, y preſa, ſerà eficàz el propoſito; ſi lo mueſtran las obras; eſſo ſerà proponer de veras; eſſo ſerà arrepentirſe con verdad, y con verdad lograr el perdon de las culpas, aſſegurar la gracia, para conſeguir la gloria.

PLATICA XIV.

DE LA OTRA PARTE ESSENCIAL DE ESTE Sacramento, que es la Confeſsion; como ſe debe llegar al Santiſsimo Tribunal de la Confeſsion y de las formas inutiles que alli ſe deben eſcuſar.

A 19. de Abril de 1693.

TOdo el eſcondido artificio con que en ſu ſecreto mudas vàn corriendo à compàs en vn relox las ruedas, lo manifieſtan luego, con el orden ſonoro de ſus golpes la lengua de campana. Ni baſta ſolo que allà en lo interior vayan dando ſus bueltas las ruedas, ſi no le correſponden luego bien puntuales las horas. Ni eſtas ſonàran compaſſadas en la campana, ſi no las fuera governando por dentro el regulado artificio de las ruedas. Uno, y otro ſe junta, lo interior con lo exterior, lo que aſsi ſe mueve, con lo que aſsi ſuena. Aſsi, pues, de lo interior del corazon en ſus bueltas, y à eſſe compàs de lo que ſuenan luego en la confeſsion las palabras, ſe compone todo el Divino artificio de regular con el Cielo vn corazon, de andar en ſeguimiento del Sol Divino vn alma en el ſoberano Sacramento de la Penitencia. Primero ha de ſer en lo interior del corazon todo bueltas; bolverſe, digo, dexando del todo los deſordenes de las culpas, para ſeguir puntualmente el compàs regulado de la gracia; eſſe es el dolor de los pecados, y el propoſito de la enmienda. Bolverſe examinando como aquellas ruedas de vno en otro diente los paſſados paſſos; eſſe ſerà examen atento, y cuidadoſo, bolver à recorrer cada accion, cada penſamiento, cada palabra. Y hecho eſto en lo interior del corazon, què ſe ſigue? Que la lengua luego ſuene en la confeſsion puntual, fiel, y bien regulada.

Pues yà me he explicado con eſto; no es negocio el confeſſarſe bien, que pende ſolo de aquel acto exterior de ponerſe à los pies del Confeſſor, y dezir con la boca ſus culpas, como no pocos miſerablemente engañados pienſan, no: en tanto eſſe dezir las culpas, eſſe darſe golpes de pechos ſerà del todo ſaludable, y provechoſo, en quanto lo iuterior anduviere, regulado el examen de las culpas, el dolor verdadero, y el propoſito de la enmienda. Que en vn relox, el ſonar bien las campanadas, es porque primero en lo interior andan buenas las ruedas. Yà, pues, hemos viſto, quales deben ſer antes las neceſſarias diſpoſiciones del examen de la conciencia, del dolor de las culpas, y del propoſito de la enmienda. Es verdad, que el dolor, y el propoſito, quien lo tuviere al tiempo miſmo, que dize, y confieſſa las culpas à los pies del Confeſſor, como ſea eſſe dolor, y propoſito antes de recibir la abſolucion, la confeſsion por eſſa parte quedarà buena, no ay duda; pero dexar negocio tan grave para entonces, quando, ò puede divertir el cuidado de que no ſe olviden los pecados, ù el temor, ù el ſuſto, ò la priſa, es ponerſe à vn muy grave peligro, es ponerſe à hazer vn ſacrilegio. Por eſſo, pues, ſerà bien, que no ſolo ſe haga como debe ſer antes el examen, ſino que tambien ſe actùe antes el dolor verdadero, el propoſito firme de la enmienda; antes digo de llegar à los pies del Confeſſor.

Y hecha eſta diligencia, en que nos và todo el acierto, què ſe nos ſigue? Que os lleve yà yo como por la mano al Tribunal de la Santa Confeſsion, al Trono de la Clemencia, al Aſilo de la piedad, al Solio de la gracia, à la Silla de la miſericordia: *Adeamus*, os repito con San Pablo: *Adeamus ergo cum fiducia ad Thronum gratiæ.* Lleguèmos, alma, con confianza verdadera del corazon, no con eſſos temores, no con eſſos ſuſtos; lleguemos, que aunque es Tribunal aquel, es todo piedad en que de vueſtro querer, de vueſtra propia diſpoſicion pende la ſentencia. Aunque es Juez el Confeſſor, es juntamente Padre, para mirar vueſtra alma con el amor que le intima tal nombre; es juntamente Medico para

curar

curar vuestras heridas con suavidad, y amor, no con rigores de verdugo; aunque está allí en lugar de Dios, pero es hombre miserable para vèr vuestras miserias, vuestros pecados, vuestras caìdas, conociendo que èl, ò las ha tenido, ò las puede tener mayores: *Adeamus cum fiducia.* Lleguèmos con confianza, de que si hazemos de nuestra parte lo que debemos, allí tenemos prompta toda la Sangre de Jesu Christo, para lavarnos, todos sus meritos para enriquecernos, todo su amor para recibirnos. Assi nos lo aconseja aquel Espiritu todo dulzura de San Francisco de Sales: *Quando llegares*, dize, *delante de tu Padre Espiritual, imagina, que estàs en el Monte Calvario, debaxo de los pies de Jesu Christo Crucificado, cuya Sangre preciosa destila sobre ti por todas partes, para lavarte de tus maldades.* O què consideracion tan provechosa como dulce! De esta confianza de hijo, nacerà luego la atencion, el cuidado, la diligencia. Tengo yo tan de mi mano la misericordia, tengo à mi querer la gracia con confessarme bien: *Ut misericordiam inveniamus, & gratiam.* Tengo yo aquì la fuente donde lavar mi alma tan à mi gusto, que no le quede, ni la menor mancha: *Erit fons patens domui Iacob, in ablutionem peccatorum.* Pues me he de confessar, como si al punto me huviera de morir; he de declarar mi alma en este Tribunal, como si desde aqui huviera de passar aora luego al Tribunal de Dios.

Ha! Si tuvieramos viva esta consideracion siempre que nos llegamos à confessar, què buenas fueran siempre nuestras confesiones! A vn Santo Religioso de Santo Domingo, estando yà à la muerte, le dixo su Superior, que se dispusiera como para morir. A que respondiò èl: Padre, treinta y cinco años ha, que me he confessado todos los dias, y he dicho la Missa, como si luego en aquel punto huviera de morir, con que no tengo aora de nuevo que hazer. Què quietud seria la de esta alma dichosa? Què tranquilidad? Què paz? La que tendrà qualquiera que se confessare siempre con esta consideracion; esta confesion ha de ser la vltima de mi vida. Es allà el Tribunal de Dios todo rigor, todo justicia? Pues aqui lo he de prevenir confessandome bien en este Tribunal, que todo es de misericordia, y de gracia: *Præveniamus faciem eius in confessione.*

De aqui nacerà luego, no solo en lo interior el cuidado, sino tambien en lo exterior, la modestia, la humildad, la compostura con que debemos llegar al Tribunal Santissimo del Confessonario. No tan de prisa, nò tan de apuesta à quien llega primero, no embarazando los vnos à los otros, no parlando alli como si estuvieran en la plaza; no cargandose à porfia todos sobre el Confessor; no con impaciencias sobre llegar mas presto. O, almas! Y si la consideracion de lo que alli se và à hazer, fuera como debia, què de otra manera se llegàra! Se seguirà tambien en el vestido la compostura, no la composicion tan nimia, y afectadamente, aliñada, para venirse à confessar. En la antigua Roma era costumbre, que el reo quando salia al Tribunal, salia, no solo vestido de luto, sino esse raìdo, y apedazado; y porque Milon, Cavallero Romano, no queriendose ajustar à esto, saliò vestido de gala, estando antes inclinados los Juezes à perdonarlo, por esto solo lo condenaron à perpetuo destierro de Roma. Quien viene como reo, ha de venir como si saliera en vn triunfo? Pipino, Rey de Francia, refiere Baronio, siempre que se confessaba, no solo quitada la corona llegaba con la cabeza descubierta, sino tambien con los pies descalzos. Y si lo pensàramos bien, aun todo esto nos pareciera muy poco. De aqui se sigue tambien la veneracion, el respeto al Confessor, que està alli en lugar de Dios, que tiene todas sus vezes para limpiar, y hazer eternamente dichosas nuestras almas. El Emperador Ferdinando II. abuelo del feliz Leopoldo, que oy reyna, entrando vna vez con su Confessor à confessarse en su Oratorio, viò que alli no avia silla; estaban yà solos, y bolviendo, acudiò el mismo Emperador à traer de la antesala vna silla. Corriò el Confessor à estovarlo, y porfiando humilde, y rendido: Como, Señor, pues V. Magestad? Quitad, Padre, dixo entonces el Emperador, con piedad tan Christiana, como austriaca, y poniendole con sus Imperiales manos la silla: *Sentaos*, dixo, *Padre, que en este Tribunal vos sois el Juez, yo soy èl Reo.* O què respeto tan soberanamente piadoso! Pero si bien se considera, què debido!

Llegais, pues, yà, y puesto de rodillas hazeis la señal de la Cruz. Hagamosla de espacio, bien formadas las Cruzes, què bien hemos menester en acto tan grave su defensa. Siguese luego, en quanto diere lugar el concurso, dezir la Confesion general, humillandonos primero à nuestro Dios, à vista, y en presencia de su Madre Santissima, y de sus Santos: *Yo pecador me confiesso à Dios todo poderoso.* Todo poderoso? Y por què pensais, que os pone en la boca estas palabras la Iglesia Santa? Por què aqui llamamos à Dios por el atributo de su poder? Porque entendamos, que toda la Omnipotencia Divina es menester para librarnos de nuestras culpas, y que haze la Omnipotencia mayor obra en perdonar à vn solo pecador, que quanto hizo en precipitar al Infierno à todos los condenados. Dirèmos, pues, con humilde corazon, hasta llegar dandonos golpes de pechos à aquellas palabras: *Por mi grande culpa.*

Empezamos yà, pues, aplico el oìdo, poned tambien vuestra atencion, que en este negocio los apices se han de reparar; y por esso los irè reparando, y desterrarè aora (ò si lo consiguiera!) las superfluidades ociosas, que de nada sirven en la confession, sino de perder tiempo. Oygo, pues: *Acusome Padre, que no amo à Dios como debo, ni à mi proximo como à mi mismo.* Què quiere dezir esto? Què preambulo serà este tan estudiado de memoria de libritos, ò de viejas? Si lo que quereis dezir es, que no aveis cumplido con el precepto especial, que tenemos sin duda de hazer Actos de amor de Dios, cierto es, que este precepto no obliga por sì tan à menudo, que quien se confiessa con frequencia dexe

de

de cumplirlo, con que por esse lado es en vano dezir no amo à Dios como debo, pues que en esto no ay cometida alguna especial culpa. Si lo que quereis dezir, es, que no teneis en el amor de Dios aquella ternura, aquella fineza sensible, que quisierais, tampoco esso es culpa, porque el amor de Dios sobre todas las cosas, à que estamos obligados, no es à lo intenso, afectivo, y sensible del amor, no, sino solo al amor apreciativo. Por vltimo, pues, si lo que quereis dezir, es, que le aveis ofendido con otras culpas, en confessando essas, yà se entiende, y se està dicho, que no aveis amado à Dios. Con que esse preambulo sobra, y es superfluo. Lo mismo digo del amor del proximo; porque si en la verdad aborreceis à alguna, no se confiessa esta culpa de essa manera, sino diziendo claro, que teneis odio, ò mala voluntad à vuestro proximo; pero si à ninguno aborreceis, no estais obligados à estar repitiendo Actos de amor del proximo, basta quererlos bien à todos por Dios, y no aborrecer à ninguno. Es, pues, superfluo todo esse principio de confession. *No hagas*, le dize à su Filotea San Francisco de Sales, *no hagas estas acusaciones superfluas, que muchos hazen por costumbre, diziendo: No he amado à Dios como debo, no he amado à mi proximo quanto convenia, y otras semejantes. Porque con esto no te acusas de cosa particular, que pueda dàr à entender à tu Confessor el estado de tu conciencia.* Con que quedamos, en que essa entrada de confession es superflua.

Vamos adelante: *Acusome, que no vengo à este Santo Sacramento con toda aquella prevencion que debia, ni traygo el dolor, y proposito de la enmienda, que tengo obligacion, ni tan examinada mi conciencia como la debia traer.* O què prosa tan de cartilla! Pregunto: O todo esto de que te acusas, es verdad, ò no es verdad. Si es verdad como lo dizes, que ni te has examinado, ni traes dolor, ni proposito de la enmienda, levantate, no te confiesses, que serà hazer vn sacrilegio; vè primero à disponerte, y vendràs luego. No, que no lo digo por tanto, que dolor tengo, y proposito, y yà me he examinado. Luego esta acusacion es falsa; y si lo que quieres dezir, es, que no tienes el dolor sensible, como quisieras, esse dolor no es obligacion, ni el dolor verdadero de las culpas consiste en lo sensible, de ningun modo, sino en aborrecerlas con todo el corazon. Con que no ay culpa ninguna, ni venial, ni mortal en no tener esse dolor sensible, en no tener lagrimas, ni suspiros. Si lo que quereis dezir, es, que aunque tienes proposito verdadero de la enmienda, pero que tu apetito, tu mala inclinacion, tu passion te està tirando àzia las culpas, todo esto por mas que tire, por mas que incline, si lo resistes, ni quita que el proposito sea verdadero, ni ay en esto culpa ninguna. Y si lo que quieres dezir, es, que aunque has examinado yà tu conciencia, pero no has sido tanto como tù quisieras; y si el examen ha sido el competente, segun el tiempo, tus negocios, tus cuidados, no obliga à mas. Con que toda esta acusacion es vana, superflua, y escusada.

Adelante: *Acusome por todos los siete pecados Capitales, por las Obras de misericordia, por quanto he ofendido à Dios en el oìr, en el vèr, en el gustar, en el tocar.* O Dios, y què retaylas tan inutiles del todo, y sin provecho! Essas generalidades, que ni se examinan, ni se dizen mas que por costumbre, y de memoria, de nada sirven, y ni el Confessor haze por aì concepto de vuestra conciencia. Pues para què serán estas parolas? Preguntòle vn Medico à vna enferma, què sentia? Señor todo el cuerpo, todo quanto tengo, todo me duele. Assi? Dixo el Medico, que era de buen humor: pues sacarse luego los dientes todos, y las muelas, que esso dolerà menos. No señor, esso no me duele. Bien: pues quitarèmos al punto todo el pelo, se aliviarà la cabeza. No señor, que la cabeza no me duele. Assi fue de vna en otra parte, y al cabo nada le dolia, à la que antes le dolia todo. Como os he de curar, si no me dizes mal alguno determinado? Assi sucede muchas vezes despues de acusarse de generalidades ociosas, que si se examinan en particular, no ay nada, y para toda la acusacion en mentira.

Por vltimo, me acuso de todos aquellos pecados veniales, y mortales, que el mundo, el diablo, y la carne me han de acusar en el dia del juicio. Y os parece que importa mucho esta parola? Pues de nada sirve, y es tan ocioso como esse vuestro principio. Acusarnos en el juicio de Dios la carne, quiere dezir, que alli verèmos muy en particular todos los pecados de la carne: pues si alli nos hemos de librar, ha de ser confessandolos todos aqui, no de monton, sino cada vno muy en particular. Con que de nada sirve dezir, que me acuso de quanto me ha de acusar la carne. El mundo el acusarnos alli, ha de ser, que verèmos en particular alli los pecados todos, que por servir à el mundo cometimos, las vanidades, los respetos humanos, los miedos de el què dirán, por los quales ofendimos à Dios: pues para librarnos de aquella acusacion, no basta confessarlos aora à carga cerrada, sino que debemos declararlos en la confession, vno por vno. Con que nada aprovecha dezir, que me acuso de quanto me ha de acusar el mundo. Lo mismo digo del demonio. Pues si basta confessar cada pecado en particular como se acuerda, para què son todas essas palabras ociosas?

Ibase à confessar Adeleyde, que avia sido gran pecadora: saliòle al encuentro el demonio, y dixola: A donde vàs? Y respondiò discreta: *Voy à confundirme à mi, y à ti.* Què bien. Si los pecados no se confiessan cada vno en particular, y como estàn en la conciencia, nada hazemos con dezir, que nos acusamos de quanto nos ha de acusar el demonio. Y por el contrario, si los pecados se confiessan como vno se acuerda, esso solo, sin añadir mas, basta para dexar corrido, vencido, y avergonzado al demonio.

Refiere Cesareo, que estando para morir vn insigne Predicador del Orden de Santo Domingo, viò en vn rincon de la pieza al demonio, y con animo firme, le dixo: Què hazes aqui bestia sangrienta? Dime,

què

què cosa es la que mas guerra, y mas daño os haze en la Iglesia de Dios? Callaba el demonio. Y el Religioso: En nombre de Dios te conjuro, y te mando, que me lo digas. Y entonces el maldito espiritu, mal de su grado dixo: Nada ay que assi nos dañe, y que assi postre nuestras fuerzas, como la frequente confesion de las culpas; porque mientras està el alma en pecado mortal, està atada, y presa, con que hazemos de ella lo que queremos; pero en confessandose, queda libre para lo bueno, y assi nos dexa burlados. Esto confessò el demonio. Pero no gastemos nosotros à los pies de el Confessor en ociosidades el tiempo, logremoslo alli en confessar muy en particular nuestras culpas. Dexemos Formulas estudiadas de memoria, y pongamos todo el cuidado en declarar las culpas como estàn en nuestra conciencia. Esto sì que serà burlar al demonio: esso serà librarnos de las prisiones de la culpa: esso serà lograr la defensa segura de nuestras almas, que es la gracia.

PLATICA XV.

OTRAS SUPERFLUIDADES QUE SE DEBEN evitar en la Confesion.

A 23. de Abril de 1693.

SI ha de andar junto con la Confesion la hermosura: *Confessio, & pulchritudo*, ha de tener sin duda las propriedades de la hermosura la Confesion. Consiste aquella en la junta proporcionada de sus partes, que vnidas vnas con otras en bien tanteada simetria, resulta toda la belleza, y està toda en que nada le sobre, ni le falte nada. Si al mas hermoso rostro le quitàran la nariz, quedaba fiero; si se la aumentàran vn dedo, quedaba abominable. Ni admite sobra, ni sufre falta la hermosura. Pues assi la Confesion, que es la que dà la mayor hermosura al alma: *Confessio, & pulchritudo.* Ni le ha de faltar de sus partes las que essencialmente componen su belleza, ni admite estas sobras ociosas, que la afean. Estas son las que quisiera desterrar aora, y por esso voy explicando lo que no ha de tener la Confesion, las sobras, que siendo ociosas de nada sirven, sino de afear su hermosura. Un Pintor de moderada mano se empeñò à retratar vn original de Elena, que del pincèl de Apeles, siendo vn prodigio de la hermosura, era vn milagro del arte. Esforzò aquel quanto pudo la idèa, y los pinceles; y viendo que no podia sacar el rostro de muy ordinario, echò todo el resto en el vestido, y en el ropage, los colores mas vivos, los mas finos realces, llenòle el cuello de perlas, todo el pecho de diamantes. Mas de què sirviò todo? De que mirandola, soltasse Apeles la risa. No pudiste, le dixo, pintarla hermosa, y pintastela rica: *Quia non potuisti pingere pulchram, pinxisti divitem.* Perdidos colores, mal gastado tiempo. Pues todo esse ropage, si el rostro no es hermoso, nada sirve; y por el contrario, el rostro solo, si fuera cabalmente hermoso, se llevara todas las atenciones, sin nada de todo esse ocioso vestido. Pues esso mismo digo yo à no pocos, que ponen la hermosura de la Confesion en muchas palabras, en muchas prosas, en gastar mucho tiempo en lo inutil; no, à lo principal, al rostro. Esto veremos despues. Vamos aora quitando ropages de acusaciones inutiles.

Ya vimos las Formulas estudiadas de memoria. Buelvo otra vez al Confessonario. Pongo el oido, pido vuestra atencion, y vamos diziendo. En el primer Mandamiento, Padre, por la gracia de Dios no tengo nada de que acusarme. En el segundo, no he jurado nunca, antes tengo grande aborrecimiento à esse vicio. En el tercero, he oido Missa, no solo en los dias de Fiesta, sino aun en los de trabajo, y he cuidado mucho que la oygan los de mi familia. En el quarto, por la misericordia de Dios, no he faltado en nada à mis obligaciones, al cuidado, y sustento de mi casa, y de mis hijos. En el quinto. Aguardad, aguardad. Què genero de Confesion es esta? Venis à contar vuestras virtudes? Confesion de Fariseo. Oìd á nuestra vida Christo. Dos hombres, dize su Magestad al 14. de San Lucas, fueron al Templo; el vno Fariseo de aquellos que zelaban el culto de Dios, y de la Religion; el otro Publicano, de aquellos que cobraban las rentas, y alcabalas, y eran tenidos por ladrones. Què de contrarios exercicios! El Fariseo, pues, puesto en pie delante del Altar, dezia muy vfano: Señor, yo te doy gracias, porque no soy como los demàs hombres, injustos, adulteros, ladrones, como esse Publicano. Yo no. Yo ayuno dos vezes à la semana. Yo pago los diezmos. El Publicano entre tanto allà retirado, dandose golpes de pechos, ni ossaba levantar el rostro al Cielo, y dezia: Señor, apiadate de mi, que soy pecador. Qual de estos dos os parece que conseguiria los agrados de Dios, y el perdon? El Fariseo con todas sus cacareadas virtudes? No por cierto, sino el Publicano con sus pecados conocidos, y humildemente confessados: *Descendit hic iustificatus in domum suam.* Porque mejor es en los pecados la humilde confesion, que en las virtudes la sobervia alabanza, dizen los Sagrados Canones: *Melior est in malis humilis confessio, quam in bonis superba gloriatio.*

La confesion, Catholicos, no es para venir à contar en ella vuestras virtudes, sino para confessar humildemente las culpas: *Confitebor adversum me iniustitiam meam Domino*, dezia David. *Dimittam adversum me eloquium meum*, dezia Job. Y no sois mas Santo que Job, ni mas Penitente que David. Quando le parecia à Moyses que metia la mano en su seno limpia, y sana, entonces la sacò llena de lepra; y quando le pareciò que la sacaba leprosa, entonces fue quando la sacò del todo limpia. Lo peor es, que estos que assi vienen à alabarse en la confesion, es porque no han examinado su conciencia; que si la examinàran, quizà callàran, como debian, alabanzas, y dixeran, como debian, culpas. Una muger, refiere Cesario, que se alababa assi de sus virtudes à los pies del

Con-

Confessor. Estuvose èl oyendola hasta que acabò. No ay mas? No tengo mas. No ay mas que virtudes. Dime muger, què exercicio tienes? Yo vendo hierro, le dixo. Bien. Y no te has descuidado alguna vez en el peso? Si; siempre doy algo menos. Pues esse no es pecado mortal? Como no lo confiessas? Porque aunque sea de poco, la intencion de continuarlo es pecado grave. Has tenido pleytos, y riñas con las vecinas? Si, cada dia nos enojamos, y nos dezimos los nombres de las Pasquas. Y esso no es culpa? Como no lo dizes? Has murmurado las vidas agenas? Muchas vezes. Y essos no son pecados? Y te confiessas solo de tus virtudes? Pues confessandote de tus virtudes te iràs al Infierno con todas ellas. Oyentes mios, en el Confessonario las culpas son las que se han de dezir, que nadie es tan Santo que no las tenga: *Si dixerimus, quoniam peccatum non habemus, ipsi nos seducimus.* Nadie vive tan recto, que no tenga muchas caìdas: *In multis offendimus omnes.* Y por justo que sea cada vno, por esso mismo repara mas aun en las culpas mas ligeras para acusarse: *Justus prior accusator est sui.*

Ea, llegue otro. En el primer Mandamiento me acuso, Padre, por si acaso no he amado à Dios como debo. En el segundo me acuso, si he jurado. En el tercero me acuso, si he dexado de oìr Missa en dia de Fiesta, si he trabajado, si no he gastado el dia santo como debo. En el quarto me acuso, si acaso. Basta, basta de *si es*, y de *si acasos*. Què modo es este de confessarse tan importuno, y tan sin provecho? Acusome si he jurado. Pregunto, y atendedme. O estais cierto de que jurais con mentira, ò estais cierto de que no jurais, ò estais dudoso de si jurasteis, ò si no jurasteis. De aqui no escapa. Si estais cierto de que jurasteis con mentira, no basta con dezir: *Me acuso si jurè*, sino que debeis claramente dezir: *Acusome que jurè con mentira*; y si no se confiessa assi, esse, ò otro qualquiera pecado mortal, la confession queda nula, y sacrilega; porque el pecado cierto, se confiessa como cierto. Si estais dudoso, tampoco basta con dezir: *Si jurè*, porque esso no explica bastantemente vuestra duda; debeis dezir: *Acusome, que estoy en duda de si jurè, ò no con mentira.* Y por vltimo, si estais cierto de que no aveis jurado, para què es esta ociosidad de dezir: *Acusome si jurè, si mentì, si hurtè*? Para què son estos *si es*? Padre, por lo que puede ser. Pues por solo lo que puede ser, podeis tambien dezir: Acusome si he muerto mil hombres, si he quemado la Iglesia, si he robado el Santissimo Sacramento; y con *si he hecho*, ir por todas quantas culpas se pueden cometer, y no acabar la confession en todo vn dia. Estemos, pues, en que essas condicionales de nada sirven, sino de molestar Confessores, y perder tiempo.

Yà, Padre; pero son tantas mis necessidades, que me parece que caygo en muchas culpas, porque estoy cargada de hijos, mi marido me dexò ha tantos años, y ni tengo vn pedazo de pan que darles à mis hijos, ni vn hilo de ropa que ponerme, que este manto que traygo es prestado, y se me passan los dias, que à las cinco de la tarde no me he desayunado. O Dios! O Dios! Yo confiesso que estas, y semejantes narraciones lastiman; pero la confession no es para referir pobrezas, trabajos, ni necessidades, sino culpas. No se buscarà otra ocasion de hazer essas arengas fuera del Sacramento? Que tienen alli gravissimos inconvenientes, y muy formidables peligros. De aquel gran Padre de almas, de aquel corazon todo fuego de caridad de Dios, y del proximo, San Phelipe Neri, se refiere de su vida, que en vn año de grande hambre se le arrodillò delante vna muger, diziendo que queria confessarse, y era con intento de que le hiziesse dar limosna del pan que le solia repartir en San Geronimo de la Caridad. El Santo viò luego en espiritu su intento. O si a todas vezes vieramos assi las intenciones todos los Confessores! Viòla Phelipe; y antes que la muger hablàra palabra, le dixo: *Muger, vete con Dios, no ay pan para ti*, y no quiso confessarla. Y añade el Historiador, estaba muy advertido el Santo, en que por interès no se abusasse del Sacramento de la Penitencia; y si bien tenia las entrañas llenas de Caridad, no queria se confessasse nadie por limosna. Quando sospechaba esto, y por otra parte le constaba la pobreza, solia dar dinero à otros, para que diessen à los que la padecian, por quitarles la ocasion de querer parecer buenos, por ganar credito con el Confessor para estos fines. O que santissimo dictamen de vn Varon tan admirable! Quantos, y quantas quizà se confiessan, y a menudo, solo con el fin, ò de que el Confessor les procure la limosna, les dè el socorro, les junte, ò solicite el dote, les busque, ò les ajuste el casamiento? O què fines tan viles, respecto del que solo se debe atender en este Sacramento! El bien del alma, el lavarla de la culpa, el ponerla en gracia de Dios, y no mas. Esse es el intento soberano de la Confession. Pero limosnas, raterìas, intereses? Andad. A quantos Confessores quizà engañados, y muy pagados de la virtud de este, ò de aquella, podemos dezirles lo que à otro intento el Profeta: *Confitebitur tibi, cum beneficeris ei.* Essa virtud, essa frequencia durara mientras el Confessor le diere limosna. O què delicada materia! Y si por no perder el concepto del Confessor, à quien ha menester, calla alguna, ò algunas culpas? Y si porque todo el intento es solo de interès, y de tierra, no trae al Sacramento la disposicion necessaria? Y si por divertirse en llorar dentro de la confession sus pobrezas, no tiene dolor ninguno de sus culpas? O Dios! *Confitebitur tibi, cum beneficeris ei.* No ha de ser assi, almas, no ha de ser assi: *Confitemini Domino quoniam bonus, quoniam in sæculo misericordia eius.* Solo à Dios, à quien se busca por amigo. Solo al bien del alma, y no mas, se ha de atender en la Confession. Confessar culpas, no contar trabajos. Llorar pecados, no llorar pobrezas.

Por vltimo le dize yà otra: Padre, yo me acabo de confessar aora, pero no me he confessado bien. Por què? Callò algun pecado? No. Tuvo dolor, y proposito de la enmienda? Si. La absolviò el Confessor? Tambien; pero no me riñò el Padre. Y solo por

esso

esso no fue buena la confesion ? Pues si no me riñò. O què necedad ! Perdonadme. Y donde has leìdo , ò oìdo , que sea parte tan essencial de la confesion, que riña el Confessor , que si lo dexa de hazer dexe por esso de quedar buena la confesion ? Ea , passo de tan tosca ignorancia. Yo , dize otra , no me he confessado bien , porque me parece , que no me explico, que no me doy bien à entender. O què inquietud suele ser esta tan repetida , como ociosa ! Callas algo de malicia ? No. Buscas de malicia palabras con que solapar lo mismo que dizes ? Menos ; antes quisiera yo hallar palabras , y modos con que dezirlo mas claro. Y en fin,lo dizes todo como lo alcanzas?Si. Pues, ò Dios ! alma si acabaras de sossegarte , que ni tienes mas obligacion , ni Dios te pide mas, y quizà las mas vezes ni aun te pide tanto. Yà ; pero como veo que otros se tardan mucho en confessarse, y yo acabo breve. Ay tal medida de tiempo ; y en esso ha de estar el que sea buena , ò mala la confesion ? Què sabes tu si aquel otro , ò tienen mas dificultad que tu en explicarse , ò si batalla con escrupulos ? O si necessita por sus batallas , de que se detenga mas el Confessor en darle avisos , y consejos ? De la confesion podèmos dezir mucho mejor lo que dezian los antiguos sabios de la fortuna. Dezian que era como vn vestido , pues no la tiene mejor el que la experimenta mayor , sino el que la trae mas ajustada à su talle , y mas acomodada à su estatura. Mejor dirè yo esso en la confesion , que es como vn vestido : *Confessionem, & decorem induisti.* Que no es mejor porque tarde mas , ni peor porque sea mas breve. No ha de ser la confesion medida al talle de la conciencia ; y porque tu seas pequeño de cuerpo , y te baste con menos varas siendo de la misma tela , no serà bueno tu vestido, porque no le entran las mismas varas, que el otro que tiene mayor estatura ? Ea , ni midas , ni te midas por conciencias agenas. Yà , dize otro ; pero à mi me parece que nunca me confiesso bien. Hazes de tu parte todo quanto alcanzas para cumplir con tu obligacion en este Sacramento ? Si. Pues sabe alma , sabe que essa desconfianza es gravemente peligrosa. Es verdad , que nunca nos hemos de dàr del todo seguros , porque aun de los pecados perdonados debemos estàr con temor : *De propitiato peccato noli esse sine metu* , dize el Espiritu Santo. Con vn temor , que nos avive à las buenas obras , à huìr de nuevas culpas , à repetir Actos de Contricion ; pero con vn temor , que se junte con vna gran confianza de la infinita misericordia , que si hazemos de nuestra parte, no nos faltarà ; pero si falta essa confianza todo và perdido. La confesion de Judas fue cabal , fue verdadera : *Peccavi tradens sanguinem iusti.* Mostrò su arrepentimiento bolviendo , y arrojando el dinero. Pues què le faltò à esta confesion ? La confianza, dize San Buenaventura. Se confessò , pero desesperando el perdon : por esso no lo consiguiò : *Vera fuit hæc , sed tamen impia propter desesperationem.* Y porque se alienten , y teman tambien los assi desconfiados , oygan este sucesso.

En el Prado Espiritual se refiere , que vn gran ladron llamado David, Capitan de vna quadrilla, que le seguia , cometia con ella robos, muertes, atrocidades, y delitos, tantos,que la maldita fama de su nombre tenia llena toda la tierra. Este, pues, en medio de tales maldades , tocandole Dios el corazon , determinò mudar , y mejorar de vida , y para esto se fue à vn Monasterio , que florecia en estrechissima observancia. Preguntò por el Abad , vino este , y dixole la resolucion con que venia de hazerse Monge. Pero viendolo yà viejo , anda le dixo el Abad , que ni tienes yà fuerzas para llevar los trabajos del Monasterio , ni seguir la austeridad , que aqui guardan los Monges. Instabale èl , y el Abad rehusaba. Pues sabe, le dixo, que yo soy David el Capitan de ladrones , y si no me recibes , lo primero te hago cargo de mi alma, y ademàs bolverè à juntar mis compañeros , y he de assolar , y destruir este Monasterio. Temeroso el Abad, le recibiò , y èl confessando con gran dolor todas sus culpas , empezò aquella vida tan fervorosa , que era el exemplo de todas las virtudes à los demàs Monges. Assi avia continuado algun tiempo , quando vna vez estando en su celda , le apareciò vn Angel , y le dixo : David , Dios te ha perdonado tus pecados , y de aqui adelante haràs milagros. Milagros yo ? Dixo èl. No puedo creer , que Dios me ha perdonado en tan poco tiempo tantos pecados , que son mas , y mas pesados , que todas las arenas del mar ; no puedo creerlo. Assi ? Le dixo el Angel ; pues si al Sacerdote Zacharias , porque no me creyò le dexè mudo, no te he de perdonar à ti tu incredulidad , y assi no hablaràs yà de aqui adelante. David oyendo esto, arrojado por tierra , le dixo : Quando estaba en el siglo cometiendo tantas maldades hablaba , y aora que quisiera ocuparme todo en las alabanzas de Dios me quieres dexar mudo ? Pues vno , y otro serà , dixo el Angel : Hablaràs solo para alabar à Dios , y no mas. Assi fue , que para cantar los Psalmos con los demàs Monges , y para otras alabanzas de Dios , tenia la lengua libre , y pronunciaba muy claro : pero para todo lo demàs del todo mudo , ni vna sola palabra podia pronunciar. Ha desconfiados , ha incredulos de la infinita misericordia con que Dios perdona en la confesion los pecados. Sirva de exemplo este castigo , y este la lengua muda para la desconfianza , pero suelta , y libre para alabar infinitamente aquel gran Dios , que à vn verdadero penitente , si haze de su parte quanto alcanza en este Sacramento , en vn punto sabe trasladarlo de los mas enormes pecados , à la pureza , à la dicha , y à la dignidad inexplicable de la gracia.

PLA-

PLATICA XVI.

QUE PARA SER BUENA LA CONFESSION, no ha de tener escusas.

A 30. de Abril de 1693.

PAra lograr la salud, distingue con gran cuidado la medicina, y señala en la sangria, segun la diversidad de los achaques la variedad de las venas; pero en la Anothomìa del Cielo, sin mas averiguar para todas las enfermedades la sola vena de la vida està en la boca: *Vena vitæ os iusti*, nos dize el Espiritu Santo. Mas si en essa vena, no abriendo bien la lanceta, sale la sangre colada, quedandose en lo interior el humor mas gruesso, y maligno, no serà yà entonces la boca vena de la vida, es assi, sino de la muerte; por esso añade: *Os autem impiorum operit iniquitatem*; pero la boca de los impios esconde, y tapa la iniquidad; ha de salir, pues, de essa vena con libertad la sangre para que salga con ella el humor, que mata. Pues yà me entenderàn: en la boca tenemos la vena de la vida, por donde sangrandose el alma con la confesion de sus culpas, ha de lograr la salud eterna; pero si en essa sangria de la confesion, en que nos và sin mas remedio la eterna vida, salen las culpas como sangre colada, coladas, digo, por escusas, defensas, y disculpas, quedandose el humor maligno adentro, què vida se puede esperar de tal modo de confesion? *Os autem impiorum operit iniquitatem.* Esto, pues, mostrarè aora, mientras voy diziendo lo que no ha de tener la confesion para que sea buena; no ha de tener, pues, escusas, defensas, y disculpas. Abra la punta del dolor bien la vena, y saldràn libremente, y sin embarazos las culpas.

Las confesiones de algunos no son sino confusiones, dize San Pedro Damiano, (*Serm. 2. de S. And.*) de otros las confesiones no son sino defensiones, y las confesiones de otros no son sino ofensiones. Parece jugar del vocablo? No es sino llamar con sus propios nombres à las que debiendo ser confesiones en lo humilde, en lo claro, en lo arrepentido, no son sino pestes del alma, que con velos de malicia, con rebozos de disculpas, con coberteras de escusas, dexandose en el alma la muerte, dissimulan de tanto Sacramento la santidad: *Vel siquæ aliæ pestes sunt quæ obumbratorio velimine tanti Sacramenti simulent sanctitatem*; por esso nunca mas que en estas Platicas he deseado que me entiendan todos.

Las confesiones de algunos no son sino ofensiones, empezèmos por aqui. Vienen muchos à confessar, no de sus culpas propias, sino de las agenas, confiessan su culpa, pero con la escusa por delante, de que tiene otro, ò la otra la culpa, pues essa mas es ofension del otro, que confesion tuya; y si no adonde vàn tantas historias, tantos cuentos ociosos, que no acabamos de desterrar del confessonario? Acusome Padre (dexenme explicar con este para los demas) acusome Padre, que yo tengo vn compadre, y este compadre tiene vna hermana, que es vna muger ocasionadissima, de muy mala condicion: yo iba el otro dia à vèr à mi compadre, porque me cobra vnas deudas, que me deben fuera de Mexico, y avia muchos dias que no me daba nada, con que mi compadre no estaba en casa, y lo huve de esperar. O Dios! Y quien ha de esperar todo este cuento? Y en què pàra este compadre, estas deudas, esta hermana, y estas historias? Padre, en que yo iba à cobrar lo que es mio, y sobre cobrar lo que es mio, como es tan ocasionada su hermana, me dixo dos mil libertades, y yo le respondì otras tantas: y esso es todo? Si; pues con dezir, acusome que tuve vna impaciencia grave con vna muger, en que nos diximos palabras gravemente ofensivas, estaba dicho todo: què necessidad tiene el Confessor de saber si tienes compadre, si tienes deudas, si te pagan, si fuistes, si su hermana es ocasionada? Para què toda esta historia? Solo para escusar tu culpa, solo para que parezca mas ligera, y para esso, si el otro no te paga, y si la otra es ocasionada? Pues, què, las historias de la muger, echando la culpa al marido, y para esso contando sus culpas, què, las del marido echando la culpa à la muger, los amos las de los criados, y los criados las de los amos? O confesiones, que no son sino ofensiones! Me parecen estos lo que dizen de los cortabolsas, que hazen vna mano de palo, y juntandola con la otra muy devotos, se meten en los concursos, juntas las manos parece que estàn con gran devocion, y con la otra mano que le quedò libre, registra, y busca las bolsas agenas. La culpa del otro en los ojos de Dios nada ha de minorar la nuestra. Dexò Saùl contra el precepto de Dios, que le mandò assolar del todo à Amalec, dexò digo, por su codicia vivos los ganados, y al hazerle el cargo Samuèl, yo? Dize, allà el Pueblo fue el que lo hizo, el Pueblo fue, me instaron tanto: *Pepercit populos melioribus ovibus.* Què al contrario David, como verdadero arrepentido, quando al vèr la mortandad de su Pueblo por la culpa de averlo contado: Yo soy, Señor, clamaba, yo soy el que pequè, yo soy quien cometiò el delito: *Ego sum, qui peccavi, ego, qui malum feci.* Esto si que es traer à la confesion verdadero arrepentimiento, conocer su propio pecado, y como propio confessarlo.

Pero otros echan toda la culpa al demonio: que el diablo me engañò, y yà se ha quexado el diablo mas de dos vezes de que le levantan testimonios, y que estandose èl ocioso, son ellos los que se precipitan. Otros aun al mismo Dios parece que quieren culpar por disculparse à sì: me diò Dios este natural, me diò Dios tanta pobreza: me ha dado Dios vna muger. Assi dixo Adàn: *Mulier, quam dedisti mihi*; y que querrà dezir esta tan necia disculpa? Que tu eres el Santo, y Dios el que tiene la culpa? Quexaronse vna vez los Etiopes de que el Sol era quien los tenia con la piel tan negra. Què barbaros; pues no veian que otras naciones, aun mas abatidas del Sol que

no

no ellos, no tienen con todo esso negra la piel, sino muy blanca. Quantos con peor natural, con mas pobreza, con muger mas impertinente, no cometen essas culpas? Para què es hazer ofension de Dios, la que debe ser confession de tus pecados?

De otros, pues, las confesiones no son sino defensiones; no parece que vienen à confessar, sino à defender sus pecados. Me acuso, que todo el dia estoy en continua impaciencia, echando maldiciones, y rayos, pero es forzoso; porque para governar vna familia, sino es assi, no tienen miedo. Me acuso, que cometi tantos pecados de deshonestidad, pero es tanta mi necessidad, que sino es assi, no tengo que comer: y por otra parte me veo tan perseguida, que no me dexan. O Dios! Y si te persiguieran con vn puñal desnudo para matarte, huirias? Hà escusas! Me acuso que hago gastos muy superfluos, quitandolo de mis deudas, y de mis hijos; pero no puedo faltar à mi punto, y à mi calidad. Què defensas son estas, y què modo de confessar las culpas? Hazerlas mayores, dize S. Gregorio; peor es la defensa, que la misma culpa. Iba por vna calle Diogenes, quando viò salir vn discipulo suyo de vna taberna. Detuvose á la puerta el mancebo al punto que descubriò al Maestro; por ver si se le ocultaba, fuesse retirando àzia atràs. Llegò en esto Diogenes, y dixole: *Quanto mas te escondas, estàs mas dentro de la taberna.* Què bien! Por donde te procuras escusar, estàs mas dentro de la culpa. Aora, pues, aqui ay dos cosas, dize San Gregorio, escoge de las dos: *Si te acusas, Deus te excusat; si te escusas, Deus te accusat.* Si tu te acusas desnudamente, conociendo tu culpa, Dios te escusa, reconociendo tu humilde confession; pero al contrario, si tu te escusas, defendiendo tu culpa, Dios te acusa, condenando tu malicia. Escoge, pues, qual quieres mas, acusarte tu, y que sea Dios el que te escuse, ò escusarte tu, y que sea el mismo Dios el que te acuse. Oìd à David: *Propter nomen tuum propitiaberis peccato meo, multum est enim* (*Psalm.* 24.) O mi Dios! por tu nombre Santissimo te apiadaràs de mi pecado, porque es muy grave: *Multum est enim*: porque es muy grave, mucho, grande pecado, por esso le pide al Señor que se lo perdone. Pudiera alegar David por escusa la violencia de la ocasion, el repentino assalto no prevenido, el no aver caìdo otra vez; pero nada de essas escusas alega. Yo, Señor, conozco mi pecado, que es muy grave: *Multum est enim*; y por esso mismo, porque assi lo confiesso, espero de tu piedad el perdon. Venga à la confession el arrepentimiento que se debe traer, y yo asseguro que no aya escusas, rodeos, ni defensas de las culpas, que quien las aborrece con todo el corazon (que esso es arrepentirse) no les buscarà defensas.

Por vltimo, de otros las confesiones no son sino confusiones, vn modo de palabras estudiadas para enmarañar, para que no se haga capàz el Confessor del estado de la conciencia, vn apuntar, y detenerse, passando muy por encima de los daños hechos, de los fraudes, de las trampas, y de las injusticias. O Dios, y que almas tan rematadas para el Infierno! De vn pez llamado Calamar, en Latin *Sepia*, dize Plinio que es muy dificil de pescarlo, porque al echar el anzuelo arroja èl de la boca vna tinta negra, que enturbia, y obscurece toda el agua, y assi se escapa. Pues assi no escapan, sino que se vàn al profundo muchas almas en la confession, echando malicioſa tinta, que obscurece lo que debiera aclarar. Es gravissimo el punto que toco, esto es mas ordinario en los pecados de injusticia, quiero dezir, en aquellos de que nace la obligacion de restituir, y por esso en estos se buscan frasles, palabras, y modo, con que no entendiendo el Confessor en què estuvo el daño hecho al proximo, no obligue à la restitucion. Pues estos son los que con especial claridad se deben explicar. Oygan la confession de David. *Delictum meum cognitum tibi feci, & iniustitiam meam non abscondi.* Confessè, Señor, con toda claridad mis delitos, te los dè à conocer. Y con esto no parece que bastaba para vna buena confession? Pues para què añade otra vez, y no escondì mis injusticias? *Et iniustitiam meam non abscondi.* Es el caso, que en todos los demas pecados que no son contra la justicia, basta confessar el hecho: jurè, no oì Missa, no ayunè tantas vezes; pero en los que son contra la justicia, no basta las mas vezes confessar el hecho, sino que se ha de manifestar el daño que de aì se siguiò, la injusticia que en esso se hizo. Confiessa el Juez que recibiò vn regalo: añade, que es estilo, que otros lo reciben: *Et iniustitiam meam non abscondi*; pero no dize, que por esse regalo diò la sentencia iniqua, y los daños que de ella se siguieron: confiessa el Letrado el pleyto que se siguiò, conociendolo injusto, pero ponderandolo por muy probable: y no dize las mañas, las sutilezas, y los malos medios de que se valiò para vencerlo: *Et iniustitiam meam non abscondi.* Lo mismo digo del Escrivano: lo mismo del Mercader, sino explica al Confessor en lo que està la injusticia. Si solo se manifiesta vna accion, que por sì sola mirada, ò no tiene viso ninguno de injusticia, ò como se pinta con las palabras no manifiesta, antes esconde en lo que està el ageno daño, què importa que se confiesse, si es con essa maraña malicioſa? Essa no es confession, sino confusion, y serà confusion eterna.

Por vltimo, si la escusa que se dà de la culpa no es verdadera, y por ella muda el Confessor el concepto del pecado, la confession queda sacrilega, porque esso es confessar, y negar à vn tiempo. Ya me explico: Dize vno, me acuso que no ayunè en dia de precepto, y añade, porque estaba enfermo. Aora, pues, si ello es verdad que estaba enfermo, no huvo culpa en no ayunar; pero sino es verdad que estaba enfermo, essa escusa falsa niega la culpa del ayuno que dexò; y assi, aunque confessò la culpa de no ayunar, como la negò luego con la escusa falsa, confiessa, y niega à vn tiempo, y queda la confession sacrilega, porque el Confessor al oìr dezir no ayunè en dia de precepto, haze concepto de pecado mortal; pero al oìr luego dezir porque estaba enfermo, desfaze, y quita el concepto de pecado, y assi no queda

esse pecado confessado. Lo mismo digo en el que se acusa de que no ha restituido la hazienda agena, y añade: porque no lo he tenido, ni lo tengo. Si esto es verdad, no ay culpa; pero sino es verdad (ò Dios!) la culpa no queda confessada, la confession queda sacrilega, porque se confiessa, y se niega à vn tiempo mismo. Hazen estos lo que el Leon, que las huellas que và estampando en la arena con los pies, las borra al mismo tiempo con la cauda.

Y yà si hazemos concepto como Catholicos de que en la confession no hablamos con vn hombre; sino con el mismo Dios; que no le mentimos à vn hombre, sino à Dios mismo: *Non est mentitus hominibus, sed Deo*: para què son escusas, defensas, disculpas, marañas, si Dios està mirando hasta los mas escondidos secretos del corazon? Què nos ha de aprovechar andar buscando palabras con que minorar las culpas? Refiere Surio en la vida de Santa Lugarda (*Sur. 9 à 16. Iunij, l. 5. inclu.*) que vn hombre avia cometido vn muy grave pecado, y muy secreto. Andaba con grandes congoxas, haziendosele dificil el confessarlo claro, pensando como lo confessaria. Esta batalla traia dentro de su corazon, quando llegò à su casa vn pobre Peregrino. Diòle hospedage de buena gana, y despues de tiempo que alli estuvo, le dixo el Peregrino: No me hareis vn favor, assi os libre Dios del cuidado que mas os molesta? Tocòle en lo vivo, dixo, si lo harè: pues lavadme, os ruego, esta cabeza: sea en muy buen hora. Traxeron la vasija de agua, llegò el Peregrino, apresròse el huesped, inclinò aquel la cabeza sobre la vasija, y al irlo à lavar, reparò que por entre el cabello sobre el celebro tenia vn ojo belliissimo, y resplandeciente; y atonito al verlo, hombre, quien eres, le dixo, que jamàs he visto yo hombre con ojos en la coronilla de la cabeza? Entonces el Peregrino le dixo: Esse ojo es con el que te veo, quando te parece que inclinada la cabeza no te veo, y esse es con el que te vì quando cometistes tan en secreto aquella culpa; y si yo la he estado viendo, què tienes tu que esconderme aora? Dixo, y desapareciò. Con que lo dexò, despues de muy atonito, del todo yà resuelto a declarar luego su pecado en la confessiò. Si Dios al cometer las culpas nos està mirando, si nos mira en el punto mismo del confessarlas, para què son escusas, sino para condenarse? Confessemoslas con toda claridad, como estàn en el alma, como las reconoce la conciencia, que en esso està el conseguir en este Sacramento la gracia, prenda de la gloria.

PLATICA XVII.

DE LA ENTEREZA DE LA CONFESSION, del todo necessaria para que sea buena.

A 7. de Mayo de 1693.

LO bueno para serlo, ha de ser por todas partes cabal, que para lo malo basta qualquiera falta; principio, y maxima tan del todo cierta en las escuelas, que no la dexan dudar las repetidas evidencias: *Bonum ex integra causa: malum ex quocumque defectu.* En lo artificial, si en vn relox vna rueda, vn diente solo sobresale, por bueno que estè lo demàs, todo està malo, pues el relox se pàra, y no sirve. En lo natural, si vn poco de ayre, que es la respiracion, falta, por sano que estè todo el cuerpo, todo està malo, pues le acaba al punto la vida. En lo politico, por mas que la atencion cuidadosa lo prevenga todo, por mas que todo sobre, si sola el agua falta, todo se pierde. En lo militar, por mas que en fuertes muros se cierren al enemigo todas las puertas, si vn portillo solo abierto le da entrada, mala està toda la Ciudad, pues se apodera de toda el enemigo. En lo ingenioso, vn verso, à quien falta vna sola silaba, ò vna sola le sobra, todo èl està errado. En lo entretenido, vna cytara, ò vihuela, con vna sola cuerda destemplada, aunque estèn las demàs acordes, toda ella disuena. O condicion de lo malo, que para serlo le basta qualquiera falta! O nobleza de la bondad, que lo bueno, que ha de ser cabal, ha de ser por todas partes entero! *Bonum est integra causa.*

Pues esto, que en todos es cierto, lo es mucho mas en el que solo es bien, en el bien del alma. Vimos yà lo que à la confession le sobra por ocioso, lo que no ha de tener por inutil; preguntaràn me aora: pues como se harà buena la confession? Respondo en vna palabra: serà buena si es entera: *Bonum ex integra causa.* Y què quiere dezir, que ha de ser entera? Que todos los pecados mortales, de pensamiento, de palabra, ò de obra, que se hallan en la conciencia cometidos desde la vltima confession antecedente, todos se confiessen con claridad, con distincion, sin que se calle vno solo con cuidado, y de malicia; porque si vn solo pecado mortal se calla, nada se ha hecho, todo està perdido, y la confession no quedando entera, queda sacrilega. Quantos serán essos arcos, por donde viene el agua à Mexico? No sè si alguno avrà tenido curiosidad de contarlos. Muchos son: Pues aora digo: si vn arco solo, vno solo, lo quebraran, y lo dividieran, llegaria el agua acà? Ni vna gota. O señor, que de ochocientos arcos, que están firmes, estan sanos los setecientos y noventa y nueve. Sea assi, pero vno solo que falte, no ay agua, ni vna gota. Pues yà me explique: quien teniendo en la conciencia veinte pecados mortales confiessa los diez y nueve, y calla de malicia, ò verguenza vno solo, no entra en el alma el agua de la gracia, la confession queda sacrilega, todos essos pecados se quedan todavia en el alma, aumentados con vn sacrilegio. Sirva la ficcion à la verdad. Fingian los Poetas, que vna fierissima serpiente, con quien Hercules peleò, tenia siete cabezas; para vencerla, era forzoso cortarle, no solo vna, sino todas siete de vn golpe; porque si le cortaban vna sola, de aquella nacian otras siete: y assi Hercules le segò todas siete cabezas de vn golpe, con que quedò victorioso. Pues mucho mejor para las cabezas de las culpas mortales, lo explicò assi vn Varon espiritual. Pintò à aque-

aquella sierpe con sus siete cabezas, y pusole por mote: *Aut omnia, aut nullum*, ò todas, ò ninguna; ò cortarlas todas en la confesion, ò si vna sola se dexa, bolviendo à renacer las demàs en el alma, no se ha cortado ninguna: ò todas, ò ninguna. Quanto mejor nos lo expressan las Divinas letras, dize S. Agustin. (*t.* 4.) Aquel de quien lanzò nuestro Redemptor siete demonios, si lanzàra seis, dexandole vno solo, endemoniado se quedaba: *Expulit septem*, dize el grande Agustino, *expulit septem, vt omnia crimina simul ejicienda doceret.* Aquel que estaba ciego, sordo, y mudo, si lo huviera librado de la sordera, y de la mudèz, no quedaba sano, pues quedaba todavia ciego, no sabe Dios hazer diminutas sus obras: *Totum hominem sanum fecit.* La salud que dà Dios, ha de ser cabal. Pues para que lo sea en la confesion la salud del alma, no se ha de ocultar, ni vna sola culpa mortal: porque si vna se calla, no ay perdon, ni gracia, nos dize el Santo Concilio de Trento: *Qui scienter aliquid retinet, nihil Divinæ bonitati per Sacerdotem remittendum proponit.* (*Sess.* 14.) Què he de traer escarmientos, què he de citar exemplos, que son inumerables los Christianos que se han condenado, y se condenan por este callar desventurado en la confesion. Aqui es donde el demonio pone todos sus esfuerzos, aqui donde logra sus peores lazos. Bien sabido es el caso en las vidas de los Padres. En vn dia de gran concurso de confesiones, viò vn Santo Varon à vn demonio, que andaba muy solicito de vno en otro confessonorio, metiendose por entre la gente. Què hazes aqui maldito? Le preguntò, y èl: Les ando bolviendo à estos lo que les quitè. Y què es lo que les quitastes, y què lo que les buelves? Les quitè la verguenza para pecar, y aora se la buelvo para que no confiessen.

Prevenido, pues, como se debe el diligente examen de la conciencia, las culpas mortales que se han hallado, su numero, sus especies, y las circunstancias tambien, que las mudan de especie en la malicia, se deben confessar todas, como se hallan en la conciencia; y què quiero dezir quando digo, como estan en la conciencia? Lo primero, que no es lo mesmo hallarse en la memoria, que en la conciencia, porque muchas vezes nos acordamos de pecados mortales que cometimos, pero que yà los hemos confessado bien en quanto alcanzamos. (*Suar. t. 2. in 3. part.*) Essos, pues, no porque se acuerden, no porque estèn en la memoria, ay obligacion ninguna de bolverlos à confessar. Quiero, pues dezir, como estan en la conciencia los que agravando la conciencia no se han confessado nunca, ò no se han confessado bien, por culpable malicia. Lo segundo, como estàn en la conciencia, quiero dezir, los ciertos como ciertos, los dudosos de si es pecado mortal, ò no; de si lo cometì, ò no; de si lo he confessado, ò no; confessarlos como dudosos, y quien se acuerda de que cometiò vn pecado mortal, pero no se acuerda qual fue, debe confessarlo assi. Lo tercero, como està en la conciencia, quiero dezir (ò si me entendieran estos!) Se confiessan no pocas vezes de vn pecado, que en sì no es pecado mortal, y tal vez, ni aun venial. Pongo exemplo: Acusome que rezè la hora de la Santissima Virgen: esto en sì no es pecado; pero si acordandose aquel dia de que avia de rezar la hora, determinò dexarla, pensando, y creyendo que era pecado mortal no rezarla, yà por la conciencia erronea, con que teniendolo por pecado mortal la dexò, lo hizo pecado mortal. O los que ay de estos! Debe, pues confessar esse pecado como està en la conciencia, quiero dezir, debe explicar: Acusome que creyendo que era pecado mortal dexar de rezar la hora, con todo esso la dexè de rezar. Lo mesmo digo en la muger preñada, ò criando, ò que està verdaderamente enferma, que no siendo pecado dexar de ayunar, ò de comer de pescado, lo hazen con la conciencia erronea, creyendo que lo es. Deben, pues, (yà que no podemos desterrar estas ignorancias) confessarlo como està en la conciencia, y declarar, que teniendo por pecado mortal, con todo esso lo hizieron; al contrario muchos pecados, que en sì son mortales, con todo esso, ò por vna ignorancia invencible, con que ni se ofrece que aquello sea pecado, ò aunque se sepa que lo es, por vn acto repentino, y sin deliberacion, ni advertencia se hazen, y se cometen; estos, pues, aunque en si sean pecados mortales, no lo son quando se hazen con essa ignorancia, ò con essa inadvertencia; como vna buena vieja que refiere nuestro Insigne Vazquez, que tenia devocion de ahogar à todos los moribundos porque no estuviessen penando. Ibase adonde sabia que avia enfermo de peligro, asistia de enfermera, y en llegando los parasismos, dexaba descuidar à los de la casa, y en viendose à solas, tapabale al enfermo la boca, y apretandole la garganta lo ahogaba. Assi matò algunos, y pareciale à ella con su simplicidad, è ignorancia, que hazia en esto vna obra de grandissima caridad. Assi, pues, sucede muchas vezes, que lo que en si es pecado mortal, ò porque se ignora con ignorancia invencible, ò porque no se advierte al hazerlo, yà no lo es. Es, pues necessario, que el que lo confiessa explique, y declare si al hazer tal, ò tal pecado, tuvo advertencia, ò no, si sabia que era pecado, ò no lo sabia. Esso, pues, es confessar el pecado como està en la conciencia: *Effunde sicut aquam cor tuum.* Tu corazon, tu conciencia es la que has de poner patente à los ojos del Confessor, que muchas vezes se dize el hecho, pero no se manifiesta con todo esso el corazon: *Cor tuum.* Muchas vezes es forzoso tambien manifestar el fin, el motivo, el intento, con que la accion se hizo, con que se dixo la palabra, que vna accion, vna palabra, que en sì, ò es indiferente, ò buena, hecha con tal motivo, ò por tal fin es malo, y es pecaminosa. Como la limosna, que se dà con mal intento, las idas à la Iglesia por malos fines, manifestar, pues, en lo que està el reparo, en lo que se reconoce, ò se teme la culpa, para que assi el Confessor pueda encaminar, dirigir, desengañar, ò alumbrar por el camino del Cielo al alma: *Qui abscondit scelera sua, non dirigetur*, dize el Espiritu Santo, (*Prov.* 28.) quien esconde sus culpas no sera encaminado azia el Cielo: *Qui autem confessus fuerit, & reliquerit ea, misericordiam con-*

sequetur : pero quien las confiessa, y se enmienda, conseguirà la misericordia.

Lo quarto, pues se han de confessar todas como estàn en la conciencia, en quanto al numero, à la especie, y à las circunstancias; el numero, si se tiene cierto, cierto se ha de dezir, si no esta cierto, pero parece que serà este, ò aquel, con poca diferencia, se han de dezir, tantas vezes, añadiendo: poco mas, ò menos; y si, ò por el mucho tiempo, ò mucha repeticion de las culpas, no ha podido el examen hallar numero, bastarà dezir: he caìdo en estas culpas tantas vezes cada dia, ò tantas cada semana; pero los que cargados de culpas mortales vienen à pensar el numero à los pies del Confessor, buelvo à repetir, que essas son confesiones sacrilegas, por el peligro voluntario, y conocido, à que se ponen de que no quede la confesion entera. Este numero, pues, se debe distinguir con claridad: Acusome que hurtè diez pesos: no basta esso, debe añadir si los hurtò de vna vez, ò si fue en tres, ò quatro vezes, aora dos, en otra vez quatro, porque essos son tres, ò quatro distintos pecados mortales; y hurtarlos de vna vez es vn solo pecado mortal. Mas, debe distinguir los pecados mortales de los veniales: Acusome que hurtè diez vezes; aun no basta, porque si quatro vezes hurtò solo vn real, essos son pecados veniales; y si las otras seis fue el hurto de vn peso, ò mas, essos son pecados mortales. Debe, pues, distinguirlos, que và mucho: Acusome que hurtè diez vezes, las quatro fue hurto leve, las seis de materia grave; echè diez maldiciones, pero las ocho fue sin deseo de que alcanzàran, ni advertencia, las dos fueron con deseo de que alcanzàran: *Confitemini Domino in citbara.* Sea la confesion, como el sonido de la citara, suene cada cuerda à su modo su propio sonido; el bordon como bordon; la prima como prima. Distingase, no solo el numero, sino la especie, lo leve de lo grave, lo que ha de sonar vna cuerda, no se confunda con la otra, que por esso tiene diez distintas cuerdas el psalterio, con quien essa citara se acompaña: *In psalterio decem cordarum psallite illi.* Y ademàs se han de expressar las circunstancias, de que hablarè à parte.

No quede nada en el alma, nada se retire, nada se esconda, si del mal infinito de las culpas hemos de conseguir en la confesion la salud eterna. Aun para la del cuerpo, el mal que se esconde, el mal, que en lo interior se retira, tiene contra sì repetidas las sentencias del Principe de la Medicina: *Ex anginosis mortifera omnia, quæ dolorificum malum foras non edunt.* (*l.2.coac.c.* 15.) En la angina, en el aprieto de garganta, es mortal el humor que no se expele por la boca. Y otra vez: *Quando putris effusio restagnat in pectore, lætbale.* Triste señal quando las materias se quedan represadas dentro del pecho, mortal achaque. Y otra vez, quando el tumor se solapa, y se esconde todo àzia dentro, no queda sino abrir la sepultura: *Abscessum læthales sunt illi, qui plus effundunt intro.* (*l.2.coac.c.*11.) Salga, pues, por la boca en la confesion todo el mal de las culpas, para que no nos dèn eterna muerte.

Mas yà por vltimo, me podràn hazer vn argumento: Vemos muchas vezes, que en vn achaque repentino, que quitò el habla, en vna herida, y en otros aprietos, el Confessor solo con la señal, ò de pedir confesion, ò de apretar la mano, ò otra tal, absuelve luego; esta es confesion, no ay duda: luego para la confesion no es menester dezir todas las culpas. Preguntan bien: Respondo, que el dezir todas las culpas, sin dexar ninguna, es en la integridad, que llamamos material de la confesion, y esta es de precepto Divino, de modo, que si pudiendose confessar, falta à ella callando alguno, ò algunos pecados, se comete pecado mortal, faltando à este Divino precepto, y como esse pecado mortal se comete en la misma confesion, ella por esso es nula, y sacrilega, porque yà se vè que no puede tener verdadero dolor de las culpas, quien al mismo confessarlas, dexando algunas, comete vn pecado mortal. Aora, pues, como esse dezir todas las culpas, es solo precepto Divino, y no de essencia del Sacramento, por esso este, en caso de aprieto, le basta con la que llamamos integridad formal, que es dezir las culpas de la manera que vno puede; y como en essos aprietos no puede dezirlas todas, las dize como puede con essas señales, ò de apretar la mano, ò otras señas, ò palabras breves, y esso basta por entonces, pero con obligacion de confessarlas todas despues, si sana, ò buelve. Solo, pues, escusa de confessar todas las culpas, dexando aora otros casos à los Doctores: escusa, digo, el no poder, ò porque faltò el habla, ò porque se acaba aprieta la vida, ò tambien quando vn natural olvido, hecho diligente examen, no alcanza, ni se acuerda de vna, ò de muchas culpas, que entonces la confesion queda buena, porque no es el olvido culpable.

Esto avia oìdo predicar vn Cavallero, de quien yà refiero el suceso. Traelo nuestro Felipe Outremàn en su Pedagogo Christiano, como sucedido en su tiempo. (*Xpi.p.2.c.*14.§.4.) En Flandes, vn hombre poderoso, y rico cayò en vn pecado tan feo, tan enorme, que ayudando luego su fealdad mesma à la gran maña del demonio, llenò de tanta verguenza à aquel hombre, que por mas que le remordia la conciencia, entre continuos sobresaltos, y congojas, determinò mas àna echarse vivo al Infierno, que llegar à confessar tal pecado. En esta infernal tormenta batallaba el miserable, quando en Amberes oyò dezir desde el pulpito, que los pecados, que hecho el debido examen, no se confessaban por olvido, quedaban con la confesion perdonados. Apenas oyò esto, quando determinò vèr si podia olvidarse de aquel pecado, que tanto lo atormentaba: como si fuera el olvido cosa, que buscandola se halla. Entregòse sin rienda à todo quanto ofrecen los apetitos, placeres, banquetes, musicas, divertimientos, y con ellos cometiendo gravissimos y continuos pecados, por vèr si estos con su gravedad, y numero hazian olvidar aquel otro; pero el mas vivo en el corazon repetia las punzadas, llenando de hiel todos los gustos, sin dexarle vn rato solo de descanso. Mudò por esto de parecer, y determinò el salirse de su casa, y de su tierra, è irse à

ver

ver todas las mejores Ciudades de Europa. Assi lo executò; pero como llevaba por compañero de su viage su delito, quando yà en vna, yà en otra parte mas divertido con las novedades que veìa, el corazon con sus punzadas, la conciencia con sus golpes, y el pecado que como su alguacil no lo dexaba, bolviòse peor; y oyendo dezir lo mucho que arrebataba el estudio, se entregò todo al de las Mathematicas, por vèr si ocupado el entendimiento en sus demonstraciones, le dexaba descansar el alma, pero todo sin provecho; porque quando mas embebido, y atento en sus figuras, alli las aldavadas, alli los remordimientos, que haziendole arrojar los instrumentos, le quedaba en el corazon el torcedor dando bueltas. O què Infierno de vida, ò què vida de Infierno! Quiso por vltimo vèr si con buenas, y santas obras lograba su deseado olvido. Empezò à repartir limosnas, à frequentar los Hospitales, assistir a los Templos; pero a todo mas, y mas refinada la violencia, era yà para èl insufrible su mismo corazon; y tanto, que yà, en fin, determinò que vn lazo acabàra sus congojas. Para tan infame muerte se apresto, y à executarla se salia de la Ciudad à vna casa de campo. Con tan desventurado intento iba en la carroza, quando encontrò en el camino vn Sacerdote de nuestra Compañia, que acaso caminaba por la Bravancia. Llamòlo al punto, instòle à que entrara en el coche, y se fuesse con èl. Huvo de admitir el Religioso; y con ocasion de vna gran tempestad que venia, empezò la conversacion del gran bien que es la seguridad de la conciencia, los consuelos inexplicables que traè consigo; y de aqui passò à ponderar la suavidad, y la facilidad de la confession, como en vn breve rato el mayor pecador, aunque tenga mas pecados que arenas el mar, puede con vna buena confession hazerse amigo de Dios, y ponerse en su gracia. Esto dezia el Religioso, quando aquel: Hà Padre, dixo, de donde me ha conocido? Yo, señor, respondiò, ni he visto, ni conocido à V.m. en mi vida: estas cosas solemos hablar, porque de algo se ha de hablar, y mejor es que se hable de esto. Y echando de vèr, assi por las palabras, como por el semblante, que le avia tocado à lo vivo, añadiò; pero si en algo soy menester, Sacerdote soy, y aqui me teneis prompto. No sirve, dixo aquel; porque si huviera de ser sin confessar, aunque fuera la cosa mas dificil del mundo, yo la hiziera; pero confessar, esso no. Echò de vèr el Sacerdote con harta discrecion, que era menester vsar de industria, y acomodarse al tiempo. Ea, pues, le respondiò, sin confessaros, yo os darè modo de vuestro remedio. Pues al punto. Empezò yà à hablar con mas libertad. Llegaron à la Quinta, hizo el Sacerdote que aquella noche se divirtiesse, por esparcirle el animo; à la mañana siguiente le dixo vnos breves puntos cerca de la confianza en Dios, para que los meditàra. Assi lo hizo: diòle luego vn librillo para que examinàra su conciencia, no para confessar, le dixo, sino para que teniendo à vna vista todos vuestros pecados, tengais dolor verdadero de averlos cometido. En todo esso vengo, dixo èl. Hizo su examen, y à dos, ò tres dias: Venid conmigo, le dixo el Sacerdote, vamonos solos à esta selva cercana. Fueronse parlando de varias materias, y llegados à la soledad: pues aveis hecho yà el examen? Si. Yà, pero como no sois Theologo, mucho os faltarà, irè apuntando yo. Y entonces fue tocando el Religioso los pecados mas graves, y enormes: y deziale, esto suele cometer muchas vezes la humana miseria, y porque es ordinario os lo voy proponiendo. Propuso yà este, yà aquel, hasta que al proponer vno, sin poder aquel mas consigo: esse es mi pecado, dixo, esse hize yo. Esse? Y vna vez? Si: pues yà estais confessado, hincaos aora, y dezidme todos los demàs. Aora si dixo èl, confessòse enteramente de todos sus pecados, y quedò con tan grande regocijo, que no le cabia en el corazon, dandole incessantes gracias al Confessor del gozo inexplicable, que avia dado à su alma. De modo, que lo que en muchos años no pudo hablar lleno de congoxas con su callada culpa, lo hablò en vn punto con la confession; què facil, què suave, y què verdadero! Pues logrèmoslo todos, pues en vna confession entera està todo el reposo de la conciencia, el gozo del corazon, el bien del alma con la gracia.

PLATICA XVIII.

DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LOS pecados que se deben manifestar en la confession.

A 21. de Mayo, dia de Corpus Christi, año de 1693.

NO caben en vna sola medida las mudanzas. Quexòsele vna vez la Luna à su madre Latona, pidiendole que le hizieſſe vn vestido, que no era razon que anduviera siempre desnuda. Assi lo idèa con bien moral agudeza Plutarco. (*Plutarc. in convivio.*) Pareciò que pedia razon: que se le haga al punto. Vino el Sastre, quando estaba la Luna en creciente, tomòle las medidas, y mientras lo cosia, quando bolviò à probarlo, le venia tan estrecho, tan angosto, que ni entrar pudo. Bolviòle à tomar mas largas las medidas, y mientras lo hizo, hallando yà à la Luna en menguante, ya le venia tan ancho, que arrastraba: Fue, y vino muchas vezes, y nunca le venia el vestido. Pues si yà media, yà redonda, yà que crece, yà que mengua, se muda por instantes, què vestido le han de hazer, que le ajuste? Andese desnuda, y sea solo conocida por los varios trages de sus mudanzas. Mudase, pues, el pecador como la Luna: *Stultus sicut Luna mutatur*, y como la Luna se muda, tambien el pecado: de modo, que yà leve, yà grave, yà mas abultado, yà menos crecido, pero menguante siempre, y siempre defectuoso, varia tantos vestidos, que para conocerlo, es menester conocer tambien los trages de que se viste. Essas, pues, son las que llamamos circunstancias de el pecado:

aquellas que lo rodean, lo cercan, y lo visten de modo, que lo hazen, ò mas grave dentro de su especie, y por esso se llaman circunstancias agravantes; ò doblandose la malicia, le hazen mudar de cara, passandolo à otra especie, y por esso se llaman circunstancias, que mudan especie. Estas, pues, se deben expressar en la Confesion, para que sea valida, y entera, sin que en esto pueda aver duda, definiendolo assi expressamente el Santo Concilio de Trento. (*Sessiõn* 14.) Pero en las circunstancias, que solo agravan la culpa, escusan no pocos Doctores la obligacion de confessarlas. Mas si en lo que và tanto como el alma, tanto importa la seguridad, los mejores Theologos obligan à confessarlas todas, ora sean solo agravantes, ora que muden especie. Y à la verdad, oyentes mios, dexando aora argumentos, y sutilezas de Escuelas, vn enfermo no le informa al Medico solo de su principal achaque, le dize todas las circunstancias de el, y los accidentes, le cuenta con gran cuidado todo el origen de su mal, si comiò esto, ò aquello, si bebiò agua en esta, ò aquella ocasion; le avisa à què hora viene el dolor, quando se quita; le previene si tiene otro achaque oculto, que pueda embarazar la medicina; los apices, en fin, los puntos, de todo le informa. Por què tanto cuidado? Porque desea la salud, porque quiere sanar, y puede importar aun el menor aviso. Y tan menudo el informe por assegurar la salud del cuerpo, y para la del alma en la Confesion se andara à buscar si tengo obligacion, si solo es esta circunstancia agravante? O Dios! O Dios! Yo no me meto en la probabilidad de las opiniones; pero mi alma estè siempre con los que mas me la assseguren.

Và, pues, en los negocios del mundo, vna sola circunstancia que se quite, ò que se mude, suelen dezir, y es assi, que toma otra cara el negocio. Pues esto mismo sucede en las culpas, que vna circunstancia les haze mudar de cara, y de fiereza; esso es mudar de especie. Ai suelen traer entre manos vn juguete, que sirve de entretenimiento, y aora pienso que nos explica bien este punto. Es, pues, en vna laminica pintada vna cara; y sobre esta, siendo vna sola, vàn poniendo tan varios talcos, que por lo que ellos llevan en sì pintado, la hazen parecer muchas caras, y tan diversas, que de vn instante à otro no avrà quien la conozca. Ponenle vn talco; y al punto, vèn ai vn Obispo muy venerable, su Mitra, su Baculo. Quitan esse, ponen otro, y yà es vn Turco muy fiero, su turbante, y su marlota. Quitanlo, viene otro, y yà es vn armado, su morrion, y su penacho. Mudanlo, y yà parece vna dama muy adornada de rizos, y de cintas. Varian con otro, y yà vna viuda. Quitanlo, y yà vna Monja. Valgame Dios! Una sola cara haze caras tan diversas? Si, que tanto puede lo que la và vistiendo, lo que la và rodeando, assi la muda. Pues essas son las circunstancias. Un pecado mismo en vn Eclesiastico tiene muy distinta figura que la que tiene en vn seglar, en vn casado muy distinta de la que tiene en vn soltero; varia de cara, si es en este lugar, ò en aquel, si por estos, ò aquellos medios, si por este fin, ò por el otro; y en fin, el modo con que se haze le suele dàr otra figura, el tiempo en que se executa le suele añadir otra fiereza; assi varian vn pecado las circunstancias. Necessario es, pues, para darlo à conocer, el confessarlas. Y yà con esto he apuntado las siete circunstancias, que reconocen los Doctores: *Quis*, *Quid*, *Ubi*, *Quibus auxilijs*, *Cur*, *Quomodo*, *Quando*. Voylas explicando en breve.

Quis es la primera, quien es el que haze la culpa, la persona, su estado, su puesto, si tiene voto hecho, ò juramento, que lo diga, y esso haze que el pecado cometido tenga otra especie. En el casado, vna culpa deshonesta es adulterio. En el que tiene voto de castidad, es sacrilegio. El que por su puesto publico, ò por su oficio, debe administrar justicia, si al ladron le calla, y lo consiente, añade al latrocinio en que coopera, la injusticia à la Republica: *Principis tui infideles, socij furum*, se quexa Dios con distincion por Isaias. (*Isai.* 3.) Añade à lo mal que obra, el escandalo que causa, y debe expressarlo assi quando se confiessa. O cargo imponderable de los pueftos de las personas publicas, de los principales, y nobles! (*L. de clem. c.* 8.) *Magnorum facta, dictaque rumor excipit*, dize Seneca. De las personas principales, de la gente de puesto, vna palabra sola, vna accion, al punto se haze hablilla en el Pueblo. Pues quanto cuidado debe tener con su vida quien ha de tener grande la fama? O grande la buena fama de su proceder, ò grande la mala fama, y la infamia de su vivir: *Et ideò*, les haze el cargo vn Gentil, *nullis magis cavendum est, qualem famam habeant, quàm qui qualemcumque meruerint magnam habituri sunt.* (*L.* 4. *de provid.*) La persona, pues, le dà nueva especie de malicia à la culpa; y si es consagrada à Dios, ò quanta mas fiereza! *Criminosior culpa est, vbi honestior status*, dixo Salviano, *& vbi honoratior est persona peccantis, culpæ quoque maior invidia.*

Un Obispo en Alemania, refiere Cantimprato, (*Cantimprat. lib.* 1. *Apun. cap.* 3. *p.* 4.) vsando mal de Dignidad tan soberana, vivia escandalosamente con deshonestidades, y rapiñas: embiòle Dios varios castigos por avisos; pero èl haziendo de los avisos su mayor castigo, proseguia sin enmienda en sus escandalos. Una noche, pues, levantandose à Maytines otro Santo Obispo su vecino, arrebatado en espiritu, viò en vn Tribunal sentado el Juez, y à la redonda sus Ministros. Quedò suspenso, quando viò que entre muchos demonios sacaban vn Obispo, vestido de Pontifical, pero tapado el rostro con vn velo; oyò que le hazian terribles cargos; que oìdos, y dada la sentencia, acudian muy diligentes los demonios; quitaronle primero de la cabeza la Mitra, luego el Anillo, la Casulla luego, y assi lo fueron desnudando todo, y echando à los pies del Juez todas las Sagradas vestiduras, cargaron al Infierno al ya tan del todo desnudo. Y entonces en alta voz gritò vn Ministro: *Dum tempus habemus, operemur bonum ad omnes.* Mientras tenemos tiempo obrèmos bien, y demos buen exemplo à todos. La vision desapareciò, quedò atonito el Santo Obispo, quando à poco rato llegò vn criado assi-

asustado, y corriendo à avisar, que su señor el Obispo vecino acababa de morir de repente en vn lugar cercano. Assi la Dignidad le sirviò por sus escandalos de mas terrible condenacion.

Quid es la segunda circunstancia, el que la cantidad mayor, ò menor en la culpa; y esta vnas vezes la passa de culpa leve à grave, como si hurtò dos reales, ò si hurtò ocho. Otras vezes la agrava mas, como si el hurto fue de diez, ò de ciento, ò de mil; pero otras segun la persona à quien se haze el daño, le haze variar enormemente la injusticia. Una poca de fruta, que no le pagò à vna pobre muger Joresamno, hijo de Linderico Conde de Flandes, fue causa de que ella por esperar la paga, hallasse a la noche muertos à sus dos hijos, (*Engelg. t.* 1.) Quantas vezes de lo que parece poco suceden semejantes daños? A vn pobre, que no tiene mas sustento, quitarle dos reales, no pocas vezes es pecado mortal, y gravissima injusticia; y no sè si esta circunstancia se confiessa. Por esso aqui reducen los Doctores la circunstancia de la persona contra quien, ò con quien se comete la culpa. Herir a vn seglar, es pecado mortal; à vn Sacerdote, es sacrilegio; dezir palabras gravemente injuriosas à otro, es pecado mortal; pero al padre, ò à la madre, añade circunstancias de impiedad, que se debe explicar. En los pecados de luxuria, visten su distinta deformidad por el complice. Si es pariente, es incesto; si casado, adulterio; si con voto de castidad, sacrilegio; si del mismo sexo, sodomia; si con bruto, bestialidad. O como en este horno de funestas llamas toma varios colores el vidrio! Alli lo que sale del horno todo es vidrio; pero con distincion, vn vidrio verde, otro azul, otro morado. Què diversos colores de vnas mismas llamas! *Ab igne multicolor.* Pues assi deben explicarse.

La tercera circunstancia es el *Ubi*, el lugar donde se haze la culpa; vna herida en la calle, es pecado mortal; en la Iglesia, es sacrilegio; vn pecado en secreto, es vn pecado; pero en lugar publico, es escandalo, y es tantos pecados quanto causa, y assi debe explicarse. Una conversacion deshonesta entre gente libre, es pecado mortal; pero delante de niños, à oìdos de doncellas, es escandalo. Y quanto añade esto de culpas? *Laqueus iuvenum omnes.*

La quarta circunstancia es, *Quibus auxilijs*, con què ayudas, con què medio se executa la culpa. O què circunstancia tan descuidada en la Confession! Si el deshonesto, si el ladron trae quatro, ò seis personas ocupadas, ò en sus torpezas, o en sus hurtos, esse numero de personas debe confessar, que son distintos pecados mortales que causa. Ni solo en las personas, sino en los medios que pone. Si aunque la cosa que se pretende sea buena, los medios son malos; si en el pleyto, aunque siga justicia, se vale del cohecho, de la autoridad que atropella, ò de las trampas con que engaña. Y essos malos medios quando se confiessan?

La quinta circunstancia es el *Cur*, el *Por què*, el fin, y la intencion que en la accion se lleva. O, y lo que aqui se suele solapar! No solo muda de especie el pecado quando el medio, y el fin ambos son malos, como el que hurta para tener que dar à la ramera, que esse hurto tiene dos caras que deben explicarse: es hurto en el hecho, y es torpeza en el fin, y en la intencion; pero tambien, aun quando el medio parece bueno, si và encaminado à fin malo, aqui es donde muchas conciencias, pienso que afectando ignorancia, dexan las confessiones sacrilegas. La limosna es limosna; quiero dezir, es obra santissima; pero si se da con otro fin, serà torpeza. Alla lo examinen. El venir à Missa, el ir à la Novena, acciones santissimas del Christianismo; pero si el intento de venir, si el fin de ir es el que yà saben, y no digo, sera gravissimo pecado mortal, allà lo vean. Hà fines, hà intenciones, en esto, y en lo demàs què poco reparadas, què poco confessadas, y en el Tribunal de Dios, ni valdràn escusas, ni afectadas ignorancias. *Ego iustitias iudicabo.* Una aguja de marear sirve para hazer el viage de España, y al contrario de acà a España. Como se encamina, adonde se endereza en todas las acciones la aguja de la intencion, allà se mire. Un Santo Anacoreta, antes de hazer qualquiera accion, levantaba siempre los ojos al Cielo, y quedabase en silencio. Preguntaronle què hazia? Y èl respondiò: Procuro acertar el tiro, que si vn tirador no mira fixamente al blanco, no lo acertarà; miro yo, pues, à Dios, para acertarlo.

La sexta circunstancia es el *Quomodo*, el modo con que se haze la accion, ò la culpa; no el modo que ella se tiene por sì, que esse ya se entiende en la misma culpa. Quien quebrantò el ayuno, dicho se està que fue comiendo; no, pues, sino el modo; que añade el cuidado, ò la malicia. Quien hurta à escondidas, es hurto el que comete; pero quien hurta quitandolo con violencia, es rapiña, y es otra especie. Quien habla mal de la honra en ausencia, es detraccion; pero quien al mesmo en su cara, es contumelia: el modo le muda la especie, y el modo haze no pocas vezes, que lo que sin èl no fuera culpa, por el modo lo sea. Hà malos modos, tan vsados en el mundo, y tan poco escrupulizados en la confession! Los engaños, que se llaman sutilezas; las ficciones, que se llaman artes; las trampas, que se llaman diligencias; las vrbidumbres, en fin, para quitarle al otro, para que fie, para que preste, para ganar, para conseguir, para entrampar, para lograr la conveniencia, el puesto, la Cathedra. De estos modos, y en estos modos hierve el mundo. Muchos de ellos son pecados mortales, muchos son injusticias, muchos son violencias. Y quando se confiessan estos modos?

La vltima circunstancia es el *Quando*, essa es bien clara. O el trabajo que se hizo, ò la Missa que se dexò en dia de Fiesta, el comer carne en dia prohibido, el dexar de ayunar en dia de precepto, essos quandos bien se entienden; pero aun ay otros quandos, que se hazen muy desentendidos. Pague; pero quando? Fue despues de la retencion injusta de vno, dos, o mas años. Pues esse quando debe assi confessarse. Hize justicia, despache; pero quando? Fue despues de largas dilaciones, en que hizisteis perder

con

con la paciencia el caudal? Fue quando yà, ò no sirviò la sentencia de remedio al daño, ò quando se huvo perdido mas con la injusta dilacion de lo que se recobrò con la sentencia? Pues esse quando debe en la confesion manifestarse. Y si muchas vezes es pecado mortal, è injusticia, con obligacion de restitucion, dexar para de aqui à ocho dias lo que se podia, y debia hazer oy; què seran en las pagas vnos quandos tan dilatados, y què seràn en los pleytos vnos quandos tan eternos?

Por vltimo, el cometer qualquier pecado mortal con escandalo en los dias de mayor, y mas piadosa solemnidad, como en el Jueves, ò Viernes Santo, aunque ay Doctores que juzgan se debe confessar essa circunstancia, otros muchos es verdad que la escusan; pero lo que nos muestran justos escarmientos es, que de los pecados cometidos en tales fiestas, dà su Magestad mas vivas, y mas sentidas las quexas. Yà vn Viernes Santo se mostrò nuestra vida Christo lleno de heridas, corriendo fresca sangre, y dixo, que aquellas heridas le acababan de dar en aquel dia vnos juradores, que estaban en vna casa de juego alli cerca. Y sin ir mas lexos, en este dia en que estamos fue quando apareciò su Magestad a Doña Sancha Carrillo, y le dixo, que oy lo ponian los Christianos con sus culpas peor que lo pusieron los Judios. Oy, pues, y en esta Octava, sea el quando de nuestra piedad, de nuestra religion, y de nuestro espiritual regocijo, pues aun lo insensible no se niega al festejo de tan divino Sacramento, como lo dira este prodigio.

En la Francia, que confina con la Bretaña, refiere nuestro Jacobo Hautino (*de Euch. n.* 1064.) que en la Ciudad Concarnense, Ciudad maritima, que tiene fuera de los muros, à distancia de vn quarto de legua, vn barrio, y Parroquia. Desta, pues, sale tal dia como oy la Procesion solemne del Santissimo Sacramento, que viene hasta la Ciudad, pero con vna maravilla prodigiosissima; porque el mar, que todos los dias del año, por espacio de quatro horas, subiendo con su fluxo, llena todo el espacio que ay desde el barrio à la Ciudad. Tal dia como oy, à la hora de la Procesion, todos los años se retira, dandole lugar al triunfo de nuestro Dios Sacramentado. Tan obediente, que ha sucedido muchas vezes no aver baxado el Mar todavia, y con todo esso determinarse à sacar la Procesion; y apenas esta llega à la orilla, quando à toda prisa enrollando sus aguas le dexa franco, y libre el passo: *Qui est tibi Mare, quod fugisti?* Le preguntara yo con David; pero no pregunto yà, sino quien te avisa, ò Mar, el dia del triunfo de tu Dios? Quien te dize la hora? Quien te determina el quando, que tan puntual obedeces? Quien à nosotros, almas, nos pide en este dia de su triunfo los corazones llenos de agradecimientos, quien desde este quando temporal en que lo celebramos en la tierra, nos viene à servir de prenda de aquel quando eterno: *Quando veniam, & apparebo ante faciem Dei?* Con que lo hemos de gozar en la Gloria.

PLATICA XIX.

DOS FORTISSIMAS RAZONES, que convencen de irracional la verguenza de los que callan algun pecado en la confesion.

A 28. de Mayo de 1693.

MUda caras, quanto muda colores la verguenza, y tan distintas, que no tiene medio. O la mejor, ò la peor. O es la que defiende de las culpas en quien toma el mejor tinte de la honestidad, y de la honra, ò es la que defiende, y guarda à las culpas en quien se viste el color de la necedad, y de la ignorancia. Dos vezes al dia le salen al Cielo los colores al rostro. Colorea à la mañana, y colorea à la tarde; Al nacer el Sol, y al ponerse; pero con què distintos arreboles. A la mañana tan bellos, que hermosean todo el Cielo, haziendo alegre passo al dia. A la tarde tan mustios, que por ellos empieza la triste lobreguèz de la noche. Assi pues, se distinguen en la verguenza los colores, dize el Espiritu Santo (*Eccl.* 4.) *Est confusio adducens peccatum, & est confusio adducens gloriam, & gratiam.* Ay vna verguenza, que como el arrebol de la mañana trae consigo el Cielo, el Sol, el dia, y la hermosura. Essa es aquella verguenza, que antes de cometer la culpa, la estorva, detiene, y quita el que se cometa. Ay otra verguenza, que como los colorados celages de la tarde, sirviendo de manchas al Cielo, empieza por ellos lo triste de la noche, que los sigue con sus tinieblas. Essa es la verguenza, que despues de cometida la culpa la esconde, y la calla en la confesion, para dexarla sin remedio. O quanta distancia de la honrosa verguenza, à la verguenza ignominiosa! Quanto và desde donde nace el Sol, hasta donde se pone, quanto ay del dia à la noche. La confesion vergonzosa de las culpas, es como el bello arrebol de la mañana, que confessandolas, acaba la noche de las culpas, y nos aparta, y quita del alma essas negras sombras, quanto và desde el Oriente, hasta el Ocaso: *Quantum distatorius ab occidente, longe fecit à nobis iniquitates nostras.* Pero la verguenza para no confessar las culpas, es como los tristes colorados celajes de la tarde, que tapando las sombras de las culpas, introducen en el alma las tinieblas de vna negra noche, en que las bestias mas fieras de todos los pecados se passean en el corazon libres: *Posuisti tenebras, & facta est nox, in ipsa pertransibunt omnes bestiæ silvæ.*

Esta, pues, pernicioса desventurada verguenza, que tan del todo quita su remedio à las almas, es la que deseo convencer con seis evidentes fortissimas razones en estas Platicas, para que si alguno me oye (espero en la bondad de Dios, que no avrà aqui ninguno) que aya callado alguno, ò algunos pecados mortales por verguenza en las confessiones, lo-

gre

gre yà el puerto vnico de su salvacion en vna confesion entera, desate yà el apretado nudo de su garganta, que tan miserablemente lo ahoga, rompa el cordel con que pendiente de la mano del demonio lo està tirando para el Infierno: *Solve vincula colli tui captiva filia Sion.* Este es el escollo mas funesto de las almas, donde son inumerables las que yà en el mesmo punto de la vida, y de la salvacion se pierden, y se condenan. O maldita verguenza, que pudiendose quitar con tanta facilidad, con quatro palabras de confesion, durarà eternamente en el dolor, en el tormento, y en la infamia, si aora no se vence. Este es, pues, almas, el lazo mas poderoso del demonio: *Ecce lupus*, dize San Agustin, (*tt.* 46.) *guttur ovis aprehendit.* Haze el demonio lo que el lobo, que al punto que embiste à la oveja, lo primero que le oprime es la garganta, para que no dando balidos, ni la sientan, ni la socorran los perros, ni los Pastores. Assi el demonio le cierra al pecador la garganta en la confesion, y conseguido esto, no aviendo para el alma otro remedio, no le queda sino su condenacion: assi la logra en inumerables. O què condenaciones tan lastimosas! Condanarse en el mesmo Tribunal de la misericordia, y de la gracia? Por la mesma puerta del Cielo irse al Infierno? Perder la gloria por no dezir quatro palabras? Y que el demonio haga su mayor triunfo, de nuestro mesmo remedio? Justa ponderacion de San Ambrosio: (*S. Ambros. lib.* 2. *de Pœnit. cap.* 11.) *Remedium nostrum fit ipsi diabolo triumphus.* Que venganza del demonio con sus armas, con sus trazas, con sus acometidas, con sus violencias, trabajo es; pero que con nuestras mesmas armas con que podiamos pisarlo, nos rinda? Que con nuestra mayor defensa, nos coja? Que con nuestro mesmo remedio, nos condene? Imponderable desventura!

Yà, pues: *Haud vincendum, haud moriendum*, les dezia vn famoso Capitan à sus Soldados: ò vencer, ò morir; no ay medio. O vencer, dirè yo, ò vencer en la confesion la verguenza para no callar ni vn solo pecado mortal, ò morir sin remedio eternamente. O que dos extremos! El vno tan facil, que en vn instante se passa, el vencer la verguenza confessando la culpa; y si esse no se escoge, el otro tan terrible, que por vna eternidad no se ha de acabar el tormento. Ha si aora les dieran assi à escoger à los que por esto lo estàn padeciendo en el Infierno! O vencer, ò morir. O vencer la verguenza vn instante confessando essa culpa, ò morir vna eternidad padeciendo inexplicables penas: *Haud vincendum, haud moriendum.* Bastaba solo acabar pensando esta verdad.

Pero ayudemosla todavia con la razon. Seis razones evidentes no le dexa salida à esta tan irracional verguenza: La primera de parte de Dios: La segunda de parte del demonio: La tercera de parte del Confessor: La quarta de parte de la mesma culpa; y las dos vltimas de parte del mesmo, que con tan perniciosa verguenza malogra su dicha, y haze su veneno mortal de su mas saludable remedio: por todas partes se halla esta verguenza convencida O, y si assi quedara de todas las almas desterrada! Verèmos aora las dos primeras.

De parte de Dios pregunto: Què es lo que esconde? Què es lo que calla? Què es lo que oculta esta verguenza? A ti, Señor, clama en sus confesiones San Agustin, à ti Señor, à cuyos ojos està desnudo, està patente todo el abismo de la humana conciencia: (*lib.* 10. *Conf. c.* 10.) *Quid occultum esset in me, etiamsi nollem confiteri tibi?* Què podia yo tener oculto, què puede quedar escondido à tus ojos en mi corazon, aunque yo lo calle, aunque yo lo solape, aunque yo no lo quiera confessar? *Te mihi absconderem, non me tibi.* Lo que hiziera con esso, fuera, no esconderme yo de ti, sino esconderte à ti de mi: fuera privarme yo de verte para siempre, no privarte à ti de que conozcas hasta los mas ocultos pensamientos de mi corazon. Aora, pues, alma, si Dios està mirando esse pecado, que tanto callas; si Dios lo ha de publicar à todo el mundo, què hazes con callarlo? Que la verguenza de vn instante, que te costaria dezirlo à vn hombre solo, se convierta en que esse pecado, que te parece tan vergonzoso, se diga à vozes, y se publique à todos los hombres, que ay, ha avido, y avrà en el mundo? Luego infinita mas verguenza debes tener en callar aora esse pecado al Confessor, que en confessarlo: argumento es del grande Agustino: (*Aug. l.* 2. *de Visit. c.* 4.) *Melius est coram uno aliquantulum ruboris tolerare; quam in die iudicii coram tot millibus hominum gravi repulsa denotatum tabescere.* Dime, dime alma desdichada, te parece mucha verguenza, dezir à vn Sacerdote en vna de essas sillas, con tan sumo secreto esse pecado? Te parece mucha? Diràs que si. Pues dime, quanta mas verguenza te causaria, si aora en esta publicidad, oyendolo todos, y tu presente, se dixera à gritos esse tu pecado como lo tienes en el corazon? Fulano, ò Fulana ha cometido esta culpa, ha hecho esta torpeza; seria mayor verguenza esta, que dezirla alli tu à solo vn Confessor? Yà se vè quanta mas. Pues quanta mas serà, quando esse mesmo pecado lo descubra, y lo publique el mesmo Dios? *Tu fecisti occulte*, le dixo à David, (2. *Reg. c.* 12.) *ego autem faciam in conspectu omnis Israel, & in oculis Solis.* Esse adulterio, que tu has ocultado tanto, yo lo pondrè à vista de todo Israel, tan claro como el Sol. Quanta mas verguenza serà, quando juntas todas las Naciones del mundo en el juicio, se publique esso, que tu aora tanto callas: (*Nahum. c.* 3.) *Revelabo pudenda tua in facie tua, & ostendam gentibus nuditatem tuam, & Regnis ignominiam tuam.* Y entonces el publicarlo con tanta deshonra, serà para que seas sin remedio eternamente mofado de los demonios. Y aora el confessarlo tu à solo vn hombre, es, para que consiguiendo la gracia, seas eternamente honrado de los Angeles. O què distincion.

Quantas vezes ha sucedido, que vna hija de familia, olvidada de su alma, y de su honra, y vna, y otra perdida con la culpa, se siente embarazada; y al punto, que cuidados à ocultar su deshonra, què diligencias, què retiros, porque ni se entienda, ni se sepa

ſepa, và callando, llega el parto, cogela ſola, y deſprevenida, y ſe haze publica ſu deshonra, quando pierde la vida en el parto. O que callar tan necio, que ſi ſe huviera fiado de alguna perſona ſegura, ni ſe publicára ſu deshonra, ni perdiera la vida, y por callar, perdiendo la vida, ſe haze publico lo que calla! Pues eſſo les ſucederà à los que callan pecados en la confeſsion: *Colligata eſt iniquitas Effraim, abſconditum peccatum eius, dolores parturientis venient ei.* Què importa que aora vnos pocos dias ſe calle, ſi à la violencia de los mas terribles dolores en el Tribunal de Dios ſe ha de publicar perdiendo la honra, perdiendo el alma, y perdiendo la ſalvacion?

Pero me diràn, que tambien en el dia del juicio ſe han de publicar los pecados bien confeſſados. Aſsi lo ſienten algunos Santos Padres, pero eſſo ſerà para mayor honra, para gloria mayor de los que aviendolos cometido los confeſſaron. Què pierde aora San Pablo, con que de ſu boca ſepamos que fue perſeguidor de la Igleſia? Què pierde David, con que aora ſea tan publico ſu adulterio? Y què pierde San Aguſtin, con avernos dexado de ſu mano tan publica ſu Confeſsion? Gloria es infinita de Santos tan inſignes. La admirable Virgen Santa Getrudis (*Sant. Getr. lib.* 4.) en vn dia de Santa Maria Magdalena, viò à eſta Santiſsima pecadora veſtida de vna gala riquiſsima, y hermoſiſsima, advirtiò que eſtaba toda ella bordada de vnas piedras tan precioſas, que parecian eſtrellas en ſu brillo, y fuele dicho, que aquellas piedras tan bellas, eran los pecados, que ella avia cometido, y de que avia hecho tan verdadera penitencia. Eſſos le formaba yà tan bello adorno. Acà hemos viſto yà en vn dia de gran fieſta publica, hazer vn Cavallero vn veſtido de ſayal toſco, y vil; pero luego con repetidas cuchilladas moſtraba el aforro de vna tela riquiſsima, y muy coſtoſa. El veſtido ſobre ſer ſayal, todo èl acuchillado, y roto; cierto es, fuera andrajo, aun en vn pobre por dioſero; pero el aforro haze que ſea gala de vn Principe. Pues eſſe veſtido acuchillado ſon las culpas, pero ſi ſe confieſſan, la confeſsion es el aforro, y eſſa gala ſerà la con que podràn lucir aun los mayores Santos: *Confeſsionem, & decorem induiſti, amictus lumine ſicut veſtimento.* Pero ſi el pecado ſe calla, entonces à los ojos de Dios, y del mundo ſera la verguenza de eſte ſayal roto, y vil, eterno andrajo para el Infierno.

La ſegunda razon contra eſſa pernicioſa verguenza, eſta de parte del demonio. Eſſe pecado, que tu aora eſtàs callando, que por no dezirlo, vàs haziendo cantas confeſsiones ſacrilegas, què tan oculto, què tan eſcondido pienſas, que eſtà por eſſo? Pues lo eſtà mirando claramente tu mayor enemigo, lo ſabe muy bien el demonio, y te lo tiene muy guardado, y te eſtà haziendola para eſta con grande riſa. Yo lo dirè, dize, yo lo gritarè, yo lo publicarè. Y aſsi ha de ſer ſin duda, quando te veas en el Tribunal de Dios. Aora, pues, què verguenza mas irracional, que callar tu lo que ſin remedio ha de gritar el demonio? Eſſe pecado ſe ha de acuſar, no ay duda, ò acà en la confeſsion, ò allà en el Tribunal de Dios. O acà acuſarlo tu para tu ſalvacion, ò allà que lo acuſe el demonio para tu condenacion. Eſcoge aora, y veràs convencida de irracional tu verguenza. En la vida de San Norberto, refiere Surio, (*Surius in vita 6. Iun.*) que conjurando eſte Santo Prelado à vn endemoniado en la Igleſia delante de vn gran concurſo del Clero, y el Pueblo, el demonio en aquella publicidad iba à cada vno diziendo à gritos todos los pecados, que no avia confeſſado, de modo, que los pecados yà confeſſados los callaba, y ni vna palabra de ellos, pero los no confeſſados, todos los dezia à gritos; y por eſſo ſe ſalian corriendo de la Igleſia, todos los que no tenian muy buena la conciencia, temblando de padecer la verguenza en aquella publicidad. Pero adonde podras huir tu quando en preſencia de Dios, y de ſus Angeles, grite el demonio, acuſando eſſe pecado que tu aora tienes tan callado? Como podràs librarte, de que eſte tu fieriſsimo enemigo lo diga, lo acuſe, y lo publique? Confeſſandolo tu meſmo aora. Eſſe es el modo de darle vn tapaboca al demonio, eſſo es ponerle vna eterna mordaza, para que calle: *Qui ſe ipſum accuſat in peccatis ſuis*, dize San Aguſtin, (*S. 66. de temp.*) *hunc diabolus non habet iterum accuſare in die iudicij.* Aora, pues, què es lo mayor que tienes que temer en aquel Tribunal de Dios tan eſpantoſo? La acuſacion de tus culpas, eſſa ha de ſer alli toda la materia del eſpanto, y del horror. Pues ſi deſde aora puedes taparle la boca al demonio, para que no tenga que acuſarte, ſi lo puedes enmudecer, quanta es tu ventaja? Ganarè por la mano: *Ne expectes te arguentem*, dize San Chriſoſtomo, (*Hom. 62. in Geneſ.*) *ipſum præveni, & rape ſermonis principium, vt accuſatoris linguam muteſcere facias.* Pues ſi eſte taparle la boca al demonio ha de ſer confeſſando tu por tu boca las culpas, què mas irracional verguenza, que la que quitandote de las manos las armas de tu defenſa, ſe las dà al enemigo para tu daño? Eſte admirable ſucceſſo acabara de convencer eſte argumento.

Viviò en Roma, refiere Vincencio Belvacenſe, de quien lo trae el Eſpejo grande de Exemplos. (*Specul. verſ. Confeſsio, Ex.* 7.) Viviò en Roma vn Cavallero muy principal, y rico, caſado con vna ſeñora tan virtuoſa como noble; à quienes ſobrando todo, ſolo les faltaba en vn hijo el conſuelo deſeado de ſu matrimonio. Clamaron à Dios con oraciones, y buenas obras: ò ſi ſolo pidieramos ſiempre à ſu Mageſtad, que nos dè lo que ſabe, que nos conviene. Ellos clamaron tanto, que les concediò vn hijo, en cuyo nacimiento fueron exceſsivas las demonſtraciones de fieſta, y de regocijo. Puſieron ambos en la criatura tan à porfia todo el amor, que el padre olvidado por eſſo, ò reſfriado del amor de Dios, deſcuidaba yà por el amor del hijo las atenciones, que antes tenia de ſu alma. Aſsi paſsò algun tiempo, haſta que buelto en sì, reparò ſu tibieza, y temeroſo de mas daño, determinò dexarlo todo, retirandoſe à vivir en vna ſoledad, muy lexos, y muy apartada de Roma. Propuſolo à ſu muger, huvo dificultades, venciò en fin, y avido de ſu muger el conſentimiento, deſpidiòſe

con

con muchas lagrimas. Y vèn aqui à la madre sola con solo el hijuelo, y con todo su amor en èl reconcentrado. Eran las caricias continuas, el amor ya sin tino, no se apartaba el niño de dia de su regazo, ni de noche de su cama. Creciò assi, y yà mancebo, viciandose en la madre el amor natural en amor torpe. O Dios! La cercania, el ningun recato, la ocasion, el incendio. Llegò en fin à que de su mesmo hijo concibiò la madre, con horror de la misma naturaleza, Entretanto oculta tan fiera abominacion, en lo exterior la honestidad de la casa, la modestia aparente, las limosnas, y otras obras, era aquella Matrona el exemplo, y admiracion de toda Roma. Pero con esto, qual estaba su alma? Llegò el caso de dàr à luz aquella desdichada prenda, y no la diò sino à eternas sombras; porque incitada de la verguenza, qual tigre fiera, apenas naciò la criatura, ahogandola entre sus manos la arrojò en vn albañar inmundo. O precipicio del pecado, que no pàras hasta lo mas profundo! Assi passaba tan perdida, quando apareciò en Roma vn hombre en trage de Letrado, era el demonio, que introduciendose en conversaciones, y corrillos, fue ganando tal credito de su saber, que todos lo seguian, y veneraban. Descubria las cosas mas ocultas, los hurtos mas secretos; y con esto, no solo en el Pueblo todo, pero con el Senado se avia ganado toda la primera estimacion. Y yà quando assi acreditado, vn dia, junto todo el Senado, dixo, que tenia vna cosa de gravissima importancia, que dezir para bien de toda la Republica, que era gran misericordia de Dios no averla destruido por vn pecado, que se cometia. Pidieronle que lo dixera, y èl al punto: Fulana, nombrando aquella Matrona, ha cometido este tan horrendo delito; y refiriòlo todo desde su principio. Atonitos al oirlo: como puede ser, dezian todos? Vna señora tan noble, tan virtuosa, que toda Roma la admira, como puede ser? Instaba, y porfiaba el maldito acusador. Y à su instancia haze venir al Senado aquella muger. Vino, y en presencia de todos hazenle el cargo, refiriendole su delito todo. Qual quedaria al oir vna cosa tan fea, y tan horrible en aquella publicidad? Reportòse, y respondiò discreta, que no era aquella materia para proponerse assi, ni para satisfacer tan luego, que le diessen tiempo, y señalassen dia, en que bolveria à responder por sì. Assi lo concedieron. Saliò de alli; y qual saldria su corazon? Què remedio para vna tan publica infamia? Fuesse al punto hecha vn mar de lagrimas à buscar à vn Sacerdote llamado Lucio. Refiriòle su desdicha. Alentòla quanto pudo aquel con buenas razones, y la mejor, y la mas eficàz, dixole, que se confessàra de todos sus pecados, con dolor verdadero, que se encomendàra à la Santissima Virgen, refugio, y Madre de pecadores. Assi lo hizo ella. Llegò el dia señalado, confessòse de todo quanto avia hecho, clamò à Maria Santissima, y fue al Senado; yà estaban alli los Juezes todos: el acusador muy puntual, innumerable Pueblo, que avia acudido à la noticia. Puesta en medio la muger, dì yà, le dixo el Presidente al acusador: di todo lo que tienes de que acusar à esta muger. El no hazia sino mirarla, bolveria à mirar con ademanes de admiracion. Acaba yà, di lo que tienes. No es esta, dixo, la incestuosa, torpe, y homicida à quien yo acusè, no es esta, porque esta es vna muger Santa, hermosa entre las hijas de Jerusalen, y la guarda, y la defiende Maria. Y al dezir esto, deshaziendose en humo, desapareciò el demonio. Levantaron todos el grito, las aclamaciones, y los aplausos de aquella muger, quedando desde alli mas aumentada su honra. Esta es la eficacia de vna confession verdadera, y entera. Y si à todos nos espera el Tribunal de Dios mas terrible, para enmudecer alli al demonio, vencer aora la verguenza, para que confessando las culpas, nos mude la gracia de modo, que à pesar de nuestro acusador, logrèmos entonces la honra verdadera, y la Gloria.

PLATICA XX.

OTRAS DOS RAZONES QUE CONVENCEN de irracional la verguenza del que calla algun pecado en la confesion, tomadas de parte del Confessor, y de la misma culpa que se calla.

A 5. de Junio de 1693.

AVer padecido es la mejor escuela de la compassion. Quien sabe de vn dolor, de vn trabajo, de vna desdicha, de vna pèrdida, por lo que en si padece aprende à compadecerse del otro: *Non ignorà malì miseris succurrere disco*, les dezia aquella compedecida de los que peregrinaban, porque tambien se avia visto ella fugitiva. Mas que por agenas experiencias aprende vn Medico en sus propias enfermedades, y mejor Cirujano es el mas acuchillado, que el muy leìdo. No tenemos, pues, vn Pontifice, nos dize S. Pablo, que no pueda compadecerse de nuestras enfermedades (*An. Heb. c. 4*) *Non habemus Pontificem, qui non possit compati infirmitatibus nostris.* Què mucho, diràn, si es nuestra vida Christo Dios de infinita misericordia, si en su seno inmenso caben abismos de piedad? Assi es, pero aora no pongo en esso lo seguro de su compassion. Pues en què, Apostol Santo? Yà lo digo: *Tentatum autem per omnia pro similitudine absque peccato.* En que hecho hombre, vestido de nuestra carne supo de nuestros trabajos, experimentò por si mesmo nuestras miserias, batallò con todas las exteriores tentaciones; y todo, aunque sin poder caer en la culpa, mas para experimentar en si quanto pudo de nuestras miserias, y desdichas la semejanza: *Pro similitudine.* Pues gran consuelo, dize S. Chrysostomo, que si nuestro Juez, si nuestro Pontifice fuera vn Angel, bien supiera, y bien conociera nuestras miserias; pero no aviendolas sentido, ni padecido en si, no pudiera compadecerse: *Si Angelus nobis datus esset Pontifex, scire posset*

posset infima nostra, sed non compati, quia nec pati. Pero siendo nuestro Pontifice, aunque verdadero Dios, hombre tambien como nosotros, que sabe de todos nuestros trabajos, que ha experimentado nuestras miserias, todo esse padecer fue para saberse mas compadecer. Y què se sigue de aqui? Saca la consequencia S. Pablo: *Adeamus ergo cum fiducia ad thronum gratiæ.* Luego debemos llegar con toda confianza à su tribunal todo de gracia. Hugo lo explica assi: *Habemus tàm misericordem Pontificem: ergo adeamus.* Tenemos vn Pontifice, que por sì mesmo experimentado assi se compadece: luego no nos queda sino llegar à su Tribunal, para lograr la misericordia. Fuerte argumento contra corazones desconfiados, y timidos. Pero què Tribunal es este donde tan segura tenemos la misericordia? El de la confession.

Aì, pues, hago yo aora aun mas fuerte, aun mas eficàz, y del todo evidente el argumento à los que por temor, ò verguenza, callando algun pecado mortal, estàn haziendo deste Tribunal de la gracia, el Tribunal de su mayor condenacion. Si porque nuestra vida Christo experimentò hecho hombre nuestras miserias, y tentaciones, aunque sin poder caer en culpa, saca, y colige San Pablo tan segura su compassion de nuestras culpas. Adelantò mas. Si este Tribunal, si este juzgado lo dexò su Magestad en manos de hombres miserables, fragiles, y pecadores, quanto se aumenta nuestra seguridad del remedio, de conseguir el perdon, y de lograr la compassion? (*Hom. 80.*) *Ideò non Angelis*, dize San Chrisostomo, *hæc potestas est ommissa, qui numquam peccaverunt; sed homo passibilis supra homines ordinatur, vt dum in alijs suas recolit passiones, mittem se præbeat, & benignum.* Por esso no quiso nuestra vida Christo, que los Angeles fuessen nuestros Confessores, sino otros hombres, que experimentando en sì mesmos las desdichas, sepan compadecerse. Esta es, pues, la tercera razon de parte del Confessor, que convence à la irracional verguenza de las almas desdichadas, que callan sus pecados en la confession: *Quid erubescis*, te arguye, y te convence San Agustin: (*in Psal. 66.*) *quid erubescis, ò homo, confiteri? Peccator sum, sicut, & tu.* De què te averguenzas, hombre desdichado, miserable muger, doncella encogida, niño ignorante, alma, seas la que fueres, de que te averguenzas para confessarme essa culpa, si yo soy tan pecador como tu? *Confitere ergo homo homini, homo peccator homini peccatori.* Si yo soy hombre como tu, fragil, miserable, y vestido de tus mesmas passiones, desdichas, y miserias, què me diràs, sea lo que fuere, à que yo no estè sujeto de la mesma manera que tu? Si soy tan pecador como tu, què culpa me confessaràs, que no la sepa, que no la aya oido yà, ò que no la aya leìdo? Y yà sea de experiencia, ò de noticia, què me puedes dezir, aunque sea el pecado mas enorme, que me haga, ni la menor novedad? Què torpeza! Què ruindad! Què delito, que me parezca à mi ageno de lo humano, si soy hombre? *Quid times confiteri, homo sum, humani à me nihil alienum puto.* Pues si nada me puedes dezir que me haga la mas leve novedad, luego es irracional tu verguenza. Assi convence San Agustin.

Ay, pues, en el Confessor quatro cosas que mirar, y que todas destruyen, y deshazen la verguenza de quien calla algun pecado. La primera, el Confessor por sì, hombre miserable, y que por Santo que sea, por Santo que sea, ù ha caìdo, ù està conociendo, y temiendo, que puede caer en qualquiera culpa: en esto no ay duda. Aora, pues, à quien vn achaque comun està temiendo que le dè vn tabardillo, si le dizen que le dio à otro esse achaque, le haze esto novedad, ò espanto? No, sino compassion de el otro, y nuevo susto suyo. Y què? Si quien ha hurtado muchos millones oye dezir que el otro hurtò diez, ò veinte, dexa de acordarse al punto de sus hurtos? Pues què sabes si esse pecado, esse mesmo que tu estàs callando, y condenandote por esso, lo ha cometido quizà el Confessor, y al oirtelo à ti confessar, en vez de enojo, ù de espanto, quizà le causarias en su alma nuevo dolor, y nuevo arrepentimiento? En Paris, estudiando en aquella Universidad mi Glorioso Padre San Ignacio, avia vn Religioso Sacerdote, y Confessor de muy relaxadas costumbres, (*Gracia in vita, l. 2. c. 13.*) Afligiale esto gravemente al ardiente zelo de aquel espiritu todo fuego: mas como siempre fue tan discreto, y prudente, como zeloso, y Santo, discurria que seria falta de respeto llegar vn Lego à corregir à vn Sacerdote. Esto le detenia, pero el deseo de su remedio no lo dexaba. Què hizo? O què industriosa es la caridad! Encomendola à Dios, y vn Domingo que iba à comulgar, entròse en la celda, pidiò que lo confessara. Puesto à sus pies, despues de aver confessado los defectos quotidianos, le pidiò licencia para confessar algunos pecados de la vida passada, que mas le agraviaban. Empezò à confessar los pecados mas graves de su mocedad, y juntamente à llorar, y suspirar, de modo que las lagrimas le impedian las palabras; y para agravar sus culpas, ponderaba la infinita Magestad del ofendido, y la vileza del ofensor; las misericordias de Dios, y sus ingratitudes. Empezòse à compungir el Confessor con las lagrimas del penitente; y de los pecados que oìa, se le iba la memoria à sus propios pecados. Si este, dezia entre sì, si este llora assi los pecados yà passados de su mocedad, como debo yo llorar los mios? Quan otro es mi estado? Quanto mayores mis obligaciones? Acabò Ignacio su confession, despidiòse, y herido de la mano de Dios aquel Sacerdote, sale, y le alcanza: Ignacio, aquella confession no fue de vuestras culpas, sino de las mias; aquellas lagrimas, mis pecados son los que las merecen; yo quiero mudar de vida, y assi lo hizo, viviendo muy exemplar en adelante. Què sabes tu, si esse pecado, que tan callado tienes, si lo confiessas, en vez de espantarse harà quizà estos, ò parecidos efectos en el Confessor?

Lo segundo, ay que mirar en el Confessor sus noticias; què no avrà oìdo de variedad de gravissimas,

simas, y feìssimas culpas vn Confessor, que por vno, y otro año està confessando tanto numero de almas, tan diversas, en concursos tan grandes? Pues què le ha de parecer aora essa tu callada culpa, y sea la que fuere? Mas: què no avrà leìdo esse Confessor en los Autores donde no ay culpa, ni modo, ni circunstancias de executarla, que no estè escrito? Pues si quanto puede idèar la malicia humana, ò la ha oìdo, ò la ha leìdo, què escòdes aora tu? Luego es irracional essa verguenza. S. Felipe Neri, cò aquella luz soberana, que le alumbraba, veìa los pecados que le callaban sus penitentes. (*In eius vita, c.* 8.) A Hector Modio, dexandose vna vez de confessar de vnos pensamiètos deshonestos, se lo dixo el Santo, y que era negligente en desechatlo. Otro penitente suyo, aviendo vna noche padecido vnas tentaciones muy graves, quizà por no averse portado en ellas como debia, se avergonzaba de parecer delante del Santo. Dexò por esso la confesion aquella mañana, fue al Oratorio à la tarde, y aunque se puso donde no lo viesse no pudo esconderse à los ojos de Felipe, que llamandolo, le dixo: *Buen hombre, tu me huyes?* *He?* Dixole luego toda su tentacion. Otro mozo callò en la confession algunos pecados de verguenza, y al fin de ella le dixo el Santo: *Hijo, tu no has procedido con sinceridad, has dexado estos pecados*, y dixolos todos, de que atonito, y resuelto en lagrimas, se confessò bien, y enteramente. Otra persona, corrida de confessar vn pecado, empezò à masculllar, a temblar, y à detenerse. Porquè te detienes? Le preguntò el Santo. Y ella: porque tengo verguenza de confessar vn pecado: y entonces compadecido la asiò de la mano, y le dixo: *No temas, yo quiero dezirtelo.* Y se lo refiriò puntualmente como avia passado. Aora, pues, te digo yo à ti: Tuvieras verguenza de confessar tus culpas à vn Confessor, que assi las sabia, aunque tu no se las dixeras? Fuera essa brutalidad, no verguenza. Pues si assi la sabe, y las està mirando Dios, si qualquier Confessor, aunque no tenga las luzes tan soberanas de vn San Felipe Neri, à lo menos sabe que estàs sujeto à todas las culpas, seas quien fueres, en el estado, puesto, ò obligaciones, que estuvieres, à quien està yà con esta noticia, què fuerza, ò què novedad le puede hazer tu humana desdicha?

Siguese à esto lo tercero, que convence tu verguenza en el Confessor, y es su obligacion de callar tan del todo. El sigilo sagrado en la confession tan estrecho, que no ay caso debaxo del Cielo ninguno, en que pueda vn Confessor descubrir vn solo pecado, aunque de callarlo se huviera de seguir la ruìna de toda vna Repùblica, ò de vn Reyno todo, tan prevenido con tan horribles penas, que en fin, dezir al Confessor las culpas, es lo mesmo, que sino se dixera para la noticia, es lo mesmo, que si tu hablando solo se la dixeras à vn palo, ò à vna piedra. Tuvieras verguenza de esto? Pues lo mesmo es dezirsela à vn Confessor. Oye à S. Agustin: (*Cit. in Ps. 66.*) *Id quod per confessionem scio, minus scio, quàm id quod nescio.* Aquello que yo sè en confession, dize Agustino, menos lo sè, que lo que no sè; no ay mas que dezir. Menos lo sè, que lo que no sè? Si, y venlo aqui claro: porque lo que no se, à lo menos puedo hablar dello, ò preguntandolo, ò inquiriendolo, ò discurriendo sobre ello en alguna conversacion; pero lo que sè en la confesion, ni vna pregunta, ni vna palabra, ni vn ademàn, ni vna seña, ni accion ninguna puede hazer por donde muestre, ò dè à entender tal noticia. Pues esto si, que es ser por todas partes mudo. Algunos Principes se dieron en servir de mudos, à fin de que sus secretos no se supieran. Y assi dizen de Soliman, gran Turco, que tenia diez criados mudos, que eran los que le assistian à lo mas interior, y secreto de su recamara, mas si aquellos no hablaban con la lengua, podian à lo menos hablar por señas; pero vn Confessor del todo mudo, ni la mas minima seña, ni el ademàn mas ligero puede hazer: pues para tal secreto, què verguenza te queda? Què temor?

Pero a todo esto aun se añade lo vltimo que has de mirar en el Confessor, y que su autoridad, su poder que le ha dado nuestra vida Christo en este Sacramento no es para hazerte mal alguno, sino solo para hazerte vn bien infinito, no es para tu daño, sino para tu provecho: *In ædificationem, non in destructionem.* En los Tribunales del mundo, dize S. Chrisostomo, (*Chrisost. hom. 3. de verb. Is.*) el hazerle con tantos tormentos confessar el delito al reo, es para que despues que confessò, le dèn, ò la muerte, ò azotes, ò destierro, ò infamia; pero en este Tribunal Santissimo de la Confession, el confessar la culpa, es para quedar perdonado, para que al punto le pongan la mas honrosa corona de la gracia. Aora, pues, el Confessor no tiene mas autoridad, que para hazerte el infinito bien de la absolucion de tus culpas, si tu arrepentido las confiessas, luego tu mesmo eres el que te hazes vn infinito mal, tu mesmo el que te das vn castigo de llamas eternas si las callas: *Novum iudicij genus*, exclama S. Senon Veronense, (*Serm. 2.*) *in quo reus, si excusaverit crimen, damnatur, absolvitur si fatetur.* O nuevo, y admirable genero de juicio, en que el reo si niega la culpa se condena, y si la confiessa và absuelto. Pues si toda la autoridad del confessar toda es para librarte, què mas necio temor? Què mas brutal verguenza, que la que callando la culpa te haze poner todo tu cuidado en condenarte?

La quarta razon contra la irracional verguenza, se toma de la mesma culpa, que ella calla en la confession. Sea essa culpa la que fuere de enorme, de gravissima, pintela essa tu verguenza con los colores, que quisiere de fea, de horrible, de abominable; essa culpa, dize San Bernardino de Sena, (*tit. 4.*) piensas que no se ha cometido en el mundo? Pues no solo la han cometido otros pecadores de los que acà estàn, pero aun grandes Santos de los que adoramos en los Altares la cometieron, y con su verdadera penitencia la limpiaron: es deshonesta essa culpa? Una Egypciaca, vna Thais, vna Pelagia, rameras publicas antes, y luego Santas, què no cometerian? (*Ray. t. 8. f. mi. 576.*) Un S. Bonifacio adultero, Santa Anastasia, S. Cypriano, y otros, antes hechizeros. Ladrones, vn Dimas, vn Mucio, vn Moysès Abad, vn David Monge, vn Landerino, y otros. Es contra la Fe? Un Marcelino, Sumo Pontifice de la Iglesia, la negò de miedo de los tormentos, y confessò su culpa, y es Santo. Pues si por la confession, las culpas mas enormes, y feas, son oy la honra, y la gloria de gran-

des Santos, sea essa culpa que callas la que fuere, luego es irracional essa verguenza; y sino ay culpa, por grave que sea, aunque sean todos juntos quantos pecados han cometido todos los demonios, y todos los condenados, que si se confiessa con verdadero arrepentimiento no se perdone, què mas irracional verguenza, que la q̃ assi no logra vn tã infinito abismo de misericordia?

Refiere nuestro Henrico Engelgrave, vn caso tan moderno, que sucediò dentro deste siglo presente. En Salamanca, Ciudad tan conocida, y celebre de España, vn Mercader, que dichoso en su exercicio avia llegado vn muy gruesso caudal, viendose abundante, se entregò al maldito vicio del juego, y en este, siendo mas ciertas las pèrdidas que las ganancias, de vna en otra picado, fue perdiendo bien aprieffa, lo que avia ganado mas de espacio; y como estos desdichados suelen esperando de vna en otra desquitarse, lo que hazia era irse quitando mas, siempre desgraciado, y siempre perdidoso, llegò por aì à tan perdido, que lleno de colera, y rabia, echando à Dios la culpa de sus pèrdidas, desesperado del todo, concibiò contra su Magestad vn odio de demonio. Ciego, y furioso, queria vengarse contra Dios con horribles maldiciones, y blasfemias. Y porque no se quedàra en palabras solo, determinò cometer todos quantos generos de pecados, los mas enormes, y graves que èl alcanzàra, y pudiera, solo por hazerle à Dios todas quantas ofensas pudiera, tan desbocado, tan rabioso, que con este maldito intento comprò vna suma, para vèr por ella todos los pecados que puede cometer la humana malicia, y assi lo executaba, retando al mesmo Dios à que lo castigàra, si podia. Assi passò por algun tiempo sin confessarse, hasta que viendo quan grave sacrilegio es callar de malicia algun pecado en la confession: este me falta por hazer, dixo, y determinò al punto irse à confessar, solo por callar alli sus pecados, y no dexar de cometer contra Dios aun esse sacrilegio. Assi lo hizo, fue al punto à buscar vn Confessor; puesto à sus pies, en su mesmo mal intento, turbado, inquieto el corazon se detenia, y cortaba las palabras. El Confessor docto, y discreto, pensando que era la verguenza de algun pecado la que assi lo detenia, empezò con palabras suaves, discretas, y eficaces à alentarlo, ponderandole quan immensa, quan infinita es la misericordia de Dios, como no ay culpa, por grave, y enorme que sea, por innumerable que sea en su numero, que confessandola con debido arrepentimiento no halle luego el perdon en este Sacramento, por aquella bondad, y misericordia infinita. Es posible, Padre, dixo èl, yà con el corazon compungido; es posible, que la misericordia de Dios es mayor que mis culpas? Sabe quales son mis culpas? No os las he oido; pero sean las que fueren, juntadles otras tantas; bolved à juntar ottas tantas como essas millares de vezes, todas essas culpas, respecto de la misericordia de Dios, son como vna chispa que cayerà en medio del mar. Aqui yà su corazon derretido, y deshecho, empezò à derramar rios de lagrimas, y con ellos le confessò el intento con que avia venido, le dixo por mayor el estado de su alma, y le pidiò que le señalasse dia en que bien prevenido bolviesse à confessar. Vino el dia señalado, y confessò, quantos mares de culpas? Pero con quantos mares de lagrimas, y gemidos? Recibiò la absolucion, y luego se entrò en vna Religion muy auitera, donde viviò tres años cantando, y publicando las misericordias de Dios. Yà los tres años, dandole la enfermedad de la muerte, haziendo fervorosissimos actos de contricion, entregò su espiritu, como podemos creer, en manos de su Criador, para gozarlo eternamente. Aora, pues, te digo yo à ti, serà essa culpa, ò essas culpas que callas, tan graves como estàs? Serán tan enormes? Serán tantas? Pues para todas, sean las que fueren, si las confiessas arrepentido, tienes en la confession seguro el perdon, segura la misericordia de Dios, segura su gracia, que te assegure la gloria.

PLATICA XXI.

OTRAS DOS RAZONES, QUE DE PARTE del mesmo que calla algun pecado en la confession convencen de irracional su verguenza.

A 25. de Junio de 1693.

DE sus mesmas entrañas debana el gusano de la seda la estrecha carcel, que lo aprisiona; haze con su mesmo corazon todo el coste à los hijos que le van formando sus grillos, y todo su afanoso trabajo lo emplea en fabricar en vn pequeño capullo su triste calabozo. Quien al verlo en aquel su obradorcillo tan inquieto, tan afanado, tan cuidadoso, pudiera preguntarle: Triste animalejo, miserable gusano, para què tanto trabajas? Para què tanto te fatigas? Para què todo te desentrañas? Tantos hilos para tus prisiones? Tantas bueltas para que sean bueltas de tus cadenas? Tanta labor para tu carcel? Pero à què gusano le pregunto yo esto? A vn pecador gusano, à quien aquel representa, y retrata bien al vivo. Què otra cosa haze vn pecador, sino formarse con sus culpas de sus mesmas entrañas sus prisiones? Que haze, sino de su mesmo corazon fabricar las mas apretadas bueltas de sus cadenas? Y què haze sino hilar los sesos, debanar los pensamientos, enmarañar los cuidados, malograr las fatigas, consumir el caudal, perder el tiempo, gastar la vida, condenar el alma, y todo para formarse de sus culpas, su mas funesto calabozo? (*P. 5. 22.*) *Iniquitates suæ capiunt impium, & funibus peccatorum suorum constringitur.* Yà, pues, que el gusano de la seda, assi representa à vn pecador por sì mesmo aprisionado en sus culpas, ojala que assi tambien lo imite, y lo retrate vn penitente. Encerrado aquel gusanillo tan por todas partes en su capullo, que faltandole todo para la vida, no tiene yà salida para el sustento; què remedio le queda en tanto aprieto? Solo en su boca, va royendo el capullo mesmo que formò, y abriendose assi con su boca la puerta de su carcel, no consigue solo la libertad, sino que naciendole alas sale à tan nueva vida, que de gusano convertido en palomilla, buela à los ayres libre el que antes tan apretadamen-

damente estaba en vn estrecho capullo encarcelado: *Novum mutor in alitem.* O què transmutacion! O què mudanza de vna en otra vida, de la prision à la libertad, de los grillos á las alas, de lo estrecho de vn capullo à todo lo vago del ayre, y de vn gusano q̃ se arrastra vna palomilla q̃ buela tanto, consiguiò con su boca, yà q̃ tanto avia perdido con sus mal empleados trabajos.

Pues alma, contigo hablo, que en esse capullo què de tu culpa te ha formado tu verguenza escondida; mejor te dirè encarcelada, pierdes sin remedio tu vida, no te queda otra puerta para salir dessa prision desventurada, sino tu boca, que confessando essa culpa, te saque al punto de esse tormento, te dè la libertad mas feliz; y dandote alas à nueva vida, te haga bolar dichosa à la corona. Estas, pues, son las dos razones evidentes, que me quedan para acabar de convencer las desdichadas almas, que de temor, ò verguenza callan alguno, ò algunos pecados en la confesion. Yà, pues, no os arguyo de parte de que Dios os està mirando essa culpa; yà no os pondero de parte de que el demonio os la tiene apuntada, y os la ha de acusar sin remedio; yà no os quiero convencer de parte de que el Confessor es hombre miserable como vos, que nada, nada le puede hazer novedad, ò porque èl ha caìdo, ò porque lo teme; yà no os quiero desengañar de parte de essa mesma culpa que callais, sea la que fuere, que la han cometido antes de vos otros muchos, y quizà de los mas grandes Santos. Solo os arguyo aora de parte de vos mesmo: *Pro anima tua non confundaris dicere verum.* Argumento del Espiritu Santo (*Eccles.*4.24.) Siquiera por tu mesma alma, no te averguences de confessar la verdad: *Pro anima tua.*

Por tu mesma alma? Si, por tu mesma alma; y sino, dime: què congoxas, què inquietud, què sustos, què temores no te està causando essa culpa? (*Isai.*48.22.) *Non est pax impijs, dicit Dominus.* No puede tener paz, dize Dios, no puede hallar sossiego el pecador, mientras dentro del alma tuviere escondida la culpa: Què gustos no te agua, què placeres no te desazona? Què divertimientos no te amarga esse remordimiento de la conciencia? Què desconsuelos, què aflicciones? Hà conciencia, que quando tu atormentas, nada alivia, nada divierte, nada consuela! Vès, conoces, y crees, si tienes Fè, que mientras estàs callando esse pecado, pierdes todas tus buenas obras, malogras todos los Sacramentos, no consigues las Indulgencias, vives vna vida de bestia, y padeces vna continua muerte de condenado: Inquieto el corazon, como aquellas Islas que dize Plinio, que à los embates del mar siempre estàn temblando: *Cor impij quasi mare fervens.* Assi en vn mar de inquietud continua, si oyes la enfermedad, tiemblas; si vès la muerte, te estremeces; y en nada, en fin, hallas descanso. Aora, pues, como te librarás de todo este tormento? Como podrás conseguir el sossiego, el gusto, la paz? Muy facil. Con confessar essa culpa arrepentido: *Pro anima tua non confundaris dicere verum.* Pesa, pues, aora, tantea todo esso que padeces por callarla, con lo que padecerás por dezirla. Por dezirla, serà solo vn instante de verguenza, vn instante. Por callarla, son vn dia, y otro; vno, y otro mes, vno, y otro año de tormento, de inquietud, de susto, y de congoxa que todos los gustos te amargan. Pues quien no escogerà vn solo instante de verguenza, por salir de meses, y años de tormentos? Aun las bestias te lo enseñan.

De vn Leon refiere Plinio (*Plin. l.8. c.16.*) que encontrando à vn cierto Mentor en los campos de la Siria, se le inclinò la sangrienta fiera, y con alhagos, y rendimientos se le procurabà acercar; el huìa temeroso, pero el Leon se le bolvia à poner delante, abatiendo la cabeza, doblando la cervìz, y como queriendole hablar con sus humildes ademanes, le mostraba vn pie. Reparò aquel que tenia el pie atravessado de vna espina; cobrò animo, y llegandose al Leon, cogiòle el pie, sacòle la espina, y el bruto lamiendole los pies, le mostrò como pudo su agradecimiento, y con festivas demonstraciones se bolviò à la selva. Pues si vna bestia assi vence al dolor toda su irracionalidad, si vn bruto por verse libre de vna continua molestia, assi depone lo zahareño, si vna fiera assi sujeta toda su fiereza, solo porque le saquen de vn pie vna espina; què haràs tu en vencer vn poco de verguenza por sacarte la espina de vna culpa, que con tantas congoxas te atraviessa el alma? Y dexando aora lo que te espera de daño eterno, no te dexa en esta vida dar vn solo passo con gusto. Y lo peor es, que ni pàra en esso, sino que aumentandose cada dia con essa culpa callada nuevas culpas, se vàn aumentando á esse passo en tu alma las congoxas. Recibes los Sacramentos, pero con ellos tu eterna perdicion; hazes tantas confessiones, y con ellas otros tantos horribles sacrilegios; tantas Comuniones, y con ellas tantas sentencias de tu condenacion. Y tu alma, assi desampa rada de la gracia, quantas otras culpas no comete? Quantas caidas? Y si tienes Fè; quantas congoxas? De vn miserable Pastor en Tarascona, refiere Gaxendo (*In vit. Peiresc. lib.5. n.* 536.) que aviendosele entrado vna espina en el pecho, temeroso de sacarla luego, le fue dilatando de vno en otro dia, hasta que encarnando ella, echò raizes, empezò à crecer, fue por dentro de la carne echando ramos; tanto, que yà el miserable, ni podia comer, ni dormir, ni descansar; hasta que entre dolores inexplicables, atravesadas de espinas todas las entrañas, perdiò la vida. Esto haze vna espina, que no se saca, mejor dirè vna culpa que no se confiessa, que como espina maldita echa raizes en el corazon, brota, y crece en nuevas espinas, en nuevos sacrilegios, que atraviessan, que punzan, que atormentan, que matan. Yà, pues, alma infeliz, que assi callas, yo te pregunto: ò estas determinada à no confessar nunca esse pecado, y à moritte sin confessarlo; horror me dà solo el dezirlo! Y si es assi, yà desde aora estàs en el Infierno: *Tacitus damnaveris, qui poteras liberari confessus.* Tu, dize S. Agustin (*in Psal.96.*) no escogerás, clara està, tan inmensa desdicha: pues ya, si estàs determinada à confessar alguna vez esse pecado, por què no aora? Por què no luego al punto? Para què son las dilaciones que te atormentan? Para què los plazos, que cada dia mas te apeligran? Para què el retardarlo, que te lo va haziendo cada dia mas dificil, y que endureciendo el alma en vna obstinacion desventurada, te và quitando las fuerzas para tu remedio?

El siglo passado, año de 1531. sucediò en Francia vn caso tan prodigioso, que son bien menester para su credito graves testigos de vista que lo afirman (*Miræus in Cor. ad ann.* 1531.) Una muger en la Ciudad de Sent, llamada Columba, llegada la hora del parto, despues de gravissimos dolores, no fue possible que diesse à luz la criatura, y por tres años continuos en la cama, estuvo padeciendo dolores terribles; pero con repetidos medicamentos restauradas las fuerzas, despues de los tres años se levantò de la cama, y prosiguiò con assombro de toda la Ciudad por veinte y cinco años preñada, hasta q̃ muriò. Y por el assombro de todos, despues de muerta, le abrieron el vientre, y hallaron en el la criatura convertida en piedra, y que la viò en Paris lo atesta. Auberto Mireo, que lo refiere como testigo de vista: Assombra este prodigio en lo material. Pues esto en lo espiritual sucede à vna alma, que por verguenza calla vn pecado en la confession, que endureciendose cada dia mas, y mas, se haze piedra en la ostinacion, y causando siempre continuos dolores de parto, siempre entre cõgoxas, lo que tanto se oculta, se vendrà à descubrir con la muerte. Pues si todos essos dolores, ansias, y tormentos se pueden quitar en vn instante con confessar essa culpa; essa es la quinta razõ, que por parte de tu misma alma convence de irracional esse tu temor, y tu verguenza: *Pro anima tua non confundaris dicere verum.*

Pero aun este librarse de tanto tormento pàra en esto solo? No, sino que es para salir de la esclavitud à la libertad, del cautiverio del Reyno, de dexar las prisiones, y los grillos para conseguir el Solio, y la Corona. O què razon, que como la vltima no dexa resquicio à la verguenza perniciosa! Què no haria vn cautivo en Argèl, ò Tetuàn por salir de aquellas tan tristes mazmorras? Què le propondria para escapar, que no lo hiziera? Al que en vn calabozo cargado de cadenas, espera por instantes, que lo saquen con publica infamia à quitarle la vida? Què no executaria por librarse vn galeote, que al remo, y al rembeque gime sin alivio? Pues esse, è infinito peor es tu estado, alma, esclava, aprisionada, y ramera del demonio por essa culpa, que assi callas. Y si à aquellos les dixeran, que solo con confessar, y dezir su pecado, se librarian al punto, lo dirian sin duda, lo publicarian, lo gritaran. Pues no te piden tanto, sino que en vn secreto sumo lo confiesses à vn hombre solo, para que quedes libre. Visitando las Galeras el Duque de Ossuna, Virrey de Napoles, como era de buen humor, viendo aquella chusma de galeotes, quisose entretener vn rato, y fue preguntando à cada vno, por que delitos los avian echado à galeras? Fuese cada qual escusando, este con que avian sido testimonios, aquel què vna desgracia, el otro que vn enemigo, y assi cada vno iba alegando su inocencia. Llegò otro, y dixo: Yo, señor, con mucha razon estoy aqui, porque desde muchacho tuve perverso natural, huime de mis padres, y toda mi vida la he gastado en robos, muertes, y atrocidades, y por tantos delitos me echaron aqui. El Duque al punto que lo oyò, pues andad, le dixo, idos de aqui libre desde luego, que no es razon, que vn tal mal hombre estè entre tantos inocentes, idos libre, que vn vellaco como vos no ha de quedar entre tãtos hombres tan de bien. El se fue libre por su confession, y los demàs por su callar se quedaron al remo. Chanza fue esta, que con gracia nos diò à entender vna importantissima verdad. Un pecador mientras tiene en su alma la culpa, que es sino vn remero del diablo, que debaxo del azote gime, y rebienta? Visita Dios misericordioso essa galera en el Sacramento de la confession, và preguntando à cada vno. Si calla, quedase en su tormento; si confiessa, sale al pũto libre. Pues quien no logra la libertad à tan facil precio?

Y es solo la libertad? No, sino la corona, no sino el Reyno el que se consigue, confessando con arrepentimiento nuestras culpas. Es vna corona, que vale mas que todas las coronas del mundo, essa es la diadema que le pone al alma la gracia. Diadema, que le dà el derecho de hijo de Dios, que lo haze dueño de la gloria. Pues por esta corona quien no atropella vn breve rato de verguenza, confessando su culpa? Carlos, Principe de Francia, hijo del Rey Felipo, trataba de casarse con Clemencia, hija de Carlos II. Rey de Sicilia, mas porque este Rey tenia vn pie mas corto, era coxo, (*Piss. t. 1. Test. Euch sec. 3. f. 122.*) temiendo que la hija tuviesse, y ocultasse el mismo defecto, la primera capitulacion del casamiento fue, que sus Medicos avian de verlo, y reconocerlo antes. Llenòse de honesta verguenza al oirlo la Princesa, y el rostro como vna escarlata, se negaba à permitir tal diligencia, hasta que viendo que en vencer aquel breve rato de verguenza, le iba el ser Reyna de Francia, se dexò ver, venciendo la verguenza, solo por conseguir la Corona. Y què Corona? Corona de viento, que ya se desapareciò con el ayre; pues quanto mas merece vna Corona de gloria, vna corona eterna, que por ella venciendo essa verguenza irracional confiesses essa culpa, sea la que fuere, para conseguir el reynar para siempre.

Dios esta mirando essa culpa, por callarla, tu no te libras, el demonio te la tiene apuntada, por no confessarla tu, no ha de quedar secreta. El Confessor estando à tu eleccion, es hombre como tu, nada te escusa. Essa culpa, sea la que fuere, otros la han cometido. Què te detiene? Tu misma alma te arguye, què esta su quietud, su paz, su libertad en la confession. Què tienes que responder si assi lo conoces? La gloria te combida, que por la confession has de conseguir su corona. Que rehusas si lo crees? Pues si todo, y por todas partes te convence, verguenza irracional. Acaba yà, alma, y librate, busca el Confessor que no te conozca, que ni te vea; dile desde luego sin dilatarlo, lo primero essa culpa, aun te embarazas? Pues dile siquiera: *Padre tengo verguenza*, que con esto el Confessor, como diestro, y piadoso Medico, te abrirà camino con dulzura, y con suavidad. Aun temes todavia? Pues mira, escrive essa culpa en vn papel, dasselo al Confessor, y dile: *Padre esta es mi culpa*, y mientras escusas la verguenza de pronunciarla, èl podrà assi entenderla, para alentarte. O Dios! Alma, y si por algun medio de estos acabàras de salir de tan infinita desdicha, ò no te condenes tan lastimosamente, y sin provecho, teniendo tu remedio tan facil!

San

San Juan Climaco refiere, (*Specul. ver. Conf. Ex.* 3.) que vn Salteador, que avia gastado gran parte de su vida en robos, y latrocinios, tocado de la mano de Dios, determinò dexar con su perversa vida el mundo, y hazerse Monge. Para esto fue á pedir el Habito en vn muy observante Monasterio, cuyo Abad para probar su vocacion lo tuvo primero siete dias encerrado, y en penitencia. Al cabo de ellos le preguntò, què vida era la que avia tenido hasta alli? Y èl sin embarazarse le refiriò todas sus culpas. Y tomando de aqui ocasion el Abad de hazer de su vocacion mayor prueba, dixole, que si tendria animo para confessar en publico delante de todos los Monges todos sus pecados? Como es esso? Dixo èl, como quien los aborrecia con vna verdadera contricion, como es esso? No solo los dirè à vozes delante de los Monges, pero si es menester los gritarè todos en medio de la Plaza de Alexandria. Determinò, pues, el Abad dia, y llegado, acabada la Missa, y junta toda la Comunidad, que era de docientos y treinta Monges, en la Iglesia, entrò aquel con vna soga à la garganta, pusose de rodillas en medio, y fue diziendo à vozes todos sus pecados, torpezas horribles, bestialidades feissimas, y cosas tan enormes, que aun las averguenza la pluma, y todo con gemidos tan del alma, con lagrimas tan abundantes, que regaba con ellas la tierra. Atonitos lo oìan todos, y compungidos, assombrados, no de sus culpas, sino de su penitencia. Acabado este acto le dieron muy gustosos el Habito, y entonces vn Anciano preguntò al Santo Abad, què motivo avia tenido para hazer vna demostracion tan estraña? A que el Abad respondiò: Dos razones tuve: La primera, que à aquel su confusion, y su verguenza le fuera satisfacion de sus culpas; y assi fue, porque mientras èl las iba diziendo, vn demonio que à su lado estaba con vn gran cartapacio escrito, iba borrando, hasta que acabando èl de dezir, quedaron de los apuntes del demonio borrados todos. La segunda, porque en esta Comunidad algunos Monges se averguenzan, y callan algunas faltas, y para que viendose esto destierren su perniciosa verguenza. O, y si de todas las almas quedàra desterrada! Pondera, pues, alma, quantos que han cometido mayores, mas enormes, mas feos pecados, que esse que tu callas, con averlos confessado, estan aora en la gloria. Y tu quieres ser entre millares la eternamente desgraciada. O no sea assi! Determinate presto, passa esse trago, confiessa essa culpa, y verás al punto, quanto es tu consuelo, quanta tu paz, quanto tu gusto. Sal de essa esclavitud à la libertad, y logra con vna buena confessiòn la corona que has de gozar eterna en la gloria.

PLATICA XXII.

DE LA CONFESSION GENERAL, quando obliga, y como debe hazerse.

A 2. de Julio de 1693.

A La cortedad ratera del juicio humano, sobrados podrian parecer los que son repetidos aciertos del Divino jucicio. Si Dios, dirìa nuestra ignorancia, no sentencia dos vezes vna cosa, si no castiga dos vezes vn mismo delito: *Deus non judicat bis in idipsum*; por què al juicio particular que haze de cada vno en su muerte ha de añadir el juicio general, y vniversal de todos en el fin del mundo? Si en el juicio particular no queda pensamiento, por ligero, ni palabra, ni accion de toda la vida de cada vno, que no se examine, y que no se sentencie, què queda mas que hazer en el segundo juicio vniversal? Si alli todos, y cada vno han de estàr yà sentenciados, desde el punto de su muerte, para què ha de ser aquel acto tan publico, y tan solemne? Y si la sentencia dada en el juicio particular à cada vno, ni se puede mudar, ni revocar, siendo yà irrevocable, y eterna, por què ademas determinò el Señor aquel vniversal, y general juicio? Varias son las razones que deducen los DD. y Santos en este Articulo de nuestra Fè. (*Cathec. Rom. a.* 7.) Unos, que serà para mayor honra, y gloria de nuestra vida Christo, que como se viò por nosotros abatido, y despreciado entre los hombres, lo vean ensalzado, y sublimado en su Trono de Juez Supremo todos los hombres, y Naciones del mundo. Otros, que serà para ostentar entonces Dios, los aciertos de su providencia, la rectitud de su Justicia, para que enmudezcan eternamente las quexas de nuestra ignorancia, y vea entonces el que viviò pobre, por què lo fue; el que padeciò trabajos, y aflicciones, à què fines se las encaminaba Dios; el que tuvo larga vida; el que la tuvo corta, conozca entonces por què se le acortò, ò por què se le dilatò. Para mostrar, en fin, el Señor los admirables aciertos de su prodigioso amable govierno. Otros dizen, que sera aquel tan vniversal juicio, para mayor gloria de los Justos, para mayor tormento de los condenados, viendose en tanta publicidad de todo el mundo, los vnos despreciados, y abatidos, y los otros celebrados, y aplaudidos del Rey mas Soberano de todos los Cielos.

Mas sobre todas añade otra razon mas à mi intento el Angel Maestro de las Escuelas Santo Thomas: (*3. p.*) Ninguno muere, dize, que no dexe aun despues de su muerte dependencias, yà en los hijos en su buena, ò mala educacion, en su estado dado por este, ò aquel fin, yà en la hazienda empleada en esto, ò en aquello, yà en los escritos de su mano, yà en los exemplos de su vida. Juzgado, pues, en el punto de su muerte, sentenciado en el juicio particular de todo quanto ha hecho hasta alli, todavia por las dependèncias q̃ andan despues no se podrà hazer pleno, y perfecto juicio, hasta la fin del mundo. Para esso, pues, dize el Angelico Doctor,

previene su Mageſtad vn juicio general, que todo lo abraſe, para que mas claro ſe vea entonces lo juſto de ſu ſentencia: *Propter hoc oportet eſſe finale iudicium, in quo id, quod ad vnumquemque hominem pertinet, perfectè, & manifeſtè iudicetur.* Porque aun las dependencias que quedaron, las conſequencias que ſe ſiguieron aun deſpues de la muerte, todo ſe ajuſte, y todo ſe ſentencie.

Pues ya, ſi eſte juicio Divino tan eſpantoſo, tan ſevero, es el que ha de prevenir nueſtro juicio en el Sacramento de la Confeſsion, dize el V. P. Luis de de la Puente. (*Puente, t. 2. tit. 3. c. 7.*) Aſsi como Dios ha de juzgar nueſtras almas primero en vn juicio particular al fin de nueſtra vida, y deſpues en juicio general en el fin del mundo; aſsi tambien noſotros hemos de juzgar à nueſtra propia alma: Primero en las confeſsiones particulares, en que ſi las hazemos bien, ſe nos dà la ſentencia de nueſtra libertad, y deſpues en la confeſsion general, en que aquella miſma ſentencia ſe confirma: Y como en los libros de quentas ſe vàn ſumando al pie las partidas de cada plana, y queda eſſa plana ajuſtada, pero no la quenta concluida, antes luego ſe và llevando eſſa ſuma de vna en otra plana, haſta reducir todo el monto à vna partida, en que queda ajuſtada toda la quenta, ò en que ſe reconoce ſi huvo yerro para enmendarlo, ſi ay alcance, ſi ay perdida; aſsi ajuſtando bien en cada confeſsion particular nueſtra quenta con Dios: luego todas eſſas partidas juntas en vna confeſsion general, ſerán para hazer concepto, para formar juicio cabal de toda nueſtra vida, para que viendo aſsi nueſtros cargos todos, tratemos con veras de dàr vn finiquito eterno à todas las culpas, que eſſo ſerà vn propoſito muy verdadero de la enmienda.

Cierto es, que la confeſsion general no es de precepto, ni de obligacion, ni de neceſsidad para ſalvarſe vniverſalmente à todos, no; antes diſtinguen muy bien aſsi los Doctores que tratan de eſto. La confeſsion general, para vnos es dañoſa, para otros es tan neceſsaria, que ſin ella no conſeguiràn la ſalvacion; para otros, ni es dañoſa, ni es tan neceſsaria; pero es ſumamente provechoſa. Vamos con eſta diſtincion: Para quien es dañoſo hazer confeſsion general? Para aquellos que aviendo yà hecho otras, en que puſieron toda quanta diligencia alcanzaron por hazerlas bien, con todo eſſo, aun no ſe ſoſsiegan, ò porque ſin mas razon que ſu inquietud, les parece que no ſe han confeſſado bien, ò porque con error muy grave, error digo, pienſan, que para que ſe perdonen los pecados no baſta confeſſarlos bien vna vez, y eſte es vn error muy gravemente pernicioſo. Es dañoſo para los que han vivido entre grandes torpezas, ù en odios, y enemiſtades, que confeſſadas ya bien vna vez, bolverlas à rebolver, es rebolver cieno podrido, que levante vapores de muy mal olor. Es dañoſa, en fin, para eſcrupuloſos, que à repetidas confeſsiones, por donde buſcan el ſoſsiego, aumenten ſu inquietud. Almas turbadas, el polvo que ſe levanta al barrer vna ſala, no ſe quita bolviendo à barrer, no, ſino dexandolo aſſentar. Un charco de agua que ſe enturbia, para que aclare, dexarla eſtàr, con eſſo ſe ſoſsiega: es vna confeſsion general como vna purga à quien la neceſsita, porque eſtà lleno de malos humores, le dà la ſalud, le dà la vida: *Data tempore proſunt*; pero à quien no la neceſsita, eſſa meſma purga, le ocaſiona graves achaques, y aun le ſuele acarrear la muerte: *Multa mota nocent, quæ ſi non moverentur, non nocerent.* Aun el dia, aun la ocaſion obſerva el dieſtro Medico para purgar, que del Heleboro, dezia Plinio, (*Plin. 25. cap. 5.*) que ſi ſe tomaba en dia nublado, y turbio, cauſaba dolores intolerables: *Cavendum eſt, ne nubilo die detur, quippe inpatibiles cruciatus exiſtunt.* Si eſtà eſſa alma nublada de eſcrupulos, ſugetarſe al dictamen del docto Confeſſor, que en tal tiempo la confeſsion general ſerá dañoſa.

Pero yà, para quien es yà del todo neceſſaria? Dexo los caſos que ay de parte del Confeſſor, porque ſon muy raros, hablo ſolo de parte del penitente. Lo primero, el que en algunas confeſsiones, ò en todas viviendo con culpas mortales, ſe ha llegado à confeſſar ſin examen ninguno de ſu conciencia, ò con tan poco examen, que por eſſo culpablemente dexò de confeſſar algunas culpas Mortales digo, ſiendo ſin duda todas eſſas confeſsiones ſacrilegas, es del todo neceſſario repetirlas, haziendo confeſsion general. Lo ſegundo, el que ſe ha confeſſado ſin el dolor neceſſario de ſus culpas, à lo menos de atricion ſobrenatural, ò ſin tener el propoſito firme de la enmienda, como ſi reteniendo injuſtamente lo ageno, no tuvo à los pies del Confeſſor verdadero animo de reſtituirlo; ò ſi eſtando en ocaſion proxima de pecado, no tuvo al confeſſar firme, y reſuelto intento de dexarla del todo; ſiendo, como fueron ſin duda, nulas, y ſacrilegas eſſas confeſsiones, deben repetirſe, haziendo de todas confeſsion general. Lo tercero, quien por temor, ò verguenza callò de malicia, y de propoſito (no digo por olvido, ò natural, è invencible inadvertencia) callò, digo, de malicia en la confeſsion alguna, ò algunas culpas mortales, ò creyendo que lo eran, ò callò de malicia alguna circunſtancia de las que mudan eſpecie, y deben ſin duda confeſſarſe; ò que en el numero de las culpas mortales, ſabiendo bien, y acordandoſe, dixo menos de lo que era; (*Suar. in 3. p. 14.*) ò que dixo las culpas de modo, y con palabras eſtudiadas, porque no lo entendiera el Confeſſor; ò que buſcò con malicia Confeſſor que no lo entendiera. En todos eſtos caſos la confeſsion general es tan neceſſaria, que ſin ella no ay ſalvacion, tan neceſſaria, como ſi vno no ſe huviera nunca confeſſado, porque tales han ſido eſſas confeſsiones, todas nulas, y ſacrilegas. O Señor, que no ha ſido mas que vna culpa mortal, vna ſola la que he eſtado callando diez, ò veinte años ha! Eſſa ſola ha baſtado para errar todas las quentas, para hazer ſacrilegas tantas confeſsiones. En vna quenta vna ſola partida errada haze al ſumar, que eſtè errada toda la quenta, y ſi acà en quentas de importancia, rubricadas yà las planas no ſe admite numeros borrados, ò corregidos, no, ſino que ſe ha de trasladar de nuevo la quenta toda. En la quenta con Dios, todas eſſas

par-

partidas, todas eſſas confeſsiones, què han venido erradas, y mal hechas, todas ſe han de repetir en vna confeſsion general. Un boton ſolo, que no entre en el ojal que le toca, para ponerlo en ſu lugar, es meneſter bolver à deſabrochar todo el pecho; pues deſabrocharlo todo es meneſter, aya diez, aya veinte, aya treinta años, todos eſſos años como alcanzare la memoria, ſe han de confeſſar las culpas, como ſi jamàs ſe huvieran confeſſado todas.

O Dios, y què monton tan formidable, què monton tan eſpantoſo! Unas culpas ſobre otras, què confuſion no cauſaran al alma, que tantos millares de vezes ha ſido ingrata? Era coſtumbre en el Orden de San Benito, recoger en acabando de comer las migajas. Un Monge deſpreciando eſto por menudencia, ni las recogia, ni lo confeſſaba nunca, llegòſele la muerte, y yà entre ſus congojas, viò vn demonio, que le moſtraba vn grande coſtal de migajas, y con ellas le amenazaba, y èl dando vozes de lo que veìa, eſpirò lleno de turbacion.

Pues ſi aſsi recoge el demonio aun migajas, què hará de graves culpas? Què coſtales de pecados mortales tendrà recogidos contra vn alma, que por veinte, y treinta años eſtà haziendo confeſsiones ſacrilegas? O Dios! *Signaſti quaſi in ſaccula delicta mea.* (*Iob.* 14. 17.) Y tanto monton de culpas, què congojas, què tormentos cauſaràn en la hora de la muerte? Pues no ay otro remedio, ſino vna confeſsion general, que las abraſe, y las conſuma todas.

Pero me dirà alguno: Yo Padre, allà ſiendo niño me acuerdo, que en tres, ò quarro confeſsiones callè de verguenza vn pecado, que lo tuve por mortal; (*Curſus Mor. Sal. t. 1. tt. 6. de Pœn. c. 9.*) pero luego ſe me olvidò del todo, aſsi el pecado, como el averlo callado; y en las demàs confeſsiones, que he ido haziendo toda mi vida me parece, que me he confeſſado bien, y ſin callar nada, haſta aora que me acuerdo de aquel pecado que callè en aquellas tres, ò quatro confeſsiones: pregunto aora, tengo obligacion de hazer confeſsion general de todas las confeſsiones de mi vida? Digo que no, ſino que baſtara repetir ſolas aquellas tres, ò quatro confeſsiones, que fueron ſacrilegas, y no mas; porque las demàs de la vida, porque con eſſe olvido no huvo malicia, y ſe hizieron con buena fee, quedaron buenas; pero ſi la malicia ha durado por todas las confeſsiones, todas es meneſter que ſe repitan, que ſe confieſſen de nuevo, como ſi jamàs ſe huvieran confeſſado. El Catholico Rey Felipo II. avia gaſtado con grande fatiga vna noche gran rato de tiempo en eſcrivir por ſu propia mano vn negocio graviſsimo al Sumo Pontifice. Acabòlo yà à deshora, firmò, mandòle al Page, que echàra margagita. El, medio dormido, en vez de la ſalvadera, bolcò ſobre lo eſcrito el tintero, y borròlo todo. El prudente Rey meſurado, no dixo mas que eſtas palabras: *Meneſter es bolverlo de nuevo à eſcrivir.* Pues eſſo te ha ſucedido à ti con todas eſſas tus confeſsiones mal hechas, has ido echando ſobre todas la negra tinta de ſacrilegios, de modo, que es meneſter bolverlas todas de nuevo à hazer en vna confeſsion general, y tan meneſter, que ſin eſſo no ay ſalvacion.

Mas yà, quien por la miſericordia de Dios no reconoce en ſu conciencia, que ayan tenido en ſus confeſsiones eſtos defectos, tendrà obligacion con todo eſſo hazer confeſsion general? De ningun modo, obligacion no la tiene ninguna; pero (ò Dios!) aqui entra lo provechoſo, aqui lo importante, aqui lo ſaludable. Si para las ganancias del mundo tanto importa el hazer à tiempo balance del caudal, el ajuſtar quentas, el redondearſe, que aſsi lo ſuelen dezir; quanto mas importarà eſte redondearſe en el caudal del alma con vna confeſsion general? Es, pues, eſta ſumamente provechoſa, à quien no la ha hecho nunca en ſu vida; es ſumamente util, à quien ha mucho tiempo que la hizo, y que vive entre cuidados, y negocios ſiempre embarazado; y para que llegue la muerte no ay ocupacion, ni negocio que le ataje, porque para prevenir el alma, avrà embarazos. Añado, que para quien no haze la confeſsion general por neceſsidad, y obligacion, como los que yà dixe, ſino ſolo por devocion, y mayor ſeguridad, es eſta confeſsion mas facil. Lo primero, porque quando la confeſsion general ſe haze ſolo por devocion, no es obligacion hazer tan exacto el examen; porque aun acordandoſe de las culpas yà confeſſadas, es libre el confeſſar vnas, y dexar otras; es libre el dezir el numero, ò no dezirlo, por eſtàr yà eſſas culpas bien confeſſadas. Lo ſegundo es mas facil, porque eſſa confeſsion general, que ſe haze por devocion, ſe puede ir haziendo à pedazos, quiero dezir, ir confeſſando en cada confeſsion particular las culpas de la vida paſſada, cometidas contra vn Mandamiento; en otra confeſsion las cometidas contra otro Mandamiento, y aſsi muy ſuavemente, y ſin tanta fatiga quedarà hecha la confeſsion general. Y ſi es con vn Confeſſor fixo, y que yà conoce la conciencia, y ſe acuerda de lo que le ha confeſſado, con mas facilidad en muy pocas palabras ſe puede vno confeſſar generalmente. O, y ſi todos entablaran eſta ſantiſſima, y provechoſiſsima coſtumbre de hazer ſu confeſsion general, ſiquiera cada año, cada dos, ò cada tres años! Què quietud ſeria de las almas, què paz de las conciencias, y que mejora de las vidas. Eſta confeſsion general aprovecha à lo paſſado; por ſi ha avido algunas faltas, ò deſcuidos en las confeſsiones, ſe aſſeguran. Pone delante, y à vna viſta todos los pecados juntos para mayor confuſion, y para la enmienda. Un mancebo muy jugador, que jugaba por cedulas, aviendo vna vez perdido doce mil ducados, no tuvo ſu padre otro remedio para corregirlo, ſino que los viera juntos, y por ſu mano los contàra. Aſsi fue, y atonito al verlo: Todo eſto, le dezia, es lo que yo he perdido? No mas jugar, no mas jugar, è iba contando. Pues eſte efecto harán en el alma vèr tantas culpas. Aprovecha tambien en lo preſente para la quietud del alma, para la paz, y el gozo inexplicable de la conciencia. Aſsi lo ſentia vn Cavallero, que refiere nueſtro Paulo Barri, (*Solitu. 1. die.*)

die.) que aviendo hecho vna confesion general de toda su vida, no cabiendole despues el gozo en el alma, dichosa, y bendita hora, dezia despues, en que yo hize esta confesion, que estoy como si me huvieran quitado de encima vn peso mayor que vn monte, y en cinquenta años que he vivido, jamàs he tenido gusto, ni consuelo como el que aora siento. Aprovecha, en fin, esta confesion general para lo venidero, para si nos coge la muerte. O Dios! Puedo afirmar, que à todos quantos he assistido en aquel trance, todos con grandes ansias quisieran alli hazer vna confesion general de toda su vida. Todos repiten: Me acuso de todos los pecados de mi vida, y quisiera acordarme aora de todos, y confessarlos todos; esto digo, repiten siempre. Pues quanto mas consuelo, quanta mayor seguridad para aquel trance serà el tener hecho esso con vna confesion general, de quando en quando? Aprovecha, en fin, esta confesion general para vencer al demonio, y librarnos de sus astucias.

En Bona, Ciudad de Alemania, refiere Cessario. (*Specul. verf. Conf. Ex.* 2.) Un Cura, que vivia en torpe amistad con vna muger llamada Adeleyde, en castigo de tan escandalosos sacrilegios, hizo tambien publica su condenacion con su muerte, porque se ahorcò èl por su mano. Causò tanto horror en Adeleyde vèr espectaculo tan espantoso, y considerar, como yà en el Tribunal de Dios se avia hecho mencion de sus culpas, que al punto con vn verdadero arrepentimiento dexò el mundo, y se entrò à vivir santamente en vn Monasterio. Empezò alli yà su nueva vida fervorosa; pero vn dia, que estaba assomada à vna ventana que caìa à vn patio del Convento, viò al demonio, que puesto sobre el brocal de vn pozo, alargando las garras, tirò à asirla, para arrojarla en el pozo, pero ella defendiendose cayò de espaldas, fuera de si. Acudieron las Monjas, llevaronla à la cama, bolviò, mas desde alli, no cessaba el demonio de perseguirla, poniendosele visible à los ojos, y yà con alhagos, yà con amenazas, procuraba atraerla à su perdicion. Què hazes aqui? Le dezia, malogrando lo mejor de tu edad, y de tu hermosura; buelvete al siglo, que yo te prometo de darte vn marido rico, abundante, con quien vivas alegre, sobrada, y aplaudida. Pero ella: Todo mi dolor es del tiempo que creì tus mentiras, y tus engaños: vete de aqui maldito. Y con esto passandose èl à los rigores la hazia continuamente repetidas molestias. Aconsejabanla las Monjas se valiesse del Agua bendita, de la Cruz; pero si bien se iba el demonio, bolvia luego. Dixole vna Monja anciana, que en viendolo, dixesse al punto en voz clara el Ave Maria. Assi lo hizo Adeleyde, y al punto rabiando se retiraba el demonio, y dezia à gritos: Fuego sea en la boca de la vieja que esso te aconsejò. Con esto, yà aunque no cessaba de verlo todavia, y oìrlo, pero yà sin miedo, ni horror no hazia caso. Contòle en esta ocasion lo que le sucedia à vn Sacerdote, y este le aconsejò que hiziesse vna confesion general de toda su vida, y se veria del todo libre de las infernales molestias. Determinòlo assi Adeleyde, examinò de espacio su conciencia, y quando salia yà de su celda para el confessonario, le saliò el demonio, y la dixo muy enojado: *A donde vàs?* Y ella sin temor: *Voy*, le dixo, *voy à confundirme à mi, y à confundirte à ti.* Assi fue, porque al punto que hizo su confesion general, no bolviò jamàs à vèr al enemigo, passando desde alli en sossegada paz vna santa vida. Esse es el finiquito, con que le borramos al demonio todas quantas partidas puede tener contra nosotros vna confesion general. O, y todos se animen à lograr este ajuste dichoso de las quentas del alma! La confesion es la llave del Cielo, pues vna confesion general es la llave maestra, que abre al alma toda su quietud, su paz en la vida, su sossiego en la muerte, y despues de la muerte su gloria.

PLATICA XXIII.

DE LA TERCERA PARTE DEL Sacramento de la Penitencia, que es la satisfacion.

A 9. de Julio de 1693.

ADelantado amor fue del Soberano Autor de la naturaleza, que quando nos prevenia tan amable à la salud la medicina, nos hiziesse tan odiosos al gusto todos los medicamentos. De modo, que al passo que se aparece con la medicina la perdida salud, para saberla estimar le cueste al apetito en los medicamentos sus amargos tragos el restaurarla. Què desregalado se iria à la mano en los desordenes, què gloton en sus antojos, si todos los achaques se curàran al punto con vn vaso de nieve, ò con vn panàl de rosa? No, hà de costar, si se enferma, despues de muy malos ratos, lo amargo, lo desabrido, y lo molesto de medicamentos, y esse temor refrena no pocos desordenes. Pues amor fue hazer los remedios tan odiosos al gusto, para que temeroso se detenga el apetito, y para que se sepa estimar la salud antes de bolverla à perder: *Ita hoc quoque, quod odimus, hominum causa excogitatum est*, dixo admirablemente Plinio (23.) Y yà, como el mesmo que es Autor de la naturaleza, es tambien Autor de la gracia, con el mesmo amor dispuso la mejor medicina del alma en la confesion; y quando en ella nos previno todo lo amable de Dios en la gracia, para que la sepamos estimar, para que no tan facil nos dexemos enfermar con las culpas, le juntò lo amargo de la satisfacion, y de la penitencia.

Essa es la parte de este Sacramento de las que le tocan al penitente, en que yà entramos. Hemos visto yà las dos primeras partes essenciales, *Contricion*, y *Confession*; siguesenos la *Satisfacion*, que es la tercera parte de este Sacramento, que vulgarmente llaman la Penitencia, que impone el Confessor, à quien por su autoridad le toca el imponerla, aviendole nuestra vida Christo concedido en este Sacramento vna, y

otra

otra jurisdicion de atar, y de desatar, no solo de desatar las almas de sus culpas con la absolucion, sino de atarlas tambien, y ligarlas con la penitencia. Esta, pues, aunque es parte de la confesion, pero no es parte essencial, sino integral suya; quiero dezir, que para el valor del Sacramento, para que en èl se consiga la gracia, la puede conseguir el penitente, aunque no se lo impusiera la penitencia, como sucede en vn naufragio, en vn caso de muerte repentino; pero fuera de tales casos pecaria mortalmente el Confessor sino la impusiera, y el penitente sino quisiera admitir la penitencia, siendo racional, y justa, no podria ser absuelto, mostrando assi su poca disposicion en tal desobediencia. (*Curs. Mor. Sal. t. 1. tr. 6. c. 10. p. 4.*) pero admitida entonces, y recibida la absolucion, queda valido el Sacramento, aunque despues no cumpla la penitencia, y no es menester repetir esta confession: pero si serà obligacion confessarse de la culpa cometida en no cumplir la penitencia, y sera esta culpa mortal, si la penitencia fue grave, y dada por pecados graves, sino tuvo justa escusa para no cumplirla. Un hombre sin vn brazo, hombre es, pero le falta gran parte para obrar, y para defenderse. Pues assi digo, vna confession sin satisfacion, confession es, pero le falta el brazo. ò para obrar acà satisfaciendo por sus pecados con la penitencia, ò para no poderse defender en la otra vida de las terribles penas de el Purgatorio.

Pues yà he insinuado lo que es la satisfacion. Es, dize el Catheciſmo, *pagar con obras de penitencia la pena debida por nuestras culpas.* Quien à otro ha ofendido, para satisfacerle haze todas aquellas acciones, que siendo mas de su agrado, tiran à deshazer la injuria, à recompensar el daño, à borrar el agravio. Y aun despues yà recobrada la amistad, vemos que dura este cuidado de satisfacer en quien tiene noble corazon. Uladislao Rey de Polonia, avia dado por traidor à Vincencio Samosarcho, Principe Palatino, que passandose à las partes del enemigo, hazia grandes hostilidades al Polaco, hasta que reconocido este Principe, determinò entrarse oculto vna noche à echarse à los pies de su Rey. Assi lo hizo, admitiòlo benigno Uladislao, y perdonàdole, lo bolviò à su amistad. Y èl entonces, mas arrepentido, viendo en su Rey tanta benignidad, le prometiò que èl con sus soldados recompensaria en hazaña quanto avia hecho de daños al Reyno de Polonia, y assi lo hizo, restando toda su sangre à satisfacerle con ella à vn Rey tan benigno. O si assi, con infinita mas razon, lo hizieramos nosotros con Dios, quando tan benigno nos recibe despues de tan traydores! Cierto es, que jamàs pudieramos los hombres satisfacer dignamente à vn Dios ofendido, pero aun dandonos su bondad infinita lo mesmo con que le hemos de satisfacer, que es su gracia, con su gracia todas nuestras obras buenas, ora sean penales, ora no lo sean; ora sean digo, de mortificacion del cuerpo, ora de otras virtudes, todas nos las admite por satisfacion, y todas se llaman aqui obras de penitencia, pagar con obras de penitencia.

Pero assi como el arbol de la mirra dà dos frutos, vno que lo dà por sì, sin que lo toquen, otro que lo dà herido, y lastimado; y si el primero es mirra mas olorosa, el segundo es mirra mas abundante: *Incisione uberior.* Assi aunque todas las obras buenas, las mortificaciones, y penitencias, que tomamos nosotros por nuestra voluntad, son satiafatorias; pero las que nos impone el Confessor en el Sacramento son porque se juntan aqui con especial titulo à los meritos de nuestra vida Christo; son digo, mas eficaces, de mayor merito, y de mayor satisfacion. De modo, que vn ayuno hecho porque nos lo dieron en penitencia merece mas, y satisface mas que vn ayuno hecho por nuestra voluntad; assi es consejo provechosissimo, que cada vno le pida al Confessor que le señale, y le aplique en penitencia todas aquellas buenas obras que hiziere desde aquella hasta la siguiente confession.

Bien, Padre, pero aun no entiendo todavia, como es esta satisfacion, à que assi estamos obligados, y dirè mi razon, pot si confessados con verdadero dolor, con la absolucion se nos perdonan yà las culpas, nos admite Dios à su gracia, à su amistad; perdonadas las culpas, què nos queda que satisfacer? Yo lo dirè. Ay en qualquiera culpa mortal dos males: *Duo mala fecit populus meus.* (*D. Toom. 3. p.*) el vno es bolverle à Dios las espaldas, es dexar aquel bien infinito, incomutable, y eterno; y el otro, bolverse à la vileza, à la ruindad, de vna criatura; à estos dos males, pues, corresponde justissima la pena; al bolverle à Dios las espaldas bien eterno, se sigue la pena de daño, que serà el no vèr à Dios para siempre: al bolverse à la criatura corresponde la pena de sentido en los sensibles tormentos del Infierno, y vna, y otra pena serà eterna, porque es eterno, è infinito Dios, à quien bolviò el pecador las espaldas, y con que se priva de su vista. Todo esto hizo vna culpa mortal. Aora, pues, arrepentido el pecador en el Sacramento de la confession, confessando su culpa arrepentido, se la perdona Dios, y lo admite à su gracia; esso es bolverlo à admitir à su vista, y perdonarle toda la pena de no verle, que avia de ser eterna; pero perdonada assi la pena eterna, no siempre perdona en la confession la pena temporal, con que quiere que le satisfagamos de nuestra parte, ò en esta vida con las mortificaciones, y buenas obras, ò en el Purgatorio con inexplicables tormentos. No siempre dixe, porque alguna vez tal puede ser de fina, de encendida, de pura la contricion del pecador, que no solo se le perdone la pena eterna, sino la temporal, y buele en vn punto à la gloria. Assi sabemos de algunos glorioſissimos penitentes; pero no siendo nuestra contricion tan acendrada, y fina, aunque en la confession nos pongamos en gracia de Dios, aunque seamos yà sus amigos, aunque por esso se nos perdone la pena eterna, nos queda todavia que pagar aca la pena temporal con la penitencia, ò pagarla en el Purgatorio con sus tormentos.

Un padre, que por graves delitos echò à su hijo de su casa, lo desheredò no conociendolo por hijo,

jo, si el reconoce yà, y arrepentido buelve, y lo admite el padre, y lo admite à su gracia, y à su herencia, yà olvidado los delitos pasados, yà le perdonò el castigo con que le desheredaba; pero le pide, que antes de darle la herencia, ha de ir à borrar con las hazañas heroycas en la guerra, lo que manchò su credito con jubeniles travesuras: no seria vna peticion muy justa? Pues si Dios à su Hijo natural, à su Hijo Dios, solo porque se encargò de nuestras culpas, hizo que las pagàra con tantos tormentos hasta su mesma muerte; a los hijos adoptivos, que de nuevo recibe por la gracia, si perdona la eterna pena que merecian las culpas, los admite yà à su infinita herencia, què mucho les pide en pedirles què con penas temporales satisfagan à su justicia? Esse es el argumento de San Pablo (*Ad Rom. 8. vers. 17.*) Somos hijos de Dios por la gracia? Si: pues si somos hijos, somos herederos? Tambien: *Si autem filij, & hæredes*; pero si somos herederos de Dios, seremos coherederos de Jesu Christo: no ay duda: *Hæredes quidem Dei, coheredes autem Christi.* Todo esso es cierto: pues què se sigue de aì, Santo Apostol? Què? Se sigue, que si al Hijo natural de Dios, solo por encasgarse de nuestras culpas, le costò tanto padecer, que le hemos de acompañar nosotros en la penitencia, si en su compañia hemos de conseguir la Gloria: *Si tamen compatimur, vt & conglorificemur.* Vèn aqui, pues, como conseguida la gracia en la confession; como perdonadas las culpas, con todo esso, aunque se nos perdona la pena eterna, nos queda todavia la pena temporal que pagar, ò acà con la satisfacion, ò allà en el Purgatorio con el tormento.

Vn pecador perdidissimo, que avia cometido muchos, y enormissimos pecados, temeroso de la penitencia, rehusaba el confessarse. Dixoselo à Santa Liduviana, y aun le refiriò todos sus pecados, por mas que la Santa lo rehusaba oir; pero dixole discreta: Mira, yo si fuera Confessor, por todos essos pecados no te diera mas que vna muy suave penitencia: la harias? Si la hare: pues no te pido mas, sino que vna noche en tu cama blanda, y regalada te estès toda la noche boca arriba, sin bolverte à vno, ni otro lado. Pues esso, dixo èl riendose, lo harè sin duda. Fuè aquella noche à executarlo, y puesto en la cama, à bien poco rato empezò à molestarse, y à quererse bolver. Resistiase, y creciendo mas la molestia, le parecia que estaba llena de espinas la cama, que por todas partes le picaban. Iba sufriendo, y à esse passo creciendo por instantes su congoxa. En esto empezò el pensamiento: si estando yo bueno, y sano, sin dolor alguno, en vna cama tan regalada, entre sabanas de olanda, tanto me atormenta solo este no poderme bolver, què serà en el Infierno entre llamas, entre tormentos, cercado de vivoras, y sapos, no poderme ni aun bolver por vna eternidad? Este pensamiento lo arrebatò de modo, que mudado su corazon, apenas llegò la mañana se fue à buscar vn Confessor, con quien confessò todas sus culpas, apercebido à hazer las penitencias que le impusiera, aunque fueran las mas graves, y terribles de padecer. Ha Catholicos, si hizieramos el debido concepto de lo que es en el Infierno vna pena eterna, què suaves, què dulces nos parecieran acà aun las mas graves penitencias! Y quan infinita la misericordia, con que Dios nos las ha commutado en el Sacramento de la Confession!

Mas todavia me dirà alguno: si en el Bautismo nos perdona Dios no solo todas las culpas, sino tambien toda la pena; por què en la confession, como perdona las culpas todas, no perdona tambien toda la pena? Por esso mismo, responde el Santo Concilio de Trento (*Sess. 14. cap. 8.*) Porque aviendonos hecho yà en el Bautismo vn beneficio tan infinito, porque piadoso viò que antes del Bautismo las culpas eran de ignorancia, y por esso les perdonò hasta la pena toda; despues del Bautismo, hechos yà hijos suyos, aviendonos librado del demonio, y hechonos templos del Espiritu Santo, sabiendo lo que perdimos, conociendo nuestro daño, con todo esso le ofendimos, pedia muy bien su justicia, yà que su misericordia nos perdonaba lo mas en la culpa, que pues nuestra voluntad perversa fue la que se arrojò à sus ofensas, buelva nuestra voluntad à satisfacerlas con la penitencia. Mas, que aun essa que es assi justicia, và toda embuelta en infinita misericordia, nos dexò assi que pagar essa parte de pena, porque ella nos refrena otra vez para no bolver à la culpa, que como yà dezia, la salud que ha costado mas el restaurarla, mas cuidadosamente se guarda, y se mirà por ella: *Omnis curatio, quanto difficilius adquiritur, tanto acquisita cautius custoditur*, dixo San Gregorio, (*in 1. Psal. p.*) No se mete tan facil en pendencias quien ha probado à què sabe el azeyte de Aparicio. Mas dize el Santo Concilio de Trento: essas penitencias son como el cuidado que se tiene con el convaleciente, se le quita el agua, se le prohibe la fruta, se le intima la dieta: y para què? Para que las reliquias de la enfermedad se acaben, y no buelva à recaer. Pues esso hazen las penitencias en el alma: *Medentur peccatorum reliquijs, & vitiosos habitus tollunt.* Curar los malos habitos, consumir las reliquias venenosas, que en el alma dexa la culpa, pues aun essa pena que nos dexa Dios que pagar, es efecto de su infinito amor.

Pero si nuestra vida Christo satisfizo, y pagò con infinito exceso de valor por todas las culpas del mundo, para què es nuestra propia satisfacion? Para que podamos gozar toda aquella de nuestra vida Christo, que en tanto nos la aplicarà, en quanto de nuestra parte hizieremos la diligencia, nos dà en el pozo toda el agua inagotable de sus meritos, nos dà el calderò, y la soga con que la hemos de sacar, essa es la gracia, y el auxilio. Pues què falta? Que brazeando nosotros la saquemos, que pongamos nuestra fatiga, y nuestra diligencia. Alto, pues, cada vno mire quanto es lo que tiene que satisfacer, quanto es lo que debe, y manos a la obra, y manos à la penitencia, y hazerse todo manos, que todo es menester para vna cumplida satisfacion.

O como lo mostrò el Señor en vn sueño con vna no soñada metafora, à vn Monge llamado Antioco, segun refiere San Juan Climaco. (*grad.4. de obed.*) Fue el caso, que vn hombre desengañado del mundo, determinò entrar en vn observantisimo Monasterio. Recibiò el Habito, y aquella mesma primera noche, recogido al sueño, viò dos personages, que trayendo vnos libros, puestos sobre vna mesa le llamaron: Antioco, mira tu quenta. Viò al punto en aquellos libros escritos todos los cargos de deudas de su vida, que calculandolos luego aquellos dos soberanos computistas, le mostraron que debia cien libras de oro. Desapareciò la vision; buelto en sì Antioco, no hazia sino repetirse à sì mismo atonito, y suspenso: Antioco, Antioco, mucha deuda tenemos que pagar: *Multa nomina restant expungenda.* Este pensamiento lo afervorò de modo, que determinò emprender con dolor la paga; y para esto se aplicò con admirable diligencia à toda la regular observancia; austero en la penitencia, absorto en el retiro, mudo en el silencio, ferviente en la oracion, continuo en los ayunos, sufrido en los agravios, y en todo admirable; era el espejo del Monasterio. En esta vida avia passado yà tres años, quando vna noche bolviò à vèr aquellos dos severos contadores: Antioco, le dixeron, piensas que has hecho mucho? Pues solo se han descontado diez libras, noventa te quedan todavia por pagar. Desaparecieron, y el Monge espoleado con esto mas, determinò para tener mas ocasiones de padecer, y con que pagar, fingirse loco. Assi lo hizo, y à pocos dias, veislo aqui hecho el blanco de los vltrages, de las mofas, y de los desprecios; era la risa, y entretenimiento de los muchachos, y èl callado; cargabanle, como si fuera vn jumento, los oficios mas trabajosos del Monasterio; no descansaba vn punto, y à todo solo respondia entre sì mesmo: *Antioche, memento debiti.* Antioco, acuerdate de tu deuda. En esta vida llena de fatigas, y de sufrimiento avia passado ya trece años, quando bolviendole a aparecer aquel terrible contador, y mostrandole la cedula yà en blanco, le dixo, que yà avia pagado toda su deuda. Dichosa nueva! Pero diez y seis años de vna vida tan admirable, y penitente fueron menester para pagarla. Cada vno, oyentes mios, se diga à sì mismo: *Memento debiti*, acuerdate de tu deuda; quantos, quan graves han sido nuestros pecados? Yo doy (ò assi sea!) que yà en las confessiones bien hechas estèn perdonados quanto à la culpa, y quanto à la pena eterna; pero quanto à la temporal, quanta serà nuestra deuda? Pues *Memento debiti*, tengamosla siempre en la memoria, para irla pagando cada dia con la penitencia, para que podamos conseguir la dicha de vèr yà en blanco la cedula de nuestros cargos, en que hallèmos el decreto dichoso de vna eterna gloria.

PLATICA XXIV.

QUANTA DEBE SER LA PENITENCIA por nuestras culpas, para que sea cabal satisfacion.

A 16. de Julio de 1693.

EN vn alvergue juntos el agua con el fuego, formandose de la mesma claridad las tinieblas, amenaza tempestad vna negra nube, y soltando luego sus dos contrarios elementos; quanto amedrenta el fuego, el agua beneficia, quanto los rayos hazen estremecer con su trueno, tanto alegra, y fecunda con suapacible riego la lluvia. Assi de lo que parece rigor, hizo la Divina Providencia beneficio: *Fulgura in pluviam fecit*, dize con razon admirado David. (*Psalm.* 134.) Hizo para las lluvias los rayos, que quien assi supo vnir agua, y fuego, mejor sabe hermanar con la benignidad el rigor, y todo para nuestro bien. Mas no se queda esso solo en esse Cielo material, dize San Agustin, en el Cielo de la penitencia es donde junta el Señor los rayos que amedrenten con el rigor, con la mortificacion, con la aspereza, pero en fin son rayos que sirven solo de hazer camino a vna lluvia inmensa de favores, à vn aguazero copioso de gracia: *Fulgura in pluviam fecit, cum pœnitendo corrigeris*, dize el grande Agustino, *& agnoscis hoc misericordia fieri in pluviam vertitur fulguris terror.* Este, pues, beneficio inmenso, este favor admirable, que nos hizo nuestra vida Christo, dexandonos, en el rigor de la penitencia, y satisfacion por nuestras culpas la lluvia con que hemos de apagar el fuego de la pena que les corresponde, es lo que quisiera este rato dar a entender, no para poner espanto en los corazones con los truenos, no para poner horror en las almas con los rayos, no, sino para mostrar quanta dicha tenemos que lograr, si logramos esta vida para hazer penitencia digna de nuestras culpas, para lograr la lluvia, con que hemos de pagar las penas que nos esperan del Purgatorio: *Fulgura in pulviam fecit.*

Què es lo que corresponde de pena temporal à cada culpa, aun despues que Dios la ha perdonado en quanto à la culpa, solo sabe aquel Señor, en cuyos inescrutables juicios estàn las rectisimas balanzas, que pesando de cada culpa la gravedad, le tantèan aun despues de perdonada àzia lo eterno, quanta debe ser la pena temporal que le corresponde. Vemos en las Divinas Escrituras, que aun perdonado David del adulterio, le quita Dios en castigo la vida al hijuelo, y despues por el pecado de contar el Pueblo, si bien lo perdona en quanto à la culpa, con todo esso en castigo quita la vida à setenta mil hombres. Vemos que à los Hebreos, aviendoles castigado otras murmuraciones con no tan graves castigos, al catorce de los Numeros les castiga otra murmuracion contra su Magestad, contandoles à vn año de pena

por

por cada dia de delito: *Iuxta numerum quadraginta dierum, annus pro die computabitur, & quadraginta annis recipientis iniquitates veſtras.* Quien alcanzarà tan ſoberanos juicios? En las hiſtorias Eccleſiaſticas vemos caſtigos, y penas eſpantoſas del Purgatorio por culpas, que no parecian tan graves. Quien no ſe eſtremecerà al penſar tan juſtas, como ſeveras balanzas?

Aora, pues, què ſatisfaccion, què penitencia ſerà la baſtante para ſatisfacer lo que debemos por nueſtras culpas? O que pregunta, que para reſponderla quiſiera que mi voz fuera de fuego, para deshazer la tibieza, la floxedad, el caimiento de nueſtros corazones! Quanta penitencia ſerà meneſter? Dirè ſin ponderacion, lo que ha ſido eſtilo de la Igleſia, lo que han hecho los Santos, y eſſa ſerà mi reſpueſta, y ſerà nueſtra confuſion en tal pregunta. En la primitiva Igleſia, refiere Tertuliano, y otros graviſsimos Padres, y conſta de los Canones Penitenciales, la penitencia, que ſe imponia, y ſe hazia por las culpas cometidas, era, que lo primero no entraban en la Igleſia los penitentes, ſino que quedaban en la puerta; y como? Veſtidos de vn ſaco, cubiertos de ſilicio, y ceniza la cabeza; que andaban, mientras duraba el tiempo de ſu penitencia, cortados los cabellos; que no ſe hallaban, ni à combites, ni à eſpectaculos, ni à feſtines; que ni ſe bañaban, ni andaban à cavallo; que en determinados dias de la ſemana ayunaban à ſolo pan, y agua, y en los demàs, ni comian carne, ni bebian vino, ni otros manjares delicados; y ſobre todo, que en el tiempo de ſu penitencia ſe les negaba la Divina Euchariſtia, ſino ſolo en la Paſqua, y en la hora de la muerte. O què ſeveridad! O què rigor! Y todo eſſo por quanto tiempo? En vnos pecados, por tres años; en otros, por cinco; en otros, por ſiete años. Y era eſto ſolo por pecados atroces, enormiſsimos, graviſsimos? No: por vn juramento ſolo, por vn adulterio, por vna blasfemia, que en los pecados mas enormes era por toda la vida aquella penitencia; y eſto determinaron hombres Santos, Santiſsimos, y piadoſiſsimos, lo eſtablecieron aſsi en varios Concilios. O Dios! Tanto rigor? Eſſo es no hazer concepto de lo que es el Purgatorio, de quales ſon ſus penas, y que ſin duda las hemos de padecer, ſi acà no hazemos la debida ſatisfacion.

Mas què nos eſpanta todo eſſo? Vemos vn Santiago Hermitaño, diez años metido en vna ſepultura entre los hueſſos de los muertos, ſin levantar la cabeza al Cielo, ſin mas ſuſtento, que las yervas, que nacian à la redonda. Y por què vna penitencia tan terrible? Por vna ſola culpa de fragilidad. Vemos vn Santo Domingo de la Loriga, llamado aſsi, porque veſtido à raìz de las carnes de vna cota, ò malla de azero, jamàs ſe la deſnudò haſta que ſe deſnudò de la vida; y en toda ella, todos los dias de la ſemana ayunaba à pan, y agua, y el Domingo ſolo añadia vnas yervas: y no paràba en eſto? En ſolo el eſpacio de los quarenta dias de la Quareſma ſe daba ſeiſcientos mil azotes; y eſto por todo el eſpacio de la vida? Si; y por què culpas? Una ſola reconocia, y era la que aſsi pagaba, dize San Pedro Damiano, que lo refiere, y era, que ſu padre, no èl, ſu padre avia hecho no se què regalo à vn Obiſpo, porque le diera vn Beneficio Eccleſiaſtico, y eſta ſimonìa, à que ſolo diò èl conſentimiento, era la que aſsi pagaba. Vamos, dexando inumerables de los antiguos, que no ay tiempo; vemos vn San Pedro de Alcantara con vna vida ſantiſsima, y à eſſe paſſo con vna penitencia eſpantoſiſsima; vna Virgen Roſa; vna Magdalena de Pazzis; vna Thereſa, ſiempre aſpadas à ſilicios, diſciplinas, ayunos, eſpinas. Vemos todos los Santos, todos corriendo ſangre à las penitencias, ſu comer todo con amargura, ſu dormir tormento en el ſuelo, ſobre vna piedra, ò en vna tabla, ſu vivir todo vn morir continuo: ſiempre mortificados, ſiempre afligidos, ſiempre atormentados. Pues aora pregunto yo: qual ſerà baſtante ſatisfacion, y penitencia por nueſtras culpas? Cotejemos nueſtra vida con ſus vidas, la penitencia que hazemos, con la que ellos hizieron; y ſi deſpues de muerto nos dize San Pedro de Alcantara: dichoſa penitencia, que me mereciò tanta gloria; que dirà, por el contrario, quien no haze ninguna? Deſdichada floxedad, que me dexò que padecer tantas penas.

Pero yà oygo que me dizen: Pues Padre, como los Confeſſores nos imponen ſolo vnas penitencias tan faciles, que reſpecto de todo eſſo, apenas merecen nombre de penitencias? Preguntan muy bien; pero eſſa es la mayor deſdicha de nueſtros tiempos, que ha llegado la tibieza à tal eſtado, que ſiendo tantas, y tan graves las culpas que ſe cometen, para la penitencia ſe ponen tantas dificultades, tales eſcuſas, tantos impoſsibles, que apenas hallan los Medicos del alma como aplicar el remedio à tales heridas. Si ſe impone de penitencia vn ayuno, quien tiene ſu ſalud para muchos pecados de luxuria, dize que es debil de eſtomago, y que no puede ayunar; ſi ſe impone vna diſciplina, aviendo lugar para hazer ocultas muchas trampas, no ay lugar, ni tiempo, ni en ſu caſa, ni fuera de ella para hazer diſciplina; ſi ſe impone alguna limoſna, ſe eſcuſan con las obligaciones; ſi el ſilicio, con los achaques, y todos ſon achaques para no hazer la penitencia. Pues què han de hazer los pobres Confeſſores? Acomodanſe con diſcrecion benigna à que no ſe pierda lo mas, vanſe con ſuavidad como Padres, porque por medio de la penitencia no ſe dexe la confeſsion; y en fin, eſcogen con prudencia, porque no ſe vayan las almas con penitencias graves no cumplidas al Infierno, que con penitencias menos graves, cumpliendolas, queda que padecer en el Purgatorio; pero ſepan, y entiendan todos, que por lo general las penitencias, que por graves culpas imponemos los Confeſſores, no ſon baſtantes ſolas para ſatisfacion cabal por nueſtras culpas, y que ſino ſe hazen muchas mas penitencias, muchas, y muy terribles ſon las penas, que allà en el Purgatorio nos eſperan.

O ſi fuera el fervor de los penitentes, tan fino, ò ſi fuera el arrepentimiento tan verdadero, como noſotros miſmos le inſtaramos al Confeſſor por mas, y mas penitencia, para aſſegurar mas, y mas toda nueſtra dicha! De vna muger, refiere Ceſareo, (*lib.* 1.) que preguntandole à vn Sacerdote, què penitencia debia hazer la muger, que avia pecado con vn Sacer-

cerdote? Respondiòle aquel con chanza, y con muy necia, è imprudente chanza, que no podia adquirir perdon, sino se echaba en vn horno ardiendo. Ella llena de contricion, y movida de superior impulso, lo hizo assi, arrojòse en vn horno, y vieron salir de sus llamas su alma en forma de vna paloma, que volò al Cielo; y aviendo sacado como pudieron su cuerpo, y arrojadole en el campo, porque se avia muerto à sì misma, con celestiales luzes, que lo rodeaban, mostrò el Cielo, que no aviendo sido culpable su engaño, le avia admitido su fervorosa satisfaccion. Otro mancebo, confessandose con San Antonio de Padua, se acusò de averle dado vna coz à su madre, y dixole solo el Santo: Merecia estàr cortado el pie que tal hizo. Levantòse de alli, y sin mas reparar, tal era su arrepentimiento, fue, y se cortò el pie, si bien luego el mesmo San Antonio se lo bolviò à vnir con vn grande milagro.

No pedimos tanto; pero si fuera el arrepentimiento de nuestras culpas el que debe ser, assi pidieramos, assi instaramos al Confessor por mayor, y mas grave penitencia, y assi la executàramos, si hizieramos concepto de quales son los tormentos de que nos libra. Un mancebo noble, y regalado, refiere nuestro Cardenal Belarmino, (*Dom. 4. Alv. coc. vltra.*) aviendo emprendido vna vida austerissima de ayunos, disciplinas, y otras penitencias, dezianle sus amigos, y parientes, que se fuera à la mano, que mirára que era muy delicado para aquella vida. Por esso mismo lo hago, respondiò, porque soy tan delicado, porque echo de vèr, que sino he de poder sufrir las penas del Purgatorio, por esso he escogido estas de esta vida, que son tanto mas suaves; con que en esto antes miro por mi mesma delicadeza. Què bien! Si ello lo hemos de sufrir sin remedio, ò alla vn fuego inexplicable, ò acà vnos ayunos tan llevaderos, ò alla vnos tormentos indecibles, ò acà el silicio, ò la disciplina; escoged aora delicados, escoged aora regalones: *Apposui tibi ignem, & aquam, ad quod volueris porrige manum tuam.* La penitencia aca, sea la que fuere, respecto de aquel fuego del Purgatorio, es como quien se baña, que no es tormento, sino regalo; pues escoged, ò aca el agua, ò allà el fuego. Y què fuego; y què fuego? Yà saben el exemplo de aquel Santo Monge, que estaba en puntos de morir, y deseoso de vèr a su Abad, pero espirò antes de verlo. (*Ap. Mani. de Purg. dic. 1. n. 15.*) Amortajaron el cuerpo, dispusieron el entierro, y ya para hazer la mañana siguiente los Oficios, apareciò à su Abad, y le dixo algunas faltillas, y culpas veniales, que avia cometido en la cama, y que lo embiaba Dios à que èl señalàra la penitencia. Pareciòle al Abad, que ya que le avia de imponer penitencia, no podia ser otra mas ligera que esta: Bastarà, le dixo, que por penitencia estès en el Purgatorio no mas que hasta que enterrèmos tu cuerpo. Faltaban ya muy pocas horas, pero el alma entonces, dando tristes gemidos, vozes, que se oyeron por todo el Convento, gritò: ò cruel Abad! O penitencia sin misericordia! O penitencia sin misericordia! Y assi desapareciò, y los Monges por esso se dieron todos prisa al entierro. Oyentes mios, penitencia sin misericordia le parece à vna alma solas quatro, ò cinco horas de Purgatorio; què serán quatro, ò cinco años? Què serán veinte, ò treinta años de aquellas penas? Luego quantas podèmos padecer en esta vida, aunque sean todas juntas, todas, nada serán respecto de aquellas penas. Luego aun las mas graves, mas terribles penitencias de aca, todas son penitencias con misericordia. Pues logremosla mientras podèmos: siendo tantas, y tan graves culpas, nunca nos podèmos assegurar de que hemos pagadolas con toda la debida satisfaccion; pues què se sigue? Penitencia, penitencia hasta el vltimo punto, para assegurarnos siempre mas, y mas en la gracia, y para acercarnos mas, y mas à la gloria.

PLATICA XXV.

DE LAS OBRAS SATISFACTORIAS, Y CON quanta suavidad podèmos hazerlas.

A 31. de Julio, dia de nuestro Padre San Ignacio, año de 1693.

EL mar no es tan amargo, que à los pezes no les sirvan de las mayores delicias sus mesmas amarguras, que sus salobres aguas no les sirvan de suave leche, en que alimentan la vida: no es, quiero dezir hablando yà en mejor sentido, no es tan amargo como parece el mar de la penitencia, que de sus amarguras no sepa fabricar Dios à las almas la mas dulce suavidad de la leche: *Inundationem maris quasi lac sugent.* (*Deut. 33. 19.*) Que si de las cosas mas amargas ha sabido el arte fabricarle al gusto dulces, y regaladas conservas, mejor sabe la gracia endulzar todas las amarguras. Suena à gemido el de la tortola, y es canto: *Idem cantus, & gemitus*, symbolo de vn penitente, en quien el llanto de los ojos suena al mas dulce regocijo del corazon; debaxo de amarga corteza esconde la nuez dulce fruto, que assi, dize S. Geronimo, (*D. Hier. c. 1.*) retrata bien la penitencia: *Amara quidem videtur ad praesens, sed fructus parit dulcissimos.* Y en fin, por la aspereza, que en su tronco lleva la palma, se llega à la dulce suavidad de sus datiles: *Fructus, quia dulcis, & asper.* Yà, pues, que tanto miedo, que tanto espanto pone à los mundanos aun oìr solo el nombre de la penitencia, que les parece que es aquella tierra, que se traga à sus habitadores: *Terra iusta devorat habitatores suos.* Aviendo mostrado quan del todo necessaria es à quien ha pecado, quisiera mostrar aora quanta es la facilidad con que podemos hazerla, quanta la suavidad con que podèmos ir descontando deudas tan terribles para convertir en dulzuras del corazon lo que aprehende horrores nuestra tibieza: *Quam subito*, dezia de su mesma experiencia vn admirable penitente, San Agustin, *quàm subito mihi factum est carere suavitatibus nugarum, & quas amittere metus fuerat, iam dimittere gaudium erat.* (*lib. 9. Conf. c. 1.*) Què presto, mi Dios, què en vn punto se me hizo suave carecer de las suavida-

des mentirosas, que presto lo que antes temia yo perder, aora me gozo de dexar.

No consiste, pues, la penitencia, solo en las asperezas, y mortificaciones del cuerpo, à que tantas escusas alegan los regalones, tantos embarazos los ocupados, tantas dificultades los enfermos, que para que nadie tenga escusa, todos tienen à mano la penitencia, como yà lo mostrarè para nuestro mayor cargo: *Quales son las obras satisfatorias?* Pregunta el Catheciſmo, y responde assi: *Oracion, limosna, asperezas de cuerpo, y trabajos que Dios embia, llevados por su amor con paciencia.* Palabras sacadas de no menos autoridad que la del Sacrosanto Concilio de Trento. (*Sess.* 14. *c.* 4.) Es, pues, la penitencia vn compuesto admirable de estos tres ingredientes saludables, oracion, limosnas, y ayunos; la razon es clara. Lo primero, porque las culpas todas, como dize S. Juan, vienen de tres malditas raizes; concupiscencia de la carne, esta se castiga con el ayuno; concupiscencia de los ojos, que es el ansia desordenada de riquezas, esta se remedia con la limosna; y sobervia de la vida, esta se abate, y se postra con la oracion: Mas solas tres especies de bienes son las que tenemos para pagar à Dios, vnos son bienes del alma, otras del cuerpo, y otros, que se llaman bienes de fortuna. Con la limosna, le pagamos à Dios en estos bienes de fortuna; con el ayuno, le satisfacemos en bienes que pertenecen al cuerpo; y con la oracion, le pagamos con los bienes del alma. Mas: ofendemos con el pecado, lo primero à Dios, lo segundo à los proximos, lo tercero à nosotros mismos. Corresponde, pues, assi bien proporcionada nuestra satisfacion: à Dios aplacamos con la oracion, à los proximos les satisfacemos con la limosna, y à nosotros mismos nos corregimos con el ayuno. Bien, Padre, me dira el ocupado; pero yo no tengo lugar para mucha oracion. Yo, me dirà el pobre, no tengo con que dar limosna, mas necesito de que me la den. Yo, me dirà el enfermo, ni tengo salud, ni fuerzas para el ayuno: luego estarèmos escusados de la penitencia? Vamos de espacio. En la oracion no se entiende solo lo que rezamos pidiendo à Dios el socorro de nuestras necesidades, se entienden todos los actos que hazemos de Religion, la assistencia à los Templos, à la Missa, à los Divinos Oficios, toda en fin la veneracion, y culto que damos à nuestro gran Dios. Quien avrà, pues, que para vna tan suave, tan facil penitencia ponga dificultades? En la cama estaba, y casi moribunda la V. Leonor Pacheco, Monja Dominica, y no cessaba vn punto de rezar el Padre nuestro, y el Ave Maria. Dixeronla las Monjas, que no se fatigàra la cabeza, que para què era rezar tanto? A que respondiò, como mejor Sybila, este discretissimo oraculo: Si de todas las palabras ociosas hemos de dàr cuenta à Dios, y à cada palabra ociosa le corresponderà su castigo, quien duda que à cada palabra Religiosa le tendrà Dios tambien prevenido su premio? Dexadme, pues, que acaudale con estas oraciones el merito, y satisfacion à mi alma, por mas que se fatigue la cabeza. Sean, pues, las ocupaciones las que fueren, què puede estorvar para vna penitencia tan dulce, como hablar con Dios? Aquel admirable Varon Martin de Aspilcuèta Navarro, cuyos inmensos estudios muestran sus admirables escritos, cuyas ocupaciones fueron, sobre graviſsimas, continuas, leyendo por muchos años, yà en Francia, yà en Salamanca, yà en Coimbra todos los dias dos horas de Cathedra, escriviendo como se sabe, jamàs dexò de rezar à sus horas, sin adelantar, ni posponer las horas del rezo Divino. Quien alegarà mas ocupaciones? No nos falta el tiempo, nosotros faltamos al tiempo.

Por la limosna se entiende, no solo lo que se reparte à los pobres, sino todas las obras de misericordia, assi corporales, como espirituales. Visitar, y consolar à los enfermos, y encarcelados, y enterrar los muertos, &c. Dichosos ricos, que assi tienen en su dinero el remedio de su alma: *Redemptio animæ viri, divitiæ suæ.* Dichosos ricos, que assi pueden redimir sus pecados con las limosnas: *Peccata tua eleemosynis redime.* Dichosos ricos, que con tan gran facilidad tienen en la bolsa el Cielo, tienen en la caxa las llaves de la gloria, pudiendo satisfacer por sus pecados solo con repartir sus dineros: *Eleemosyna à morte liberat, & ipsa est, quæ purgat peccata, & facit invenire misericordiam, & vitam æternam.* Què penitencia mas facil? Poderosos, si con esse vuestro dinero podeis hazer ganancias eternas, si podeis con vuestro dinero comprar el Cielo. Sabido es, y repetido aquel exemplo de Pedro Telonario. Aviale dado de mala gana vna torta de pan à vn pobre, y à pocos dias, viendose en el Tribunal de Dios, y que en vnas balanzas se pesaban las obras de su vida, en vna balanza las malas, viò que se iban al fondo, y no aviendo que echar obras buenas en la otra, esperaba temblando su condenacion, quando viò vna mano, que echando aquella torta de pan, que avia dado al pobre, ella sola pesò tanto, que dexò las balanzas iguales. Assi le mostrò Dios lo que podrà conseguir con la limosna, no porque huviesse merecido èl nada quando dio aquella torta en pecado mortal, sino para que en lo venidero viesse quanto importaba para satisfacer por sus culpas la limosna; y assi lo executò desengañado, bolviendo à repartir liberal todo lo que antes negaba avariento: *Peccata tua eleemosynis redime.* Pero ni se escusen los pobres, pues que pueden dàr la limosna, ò yà corporal, ò yà espiritual, sin sacar nada de la bolsa, con exercitar las demàs obras de misericordia, con assistir al enfermo, con consolar al afligido, con el buen consejo. O què paga tan facil para todos!

Por el ayuno no se entiende esto solo, sino todas las mortificaciones de los apetitos, las asperezas del cuerpo. O què exemplar pudiera representar oy tan admirable! A mi glorioso Padre San Ignacio, vestido en Manresa de vn grosero saco, sobre vn silicio à raiz del cuerpo, ceñida vna soga de esparto, con la cabeza descubierta siempre, los pies descalzos, por cama la desnuda tierra, y vn leño por cabezera, los dias enteros gastando siete, y ocho horas de oracion de rodillas en continuos gemidos, y lagrimas, interrumpidas solo para tomar tres disciplinas cada dia, en que con cadenas de hierro se desgarraba las carnes, dexando con su sangre salpicados, y teñidos los respaldos de aquella

cueba

cueba dichosa; secretaria de oraculos divinos; sus ayunos à solo pan, y agua, passandosele à vezes tres dias enteros sin comer, ni beber vn bocado solo. Yà veo, que llenos de assombro me dizen, que no podràn tanto. Aora, pues, no puedes ayunar? Podràs à lo menos dàr limosna? No tienes limosnas que dàr? Podràs visitar à los enfermos, servirlos, y aliviarlos? No te permite esto tu retiro, ò tu estado? Podràs suplirlo con oraciones devotas, y fervorosas, con oìr Missas, con frequentar las Iglesias. No te dàn lugar à esto otras ocupaciones, ò achaques? Pues no serà tan dificil el privarte algunas vezes, ò de las recreaciones, ò de los placeres permitidos: dexar por penitencia el juego algunos dias, què penitencia serà? Dexar de ir, ò à la conversacion, ò al passeo, ò à la comedia, què se puede alegar para esto de dificultades en la salud? Retirar los ojos, quitar la atencion de donde la lleva la curiosidad, què imposibles pueden alegarse para esto? En la mesa dexar vn plato de que se gusta, què daño puede fingirse en esto? Pues todas estas son penitencias con que podemos ir descargando la deuda de nuestras culpas; y si siendo tan suaves, aùn las rehusamos, y no las hazemos, què escusa nos quedarà para con Dios? Quien no puede con la disciplina, venza siquiera los ojos; quien no quiere sufrir el silicio, modere siquiera por Dios la vana pompa en el vestido; quien no puede dormir en vna tabla, hable con Dios algunos ratos dè rodillas; quien no puede ayuhar porque le debilita, dexe siquiera por Dios las golosinas que le dañan. O penitencia suave, sin los espantos de las cadenas, de las cuebas, y de las soledades! O penitencia, que sin el horror de consumir el cuerpo, puede tener crucificado el espiritu! O penitencia, que sin derramar la sangre, puede pagar la pena de las culpas, y con lo poco que amarga, introduce en el alma la dulzura que eterniza! Las ovejas en el Ponto, dize Camerario, (*l. Cettur.*) no tienen hiel, y la causa es mas admirable, porque se sustentan, dize, del Absyntio, yerva amarguissima, que tiene por efecto consumir la hiel dentro del higado. Assi les pone muy bien por mote, el que mejor podemos poner nosotros à la penitencia: *Dulcescit amarum.* De lo amargo se haze lo dulze; de lo amargo que entra por la boca, se quitan las amarguras interiores de las entrañas.

Pero aùn nos queda otra inmensa mies de penitencia, si sabemos lograrla: esso es lo vltimo que añade el Catheciſmo: *Y trabajos que Dios embia, llevados por su amor en paciencia.* Tal es la liberalidad inmensa de Dios, dize el Santo Concilio de Trento, tanto su amor infinito, que no solo con aquellas penitencias, que nosotros por nuestra voluntad hazemos, no solo con aquellas que nos impone el Confessor, sino lo que es el mayor argumento de su amor: *Quod maximum amoris argumentum est.* (*Sess.* 14. *c.* 9.) aun los trabajos, las enfermedades, las perdidas, ò yà de bienes temporales, ò yà de los hijos; y todo en fin, quanto de castigo nos embia su Magestad, si con humildad lo recibimos, si con obediencia rendida sujetamos nuestra voluntad à la suya, todo nos sirve para satisfacer por nuestras culpas. O Dios, y que tesoro tantas vezes tan neciamente malogrado! Padeces la pobreza, la miseria, la falta de lo necessario? Què remedias con la impaciencia, con las maldiciones, con los enojos? Nada: lo mismo padeces, y aun quizà mas por esse tu enojo. Pues quanto mejor seria que con vna conformidad rendida ganàras todo esso para tu alma? Padeces la enfermedad, el dolor, el peligro? Què remedias con la murmuracion, y los sentimientos, ò de la medicina, ò de quien lo ordena? Quien ordena la enfermedad, quien la embia, no es Dios? Pues para què malogras en no rendirte a su obediencia la salud mejor, y mas estimable de tu alma? Perdistes el caudal, se muriò el hijo, se te fue el bienhechor? Para què son los amargos clamores del enojo, y de la venganza contra el trampolo, las nimias lagrimas, y extremos temerarios del dolor, si por mano de Dios assi puedes lograr para tu alma la dicha del perdon de tus culpas? Pues si tenemos Fè, quanto nos viene de trabajos, sean los que fueren, ò particulares, ò publicos, no nos vienen de la mano de Dios? *Si erit malum in Civitate, quod Dominus non fecerit.* Pues què se sigue de aqui? Que digamos al punto con el Santo Job: Ni son los Chaldeos los que me han destruido los ganados, ni son los vientos los que me han derribado la casa, ni es la casa la que me ha muerto à mis hijos, ni es el demonio el que todo me lo ha quitado; Dios es, Dios: *Dominus dedit, Dominus abstulit.* Digamos con David al creerlo assi: *Obmutui, & non aperui os meum, quoniam tu fecisti.* (*Ps.* 38.) Lo has hecho tu, mi Dios, no hablo palabra. Digamos con Ezechias, apretado en la vltima enfermedad: *Quid dicam, aut quid respondebit mihi, cum ipse fecerit?* (*Isai.* 38.) Si Dios es quien lo ha hecho, què tengo yo que replicarle? Y en fin, si bolvemos à mirar quanto merecen nuestras culpas, digamos con el buen Ladron: *Nos quidem iustè, nam digna factis recipimus.* (*Luc.* 23.) Todo este trabajo, todo este golpe, toda esta pèrdida la tengo bien merecida por mis culpas.

Si assi recibimos los trabajos, dichosos, è infinitamente dichosos trabajos, que nos sirven de satisfacion por nuestras culpas, que nos forman la mas inestimable corona para el alma! Assi los miraba mi glorioso Padre San Ignacio (*Inv. l.* 5. *c.* 20) en quien se compitieron siempre el obrar con el padecer. Duda grande, si fue mas lo que hizo ansioso por el bien vniversal del mundo, que lo que el mundo le diò que padecer en terribles persecuciones, preso, y cargado de cadenas en Salamanca, compadeciendose de verlo assi vna persona grave, le respondiò: Tan gran mal os parece estàr assi vn hombre aherrojado? Pues os digo de verdad, que no ay tantos grillos, ni tantas cadenas en Salamanca, en España, en todo el mundo, que no sean mas en las que yo deseo verme por el amor de mi Señor Jesu Christo. Fue toda su vida suma la estimacion que hizo de todos los trabajos. Preguntòle en vna ocasion vn Religioso, qual era el camino mas corto, mas cierto, y mas seguro para alcanzar la perfeccion; y respondiò por su experiencia: *Padecer muchas, y graves adversidades por amor de Christo. Pedid à nuestro Señor esta gracia, porque à quien*

èl la haze, le haze muchas juntas, que en ella se encierran. O, y quantas lograramos, sino malográramos los trabajos que Dios nos embia infinitamente misericordioso!

En la Historia de los Predicadores se refiere (*Hist. S. Domin. p. 4. l. 2. c. 30.*) que vn Santo Religioso, estando enfermo, puesto en oracion, arrebatado fuera de sì, empezò à dar grandes gritos, diziendo: Señor, hasta el dia del juicio, Señor hasta el dia del juicio, y lo tendrè por grandissimo beneficio, y regalo. Atonito al oìrlo el enfermero, acudiò al punto, preguntòle, què vozes eran aquellas, y què querian dezir? A que respondiò el enfermo: Me ha dado Dios à entender esta tarde el tesoro grande que està escondido en los trabajos, quanto es el premio que les corresponde, y quanta dicha es pagar aqui lo que se ha de pagar en el Purgatorio; y pensando esto, senti vn tan grande esfuerzo, que quisiera vivir millones de años solo por padecer trabajos, y por esso dixe lo que me oìsteis: Señor, hasta el dia del juizio, lo que tendrè por grandissimo beneficio. Animo, pues, almas, que pues nos sobran trabajos, de nuestra mano tenemos en saberlos lograr toda la dicha. Si se han de padecer, por mas que lo repugne la impaciencia, padezcamoslos de modo que nos acaudalen la gracia. Si se han de sufrir, por mas que nuestra voluntad no quiera, padeciendo la pena, llevemoslos de modo, que la pena nos vaya formando el caudal inexplicable de la gloria. *Ad quam, &c.*

PLATICA XXVI.

DE LA SATISFACCION POR MEDIO de las Indulgencias, y què cosa sean?

A 13. de Agosto de 1693.

LA mejor alquimia del Cielo, es la que oy traigo que proponer à mi Auditorio: el arte mejor, digo, de hazer oro de la tierra, de conseguir à muy poca costa vn caudal imponderable, y de adquirir con muy poco trabajo riquezas infinitas. No ha fatigado poco à los ingenios la codicia de no sè quien, que les hizo creer facilmente, que de ciertos ingredientes de muy poca costa se podia fabricar, y hazer oro. O quanto al oìr solo nombrar el oro, inquietandose las ansias de la codicia, ha costado en el mundo este aplaudido disparate de penosas fatigas! Essa es el arte que llaman Quimica, y llamarian mejor quimerica, en que sudando acongojados dias, y noches à la redonda de las hornallas alambicando mas que la sal, los sessos, para formar la que y à por el nombre conocen piedra Filosophal, se persuaden à que pueden hazer del poco costo del Mercurio, vn grande precio de otro finissimo; y en esto, gastando lo primero el juicio, despues las fatigas, y al cabo de todo las bolsas; metidos siempre entre las llamas, apacentandose de sopplos, vienen à desengañarse, quando vèn todo su gastado dinero convertido en cenizas, todo el oro, que esperaban, desvanecido en humo, y en soplos, volando de hechas todas sus cenizas. Què trabajo tan necio! Què mal empleados gastos! Aora, pues, yo afirmo, como del todo cierto, que yà hemos hallado la mejor piedra Filosophal, yo asseguro que tenemos muy facil, a muy poco costo el hazer todo quanto oro quisieremos, y sin tantas fatigas, quien ay quien lo quiera? Pienso que serán todos.

Pues en breve digo, que esso es lo que tenemos en las Indulgencias, mucho oro, oro infinito, con que pagar todas nuestras deudas, y à tan poca costa, como suele ser, yà vn ayuno, yà el visitar vna Iglesia, yà vna confession, y comunion, y assi las demàs diligencias, que todas son siempre tan ligeras, tan suaves, que nada nos cuestan, y nos adquieren vn precio inestimable.

Indulgencia, pues, es vn perdon, no de los pecados, que estos han de estar antes perdonados, para que pueda conseguirse la Indulgencia. Es, pues, esta vn perdon de la pena temporal, que debiamos por los pecados, y este perdon se concede fuera del Sacramento, por aplicacion del Tesoro de la Iglesia. Hemos yà visto quanta es la necessidad, que tenemos de satisfacer por nuestras culpas, y que, ù hemos de pagar tanta deuda en esta vida con la penitencia, ò en la otra con las espantosas, y terribles penas del Purgatorio. O acà en vna vida de terribles austeridades, ò allà en vna pena de intolerables llamas. Aora, pues, me dirà alguno, y si mis deudas son infinitas, porque son infinitas mis culpas, sino puedo yo hazer aquellas penitencias tan prodigiosas, que sabemos que hizieron los Santos, si mis achaques me impiden, si mi pobreza me estorva, si mis negocios me embarazan, y mi estado me detiene, para hazer la penitencia que debo, no ay remedio, Padre, sino que lo he de padecer en el Purgatorio? Digo, pues, que si lo ay, y que aqui entra la benignidad de Madre con que nos socorre nuestra Madre la Iglesia con las Indulgencias. Estamos como si dixeramos para quebrar, debiendo grandes cantidades, estamos para caer en vna carcel, donde en desventuras, y miserias paguemos con el cuerpo, y la vida lo que no podemos pagar con la hazienda. Y que hace benigna, y amorosa nuestra Madre la Iglesia? Sale por nosotros à la paga, y con vna diligencia muy facil que nos pide, abre, franquea, y desembolsa por cada vno de nosotros, què? Todo vn infinito tesoro de satisfacion, à nuestro querer, à nuestra voluntad, para que aunque debieramos millones, los podamos pagar en vn punto, y quedar libres: esso, pues, son las Indulgencias.

Assi lo mostrò el Señor à la Beata Maria de Cunito en Roma: En vno de los años de Jubileo, arrebatada en espiritu, viò vna Plaza muy grande, y en ella puestas muchas mesas, sobre las quales viò inmensa riqueza, viò montones grandissimos de doblones de oro, las perlas à granel, como si fueran lentejas, los diamantes, y perlas preciosas a monton, como si fueran guijas, y quando à la devota alma se le iban los ojos

de

de la admiracion, y de la curiosidad oyò vna voz, que le gritò: *El tesoro està puesto en publico, cada vno tome dèl quanto quisiere, y quanto huviere menester.* Pues estas palabras mesmas son las que nos dize la Iglesia siempre que ay vn Jubileo, vna Indulgencia plenaria, que es casi siempre, y casi todos los dias. Y si son tales nuestras deudas, quien no acudirà à coger de alli con que pagar? El tesoro està puesto en publico.

Mas què tesoro es este? O Dios! Què lengua bastaria à explicarlo? Es el Tesoro infinito, inagotable, inmenso de la satisfacion de nuestra vida Christo, de cuya Sangre, si vna gota sola bastaba para satisfacer por los pecados de mil mundos, què haràn tantos rios de Sangre derramada de vn Dios? Allà con cinco panes diò de comer hasta satisfacerse del todo à cinco mil hombres, sin mugeres, y niños; y despues de todos satisfechos, aùn sobraron de los pedazos de pan doze canastas. A esse modo, pues, inagotable el valor infinito de su Sangre, lo tiene atesorado la Iglesia para repartir liberal à sus hijos. Y aunque este tesoro solo bastaba, y sobraba, mas porque como miembros de esta Cabeza Divina participan de su mesmo valor las obras de los Santos todos, se añade à este tesoro otro tesoro. Quanta serà la satisfacion correspondiente à los meritos de Maria Santissima? No ay guarismo para contarla, y toda no aviendola menester en sì la Señora, porque no tuvo pecado, toda, toda se atesora para nuestro bien en la Iglesia. Pues què las penitencias del Bautista? Què las austeridades espantosas de tantos millares de Santos, Confessores, Anacoretas, y Virgenes? Què la sangre derramada, los tormentos, y las muertes de tantos millares de Martyres? Que en no aviendolos menester todos en sì por satisfacion, quanto les sobrò à ellos, todo forma el tesoro para nosotros: *Ponens in Thesauris abyssus*, abismos inmensos de tesoros.

Deste tesoro, pues, tiene la llave el Sumo Pontifice de la Iglesia: y este tesoro es el que nos comunica por las Indulgencias, saliendo à la paga de aquella pena, que nosottros debiamos pagar, si acà, ù en el Purgatorio; pero esto es con distincion, segun la voluntad del Sumo Pontifice, que las concede. Concede, pues, vnas vezes 40. dias, otras tantas quarentenas, otras 7. otras 20. años de Indulgencia; otra Indulgencia plenaria, y Jubileo; y què quiere dezir todo esto? Quarenta dias de Indulgencia, quiere dezir, que si las ganamos se nos perdona toda aquella pena, que se nos perdonaria si hizieramos quarenta dias de penitencia, segun los Canones antiguos. Y qual era essa penitencia? Eran, como yà dixe en otra parte, dos, ò tres ayunos à pan, y agua cada semana; era andar vestidos de saco todo esse tiempo; era no comer carne alguna, ni beber vino; era andar à pie, y no hallarse en fiestas, musicas, ni teatros; eran en fin otras muy rigurosas austeridades. Pues tan poco es esto, para ganarlo con doblar la rodilla à vna Imagen, con dezir vna Ave Maria, ò con otras diligencias tan ligeras? En vn instante ganar quarenta dias de penitencia? O que abreviar tan dichoso! Pues esso quiere dezir vna quarentena de perdon. Y à esse respeto el ganar tantas quarentenas, el ganar siete años, ò veinte años de Indulgencia, que quiere dezir, que si se ganan, se perdona toda aquella pena, que se perdonaria con hazer veinte años de essa Penitencia. O que pagar tan admirable, que si hizieramos el debido concepto, no dexaramos passar vn instante sin procurar ganar essas Indulgencias! Pues para que hagamos la debida estimacion, nos lo mostrò Dios con este milagro.

Refierese en las Chronicas de S. Francisco (*p. 2. c. 1. c. 30. apud Manni de Purg.*) que predicando Fray Bertoldo, Predicador insigne, acabando vna vez de predicar, llegò vna señora noble, y muy pobre à pedir vna limosna. Què te he de dar, le respondiò Fr. Bertoldo, q̃ no tengo que darte; pero pues me has oìdo predicar, yo te concedo diez dias de Indulgencia, que el Sumo Pontifice me ha concedido que pueda dar à los que me oyen, essos te concedo; y tomando vna cedula de papel, lo escriviò assi: *Concedo diez dias de Indulgencia*. Y dandole à la muger la cedula, la dixo: Anda, mira si ay quien quiera lograr para sì essa Indulgencia, dandote lo que ella pesare de limosna. La muger cogiò su cedula, fuesse à vn Mercader rico, y dixole si queria dar la de limosna lo que pesaba aquella Indulgencia; el, echandolo à risa, si te darè, le dixo: puso la cedula riendose en vna balanza, fuesse aquella à pique, y yà con admiracion echò vn real en la otra balanza, aùn se estaba en el ayre; echò dos reales, no basta; fue añadiendo monedas, llegò à ciento, aùn pesaba mas el papelillo, y no se levantò hasta que se llenò vna grande cantidad, que era la que puntualmente avia menester la muger para salir de vn grave aprieto en que se hallaba: Diòsela el Mercader admirado, y ella saliò de su aprieto. Caso prodigioso! Estos solos eran diez dias de Indulgencia, miren si merecen estimacion.

Y què estimacion merecerà vna Indulgencia plenaria, ò plenissima, ò remission de todos los pecados, que todo es vna cosa mesma con distintos nombres, y quiere dezir, que el dichosissimo que la gana, queda en vn punto como el dia en que lo bautizaron? Quiero dezir, no solo libre de la culpa, como se supone para poder gànar la Indulgencia, sino libre tambien de toda la pena que le corresponde: de modo, que si en aquel punto mesmo espirara, sin vn instante solo de Purgatorio, bolàra en vn punto à la Gloria. Esto oìmos, y no se nos desbarata el corazon por conseguir tal dicha? Esto tenemos cada dia en todas las Iglesias de Mexico, y no se nos và toda el alma por lograr vn bien tan inexplicable? Por vna Confession, y Comunion bien hechas, por visitar vna Iglesia, por rezar vnas pocas oraciones? O Dios! quien ay que tanta riqueza malogre? Al darle la libertad à los esclavos vsaban los Romanos darles con vna vara tan suavemente dos, ò tres golpes, y con essa ceremonia sola quedaban libres, dandoles à entender, q̃ con essos dos, ò tres suaves golpes se libraban de todos los azotes, y miserias de la esclavitud. Pues aora digo yo: si à este precio solo se diera acà la libertad à vn esclavo, con quantas ansias la buscarian todos? Quanto, pues, es mas dichosa la libertad que conseguimos, los azotes, penas, y tormentos de que nos libramos con vna sola Indulgencia plenaria?

Pero quien es el dichoso que la consigue? *Quien haze lo que en ella se manda al pie de la letra, en estado de gracia*, nos dize el Catheciſmo. Es, pues, lo primero necessario estàr en gracia de Dios para conseguir la Indulgencia, que no se puede perdonar la pena, sin estàr antes perdonada la culpa de que essa pena procede: en esto no ay duda; pero preguntaràn aora, si vna Indulgencia plenaria, pongamos por exemplo, si la Indulgencia de las doctrinas pide que antes se han de oìr en aquella semana tres doctrinas: si estas se oyen estando en pecado mortal, y si vno despues el Sabado se confiessa bien, y comulga el Domingo, poniendose yà en gracia de Dios, ganarà la Indulgencia? Graves Autores dizen, que no la gana, porque aun las diligencias que manda se han de hazer en gracia de Dios. Otros Autores dizen que se gana; pero como no son los Autores los que han de conceder al alma el perdon de sus culpas, sino Dios, mejor sera en materia que tanto vale, irse siempre à lo mas seguro. Lo mesmo digo en el rezar para la Indulgencia, en el ayunar si lo pide, ò en la limosna, si la manda, que lo procuremos hazer quanto mas perfectamente pudieremos, con toda atencion, con todo fervor, con todo cuidado, que importa mucho el quedar libre, y pura el alma, para poder volar en vn punto à vèr à Dios, y à gozarlo.

En los Anales de S. Francisco se refiere, (*t. 1. l. 1. c. 5.*) que à la voz del grande, y siempre celebre Jubileo de la Porciuncula, navegando desde la Esclavonia ciento y veinte personas, arriesgandose à los peligros del mar, solo por venir à conseguir la dicha de aquella Indulgencia. Llegaron en fin à Santa Maria de los Angeles, y en el dia señalado deste Jubileo hizieron todas sus christianas diligencias; y estando yà para partirse de buelta à su patria, vna muger que avia venido con ellos, dandole vn grande achaque muriò alli: prosiguieron ellos su viage, y yà embarcados, les apareciò vna noche aquella muger, toda rodeada de resplandores, y les dixo: No temais, que antes para vuestro consuelo me embia la SS. Virgen N. Señora, para que os diga, que por el beneficio de la Indulgencia de la Porciuncula, aviendola ganado, al punto que alli espirè volè al Cielo, sin aver estado vn solo instante en el Purgatorio. Dixo, y desapareciò, dexandolos à todos llenos de regocijo. Esta es, pues, la dicha que tenemos en las Indulgencias. Concluyo con este argumento: O eres inocente sin culpa, ò eres pecador. Si eres inocente, si en toda tu vida no has pecado, no hablo contigo, mas que no ganes Indulgencia, pues que no teniendo culpas, ni tienes que temer las penas; pero si eres pecador, buelvo à preguntarte: ò hazes toda aquella penitencia que es necessaria para digna satisfaccion de tus culpas, ò no la hazes? Si hazes tanta penitencia, que te parezca que baste, no avrias menester mas socorro; pero sino hazes penitencia, y te esperan las penas del Purgatorio, quan ciego seràs, quan imprudente, quan necio en no acaudalar con todas las ansias del alma todas quantas indulgencias pudieres. De vn enfermo, à quien estando para cortarle vn brazo, vn pecho, ò vna pierna, que lleno de horror, y miedo el corazon, vè yà prevenido el brasero, los hierros ardiendo, la sierra prevenida, que en acto tan horrible no le cabe el alma en el cuerpo, si entràra vno, y le dixera: Con mucho mas facil remedio quedaràs sano, sin dolor ninguno, sin tormento; què no abrazaria èl al punto por librarse de aquel horror, y de aquel tormento? Pues, y què si le dixeran, con vn poco de agua tosada, con ponerte saliva quedaràs sano, y libre de que te corten el brazo, ù de que te asierren la pierna? Con vn remedio tan facil? Si. Lo haria pues? Yà se vè. Algo explica esso de lo que con infinito mas valor hazen las Indulgencias, librandonos de los tormentos del Purgatorio; y pues es tan facil la paga, logremos con toda diligencia el escapar los tormentos de tan terribles penas, y el abreviar assi los passos à la Gloria.

DEL SANTISSIMO SACRAMENTO de la Eucharistia.

PLATICA I.

DE LA SOBERANA INSTITUCION, y nombres de este Santissimo Sacramento.

A 25. de Abril de 1694.

POca materia le pareciò à Estesicrates, famoso Escultor de la Grecia, para representar à Alexandro en vna Estatua, todos quantos cortados marmoles, ò porfidos servian de formar los mas agigantados Colosos. Pequeños retratos, dezia vulgares tallas, que si en la proporcion imitan al semblante, no expressan todavia con lo abultado de la copia, del original lo grande: y por esso emprendiò, dize Plutarcho, hazer no menos que del todo el monte Athos, que llegaba con la cumbre hasta los Cielos toda vna Estatua de Alexandro. Empressa, que si fue animosa en la idèa, le dexò luego imposible la execucion; porque què seria menester para labrar en la figura de vn hombre todo vn monte? Què instrumentos, què fuerzas, què trabajo, què maquinas? Pues quedese Alexandro solo en el nombre grande, Estesicrates solo en la idèa valiente, si lo que el entendimiento delinea, lo halla luego imposible la mano; y sirvanos solo esse intento de retratar mejor mi mayor imposibilidad, quando quisiera representar, no yà de vn Alexandro la mentirosa grandeza, sino de vn Dios toda la inmensidad, de vn Dios todo el sèr infinito, restado à la mayor de sus obras, à lo supremo de sus maravillas, à lo mas elevado de todas sus grandezas en el Santissimo, tremendo, admirable Sacramento de la Eucharistia. Esta, pues, fineza de finezas, este pielago de gracia, este abismo de beneficios, este Dios, nunca mas grande que quando encerrado, que quando escondido en este amabilissimo Mysterio, es el que quisiera representar con mis palabras, es el que quisiera poner à los ojos de la Fè con

con mi explicacion, es el que quisiera retratar en los corazones, ò esculpiendo, ò pintando lo inmensamente grande de sus finezas. Deste Divino liberal Alexandro, quisiera fabricar vna Estatua. Mas de què materia? Sino vn monte; pero todos los del mundo aun no son nada: si todos los Cielos aun no bastan, si todo el Firmamento aun no alcanza, si toda en fin la Divinidad, que ni en ambitos se estrecha, ni en terminos se limita, es la que en este Sacramento se encierra: Sirva, pues, lo imposible de dàr à entender lo que no pueden alcanzar, ni de los mas altos Serafines todos los entendimientos. Hablarè, pues, de lo inefable, assi llama este Sacramento S. Chrysostomo: *Sacramentum ineffabile*, que serà, aunque dixe à infinito, lo mesmo que no dezir nada. Discurre de lo incomprehensible: assi lo nombra S. Cyrilo: *Condescensus Dei incomprehensibilis*. Que serà, para que mi entendimiento, y los de mis oyentes, como vna gota de agua pequeña, quedemos en este mar inmenso abismados. Procurare en fin explicar lo que es inexplicable: assi lo reconoce Santo Thomàs: *Dispensatio Dei inixplicabilis*, que serà, si insinuar solo lo que en este admirable Sacramento nos apunta la Fè, dexar campos inmensos, profundos, inagotables, donde absorta toda el al alma, discurra por lo que con la Fè alcanza, lo que toda la Divinidad oculta, à la manera que el que puesto sobre la punta de vn alto escollo, mirarà suspenso por todas partes el Oceano. aunque no descubre, ni los terminos, ni los fondos, sino solo vna superficie de agua, que por todas partes haze Orizonte à su vista, con todo esso conoce en cierta manera, aun aquello que no vè, en quanto echa de vèr, que el mar es incomparablemente mayor, que quanto èl puede alcanzar, aun con la mas desvelada atencion de los ojos. Assi, pues, de este abismo de Dios mirarèmos por todas partes, pero sin hallar terminos, que son inmensos; atenderèmos quanto por el espejo de las aguas se permite à los ojos, mas sin poder jamàs descubrir sus profundos, que son infinitos: O tu, Divina Fuente de las lumbres, ilustra nuestros entendimientos, para que podamos vèr con tu mesma luz tus mesmas luzes! O tu inflames con tu fuego nuestros corazos, para que en essa hornalla inmensa de tu amor, ardan abrasados nuestros amores!

Entramos, pues, assi en la soberana oficina desta la obra mayor de Dios: essa fue el amor, que no teniendo fin en el corazon de nuestro Redemptor, quiso en este Sacramento eternizar sus finezas; y por esso, quando yà en la vispera de su muerte, para quedarse siempre con nosotros, nos dexò en este Sacramento vinculada la vida. Jueves dia catorce de la Luna de Marzo, que en nuestra cuenta corresponde à los veinte y quatro dias de aquel mes, aviendo celebrado primero con sus Discipulos la cena del Cordero legal, y despues de ella, con la humildad, y demission tan profunda, que dexando atonitos à los Angeles, vieron à su Dios abatido à lavar los pies hasta à vn Judas. Bolviendo luego à la cena ordinaria, y comun, y tomando en las manos vn pan de aquellos azimos, y sin levadura, que avia quedado de la cena passada, lo bendixo primero, y en pocas palabras, comprehendiendo quanto no cabe en todos los Cielos: Tomad, les dixo, y comed: este es mi Cuerpo. Y de la misma suerte tomando vn Caliz, ò vaso de vino: Bebed todos, les dixo, porque esta es mi Sangre del nuevo Testamento, que por muchos se ha de derramar para perdon de los pecados. Y he aqui como obra de Dios nueva mejor creacion del mundo, nueva mejor formacion de los Cielos, que si para tanta maquina à sacarla de la nada avia bastado sola vna palabra suya: *Ipse dixit, & facta sunt*, pocas palabras bastaron para juntar en el pan, y en el vino, con su Cuerpo, con su Sangre, y con toda su Divinidad todas sus maravillas. Y porque esta fineza no la hazia solo para que la gozàran los Apostoles, ni por aquella sola vez, sino para toda la Iglesia, y hasta la fin del mundo, les diò al mismo tiempo à sus Discipulos la soberana potestad, para que hizieran lo mesmo, y para que comunicandola ellos à sus sucessores Pontifices, y Obispos, estos la fueran comunicando hasta el fin del mundo a los Sacerdotes legitimamente ordenados. Esta es la institucion de este Divinissimo Sacramento: Este el fundamento inviolable en que estriva eternamente segura nuestra Fè, las expressas palabras de Dios, y este todo el resto de su infinito amor, que fue el obrador principal de fineza tan imponderable.

Por esso Santa Francisca Romana veìa muchas vezes la Hostia convertida en vna gran llama de fuego, que subia hasta el Cielo. Por esso Santa Catalina de Sena, quando se llegaba à comulgar, veìa repetidas vezes en las manos del Sacerdote en la Custodia todo vn horno encendido, que echaba ardentissimas llamas, que le representaban bien à aquellas almas puras quanto es el exceso de caridad con que nos dà Dios aquel manjar de vida, labor toda de amor. Toda de amor dixe, porque aunque à formarlo concurriò la Omnipotencia, facilitando à millares alli los milagros, como despues verèmos, concurriò toda la infinita Sabiduria, que solo pudo hallar modo tan admirable para comunicarse à sus criaturas, para esconderse Dios debaxo de las aparentes especies del pan, y del vino; y para juntar tan distantes estremos, concurriò la bondad infinita à derramarse toda, y todas las perfecciones de Dios à emplearse por los hombres; pero sobre todos se llevò aqui su amor infinito la primacia, porque fue el que todas las convocò para esta fineza: *Divitias divini sui erga homines amoris, velut effudit*, que dixo el Sacrosanto Concilio de Trent. (*Sess. de Euch.* 13. *c.* 2.) A la manera que aquel celebrado Templo de Jerusalen, milagro del mundo, se llevò el nombre de Templo de Salomon, que fue quien lo dispuso, que fue quien hizo los costos, y no se llevò el nombre de tantos insignes Artifices, y Maestros, que por sus manos lo labraron. Con todo esso, Templo de Salomon deziamos. Assi, pues, Sacramento de amor: *Eucharistia dicitur Sacramentum charitatis*: que dixo Santo Thomàs, aunque en èl concurra la Sabiduria, la Omnipotencia, la Bondad, la Misericordia, y

todas en fin las perfecciones, y atributos de Dios. Què bien por esso Santa Maria Magdalena de Pazzis, al dia de la comunion, le llamaba dia del amor; porque de verdad, ningun otro titulo le viene mejor. Assi preguntado el mismo Señor de Santa Brigida, (*lib.*4.) como entraba en el alma que lo comulga? Le respondiò: *Ingredior vt sponsus.* Entro en essa alma como el esposo à celebrar sus bodas, todo finezas, todo regalos, todo amor, todo ternuras.

Què mucho es, pues, que quando Dios assi emplea solicito todos sus atributos en este Soberano Sacramento, no aya por esso nombre que cabalmente lo dè à conocer, y que por esso le ayan dado los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia tantos nombres, tantos titulos, que si cada vno explica todo vn infinito, ninguno, ni todos juntos, acaban de dar à entender deste infinito de infinitos el todo. Què bien el Doctor, nunca mas Angelico que quando abrasado en amores de este Sacramento: *Quantum potes, tantum aude, quia maior omni laude, nec laudare sufficis* (*D. Thom.*) estiende todo quanto mas puedan las alas de tu entendimiento en alabanzas deste Pan Divino: buela, buela, sube, sube, dì, clama, pondera, no cesses por eternidades; aun no alcanzas, aun no llegas, *maior omni laude.* Fuera, pues, para no acabar, de dezir los epitectos, los renombres que le han dado à este Divinissimo Sacramento todos los Santos Padres, y Concilios. Algunos recogiò en tratado entero nuestro Raynaudo: dexolos todos.

Y solo apunto los que por mas vsados, y repetidos explica Santo Thomàs, (*art.* 4. *q.* 73.) que son tres. Vno, que acuerda, y repite de lo passado finezas. Otro, que para lo venidero previene, y adelanta glorias. Otro, que en lo presente explica, y colma de beneficios; porque en este Sacramento se junta quanto Dios hà hecho, quanto haze, y quanto le queda que hazer. Llamase, pues, este Sacramento *Hostia, y Sacrificio*, por lo que de lo passado repite, y representa aquel sangriento Sacrificio, que ofreciò por nosotros en la Cruz à su Eterno Padre: esse pielago immenso de finezas, que alli por nosotros hizo, es el que en este Sacramento incruentamente repite todos los dias en la Missa: *Semel immolatus est in semetipso Christus* (dize San Agustin) *& tamen quotidie immolatur in Sacramento.* Por esso, pues, se llama Hostia aquel Divino Pan, porque assi se llamaban las victimas que se ofrecian en los Sacrificios. Alli, pues, es el mesmo Hijo de Dios, la Hostia que se ofrece à su Eterno Padre, representando, y repitiendo de nuevo aquel Sacrificio mismo que ofreciò en la Cruz. Y con esto, repitiendonos tan por instantes de su Passion los recuerdos, que estos son los que nos han de excitar en el alma nombre de Hostia, y el nombre de Sacrificio, para que no huyamos el ombro de la Cruz, abrazando la mortificacion, y los trabajos, dize S. Cypriano: *Vt semper passio sit in memoria; nec terreant crucifixi hæredes crucis supplicia.* Para que al passo que se và repitiendo de nuevo aquel Divino Sacrificio, de nuevo se vayan aumentando, y creciendo nuestras virtudes, dize S. Agustin (*in Psal.*75. *Quotidie nobis sic immolatur, quasi quotidie nos innovet; qui prima gratia sua nos innovavit.* Para que de nuevo muramos cada dia con Christo, como miembros suyos, dize San Bernardo. (*Serm.*1. *in Cœn. Dom.*) *Si membrum Christi es, compatere capiti tuo; si frater Christi es, commorere fratri tuo.*

Esso, pues, nos acuerda de lo passado en el Sacramento el nombre de Hostia, y Sacrificio; pero se llama tambien para lo venidero: *Viatico, Eucharistia.* Viatico, que en este nuestro camino nos sustenta, que en esta nuestra peregrinacion nos mantiene; y que en la partida desde esta vida à la eternidad, es el que para tan largo viage nos ha de dar el caudal, y las fuerzas. Y què fuerzas? Las que solo puede dar Dios, que son las de la gracia, por esso es llamado *Eucharistia*, que quiere dezir buena gracia; y tan buena, que es el mismo Dios fuente, y origen de la gracia toda. Por esso se le lleva por especial nombre suyo este Sacramento: todos los otros Sacramentos dàn la gracia, pero ninguno la tiene por su nombre, porque este solo es el que contiene en sì al mesmo dueño, al mesmo repartidor de la gracia. Por esso, en lo que de presente nos reparte, se llama tambien *Comunion*, y el Griego le llama *Synaxis.* Este por lo exterior que vemos, quiero dezir, por la junta de los fieles à la Iglesia, para recibir este Soberano Sacramento, esso quiere dezir *Synaxis*, Congregacion. O Congregacion del Salvador, qual es tu empeño al amor, à la frequencia, à las ternuras, con este Divinissimo Sacramento, que se llama, y se renombra Congregacion, porque quiere juntos, y vnidos los fieles à recibirlo; pero esso es, como dixe, en esto exterior de los cuerpos. Mas dize: O quanto mas! El nombre de *Comunion.* O si penetrarámos bien lo que quiere dezir este nombre, què tanto vsamos, què tanto repetimos! Què quiere dezir Comunion, Catholicos? Quiere dezir Comunion vnion, vnion de todos, y de cada vno con el mesmo Christo, como con nuestra cabeza, quedando como miembros de vn cuerpo mismo. De esta vnion con Christo hablarè despues. Quiere dezir, ademàs, que todos los que comulgamos hemos de quedar vnos con otros tan vnidos en el amor, en la caridad, en los afectos, que todos seamos vna alma, vn espiritu, vn corazon. Os parece ponderacion? Es verdad Catholica, es pura Doctrina de Fè. Esso quiere dezir Comunion, explica no menos que San Pablo: *Multi vnum corpus sumus omnes, qui de vno pane participamus.* Por què pensais, pregunta San Chrysostomo, y San Agustin, que escogiò el Señor para este Sacramento Pan, y Vino? Por què no carne? Por què no alguna de las frutas? Reparadlo bien. Porque el Pan se haze, y se forma de muchos granos de trigo, que quedan tan vnidos entre sì, tan indistintos, que ni se pueden yà distinguir, ni separar. El vino se liquida de muchas vbas, cuyo zumo, cuyo licor exprimido, no se vne solo, sino que se haze vn licor mesmo: *Namque aliud in vnum ex multis granis conficitur; aliud in vnum ex multis acinis confluit.* Por esso al pan, por esso al vino lo escogiò el Señor para poner este Soberano Sa-

Sacramento, para mostrarnos à todos, que assi como allí de muchos granos se haze vn solo pan, de muchas vbas vn solo vino; assi por la Comunion de este Divino Pan, han de quedar nuestras almas, nuestros corazones, y afectos tan vnidos, que no digo division de discordias, separacion de odios, pero ni aun distincion ha de aver de voluntades. O *Sacramentum pietatis*! Exclama Agustino. O *signum vnitatis*! O *vinculum charitatis*! O Sacramento de piedad, señal, y divisa de vnidad, nudo, y vinculo de Caridad!

Como, pues, se llaman comuniones las de quien el mismo dia de Comunion, no es sino dia de mayor desunion, bolviendo de la Iglesia, a las riñas, à las discordias, à las iras, yà el marido con la muger, yà el padre con los hijos, yà el ama con las criadas, tan sin acordarse, que Comunion quiere dezir vnion total de nuestros corazones, que no permite, ni aun los mas leves defectos, dize San Chrisostomo: *Hoc mysterium, etiam ab omni, vel tenui inimicitia purum esse penitus iubet.* Un hombre, refiere Thomàs de Kempis, dió en reparar, que quando venia à Missa, al alzar la Hostia, èl no la veia, no veia mas, que levantadas las manos del Sacerdote. Dióle cuidado, y pareciendole cortedad de vista, procuraba ponerse muy cerca, pero sucediale lo mismo. No veia la Hostia; què es esto? En verdad, que le estuvo sucediendo assi por todo el espacio de vn año, hasta que se huvo de descubrir à vn Sacerdote. Fuele este preguntando, hasta que ha lò que tenia vn enemigo, à quien en todo aquel tiempo no avia querido perdonar. Essa es la causa, le dixo. Entonces èl con verdadero arrepentimiento confessò sus culpas, perdonò la ofensa, fue à la Iglesia, y yà con indecible regocijo de su alma, viò la Santissima Hostia. Y por que no vèn sus efectos admirables en si, muchas almas? Sino por rencillas, desafectos, discordias que se guardan escondidas en los corazones; y que hazen que no sean comuniones las que assi se llaman. O, y no tengan mas terrible el castigo!

Dos mugeres, refiere Juan Bronio, y lo trae nuestro Faya (*palabra Comunion excep.* 20.) la vna rica, y la otra pobre, estaban enemistadas. Y si bien la pobre procuraba la paz, pero la rica por mas sobervia, jamàs quiso admitirla. Era esto publico, y escandaloso, con todo esso sin mas disposicion. Què dellos llegan assi! Se fue aquella muger rica à comulgar la Pasqua. El Sacerdote por ser publica la enemistad, no quiso darle la Comunion. Què bien hecho! Assi lo mandan los Sagrados Canones. Ella por la verguenza, dixo, que admitia à la otra por su amiga; pero esto con ficcion. El Sacerdote entonces la comulgò. Acabada la Missa, acudiò à la puerta de la Iglesia la pobre a darle las gracias con mucho rendimiento; mas ayrada la otra, pues que piensas, le dixo, que yo avia de ser tu amiga? Antes me ahorcare, que tal haga. Apenas lo dixo, quando poniendose mas negra, que la pez, cayò al instante muerta, y rompiendosele à vista de todos la garganta, saliò por ella la Sagrada Hostia, quedandose en el ayre suspensa, hasta que con assombro de todo el concurso, vinò el Sacerdote, y puesto de rodillas, recibiò la Hostia en vna Patena para reponerla en el Sagrario, y aquella miserable la arrojaron en vn muladar, como à vn perro muerto. Entendamos, que esto quiere decir Comunion, y para que no nos sirva de tan terrible castigo, ha de ser no solo Comunion en el nombre, sino en la realidad Comunion, vnion de nuestros afectos, de nuestras voluntades, de nuestros corazones, que juntandonos en vno con el amor, nos junten en vn Dios con la gracia.

PLATICA II.

DE LA DISTINCION, Y ADMIRABLES ventajas, que lleva el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, à todos los demàs Sacramentos.

A 2. de Mayo de 1694.

LA Purpura para hazer cabal estimacion de su fineza, no se ha de mirar sola, se ha de poner junto a otra purpura: *Purpura iuxta purpuram diiudicanda.* Arrebata los ojos de modo lo hermoso, y encendido de su color, que là que solà no parece que tienen comparacion, comparada luego, quedà tan caida, y mustia, que se advierte bien quanta es de lo mas vno la ventaja. Por esso en el templo de Jupiter Capitolino se guardaba vn manto de purpura, presente de no se que Rey de la Persia, donde cotejando sus purpuras, aun los mayores Emperadores de Roma, si antes parecian sin igual, al cotejo de aquella, ni aun llegaban à comparacion, pareciendo yà muertas cenizas, delante de la que en la fineza obstentaba divino esplendor, dixo Vopisco: *Cineris specie decolorari videbantur divini comparatione fulgoris.* Mas si esse cotejo assi entre distintas purpuras da bien à conocer de su fineza las ventajas, en vna purpura mesma cotejada consigo, porque no puede tener otra comparacion, mejor hemos de reconocer ventajas infinitas, hasta donde mas pudo subir la fina purpura del mas supremo Rey de Reyes. La Sangre, digo, del Hijo de Dios, que en todos los siete Sacramentos, si obstenta su fineza, su valor, su hermosura, su precio, de modo, que en cada vno mirado solo, no parece, que pudo hacer mas el enamorado Artifice Divino para nuestra gala, y para nuestro adorno; todos luego juntos nos vàn imostrando al cotejo, quantos son del Divino amor los excessos. En cada vno vemos la Sangre de vn Dios muerto, con què encendida color de fineza! Con què subido ardor de Caridad! Con què redoblado tinte de meritos! No puede subir mas, diria el humano entendimiento, y aun el Angelico, al ver solo como en el *Bautismo*, sacando vna alma de esclava del demonio, se le viste la Real purpura de hija de Dios. Què hermosa! Què subida de punto en la fineza! No puede llegar à mas;

pero

pero luego viendola con nuevo grado en la *Penitencia*, aun deſpues de aquella primera purpura perdida por la culpa, reſtaurada aun con realces mayores de fineza, yà la primera no parece tan ſola, y yà eſta mueſtra à nuevos viſos las ventajas. No ſe fatiguen, pues, los Filoſofos en averiguar ſi puede aver vn infinito mayor que otros, pues aſsi vemos entre los Sacramentos, no competirſe ſolo, ſino excederſe vnos à otros los infinitos.

Siendo, pues, todo el infinito valor de la Sangre derramada de nueſtra vida Chriſto, el que tenemos en cada vno de los Sacramentos, es con todo eſſo verdad Catholica definida por el Santo Concilio de Trento, (*Seſſ.7.can.3.*) que no ſon iguales entre sì todos los Sacramentos, que eſta purpura Divina ſe ha de cotejar conſigo meſma, para reconocer como ſe aventajan los grados de ſu fineza. Y ſiendo la mayor, la ſuprema en el Sacramento Santiſsimo de la *Euchariſtia*, eſta comparacion, eſte cotejo, es el punto de Doctrina Chriſtiana, que por orden ſe nos ſigue. Eſte Sacramento admirable, es entre los demàs, lo que entre los metales el oro, lo que entre los Planetas el Sol, lo que ſobre los Cielos el Firmamento, tanto excede ſu infinito valor, tanto ſus divinas luzes, tanto ſu Soberana elevacion. Repreſentà, como todos, con las ſeñales viſibles, lo inviſible de la gracia, que à los ojos de la Fè ſe reſerva. Eſſo es lo que tiene comun con los demàs Sacramentos; pero con quanta diferencia luego, con quanta diſtincion? Veamoslo obſervando con la Fè, para que ſepa correſponderlo nueſtro amor. Todos los demàs Sacramentos, conſiſten en el vſo actual con que ſe reciben. El Baptiſmo no es Sacramento mientras eſtà el agua en la Pila, ſino quando al echar eſſa agua, pronuncia el Miniſtro, juntamente las palabras de la forma ſobre el que ſe Baptiza, y acabòſe alli el Sacramento. La Extrema-Uncion, el *Orden*, no ſon Sacramentos mientras eſtan en ſus vaſos los Sagrados Oleos, ſino ſolo quando con los debidos ritos al vngirlos profierè el Miniſtro las palabras de ſu forma, y al punto acabò el Sacramento; y aſsi de los demàs. Solo el Soberano Sacramento de la Euchariſtia, es el que como Solio de Dios, como Palacio, y habitacion, que eſcogiò ſu Mageſtad para habitar entre noſotros, por eſſo lo eſcogiò permanente, que no ſe contentò con hazer ſolo de paſſo los beneficios, ſino con poner ſu habitacion en medio de noſotros, para todas las neceſſidades. Por eſſo, pues, aunque las palabras de la Conſagracion, que dize el Sacerdote, paſſan al punto, aunque el recibirlo noſotros es en vn inſtante, no quiſo por eſſo que conſiſtiera en eſſo ſu mas admirable Sacramento; ſi no, en què? En lo que dura, en lo que permanece, que es en las eſpecies de Pan, que ven nueſtros ojos, y en ſu meſmo Cuerpo, y Sangre que debaxo de eſſas eſpecies adora real, y verdadera nueſtra Fè. De modo, que mientras ſe guarda en la Cuſtodia, aunque ninguno comulgue, eſtà entero, y cabal eſte Sacramento, apercebido à nueſtro bien, eſperando Dios à que lo buſquemos encarcelado entre las eſpecies, mientras ay quien llegue à conſeguir en èl ſu libertad, y todo vn Dios, empleado ſolo en eſperar à que aya quien quiera recibir todos ſus bienes. Gran liberalidad ſeria la de vn Principe, que à todos ſus criados, y miniſtros tuviera entregadas ſus riquezas, con orden de que à qualquiera neceſsidad de qualquier vaſſallo, acudieran promptos à ſocorrerla; pero ſi ademàs el meſmo Principe ſe encerràra con todas ſus riquezas ſolo à eſperar todos los inſtantes, à vèr ſi avia quien las quiſiera todas, què amor ſeria el que ſe mereciera, aun de los mas ingratos? Què haze, pues, Dios en aquel Sacramento? Eſperandonos à ti, y à mi, y ſolo para darſenos todo. O fineza, aun ſobre finezas infinitas la ſuprema!

Diòles agua milagroſa á los Iſraelitas por dos vezes, vna en Raphidim, otra en Cades, haziendo brotar nuevas fuentes para ſatisfacer ſu ſed; pero luego con nuevas maravillas hizo que los fuera acompañando en ſu camino aquella piedra meſma que les ſervia de Fuente. O quanto mas aventajado beneficio, aun ſiendo tan grandes los primeros! Por eſſo lo ponderò aparte San Pablo: *Conſequente eos Petra*; pero entre noſotros, quanto mas infinito; pero no contento con darnos los raudales en los demàs Sacramentos, nos dà en eſte Sacramento la fuente meſma, nueſtra piedra que es Chriſto, no yà en figura, ſino en realidad: *Petra autem erat Chriſtus*. En los demàs Sacramentos, al exiſtir juntas la materia, y la forma, entonces dà la gracia: Al eſtàr, digo, en el *Baptiſmo* el agua, que es la materia, y las palabras del Miniſtro, que ſon la forma. Pero en la Euchariſtia, la materia, que es el *Pan*, y el *Vino*, ſe deſtruyen del todo, ſe acaban: las palabras del Sacerdote, que ſon la forma, ſe paſſan, y buelan: y quien dà al alma en eſte Sacramento la gracia? Quien? El meſmo Hijo de Dios por ſu propia mano, que es el que queda debaxo de las eſpecies. O que ventaja tan infinita! Quanto và del Artifice vivo al inſtrumento muerto. Quanto và del Principe Supremo à ſu inferior Miniſtro. Quanto và del *Agua*, ò del *Oleo*, à la miſma Divinidad, y quanto và en fin de Dios à la criatura. En los otros Sacramentos ſon inſtrumentos las criaturas, por cuyo medio ſe dà la gracia al alma, que los recibe; pero en la Euchariſtia, al dàr al alma la gracia, no ay humano Miniſtro, no ay criado inſtrumento, el meſmo Dios intimamente vnido al alma, es el que alli liberal ſe comunica; y quanto và de lo que reparte vn criado à lo que vn Rey por ſu propia mano reparte, à quien ſu meſma grandeza le eſtà empeñando à lo generoſo? Mirenlo: Aviale hecho no sè que obrilla ligera vn Oficial al Sumo Pontifice Paulo IV. y ſaliò tan primoroſa, tan à ſu guſto, que tratò el Pontifice de pagarle por ſu mano. Santiſsimo Padre, dixo el Oficial, yà me ha pagado el Mayordomo. Si, le reſpondiò apacible, no dudo que os avrà pagado vueſtro trabajo, pero yo quiero pagaros vueſtro primor, y diòle ducientos eſcudos de oro por el primor, quando el Mayordomo ſolo le avia dado ſeis eſcudos por el trabajo. Tanto và de dàr vn criado à dàr vn Principe, que quanto à eſte lo eſtiende ſu grandeza, à aquel lo encoge ſu inferioridad. Perilo,

Ca-

Cavallero pobre, le pidiò à Alexandro, vn socorro para dotar à vnas hijas pobres que tenia, y aquel sin detenerse: Què os dèn, le dixo, cinquenta talentos de oro. Era vna suma grande, y por esso èl encogido, con diez bastaba, señor. Andad, que vos tanteais como Perilo, yo doy como Alexandro. Pues què dixera si pudiera dezir, yo doy como Dios? O con quantas ventajas de quanto pueden dàr las criaturas, aun siendo sus instrumentos! Aquel Dios, que à provecho de los cuerpos diò tantas virtudes à las plantas, à las piedras, y aun contra el mismo veneno à las carnes de las vivoras. Juzgue cada vno, qual serà la virtud, que reservò à su misma carne virginal destinada en aquel Sacramento, para antidoto de las almas? Por esso aquella extatica admirable Virgen Santa Theresa de Jesus, (*cap. 34. in vit.*) exhortando à sus hijas à lograr con viva Fè la vnion con Dios, despues de la Comunion, les dezia: Quien de passo con vn mirar sanaba los ciegos, con vna palabra resucitaba los muertos, con solo tocarle al canto de su ropa sanaba los enfermos, què hará tan intimamente vnido en el corazon, y en el alma?

No se dexò en casa, solìa dezir con gracia el extatico Varon Padre Balthasar Alvarez, de nuestra Compañia, Confessor de la misma Santa Theresa. No se dexò en casa quando vino à ponerse en la Eucharistia, no se dexò en casa los ojos de su Misericordia, el corazon de su amor infinito, las entrañas de su piedad, no, todo lo tiene junto en aquel Sacramento; pues como repartirà alli sus beneficios? Por esso, pues, dixo con gran propiedad, el Catheciſmo Romano, que todos los otros seis Sacramentos son como arroyos, respecto de la Eucharistia, que es la fuente. Que si los demàs son señales que representan, y dàn la gracia; este, no la gracia sola, sino al mismo dueño, y fuente de la gracia, representa, y contiene. Por esso si todos los demàs son Santos, este sobre todos lo apellidamos el Santissimo; por esso el antiguo Padre San Dionisio dixo, que este Sacramento era la perfeccion que cumplia, era el fin à que se ordenaban todos los demàs Sacramentos.

Reengendra, y dà la primera vida en Christo el *Bautismo*; pero essa vida la sustenta, la mantiene, y la aumenta la *Eucharistia*. Fortaleza en la Fè para las batallas la *Confirmacion*; pero essa fortaleza la aumenta hasta hacerla invencible el Pan Sacramentado. Por esso al ir à los tormentos lo recibian los Martyres, con que se hacian tan invencibles. Y assi, porque armado de este Pan Divino, que acababa de recibir San Lorenzo, venciò tan horribles tormentos, lo repetimos los Sacerdotes despues de acabar la Missa, pidiendo la fortaleza: *Qui Beato Laurentio tribuisti tormentorum suorum incendia superare.* Despues del Bautismo, limpia, y lava al alma de los pecados la confession; la Eucharistia, no solo la purifica aun de los veniales, sino que la preserva de venideras caìdas, quita las reliquias de las culpas, y fortalece para la muerte al alma la *Extrema Uncion*; la Eucharistia corrobora mas essas fuerzas en tan peligrosa batalla. Dispone, y consagra el *Orden* Ministros para el Altar; pero la Eucharistia, es la que les dà todo su esplendor, toda su honra. Dà gracia el *Matrimonio*, vniendo dos almas en amable concordia; pero la Eucharistia en virginal pureza, vne mas estrechamente à Christo con su Esposa la Iglesia. Assi, pues, en este Sacramento estàn juntas con admirable eminencia de todos los Sacramentos las virtudes, las prerrogativas, las gracias, como en la fuente los arroyos. Del Opalo, piedra admirable, dicen los naturales, que siendo vna piedra sola, es en sì todas juntas las piedras mas preciosas, porque tiene del *Carbunclo* la llama, del *Diamante* el rayo, del *Amathisto* la purpura, de la *Esmeralda* lo verde, y de todas todo lo precioso, *Opalus distinctus diversarum colore gemmarum*, dixo San Isidoro (*l. 16. c. 2.*) Y si en vna piedra tanto admira, que no tiene precio, que serán juntos de todos los precios de Dios en sus Sacramentos lo mas precioso en la Eucharistia? Por esso tambien la llama el Areopagita, fin à que se ordenan todos los Sacramentos, porque si cada vno, y todos se enderezan à vnir el alma, que los recibe con Dios, como lo hazen por la gracia, qual vnion mas intima, mas estrecha, que la que este Sacramento admirable consigue con el mesmo Dios el alma? Por esso, pues, consumacion de todos los Sacramentos.

Què mucho es, que sea tambien la junta, y el compendio de todos los mayores Mysterios? Que repita con admirable modo la Encarnacion del Hijo de Dios, pasmo de los Cielos, y de los siglos, y si alli vnirse Dios con aquella sola infinitamente dichosa humanidad, pasma a los Serafines, què serà estender esta Encarnacion, assi lo explica San Chrisostomo, à vnirse yà por este Sacramento con cada vno que le recibe? Que repetia su nacimiento amabilissimo en la tierra, regocijo del mundo, y de los Angeles, renaciendo con admirable modo en este Sacramento, en que tantas vezes se ha mostrado como tierno, recien nacido niño. Que repita toda su dolorosa Passion, esmero principalissimo, con que instituyò este admirable Sacramento, que fuesse juntamente Sacrificio. Que repita su glorioſa Resurreccion, estando alli con señales de sepulcro, y de muerto, y con realidades de vivo. Y que repita, en fin, su triunfante Ascension, manteniendo en aquel Sacramento las dotes de cuerpo glorioso. O que junta de excessos tan prodigiosos! Y si cada Sacramento, es todo vn pielago, si cada Mysterio vn abismo, todos juntos con ventajas en el Sacramento de la Eucharistia, què serán? Meditelo la Fè, abracelo, si puede toda el alma, con el amor, y veamosle representando à su modo en este prodigio.

Refiere el Docto, y Espiritualissimo P. Juan Eusebio Nieremberg en el Libro de Historia Peregrina, en el cap. 15. de los milagros de Europa, traelo Vasconcelos, (*in descrip. Regni Lusitan. Hautin. n. 18.*) nuestro Hautino, y otros; y es constante fama de muchos, que aun hasta oy son testigos de vista. En vn Pueblo de Portugal, llamado antiguamente Esealabisco, que oy en reverencia de Santa Irene, se lla-

ma

ma Santaren; vna muger que en graves discordias con su marido, padecia el Infierno, que en tales casas de malos casados se padece, fuese à vna hechizera, y Judia à pedirle que le diesse para amansar aquel Tigre algun remedio. Ofreciòlo ella con tal, que le traxesse de la Iglesia vna Hostia consagrada. La perversa muger, impìa sobre ignorante executòlo assi, y en vna Iglesia llamada San Estevan, al Comulgar tuvo maña para ocultar en vn lienzo la Hostia consagrada. Sacòla muy oculta; mas presto se empezò à descubrir el Divino Señor, que en ella se ocultaba, porque empezò à correr con tanta abundancia la sangre, que despues de ir señalando el camino, iba tambien apuntando el horrendo sacrilegio; tanto, que reparando quantos la encontraban: Muger què llevas? Vas herida, que assi derrames tanta sangre? Ella herida mejor con estas vozes en el alma, ocultò quanto pudo el prodigio; llegò à su casa, ocultò el Divino Sacramento en vn Baulillo, y à la noche durmiendo su marido, fue tan grande el resplandor que inundaba la pieza, que despertando èl atonito, y sin hallar la causa, muger, le dixo, què es esto? Ella entonces, no pudiendo yà mas à tanta maravilla, le confessò de plano quanto avia hecho. Diò èl aviso al Cura, vino este, y haziendose notorio el prodigio, concurriò innumerable gente aun de los lugares convecinos. Y aqui entran mas repetidos los prodigios, y tantos como eran las personas, que lo veìan, y que hasta oy lo vèn, porque hasta oy dura, y se guarda con grande admiracion esta Hostia Soberana, y es, que todos quantos, y quantas la miran, y la veneran, vèn la Imagen de nuestro Redemptor Jesu Christo en diferentissimos semblantes. Unos lo vèn alli Crucificado; otros en el Cielo glorioso; otros en Belèn como recien nacido; otros atado à la Coluna; otros coronado de espinas en el Pretorio, y assi todos atonitos les rebosa el regocijo al vèr en vn objeto tantas maravillas, en vna Hostia tantos Mysterios. Y afirma el mismo Padre Juan Eusebio, que dos hermanos de nuestra Compañia, que estaban en Madrid quando escrivia esto, afirmaban que lo avian visto, el vno en figura de Ecce Homo, y el otro como vn pedazo de Carne muy blanca. Assi con prodigio tan por todas partes estupendo, manifiesta el Señor como en este Sacramento se juntan, y se compendian todos los Mysterios, todos los Sacramentos, y todas, en fin, las grandezas de Dios. O Dueño Divino de nuestros corazones! Ojalà, y como assi os adoramos con los ojos del alma, sea nuestra disposicion para gozar fruto de tantas marayillas. No para veros atormentado por nuestras culpas, ni enojado con nuestros delitos, sino afable, y amoroso al vèr nuestro amor, triunfante, y glorioso al vèr nuestra gracia, que sea prenda para iros à acompañar, y gozar en la gloria.

PLATICA III.

DE LA MATERIA DEL SANTISSIMO Sacramento de la Eucharistia, y porque para èl escogiò el Señor el Pan.

A 9. de Mayo de 1694.

POR el aparato lo grande, no siempre se mide bien, ni por lo rico de la materia lo precioso del artificio. Mas a lo generoso obra quien sin mucho ruido de ostentacion, y mas à lo diestro quien à materia por sì no estimable, haze que sea de inestimable precio solo por su labor. A aquel valentissimo Pintor Giotto, segundo Apelles de Florencia, le pidieron, que diesse alguna muestra de su mano, prueba de su pincèl, para que viendola en Roma el Sumo Pontifice Benedicto IX. lo llevasse à la grande obra de San Pedro. Y quando se podia esperar que afanara todas sus mas exquisitas ideas; èl entonces, sin mas aparato, sin mas prevencion, tomando vna hoja de papel assentò el codo en la tabla, y sin otro compàs, que sus dedos, corriò con el pincel vn circulo, tan cabal, tan perfecto, que despues al reconocerlo el compàs, aun el compàs mesmo quedò arreglado à la mas fija certeza del pulso, no discrepando, ni vn punto en toda su buelta la linea. Basta esso por prueba, dixo aquel gran Pintor, y bastò sin duda, que no està en lo mucho, sino en lo raro, la prueba de lo sutil, y la ventaja de lo artificioso. Yà essa linea dize en lo delgado quanto seràn en lo abultado los golpes; esse circulo ciñe de toda el arte los primores. Y què dirèmos de aquel circulo, en que Artifice la Omnipotencia en el cerco de vn Pan corriò todas las lineas de vn Dios? Aquel circulo en que abrazò quanto Dios sabe hazer, tan sin aparatos de exterior ostentacion, tan sin ruido de profanos gastos en el Pan, previniendo tan facil el mayor combite, que ni tuvieron jamàs de la tierra los Palacios, ni aun del Cielo pudieron jamàs prevenirlo las abundantes reposterìas. En el *Pan*, y el *Vino*, essa es toda la prevenida materia del Divinissimo Sacramento del Altar, y prevenida para que destrayendose luego toda su substancia, debaxo de sus accidentes queden todos los manjares del Cielo, todas las suavidades de la gloria, y las delicias de la Divinidad, que como en el sustento consiste la vida, de modo, que no ay viviente que pueda serlo sin alimento que lo nutra, que lo avigore, que lo mantenga, por esso, como en este Sacramento soberano prevenia su Magestad la vida del alma, lo instituyò en forma de soberano combite; y assi, como dize Santo Thomàs, (*D.Th. 3.p.q. 74.art. 1.*) porque el Bautismo es el que lava al alma ennegrecida por la culpa, quiso el Señor que fuesse el agua su materia, para que por lo que representa à los ojos del cuerpo, muestre lo que haze en el espiritu. Assi con la Confirmacion, porque es la que dà fortaleza al alma, por esso quiso que fuera su mate-

materia el oleo, que era con el que allà se vngian los Gladiatores, y los Atletas para entrar en sus peleas, y luchas; mejor este oleo mostrasse acà à la Fè como le da al espiritu el vigor. Assi tambien, como todo el sèr de la vida del alma lo dà la Eucharistia, por esso nos la quiso dexar en combite, en alimento, para que entendamos, que si el corporal es el que mantiene la vida del cuerpo, este manjar divino es sin duda el que sustenta à la del alma.

Por esso, pues, es su necessaria materia Pan, y Vino; Vino, que ha de ser solo de vbas, y no otro alguno; y Pan, que ha de ser solo de trigo, y no de otra semilla, y sin otra mezcla, que lo corrompa, y sin otra harina que lo mude. No sè si diga, que esta es mas que necessaria advertencia en estos nuestros desdichados años, en que aviendose visto en el ordinario pan tales mezclas, aun se llegò a temer que en este Pan soberano las quisiesse inrroducir con suma impiedad la codicia. Quexa es antigua, y lamento de grandes hombres, el descuido con que se dexa el hazer las Hostias à gente muy ordinaria, el poco asseo con que se previenen, el poco respeto con que se cortan, y la ninguna reverencia con que se manejan. O Santo Dios, y què dormida con la Fè està en nuestros tiempos la devocion! Los panes de la proposicion, que en la Ley Vieja eran solo vna muerta figura deste Divino Pan, era obligacion, dize Lyra (*in c. 1. Mal.*) que por sus proprias manos los amasaran los Sacerdotes; y porque ellos descuidados yà no lo hazian, se les quexa sentidamente Dios por Malachias: *Offertis super Altare meum panem pollutum*: Me ofreceis sobre mi Altar vn Pan inmundo, vn Pan manchado. Con quanta mas razon se quexarà nuestro Dios de aquel Pan Divino, que ha de servir de velo, y cortina à su misma Divinidad, lo manejen manos tan indecentes, manos tan impuras? Yo sè que S. Anacleto Papa, en los principios de la Iglesia, mandò que este Pan destinado à fin tan soberano, que se abarieran de buena gana à amassarlo los Angeles, lo previniaran por sus propias manos los Sacerdotes, ò à lo menos en su presencia, y à sus ojos lo hizieran sus ministros con asseo, y con cuidado: *Panes, quos Deo in Sacrificio offèrtis, aut à vobis metipsis, aut à vestris pueris, coram vobis nitide, ac studiosè fiant. Et diligenter observetur vt panis, & vinum, sine quibus Missæ celebrari nequeunt, mundissimè, ac studiosè tractentur.* Yo sè que el Concilio quarto Mediolanense prohibia, que ni hombre seglar, ni muger alguna hiziesse para el Sacrificio las Hostias: *Hostias pro Sacra Eucharistia conficienda non laicus homo, nec femina faciat* (*Mart. Rom. 28. Sept.*) Yo sè que la gran piedad de aquel Santo Rey Venceslao de Boemia miraba esto con tal fervor, y zelo, que el trigo que avia de servir para las Hostias, lo sembraba por sus Reales manos, por sus Reales manos lo segaba, lo trillaba, lo disponia, hasta ponerlo por sus manos en las del Sacerdote, y esto sin duda le diò la eterna corona que oy adoramos. Yo sè en fin de relacion de Cesario, que estando en Alemania para consagrar vn Sacerdote, por tres vezes se le volò de entre las manos la Hostia, hasta que huvo de consagrar otra; y recorriendo despues de la Missa aquella, hallaron que estaba en ella amassado por descuido vn gusano. Assi zela Dios, aun en lo material del pan, la total pureza. O quanto debieramos temer de repetidas indecencias, que con este Pan Soberano se vsan! Hà manos de las esposas de Jesu Christo, quanto mejor empleadas estarian en hazer este Pan Soberano, que no ocupadas en hazer vizcochos! Quanto mejor se hallaria este Pan de Virgines en las ollas de las Virgines, que entre manos del todo indecentes!

Mas yà que su Magestad nos queria dàr este Divino Sacramento por alimento del alma, por què assi escogiò solo el pan, vna cosa tan comun, tan ordinaria, tan de poco valor, que es comida desde el pordiosero, hasta el Rey, y Principe mas supremo? Para representar vna comida tan soberana como la Carne, y Sangre de vn Dios, no huviera escogido algun manjar de los mas exquisitos, alguna vianda de las mas delicadas? Pero el Pan? Vna cosa tan comun? Si; y por esso mesmo, y essa es la primera razon, dize Santo Thomàs, por lo comun, por lo facil, que su amor, queriendo darsenos todo, no quiso que tuvieramos para recibirlo, ni dificultades, ni gastos, ni costos. Què facil todo vn combite, donde embidiosos buelan à sus delicias los Angeles! Si como la desvanecida Cleopatra, pusiera en vn plato desleìda vna perla, que valia veinte y cinco mil ducados, què pobre pudiera llegar à gozar de este Sacramento? Si como sobervio Justiniano, huviera prevenido para celebrar este combite, como aquel tenia, vna sala con el techo, el suelo, y las paredes todas cubiertas con chapas de oro, de oro las mesas, las sillas de oro, què Reyes alcanzàran à hazer este combite? Si como desvanecido Caligula, pusiera sobre las mesas los panes de oro, de oro macizo las perdizes, y en fin de oro todas las viandas, sirviendo solo essa vanidad à la sobervia, quedando hambrientos los combidados, nada gozàran de provecho. O quanto, pues, mas proporcionado el amor, en lo comun del Pan nos puso lo mas singular de Dios, para que lo gozen, y lo reciban aun los mas pobrecitos, los mas miserables, los esclavos, los abatidos! *O res mirabilis? Manducat Dominum pauper, servus, & humilis.* Haziendo tan facil el divino amor, lo que la vanidad del mundo tuvo por imposible. Celebra la Divina Escritura por grande el combite de Balthasar, porque restando todo el poder de los Assyrios, diò magnificamente de comer à mil Principes: *Balthasar fecit grave convivium optimatibus suis mille.* Celebra por grande el combite de Assuero, porque para ostentar todas sus riquezas, y gloria diò de comer, no à los Principes solos, sino à todos sus vassallos. Admira la antiguedad el combite de Alexandro, que en vn dia diò de comer à diez mil combidados: las bodas de Venceslao Rey de Bohemia, que en la Ciudad de Praga dieron de comer à cien mil hombres. Quan infinito, mas sin vanas ostentaciones haze Dios cada dia con este Pan Divino, comulgando en vna mañana yà veinte, yà cinquenta mil almas; y quantos comulgaràn en vna mañana en todo el mundo? Tan sin aparatos todos los regalos del Cielo, tan sin ruido todas las viandas de la Gloria?

Escogiò lo segundo el Pan, y el Vino, porque en estos se cifran todos quantos bienes se pueden desear en el mundo. Debaxo de estos nombres entendemos todas juntas las felicidades. Trabaja vn hombre, y se fatiga, y si le preguntan, dize que es por buscar vn pedazo de pan. No mas que por vn pedazo de pan? No: yà se entiende que en esso habla del sustento, del vestido, de la casa, y de la conveniencia; vn pedazo de pan todo lo dize. Pues por esso escogiò el Señor el pan para darnoslo todo. Ni es tan vulgar dicho aquel que no aya nacido de las Escrituras: *Frumento, & Vino stabilivi eum, & tibi, fili mi, vltra quid faciam?* Le dezia Isaac à Esaù su hijo: Le he dado à Jacób tu hermano todo quanto ay que dàr, el pan, y el vino: no tengo yà debaxo del Cielo mas que darte. Por esso, pues, el pan, y vino es la mejor materia para representar aquella vianda divina, en q̃ todos los bienes se compendian.

Escogiò lo tercero el Señor el pan, porque èl solo es el que en sì contiene los gustos, y los sabores de todos los manjares: *Inter fercula præstat*, le pusieron bien por mote, porque sin pan nada se gusta. Aya en vn combite los manjares que quisieren, pintelos como quisiere la golosina, no pongan pan en la mesa: quien avrà que los guste? Pero al contrario: puesto el pan, el pan con lo caliente le da el sabor, con lo frio le acompaña el gusto, con lo dulce se proporciona, con lo agrio se acomoda, con todo haze: *Inter fercula præstat.* Por esso, pues, para el gusto del alma escogio el Señor este Pan Divino, que es el que à todos los gustos del espiritu les dà el sabor, les dà el saynete, les dà el alma. Hà de ser sabrosa la oracion? El Pan de la Eucharistia es el que la suaviza. Por esso aquel Patriarca admirable Santo Domingo de Guzman, delante deste Pan Divino tenia sus fervorosos extasis: por esso San Francisco de Borja siete vezes al dia acudia con sus oraciones à endulzarlas con este Pan Soberano. Hà de ser provechoso el estudio? Este Pan Soberano es el que le dà las luzes, y el provecho. Por esso aquel Doctor Angelico Santo Thomàs à las luzes de este Sacramento govetnaba su pluma, que està dando luzes al mundo: por esso aquel espiritu todo dulzuras, S. Francisco de Sales, dezia que no ay sermon mas provechoso que el que se estudia, y se previene delante de aquel Pan Divino: por esso el Eximio Doctor P. Francisco Suarez, dezia entre sus inmensos estudios, que el dia que dexaba de recibir en la Missa este Divino Pan, se secaba tanto el animo como la pluma. Hà de ser la luz del entendimiento la que se necesita para los negocios del alma? Aquel Pan Divino es el que la aviva, el que la despierta, el que destierra las sombras, el que dispone los aciertos. Por esso aquella Extatica Virgen Santa Teresa de Jesvs, quando mas combatida de obscuridades, y tentaciones, en llegando à la Comunion, como quando nace el Sol al mundo, assi le nacia el Sol à su alma. Hà de ser con acierto la vocacion al estado del servicio de Dios? Este Pan Divino es el que encaminandola la aligera, y la suaviza. Por esso nuestro admirable Novicio el Beato Estanislao la logrò tan de lleno, porque la encaminaba à las luzes de este Divino Sacramento. Han de ser en fin con acierto, y logro todos nuestros passos, todos nuestros negocios? El Pan Sacramentado ha de ser el que les dè la mejor sazon. Por esso la Beata Coleta, restauradora admirable de las Clarisas, nada hazia sin consultar primero à este Divino Sacramento: de modo, que si alguna vez queria obrar contra lo que le inspiraba en el alma, no podia tragar la Hostia, hasta que determinaba hazer lo que Dios le mandaba. Este Pan Divino, en fin, es el sabor, es el gusto, es el sazon de todas las virtudes, como el pan corporal es el gusto de todas las viandas.

Escogiò en fin el Señor el Pan, porque èl es el que sustenta, y nutre, el que corrobora, y fortalece, el que regala, y deleyta. De sus deleytes hablan inumerables almas, si pueden hablar lo que sienten, y tienen vozes para explicarlo. Vn San Felipe Neri, rayendo con la lengua hasta gastar la plata de los Calizes, por lo que sentia de dulzuras. Una Estefana de Zoncino, vna Cathalina de Sena, y otras inumerables, que aun en lo corporal sentian las inundaciones de sus dulzuras. Lo que corrobora, y fortalece, ponderarèmoslo quando hablemos de sus efectos. Como sustenta, y como nutre, lo ha mostrado, no solo en la vida del alma, pero aun en la vida del Cuerpo. Dexo yà muchos que por quarenta dias, que por ochenta passaban sin otro sustentò ninguno, sino solo el de la Eucharistia; pero del Abad Hor, refiere Paladio, que vivìo tres años enteros, sin mas sustento, que solo comulgar tres vezes cada semana. Por muchos años mas, refiere Miguèl Estudita, que vivìo en vna carcel su Maestro Teodoro Estudita, sin otro sustento ninguno, sino solo este Pan del Cielo. De Nicolao de Rupe, moderno Anacoreta, refiere nuestro Bollando, que vivìo diez y nueve años y seis meses, sin otro sustento ninguno, sino solo el de aquel Divino Pan, que en sì contiene todos los manjares. Què mucho, pues, que vn dia solo que lo dexàra de recibir Santa Cathalina de Sena, llegaba à tal debilidad, à tal flaqueza, que yà parecia que espiraba, restaurandose las fuerzas, y como reviviendo al punto que se lo ponian en la boca? Y què mucho que tantas almas dichosas buscaran este Pan continuamente con ansias?

Refiere Santo Thomàs de Villanueva (*Serm. 2. in fest. Corp. Christ.*) que conociò, y tratò à vna Beata Agustina, la qual, como el ciervo desea las fuentes de las aguas, assi ella deseaba recibir el Cuerpo de nuestra vida Christo. Haziasele tan arduo dexar vn solo dia de comulgar, que si acaso en el Lugar donde vivia avia, como huvo, impedimento de entredicho, se salia del Lugar, è iba à pie todas las mañanas, por muy larga distancia, a otro Lugar à recibirlo. Llegò, pues, el Jueves Santo, y aviendose trasladado el Santissimo al Monumento, llegò ella tarde, y no hallando yà forma, empezò à derramar tantas lagrimas, à dar tales gemidos, que parecia que lloraba à vn hijo muerto. Mas quando assi gemia tan afligida, le aparecieron en el ayre visiblemente dos manos, y en ellas el Santissimo Sacramento, de las quales, recibiendole, se le trocò su amargura en vn increible regocijo. O si con estas ansias buscaramos todos este Pan del Cielo, escogido de Dios para su Sacramento, por darnos

en

en èl todas juntas las felicidades de esta vida, y todos juntos los manjares, y los gustos de la gloria.

PLATICA IV.

DE LAS PALABRAS DE LA CONSAGRACION, forma de este Sacramento, y su admirable virtud, y eficacia.

A 16. de Mayo de 1694.

A La hermosura tan consumada de los Cielos, à la belleza tan amable de los astros, à la concertada maquina del mundo, què le haze falta sobre tanto cabal de perfecciones? Què se puede echar menos en tanta junta de bellezas? Pregunta es, con que en ficcion ingeniosa mostrò bien el agudo Filon quanta era, si de Dios la grandeza, de nuestro reconocimiento la obligacion. Finge, pues aquel, que quando su Magestad huvo perficionado esta fabrica admirable del mundo, teniendo acabado todo su adorno, al levantar la mano les preguntò à sus Ministros: Què le falta à toda esta obra de mis manos, què echais menos en ella? A que entonces vno respondiò assi: Le falta, Señor, à esta fabrica tan bella, à esta maquina tan hermosa, vna voz aguda, vna voz grande, clara, levantada, sonora, que por todo el ambito de los orbes sin cessar vn instante solo estuviera publicando tus alabanzas, estuviera haziendo notoria tu sabiduria, no solo en los inmensos tronos de los Cielos, pero aun en las cosas mas pequeñitas, en cada perla, en cada flor, en cada abeja, en cada hormiga, esso es lo que le falta à vn mundo tan hermoso. Bien aguda ficcion, si essa voz grande no la tuvieran yà à su cargo con sus mudas lenguas los Cielos: *Cœli enarrant gloriam Dei*; y si essas alabanzas articuladas, no las huviera yà Dios puesto en las bocas de los Sacerdotes, que estos son a cuyo cargo està el Sacrificio de alabanzas en que ha puesto Dios toda su honra: *Sacrificium laudis honorificabit me*: estos los que en la Hostia à Dios mas agradable ofrecen à su Magestad el mas supremo elogio: *Tibi sacrificabo Hostiam laudis*: estos los que en pocas vozes corresponden con aplausos equivalentes à todas las mayores obras de Dios: *Immolavi in tabernaculo eius Hostiam vociferationis.* Essas son, pues, en las palabras de la Consagracion como juntas de Dios todas las maravillas, compendiadas tambien todas sus alabanzas. Oygamoselo à los mas puros labios de Maria, que solos pudieron dàr à entender lo que en cinco palabras hazen los labios de vn Sacerdote: *Entonces* (le revelò la Santissima Virgen à Santa Brigida) *Entonces, quando el Sacerdote pronuncia las palabras de la Consagracion, el Eterno Padre es honrado, y adorado en el Cuerpo de su Hijo, y el Hijo se llena de regocijo, y gozo en el poder, y Magestad de su Padre: Su Madre, que soy yo, me reverencian inclinando las cabezas todos los Exercitos Celestiales, porque lo concebì en mis entrañas; todos los Angeles postrados de rodillas lo adoran; todos los Bienaventurados le dàn gracias, y alabanzas, porque los remediò; y en fin todo el Cielo triunfa al dezir el Sacerdote estas admirables palabras.* Assi lo dize la Santissima Virgen.

Estas palabras, pues, son las que por este rato tiene que admirar nuestra Fè, en que tan faciles haze Dios mayores imposibles, en que tan comun se nos ofrece el favor mas singular de Dios, en que tan poderoso, y eficàz vemos por la virtud Divina el sonido de la humana voz. Què pasmo no causò al mundo, vèr en la Ley Vieja à vn grito de Josuè, y en la Nueva à vn grito de Xavier, parado el Sol, detenido su curso, dilatado el dia, y obediente assi el mayor Planeta? Todo el entendimiento se assombra al vèr tan facil à vna voz tanto prodigio. Què seria vèr à la voz de vn Taumaturgo todo el monte bolar por el ayre, toda la fortaleza de sus quicios, toda la estabilidad de sus peñas, como si fuera vna paja, moverse ligero de vn lugar al otro? Si tal vieramos, consideradlo, qual quedarirmos de atonitos? Què seria vèr à vna voz, y à vna bendicion del Tolentino milagroso, vna perdiz assada en vn punto restituirse à la vida, vestirse de plumas, recobrar alas, emprender el buelo? Si tal vieramos, donde nos cabria tanto pasmo? Què seria ver en las faldas de la Santa Reyna Isabèl las monedas de oro convertirse solo a su voz en frescas rosas? Por no repetir à este modo millares de prodigios, si assi los ha hecho Dios solo à la voz de sus criaturas, què hara à su mesma voz quando lleva por ecos la Omnipotencia? *Vox Domini in virtute.* Què hara la voz de Dios, quando resuena en todos sus tesoros? *Vox Domini in magnificentia.* Y què hara, quando esta mesma voz que es suya, y con que obra el milagro de sus milagros en la Eucharistia, quiere que sea su mesma voz la del Sacerdote, y que lleve en sus ecos embuelta la Omnipotencia? *Ecce dabit voci suæ vocem virtutis.*

Fingid en lo que es mucho menos aun à la consideracion, lo que allà haze con ventajas infinitas la realidad. Si vierais que vn Alquimista sacaba de varias flores vn licor tan raro, tan poderoso, tan eficàz, que con solo echar vna gota sola de èl sobre vn pedazo de hierro, en vn instante lo organizara todo en vn relox de ruedas tan compassadas, tan conformes, que al instante empezando à correr sus movimientos, fueran regulando las horas, què dixerais? Gran poder, hombre divino. Andad, que esso lo haze Dios cada rato debaxo de nuestros pies, con vna gota de agua en vn sapo; no lo aveis visto? Apenas caìda la gota, quando organizando aquel relox vivo. Pues quien assi por desprecio en vn sapo obra esse prodigio, què hara en la suprema de sus obras, en la mayor de sus maravillas, en el esmero de todos sus atributos? Haze con cinco palabras, no que se pare el Sol, que es poco, no que se turben los Cielos, que es nada, no que buelen los montes, que es menos, sino lo que todos juntos los Angeles jamàs pudieran conseguir, jamàs pudieran hazer, obediente el mismo Dios se ponga debaxo de las especies de Pan. Què sin trabajo la mayor obra, con que

facilidad vna junta inmenſa de prodigios! Què coſa mas facil que pronunciar quatro palabras? Si vieramos, que vn hombre, ſolo con dezir: muevanſe eſſos montes, y ponganſe de aqui quatro leguas, ſalgan del mar todos los pezes, y ponganſe aqui todos juntos; al punto ſe puſieran eſtos, bolàran por el ayre aquellos: què hombre es eſte, diriais, con què aſſombro? Pues què tiene que vèr eſſo, con ponerſe Dios obediente à ſu voz debaxo de los accidentes del Pan, y con tanta facilidad?

Hieron, Tyrano de Zaragoza, avia fabricado vna nave que embiarle de preſente à Tolomeo Rey de Egypto, tan deſmeſurada, tan grande, que ocupando ſu maquina la playa, padecia vna montaña de madera; pero ocupado todo en ſu grandeza, no previno, què fuerzas baſtarian à ponerla en el agua, millares de hombres no alcanzaban, ni aun à mencarla, trazas, artificios, maquinas, nada podian, de modo, que yà parecia neceſſario dexarla podrir en el miſmo aſtillero. Arquimedes entonces, deſpues de verlos fatigarſe tan en vano, diſpuſo con ſu grande ingenio vna maquina, que reducida toda à vna pequeña rueda, el miſmo Hieron ſin fatiga ninguna, ſolo con ir dando por ſu mano bueltas à la rueda, puſo todo aquel monte de madera en el agua. Prodigio del arte, que lo aſſombrò de modo, que pronunciò por ley, que deſde aquel dia, à quanto dixera Arquimedes ſe le diera entera fee, y credito: *Ab hac die, de quocumque dixerit Arquimedes, illi credendum eſt.* Què poco baſtò para llenar todo aquel entendimiento! Quanto mejor, ſi viera lo que vè nueſtra Fè hecho tan facil por Dios à vnas pocas palabras, lo que no alcanzàran ni de todos los Angeles las fuerzas?

Y eſto, no concedido à vn hombre ſolo, que ſiendo favor inmenſo, fuera con mucha razon el aſſombro del mundo. Si eſte poder ſoberano, ſi eſta autoridad toda Divina, la tuviera ſolo el Sumo Pontifice de la Igleſia, què aſſombro no cauſaria tal poder? Pues en què deſmerece tan à millares doblada la maravilla por concedido eſte poder à tantos millares de Sacerdotes? Eſſos, pues, ſon los Miniſtros que repreſentando para eſte acto el mas ſoberano de nueſtra Religion, la miſma Perſona del Hijo de Dios, por eſſo en nombre ſuyo repiten ſus miſmas palabras. En los demàs Sacramentos, el Miniſtro, aunque es Miniſtro de Dios, aunque obra ſolo en nombre, y por la autoridad de Dios, mas con todo eſſo habla en ſu propia perſona, no en la de Dios: *Yo te bautizo*, dizen: *Yo te abſuelvo, yo te confirmo, &c.* Pero en eſte, el mayor de los Sacramentos, aviendo hablado el Sacerdote en la Miſſa, yà en nombre ſuyo, yà en nombre de la Igleſia, en llegando à las palabras de la Conſagracion: *Iam non ſuis ſermonibus Sacerdos, ſed vtitur ſermonibus Chriſti*, dize S. Ambroſio. Hablando el Sacerdote, no es èl quien habla, pronunciando èl, no es èl quien pronuncia, es el miſmo Jeſu Chriſto el que en ſu Perſona, el que por ſu boca, repitiendo las miſmas palabras que en aquella primera cena dixo; repite las miſmas maravillas: *Eſte es mi Cuerpo, eſta es mi Sangre.* No dize, eſte es el Cuerpo de Chriſto, que eſſo fuera hablar por sì el Sacerdote, ſino: *Eſte es mi Cuerpo*, que eſſo es hablar por ſu boca el miſmo Jeſu Chriſto, eſſo es ir en ſus palabras embuelta toda la Divina Omnipotencia. Y quien aſsi repreſenta al miſmo Hijo de Dios, què perfeccion, què ſantidad, què pureza? Ha confuſion de mi indignidad, què abiſmos tienes en que ſumirte! Fray Benturino de Bergamo, Dominicano, ſe refiere en las Cronicas de eſta Orden, que al dezir Miſſa ſe iba poco à poco encendiendo de modo, que al llegar al Canon, inmutado ſu roſtro parecia en la hermoſura vn Angel, y en llegando à la Conſagracion, le vieron muchas vezes cercado de vna hermoſa nube, y que al pronunciar las palabras, à cada palabra le ſalia vn rayo de fuego de ſu boca. Ha ſi eſte fuego nos abraſara à todos los Sacerdotes! Mas de aqui ſe ſigue tambien, què veneracion deben tener los que no lo ſon à eſtas palabras. En Apamea de Syria, refiere el Prado Eſpiritual, que vnos niños por jugueteſe puſieron à dezir Miſſa en el campo, y haziendo Altar de vna grande piedra, previnieron la Hoſtia, fueron diziendo la Miſſa, llegaban à pronunciar yà las palabras de la Conſagracion, quàndo baxando del Cielo vna terrible llama, convirtiò en cenizas el Pan, y la piedra, dexandolos à ellos medio muertos. Aſsi zela Dios el reſpeto à eſtas ſus llaves de los Cielos, como ſufrirà que quieran coger las palabras de la Conſagracion para ſuperſticiones de viejas, para males de corazones, y para otras vulgares ignorancias? Acabemos de entender, y deſterremos de noſotros tales indecencias.

Mas crece la admiracion, viendo que la dignacion admirable de Dios, aun ſiendo el Sacerdote tan del todo indigno, como yo tan pecador, y aunque ſea en ſus coſtumbres el peor del mundo, porque no habla en ſu perſona, ſino en la de Dios, le dexa (y es de Fè) la meſma fuerza à ſus palabras. Repito las de la admirable Virgen Santa Thereſa de Jeſus, para horror, y confuſion mia; dize aſsi: *Llegando vna vez à comulgar, vì dos demonios con muy abominable figura. Pareceme que los cuernos rodeaban la garganta del pobre Sacerdote, y vì à mi Señor con la Mageſtad que tengo dicha, pueſto en aquellas manos que ſe veìa claro ſer ofendedoras ſuyas, y entendì eſtàr aquella alma en pecado mortal. Què ſerìa, Señor mio, vèr vueſtra hermoſura entre figuras tan abominables? : : : Dìome tan gran turbacion, que no sè como pude comulgar:::: Dixome el meſmo Señor, que rogaſſe por èl, y que lo avia permitido para que entendieſſe yo la fuerza que tienen las palabras de la Conſagracion, y como no dexa de eſtàr allì Dios, por malo que ſea el Sacerdote.* Haſta aqui Santa Thereſa. Y nueſtro horror haſta donde, ſeñores Sacerdotes?

Eſta fuerza, pues, de las palabras, eſta eficacia admirable, en las meſmas palabras ſe expreſſa; por eſſo no dixo (reparenlo) como dize al hazer los Cielos, al hazer los Aſtros: *Fiat lux, fiat firmamentum, fiant luminaria*; hagaſe la luz, hagaſe el firmamento, porque aunque à la voz de Dios obedeciò luego; pero en el modo de las palabras parece que admitia alguna demora, y no ſufre eſſo el amor de Dios en

eſte

eſte Sacramento, por eſſo dize: *Eſte es mi Cuerpo*; *es*, porque al oirlo pronunciar yà eſtà alli real, y verdaderamente ſu Cuerpo; *es*, porque no habla como en los demàs Sacramentos de vna accion que ſe paſſa, ſino del Cuerpo, y Sangre ſuya, que alli permanece: *es*, porque en tan breve inſtante como ſuena eſta voz, eſta ſilaba, aquel Cuerpo meſmo del Hijo de Dios, que naciò de las entrañas puriſsimas de Maria, aquel miſmo, que por noſotros padeciò en la Cruz; aquel meſmo que eſtà ſentado à la dieſtra del Padre, ſe pone en vn punto, ſin dexar el Cielo, en la Hoſtia. Por eſſo compara S. Damaſceno (*l.4.c.14.*) y otros Padres, eſtas à las palabras, que reſpondiò la Santiſsima Virgen al Celeſtial Paraninfo, à cuyo *fiat* dichoſo obrò en vn punto el Eſpiritu Santo en la Encarnacion admirable del Hijo de Dios, negocio de los ſiglos. Por eſſo en ſentir de graviſsimos Theologos (*Ambr. lib.4.c.4.*) tienen las palabras de la Conſagracion recibida de Chriſto tal eficacia, tal fuerza, que ſi el Señor no huviera tomado todavia Cuerpo, ni lo tuviera en el mundo, ni en el Cielo, al eco ſolo de eſtas palabras ſe produxera de nuevo, redoblando à empeño de la verdad de Dios todas ſus maravillas. Eſte es, pues, el primer efecto prodigioſo de las palabras de la Conſagracion, que de la tranſubſtanciacion admirable que ſe ſigue veremos en la Platica ſiguente; y aora, dexando millares, celebremoslo en confirmacion de nueſtra Fè con todos eſtos prodigios.

Refiere Bleda (*mil.*110.) y lo trae Fr. Alonſo de Ribera (*hiſt. del SS. Sacr. tr.1.§.7.*) del Orden de Santo Domingo, que el año de mil trecientos y noventa y dos, vn Cura de la Igleſia de Moneada, Pueblo de la huerta de Valencia, andaba con grandes dudas, y eſcrupulos de ſi era Sacerdote, ò no, por averlo ordenado vn Obiſpo conſagrado por Clemente VII. que fue elegido en tiempo de ciſma, y por eſſo tratabà de buſcar modo como otro Obiſpo de nuevo lo ordenaſſe; pero atajò Dios ſu inquietud con eſtos prodigios: Diziendo Miſſa dia de Natividad, ſe la oìa vna muger con ſu hijuela, niña de ſolos quatro años y medio. Acabada la Miſſa, la niña no queria irſe, è importunaba à la madre, para que no dexaſſe en manos del Cura al niño, hijo de ſu vecina, ſino que ſe lo llevàra conſigo. Avia parido poco antes la muger de vn vecino llamado Febrer, à quien viſitando aquella muger, la inocente hijuela ſe avia aficionado à la criatura, y de eſſa hablaba, penſando que era la que ella veìa en las manos del Cura en el Altar. La madre que ignoraba eſto: anda loca, què niño tiene el Cura? Y la niña: no ſoy loca, alli tiene el Cura el niño que te digo. Deſpreciando eſto la madre, llevòla, aunque llorando, derecha à la caſa de la parida para deſengañarla, moſtròle el niño, y quietòſe con eſto. Pero otro dia, bolviendo à oir la Miſſa del miſmo Cura, al alzar la Hoſtia bolviò la niña à vèr el miſmo niño que el dia antes; dixoſelo à ſu madre alborotada, y ella dandole yà cuidado, le contò al miſmo Cura lo que avia paſſado: èl la rogò que el dia ſiguiente la bolvieſſe à llevar à ſu Miſſa; hizolo aſsi, y bolviò à ſuceder lo miſmo; y cogiendo el Cura à la niña, le preguntò, què avia viſto? Y ella, que veìa vn niño muy hermoſo, que llenaba la Igleſia toda de reſplandor. No contento con eſto, al ſiguiente dia, por hazer mayor prueba, llevò al Altar dos Hoſtias, conſagrò la vna, dexando à parte la otra ſin conſagrar; y deſpues cogiendo en la mano derecha la conſagrada, y la otra en la ſiniestra, hizo traer à la niña, y preguntòle: què vès? Y ella: en eſta mano tienes à eſte niño tan lindo. Y en eſta? Moſtrandole la Izquierda: Aì, dixo ella, tienes vna oblea. Eſta prueba ſe hizo otras vezes trocando las manos, y ſiempre la criatura confeſſando lo que claramente veìa, llenando al Sacerdote de inexplicable conſuelo eſte deſengaño, avivando en los fieles la Fè eſte prodigio, y perficionando Dios de boca de los inocentes ſus alabanzas. O, y ſea para que eternamente ſe las repitan nueſtras almas, para que deſpertando nueſtra Fè, ſe avive nueſtro fervor, yà en la aſsiſtencia de la Miſſa, para que ſea con vna atonita devocion, y yà al recibirlo en la comunion, para que ſea con grandes aumentos de gracia.

PLATICA V.

DE LOS TRES MAS PRINCIPALES milagros, que obra Dios en el Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia.

A 23. de Mayo de 1694.

AUn mas que lo ruìdoſo del trueno, de ſu efecto lo mudo haze ſobre tan eſpantoſo, mas admirable al rayo; quanto al violento eſtallido ſe publica, tanto en el eſtrago no pocas vezes prodigioſamente ſe oculta, dexando tan eſcondida la ceniza, como notoria la llama. Viòſe yà alguna vez conſumir de vna bolſa bien cerrada la moneda toda, haziendo al dueño la burla, y à la bolſa ni el menor daño. Viòſe ſin ſentirlo la meſma vayna dexarla vacia, y ſin ſu eſpada; viòſe agotar del todo en vn barril el vino, dexando el barril miſmo intacto. Divina fuerza parece poder tan ſutil, dixo el Seſſudo Seneca: *Ne quidquam dubij, quin divina inſit illis, & ſubtilis potentia* (*quæſt. l.2.c.31.*) Y lo que es mas terrible, dexando en los hombres las apariencias de vida, les ſabe introducir en vn punto realidades de la muerte. Diganlo aquellos Segadores de Lemnos, que refiere Cardano (*lib. 18. c.42.*) que quando mas alegres à la ſombra de vn arbol cenaban, à la violencia de vn rayo, no eſpanta que quedaſſen muertos, paſma ſi que los dexaſſe à todos tan como vivos: el vno arrimado como eſtaba al tronco, el otro llegando à la boca el bocado; riendoſe el vno, tocando el otro vna guitarra, y todos como les cogiò el trueno, muertos en el meſmo exterior ademan de vivos. Aſsi, pues, quanto el trueno ſe publica, el efecto prodigioſo ſe oculta, haziendo eſſe grito del Cielo mudanza tan admirable, que dexando la meſma apariencia, muda toda la realidad. *Falli imago*, les puſo bien por mote de nueſtro Engelgrave,

engaña la apariencia, parece vno, y à la fuerza de vn rayo yà es otro. Y ſi à la voz de eſſe material trueno vemos obrarſe tal prodigio, que harà el trueno de la voz de Dios en la rueda, que abraſando los Cielos ciñe todas ſus maravillas? *Vox tonitrui tui in rota*; la voz digo de la Conſagracion ſobre el orbe del Pan, ſobre la eſfera del Caliz, que con propiedad de rayo, dexando toda la exterior apariencia, muda en vn punto en lo interior toda la realidad.

Dixe yà, como à las palabras de la Conſagracion, que ſobre el Pan, y el Vino pronuncia el legitimo Sacerdote, ſe pone real, y verdaderamente el meſmo Cuerpo, y la meſma Sangre de nueſtro Redemptor Jeſu Chriſto, aſsi como eſtà en el Cielo, debaxo de las eſpecies. Soberana verdad, expreſſamente difinida en diez generales Concilios, celebrada con iumenſos elogios de todos los Santos Padres de la Igleſia, confirmada à repetidos milagros de los Angeles, adorada con eſtupendos prodigios aun de los brutos, reverenciada aun de la terquedad maldita de los demonios. Mas què ſe ſigue de maravillas à eſta la ſuprema de todas? Tantas, que a millares no ſe pudieran contar por las eternidades. Aqui es donde à la letra ſuenan las palabras de Job: *Qui facit magna, & incomprehenſibilia, & mirabilia, quorum non eſt numerus.* (*cap.* 19.) Apunto ſolo las que por mas proporcionadas à nueſtro corto entendimiento, excitan mas de nueſtro corazon el fervor.

Pueſto, pues, el Cuerpo, y la Sangre del Hijo de Dios en ſu Sacramento, al inſtante miſmo, el que antes era Pan, yà no es Pan; el que antes era Vino, yà no es Vino; (*Conc. Trid, Seſſ.* 13. *c.* 2.) porque conſumida, deſtruida, y quitada la ſubſtancia del Pan, en ſu lugar queda ſola la ſubſtancia del Cuerpo de Chriſto; conſumida, deſtruida, y quitada del todo la ſubſtancia del Vino, queda en ſu lugar la ſubſtancia de la Sangre miſma del Hijo de Dios. Eſta es, pues, la que no pudiendoſe llamar converſion, ni mutacion, porque en lo que vulgarmente llamamos converſion, y mutacion, queda ſiempre alguna parte de la ſubſtancia que antes era, por mas que ſe convierta, y ſe mude: por eſſo con la mas propia, mas ſignificativa voz la llama *tranſubſtanciacion* nueſtra Fè, aplaudiendo, y celebrando eſta voz el Santo Concilio de Trento, porque ninguna otra puede explicar lo que aqui paſſa, donde toda la ſubſtancia del Pan, y del Vino, con eſtupendo milagro, y ſin exemplar en lo criado, ſe deſtruye, y ſe quita al ponerſe la ſubſtancia del Cuerpo, y Sangre del Hijo de Dios.

Como, pues, dize aora muy eſpantada nueſtra rudeza, como no vemos allì con los ojos mudanza ninguna? Como à nueſtra viſta ſe queda el Pan como eſtaba antes? Preguntad eſſo miſmo al dexar vn rayo en vn punto ſin vna ſola gota de vino à vn barril que eſtaba lleno, dexandoſe el barril intacto. Donde ſe fue todo eſte vino en vn punto? Por donde entrò eſte rayo tan eficàz, que no viendoſe nada por fuera, por dentro ſe reconoce ſu efecto? Pues no ſabrà Dios adelantar mejor en la Euchariſtia eſte prodigio? O, que lo que vèn los ojos no es ſino Pan, no es ſino Vino. Y por mas que eſſo vean, no ſaben engañarſe los ojos? Ubas eran en la apariencia, aquellas que allà pintò Zeuſis, (*Plin. lib.* 35. *cap.* 10.) tan naturales, tan propias, que engañado volò à picar vn pajaro. Eſte era vn bruto, diran. Pintado era ſolo aquel velo que echò ſobre ſu lienzo Parraſio, tan al natural, tan al propio, que llegando Zeuſis à correrlo, fue èl quien quedò corrido. Muertos colores eran los de aquel retrato de Clara Eugenia, Archiduqueſa de Auſtria, que pintò Rubens, mas tan al vivo, que pueſta en parte algo obſcura, al verla el Archiduque Alberto ſu marido, llegò feſtivo à ſaludarla. Y lo que aſsi ſabe fingir el arte para el engaño, no ſabrà diſponer Dios para la verdad? Lo que ſabe hazer vn pincel, no ſabrà hazerlo mejor Dios? Que os parezca pan lo que no es pan, que os parezca vino lo que no es vino, eſſe es el triunfo de nueſtra Fe, que à peſar de los ojos conozca la verdad la razon: por eſto ſobre todos ſe llama con eſpecialidad Myſterio de la Fe: *Myſterium Fidei.* Son Myſterios de la Fe los otros, no ay duda; pero eſte les lleva à todos vna gran ventaja. Y qual es? Que en todos los demàs myſterios creemos lo que no vemos, pero en eſte creemos contra lo miſmo que vemos. El Myſterio de la Trinidad Santiſsima, no lo vemos, pero lo creemos: mas en la Euchariſtia, vemos Pan, y adoramos el Cuerpo de Chriſto; vemos Vino, y adoramos ſu Sangre. Eſſa es la Fè que nos enſeñan en eſte Sacramento aun los miſmos demonios. En Cambray, refiere nueſtro Delrio (*c.* 2. *q.* 3.) aviendoſe hecho grandes diligencias para librar a vna endemoniada, y terco à todas el maldito eſpiritu, vn dia el Dean de aquella Igleſia, acabando de dezir Miſſa, fue à conjurarla; y el demonio al inſtante: ha, dixo, que bien armado vienes con aquel Pan que has recibido. Què Pan, maldito? Le inſtò el Dean, ſino es mas que pan el que he recibido en la Miſſa, no ſalgas de eſte cuerpo; pero ſi, como creo, es el verdadero Cuerpo de Jeſu Chriſto, en ſu nombre te mando te vayas de eſte cuerpo. Coſa prodigioſa! Al inſtante ſaliò dando grandes bramidos, y confeſſando con ellos la verdad Catholica.

Mas he aqui de vno en otro encadenados los milagros, porque en eſſo meſmo que vemos eſtà otro eſtupendo prodigio. Vemos la cantidad, el color, el ſabor, el olor del pan, y del vino, eſſos ſon los accidentes que quedan, y permanecen. Mas como quedan? Sin ſugeto yà en que ſe reciban, ſin ſubſtancia que los ſuſtente: no la del Pan, que ſe deſtruyò todo, no la del Cuerpo de Chriſto, que ni tiene eſſe color, ni eſſe ſabor, ni eſſa cantidad. Pues quien ſuſtenta aſsi eſtos accidentes? Toda la Omnipotencia de Dios, que ſola baſta à tanta maravilla. Por aqui me darè à entender en lo que ſe mira, para alcanzar lo que no ſe ve: Si llena vna grande copa de criſtal toda de agua, huviera tal deſtreza, que dandole vn golpe à la copa, quebrada ella en pedazos, el agua con todo eſſo ſe quedara en la meſma figura que formaba dentro de eſſa copa, ò redonda, ò eſquinada, ò inſtriado,

do, suspensa en el ayre, y sin derramarse vna gota, què assombros causaria vèr assi detenida el agua, sin quien la sustente, parada sin derramarse, y firme como si fuera solida? En què se tiene esta agua, dirias, como se sustenta? Pues mayor prodigio haze alli en detener suspensos sin sugeto los accidentes, el que à las aguas las puso solidas como paredes de cristal en el mar roxo, el que las supo suspender en el ayre como cristalinas rocas en el Jordan.

Mas yà que assi del todo se destruye la substancia del pan, para què, dirà alguno, quiso el Señor dexar solo los accidentes à nuestros ojos? Lo primero, para que sirviessen de velo à nuestra veneracion, en que ocultò el Sancta Sanctorum de su Divino Cuerpo, y Sangre, consiliàra los debidos respetos à nuestras almas, para que fuessen la nube, que ocultandonos la gloria de Dios, porque no nos cegàran sus rayos, incitàra, y avivàra nuestra Fè à buscar por ella sus gozos. Por esso le revelò à Santa Gertrudis(*lib.4. cap.25.*) que quantas vezes miramos con deseo, con ternura, y con devocion la Hostia, tantas aumentamos los meritos en el alma, à que correspondera en la otra vida otros tantos especiales deleytes, y gozos à los que assi lo miraren.

Deseaba con ardientes ansias vna alma llegar à vèr à Dios; apareciòle Santa Teresa, y le dixo: Alma dichosa, què suspiras, què te fatigas ansiosa por vèr el rostro de Dios, si lo tienes todos los dias en el Altar? El mesmo que nosotros vemos en el Cielo, es el que vosotros estais mirando en la Hostia; solo con la diffincion, que lo que nosotros vemos con la luz de la gloria, vosotros lo veis con la luz de la Fè, con merito; y con esse merito os podeis aumentar los gozos que nosotros yà acà no podemos. La Beata Coleta, Monja Clarisa(*Barri fav. de Jesus, cap. 446.*) dezia, que nada estimaba tanto en la tierra como sus ojos. Claro està, dirà qualquiera, que nada ay mas estimable que los ojos, para vèr la luz, para gozar del Cielo, para divertirse en las criaturas, para gozar de la vida. Pues para nada de esso los estimaba Coleta, sino solo estimaba sus ojos para vèr los accidentes de la Eucharistia: por esto solo, dezia esta Virgen admirable, los estimo tanto, que si me privara de ellos el Señor en la vida, me fuera este mi mayor tormento, porque me privàra del deleyte mayor que gozo en verlos. Gran fineza, mas no advertia, que supiera el Señor suplirtela aun sin tener ojos.

De la B. Sibilina de Pavia, Monja Dominicana, refiere Fr. Hernando del Castillo(*p.2. hist. Domin. cap. 20.*) que desde edad de treze años estaba ciega: mas quando, aun sin sentirlo ella, estaba cerca de este Divino Sacramento, lo conocia por vna especial dulzura que sentia en el alma; y esta misma sentia quando passaba el Señor por la calle. Vna vez, que pidiendole al Cura de vna Parroquia el Santissimo para vn enfermo no lo tenia, quiso enmendar vn yerro con otro mayor: llevaba, pues, vna Hostia no consagrada, y al oìr la campanilla aquella Religiosa dichosamente ciega, se puso de rodillas à adorar, mas no sintiò nada de la dulzura que solia; quedò afligidissima, hizo llamar al Cura, y preguntòle si aquel dia avia llevado el verdadero Cuerpo de Christo nuestro Señor al enfermo, ò no? Y refiriòle lo que le passaba. El pobre Sacerdote quedò gravemente confuso viendose descubierto, y le confessò la verdad. Y quando assi, aun à los ciegos, aun debaxo de sus accidentes se haze sentir el Señor, què importa que aquellos velos sagrados nos lo oculten?

Mas siguese de aqui, que tantos como son puntos los del pan, y del vino, tantos son alli los milagros; quiero dezir, que estando todo Christo en la Hostia, todo en el Caliz, està todo en cada particula, todo en cada punto. O milagro de milagros, que para ponderarlo no bastan infinitas lenguas! Retratase el Sol en muchas partes, en muchas vasijas de agua, en muchos espejos. El espejo quebrado en muchas partes nos retrata, en todas entero el rostro, pero no son essos mas que retratos; alli en cada punto de la Hostia son realidades. Està el alma toda en todo el cuerpo, y toda en la menor parte de el: es assi, pero separada vna parte, dexa de estar alli yà el alma. No assi en esta mejor alma de nuestra gracia, que estando en toda la hostia, por mas que se quiebre, por mas que se desmenuce, en cada minuzo esta vn Dios todo; assi lo zela con prodigios. De la B. Yvera, refiere nuestro Bollando, (*in vit. c.27.*) que se fue vn dia à su Cura, y le dixo, que su Ministro en vn pueblo distante celebraba con gran descuido la Missa, y que se dexaba en el Altar las particulas. Pusose el Cura en camino, fue allà, y hallò que era assi, y recogiendo del Altar las particulas, las puso en el Sagrario.

Y aora pregunto yo lo que han preguntado absortos hombres grandes: donde esta Dios mas admirable, en lo grande, ò en lo pequeño? En fabricar los Cielos, ò en formar vna hormiga? En llenar las inmensidades con su sèr, ò en reducirse todo vn Dios à vn punto en vna particula de la Hostia? Donde mas admirable? Theodoro, grande Estatuario en bronce, refiere Plinio, (*lib.34. cap. 8.*) despues de aver hecho de essa materia estatuas admirables, quiso retratarse à sì mismo, y lo hizo de dos maneras. En vna estatua bien abultada, y grande se retratò al vivo; pero en esta puso en la mano derecha vna lima, la siniestra levantados los tres primeros dedos, y juntos por las puntas, puso sobre ellos vn carro de bronce con quatro cavallos, tan perfectos, que nada les faltaba, y tan pequeños, que apenas podia distinguirlo la vista; tan pequeño, que sobre èl puesta vna mosca de bronce, con las alas tapaba los cavallos, y el carro. Y donde, pregunto yo, se retratò mejor este grande artifice, en lo grande de su estatua, ò en lo pequeño de su carro? Alli pudo mostrar su valentia, pero aqui su saber, su sutileza, su primor admirable. O Dios! Si en lo grande prodigioso, en lo pequeño sin comparacion admirable. Y quando assi Dios se encoge, se estrecha, y se ciñe en vn punto de la Hostia tan humilde, què busca nuestra sobervia de grandezas, què busca nuestra nada de vanas inchazones? Enseñònoslo este sucesso.

Osualdo Mulfero, en el Condado de Tirol, el

año

año de 1384. refiere Bedembarchio, de quien lo trae Marcancio (*myſt.4.lec.*) era Cavallero de iluſtre proſapia, y de grande ſobervia, por la qual, pareciendole que era igualarſe, y hazerſe comun con todos, comulgando con la forma pequeña que todos comulgan, quiſo que à èl ſe le diera vna Hoſtia grande, que aun en lo mas Divino vemos cada dia querer introducir lo humano antelaciones de la vanidad, y preferencias de la ſobervia. El Sacerdote, ò mas adulador, ò menos ſabio, porque Oſualdo era Señor temporal de aquel Lugar, no ſe atreviò à negar lo que debia negarle; previno vna Hoſtia grande para comulgarlo; pero al llegarla yà à recibir, hizo Dios lo que no ſupo hazer el mal Sacerdote; porque al llegarle la Hoſtia à la boca, abriendoſe de repente la tierra debaxo de ſus pies, iba à tragarlo: de modo, que haſta las rodillas quedò enterrado. Al caer, aſiendoſe de la eſquina del Altar, como ſi eſta fuera de blanda cera, aſsi ſe le enterrò en ella la mano. Y conociendo el vano el enojo de Dios, ſe arrepintiò, y empezò à pedir perdon à vozes. Mas con todo eſſo, no pudiendo todavia tragar la Hoſtia, bolviendola à recoger el Sacerdote, la guardò en el Sagrario, donde haſta oy ſe conſerva teñida de color de ſangre, haziendo repetidos milagros. Oſualdo, aſsi caſtigado de Dios, cayò en vna grave enfermedad, en que bien arrepentido de ſu locura, y ſobervia, confeſſado, y humilde muriò dentro de pocos dias; y para exemplo comun, eſcrito en vna tabla de bronce ſe guarda eſte milagro en vn pueblo llamado Cebel, en el Condado de Tirol. Donde Dios haze el extremo mas admirable de ſu humildad, què tiene la humana ſobervia que oſtentar ſu hinchazon? Si la Fè reconoce, y confieſſa que no recibe menos de Dios el que en aquel Sacramento recibe vna pequeñita particula, que la que recibe el Sacerdote en la Hoſtia, y en el Caliz; reconozcaſe nueſtra nada, quando aſsi todo vn Dios ſe ciñe; conozcaſe nueſtra miſeria, quando aſsi el immenſo ſe abrevia, y eſta ſerà diſpoſicion agradable, para que el abreviado Dios en aquel Sacramento, eſtienda, y dilate en nueſtras almas la immenſidad de ſus beneficios, y los interminables bienes de ſu gloria.

PLATICA VI.

DE LA SOBERANA JUNTA QUE SE HALLA en el Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia, por concomitancia.

A 6. de Junio de 1694.

EN vnion admirable los Cielos, tan coligados ſus orbes, tan trabadas entre sì ſus eſferas, forman la dulce harmonia, con que dàn à conocer ſu Soberano Autor, que tocar vno ſolo fue moverlos todos; imprimir en el primer moble el impulſo, fue avivar en todas las demàs eſferas la carrera. Corren, y ſe mueven veloces tan immenſos orbes, todos à vn impulſo, à vn movimiento todos: *Vnus omnes*; tan en andar de Cielos por vnidos, que fuera acabar con toda la naturaleza, querer detener ſuſpenſo al vno, quando el otro veloz ſeguirà; fuera deſquadernar todo el teatro del mundo querer parado à vn Cielo, quando los demàs buelan. Eſſa es la llaga prodigioſa de que reſulta la proporcion de los tiempos, la harmonia hermoſa de las luzes, las eſtaciones apacibles de los años, y la variedad admirable de las influencias, obedecer encadenados los Cielos à ſu primer moble, ſeguir todos concordes aquel primer impulſo. Y ſi en la Euchariſtia es donde mejorados los Cielos abriò nueſtra vida Chriſto ſus teſoros, mejor retrata en ella con el movimiento de todas las mas Divinas eſferas, coligadas las luzes, realzada la harmonia, aventajadas las influencias, vn Cielo, digamoslo aſsi, primer moble, es el que à las palabras del Sacerdote en la Conſagracion ſe mueve: mas luego por la vnion à eſſe Cielo, què ſe và moviendo de Cielos, què ſe và rebolviendo de eſferas, què và corriendo de ſoberanos orbes? Allenar eſte Sacramento de todo quanto Dios es, de todo quanto Dios tiene, y de todo quanto Dios puede, eſſas ſon las que aqui llamamos concomitancias, punto aorà de nueſtra doctrina.

Por virtud, pues, de las palabras de la Conſagracion, ſolo ſe pone en la Hoſtia el Sacroſanto Cuerpo de nueſtra vida Chriſto, entero, cabal, perfecto, con ſus miembros todos, hueſſos, nervios, partes entre sì diſtantes, que componen ſu perfectiſsima ſimetrìa, pero ſolo el Cuerpo. (*Conc.Trid.Seſſ.13.cap.3.*) Por virtud de las palabras de la Conſagracion en el Caliz, ſolo ſe pone la Sangre de nueſtro Redemptor, la miſma que por noſotros derramò en la Cruz. (*D.Thom. 3.part.queſt.76.art.1.*) Pero la ſangre ſola, eſſe es ſolo el primer moble adonde toca la fuerza de las palabras; eſſo, quiero dezir, es ſolo lo que las palabras ſignifican, y lo que para ſu verdad, que es la meſma verdad de Dios, es neceſſario que ſe ponga en vna, y otra eſpecie: En el pan: *Eſte es mi Cuerpo.* En el vino: *Eſta es mi Sangre.* Por eſſo, pues, dezimos, que por fuerza de las palabras en la Hoſtia, ſolo ſe pone el Cuerpo; por fuerza de las palabras en el Caliz, ſolo ſe pone la Sangre de nueſtro Redemptor Jeſu Chriſto; porque eſſo es lo que ſolo dizen, eſſo es lo que ſolo expreſſan las palabras. Mas he aqui, que como al primer moble vàn ſiguiendo alli todos los Cielos, aqui mejor corren veloces todas las eſferas de la Divinidad; porque como el Cuerpo de nueſtra vida Chriſto no eſta ſeparado de ſu Sangre, yà por eſſa natural compañia, que llamamos concomitancia, eſtà en la Hoſtia con el Cuerpo tambien la Sangre de el Señor; y como ſu Cuerpo, y ſu Sangre eſtàn vnidos con ſu Alma Santiſsima, he aqui en la Hoſtia, con el Cuerpo, y la Sangre tambien el Alma: aùn ſe van moviendo mas Cielos, porque eſſe Cuerpo, y Alma, vnidos por la vnion hypoſtatica à la Perſona del Verbo, que en sì meſma tiene la Divinidad, no pudiendo ſeparaſſe, corren el movimiento Divino à ponerſe en la Hoſtia; y aſsi queda el Cuerpo, la Sangre, el Alma, la

vnion

vnion hypostatica, el Verbo, y la Divinidad, todo en la Hostia, y por dezirlo en vna palabra, todo Christo como està en el Cielo. Lo mismo debemos creer en el Caliz, de modo, que siendo solo vn Cielo el que por las palabras se mueve, son todos juntos los Cielos que por su vnion se trastornan.

O demonstracion de liberalidad por todas partes inmensa! *Este es mi Cuerpo.* No dixo mas el Señor, quando nos la daba toda; apoca el don con las palabras quando en la realidad haze tan infinitos los beneficios, que no le quedan mas que dàr, suele, ò yà vn amigo liberal con su amigo, ò yà vn esposo con su esposa, que quando quiere mostrarse mas generoso dà vn bellissimo diamante engastado en vna sortija, y con todo esso apoca la dadiva con las palabras: Tomad essa sortija, dize, por muestra de mi amor, y no menciona la preciosa piedra que la haze inestimable, nombrando solo aquel poco oro que forma la sortija. Assi, pues, con exceso infinito el Señor enamorado, y generoso, tomad nos dize: *Este es mi Cuerpo*, que es el oro, como si dixeramos que es la sortija, y no nombra, y no menciona el alma, que en esse Cuerpo nos dà vnida; y no menciona la Divinidad, que es el diamante de infinito valor, que nos dà en essa sortija engastada. Esta prueba suma de amor singularissimo es la que notò Salomon (*Cant. 8. vers.7.*) solo para vn Dios hecho hombre: *Si dederit homo omnem substantiam domus suæ pro dilectione* (ò como otros leen) *pro dilecta, quasi nihil despiciet eam.* Esse es el sumo exceso del amor, que quando por el amado se dà todo quanto se tiene, le parece al que ama, que aun no dà nada. Assi, pues, le sucede à nuestro Salvador en este Sacramento, que no solo nos dà la habitacion, que es su Santissimo Cuerpo, no solo sus tesoros todos, que son los infinitos meritos de su Sangre, sino que nos da el habitador de essa casa, que es su Alma, el dueño de toda essa riqueza, que es la Divinidad: *Omnem substantiam domus suæ*, y siendo esso todo lo que nos da, como si no nos diera nada, no dize mas, sino: *Este es mi Cuerpo*; *quasi nihil despiciet ea.*

Siguese de aqui otra fineza inexplicable, con que toda la Divinidad se abate hasta lo sumo, solo por nuestro amor. Es, pues, solo el Cuerpo de nuestro Redemptor el que principalmente se pone en la Hostia, por virtud de las palabras. Està alli tambien su Alma, y tambien su Divinidad; pero quien tiene, explicandolo à nuestras vozes, quien tiene el primer lugar en el Sacramento? Quien prefiere alli? El Cuerpo de Christo, ò su Divinidad? O humildad indecible de vn Dios! El Cuerpo es alli el que tiene el primer lugar, el que se lleva la preferencia. A la manera que vn Rey grande, si en el dia en que se casa su Privado, se dignàra por gran fineza de assistir à sus bodas, de ser su padrino, en tal caso, no dexando de ser Rey, no dexando de ser Superior, con todo esso, en aquella funcion, en aquel acto el primer lugar, la preferencia la tenia el vassallo, porque este era el esposo, era el novio. Assi, pues, porque su Cuerpo, porque su carne virginal, es la que en este Sacramento se viene à desposar con nuestras almas, à estas tan soberanas bodas assiste la misma Divinidad; pero dandole al Cuerpo la preferencia, porque es el Esposo, y abatiendose Dios, porque el hombre se exalte: *Este es mi Cuerpo*, no dize, esta es mi Divinidad, estando como està alli: *Este es mi Cuerpo*, porque esse es el con que Dios se abate, para que la criatura lo alcance: *Et declinavi ad eum vt vesceretur.* A la manera, que al bolver del sueño el infantillo tierno levanta los vaguidos, y la ama amorosa por sossegarlo presto, aun en la misma cuna para darle el pecho se dobla, y se inclina toda, y siendo el pecho solo el aplicado al sustento, con todo esso, porque està vnido à su cuerpo, lo acompaña todo el cuerpo, toda el alma, y toda ella se inclina con el pecho. Assi, pues, haze la vnion, que siendo el Cuerpo de Christo el que solo mencionan las palabras, por la natural compañia, y estrecha vnion que entre si tienen, le sigue en la Hostia la Sangre, el alma, y toda la Divinidad.

Què maravilla es esta tan estupenda, que no pudieron alcanzarla, ni aun los Serafines? Dinocrates, refiere Plinio, (*lib.34.cap.14.*) llegò à creer de no sè què Filosofos, que el Sol no era todo mas que vn muy grande globo de hierro encendido. Y de este craso engaño se le siguiò otro mayor error, que fue intentar parar en su carrera al Sol. Para esto al grande Templo de Arsinoè le fue poniendo sobre todo el techo vnas grandes tablas de piedra Iman, persuadido à que siendo de hierro el Sol, estas piedras bastarian à dexarlo suspenso sobre aquel Templo, para su mayor hermosura, para su mayor explendor. Y si es tan digno de risa este tan duplicado yerro, dad, que lo consiguiera, què seria ver al Sol todo parado, todo suspenso al attractivo de vna piedra? Pues què tiene que hazer esse material Sol, mejor dirè esse negro tizon, respecto de la Divinidad, a Iman mas soberano, mas poderoso, atraida con el Cuerpo de Christo à la Hostia?

Y de aqui yà todo junto lo mas supremo de los Cielos, porque no pudiendo estar la naturaleza Divina, que es vna sola en todas tres Personas, sin que estèn en ella todas tres, siguese, que en este Divinissimo Sacramento, por la misma natural necessaria concomitancia, estàn con el Hijo, el Padre, y el Espiritu Santo, con especial presencia, de modo, que aunque por imposible dexaran de estar, como estàn, en todo lugar, estuvieran todavia en este Sacramento, que mucho, pues, que aqui digamos sin temeridad lo que en otras cosas fuera error, que no puede Dios hazer mas siendo infinita su Omnipotencia, que lo que ha hecho yà en en el Sacramento de la Eucharistia, donde juntas con toda su Divinidad, todas perfecciones, quanto llena todos los Cielos, lo tenemos abreviado en la Hostia? El Padre Francisco Gracia, (*mir.cap.1.*) de nuestra Compañia, antes de ser Sacerdote padecia graves tentaciones, y dudas, sobre como las tres Personas de la Santissima Trinidad estando en el Cielo estaban juntamente en la Hostia consagrada: y vn dia le quiso Dios sossegar con esta vision; porque al alzar el Sacerdote, vió con vn modo maravilloso,

que

que aquella Hoſtia meſma ſe iba levantando haſta el Cielo, y que la Santiſsima Trinidad eſtaba en ella en figura de vn tronco, que con tres ramos ſe ſublimaba haſta el Empirio. Y a eſta viſta deſaparecieron de ſu alma las tinieblas, le quedò tan llena de luz, que repetia à gritos, que darìa mil vezes la vida por confeſſar eſta verdad Catholica en que no le quedò la menor duda. Eſto miſmo le moſtrò el Señor à la Beata Agueda de la Cruz, Monja Dominicana, (*Haut.num.* 949.) con tanta expreſsion en la Hoſtia toda la Trinidad Santiſsima, que dezia, y afirmaba, que ella no lo creìa yà, ſino lo veìa.

Mas de aqui me opondràn vna buena duda que ſe ſigue, y es, que ſi en la Hoſtia eſtà el Cuerpo, la Sangre, el Alma, y la Divinidad de nueſtro Redemptor, para què luego ſe conſagra de nuevo el Caliz, ſi eſſo miſmo es lo que ſe pone debaxo de las eſpecies del Vino? Si tanto eſtà en la Hoſtia, como en el Caliz, para què ſon dos diſtintas conſagraciones? Buena pregunta. Por dos razones; vna de parte del Sacramento; otra de parte del Sacrificio: de parte del Sacramento, porque queriendonoslo inſtituir el Señor en forma de combite, por eſſo quiſo que fueſſe en comida, y en bebida, que vno, y otro es meneſter para vn combite: otra de parte del Sacrificio, porque ſiendo eſte vna repreſentacion, vn retrato de aquel Sacrificio ſangriento, que ofreciò el Señor por nueſtra vida en la Cruz, ſi alli derramò, y vertiò toda ſu Sangre, quiſo por eſſo, que aquella ſeparacion ſe repreſentàra aqui, poniendo por virtud de las palabras ſolo el Cuerpo, y por virtud de las palabras en el Caliz la Sangre ſola. Y hè aqui porque ſiendo lo miſmo que eſtà en la Hoſtia lo que ſe pone en el Caliz, con todo eſſo ſe repite la Conſagracion para repetir aſsi el Sacrificio de la Cruz. La Beata Iſabel Eſconaugienſe, oyendo vn dia Miſſa, deſpues de la Conſagracion, al poner el Sacerdote la Hoſtia ſobre el Caliz, viò que no quedando en el Caliz vna gota ſola, en la Hoſtia eſtaba nueſtra vida Chriſto Crucificado, y viendo luego correr de ſu Cuerpo rios de Sangre, quedandoſe el Cuerpo como antes lo miraba en la Hoſtia, aquella Sangre que caìa, reboſaba en el Caliz. Aſsi le moſtrò el Señor como en eſte incruento Sacrificio ſe repreſenta al vivo el de la Cruz.

Y yà ſi aſsi toda la Divinidad la tenemos en eſte Sacramento, què ſe ſigue à la veneracion, al culto, à la adoracion que le debemos? *Nullus dubitandi locus relinquitur*; que no queda, ni la menor duda, (dize el Santo Concilio de Trento *ſeſſ.* 13. *cap.* 5.) ſino que con aquella meſma adoracion de *Latria*, que en el Cielo rinden los Angeles à la Beatifica Trinidad, eſſa meſma le debemos noſotres rendir con toda el alma en eſte Santiſsimo Sacramento. Donde eſtà todo el amor, ſi aqui no ſe emplea? Donde toda la devocion, ſi aqui no ſe afervoriza? Donde todos los obſequios rendidos, ſi en eſte Dios Sacramentado no ſe logran? Pondera bien el gran Eſcoto *in* 4. *diſt.* 8. *q.* 1. digno Principe de la Eſcuela, que toda la devocion, todo el fervor de la Igleſia, parece que mira como a ſu fin, buſca como à ſu centro à eſte Sacramento Santiſsimo: *Quaſi omnis devotio in Eccleſia eſt in ordine ad hoc Sacramentum.* Los Templos, los Altares, los Sacerdotes, las funciones, las fieſtas, y todos los demàs Sacramentos, con admirable armonìa, como los inferiores Planetas, ſon todos en orden à eſte Divino Sol que los ilumina; ni diſcuerda Santo Thomàs, (3. *p. q.* 65. *art.* 3.) que en eſte Sacramento mira epilogada la virtud de todo lo ſagrado: *Ferè omnia Sacramenta in Euchariſtia conſumantur.*

A eſto, pues, ſale el Jueves por eſſas calles triunfante nueſtro Dios, à robar corazones, à avaſſallar los afectos de las almas, à que con vna ſingular, y rara ſignificacion le moſtrèmos nueſtro agradecimiento, dize el Concilio Tridentino, ſingular, y raro. O, quanto para ſerlo pide fineza, de amor, de ternuras, de devocion, de humilde reverencia. O, ſi retratàramos la fieſta de Corpus, que celebran en el Cielo los Angeles! Moſtròſelo el Señor muchas vezes à la Venerable Virgen Doña Marina de Eſcobar; vealo el curioſo en ſu vida, donde hallarà motivos de gran fervor à la piedad, y de grande regocijo al corazon en eſta fieſta.

Entre otras, refiere el Venerable Padre Luis de la Puente, ſu Confeſſor, en el libro ſegundo de ſu vida, capitulo veinte y ocho, que el año de 1622. los Angeles que le aſsiſtian llevaron en eſpiritu al Cielo à la Venerable Marina, y me preſentaron, dize ella, delante de Dios nueſtro Señor, Trino, y Uno, donde ſu Divina Mageſtad me hizo merced de moſtrarme con gran luz el Myſterio de la Santiſsima Trinidad, y en medio de aquel pecho Divino, vì el Myſterio del Santiſsimo Sacramento del Altar, de alli à vn rato vì al Arcangel San Miguèl veſtido de vna rica veſtidura de Gloria, tenia en la mano vna Vandera de los meſmos colores, y por remate vna Cruz de tiquiſsimo oro, y en ella dibujada vna Hoſtia, figura de eſte Divino Sacramento, y parecia que eſtaba en ella el Señor. De eſta ſuerte el Santo Arcangel acompañado de gran numero de Angeles, veſtidos de la meſma librea, y cantando dulcemente (ò què proceſsion ſi la vieramos!) daban vna buelta en contorno de toda aquella Patria Celeſtial, y por el camino à vn lado, y à otro avia hileras de Angeles poſtrados en el ſuelo de aquel Cielo, que con gran humildad adoraban à aquel Señor, y con la Vandera el Santo Arcangel iba tocando à los Angeles del vn lado, y del otro. En acabando eſta proceſsion, San Miguèl ſe llegò delante de la Beatiſsima Trinidad, y alli abatiò la haſta de la Vandera, delante de la Mageſtad de Dios, y orò, diziendo: Suplicote Dios, y Señor nueſtro, Dios de grande Mageſtad, en nombre de todos los Eſpiritus Celeſtes, nos hagas mèrced de conſervar, y aumentar en tu Santa Igleſia, y en tus Fieles la devocion, y veneracion de eſte Divino Sacramento. Y el Señor con apacibilidad grande reſpondiò, que avia oìdo ſus oraciones, y diò mueſtras de que ſe haria, y echòles ſu bendicion. O, y las eche ſobre noſotros, para que con fervor del alma acompañemos à los Angeles en nueſtras veneraciones rendidas à eſte Diviniſsimo Sacramento! O Arcangel Soberano San Miguèl, no

ceſſes

ceſſes en tus ruegos; para que lloviendonos del Cielo llamas de amor Divino, llevandonos tu el Eſtandarte, ſigamos la proceſsion en eſta vida, de modo que vamos à celebrar en tu compañia tan regocijada fieſta en la gloria.

PLATICA VII.

DE LOS ADMIRABLES EFECTOS DEL Santiſsimo Sacramento de la Euchariſtia.

A 20. de Junio de 1694.

DOnde mas prodigioſo el Nilo, en lo eſcondido de ſus manantiales, ò en lo patente de ſus avenidas? Tan eſcondido antes, que burlando à la curioſidad todas ſus diligencias, jamas pudo averiguarle ſu principio; tan patente luego, que llenando aun à los codicioſos deſeos ſus anſias, ſon eſtrechos margenes de ſu cauſa las mas dilatadas llanuras del Egypto; y todo, para que? Para que lo que ocultò tan recatado en ſu principio, lo vierta luego en raudales de beneficios, alegria de los hombres, vigor de las plantas, fecunda vida de la tierra, que trayendo en avenidas las coſechas, haze que ſolo en Egypto no atiendan los Labradores al Cielo, quando en las aguas de ſu rio gozan mejorados à la abundancia, à la ſalud, à la fecundidad los influxos. Y entonces quando en dichoſo naufragio inundabas de ſus aguas las Ciudades, ſe anegan mas en regocijos; porque quanto mas les eſconde la tierra, les deſcubre mas la felicidad: *Maiorque eſt lætitia gentibus* (dixo Seneca) *quò minus terrarum ſuarum vident*. Aſsi? Pues por eſcondido, y por patente es igualmente prodigioſo; eſcondaſe primero en ſu origen à ſu mayor eſtimacion, el que ſolo ſe quiere manifeſtar en avenidas de beneficios; digan quien es ſus efectos, y ocultreſe ſu cuna, para que ſolo lo publiquen por grande ſus favores. quando aſsi eſconde la tierra toda para moſtrarſe Cielo; corriente eſpejo, que en ſus aguas mejor nos retrata aquel inmenſo rio, que teniendo en el eſcondido ſeno de Dios ſu principio, derribando deſde alli ſus corrientes todas por el cauce del mas Divino Sacramento, ſi en ſiete bocas, como el Nilo, reparte de los raudales de ſu gracia los beneficios, todas en avenida dichoſa ſe juntan en eſte Soberano Sacramento: *Flumen Dei repletum eſt aquis, paraſti cibum illorum*, y todas deſde eſte Sacramento ſe reparten en raudales de abundantes frutos: *A menſa hac* (dixo la boca de oro del Chryſoſtomo) *prodit fons, qui fluvios ſpirituales diffundit*. A eſte, pues, Divino Nilo no intente vana curioſidad averiguarle ſu origen, eſcudriñar ſus myſterios, explorar el admirable modo de ſus infinitos milagros. Adorelo la Fè eſcondida, pues que yà por ſus efectos ſe nos dà à conocer, por ſus beneficios ſe nos deſcubre, por nueſtro provecho ſe nos manifieſta: *Fide creditur, & vtilitate ſentitur*, dixo San Baſilio. Lo que la Fè ciega confieſa, el provecho miſmo lo ſiente, los efectos dizen bien claro al alma lo que ſe ocultan los myſterios. A la manera que vn ciego pueſto al Sol, aunque no lo vè, el calor le aviſa lo que en los rayos no mira. Yà, pues, que en eſte Divino fecundo Nilo hemos haſta aqui adorado ſolo ſus eſcondidos myſterios, yà mejor ſe nos dà à conocer por ſus admirables efectos.

Mas para expreſſarlos todos, ſolo pudieran juntos dezir como los han ſentido los Bienaventurados, aquellas almas dichoſas, que en tan ſubidos ſentimientos hallaron en eſte Pan Divino todos los bienes, todas las gracias, todas las virtudes. Aquellas que yà en el roſtro de Dios conocen quantas por eſte Sacramento fueron ſus ventajas, ſus luzes, ſus elevaciones. Mas para hablar ſolo de los efectos mas principales, que cauſa en el alma eſte Soberano Sacramento, ſu Mageſtad meſma nos diò la norma quando aſsi nos lo inſtituyò en comida, y en bebida. Dà la razon al punto con el Concilio Florentino el Angelico Doctor Santo Thomàs: *Omnem effectum* (dize) *quem cibus, & potus materialis facit quantum ad vitam corporalem, quòd ſcilicèt, ſuſtentat, auget, reparat, & delectat; hoc totum facit hoc Sacramentum, quantum ad vitam ſpiritualem*. Què efectos haze en el cuerpo la comida? Lo ſuſtenta, lo aumenta, lo repara, y lo deleyta. Eſſos, pues, mejor en el alma ſon los efectos de eſta Divina comida. Mas para hazerlos, primero què es meneſter? Que el manjar ſe vna de modo al cuerpo, que ſe haga con èl vna coſa meſma. Tanto en lo material haze la nutricion, que manjares tan diverſos convertidos en carne, y en ſangre, los que antes eran tan diſtintos, ſon yà nueſtro miſmo cuerpo; los que antes eran manjares muertos, yà quedan animados, y vivificados con nueſtra miſma vida. Eſte es, pues, el primero, el principaliſsimo efecto que en el alma, que dignamente lo recibe, haze aquel Pan Sacramentado, convertir como manjar vivo al alma en sì miſmo, no convertirſe èl en el alma, ſino convertir al alma en el miſmo Dios: *Nec tu me mutabis in te, ſed tu mutaberis in me*, que dixo el grande Aguſtino. Y ſi ay fè, ſi ay agradecimiento, ſi ay conſideracion, què mudanza es eſta tan eſtupenda del barro de la miſeria, de la nada, à toda vna Divinidad? Què vnion es eſta tan admirable del hombre con Dios, no en el alma ſolo, ſino en el cuerpo, que no hallan vozes con que ponderarla todos los Santos Padres? Què vnidad que nos haze concorporeos de Chriſto, conſanguineos del Hijo de Maria, Deificos, y Deiformes: vozes todas, que quanto paſman al entendimiento aun al conſiderarlo, infinitamente mas elevan, y ſubliman à vna alma al conſeguirlo.

Dexa eſta vnion al alma con Chriſto; como? Como ſi à vna cera derretida ſe le mezcla otra cera, dize San Cyrilo. Como la levadura queda incorporada en todo el pan, dize el Nizeno, *orat. chateq.* 37. Como vna gota de agua queda en el vino confuſa, y anegada, dize San Paſchaſio, *cap.* 12. *de corp. & ſang. Domini*. Como el hierro enveſtido del fuego, que reſplandece, luze, y quema, dize San Damaſceno, *lib. de fid.*

cap.

*cap.*14. como el vaſtago, que ingerto en el frutal ſe anima de ſu jugo, ſe vne à ſu tronco, y lleva fruto, dize Santo Thomàs, *opuſc. de Sacr. c.* 20. como el brazo, en fin, vnido à la cabeza forma con ella vn cuerpo, dize San Pablo. Quien no ſe paſma al oìr las que parecen ponderaciones, y ſon puras verdades de Fe? Que aſsi quede el alma del que comulga con vnion real, vnion verdadera, vnida con el meſmo Dios: *Nec fide ſolum ſed re ipſa*, que dixo el Chryſoſtomo, *hom.* 88. *in Matth.* Eſſe es, pues, el primero, el principaliſsimo efecto de eſte Sacramento en el alma que dignamente le recibe; es el efecto primario de eſta divina comida, vnir. Mas dize el Concilio Florentino: Aùnar, hazer vna en el alma con Chriſto: *Effectus huius Sacramenti eſt adunatio hominis ad Chriſtum.*

Acababa vna vez de comulgar Santa Matildis, y apareciendole el Señor, le pareciò que ſacandole ſu corazon, y derritiendolo, lo echò el Señor en el ſuyo: de modo, que de ambos corazones quedò hecho vn ſolo corazon. Y de eſte modo, le dixo el Señor, de eſte modo deſeo yo que todos los corazones de los hombres ſe hagan vno con el mio. Mas, ò Señor! que ſi para eſſo ſe han de derretir primero los corazones, què haràn corazones de piedra, corazones duros, corazones empedernidos.

Què favor es eſte, almas, à que aſsi tan rebeldes nos reſiſtimos? Què fineza es eſta de Dios? Si à vna perſona de las que eſtàn preſentes, y me oyen, à ella ſola digo, la levantàran los Angeles ſiete vezes al dia à oìr la muſica de los Cielos, como à Santa Maria Magdalena; ſi le imprimiera nueſtro Redemptor ſus llagas como àS. Franciſco; ſi le rociara los labios con la leche de los Virginales pechos como à S. Bernardo; ſi la regalàra con la preciosa Sangre de ſu meſmo Coſtado como à Santa Lutgardis; ſi à vna ſola perſona hiziera todos eſtos favores, y todos quàtos deſte genero ha hecho à tantos Santos: Valgame Dios! Què aſſombros, què admiraciones, què paſmos no cauſara. Pues mira, alma, mira hombre, mira muger, mira pobre eſclavita, mira eſclavo deſechado, que mayores favores te haze Dios, que todos eſtos, quando dignamente comulgas. Mayores? Si: Mas que ſi te imprimiera ſus llagas, mas que ſi te concediera chupar los meſmos Virginales pechos de Maria, mas que ſi aplicára tus labios a ſu Coſtado miſmo. Mas, mas, quanto es infinito mas quedar vno, quedar vnido, quedar transformado en el miſmo Dios. O ſi lo penſaramos! Como abiſmado el entendimiento, levantaria volcanes de amor nueſtra voluntad.

Mas vnido aſsi eſte manjar divino, ſe queda en eſſo ſolo? No, que como en el manjar del cuerpo, mejor en eſte del alma, ſe vàn ſiguiendo por efectos los indecibles provechos: *Suſtentat, auget.* Suſtenta la vida con la gracia, con la gracia la aumenta, y la haze crecer. Todos los Sacramentos dàn la gracia, pero eſte con exceſſos indecibles la aumenta, como el que contiene en sì toda la gracia, y la fuente meſma de la gracia. Al no comer el cuerpo, què ſe ſigue? El deſmayo, la flaqueza, la caìda, y aun la muerte. Eſſo, pues, es lo que eſtorva la comida, dando vigor, dando aliento; por eſſo, pues, dezimos, que ſuſtenta. Aſsi, pues, eſte Pan Divino, dandole al alma el mejor vigor de la gracia, es el que le ſuſtenta la vida; que ſin eſte alimento Divino, le faltàra, ò ſe desflaqueciera, de modo que ſe acercara à la muerte. Los animalillos que no tienen ſangre, dize Ariſtoteles, *de long. vit. c.* 3. que ſon de cortiſsima vida, y con todo eſſo la abeja vive aun mas que otros que tienen ſangre: por què ſerà? Porque ſe ſuſtenta, dize el Filoſofo, de vn manjar tan ſaludable como es la miel: eſta le ſuple el defecto de humedo, y de calido, que en la ſangre le falta, y aſsi le mantiene la vida. Quanto mejor, pues, aquella miel que contiene del Cielo las dulzuras mantendrà la vida del alma? Ni la mantiene ſolo, ſino la aumenta, *auget*, haziendola crecer repetidos auxilios, yà en la Fè, yà en la Eſperanza, yà en la Caridad, y yà en todas las perfecciones, y virtudes; tanto, que afirmaba de ſu experiencia ſin duda Santa Magdalena de Pazzis, que vna ſola Comunion bien hecha, baſtaba para hazer vna alma Santa.

Mas como no ceſſando el calor natural ſiempre de conſumir, en lo meſmo con que ſirve à la vida tira à la deſtrucion, por eſſo el corporal alimento ſirve tambien de reparar ſus quiebras, de reſtaurar ſus daños, *reparat.* Y aſsi mejor eſte manjar Divino repara en el alma las quiebras como ſuſtento, cura los daños como medicina, y preſerva de los venideros achaques como antidoto; quiero dezir, que limpia el alma de las culpas veniales que la afean, y que la enferman, la purifica de las imperfecciones. Y aùn dize mas: atiendanme los puſilanimes, dize Santo Thomàs, *3. p. q. 79. art. 3.* y con el comun de los Theologos (*Suar. ib. p. 73. ſec.* 2.) q quando vna alma, aviendo cometido vna culpa mortal, no ſe acuerda della, ò no la conoce, que no le acuſa ſu conciencia, y que con buena fe, arrepentida, aunque ſea ſolo con atricion, ſe llega à recibir eſſe Divino Sacramento, en eſſe caſo la limpia del pecado, le dà la gracia. O almas, vanamente inquietas, por vanamente temeroſas! Que me parece que no me he confeſſado bien, que no me explico, que no eſtoy bien diſpueſta. Si hecha la prudente diligencia, la conciencia no acuſa, para què ſon inquietudes tan inutiles, con que ſolo tira el demonio à privaros deſte Sacramento? Mirad, mirad, ſemejantes inquietudes padecia vna alma tan pura como Santa Getrudis: (*l.* 3. *in fin. c.* 18.) oìd el ſuceſſo. En vna fieſta de la Santiſsima Virgen, arrebatada en eſpiritu, recibiendo grandes favores de la Señora, y de otros Santos, ella encogida dentro de sì, mirando ſus imperfecciones, y negligencias, pareciale que ſiendo del todo indigna, no podia correſponder à aquellos favores. Y el Señor entonces mirandola benigno, y buelto à ſu Madre, y à los demàs Santos: No os parece, les dixo, que yo he enmendado baſtantemente para voſotros los defectos deſta alma, quando ella me recibiò en mi Sacramento? Y mucho mas, que baſtantemente eſtàn enmendados, reſpondieron todos. Te baſta Getrudis? Le dixo el Señor. Y ella: ſi me baſtarà, Señor, ſino ſolo las paſſadas negligencias, ſino tambien me quitaràs las venideras, pues conozco mi fragilidad en caer. Pues yo, le dixo ſu Mageſtad, de tal modo te me darè, que no ſolo las paſſadas, pero aun las venideras imperfecciones te quite; y quedò alentada con eſto. Aſsi con eſto

esto se alentarán tambien muchas almas, que deseosas de los agrados de Dios, en sus inutiles temores se ponen à sì mismas sus peligros.

Assi, pues, como el Arca del Testamento al passar el Jordàn, detenidas las vnas aguas, dexò correr las otras al Mar Muerto, assi tambien este manjar del Cielo, no solo limpia, borra, y quita del alma las passadas culpas, sino que para las venideras, sirviendo de saludable antidoto, fortalece, y preserva, ò yà amedrentando, y desterrando con su presencia al demonio, para que no logre los tiros de sus tentaciones: *Parasti in conspectu meo mensam adversus eos, qui tribulant me*, (*Psalm.*22.) haziendonos con aquel Pan Divino terribles, y espantosos à los demonios, dize S. Chrisostomo: *Ab illa mensa recedamus facti diabolo terribiles.* O yà mitigando con su Divino rocìo de la irascible las perturbaciones, de la concupiscible los ardores, del fomite de nuestra carne las llamas. Aquel, que à los tres niños del horno de Babilonia les convirtiò en suave marea sus incendios, en jardin apacible sus llamas, como no templarà de nuestra carne todos los perversos ardores? Diganlo experimentados los que por su dicha frequentan este Santissimo Sacramento, si alguno vè templada su ira, dize San Bernardo, sossegada la embidia, dormida la lascivia: *Gratias agat corpori, & sanguini Domini.* (*Fer.*1. *in Cœn. Domini.*) Dè las gracias, y logre las frequencias de este Divino Sacramento. El ciervo jamàs padece calentura, y por esto, dize Plinio, que acostumbrando en Roma algunas mugeres à comer todos los dias de su carne, se libraron por muchos años de padecer fiebre: *Quasdam nos principes fœminas scimus, omnibus diebus carnem cervi degustare solitas, longo ævo caruisse febribus.* (*l.* 18.*c.*32.) Denle à esto el credito que quisieren, mas yo sè del todo cierto, que comiendo de las carnes de aquel mejor cervatillo de los campos, nos librarèmos de las fiebres de todas las passiones. De vn mancebo, refiere nuestro Paulo Barri, (*trat.*6.) que viendose gravissimamente tentado de la luxuria, despues de varios medios, por consejo de su Confessor, huvo de casarse; y si bien se mitigò aquella passion, pero padeciò en el matrimonio grandissimos trabajos. Enviudò, y bolviò su batalla en la lascivia, hasta que vn Confessor le aconsejò que frequentara este Santissimo Sacramento. Fuelo haziendo, y sintiendo en sì tal quietud, tal sossiego, tanta paz del alma, que suspirando dezia: ha, para què yo me case nunca, como no hallè en mi primer batalla quien me aconsejàra esta Divina frequencia? Ha, si desde aquel tiempo huviera yo encontrado vn Confessor que me huviera dicho lo que este, ni yo huviera perdido tanto tiempo, y fuera yo oy quizà compañero de los Angeles. Pero aquello sin duda le convino à èl, como à nosotros todos este aviso, que para todas las tentaciones, sean las que fueren, no ay remedio como frequentar este Divino Sacramento, que assi fortalece, y repara, *reparat.*

Por vltimo, segun la disposicion deleyta, y llena el alma de dulzuras. Tarde llego à este efecto, que con tantos excessos han gozado innumerables almas, manà escondido, què teniendo en sì los sabores todos, solo lo puede conocer quien lo gusta: *Quod nemo scit, nisi qui accepit*; y todo para dàr al alma por el vltimo efecto la eterna vida de la bienaventuranza: *Qui manducat hunc panem, vivet in æternum.* Allà nos encaminan todos los demàs Sacramentos con la gracia que dàn, pero este les dà à los que dignamente le reciben especial gracia, y particulares auxilios para la final perseverancia, en que està la eterna dicha de la gloria. Refiere Jacobo de Voragine, (*Ser. de Euch.*) que el grave, y antiguo Padre San Hilario tenia, entre otras, vna doncellita de gran virtud, hija suya de confession, comulgaba à menudo, y alentabala el Santo, diziendola que le tenia vn Esposo castissimo, y santissimo, en cuya compañia se avia de adelantar mucho en las virtudes. Alabavasele tanto, que ella ansiosa deseaba conocerlo, y à sus instancias le dixo vn dia que se preparasse con gran diligencia para comulgar, y luego se lo mostraria. Previnose la Santa doncellita con vna sencillèz de paloma, llegò al Altar, mostròle el Santo Prelado aquel Santissimo Sacramento, diziendola: Hija, este es tu Esposo, y con este se ha de vnir intimamente tu alma, sin tener yà voluntad, ni aficion à cosa alguna de la tierra. Quedò ella arrebatada al oìr esto en ansias de su amor; y buelta luego, acabando de recibir aquel Divino Pan, alli en la mesma Iglesia con vna suavidad, y dulzura inefable diò su espiritu à su Criador, subiendo al talamo de la gloria, y oyòse en todo el Templo vna musica suavissima, que mostrò bien como el Cielo celebraba sus bodas. Y si este es el fin adonde nos lleva tan Divino Sacramento, ò, y sepamos lograr sus frutos de modo, que los coronen los eternos gozos de la gloria.

PLATICA VIII.

DE QUE PROVENGA, QUE NO LOGREN muchas almas todos los admirables efectos de la Divina Eucharistia.

A 27. *de Junio de* 1694.

LA admiracion, hija de la ignorancia, es madre tambien de que nace la sabiduria, porque de lo que por ignorarlo se admira, se sigue con mas curiosidad averiguarlo, y de su averiguacion se logra su noticia: *Propter admirari, cœperunt homines philosophare*, dixo el grande Aristoteles. Una admiracion, pues, que suspendiò atonito todo el grande entendimiento de Salomon, es la mesma que oy ataja, y suspende toda mi ignorancia. Ojalà, y de su averiguacion saquemos el provecho de la mayor sabiduria. Como puede ser, dize aquel mayor sabio del mundo, que esconda vn hombre dentro del seno vna brasa encendida, y que no ardan sus vestidos al punto en vivas llamas? Tener el fuego en el pecho, y sin quemarse, ocultar vna asqua en el vestido, y no arder todo, como puede ser tal prodigio? *Numquid potest homo abscondere ignem in sinu suo, vt vestimẽta ipsius nõ ardeãt?* (*Pr.*27.) Assi suspẽso

ſe admiraba Salomon. Aſsi atonito mejor ſe paſma mi diſcurſo: aquella mas viva aſqua, que en el Trono de Dios viò Iſaias, aquel encendido fuego, aquella ardiente braſa es la que metemos noſotros en nueſtro ſeno, es la que imitamos en nueſtro corazon con el Divino Sacramento del Altar, la llama toda de vn Dios, el fuego miſmo de toda la Divinidad: *Deus noſter ignis conſumens eſt.* (*Dam. l. 4. de fid. c. 14.*) Como, pues, no ardemos, como no nos abraſamos? Tanto fuego en el ſeno? Pues donde eſtàn nueſtras llamas, donde nueſtros ardores? O ſi eſta juſta admiracion ocupàra nueſtros entendimientos, como deſpues de vernos convencidos quedarìamos mejor aprovechados!

Explicome mas, porque de entender bien eſte punto pende el gozar de aquel Divino Sacramento los imponderables provechos. Si alli el Cuerpo, y Sangre del Hijo de Dios tiene por efectos ſuyos, no ſolo vnir conſigo miſmo al alma que dignamente lo recibe, no ſolo aumentar en ella la gracia, ſino tambien purificarla de imperfecciones, fortalecerla à los combates, alentarla à las virtudes; como con todo eſſo vemos, experimentamos, ſentimos que tantas almas que lo frequentan, que reciben muy à menudo eſte Pan Divino, aprovechan tan poco en la virtud, tan poco adelantan en la perfeccion, que deſpues de ciento, y de docientas comuniones, ſe quedan como antes eran, ſobervias, impacientes, y vanas, tibias, parleras, y en todo divertidas? De donde puede venir eſta deſdicha? De parte del Sacramento, ù de parte de quien lo recibe? No es aquel Pan de los Angeles, el que en sì contiene todas las gracias, y todas las virtudes? No es alli el meſmo Chriſto el que à manos llenas reparte ſus favores? *Qui dat omnibus affluenter.* (*Iac. Ep. c. 1.*) No es el que con aquel Sacramento vino à encender el fuego de ſu amor en las almas? No es eſſe todo ſu deſeo, no ſon eſſas todas ſus anſias? *Et quid volo, niſi vt accendatur?* No es eſte Sacramento Divino aquel fuego, que ſolo al tocarlo al acabar de conſagrar, y al levantar la Hoſtia Santo Domingo de Guzmàn ſe elevaba en el ayre tan cercado de llamas, que ſolo à ſu contacto todo parecia de fuego? *Et ab igne, quo intus ardebat, corpus eius ſubvectum veluti in ignem convertitur.* No es eſte fuego Divino el que muchas vezes al conſumir la Hoſtia San Franciſco de Borja, le hazia echar de todo ſu roſtro vivas llamas? *Ad conſumanda myſteria ita incaluiſſe, vt etiam vultus ignoſceret*, dixo nueſtro Sachino. (*Hiſt. 2. p. pag. 400.*) Como, pues, eſte fuego no levanta la llama en nueſtros corazones, como eſtos favores no ſe ſienten, como eſtas gracias no ſe experimentan? Como vemos, en fin, que no pocos que lo reciben cada ocho dias, ò cada tres, ò todos los dias, con todo eſſo eſte fuego Divino no conſume el humor resbaladizo de las lenguas, el viento inutil de la vanidad, el noſcivo calor de la ira, las precipitadas palabras de la impaciencia? Eſte Divino Sacramento, que haze por otra parte tantas maravillas, como aſsi en las almas que lo reciben, ò todos los dias, ò caſi todos, ſe les dexa como antes, tibias, divertidas, impacientes? Como eſte fuego en el ſeno, no arde ſiquiera en los veſtidos? Eſta es, Catholicos, mi admiracion, mirad ſi es juſta; eſte es mi aſſombro, mirad ſi es bien fundado.

No hablo, pues, aora con los que muy de tarde en tarde, con los que cada año reciben eſte Sacramento, que de eſſos deſde luego conozco el origen de ſu deſventura, y temo que no ſean heno preparado para el Infierno, leña ſeca para arder en eternas llamas: *Percuſus ſum vt fœnum, & aruit cor meum*, dize en nombre de eſtos David, (*Pſ. 101.*) eſtoy marchito, y elado, como el heno ſe ha ſecado mi corazon. Y por què? *Quia oblitus ſum comedere panem meum.* Porque echè en olvido comer mi Pan. Un año entero ſin comer, como eſtaria la vida del cuerpo? Y ſin aquella ſu vnica comida, como eſtarà en eſtos la vida del alma? Yà lo dizen ſus rotas coſtumbres, ſu perdicion, y ſus eſcandalos. Ea, que con eſſos no hablo, ni hablo con los que reciben (ſi es que tal atrevimiento puede caber en quien tiene Fè) no hablo, digo, con los que indignamente reciben aquel Sacramento en pecado mortal. O Dios! Què he de hablar, ſi les habla la conciencia patente ſu condenacion? *Iudicium ſibi manducat, & bibit.*

Hablo, pues, con los temeroſos de Dios, con los hijos de ſu caſa, con los amigos de ſu meſa, aqui eſtà lo vivo de mi admiracion, como no llevando conciencia de pecado mortal, con todo eſſo no vemos en ſus mejoras, en ſus adelantamientos, en ſus virtudes, de eſte Divino Sacramento logrados los efectos? Cierto es que los que aſsi ſin conciencia de pecado mortal lo reciben, conſiguen el principal efecto, que es el aumento de la gracia ſantificante, en eſto no ay duda; pero las demas gracias actuales, auxilios, quiero dezir, y alli dà el Señor al alma para refrenar las paſsiones, para mejorar los afectos, para conſumir los vicios, para aumentar las virtudes, como no los vemos logrados, como las imperfecciones duran, como las culpas veniales permanecen? Como con la meſma ſalud no eſtamos ſanos, como con la meſma luz no eſtamos lucidos, como con la meſma ſantidad no eſtamos ſantos?

Ea, baſta de admiracion, y de preguntas, baſta. O ſi dieran las reſpueſtas nueſtras propias almas! Mas por todas las diò el Señor con vna admirable comparacion à ſu querida Eſpoſa Santa Cathalina de Sena: (*Dial. c. 110.*) Si tu, hija, le dixo, tuvieras encendida vna candela, y todo el mundo llegara à encender luz en ella, no repartiria la luz, y el fuego ſin diſminuirſe? Yà lo vès. Aora, pues, pero ſi los que iban llegando, vnos traìan vnas candelitas pequeñas de quatro onzas, otros velas de à libra, otros cirios grueſſos, y grandes, aunque todos llevaban luz, y fuego, no te parece que mas luz, y mas fuego llevaria el que traxo vn cirio de ſeis libras, que el que traxo vna candela de quatro onzas? Yà ſe vè. Aſsi, pues, ſucede en mi Sacramento en los que ſin conciencia de pecado mortal le reciben, todos llevan la luz, y el fuego de la gracia, pero el llevar algunos tan poca luz, tan poco fuego, ſu diſpoſicion lo haze, ſu corta preparacion: *Tantùm ergo percipitis ex iſto lumine, quantùm vos diſponitis cum ſancto deſiderio ad recipiendum.* Ceſſe, pues, nueſtra admiracion, ſino experimentamos la luz mas crecida, y el fuego mas ardiente de eſte Divino Sacramento por

nueſ-

nuestra corta disposicion, porque llevamos vnas candelas, en que apenas puede tenerse la llama.

Individuo mas estos defectos de disposicion à los temerosos de Dios, y no hablo aora de la disposicion precisa, y necessaria para recibir en este Sacramento la gracia, que de esso hablarè despues, solo hablo de la disposicion para recibir mayor provecho, para crecer en la virtud, para llegar à la perfeccion. Tres pueden ser las causas de tanto malogro de repetidas comuniones. La primera, la falta de consideracion, con que nos llegamos à comulgar, tan sin pensar lo que hazemos, tan sin hazer concepto de què manjar es el que recibimos, tan divertidos à lo exterior los cuidados, tan barajados con los negocios de la casa, y de la hazienda las atenciones, que ni la Fè se excita, ni la memoria se acuerda de què beneficio es el que recibimos. Què mucho, es, pues, que no sienta luego el alma con mayor eficacia sus provechos? Por esso el lobo, que es el mas comedor de los brutos, està siempre magro, y flaco, dizen los naturales, porque siendo tan comedor, y tan voràz, no masca la comida, sino que a toda priessa la engulle, y assi nunca le entra en provecho. Y si lo mismo sucede en la material comida del cuerpo, que es menester su primera digestion mascandola; en este Pan, que es de vida, y de entendimiento: *Panis vitæ, & intellectus*, la consideracion ha de ser la que lo mastique, pensando antes de espacio quien viene en el Sacramento, à quien viene, como, y con què fines? Si esto se pensàra de espacio, ò quales serian en cada comunion nuestros provechos! El Manà, yà saben todos que tenia de todos los manjares los sabores; mas para que à cada vno le supiera à lo que queria, avia con esso de pensarlo antes: quiero que me sepa à tal manjar, porque si nada pensaba, à nada le sabia. O què de Christianos se llegan à la comunion, se ponen de rodillas, se dàn golpes de pechos, reciben al Señor, y à todo esto, ni el menor pensamiento de lo que hazen, ni vn solo acto de Fè, de què es lo que reciben, de modo, que se les puede dezir: *Vos adoratis, quod nescitis*. Yà por costumbre, yà por vso, libritos que yà se leen de memoria, y à todo esto divertida el alma, y agena de lo que haze; como, pues, sentirà el sabor de lo que come? Aun en lo natural, no sè que faynete dà al gusto sabor, ò lo precioso del manjar, ò lo costoso de la vianda. Por esso aquel monstruo, vil esclavo de su vientre, Eliogabalo, hazia que al ponerle el plato le dixeran quanto avia costado, haziendo el valor del gasto picante del apetito. Y si pensàramos quanto le costò à Dios darnos aquella vianda, quanto seria al comerla nuestro gusto? Si vn amigo, si vna persona de nuestro cariño, nos embia à la mesa vn plato, por esso solo se nos haze mas gustoso; pues si consideràramos què amigo es el que nos haze alli el plato, quales serian alli nuestras delicias?

Mas no es solo esta falta de consideracion la causa de nuestro poco provecho, sino lo poco tambien que consideramos nuestras passioncillas, nuestros torcidos afectos, nuestras bastardas inclinaciones, no hablo de las graves, hablo de las que se desprecian, de aquellas de que no se haze caso para arrancarlas del alma, y essas son la segunda causa de que no se logren en este Divino Sacramento colmados los prohechos: *Novate vobis novale*, nos dize Dios por Jeremias, *& nolite serere super spinas*. Primero es limpiar el campo de las yervas todas para que la mies crezca, que quien sembrarà sobre las espinas el trigo. Si tanto cuida el labrador de escardar vna, y otra vez, aunque el trigo vaya creciendo, aunque tenga el riego abundante, como afectillos torcidos no se escardan del alma para que este Divino trigo dè sus provechos? O que no es enemistad la que tengo, que no importa nada, no es mas que vn sentimiento. O que las murmuraciones no son sino ligeras, que esta vanidad no llega à ofensa grave de nuestro Señor. Y aunque no llegue à esso, no bastarà à impedir en vna comunion imponderables frutos? No les diò el Señor el Manà à los Israelitas, hasta que del todo se les acabò la harina, que avian sacado de Egypto, no gozaron los sabores de aquel Pan del Cielo, hasta que ni vn almud les quedò del manjar de la tierra. Un Santo Religioso, refiere Enrique Gran, siempre que comulgaba, que era cada ocho dias, le comunicaba el Señor vna inefable dulzura, que sensiblemente gozaba al recibir el Divino Sacramento. Tuvo este vn disgustillo ligero con otro Religioso, dixole no sè què palabrilla picante, todo de tan poca importancia, que siendo muy temeroso de Dios, sin hazer caso se llegò el Domingo siguiente à comulgar; pero en vez de la dulzura que antes sentia, sintiò yà vna amargura grandissima. Conociò la causa, llorò la, y en verdad que aunque la enmendò no le bolviò el Señor à comunicar mas aquella dulzura, dexandole esse perpetuo lustre de su humildad. Despreciemos aora por ligeras passiones, que de tanto bien nos privan.

Por vltimo, la tercera causa, que no dexa lograr con excessos el fruto de las comuniones, dize no menos elevado espiritu que el de Santa Theresa de Jesus (*Camin. de perf. c.* 14.) es, porque despues de aver recibido vn Huesped tan magnifico, vn Rey tan soberano, vn Dios tan liberal dentro de nuestro pecho, en la ocasion de sus favores, en el punto mesmo de lograr sus beneficios, lo dexamos solo sin detenernos en su compañia vn quarto de hora siquiera à darle las gracias, y à lograr sus nuevos favores. Divertimos al punto nuestros pensamientos, nos bolvemos à las conversaciones, y quizà no pocos, como Judas, levantandose con el bocado en la boca buelven las espaldas à Dios. Este es el tiempo de negociar con su Magestad todos los bienes, dezia Santa Theresa, esta es la ocasion tan preciosa, que no aviamos de perder della ni vn atomo mientras el Señor hablando al alma mas intimamente que nunca, con vna de sus palabras puede entonces salvarla: *Cum mansuetudine suscipite insitum verbum, quod potest salvare animas vestras.* (*Iac.* 1. *v.* 21.) Esta es la partecita del dia, en que puede estàr nuestro dia eterno aquel rato inmediato à la comunion: *Particula boni diei non te prætereat.* (*Eccl. v.* 14.) Què bendiciones, què felicidades no llenaron la casa de Obedeon, porque se detuvo

en ella por tres meſes el Arca del Tèſtamento? Què ſalud, y què vida no ſe le ſiguiò à la caſa de Zaqueo, por vn rato que tuvo al Señor à ſu meſa? Què no logrò de dichas la Samaritana por vna breve converſacion ſolo à ſolo, con eſte amabiliſsimo Peregrino? Pues què bienes no recibirà el alma, ſi ſabe lograr la preſencia de eſte Divino Hueſped? Si puſieran en tus manos la llave de todo vn teſoro, dandote vn quarto de hora para ſacar quanto quiſieras, què prieſſa te darìas à ſacar mas, y mas? Pues darte Chriſto ſu meſmo Cuerpo, què otra coſa es, ſino darte las llaves de ſus teſoros? Aviva entonces la Fè, excita la Eſperanza, enciende la Caridad, y dandole gracias pidele favores, repreſentale todas tus neceſsidades de alma, y de cuerpo, dile con humildad, beſandole ſus pies: no te dexarè, Señor, ir de mi caſa ſin que me eches tu bendicion. Ofrecele entonces corregir aquel defecto, en que ſueles caer, reprimir aquella paſsioncilla que te ſuele predominar, proponle yà moderar las palabras deſde aquella à la ſiguiente Comunion, y à mortificar los afectos, y à vencer eſte, ò aquel apetito, regalarte vn rato ſiquiera con el que es regalo de los Angeles. Y ſiendo aſsi, yo aſſeguro que llenando cada Comunion el alma de muchos bienes, deſtierren las Comuniones del alma todos los males, y ceſſe la admiracion, ò la quexa de que tan poco aprovechan las Comuniones.

La B. Maria de Victoria, Fundadora de las Monjas Celeſtinas, tuvo eſta eſpecial devocion deſpues de comulgar, (*Haut. num.* 633.) que ſiempre en accion de gracias, deſpues de pedirle al Señor ſus beneficios le proponia con veras de enmendar algun eſpecial defecto, ò imperfeccion de ſu vida. Con eſte cuidado, empeñado tambien el Señor en darle ſus auxilios, fue ſubiendo de grado en grado de perfeccion, de modo, que algunos años antes de ſu muerte, buſcando que proponer, yà no hallaba que; y deſeoſa de ofrecer à ſu Mageſtad algun acto muy heroyco, no ſabia qual, quando oyò que le dixo dentro de ſu alma el Señor: *Ama me, ſicut te amavi.* Ofrece el amarme como yo te amè. Como puede ſer, ſi el tuyo para mi fue vn amor de vn Dios, fue vn amor infinito, y el mio es vn amor apocado, vn amor de vn corazoncillo de carne? Eſſe, le diò el Señor à entender, ſerà como el mio, ſi nada, nada le quedare de amor de la tierra, ſi todo, todo lo puſieres en mi. Con eſto quedò llena de regocijo, y proſiguiò cumpliendo ſu promeſſa. Y yà ſi la falta de conſideracion, ſi el deſcuido de arrancar del alma los afectillos torcidos, ſi la ingratitud en reconocer ſiquiera por vn breve rato eſte beneficio, ſon las cauſas que nos impiden lograr colmados ſus provechos; aliento, almas, à tan faciles diligencias, y con ellas crezcan los frutos, ſuban las virtudes, aumentenſe los meritos, que yà deſde eſta vida adelante la gloria.

PLATICA IX.

DE LA DISPOSICION NECESSARIA para recibir dignamente la Santiſsima Comunion.

A 4. de Julio de 1694.

ENtre la muerte, y la vida media nueſtra voluntad; quien creyera, que de tales extremos, teniendo tan en ſu mano la vida, coja por ſus manos la muerte? Aſsi ſucede, y ſi parece al entendimiento impoſsible por la razon, lo vemos en la voluntad muy facil por ſu ceguedad, cuya diſpoſicion es la que de la miſma fuente de la vida haze no pocas vezes funeſto origen de la muerte. La roſa, apacible hermoſura de los prados, le miniſtra à la abeja para ſu panal dulzuras, y eſſa meſma al eſcarabajo le ſirve de mortal veneno. El balſamo, preſervativo ſiempre de corrupcion, ſi halla el cadaver yà empezado à podrir es el que lo acaba mas aprieſſa de corromper. El Sol, que derrite la cera, eſſe meſmo endurece al barro. El pan, ſuſtento de los hombres, es toſigo que mata à los Alcones. En vn combite, en fin, donde ſe ſirven vnos meſmos manjares, ſiendo de regalo, y provecho à los vnos, al otro por ſu indiſpoſicion le da principio de la enfermedad con que muere: *Nil prodeſt, quod non lædere poſsit idem*, dixo bien el profano. Què mucho, pues, que aquel manjar Divino, en que vn Dios vivo nos previene, y nos dà la vida, eſſe meſmo ſea tambien para muchos la mas terrible muerte, que la meſma vida de vn Dios ſea la muerte tambien de tinieblas eternas? *Mors eſt malis, vita bonis. Vides paris ſumptionis, quam ſic diſpar exitus.* O horror el mas eſtupendo que puede concebir el entendimiento, que de dos hombres, que à vn meſmo tiempo, que en vn inſtante meſmo pueſtos en aquella rexilla reciben aquel Santiſsimo Sacramento, el vno quede deſde alli con el juicio hecho, con la ſentencia dada de ſu eterna condenacion, el otro con la corona pueſta, con la diadema aparejada de ſu eterna gloria: el vno oliendo à muerto para eterna muerte: *Alijs quidem odor mortis in mortem*, el otro con las fragancias de vn Paraiſo, para vn vivir perdurable: *Alijs autem odor vitæ in vitam.* (*Paul. 2. ad Cor. 2. v. 16.*) Què es eſto? Un meſmo manjar efectos tan contrarios? Què ha de ſer, que vn meſmo fuego haze de la paja cenizas, y al oro le levanta los quilates; que vn meſmo vino al ſano le fortalece las fuerzas, al calenturiento le conſume los eſpiritus, y que la diſpoſicion, en fin, es la que diſtingue tan prodigioſamente de eſte Divino Pan los efectos, que nueſtra voluntad es la que haze que la meſma vida nos ſirva de la mas laſtimoſa muerte.

Yà, pues, ſi tan en nueſtro querer eſtàn, ò todos los teſoros de Dios, ò del Infierno todos los tormentos, ò toda la bienaventuranza, ò la eterna condenacion, ò la vida, en fin, que no ſe acaba, ò la muerte que nunca ſe termina; què diſpoſicion ſerà de nueſtra parte

la

la que nos haga tan dichosos; què preparacion la que abriendo las puertas del alma la dè à gozar con vna vida Divina todas las delicias de vn Dios? Esse es el punto que se nos sigue de Doctrina, y el punto que pende de dicha, ò de desdicha toda vna eternidad en logro felìz, ò el malogro de la SS. Comunion: hablo cõ distincion, porque lo pide tan grave materia. Vna es, pues, la disposicion que serìa conveniente, otra la disposicion que es del todo necessaria. Y si de la conveniente huviera de dezir lo que debo, solo pudiera, prestandome sus lenguas los Serafines para darla à entender como ellos se la explicaron à la B. Angela de Fulgino, à la B. Margarita de Cortona, y à otras almas, que sobre purissimas, aùn tuvieron para esteSacramento que adelantar asseos, que pulir delicadezas, y que revelar perfecciones. Solo pudiera expressar qual preparacion convenia, si me prestàra sus labios el mesmo Salvador del mundo, con que se la enseñò à vna S. Catalina de Sena, à vna S. Matildis, Getrudis, y otras, que quando mas abrasadas en ardor de caridad, aun tuvieron todavia que adelantar para hazerse dignas. Solo pudiera dàr à entender, què pureza seria conveniente preparacion, si el mesmo Eterno Padre me prestàra aquella voz con que enseñò à prepararse à vna Santa Magdalena de Pazzis, toda viviendo en la carne, como puro espiritu, toda en la tierra, habitadora yà de la Gloria.

Opus grande est, me dà yà aqui sus palabras David, *opus grande est, neque enim homini præparatur habitatio, sed Deo.* Todo atonito à preparar en su idèa aquel gran Templo, no cabiendo en el entendimiento la grandeza, la perfeccion, los adornos que eran convenientes, prorrumpia: Obra grande, empressa imponderable, porque no es casa la que dispongo para algun Principe, ò Rey de la tierra, es Palacio para que habite Dios: obra grande. Y si para esto fueron las riquezas, la magnificencia, el oro, la plata, los adornos mas bellos de la idea, los primores mas subidos del Arte en aquel Templo, que solo dedicado à Dios, en èl se avia de colocar el Arca; para vn Templo vivo, en que con real presencia ha de entrar el mismo Dios, què preparacion serà conveniente? Pasma al considerarlo! Què no echò Dios de resto de pureza, de abismos de gracias en Maria? O Dios inmenso! quien bastarà à dezirlo? Y todo, para què? Para què hizo Dios estos gastos tan infinitos? Para què empeñò toda su Divinidad en estos adornos tan inmensos? Para què? Solo para prevenir à Maria, para prepararla, para hazerla digna de recibir en sus Entrañas al Hijo de Dios: assi lo reconoce, y assi lo confiessa la Iglesia: *Omnipotens sempiterne Deus, qui gloriosæ Virginis Matris Mariæ, corpus, & animam, vt dignum Filij tui habitaculum effici mereretur, Spiritu Sancto cooperante præparasti.* Solo para recibir à Dios tanta pureza en Maria, tanta perfeccion, tanta gracia?

Qual, pues, convendria que fuesse para recibir este mesmo Dios nuestra pureza? Ojala, exclamaba aqui el espiritualissimo V. Padre Juan Eusebio Nieremberg, (*lib. 3. cap. 11.*) ojalà, y antes de recibir este Sacramento precediera el Purgatorio, que no dexara en el alma, ni la mas leve sombra, ni la mas ligera culpa. Y donde aquel deseaba, y bien, el Purgatorio, què serìa bien que hiziera nuestro cuidado? Què como vn Beato Luis Gonzaga, los tres dias enteros, desde el Jueves, gastàra solo en prevenirse para recibir este Señor el Domingo, y que los tres dias siguientes los gastàra solo en darle gracias. Que como vna Margarita de Ungria (*Hist. S. Dom. 1. p. l. 3. c. 2*) ayunando las visperas à pan, y agua, passasse la noche entera en oracion, y el dia luego en mudo silencio, que para este Sacramento nos previnieramos tan solicitos como para la muerte, que cada comunion la miràramos como la vltima, desde donde nos aviamos de presentar al punto en el Tribunal de Dios à darle cuenta. Como se prevenia el V. Gregorio Lopez (*Pal. com. n. 17.*) que preguntado vna vez, si fuera Sacerdote, què hiziera? Respondiò, hiziera lo que aora. Replicandole: y para celebrar, como se preparàra? Respondiò, como aora me preparo; y prosiguiò diziendo: si estuviesse yo cierto, que de aqui à pocas horas avia de morir, no haria mas de lo que hago; porque yo estoy dando actualmente à Dios todo lo que tengo, y no puedo darle mas, si èl por su misericordia no me lo dà. O almas puras! ò almas dichosas! Como admitiria en su corazon culpas veniales voluntarias, afectillos torcidos, que todos impiden tanto à la pureza? Essa, pues, serìa la conveniente preparacion, en lo que nuestras fuerzas alcanzan, vn total despego de la tierra, sin que ni el mas leve afecto, no digo venial culpa, manchasse al alma vn ardor abrasado de caridad, vn ardiente deseo como el que padecia, hasta quedar desmayada, Santa Catalina de Genova, vn cuidado siempre atonito, vna diligencia siempre solicita, como la que traìa vn San Francisco de Borja.

Pero quien podrà con tanto, me dizen, y desmayados los pusilanimes, quien puede llegar à toda essa pureza? Sin la gracia nadie, con la gracia todos; que no eran de otra carne que la nuestra los que nombramos. Mas todavia atended, dize discreto S. Agustin (*Ep. 118. c. 3*) que Zaqueo, aunque pecador, pero arrepentido, recibiò confiado, y gozoso al Señor en su casa, y logrò la salud. El Centurion encogido, y temeroso, dixo que no era digno de recibirlo; y siendo contrarias las vozes, fueron vnos mesmos los afectos: *Non litigaverunt inter se Zacheus, & Centurio, cum alter gaudens suscepit, & alter dixit, Domine non sum dignus.* Suplirà, pues, el pecador toda esta disposicion de virtudes, toda esta preparacion de pureza: como? Con vn acto solo, y esse muy facil. Y qual es? Vn acto de verdadera humildad, vn conocimiẽto verdadero de su indignidad: *Non sum dignus.* Con las dos palabras breves de S. Pedro: *Tu mihi?* Tu, y à mi? Tu, santidad infinita, pureza suma, bondad inmensa; à mi, que tan vil he sido, que tan ingrato, que tan desconocido, que tan lleno de imperfecciones, y culpas, que tan vacìo de meritos: *Tu mihi?* Con què preparacion te puedo yo recibir, le dezia vna vez Santa Getrudis? Y respondiòle el Señor: No quiero mas de ti, sino que del todo vacìa vengas à recibirme, que todo lo harè yo luego: *Hic intellexit quod evacuatio illa sit humilitas, qua se reputare nihil habere de meritis.* Entendiò ella que aquel quererla el Señor vacìa, era quererla del todo humilde, conociendose sin ningun merito para recibir à su Dios. Esta es,

pues, pecadores, vna preparacion muy facil conocer nueſtras culpas, y por ellas nueſtra indignidad: *Domine non ſum dignus.*

Eſſa es, pues, la preparacion conveniente, la que fuera razon que ſiempre procuràramos. Mas no digo por eſſo que ſi falta tanta pureza, que ſino ay tan acendrada prevencion, ſea ſacrilegio, ni culpa mortal recibir aquel Santiſsimo Sacramento; no digo que ſi no ay en el alma tanta perfeccion, que por eſſo dexarà de recibir en eſte Sacramento la gracia. Qual es, pues, la preparacion del todo neceſſaria? En breve: la reverencia, la Fè, y la limpieza de la conciencia. La reverencia, no ſolo en el alma, ſino en el cuerpo, eſtando deſde la media noche en total ayuno natural, antes de recibir el Santiſsimo Sacramento, ſin probar ni vna migaja de pan, ni vna gota de agua, ni otra comida, ni bebida alguna. La decencia luego, la limpieza en el roſtro, y en el veſtido. Limpieza, y decencia dixe, no profanidad, no deſnudezes, no vanidades, que pechos deſnudos para venir à comulgar, lo condenan de pecado mortal graves Theologos (*Ioan. Sanc. ſelec. diſp.* 11. *num.* 22.) y San Carlos Borromeo mandò ſantamente en ſu Arzobiſpado, que à tales eſcotadas no ſe les dieſſe la comunion. Con vna ſoga à la garganta iba la B. Margarita de Cortona, quando mereciò que el Señor la llamaſſe hija, y con eſte nombre ſolo la dexaſſe por todo el dia abſorta, y anegada entre dulzuras. (*Boland. in vita.*) San Jonas Monge, veſtido ſiempre de vn aſpero ſaco, para ir à comulgar ſe ponia vna tunica decente, y luego ſe la quitaba, y le durò limpia ochenta y cinco años.

Sigueſe luego la Fè, que ſe avive eſta llama, que ſe encienda eſta luz à no alumbrar àzia lo terreno, ſino àzia Dios ſolo. Es eſte Sacramento Myſterio de Fè: *Myſterium Fidei*, y aſsi ha de ſer la Fè la que lo haga entrar en provecho. Por eſſo en la primitiva Igleſia, refiere San Ambroſio, proponia el Sacerdote al que comulgaba, diziendo: *Corpus Chriſti.* Eſte es el Cuerpo de Criſto. Y èl confeſſando la Fè de eſte Myſterio, reſpondia: *Amen.* Por eſſo en la antigua Eſpaña, à diſpoſicion del tercero Concilio Toledano, los que comulgaban, dezian primero en alta, y clara voz el Credo. Si la Fè ſe avivàra, ò quales fueran de eſte Sacramento los provechos! El criſtal graduado, que opueſto al Sol prende fuego, y levanta llama, eſſe miſmo, opueſto contra el Sol delante de vna vela encendida, la apaga: *Cœleſti lumine vincor.* Con aquel criſtal Divino, pues, apagueſe la luz à lo terreno, enciendaſe la luz à lo Celeſtial. Mas no baſta ſola la Fè, difine el Santo Concilio de Trento, (*Seſſ.* 14. *c.* 7.) *Probet autem ſe ipſum homo*, nos fulmina el trueno el Apoſtol (1. *Cor.* 11.) *& ſic de pane illo edat, & de calice bibat.* Pruebaſe la conciencia; y como? Examinando con gran cuidado, con gran diligencia, que nos và la vida, ſi ay en el alma algun pecado mortal; y aviendolo, por mas que le parezca que eſtà contrita, debe confeſſarſe antes, ſino es ſolo en neceſsidad tan grave, y tan vrgente, que le es forzoſo el comulgar, y no tiene Confeſſor. Y ſi es el meſmo Juez que nos ha de juzgar en ſu tremendo tribunal, el que entra à mirar lo mas eſcondido de nueſtro corazon; què ay que buſcar ſolapas la paſsion, què ay que fingir pretextos el amor propio? *Probet autem ſe ipſum homo.* Si ſe eſconde en el corazon, ò el odio ſolapado, ò el afecto torpe eſcondido, ò el amor à la hazienda agena que ſe retiene, ò Dios, què de comuniones temo que ſean ſacrilegios! Que en vez de entrar en el alma la vida, comen la condenacion: *Iudicium ſibi manducat, & bibit.* Comer, y en el bocado miſmo la ſentencia, y la muerte? Gotvino, Principe Inglès, avia ocultamente quitado la vida à vn hermano del Rey Eduardo; no ſe probò el delito, pero en el Rey duraba la ſoſpecha. Hizo vn combite, y llamò à Gotvino, y entre los manjares declarò el Rey el ſentimiento. Yo ſoſpecho, le dixo, que vos fuiſteis quien matò à mi hermano. El entonces, haziendo ademanes de eſtrañeza: yo, dixo, y entre otras ponderaciones concluyò: eſte bocado de pan me quite la vida ſi tal debo. Aſsi fue, porque al llegar à la garganta ſe detuvo, de modo que ahogado cayò al punto muerto. (*Hiſt. Angl.*) Debe vn pecador la vida del Hijo de Dios por ſus culpas, y ſi en eſte combite que le haze, aùn ſe conſerva en el corazon ſu traycion eſcondida, en aquel Pan Divino traga la muerte. Què he de dezir de eſpantoſos caſtigos, de horribles eſcarmientos, que deſde Judas, primer comulgador indigno, haſta nueſtros tiempos, han venido llenando las hiſtorias para terror de los ſacrilegos, que en pecado mortal ſe atreven à cometer mayor culpa que Herodes, dize S. Aguſtin; mas horrenda que Judas, dize San Chryſoſtomo; mas terrible que la que cometieron los Judios crucificando à nueſtro Redemptor, dizen los Santos Padres; y por todos San Pablo: *Reus erit corporis, & ſanguinis Domini.* El que aſsi en pecado comulga, es reo del Cuerpo, y de la Sangre del Señor. Y què quiere dezir, que es reo del Cuerpo, y Sangre del Señor? *Ac ſi Chriſtum occiderit, punietur*, explica la Gloſſa, que ſera caſtigado como ſi por ſus manos huviera quitado la vida, huviera derramado la Sangre al meſmo Hijo de Dios. Pero tarde llego à ponderar lo horrendo, lo eſpantoſo, lo terrible de eſte ſacrilegio. Si ay Fè, ſobra toda ponderacion, y baſte eſte eſcarmiento (*Ioan. Brom. n.* 35.)

Dos criados de cierto Cavallero traìan de ordinario enemiſtad entre sì, y aviendolos el amo reconciliado diverſas vezes, bolviò à crecer mas, y mas la enemiſtad, y à interpoſicion del amo, el vno de ellos fingiò reconciliarſe con el otro, pero dexandoſe eſcondido ſu encono, para lograrlo en teniendo ocaſion; llegò en eſto la Semana Santa, y con ella la comunion, y ſin hazer caſo, ni confeſſarſe de eſta culpa, llegòſe à comulgar; pero luego, remordiendole la conciencia, determinò confeſſar el dia ſiguiente, y con la dilacion fueſele minorando el eſcrupulo, y fue dilatando la confeſsion de vn dia en otro. Llegabaſe yà el dia de la Aſcenſion del Señor, y vna mañana, entrando en el jardin de ſu caſa, le ſaliò al encuentro vn negro, horrible, y feo; obligòlo à que luchàra

con

con èl, y apretandolo entre sus brazos, despues de estrujarle el cuerpo, lo arrojò en el suelo, y puesto sobre èl, le diò tantas cozes, que lo moliò todo, y dexandolo tan espantoso, y abominable como el mismo demonio, con quien avia luchado; y le dixo: Esto tienes porque comulgaste mal el dia de Pasqua. Desapareciòse, y èl arrastrando, y como pudo, fue saliendo hasta la sala; donde viendole el amo, santiguandose al punto, y bolviendo el rostro, le dixo: Malaventurado, de donde vienes, que estàs mas feo què vn demonio, y no parece sino que sales aora del Infierno? No salgo, dixo èl, sino que voy allà. Contòle lo sucedido, y acabandolo de dezir, cayò muerto. Bien merece estàr à los piès del demonio, pisado como vil esclavo, el que en aquel Sacramento malogra por su culpa el ser hijo de Dios. Y si esta dicha la tenemos en nuestra mano con los auxilios de Dios, que no nos faltan, quien avrà que por su querer escoja el mas terrible Infierno, pudiendo conseguir con excessos tan ventajosos la mas sublime Gloria?

PLATICA X.

DE LA OBLIGACION QUE TIENEN LOS Christianos à recibir el Santissimo Sacramento de la Eucharistia.

A 11. de Julio de 1694.

ANtiguos Sabios creyeron, que no podia aver amistad mas segura, vnion mas firme, que la que entre si trabàran la liberalidad, y la pobreza, la abundancia, y la necessidad, estendiendo la vna la mano, y abriendo la otra el seno: aquella teniendo en que lograr generosa sus beneficios, y esta retornando su socorro en agradecimientos. Assi pintaban vna reciproca junta, vna indisoluble vnion, en que no faltando nunca por la parte de lo liberal; quien creyera jamàs que pudiera quedar por la parte del menesteroso? Entre quien da, y quien recibe, que por quien recibe falte, quien se lo persuadiria? Solo con Dios vemos cumplido, lo que de Dios abaxo se nos haze tan repugnante. Dios, abundancia infinita, liberalidad inmensa, que no desea otra cosa sino dar; y el hombre, todo necessidad todo pobreza, y que con todo esso, con todas sus fuerzas repugna el recibir! Què genio sera este de la protervia? Necessitar de todo, y solo porque Dios liberal lo ofrece, negarse à recibirlo? Cosa admirable! Intimale su Magestad à Adan, que si come de la fruta sentirà en ella al punto la muerte: *In quocumque die comederis, morte morieris.* (*Cant.* 2.) Y què haze? Que al instante la apetece, la come, y muere. Ofrece por el contrario, y assegura con su palabra, tan firme como divina, que el que comiere el Pan Sacramentado, en èl tendrà la vida: *Qui manducat hunc panem, vivet in æternum*: Y què vemos al oir tal promessa? Repugnancia, dificultades, embarazos, dilaciones, todo por no comer aquel Pan Divino, todo por no lograr en èl la vida. De modo, que estando en aquella fruta la muerte, la come Adàn tan presto; y en este Pan, toda la vida, tanto se dificulta el comerlo? Pues si la necessidad misma, atractivo el mas poderoso; si la pobreza, aprieto el mas eficàz; si la mesma vida, argumento el màs invencible, no nos atrae por sì à recibir en aquel Sacramento todos los bienes de Dios, que nos da todos sus tesoros, que nos ofrece todo vn vivir eterno, que nos assegura; què he de hablar, què he de dezir de la necessidad que tienen los Catholicos de la obligacion de recibir este Soberano Sacramento? Punto este raro de nuestra doctrina, cargo el mas imponderable de las almas, y olvido que tiene tan perdidas las costumbres, tan arraygados los vicios, tan valìdos los escandalos, tan despoblada la Casa de Dios, y tan lleno de almas el Infierno, que tanto viene de la poca frequencia de la Santissima Comunion, del olvido con que inumerables, viviendo como brutos, ni se acuerdan del Pan, que es de los escogidos, ni deste sustento, que es de los Angeles.

Bien sè què defendiendose contra Dios tantos que viven como bestias, no solo se obstinan en sus perdìdas costumbres, sino que forman contra la piedad argumentos, contra la misma razon bachillerias, y contra los exemplos santos de los que viven como Christianos arman irrisiones, y mofas. Dizen, pues, estos desventurados, que la Iglesia vna sola vez al año manda comulgar, y que pues assi la Iglesia lo dispone, con esso basta. O engaña dos tan para vuestro daño! No aveis visto quando vn enfermo yà debilitado, y sin fuerzas, perdidas del todo las ganas del comer, no arrostra, ni à medicina alguna, ni à manjar? Què haze entonces el que cariñoso le assiste? Despues que no valen instancias, persuasiones, ruegos: ea, le dize, este bocado no mas, por si assi lo vence; no mas de esta cucharada, no mas de este trago: no es assi? Y pregunto: La madre que tal le dize al hijo, es porque ella no quiere que coma mas que aquello? Es porque se persuade à que aquello solo le baste? No por cierto, no, sino que viendo su terquedad, sus desganas, su caìmiento, valese de aquella traza, contentase con vn bocado, por vèr si con aquello alienta para otro, hasta bolverle à recobrar las fuerzas; pero en su amor, pero en su deseo, no vn bocado, sino muchos, quisiera que comiera, restaurado del todo à la sanidad.

Esso, pues, le sucede à nuestra mejor, y mas amorosa Madre la Iglesia; vè al enfermo tan postrado en sus vicios, tan desganado por sus apetitos, que à nada arrostra del manjar que le ha de dàr la vida. Y què haze? Viendo que no puede conseguir mas: vn bocado siquiera, dize, vna vez al año siquiera: *Saltem semel in anno*; à lo menos en la Pasqua: *Ad minus in Pascha.* Pero su deseo, pero su ansia es, de que todos los dias comieran sus hijos este soberano manjar. Bien claro lo ha manifestado por sus Concilios. Repetidas vezes el de Trento: *Optaret sacrosancta Synodus, vt singulis Missis fideles Sacramentali Eucharistiæ perceptione communicarent.* Assi en la Sessi-

ſion veinte y dos, y en la Seſsion trece, con graviſsimas, terniſsimas, y ponderoſiſsimas palabras exorta, ruega, pide por las Entrañas de Jeſu Chriſto à los Fieles todos, que de tal manera ſe diſpongan: *Vt panem illum ſuper ſubſtantialem frequenter ſuſcipere poſsint*, que puedan con frequencia recibir aquel Pan Divino. Lo meſmo el Concilio general de Baſilica, lo meſmo todos los Doctores, y Santos Padres de la Igleſia, que no aclaman, no ponderan, no perſuaden otro punto con mas eficacia, y fervor, que la frequencia de recibir eſte divino Sacramento: *Quid ſæpè accedere dignè, & devotè ſit valde proficuum; imò ſummè neceſſarium*, dize el Concilio Baſilienſe, *omnes Doctores Catholici laudant, hortentur, admonent incenſanter fidelem populum.* Eſtas, pues, ſon las anſias de la Igleſia, eſtos ſus declarados deſeos. Mirad, ciegos, mirad engañados, ſi os eſcuſa el dezir, que vna vez ſola al año lo manda: mirad, enfermos deſganados, ſi el deziros que vn bocado ſiquiera, y eſſe comido tan ſin gana, tan ſin diſpoſicion, os baſtarà ſolo para la vida.

En la primitiva Igleſia, en aquellos tiempos de oro, los Fieles todos comulgaban todos los dias, como lo dà à entender el capitulo ſegundo de los Hechos Apoſtolicos: *Erant perſeverantes in doctrina Apoſtolorum, & orationibus, & in communicatione fractionis panis.* Si avia precepto, lo controvierten los Theologos: agradame mas el ſentir de nueſtro Eximio Suarez (3. *p. diſt.* 70. *ſect.* 2.) *Fidelium devotio obligationem præcepti præveniebat.* Erà tal el fervor, tal la devocion de los Fieles, que ſin aver meneſter precepto, ellos lo prevenian. Paſſados luego algunos ſiglos, yà entibiado el fervor, comulgaban cada ocho dias, à lo que ſe cree por mandado de Pio I. y del Concilio Nanetenſe. Fueſſe con el tiempo reſfriando mas la caridad, y por conſiguiente la frequencia de eſte Sacramento: por lo qual San Fabian Pontifice, como conſta del capitulo (*Et ſi confu. diſt.* 2.) mandò que comulgàran tres vezes al año, en las tres Paſquas de Navidad, Reſurreccion, y Pentecoſtes; pero yà à la falta de eſte Pan Divino, mas, y mas perdidas las coſtumbres, echando en olvido el vſo deſte Sacramento, viendo por vna parte ſu neceſsidad, por otra nueſtra deſgana, como dezia el enfermo, llegò la Igleſia nueſtra Madre en el Concilio Lateranenſe à dezirnos, vn bocado ſiquiera, y à ponernos, como nos puſo, el precepto de comulgar vna vez al año, regiſtrado en el cap. *Omnis vtriuſque ſexus, de pœnitent. & remiſsionib.* De modo, que ſiendo precepto Divino, de boca de nueſtra vida Chriſto, el recibir el Santiſsimo Sacramento, la Igleſia nos declara el tiempo, acomodandoſe ſolo compaſsiva à nueſtra miſeria.

Y quien no vè, Catholicos, retratada aqui la eſtatua de Nabuco? La cabeza toda de oro, en aquellos primeros Fieles, comulgando todos los dias; en los ſiguientes, que à lo menos cada ocho, el pecho, y los brazos de plata; deſpues, que yà tres vezes al año, los muslos de bronce. Y què nos queda? Las piernas, y pies de hierro, y barro. Quantos ſon los que frequentan la comunion? Son tan pocos, tan murmurados de los impios, tan apuntados de los eſcandaloſos; y tan muchos, y tan caſi todos, todos tierra, todos barro, que ſe lleva el viento: ò, no ſean que ſe lleve el diablo!

Eſte precepto, pues, de comulgar obliga cada año debaxo de pecado mortal, deſde el Domingo de Ramos, haſta el Domingo de la Paſqua de Reſurreccion, à todos los que han llegado al vſo de la razon. Y aun para cumplir eſto, què dificultades, què largas, què mentiras, y lo que es peor, què ſacrilegios! Què mucho, pues, que tantos vivan como beſtias? Enamorado torpemente vn mancebo de vna muger caſada, y no valiendole para reducirla à ſus torpes intentos repetidas trazas, picado convirtiò ſu amor en odio; y conſultando à vn hechizero, tuvo modo para hazer con arte del diablo, que la pobre muger pareciеſſe à los ojos de todos convertida en yegua: imaginad qual quedaria el marido con tal mudanza. Hablabala, y no le reſpondia; queriala acariciar, y le reſpondia con las cozes. Determinò en fin llevarla à San Macario, y aſsi lo hizo, tirandola de vna ſoga, como ſe lleva à vna beſtia. Pueſta en preſencia del Santo, echandole agua bendita, y haziendo oracion, la reſtituyò otra vez à ſu propia figura, y dixola entonces: Sabes por què te ha venido eſte trabajo? Porque ha cinco ſemanas que no recibes la comunion. O Dios! Pues ſi por ſolo cinco ſemanas que le faltò à aquella la defenſa inexpugnable del Santiſsimo Sacramento, pudo conſeguir el demonio dexarla en lo exterior con parecer de vna yegua, quantos por años enteros de no comulgar, eſtaràn en todo lo interior como beſtias?

Obliga, pues, el precepto à los que han llegado al vſo de la razon. Y aqui, padres, y madres, qual es vueſtra obligacion con vueſtros hijos? Bien sè que no puede aver regla cierta, deſpertando vnos à los ſiete años, otros deſpues, y tambien otros antes; pero los padres, que facilmente lo pueden conocer, què deſcuido es tan intolerable el que aſsi los dexen ſin eſte Pan, que es la leche puriſsima que cria las almas! *Rationabile lac concupiſcite.* A ellos pequeñitos es à los que llama la Sabiduria à ſu meſa: *Si quis eſt parvulus, veniat ad me.* Eſta edad inocente es en la que Dios quiere hazer los frutos de vida, en la que quiere plantar las azuzenas de la pureza, eſtas criaturas tiernas ſon las eſcogidas para aquel Pan que es de Angeles: *Frumentum electorum*, y como leen todas las verſiones, *iuvenum, adoleſcentium puerorum, & vinum germinans virgines.* Yo no digo, que ſi eſtàn del todo cerrado todavia el vſo de la razon, ſe les aya de dàr la comunion; pero ſi yà ſe les advierten reparos, dichos, advertencias, y en fin lo que baſta à hazer diſtincion, à formar algun concepto, que diſtinga con la Fè eſte Pan Divino, de eſſe pan ordinario; por què les retardais eſte Divino Pan? O en quantas caſas ſe verifica la quexa de Jeremias! *Parvuli petierunt panem, & non erat, qui fugeret eis.* Los muchachos piden el Pan, ù de la Doctrina Chriſtiana, ù de la Santiſsima Comunion, y no ay

quien

quien se lo dè. O padres, ò madres! Si para que el durazno salga de hueſſo colorado baſta echar carmin en las raizes; por el contrario, para que los racimos sean venenoſos, ha baſtado en vna vid poner en las raizes veneno, ſi quando eſſas criaturas tiernas expueſtas al veneno de las compañias, les vais arrimando al corazon el Cuerpo, y Sangre del Hijo de Dios, què no brotaràn de virtudes, què no daràn de frutos ſazonados? *Eſte es*, dezia hablando de eſtos San Franciſco de Sales, (*lib.2. Ep.50.*) *eſte es vn error grande à mi parecer, diferir tanto eſte bien en eſta edad, en la qual los niños tienen mas diſcurſo à los diez años, que teniamos noſotros à los quince.*

Y ſi como refiere San Gregorio, ay niño de ſolos cinco años, que ſe condenò, miren ſi por los años ſe puede tantear la malicia? Yo sè que refiere el Diſcipulo, que vn niño de quince años, à quien le avian negado la Comunion, eſtando para morir, pidiendola con inſtancia, y llevandole vna forma ſin conſagrar, dixo al punto: Para què me engañan, que no es eſſe el Santiſsimo Sacramento? Alumbrandolo aſsi Dios para moſtrar quanto guſtaba de entrar en ſu alma, y recibiendo luego muy gozoſo el Santiſsimo Sacramento. Sè que aquella admirable niña Imelda, que refiere nueſtro Paulo Barri, ſiendo de once años en vn Convento de Religioſas, negandole la Comunion, que ella con todas ſus anſias pedia, eſtando de rodillas en el Coro mientras las Monjas comulgaban, de las manos del Sacerdote bolò por el ayre la Forma conſagrada, y ſe detuvo ſobre la cabeza de Imelda, y à tal prodigio dandole obligados la Comunion, eſpirò al punto. Què mejor leche padres, para vueſtros hijos, que à los pechos de Dios la leche de la miſma Divinidad? Obliga por vltimo el precepto de Comulgar, en el ſentir comun, y mejor Theologia, quando eſtamos en peligro de muerte en aquel punto, *quando tribulatio proxima eſt, & non eſt qui adiuvet.* (*Suar. in 3.p. d.69.*) Quando los aprietos mas eſpantoſos del alma, quando las congojas mas apretadas del corazon, quando los enemigos mas enfurecidos, quando la vida mas atormenta, quando la muerte mas atemoriza, y quando ſolo Dios es el que puede darnos el ſocorro, què es meneſter precepto? O, no nos caſtigue por nueſtras culpas, negandonos en aquel punto la Comunion, no queriendonos admitir entonces à ſus abrazos. Y ſiendo eſte temor juſtiſsimo, à eſto ſe han de encaminar nueſtros ruegos, nueſtras oraciones, nueſtras continuas ſuplicas, à pedirle al Señor que nos conceda en aquel punto el recibirle por aliento de nueſtras almas, por defenſa de nueſtra batalla, por Viatico de nueſtra peregrinacion, por prenda de nueſtra gloria. Aſsi le clamaba la B. Maria de San Benito, Monja Dominicana, que no comulgò vez, que no le pidieſſe al Señor morir en el punto meſmo que lo acabara de recibir, y aſsi lo conſiguiò dichoſa. Sean, pues, eſtos nueſtros fervoroſos ruegos, hagamos por eſte fin nueſtras buenas obras, para conſeguir con eſta dicha todas las dichas.

Refiere Ceſareo, (*lib.9.mir.c.49.*) que vn Soldado de rotas coſtumbres, acuſado de algunos robos ante el Emperador Federico, mandò por eſto, que lo buſcàran, y lo ahorcàran. Aſsi ſe executò, dexandolo en el campo pendiente de vn arbol. Tres dias avian paſſado, quando paſſando por alli vn Cavallero, reparò al verlo, y oyò que lo llamaba. Retirabaſe temeroſo, y èl alzando mas la voz: no temas, le dixo, acercate, que ſoy Chriſtiano, y eſtoy vivo. Acercòſe el paſſagero, y dixole el ahorcado: Entre las muchas maldades de mi vida tuve vna devocion, que todos los dias rezaba tres Padres nueſtros, y Ave Marias à la Santiſsima Trinidad, cinco à las llagas de mi Señor Jeſu Chriſto, y vn Padre nueſtro, y Ave Maria en honra del Santiſsimo Sacramento, que ſe conſagraba en todo el mundo, pidiendole, que en el fin de mi vida no me privaſſe de recibirlo; y eſte es el favor que ſu Mageſtad quiere hazerme, baxame de aqui. Baxòle el paſſagero, fue al lugar mas cercano, llamò al Cura, traxo el Santiſsimo Sacramento, y aviendoſe antes confeſſado, lo recibiò, y eſpirò al punto, divulgandoſe por la comarca toda con grande regocijo eſte prodigio, que ojalà, y nos ſirva à todos de aliento, no ſolo para la frequencia de eſte Pan Divino, en que nos và la vida, ſino para clamar ſiempre à Dios que lo logremos tambien por Viatico, que dignamente recibido nos lleve à la gloria.

PLATICA XI.

DE LA FREQUENCIA DEL SANTISSIMO Sacramento.

A 18. de Julio de 1694.

Añadirle gozos al que tiene la meſma gloria por eſſencia, adelantar regocijos al centro miſmo de las delicias, à Dios, que en sì miſmo abraza toda vna infinita bienaventuranza, aumentarle deleytes, como vna pequeña criatura podria alcanzarlo. Què noble empleo de toda vna vida, que feliz empreſſa de toda vna alma, què dichoſo logro de todo vn ſer, ſi el conſeguirlo no pareciera impoſsible! Pues para moſtrarlo facil, atendamos primero à Plutarco. Cierto Canio, valentiſsimo muſico, y en tocar vna flauta de primor incomparable, vivia por eſſo de andarſe por las caſas de poderoſos, tocando en ſus feſtines ſu inſtrumento, que le pagaban al paſſo que ſuſpenſos los deleytaba con ſu armonia. Pero era tanto mayor el deleyte que el miſmo Canio ſentia al oir èl ſu miſmo inſtrumento, que ſolìa dezir en ſecreto, que ſi los oyentes le eſpiaran el corazon, le vieran el alma, quando èl eſtaba oyendo ſu miſma muſica, en vez de pagarle à èl, le hizieran à èl pagar el oirla, le dieran por premio de lo que ellos gozaban, lo que èl mayor gozo recibia. Nada mejor explica, quanto mas ſe goza Dios al hazernos bien, que noſotros al recibirlo; de modo, que ſi à ſu infinito gozo, ſi à ſu inmenſa bienaventuranza pudieramos aumentarle las glorias, ſolo ſeria dandole ocaſion de exercitar re-

petidamente ſu infinita beneficencia, trabajando aſsi con la liga de oro la gracia, lo que ſupo tambien enlazar con amoroſo nudo la naturaleza. Què es vèr à vna madre, con el hijuelo à ſus pechos, ella dandoſelos, con què guſto, y el rapàz chupando, con què anſias! Y quien de los dos, pregunto, haze el beneficio? La madre al hijo, ò el hijo à la madre? Le dà eſta en la leche el ſuſtento, y la vida; pero ſi aquel no mamàra, detenida en los pechos la leche, le cauſàra tantos dolores, como gotas, ſiendo el deſcargarle los pechos, ſi para el hijo ſuſtento, para la madre alivio, ſi para el rapàz regalo de ſu goloſina, para la madre delicia la mayor de ſu deſeo. O vinculo del amor, quanto mejor en la gracia cumplido! *Significatur gratia lacte*, dixo admirablemente S. Eucherio: (*Apud Barr. recreatio ſabio.*) *Hoc enim eſt in carne gratuitum, vbi mater non quærit accipere, ſed ſatagit dare. Hoc mater gratis dat, & contriſtatur ſi deſit qui accipiat.* Aſsi, pues, miro yo à nueſtra vida Chriſto, en aquel Divino Sacramento, en que pueſtos à los pechos de Dios: *Ad vbera potamini*, nos dà aquella leche puriſsima: *Rationabile lac*, en que antes creìa yo que el llamarſe leche era ſolo porque nos dà el primero, mas puro, mejor ſuſtento de la vida; mas yà veo, que es porque la leche, quando la dà la madre al hijuelo, *non quærit accipere, ſed ſatagit dare*, la dà tan à lo generoſo, que no buſcando retorno, ſolo el que continuamente la recibia el niño, eſſo tiene por ſu mejor paga, y teniendo ſu mayor guſto en que el hijuelo repetidas vezes ſe le aplique à los pechos anſioſo, ſolo ſe entriſtece quando no mama: *Et contriſtatur ſi deſit qui accipiat.* Eſtos, pues, ſon los deſeos ardientes de nueſtra vida Chriſto quando en aquel Sacramento nos dà la leche Divina por ſuſtento: *Significatur gratia lacte*, que como el niño, quando èl recibe la vida, le aumenta à la madre el regocijo, aſsi à ſu Mageſtad le paguèmos aumentandole las glorias ſolo con recibir en la frequencia de aquel Divino Sacramento ſus admirables beneficencias: *Non quærit accipere, ſed ſatagit dare.*

Eſta frequencia, pues, de recibir la Santiſsima Comunion, en que eſtà toda nueſtra vida, en que eſtriva nueſtra fortaleza, en que nueſtro crecer conſiſte; eſta frequencia, que toda la Igleſia la aclama, que todos los Concilios la exortan, que todos los Santos Padres la perſuaden; eſta frequencia, que tantas virtudes ha plantado en las almas, que tantos provechos ha adelantado en las virtudes, que tantas almas ha dado, y eſtà dando à Dios, es el punto de nueſtra Doctrina, el aplauſo del Cielo, el regocijo de los Angeles, la mejora dichoſa de la Chriſtiana Republica, y todos los deſeos del Hijo de Dios, que aviendolos expreſſado con ſus vozes, que aviendolos moſtrado con admirables efectos, los ha confirmado con tantos prodigios; yà dando por ſu mano propia la Comunion, à no pocas almas, à quien indiſcretamente ſe la negaba ſu Cura, yà por miniſterio de Angeles à vna Cathalina de Sena, à vna Liduvina, à vna Coleta, y à otras inumerables almas. Y ſi ello vemos, y no puede negar nueſtra Fè, que en frequentar eſte Sacramento eſtà nueſtra vida, què hè de gaſtar tiempo en argumentos? Digan los que lo frequentan ſus provechos, y confieſſen los que lo tienen olvidado ſus daños, y ſi habla la verdad, ceſſando bachillerias de la impiedad, triunfarà victorioſa la Fè.

Hablè, pues, yà de lo que es precepto, hablo aora de lo que es razon, dixe de la obligacion, digo aora de lo que es conveniencia, vtilidad, y provecho; pero quales ſon las perſonas que deben frequentar, y recibir à menudo la Santiſsima Comunion? Quales ſon? Què buena pregunta, de que penden errores tan intolerables, daños tan indecibles! Ha introducido el demonio en muchas almas, ha hecho el Infierno en corrillos, y converſaciones de legos materia de ſus parlas vn error torpiſsimo, vna craſiſsima ignorancia, que la pronuncian hombres del todo idiotas, tan ſeguros, como ſi pronunciàran vn dogma de la Fe; y es, que para frequentar la Comunion, es meneſter ſer muy ſantos, que vn hombre que trata de negocios, que vna muger que tiene à ſu cargo marido, criados, hijos, no puede ir con frequencia à la Igleſia, que quien no trata de perfeccion, no ha de andar cada dia comulgando, que ir à la Igleſia, y tener luego en caſa impaciencia, en las converſaciones, ò la murmuracion, ò el dicho picante, no cabe; y en fin, que ſolo ſe queda para los muchos (como por irriſion llaman à los virtuoſos) el recibir à Dios; como el que recibirlo no lo huviera dexado Jeſu Chriſto para los Chriſtianos. O ſilvos los mas venenoſos de la infernal ſerpiente, ò ladridos de rabioſos perros, en que moſtrando zelo arde la rabia de la embidia! Oìd, Cathedraticos de peſtilencia, quienes ſon los que deben frequentar eſte Santiſsimo Sacramento.

Y no os quiero citar aora à los Aguſtinos, y Ambroſios, à los Chriſoſtomos, è Hilarios, y à todas eſſas colunas de la Igleſia, que todos conſpiran à eſta frequencia; dexolos todos, y oìd à ſolo vn Prelado, vn oraculo de nueſtro ſiglo por ſu ſaber, admiracion del mundo por ſu doctrina, digna veneracion de la Igleſia por ſu ſantidad, que porque anda en romance à eſte os cito, San Franciſco de Sales. (*Introd. à la vida Dev. p. 2. cap. 21.*) En nombre de eſte gran Padre os reſpondo à todas vueſtras bachillerias por las almas que tanto motejais, y murmurais: *Si los mundanos te preguntan*, dize, *por què comulgas tan frequentemente? Reſpondeles, que por aprender à amar à Dios, por purificarte de tus imperfecciones, por librarte de tus miſerias, por conſolarte en tus afliccciones, por fortificarte en tus flaquezas. Diles* (aqui quiero vueſtra atencion) *diles, que dos fuertes de gentes deben comulgar à menudo, los perfectos, porque eſtando bien diſpueſtos harian mal ſi no ſe llegaſſen al manantial, y fuente de la perfeccion; y los imperfectos, para poder juſtamente aprender la perfeccion. Los fuertes, para no venir à ſer flacos, y los flacos para hazerſe fuertes. Los enfermos, para verſe ſanos, y los ſanos, para no eſtàr enfermos.* Eſtas ſon las palabras de vn oraculo que oponeis? Si es por imperfecciones, y culpas, el que baxa à eſcuras vna eſcalera, no pide luz para no caer? El que cae en vna cama enfermo,

no

no llama al Medico para ſanar? El què ſe manchò el veſtido, no lo embia al agua para lavarlo? El que padece ſed no acude al jarro para ſoſſegarla? Pues ſi en aquel Sacramento eſtà la luz, eſtà la medicina, eſtà el agua que lava, el agua que facia, y deleyta; para què es excuſarſe, con mentiras, y lo que es peor, querer aſſentarlas por dogmas? Que es meneſter ſer Santo para llegar à la comunion. Antes digo, que ſi alguno en la verdad fuera Santo, yà no la neceſsitaba tanto como la neceſsitan los pecadores, y los enfermos: *Non eſt opus valentibus medico, ſed male habentibus.* No llamais al Medico quando eſtais ſanos, ni ponen entonces los pies en vueſtra caſa, pero en eſtando enfermos và el Medico, y todos los dias, y muchas vezes. Yà lo veo, pero es tanta mi fragilidad, que cada dia andò cayendo, y levantando, y ſino duro, ni permanezco en mis propoſitos, para què he de andar comulgando? Por eſſo meſmo, para poder durar, para poder permanecer: por eſſo, porque ſiendo repetidas las caìdas, ſea para la ſalud la medicina repetida: *Debeo illum* (dize San Ambroſio, *lib.4. de Sacram. c.6.*) *debeo illum panem cœleſtem ſemper accipere, vt ſemper mihi peccata dimittantur: qui ſemper pecco, ſemper habere debeo medicinam.* Allà aun à lo politico, Seneca (*Epiſt.47.*) aconſejando à ſu Lucilo quales han de ſer los combidados de ſu meſa: *Quia cœnam tecum*, le dize, *quia digni ſunt, quidam vt ſint.* Combida à los vnos, porque lo merecen, à los otros, porque viendo tu agaſſajo lo merezcan; los vnos, porque ſon dignos, los otros para que lo ſean.

Ai eſtà el punto, me replican, que quien es digno de recibir à vn Dios? O que humildad, ſino ſe le vieran las vñas! En breve lo reſpondo. Si ſe habla de la dignidad, quanta merece el Hijo de Dios por sì, nadie es digno, nadie, ni los mas altos Serafines; pero eſſa no nos la pide. Si ſe habla de toda aquella dignidad, que vn hombre pudiera conſeguir con mas, y mas pureza, con mas, y mayor perfeccion, gran dicha fuera alcanzarla; pero no es obligatorio, no nos la manda. Con que queda, que ſi ſe habla del ſer digno, por tener el alma limpia de pecado mortal, ò de afecto à èl, eſta ſe conſigue en vna confeſsion verdadera, y arrepentida. Aſsi lo define, ſin que nadie pueda dudarlo, el Santo Concilio de Trento. Aora, pues, donde eſtàn los impoſsibles, donde los embarazos? Hablemos claro; ſi es porque la torpeza domina, ſi es porque lo ageno no quiere reſtituirſe, pregunto: el dilatar la comunion para cada año, es el remedio? Es eſſe eſtarſe todo vn año en pecado mortal, diſponerſe bien para comulgar la Quareſma? Y ſi entonces no ſe dexa la torpeza, donde eſtà la dignidad con que ſe comulga? Y he aqui deſcubiertas de aquella mentida humildad las vñas, y vñas de demonio. Y ſi aun al año por no aver diſpoſicion, la comunion ſe dexa, donde eſta la vida? *Niſi manducaberitis carnem filij hominis, & biberitis eius ſanguinem, non habebitis vitam in vobis.* Palabras ſon, ò rayos del meſmo Jeſu Chriſto.

Ya, pero ay tanto que hazer, tantas ocupaciones, y negocios, que no ay lugar de nada; eſſo de andar comulgando cada dia, es para los ocioſos. Bolved à oìr à S. Franciſco de Sales: *Diles, que los que no tienen muchos negocios mundanos deben comulgar à menudo, porque tienen la comodidad; y los que tratan negocios de la tierra, porque tienen neceſsidad; y que los que trabajan mucho, y eſtàn cargados de penas, deben comer viandas ſolidas, y frequentes.* Què diſcreto, y què agudo! Ay negocios, ay dependencias? Pues quando mejor ſe ha de buſcar la luz para ſu acierto, ſe ha de buſcar à Dios para ſu logro? Fatigan cuidados, y afliccciones? Quando mejor ocaſion de buſcarles el conſuelo, y el alivio? Venid à mi, dize Jeſu Chriſto, todos los que trabajais, y eſtais cargados: *Ego reficiam vos*; y yo os darè vn ſuſtento que ſea para todo, que os alivie, que os conſuele, que os dè los aciertos, que os aſſegure los logros; de modo, que los cuidados, y negocios en los vnos, el trabajo, y las fatigas en los otros, no es eſcuſa, antes mayor obligacion; que de ocho dias vna mañana, no quitando tiempo, aſſegura vna eternidad; pero quien vive en vn mundo tan perdido, con tantas ocaſiones, como ha de poder reducirſe? *Quomodo cantabimus canticum Domini in terra aliena?* Como podemos cantar, dezian los Iſraelitas, los canticos de Sion en Babilonia? Pero advertid, que lo dezian, no porque eſtaban en Babilonia, ſino porque en Babilonia eran eſclavos, y cautivos; que en Babilonia yà eſtaba Daniel, quando todos los dias tres vezes doblaba las rodillas al Templo de Jeruſalèn; en Babilonia eſtaban aquellos tres niños, que cantaron al Señor el cantico de alabanzas.

Alto, pues, en dos palabras. Deben frequentar la comunion todos los Chriſtianos, todos, ſin excepcion de ninguno: los pecadores para dexar de ſerlo: los juſtos, para ſerlo mas: los ocupados, para alivio: los deſocupados, para ſu mas dulce entretenimiento: los caſados, para mejorarſe à sì, y à ſus familias: los ſolteros, para enderezarſe mejor à ſu eſtado; y todos, en fin, para todo. Y eſto lo convence la Fè, lo mueſtra la razon, lo confirman cada dia los provechos, yà que à los que por perdidos no lo frequentan, no les perſuada la voluntad, al menos convencido el entendimiento; enmudezcan lenguas maldicientes, ceſſe tanto blaſfemar contra Dios, y vayanſe al Infierno ſolos, ſin hazerſe agentes del demonio, contra las almas que buſcan à Dios. Una Religioſa con buen zelo, murmuraba de las otras Monjas que comulgaban à menudo, y rogando por ella Santa Getrudis, le dixo el Señor: Siendo, hija, mis delicias eſtàr con los hijos de los hombres, qualquiera que à alguno, que no eſtà en pecado mortal, ò con palabras, ò con perſuaſiones, lo aparta de recibirme, eſte me impide, y me quita mis delicias, y mi regalo. Y como lo venga ſu Mageſtad! (*Suar. in vit.*) Pareciale mal à ſu Abadeſa las frequentes comuniones de Santa Lugarda, prohibiòſelas, y la Santa: Yo, Madre, harè lo que me mandas, pero echo de vèr, que mi Eſpoſo Jeſu Chriſto lo ha de vengar en tu cuerpo. Aſsi fue: ceſsò de comulgar Lugarda, y empezòle à la Abadeſa al punto vn dolor tan agudo, tan grave, que atandola

al

al brete de la cama, no la dexaba salir de su celda. Assi pagò atormentada, hasta que conociendo su yerro, dexò comulgar à Lugarda. O, como pienso, que si no assi, en desdichas, en pèrdidas, en malogros pagan muchos maridos impios, que debiendo fomentar la piedad, les estorban à sus mugeres la comunion, andando muchas como la pava, escondiendo al empollar los huevos, porque el pavòn, como bestia no se los quiebre, como lo tiene de costumbre. De los que murmuraban, y mofaban de Santa Catalina de Sena sus frequentes comuniones, vna muger acabando de mofarla, llegò à su casa, adoleciò de muerte, y sin recibir los Sacramentos espirò. Otro de repente se bolviò frenetico.

Và, pues, à vosotras hablo, almas generosas, almas nobles, aliento à recibir con frequencia este Divino Pan. Os detiene alguna vez vuestro encogimiento pareciendoos indignas? Despreciad, que es tentacion. Assi la padecia vna santa Monja, que aviendose retenido vn poco por esso, orando por ella al Señor Santa Matildis, oyò que le dezia à aquella Monja su Magestad: *Què me huyes, ò amadissima mia, ea, alientate, llega con confianza à la omnipotencia del Padre, que te confirme; à la sabiduria del Hijo, que te alumbre; à la bondad del Espiritu Santo, que te tranquile el corazon.* (*Haut. num.* 602.) Os retarda alguna vez el que os parece que estais tibias, secas, y sin ternuras? Oìd à S. Buenaventura (*lib. de proces. Relig. proces.* 7. *cap.* 21.) *Licèt tepidè accede fiducialiter, confidens de misericordia Dei, quia quo magis æger, magis indiget medico.* Aunque sea con tibieza llega con confianza, que la misericordia de Dios alli te avisa, que quanto mas enfermo, estàs mas necesitado de Medico. Os retarda la batalla de tentaciones, el tropel de pensamientos? Assi los padecia al comulgar Santa Catalina de Bolonia; pero estando el afecto firme en Dios, la assegurò el mismo Señor, que nada de esso estorvaba à conseguir en este Sacramento la gracia. Os amedrenta, en fin, essas vozes murmuradoras del infierno? Solo os pregunto: quien al fondo de vn pozo rehusarà baxar à coger vna joya de diamantes de miedo de que està el agua fria? Despreciad essas frialdades de elados corazones, y lograd la joya en que os và el valor de la vida.

Yo no me meto en determinar desde aqui para todos, quanta aya de ser esta frequencia, si cada ocho, si cada tres, si cada quince dias. Allà los Padres Confessores, segun el estado, y las circunstancias lo determinen. Y solo concluyo con el citado Serafico Varon San Francisco de Sales: *Comulga à menudo, Filotea, y las mas vezes que puedas con el consejo de tu Padre espiritual, y creeme, que como las liebres se buelven blancas en medio de nuestros alpes en el invierno, porque no vèn, ni comen sino nieve, assi à fuerza de adorar, y comer la hermosura, la bondad, y la pureza misma en este Divino Sacramento, te bolveràs toda bella, toda buena, toda pura.* Dos Estudiantes devotos, (*Bel. mil.* 123.) estando vn dia retratando de la muerte, concertaron entre si, que si les fuesse concedido de Dios, el que muriesse primero, avia de dar cuenta al otro del estado en que estuviesse. Muriò en breve tiempo èl vno, y à los diez y siete dias le apareciò al otro con gran resplandor, y hermosura; y preguntandole su èstado, dixo: Por la misericordia de Dios estoy en estado de salvacion, y gozo de los bienes eternos de el Cielo. Dime, amigo, le replicò el otro, en què agradastes mas à Dios quando vivias en la tierra, y con què conseguiste mas gloria? Y respondiòle, en frequentar los Sacramentos, y procurar quando comulgaba ir con mucha devocion, y libre de toda culpa; y con esto desapareciò, dexando à su amigo con tanto gozo, como aliento para imitarlo. O, y si lo cobraramos todos para ir acaudalando con la frequencia de este Divino Sacramento, vnos à otros los tesoros de la gracia, que vamos à gozar en la Gloria.

PLATICA XII.

DE LA COMUNION ESPIRITUAL, SUS provechos, y su facilidad.

A 25. de Julio de 1694.

LO mas facil de conseguir en la vida, siendo juntamente lo mayor que caber puede en el deseo, qual serà? Què cosa serà aquella, que al passo que es en su valor inestimable, con todo esso sin que cueste, ni diligencias, ni fatigas, ni cuidados, ni passos, se puede conseguir? Aquella, que solo, solo se alcanza con vn querer? Cosa admirable! Busquemoslo con el pensamiento, averiguemoslo cò el discurso, y no lo hemos de hallar en todo el mundo, solo Dios es el que assi có solo querer se alcanza, y de Dios abaxo, aun las cosas mas viles cuestan cuidado, aun las mas despreciables se compran à fatigas. Enferma yazia Santa Matildes, (*Haut. n.* 914.) y de los dolores de su lecho nada le afligia tanto, como vèr que las otras Monjas iban al Coro, à recibir la Santissima Comunion, quedandose ella sin poder recibirla. Levantò los gemidos de su corazon al Señor, y al punto viendo à su Magestad en vn hermoso trono sentado, viò que se levantaba, diciendo: *Propter miseriam inopum, & gemitum pauperum nunc exurgam.* Y viniendose para ella, le dixo: *Quando assi gimes por mi, me atraes, y me tiras à ti: Vès aqui, que por vil, y despreciable que sea alguna cosa, qual es vna paja, no puede el hombre conseguirla solo con vn querer; pero à mi qualquiera con vn solo deseo, con vn solo gemido puede conseguirme, y tenerme por suyo. Ecce quantumcumque res aliqua sit vilis, & abiecta, vt est festuca, homo eam sola voluntate non adquirit; me verò quilibet voluntate, aut gemitu vnico habere potest.* O què palabras de tanto consuelo, y aliento, como justo temor tambien de nuestro mayor cargo! Nada ay en el mundo, nada que no nos cuesten mas que nos puede costar el conseguir à Dios. Al que tiene sed, vn jarro de aguà, ò le ha de costar passos para alcanzarlo, ò al menos el mover siquiera

quiera las manos, y los labios para beberlo. Una paja, que està caìda, y tirada en el suelo, no basta quererla solo, se ha de baxar el cuerpo, se ha de alargar la mano à levantarla; mas para tener à Dios, para traer al alma todos los infinitos bienes de la divinidad, ni menear vn pie es menester, ni mover vna mano, ni aun abrir los labios, y basta solo vn querer eficàz, vna voluntad ardiente, vn deseo fervoroso, y no mas. Pues si deseos solos bastàran para adquirir el oro, y la plata, quantos fueran hasta lo sumo ricos? Si solo el querer consiguiera puestos, y dignidades, quantos serian sin termino poderosos? Si la voluntad sola fuera la que lograra los bienes de la tierra, quantos huviera por todos extremos felices? Y si tantas fatigas, desvelos, amarguras, y trabajos cuesta lo que aunque mucho se quiera nunca se consigue, ò aunque se consiga, se pierde; què nos retarda à querer lo que con vn querer solo nos es todos los bienes juntos?

Aora, pues, esto que en todo es cierto, en la comunion espiritual lo quisiera mostrar mas à la mano facil, y mas al logro provechoso; vno, y otro se junta en la comunion espiritual, para no dexarnos escusa, su facilidad, y su provecho. Distingue, pues, el Santo Concilio de Trento (*Sess.* 13. *cap.* 8.) tres modos de comulgar, y recibir el Cuerpo de nuestra vida Christo. El primero, de los que le reciben solo sacramentalmente: essos son los que con el alma en pecado, con el entendimiento, y atencion del todo divertida, aunque se llegan à la rexa, aunque reciben la Sagrada Forma, tan no reciben la gracia, que comen su condenacion. Otros, que comulgan sacramental, y espiritualmente, que con el Sacramento que reciben, quiero dezir, juntan la espiritual disposicion en la pureza del alma, en la reverencia, en la Fè, en el deseo, tanto essos se llevan toda la flor de la virtud, toda la nata de la gracia; mas todavia ay otra comunion, que llamamos espiritual. Y què comunion es esta? Es, dize el Santo Concilio, (*Suar. in cap.* 6 2. *Sess.* 1.) vn deseo eficàz, se entiende verdadero, fervoroso, de recibir aquel Pan del Cielo, que junto deseo con vna Fè viva, que por la caridad obra, haze que los que assi espiritualmente comulgan, logren en su alma el fruto, y vtilidad de aquel Divino Pan. Essos, pues, comulgan solo espiritualmente, dize el Santo Concilio: *Qui voto propositum illum Cœlestem Panem edentes fide viva, quæ per dilectionem operetur, fructum eius, & vtilitatem sentiunt.* De modo, que comunion espiritual no es otra cosa que vn deseo vivo, vna hambre dichosa de comer aquel Pan del Cielo, acompañado de la Fè que conoce, y adora lo que alli se esconde, avalorado de la caridad si el alma està en gracia; y si no, con vn acto de contricion prevenida, con que logra provechos indecibles.

Esta es, pues, la comunion espiritual. Y aora, si tantas almas, que desean aprovechar, andan buscando devociones, rezos, y oraciones prolijas, y aun tal vez peligrosas, què devocion puede aver que à esta llegue despues del vso de los mesmos Sacramentos? Què atajo mas facil para ir ganando gloria, què provecho mas imponderable? Aqui quiero yo à los ocupados, à los enfermos, à los que tantas escusas alegan para no hazer tan frequente la Comunion Sacramental, què escusas quedan para no vsar todos los dias esta comunion espiritual, que en vn querer fervoroso consiste, que en vn acto de Fè se assegura, que en vn acto de contricion se perficiona? O mi Señor, dezia la Venerable Juana de la Cruz, y què buen modo de comulgar es este, sin ser vista, ni registrada, sin dàr cuidado à mi Padre Espiritual, ni tener con quien cumplir mas que con Vos, que en soledad sustentas al alma con vuestros pechos, y la hablais alli al corazon! O què facilidad tan dichosa, que ni es menester pedir licencia al Confessor, que no viendolo nadie, no ay el temor de la nota, ò la murmuracion, que vna persona se comulga quando quiere, y quantas vezes quiere al dia, estè en la Iglesia, ò en su casa, aya gente delante, ò no la aya, que no es menester estàr en ayunas para hazer esta comunion, que à qualquier hora del dia puede hazerse; que el mas ocupado, en vn brevisimo rato, solo con exercitar el deseo de aquel Pan Divino, con avivar la Fè, con arrepentirse de veras de sus pecados, puede tan breve conseguirlo, que el impedido, ò porque le prohiben la Comunion Sacramental tan frequente, ò porque lo detienen otros embarazos, puede sin ningun embarazo lograrla; que el enfermo, que no puede ir à la Iglesia todos los dias, que sus achaques, no solo le molestan, sino le impiden la mayor dicha del Sacramento, puede desde su cama, puede entre sus gemidos acaudalar à su alma tantos provechos, repitiendo esta comunion espiritual por instantes. O facilidad prodigiosa! Quien avrà que de esta comunion espiritual se escuse? Y mas aquellas almas que viven con temor de Dios, con frequencia del Sacramento, y con deseos de servirle?

Por esso la Venerable Juana de la Cruz, que llena de estupendos favores del Cielo, de visiones, y maravillas admirables, con todo esso no se juzgaba digna de comulgar Sacramentalmente todos los dias, desquitaba su amor con esta comunion espiritual tan por instantes, que toda su vida, dize su Historiador, toda su vida era vna espiritual comunion continuada, de que tanto se agradaba el Señor, que lo mostrò con estupendas maravillas. Y entre otros vna, oyendo la campanilla al alzar, estando fuera de la Iglesia en el claustro, puesta de rodillas al punto con aquellos sus deseos ardientes, la pared de la Iglesia que le estorvaba, se abriò de repente, estandose abierta mientras adorò la Hostia, bolviendose luego à cerrar, y dexando hasta el dia de oy en la juntura la señal de la maravilla. Assi tambien la Beata Agueda de la Cruz, Monja Dominicana, de modo ardia en el amor, y deseo de aquel Sacramento, que si su Confessor no le huviera enseñado este modo de comunion espiritual, le parecia que no podia vivir, y por esso comulgaba espiritualmente cien vezes cada dia, y otras cien vezes à la noche. O almas dichosas, en què se divierten las que pudiendo con tanta facilidad no os imitan? Què devocion mas facil, què exercicio mas dulce, y què entretenimiento mas provechoso?

Bien sè que me pondràn embarazos almas eſcrupuloſas, que aun para comunion eſpiritual querrian primero confeſſarſe tres vezes; mas yà he dicho, que vn arrepentimiento de contricion verdadera baſta, ſin ſer meneſter para la comunion eſpiritual andar buſcando el Confeſſor. Y ſi bien al oir la Santa Miſſa es la coyuntura mas à propoſito para eſte exercicio tan provechoſo; pero el repetirlo aun en caſa, aun en medio de los cuidados, aun entre los embarazos de la familia, ſerà multiplicar los provechos, quando por eſſos embarazos no ſe puede conſeguir tan à menudo a Comunion Sacramental. A Santa Getrudis, (*Haut. n.*915.) vnà vez que detenida del achaque, y de la obediencia, no pudo con las demàs Monjas recibir el Sacramento, comulgando eſpiritualmente, le dixo luego el Señor, que avia conſeguido ella mas gracia que las otras todas. Cierto es, y definido por el Santo Concilio de Trento, (*Seſſ.*3.*cap.*8.) que por la Comunion Sacramental ſe conſigue mucha mas gracia *ex opere operato*, que por la eſpiritual, donde la gracia toda que ſe conſigue es ſolo por lo que obra el que la haze; pero en eſte tal puede ſer el fervor, tanta la eficacia del deſeo, tanta la fineza de la caridad, que aventaje al que tibio, remiſſo, y con imperfecciones recibe el Soberano Sacramento. Aſsi el Señor le dixo vn dia à la Venerable Juana de la Cruz, que todas las vezes, que todos los inſtantes que ella comulgaba eſpiritualmente, recibia en ſu alma la meſma gracia que huviera recibido ſi comulgara realmente. Tanto puede ſer el fervor, que conſiga logro tan admirable.

Algo lo dà à entender eſte ſuceſſo. Un Santo Lego de San Franciſco, embiado de ſu Guardian el Jueves Santo à pedir limoſna, obedeciò con eſperanza de que bolveria à tiempo de poder comulgar; mas detuvoſe tanto, que quando bolviò avian ya comulgado todos, y acabadoſe los Oficios. Quitòſe ſus alforjas, fueſſe à la Igleſia triſte, y afligido; y puеſto de rodillas ante el Santiſsimo Sacramento con tan ardientes deſeos, como lagrimas, ſuplicaba al Señor le concedieſſe el recibir en aquel dia tan grande ſu Santiſsimo Cuerpo. El que perſeveraba en ſus anſias, y la Cuſtodia que ſin que nadie la llegàra ſe fue abriendo, viò ſalir vn Niño pequeño, y hermoſiſsimo: empezòſe à paſſear por el Altar; y conforme ſe paſſeaba, iba por inſtantes creciendo, haſta llegar à eſtatura perfecta de Varon, encaminandoſe luego àzia el devoto Lego; y èl humilde, encogido, y temblando, no hazia ſino retirarſe, y el Señor à ſeguirle: fueſſe retirando haſta la meſma puerta de la Igleſia; y entonces alcanzandolo el Señor, le besò amoroſamente la frente, de que ſintiò tanta ſuavidad, que cayò en tierra todo fuera de ſi, donde le hallaron los Frayles, y en vna loſa eſtampadas las plantas de nueſtro Redemptor. Eſte regalo, eſtas delicias logrò aquel con vna comunion eſpiritual. Es poco provecho? Pues no parò en eſſo, ſino en aquel crecer por inſtantes el Señor deſde Niño haſta la edad perfecta, que fue ſino moſtrar, que al paſſo de los ardientes deſeos del alma por recibirlo, aſsi en ella crece, aſsi ſe aumenta por la gracia. Y por eſſo eſtà es, dizen todos los Doctores myſticos, eſta comunion eſpiritual es la mejor diſpoſicion con que podemos llegar à la Sacramental, avivandoſe en el alma el hambre de aquel Pan Divino, para que à eſſe paſſo ſea mayor el guſto, y el provecho al recibirlo. Y ſi eſta vida, teniendo por inſtantes las moleſtias, tiene tan por puntos los peligros, que ſabemos como nos cogerà la muerte, ſi nos darà tiempo, ſi tendrèmos la dicha de recibir en aquel trance aquel Pan Soberano que nos aliente, ſi puede ſer, ò la prieſſa tanta, ò el achaque tan moleſto, ò la ſoledad tal, que no conſigamos aquel Divino Sacramento. Què remedio para entonces? Muy facil, ſi deſde aora nos acoſtumbramos à comulgar eſpiritualmente; que ſiendo tan facil, ſe nos harà mas facil ſi tenemos coſtumbre, para lograr eſta dicha en aquel el mas terrible aprieto.

Refiere el Seraфico Doctor San Buenaventura en la vida de ſu Seraфico Padre San Franciſco, (*Lib.* 13. *cap.*15. *de mirac.*) que vn hombre llamado Bartholome, trabajaba con gran devocion en la fabrica de vna Igleſia, que ſe hazia en reverencia del Seraфico Padre; y quando èl mas diligente, vna viga que eſtaba mal aſſentada cayò violenta, dando tal golpe en la cabeza del buen hombre, que ſe la abriò toda. Clamò al punto à vn Religioſo, que le traxeſſe el Santiſsimo Sacramento; pero el Religioſo creyendo que yà ſe moria, y que no avia tiempo para traerle el Señor, le dixo el conſejo de San Aguſtin, que yo he dado tambien à mis oyentes: *Crede, & manducaſti*; deſea con viva Fè comulgar, y haz cuenta que has comulgado. Dexòlo aſsi, y à la noche ſiguiente apareciòle el glorioſo San Franciſco, que traia en ſus brazos abrazado vn Corderillo; y llegandoſe à ſu cama, le dixo: Bartholomè, no temas, eſte es el Cordero que pedias, à quien yà recibiſte por el fervoroſo deſeo con que querias que entràra en tu pecho, y por cuya virtud recibiràs con la ſalud del alma, la del cuerpo. Y luego paſſandole el Santo la mano por ſus llagas, le mandò ſe fueſſe à proſeguir con el trabajo que avia comenzado en la fabrica de ſu Igleſia. Levantòſe à la mañana ſiguiente, con aſſombro de los que lo veian del todo ſano, al que el dia antes lo avian viſto yà medio muerto. Y ſiendo menos eſtimable la ſalud del cuerpo en tal peligro, qual ſerà la del alma, conſeguida por la eſpiritual comunion? Gran conſuelo para quien quiſiere lograrlo; provechoſiſsima devocion para quien deſea acaudalar por inſtantes los mejores logros del eſpiritu; exercicio facil para vivir como los Angeles en la tierra, y para ir à acompañar à los Angeles en la Gloria.

PLA-

PLATICA I.

DEL SANTO SACRAMENTO DE LA Extrema-Uncion, y sus admirables efectos.

A 25. de Agosto de 1694.

EL mejor amigo se conoce en el mayor aprieto. Es la fina amistad como el oro, que al toque muestra sus quilates, que à la prueba ostenta su valor, y tan realzado, que no ay comparacion al precio de vn amigo, que en la mayor tribulacion mantiene su fidelidad: *Amico fideli nulla est comparatio.* (*Ec.8.v.15.*) Y yà si por lo mayor del aprieto hemos de conocer qual es de todos el mejor, y mas fino amigo, en aquella tribulacion la mayor en que todos los amigos juntos nada pueden, qual serà aquel amigo que entonces solo nos assista? *Deus meus es tu*, dezia estremecido al pensarlo David (*Psal.21.v.12.*) *ne discesseris à me; quoniam tribulatio proxima est; quoniam non est qui adiuvet.* O, Señor, tu eres mi Dios, no te apartes de mi en aquella tribulacion, digo la suprema, como la vltima de la vida, quando yà en la batalla mas terrible de la muerte, los padres nada pueden por mas que lo deseen; los parientes nada socorren por mas que lo busquen; los hijos nada consiguen por mas que lo lloren; los amigos nada alcanzan por mas que lo sientan; los Medicos nada esperan por mas que lo estudien: *Non est qui adiuvet.* Quando nadie ay que nos pueda ayudar, què amigo nos queda? Solo entonces nuestro amabilissimo Redemptor, que no contento con avernos por todo el discurso de la vida prevenido el socorro à las necessidades en sus Sacramentos, nos lo previno hasta el vltimo punto de la mayor tribulacion: *Adiutor in opportunitatibus, in tribulatione.* (*Psal. 9. v. 10.*) No contento con avernos dado la vida en el Bautismo, su fortaleza en la Confirmacion, su sustento en la Eucharistia, el reparo de sus quiebras en la Penitencia; para entonces, quando faltandonos yà los alientos, quando postradas las fuerzas, quando cercandonos de la muerte las congojas, aun no nos desampàra: *Cum defecerit virtus mea, ne derelinquas me.* (*Psal.70. v. 9.*) No me dexes, mi Dios, no me dexes quando los alientos me falten, quando los dolores me cerquen, quando turbada la razon, confusos los sentidos, faltas las fuerzas, crecidas las congojas, no me desampares: *Ne derelinquas me.* Assi se lo pedia David ansioso, y esso es lo que à nosotros nos asségura fino en el Santissimo Sacramento de la Extrema-Uncion, por no dexar, dize el Santo Concilio de Trento, ningun tiempo de nuestra vida, en que no nos ampare. Què amigo, pues, es este, que assi tan de antemano nos tiene prevenido para el mayor aprieto el socorro? Què amor el que tan cuidadoso adelanta à la mayor necessidad prevenido el valor, no menos que de su mesma sangre? Este es, pues, el Sacramento de la Extrema-Uncion, instituido por nuestra vida Christo para los enfermos, que en grave peligro de su vida se acercan à la muerte. Este es el Santo Oleo, en que tan introducido el horror de los necios, el vulgar miedo de los ignorantes, miran la misma vida como si fuera la muerte, huyen del socorro como de la mayor tribulacion. O si este horror tan barbaro, ò si este miedo de la ignorancia, ò si este susto de la poca Fè lo pudiera yo arrancar de los corazones, lo pudiera desterrar del todo de entre los Christianos, como no solo àzia los provechos del alma, pero aun à la salud del cuerpo consiguiera no pocos logros! Entro, pues, à su explicacion, ojalà, y à su meditacion, y amor entremos todos.

Extrema-Uncion se llama este Sacramento, ò yà porque solo se dà à los que estàn en el extremo peligro de la vida, ò ya porque en el orden comun de recibirlos es el vltimo, y extremo de los Sacramentos, ò yà porque es la vltima, y extrema de las sagradas vnciones que recibimos. Tres vezes fue vngido David, parece que retratando en figura este Mysterio. La primera, en la casa de su padre, vngido yà desde alli por Rey. Esso es lo que nos sucede en las vnciones santas del Bautismo, que yà desde alli nos destinan al Reyno. La segunda, le vngio Samuèl en Hebron, quando empezaron sus batallas, y sus contiendas. Essa es en nosotros la vncion de la Confirmacion, para batallar sin avergonzarnos por la Fè todo el espacio de la vida. La tercera, lo vngiò el mesmo Samuèl en Hebròn, quando acabando de vencer à sus enemigos, se ciñò la corona victoriosa de Israèl, y de Judà. Essa es la vncion santa, que estando yà al fin de la vida se nos pone en este Sacramento, para conseguir en la vltima batalla la vltima victoria, en que nos và el ponernos vna eterna corona. En la Confirmacion, y en el Bautismo se nos vnge el Sagrado Chrisma, que se compone del azeyte de olivos, mezclado con el balsamo oloroso; es que se nos pide el buen olor de nuestras costumbres, la fragancia de nuestras buenas obras. En la Extrema-Uncion, el azeyte de olivos consagrado por el Obispo, sin otra mezla, es solo la materia, porque entonces lo puro de la conciencia, lo sereno, lo tranquilo del alma es lo que se pretende en vn moribundo. En el Bautismo, y en la Confirmacion, solo se vngen determinadas partes; pero en la Extrema-Uncion todos nos consagramos para entrar todos puros en la gloria: *In Extrema-Unctione præparatur homo, vt recipiat immediate gloriam*, dize Santo Thomàs. (*3.p.q.6.art.1.*) Todos los demàs Sacramentos son medios para conseguir la gloria, mas no luego segun su institucion: este solo amabilissimo Sacramento es el que inmediatamente dispone para entrar en ella; los demàs son los caminos, este es yà la mesma puerta del Cielo; los demàs disponen, este perficiona, y consuma, dize el Santo Concilio de Trento: (*Sess.14.cap.1.*) *Quod non solum pœnitentiæ, sed & totius Christianæ vitæ consummativum existimatum est à Patribus.* No quedando despues de recibirlo bien, sino entrar à vèr à Dios en su gloria.

Y con esto he dicho el instituidor Divino de este

Sacramento, que es nueſtra vida Chriſto, para darnos en el mayor aprieto el ſocorro, ſu materia remota, que es el Oleo, ò azeyte de olivas conſagrado por el Obiſpo, ſu materia proxima, que es el vngirlo en todos los ſentidos del cuerpo del enfermo, eſtando en peligro de muerte; y ſu principal fin, que es diſponer al alma para que luego, luego pueda, ſino pone de ſu parte embarazo, conſeguir la gloria. Donde eſtàn, pues, aora los temores tan necios, donde los miedos tan barbaros, con que tanto ſe rehuſa, con que tanto ſe llora el recibir eſte Sacramento? Si ay Fè, ſi ay conocimiento de Dios, y de lo eterno, en què eſtrivan eſtos practicos errores con que aſsi ſe huye del Oleo ſanto, eſcogido por eſſo de nueſtra vida Chriſto, por retratar mejor en el alma las propiedades del Oleo en el cuerpo? Penetra eſte, vngiendolo en lo exterior, haſta lo mas intimo de los hueſſos, ſegun aquello de David: *Intravit ſicut oleum in oſsibus eius.* Aſsi mejor por eſte Sacramento, la gracia ſantificante entra en el alma à darle el jugo de la mejor vida. Es el Oleo el que vngido corrobora las fuerzas, fortalece los nervios, vſado por eſſo de los luchadores antes de entrar en ſus contiendas; mejor eſte Oleo ſanto fortalece al alma para la mas cruda batalla. Mitiga el azeyte los dolores; eſte mejor los aligera. Fomenta el azeyte la llama; eſte aviva mejor en el alma la llama de la Eſperanza, de la Fè, y de la Caridad. Mata el azeyte las moſcas; eſte mejor libra de las culpas veniales. Y el azeyte aun borra de las heridas las cicatrices; eſte mejor conſume, y deſtruye del pecado las reliquias.

Hagamos concepto, Catholicos, de eſtos admirables efectos del Divino Sacramento de la Extrema-Uncion, y en vez del miedo necio ſe nos excitarà en el alma vn amor ſanto, vn ardiente deſeo de recibirlo, de modo, que el enfermo miſmo ſea quien lo pida, que aſsi nos lo dize Santiago: (*c.5. n.14.*) *Infirmatur quis in vobis, inducat Presbyteros Eccleſiæ.* Si avivamos la Fè del inexplicable teſoro que en eſte Sacramento tenemos, yà no ſerà meneſter que ſe anden buſcando perſonas que lo digan, rebozos con que lo propongan, temores con que lo intimen, que antes el enfermo miſmo lo pedirà, y lo clamarà anſioſo. Poneos yà en aquel peligro, conſideraos en aquel trancè: què ay alli deſeable, que con eſte Sacramento ſolo no ſe conſiga? Deſeais temeroſos de vueſtra mala vida, de la eſtrecha quenta que ſe os acerca, deſeais digo, la gracia de Dios? Eſſa por eſte Sacramento ſe aumenta. Deſeais temeroſos de la terrible batalla con el demonio, fortaleza, y vigor en el alma? Eſſa por eſte Sacramento con eſpeciales auxilios ſe fortifica. Deſeais algun alivio en los dolores del cuerpo? Eſſos por virtud de eſte Sacramento ſe mitigan. Os dàn cuidado las innumerables culpas veniales de vueſtra vida, y lo que puede aver quedado de las muchas mortales culpas? Eſſas por eſte Sacramento ſe perdonan. Os afligen las congojas, los temores, el caimiento del corazon, los ſuſtos, reliquias todas de los pecados? Eſſas por eſte Sacramento ſe quitan. Temeis, en fin, las terribles llamas del Purgatorio que os eſperan? Eſſas, à todos, ò parte, ſegun vueſtra diſpoſicion, y fervor, por eſte Divino Sacramento ſe perdonan. O amabiliſsimo Sacramento, ò teſoro inexplicable en el mayor aprieto? Donde eſtà nueſtra Fè? Que ſi nos fuera permitido, que no lo es, ſino ſolo eſtando en peligro de muerte, nos aviamos de olear todos los dias.

Pues aun he dicho muy poco. Afirman, y muy bien grandes hombres, que no pocos ſe han ſalvado por eſte Sacramento, que no pocos ſe han condenado ſolo por no aver recibido la Extrema-Uncion: *Quia non raro fit*, dize por todos nueſtro Cornelio: *Non raro fit, vt per Extremam-Unctionem ſalvetur, qui ſine ea periiſſet, fuiſſetque damnatus.* Pues aviendo, me diràn, los Sacramentos de la Confeſsion, y de la Euchariſtia, como ſolo por la Extrema-Uncion podrà aver ſucedido el ſalvarſe, ò ſolo por la Extrema-Uncion podrà aver ſucedido el condenarſe? Yo lo dirè. Lo primero, cierto es, que no todos pueden conſeguir el Sacramento de la Euchariſtia, porque eſtando yà privados de ſentidos, no ſe les puede miniſtrar, como ſe les puede miniſtrar la Extrema-Uncion. Cierto es, que muchos aun la Confeſsion no la alcanzan, y añado mas, que puede ſuceder, que aunque la alcanzen, es aſſentado, y moralmente cierto entre todos los mayores Theologos, que el Sacramento de la Extrema-Uncion baſta para hazer al alma de atrita contrita, quiero dezir, que aquel que arrepentido de ſus pecados ſolo con atricion, penſando el que eſtà contrito, recibe eſte Sacramento ſin aver podido alcanzar los otros, con èl ſolo ſe pone en gracia. Pues à quantos les avrà ſucedido en tal aprieto, en tal priſa, en tal ſuſto? Mas (aqui quiero à los nimiamente temeroſos, que andan toda la vida temiendo ſi ſe han confeſſado bien) es aſſentado ſentir de los Theologos, que ſi la confeſsion no quedò buena por alguna inadvertencia inculpable, por eſte Sacramento ſe perficiona, que ſi aun deſpues de la confeſsion ay en el alma de nuevo alguna culpa mortal, que, ò no ſe acuerda, ò con invencible ignorancia no ſe conoce, por eſte Sacramento ſe quitan. Miren, pues, aora ſi muchos eſtaràn en el Cielo ſolo por la Extrema-Uncion, y ſi por falta de ella eſtaràn en el Infierno muchos? O conſuelo para aquel trance inexplicable. Cierto es, que no ay precepto que nos la mande recibir; pero ſi ay eſcandalo, ſi ay deſprecio, dexarla ſeria vn pecado mortal graviſsimo. Y yo quiero que el dilatarlo no ſea deſprecio; pero por temores tan vanos irle poniendo dilaciones, ò què peligros! El caritativo Padre de pobres San Juan de Dios (*in eius vit. c.24.*) tenia en ſu Hoſpital de Granada vn pobre gravemente enfermo; quiſole dàr la Extrema-Uncion, y èl con eſſe temor de ignorantes, ſe afligiò de manera rogandole que la dilataſſe, que el Santo por no deſconſolarlo vino en ello. Salièſe à pedir ſu limoſna por el lugar, y quando bolviò yà avia muerto el enfermo ſin la Extrema-Uncion. Puſoſe con ſus Frayles à amortajarlo, y de repente ſe levantò, y ſe ſentò el difunto, y mirando al Santo, dixo: Padre de pobres, por la negligencia que tuve en recibir el Sacramento de la Extrema-Uncion que me quiſiſtes dàr, ſoy con-

condenado à veinte años de Purgatorio; y luego se bolviò à postrar difunto. Veinte años de Purgatorio? Andense aora con dilaciones en este Sacramento.

Yà; pero como luego se sigue la muerte. O necios! Y quantos oleados comen pan? Esse es otro efecto de este admirable Sacramento, tan lexos de vuestra ignorancia, que antes, si al alma le conviene, dà al cuerpo la salud. Por esse miedo necio lo rehusaba de recibir Roberto Emperador (*Marcant. candelabr. tom. 6. sect. 2.*) y vencido à las instancias lo huvo de recibir, y al instante que lo recibiò se levantò sano, y robusto. Fray Nicolàs de Nice, Francisçano, refiere, que vn Cavallero muy noble, estando muy malo, y proponiendole el recibir la Extrema-Uncion: *No me trateis de esso*, respondiò, *porque todos los que se olean se mueren.* No passò mucho sin que èl se muriò; y aun antes de enterrarlo, delante de vn grande concurso, se levantò en el feretro, y dixo: *Porque no quise recibir la Extrema-Uncion padecerè cien años en el Purgatorio, por justos juizios de Dios.* Y añadiò: *Si la huviera recibido, no huviera muerto, y me huviera levantado de mi enfermedad.* Y si acà lo vemos en tantos àzia la salud del cuerpo, què penas serán en el Purgatorio, las que padezcan los que, ò lo dilatan, ò no lo reciben? Si como dixo Santo Thomàs, y es el sentir comun de la Iglesia, este Sacramento es la vltima disposicion, que prepàra, y dispone al alma para entrar inmediatamente en la Gloria, ò no ay Fè si se rehusa, ò no ay entendimiento si se dilata.

Refiere el Discipulo (*in promt. verb. Vnct. Extre.*) que vn Religioso Dominicano, llamado Bonifacio, gravemente enfermo, le pidiò à su Prior, que le diesse la Extrema-Uncion: èl por ser yà tarde, no quisò juntar la Comunidad; dilatòlo à la mañana siguiente, y yendo à vèr al Religioso enfermo, muy afligido le dixo: O Padre, què mala obra me has hecho! porque si à noche me huvieras oleado, aora estuviera yà yo en vn hermosissimo Palacio, que esta noche he visto. Vì que estaban Fray Reginaldo, y otros Frayles, y Santos que han muerto, y que saliendome à recibir, me avian entrado allà, y sentadome con ellos, donde estaba yo gozosissimo; pero entrando luego mi Señor Jesu Christo, me dixo: Andavete de aqui, que no puedes estàr con mis Santos, pues que no has recibido mi Santa Vncion, que te purifique. Con esto me bolvì, ò què afligido, y si supieras quanto es el mal que me has hecho con averme dilatado aquel gozo! O, si todos hizieramos este concepto, con què amor, con què sautos deseos, con què viveza de Fè, con què fervores del alma recibieramos este Sacramento, que limpiandonos de las culpas, es la puerta mas feliz por donde hemos de entrar à la Gloria!

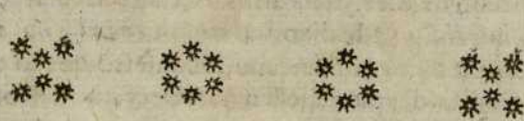

PLATICA I.

DE EL SANTO SACRAMENTO DE EL Orden.

A 5. de Septiembre de 1696.

ES el Orden alma de la hermosura, vida de la harmonìa, sèr de todo lo artificioso, y decoro de lo natural. Es de todo el Universo el orden, el nudo que lo liga, el vinculo que lo mantiene, y la belleza toda que lo hermosea: *Optimum Universi est ordo*, dixo Aristoteles. Assi vemos que en orden inviolable los Cielos mantienen la consonancia de sus tronos, los Planetas observan la harmonìa de sus aspectos, los Astros reparten la benignidad de sus influxos, los Elementos alternan de su actividad los efectos, à cuyos ordenados passos sigue hermoso el orden de los dias, el de las estaciones, y el de los tiempos, y acompaña ordenada en sus alternas mutaciones toda la tropa de los mixtos. Assi desde lo mas alto del Cielo, el Orden es el que viene dando vida al Universo en su natural hermosura. Y en lo artificial, sin el orden; donde se hallarà con el decoro la harmonìa en las fabricas, por la proporcion de vnas con otras partes, en las labores por la simetrìa de vnas con otras lineas, y en la musica por la dulzura de vnas vozes con otras? En lo politico, què fuera vna Republica sin orden? Y desordenado, què fuerza le quedàra à vn Exercito? Solo el Infierno, en fin, es el que sin orden confuso, en esso mesmo tiene el colmo mayor de sus horrores: *Ubi nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat.*

Este, pues, vniverso todo, yà en lo natural, yà en lo artificial, (*Pisinelus l. 21. n. 141.*) yà en lo politico, todo como vn relox de ruedas superiores que mueven, y de inferiores ruedas que siguen; el orden de vnas partes con otras es el que le dà el sèr, la vida, el movimiento, y la hermosura: *Pondus, & ordo movent.* Y si assi formò Dios aun lo material, aun lo inanimado, aun lo muerto, dandole à todo vida con el orden: *Quæ à Deo sunt, ordinata sunt*, (*Ad Rom. 13.*) que dixo S. Pablo, como à lo espiritual de su mejor Reyno, à lo sagradamente vital de su mejor Republica, à lo eterno de su Palacio, que es la Iglesia, no le daria con el orden toda su superior belleza? *Deus in domibus eius cognoscetur*, dezia David; y lee S. Agustin: *Deus in gradibus eius cognoscetur.* Se dara Dios à conocer mejor que en toda la fabrica de los Cielos, mejor que en toda la hermosura del Universo, en los grados con que disponiendo del Palacio de su Iglesia el servicio, retratarà en la tierra el orden de aquellas Celestiales Gerarquias, que en nueve distintos Coros, vnas superiores, inferiores otras, si todas forman el concento mas admirable en la Gloria, acà en la tierra el orden haze que de distintos sagrados ministerios resulte el esplendor, el decoro, el lustre, y la harmonìa de la Iglesia.

Instituyò, pues, nuestra vida Christo el Soberano

Sacramento del Orden, para hazer en su mejor Republica distincion de nobles, y plebeyos, de inferiores, y superiores, para que governando los vnos, obedeciendo los otros, se mantenga assi el supremo decoro de sus divinos cultos. Por esso, para los mas interiores de su casa, para ministros allegados de su Palacio, à los que este Sacramento escoge, los haze subir, sacandolos del mundo, apartandolos de la tierra: *Ex hominibus assumptus*, de vno en otro grado, hasta el supremo del Sacerdocio, para que estos sean los canales por donde se deriba à nuestros pechos la luz de la misma Divinidad, estos los interpretes de Dios, estos los maestros de la Fè, estos los oraculos del Cielo, estos los dispensadores de la gracia, estos los archivos de la Divina Sabiduria, estos los secretarios del mas Divino Consistorio. Por tanto, yo no pretendo explicarles el grado tan eminente à que han subido à aquellos que lo gozan, y que me lo pueden à mi enseñar, como mis maestros. Apuntarè solo à los Fieles lo que es el Sacramento del Orden, porque lo pide el orden de los Sacramentos; dirè solo de la suprema Dignidad, que confiere la grandeza, por lo que mira à celebrar con este orden de la hierarquia de la Iglesia la mayor hermosura.

Este Sacramento, pues, es con vn modo admirable la fuente, y manantial de los demàs Sacramentos, pues todos necesitan del Sacramento del Orden para tener legitimos ministros. Los demàs Sacramentos todos los recibe cada vno solo para sì: para sì solo se bautiza el que se bautiza, se confirma el que se confirma; pero este Sacramento, el que lo recibe, no es para sì solo, es para el comun obsequio, y provecho comun de los Fieles, y de la Iglesia. Son, pues, siete distintos ordenes. Ni me digan, que como es vn Sacramento solo, si son los ordenes siete distintos; que si cada vno es grado, hasta el supremo no dexa de ser vna la escalera, porque sean muchos, y distintos los escalones que la componen. Assi, pues, en esta escala de grados Celestiales, siete son los ordenes, que à manera de los Angeles distinguen sus soberanos ministerios. Desde lo interior à lo superior, desde la puerta de la Iglesia hasta el Altar, desde repeler alli los indignos, hasta hazer baxar aqui todos los Cielos. Desde la puerta dixe: esse es el Hostiario, primero grado, primer orden, que tiene por oficio abrir à los Fieles la puerta, y cerrarla à los Infieles, y excomulgados, que no pueden assistir al Soberano Sacrificio. Yà mas dentro el Letor, segundo grado, orden segundo, que leyendo los sagrados libros, doctrina tambien, y enseña los Mysterios de la Fe à los catecumenos: donde los ay, se entiende, aunque para enseñarles la doctrina, muchos pienso, que bautizados desde niños, aun era menester enseñarsela. Yà mas dentro, y con mas superior potestad, el Exorcista, tercero grado, orden tercero, tiene por ministerio librar à los endemoniados, para que no inquieten, ni turben los Divinos Oficios. Acà dizen que no ay entre nosotros endemoniados, mas segun suelen ser, aun en la Missa, las parlas, las indecencias, los visages, bien pienso que para muchos eran menester exorcismos. Y yà mas à lo interior, allà en el Presbyterio, el Acolito, esse es el quarto grado, el orden quarto; à servir los ciriales, los incensarios; las vinageras. Pero entrando luego yà lo mas sagrado, y à la redonda del Altar, el Subdiacono à prevenir en el los sagrados vasos; el Diacono à ministrarselos immediatos al Sacerdote; y el Sacerdote à què? A hazer baxar à Dios à la Hostia, à trasladar todo el Cielo à la Iglesia, y à levantar la Iglesia hasta el Cielo, con el mas Divino Sacrificio. Assi, pues, prevenido de ministerios el Celestial Palacio, se ve servido, con què magestad assistido, con què decoro celebrado, con què veneracion! Què tantas vezes, llenando de religioso assombro à los infieles, aun solo por este exterior que se mira, les ha hecho conocer la suprema Divinidad que se venera.

No es, pues, esta distincion soberana de ministerios, y de oficios, como los demàs de la tierra, que todos al quitar, consisten, ò en solo nombramiento, ò en eleccion sola, ò en sola aprobacion. O què ventaja tan relevante de estos Ministros de Dios, no solo sobre otros ministros, pero aun sobre los Reyes, y Emperadores del mundo! Consiste, pues, esta potestad soberana de cada vno de los ordenes, en la Consagracion, que de aquel hombre haze à Dios el Obispo, Ministro de este Sacramento, que al punto que dandole la materia de cada orden le dize las palabras de la forma, con la gracia que al alma le confiere, le imprime en el alma el caracter, por el qual aquella dignidad es eterna. Las mas sublimes dignidades del mundo, à mas durar, son de por vida, y la muerte desnuda à los Reyes, depone à los Emperadores, y aun antes, quantos se han visto caerseles de las manos el cetro, y de grandes Monarcas han llegado à ser viles esclavos? Quantos endiosados por el tiempo de nuestra voluntad, los hemos mirado depuestos? Y quantos que barbaramente se dizen hombres de mi caracter, los hemos visto sin esse, que con punta de blasphemia ellos llaman su caracter? Pero la Dignidad Sacerdotal, no es de essa suerte miserable, que vna vez impresso el caracter en el alma, no ay fuerza criada, ni en el Cielo, ni en la tierra, que pueda quitarla. Vn casado, si despues de muerto bolviera a resucitar, yà no era casado. Vn Rey, si de muerto resucitara, yà no era Rey; pero el Sacerdote, aunque resucitàra mil vezes, impresso en el alma el caracter, ni la muerte, que todo lo quita, pudiera quitarselo. El poder que gozan los Reyes, los Principes, los Governadores, el mando todo, y el señorìo todo, les viene de fuera, del consentimiento de los Pueblos, de la obediencia de los vassallos: mas la potestad del Sacerdote, siendo tan suprema, de nadie depende, nadie puede quitarla, y siempre en su alma resplandece. Encontrandose en Roma S. Felipe Neri (*in eius vit.*) con vn mancebo de diez y seis años, en trage secular, se le parò mirando, y le dixo: *Dime la verdad, no eres Sacerdote?* Atonito el mancebo, le confessò que lo era. Era esto antes de que saliessen los Decretos del Santo Concilio de Trento, que determinan la edad para las ordenes. El era Sacerdote, y le confessò lo avian ordenado contra su voluntad sus parientes, y que por

esso

esso andaba en aquel trage. El Santo lo reduxo; y preguntando como lo avia conocido, dixo al Cardenal Francisco Maria Tarugi, que le avia visto à aquel mancebo resplandecer en la frente el caracter Sacerdotal, por donde lo avia conocido. Assi en los Sacerdotes lo conocen, y lo venèran los Angeles. Assi lo ha mostrado el Cielo no pocas vezes con prodigios. (*Ap. Marcha. candelab. myst. tract. 7. lect. 1.*) De Conrado, Abad Cisterciense, y despues Cardenal de la Santa Iglesia, Varon de gran piedad, refiere nuestro Hautino, que los dos dedos con que cogia la Hostia, le resplandecian de modo, que con ellos se alumbraba en las tinieblas; y que sirviendole los dos dedos consagrados de candela, con ellos solos leìa, y estudiaba de noche. O què luz, que à los vnos alumbra à la mayor veneracion, y à los otros à la mayor pureza!

Mas yà; adonde se encamina todo este orden bello, todos estos grados tan soberanos, todos estos oficios tan divinos? La Reyna Sabà no quedò embargada, y fuera de sì de la admiracion, solo al vèr del Palacio de Salomon la grandeza, de su mesa los regalados, y exquisitos manjares; sino tambien al verselos servir con tan buen orden, con tan admirable concierto à sus ministros, cada vno con su divisa en el vestido, como era el exercicio de su ministerio: *Et ordines ministrantium, vestesque eorum.* (3. *Reg.* 10.) Ay fue donde, sobre tanta grandeza, tanta magnificencia, tanto regalo, viendo lo bien concertado del servicio, no le cabia yà tanta admiracion en el alma: *Non habebat ultra spiritum.* Mas no avia visto ella de este infinitamente mas sabio Salomon la grandeza con que para la mesa, en que nos pone su Divinidad las delicias, ordenò su Sabiduria tanta variedad de ministros para el harmonioso concierto de sus obsequios. A esso, dize Santo Thomàs, (*Sup. 3. p. q. 73. art. 2.*) se encaminan todas las ordenes, à esso todos los grados, y ministerios de este Sacramento, à servir todos à aquella Mesa Divina, à aquel Sacrificio soberano del Altar: *Ordinis Sacramentum ad Sacramentum Eucharistiæ ordinatur: Et ideò distinctio ordinum est accipienda secundum relationem ad Eucharistiam.* Assi como los Templos, los Altares, los vasos, los adornos, los cultos, todos son consagrados à aquel Divino Sacramento; assi à sus obsequios se encaminan del Sacramento del Orden todos los ministros, ò para prevenir, ò para consagrar, ò para repartir, ò para ofrecer aquel Pan Divino por la salud del mundo al Eterno Padre. Por esso, dize el Santo Doctor, el ofrecer, y consagrar aquel Divino Pan, es el primero, y principal oficio del Sacerdote; el dàr à este en las manos la Sagrada Hostia, y el Caliz, es ministerio principal del Diacono; el prevenirla dentro del Altar, del Subdiacono; y el servir trayendo los Sagrados Vasos al Altar, del Acolito. Esso es lo que mira al mismo Sacrificio. Mas porque los que lo assisten deben ser del todo dignos, y del todo limpios, à esso miran los otros tres menores Ordenes. El Exorcista à librar los endemoniados, el Lector à enseñar à los Catecumenos, y el Hostiario à repeler de la Iglesia los infieles, y excomulgados; porque por todas partes se vea en la Iglesia donde aquel Divino Sacrificio se ofrece, santidad, pureza, culto, y reverencia. Y por esso por mas cercanos los tres primeros ordenes de *Sacerdote, Diacono, y Subdiacono*, se llaman Sacros; à distincion de los otros quatro, que se llaman menores. No porque todos no son muy sagrados, sino porque aquellos tres de mas cerca tocan, y manejan lo sagrado; y por esso tambien son con especial solemne voto de castidad consagrados à Dios para mayor pureza: *Mundamini, qui fertis vasa Domini.* (*Ierem.*)

Y yà si por escalones tan soberanos se sube hasta el mesmo solio de Dios en el Sacerdocio, hasta el mesmo trono de la Divinidad; què dignidad serà esta, què honra, què poder? Aqui faltan lenguas à los Serafines para explicarlo; aqui no alcanzan, ni aun los pensamientos mas perspicaces à comprehender lo que en vn punto haze Dios por virtud de este Sacramento en vn hombre. Adonde lo eleva, adonde lo sublima? Dale, pues, al Sacerdote dos poderes; el vno que llamamos de orden, el otro que llamamos de jurisdicion. El vn poder todo sobre el Cuerpo, y Sangre real, y verdadera del Hijo de Dios, el otro sobre el Cuerpo mystico de su Iglesia. El vn poder para traer obediente à su voz à Dios, à ponerlo desde el Cielo acà entre los hombres; el otro poder para sacar à los hombres à fuerza de su voz del mesmo Infierno de las culpas, hasta ponerlos en el Cielo. Què poderes son estos tan admirables, què dignidad tan sobrehumana, y què autoridad tan divina? Si vno de nosotros huviera sido criado antes de fabricar Dios el mundo, y à este le huviera Dios dado el poder de hazer todo este mundo con quatro palabras; si con essas quatro palabras huviera criado quantos millones de hombres ha avido en la tierra; si à todos essos con quatro palabras les huviera dado la Gloria; y si esto lo pudiera repetir quantas vezes quisiera; si pudiera criar vn Cielo cada instante; si pudiera formar vn Sol à cada palabra: què hombre es este, dixeramos, tan poderoso, y tan admirable? Pues todo esso junto es nada, respecto de lo que haze el Sacerdote quando consagra; (*Lessius de perf. div. lib. 12. n. 121.*) con vna accion tan poderosa, que si el Cuerpo de nuestra vida Christo no estuviera del todo en el mundo, solo à fuerza de sus palabras se criàra de nuevo, y de nuevo se produxera. Pues què tiene que vèr la fabrica del mundo, y de millares de mundos, con esta la suprema de las maravillas de Dios? Aqui atonitos se pasman los Angeles, dize San Agustin, y como criados assisten al Sacerdote, (*August. apud Turlot*) yà que no consiguieron ellos la dignidad que logran los hombres: *Sacerdos hoc ineffabile conficit mysterium, & Angeli conficienti tanquam famuli assistunt.* Celebraba Ordenes San Francisco de Sales; (*In eius vit.*) y aviendo ordenado à vno de Sacerdote, reparò que al salir aquel de la puerta de la Iglesia, yendo solo, con todo esso se parò con ademanes de hazer cortesìa à otra persona para que passàra, y el Santo no la veìa: llamòle, y preguntòle aparte què era aquello? Y èl le huvo de confessar, que avia tiempo que el Angel de su guarda le hazia el favor de mostrarsele visible, que siempre le

avia

avia traìdo al lado derecho; y que llegando à alguna puerta, entraba primero siempre el Angel; pero que assi que se ordenò de Sacerdote, mudò el Angel el lugar, pusosele yà al lado izquierdo; y llegando à la puerta, por esso me detuve, dixo, porque el Angel se detuvo, y no quiso salir antes que yo. Assi vn Angel soberano venèra esta tan sobrehumana dignidad. Què mucho, si en vn Sacerdote miran aventajarse en el modo aun lo que en Maria Santissima ha sido, y es el pasmo, y la admiracion de los Cielos, y de los siglos? Y si en su vientre purissimo encarnò vna vez, à las palabras de su humildad rendida, el humano Verbo; no vna vez yà, sino todos los dias, à palabras del mas soberano imperio, se repite essa maravilla en las manos del Sacerdote: *O veneranda Sacerdotum dignitas!* (exclama San Agustin) *in quorum manibus, velut in utero Virginali, Filius Dei incarnatur.* Por esso la Señora tan repetidas vezes ha mostrado el gusto de assistir desde el Cielo à este Divino Sacrificio. Al Padre Antonio Ruiz de Montoya, de nuestra Compañia, (*Ann. dierum Societ. 11. April.*) al revestirse para celebrar su primera Missa, se le apareciò visible la Señora; y saliendo con èl como Madrina suya, desde la Sacristia le estuvo assistiendo por toda la Missa con increìble regocijo del nuevo Sacerdote. Què he de dezir de estos favores, que pueden llenar enteros libros? Solo referirè para consuelo de todos este sucesso.

Refiere el Discipulo (*Discip. in promptuar. verb. Eucharistia, exemp. 240.*) que vn Sacerdote muy devoto de la Santissima Virgen, era muy tentado cerca de la Fè de este soberano Mysterio. Clamaba à la Señora con oraciones, y lagrimas, por verse libre de esta tentacion. Y vn dia diziendo Missa, antes de llegar al Pater noster, se le desapareciò de sobre los Corporales la Hostia que tenia consagrada. Quedò atonito, buscò, mirò por todas partes, no parecia, hasta que levantando los ojos à lo alto, viò à la Santissima Virgen con su precioso Hijo en los brazos; y mirandolo amorosa, le dixo: Vès aqui al que yo parì, quedando Virgen, y el mismo que tu aora consagraste, y poco ha tuviste en tus manos, y alzaste, y el que de ordinario comes, y bebes en el Altar. Vès aqui te lo pongo, para que con reverencia, y devocion le consumas. Y poniendo el bellissimo Niño en los Corporales, desapareciò todo, sin hallar alli el Sacerdote mas que la Hostia. O, y assi esta dulcissima Señora, y Madre nuestra nos lo ponga en nuestros corazones para la devocion, y ternura, para la Fè, y la veneracion, que por medio de tan soberanos mysterios, y que por mano de los Sacerdotes nos conduzcan à verla en la Gloria.

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

PLATICA II.

DE LA POTESTAD SOBERANA DE LOS Sacerdotes para absolver.

A 12. de Septiembre de 1696.

AUn desvsado prodigio atonitos los de Licaonia, ni sè si fue la admiracion la que les hizo trocar las palabras, ò si el regocijo fue el que les hizo invertir el sentido. En Listris llegados San Bernabè, y San Pablo, se arrastraba miserable vn tullido, que desde el vientre de su madre saliò al mundo arrastrandose; y compadecido el Apostol al verlo, Ponte en pie, le dixo, anda derecho; y al instante, vencidas de la naturaleza las prisiones, èl saltò ligero, y à vista de la muchedumbre empezò à andar sin embarazo, quando atonita la admiracion levantò el grito: *Dij similes facti hominibus descenderunt ad nos.* Unos Dioses, que parecen hombres, son sin duda, dezian, estos que nos han venido. Dioses que parecen hombres? No era mas proprio dezir, son hombres que parecen Dioses? Si en todo su exterior los vèn hombres, por què vn prodigio solo basta para que contra lo que miran los ojos, lo acredite la admiracion? Hombres los miran, y yà por el prodigio, solo en el parecer los tienen por hombres, y los aclaman Dioses en la realidad: *Dij similes facti hominibus.* Solo por saltar vn tullido? Solo por levantar con dos palabras à vn enfermo? Solo con hazer andar al que la naturaleza tenia preso? De què poco se admiran! Con què facilidad se les embargan los assombros! Què seria si à dos palabras vieran quebrarse las cadenas, romperse los cerrojos, quebrantarse las armellas del Infierno mesmo? Què, si à dos palabras vieran abrirse patentes los Cielos, romper sus muros de diamante los orbes, y trasladar à vn hombre dos palabras desde el fondo mesmo de los abysmos, hasta las mas elevadas cumbres de los Angeles? Què tiene que vèr levantarse vn tullido, con dexar libre à vn pecador? Què tiene que vèr soltar debiles prisiones de naturaleza, con romper invencibles cadenas de la culpa? Què tiene que vèr hazer andar por la tierra à vn hombre, con hazer volar por los Cielos à vn alma? Lo que và, dize Santo Thomàs, del alma al cuerpo, lo que và del mas vil barro à lo mas noble del espiritu: *Consolidare corpus facilius est, & quantò nobilior est anima corpore, tantò excellentior absolutio criminum.* (*In c. 5. Luc.*) Esto, pues, es lo que haze vn Sacerdote con estas dos brevissimas palabras: *Te absuelvo*, juntar en vn punto de Dios, no vno, sì todos los mayores prodigios, exercitar à vn tiempo en la mano que levanta, y en la voz que profiere, todo el brazo infinito de la Omnipotencia, y toda la voz obradora de la misma Divinidad: *Et si habes brachium sicut Deus, & si voce simili tonas*, que preguntaba à Job su Magestad, y que puede responder con verdad cada Con-

Confessor, pues aqui si què mejor dixeran aquellos, y podemos dezir nosotros: *Dij similes facti hominibus descenderunt ad nos.* Estos que entre nosotros son comunes, tan faciles, tan accesibles, nos parecen hombres, lo parecen no mas; pero son Dioses en la dignidad que obtienen, en la potestad que excitan, en las maravillas que obran, en los beneficios inmensos que nos hazen, y en la gracia Divina que nos reparten. Quien puede perdonar los pecados sino solo Dios? *Quis potest dimittere peccata, nisi solus Deus?* Y si estos nos los perdonan, Dioses son, Dioses son, aunque parecen hombres: *Ego dixi, Dij estis, & filij excelsi omnes.* Estos son los Sacerdotes, cuya grandeza, cuya potestad, y cuyos beneficios, solo podrèmos cabalmente entender lo que es, quando por medio suyo nos veamos en la gloria.

Dixe, pues, yà como son dos poderes, cada vno del todo inexplicables los que se le conceden al Sacerdote. El vn poder de Orden, esse es sobre el Cuerpo real, y verdadero del Hijo de Dios; el otro poder de jurisdicion, esse es sobre el Cuerpo mistico de su Iglesia. El primero, para hazer con sus palabras baxar à Dios à la tierra; este segundo, para trasladar con sus palabras à los hombres à la gloria. Este se concede con aquellas palabras, que les dize el Obispo en nombre del mesmo Jesu Christo, que assi las dixo à sus Apostoles: *Accipite Spiritum Sanctum; quorum remiseritis peccata, remittentur eis, & quorum retinueritis, retenta sunt.* Què palabras son estas, que el corazon todo se derrite al oirlas, que el alma en jubilos alborotada no cabe à escucharlas? *Recibid al Espiritu Santo, y de aquellos à quienes vosotros les perdonareis los pecados, le quedarán en el Cielo perdonados, y à los que vosotros negandole la absolucion, se los dexareis en el alma, assi les quedarán en mi supremo Tribunal.* Y què pecados han de ser estos? Qualesquiera. Y què numero de ellos? Aunque sean millones. Y quantas vezes podrà absolver à vn pecador? Aunque sean millares de millares. Y esto lo ha de hazer vn hombre con otro hombre? Un hombre miserable ha de perdonar por si las ofensas hechas à vn Dios? Si, que para esso pongo en vuestras manos todo el tesoro de mis meritos, para esso dexo à vuestro querer el infinito valor de mi Sangre, para esso os entriego las llaves, para que à quien le abriereis el Cielo le quede patente, para que al que desatareis de todas las prisiones de la culpa quede suelto, para esso en fin os dexo mis vezes, os pongo en mi lugar, os hago Juezes, de modo, que si à mi me hizo el Eterno Padre Juez: *Pater omne iudicium dedit filio*, yo traslado à vosotros mientras durare mi Iglesia, toda mi potestad.

No podèmos hazer el debido concepto de esta inmensa potestad de los Sacerdotes, sin conocer primero què atadura, què carga, què peso es el de vna sola culpa mortal. Es tal, (no digo ponderaciones, sino clesnuda Catholica Fe) es tal de vn pecado mortal el peso, que solo, solo toda la Omnipotencia de vn Dios bastarà à levantarla; tal, que entre todas las criaturas posibles no ay fuerza que lo alcance. Si se os cayera encima toda vna montaña, no pudierais, claro està, moverla, y trastornarla para libraros; pero pudiera vn Angel, y sin mucho trabajo echarla à rodar como si fuera vna bola de trucos. Si en medio de esse Mar Occeano cayerais, por mas que gran nadador, no os bastàran los brazos à libraros; pero vn soberano espiritu con gran facilidad os trasladàra en vn punto por millares de leguas hasta la orilla. Si en vn calabozo veinte estados debaxo de la tierra os vierais, debaxo de quatro, ò seis puertas de bronce, cargados de cadenas los pies, y la cabeza en vn brete, no podriais ni aun moveros; pero vn Angel en vn instante os pudiera poner al punto libre. Pero en las prisiones, en el abismo, en el monte de vn solo pecado mortal, hazed que se junten para libraros de èl todos los Profetas, Patriarcas, Apostoles, Martyres, Confessores, y Virgines, todos juntos serán como vna hormiga para mover vn monte. Hazed que se atropen todos los Angeles, Arcangeles, Tronos, Dominaciones, Potestades, Virtudes, Querubines, y Serafines, y toda en fin la Iglesia Militante, y la Triunfante, tan nada pudieran para libraros de vn pecado, como vna chispa no basta à secar todo el mar. Sola en fin de vn Dios la Omnipotencia es la que tanto puede, la que tanto consigue. Pues essa Omnipotencia es la que tiene su Magestad trasladada à cada Sacerdote, que con dos palabras haze en vn punto lo que no podrian todos los Angeles, y Santos por si mismos, y esto con vn *Te absuelvo.* O què potestad tan Divina! Con tanta facilidad, libertad tan infinitamente dichosa? Què prision es la de vna culpa? O si la conocieramos! De Aristomenes Mesenio, gran Soldado, refiere Plinio, que en vn apretado conflicto quedò preso de los Espartanos, (*lib. 11. c. 37.*) y no teniendo à mano cadenas, lo ataron reciamente por todo el cuerpo con vnas fuertes sogas de cañamo, que no le permitian, ni el mas ligero movimiento. Què haria el miserable, esperando despues de tal prision la mas infame muerte? Aquella noche dexò dormir à las guardas, y à vna gran lumbrada que avian hecho, alcanzando como pudo por quemar sus ataduras, aplicò à las llamas el cuerpo. Crugia la piel abrasada, mientras el torcido cañamo se encendia. Sufria èl à cada nudo vn tormento, à cada ligadura vn martirio, hasta que, aunque quemado todo, y todo hecho vna llaga, pudo huir yà libre: *Ad ignem advolutus, lora simul, & corpus exussit.* Tanto le costò librarse de aquella prision. Pues què serà librarnos nosotros con tanta facilidad de vna prision, de que ni vn eterno fuego nos librarà? Y para solo en librar de la culpa? No, sino que dando al alma la gracia la transforma en hija de Dios, y en heredera de la gloria.

O gran poder del Sacerdote, y à vn tiempo, ò dicha infinita de los pecadores! Que si de su parte se disponen como deben, assi tienen patente el Cielo, assi tienen en la boca de cada Sacerdote las llaves de la gloria. Si Dios no abriesse los ojos à entender, y à conocer esta maravillosa eficacia al ver al Sacerdote, que levanta la mano sobre el pecador, y pronuncia aquellas breves palabras: *Yo te absuelvo.* Si vieramos

en

en aquel punto què mudanza es la que se haze en el alma, caeriamos por la tierra atonitos, ni nos quedaria en el corazon espiritu para mirar otra cosa sobre la tierra. Yà vna vez referì de Cesario, como viendo esta mudanza el demonio, embidioso de vèr à los pecadores de tan abominables, y fieros, levantarse tan bellos, y tan hermosos, llegò èl tambien à confessarse; y si no consiguiò essa belleza en la absolucion, fue porque de su parte no pudo poner el arrepentimiento. Y à la verdad, Catholicos, para que con los ojos del alma penetremos à vèr qual es esta tan admirable mudanza, poned este caso. (*March. Hor. Past. cand. l.* 3.) Si huviera entre nosotros vn hombre tan poderoso, que encontrandose en vn obrage con vna chusma de esclavos todos negros, y heridos de muerte todos, y les dixesse: Yo os hago libres, y al punto se les fueran cayendo los grillos, las tobas, y los cepos, què assombro seria? Màs si les dixera: Yo os hago Españoles; y al instante, sin mas armas que profetir estas palabras, se les fuera tan negra pez poniendo tan blanca como la misma leche, los cabellos tan lisos, y rubios como el oro, què pasmo causaria? Màs. Si à todos les dixera estando moribundos: Yo os hago sanos, y al instante todos se levantàran robustos. Y si en fin, à aquella lobrega habitacion de vn obrage le dixera: Yo te hago Palacio mejor que los que habitan los mayores Reyes del mundo; y al instante, sin mas oficiales, sin mas maestros quedàra la fabrica mas bella, y sumptuosa, què dixerais de este hombre? Què poder es este tan divino? Sabed, pues, que quando el Sacerdote dize: *Yo te absuelvo*, obra en el alma bien dispuesta milagros sin comparacion mayores. Què dixe mayores? Mayores que quantos han hecho en esta materia todos juntos los Santos, mayores que los que con vna palabra han resucitado los muertos, han sanado los paraliticos, han dado vista à los ciegos; y mayores, en fin, con infinita distancia, que quantos se han exercitado en los cuerpos, sean los que fueren: *Præstantius est animæ mederi peccatis mortuæ, quàm iterum revocare ad vitam mortua corpora*, que dixo San Chrysostomo.

Esta es, pues, la potestad que se le confiere à vn Sacerdote en el Orden, que solo puede explicarse por lo que es la Omnipotencia de vn Dios. Pero vna duda no podemos dexarla. Diranme, pues: Si essa potestad se le dà al Sacerdote en el Orden que recibe, como vemos que ay Sacerdotes, que aun despues de ordenados, con todo esso no son Confessores? Buena pregunta. Respondo, que esta potestad la dà, y solo puede darla el mesmo Jesu-Christo en el Orden, y tienen quanto es de su parte todos, todos los Sacerdotes. Mas luego, como el absolver es acto de jurisdiccion, acto de Juez, que solo puede exercitarse en los que son subditos, estos los tienen solos los Obispos, y los Parrocos, por la autoridad de sus proprios oficios. Y de aqui es, que los demàs Sacerdotes han menester la licencia del Obispo para exercitar su potestad en aquellas que son sus ovejas; de modo, que el Sacerdote que es Confessor, no tiene mas potestad que el que no lo es, sino solo la comission con que al que es Confessor le permite el Prelado el govierno espiritual de sus ovejas; y por esso tambien suelen reservar los Prelados ciertos casos, en que no puedan dàr los Sacerdotes la absolucion. Pero es de advertir aqui, y mucho, y muy advertido, y tenerlo muy de memoria, que en el articulo de la muerte no ay caso ninguno reservado, sea el que fuere, definido assi por el Santo Concilio de Trento. (*Sess.* 14. *c.* 7.) En el articulo de la muerte digo, y quiero dezir, no solo en el punto mesmo de espirar, sino estando en peligro de muerte, aunque no estè tan cercana, lo que basta en fin para que el Medico mande recibir los Sacramentos. (*Dian. Mendo, Lugo, & Coit.*) Entonces, pues, sean los pecados que se fueren, aun los mas enormes, censuras, y otras penas, de todas puede, y debe ser absuelto el enfermo. Y por quien? Si no se halla alli Confessor, por qualquier Sacerdote simple; y si ni esse se halla, aunque sea el Sacerdote irregular, aunque estè degradado, aunque sea herege, y de qualquiera es por sì valida la absolucion para poner al alma bien dispuesta en gracia de Dios. O puertas de la misericordia, todas de par en par à nuestra dicha! Y ora, què ignorancia es esta que miro entre los vulgares tan valida? *Que le dèn la absolucion de la Bula*: en que parece, que en la absolucion de la Bula hazen concepto de otro distinto Sacramento, y aun parece que creen que no està absuelto de sus pecados por la confession, mientras no recibe la absolucion de la Bula. Señores, y Señoras, entendamos: aunque el enfermo no tenga Bula, no solo en aquel trance puede recibir todos los Divinos Sacramentos, sino que, como he dicho, aun sin Bula puede en aquel peligro ser absuelto de qualesquier enormissimos, y gravissimos pecados, penas, censuras, y esto aunque no tenga Bula. Para què es, pues, la absolucion de la Bula? Yo lo dirè. Linda diligencia, provechosissima devocion para lograr la Indulgencia plenaria, que en el articulo de la muerte se nos concede por la Bula. Pues essa puede aplicarla qualquiera Sacerdote, solo con tener intencion de aplicarla; y esto, aunque sea fuera de confession. (*Mend. ep. verb. Indul. n.* 20.) De modo, que la que llaman absolucion de la Bula, no es absolucion de los pecados, que esta solo se dà en la Confession Sacramental; ni es mas la absolucion de la Bula, que vna Indulgencia plenaria, que serà gran dicha ganarla; pero sin que introduzga por esto la ignorancia errores, que pueden ser muy perniciosos.

Y yà, si assi en los Sacerdotes tenemos de Dios abreviado para nuestro remedio con el poder la infinita misericordia, què amor debemos à estos Padres de nuestras almas, què reverencia à estos Juezes supremos de nuestras conciencias, què respeto à estos Dioses, que parecen hombres? Aqui, si huviera Fè, mejor hablàran las lagrimas que la voz, mas expressàran los gemidos que las palabras, si bastàra la sangre toda del corazon à llorar vltrages, menosprecios, y desacatos. Yà sè las escusas de los malos Christianos; yà conozco de los Sacerdotes, tan del todo indignos como yo, las ocasiones. Pero si en fuerza de las leyes, aunque se arruine, y se cayga vna Iglesia, no dexa

por

por esso aquel lugar de ser sagrado, y digno de veneracion: *Diruti ædibus sacris, aræ manent sacræ*, que dize la ley *Et in tantum, ff. de rer. divis.* Si aunque en las costumbres, si aunque las indecencias, si aunque las culpas assi arruinen à vn Sacerdote, no pierde por esso el caracter, y le queda la mesma divina potestad; quien assi se atreve a los Christos de Dios? *Nolite tangere Christos meos, & in Prophetis meis nolite malignari.* Si à vn negro esclavo, solo porque es del señor Don Fulano, aunque sea tan atrevido como suele, no se le dà el castigo, por no faltarle à su amo al respeto; à estos Ministros de Dios, à estos Legados suyos, à estos que tienen en la tierra sus vezes, por què no harà esta atencion que se les guarde el respeto? Què he de referir de horribles castigos à tales desacatos? Corren funesta sangre las historias; dexolos para otro auditorio, y aqui solo apunto de su debida reverencia vno de los inumerables premios.

Refiere San Buenaventura en la vida de su Serafico Padre, que vn Soldado, por nombre Gerardo, avia perdido la vista con grandissimo sentimiento, y estaba del todo ciego. Acaeciò, que dos Religiosos Sacerdotes de San Francisco, caminando llegaron à pedir de limosna hospedage en su casa. Hizolos recibir con muy cortès comedimiento, agassajòlos, y regalòlos quanto pudo, de que salieron ellos notablemente agradecidos. Llegaron à su Convento, y vna noche al vno de ellos le apareciò su Serafin Padre Francisco, y le dixo: Mira que aquel hombre que te hospedò, està ciego por estos, y estos pecados que cometiò (dixoselos) y pues tu tienes autoridad de absolverlo, anda, y hazle que los confiesse. Bolviò el Sacerdote, cogiò à parte à Gerardo, dixole sus culpas, de que èl atonito, y muy arrepentido se confessò; y recibiendo la absolucion, recibiò la vista, abriò los ojos con increible regocijo, y abriò mejor los del alma, para lograr la gracia. O si assi abrieramos los ojos todos, à conocer esta soberana potestad de los Sacerdotes, para reverenciarlos, y servirlos de ojos, y para lograr con nuestro arrepentimiento, y disposicion aquel *Yo te absuelvo*, que nos abre el Cielo, y que nos desata el alma para què pueda ir à gozar de la Gloria.

DEL SANTO SACRAMENTO DEL Matrimonio.

PLATICA I.

DE LA ESSENCIA DE ESTE SACRAMENTO, y que no estorva à los que le reciben para que sigan la virtud.

A 19. de Septiembre de 1694.

QUè le faltaba al mundo, quando la mano de Dios acababa de fabricar su hermosura? Què se echaba menos en el Paraysо, quando el conjunto de todas las delicias colmaban su belleza? Què le hazia falta al hombre, quando lleno de todas las perfecciones, y hecho vn Vice-Dios en la tierra, tenia sobre todas las criaturas el despotico absoluto dominio? Quien lo pudiera responder, si el mismo Dios no lo dixera? Faltabale al mundo en las alternas mutaciones de su permanencia, generaciones succesivas de hombres que lo gozaran: faltabale al Paraysо en la tropa de sus deleytes la dulzura de vn amor casto, que todo lo sazonara; y faltabale al hombre en la cabal perfeccion de su grandeza, la amable compañia, en que reclinado el corazon, hallara su descanso: *Non est bonum, hominem esse solum, faciamus ei adiutorium simile sibi.* Al mundo, en fin, al Paraysо, al hombre, para el lleno de su perfeccion, faltaba vn matrimonio. Y si este fue el vltimo adorno en la fabrica material de la naturaleza, este le faltaba tambien en la maquina hermosa de la Iglesia, para llenar por todas partes sus mas bellas perfecciones à la gracia. Siguesenos, pues, despues de aver visto formados los mejores Cielos, prevenidas las brillantes lumbres en todos los demàs Sacramentos, fabrica hermosa de la Iglesia, ver en el gran Sacramento del Matrimonio las vltimas perfecciones que la adornan. Poco ay que explicar en esto, que aplicar mucho; porque poco acerca de sus obligaciones se ignora, mucho se desentiende. O si para acordarlo tuviera yo de vn San Pablo llamas por vozes, fuego por palabras, para què à tantos à quien este divino nudo ata para la gracia, no le sirviera del mas funesto lazo para la eterna pèrdida! Confiesso que hablo siempre con grande miedo à los casados, porque no quisiera que mis vozes fueran à mas terrible condenacion mas argumento. Mas yà que la obligacion me insta, dirè lo que los Divinos Oraculos nos enseñan: Oy aquella Señora, Madre purissima de las Virgines, honra suprema del Matrimonio, que en la primera vez que desplegò sus labios à pedir, para que su Hijo executàra tambien el primer milagro, fue en vnas bodas, donde convertida el agua en vino, mostrò el prodigio la elevacion que tiene sobre lo natural este Sacramento. Essa Madrina soberana nos influya à todos; à mi dignas palabras, à mis oyentes debidas atenciones; à mi aquella luz de doctrina que aproveche, y à los casados todos aquel conocimiento, que suavizandole molestias, las acaudale en su estado las mayores glorias.

Fue, pues, Dios, yà lo dixe, el Autor soberano del Matrimonio, quando luego, luego de fabricado el mundo, no quiso que Adàn quedàra solo; y para esso, formandole mientras dormido de su costilla la muger, se la puso delante, bien yà despierto; y juntandose primero con el amor las almas: Este es, prorumpiò Adàn, hueso de mis huessos, y carne de mi carne: por esta dexarà el hombre à su padre, y à su madre, y acompañara inseparablemente vnido à su muger. Y he aqui el primer matrimonio del mundo, siendo el mismo Dios el Paraninfo; ò por dezirlo en nuestra voz, el Casamentero. Pero esso fue quedandose solo

ſolo en lo natural el Matrimonio, ſolo en vn sèr de puro contrato civil, en que corriò por tantos ſiglos en la antigua Ley; pero yà en la Ley dichoſa de Gracia, quien elevò eſſe contrato al ſoberano ser de Sacramento? Quien la que ſolo era vna dèbil atadura de la naturaleza, la paſsò à ſer indiſſoluble dichoſo vinculo de la gracia? Quien, lo que ſolo ſe quedaba en vnidos afectos de vna natural inclinacion, lo paſsò à ſer yà repreſentacion ſoberana del mas alto myſterio? El miſmo Hijo de Dios, que lo que antes avia ſido medio à la propagacion del humano linage, para poblar de hombres el mundo, lo cogiò yà por inſtrumento à la generacion, no de hijos que ſolo ocupen, y llenen la tierra, ſino de hijos, deſcendientes, que puebleu el Cielo, y que llenen las ſillas vacias de los Angeles. Uno, y otro, aquel primero Matrimonio *Contracto* ſolo, y eſte ſegundo Matrimonio *Sacramento*, ambos ſon obra de Dios; pero con quanta diſtincion, quanta ventaja? Doyme à entender con eſto. Formò primero Dios vna muerta eſtatua de barro: eſſe fue Adàn de la primera mano, aunque mano de Dios; y deſpues, inſpirandole ſu divino aliento, le infundiò el alma, que fue formar al hombre, quan elevado yà, quan diſtinto de lo que antes era. Figuraos, pues, que aſsi procediò ſu Mageſtad con el Matrimonio. Lo hizo ſu Mageſtad meſmo allà en el principio, no podemos negarlo; pero allà no hizo, por dezirlo aſsi, otra coſa, que vna muerta eſtatua de barro, dexando el Matrimonio en ſu puro eſtado natural, todo de tierra, haſta que paſſados yà tantos ſiglos, venido al mundo ſu meſmo Hijo, fue èl quien animò aquella eſtatua con vn eſpiritu divino, levantando el Matrimonio al ſoberano grado de Sacramento. Ay, pues, entre aquellos Matrimonios de todos los antiguos, y eſtos Matrimonios de los Chriſtianos, la diverſidad, la diſtincion que và de Adàn, quando ſolo era vna eſtatua muerta de barro, à Adàn quando gozaba yà el eſpiritu de là vida. Uno, y otro fue obra de Dios; pero en el primero era ſolo vna fabrica de lodo, en el ſegundo era yà vna imagen viva de Dios.

Por eſſo, ſi à aquel primero Matrimonio ſe le avian introducido abuſos, y corruptelas, quales eran en la vieja Ley, poder vn marido tener muchas mugeres, poder darſe libelo de repudio, con que mutuamente ſe ſeparaban; lo primero que hizo nueſtra vida Chriſto, fue podar eſta vid de eſſos vicioſos ramos, bolverla à ſu principio: *Ab initio non fuit ſic*, dize ſu Mageſtad al diez y nueve de San Matheo: *Sed maſculum, & fœminam fecit eos.* No fue aſsi, les dize en ſu principio, ſino que vn hombre ſolo, y vna ſola muger eran los que formaban el Matrimonio, y entre eſſos, los que juntò Dios, jamàs podra ſepararlos el hombre: *Quod Deus coniunxit, homo non ſeparet.* Y he aqui reducida yà à ſu primer principio la materia del Matrimonio; y añadiendole ſu Mageſtad, con la mas ſoberana ſignificacion que repreſenta, la gracia que à los caſados les dà, elevado yà aquel que ſolo era contrato, à ſer yà grande Sacramento. Pero què repreſenta vn hombre, y vna muger que ſe caſan? Aqui, ſi diſpertàra la Fè, ò como dexados los mas viles motivos, ſe levantarian en los corazones los mas altos, y ſublimes ſentimientos! Repreſentan, y retratan no menos que al meſmo Hijo de Dios, que ſaliendo del ſeno de ſu Padre, ſe vino à deſpoſar con ſu Igleſia, con què fioezas de vn amor infinito, con què liberalidad tan inmenſa! Que ſiendo yà lo menos ſus teſoros todos que le dà, le diò à eſta eſpoſa ſus trabajos, ſus cuidados, ſus ſolicitudes, ſus anſias, ſu vida en fin, y ſu Sangre toda, con què vnion tan indiſſoluble, que de eſta ſu querida eſpoſa jamas lo apartaràn las eternidades. Eſto, pues, es lo que repreſentan, y retratan cada vno, y todos los que ſe caſan? Què, no ſe quedan ſolo en aquel natural quererſe? Què, no pàra ſolo en aquella exterior accion de darſe las manos? Què, no tiene por fin motivos carnales, intereſſes viles, intentos torcidos, ſino repreſentar à vn Dios vnido con ſu Igleſia? Gran Sacramento es eſte, levanta el grito al Orbe San Pablo: *Sacramentum hoc magnum eſt; ego autem dico in Chriſto, & in Eccleſia.* (*Ad Epheſ.* 5.)

Y què mucho yà que el miſmo Apoſtol afirme lleno de reverencia: *Honorabile connubium in omnibus, & totus immaculatus.* (*Ad Hebr.* 13.) O eſtado digno de honra por todos lados, llenos por todas partes de decoro, y merecedor de muy grande veneracion! Si ſe mira ſu Autor, què ſoberano! Si ſu Reformador, què divino! Si ſu antiguedad, es con el mundo; ſi ſus frutos, han llenado la Igleſia; ſi ſus provechos, mantienen el luſtre todo de la Chriſtiana Republica! *Honorabile connubium in omnibus.* Glorianſe, dize Guillermo Peraldo, cada Religion de tener vn grande Patriarca; yà à San Benito, yà à San Baſilio, yà à Santo Domingo, y aſsi de los demàs eſclarecidos Fundadores de las Religiones; pero la eſtrecha Religion de los caſados tiene por ſu Fundador al miſmo Dios, por ſu antiguedad ſe cuenta con el mundo, y por ſus frutos ha llenado, y llena la Igleſia: *Honorabile connubium in omnibus*, digno de honra en todo el matrimonio, en lo que le precede, en lo que lo acompaña, en lo que le ſigue. Conſiſte, pues, toda ſu eſſencia en el conſentimiento mutuo del hombre, y la muger, ſiendo perſonas legitimas, manifeſtando con las palabras, ò con las ſeñas delante del Parroco, y teſtigos, de que reſulta el vinculo, y el ñudo, que deſpues de conſumado el Matrimonio, no lo puede ſeparar ſino la muerte. De modo, que el Parroco que aſsiſte para que ſea valido el Matrimonio, no lo aſsiſte como miniſtro, que ſolos lo ſon el meſmo marido, y la muger, ſino como quien repreſenta à la Igleſia, que los admite. Y à eſta indiſſoluble ligadura ſe ſigue, el que viviendo ambos, ninguno puede caſarſe con otro, ſino es que la muerte, deſatando eſſe ñudo, les dè, como cada dia vemos, la licencia. Coſa increible parece la que voy à referir; pero del todo cierta, dize San Geronimo. (*t. 1. ep. ad Geronſiam.*) Viviendo yo en Roma, huvo alli vna muger, que avia enterrados ſeguidos veinte y dos maridos, y vn hombre que contaba yà ſobre veinte mugeres. Caſaronſe eſtos dos, y ſe hizo cèlebre la com-

competência, à qual vence. Venciò en fin el marido, y con gran concurso del Pueblo, coronado de flores, y con palma en la mano lo llevaron por delante del entierro, dandole, en vez de pesames, festivos parabienes de su victoria: *Vicit maritus, vicit maritus.* Mas todavia èl con esta llevaba veinte y vna, y la muerta llevaba veinte y dos, con que todavia quedò la victoria dudosa.

Mas si es del todo cierta la gracia, que en este Sacramento se dà à los que bien dispuestos lo reciben, si esta gracia la dà Dios para suavizar las molestias, para fortalecer los corazones, para mantener en la paz, y el amor las almas, por què este estado instituìdo de Dios, este Sacramento enriquecido con los meritos, y Sangre de Jesu Christo, se ha de poner por escusa para no servirle, se ha de alegar por embarazo para no entregarse todos à agradarle? Yo confiesso, que lo que và del Sol à las estrellas, esso se aventaja por sì la virginidad al matrimonio, que lo que và de la concha à la perla, esso lleva de mas valor por sì el estado de total pureza, y continencia à las licencias, y permissos, aunque licitos, del estado conjugal. Sè, y me lo enseña San Pablo, que en la virginidad, y continencia se puede entregar el alma toda entera, y sin embarazo à Dios, que en el matrimonio es forzoso dividir los cuidados, yà al mundo, y yà à Dios, yà à la propia muger, y à los hijos, y yà al propio espiritu, y sus provechos. Mas con todo esso, si en este estado se aplican como deben las atenciones, si se emplea de veras el alma à buscar los agrados de Dios en todo, à quantas virgines les hazen en los ojos de Dios no pocas casadas grandes ventajas en las virtudes, à quantos Religiosos les ganan mas de quatro matrimonios en los meritos. Sabido es aquel caso, quando al gran Panuphio, assombro, y pasmo de los desiertos, le mostrò vn Angel, que se le aventajaban en la virtud dos casados. No es el estado, pues, el que embaraza, quando antes de sus mesmas molestias se puede fabricar con la gracia la mas resplandeciente corona.

Oìd, casados, al gran Chrisostomo: *Audiant viri, & mulieres, nec putent nuptias in causa esse, quo minus quis Deo placeat.* (*Tom.* 1. *hom.* 21.) Casado era Matusalèn, y con hijos, y le robò à Dios los agrados: *Et placuit.* Casado era Isaìas, y con hijos, y alcanzò à vèr en el Trono de Dios volando los Serafines: *Cur non recte vivis?* Por què no vives bien casado? Porque no puedo, responden, sino me aparto de mi muger: *Quia non possum, inquiunt, nisi divertam ab vxore.* (*Idem t.* 1. *hom.* 4. *de ver. Isa.*) Què mala respuesta! No es el matrimonio el que te embaraza: *Num obstat matrimonium?* No tenia muger Isaìas, y era en los buelos de su espiritu extatico? No tenia muger Moysès, y era en sus prodigios admirable? No hablaba con Dios cara à cara, siendo casado? No dividia los mares? No turbaba los ayres? No detenia de Dios las iras? Si, mas no tendria en casa impertinencias. No le faltaron à Sara, siendo Santa, ni dexò por esso Abrahan de ser en su matrimonio admirable. Assi es, pero no era essa muger de tan perversa condicion. Eralo, y muy perversa la de Job, y fue la corona mas perversa de su paciencia. Mas què he de oìr escusas, que ìrèmos otras vezes viendo? Lo cierto es, que este estado santo no es el que estorva las virtudes; lo cierto es, que en este estado puede ser cada casa vn Templo, puede ser cada familia vna Iglesia en que se ofrezcan à Dios muy agradables Sacrificios: *Saluta Priscam, & Aquilam, & domesticam Ecclesiam eorum*, escrivia à los Romanos San Pablo. (*Ad Rom.* 16.) Saluda à Aquila, y à su muger Prisca con toda su domestica Iglesia. Assi apellida à su familià, dize Teofilato, por su gran piedad, y virtud. Concluyo, pues, deseando con mas razon que lo deseaba el grande S. Ignacio Martyr. (*Ep. ad Phil.*) Ojalà, dezia, que en el Cielo alcance yo lugar à los pies de muchos casados, que allà estàn: *Non quod vituperunt Divos, quod rei vxoriæ se dederint, opto enim, vt dignus sim in Regno Cœlorum ad horum pedes locum mihi dari.* Ojalà, repito yo con toda mi alma, y no digo à los pies, pero mucho mas abaxo me pudiera hallar en la gloria de los grandes Luises de Francia, de los Fernandos admirables de España, de los Leopoldos de Austria, de los Henricos, y Conrados del Imperio.

Mas què refiero catalogos, que fueran inumerables? Refiere Casiano, que viniendo vn pobre labrador à ofrecerle sus primicias al Abad Juan, veneracion por su santidad de aquellos desiertos, lo hallò que avia mucho tiempo que estaba batallando para lanzar al demonio del cuerpo de vn miserable; y si bien el Abad avia repetido los preceptos, las oraciones, los exorcismos, estabase el demonio terco, quando aquel pobre labrador rustico llegò con su ofrenda, y apenas llegò, y al saludarlo repitieron su nombre, quando el demonio estremecido, y temblando, con vn grande alarido dexò al miserable que poseìa, y se fue huyendo. Assombrado el Santo Abad al vèr esto, le preguntò, què estado tenia, què exercicios, y què virtudes? Soy casado, le respondiò, y me ocupo en la trabajosa vida del campo. Si, le instò el Abad, pero en esso como vives, què virtudes son las que exercitas? Yo no sè, dixo, de mi nada bueno, sino que todos los dias, ni voy al campo sin ir primero à la Iglesia à pedirle à Dios su favor, ni buelvo del campo sin ir à dar las gracias de sus beneficios, ni jamas toco à mis cosechas sin pagarle à Dios primero sus primicias, tengo gran cuidado de no hazer, ni el mas leve daño à mis vecinos. Todo esto aun le parecia poco al Abad Juan. Pregutòle si avia mas, y èl obligado à sus instancias. Once años ha, dixo, que soy casado, y he vivido con paz, con amor, y con quietud con mi muger, no aviendo dia, en que juntos no hagamos algo del agrado de Dios. Y por vltimo, ofreciendole à Dios nuestra castidad, vivimos como hermanos, sin aver faltado aun en lo mas leve à la pureza. Conociò entonces el Santo Abad las ventajas con que aun de solo su nombre se estremecia huyendo amedrentado el demonio. O si assi huyera, vencido de las virtudes de muchas casas donde reyna! O si en este estado santo se supiera lograr la gracia Sacramental que en èl se recibe, como de los mesmos cuidados se fabricàran virtudes, y del nudo indisoluble de dos cuerpos, se forjara la corona mejor de dos almas, para que al

desatarse el vno con la vida, la otra se eternizarà con la gloria.

PLATICA II.

DE LA INTENCION QUE SE DEBE LLEVAR en el matrimonio, los medios para conseguirlo, y que solo Dios es el que dà la muger à proposito.

A 29. de Septiembre de 1694.

SI al echar entre festivas vozes, aclamaciones, y salvas vn hermoso recien fabricado Galeon; si al assentarlo entre comunes regocijos yà sobre la orilla èl tuviera ojos para vèr el ondable sobre que assienta; si tuviera razon para ponderar la inconstancia sobre que estriva; si tuviera entendimiento para discurrir todo el mar de peligros, y de trabajos que le queda, los que al assentar en el agua son baybenes de su maquina, fueran maquinas estremecidas de su susto; los que son crugidos de sus resecas maderas, fueran de su corazon quexas sentidas; los que son balances de su peso, fueran temblores de pesadumbre; à tanto mar? A tanto escollo? A tanta tempestad? A tanto riesgo? A los vientos, que por todas partes me sacudan? Y à las aguas que me combaten por todas partes? Y esto yà por toda mi vida? A esto entro yo? Si; y què consuelo me queda? Solo el Cielo, que ha de ser yà mi guia: *Salus tantum ab alto.* Y adonde he de bolver los ojos? Solo al Cielo, que à pesar de mares, y de riesgos sea el que seguro me conduzga: *Cœlo duce.* Assi contemplaba yo à vn gallardo mancebo, à vna doncella tan modesta como hermosa, en aquel dia que al darse en su matrimonio las manos hermosas, fornidos, empavesados baxeles, entran en todo el mar como de peligros, tambien de fortunas; como de escollos, tambien de bonanzas; como de tempestades, tambien de zephiros; como de naufragios, tambien de muy felices logros, y à todo no les queda sino el Cielo por guia, la celestial lumbre para que les muestre el camino, y solo, en fin, de lo alto el acierto. Assi son todas las vocaciones de Dios à cada vno de los estados de su Iglesia, todos caminos por el mar, todos entre peligros, y que solo de la celestial estrella pueden aprender seguro el rumbo: *In mari via tua, & semitæ tuæ in aquis multis.* Pero ninguno mas que el estado del matrimonio, en que tanto como del mar se cuentan escarmientos, se oyen clamores, tal vez se miran las resacas, y tanto como del mar se encuentran, y se padecen peligros. Mas no sè si las quexas, y si aun los naufragios vienen de esse mar tan ponderado amargo, ò si nacen de que esse mar se quiere navegar sin estrella, de que esse abismo se quiere andar sin que sea el celestial Polo el que muestre por donde ha de ir el rumbo. Aora, señores, qual debe ser la intencion que se lleve, qual el fin que se busque, quales los medios que se pongan para conseguir el estado del matrimonio, el puerto de la salvacion, es el punto que yo quisiera este rato dàr à entender à los yà casados, para que si lo han errado lo enderecen, y à los que se huvieren de casar, para que no lo yerren. El Catheciſmo Romano del Santo Pio V. impresso por especial Decreto del Santo Concilio de Trento, entiendan, dize, los que vàn à casarse, que no vàn à hazer vna accion, que solo se queda en humana, sino vna obra Divina, para la qual es menester vna singular entereza, y rectitud de intencion, y vna piedad singular del alma: *Neque humanam aliquam rem se aggredi, sed divinam putare debent, in qua singularem mentis integritatem, & pietatem adhibendam esse.* Cierto es, y de Fè, que este es vn estado santo de los que componen la hermosa variedad de la Iglesia: cierto es, que este es vn Soberano Sacramento instituìdo por nuestra vida Christo, y enriquecido con los meritos de su Sangre. Ay entre nosotros quien ponga en esto duda? Ay quien lo ignore? Aora, pues, de tantos como se casan, si vamos preguntando, no digo à vno, à centenares, ò yà èl, ò yà ella: Hombre, por què te casas? Què fin llevas en esto? Què intento tienes? Muger, por què deseas tanto vn marido? Què pretendes en esso, què buscas? Mas que ni vnos, ni otras me lo responden à derechas. Mas que de las quatro partes de casados, las tres, llevados solo de vn motivo del todo ciego, de vna passion del todo loca, vàn como el que sobre vn cavallo desvocado, yà sueltas las riendas. Donde vàs? Si le preguntan, dirà la verdad. Què sè yo, adonde este bruto me lleva. Cogese el matrimonio, no como vn estado, en que và en su acierto no menos que la salvacion, no como vn Sacramento en cuyo logro de gracia consiste no menos que vna eterna dicha, no como vna obra Divina, sino como vna accion muy humana. Cogese, digo, tan sin consideracion, tan sin consulta, tan sin acudir à Dios primero en la oracion, tan sin pedirle su luz, tan sin atender en èl nada de lo eterno, como se coge vn empleo de vna memoria de China, ò España, como vn viage que se haze à tierra dentro en que solo se atiende, solo se conchaba, solo se previene, solo se mira por el precio de los generos, si tendràn mas valor de aqui à seis meses, ò si dexarán ganancia en Zacatecas, ò en el Parral. Assi se hazen los matrimonios, esto solo es lo que se parla, esto solo lo que se atiende, esto solo lo que se mira, la ganancia, el caudal, la dote; como si el matrimonio fuera compra, y venta. Y de estas dos almas? Nada; y de este camino à la eternidad? Ni vna palabra; y de Dios à quien por este camino se busca? Ni vn pensamiento; aya dineros, y ajustòse, aunque ella sea la que se fuere. Sepa ganar dineros, y aunque quizà hurtarlos, y concluyòse, aunque èl sea vn mal hombre, vn hombre torpe, y que aun se duda por sus acciones, si es Christiano; y si ellos son assi, como sin duda lo son, tantos matrimonios, què mucho que estèn llenas de la maldicion de Dios tantas casas, de deshonra tantas familias, de perdicion tantas almas? Si en este mar, solo por la luz del Cielo, se ha de coger el rumbo, sin el Cielo, sin Dios, y sin luz, què se puede esperar, sino despues de los clamores, y gemidos, los naufragios?

Dirè

Dirè mas claro lo meſmo que todos eſtamos mirando, porque ay coſas, que ſolo el deſcubrirlas en publico es ſu mayor reprehenſion; porque pueſtas à la luz, ſe cubren de verguenza. En la gente vulgar todo el motivo para caſarſe, ſi lo fueramos preguntando, apenas hallariamos en cada vno penſamientos mas altos, que los que caben en la cabeza de vn vil jumento, todos ſon movidos de la torpeza. En la gente mas granada, ſin mucho examinarlo, lo que es notorio, lo que vemos del todo publico, es que los mas caſamientos que ſe hazen, ſon movidos ſolo de la codicia. En los padres, que tratan de caſar los hijos, ò las hijas, ſi no es yà que no las caſan, aunque les ſobre la edad, y aunque les ſobren los peligros, ſolo por no deſembolſar el dote; ſi no es yà, que con pretextos de piedad las inducen; no sè ſi diga las violentan á que ſean Monjas, para negociar con tres mil peſos, y queden como quedaren, violentadas ſus pobres almas. O lo que hemos de vèr quando la verdad ſe deſcubra! Pero aun quando las caſan, los mas vàn mirando à ſus proprias, y perſonales conveniencias, no à las de los hijos, ni el bien de ſus almas. En los hijos los pocos que quedan ſegun Dios, que eſperen á que ſus padres los caſen, ſino es que ellos ſe caſan antes, mientras injuſtamente los detienen; pero aun los que eſperan, no pocos no atienden mas que à librarſe, ò de vna madre eſtremadamente peſada, ò de vn padre miſerablemente moleſto. Aſsi, pues, andan las intenciones, aſsi los motivos de vn eſtado tan ſanto, en cuyo acierto và la ſalvacion. De eſto no quiero yo mas teſtigos, que à todos los que me oyen; y ſi eſtos ſon los motivos, què ay que quexarſe luego del eſtado? *Os meum non interrogaſtis, dicit Dominus.* (*Iſai.* 30. *v.* 2.) Si à cada vno le podrà reſponder Dios en ſus aprietos: Me conſultaſtes à mi para caſarte? Hiziſtelo por mi? Me miraſtes à mi? O què repulſa tan terrible como verdadera!

Aora, pues, los que ſolo como jumentos, movidos de la torpeza ſe caſan, los que ſolo por lo exterior de vna material hermoſura, que en vn año ſe acaba, los que ſolo embriagados del vino de vn amor funeſto, que à muy pocos meſes ſe paſſa; quien no vè que en eſſe meſmo origen llevan ſu deſdicha, y tanta que meten al meſmo demonio por padrino de ſu caſamiento? No lo digo yo, vn Soberano Archangel lo pronuncia. Sara, hija de Raguel, gran Cavallero entre los Medos, ſola heredera de ſus grandes riquezas, ſe casò ſiete vezes ſeguidas, y ſiete ſeguidas vezes la noche de las bodas, antes de llegar à ella, el demonio le fue matando los ſiete deſpoſados. Qual eſtaba llena de horror la tierra toda? No avia yá pretendientes, à tiempo que llegando de ſu Patria Tobias el Mancebo, acompañado de el Archangel Rafael, oyò las vozes que corrian, y dixole entonces el Archangel: Ea, Mancebo, eſto conviene, con Sara te has de caſar, pideſela à ſus padres, que al punto te la concederàn con ſu hazienda toda. Tal me dezis? reſpondiò temblando Tobias, pues no ſe habla otra coſa, ſino que à ſiete eſpoſos ſe los ha matado el demonio; quieres que à mi me ſuceda lo meſmo? Haz lo que yo te digo, deſadvertido Mozo; y ſabe, que los que reciben el Matrimonio, de modo que echan à Dios de sì, y de ſu alma, por entregarſe ſolo à ſu torpe apetito, como el cavallo, y el jumento, ſobre eſtos es ſobre los que tiene poteſtad el demonio. Repito las palabras del Angel, regiſtradas en el Texto Santo del libro de Tobias, al capitulo ſeis: *Qui coniugium ita ſuſcipiunt, vt Deum à ſe, & à ſua mente excludant, & ſuæ libidini ita vacent ſicut equus, & mulus, habet poteſtatem dæmonium ſuper eos.* Y ſi por el motivo de la torpeza ſe le dà eſta poteſtad al demonio, quantos lo tendràn por ſu padrino en ſus caſamientos? Y con eſte padrino, què ay que admirar que veamos tantas laſtimas, tantos deſtrozos, tantos lamentos, tantas ofenſas de Dios, y tanta condenacion de almas, pues eſſe es vn grande numero de matrimonios?

Otro vemos, que ſi no ſe huviera perdido tan à lo publico la verguenza, la tuviera yo aun de dezirlo. Tantos que han pueſto toda ſu fortuna en vna cabellera muy peynada, en andar muy prendidos, à la eſperanza ſolo de lograr vn caſamiento rico; y como ſea con mucho dinero, el que ſe fuere. Aun ſiendo Roma Gentil, diò mucho que reir eſto. En tiempo de Domiciano Ceſar, avia alli vna doncella de gran ſangre, de notoria nobleza; pero de mas notoria fealdad. Era mas que vna Harpia de abominable, contrahecha, corcobada, lagañoſa; y por adorno de todo, grande tonta. Y vèn aqui que llegados los años de caſarla, no ſe vaciaba la calle de piſaverdes, el dia en paſſeos, la noche en rondas, y entre tantos vn gran Cavallero, llegò à tal extremo de fineza, que ſin comer, ni dormir, atonito, y conſumido todo, ya daba cuidado ſu vida. Què es eſto, dezian aſſombrados? Por fulana? Como vn bulto tan deforme, y horrible puede encender tal llama de amor, que aſsi conſuma? Yo os lo dirè, reſpondiò prompto Juvenàl. No es Cupido el que aſsi lo enciende, ſino Pluton el que aſsi lo conſume; no es, digo, el amor el que lo agita, ſino la codicia lo que lo traſpaſſa.

Nec Pharetis Veneris macer eſt, aut lampade fervet.
Inde faces ardent: Veniunt à dote ſagittæ.
(*Satyr.* 10.)

Tenia aquella ſobre ſu eſtupenda fealdad vn grueſiſsimo dote. Pues eſſe era el que diſparaba las ſaetas, que à tantos pretendientes inquietaban. Què de vezes podemos repetirlo en Mexico! *Veniunt à dote ſagittæ.* Por eſſo diſcreta Marcia, hija del grande Catòn, preguntandole por què no ſe queria caſar, teniendo tantos pretendientes? Reſpondiò: *Por eſſo miſmo, porque de tantos no sè quales el que me quiere à mi, y sè que ſon muchos los que quieren à mi dinero: Non quæramus pecunias neque externam, ſed animæ nobilitatem.* (*Manip. exemp. ver. vxor.*) nos dize San Chryſoſtomo. Eſperar vn hombre à que lo haga rico vna muger, verguenza dà el dezirlo, habla todavia San Chryſoſtomo: *Nemo expectet vt ditetur à muliere. Turpes enim, & probroſæ ſunt hæ divitiæ.* (*Hom.* 20. *in epiſt. ad Epheſ.*) Los que aſsi quieren caſarſe, en vez de buſcar el fin del matrimonio, hallan el lazo que los mete en el In-

fierno: *Nam qui volunt fic eſſe divites, incidunt in tentationem, & in laqueum, & in interitum.* Y ello aun acà nos lo mueſtran los eſectos, en lo deſavenido, en lo infecundo, en lo triſte, y en lo deſgraciado de ſemejantes matrimonios.

Alto, pues, quien ſerà aquel dichoſo, aquella felìz, que en mar tan tempeſtuoſo, levantando à Dios la mira, aſſegure aſsi con la recta intencion ſu viage? Me caſo, Señor, por tener vn eſtado en que ſervirte, por quitar ocaſiones de tus ofenſas, porque mi fragilidad no dè caìdas en tu deſagrado, y porque en los hijos que me dieres ſe continuen, aun deſpues de mi vida, en tu Igleſia tus alabanzas, y en ſu gloria multipliquen tus glorias. Eſta es la intencion, dize el grande Aguſtino, que deben llevar los caſados à ſu matrimonio, no mirando ſolo al bien particular ſuyo, ſino al comun de la Igleſia toda.

Y ſiendo eſta la intencion, quales deben ſer para conſeguir el eſtado los medios? Engaños? Paſſeos? Eſcandalos? Torpezas? Tercerìas? Papeles? Recados de la vna parte, y de la otra? Son medios? Afeytes? Profanidades? Deſnudezes? Deſahogos? Licencias? O què medios tan viles! De Sigirita, hija del Rey Sivaldo de Dinamarca, refiere Crancio, (*Crancius lib. 2. Dan. cap. 5.*) que era tan admirablemente modeſta, que jamas ſe le pudo notar, que miraſſe à algun hombre al roſtro; y ſiendo pretendida por ſu rara hermoſura, de muchos Principes, ninguno pudo recabar nunca, ni vn mirar de ſus ojos. Tanto, que el Rey ſu padre publicò por edicto, que el que conſiguieſſe de ella que lo mirara, con eſſe la caſaria. Y à eſta voz ſe empeñò cada vno, haſta ponerſe vno de ellos à peligro de la muerte; nadie lo pudo conſeguir que levantàra los ojos, haſta que finalmente los puſo ſolo vna vez en aquel con quien luego ſe casò. Si ſe buſca el ſervicio de Dios, como pueden ſer los medios ſus ofenſas? Si ſe procura vivir en gracia, como puede ſer camino el de los eſcandalos? Si ſe pretende la honra, como ſe coge por inſtrumento la infamia? Y en fin, ſi es à Dios à quien en el matrimonio ſe buſca, por què por medios honrados, y ſantos no harèmos el que ſea el meſmo Dios el que nos dè la muger como de ſu mano? Gran ſentencia del miſmo Eſpiritu Santo: *Domus, & divitiæ dantur à parentibus, à Domino autem vxor prudens.* (*Prov. 19. v. 14.*) La nobleza, y las riquezas las dàn los padres; pero la muger prudente, ſolo la dà Dios. Y la nobleza, y las riquezas no es Dios tambien el que las dà? Claro es; pero es tal beneficio, es vn dòn tan grande el de darle à vn hombre vna muger prudente, que eſſo ſolo tiene ſu Mageſtad por dòn ſuyo, y lo demàs todo como ſi no lo diera, no haze caſo: *A Domino autem vxor prudens.* Explica eſto à maravilla la verſion de los Setenta: *A Domino aptatur mulier viro.* Dios es el que como vn veſtido ſe ajuſta, y proporciona al cuerpo; aſsi ajuſta, y proporciona al hombre la muger. De modo, que no eſta ſolo en que la muger en si ſea buena, diſcreta, noble, no: con todo eſſo puede todavia no ſer proporcionada al marido. Como, pues, le vendrà ajuſtado por todas partes el veſtido? Siendo Dios el que les tome las medidas, el que ſabe dàr las enſanchas, el que aprieta donde conviene que ajuſte, el que ſuelta donde lo pide la gala: *A Domino aptatur mulier viro.* Pues à Dios es a quien ſolo ſe ha de acudir con los ruegos, con las oraciones para el acierto. A Dios es à quien ſe le ha de obligar, para que conceda tal dicha, con las buenas obras, no con ofenſas ſuyas, no con los torcidos medios: *Pars bona*, otra vez el Eſpiritu Santo: *Pars bona mulier bona.* (*Eccl. 26. v. 3.*) La buena herencia, la buena hazienda, la buena parte, todo eſto, y mucho mas lo es junto vna muger buena. Y como ſe conſeguirà? *Dabitur viro pro factis bonis.* Por las buenas obras del hombre, ù al contrario tambien de la muger, ſe conſeguirà dicha tal, que yendo en ella el gozo de la vida, và en ella el logro de la gloria.

Referirè vn ſuceſſo, que aunque parecerà increìble, à lo perdido de nueſtro ſiglo, le favorece la autoridad de grandes hombres. Cuentalo Vincencio Velvacenſe en ſu Eſpejo Hiſtorial, de quien lo trae el Eſpejo grande de exemplos, y lo ateſtiguan otros. (*Lib. 15. cap. 19.*) Dos grandes caſados, que gozaban de imponderables riquezas, teniendo vn hijo ſolo, deſeaban caſarlo à la proporcion de lo que eſtila el mundo, à mas dinero, mas dinero. Aſsi lo avian tratado con otra hija de otros muy poderoſos; pero al proponerlo al hijo, tal no vino en ello, que deſpues de grandes diſguſtos, ſe huvo de ſalir huyendo de ſu caſa. Solo, y peregrino, deſtituìdo de todo, llegò à la caſa de vn pobre viejo à pedir de comer al medio dia. Admitiòlo cortès, hoſpedòlo à lo pobre, y vna hija que aquel pobre viejo tenia, deſpues de ſervirle, porque no avia mas criado en caſa, pueſto luego à la rueca, trabajaba hilando para ayudar à ſu pobre padre en el ſuſtento; y entre tanto advirtiò el mancebo, que repetidas vezes dezia la doncella: Bendito ſea Dios, alabado ſea Dios, y con eſtas, y otras ſemejantes vozes iba alternando ſu trabajo. Y entonces el mancebo: Muger, què cuidado es eſte que tienes de repetir gracias, y alabanzas à Dios? Pues haſta aora què tienes mas que eſta deſdicha, eſta pobreza, eſte trabajo? Ella entonces con vna diſerecion de vn Angel, ponderò de modo quales eran de Dios los beneficios, y como por inſtantes le debia correſponder nueſtro agradecimiento, que el mancebo atonito al oirla, conociò el fondo de ſu gran capacidad, y los fundamentos de ſu virtud; y aviendo conocido por ſus palabras que era virgen, al punto buelto à ſu viejo padre le pidiò con inſtancias que le avia de dàr aquella ſu hija por muger. Dixole quien era; y el viejo, conociendolo: No puedes, le dixo, caſarte con la hija de vn pobre, ſiendo tu tan poderoſo. Inſtò èl con repetidos ruegos, que ſi queria darſela, no ſe caſaria èl con otra alguna, aunque le dieſſen, como le avian ofrecido, grandes riquezas. Yà, replicò el viejo; pero yo no tengo mas conſuelo que eſta hija, y ſera quitarme la vida apartarla de mi. Pues yo te juro, dixo el mancebo, de no ſacarla de aqui, y de vivir contigo en eſta meſma pobreza, y exercicio. Y para eſto dexando al punto los veſtidos, ſe viſtiò de vn viejo gavàn para vivir con ellos. No obſtante, el viejo cuer-

cuerdo quiso solo probar por algunos dias, y hallando ser verdadero en sus palabras, le diò á su hija. Y al siguiente dia, llevandolo à vn lugar muy escondido, y separado, le mostrò vna grandissima cantidad de oro, joyas, y otras riquezas, y le dixo: Todo esto es tuyo, porque lo es de mi hija, que porque nadie se casàra por el dinero con ella, lo he tenido hasta aqui à ella, y à todos escondido. Y con esto aquel con sus riquezas propias se hallò, con vna muger virtuosa, discreta, sabia, y lleno de regocijos por toda su vida en el matrimonio. Como los gozarian todos, aun entre sus penalidades mesmas, si la intencion se elevàra à buscar à Dios en todo; como harìan como la nave viage, aun con vientos contrarios para llegar despues de los combates del pielago, à los gozos, y à los provechos que se logran solo en el eterno puerto de la gloria.

PLATICA III.

DE LA IGUALDAD QUE SE REQUIERE para ser acertado el matrimonio, y que para èl los hijos deben tomar consejo de sus padres.

A 10. de Octubre de 1694.

PRevencion es propia, solo de la grandeza de vn Dios, que al sustento, aun de los mas pequeños paxarillos del ayre, atienda cuidadosa su providencia; mas que aun por el mas vil de los brutos tanto se desvele su cuidado, que con vna expressa ley, tome à su cargo su defensa, cosa es digna de admiracion. Por vn jumento prevenidas las atenciones de Dios? Adelantados sus preceptos? Assi lo vemos en vna ley por sus Divinos labios, pronunciada al veinte y dos del Deuteronomio: *Non arabis in bove simul & asino.* Intimales, pues, à los labradores, que no formen la yunta para el arado, metiendo debaxo de vn yugo el buey con el jumento; ay cosa mas menuda? Uno, y otro no son essos brutos destinados para el servicio del hombre? Pues que los emplee juntos en arar la tierra, què importa? O quanto à la piedad, y à la razon! Son el buey, y el jumento muy desavenidos en el tamaño, muy desiguales en las fuerzas, en el andar muy disparejos, y sin proporcion en todo. Pues ambos en vn yugo, juntos al tiro, querer que al aguijon se igualen, serà para que el buey doble el trabajo, ò para que el jumento se rinda sin alcanzar à la fatiga, ò para que el yugo despues de hazer à porfia mucha sangre se quiebre, son muy disparejos en fin: *Non arabis in bove & asino.* No ay que juntarlos en vn yugo. Bien; pero todavia este cuidado de Dios, solo por vnos brutos, no parò en esso, dizen no pocos interpretes: alli puso el exemplo; pero essa ley donde la quiso cumplida es en el matrimonio, que por esso se llamò Conyugo, de dos almas que en vn yugo en que las pone la gracia, forman tiro para labrar la tierra à frutos de la eternidad. Ai es donde quiere su Magestad la igualdad, proporcion, la semejanza, entre los dos consortes, que ha de ser la que suavizandoles las fatigas, haga gozar mejores cosechas. Mas si esta igualdad falta, què se sigue en los matrimonios? Yà lo vemos, y yà dixo lo que vemos el anriguo Poeta.

Quam male inæquales veniunt ad aratra iuvenci.
Tam præmitur magno coniuge nupta minor.

De què proviene en no pocos matrimonios lo intolerable del yugo, y lo cargoso de las molestias? Viene sin duda de la desigualdad entre los casados. Què cuidado no se pone en prevenir la pareja del tiro para vn coche? Quien avrà que se atreva à salir en publico con vna mula blanca, y la otra negra? Con vn jumento, y vn cavallo? Como es esso? Se procura que la pareja del coche sea en igualdad, no solo en el color, pero en el cuerpo, no solo en el cuerpo, sino en la fuerza, no solo en la fuerza, sino en los aderezos, y guarniciones. Pluguiesse à Dios, que esse cuidado tan observado con los brutos, que essa atencion tan estudiada con las bestias, se pusiera siquiera assi en el matrimonio! Quantos que estudian en essas parejas, corrieran mas parejos àzia Dios en este estado en que và la salvacion; no es mia la especie, ni mio el dicho, es de la grande autoridad de San Ambrosio. Consultòle al grande Arzobispo vn padre, que disponia el casar à su hijo, y ciñòle su parecer à breves palabras: *Coniugium vis inter filios nostros componere: Quæro vtrum pares copulanda, an impares sint?* En el casamiento que tratas, solo te pregunto: Son iguales los que se han de casar, ò desiguales? Este es el punto todo; pero bien sè, que aunque no lo sean se dize, que son iguales: *Sed nisi fallor, compares appellari solent.* Aya en esso lo que huviere, lo que solo te digo es, que quien quiere lograr el arado, cuida mucho de lo igual en los bueyes, que para la carroza se atiende en los cavallos la pareja. Què serà menester para este arar de toda vna vida, para esta carrera que ha de parar en la eternidad? *Boves qui iungit ad aratrum, æquos ad curvum pares eligit, & vt ætas conveniat, & forma; nec natura discrepet, nec decoloret diversitas.* De aqui, pues, nace lo que las evidentes experiencias nos estàn mostrando en tan funestos matrimonios. Esta desigualdad es la que haziendo intolerable el peso de este estado santo, convierte en infiernos, aora de por vida, y despues de por eternidad muchas casas. Si en la edad se miran desproporciones tan disformes, què ha de aver sino en la vna enfados, y en el otro sospechas, tedios por vna parte, y por otra zelos? Si en la sangre se atropellan monstruosidades tan feas, què se ha de seguir sino en la vna abatimientos, desprecios, vltrages, y en el otro infamias, arrepentimientos, y rabias? Si en las educaciones ay no pocas vezes diversidad tan enorme, què ha de aver luego sino porfias, y terquedades? Si en los naturales se mantiene tan manifiesta oposicion de genios, què ha de aver sino triste semilla de disgustos? Y lo que es peor, si en las costumbres se vè entre marido, y muger la distàcia que và desde el Cielo al Infierno, con tanta distancia, què vnion se puede mantener entre estos corazones? El ingerto

para que se logre, dizen Aristoteles, y Plinio, es menester observarle à las plantas lo symbolico, lo parecido digo de las dos plantas que se ingieren, de modo, que se observe las que en la corteza se igualan, las que en el fruto se parecen, ò si con hueso, ò con pepita, las que à vn tiempo del año dàn el fruto. En essas que presto vne el bastago, se reviste de todo el jugo del tronco, y hecho de dos vn arbol, junta en los frutos con el saynete la dulzura: *In symbolicis facilis est transitus*, dixo Aristoteles. Pero si no es assi, si à la Vid le quieren ingerir el Pero, si à la Higuera el Manzano, despues de cortar, hendir, herir, lo que se sigue es secarse el vno, y el otro; y en vez de dulce fruto, dàr seca leña para el fuego. O quantos ingertos de Matrimonios en esta mesma sequedad triste por su desigualdad previenen para el Infierno tizones!

Sucede, no lo digo yo aunque lo veo, dizelo Tertuliano. Sucede en no pocas casas, que si se atiende à las costumbres, el marido, y la muger parecen de dos diversas Religiones; la vna Catholica, el otro no sè si digamos Atheista. La muger à la piedad toda, toda à la devocion, y el marido, ò à la codicia todo, ò todo al desbarate; ella à la frequencia de los Sacramentos, à la assistencia de los Templos, al fervor de las oraciones; èl al olvido total de Dios, al juego, à la perdicion. Y de Christiano? No sè si vna Confession mal hecha cada vn año. Què Matrimonios seran estos? Mirad. Un Carbonero, dize Esopo, le dixo à vn Lavandero que juntassen vivienda, y que el hijo del Lavandero se casàra con la hija del Carbonero. Lo pensare, dixo aquel. Pensòlo, y diòle por respuesta: Mirad, ò hemos de dexar nuestros oficios, ò no podemos vivir juntos, porque lo que yo lavo, y lo pongo á costa de mi fatiga blanco como el armiño, vendreis vos, y al vaciar vna saca de carbon, volando por el ayre el cisco, veis aqui manchado, y deshecho mi trabajo. Pues no, no puede aver entre nosotros casamiento. Y si el cisco del Infierno, con que viene tiznado vn marido, quiere manchar vna alma, que procura vivir como el armiño pura, esse es el mayor trabajo, pondèra grave Tertuliano. (*Tert. l. 2. ad vxor.*) Què ha de hazer vna miserable muger, que procura con veras atender à su salvacion, teniendo à su lado vn negro esclavo del demonio, vn procurador del diablo, que todo su conato lo pone en estorvar lo bueno que èl no haze, en impedir lo virtuoso que èl no tiene, y en embarazar el servicio de Dios que èl no cuida: *Domino non potest vxor fidelis pro disciplina satisfacere, habens in latere diaboli servum. Procuratorem Domini sui ad impedienda fidelium studia.* Estos procuradores del diablo son los que, ò con pretextos fingidos, ò con risas, ò con mofas impias, ò con los embarazos de la familia, ò con los cuidados de la casa, lo que debieran estimar, lo desprecian, lo que debian venerar, lo murmuran, lo que debieran procurar, aun para su mesmo bien, aun para su mayor provecho, lo impiden: *Si statio facienda est, maritus conducat ad valnea: si ieiunia observanda sint, maritus convivia exerceat.* Y con esto, què vnion ha de aver en los animos? Què paz en los corazones? Y què quietud en las conciencias? *Quam male inæquales vita, & pietate maritant.*

Siempre que la leo, me causa tanto horror, como admiracion, vna sentencia de nuestra vida Christo al diez y siete de San Lucas: *In illa nocte erunt duo in lecto vno, vnus assumetur, & alter relinquetur.* En aquella amarga noche, del juicio habla, estarán dos en vna cama; y de vna cama, el vno ira al Cielo, el otro baxarà al Infierno. Terrible caso! De dos que han estado viviendo tan vnidos, de dos que como en el nido los polluelos tan juntos, el vno serà presa del gavilan, escapando el otro à los ayres libre: *Numquid iniquus est Deus*, dize San Ambrosio, *vt pares studijs, & societate vivendi, meritorum remuneratione discernat?* (*Amb. lib. 8. in Luc.*) En vnos mesmos trabajos de el matrimonio? En vnas fatigas mesmas? En vnos mesmos cuidados toda la vida, viviendo juntos, comiendo juntos, durmiendo juntos, y al fin de todo, el vno al Infierno, el otro al Cielo? Si, que el vno malogrò toda essa vida, todos essos trabajos con sus malas costumbres; y el otro la supo lograr con sus meritos: *Non ergo merita hominum copulæ vsus exæquat.* No està, pues, en el vivir juntos con los cuerpos la gloria que se previene à esse estado, sino en el correr iguales con las virtudes de las almas. Aora, pues, casados, de vna mesma cama: *Unus assumetur, & alter relinquetur*, vno irà al Infierno, otro al Cielo. Preguntad à vuestras conciencias, qual serà de los dos aquel à quien le quepa el Infierno? Preguntadlo à vuestra vida, preguntadlo à vuestras costumbres.

O! y no sea à ninguno, sino que ambos por la igualdad en las virtudes, por la pareja en los meritos, buelen al Cielo. Essa es la dicha, que queda al verse errado, por lo desigual, el matrimonio. Fueron yà desiguales en la edad? Grande hierro. Fueron desiguales en la sangre? Mayor desdicha. Fueron en la educacion, y en los naturales opuestos? Trabajo grande; pero pueden à vigor de la gracia, à favor de los Divinos auxilios, cediendo el vno, doblando el otro; venciendose este, suavizandose aquella, hazerse de el todo iguales en las costumbres, hazerse iguales en los meritos. Bien desigual en religion, y costumbres era Gregorio à su santa muger Nonna, refiere su mesmo hijo el grande San Gregorio Nacianceno, (*Ora. t. 18.*) y à la virtud de esta, à su discrecion, à sus ruegos, à sus exemplos, de modo se venciò aquel, que le fue su muger: *Fidei, & pietatis Magistra*, Maestra en la Fè, y en la piedad; y con tanto esmero, que yà de vn hombre barbaro vn Varon admirable, yà su matrimonio no era, dize el grande hijo, no era solo atadura de los cuerpos, sino ligadura mejor de las virtudes: *Non minus virtutis, quam corporum nexus erat.* Y aventajandose à muchos estos dos santos casados, entre si iguales, ninguno le concedia al otro en las virtudes la victoria: *Cum altos vincerent, tamen ob virtutis æqualitatem, neuter alteri victoriam eripere poterat.* Assi tambien, quantas mugeres santas han mejorado maridos perdidos, con las oraciones, con los ruegos, y con los exemplos? Una Monica à vn marido, que era vna bestia. Una Cecilia à vn Valeriano. Una Natalia

talia à vn Adriano. Què digo? Clotildes à Clodoveo con toda Francia; Ingundis à Hermenegildo con toda Eſpaña; Theodolinda à Aguilulpo con todos los Longobardos; y otros millares, que la muger virtuoſa ha conſeguido hazer igual en la virtud à ſu marido. Eſto ſi, que ſerà traer la felicidad à ſu caſa, la dicha toda à ſu matrimonio, y à ſu amor el nudo que no lo ſepare la eternidad: *Solius Dei cultus eſt amoris, & benevolentiæ vinculum inſolubile*, (*Phil. l. de Munoch.*) dixo muy bien el grande Filon. Solo el amor de Dios, ſolo ſu ſervicio es el vinculo indiſoluble del amor: porque à la manera que las lineas dentro de vna rueda, quanto mas ſe apartan del centro, mas entre sì ſe apartan, y quanto mas al centro ſe acercan, mas entre si ſe vnen: aſsi dos almas quanto mas llegadas al centro, que es Dios, quedarán entre sì mas dichoſamente vnidas. Aſsi no fue eſte Santo admirable caſado, que oy celebramos? Eſte gran Borja, que yà en el Cielo coronado gozarà de la Bienaventuranza, que como eſperamos goza ſu Santa eſpoſa la Duqueſa. Alli el gran dolor, y lagrimas que el Santo Duque le coſtò ſu muerte, yà ſe le recompenſarà en eternos gozos. Vivieron los dos, què vnidos, què conformes, què ſantamente enamorados, apoſtandoſe el vno al otro en las virtudes. Veſtiaſe la gran Duqueſa de Gandia tan modeſtamente, tan ſin nada de lo profano, en que ſe quiere poner la diſtincion de las perſonas, quando no ſe pone ſino la mueſtra de los juicios. (*Rich. de Nyr. in eius vit. cap.* 12.) Andaba, en fin, quitada de todo lo que es gala, que admirada la preguntò vn dia otra ſeñora de ſu calidad, y ſu porte, que por què ſe trataba aſsi tan ſin aliño, y tan ſin gala? Reſpondiò: Porque en viendo que Dios me ha dado por mi cabeza, y marido, veſtido de ſilicios, y buſcando en sì, y en todas ſus coſas la baxeza, y menoſprecio del mundo, no puedo acabar conmigo, que no le imite en lo que pueda. Eſto dezia, y eſto hazia vna muger de vn Grande de Caſtilla, Virreyna de Cataluña; y aſsi los dos Santos caſados puſieron la corona de ſus meritos en la igualdad de ſus virtudes.

Eſta igualdad, pues, porque es el todo del acierto en el matrimonio, es la que pide toda la conſideracion àzia lo humano: *Si qua voles apte nubere, nube pari.* Quieres caſar bien? Pues en dos palabras: Caſate con tu igual. Por eſto en los hijos, que todavia eſtàn en la caſa, y en la poteſtad de ſus padres aſſentò todo el derecho en las gentes, que al Padre à quien toca darles la muger, ò el marido; aſsi tambien lo aſſientan los antiguos Sagrados Canones, tanto que yà San Evariſto Papa, yà San Leon, en los capitulos: *Aliter, y qualis* 30. *q.* 5. no querian que ſe dieſſe nombre de caſada à aquella, à quien no la casò ſu padre. En las Divinas Eſcrituras eſte cargo à los padres toca: *Trade filiam, & grande opus feceris*, dize al ſiete del Eccleſiaſtico. Caſa à tu hija, y has hecho vna gran coſa. Y San Pablo: *Qui matrimonio iungit virginem ſuam, bene facit.* (1. *ad Cor.* 7.) El padre que caſa à ſu hija haze bien. A los padres es à quien en el Exodo al capitulo 11. y en el Deuteronomio al cap. 7. ſe les encargaba el modo con que avian de caſar à ſus hijos: y porque en negocio tan grave, y en que và tanto, los padres con mas ſeſo, con mas diſcrecion, con mas prudencia atenderàn à la edad, en la calidad, en la educacion, en las coſtumbres de que tanto pende el acierto. (*Thom. Sanch. t.* 1. *lib.* 4. *de Matr. diſc.* 23. *à n.* 8. *& DD. cit. n.* 9.) No negare yo, ni nadie, que para ſer verdadero, y valido el matrimonio, no neceſsitan los hijos del conſentimiento de ſus padres, que ſin èl caſados quedaràn, y que en eſto tengan los hijos del todo entera ſu libertad, todos lo ſaben, y mas ſi, ò por viles intereſſes los quieren caſar los padres con ruindades, ò ſi por vil codicia les dexan paſſar los años ſin darles el eſtado. Mas no aviendo eſſo, caſarſe el hijo, ò hija teniendo à ſus padres cerca, ſin darles parte, ſin pedirles conſejo, ò lo que ſerà peor con ſu grave diſguſto, como es faltarles tan gravemente en el reſpeto, es cometer vn graviſsimo pecado mortal, y es contraer con ſu matrimonio toda la deſventura, y la maldicion.

En la vida de San Baſilio el Grande (*Amphil. in vit. ap. Suar. t.* 10.) ſe refiere, que vn Senador nobiliſſimo, llamado Proteſio, tenia vna hija, blanco de ſus carinos; y yà fueſſe à los deſcuidos de la educacion, ò yà à los deſvelados atiſves de la malicia, vn criado bien abatido de la caſa (què de vezes ſe lamentan eſtas deſdichas, y que pocas ſe ataja con el debido cuidado, el necio quien penſara!) Un criado, pues, de la caſa ſupo con tales mañas irſe introduciendo en el afecto de ſu ſeñora, de modo, que yà del todo apoderado, rebentò en eſtrago eſcandaloſo la mina que avia corrido por oculta vena. Ella, en fin, tan deſcarada como ciega ſe fue al Senador ſu padre, y embolviendo lagrimas en palabras, le pidiò que le dieſſe à aquel por marido, ò que ſino darìa cuenta à Dios de la eterna perdicion de ſu alma. Quedò el padre à tal propueſta fuera de sì, agitado del dolor, y de colera; hizo, y dixo, como ſe ſuele en tales caſos, extremos. Mas la hija firme, ò me has de conceder lo que te pido, ò me veràs bien preſto à mis propias manos muerta. Durò el alboroto, y en fin, viendo yà el padre el caſo ſin remedio: Anda, deſventurada, la dixo, que tu lo llorarás alguna vez, quando no puedas remediar tu deſdicha. Ella ſe fue de caſa, el matrimonio ſe hizo, y a pocos dias ſe empezò à obſervar, que el tal criado, y yà marido, ni entraba en la Igleſia, ni ſabia de los Sacramentos, y ſe ſupo, en fin, que ni era Chriſtiano, y que en ſu ferocidad bruta, ſe moſtraba del todo barbaro. Aqui fue donde la deſdichada deſengañandoſe rabioſa, con gemidos, y ſollozos repetia: Ningun deſobediente à ſus padres tuvo dicha, ni ſuerte jamàs. Quien le diria à mi padre mi ignominia? Deſdichada de mi, que aſsi caì en tanto abiſmo de deſventuras! De eſta ſuerte en pobreza, vltrages, deſprecios, y amarguras, paſsò la vida envilecida. No sè ſi lograria la eternidad; y ſi el lograrla los que en eſte eſtado viven, eſtà en igualarſe de apueſta, en el ſervicio de Dios, y de las virtudes. O, y ſi volàran como vemos por el ayre dos palomas, que de vn nido ſalen compitiendoſe al buelo! O, ſi aſsi en los agrados de Dios vieramos en cada caſa, que competien-

pitiendose al remonte en las virtudes los consortes, subieran à ser consortes en la fuente mejor, y eterna de la gloria.

PLATICA IV.

DE LA MODERACION, Y MODESTIA CON que deben celebrarse las bodas, y que el adorno, gala, y dote mejor de la desposada es la virtud.

A 17. de Octubre de 1694.

ENtre fuego, y agua todo el principio de vnas festivas bodas, no parece, que pudo ser demonstracion de alegria mas desproporcionada. Essa, pues, era entre los Romanos la ceremonia primera con que luego desde la puerta empezaban à celebrar sus mas regocijados desposorios. (*ab Alex. l. 2. genialiam, c. 5.*) Al vmbral mesmo ponian en la vna parte fuego, agua en la otra, y por vna, y otra passaban ligeramente las manos los desposados. Ay tal ceremonia! Por què serìa? Serìa porque desde alli como el agua, y el fuego son al vso tan comunes, les eran yà comunes entre sì los bienes? (*Chrisost. hom. 20. in 5. ad Eph.*) Buena razon, que casados entre quienes vale el *mio*, y *tuyo*, dize el Chrisostomo, ni pueden tener paz, ni gusto; comun ha de ser todo. Serìa porque el fuego, y el agua son el principio de la fecundidad felìz de la naturaleza, consistiendo en lo humedo, y lo calido como principios de la vida, el origen tambien de sus producciones? Buen motivo, que en la fecundidad suele estàr lo alegre, y lo gustoso de los matrimonios. Serìa porque el fuego, y el agua tan del todo puros, ni permiten mezclas, ni admiten manchas? Buen aviso para lo immaculado del talamo, en que consiste su explendor, su honra, y su decoro: *Et corus immaculatus.* (*ad Hebr. 13.*) Assi lo discurrian ellos. Mas yo pensàra, que esse fuego, y agua les prevenian à los casados todo el tropèl de los trabajos de el estado por donde han de passar para la gloria: *Transivimus per ignem, & aquam; & eduxisti nos in refrigerium.* (*Ps. 65. v. 12.*) O mejor, que poniendoles desde luego à la puerta en la misma entrada à la vna parte el fuego, à la otra el agua, se les previene à su eleccion, que en el bueno, ò mal vso del matrimonio, escojan, ò toda la desventura, ò toda la felicidad: *Aposui tibi ignem, & aquam, ad quod volueris porrige manum tuam.* (*Eccl. 15. v. 17.*) Ello, en fin, por fuego, y por agua entraban à las bodas; y siendo estas las que ya se nos siguen à vèr al vso Christiano, no sè si desde alli empieza entre nosotros, como desde la puerta, ù el fuego de vna ardiente lascivia, ù el agua de vna casta pureza. No sè si desde alli toma principio, ù el fuego de estas funestas discordias, ù el agua de concordes felicidades. No sè si tiene alli su entrada el fuego de vn Infierno, ù el agua de vna gloria. De todo vemos, yà entre la gente vulgar, yà entre la que no debiera vulgarizarse.

Ponese à mirar en su siglo no sin lagrimas, San Chrisostomo, las disoluciones profanas, las celebridades lascivas con que entre no pocos Christianos, se solemnizaba el dia de las bodas, y despues de grandes quexas en dos breves palabras ciñe, ò quantos Christianos sentimientos: *Matrimonium non est theatrum, sed Sacramentum.* (*Chrisost. hom. 12. ad Colloss.*) No es teatro el matrimonio, dize, es Sacramento. Y què quiere dezir en esto? O quanto! Que para celebrar vna comedia solo se atienda à los pomposos aparatos, à que se junten colgaduras, à que se dispongan galas, que se aliñe à la provocacion esta, ò aquella vil mugercilla, que se afecten ademanes, gestos, incentivos à la lascivia, que estudie sus bufonerias el Truhan, que se llene de ociosos el circo, que se apiñen lor mirones, que se repitan dichos, que suenen libertades, que anden las desembolturas. Vaya; es toda vna inventiva del diablo; es en el teatro, que sirve de la representacion del mundo, y de la carne para dexar detràs del paño, y dentro del corazon el Infierno. Pero el matrimonio, dize el gran Chrisostomo, no es teatro, es Sacramento; no es inventiva del demonio, es Mysterio Soberano de Jesu Christo; no es representacion de la torpeza, es señal admirable de la gracia. Y que à este Sacramento, y que à esta señal de gracia se haga la celebracion, como si fuera vn infame teatro de las lascivias, como sucede entre Christianos! Que solo se atienda aquel dia à la profanidad, à la gala, à la provocacion, à la licencia, à que solo se oygan torpezas, y que solo se miren escandalos! Mucho ay de esto; y si se coge el matrimonio tan desde su principio à lo barbaro, què mucho que en los medios, y en los fines acabe tan funesto?

Aora, señores, de parte de la desposada todo lo que suele atenderse para el dia de las bodas, es, ò la gala profana, ò la hermosura natural, ò fingida, y en esto, què de cuidados malogrados, què de pensamientos perdidos, todos en el cuerpo, todos en el vestido. Y el alma? Y su hermosura, y su adorno donde se queda? *Quarum non sit extrinsecus capillatura,* (*1. Petr. 3.*) dize aqui el gran Principe Apostol à semejantes locas desposadas: *Aut circundatio auri, aut indumenti vestimentorum cultus.* Sabeis, dize mi gran Padre San Pedro, sabeis qual serà la gala mas rica, qual el vestido mas hermoso? Pues no consiste, ni en los rizos afectados de los cabellos, ni en los relumbrones del oro, yà en las sortijas, ò yà en las telas, ni en la primavera de texidas flores en los vestidos. No està en esso el adorno, està en lo primoroso de las costumbres, en lo pulido, y mejor resplandeciente de la conciencia: *Sed qui absconditus est cordis homo, in incorruptibilitate quieti, & modesti spiritus, qui est in conspectu Dei locuples.* Esta si que es gala la mas rica, porque à los ojos de Dios es rica. O voz verdaderamente digna de vn Apostol, exclama San Geronimo! *O vere digna voce Apostolo, & petra Christi.* (*ap. Fern. in c. 29. Genes. sess. 10.*) Pero descuidar toda el alma, olvidar todo vn Dios, no hazer caso de vn Sacramento en el dia mismo en que se recibe,

be, por poner el cuidado todo en la vanidad, en ser vista, en ser aplaudida, y todo en lo que el diablo se lleva, y no en la gracia que Dios dà. Què se puede esperar de tal principio? Qual es la hermosura verdadera? Essa que la edad roba? Que los achaques la deslaban? Que los aliños la mienten, y que los años la consumen? O aquella que en el alma eternos resplandores la asseguran? Oid al Espiritu Santo: *Gratia super gratiam mulier sancta, & pudorata.* (*Eccl.*26. *v.*19.) Una muger virtuosa, modesta, vergonzosa, recatada; esso si que es hermosura sobre hermosura, es gracia sobre gracia, es doblado primor de belleza, que ni la muerte podrà afear, ni podrà deshazer el tiempo. Preguntaronle à Pythia, hija de Aristoteles, con què color le quedarian mas hermosas las mexillas? Y respondiò prompta: *Colore verecundiæ.* Con el color de la verguenza. Este, pues, es en la desposada, à lo Christiano, el adorno, esta debe ser en aquel dia su mejor gala.

Quien vè la hermosa rueda de el Pabon, ojos toda àzia el Sol, y toda àzia el Sol brillos, bolviendo en torna soles bellos, de toda la Primavera los matizes, y de todo el Cielo los reflexos? Què pompa! Què hermosura! Y por otra parte: quien vè vna pequeñuela Abexilla, que apenas por el ayre se mira batiendo sus alas, tan solicita de vna en otra flor, de vno en otro prado? Quien harà caso de ella? Pues veisla? Vale mas vn pie de essa Abexilla que se desprecia, que toda la rueda de aquel Pabon, que assi pompèa. Pequeñita es, dize el Espiritu Santo: *Brevis in volatilibus est apis, & initium dulcoris habet fructus eius.* (*Eccl.*11.*v.*5.) Pequeñuela, sin galas, sin adorno; pero se lleva la primacìa entre las dulzuras su miel. Què cuidadosa, què casera, con què govierno, no cessando en su trabajo, ella es la que àzia Dios dà en la cera las luzes de los Altares, y ella la que à los hombres dà las dulzuras de sus mesas. Esta si, dixera yo, que es linda desposada, gran muger. Pero el Pabon, en apartando sus plumas buenas para el ayre: *Præter pennas nihil in Pabone placebit.* (*Ovid.*) què le queda? Nada bueno. Y malo con essa gala? O quanto! Que tan espaciosas plumas nada le sirven para el buelo, dize Aristoteles. Que inclinado à la lascivia, para essa sola descoge sus colores, dixo Celio. Que no ay animal mas embidioso, dixo Opiniano. Y que para comidas no son sus carnes de provecho, dixo Gesnerio.

Pues quitando los ojos de lo que solo el mundo mira, puestos en lo que Dios aplaude en la desposada el dia de las bodas, daria yo la norabuena al desposado que huviera conseguido, no aquel Pabon bizarro, sino aquella Abexilla governadora, y domestica. Dichoso tu, dixera, que en esta esposa has conseguido la mejor herencia, que esso es por sì sola, y sin dote la muger prudente, dize el Espiritu Santo: *Filia prudens hæreditas viro suo.* (*Ecclesiast.*22.*v.*4.) Desde oy con esta compañera entras en la possession, no de la hazienda solo, sino de toda la felicidad: *Qui possidet mulierem bonam*, dize el mismo Dios, *incohat possessionem.* (*Eccl.*36.*v.*26.) Yà desde aqui con esta que ha de ser mitad de tu vida, logras no media vida solo, sino vida doblada, que esso es vna muger buena para el dichoso marido, dize la misma Verdad Eterna: *Mulieris bonæ beatus vir, numerus enim annorum illius duplex.* (*Eccl.*20.*v.*1.) Hallaste yà con tal esposa el bien, te dize Salomon. Y què bien? Todos los bienes; que todos se cifran, y juntan en vna virtuosa muger: *Qui invenit mulierem bonam, invenit bonum.* (*Prov.*18.*v.*22.)

Y yà celebrense con razon, con grande regocijo las bodas, muestrese la alegria en el combite, en la musica, en el festejo, y en la gala; pero por què no serà à lo Christiano? Cierto es, no lo niego, que los combites, banquetes, y regocijos en los dias de las bodas, han sido en todas las Naciones, como establecimiento casi de la misma naturaleza. (*Alex. ab Alex.lib.*2.*Gent.cap.*5.*Plut.*) Hallamoslo no solo entre los Griegos, y Romanos, dia celeberrimo; pero aun entre las Naciones tambien mas barbaras, siempre solemnizado. Vemoslo en todas las Divinas Escrituras, yà *Labàn*, ya *Tobias*, yà *Ester*, celebrando con combites sus desposorios; y lo que es mas, veneramos à nuestra vida Christo de combidado à la solemnidad de vnas bodas. Y en el Evangelio aun el nombre solo de Nupcias se entiende por vn combite muy magnifico: *Homini Regi, qui fecit nuptias filio suo.* (*Chrisost. Hom.*56.*in Genes. & Hom.*13.*in* 1. *ad Corinth.*) Todo esso quien lo negarà? Con la decencia de honestos combidados, con el concurso de personas decentes, la musica, el bayle, nadie lo reprueba. Pero que sea dia de licencia, desbocado à las palabras torpes, à lascivias, chocarrerias de truhanes, y à descomposturas de qualesquiera que entre, y salgan.

Celebrò Tobias con vn gran combite sus desposorios; pero como? *Cum timore Domini nuptiarum convivium exercebant.* (*Iob.*9.) Dize la Divina Escritura, con temor de Dios, que no se opone al regocijo, y à la alegria. Aun los Persas, siendo barbaros, refiere Plutarco, assistiendo à los grandes combites de el Rey, y la Reyna, se le guardaba con toda la modestia el decoro. (*Plutarc. præcepta conjugalia.*) Y quando yà en los brindis se querian entregar à la embriaguèz, y con ella à toda la dissolucion que la acompaña, hazian que con todas sus Damas se retirara à lo interior la Reyna: *Quod ebrietatis, & libidinis suæ participes fieri vxores nolunt*; porque se avergonzaban ellos de que à tales dissoluciones se hallaran mugeres honestas. No digo mas. Y que si el desposado, y la desposada, estando en pecado mortal, ni se han confessado para recibir este Sacramento. O què error tan introducido, y tan sin reparo! El Matrimonio es Sacramento Santo de la Iglesia; y recibirlo en pecado mortal, es nuevo sacrilegio. Y què se prometen los que al estado de toda vna vida entran por la puerta de vn sacrilegio? En Lubica, antigua Ciudad de Aragon, (*Marcant. Cand. myst. tract.*8.*lect.*5.) refiere Marcancio, celebrandose con grande regocijo de el Pueblo, de repente (tal debia de ser el escandalo) vn voràz fuego, sin saberse de

don-

donde vino, dexò abraſadas, y muertas ciento y ocho perſonas, que entre hombres, y mugeres ſe hallaban en la caſa, y ſolo quedaron vivos los dos deſpoſados, que aviendo aquel dia confeſſadoſe para recibir el Sacramento, ſe creyò, y bien, que eſcaparon por eſtàr en gracia. Pues ſi de eſtos fuegos huvieran de repetirſe en bodas, en que preſide con la laſcivia el demonio, quantos matrimonios acabàran preſto en cenizas? Bien puede aver regocijo ſin laſcivas palabras, ſin ademanes eſcandaloſos, ſin bayles torpes, que en vez de regocijo pueden ocaſionar la mayor amargura. Refiero vn eſtupendo ſuceſſo, que del ſiglo paſſado lo refiere nueſtro Engelgrave, y de Autor que ſe lo oyò à los miſmos que ſe hallaron preſentes. (*Engelgr. lux. Ev. 1. p. D. Palm. §. 2.*) En la gran Ciudad de Paris, Corte del Reyno de Francia, ſe celebraban con grande aparato vnas bodas; y en medio de ſu mayor regocijo, entrò, como ſi fuera prevenida, vna danza de enmaſcarados, al vſo de la tierra, fingiendo en el trage diverſos animales: hizieronles campo, armaron con gran primor ſu danza, celebraronla todos, y mas que todos el deſpoſado. Deſearon ſaber quienes eran; pero ellos reſiſtieron el dezirlo, y proſeguian en ſu danza feſtiva. Bolvieronles à inſtar por conocerlos, y vno de ellos dixo, que ſolo ſe deſcubririan al deſpoſado, ſi queria verlos en alguna pieza à parte de la caſa. Vino en ello, fueronſe entrando con èl los vnos, y manteniendo en el puеſto la danza los otros; ibanſe remudando, entraban, y ſalian con ademanes muy ridiculos, que a todos tenian divertidos, y yà à rato ſalieron haziendo el ademàn à lo ridiculo, de que venian haziendo vn entierro, cargando à vno de los de ſu miſmo trage. Tendieronlo en el medio de la ſala, proſiguiò la danza, y poco a poco ſe iban, yà dos, yà vno ſaliendo, haſta que aquel lo dexaron ſolo; y viſto que yà los demàs ſe avian ido, y que nadie danzaba, dixeronle que ſe levantàra, no entendia; alzaron la voz, no ſe meneaba; llegaron à moverlo, no ſentia. Deſcubrenle, en fin, la maſcara, y hallan al meſmo deſpoſado difunto, que valiendoſe de eſta traza, ò algun zeloſo del matrimonio, ò algun otro ofendido, le quitaron aſsi la vida, ſin que jamàs ſe pudieſſen deſcubrir los autores. Y he aqui convertido el talamo en tumulo, y la danza en entierro, y todo el regocijo en llanto. Y quando aſsi no ſea en la vida corporal, ſi ello ſucede aſsi en la mejor vida del alma, en el dia de las bodas, quanto ſerà mayor, y mas infinita deſgracia? Y ſi aun la entrada de los Bienaventurados en el Cielo ſe llama en las Divinas Eſcrituras dia de bodas, celebrenſe las nueſtras de modo que ſiendo lo principal de ſu regocijo la gracia, ſea vn enſaye de aquel gran dia, en que hemos de ir à celebrar las eternas bodas de la Gloria.

*** *** *** ***
*** *** ***
*** ***
***

PLATICA V.

DEL PRIMER BIEN DEL MATRIMONIO; que es la fidelidad conjugal, y de la malicia del adulterio.

A 24. de Octubre de 1694.

UNa meſma voz à dos diſtintos ecos, reſuena àzia los corazones lo fino, y àzia los inſtrumentos lo templado: Con vna palabra meſma explica el Latino la conſonancia mas importante de los animos, y la harmonìa mas dulce de las cuerdas; porque como en eſtas, de ſu acorde correſpondencia reſulta en el inſtrumento toda la ſuave melodìa; aſsi de los animos, en verdad reciproca concordes, nace de toda la Republica el concierto. Eſta, pues, palabra Latina *Fides*, ſignifica en los animos la fidelidad, y en los inſtrumentos cuerdas; ſin duda porque como de eſtas bien templadas entre sì es la correſpondencia de vnas con otras el alma, y la vida toda de ſu harmonìa; aſsi entre los hombres, la fee humana, la fidelidad de vnos con otros bien guardada, es toda el alma de la vida civil que la mantiene; y ſi vna cuerda ſola que falsèa (aſsi la llaman) falſa, corrompe, deſtruye, y deſcompone de todo el inſtrumento la dulzura: vn animo falſo, que infiel ſe niega à la buena correſpondencia, què no cauſarà de daños al concierto de que pende vna Republica, y què no harà de deſconcierto à la mas dulce harmonìa de dos vnidas almas? Es, pues, la fidelidad, la bien guardada fè, ſi para todos comun bien, entre dos caſados el primero, y principaliſsimo bien de ſu matrimonio. Tres bienes le cuenta San Aguſtin, y con èl los Doctores todos, en que ſin duda al mal vſo pueden eſtàr tambien ſus tres mayores males. La fee entre sì, el primero; el Sacramento por lo indiſſoluble, el ſegundo; y los hijos por la fecundidad, el tercero. Por aora la fee ſolo nos toca, primero bien, y tan primero, que ſi eſta fee ſe guarda del todo inviolada, del todo pura, ſobre ſer toda la baſa à la ſeguridad, y al deſcanſo de las almas, ſeria todo el ſuſtento que ſobre sì aligeràra las cargas del matrimonio.

Y ſi la fee humana en los contratos, en los comercios, en las compras, en las ventas, en todo el trato civil, es la que, ò mantenida mantiene el mundo, ò quebrada, ò perdida deſtruye las Republicas: *Fidei numen certiſsimum ſalutis humanæ pignus*, que dixo Valerio, (*Val. Max. l. 6. c. 6.*) y que nos mueſtra mas claro que el Sol la experiencia; què harà eſſa fee en vn contrato de por toda la vida, dentro de vna meſma caſa, y de vn talamo meſmo? Guardada eſſa fee, ſerà el matrimonio vn bien templado inſtrumento, que llene de dulzuras; pero ſi ſe falsèa, què no ſe ſeguirà a los deſtemples de diſſonancias? Mantenida ſerà de eſſe contrato de por vida toda el alma que lo anima, y quebrantada ſerà de eſſe talamo, y de eſſa caſa todo vn

In-

Infierno que la condene. Obliga, pues, esta fidelidad entre los casados, à que aviendo entregado cada vno mutuamente su cuerpo al consorte, ni el marido es suyo, sino de su muger, ni la muger es suya, sino toda de su marido; expressas palabras que las intima San Pablo.(1.*ad Cor.*) Y de aqui la sabida obligacion en la deuda conjugal que nadie ignora. Esto es lo directo de su mutua fidelidad; mas de aqui se sigue luego lo remotivo, que quien es ageno de todo, ladron serà, si fuera de su dueño en lo ageno dispone. Por esso no solo es licito, pero ni aun valido el matrimonio, que viviendo el propio consorte, ò sea la muger, ò sea el marido, se celebra con otro, aunque el marido, ò la muger aya muchos años que estàn ausentes; aunque ni se sepa, ni se pueda saber si vive, ò si es muerto, hasta constar con toda certidumbre de su muerte, no se puede passar à celebrar segundo matrimonio. Assi lo disponen à favor de la fee debida à este tan sagrado contrato, los antiguos Canones. (*Cap. Dominus de secund. nuptij.*) Assi lo zela tan vigilante el Santo Tribunal de la Fè, con tan severos castigos como vemos publicos.

Y quizà, porque no son tan publicos los castigos, vemos notorios los escandalos en lo que igualmente atropella, rompe, y tiene tan del todo passada la fee debida al matrimonio. Yo siempre he rehusado aun tocar esto; pero si lo gritan essas calles, por què no lo hablaràn los pulpitos? Esse es el delito en todas las naciones siempre abominable, entre todas las gentes aborrecido, todas las Leyes Humanas, y Divinas fulminado el delito contra la razon, contra la Republica, y contra Dios; el adulterio, digo, à quien, ò ya las cauterizadas conciencias lo despreciàn como ligero, ò ya la verguenza perdida, despreciada la honra, atropellada la religion, nos lo introduce tan comun à los ojos, tan vulgar à las noticias, tan repetido à los escandalos, tan sin refreno del todo publico, y tan del todo sin remedio descarado. Yà no pregunto donde està Dios, donde està la religion, donde està el alma, no pregunto sino, donde està la verguenza, donde la honra, que assi, lo que las naciones mas bestiales abominaron con gravissimas penas, se mira entre Christianos tan comun, tan libre, y tan impune? Los Tenedios, gente de la Syria, condenaban sin remedio à los adulteros à cortarles las cabezas. (*Tiraquel. p.3. leg. connubialium.*) Los antiguos Hebreos, antes que recibieran de Dios la Ley, los condenaban à quemarlos vivos. Los Parros les sacaban los ojos. Los Egypcios les cortaban las narizes. Los Lepteos los passeaban tres dias por toda la Ciudad desnudos, y los dexaban para toda la vida infames; lo mismo hazian los antiguos Germanos. Y apenas, en fin, se hallarà nacion del todo barbara, donde no sea delito el mas infame. Y yà entre las politicas, à los Hebreos les puso Dios la ley de que apedrearan, hasta dexarlos muertos en el campo, à los adulteros. Entre los Romanos, la ley *Quamvis, Cod. ad leg. Iuliam, de adulter.* (*Autent. f. hodie, Cod. eod. tit.*) les señala pena de muerte, y aunque la ablanda luego, perdonando la muerte, conmuta en azotes, y carcel à la muger por fragil, al hombre la mesma pena de muerte le dexa. En los Sagrados Canones, yà que la Iglesia no sabe sacar el cuchillo para derramar sangre, fulmina el rayo mas formidable de la excomunion contra los adulteros. *Cap. in te legimus de adulterijs.*

Y yà, quando assi las gentes todas gritan contra esta torpeza la infamia, las Leyes todas se arman sangrientas contra este delito, como lo mirarà Dios, por mas que al descargo, y à la poca verguenza parezca tan ligero? Pecado grande lo llama su Magestad à boca llena: *Induxisti super me, & super regnum meum peccatum grande.* (*Gen. cap.* 20.) Pecado grandissimo, y maximo le llama por boca de Job: *Nefas est, & iniquitas maxima.* (*Iob.* 31. *v.* 11.) Pecado profundo le llama por boca de Osseas: *Profundè peccaverunt sicut in diebus Gabaa.* (*Osse. v.* 9.) porque esta culpa tiene todas las medidas de su mayor malicia, llena toda la tierra con lo grande, sube hasta el Cielo con lo grandissimo, y baxa hasta el Infierno con lo profundo. Por esso discurriò bien Filon, que al adulterio junta de todos los mayores pecados lo peor. Del homicida retrata la separacion de la vida, del hurto, aventaja à vsurpacion maligna de la prenda mejor, que es la honra, de la detraccion copia con el hecho la mayor infamia, del sacrilegio assemeja la irreverencia, y de todos, en fin los delitos, toda la torpeza. (*Philon. de decem. præc.*) Y esto entre Christianos tan repetido, tan escandaloso, no sè si diga tan consentido? A què llegamos? Criaron los Apostoles con leche tan pura aquel primero Christianismo, que le pusieron el sumo horror al adulterio, tanto que San Clemente, Discipulo inmediato de mi Padre San Pedro, refiere como dicho suyo estas palabras: *Quid in omnibus peccatis adulterio gravius?* Entre todos los pecados, qual mas grave que el adulterio? Por esso de aquellos primeros Christianos, retando Tertuliano en toda publicidad à los Gentiles, les dize seguro de que le pudieran responder nada en contra: *Christianus vxori suæ soli masculus nascitur.* (*In Apost. gentic. cap.* 46.) Un Christiano, solo para su propia muger es hombre. Por esso San Pablo, admirandose de que los Corintios no huviessen hecho publicas demonstraciones de sentimiento, y de llanto, aviendose hallado entre ellos vn adultero, les dize: *Et vos inflati estis, & non magis luctum habuistis, vt tollatur de medio vestri, qui hoc opus fecit.* (1. *ad Cor. v.* 2.) Un adultero entre vosotros, y andais galanes, y os vestis lucidos, y no llorais, y gemis todos? Uno solo era el adultero, dize aqui San Chrisostomo, y llora Pablo como si viera perdida toda la Ciudad: *Unus erat, & tantùm gemebat Paulus, tanquam tota perdita civitate.* (*Chrisost. vbi.*) Pues si huvieramos de llorar nosotros al vèr tal delito, donde avia agua en todas essas lagunas para llorar tales publicidades, aun entre gentes barbaras, y sin Dios no permitidas, y que acà las vemos passar tan del todo libres? Escandalizarame sino le oyera dezir al mesmo Apostol: *Adulteros iudicabit Deus.* (*ad Hæbr.* 13. *v.* 15.) A los adulteros reserva Dios para sì el juzgarlos; de todos los pecados juz-

ga,

gi, pero en este, aì serà lo severo, y terrible de su juicio.

Mas què serà, sino solo en el adulterio se vè violada la fee del matrimonio, sino aun en la vivienda? No solo la ofensa al talamo, sino aun en la casa? Implantò Dios desde el primero matrimonio esta precisa obligacion de vivir juntos los casados, tan estrecha, que aun la obligacion natural que tienen à sus padres los hijos, la dexò pospuesta, porque el marido à su muger no le falte: *Propter hanc relinquet homo patrem suum, & matrem, & adhærebit vxori suæ.* (*Gen.*2.24.) No solo juntos en el amor, sino en la vivienda, en la casa. Zela tanto esta vnion, esta junta la Iglesia, que aun al marido excomulgado, separado de todo el comun, apartado de todo el trato de los demàs Christianos, con su propia muger no se entiende essa separacion, temblando la Iglesia su justo castigo, porque no se falte à esta fee debida al matrimonio. Con tal aprieto la atendieron los Sagrados Canones, que no solo en la vida, pero hasta en la muerte los quisieron acompañados: *Unaquæque mulier sequatur virum suum, sive in vita, sive in morte.* (*Cap. Unaquæque* 13. *q.*2.) No solo los quisieron juntos cohabitando en vna mesma casa, sino aun despues de muertos ordenaban que se enterràran en vn mesmo sepulcro: *Quos coniugit vnum coniugium, coniungat vnum sepulchrum, quia vna caro sunt, & quos Deus coniunxit, homo non separet.* (*Cap. Ebr.* 13. *q.* 2.) Juntense aun las cenizas que fueron de vna carne mesma, y no separe el hombre lo que juntò Dios. Aora, pues, quien ha separado à tantos, que tan separados viven de sus propias mugeres? Quien ha hecho tantos voluntarios divorcios, en que rota la Fè à la Iglesia, atropellados los soberanos fueros del Sacramento, tan à su voluntad rompen lo que vniò Dios? Como se confiessan, como reciben el Sacramento, como estàn viviendo como bestias, y muriendo como condenados? Bien sè lo que alguno responde, y no niego que el adulterio es causa por sì bastante à essa separacion; pero como? Quando estando el vno del todo inocente, sin aver faltado, ni aora, ni antes, ni nunca à la fee del matrimonio, el otro falta, siendo assi, digan la verdad las conciencias, no negarè lo licito. (*Thom. Sanch. t. lib.* 10. *de Matr. cap.* 5. *& cott.*) Pero quienes son estos tan inocentes, que no tengan la misma, y quizà mucha mayor culpa? O, y à quantos les sucederia lo que à los Fariseos con nuestra vista Christo! Llegaron muy zelosos à acusar à vna adultera, y oyendolos su Magestad muy sereno, despues de escrivir en la tierra, quizà como algunos quieren, para que ellos alli leyeran sus pecados: Quien de vosotros, les dixo luego, quien de vosotros se halla sin culpa, sea el primero que le tire à esta muger la primera piedra. Piedra fue esta, que matò de vn tiro tantos paxaros, que poco à poco, vno trás de otro, los que vinieron ardientes, y zelosos, escurrieron corridos, y confusos. Y quantos de estos se hallarán en el Tribunal de Dios convencidos de su propia culpa, quando à su infidelidad cogen por pretexto la agena: *In quod iudicas alterum*, les repite San Agustin, *te ipsum condemnas.* (*D. Aug. c.* 133. *q.* 6. *& de serm. l. c.*28.) Sea la otra culpa, si à ti tu conciencia te arguye del delito mismo, essa separacion de vida, es sin duda para ti separacion de gloria.

Mas yà, esta dichosa fidelidad, donde cabal se guarda, què descanso no ofrece el mas seguro à los cuidados, què defensa en los trabajos, què proteccion en los peligros? Como atendiendo el vno al otro los consortes, se forma vn broquel el mas fuerte: *Amicus fidelis protectio forcis.* Aqui es donde averguenzan à los racionales las palomas, candidos simbolos de la mas bien guardada fee: *Pudicitia columbæ prima est, & neutri nota adulterij*, dixo Plinio, *thori fidem non violat, communemque servant domum.* (*Plin. l.* 10. *c.* 34.) Que es vèr en estas inocentes aves como se atienden, como se miran entre sì el vn consorte al otro, sin que jamàs ofensa en su fidelidad llegue à mas que à vna leve sospecha, que se despica con los arrullos, siempre en vn nido juntas, ò siempre al velo inseparables. O, y si esta fee la aprendieran, buelvo à dezir, los racionales!

Exemplo iunctæ tibi sint in amore columbæ,
Masculus, & totum fœmina coniugium.
(*Propetius.*)

Què milagros se verìan de esta fidelidad, como se han visto, y son diamantes que brillan en las historias! Una muger de Cleombroto Espartano, que despreciando el Palacio, y las delicias del Rey Leonidas su padre, acompañò a su marido en el mas penoso destierro: vna Sulpicia, à quien no le bastò à su madre diligencia por detenerla, que no siguiesse por gravissimos trabajos à su marido Lentulo: vna Teopompa, que teniendo su marido en vn calabozo, tuvo maña para entrar hasta lo profundo, y trocando con èl los vestidos, se quedò ella presa, porque èl escapàra la libertad, y la vida. En la India las que refiere Diodoro, que muerto el marido, la que de sus mugeres (que segun su estilo barbaro son muchas) la que de todas se precia de mas fiel, y mas fina, lo muestra con arrojarse en la pyra, donde con el cadaver de su marido junta sus propias cenizas entre las llamas. Què pudiera referir de estos prodigios de la fee noblemente guardada del matrimonio.

Mas valga por todos este amenissimo sucesso. Refierelo nuestro Bidermano. (*Bidermandus apud Engelgr. luz Evang. p.* 2. *Dom.* 4. *post. Pasch. §.* 3.) Bertulfo, Cavallero de los de la primera nobleza de Alemania, determinò piadoso visitar los Lugares de la Tierra Santa, y si bien con sentimiento gravissimo de su muger Ausberta, que con gemidos, y lagrimas le repugnaba la partida, èl afirmando que tenia obligacion por aver hecho voto, la venciò, prometiendola que serìa tan breve su ausencia, que no llegarìa à vn año. Partiòse, pues, llegò à Palestina, visitò sus Santos Lugares, y entre tanto Ausberta, como si huviera enterrado à su marido, encerrada, sin que la vieran en publico, apartados aliños, y galas, continuaba en sus lagrimas. Un año avia passado yà, quando he aqui vn mensagero con cartas. Respirò al

verlas;

verlas; pero al leer, yà le faltò el espiritu, porque le dezia su marido, como quedaba cautivo en vna vida tan miserable, que apenas yà al grave trabajo le bastaban las fuerzas, y que solo le quedaba por esperanza de libertad el que yendo ella, parte con dinero, y parte con sus lagrimas, venciesse para su rescate el animo del feroz Principe, en cuyo poder estaba. Quedò atonita, anegada en congojas, y dudas. Leyò la carta à sus parientes, ninguno aprobaba la determinacion de ir ella. Pero escondido en su corazon, con su amor su dictamen, dexò à los parientes. Allà entre tanto Bertulfo, esperando por horas de su querida esposa el socorro, no llegaba, ni aun carta, y yà passandose à quexas su sentimiento, quando vn dia apareciò en la Ciudad vn bizarro mancebo, que tocando con grande primor vna citara, se arrebataba con sus dulzuras los oìdos, y los animos. Llevaronlo por cosa tan exquisita al Palacio, tocò en presencia del Rey su instrumento, que arrebatado se suspendia al oìrlo. Pidiòle continuasse à darle musica. Hazialo assi el citarista diestro, y aquellos dias que alli estuvo veìa por las mañanas sacar de los calabozos à los cautivos, para el trabajo de las obras publicas, y entre ellos à Bertulfo. El continuo ganandole al Rey el afecto, de modo que le dixo, que le pidiera el premio que quisiesse. Pidiòle entonces que le diesse aquel cautivo libre, señalando à Bertulfo. Concediòlo al instante, y acompañados ambos salieron yà de la Ciudad. Qual seria de Bertulfo el regocijo, y quanto à su nuevo redentor el agradecimiento? Pero à esse passo eran las quexas contra su muger, que assi lo avia dexado. Ellos hizieron juntos todo su viage, hasta que llegando yà cerca de su Ciudad, le dixo el citarista, que tenia vn negocio alli cerca, que despues de vn dia se verìan. Llegò Bertulfo con grande aplauso, con gran recibimiento à su casa; pero entre los parabienes, aun no dissimulaba de su muger las quexas; y buscandola colerico, no pudiendo yà negarla, que avia siete meses que sin saberse de ella faltaba de su casa. Aqui fue el mayor furor de Bertulfo, con que yà disponia su venganza, quando he aqui, que entra su redentor citarista repitiendole en aquella publicidad sus agradecimientos; y èl, donde està, dixo, vuestra muger, de quien tan justamente os quexabais? Quedò èl mudo con la colera, y entonces, quitandose el sombrero el citarista, y con el todo el color, y el disfràz que lo ocultaba, hallò que era Ausberta su muger la que en aquel trage, la que con tanta discrecion, para librarlo, avia mostrado en las cuerdas de su instrumento la mejor correspondencia de su fidelidad, que quando allà dulces à los oidos del Barbaro, aqui mas suaves al corazon, y al alma de su esposo, no cabian yà en ambos, ni en todos, los regocijos, las alegrias, y los aplausos. O como assi esta noble fee, guardada en los matrimonios, seria mejor la que del cautiverio de esta vida sacàra à cada vno de los consortes, hasta darse allà al descubierto los eternos parabienes en la gloria.

*** (o)(*)(o) ***

PLATICA VI.

DEL SEGUNDO BIEN DEL MATRIMONIO, que es el Sacramento, y del amor, y reverencia que entre sì deben tener los casados.

A 7. de Noviembre de 1694.

Afiadirle mas peso para que se aligere la carga; poner nuevos grillos para que mas se apresuren los buelos, perpetuar mas estrecha la prision para dàr en ella, y con ella mesma la libertad, quien jamàs viò mas patentes, y desproporcionadas repugnancias? Assi parecen en verdad; pero que son sin duda en los casados los mejores medios para su dicha, para su felicidad, para su alivio. Vimos yà el primero bien del matrimonio, y en que tantos bienes cifra, que es la mutua fidelidad del marido à la muger, y de la muger al marido: *Bonum fidei.* Sigue se el segundo bien, que es el bien del Sacramento: *Bonum Sacramenti.* Y què bien es este? Es el apretado nudo, el indisoluble vinculo, es aquel *hasta morir*, en que quedan ligados entre sì los dos consortes, de modo, que despues de consumado su matrimonio, no ay poder, ni autoridad humana, que pueda desatar tal nudo, que pueda romper tal prision. Y esso se llama bien? Esso es carga, diràn quiza no pocos, la mas intolerable de este yugo, essos son grillos los mas pesados de este estado, essa es prision en fin, la mas dura del matrimonio. Què mal que lo mirais, si solo al antojadizo del apetito, y no à la mas noble luz de la razon. Peso son las ruedas que se le añaden à vn carro, bien pesan, pero son peso que lo aligeran, de modo, que sin ellas aun no pudiera arrastrandose llevar la carga: *Onus oneri additur, & minus onerat*, dixo de ellas admirablemente San Bernardo (*D. Bern. Ep. 71. ad Rom.*) y sino, ved quebrada vna rueda, quien lo moverà? Embarazos son à la vista en el Navio las velas, y en el ave las alas; pero essos embarazos son à los que debe el vno, y la otra, yà por el agua los ligeros sulcos, y yà por el ayre los remontados buelos. Pues no ay que llamar peso al que aligera, no ay que dàr nombre de prision à la que libra, dize la dulzura de Claraval: *Nam verè leve est, quod portantem non gravat, sed levat.* Y si esse vinculo tan estrecho del matrimonio es el que atando en el amor dos almas, las dexa, quanto mas atadas al cariño, tanto mas ligeras, y sueltas à sus empleos: *Amor addit alas*; si con esse amor haze aun de los trabajos dulzuras, aunque de las fatigas descansos: *Ubi amor est, labor non est*, que dixo Agustino; (*Aug. serm. 19. de verf. Apost.*) si el amor vence las dificultades, atropella los peligros, facilita aun los imposibles: *Omnia sæva, & immania, prorsus facilia, & prope nulla efficit amor*: miren yà si este indisoluble nudo, como lo engarce el amor, es el mayor bien que les dà à los casa-

dos este Sacramento. El mutuo amor, pues, el reciproco respeto, y honra, que entre sì se deben la muger al marido, y el marido à la muger, es el punto de este rato, tan grave, de que tanto bien pende, que conspirados harán oy esta doctrina los dos Ojos de le Iglesia, los dos Maestros de nuestra Religion, los dos Principes de la Fè San Pedro, y San Pablo.

Mas por què, me preguntàran, y bien, por què este vinculo indisoluble del matrimonio se llama bien del Sacramento? *Bonum Sacramenti*? No es bien del Sacramento la especial gracia que en èl se dà à los que dignamente le reciben, para suavizarles de este estado los trabajos? Si lo es, y grande bien, quien lo duda? Pero aqui lo que llamamos bien del Sacramento, es el nudo, es el vinculo. Por què? Por lo que representa en lo indisoluble, por lo que retrata en lo permanente, y por lo que copia en lo amoroso: *Sacramentum hoc magnum est*, dize S. Pablo, *ego autem dico in Christo, & in Ecclesia. Verum tamen, & vos singuli.* (*ad Ephes.* 5.) Gran Sacramento es este; pero su primer exemplar es la vnion admirable, es el vinculo eterno de Christo con su Iglesia; pero no se queda en èl solo: *Verum tamen, & vos singuli*, que vosotros casados, cada vno en su matrimonio representa esta vnion, este vinculo, cada vno es vna señal visible de estos invisibles altisimos Mysterios, cada vno es vna copia de aquella soberana vnion con que el Hijo de Dios se vniò à su Iglesia. Y esso fue solo en aquel acto mesmo en que celebraron el matrimonio? No, dizen con nuestro Cardenal Belarmino grandes Theologos, es essa representacion permanente, es de por toda la vida. Como? Donde se hallarà exemplar à este vinculo, sino en aquel vinculo de todo el Mayorazgo de Dios? En el Soberano, y Supremo Sacramento de la Eucharistia. De este dixe yà, como à distincion de los demàs, no consiste como el Bautismo, como la Confirmacion, como la Confesion, en solo aquel acto que se passa, del pronunciar las palabras de la forma sobre la materia, y alli se acaba el Sacramento, no, sino que en aquel Altar, siendo las especies señal visible de todo vn Dios que alli se oculta, dura, y permanece el Sacramento. (*Belarm. de Matr. c. 6. Castr. Pal. p. 2. de Matr. punt. 2. n. 2.*) Assi, pues, (ò què exemplar para llenar de horror, y de sagrada veneracion à los casados!) assi, digo, el marido, y la muger, mientras viven, siempre, à todas horas, de dia, y de noche son, digamoslo assi, vn Sacramento vivo, son vna señal que està representando, como aquellas especies no menos que à todo vn Dios, vnido con su Iglesia. De modo, que si me preguntan, què cosa son dos casados? Responderè, y bien: Son vn Sacramento, que con la señal visible de vn hombre, y vna muger, en lo invisible representan los mas altos Mysterios de la Fè, las mayores finezas de Dios.

Y yà de aqui se sigue lo que deben entre sì retratar, y copiar de amor. De este vinculo con su Iglesia, dize S. Pablo, se le siguiò à Christo, què amor con ella, què finezas: *Sicut Christus dilexit Ecclesiam, seipsum tradidit pro ea.* (*Ad Ephes.* 5.) Y por què hizo tales finezas? El mismo Apostol dà la razon: *Quia membra sumus corporis eius de carne eius, & de ossibus eius.* Porque assi como Adàn al vèr à su muger, dixo esta es carne de mi carne, y hueso de mis hueso, assi la Iglesia toda, assi cada vno de nosotros somos de la carne de Christo, y hueso de sus hueso. Como se entiende esto? Porque Christo es Esposo de la Iglesia, es su Cabeza, facil se entiende en lo espiritual, en lo symbolico, en lo meritorio, que de alli, como de la cabeza al cuerpo, assi de Christo se derivan à su Iglesia todos los meritos, toda la vida, todo el valor, toda la gracia. (*Apud Cor. 1. in ad Eph. v. 30.*) Pero aun en el cuerpo, que somos carne de su carne, como puede ser? En aquel Sacramento del Altar, dize S. Cyrilo, S. Ireneo, S. Chrisostomo, y otros Padres citados de nuestro Cornelio; en aquel Sacramento es donde este Esposo Divino, no contento con la vnion, y vinculo tan estrecho, que celebrò con la Iglesia toda en comun, con nueva vnion, con nuevo vinculo de vn amor infinito se vne con cada vno en particular, de modo, que pueda dezir que la carne de Christo es carne suya. Assi, pues, con aquel Sacramento de todos los bienes nos avisa en el Matrimonio qual es el bien de este Sacramento: *Bonum Sacramenti*, que no solo representa la vnion de Christo con su Iglesia, la vnion del Verbo Divino con su Humanidad, sino la vnion tambien de este amoroso Dios con cada alma dichosa que como esposa suya le recibe: *Sponsabo te mihi in iustitia.* (*Osseæ v.* 49.)

Y què se sigue yà? Grita S. Pablo: *Viri, diligite uxores vestras, sicut & Christus Ecclesiam*, que los maridos han de amar à sus mugeres, como Christo à su Iglesia. No menos? O què amor tan fino, tan constante, tan liberal, tan puro! Que las mugeres han de amar, y obedecer à sus maridos, como la Iglesia à Christo: *Sicut Ecclesia subiecta est Christo, ita & mulieres viris suis in omnibus.* (*Ad Ephes.* 5.) Como la Iglesia à Christo? O què obediencia tan amorosamente rendida, ò què sugecion tan dichosamente respectosa! Pues si esto se piensa, si esto se medita, ni à los maridos ay que dezirles mas, pues tienen en Christo tan patente su obligacion, ni à las mugeres ay mas que dezirles, pues tienen en la Iglesia tan notorio su exemplar; mas todavia para ponerles mas delante el amor, buelve San Pablo à otra comparacion mas inmediata. Se han de amar, dize, como cada vno ama à su propio cuerpo, como à su carne propia: *Sicut te ipsum*, porque quien ay, que aya llegado jamàs à aborrecer vn brazo porque le duele, à aborrecer vna pierna, porque hinchada le impide el andar? *Nemo enim vnquam carnem suam odio habuit, sed nutrit, & fovet eam.* Le duele, pero lo cura, lo sufre, lo fomenta. Pisò vna espina el pie, dize el grande Agustino, (*Aug. 17. de diverf.*) què cosa mas abatida que el pie, y què cosa mas pequeña que la punzada de vna espina? Y al instante el cuerpo se sienta, los ojos lloran, la lengua se quexa, los dos brazos se aplican como amorosos enfermeros, la otra rodilla sirve para que el pie herido se assiente, la cabeza se inclina, se encorba la espalda, la mano izquierda lo tiene, mientras la derecha aplica los dedos con tiento à sacar la espina. Todo el cuerpo assi ocupado, soli-

cito,

cito, solo por vna punzada de vna espiña en vn pie? Si, si, que es su carne, y no porque le duele la aborrece, antes mas la cuida. Pues si el marido, y la muger son vna mesma carne, no tienes que dezirme de faltas para escusar el amor, dize S. Chrisostomo: *Ne mihi dicas eam esse talem, & talem.* (*Chrisost. hom.20.in ad Ephes.*) No vès aquel con el ojo hinchado? Se lo saca por esso? No vès al otro con la pierna llena de llagas? Por esso se la corta? No, sino yà los defensivos, yà las vnturas, yà los emplastos, como lo defiende. Si, que es su carne. Pues assi ha de amar el marido à la muger, assi la muger al marido, ni las faltas, ni los descuidos quitaràn el amor.

Pero aun es poco, lo ha de amar, dize el mismo Dios por Malachias, como la mitad de su alma, como à la mitad de su vida: *Nonne vnum fecit, & reliduum spiritus eius est?* (*Malach.c.3.v.5.*) De vn Adàn no formò Dios à Eva su esposa, y lo que alentaba antes vna alma sola, lo dexò luego repartido entre dos almas? Pues què se sigue? *Custodite ergo spiritum vestrum.* Que el marido ha de amar à su muger, como al mesmo espiritu que lo anima, como al alma misma que lo vivifica, como à la misma vida que lo alienta. Y aun es poco, dize ya mi Padre San Pedro, las han de amar, *tanquam cohæredibus gratiæ vitæ,* (*S. Petr.c.3.v.5.*) no solo como à su vida temporal, sino como à su vida eterna, como à la que es coheredera suya en la gloria, se han de amar, en fin, como vna mesma persona en lo civil, y en lo Christiano, en lo humano, y en lo Divino, dizen las leyes: *Socia vitæ humanæ, atque divinæ.* (*L. adverf.C.de crimin.expilatæ hæred.vid.Leblanc.tom.6.in Pf.127.v.3.*) Y de este amor mutuo se seguirà tambien la reciproca honra, el respeto que entre si se tengan. Cabeza es el marido, pero la muger no es pies; señor es el marido, pero no es la muger esclava; manda en la casa el marido, pero la muger no sirve, sino governa: *Uxor timeat virum suam,* dize San Pablo; venere la muger al marido, respetelo, no se le oponga, ni con palabras, ni con riñas; pero el marido, dize San Pedro, honre à su muger, que le và su honra: *Quasi infirmiori vasculo muliebri impertientes honorem.* Y vno, y otro muestren el amor, y el respeto en la conformidad de pareceres, que son como los dos ojos, que ambos miran à vna parte misma, y sino es assi, todo irà tuerto. (*Ap.Leblanc.sup.*) A Libia, muger de Augusto, preguntandole vna, como avia ganado tanto la voluntad de su marido, que hazia de èl todo quanto queria? Respondiò discreta: haziendo yo con todo cuidado su voluntad, conformandome con èl, y dandome por desentendida de sus mocedades. Muestren su amor, yà en las necesidades, y trabajos, con las obras, y ya con las palabras, no solo en la presencia modestas, pero en ausencia respetosas, sin murmuraciones, ni quexas; y muestren, en fin, su amor con no tener cada vno debaxo del Cielo, estimacion, ni aprecio mayor que de su consorte. (*Ioan.Nancler. à n.138.*) Cercaba el Emperador Conrado Tercero, en la Plaza de Vinsperg à Guelfo, Duque de Baviera, y quando yà sin remedio los cercados estaban para entregarse al cuchillo, las mugeres pidieron al Emperador, que las dexasse salir libres, solo con lo que cada vna pudiesse llevar cargado. Concediòlo assi, y lo que ellas hizieron fue, que dexando cada vna sus joyas todas, y sus riquezas, fueron saliendo por las puertas de la Ciudad cada vna cargada con su marido, y diòle esto tanto placer, y aun ternura al Emperador, que viendose engañado, no obstante les perdonò las vidas, y aun les hizo luego sacar tambien sus joyas, y riquezas. O, y si este amor casto hiziera que cargandose los vnos à los otros los consortes entràran libres en el Cielo: que aligerandose mutuamente el peso de su estado, lograràn assi salir juntos para la gloria! *Alter alterius onera portate, & sic adimplebitis legem Christi.*

Mas si este amor por extremo degenera, ò què peligros! O yà en los que de vn amor afeminado sugetos dexan que la muger todo lo mande, que todo lo governe, que trabuque, què infamia! *Et mulieres dominatæ sunt eis.* (*Elianus l.12.apud Leblanc. sup.*) En vnos pueblos llamados Socios, refiere Eliano, que el dia en que se casan, salen la muger, y el marido à luchar à brazo partido, y el que vence, à esse le queda para siempre el mando. Assi parece que les sucede à algunos, con quienes la muger es la que los derriba, y los pisa. O ya si por darle gusto, los preceptos de Dios se atropellan, si por este amor se dexa el de Dios, ò à quantos maridos por esto han llevado al Infierno sus mugeres! O yà si passandose este amor à llamas de torpeza, perdida la moderacion en el vso, el vino que con templanza era licito, y provechoso, passa à ser embriaguez desdichada. (*in Cron.S.Franc.*) Alababase vn casado delante de Fr. Gil, compañero de S. Francisco, de que era casto, y no avia hecho ofensa à su muger. Dixole Fr. Gil: *Y no sabes que con el vino que vno tiene en su casa, aunque sea suyo, puede embriagarse?* O quanto le dixo en esto, y si lo entendieran los casados para el vso de su matrimonio! *Es cierto,* dize San Francisco de Sales, (*Sal.Introd.p.3.c.12.*) *que Santa Cathalina de Sena viò entre los condenados muchas almas grandemente atormentadas, por aver violado la santidad del matrimonio. Lo qual sucediò, dezia la Santa, no por lo grande del pecado, porque los homicidios, y las blasfemias son mas enormes, sino porque los que le cometen no hazen caso de èl, y por consiguiente le continùan mucho tiempo.* Hasta aqui San Francisco de Sales. Y yo aconsejo à los casados que le lean en la Introducion à la Vida Devota, en la tercera parte el capitulo treinta y nueve, donde hallaràn documentos de gran provecho. En Italia se apareciò vna madre à su hija, y aviendo vivido con muy buenos exemplos en lo exterior, le dixo: Yo estoy condenada por algunos graves pecados que cometi con tu padre, y de verguenza nunca los confessè. (*Seraf.raz.exem.tit. Conf. cap.9.*) Sea, pues, el amor puro, como el que Christo tuvo à su Iglesia, sea vn amor todo casto, y aprisionando dulcemente dos almas por toda vna vida, serà essa prision dichosa la que les preste las alas para volar à la gloria.

***

PLATICA VII.

DE LA CONCORDIA, Y PAZ QUE entre sì deben conservar los casados.

A 14. de Noviembre de 1694.

APostaron vna vez el viento, y el Sol, à qual mas mañoso salteador le quitaba de los ombros la capa à vn pobre caminante, que por lo descubierto de vn llano iba expuesto à sus inclemencias. (*Plutarc. coniug. præcep.*) Y he como de apuesta, restò el viento desatadas todas sus furias, soltò sus huracanes, combatiòlo por todas partes violento, y silvando con vn deshecho vendobal casi se lo llevaba, mientras èl, por el mesmo caso mas aferrado de la capa, como mas necesitado del abrigo, asida con ambas manos, apretandola mas à cada soplo, se la resistia tan firme, que ni bastando porfias, ni violencias, despues de gran batalla dexò burlado al viento con sus furias. Diòse, en fin, por vencida su violencia; y el Sol entonces, avivando poco à poco sus rayos, aumentando mas, y mas sus ardores, creciendo sus bochornos, mudo combatiente, pero eficàz; sossegado, pero mas poderoso; sin ruìdo, pero mas activo. A no mucho espacio, el pobre caminante, no pudiendo sufrir tantos ardores, yà se quita el rebozo, yà và apartando la ropa à buscar el fresco, yà solicita, con sacudir la falda, el viento, que antes lo combatia, y yà en fin, se quita de los ombros la capa, por vèr si minora el bochorno; y contra las denodadas furias de los vientos, cantan la victoria los mudos apacibles rayos. Que, no està en lo furioso, no en lo violento la fuerza que llega hasta quitarle à vn hombre la capa? No; pues à quien digo yo esto? A vn marido, que en lo rustico del genio, pone en violentas furias su mando; ò à vna muger, que en lo terco de vn natural voluntarioso, piensa con necias porfias atropellar lo justo de su sujeccion? A vno, y à otro se lo dize con bien moral enseñanza Plutarco, sea la muger, ò sea el marido. Quiere cada vno llegar hasta quitarle al otro la capa, hasta desnudarle de lo que mas aferra de dictamen, hasta sacarle de las manos lo que mas apretado resiste? Pues no lo ha de hazer à furias precipitadas del viento, no lo ha de conseguir à porfias tan repetidas como necias, no lo ha de lograr à silvos, à crugidos, ni à violencias; sino por el contrario, à mudos rayos de vn amor, que sin sentir se và insinuando al corazon, à luzes de vna discrecion, que mas activa se apodera del entendimiento, à ardores, en fin, con que suavemente el cariño vence, triunfa, y se haze dueño de toda vna alma.

Y yà, si el amor es el que fabrica la vnion, y de la vnion resulta la concordia, alma de la mas dulce harmonìa de los Cielos, vida del concierto mas importante de las Republicas, como no sera esta concordia la vida, y el alma tambien de las casas? Aqui es donde està todo el centro de todos los bienes, ò de los males todos, aqui donde està el medio de la felicidad, ò infelicidad mayor de los matrimonios. Tres cosas, dixo el mesmo Espiritu Santo, son las que me arrebatan todo el corazon: *In tribus placitum est spiritui meo.* (*Eccles.* 28. *vers.* 1.)

Y essas tres son las que juntamente à Dios, y à los hombres les llevan todos los agrados: *Quæ sunt probata coram Deo, & hominibus.* Y que tres cosas seran estas? La concordia de los hermanos entre sì, es la vna; el amor de los vecinos, y amigos vnos con otros, es la otra. Y la tercera? *Vir, & mulier benè sibi consentientes.* Un marido, y vna muger, que entre si bien avenidos, siempre, siempre concordes, ni los disgustos les amargan sus cariños, ni las riñas les turban su paz, ni las porfias les alborotan su tranquilidad: que à esse passo bien governados los hijos, bien regida la familia, ni murmuraciones se oyen, ni quexas se escuchan; siendo la casa toda entre los trabajos de esta vida, vn retrato de la gloria. Ai es, dize Dios, donde tambien mi espiritu descansa, ai es donde mi corazon reposa, ai es donde con mi amor se hallan mis bendiciones. (*Hom.* 5. 4. *in Ep. ad Titum.*)

Dichosa casa, y casados dichosos, dize San Chrisostomo, que en essa paz, en essa conciencia tienen la basa firme, el fundamento seguro de todos los bienes: *Præcipuum bonorum omnium fundamentum, si uxor viro per omnia consentiens sit.* Y con essa concordia, ni ay males, ni ay trabajos, ni ay desdichas que no se suavizen, que no se mitiguen, que no se endulcen: *Nam ubi hoc sit; nihil triste contigere poterit.* Pero donde hallarèmos esta dicha?

Dificil es, no imposible, aviendo introducido el demonio el mas mortal veneno, de modo, que el estado que mas que todos consiste en la vnion, ai es donde parece qve se ha vinculado mas repetidas las discordias, ai es donde, como en su propio suelo, se nacen las dissensiones, y los pleytos. En la via Tiburtina de Roma, refiere de su tiempo San Geronimo, que viò vn sepulcro, en cuya lapida estaba gravado este rotulo: *Hospes miraculum: hìc vir, & uxor non litigant.* Milagro, passagero, milagro, que aqui vn marido, y su muger no pelean. De modo, que aun en la sepultura no pelear se tiene por milagro? O Dios Santo! Què serà en la vida, què en la casa? Y lo peor es, que mientras la casa està hecha vna funesta cueba de dragones, vna habitacion de tigres, cada vno echa la culpa al otro de lo que es daño tan comun de ambos. (*Plutarc. in Lacon.*) Dos casados, que estaban entre sì reñidos, eligieron por su Juez arbitro à Arquidamo, para que èl les oyesse sus quexas, y diesse la sentencia. Llevolos al Templo de Minerva, y tomòles juramento à cada vno de que estarìan à lo que èl sentenciara; juraronlo assi, y luego, sin oirles ni vna palabra sola, los sentenciò a ambos, en que no solo no hablassen yà palabra de lo passado, sino que olvidandolo del todo, se abrazassen alli en su presencia, y bolviessen de alli muy vnidos. Buena sentencia, sin oìr, quando està todo el pleyto en el hablar. Si miramos no pocas vezes à los maridos, què paz podrà aver

en

en vna casa,donde es vn leon furioso el que la habita? *Noli esse sicut leo in domo tua,evertens domesticos tuos.* (*Eccl.c.4.v.35.*) dize à los tales el Espiritu Santo. Si como el leon, con vna curiosidad nimia todo lo averigua, si con vna importunidad necia à todas horas cansa, si con vna ira bruta suenan por instantes los bramidos,los gritos,los alborotos; y si con vna crueldad de bestia,no se vèn sino amenazas,castigos,azotes, golpes, manotadas, què ha de aver con este leon, sino destrozos? *Evertens domesticos tuos.* Y si lo que es peor que vn leon, vn hombre necio, vn hombre en sus costumbres rustico, vn hombre en sus procederes mal Christiano, que junta con sus escaseces sus malicias, y con su necedad molesta sus enojos intempestivos, què cosa puede aver para vna pobre muger mas pesada? *Grave est saxum, & onerosa arena, sed ira stulti vtroque gravior.* (*Prov.c.27.v.7.*) No ay prensa tan pesada, que assi oprima, como essas iras de vn necio, que se juntan con la sinrazon.

Pero si es la muger la que mueve los disgustos, la que arma las riñas, la que suscita las discordias, ò Dios! No parece que halla palabras el Espiritu Santo para ponderar de tal muger la malicia, y de su triste marido la desgracia: *Melius est habitare in terra deserta, quam cum muliere rixosa.* (*Prov.c.21.v.19.*) Mejor es vivir en el desierto mas retirado,mas desamparado,mas triste,que con vna muger pleytista, y rencillosa; mejor alli la soledad, que aqui compañia tan funesta; alli menos molesto el desamparo, que aqui la enfadosa assistencia de quien assi affige; mejor,en fin, vivir entre las bestias,que con quien envenena peor, y mata con las palabras. Aun es poco lo dilatado de vn desierto, dentro de vna cueba, en lo mas estrecho de vna gruta seria mejor vivir con vn leon, habitar con vn dragon, que con vna muger que por instantes aguza los dientes de su rabia, y aviva el veneno de su colera,y de su malicia: *Commorari leoni,& draconi placebit, quam habitare cum muliere nequam.* (*Eccl.* 25.) Què cosa mas cruel entre los quadrupeos,que el leon, pondèra San Chrysostomo? *Quid inter quadrupedia animalia leone sævius?* (*Hom.15. ex Var. in Matth.*) Pues no llega su crueldad à la de vna muger litigiosa: *Sed nihil ad hanc.* Entre los que se arrastran, qual mas atròz que vn dragon? *Quid dracone attrocius?* Pues no tiene que vèr con lo fiero de vna muger pleytista. Es como vn escorpion, que al asirlo logra la punzada con el veneno: *Mulier nequam, qui tenet illam, quasi qui apprehendit scorpionem.* Pues mejor es el desierto mas triste,mejor la cueba mas horrible, que vna casa, donde los repetidos pleytos de vna muger habladora, colerica, sobervia, libre,hazen lo que muchas goteras en el techo, que ni dexan la casa en su lugar, ni en su lugar las mesas, que todo lo trastornan, que todo lo rebuelven,hasta que haziendo la casa inhabitable,despues de echar de ella al marido, todo se arruina,todo se cae, todo se acaba, todo se pierde: *Tecta iugiter perstillantia,litigiosa mulier.* (*Proverb.19.*)

Sea, pues, por vno, ò sea por otro, cierto es que de las porfias nacen las mas vezes las discordias, de querer cada vno llevar la suya adelante, y que se haga siempre su querer; haciendo los disgustos, se fomenta la perdicion, y los pleytos. Digno es de admiracion, lleno de enseñanza lo que viò vna vez Muciano,y refiere Plinio. (*Plin.lib.8.cap.50.*) Estaba sobre vn caudaloso, y profundo rio vna estrecha viga por puente; entraron à vn tiempo de la parte de allà vna cabra,y otra de esta parte.Vinieronse à encontrar en medio de la viga, y veislas aqui ambas paradas: bolver atràs cada vna,no podia; si porfiaban cada vna à passar adelante,avian de caer ambas en el profundo. Pues què hizieron? Mirad,racionales,lo que les dictò la misma naturaleza à vnos brutos. La vna de ellas fue poco à poco doblando las rodillas, abatiò la cabeza, echòse toda muy encogida: con esto la otra por encima de ella fue passando,y assi passaron ambas libres. O,y si esta doctrina la tomàran para sì los casados! Si no pocas vezes se llega à estrechos, en que à la porfia el vno,y el otro peligran,haga la razon,haga la Fè por vna eterna vida, lo que alli por vna vida material les dictò la naturaleza à dos brutos. O si assi,ya cediendo el vno con cordura,yà cejando el otro con prudencia, se acabàran con felicidad de ambos sus dissensiones! Lo mismo digo en los sentimientos,que,ò yà el engaño finge, ò yà la pasion exagera, ò yà los chismes, y los cuentos muy comunes entre casados atizan. Preguntando el Rey Alfonso de Aragon, quales serian buenos casados? Respondiò bien discreto: *Si maritus aliquando surdus, & vxor cæca fuerit.* Si el marido supiere ser à vezes sordo, y la muger se hiziera à ratos ciega. Què bien dicho! Si el marido fuere sordo à palabras necias, à dichos imprudentes, à cuentos de criados, à chismes de ruines, y a silvos, en fin, de demonios. Y si la muger fuere ciega,no solo à no vèr lo que està delante, pero ni à escudriñar curiosa, ni preguntar necia, ni averiguar inquieta. Què paz avria, què vnion, y què concordia! Yà lo avia dicho antes San Chrysostomo: *Neque vir leviter, & inconsideratè credat adversus vxorem,neque vxor levitèr,& curiosè scrutetur ingressus, & exitus mariti.* (*Hom.20. in ad Ephes.*)

Pero si alguno ha de ceder,queda la misma duda. Quien debe ser? O Dios! Si se conoce la razon,què ay què preguntar? Y si no se conoce,què he de dezir? Lo que sè es, que Socrates, digna admiracion de Grecia, cedia no pocas vezes à vna Xantippe, muger loca, y fiera; y que aviendole dicho palabras fulminadas de furia, al baxar luego èl la escalera, le echò encima vn cantaro de agua,y èl respondiò: *Yà yo sabia que despues de los truenos viene el aguarazo.* Esso es ceder vna gran capacidad,vn juicio maduro,à la ignorancia, y à la flaqueza de vna pobre muger. Por el contrario dize Plutarco,las mugeres discretas,quando el marido grita,entonces callan; quando està colerico, entonces lo dexan; y despues,quando yà sossegado,lo mitigan mejor,y lo ganan: *Prudentes matrone,viris ex ira vociferantibus,tacent,silentes alloquio demittigant.* (*Pl.præconiug.*) En tales ocasiones tomar vna bocanadita de agua en la boca: yà lo dì alguna vez por gran remedio; que si dos puertas,ò ventanas abiertas,hazen q̃ el ayre se corresponda, toda la pieza con el ayre de cor-

respondencia se alborota, y con cerrar vna, cessando la correspondencia, cessa tambien del ayre la molestia. A vn Jacob obedeciò rendida vna Raquèl, entregando los Idolos que tanto le dolian. Pero por el contrario. Nabal el rustico le huviera ido muy mal, à no atropellar su necedad su prudente muger Abigail. Ello en fin, si los naturales no frisan, sea vn amor noble, y casto el que los endulce. Ay frutas, dize San Francisco de Sales, como el membrillo, que por lo aspero de su zumo no le pueden comer sino en conserva; otras, que por su ternura, y delicadeza, no duran si no se les haze el mesmo beneficio, como las cerezas, y albaricoques. Assi, pues, si en el vno lo aspero, y desabrido del natural; si en la otra lo delicado, y quexumbroso del genio, son la ocasion de la amargura, confitados en vn amor casto tendrà la concordia, y la paz su permanencia.

Mas què dirè, si logra el diablo la punta mas venenosa de los zelos? Aqui es donde en vn desdichado corazon se vè bullir vn hormiguero de sospechas, de rabias, de turbaciones, de rezelos, que salen como negras sombras del Infierno. Ya se representan à los ojos dando por hecho lo que se sueña; yà soplan à los oidos, contando por cierto quanto se imagina; y todo para convertir el alma, y la casa toda en vn Infierno: *Dura sicut Infernus æmulatio.* Jamàs saliò de los abysmos peste mas fatal para los matrimonios. Aqui es donde asesta el demonio todos sus tiros, y aqui donde logra sus lances. (*In eius vita, c.*18.)

Conjurando San Vicente Ferrer en Valencia à vna pobre doncella, que estaba endemoniada, à la fuerza de los conjuros obligò al maldito espiritu à que en publico dixera por què avia entrado en aquella inocente; y oyendolo todos, dixo: No soy vno solo, somos muchos, y venimos solo à sembrar discordia entre su padre, y madre de esta hija: lo procuramos con toda diligencia; pero su madre, por ser muy devota de la Santissima Virgen Maria, se acogiò á su patrocinio, con que no pudimos lograr nuestro intento; y al despedirnos, haziendo vn grande ruido, todos los de la casa se hizieron la señal de la Cruz, y solo esta no la hizo, y por esso entramos en ella. Assi, pues, se atropan los demonios, solo à causar entre los casados discordias, porque en ellas tienen su logro de quantas culpas, de quantos escandalos, de quanta perdicion en lo temporal, y eterno: *Viro, & vxore*, dize el Chrysostomo, *perperam dissentientibus, nihil salubre esse poterit, totaque simul nutabit familia.* (*Chrisost.*4. *in ep. Timot.*) Reñidos los casados, nada ay bueno en la casa, nada que aproveche al alma, toda la familia se pierde, y toda la casa se arruina. Alto, pues, dize San Pablo: *Cum patientia supportantes in charitate.* Con la paciencia se sufriràn el vno al otro: *Solliciti servare vnitatem spiritus in vincula pacis.* Solicitos siempre de conservar la vnion, y la paz, que han de eternizar en la Gloria.

PLATICA VIII.

COMO SE DEBEN COMPARTIR LOS oficios entre el marido, y la muger, para el buen govierno de la casa, y paz del Matrimonio.

A 28. *de Noviembre de* 1694.

ALternando el govierno del Cielo, sin mas libro que el que nos tiene abierto con sus claras letras de luzes, y sus lineas todas de rayos, tenemos oy tan hecha la Platica, que seriamos del todo ciegos, à no aprovechar la doctrina que se nos entra tan por los ojos, ò à obligar à su imitacion, ò à no dexar escusa à conocidos yerros. El Cielo es, pues, quien oy con sus mejores luzes nos predica. Compartido, digo, entre el Sol, y la Luna de toda esta grande casa del mundo el economico govierno, no parece sino que en essos dos Planetas, que assi casò Dios en el Cielo, nos puso tan patente à todos vn retrato de lo que debe ser cada matrimonio, todo vn Cielo. Què bien compassados del vno, y otro los oficios! De modo, que siendo ambos iguales: *Luminaria magna*, (*Genes.*1.) no por esso dexa de ser la Luna la menor: *Luminare minus*, que concurriendo los dos à vnos mismos influxos, se conoce la superioridad del vno, y de la otra la sujecion; del vno las carreras infatigables, y de la otra la incessante solicitud. Siempre el vno al otro sin perderse de vista, mirandose atentos, por esso siempre ambos lucìdos, si no es què alguna vez, para escarmiento, interpuesta la tierra, haga reparar su discordia con negras manchas vn eclypse, haziendo levantar los ojos à la nota à todos los que de su govierno vivimos, nos animamos de su luz, y alentamos à sus influxos. El Sol, y la Luna, pues, son el exemplar, que no puede ser mas heroyco, ni mas lucìdo del govierno, y de los repartidos cargos de dos buenos casados, sin que ni el vno confunda por superior de la que le es inferior, la jurisdicion, ni la otra piense tener mas luzes en lo que domina, que las que recibe del superior que la alienta. Assi mirò Joseph en aquel sueño à sus dos padres, que como buenos casados retrataban del Cielo las dos mejores luzes, siguiendoles à su buen govierno vna familia como estrellas: *Vidi per somnium quasi Solem, & Lunam, & Stellas vndecim.* (*Genes.*37.*v.*9.)

Y si yà se nos entra por los ojos tan clara como el Sol la proporcion, se vè tambien el camino de trasladar à cada casa de los casados vn abreviado Cielo. Vimos en la mutua fidelidad el seguro del corazon, en el amor reciproco las dulzuras todas del alma, en la concordia, y paz del corazon, y del alma los bienes, y de la salvacion los caminos. Mas para conservar essa fidelidad, esse amor, essa concordia, y paz, q̃ nos falta? El buen govierno de la casa, los bien repartidos cargos de la obligaciò entre el marido, y la muger; y mantenidos estos, se seguirà en el concierto la harmonìa, en las luzes

luzes la hermosura, en los influxos la abundancia, en el calor la vida, en el esplendor la honra, y en dos almas el Cielo. Es, pues, el marido el Sol; ò quanto resplandor en su dominio! Pero por esso mismo, quanto de honrosas fatigas en su cargo, quanto de atenta vigilancia en su cuidado, y quanto de liberales influxos en su providencia! Le toca (quien no lo vè?) vn correr incessante, vn diligenciar, vn bolar à buscar para repartir, à ganar para mantener, à adquirir para sustentar. Un Sol parado, de què sirviera? De confundir el mundo. Y vn marido ocioso, holgazàn, descuidado, de què sirve sino de vna deshonra vergonzosa? (*Ap. Leblan. in Ps.* 127. *v.* 3. *n.* 33.) Yà se rien las Naciones todas, que gozan de entendimiento, de oìr como los Setas en la antiguedad, mientras las mugeres, cortado el pelo, ceñido el talabarte, se afanaban en las mas duras fatigas del campo; ellos, muy rizado el cabello, curada, y afeytada la tèz, entre perfumes delicados se estaban puestos en el estrado. Yà mofan los que gozan de razon, de los Barbaros en el Brasil, que parida la muger, se levantaba al punto à servir, y trabajar en la casa, mientras el Judiote marido, puesto en la cama lo regalaban, y servian, tratandolo como à recien parida. Ea, que aun de hablarlo solo dà verguenza, y sobra para tantos maridos, que solo tratan de ser Soles en lo lindo, olvidandose en la ociosidad holgazana todo lo cargoso.

Como el Sol, pues, sustenta de la gran casa del mundo toda la familia, sin que de su calor, ni vna lagartija se esconda. Como el Sol, vistiendo los campos, y sustentando en ellos los vivientes, adorna las estrellas, y engalana con sus luzes toda à la Luna; assi se vè del marido en su casa patente, y clara la obligacion. Mas para esso, sobre el cuidado, y la fatiga, se sigue lo derecho de su carrera, sin divertirse jamàs, ni en vn punto, de su atencion; que aun al Sol todo no le bastàra su caudal, si se divirtiera; y vna vez que lo fingiò la antiguedad, enamorado de vna Ninfa, le dieron la queja, y la vaya, que hasta aora dura.

Quid virgine figis in vna,
Quos mundo debes oculos?

(*Ovid. 4. Metam.*) Como, pues, no serà sobre intolerable, imposible la carga de vn marido, que no bastandose todo para su casa, divierte las atenciones à la agena, dexando sobre vna pobre muger toda vna carga intolerable? No es vna locura ordinaria, sino vn furor, vna rabia, dize nuestro docto Causino, el vèr à vna pobre muger cargada de hijos, gemir debaxo del grave peso de vna casa que trae sobre sì, afanar, y secarse como la planta sin jugo, y sin humor, y sustentarse con hiel, y con lagrimas, mientras el marido desleal està gastando en los excessos de la gula, y del juego, la hazienda que Dios le diò para sustento de su familia. O Dios justiciero! Y què de vezes vemos esto! O ingrato, y barbaro, que por contentar tu apetito, pones à los pies los Mandamientos de Dios, y el respeto debido al matrimonio! Esse dinero, que tu cruel mano desperdicia con tanta prodigalidad en los juegos, y en las amigas, es la sangre de tu pobre muger, à quien debias amar como à ti mismo, es la vida de tus pobres, è infelices hijos, que debian ser la mitad de tu corazon. Quieres saber lo que de ti siente San Pablo? Pues dize que eres peor que vn barbaro: *Si quis suorum, & maximè domesticorum curam non habet, fidem negavit, & est infideli deterior.* (1. *ad Timot.* 5. *v.* 8.) Quien de su casa no cuida, quien à los suyos no sustenta, què importa que parezca Christiano en las palabras, si niega la Fè con las obras, y es peor en las obras que vn Moro, y que vn Turco?

Pero mientras el marido honrado, como el Sol, diligente por lo de fuera, se fatiga à buscar, acaudalar, à adquirir para el sustento; yà por lo mas interior de la casa, ha de ser la Luna la que le alivie sus fatigas, la que govierne sus influxos, la que maneje con discrecion el caudal de su calor, y de sus luzes. No es cosa rara, que yà en la Medicina, yà en la Agricultura, yà en la Nautica, apenas se dà passo que no sea observando à la Luna, si se han de dàr las purgas, las bebidas, los medicamentos, se observa la Luna; si se han de sembrar las semillas, podar las vides, cortar las maderas, se mira primero à la Luna; si se han de entregar à la inconstancia de los mares las velas, à la Luna se atiende. No es el Sol el padre de los vivièntes, el dueño de los influxos, de quien penden como de su origen los tiempos? Si, pero la Luna es la muger de casa, la que tenemos mas inmediata siempre, es por cuya mano ha de passar todo el govierno, ella lo dispone, ella lo muda, ella lo alterna, y por esso està pendiente de su atencion toda la familia. Para esso, pues, puso Dios al lado de Adàn à Eva: *Adiutorium simile sibi.* (*Genes.* 2.) no solo para compañera que le estorvàra la soledad, sino para ayuda, que minorandole la fatiga, le suavizàra el trabajo. Esse es el cargo de la muger, en que ha de emplear sus cuidados todos, y toda su atencion, dize S. Pablo: *Mulieres domus curam habentes, custodes domus.* (*Ad Tit. c.* 2. *v.* 5.) leyò el Gregorio: son guardas de la casa; de modo, que no teniendo, ni mas esplendor, ni mas hermosura, que en quanto miran, y reciben la luz de su Sol, luego àzia la casa, y la familia han de emplear su caudal todo, y su solicitud: *Qui possidet mulierem bonam, inchoat possessionem.* (*Eccl.* 36. *v.* 26.) dize el Espiritu Santo. El principio, la basa, el fundamento de adquirir caudal vn marido para sustento de su casa, y de su familia, es vna buena muger. Una muger, que ha de estàr encerrada, y metida en casa, que no ha de salir con èl à sus negocios, que no ha de andar por las calles, y plazas, que nada entiende de compras, ni ventas. Esse es el principio de que èl adquiera caudal? *Inchoat possessionem.* Si, prosigue el mismo Espiritu Santo: *Adiutorium secundum illum est, & columna, & requies.* Porque essa muger es la ayuda mejor que èl puede tener, es à medida de todo quanto èl necesita, es la columna que lo sustenta, y es el descanso que lo alivia.

Pero en què està el ser essa muger tan buena, que de ella pende para el marido, y para la casa toda la felicidad? Lo primero en el govierno virtuoso, discreto, y prudente de su familia, en la reparticion de ocupaciones, y de tiempos; de modo, que no aviendo nadie ocioso, desterrados los vicios, se dè lugar à las acciones

nes de virtud, y que miran al servicio de Dios. Si en esto pone vna madre de familias su atencion, esso es darle todo el sèr à su casa, dize el sabio mayor de los hombres, Salomon: *Sapiens mulier ædificat domum suam.* (*Prov.* 14. *v.* 1.) Una muger sabia edifica su casa. Sabia? Si, en el govierno, en la disposicion, esse es el saber, essa la discrecion mayor de vna muger, el buen govierno de su casa: *Fœminarum tota philosophia est œconomica*, dixo Demostenes. (*Ap. Zalaz. in prov.*) Y si esso sabe, mas que ni sepa latines, ni historias, ni bachillerias. Por esso aquella discreta Lacena, que cautiva le preguntaron què sabia hazer? Respondiò bien à punto: *Sè governar bien vna casa.* (*Pluth. in Cacon.*) Este si que es saber. Pero si este falta, què se sigue? Yà lo dixo el Espiritu Santo: *Insipiens extructam quoque manibus destruet.* Una muger tonta, necia, y vana, que nada cuida, que nada governa, aun la mayor casa, perdiendose la familia, la echarà toda por los suelos.

Pero al govierno de su buen juicio se sigue lo segundo, la aplicacion tambien diligente, y mañosa de sus manos. Claro està, que à vna muger no se le pueden pedir las fatigas de vn Azacàn; pero en los exercicios mugeriles, aunque parecen tenues, desterrando los daños del ocio, pueden hazer provechos grandes: *Mulier diligens corona est viro suo.* (*Prov. c.* 12. *v.* 4.) dize el mismo Salomon. Una muger diligente, aplicada, mañosa, es la corona de su marido, es la que aumenta todo el lustre, es la que haze como aquella celebrada muger fuerte, que en el adorno, yà suyo, y yà de su esposo, pueda èl parecer lucido à los ojos del mundo: *Nobilis in portis vir eius.* (*Prov.* 31.) Pero si en vez de amañarse àzia lo provechoso, gasta todo el tiempo en lo vano, si toda la diligencia la pone solo en gastar las mañanas enteras en su aliño, si no sabe mas que de afeytes, colores, y cintas, què se le ha de seguir al marido? *Putredo in ossibus eius, quæ confusione res dignas gerit.* Una pudricion de por vida, con vna muger de dia, y aun de noche aliñada, vn consumirle las entrañas con lo que todo se và en los afeytes; vna polilla, que carcomiendo por lo interior la viga, quando menos se piensa, quiebra, cae, y falta: *Sicut in ligno vermis, sic virum disperdis mulier malefica*, leyeron los Setenta.

Mas yà de aqui se sigue lo tercero, que con el govierno de su juicio, que con la diligencia de sus manos ha de juntar la muger el cuidado; no digo la nimia escasèz, la guarda; no digo la miseria, de que no se desperdicie mal gastado, ni vn medio real de lo que le cuesta las fatigas, y los sudores à su pobre marido. Ha de ser la cerca que lo defienda, el muro firme que lo guarde. Nada falte à lo necessario; pero nada permita su cuidado que se malogre al desperdicio: *Ubi non est sepes, diripietur possessio; & ubi non est mulier, ingemiscit egens.* (*Eccl.* 36. *v.* 27.) Yo asseguro, que si à la correspondencia de lo que el marido busca, huviera luego en la muger este zeloso cuidado à guardar lo que èl gana, menos quejas avria, y menos pèrdidas. Pero si ella es la primera à los antojos, à los gastos vanos, à los vsos, à las vanidades, à las galas, y à los desperdicios, como no se arruinaràn las haziendas, como no gemiràn los maridos, como no robaran para matenerles sus pompas, como no haràn las tyranìas para que se gaste en visitas? Y como no se las llevarà el diablo à docenas, porque mugeres locas gasten à millares? (*Paus. l.* 10.) Pintaban bien en la antiguedad tales maridos, y tales mugeres, con pintar à Ocno, formando à grandes fatigas vna soga de esparto, que con grandissimo trabajo la iba torciendo, y detràs de èl su jumentillo, que conforme èl iba passando la soga yà torcida, èl se la iba comiendo. Y si es assi, y assi sin duda sucede, què importan del marido las fatigas, los trabajos, quizà los robos, quizà las tyranìas, si en vna tarde se comen las fatigas de todo vn año? Si en vnos sarcillos se và vna renta, y si en vna locura de vna muger todo vn caudal, que no ay ninguno que baste, dize San Basilio, para saciar de vna muger la vanidad? *Nullus muliebri concupiscentiæ thesaurus sufficiens est, nec si è fluminibus fluat.* (*S. Basil.*) Aunque fuera todo vn rio de dinero, no pudiera alcanzar. Y si esto ay, quexense de su locura, quexense de su vanidad, no se quexen del matrimonio, y oygan este escarmiento.

En el libro intitulado Scala Cœli, (*Spec. v. 6. vestim. exemp.* 8.) refiere Fr. Juan Junior Dominicano, y lo trae el Espejo grande de exemplos, que vn Religioso Sacerdote dezia continuamente Missa, y hazia grandes penitencias por el alma de su madre difunta, hasta que vn dia, que con mas fervor, y lagrimas oraba por ella, la viò de repente delante de sì con esta espantosa vision. Viò que venia sentada sobre vn fierissimo dragon, que respiraba sulfureas llamas; al vn lado, y al otro dos horribles demonios, que con dos cadenas de fuego que le apretaban, y ceñian todo el cuerpo, la traìan aprisionada; de su cabeza pendientes muchas lagartijas, dos escorpiones en sus ojos, en sus orejas dos ratones, que vnos, y otros no cessaban de roer, y morder. Cayò fuera de sì el Religioso; pero la desdichada: no temas, le dixo, que soy tu maldita madre. Pues como, le replicò el hijo, no te confessaste, y recibistes los Sacramentos? Si, respondiò; pero siendo las galas profanas vn saco lleno de la ira de Dios, yo desde mi juventud me dì à ellas en afeytes, y aderezos, à que acompañaban mis malos pensamientos; y aunque de esto me confessaba, pero era siempre sin dolor, ni proposito de la enmienda. Assi passè, y nunca tuve valor para bolver à revalidar aquellas confessiones, y assi estoy sin remedio condenada. Y, que figuras son essas tan horribles, le preguntò el hijo? Y ella: Este dragon me trae, y lleva, por los torpes pensamientos que siempre tuve; estas lagartijas son aora el adorno de mis cabellos; estos dos escorpiones me hazen pagar lo torpe de mis vistas; estos ratones me repiten royendo mis lascivas conversaciones; y en fin, estos dos demonios que à mis dos lados me acompañan, el vno es por los gastos superfluos con que à tu padre, y mi marido le hize gastar con no pocas ofensas de Dios, en mis vanas galas, y aderezos; y el otro es por las muchas mugeres à quienes yo provoquè, y perdì con introduciones de vsos, y malos exemplos. Con esto, y vn estallido horrible desapareciò. O si sonàra este estallido, y estas vozes en los oi-

dos

dos de tantas como haziendose el matrimonio por su vanidad intolerable, acarrean con èl al alma cadenas, de que nunca se desaten! O si sirviera este escarmiento para que logrando las mugeres la quietud, quitadas de vanidad, y afeyte, que solo sirve à ellas de inquietud, y à todos de lazo, lograran tambien los maridos, aliviada la carga de gastos vanos en el matrimonio, la felicidad de esta vida, y en la paz, y concordia de vn buen govierno de su casa, el logro de la eterna paz de la gloria.

PLATICA IX.

DEL TERCERO BIEN DEL MATRIMONIO, que es la fecundidad en los hijos.

A 5. de Diciembre de 1694.

QUal es aquel bien, que à proporcion de lo que desconsuela quando falta, aflige quando se posee? Aquel bien, que mientras no se tiene desassosiega à los deseos, y al punto que se consigue empieza à inquietar los cuidados? Qual es vn bien, que yà parece mejor quando de èl se carece, y yà quando se goza, con lo mesmo que atormenta crece su estimacion? Enigma parece quanto pregunto, y es realidad bien experimentada la que propongo en el tercero bien del matrimonio: *Bonum prolis*, el bien de la generacion. Un bien, que compuesto de dos contrariedades, no acabamos de saber quando son bien para los casados los hijos, pues quando faltan desconsuelan, y quando se tienen afligen: mientras no los ay, falta en el matrimonio el cabal de su regocijo, y en aviendolos sobra en la casa el lleno de los cuidados. Pues donde esta este bien? Dificil question, que alguna vez propuso à sus academicos Euripides. Què les acarrea, preguntò, à los casados mayor gusto, la esterilidad, ò la fecundidad? El tener hijos, ò el no tenerlos? Y en verdad que entre razones, y argumentos, yà por la vna, yà por la otra parte confusos, se quedò en pie la duda sin resolverse: *Dubius equidem sum, neque iudicare possum, vtrum melius sit progignere liberos, aut sterili vita frui.* (*Apud Tusum in Eccl. c.* 16.) Sino los ay es descanso, mas tambien triste soledad: si los ay causan alegria, mas tambien profundos pensamientos de congoja. Sino los ay, ceñidos à menor esfera los cuidados, dàn lugar à la vida; pero no dexan essa vida al corazon los inceffantes deseos. Si los ay, divierten entretenido el amor con sus caricias; pero con sus travesuras tambien atraviessan al corazon los sustos. Quien no los tiene, vive libre de inceffantes molestias; pero sin el saynete, que sazona del matrimonio las cargas. Quien los tiene, apenas vive, quando ni el sueño dexan, ni el descanso; pero con solo verlos, respiran alentados sus ahogos. Ellos, en fin, los desean los que no los tienen, y los que los tienen dizen, que dè Dios hijos à quien los desea. O que bien dixo Tertuliano! *Amara est liberorum voluptas.* O gusto amargo, ò amargura gustosa, la que en el amor mas dulce embuelve las penas, y congojas mas amargas!

Vemos vna Raquèl, que cuenta con la muerte el no tener hijos: *Da mihi liberos, alioquin moriar,* (*Gen.* 37. *v.*2.) y essa misma que al tenerlos le cuesta Benjamin la vida, y por esso llamado hijo de dolor: *Filius doloris mei.* Vemos que por Rebeca esteril clama Isaac su marido à Dios, que le dè hijos: *Deprecatus- que est Isaac Dominum pro vxore sua, eo quod esset sterilis,* (*Gen.*25. *v.* 21.) y essa misma, quando ya teniendo en su vientre dos hijos, à los dolores que le causan clama arrepentida: *Si sic mihi futurum erat, quid necesse fuit concipere?* (*Ibi. v.* 22.) Para què fue concebir para tanto padecer? Vemos que vn Abrahan, aun ofreciendole Dios toda vna inmensidad de riquezas, todas le parecen nada, mientras no tiene vn hijo: *Quid dabis mihi? Ego vadam absque liberis.* (*Gen.* 15.) y esse mesmo, teniendo yà vn hijo, aun solo con vn susto le sirve de traspassar todo su corazon: *Ibi erat patris passio tota, vbi filius immolabatur.* (*Zenon Veronens.*) Pues en què quedamos? Donde està este bien de los hijos? *Bonum prolis.* Y si es bien del matrimonio, como no todos los matrimonios lo tienen? Dos preguntas son, à que se ciñe oy nuestra Platica; y antes de responder à la primera, satisfaremos por ella à la segunda; que si no se halla tan facil, en què consiste, y està este bien, para que lo sea ha de ser Dios quien lo ha de repartir.

Quatro llaves de la naturaleza, dezian los antiguos Hebreos, que reservò Dios à su propria mano, sin querer fiarlas de nadie. La primera, la llave del Cielo en las lluvias, que su Magestad es quien al Cielo le corre los cerrojos quando mas de diamante: *Qui operit Cœlum nubibus, & parat terræ pluviam.* La segunda, la llave de las troges, donde nos reparte las semillas para el sustento, aunque tantas manos sacrilegas le quieren quitar à su Magestad de la mano esta llave: *Aperis tu manum tuam, & imples omne animal benedictione.* (*Ps.*144.) La tercera, la llave de la muerte, y de los sepulcros, que solo su poder podrà vencer sus fuertes armellas: *Aperiam tumulos vestros.* (*Ezech.*37.) Y la quarta? Essa es la llave de la vida, con que solo Dios es el que animando en el vientre de la madre à la criatura, le dà el sèr, y de alli la saca à vivir: *In te confirmatus sum ex vtero, de ventre matris meæ es tu protector meus.* (*Ps.*70. *v.*9.) Aora, pues, yà de aqui se sigue quando es el mayor bien la esterilidad, y quando el no tener hijos es la dicha mayor de los matrimonios. Yo no niego, que en los que no los tienen sean muy licitos los deseos, muy justos los clamores, muy gratas à Dios las oraciones para conseguirlos. Diganlo en la Ley Antigua vna Anna mas prodigiosa por madre assi del mayor prodigio de la Ley de Gracia. Pero esso serà para que Dios sea quien los dè; que medicinas, bebidas, humanas diligencias, no tiene Fè quien no vè tan grandes necedades: *Nisi Dominus ædificaverit domum, in vanum laboraverunt, qui ædificant eam.* (*Ps.*126.) Y si Dios los niega, ò juicios soberanos! Quien no os adora? Quantas vezes por

bien

bien de los padres aſsi los niega, que con ellos quizà el amor nimio de los hijos llenando las almas de ſus padres de pecados, los avia de arraſtrar haſta el Infierno. Diganlo tantos padres como allà eſtàn ſin mas cadenas que ſus hijos. Quantas vezes por el bien de los meſmos hijos, que como à vn Judas le eſtaria mejor no aver nacido? Quantas, porque provee ſu Mageſtad la muerte corporal de la madre en el parto, ò del hijo la eterna muerte en el aborto? Y todas, en fin, porque los que aſsi dexa en lo corporal eſteriles, ſabe que en lo eſpiritual pueden ſer para la eternidad fecundos, dexando en ſus buenas obras hijos, que mejor los eternicen. Digalo aquel tan celebrado Juan Patricio Romano, y ſu muger, que iguales en la virtud como en la eſterilidad, y tan faltos de hijos como llenos de riquezas, eſcogiendo por ſu heredera à Maria Santiſsima, lo aceptò la Señora con el milagro prodigioſo de la nieve, que en medio de los bochornos de la canicula cayò vna noche en todo el ſitio donde ſe edificò la Igleſia de Santa Maria la Mayor en Roma, veneracion del mundo. Y pregunto yo: fueran tan celebres oy, tuvieran tan glorioſo ſu nombre eſtos dos caſados, ſi huvieran tenido treinta hijos, en que quizà conſumido ſu caudal al juego, y à la vanidad, huvieran aumentado el Infierno?

Entretenganſe, pues, con las oraciones, limoſnas, y buenas obras las eſperanzas, que ſi conviene, dandoles Dios los hijos, ſerà entonces para la felicidad mayor de ſu matrimonio. (*Apud Marc. lect. 2. prop. 1.*) Caſo admirable el que en Roma, en el Templo del Salvador en el laurèl ſe halla gravado en vna grande lapida. En el año de mil quatrocientos y ſetenta y quatro, Juan de Mates, y Catarina Calagnira, Barcelonenſes, aviendo paſſado ocho años de ſu matrimonio ſin tener hijos, con deſeo de conſeguirlos, hizieron voto, y lo cumplieron, de dezir vna Miſſa en honra de los doce Apoſtoles, con doce cirios encendidos, y gravado en cada cirio el nombre de cada Apoſtol. Oyeronles eſtos ſoberanos Principes ſus ruegos, y ſeguidamente de vno en otro año tuvieron eſtos dos caſados doce hijos, ocho varones, y quatro hembras, y à cada vno le fueron poniendo por orden el nombre de cada vno de los Apoſtoles. Y aunque vivieron deſpues muchos años, no bolvieron à tener mas hijos. Muertos los padres, cada vno de los hijos fueron muriendo cerca de la fieſta del Apoſtol, que a cada vno le tocaba, y el vltimo de ellos, que ſe llamaba Pedro, fue quien, para eterna memoria, hizo gravar eſte prodigio en aquella piedra.

Y yà de aqui ſe ſigue claro el conocer, quando es bien del matrimonio el tener hijos. No ſe mira eſte bien tan à lo material del guſto, tan à lo ratero de las mundanas conveniencias, tan à lo caduco de temporales ſucceſsiones. Llamaſe bien, y lo es, quando es bien para la Republica, quando es bien para los deſtoroſos luſtres de la Igleſia, quando es bien para el aumento feliz de los hijos de Dios, y quando aumentandoſe con ellos el numero de los Fieles, ſon tambien para llenar el numero de los Bienaventurados. Siendo aſsi, ò què gran bien del matrimonio, ò què dicha de los caſados, ò què felicidad de las caſas! *Gloria patris eſt filius ſapiens.* (*Proverb.* 10.) Un hijo, que à fatigas de ſus padres mantenido, que à diligencias de la buena educacion enſeñado, llega à ſer en la Igleſia de Dios vna lumbrera de ſabiduria, donde ay corazon en vn padre que aſsi lo vè, donde puede caber tanto gozo, tanto regocijo? De Diagoras Rhodio, refiere Gelio, (*Gelius l. 3. c. 15.*) que aviendo tres hijos ſuyos ganado todos tres la corona en los certamenes Olympicos, al ir todos tres humildes à ponerle à ſu viejo padre ſus coronas, èl de regocijo cayò muerto, no cabiendole en el corazon tanto gozo. Un hijo, que à cuidados de la atencion, y à exemplos de la virtud de ſus buenos padres llega à ſer el exemplo de la Republica, el aſſombro de la Chriſtiandad, y la honra de la Igleſia en los Altares, qual ſerà de ſus padres con tal hijo la gloria? *Exultat gaudio pater iuſti.* (*Prov. 13.*) Un hijo, en fin, que, ò yà à eſfuerzos del valor, ò yà à fatigas del eſtudio, logra en ſu Republica los primeros pueſtos; ò yà, lo que es mas cierto, à eſmeros de la virtud, conſigue con Dios los primeros honores, què honra, què aclamaciones, què alabanzas no deriva en ſus dichoſos padres, que à ſu buena crianza logran tales premios? *Qui docet filium ſuum, laudabitur in illo, & in medio domeſticorum in illo gloriabitur.* (*Eccl. c. 30.*) Y ſi aſsi lo vè, ſi aſsi lo celebra, ſi aſsi lo admira con tantas razones el mundo, eſſe es el bien grande del matrimonio en los hijos: *Bonum prolis.* Nada importan ſus moleſtias, ſus cargas, ſus cuidados, ſi por ellos ſe llegan à conſeguir tales premios. Quando San Franciſco Xavier eſtudiaba mancebo en Paris, moleſtado ſu padre diò à entender en vna carta à vna Santa Monja en Gandia los muchos gaſtos que le cauſaba; y reſpondiòle la diſcreta Sybila, que no dexaſſe de fomentarlo, porque ſe prevenia en èl vn grande hombre en la Igleſia. Y quan grande, yà lo vè el mundo, y en èl, quanta honra à ſu caſa, y à ſus padres, y quanta gloria.

Siendo, pues, aſsi los hijos, eſſe es el bien del matrimonio; pero ſi aſsi no ſon (ò Dios!) eſſa es ſu mayor deſventura. Una caſa llena de mancebos inutiles, perdidos, vanos, holgazanes, què importa que ſean muchos, ſi ſu numero ſirve ſolo de arruynar mas preſto la caſa, de borrar con mas manchas la honra, y de perder por mas manos el alma: *Ne iucunderis in filijs impijs, ſi multiplicentur*, dize el miſmo Eſpiritu Santo, *neque obleƈteris ſuper ipſos, ſi non eſt timor Dei in illis.* (*Eccl. 16. v. 1.*) Sino temen à Dios, què importa que por muchos parezca que en ellos ſe alarga la vida, ſe continùa la ſucceſsion, ſi con ſu vida ſe dilata la deshonra, ſi con ſu ſucceſsion ſe continùa de los padres la mayor infamia? *Non credas vitæ illorum.* Un hijo ſolo, que tema à Dios, que le ſirva, y que aſsi ſe ajuſte tambien à los honrados terminos de ſu obligacion, eſſe ſolo vale mas que mil hijos azotacalles, y jugadores, eſcandaloſos, y perdidos: *Melior eſt enim vnus timens Deum, quam mille filij impij.* Y mejor es, en fin, no tener hijo ninguno, que dexar en malos hijos execrable, y maldita la poſteridad à la memoria: *Et vtile eſt mori ſine filijs, quam relinquere filios*

filios impios. Ha padres, ha madres, estremecer à tales rayos fulminados por boca de Dios, y el linage es el que yà en nuestra lengua se llama casa, es para mostrar, que no consiste el hazer vna buena casa en lo material de las piedras, en abastecerla de los bienes mundanos, sino en instruir bien los hijos en el temor de Dios, y la virtud.

Ello, en fin, si à muchos casados les niega Dios los hijos por premio de sus virtudes, à muchos se los quita por castigo de sus pecados. Avian dos casados hurtado secretamente vn buey, y al mismo tiempo, mordiendo vn perro rabioso à vn hijo suyo, empezò el muchacho à rabiar; eran grandes sus clamores, y gritos. (*Speculum v. filium.*) Llevaronlo al Abad Ammon, pidiendole que le pusiera las manos. Què me pedis à mi, que soy vn gran pecador? Respondiò el Santo. Solo vna cosa os puedo dezir, y es, que vosotros sois los que teneis en vuestra mano el darle salud. Nosotros? Como? Yo os lo dirè: bolved à aquella viuda el buey que le aveis hurtado, y al punto sanarà vuestro hijo. Quedaron atonitos al vèr que el varon de Dios sabia lo que ellos tenian tan secreto; pero bolviendo à su casa restituyeron el buey, y sanò al instante, y quedò del todo libre su hijo. A quantos quizà por semejantes bueyes se los niega Dios? A quantos quizà por esso se los quita? Assi se lo respondiò San Chrisostomo à otros dos casados, que llorosos le rogaban les alcanzasse de Dios que se les lograsse vn hijo que la muger tènia en su vientre, porque yà se les avian malogrado otros quatro. (*D. Chrisostom. Ser. in vit. 12. Ianuar.*) Dixoles el Santo: si vosotros cessareis del todo en las culpas, yo os asseguro, que os concederà Dios este hijo, pues por las culpas os ha quitado los otros quatro. Assi lo prometieron ellos con veras arrepentidos, y assi tambien se les cumpliò del Santo la promessa. Concluìmos, pues, que el ser, ò no ser bien del matrimonio los hijos, no se mide, ni por deseos, ni por cuidados temporales; se atienden por logros, y provechos de buena educacion en las virtudes, y si con esto se crian: *Filij tui sicut novellæ olivarum in circuitu mensæ tuæ.* (*Psalm. 127.*) Serán como pimpollos de olivas, que coronen de gloria à sus padres: *Ecce sic benedicetur homo, qui timet Dominum.* Assi echarà Dios sus bendiciones, sobre los buenos casados, assi gozaràn por toda su vida en los buenos hijos todos los bienes: *Et videas bona Hierusalem omnibus diebus vitæ tuæ.* Y assi, despues de su vida, y de gozar en ella la larga potestad: *Et videas filios filiorum tuorum pacem super Israel*, irán à gozar los bienes mas colmados en la eterna paz de la gloria.

PLATICA X.

DE LA BUENA CRIANZA, Y EDUCACION de los hijos, que coronan los bienes del matrimonio.

A 12. de Diciembre de 1694.

PAssòse à ser embarazo del corazon, lo que antes fue inquieta fatiga del mas ambicioso deseo. Llegò à sugetar Alexandro su tan deseado mundo, y no cabiendole yà en las manos, lo que aun no le llenaba las ansias, el que antes, avia hecho tanto por dominar al mundo, despues de conseguido yà no sabia que hazerse con el mundo. Oyòlo assi referir Augusto Cesar, y riendose con razon de tanta necedad: No sabia Alexandro, dixo, que la mayor gloria de vn Principe no està en el mucho adquirir, sino en bien administrar, no en dilatar el dominio, sino en manejar con aciertos el govierno. Que de què servirà adquirir solo para perder, y ganar lo que en vez de aumento sirva de ahogo, y de ruìna, despues de aver servido de embarazo? Consigue, pues, vn padre en vn hijo, vn mundo menor, que es vn hombre, pero mayor en el precio, en la estimacion, en el valor, que todo el que ganò Alexandro. Mas no està su mayor gloria, ni de su matrimonio el mas felìz complemento, solo en aver conseguido esse hijo, que si de esse pequeño mundo no sabe dirigir en la buena enseñanza el mejor govierno, no serà sino vna pesadumbre intolerable, que despues de oprimir sus ombros de cuidados, y de deshonras, lleve al profundo su alma con escandalos, y con culpas. Es cada hijo que Dios les dà à los casados, dize S. Chrisostomo, vn deposito riquissimo inestimable, que su Magestad les entrega, y à esse passo debe ser el cuidado, en que para guardarlo los ponga. Que si de esse deposito han de dàr cuenta quando Dios se la pida, què cuenta serà la de vn alma, que vale mas que todos los millones, si por su descuido se pierde? *Magnum habemus, pretiosumque depositum, scilicet filium, in genti illum servemus cura.* (*Chrisost. hom. 9. in 1. ad Timoth.*)

A esto, pues, viene à parar toda la fabrica hermosa, toda la maquina sagrada del grande Sacramento del Matrimonio, y en èl todos los cuidados de dos almas por toda vna vida, destinado todo de Dios, no solo à la propagacion material de los linages, no solo à la multiplicacion corporal de los hijos, (que para esso, sin tan sagrada liga vemos que se multiplican por los campos las bestias, vemos que se continùan por los montes las generaciones de brutos) sino lo principal à la buena crianza de los hijos. Por esso tan inseparablemente vnidos los padres, para que assi atiendan, cuiden, se desvelen en essa buena educacion para el logro de sus almas, para el comun provecho de las Republicas, y para el lustre hermoso de la Iglesia. Y si esto con los hijos no se consigue, perdido el

fin

fin, como quedan de toda vna vida las fatigas, y los afanes todos malogrados? Esto, pues, es lo que ay que atender en la prole, dize San Agustin: *In prole, vt amanter suscipiatur, benigne nutriatur, religiosè educetur.* (*D. Aug. l. 9. de gener. ad litt. c. 7.*) Empiezan desde el punto mesmo que de Dios se recibe este deposito, à par de su valor los cuidados. En el vientre de la madre, toda vna atencion amorosa: *Amanter suscipiatur.* Desde el punto que sale del vientre la criatura, vna crianza tan solicita como benigna: *Benignè nutriatur.* Y salida yà de las infantiles ignorancias à la razon, vna educacion, que abrazando las leyes todas de lo politico, prefiera en las virtudes los mas soberanos dogmas, y preceptos de lo Christiano: *Religiosè educetur.* Mucha materia para tan breve rato, la que pedia, segun vemos en los padres vsual el descuido, y à esse passo en los hijos repetidos los desordenes, continuos tambien los clamores de los Predicadores, y los avisos. Como à atajar la fuente misma, y el manantial, de donde brotan à toda la Republica sus daños, à toda la Christiandad sus escandalos, à innumerables casas sus ruinas, y à millares de almas sus condenaciones; en vano claman los Predicadores, en vano los Confessores exortan, en vano los Curas se fatigan, en vano los Prelados zelan, mientras cada padre, y madre en casa vàn criando en cada hijo libre, y mal educado, vn enemigo de Dios, vn destruidor de la Religion, vn escandaloso mas para lo publico, y vn condenado mas para el Infierno. Fueran los padres cada vno en su casa el que debe, criàra cada vno à sus hijos, e hijas como Dios manda, y qual (consideradlo) qual estaria nuestra Republica? Quales los exemplos, quales los tratos, quales las virtudes? Mas donde voy, què me divierto?

El punto primero de la animacion de la criatura en el vientre, siendo punto, desde donde empiezan à correr las lineas de vna eternidad. O si como Christiana lo consideràra vna madre! Desde ai siendo à la criatura mayores, y mas por instantes los peligros, le deben empezar à la madre mas atentos tambien por instantes sus cuidados. Desde el punto que reconoce el deposito, que Dios puso en su vientre; no es negocio este tan para despreciado como se suele con los chiqueos, y con los melindres. Và no pocas vezes en vna accion que parece ligera, en vn leve descuido, no menos que la eterna condenacion de vna alma, y que sea la mesma madre la que al hijo de sus entrañas se lo ocasione, pone horror, y grima al pensarlo. Què dixerais de la que acabando de dar à luz vna criatura hermosa, sin permitir, ni que logràra el Bautismo, ella tomando vn cuchillo la despedazàra en menuzos, y se la comiera? Què bestia es esta, dixerais, tan agena de razon, y de entendimiento? Pues no haze menos la que teniendola en su vientre, ò le procura con bebidas, y medicinas sacrilegas, ò le causa con descuidos no inadvertidos el aborto: *Homicidij festinatio est prohibere nasci*, dezia bien Tertuliano. (*Tertul. in apolog. cap. 3.*) Es, pues, menester advertir, que es gravissimo pecado mortal en la madre, que se reconoce en cinta, qualquiera accion, por muy ligera que parezca, si de ella, ò tiene experiencia, ò noticia que se puede seguir el aborto. En el comer, en el andar, en el vestir, en los movimientos, en las acciones. O que pende de vn instante la eternidad de vna malograda salvacion! Esso es àzia lo corporal del cuidado. Y àzia Dios? O quales, deben ser de la preñada las oraciones, y los clamores, pidiendole que lo assegure! *In te confirmatus sum ex vtero.* (*Psalm. 70. v.*) dezia David. Quales à la Santissima Virgen, y al Angel de su Guarda los ruegos, y à los Sacerdotes el recurso, para que con su bendicion, y con las palabras del Santo Evangelio, alcanzando à la criatura la proteccion, consigan tambien su buen logro. En la vida de S. Estevan Martyr se refiere, que estando de èl preñada su madre, al entrar en la Iglesia San German Patriarca de Jerusalèn, la buena muger, embarazada de la muchedumbre, se subiò sobre vn banco, y desde alli le gritò: *Benedic, domine, quod in vtero meo est.* Echa tu bendicion, Señor, al hijo que tengo en mi vientre. Y bueito el Santo Prelado à mirarla, viendo con los ojos del espiritu el admirable Martyr, que alli se prevenia à la Iglesia, echando la bendicion, dixo: Bendiga Dios esse niño por la intercesion de su primer Martyr Estevan. Y al dezir estas palabras, viò la madre, que le salian de la boca al Prelado llamas de fuego. El niño naciò, pusieronle por nombre Estevan, y fue despues prodigioso Martyr en la Iglesia. (*Apud Marcant. tit. 8. lect. prop. 2*) Y què sabe cada vna que assi està, lo que Dios previene en la criatura que tiene en su vientre? Què sabe si tiene en ella vn tesoro inexplicable de santidad, como lo tuvieron tantas madres dichosas?

Mas yà nacida la criatura, no cessen todavia, antes se deben doblar los cuidados: *Benignè nutriatur.* No solo en lo principalissimo de que quanto antes reciba las aguas Sacrosantas del Bautismo, no solo en que al descuido, ò de la madre, ò de la ama, por ponerlo en vna misma cama no ahogue dormida à la criatura; descuido tan enorme, que yà alguna vez dixe como contra èl fulminaban gravissimas penas los Sagrados Canones. No solo en que se atienda à las buenas costumbres de la ama, que de ella se sigue no pocas vezes mamarlas la criatura en la leche. Y de Alexandro Magno el negro borron de su embriaguèz, que hasta aora lo mancha en la historia, dizen que vino del vino que bebia con desorden la que le diò de mamar. Y de Santa Cathalina de Suecia, Virgen purissima, se refiere, que jamàs quiso tomar el pecho de muger deshonesta. (*Ap. Leblanc. in Ps. 70. v. 7. n. 30.*) Mas tambien toca muy principalmente à la madre traer al Templo, y ofrecer en el à Dios con toda el alma su criatura. O lo que esta accion de madres santas ha logrado de hijos santissimos, que pudiera referir admirables, y dichosos sucessos de este ofrecer à Dios con veras de vn corazon devoto las criaturas! Mas llegadas yà al tiempo de los gorgeos, y al empezar yà à balbucir de sus tiernos labios las palabrillas mal formadas, ò lo que aqui logra de vna buena madre la piedad, y la discrecion, haziendo que sean las pri-

primeras vozes del niño *Jesvs*, *y Maria*, que sean sus primeras verdaderas gracias dezir sus alabanzas. Si acà nos holgamos tanto, y lo celebramos al oìrlo, como aplaudirán los Angeles oìr tales vozes de vn alma toda en gracia? O quanto en estos años puede ir instilando la madre, de piedad, y de provecho en aquella tiernecita planta! *Mulier*, dize San Pablo, (què graves palabras!) *mulier salvabitur per filiorum generationem.* (1. *ad Timoth. c. 2. v. 15.*) La muger se salvarà por la generacion de los hijos. Por su buena, y santa crianza quiere dezir. Los desvelos, las molestias, los achaques que la criatura le causa, si todos à Dios con su criatura los encamina, si la solicitud con que de dia, y de noche la atiende, todo con el hijo lo endereza à Dios, ò què passos tan derechos para salvarse! Pero por què solo de la muger dize esto el Apostol, y no del marido? No es tambien el padre el que tiene la misma obligacion? Si; pero la madre, dize San Francisco de Sales, es con su devocion la mas fructuosa à la familia, es la que mientras el marido en sus cuidados fuera de casa, ella en casa siempre con el niño en los brazos, ò à su vista, yà le corrige la accioncilla, yà le riñe la mala palabra, yà le enseña à doblar las rodillas, à poner las manitas, à la oracion, y con estas, y otras piedades, ò quanto consigue! Al gran San Luis, perla de Francia, quanto le aprovechò para su santidad la gran piedad con que le criò su admirable madre la grande Reyna Española Blanca? A vn San Edimundo de Inglaterra, què lo promoviò desde niño, sino vna madre santa, que desde aquella edad le enseñaba al silicio, à la disciplina, y al ayuno? Quien ganò à vn San Andrès Corsino, sino vna madre tan varonil como Christiana, que supo reprehender sus travesuras? Y por dexar otros millares, entre Venceslao, y Boleslao, Principes de Boemia, hermanos de vn padre, y vna madre; què facò à Venceslao Santo, que lo adoramos en los Altares, y à Boleslao vn maldito, y vn condenado? Que à Venceslao lo criò, y educò su abuela Ludmilla, muger santa, y piadosa; y à Boleslao lo criò su madre Draomira, muger infamissima, sobervia, y vana. (*Ap. March. vbi supr.*) De San Elzeairo Conde de Ariano, Principe secular, y casado, se refiere en su vida por digno fundamento de su grande santidad, que aviendolo ofrecido su madre à Dios desde recien nacido, pidiendo à su Magestad, que si despues avia de ser rebelde à sus Divinos Mandamientos, le quitàra la vida al punto que acabàra de recibir las aguas del Bautismo, le pagò Dios esta oferta, y lo favoreciò con tal gracia, que siendo de solos tres años, no tenia mayor gusto que vèr à los pobres; y si lo apartaban de ellos sin darles limosna, lloraba tan inconsolablemente, que no avia otro medio de acallarle, sino dàr à los pobres la limosna. Y siendo de cinco años, quanto le daban lo guardaba con gran cuidado, y admirable memoria; y en viniendo los pobres, èl por su propria mano se lo repartia. Assi mostrò los indicios de la gran santidad que despues tuvo. Y si por el contrario, yà en essa edad los niños empiezan à mostrar señales de la impiedad que despues han de tener; si yà echan las muestras de la sobervia, de la altivèz, y de la mala inclinacion, pobres madres que tal permiten. En esta edad esta todo el principio del buen logro, y todo el logro del principio en la correccion, en el torcerles la voluntad, en el castigo. Dezidme, dezidme; què Doctor es en la Iglesia vn Agustino? Què debe el mundo à su entendimiento, què debe la Christiandad à su saber? Pues veis todo esso, primero se lo debe al cuidado de sus padres. Llevaronme à la Escuela, dize èl mismo, (grande trabajo!) para aprender las letras: *In scholam ductus sum, vt discerem litteras.* Y yo, como muchacho, què sabia del provecho que avia en ellas? *In quibus quid vtilitatis esset, ignorobam miser.* Iba de mala gana, era floxuelo, y costabame azotes: *Et tamen si piger in discendo essem, vapulabam.* Y aqui lo mejor: *Laudabatur enim hoc à parentibus.* Porque estos azotes los aplaudian, y se alegraban de ellos mis padres. (*D. Aug. l. 1. conf. c. 9.*) O padres dichosissimos, à quien assi debe la Iglesia, y debe el mundo à vn Agustino! Dexàranselo en casa porque llora, porque no quiere ir, porque es niño, y porque es el idolito, y huviera sido como tantos, vn condenado quizà, y vn demonio.

Mas yà en los años de discrecion, aqui la imponderable carga de los padres, aqui la cuenta mas terrible, que tanto se descuida, y que à tantos condena. Yo quisiera, dezia Crates, subir à vn puesto tan levantado, que desde èl me oyera todo el mundo, para dezir estas palabras: *Adonde vais, mortales, que todos vuestros cuidados los poneis en adquirir hazienda; y de vuestros hijos, à quienes la aveis de dexar, teneis tan poco, ò tan ningun cuidado?* Quien no vè esto cada instante? Què fatigas, què diligencias, què desvelos; todo, yà para adquirir, yà para adelantar, yà para guardar la hazienda, en esto los dias, las noches, y los años. Y vuestros hijos, hombres, quien los cuida, quien los corrige, quien los enseña? O locura, que no cabe en la ponderacion! Dexarlos à ellos en si perdidos, y luego mucha hazienda à la redonda. Quien, pregunta San Chrysostomo, (*Chrisost. hom. 6. in Matth.*) estando la casa de su propria habitacion yà cayendose, podridas las vigas, desmoronadas las paredes, se pusiera à gastar su caudal en hazerle vn jardin con grandes invenciones de agua, con varios, y hermosos recreos? En esto gastas, bruto, y dexas de gastar en la casa, que se te viene al suelo? Pues caida ella, todo esto de què servirà? Dezidselo assi mejor à vn padre, que atento solo à dexarle al hijo el puesto, la conveniencia, le dexa el alma condenada, y la honra perdida. Estas no son ponderaciones, sino puras verdades Catholicas. En dos palabras. El padre tiene obligacion de pecado mortal de apartar à su hijo de todo lo malo, y enseñarle todo lo bueno, segun la Ley santa de Dios; y esto, aunque mas le duela, aunque mas lo sienta, aunque en esto emplee todo el cuidado de su vida, todos

los gastos de su hazienda, que todo vale menos que el alma. Y si no es assi, como muchas vezes no lo es, no ay que adularnos, por mas que se aleguen pretextos, dificultades, respetos, para alargar el amor proprio. El padre, y la madre con su amor, y con sus lagrimas se condenan. Vayan recibiendo absoluciones solapadas, que despues de tanto seguirán à millares de padres, que como ellos estàn con sus hijos echandose eternas maldiciones en el Infierno. Què he de contar escarmientos passados, si los vemos cada dia presentes? Què he de referir historias, si cada dia vemos tragedias? Yà aquel hijo mal criado, que de vn tablaje en otro, de vno en otro burdèl, se precipita hasta vna muerte desastrada. Ya el otro mancebo, que del todo libre en juntas, y corrillos de ruines, despues de escandalosos alborotos, lo arrebata vna muerte temprana. Yà el otro, que con el soplo del dinero atrevido, ò que con las alas de noble, mas en sus acciones infame, despues de ser vn vil borron de su casa, es vna negra maldicion de la Republica. Yà todos los padres sin alma, y sin honra (si no responden mas à lo bruto) dizen que no lo saben, quando esse no saber arguye mas gravemente su torpissimo descuido, quando esse no saber manifiesta que ni de sì mismos saben, ni miran el estado desventurado de su alma.

O malos padres! De vosotros se quexa el Eterno Padre, que aviendoos dado parte de su fecundidad con el nombre honroso de padre, vosotros lo abusais, para mayor ruina de las almas. De vosotros se quexa el Hijo de Dios, que aviendoos tomado por sus cooperadores para la salvacion de vuestros hijos; vosotros, en vez de salvarlos, les servis de demonios. De vosotros se quexa el Espiritu Santo, que aviendoos escogido por instrumentos para que hagais camino en vuestros hijos con la buena educacion à sus santas inspiraciones, vosotros se las quitais de sus almas. De vosotros se quexa la Virgen Maria, que deseando tener en los vuestros otros tantos hijos, vosotros los hazeis hijos del diablo. De vosotros se quexan los Angeles, que les estorvais los compañeros de su gloria. De vosotros se quexa la Iglesia, que le quitais su mayor decoro en los buenos Christianos. De vosotros se quexan las Republicas, que les causais con vuestros malos hijos sus daños, y alborotos. De vosotros se quexan las Comunidades, que con vuestros hijos mal criados les vais à manchar todo su lustre. De vosotros se quexan, en fin, vuestros mismos hijos, porque por vosotros padecen la vileza, la confusion, la deshonra, y la infamia: *De patre impio querentur filij, quoniam propter illum sunt in opprobrio.* (*Eccles.* 51. *v.* 10.) Y si tales son, y tan justas las quexas, si tan altos como desde el mismo Dios contra vosotros los clamores, si solo se alegra el Infierno con vuestro descuido: alto à criar bien los hijos, para que criados bien, con su buen logro sean todo vuestro descargo, y el regocijo mayor, y aplauso de la Gloria.

LAUS DEO.



INDI-

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES,
que se contienen en este Libro.

TRATADO PRIMERO.
EXPLICACION DE LA DOCTRINA CHRISTIANA.

A

ADàn, quando llorò su culpa, pag.87.
Alas, que nos pone para subir al Cielo la Esperanza, pag.54.
Albaceas, ricos con serlo, pag.78.
Alexandro Lusagio, su sentencia de oro, pag.22.
Alma, como queda al punto que peca, pag.88.
Alma en pecado, como el ahorcado en la escalera, pag.89.
Alma, no ay ganancia que equivalga su pèrdida, pag.79.
Amar al enemigo, quanto nos và en ello, pag.62.
Amar, està en nuestro querer, ibid.
Amigo, què le respondiò à su amigo caìdo en vn pozo, pag.52.
Amigos, que son peores enemigos, pag.67.
Amilcar General Cartaginense, què soñò vna vez, y como se le cumpliò su sueño, pag.49.
Angeles, no consiguen lo que tienen los Christianos, pag.10.
Angel, contaba los passos de vn Anacoreta, pagina 55.
Ansias con que muere el pez cogido en el anzuelo, y no el pescado con red, pag.77.
Antojo de larga vista, como acerca los objetos, pag.2.
Apellido, con distincion obliga al hijo, ò al criado, pag.7.
Apetitos, y sus deleytes, no pueden ser el fin del hombre, pag.31.
Apoplexia, como està quien padece este achaque, pag.11.
Araña, como se desentraña, y por què, pag.49.
Arbol con la raiz seca, retrato de vna alma en pecado, pag.88.
Arbol, que naciò de la boca de vn rudo, que no aprendiò à rezar mas que el Ave Maria, pag.62.
Arrendadores de la viña, no pagaron en tres plazos, pag.74.
Arrendadores de la viña, como no pagaron nada, lo pagaron todo, pag.74.
Argumentos extrinsecos de nuestra Fè, pag.46.
Argumentos del Cathecismo, que convence nuestra obligacion de saber la Doctrina Christiana, pag.59.
Armas, cargados de ellas baxan los valentones al Infierno, pag.63.
Arroyo, quan presto es rio, pag.82.
Ascension del Señor, en su dia nos enseñò su Magestad, y nos dexò la señal de la Cruz, pag.12.
Atencion, y cuidado à las inspiraciones de Dios, debe ser continua, pag.85.
Ave Maria, què sucediò à vn Monge que la rezaba, pag.62.
Auxilios de Dios, què se puede seguir de no admitirlos, pag.83.

B

BAutismo, en èl renacimos hijos, y herederos de Dios, pag.7.
Bautismo, què preguntas nos hazen en èl, y què respondemos, pag.11.
Bautismo, es escritura de obligacion, que firmamos con nuestro nombre, pag.7.
Bautismo, como dexò de repente hermosa vna criatura, que avia nacido felsisima, pag.9.
Bautismo, en èl nos alistamos debaxo de la vandera de Christo, pag.4.
Barbaros, son mejores que los Christianos que no saludan, pag.65.
Beneficios de Dios, de todos es la llave el avernos hecho Christianos, pag.8.
Bienes temporales, podemos esperarlos de Dios, pag.49.
Bienaventuranza, todos la desean, pag.33.
Doña Blanca, por què la escogieron por Reyna los Embaxadores de Francia, pag.6.
San Bonifacio, como lo convirtiò à Dios el considerar su nombre, pag.6.
Brujas, contra ellas es arma poderosa la Santa Cruz, pag.26.
Buey, por què quien lo hurtò debia pagar vno mas, pag.77.

C

CAvallero herege, como le dexo vn rayò pintado todo el vestido, pag.29.
Cabeza coronada de nuestro Redemptor, què nos dize, pag.14.

INDICE

Cabras, quando infecundas, pag.76.
Caridad, camino mas excelente para el Cielo, pagina 57.
Caridad, què cosa es, ibid.
Caridad, su ventaja, y eminencia sobre todas las virtudes, pag.56.
Caridad, quien es el que la tiene en su alma, p.58.
Caridad, como podemos restaurarla, si la hemos perdido, pag.58.
Caxa, quando se dize està vacìa, pag.32.
Calavera, què le dixo al gran Macario, pag.11.
Caligula, qual era su deseo, pag.89.
Calumnias, y deshonras, de què nacen de ordinario, pag 66.
Caminos de la vida, y de la muerte, como se verán el dia del Juicio, pag.85.
Candelas milagrosamente encendidas, pag.40.
Cantan vnos con los que otros lloran, à quien oyga Dios, pag.79.
Cargo, y carga, siempre andan juntos, pag.9.
Carlos V. què le pidiò vn privado suyo estando à la hora de la muerte, pag.52.
Carlos V. sus titulos, y que le respondiò el Rey Francisco de Francia, pag.10.
Carnero, como enseñò à vn Pastor las oraciones, pag.3.
Cassano Rey de Tartaria, como condenò à su muger à muerte, pag.9.
Castigo del Cielo en vno que blasfemò contra San Ignacio de Loyola, pag.47.
Caudal de meritos, quanto valga, pag.88.
Ceguedad de la torpeza, quanta es, pag.70.
Certidumbre de la Esperanza, como se distingue de la certidumbre de la Fè, pag.54.
Certidumbre de la Fè, es mayor que si vieramos lo que nos dize, pag.45.
Cicuta, què propriedad tiene su veneno, pag.55.
Ciego, que no veìa àzia la tierra, y veìa àzia el Cielo, pag.42.
Cyrio milagroso en Arràs de Flandes, pag.41.
Clavos de la Cruz de nuestro Redemptor, què se hizo de ellos, pag.15.
Claudio Emperador, como fue exaltado al Imperio, pag.9.
Coche, que lo và cargando su dueño, pag.72.
Concilios, què determinan acerca de los que con escandalo no se saludan, pag.92.
Conde de Francia, como lo viò vn Santo Monge à èl, y sus herederos, pag.79.
Condenacion de vna alma, puede provenir de vn punto, pag.82.
Confesiones de los que pudiendo no restituyen, son condenacion, pag.76.
Confesiones de los que no se saludan, peligrosissimas, pag.64.
Confianza, y temor, las dos alas de la Esperanza, pag.53.
Confianza de los pecadores, quan necia, pag.55.
Consequencias contrarias, deducidas de la conversion de la Samaritana, pag.81.
Contricion de vn gran pecador, como lo justificò en vn instante, pag.81.
Contingencias à nuestros ojos, son para Dios disposiciones certissimas, pag.82.
Corazon, es fuente de la vida, y de la muerte, y es la casa de la moneda de republica del cuerpo, por esso le ponemos el cuño de la Cruz, pag.28. y 29.
Corazon de vn Sacerdote devotissimo de Christo Crucificado, donde le hallaron despues de su muerte, pag.14.
Corazon, como debemos levantarlo àzia lo alto, pag.14.
Cortesano, como se convirtiò, pag.34.
Costumbre de poner el nombre en el Bautismo, quan antigua en la Iglesia, pag-5.
Credo, es menester entenderlo bien, pag.2.
Credo, no basta saberlo en confuso, obliga à creer en particular sus Mysterios, pag.60.
Creer à Dios, creer que ay Dios, y creer en Dios, como se entienda, pag.46.
Criatura, con què seguridad mama los pechos de la madre, pag.43.
Christo nuestra vida, por què escogiò morir en la Cruz, pag.24.
Christo considerado en la Cruz, quanto le aprovechò à vn Cavallero, pag.14.
Christo Crucificado, Maestro de todas las virtudes, pag.23.
Christiano, quantos medios tiene para buscar su fin, pag.30. y 31.
Christiano, no basta llamarselo, es menester serlo, pag.11.
Christiano, no lo es con verdad quien falta à sus obligaciones, pag.11.
Christiano, quanto nos eleva, y nos honra el serlo, pag.7.
Christiano, no ay dignidad, ni titulo en la tierra, que le equivalga, pag.9.
Christiano, ninguno debe avergonzarse de parecerlo, pag.18.
Ser Christiano, es la gracia que comprehende todas las gracias, pag.8.
Christianos antiguos, què traìan gravado, y escrito en las manos, pag.10.
Christianos que no obran bien, peores que Gentiles, pag.11.
Cruz, es la Escala por donde Christo subiò al Cielo, y quantos escalones tenga, pag.13.
Cruz, por què se llama insignia, y señal, p.15. y 16.
Cruz, como la honrò nuestro Redemptor con morir en ella, pag.16.
Cruz, es arma facil con que nos podemos defender en todos tiempos, pag.24.
Cruz, es señal, porque es huella que nos dexò nuestro Redemptor para seguirle al Cielo, pag.13.
Cruz, hecha sobre el mal Christiano, es señal de condenacion, pag.16.
Cruz, por què de entre los demàs instrumentos de la Passion, a ella sola nos la dexò por señal, pag. 21.

Cruz, es señal, porque es Vandera de los que militan debaxo de Jesu Christo, pag.16.
Cruz, en ella estàn las rubricas, que nos acuerdan nuestras obligaciones, pag.21.
Cruz, à ella sola debemos adoracion de Latria, aunque sea en sus retratos, pag.22.
Cruz, quan conjunta està con el Santissimo Sacramento del Altar, pag.18.
Cruz, serà el dia de el Juicio la acusadora de los malos, pag.17.
Cruz, en vna piedra preciosa, què propriedad tenia, pag.17.
Curiosidad, se debe de el todo quitar en cosas de la Fè, pag.42.

D

DAños, ocasionados de el no restituir, se deben tambien restituir, pag.77.y 78.
Dario, por què cerrò, y sellò a Daniel en el lago, pag.66.
David, cotejado en dos sucessos, quan distinto, pag.69.
David, como pudo con las armas del Gigante, pag.72.
David, como juntaba la misericordia de Dios con la justicia, pag.55.
David, y su Exercito, como llorò en Siselec, pagina 88.
Dedos puestos en Cruz, son armas contra todo el Infierno, pag.24.
Dedo pulgar, es el principal de la mano, pag.25.
Dedo indice, representa la Humanidad de nuestra vida Christo, pag.25.
Demetrio, sus Estatuas, quantas en Athenas, p.44.
Demonio, què le dixo à Santa Catharina de Genova, pag.58.
Demonio, què razonamiento embiò à vn Synodo Provincial, pag.61.
Demonios, creen tambien, pag.11.
Descanso, buscandolo todos, nadie lo ha hallado en el mundo, pag.33.
Desconfianza, retira no pocas almas de lo bueno, pag.55.
Deseos de todos, como los adivinò vn Farsante, pag.33.
Deshonestidad, sus desventuras, y miseria, pag.70.
Deudor del Evangelio, por què lo mandan vender, pag.76.
Devocion, debe ser sin faltar à la obligacion, p.14.
Deuteronomio, què signifique, pag.1.
Dignidad, quanto es mayor, se dize que se tiene por la gracia de Dios, pag.10.
Dilacion en pagar à los pobres, què daños causa, pag.78.
Diligencias de los hombres, sin Dios no valen, pag.53.
Diluvio, què daños haria aora, pag.89.
Dinero en casa, y sin restituir pudiendo, no se assegura el alma, pag.78.
Dios, quanta inclinacion tenga à la criatura racional, pag.90.
Dios, no ay que buscar, ni mas allà, ni mas acà, pag.34.
Dios, quanta felicidad es que assista al alma, pagina 90.
Dios, quan grave desdicha es que se aparte del alma, pag.90.
Dios, nos entresacò, y escogiò para hazernos Christianos, pag.8.
Dios, es el abysmo de todos los bienes deseables, pag.34.
Dios, su amor, su liberalidad, y su misericordia con nosotros, pag.52.
Dios, es todo de la Esperanza, pag.52.
Doctrina Christiana, la obligacion que ay de saberla, y entenderla, pag.60.
Doctrina Christiana, con quanta facilidad se puede saber, pag.2.
Doctrina Christiana, quanto se aventaja à la Ley Vieja, pag.1.
Doncella pobre de Napoles, como se le logrò su virtud, y su confianza en Dios, pag.49.

E

SAnta Eduvigis, què le dixo à su esposo, pagina 78.
Efectos del pecado, despreciados porque no se vèn, pag.89.
Ephraimitas, por què eran sus quexas contra Gedeon, pag.64.
Egypcios, como sentian les cerràra los ojos vna serpiente, pag.90.
Eleccion de Dios para hazernos Christianos, quan del todo gratuita, pag.7.
Santa Elena Emperatriz, què hizo de los Clavos de nuestro Redemptor, pag.15.
Enemigos de que nos libra la Cruz, pag.26.
Enemigos, quales son los que nos manda amar Jesu Christo, pag.63.
Enemigos, sin averles hecho agravio, quantos, pag.65.
Enemigos, los tenemos fuera, y dentro de nosotros, pag.27.
Enemigos de vn oficio, quantos ay, y como exercitan sus enemistades, pag.65.
Enfermos de muchos años en la culpa, por què lo estàn, y quales son, pag.69.
Enfermos, por què eran muchos en la Piscina de Jerusalèn, y por què las enfermedades pocas, p.69.
Engaños de nuestros ojos, pag.45.
Error introducido acerca del no restituir, pag.75.
Escala para el Cielo es la Cruz, pag.13.
Esclavo Christiano, como tenia gravada la Cruz en su corazon, pag.23.
Escritura Divina, es la regla infalible de nuestra Fè, pag.45.
Escrupulosos con imprudencia, peligran por la desesperacion, pag.54.

Escusas del Avariento, las dismiente el Paralitico, pag. 73.
Escusas del deshonesto, no valen, pag. 71.
Escusas para no hablar al enemigo, quan frivolas, pagin. 64.
Escusas de los vanos, y sobervios, desengañadas del Paralitico, pag. 71.
Escusas, y dificultades para no restituir, se atajan, pag. 75.
Esperanza sobrenatural, qual sea, pag. 48.
Esperanza del mundo, quan falida, pag. 48.
Esperanza de gloria, suaviza los trabajos, pag. 49.
Esperanza, tiene algo de interessada, no assi la Caridad, pag. 57.
Esperar en los hombres, como podèmos hazerlo, pagin. 52.
Espigas, què hazen estando llenas, pag. 72.
Esposa de Tigranes, como le agradeciò à su marido su amor, pag. 23.
Estandartes del dia de Corpus, nos acuerdan los triunfos de nuestra Fè, pag. 19.
Estrellas de los Magos, por què no la diò el Señor por señal à los Christianos, pag. 27.
Eva se llamaba la que consiguiò la Fiesta de Corpus, pag. 18.
Evagrio Medico, como le pagò Dios vna limosna que hizo, pag. 38.
Exalacion, què daños suele causar, pag. 82.
Exemplos varios de la ansencia de Dios en vn alma, pag. 90.

EXEMPLOS.

EL del Carnero, que enseñò à rezar à vn Pastor, pag. 3. El de San Bonifacio, que se convirtiò con pensar en su nombre, pag. 6. El de Casano, Rey de los Tartaros, como el Bautismo librò à su muger, y à su hijo de la hoguera, pag. 9. El de San Geronimo, quando lo azotaron, pag. 11. El de vn Novicio tibio, què le dixo el Señor, pag. 14. El de vn Sacerdote, cuyo corazon se hallò despues de su muerte fixado en la Cruz, pag. 14. El de Santa Maria Egypciaca, pag. 17. El de el perro de Lisboa, pag. 20. El de vn esclavo que tenia gravada la Cruz en el corazon, pag. 23. El de San Leufrido Abad, como azotò al demonio, pag. 26. El de vn Cavallero Herege, à quien le pintò vn rayo muchas Cruzes en el vestido, pag. 29. El de Evagrio Medico, como le pagò Dios la limosna, pag. 38. El del Cirio de la Ciudad de Arràs en Flandes, pag. 41. El del niño que respondiò al Tyrano, pag. 44. El de vna doncella en Napoles, remediada en su necesidad, pag. 49. El del oficial pobre, como lo enseñò otro à ser rico, pag. 53. El de San Maximiano Obispo, como escapò de vna tormenta, pag. 53. El del Monge, que le hizo contrato el demonio le avisaria el dia de su muerte, pag. 56. El del Acto de Contricion del que matò à su padre, pag. 59. El del demonio, embiando vn razonamiento à vn Synodo Provincial, pag. 61. El del Monge Cistercience, que no aprendiò à rezar mas que el Ave Maria, pag. 62. El de los diez Condes que viò vn Monge en el Infierno, pag. 79. El del Rustico que passò la puente, pagin. 85.
Explicacion de la Doctrina Christiana, quan necessaria à todos, y quan provechosa, pag. 2. y 60.
Explicacion de la Doctrina Christiana, alumbra à vnos, y da entendimiento à otros, pag. 2.

F

FÈ, varias significaciones de este nombre, p. 38.
Fè, es luz, pag. 39.
Fè, como siendo luz es obscura, pag. 40.
Fè sobrenatural, es todo dòn de Dios, pag. 39.
Fè muerta, es la de vn Christiano sin obras, pag. 11.
Fè, su difinicion se explica, pag. 39.
Fè, Esperanza, y Caridad como fabrican el espiritual edificio, pag. 36.
Fè, Esperanza, y Caridad son los principales medios para conseguir nuestro fin, pag. 36.
Fè, Esperanza, y Caridad, como nos llevan à Dios, pag. 37.
Fealdad del demonio, qual es, pag. 89.
San Felipe Neri, el fervor de su caridad, pag. 57.
Fernando Segundo Emperador, como assistiò a la Procesion de Corpus, y què dixo, pag. 19.
Fiesta de Corpus Christi, qual fue su origen, p. 18.
Fin de la Procesion de Corpus, qual sea, pag. 20.
Fin del hombre, quantas opiniones tuvieron de èl los Gentiles, pag. 31.
Fin vltimo, qual es, pag. 30.
Fin del hombre, qual es, pag. 33.
Fin del hombre, nada ay que estorve à conseguirlo, pag. 34.
Fin, sin encaminar à èl las acciones, vàn perdidas, pag. 30.
Fin para que Dios nos criò, quan pocos lo consideran, pag. 31.
Francisco Rey de Francia, què le respondiò à Carlos Quinto, pag. 10.
San Francisco de Assis, con tener solo à Dios tuvo todas las cosas, pag. 34.
Fray Francisco Velovisso, contingencias mysteriosas que tuvo en dia de San Francisco, pag. 5.
Freno, lo hemos de hazer de la Cruz contra nuestros apetitos, pag. 16.
Fuente elada, si tiene agua, pag. 76.
Fundamento de la Fè, es la verdad de Dios, p. 49.

G

SAN Geronimo, por què le azotaron en el Tribunal de Dios, pag. 11.
Santa Getrudis, què le dixo el Señor en vna ocasion, pag. 23.
Gigantes en la Procesion del Corpus, nos acuerdan quanto nos robustece aquel Pan Divino, p. 19.
Fray Gil, como confundiò à vnos Cavalleros, p. 55.
Fray Gil, como repetia lo que oyò à San Buenaventura, pag. 58.
Gracia de Dios, por ella somos Christianos, pag. 7.

Gracia de Dios, què efectos haga en el alma, y quanto sea su precio, pag. 89.
Gracia de ser Christianos, que debemos agradecerla, pag. 7.
Gracias, y prendas naturales, todas juntas no pueden alcanzar la dignidad de Christiano, pag. 7.
Grano de mostaza, como es semejante al Reyno de los Cielos, pag. 82.
Grumo de nieve, deslizandose, què daños causò, pagin. 84.
Guardian, que rehusaba gastar en la Procesion de Corpus, què le sucediò, pag. 19.

H

HAbito infuso, què cosa sea, pag. 39.
Hazienda de Indias, por què se desmorona, pag. 75.
Herederos, quanto descuidan las restituciones del padre, pag. 78.
Herege Calvinista, què efecto hizo en su boca la señal de la Cruz, pag. 28.
Heridas del alma, como peligran en sus estremos, pag. 55.
Hermitaño, como aprendiò presto lo que no avia entendido en muchos dias, pag. 61.
Henrico Octavo de Inglaterra, con perder à Dios lo perdiò todo. Sus torpezas, pag. 34. y 35.
Hijos, què dixo vno, à quien dexò su padre tres Alcones, pag. 78.
Hijos, que piden por sus padres, pag. 78.
Hombre, como podrà juntar con su flaqueza la firmeza mayor, pag. 51.
Hombre, se distingue del bruto en buscar su fin, pag. 30.
Honra, sola la ay verdadera en el Cielo, pag. 63.
Honra, y dignidades, no pueden ser el fin del hombre, pag. 32.
Honrados, rebientan en vn punto, pag. 63.

I

IDumeos, por què se llamaron Amonitas, pag. 65.
Iglesia Catholica, es nuestra Madre, que nos dà en sus pechos la Fè, pag. 43.
San Ignacio de Loyola, quan glorioſamente trabajò por la Fè, pag. 44.
San Ignacio de Loyola, sus afectos ardientes àzia Dios, pag. 45.
San Ignacio Arzobispo, què le sucediò al alzar la Hostia, pag. 18.
Ignorancia, sus daños, pag. 59.
Imagen de Christo, la debe retratar en sì mismo quien tiene la Cruz por señal, pag. 22.
Insignia, y señal, como se distinguen, pag. 15.
Insignia, es la que distingue, y dà à conocer con honra, pag. 15.
Inspiracion de Dios, admitida en el corazon, quanto valga, pag. 82.
Inspiracion despreciada, què daños puede atraernos, pag. 82.
Instrumentos de la Passion, no son retratos de nuestra Redencion, como la Cruz, pag. 22.
Ira de la tierra, qual sea, pag. 67.
Santa Isabèl Reyna de Ungria, què hizo al vèr vn Christo Crucificado, pag. 14.
Interès, causa de enemistades, pag. 64.
Invocacion à Maria Santissima, como à Madre de toda la Sabiduria, pag. 4.
Juan, la humildad con que el Chrisostomo dixo, que no lo era, sino que assi se lo llamaban, pag. 6.
Juan Coduri, quan proprio le vino el nombre de Juan, pag. 5.
Judios, como lloraban la pèrdida de Jerusalèn, pag. 88.
Juliana de Monte-Cornelio, què revelacion tuvo, pag. 18.

L

LAzaro difunto, por què lo llora Christo, pagin. 96.
Llave, quanto se estima en la ocasion, pag. 8.
Llamamientos de Dios, como suelen ser en las almas, y què se sigue de oìrlos, pag. 85.
Llanto de nuestro Redemptor, quantas vezes fue, y por què, pag. 86.
Leyes, no es saberlas solo de memoria, pag. 3.
San Leufrido Abad, como azotò al demonio, p. 26.
Libro de Christo Crucificado, què nos dize, p. 23.
Limosnas sin restituir, no aprovechan, pag. 79.
Linterna, para què fin se vsa de noche, pag. 3.
Los fundamentos de la Doctrina Christiana, quan firmes, pag. 2.
San Luis Rey de Francia, como mostrò su grande Fè, pag. 45.
Luz de la Fè, sin ella nada ay agradable en el alma, pag. 40.
Luz de la Fè nos alumbra para hallar el Cielo, y la joya de la gracia, pag. 40.

M

MAdre, que pariò, y criò à su hijo en vn calabozo, como le explicaba la hermosura del mundo, pag. 41.
Maldiciones de la Escritura, contra los que presisten enemistades, pag. 67.
Mandamientos, y Sacramentos, quanta es la obligacion que ay de entenderlos, pag. 60.
Mandamientos se deben entender bien, pag. 3.
Mano derecha, es la mas principal, y la mano de la cortesia, pag. 25.
Manos de nuèstro Redemptor clavadas en la Cruz, què nos enseñan, pag. 14.
Marco Tulio, quanto temiò vno que abogàra contra èl, pag. 90.
Maria Santissima, Maestra de la Doctrina Christiana, pag. 3.
Maria Santissima, mas dichosa por ser Christiana, que por ser Madre de Dios, pag. 10.

Santa Maria Egypciaca, su conversion à vista de la Cruz, pag.17.
Mariposa, exemplo del que pierde las alas por curioso, pag.42.
San Maximiano Obispo, su tormenta en el Mar, y como escapò, pag.53.
Meditacion de la Pasion de Christo, quan meritoria, pag.22.
San Melesio, se mostraba en Antiochia su devocion con ponerle su nombre à las criaturas, p.5.
Memorial, el que no sabe hazerlo, busca quien le enseñe, pag.3.
Merito, su inestimable precio, pag.88.
Michas, como lloraba por sus Idolos, pag.90.
Missas sin restitucion, nada aprovechan, pag.79.
Mysterios de la Fè, por què son como las cuerdas de cythara, pag.43.
Mysterios de Fè, siendo muchos, es la Fè vna, p.43.
Mysterios de nuestra Fè, no podemos hazer en esta vida cabal concepto de su grandeza, pag.41.
Mysterios de Fe, quales se deben creer expressamente por necessidad de medio para salvarse, y por la obligacion de precepto, pag.60.
Mysterios de nuestra Fè, no basta la razon natural sola para alcanzarlos, es menester Fè infusa, y junta la explicita, pag.2.
Mysterio de la Encarnacion, quanto và de verlo en confuso, à conocerlo con distincion, pag.3.
Moyses fue Doctrinero de la Doctrina Judayca, pag.1.
Momento de que pende la eternidad, qual sea, y quando, pag.84.
Moneda, sus calidades para que valga, aplicadas à nuestras obras, pag.29.
Un Monge, que se confiò en saber antes su muerte, què muerte tuvo, pag.56.
Muerte del alma, sus tres pèrdidas, pag.87.
Muerte del cuerpo, sus efectos, pag.87.
Muger, no pare despues de muerta, pag.78.
Muger, vna que se reformò, bastò para mejorar vna Ciudad, pag.81.
Mundo, de què està lleno, y què lo tiene vacìo, pag.90.
Mundo sin luz, symbolo del alma sin Dios, p.90.

N

NAvio de Christianos, como se fue à pique con la señal de la Cruz, pag.16.
Necio, quien lo es mas en el mundo, pag.32.
Nicolao de Rupe, como quitò à vn mancebo los malos pensamientos, pag.28.
Niño à los pechos de su madre Christiana, como confundiò al Tyrano, pag.44.
Nombre, por què se ponga en el Bautismo, pag.4.
Nombre, suele ser lo primero que se pregunta en vna conversacion, pag.4.
Nombre de nuestro Padre San Ignacio ha hecho inumerables milagros, pag.5.
Nombre, no lo tiene con Dios quien no es justo, pag.5.
Nombre de Santos, y Santas, por què se ponen à las criaturas, pag.6.
Nombre, el ponerlo el padre al hijo, debe ser para considerar en èl el Santo de su nombre, pag.5.
Nombre, què provechos se sigan de conocer su obligacion, pag.5.
Nombre, debemos corresponder à èl con las acciones, pag.6.
Nombre, no se ha de poner por el de el padre, ni el de el abuelo, pag.5.
Nombre, nos debe acordar, que es la firma con que nos obligamos à Dios, pag.5.
Nombres de los Santos, aun mas poderosos que sus Reliquias, pag.5.
Nombres de los Santos, como los invierte la vulgaridad de los niños, pag.5.
Novicio, tibio en su vocacion, como le apareciò nuestro Redemptor, y què le dixo, pag.14.

O

OBras, son nuestra moneda, que debe ir acuñada con la Cruz, pag.29.
Obras, y diligencias nuestras naturales, ningunas pudieran alcanzarnos el ser Christianos, pag.7.
Obras de Fè, por què las llama assi el Catheciſmo, pag.37.
Obras nuestras, como se conforman con nuestra Fè, Esperanza, y Caridad, pag.37.
Obligacion de saber la Doctrina Christiana, qual es, pag.60.
Obligaciones del Christiano, quan apretadas, pagina 11.
Observacion del modo con que ganaban vnos la salud, y no la logran otros en la Piscina, pag 69.
Ocasion, que parece ligera, quanto puede importarnos, pag.82.
Oficial pobre, como otro lo enseñò à ser rico, pag 53.
Oyente de la Doctrina Christiana, ha de ser con continuacion, si la quiere aprender, pag.2.

P

PAdre nuestro, se debe entender bien para saber pedir, pag.3.
Padres de familias, quan grave cargo tienen en que no sepan la Doctrina sus hijos, y criados, pag.61.
Pagarè, què quiere dezir en boca de vn tramposo, pag.75.
Palabras malas, quan perversos enemigos, pag.28.
Palabras que dezimos al persignarnos, quan eficaces oraciones, pag.25.
Papagayo, que rezaba toda la Letania, pagina 2.

Paralitico, por què llamaba suya la enfermedad el Evangelista, y què enfermedad, pag.68.
Parientes, y hermanos, como son enemigos, p.63.
Passos, nos los cuenta Dios para premiarnoslos, pag.55.
Pecado mortal, es muerte del alma, es el compendio de todas las desventuras; el principal, que tiene por reditos la muerte, es mas terrible, mas que el Infierno, pag.87.
Un pecado mortal haze mas injuria à Dios, que quanta honra le hizieran todos los meritos de todas las criaturas, pag.88.
Pecado mortal, quales son las tres medidas de su gravedad, pag.87.
Pecado mortal, vno solo quanto destruye, y pierde, pag.88.
Pecado, diluvio de veneno, pag.89.
Hermano Pedro de San Joseph, como acompañaba à la Procesion de Corpus, pag.19.
Padre Pedro Fabro, què le dixo para aprovechar su espiritu à vn Cavallero de Madrid, pag.14.
San Pedro Nolasco, la devocion que tuvo à San Pedro Apostol, pag.6.
Pensamientos, como se han de desterrar con la Cruz, pag.27.
Pensamientos malos, quan terribles enemigos del alma, pag.27.
Peso en que pesar las palabras, es la Cruz, pag.28.
Pez que tenia la moneda, por què èl solo cogido con anzuelo, pag.78.
Perder à Dios, què grave mal, pag.90.
Persignarnos, como debe ser, y què mysterios ay en esto, pag.25.
Perro prodigioso de Lisboa, sus demonstraciones con el Santissimo Sacramento, pag.20.
Perro de Esopo, como perdiò el bocado por la sombra, pag.48.
Perro de caza, què discurso hiziera si fuera racional, pag.79.
Piedrecilla que viò Daniel, à què se semeja, p.83.
Pie de la sobervia, qual sea, pag.71.
Piloto, no puede navegar si no busca determinado puerto, pag.30.
Piramide, simil de lo que se sigue de vna inspiracion, pag.82.
Piscina de Jerusalèn, y sus propriedades, pag.68.
Plazos del tramposo, pag.74.
Pleytos, como se sacan, pag.75.
Poderes para testar, por què tan vsados, pag.77.
Poder de Dios, por què ha de ser el fundamento, y razon de nuestra Esperanza, pag.51.
Por què de la Fè, qual es, pag.43.
Por la gracia de Dios, titulo con que los Reyes, Emperadores, y Prelados muestran lo sublime de su dignidad, pag.10.
Precepto de restituir, es afirmativo, y negativo, pag.75.
Premio à fin de la carrera, pag.54.
Privado de Carlos V, què desengaño dexò à los Cortesanos, pag.52.
Procesion de Corpus, su significacion à la piadoso, pag.19.
Procesion, es lo mismo que seguir la Cruz, pagina 18.
Propositos de los que empiezan à buscar la vida, y en què pàran, pag.73.
Proposito de restituir quien tiene con què, no assegura la conciencia, pag.76.
Publio Rutilio, quanto sintiò perder la dignidad de Consul, pag 90.
Puente por donde passò vn Rustico vn rio caudaloso, qual fue, pag.85.
Punto en que Dios nos prueba, quan terrible, pag.84.

Q

Quietud, y descanso, todos lo desean, pag.33.

R

RAzonamiento que enseñò el demonio à vn Sacerdote, para que lo dixera en vn Synodo Provincial, pag.61.
Remedio para los que cojean de sobervia, pag.71.
Remedio para sanar vn avariento, qual sea, p.72.
Respuesta de vn Philosofo à vn curioso, pag.42.
Residencias, como se justifican, pag.75.
Restituciones, sus escusas, y dificultades, pag.75.
Restitucion mala, qual sea, pag.77.
Revelaciones particulares no son seguras, respecto de la seguridad que tienen las de la Iglesia, p.43.
Rico, què dixo à su alma, y como muriò, pag.32.
Ricos bien sentados, quales sean, pag.73.
Ricos mentirosos, quales sean, pag.76.
Ricos, quan olvidados de Dios, pag.73.
Rio què viò Mardoqueo, à què se parece, pag.83.
Riquezas, no pueden ser el fin del hombre, pag.31.
Rodulpho Conde de Aspurg, què respondiò à los Principes de Alemania, pag.16.
Rolando, què preguntò à vnos amigos suyos en vn banquete, pag.31.
Romanos, como lloraban la destruccion de Roma, pag.88.
Santa Rosa, apuntes de su caridad, pag.57.
Rubricas, sirven de entender el texto, pag.21.
Rustico, como passò vn rio, y qual fue su espanto, pag.85.
Rustico, cargado de leche, y de esperanzas, como se le desvanecieron, pag 48.

S

SAbiduria, como la comprò vn mancebo en vna feria, pag.35.
Quanta sabiduria enseña en sì la Doctrina Christiana, pag.7.
Saber, poder, y querer, como es menester se junten, pag.36.
Sacramentos, què cosa es saberlos, sin saber el modo,

do, y circunſtancias de recibirlos, pag.3.
Santiſsimo Sacramento, quando trae al enfermo la ſalud del alma, pag.79.
Sala colgada, y calabozo, como ſe vèn à obſcuras, pag.40.
Salvacion del alma, pende de vn punto, pag.81.
Samaritana, el ſuceſſo de ſu converſion, pag.80.
Samaritana al pozo, parecida à los Chriſtianos, que no ſaben el modo de recibir los Sacramentos, pag.3.
Doña Sancha Carrillo, què le dixo el Señor en dia de Corpus, pag.20.
Santos que acompañan con ſus Imagenes la Proceſsion de Corpus, alientan nueſtra eſperanza, pag.19.
Santidad, què principio tuvo en muchos Santos, pag.83.
Santo de nueſtro nombre, nos obliga à ſu imitacion, pag.6.
Santo de nueſtro nombre, le debemos eſpecial devocion, pag.6.
Santo de nueſtro nombre, nos tiene debaxo de ſu proteccion, pag.5.
Santo, vn Diacono de eſte nombre, què reſpondiò à todos ſus tormentos, pag.10.
Sanſon, por què le ſacaron los ojos para ponerlo en la tahona, pag.70.
Sartas de condenados, como ſe hagan, pag.79.
Saùl, qual fue el principio de ſu eterna ruina, pagina 83.
Saùl, como ſe fue precipitando, pag.84.
Seguridad nimia, es el eſcollo peligroſiſsimo de la eſperanza, pag.54.
San Severino, como moſtrò la diſtincion que ay entre Chriſtianos, y Gentiles, pag.40.
Sentimiento de los condenados, qual ſerà el dia del Juicio, pag.85.
Señal de la Cruz, quando la hemos de vſar, pagina 29.
Señal de la Cruz, por què nos la enſeñò nueſtro Redemptor el dia de ſu Aſcenſion, pag.13.
Señal, no qualquiera es inſignia, pag.15.
Señal, ſignifica la huella, y raſtro que vno dexa, pag.13.
Señal, es la que indica las qualidades ocultas, pagina 16.
Señales, las ponen por el monte, para no perderſe los que vàn ſin camino, pag.13.
Ser hombre, importa menos que el ſer Chriſtiano, pag.7.
Servir à Dios, es el vnico medio para conſeguir nueſtro fin, pag.33.
Sèr, quanta diſtincion de sèr natural, al sèr de gracia, pag.7.
Sobervia, y vanidad, por què es enfermedad de coxos, pag.71.
Suſana, no merece eſte nombre la que no es caſta, pag.6.
Como ſe ha de ſubir por la Cruz, pag.13.

T

TAhona del amor, como la buelven, y rebuelven los deshoneſtos, pag.70.
Tapiz de Flandes, doblado, y embuelto, no ſe goza, pag.2.
Taraſca, retrato del demonio, mofado por virtud del Sacramento, pag.20.
Tarde, mal, y nunca, como ſe compadezcan entre sì, pag.74.
Temor continuo de no perder nueſtra ſalud, por què nos lo aconſeja San Pablo, pag.85.
Temor, no debe ſer nimio, pag.54.
Temor, debe ſer grande antes de pecar, pag.55.
Temor, como lo ſoſſegò el Señor en vn alma, ibid.
Temor de Dios continuo, es el vnico conſuelo à quien deſea ſalvarſe, pag.86.
Theologales virtudes, por què aſsi llamadas, pagina 37.
Santa Tereſa de Jesvs, què viſion tuvo, pag.83.
Teſtamento, en que quedò por heredero el mas necio, pag.32.
Tiara del Sumo Pontifice, por què tiene tres coronas, y tres brazos el Cruzero, pag.27.
Tigranes, què reſpondiò à Cyro Rey de Perſia, pag.23.
Tres Cruzes al perſignarnos, por què las hazemos, pag.27.

V

VAldados, por què ſon los avarientos, pagina 73.
Vanos, y ſobervios, andan en vn pie, y coxeando, pag.71.
Vapor, en què ſe convierte preſto, pag.82.
Vela, que nos dàn en el Bautiſmo, y que nos ponen al morir, què ſignifican, pag.40.
Velas encendidas en la Proceſsion de Corpus, indican los ardores de nueſtra caridad, pag.19.
Vicios, y faltas, como ſe procuran imitar en el mundo, pag.23.
Vida de la gracia, què vida ſea, pag.89.
Vida del Chriſtiano, debe ſer toda del que por èl muriò, pag.23.
Vida, de què reſulte, y la del alma, pag.88. y 89.
Viña, por què al quitarla yà era Reyno, pag.80.
Virtudes de los Gentiles, no fueron virtudes, ſino en la apariencia, pag.36.
Virtudes ſin Fè, Eſperanza, y Caridad, no aprovechan, ibid.
Viſta de nueſtra Fè, como debe ſer, pag.42.
Viſta, como ſe engaña, pag.45.
Viſta de los Bienaventurados, qual ſerà el dia del Juicio, pag.85.
Vrbano III. quanto ſintiò la pèrdida de Jeruſalèn, pag.90.

Urbano VII. què dixo al ponerse el Roquete Pontificio, pag.32.
Doña Urraca, por què no la quisieron por Reyna los Franceses, pag.6.

Z

ZAqueo, quando en su casa la salud, pagina 79.
Zozimo el Obispo, que assi se llamaba, què le dixo el Señor, pag.6.

TRATADO II.
DE LOS SANTOS Mandamientos.

A

ABagaro, como le embiò nuestra vida Christo su retrato, pag.112.
Abortos, quan grave, è enorme pecado, y sus penas, pag.195.
Actos positivos de amor de Dios nos obligan; y como? pag.97.
Actos especiales de Fè, como, y quando estamos obligados à hazerlos, pag.103.
Actos especiales de Esperanza, como, y quando nos obligan, pag.100.
Adivino de Athenas, què les respondiò al querer-lo coger, pag.178.
Adivinar como lo haze sin culpa la industria, y ingenio, pag.117.
Adivinacion, què cosa sea, pag.117.
Adoracion, què sea, y como se distingue, pag.106.
Adoracion con vna rodilla, què significa, pag.108.
Adoracion, quanta le debemos à los Santos, y quanta à Maria Santissima, pag.108.
Agnus Dei, como ampara contra el demonio, pag.124.
Agueros, quales lo son, y quando pecado mortal, pag.119.
Un Ayo jurador, como lo corrigiò su Cliente, pag.114.
Albaceas, como, y de què son tenedores, pagina 220.
Albogues, por què dexò de tocarlos Alcibiades, pag.142.
Alcòn Cretense, como disparò vna saeta, pag.201.
Alexandro Magno, què le respondiò vn Pyrata, pag.215.
Ama, como lo abraza todo esta voz, pag.200.
Amas, quando es pecado mortal su descuido con las criaturas, pag.195.
Amor, qual, y quanto debe ser el que tengamos à Dios, pag.94.
Amor de Dios, nada, ni nadie ay que pueda escusar dèl, pag.95.
Amor, es la alhaja sola de valor, que tenemos que darle à Dios, pag.97.
Amor apreciativo, y amor intenso, como se distinguen, pag.98.
Amor del proximo, qual debe ser, y como, pagina 200.
Amos, como pecan mortalmente en quitar à sus esclavos que se casen, pag.191.
Amos, què obligacion tienen con sus esclavos, pag.189.
Amphisibena Serpiente, retrato de la blasfemia, pag.129.
Ana Ximenez, como convenciò à Alexandro Magno, pag.140.
Angeles, como assisten à la Missa, pag.151.
La Beata Angela de Fulgino, como le representò el Archangel San Miguèl al Señor en la Hostia, pag.52.
Anillo de el Emperador Carlos V. con quanta razon celebrado, pag.153.
Ansares, como passan el Monte Tauro, pag.240.
San Anthimo Obispo, como se entregò à la muerte, por no sufrir vna mentira leve, pag.243.
San Apiano, como castigò al que no le cumpliò vn voto hecho, pag.147.
Aristipo, què embiò à dezir à sus Paysanos, p.181.
Arquitas Tarentino, como explicò vna palabra torpe, pag.209.
Assistencia à la Missa, qual debe ser, y con què atencion, pag.168.

B

BEata Baptista de Verona, qual fue su sentir cerca del amor del proximo, pag.200.
Barbaros del Brasil, què hazen quando paren sus mugeres, pag.188.
San Benito, què le dixo à vn criado ladron, p.216.
San Bernardo, siendo niño no admitiò santiguadora, pag.121.
Fray Bernardo de Quintabal, quando le vieron con los ojos resplandecientes, pag.232.
Blasfemias, què cosa sea, pag.128.
Blasfemias contra Maria Santissima, y los Santos, quanto ofenden à Dios, pag.131.
Blasfemias introducidas en el modo de hablar, pag.129.
Blasfemo, què deben hazer los que lo oyen, p.123.
Blasfemo contra la Santissima Virgen de Halas, como fue castigado, pag.131.
Bonifacio VIII. por què desconociò à su madre, pag.176.
Santa Brigida, como viò los Angeles en la Missa, pag.152.
Bruja, como cayò del ayre, pag.124.

Brujas, su maldad, y torpezas, pag.123.
Brujas, remedios vsados contra ellas, quales son supersticiones, pag.124.

C

CAdenas, que puestas en los pies es deshonra, es honra en el pecho, pag.145.
Caligula Emperador, quanto pagò vno por cenar con èl, pag.167.
Camello, què diligencia haze para beber, pag.234.
Cargo gravissimo de los que dàn escandalo, pagina 203.
Carlos Quinto, vn dia solo dexò de oìr Missa, pag.167.
Carlos IX. de Francia, què ostentacion hizo de su magnificencia, pag.153.
Casados, quanta debe ser su vnion, pag.188.
Casados, qual serà su corona, y quantas sus obligaciones, pag.186.
Casamiento con la mentira, quan infame, pag.241.
Casa de vecindad, como lo son algunas almas, pagina 211.
Casa de el diablo, por què llamò assi la suya vn niño, pag.182.
Casas de juego, de quan grave daño sean en la Republica, pag.204.
Castigo, como deben moderarlo los Amos, p.191.
Cazador, como caza muchas aves juntas, pag.204.
Cedulas supersticiosas, quales lo sean, pag.121.
Cegador, como lo matò vna Vivora, pag.214.
Chismosos, quan grave pecado cometen, y daños que causan, pag.241.
Cielo, como se encierra en vn anillo, pag.153.
San Cypriano Martyr, como lo convirtiò Santa Justina, pag.123.
Clemente V. Summo Pontifice, como lo aplacò vn Embaxador de Venecia, pag.160.
Cleobes, y Biton, los veneraron Dioses, pag.171.
Cobranza de la deuda con execucion, con què circunstancias debe ser, pag.201.
Coymes, quantos son sus pecados, pag.204.
Coyme, quantos son los pecados à que coopera, pag.132.
Compensacion de la hazienda propria, quando es licita, pag.216.
Concepcion de Maria Santissima, como ha confirmado el Cielo su pureza con prodigios, p.111.
Condiciones siempre embebidas en el juramento, pag.140.
Confessiones de los que estàn en ocasion proxima, pag.213.
Consentimiento de vn pensamiento, se explica, pag.210.
Cooperadores del hurto, quantos sean, y como, pag.225.
Corazon de quien no ama à su proximo, què retrata, pag.199.
Cosas halladas, como deben restituirse, pag.219.
Cosme de Medicis, su dicho tan Christiano como discreto, pag.159.
Costumbre de jurar, quan gravemente pernicios, y como, y con què medios debe quitarse, p.142.
Costumbre de blasfemar, como debe quitarse, y quanto es su peligro, pag.132.
Costumbre de echar maldiciones, quan pernicios, pag.197.
Cotix, por què quebrò vnos vidrios, pag.212.
Criados, què obligaciones tienen à sus Amos, pagina 189.
Cuenta sin numero de la gracia de Maria Santissima en su Concepcion, pag.109.
Cuervo, como saludò al Cesar, pag.179.

D

DAR es tambien quitar, pag.224.
Demonio, què le respondiò à vn Exorcista, pag.227.
Desesperacion, què cosa sea, y quan grave pecado, pag.101.
Deudas, como deben cobrarse, pag.201.
Dia de Fiesta, por què es, y como debemos lograrlo, pag.164.
Dia de Fiesta, lo escogiò nuestra vida Christo para hazer sus favores, pag.166.
Dia de Fiesta, su pernicioso abuso, pag.166.
Dificultades para restituir, quantas sean, pag.227.
Doctrina Christiana, quan grave obligacion de los padres de familias, pag.190.
Duda contra la Fè, qual es la culpa, pag.105.

E

EDucacion de los hijos, qual debe ser, pagina 181.
Elefante, como lo cogen en la India, pag.225.
Encubridores del hurto, quanto pecan, pag.226.
Escandalo, què cosa sea, y sus gravissimos daños, y consequencias, pag.202.
Escandalo indirecto, quando se causa, pag.203.
Esclavos, pueden casarse aunque no quiera el amo, pag.191.
Esclavos, quando no deben obedecer à sus amos, pag.192.
Escupir con frequencia en la Iglesia, indecencia que debe reformarse, pag.107.
Escusas de las que echan maldiciones, pag.197.
Espartanos, por què para la guerra se vestian de colorado, pag.234.
Esperanza, debe ir por en medio, sin tocar, ni en presumpcion, ni en desesperacion, pag.101.
Estado Eclesiastico, tomado por fines torcidos, quan dañoso, pag.185.
Estado, como se ha de buscar para acertarlo, pagina 184.
Estado, què daños se siguen de errarlo, ò què provechos

chos de acertarlo, y la obligacion de los padres en este punto, pag.183.
Estudiante que jurò falso, como fue castigado, pag.138.
Eucharistia, por què en dos distintas especies de Pan, y Vino, pag.157.

EXEMPLOS.

EXemplos de buenos hijos, pag.173. El de vn Monge, à quien por amar à Dios de veras, no lo pudo engañar el demonio, pagin.97. El de la mona, como diò à conocer la verdad de nuestra Santa Ley, pagin.94. El de vna doncella, à quien le tuvo los passos nuestro Redemptor, para que no se perdiera, pagin.99. El de vno, que se concertò con el demonio para que le avisara la hora de su muerte, pag. 102. El de vno, que se contentaba con dezir tres palabras à la hora de la muerte, pag. 102. El de vn navegante, que se condenò por su presumir necio, pag.102. El de vno, que no creìa la inmortalidad de el alma, p. 105. El del Manicheo, que engañò à vn Catholico por ponerse este à tratar puntos de la Fè, que no entendia, p.105. El milagro prodigioso en confirmacion de nuestra Santa Fè, de Nuestra Señora de Tovet, p.105. El Santo Crucifixo, que matò con la vista a vnos Religiosos que se estaban riendo en las Completas, p. 107. El de las penas de vn Religioso, que no inclinaba la cabeza al Gloria Patri, p.108. El de las penas gravissimas de vn Pintor, que pintò vna pintura torpe, pag.114. El de la muerte lastimosa de vn Principe Alemàn, por querer ser Mago, pagin.116. El de vn Soldado, à quien hurtò vna bolsa vn Mesonero, y fue su Abogado el diablo, p.119. El de vna muger, que por no averla oleado muriò, y despues oleandola sanò, pagin.122. El de vn marido, que queria entregar su muger al diablo, y la defendiò Maria Santissima, pag.124. El de vna doncella, que muriò por quererse casar à su gusto, p.127. El de vn mosquito, que castigò à vn blasfemo, p.130. El espantoso caso de vn blasfemo en la carcel de Mexico, pag.133. El de vna muger, que jurò falso, y su castigo, pag.136. El de vno que jurò falso por engañar à vn Judio, y su castigo, pag.139. El de vna doncella, que no cumpliò el juramento de casarse, y su castigo, pag.141. El de vn jurador, que no pudo en la hora de la muerte recibir el Santissimo Sacramento, pagin.144. El de vn Cazador de aves, que no cumpliò vn voto à la Santissima Virgen, pag.147. El castigo de vn padre, que avia ofrecido con voto à San Francisco vn hijo, pagin. 150. El de vn jornalero, que por oìr Missa ganò mas que pudiera con su trabajo, pag.153. El de vn Sacerdote, à quien se derramò el Sanguis sobre los Corporales, y su prodigio, pag.158. El del Abad de San Asvaldo, como consiguiò en la Missa la fabrica de su Monasterio, p.161. El de tres mugeres, que oyeron vna misma Missa; pero con mucha distincion, pagin.163. El de vn trabajador, à quien debaxo de la tierra lo sustentò vn año su muger con la Missa, p.163. El castigo de vna muger profana, que no guardaba las Fiestas, pag.166. El de vn Santo Lego de San Francisco, que dexò de oìr Missa por obediencia, p.168. El de vn hijo castigado atrozmente por desobediente à su madre, pag. 172. El de vn hijo, que no cumpliò el testamento de su padre, pag.175. El castigo de vn hijo, que levantò la mano para su madre, p.177. El de vn niño de cinco años, que muriò martyr con su madre, pagin.180. El de vna madre, que entregò à Maria Santissima sus dos hijas, pagin.182. El de vn padre, y vn hijo, à quien el padre lo sacò de vna Religion, pag.186. El de vna esclava, à quien visitò Christo en la cocina, pagin.192. El de vn salteador, que matò à vn niño, y como este le clamaba, pag.196. El de vno, que tuvo por combidados à los diablos, pagin.199. El de vn Religioso, que nunca juzgò à otros, què fin dichoso tuvo, pag. 201. El de vna madre, que perdonò, y defendiò al matador de su hijo, p.202. El horrible castigo de vna muger, que solo pensaba en sus aderezos, pag. 205. El de vn gran limosnero, que le dexò à su hijo por Tutora à la Virgen Santissima, pag.208. El de vno que se condenò por vn pensamiento consentido, p.211. El de vna muger, que se condenò por la ocasion presente, p.214. El de Linderico Conde de Flandes, que hizo degollar à vn hijo suyo, p.217. El de vn Usurero, que dexò quatro Albaceas, y què dixo el demonio, p.220. El de muchos Juezes, que se condenaron en vna Villa de Aragon, p. 223. El de vn viejo, que iba caminando con vn hijuelo suyo en vn jumento, pagin.232. El de vn Eclesiastico deslenguado, què terrible muerte tuvo, pag.235. El de vnos testigos falsos, como fueron castigados de Dios, p.236. El de vn Notario Eclesiastico, que se condenò por hazer causas iniquas, pag.237. El de vn Obispo, las penas que padeciò en el Purgatorio, por aver sido causa de discordias, p.241. El de vna Monja que se condenò por chismosa, pag.241. El de vn pobre, que le costò la vida el pedir limosna, pag.244. Extrema-Uncion, con quanto orror se teme su remedio, pag.122.

F

FE, quan dormida està en muchos, pagina 104.
Fè, què mysterios en particular debemos creer con ella, pag.104.
Fè, como nos queda en el alma despues de la culpa, para que nos restauremos, pag.103.
Santa Francisca Romana, su obediencia à su marido, pag.188.
Frotòn Rey de Dinamarca, què tributo puso à los Saxones, pag.154.
Frutos inagotables de la Missa, pag.158.

G

SAN Gallo, como castigò al que le ofrecia vna ofrenda hurtada, pag. 148.
Gato, como mudò de trage, y què representa, pag. 115.
Santa Getrudis, què vision tuvo en la Missa, p. 159.
Gigante, como se mostrò su grandeza, pag. 156.
Fray Gil, como atendia el Credo en la Missa, pagina 103.
Gracia, quanta fue la que tuvo Maria Santissima en su primer instante, pag. 109.

H

HErencia, su reparticion, divide àlos hermanos, pag. 161.
Hijos, quantas son sus obligaciones para con sus padres, pag. 169.
Hijo del Emperador Decio, quanto estimò la obediencia de su padre, pag. 171.
Hombre, por que naciò sin armas, pag. 193.

I

SAnta Ida Lobanense, como hizo callar las gallinas en tiempo de la Missa, pag. 168.
Iglesia nuestra Madre, quan cuidadosa en honrar, y servir a Maria Santissima, pag. 110.
San Ignacio de Loyola, por que lo pintan de Sacerdote, pag. 169.
San Ignacio de Loyola, milagro prodigioso con que sanò à vna Monja, ibid.
Imagenes Sagradas, su veneracion, y antiguo vso en la Iglesia, pag. 212.
Imagenes, por que razones se estableciò su vso en la Iglesia, pag. 113.
Beata Isabel Esconaugiense, como viò al Señor en la Missa, pag. 158.
Santa Isabel Reyna de Portugal, què le sucediò con su marido por dàr limosna, pag. 216.
Santa Isabel Reyna de Ungria, como amaba à Dios, y como le correspondia su Magestad, pag. 96.
San Jorge Martyr, què hizo con vn Soldado, que le avia ofrecido por voto su cavallo, pag. 150.
San Joseph, qual sea su mayor prerrogativa, pagina 229.
Juan Canaja, què testamento hizo, pag. 174.
Juan Gerson, como lo doctrinaba su madre en su niñez, pag. 179.
Jugador blasfemo contra la Santissima Virgen, como fue castigado, pag. 131.
Julio Cesar, què anuncio tuvo de su muerte, pagina 107.
Juicios temerarios, quales sean faciles, y grande pecado, pag. 230.
Juramento, que cosa es, y sus circunstancias; es medicina de la verdad, y su distincion, p. 134.
Juramento, quando obliga à hazerlo, pag. 135.
Juramento, quanto lo evitaban los Judios, Hereges, y Gentiles, y con quanto tiento lo vsaban los antiguos Christianos, pag. 136.
Juramento conminatorio, quando es pecado mortal, pag. 141.
Juramento por vida del Rey, como obligaba en Egypto, ibid.
Juramento falso, quantos daños haze, pag. 137.
Juramento falso, aun en la materia mas leve es siempre pecado mortal, pag. 137.

L

LAcedemonios, castigaban al padre por las culpas del hijo, pag. 178.
Ladrones, quantos ay, y quantos ladrones honrados, pag. 215.
Ladron esparciata, como muriò, pag. 219.
Ladron, como volò como oveja, pag. 226.
Lengua mala, sus daños, y como es peor que el Infierno, pag. 235.
Lengua, indice de los mas graves achaques, p. 196.
Lengua, es indice del humor que predomina, pagina 134.
Limosna, obliga con particular precepto, y quando, y como, pag. 205.
Limosna, flota de mejores ganancias, pagina 208.
Limosna, como la premia Dios, pag. 206.
Limosna, en què grave peligro estan los que no la dan, pag. 207.
Lobo, que le sucediò con los Pastores, y què les dixo, pag. 226.
San Luis Rey de Francia, quanto horror tuvo à cierta forma de juramento, pag. 140.
San Luis Rey de Francia, quanto le durò la buena educacion, pag. 180.
San Luis Rey de Francia, como prohibia en su Reyno las blasfemias, pag. 129.
Luis Undecimo de Francia, què le respondiò su Truhan, pag. 194.
Luxuria, su pintura abominable, pag. 209.

M

MAdre de Dios, què dignidad sea esta en Maria Santissima, pag. 110.
Madres Baleares, como enseñaban à sus hijos, pagina 181.
Madre, quanto puede con la educacion en sus hijos, pag. 171.
Madre, lo que passaba en el Infierno por causa de su hija, pag. 181.
Madre maldiciente, què daño hizo à sus hijos, pagina 198.
Maldiciones, quan grave pecado, y sus daños, pagina 197.
Maldiciones, quando no es pecado, ibid.
Mandamientos de Dios, como se nos descubre

en ellos la ley natural, pag. 92.
Mandamientos, como fueron Ley de los Judios, y de los Christianos, ibid.
Mandamientos, por què dados de Dios en dos tablas, pag. 93.
Mandamientos, son Epitome de todas las Leyes, y en ellos se nos intiman todas las virtudes, y se prohiben todos los vicios, ibid.
Manzana podrida, como podrà bolverse fresca, y hermosa, pag. 178.
Maria Santissima, como fue vista servir à los que comulgan, pag. 156.
Maria Santissima, concebida en signo de Limosnera, pag. 206.
Maria Magdalena de Pazzi, què le dixo el Señor, pag. 232.
Marido, como debe mandar con tiento à su muger pag. 187.
Marineros, que por no dàr limosna juraron falso, què les sucediò, pag. 138.
Matrona honesta, que le respondiò à su marido quando le queria hazer vna gala, pag. 229.
Fray Mauricio Ungaro, como abrio los ojos despues de muerto, pag. 155.
San Medardo, què le sucediò à vn ladron que le hurtò vna colmena, pag. 228.
Medico, quanta es su obligacion, pag. 194.
Mandamiento, quando es pecado mortal admitirlo de quien no es Medico, pag. 195.
Mentira, en ningun caso es licito, pag. 243.
Mentira, su malicia, y sus daños, pag. 242.
Mentira, quan dichoso fuera el mundo sin ella, ibid.
Meroveo, Principe de Francia, què le respondieron las suertes de que vsò, pag. 127.
Missa, significaciones piadosas de esta palabra, pagina 150.
Missa, como en ella conseguimos todos los beneficios, pag. 160.
Missa entera, qual lo es, y qual pecado ponerse à peligro de no oìrla, pag. 167.
Missa, como en ella se puede adquirir imponderable ganancia, pag. 163.
Missa, como es representacion de la muerte de nuestra vida Christo, pag. 156.
Missa, como en ella satisfacemos por nuestras culpas, pag. 160.
Missa, quanta honra tenemos en assistir à ella, pagina 167.
Missa, como en ella hazemos gracias à Dios por sus beneficios, pag. 159.
Monstruos, por què abundan mas en la Libia, pag. 209.
Moral, por què es el arbol mas sabio, pag. 139.
Muger, profanamente aderezada, què respondiò al Confessor, y què le sucediò, pag. 146.
Muger, como mudo la mala condicion de su marido, pag. 188.
Mosca, vivora, y hormiga, como pueden ser preseas estimables, pag. 200.
Muger, que se echò vn juramento con maldicion, què castigo tuvo, pag. 140.
Muger, quando puede coger lo necessario sin licencia de su marido, pag. 216.
Mugeres preñadas, como pecan mortal, y gravissimamente, pag. 195.
Murmuracion, dissimulada es peor, pag. 234.
Murmuracion, quan grave pecado, y sus daños, pag. 232.
Modos varios de murmurar, pag. 234.
Musica de la Iglesia, quan grave, y decente debe ser, pag. 116.

N

NEcedades de Catòn, quales fueron, y qual la mayor, pag. 238.
Neròn, què burla hizo à sus cortesanos, pag. 130.
Nicostrato Pintor, què le respondiò à vn rustico, pag. 111.
Nombre Santissimo de Dios, quantos bienes compendia, pag. 134.
Nombres, con què quieren cohonestar los hurtos, pag. 215.
Novicio del Cister, què respondiò à su padre, pagina 185.

O

OBediencia, quanta deben los hijos à los padres, pag. 171.
Ocasion, quan dañosa en todo, pag. 212.
Ocasion, quando es proxima, y quanta la obligacion de evitarla, pag. 212.
Ociosos, que quieren comer sin trabajar, tientan à Dios, pag. 126.
Oficiales, y jornaleros, quan gravemente pecan los que no les pagan, pag. 219.
Oìr al murmurador, que pecado sea, pag. 235.
Oracion, qual es la que tienta à Dios, pagina 127.
Orgaña Pintor, como pintò la cabeza de Medusa, pag. 209.
Ostia, que se volò de las manos de vn Sacerdote, y por què, pag. 152.

P

PActo, qual es explicito, y qual implicito, pagina 117.
Padre de familias, què quiere dezir esta palabra, pag. 189.
Padres, como serà cabal su cuidado con los hijos, pag. 180.
Padres, y madres, quanto dañan à sus hijos con las maldiciones, pag. 298.
Padres, como son retrato de Dios, pag. 170.

Padres, su obligacion al sustento de sus hijos, pagina 179.
Quanta su obligacion à doctrinarlos, ibid.
Padres, quanto dañan con sus exemplos, y quanto aprovechan, pag. 182.
Padres, y madres, quanto daño, ò provecho hazen à la Republica, y sus grandes obligaciones, pag. 178.
Un Page de Alexandro Magno, con què reverencia assistiò al Sacrificio, pag. 168.
Palabras buenas dichas en secreto, y al oìdo à los enfermos sospechosas, pag. 120.
Papirio Pretextato, con què artificio le ocultò à su madre vn secreto, pag. 240.
Partos, en ellos mas vsadas las supersticiones, pagina 121.
Parvedad de materia en el hurto, qual lo es, pag. 217.
San Pedro Martyr, como castigò à vna muger, que no le cumpliò vn voto, pag. 148.
Don Pedro Giron, Marquès de Ureña, como perdonò sus deudas, pag. 202.
Pena de los vsureros, pag. 225.
Pensamientos deshonestos, quando son pecados mortales, pag. 209.
Pensamientos, como son mas graves, y peligrosos, pag. 211.
Perla, por què sale turbia, y obscura, pag. 198.
Perros, como castigaron à dos blasfemos, p. 132.
Philipo Rey de Francia, como descubriò vnos testigos falsos, y què castigo diò à vn Governador ladron, pag. 223.
Pintor ingenioso, como hizo que le pagàra vn tramposo, pag. 227.
Pintor necio, como pintaba, y à quien significa, pag. 164.
Pinturas profanas, y desnudas, quanto daño causan, pag. 113.
Pinturas deshonestas, quanto peca el que las pinta, y el que las tiene en su casa, pag. 204.
Pintura de los que hurtan, pag. 221.
Piramide, como explica la grandeza de Maria en su Concepcion, pag. 108.
Plegilo, Sacerdote piadoso, como viò al Señor en la Missa, pag. 152.
Plumarios, quantos, y quan graves pecados pueden cometer en su exercicio, pag. 223.
Polo representante, como representò la fabula de Orestes, pag. 157.
San Porfirio, Obispo de Gaza, como alcanzò vna peticion muy dificil del Emperador Arcadio, pag. 160.
Preceptos ceremoniales, y judiciales, quantos eran en la Ley Antigua, pag. 92.
Precepto afirmativo, incluye siempre otro precepto negativo, y al contrario, pag. 95.
Predicador, como consiguiò de vn señor que rèstituyera, pag. 219.
Presumpcion, què cosa sea, y sus graves daños, pag. 101.

Q

Querella del agravio ante el Juez, quando, y como es licita, pag. 201.
Quinto Terencio, como pagò à Scipion, su rescate, pag. 155.

R

Ratonera de el diablo, qual lo es, pagina 218.
Religion, què virtud sea, y qual su exercicio, pagina 106.
Religion, es virtud, que solo nos la enseñan los Angeles, pag. 106.
Reliquias de los Santos, como adoran à vna Reliquia de la Eucharistia, pag. 155.
Relox, como descubrio à vn ladron, pag. 228.
Representacion, como puede ser juntamente realidad, pag. 156.
Respuesta discreta de vn anciano à vn mozo perdido, pag. 211.
Restitucion de lo ageno, qual del todo necessaria para salvarse, pag. 227.
Restitucion de la honra, como debe hazerse, pag. 237.
Retener lo ageno, quando es pecado, y con què obligacion, pag. 218.
Reverencia, quanta deben los hijos à los padres, pag. 175.
Romanos, quanto zelaban la verdad en el juramento, pag. 138.
Ruiseñores, quando cantan mejor, pag. 182.

S

Sacrificio, què cosa es, pag. 154.
Sacrificio de la Cruz, por que se repite incruento en la Missa, pag. 158.
Sacrificios, como los assistian los Gentiles, pag. 168.
Salomon, quando mostrò su mayor grandeza, pagina 175.
Sangre de San Estevan Proto-Martyr, como se regala en tiempo de la Missa, pag. 155.
Santiguadoras, sus engaños, y supersticiones, pag. 121.
Sciencia que sin estudiar se aprende, qual sea, pagina 221.
Scila, como ganò la Ciudad de Athenas, p. 238.
Secreto natural, quanto obliga, ibid.
Secreto, quando no debe guardarse, pag. 239.
Senador en Paris enterrado en vn albanal, y por què, pag. 226.
Sigridis, madre de Santa Brigida, què le dixo vn Angel, pag. 195.

El Abad Silvano, como corrigiò à vn Monge, que dezia, que no le avia de tratar de lo temporal, pag. 126.
Moſen Simon, venerable Sacerdote, como diò limoſna à vn pobre, pag. 207.
Sirvientes, jornaleros, y oficiales, quando pecan en el hurto, pag. 221.
Socorro, quanto deben los hijos à los padres, pagina 172.
Un Soldado jurador, quanto le importò executar el mandato de ſu Confeſſor, pag. 144.
Soplones, de quanto daño ſean, pag. 236.
Suertes, quando no ſe puede vſar de ellas, pag. 127.
Superiores, y Juezes, como los caſtiga Dios ſi obran ſin juſticia, pag. 237.
Superſticion, què coſa ſea, pag. 115.
Superſticion en el mundo de poner velas à los Santos, p. 115.

T

TEntar à Dios, què pecado ſea, y como ſe comete, pag. 125.
Teſtamento eſtraño de vn moribundo, pag. 176.
Teſtamento eſpantoſo de vn Uſurero, la condenacion ſuya, y de toda ſu caſa, pag. 226.
Teſtamento celebre de Juan Canaja, pag. 174.
Teſtigos falſos, què penas tienen en todas las leyes, pag. 237.
Teſtimonio falſo, quan grave pecado ſea, p. 236.
Thales Meleſio, que le dixo vna criada ſuya, pag. 117.
Theodorico Rey Godo, por què matò à vn criado ſuyo, pag. 191.
Theodorico Rey, como caſtigò à tres Miniſtros, pag. 223.
Thomàs Moro, como celebraba la fieſta en la carcel, pag. 166.
Thomas Moro, quan heroycamente moſtrò lo que es amar à Dios ſobre todas las coſas, p. 99.
Thomàs Moro, què reſpondiò à ſu Rey eſtando oyendo Miſſa, pag. 167.
Santiago Hermitaño, ſu caìda laſtimoſa, y la de otro Santo Anacoreta, pag. 213.
Timantes, como pintò al Cyclope, pag. 156.

V

VAna obſervancia, què coſa ſea, pag. 120.
Vana obſervancia, varios modos en que ſe vſa, y quando es pecado mortal, pag. 121.
Vandera de los Mandamientos, como venciò à los Chriſtianos, pag. 94.
Vaſos futiles, quales llamaron aſsi los Romanos, pag. 239.
Vbigiiiſo, quanta honra tuvo por honrar à ſu padre, pag. 176.
Verdad, como ſe requiere en el juramento promiſſorio, pag. 139.
Vieja ſimple, como ſaliò bien de vn pleyto, pag. 215.
Vieja hechizera, què le reſpondiò el demonio, pagina 118.
Vieja enferma de los ojos, con què la ſanò vn eſtudiante, pag. 121.
Vientos, como pueden pintarſe, pag. 128.
Vniverſidad del hurto en varias claſes, pag. 221.
Voto, què coſa ſea, y quanto ſu merito, y què circunſtancias debe tener, pag. 146.
Voto, quienes pueden hazerlo, pag. 148.
Voto, quando deſobliga, pag. 148.
Vſura, quan aborrecible, y deteſtable, y què coſa ſea, pag. 224.
Vſuras, quales eſcuſas ſuyas ſon frivolas, y condenadas, pag. 225.
Vſura paliada, qual lo es, pag. 225.

Z

ZAhories, què coſa ſean, pag. 118.
Zorra, què le reſpondiò al Leon enfermo, pag. 192.

TRATADO III.

DE LOS SANTOS SACRAMENTOS en comun.

A

ABad Atanaſio, què viſion tuvo, pag. 270.
Abſolucion, ſus palabras, què efecto tan admirable hazen, pag. 405.
Abſolucion por la Bula, què quiere dezir, pagina 406.
Abſolver pecados, quan admirable poteſtad es en el Sacerdote, pag. 404.
Acto de contricion, repetido es la mejor devocion que podèmos tener, pag. 323.
Adulterio, quan enorme delito, pag. 419.
Agua, como ſe miran en ella las coſas, pagina 268.
Agua, por què de Dios tan privilegiada, pag. 256.
Agua, materia neceſſaria del Bautiſmo, y por què, pag. 257.
Alexandro Magno, como curò à ſu Soldado Liſimaco, pag. 248.
Alexandro, què reſpueſta diò à vn Soldado, pag. 251.
Don Alonſo Rey de Aragon, ſu dicho ſentencioſo para ſer dos buenos caſados, pag. 425.
Alquimia del Cielo, qual ſea, pag. 364.

Amigo verdadero, quando se conoce, pag. 399.
Amistad, qual serà la mas firme, pag. 391.
Amor de los casados, como debe regularse con prudencia, pag. 423.
Amor de los casados entre sì, qual debe ser, pagina 422.
San Amon Arzobispo, què vision tuvo, pag. 279.
Doña Ana de Leon, que le dixo el Señor en el Sacramento, pag. 253.
A la Beata Angela de Fulgino le hizo la cama nuestro Redemptor, pag. 246.
Angel de la Guarda, como venerò à vn Sacerdote, pag. 403.
Angeles, por què no les escogiò el Señor para Confessores, pag. 348.
Ausberta, muger noble, como librò à su marido del cautiverio, pag. 420. y 421.
Antioco Monge, como se le mostrò el cargo de sus pecados, pag. 359.
Aretusa fuente, su propiedad admirable, pag. 259.
Arquidamo, què sentencia diò en el pleyto de dos casados, pag. 424.
Archimedes, su maquina de cristal, pag. 312.
Aristomenes Mesenio, como se libro de vna prision, pag. 405.
Articulo de la muerte, quien puede absolver en èl, y què pecados, pag. 406.
Arrepentimiento de las culpas, y su necessidad suma para salvarse, pag. 315.
Arrepentimiento verdadero no consiste en lagrimas, ni en otras acciones externas, pag. 319.

B

BAlsamo, como se conoce el adulterado, pagina 300.
Balsamo, sus efectos, pag. 286.
Bautismo, su necessidad suma, pag. 255.
Bautismo, sus renombres en las Escrituras, pag. 254.
Bautismo, como se distingue, pag. 255.
Bautismo, como es vno solo, y se distingue, p. 255.
Venerable Bautista de Verona, què le dixo el Señor acerca de la comunion, pag. 252.
Fr. Benturino de Vergamo, su fervor al dezir la Missa, pag. 376.
San Bernardo, como quitò vna mala costumbre à vn Cardenal, pag. 328.
Blasfemo, como fue curado de vn Sacerdote, pag. 328.
Bodas, como deben celebrarse à lo Christiano, pagina 416.

C

CAbras, como passaron por vna puente muy angosta, pag. 425.
Canio musico, què paga llevaba por tocar su instrumento, pag. 393.
Un Carbonero, y vn Labandero, por què no quisieron vivir juntos, pag. 278.
Carlos, Principe de España, dificultad que tuvo en hazer vn Acto de contricion, pag. 324.
Casados, què representan en su vnion, pag. 421.
Casados, como deben vivir juntos, pag. 420.
Casados, como se separan el dia del juicio, pag. 414.
Casados, les quita Dios los hijos por sus culpas, pag. 431.
Santa Cathalina de Sena, como le mostrò el Señor los efectos de la Eucharistia, pag. 374.
Santa Cathalina de Bolonia, què le dixo el Señor cerca de las tentaciones al comulgar, pag. 253.
Cazador perdido en la noche, como es retrato de vn pecador, pag. 303.
Caracter, què cosa sea, pag. 250.
Christo nuestra vida, como es Autor de los Santos Sacramentos, pag. 249.
Chrisma, como venerada del Cielo, pag. 284.
Chrisma, materia de la Confirmacion, y su mysterio, pag. 284.
Cielo con el Sol, y la Luna, exemplo del govierno de vna casa, pag. 426.
Cielos, sus movimientos retratados mejor en la Eucharistia, pag. 380.
Circunstancias, como varian vna mesma accion, pag. 242.
Circunstancias de las culpas, quando es necessario confessarlas, pag. 242.
Doña Clemencia hija del Rey de Sicilia, como venciò la verguenza por ser Reyna, pag. 352.
Clitumno fuente, su propiedad rara, pag. 257.
Clodoveo Rey de Francia, como le dio el Bautismo San Remigio, pag. 274.
Beata Coleta, por què solo estimaba sus ojos, p. 379.
Beata Coleta, como tenia su recurso al Santissimo Sacramento, pag. 374.
Combites de Alexandio, y otros, su grandeza, pag. 373.
Comunion, su frequencia en la primitiva Iglesia, pag. 392.
Comunion de cada año, por què assi la dispone la Iglesia, pag. 392.
Comunion, puede ser de tres modos, pag. 397.
Comunion espiritual, quanta es su facilidad, p. 397.
Concomitancias en la Eucharistia, pag. 380.
Concordia, y paz entre los casados, quan estimable, pag. 424.
Confession, como dilatada se dificulta, pag. 295.
Confession, se ha de hazer siempre como si fuera la vltima, pag. 331.
Confession, en què se parece al toque de la citara, pag. 301.
Confession, què cosas deben en ella escusarse, pag. 331.
Confession, como anda junta con la hermosura, pag. 335.
Confessiones malas son la mayor ruina de las almas, pag. 301.

Confesion, debe ser de las culpas, no de las virtudes, pag. 334.
Confesion general, en què se parece à vna purga, pag. 354.
Confesion, su tribuual, quan contrario à los del mundo, pag. 349.
Confirmacion, como es complemento del Bautismo, pag. 280.
Conrado Abad, como le resplandecian los dedos, pag. 403.
Constantino Magno, el baño que prevenia para sanar de la lepra, pag. 257.
Consagracion, por què distinta en la Hostia, y en el Caliz, pag. 382.
Contrato que haze el Christiano en el Bautismo, quan terrible, pag. 269.
Contricion, y sus motivos, quales deben ser, pagina 319.
Corazon, es lo que tenemos mas cerca, y mas lexos, pag. 306.
Cotejo entre la atricion, y la contricion, pag. 321.
Crocota, como consiguiò el perdon del Emperador Octaviano, pag. 298.
Cromacio, por què no consiguiò la salud del Martyr San Sebastian, pag. 326.
Cruz, por què se nos forma en la Confirmacion en la frente, pag. 288.
Cruz, por què se nos forma en el Bautismo, pagina 270.
Cuerdas, por què se llaman *fides*, pag. 418.

D

DEmonio, confiessa la realidad de Christo en el Santissimo Sacramento, pag. 378.
Demostenes, como se hizo escuchar en vna oracion, pag. 273.
Deseo, quando es verdadero, pag. 327.
Desposada, què debe atender mas el dia que se casa, pag. 416.
Destruccion del pan, y vino en la Eucharistia se explica, pag. 378.
Dignidad Sacerdotal, quan soberana, pag. 403.
Dinocrates, como intentò parar el Sol, pag. 381.
Diogenes, dicho suyo à vn discipulo, pag. 337.
Disposicion para recibir los Sacramentos, qual debe ser, pag. 251.
Dolor verdadero de las culpas, en què consiste, pag. 317.
Dolor, solo se ha hecho para las culpas, pagina 319.
Duque de Ossuna, porquè diò libertad à vn Galeote, pag. 352.

E

EGesistrato, como se librò de la prision, pagina 294.
Entereza de la Confesion, quan necessaria, pagina 338.
Epitafio en el sepulcro de dos casados, què dezia, pag. 415.
Errores que se pueden cometer en las palabras del Bautismo, pag. 260.
Escudo de Armas, qual es el de la nobleza Christiana, pag. 287.
Escusa, no ha de tener la Confesion, pag. 337.
Escusas para no comulgar à menudo, quan frivolas, pag. 391.
Abad Estevan, què vision tuvo, pag. 271.
Estesicrates, què estatua ideò de Alexandro, pagina 366.
Un estudiante en Alcalà caìdo en vn rio, su dificultad en hazer vn Acto de contricion, p. 323.
Santissima Eucharistia, suple tal vez aun el sustento corporal, pag. 374.
Santissima Eucharistia, como junta, y aventaja todos los mysterios, pag. 371.
Eucharistia, por què Sacramento de amor, pagina 367.
Santissima Eucharistia, cotejo, y ventajas con los demàs Sacramentos, pag. 370.
San Eusebio Obispo, què padrinos tuvo en el Bautismo, pag. 265.
Examen de la conciencia, su necesidad, pag. 305.
Extrema-Uncion, sus admirables efectos, pagina 400.
Extrema-Uncion, los admirables favores, que nos haze el Señor con este Sacramento, pag. 399.
Extrema-Uncion, quan barbaro es el horror, que se le tiene, pag. 401.

EXEMPLOS.

EL de San Dustano Arzobispo de Conturbel, como celebrò la fiesta de la Ascension, pag. 247. El de San Felipe Neri, como conociò que vn mancebo era Sacerdote, p. 250. El de Ingo, Rey de los Vandalos, como hizo Christianos à los Grandes de su Corte, pag. 250. El del demonio, que se llegò à confessar, p. 252. El de vna lengua separada, que hablò en vn campo, p. 256. El prodigioso de vna Pila Bautismal en la antigua Lusitania, pag. 258. El de Barbas, Herege Arriano, p. 261. El de dos casados, vno Catholico, y otro Herege, cerca de los ritos del Bautismo, pag. 261. El de Tyridates, y sus cortesanos, convertidos en animales de cerda, pag. 263. El de vn Indio enfermo, como consiguiò el Bautismo, p. 264. El de San Ausbertio Obispo, con Landelino su ahijado, p. 267. El de vna doncella Gentil, que tuvo los padrinos del Cielo para el Bautismo, p. 268. El de las Cruzes, que aparecieron en los vestidos de todos, p. 271. El de vn labrador, que no queria oìr sermon, y se condenò, p. 273. El de vna escala para el Cielo, y la red, que le embarazaba el passo, pag. 276. El de vna muger profana, como la viò su Cura, p. 276. El de otra muger profana, à quien se le negò el Santissimo Sacramento en la muerte, pag. 277. El de vna muger casada, à

quien

quien defendiò la Santissima Virgen en la furia de su marido,p.280. El de San Maurilio,quanto hizo por no aver dado à vn niño la Confirmacion,pag. 283. El de vn Baquero ciego, que distinguia los colores de las bacas,p.286. El de S.Proyecto,y sus compañeros, como murieron estos por hazer burla de la virtud,pag.289. El de vna viuda, que se condenò por aver callado vn pecado en la Confession, pag. 292. El de vna cabeza separada, que hablò, y se confessò, p. 294. El de vn estudiante perdido, como se restaurò en la muerte con la penitencia, pag.296.El de vno,que por escrito confessò sus pecados, y los hallò borrados, p.297. El de otro salteador, à quien sucediò lo mismo, p.298. El de vn Santo Obispo, que viò muy distintas despues de averse confessado, à dos mugeres perdidas,p.299. El de vno, que no se confessaba bien por confessarse cada año,p.302. El de otro Cavallero que no avia confessado bien en treinta años, p. 302. El de vn Monge llamado Estevan, quan afligido à la hora de la muerte,pag.306. El de vn Novicio de Santo Domingo que avia callado vna circunstancia de vn pecado,pag.309. El de vn Monge Cistercense, que vn medio real le estorvaba entrar en el Cielo, p. 312. El de vna muger, que se condenò por sus criadas,p.314. El de vn Cura, que se condenò por codicia de vn cavallo, pag. 314. El de vna ramera, que se salvò por vn Acto de contricion, p. 317. El de vn hombre, que à los pies del Confessor muriò de dolor,y ganò el Cielo,pag 321. El de vn Escrivano, que se cayò muerto en pecado, por fiar que se confessaria en la muerte, p. 324. El de vn endemoniado, que dezia los pecados mas ocultos, y no conociò à vno que se avia confessado bien, p.325. El de vn Canonigo de Paris, que se condenò por falta de verdadero proposito, p.327. El de vn Cavallero, que se condenò con su Confessor por sus malas confessiones,pag. 329. El de vn rico, que se condenò con su Confessor, que no le mandaba restituir, p.329. El de vn demonio, que confessò que nada les daña mas que la frequente confession de las culpas, p.332. El de vn ladron llamado David, lo que consiguiò con la confession, pag.335. El de vno,que callando vn pecado,le mostrò Dios como lo miraba,p.338. El de vn Cavallero, que padeciò muchas congojas mientras callò vn pecado, pag. 340. El de vn Obispo, que se condenò por su mala vida, p.342. El de vn endemoniado, que diziendo los pecados mas ocultos, solo callaba los yà confessados,p.346. El admirable de vna matrona Romana, que por la confession se librò de la possession del demonio, pag. 346. El de vn Mercader de Salamanca, que se remediò de gravissimas culpas por la confession, pag.350. El de vna muger, que estuvo preñada 25. años, y pariò vna piedra, pag. 252. El de vn salteador, que confessò en publico sus culpas,p.353. El de vn Monge,que despreciaba de recoger las migajas, pag.355. El de Adeleyde, como se librò del demonio por vna confession general, pag.356. El de vn pecador, à quien reduxo Santa Liduvina con hazerlo dormir de vn lado, p. 358. El de vn Monge, à quien su Abad le señalò de purgatorio el rato mientras lo enterraban,pag. 361. El de vn Religioso de Santo Domingo, que pedia trabajos hasta el dia del juicio, p. 364. El de vn Fr. Bertoldo, cerca de las indulgencias,p.364. El de vna muger, que ganò la indulgencia de la Porciuncula,p.365. El de vno, que en la Missa no veìa la Hostia, y por què, p.369. El de vna muger, que no quiso perdonar à su enemigo, p. 369. El de vna Beata Augustina, à quien dieron la Comunion del Cielo,pag.374. El castigo de vnos muchachos que dixeron Missa,pag.376.El de vn Cura,à quien mostrò el Señor su realidad en el Sacramento,pag. 377. El de Osualdo Conde, castigado por querer comulgar con Hostia grande, pag. 380. El de vna doncellita, que muriò de amor acabando de comulgar,pag.385. El de vn criado, que se condenò por tener enemistad con otro, pag. 390. El de vna muger transfigurada en yegua por no comulgar,p. 392. Los de algunos niños condenados,p.393. El de Imelda niña, su dichosa muerte, p. 393. El de vn Soldado, que despues de ahorcado le fue concedida de Dios la comunion, p.393. El de vn estudiante, que aviendo muerto apareciò à su amigo, y què le dixo, p.396. El de vn Santo Lego de San Francisco, què favor le hizo el Señor por los deseos de comulgar, p.398. El de vn albañil, à quien sanò milagrosamente San Francisco, p.398. El de vn Religioso Dominicano,à quien el no aver recibido la Extrema-Uncion le detuvo para entrar en el Cielo, p.401. El de vn Sacerdote, que la Santissima Virgen le sossegò de su incredulidad, p. 404. El de vn ciego llamado Getardo,como recobrò la vista,p.407. El de vn labrador casado,que sanò vn endemoniado, p.409. El de vn mancebo, que por casarse con vna doncella pobre adquiriò mas riquezas,p.412. El de vna hija de vn Senador,que se casò contra la voluntad de su padre, p.415. El de vna casa entera que se quemò en vnas bodas,pag. 417. El de la muerte lastimosa de vn desposado,p. 418. El castigo terrible de vna muger casada, por sus profanidades, pag.428. El de dos casados, que tuvieron doce hijos del nombre de los doce Apostoles, pag. 430.

F

FAcilidad de nuestro remedio en la confession, pag. 294.

Lo mas facil de conseguir en el mundo, qual sea, pag. 251.

Fe en el matrimonio, como es el todo de su quietud, pag. 418.

San Felipe Neri, su luz admirable en el Confessonario, pag. 349.

San Felipe Neri, no admitia en el Confessonario ruegos de necessidades, pag.334.

Ferdinando II. Emperador, accion suya, y dicho muy

muy Catholico con su Confessor, pagina 331.
San Filemon, como fue bautizado del Cielo, pagina 255.
Santa Francisca Romana, como veìa al Santissimo Sacramento, pag. 367.
Frequencia de la Comunion, quienes deban tenerla, pag. 393.
Frequencia de la Sacratissima Comunion, sus grandes provechos, pag. 394.
Frequencia de la Eucharistia, alientase à los temerosos para ello, pag. 395.
Fuego, y agua, por què se les ponia à la puerta el dia de las bodas à los que se desposaban, pag. 416.

G

SAnta Getrudis, què le dixo de la Cruz el Señor, pag. 270.
Santa Getrudis, què le dixo el Señor cerca del Santissimo Sacramento, pag. 389.
Santa Getrudis, como le mostrò el Señor sus imperfecciones, pag. 384.
Santa Getrudis, què le dixo el Señor de los que estorvan la frequencia de la Comunion, pagina 395.
Santa Getrudis, què le dixo el Señor de la Comunion espiritual, pag. 398.
Santa Getrudis, como viò à Santa Maria Magdalena, pag. 346.
Fray Gil, què respuesta discreta diò à vn casado, pag. 423.
Gioto, gran pintor, en què lo mostrò, pag. 372.
Gotvino, su muerte terrible, pag. 390.
Gracia del Sacramento, qual es la que se llama assi, pag. 249.
Gracia ex opere operato, como la dàn los Sacramentos, pag. 249.
Gracias despues de la Comunion, como deben lograrse, pag. 387.
Guelfo, Duque de Baviera, como le libraron las mugeres de vn cerco, pag. 423.
Gusano de seda, en què se parece al pecador, pag. 350.

H

HAbla, por què se junta con la respiracion, pag. 294.
San Henrique Suson, què vision tuvo, pag. 289.
Hermosura del mundo, y del Cielo, què le faltaba en su principio, pag. 375.
Hijos, como para el estado del matrimonio se deben aconsejar con sus padres, pag. 413.
Hijos, su educacion, quan grave obligacion de los padres, pag. 433.
Hijo bien educado, quanta gloria es para sus padres, pag. 430.
Hijos, como son bien para los casados, pagina 429.
Hieron Tyrano, por què estimò à Archimedes, pag. 376.
Honra, y provecho, donde se hallan juntas, pagina 248.

I

BEata Iveta, como descubriò vnas particulas de la Hostia, pag. 379.
San Ignacio, como convirtiò à vn Religioso, pagina 348.
Igualdad, quan necessaria para el acierto del matrimonio, pag. 413.
Imperfecciones, como estorvan el gusto de la Eucharistia, pag. 387.
Indulgencia, què cosa es, pag. 364.
Ingerto, su modo, y efectos, pag. 277.
Jorge Castrioto, su alfange prodigioso, por què no cortaba en otras manos, pag. 282.
Venerable Juana de la Cruz, su sentir cerca de la Comunion espiritual, y su frequencia en ella, y favores que por ella recibiò, pag. 398.
San Juan de Dios, què le sucediò con vn enfermo que rehusò la Extrema-Uncion, pag. 400.
Juizio vniversal, por què ha de ser despues de los juizios particulares, pag. 353.
Julio Cesar, como perdonò a Rufo Senador, pagina 299.
Jumento, por què lo cuida Dios, pag. 413.

L

SAN Leon Papa, què temerosa respuesta tuvo en el sepulcro de San Pedro, pag. 313.
Leon, què diligencias hizo porque le sacaran vna espina, pag. 351.
Limosna, como redime al alma, pag. 362.
Livia, muger de Augusto, como ganò la voluntad de su marido, pag. 432.
San Luis Rey de Francia, como castigò Dios al que lo mofò, pag. 289.
Fray Luis de Granada, como convirtio à dos mancebos, pag. 285.
Luna, retrato de las obligaciones de vna muger casada, pag. 427.
La Luna, por què no pudo vestirla su madre, pagina 341.
Santa Lugarda, como castigò el Señor à su Abadesa por no dexarla comulgar, pag. 395.

M

MAdre, quanto gusto tiene de dàr de mamar à su hijuelo, pag. 394.
Beata Margarita de Cortona, como la alumbrò el Señor

Señor para conocer sus culpas, pagina 307.
Marcia, respuesta que diò para no casarse, pag. 411.
Maria de Ogniens, què viò al bautizar à vn niño, pag. 249.
La Beata Maria de Victoria, como se adelantaba de vna comunion à otra, pag. 388.
La Beata Maria de San Benito, què favor le hizo el Señor por su devocion en comulgar, pag. 393.
Beata Maria de Quinto, què vision tuvo en tiempo de vn Jubileo, pag. 364.
Venerable Marina de Escobar, como viò la procesion del Corpus en el Cielo, pag. 382.
Marido desigual en las costumbres à la muger, de quanto daño, pag. 413.
Martin de Aspilcueta, Navarro, su cuidado en el rezo Divino, pag. 362.
Fray Matheo Baso, como mostrò lo hurtado en vna capa de vn Letrado, pag. 276.
Matrimonio, què intencion se debe llevar al contraerlo, pag. 410.
Matrimonio, es la vltima mano de la hermosura de la Iglesia, pag. 407.
Matrimonio, no embaraza, antes ayuda para servir à Dios, pag. 408.
Matrimonio, es el mismo Dios su Autor, y su Reformador, ibid.
Santa Metildis, como le mostrò el Señor la vnion por el Sacramento, pag. 384.
Santa Metildis, què le dixo el Señor de la comunion espiritual, pag. 396.
Milagro, el prodigioso de la Hostia de Santarèn, pag. 372.
Ministro del Bautismo, quien lo sea, pag. 261.
Modestia, y compostura, con que se debe llegar à confessar, pag. 331.
Moneta, Doctor de Bolonia, como se convirtiò, pag. 290.
Muger prudente, es Dios solo quien la dà, pag. 412.
Muger, como puede mejorar al marido, pagina 414.
Muger pleytista, quan intolerablemente pesada, pag. 425.
Mugeres honradamente fieles con sus maridos, pag. 420.
Muger que enterrò veinte y dos maridos, pagina 409.
Muger buena, quanta dicha en quien la consigue, pag. 417.
Mundo, què le faltaba para su hermosura, pagina 407.

N

NArciso, como sirve su fabula à la verdad, pagina 253.
Navio que se echa al agua, en què se parece al que se casa, pag. 410.
Necessidades del cuerpo, no se han de ir à ponderar al Confessonario, pag. 334.
Necessidad de los Sacramentos, como se distingue, pag. 246.
Negocios del mundo, no deben estorvar la Comunion, pag. 395.
Nicolàs de Rupe, quantos años viviò sin comer, pag. 374.
Nilo, en què es mas prodigioso, pag. 383.
Niños, quando, y como es razon darles la Comunion, pag. 392.
Nombres del Santissimo Sacramento de la Eucharistia, pag. 398.
Numero de los Santos Sacramentos, quan mysterioso, pagina 245.

O

OBras buenas del Christiano, quando deben ser exteriores, quando secretas, pag. 286.
Ocasion proxima de pecado, como impide la verdad del proposito, pag. 328.
Ocno, su trabajo en vano, pag. 428.
Octaviano Emperador, como perdonò à Crocota, pag. 298.
Omission pecaminosa, quanto por ella peligran las almas, pag. 309.
Omissiones, como castigadas en las Escrituras, pag. 310.
Opalo, piedra preciosa, como retrata à la Eucharistia, pag. 371.
Orden que entre sì tienen los Santos Sacramentos, pag. 245.
Orden, su cotejo con los demàs Sacramentos, pagina 402.
Orden, Sacramento admirable, para què lo instituyò el Señor, pag. 401.
Orden, es la hermosura del vniverso, ibid.
Osso, como lo forma su madre, pag. 262.

P

PAdrinos, sus obligaciones, pag. 265.
Palabras de la forma del Bautismo, su necessidad, y eficacia, pag. 260.
Palabras de la Consagracion, su eficacia admirable, pag. 375.
Pan, por què escogido para materia del Santissimo Sacramento, pag. 372.
Pan, sus ventajas entre todos los manjares, p. 374.
Pantera, como saca à sus hijuelos de vna fossa, pag. 267.
Parentesco espiritual que contraen los Padrinos, ibid.
Passiones, como las enfrena la frequencia de la Eucharistia, pag. 385.
Pastor, aviendo tragado vna vivora, como sanò, pag. 248.

Paulo IV. como pagò à vn oficial, pag. 370.
Pavon, despreciado en comparacion de vna abeja, por què, pag. 417.
Pecados, quanto sea su peso, y dificultad en desatarlos, pag. 405.
Pecados, por què los borra el Señor como las nubes, pag. 297.
Pecados agenos, sus daños, y quales son, pagina 312.
Padre Pedro Canisio, què favor le hizo Dios estando enfermo, pag. 246.
Penas del Purgatorio, como alientan en esta vida à hazer penitencia, pag. 361.
Penitencia virtud, y Penitencia Sacramento, su vnidad, y distincion, pag. 289.
Penitencias de los antiguos Canones, quales eran, pag. 360.
Penitencia por los pecados, quan necessaria, pag. 359.
Pericles, su dicho de Meandro, pag. 266.
Perla, como es retrato de vna alma, pag. 262.
Persecucion, qual es la mayor de la Iglesia, pag. 288.
Peso añadido à la carga, como aligera, pag. 421.
Potestad de el Orden, quan admirable, pagina 404.
Potestad de Orden, y de jurisdiccion en el Sacerdote, se explica, pag. 405.
Precepto de comulgar, quando, y como obliga, pag. 392.
Preparacion para la Comunion, qual debe ser, pagina 388.
Proposito de la enmienda, què tres propriedades ha de tener, pag. 325.
Proposito de la enmienda, es el estrecho mas apretado de la penitencia, pag. 324.
Purpura, como se conoce su fineza, pag. 369.

R

RAyo, sus admirables efectos, pag. 359.
Reyes de Egypto, su baño barbaro, p. 257.
Fray Raymundo de Capua, como alcanzò vn gran dolor de sus culpas, pag. 323.
San Raymundo de Peñalort, como se portò de Confessor con el Rey de Aragon, pag. 329.
Relox de ruedas, como retrata las senales de los Sacramentos, pag. 249.
Relox de ruedas, retrato de la confession, pag. 330.
Restitucion, quan necessaria para la verdadera penitencia, pag. 329.
Roberto Emperador, como sanò con la Extrema-Uncion, pag. 401.
Ruso Senador, como consiguiò perdon de Julio Cesar, pag 299.
Rubens, como pintò à Clara Eugenia de Austria, pag. 378.

S

SAbà Reyna, què le admirò mas en el Palacio de Salomon, pag. 402.
Sabina Popea, con què licor se bañaba, pagina 257.
Sacerdote, como lo venerò vn Angel, pag. 403.
Sacerdotes, como son Dioses que parecen hombres, pag. 405.
Sacerdote en pecado mortal diziendo Missa, como lo viò Santa Theresa, pag. 376.
Sacerdotes, quanta reverencia se les debe, pagina 406.
Santos Sacramentos, como entre sì se compiten en perfeccion, pag. 246.
Santos Sacramentos, què nos representan, pagina 247.
Sal, su vso para todo, pag. 271.
Sal, què mysterios tiene la que se pone en el Bautismo, pag. 172.
Satisfaccion por nuestros pecados, quanto se nos facilita, pag. 361.
Setas, gente barbara, su costumbre en los partos, pag. 427.
B. Sibiliña, ciega, y como veìa, pag. 379.
Sigilo de la confession, quan sumamente apretado, gag. 349.
Sygirita Princesa, como se casò, pag. 412.
Socrates, como se avia con su muger Xantippe, pag. 425.
Sol, su apuesta con el viento, y como ganò, pag. 424.
Sol, retrato de las obligaciones de vn marido, pag. 427.

T

TEodoro Estatuario, en què mostrò su mayor primor, pag. 379.
Thomas Moro, dicho suyo discreto à vnas mugeres que se componian, pag. 276.
Trajano Emperador, como curò à sus Soldados heridos, pag. 148.

V

VEnceslao VI. Rey de Bohemia, què hizo por salir de cautivo, pag. 294.
San Venceslao Rey de Bohemia, respuesta suya estando cautivo, pag. 264.
Venceslao Rey de Bohemia, como veneraba la Eucharistia, pag. 373.
Verguenza en la confession, argumentos contra ella, pag. 345.

Verguenza, quando mala, y quando buena, pag. 344.
Verguenza, quan inumerables almas se condenan por ella, pag.345.
Vestidos, quando en ellos puede aver muchas culpas, quando no, pag.275.
Vestidura blanca del Bautismo, quan pura debe conservarse, pag.278.
Vdalrico, como lo regalò Dios, pag.246.
Viento, como le ganò el Sol en la apuesta, pag. 424.
Vincencio Zomozateno; como le perdonò Ladislao Rey de Polonia; pag.357.
Vinculo del Matrimonio, como es bien suyō; pagina 424.
Vnion del alma con Christo en la Eucharistia, quan intima, pag.384.

Z

ZElos ēntre casados, quan enormemente perniciosos, pag.426.
Zeusis, como pintò vnas vbas, pag.278.

FIN.

13
56

5.870